

ESTUDIO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS
EN EL HABLA CULTA DE SEVILLA

Realizado por Ascensión Ojeda Socorro

TESIS DOCTORAL

Director del trabajo: Dr. D. Pedro Carbonero Cano
Catedrático de Universidad

Vº Bº

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y
TEORÍA DE LA LITERATURA

Universidad de Sevilla, Septiembre, 2013

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	17
I.1. PREÁMBULO: OBJETIVOS.....	17
I.2. MATERIAL UTILIZADO.....	22
I.3. ASPECTOS FORMALES.....	22
II. ESTADO DE LA CUESTIÓN	25
II.1. PARADIGMA DE LOS NEXOS PREPOSITIVOS	25
II.1.1. TEORÍA GRAMATICAL EN EL ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES.....	25
II.1.1.1. ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL.....	25
II.1.1.2. INTENTOS DE SISTEMATIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES.....	31
II.1.2. INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS PREPOSITIVOS.....	47
II.2. ESTUDIO DE LOS NEXOS PREPOSITIVOS: CRITERIO MORFOLÓGICO, FUNCIONAL Y SEMÁNTICO	65
II.2.1. CRITERIO MORFOLÓGICO.....	65
II.2.2. CRITERIO FUNCIONAL.....	68
II.2.3. CRITERIO SEMÁNTICO.....	86
II.3. FORMACIÓN DE LAS FRASES O LOCUCIONES PREPOSITIVAS	116
II.3.1. CAUSAS QUE CONTRIBUYEN A SU FORMACIÓN.....	116
II.3.2. TEORÍA GRAMATICAL EN EL ESTUDIO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.....	118
II.3.2.1. ANÁLISIS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN OBRAS DE CARÁCTER GRAMATICAL Y EN ESTUDIOS ESPECÍFICOS.....	118
II.3.2.2. ESTUDIO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN OBRAS DE CARÁCTER LEXICOGRÁFICO, DICCIONARIOS Y LIBROS DE ESTILO.....	131
II.3.3. PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN, ORIGEN DE LA FORMACIÓN DE LAS LOCUCIONES PREPOSITIVAS.....	140
II.3.3.1. PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN EN LAS FRASES PREPOSITIVAS DE BASE ADVERBIAL.....	142
II.3.3.2. OTRAS COMBINACIONES EN EL PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.....	160
II.3.3.3. LAS FIJACIONES PREPOSICIONALES: CARACTERÍSTICAS.....	171
II.4. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	182
III. CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS EN LAS ENCUESTAS DEL HABLA DE SEVILLA, NIVEL CULTO	197
III.1. CRITERIOS GRAMATICALES DE SELECCIÓN	197
III.1.1. CRITERIO MORFOLÓGICO.....	197

III.1.2. CRITERIO FUNCIONAL.....	198
III.1.3. CRITERIO SEMÁNTICO.....	199
III.2. CONSTITUCIÓN DEL CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS: 66 F.P. (IF. 208).....	200
III.2.1. CONFORMACIÓN DEL CUADRO GENERAL.....	200
III.2.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS Y EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.....	203
III.2.2.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA.....	203
III.2.2.2. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS Y EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.....	205
III.2.3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.....	207
III.3. EXPLICITACIÓN DE LOS CONTEXTOS LINGÜÍSTICOS DE LAS 66 F. P. (I.F.: 208) DEL HABLA CULTA DE SEVILLA.....	209
III.4. PROBLEMÁTICA DE LAS FIJACIONES: CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS NO COMPUTADAS COMO FRASES PREPOSITIVAS (I. F.: 19).....	230
III.4.1. FRASES PREPOSITIVAS DE CONSTRUCCIÓN ANÓMALA (I. F.: 2).....	230
III.4.2. FORMAS LEXICALIZADAS DE ESTRUCTURA SIMILAR A LAS FRASES PREPOSITIVAS (I. F.: 8).....	231
III.4.2.1. FORMAS LEXICALIZADAS QUE FUNCIONAN COMO MARCADORES DISCURSIVOS (I. F.: 4).....	232
III.4.2.2. FORMAS LEXICALIZADAS CON VALOR ADVERBIAL (I. F.:2).....	237
III.4.2.3. CONSTRUCCIONES LEXICALIZADAS INCOMPLETAS EN RELACIÓN CON SUS CONSTITUYENTES (I. F.:2).....	238
III.4.3. PREPOSICIONES AGRUPADAS.....	239
III.4.3.1. PREPOSICIONES AGRUPADAS DEL CORPUS CON VALOR PREPOSICIONAL (I. F.:2).....	240
III.4.3.2. PREPOSICIONES AGRUPADAS DEL CORPUS CON VALOR ADVERBIAL (I. F.:2).....	241
III.4.4. CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS DE CARÁCTER INDEPENDIENTE.....	245
IV. ESTRUCTURA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS OBJETO DE ESTUDIO.....	249
IV. 1. ELEMETOS GRAMATICALES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS: 66 F. P. (I. F.: 208).....	249
IV.1.1. COMPONENTE SINTÁCTICO.....	249
IV.1.2. COMPONENTE SEMÁNTICO.....	250
IV.1.2.1. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN ADVERBIO: 18 F. P. (I. F.:110).....	251
IV.1.2.2. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN SUSTANTIVO: 37 F. P. (I. F.:62).....	253
IV.1.2.3. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN VERBO: 7 F. P. (I. F.: 17).....	256
IV.1.2.4. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN PRONOMBRE: 1 F. P. (I. F.: 16).....	259

IV.1.2.5. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN ADJETIVO: 2 F. P. (I. F.: 2).....	260
IV.1.2.6. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UNA PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 1).....	261
IV.1.3. VALORACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN CON LAS VARIANTES DISTRIBUCIONALES.....	264
IV.1.4. RECAPITULACIÓN.....	265
IV.2. CARACTERÍSTICAS DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE SUS COMPONENTES: 16 F. P. (I.F.: 20)	266
IV.2.1. FRASES PREPOSITIVAS EN LAS QUE SE REITERA PARCIALMENTE EL ÚLTIMO ELEMENTO: 12 F.P.: (I. F.: 16).....	266
IV.2.2. FRASES PREPOSITIVAS DE ESTRUCTURA DISCONTINUA: 3 F. P.: (I. F.: 3).....	270
IV. 2.3. FRASE PREPOSITIVA, VARIANTE DE UNA FRASE PREPOSITIVA DADA: 1 F. P.: (I. F.: 1).....	271
V. ESTUDIO MORFOSINTÁCTICO DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208)	273
V.1. ANÁLISIS FUNCIONAL	273
V.1.1. RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS 66 F. P.: (I. F.: 208): $SV <R> SN - 66$ F. P. (I. F.: 200) -; $SN <R> SN - 4$ F. P. (I. F.: 8) -.....	274
V.1.2. ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS: 66 F. P. (I. F.: 208).....	274
V.1.3. RÉGIMEN, REGENTE Y ELEMENTO DE RELACIÓN EN LAS RELACIONES PREPOSICIONALES: $SV <R> SN - 66$ F. P. (I. F.: 200) -; $SN <R> SN - 66$ F. P. (I. F.: 8) -.....	277
V.1.3.1. <i>RÉGIMEN</i>	278
V.1.3.1.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LAS VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN.....	292
V.1.3.1.2. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS: 14 F. P. (I. F.: 109).....	295
V.1.3.2. <i>REGENTE</i>	297
V.1.3.2.1. REGENTE: NATURALEZA VERBAL, $SV <R> SN$: 66 F. P. (I. F.: 200).....	297
V.1.3.2.2. REGENTE: NATURALEZA NOMINAL, $SN <R> SN$: 4 F. P. (I. F.: 8).....	301
V.1.3.2.3. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL REGENTE DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS EN SU COMPLEMENTACIÓN VERBAL Y NOMINAL.....	303
V.1.3.3. <i>ELEMENTO DE RELACIÓN</i>	305
V.1.3.3.1. FRASES PREPOSITIVAS QUE EN SENDAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS NO RECIBEN INFLUENCIAS DE ELEMENTOS CERCANOS DE SU ENTORNO: 68 F. P. (I. F.: 203).....	306

V.1.3.3.2. FRASES PREPOSITIVAS QUE EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SV <R></i> <i>SN</i> RECIBEN LA INFLUENCIA DE ELEMENTOS CERCANOS DE SU ENTORNO: 2 F. P. (I. F.: 5).....	307
V.1.4. RELACIONES SINTAGMÁTICAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SV <R></i> <i>SN</i>	308
V.1.4.1. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN Y DEL REGENTE DE CADA UNA DE LAS 66 F. P. (I. F.: 200) EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SV <R></i> <i>SN</i>	308
V.1.4.2. ELEMENTO DE RELACIÓN EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SV <R></i> <i>SN</i> : 66 F. P. (I. F.: 200).....	327
V.1.5. RELACIONES SINTAGMÁTICAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SN <R></i> <i>SN</i>	328
V.1.5.1. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN Y DEL REGENTE DE LAS 4 F. P. (I. F.: 8) EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA <i>SN <R></i> <i>SN</i>	329
V.1.6. RECAPITULACIÓN.....	330
VI. CONTENIDO SEMÁNTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS EN LAS ENCUESTAS DEL HABLA DE SEVILLA, NIVEL CULTO	333
VI.1. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208), EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.....	333
VI.1.1. CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EXPONENTES DE CADA UNA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS.....	335
VI.1.2. RELEVANCIA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS.....	340
VI.1.3. DEFINICIÓN DE CADA UNA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS: FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS QUE ESTABLECEN ESTAS RELACIONES.....	342
VI.2. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DE LAS 208 FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN CON LOS UNIVERSOS CONCEPTUALES: DIMENSIONAL Y NOCIONAL.....	350
VI.3. RASGOS SIGNIFICATIVOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN SU DIMENSIÓN MORFOSINTÁCTICA Y SEMÁNTICA.....	352
VI.3.1. CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS COMUNES DE LAS 66 F. P. (I. F.:208) DEL CORPUS.....	352
VI.4. PERSPECTIVA ADOPTADA EN EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO SEMÁNTICO DE LAS 14 RELACIONES SIGNIFICATIVAS: NIVEL DE LA << PARALOLE>>.....	358
VI.5. RECAPITULACIÓN: CUADRO SINTETIZADOR.....	358
VII. UNIVERSO DIMENSIONAL Y NOCIONAL – 66 F. P. (I. F.: 208) –. ANÁLISIS DEL UNIVERSO DIMENSIONAL: 30 F. P. (I. F.: 103)	381
VII.1. RASGOS ESPECÍFICOS DE LAS RELACIONES ESPACIALES Y TEMPORALES.....	381

VII.2. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EX PRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO DIMENSIONAL.....	384
VII.3. RELACIÓN ESPACIAL	390
VII.3.1. <i>RELACION ESPACIAL</i> [-SENTIDO]: 17 F. P. (I. F.: 62).....	395
VII.3.1.1. R. ESPACIAL [+INTERIORIDAD] / [+EXTERIORIDAD]: 2 F. P. (I. F.: 29).....	400
VII.3.1.1.1. SUBSISTEMA DE [+INTERIORIDAD]: 1 F. P. (I. F.: 45).....	403
DENTRO DE (I. F.: 24).	
VII.3.1.1.2. SUBSISTEMA DE [+EXTERIORIDAD]: 1 F. P. (I. F.: 5).....	414
FUERA DE (I. F.: 5).	
VII.3.1.2. R. ESPACIAL: UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+HORIZONTALIDAD] / [+VERTICALIDAD]: 8 F. P. (I. F.: 17).....	417
VII.3.1.2.1. SUBSISTEMA DE [+HORIZONTALIDAD]: 6 F. P. (I. F.: 14).....	422
VII.3.1.2.1.1. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL CON EL SEMA [+ANTERIORIDAD]: 4 F. P. (I. F.: 10).....	423
DELANTE DE (I. F.:6~6).	
EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2).	
ENFRENTE (I. F.:1~1).	
POR DELANTE DE (I. F.:1~1).	
VII.3.1.2.1.2. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL CON EL SEMA [+POSTERIORIDAD]: 2 F. P. (I. F.: 4).....	430
DETRÁS DE (I. F.: 3~3).	
DESPUÉS DE (I. F.: 15~1).	
VII.3.1.2.2. SUBSISTEMA DE [+VERTICALIDAD]: 2 F. P. (I. F.: 3).....	435
VII.3.1.2.2.1. LOCALIZACIÓN VERTICAL CON EL SEMA [+INFERIORIDAD]: 1 F. P. (I. F.: 2).....	436
DEBAJO DE (I. F.:2~2)	
VII.3.1.2.2.2. LOCALIZACIÓN VERTICAL CON EL SEMA [+SUPERIORIDAD]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	438
POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1)	
VII.3.1.3. R. ESPACIAL: UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIR- CUNDANTE: [+CERCANÍA] / [+ALEJAMIENTO]: 7 F. P. (I. F.: 16).....	441
VII.3.1.3.1. SUBSISTEMA DE [+CERCANÍA]: 6 F. P. (I. F.: 15).....	444
VII.3.1.3.1.1. R. DE CERCANÍA CON EL SEMA [- CONTACTO]: 3 F. P. (I. F.: 9).....	444
CERCA DE > CERQUITA DE (I. F.: 6~6).	
EN TORNO A (I. F.: 2~1).	
ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2).	

VII.3.1.3.1.2. R. DE CERCANÍA CON EL SEMA [+CONTACTO]: 3 F. P. (I. F.: 6).....	451
AL LADO DE (I. F.: 4~4).	
AL PIE DE (I. F.: 1~1).	
JUNTO A (I. F.: 1~1).	
VII.3.1.3.2. SUBSISTEMA DE [+ALEJAMIENTO]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	457
LEJOS DE (I. F.: 1~1).	
VII.3.2. RELACIÓN ESPACIAL [+ SENTIDO]: 3 F. P. (I. F.: 3).....	460
VII.3.2.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA [- CONCOMITANCIA]: 2 F. P. (I. F.: 2).....	461
VII.3.2.1.1. R. ESPACIAL: SE EXPRESA EL MOVIMIENTO DE FORMA RETROSPEC-	
TIVA: 1 F. P. (I. F.: 1).....	462
A PARTIR DE (I. F.:7~1).	
VII.3.2.1.2. R. ESPACIAL: SE EXPRESA EL MOVIMIENTO DE FORMA PROSPECTI-	
VA: 1 F. P. (I. F.: 1).....	464
EN BUSCA DE (I. F.: 1~1).	
VII.3.2.2. SUBSISTEMA CON EL SEMA [+ CONCOMITANCIA]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	466
VII.3.2.2.1. R. ESPACIAL: SE EXPRESA EL TRANCURSO DEL MOVIMIENTO: 1 F. P.	
(I. F.: 1).....	466
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1).	
VII. 3.3. RECAPITULACIÓN.....	469
VII.4. RELACIÓN TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.: 38)	472
VII.4.1. RELACIÓN TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 F. P. (I. F.: 36).....	479
VII.4.1.1. R. TEMPORAL: UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS	
COORDENADAS [+HORIZONTALIDAD] / [+ VERTICALIDAD]: 4 F. P. (I. F.:	
31).....	481
VII.4.1.1.1. SUBSISTEMA DE [+HORIZONTALIDAD]: 4 F. P. (I. F.: 31).....	483
VII.4.1.1.1.1. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL CON EL SEMA DE [+POSTERIORI-	
DAD]: 3 F. P. (I. F.: 22).....	484
DESPUÉS DE (I. F.: 15~14).	
HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1).	
A PARTIR DE (I. F.: 8~7).	
VII.4.1.1.1.2. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL CON EL SEMA [+ANTERIORIDAD]:	
1 F. P. (I. F.: 9).....	497
ANTES DE (I. F.: 9~9).	
VII.4.1.2. R. TEMPORAL: UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: 4 F. P.	
(I. F.: 5).....	503
VII.4.1.2.1. UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+INTERIORIDAD]: 2 F. P. (I. F.:3).....	503

VII.4.1.2.1.1. R. TEMPORAL DE CARÁCTER PUNTUAL CON LOS SEMAS [+INTE- RIORIDAD, – PUNTO INTERMEDIO]: 1 F. P. (I. F.: 2).....	503
DENTRO DE (I. F.: 45~2).	
VII.4.1.2.1.2. R. TEMPORAL DE CARÁCTER PUNTUAL CON LOS SEMAS [+INTE- RIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	506
EN MEDIO DE (I. F.: 1~1).	
VII.4.1.2.2. UBICACIÓN CON EL SEMA [+INDETERMINACIÓN]:1 F. P. I. F.: 1).....	508
A LA HORA DE (I. F.: 1~1).	
VII.4.1.2.3. UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+PROXIMIDAD INMEDIATA]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	511
A PUNTO DE (I. F.: 1~1).	
VII.4.2. RELACIÓN TEMPORAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 2 F. P. (I. F.: 2).....	514
VII.4.2.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA [+ CONCOMITANCIA]: 2 F. P.: (I. F.: 2).....	514
A LA LARGA DE (I. F.: 1~1). A LO LARGO DE (I. F.: 1~1).	
VII.4.3. RECAPITULACIÓN.....	518
VII.5. POSIBILIDADES CONMUTATIVAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO DIMENSIO- NAL: 30 F. P. (I. F.: 103)	521
VIII. UNIVERSO DIMENSIONAL Y NOCIONAL – 66 F. P. (I. F.: 208) –. ANÁLISIS DEL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105)	527
VIII.1. RASGOS ESPECÍFICOS DE LAS 12 RELACIONES SIGNIFICATIVAS QUE CON- FORMAN EL UNIVERSO NOCIONAL.....	528
VIII.2. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO NOCIONAL.....	530
VIII.3. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 F. P. (I.F.: 52)	537
VIII.3.1. RÉGIMEN.....	538
VIII.3.2. REGENTE.....	540
VIII.3.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	541
VIII.3.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 F. P. (I. F.:52).....	544
VIII.3.4.1. DENTRO DE (I. F.: 45 – 19).....	544
VIII.3.4.2. EN CUANTO A (I. F.: 16 - 16).....	551
VIII.3.4.3. ACERCA DE (I. F.: 2 - 2).....	557
VIII.3.4.4. EN RELACIÓN CON (I. F.: 3 - 2).....	560
VIII.3.4.5. RESPECTO A (I. F.: 2 - 2).....	562
VIII.3.4.6. A TRAVÉS DE (I. F.: 8 - 2).....	565
VIII.3.4.7. CON ARREGLO A (I. F.: 1 - 1).....	566
VIII.3.4.8. CON RELACIÓN A (I. F.: 1 - 1).....	567
VIII.3.4.9. CON RESPECTO A (I. F.: 1 - 1).....	568
VIII.3.4.10. EN ATENCIÓN A (I. F.: 1 - 1).....	570
VIII.3.4.11. EN EL SENTIDO DE (I. F.: 1 - 1).....	572

VIII.3.4.12. EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1 - 1).....	573
VIII.3.4.13. EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1 - 1).....	574
VIII.3.4.14. EN RELACIÓN A (I. F.: 1 - 1).....	576
VIII.3.4.15. EN TORNO A (I. F.: 1 - 1).....	577
VIII.3.4.16. REFERENTE A (I. F.: 1 - 1).....	579
VIII.4. RELACIÓN DE MEDIO - INSTRUMENTO: 6 F. P. (I.F.: 14).....	580
VIII.4.1. RÉGIMEN.....	581
VIII.4.2. REGENTE.....	582
VIII.4.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	583
VIII.4.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN DE <i>MEDIO – INSTRUMENTO:</i> 6 F. P. (I. F.: 14).....	584
VIII.4.4.1. A TRAVÉS DE (I. F.: 8 - 6).....	584
VIII.4.4.2. A BASE DE (I. F.: 4 - 4).....	588
VIII.4.4.3. A NIVEL DE (I. F.: 1 - 1).....	592
VIII.4.4.4. CON AYUDA DE (I. F.: 1 - 1).....	593
VIII.4.4.5. DE LA MANO DE (I. F.: 1 - 1).....	595
VIII.4.4.6. EN RELACIÓN CON (I. F.: 3 - 1).....	596
VIII.5. RELACIÓN CAUSAL: 9 F. P. (I.F.: 9).....	598
VIII.5.1. RÉGIMEN.....	599
VIII.5.2. REGENTE.....	601
VIII.5.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	601
VIII.5.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN <i>CAUSAL:</i> 9 F. P. (I. F.: 9).....	603
A) R. CAUSAL CON EL SEMA [+ POSITIVO]: 8 F. P. (I. F.: 8).....	604
VIII.5.4.1. A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1 - 1).....	604
VIII.5.4.2. CON MOTIVO DE (I. F.: 1 - 1).....	606
VIII.5.4.3. DEBIDO A (I. F.: 1 - 1).....	607
VIII.5.4.4. EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3 - 1).....	609
VIII.5.4.5. EN VIRTUD DE (I. F.: 1 - 1).....	610
VIII.5.4.6. GRACIAS A (I. F.: 1 - 1).....	611
VIII.5.4.7. POR EL HECHO DE (I. F.: 1 - 1).....	613
VIII.5.4.8. POR MOTIVO DE (I. F.: 1 - 1).....	614
B) R. CAUSAL CON EL SEMA [+ NEGATIVO]: 1 F. P. (I. F.: 1).....	615
VIII.5.4.9. A FALTA DE (I. F.: 1 - 1).....	615
VIII.6. RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 F. P. (I. F.: 8).....	617
VIII.6.1. RÉGIMEN.....	618
VIII.6.2. REGENTE.....	620
VIII.6.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	621
VIII.6.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN <i>ASOCIATIVA:</i> 2 F. P. (I. F.: 8).....	623
VIII.6.4.1. APARTE DE (I. F.: 5 - 5).....	623
VIII.6.4.2. ADEMÁS DE (I. F.: 3 - 3).....	627

VIII.7. RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 F. P. (I. F.: 6).....	629
VIII.7.1. RÉGIMEN.....	630
VIII.7.2. REGENTE.....	631
VIII.7.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	632
VIII.7.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 F. P. (I. F.: 6).....	634
VIII.7.4.1. EN VEZ DE (I. F.: 4 – 4).....	634
VIII.7.4.2. EN LUGAR DE (I. F.: 2 – 2).....	638
VIII.8. RELACIÓN CONCESIVA: 2 F. P. (I. F.: 5).....	641
VIII.8.1. RÉGIMEN.....	641
VIII.8.2. REGENTE.....	643
VIII.8.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	644
VIII.8.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN <i>CONCESIVA</i> : 2 F. P. (I. F.: 5).....	645
VIII.8.4.1. A PESAR DE (I. F.: 3 – 3).....	646
VIII.8.4.2. PESE A (I. F.: 2 – 2).....	649
VIII.9. RELACIÓN DE COMPAÑÍA: 3 F. P. (I. F.: 3).....	651
VIII.9.1. RÉGIMEN.....	652
VIII.9.2. REGENTE.....	653
VIII.9.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	654
VIII.9.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE- POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN DE <i>COMPAÑÍA</i> : 3 F. P. (I. F.: 3).....	655
VIII.9.4.1. EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1 – 1).....	655
VIII.9.4.2. JUNTAMENTE CON (I. F.: 1 – 1).....	657
VIII.9.4.3. JUNTO A (I. F.: 2 – 1).....	658
VIII.10. RELACIÓN CONDICIONAL: 1 F. P. (I. F.: 2).....	660
VIII.10.1. RÉGIMEN.....	661
VIII.10.2. REGENTE.....	662
VIII.10.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	662
VIII.10.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVER- SO NOCIONAL EXPRESA UNA RELACIÓN <i>CONDICIONAL</i> 1 F. P. (I. F.: 2).....	664
VIII.10.4.1. EN CASO DE (I. F.: 1 – 2).....	664
VIII.11. RELACIÓN FINAL: 2 F. P. (I. F.: 2).....	664
VIII.11.1. RÉGIMEN.....	665
VIII.11.2. REGENTE.....	666
VIII.11.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	666
VIII.11.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN <i>FINAL</i> : 2 F. P. (I. F.: 2).....	667
VIII.11.4.1. A FIN DE (I. F.: 1 – 1).....	667
VIII.11.4.2. EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3 – 1).....	670

VIII.12. RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 2)	671
VIII.12.1. RÉGIMEN.....	672
VIII.12.2. REGENTE.....	672
VIII.12.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	673
VIII.12.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PRE POSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 2).....	674
VIII.12.4.1. EN CONTRA DE (I. F.: 1 – 1).....	674
VIII.12.4.2. FRENTE A (I. F.: 2 – 1).....	676
VIII.13. RELACIÓN COMPARATIVA: 1 F. P. (I. F.: 1)	679
VIII.13.1. RÉGIMEN.....	679
VIII.13.2. REGENTE.....	679
VIII.13.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	680
VIII.13.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVER- SO NOCIONAL EXPRESA UNA RELACIÓN COMPARATIVA: 1 F. P. (I. F.: 1).....	681
VIII.13.4.1. A LA ALTURA DE (I. F.: 1 – 1).....	681
VIII.14. RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 F. P. (I. F.: 1)	681
VIII.14.1. RÉGIMEN.....	682
VIII.14.2. REGENTE.....	682
VIII.14.3. FRASES PREPOSITIVAS.....	683
VIII.14.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVER- SO NOCIONAL EXPRESA UNA RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 F. P. (I. F.: 1).....	684
VIII.14.4.1. EN HONOR DE (I. F.: 1 – 1).....	684
VIII.15. POSIBILIDADES CONMUTATIVAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105)	684
IX. CONCLUSIONES	691
X. ANEXOS	715
X.1. CONTEXTOS LINGÜÍSTICOS DE CADA FRASE PREPOSITIVA EN LAS RELACIO- NES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS.....	717
X.2. <i>SOCIOLINGÜÍSTICA ANDALUZA 2. ENCUESTAS DEL HABLA URBANA DE SEVI- LL, NIVEL CULTO. PUBL. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. ÍNDICE DE MATERIA</i>	727
XI. BIBLIOGRAFÍA	731

I. INTRODUCCIÓN.

Con el título *Estudio de las frases prepositivas en el habla culta de Sevilla*, damos a conocer en el presente Curso Académico 2013-2014, este trabajo de investigación que presentamos como tesis doctoral, bajo la dirección del catedrático de Lengua española, D. Pedro Carbonero Cano.

1.1. PREÁMBULO: OBJETIVOS.

Hemos organizado el contenido de este trabajo en nueve capítulos (capítulos II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX).

• “Estado de la cuestión” (capítulo II), de carácter eminentemente teórico, refleja las diversas posiciones de las gramáticas y estudios especializados, relativas al tratamiento de los elementos de relación y de forma especial el de las preposiciones, de sus variantes formales, entre ellas las frases prepositivas. En primer lugar, se da cuenta de la complejidad que supone la categorización de determinados elementos gramaticales, como sucede con los nexos prepositivos. Asimismo se suscitan diversas interpretaciones a la hora de inventariar las formas que deben conformar el paradigma preposicional. En segundo lugar, tomamos en consideración los criterios desde los cuales se puede abordar el estudio de todos los elementos que operan a nivel oracional: criterio morfológico, funcional y semántico. En tercer lugar, hemos dedicado un apartado específico a la formación de las locuciones o frases prepositivas, las causas que han contribuido a su formación, tomando en consideración la teoría gramatical al respecto; de una parte, las perspectivas adoptadas en las gramáticas y en los estudios específicos, en relación con estas formas compuestas, lexicalizadas; de otra parte, el tratamiento de estas unidades en obras lexicográficas, diccionarios, y en libros de estilo. La formación de este tipo de unidades no se puede explicar si no se tiene en cuenta el proceso de desemantización o gramaticalización que sufren algunos elementos gramaticales –sustantivos, adverbios, adjetivos, verbos, etc.–, en determinadas combinaciones distribucionales. En este proceso diacrónico de formación, el contenido semántico originario se va perdiendo paulatinamente, dando paso a un contenido de carácter más gramatical. El proceso de gramaticalización lo hemos abordado en una triple vertiente, en función de la categoría gramatical que ha sufrido el proceso de desemantización: a) el proceso de gramaticalización en las frases prepositivas de base adverbial; b) otras combinaciones posibles en el proceso de gramaticalización de las frases prepositivas; c) características de las fijaciones preposicionales.

El final de este capítulo está dedicado a la estructura o composición formal de las frases prepositivas. Damos cuenta de cómo se posicionan muchos autores respecto a su composición. Algunos autores consultados no especifican qué elementos conforman este tipo de construcción preposicional, hablan de forma general de determinados giros o frases prepositivas, formadas por la combinación de diversos elementos lingüísticos seguidos de una preposición, posición adoptada por R. Motta Rattleff (1963: 8) y M. Criado de Val (1972: 211), etc. Otros, en cambio, entre ellos P. Carbonero Cano (1975), F. Osuna García (1991), M^a. V. Pavón Lucero (2000), etc., hacen un análisis más detallado de las peculiaridades que presentan las formas prepositivas de construcción analítica, los esquemas de construcción, las posibilidades de conmutación con las formas simples correspondientes, así como el grado de fijación y, en consecuencia, la cohesión interna que presentan.

- “Corpus de las frases prepositivas computadas en las encuestas del habla de Sevilla, nivel culto” (capítulo III) está dedicado al estudio de las frases prepositivas del corpus – 66 f. p. (i. f.: 208). La constitución del corpus la hemos realizado teniendo en cuenta los criterios de forma, función y significación [→ § III.1.].

En cuanto a la forma, el principal objetivo es el de comprobar cómo determinadas construcciones, constituidas por más de un elemento, se han lexicalizado, desarrollando todo el conjunto un valor de carácter preposicional. Como se comprueba en la primera parte de este trabajo, los criterios que se adoptan para establecer el grado de lexicalización de determinada construcción preposicional presentan enfoques diferentes. La aplicación de las pruebas establecidas – v. gr.: invariabilidad morfológica del núcleo, inmodificabilidad del núcleo, interrogación parcial, perífrasis de relativo y contexto prepositivo etc. (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003) – ayuda a constatar hasta qué punto se puede hablar de una lexicalización total o, parcial o en qué momento se halla el proceso de gramaticalización que sufre dicha construcción. No vamos a abordar en este trabajo el grado de lexicalización de las formas analíticas que hemos computado como frases prepositivas. Hemos tomado en consideración el concepto general de locución señalado por M^a. V. Pavón (2000), para quien determinada construcción compleja tiene carácter prepositivo cuando responde a los siguientes requisitos: “expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como pieza única y que presenta el comportamiento de una preposición” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579). Aun así, considera que el término <<locución prepositiva>> puede ser entendido desde dos puntos de vista, en un sentido amplio y en un sentido estricto. Hemos adoptado en este trabajo el término <<locución prepositiva>> de acuerdo con el primer criterio que formula de este modo: “En un sentido amplio entendemos como tal cualquier expresión que, en su conjunto, presenta el comportamiento típico de una preposición, expresa el mismo tipo de relaciones, aparece en los mismos contextos sintácticos y alterna con preposiciones de significado similar” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579).

Desde el punto de vista sintáctico, se trata de demostrar cómo las frases prepositivas computadas establecen una doble complementación, verbal y nominal. Trataremos de verificar cuál de las dos relaciones hipotácticas establecidas – SV < R > SN o, SN < R > SN – adquiere mayor relevancia.

En lo que al criterio semántico se refiere, se orienta el análisis a comprobar las posibles relaciones significativas desarrolladas por cada una de las frases prepositivas del corpus. Se intenta verificar si las relaciones significativas que desarrollan este tipo de unidades prepositivas son las mismas que las desarrolladas por las formas sintéticas o si, por el contrario, las frases prepositivas son susceptibles de expresar otro tipo de relaciones, para las cuales el sistema preposicional español carece de las formas correspondientes. Otro de los aspectos que vamos a abordar es el relativo a las posibilidades de conmutación de estas unidades en el mismo entorno semántico-sintáctico con las formas simples correspondientes, en relación con otras frases prepositivas del corpus; o si, por el contrario, no es posible establecer la conmutación en las condiciones indicadas.

Una vez constituido el corpus – 66 f. p. (i. f.: 208) –, se ha realizado una valoración cuantitativa de las unidades prepositivas [→ § III.2.], determinando la mayor o menor importancia de cada una de las unidades prepositivas en relación con el índice de

frecuencia, esto es, atendiendo al número de recurrencias. Se complementa el análisis realizado, con la explicitación de los contextos lingüísticos en los que cada una de las frases prepositivas establece su relación preposicional [→ § III.3].

Antes de finalizar este capítulo, nos ha parecido oportuno hacer referencia a determinados tipos de construcción no computados como frases prepositivas (i. f.: 19), que en principio suscitaron ciertas dudas respecto a su funcionamiento [→ § III.4]. Unas son frases prepositivas de construcción anómala, como es el caso de **a fuera de** (i. f.: 1) y **bajo de** (i. f.: 1). Otras construcciones son formas lexicalizadas de estructura similar a las frases prepositivas (i. f.: 8), pero difieren a nivel funcional. Operan a distintos niveles gramaticales. En unos casos como marcadores discursivos, v. gr.: – **aparte de** (i. f.: 4), cuya función es establecer una relación entre dos enunciados – A <R> B. En otros casos cumplen una función adverbial, como es la desempeñada por las formas **cerca de** (i. f.: 1) y **por debajo de** (i. f.: 1), pese a la similitud formal con otras formas computadas como frases prepositivas. Otras son construcciones lexicalizadas incompletas en relación con sus constituyentes. Es el caso de las formas **en cuanto** y **en relación con**. En tres contextos se produce la ausencia de la preposición **a** de la forma **en cuanto**, imprescindible para que pudiera convertirse en frase prepositiva. En la segunda unidad, **en relación con** no se considera frase prepositiva por no estar presente el elemento que funciona como término. En relación con las preposiciones agrupadas, dos son los valores que desarrollan, valor preposicional – **de por** (i. f.: 1) y **de sobre** (i. f.: 1) – y valor adverbial – v. gr.: **hasta por** (i. f.: 1) y **hasta de** (i. f.: 1) –. Por último, damos cuenta de aquellas construcciones que, pese a la semejanza formal con ciertas frases prepositivas del corpus, no constituyen formas lexicalizadas, cada uno de sus componentes opera con unidad autónoma. Las construcciones que obedecen a estas características son: **aparte de** (i. f.: 1), **cercano a** (i. f.: 1), **cercano de** (i. f.: 1), **a instancias de** (i. f.: 1), **a disposición de** (i. f.: 1).

- “Estructura: composición formal de las frases prepositivas objeto de estudio” (capítulo IV) hace referencia a la conformación de este tipo de nexos. Dos componentes fundamentales, el sintáctico y el semántico respectivamente, determinan su estructura. El análisis de las construcciones prepositivas de carácter analítico tiene como objetivo prioritario poner de manifiesto, por una parte, la relevancia de los elementos léxicos que constituyen el núcleo de la composición – sustantivo, adjetivo, adverbio, verbo, etc. –, así como las posibilidades distribucionales de los elementos que conforman cada una de las 66 f. p. (i. f. : 208).

La variante adverbial es la que presenta mayor número de recurrencias – v. gr.: **dentro de**, **cerca de**, **lejos de**, etc. –, seguida de la variante nominal v. gr.: – **a base de**, **con ayuda de**, **en honor de**, etc. –. Las otras variantes son construcciones preposicionales de menor presencia contextual, cuyo componente semántico es de naturaleza verbal, pronominal, adjetival y preposicional respectivamente. Son las frases prepositivas de carácter verbal las de presencia más destacada – v. gr.: **a partir de**, **a pesar de**, **pese a**, **referente a**, etc. –. Algunas otras son de presencia más discreta, responden a una sola variable – v. gr.: **en cuanto a**, **a lo largo de**, **en contra de** –. Finalizamos este capítulo con la mención de una serie de frases prepositivas que presentan ciertas peculiaridades en cuanto a la a la distribución de sus componentes 16 f. p. (i. f.: 20). En unas, se reitera parcialmente el último elemento – 12 f. p.: (i. f.: 16) –, esto es, admiten la coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la preposición que forma parte de ellas (Pavón Lucero, M^a. V. 2000: 579-581; Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 129), como se

constata en algunas de las frases prepositivas del corpus – v. gr.: “..., en Estados Unidos todo se hace **a base de** grandeza, **de** dinero, y **de** riqueza, no?” (C₁ H₃, 87₂); “eso está muy cerca, **al lado de** la catedral y **de** la Giralda,...” (C₁ V₂, 18₁); “Toda mi vida ha girado **alrededor del** profesorado y **de** la docencia, verdad?” (C₃ V₁, 206₁) –.

Otras son frases prepositivas de estructura discontinua: – 3 f. p.: (i. f.: 3) –, se caracterizan porque en su estructura se manifiestan todos sus elementos aunque no de forma lineal, como se comprueba en algunas distribuciones – v. gr.: “Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o **a través de** mi familia, **a través de** lecturas, **a través incluso de** sueños” (C₃ H₂, 263^{1ª,2ª,3ª}); “esto está **en relación, desde luego, con** la fisonomía de Sevilla, **con** el trazado de Sevilla” (C₂ H₂, 166₁) comprobar si lleva el subíndice el 166 –. Por último, damos cuenta de un tipo de construcción, tipificada como variante de una frase prepositiva dada – 1f.p.: (i. f.: 1) –, como corresponde a la frase prepositiva **cerquita de**, que la hemos considerado como variante de la frase prepositiva **cerca de** (i. f.: 8) – “Muy **cerquita de** la Campana y **de** la Plaza del Duque. Eso está en el centro de Sevilla” (C₃ H₁, 249₁) –.

- “Estudio morfosintáctico de las 66 f. p. (i. f.: 208)”, (capítulo V). Se destina este capítulo al análisis funcional de las frases prepositivas computadas. La hipotaxis preposicional se actualiza a través de dos variantes distribucionales, en las que desarrolla una complementación verbal – SV <R> SN – y nominal – SN <R> SN – respectivamente, con un predominio mayoritario de la variante verbal frente a la variante nominal: 66 f. p. (i. f.: 200) / 4 f. p. (i. f.: 8). Hacemos un análisis detallado de las distintas variantes con que se manifiesta cada uno de los elementos que desarrollan la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación.

Las posibilidades distribucionales del *régimen* o *término* preposicional (B), responden a doce variantes gramaticales o sintácticas [→ § V.1.3.1.]: sustantivos funcionales explícitos; sustantivos funcionales inferidos del contexto; proposiciones subordinadas sustantivas (*lo + que + verbo*), etc. La valoración cuantitativa de estas variantes sintácticas queda recogida en el apartado [→ § V.1.3.1.1.].

En lo que respecta a las posibilidades sintácticas del *regente* (A) [→ § V.1.3.2.], éste se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal y nominal, con predominio de la variante verbal. Al igual que con las manifestaciones del régimen, la valoración cuantitativa de cada una de las variantes sintácticas del regente en su complementación verbal y nominal queda reflejada en el apartado [→ § V.1.3.2.3.].

En cuanto al elemento de relación (<R>) [→ § V.1.3.3.], pese a su autonomía sintáctica, indicaremos ciertas peculiaridades que presentan determinadas frases prepositivas en cuanto a sus posibilidades distribucionales: a) frases prepositivas que en las relaciones hipotácticas SV <R> SN y SN <R> SN no reciben influencias de otros elementos del entorno lingüístico; y b) frases prepositivas que en la relación hipotáctica SV <R> SN, reciben la influencia de otro elemento de su entorno. En los apartados siguientes [→ § V.1.4.1. y § V.1.5.1.], se explicitan las modalidades con que se manifiestan el régimen y el regente de cada frase prepositiva en sendas relaciones hipotácticas SV < R > SN y SN < R > SN.

- Del estudio de las frases prepositivas desde un punto de vista semántico dan cuenta tres capítulos (capítulos VI, VII y VIII). El capítulo VI, “Contenido semántico de las frases prepositivas computadas en las encuestas del habla de Sevilla, nivel culto –

66 f. p.: (i. f.: 208)” –, aborda el estudio de las relaciones significativas desempeñadas por cada una de las frases prepositivas computadas, así como los universos conceptuales en los que se engloban. El capítulo VII “Análisis del universo dimensional: 30 f. p. (i. f.: 103)”, se destina al estudio de las relaciones significativas en el universo dimensional, relaciones espaciales y temporales. La finalidad del capítulo VIII, “Análisis del universo nocional: 47 f. p. (i. f.: 105)”, es el estudio de las 12 relaciones significativas que conforman este universo: relación *focalizadora*, r. *medio – instrumento*, r. *causal*, r. *asociativa*, r. *sustitución*, r. *concesiva*, r. *compañía*, r. *condicional*, r. *final*, r. *oposición*, r. *comparativa* y r. *estimativa*.

El capítulo VI ofrece una visión global del contenido semántico de las frases prepositivas computadas. Aborda aspectos relativos al tipo de relaciones significativas desarrolladas por cada una de las frases prepositivas del corpus [→ § VI.1.]; por otra parte, se enfoca el estudio de las relaciones significativas en relación con los universos conceptuales al que pueden adscribirse las distintas relaciones significativas: universo dimensional y universo nocional respectivamente [→ § VI.2.]. Uno de los últimos apartados está destinado a la valoración de los rasgos de contenido que conforman cada una de las relaciones significativas. Se da cuenta de las características significativas comunes que presentan las frases prepositivas computadas [→ § VI.3.1.], así como de una valoración de los componentes semánticos en las relaciones significativas establecidas [→ § VI.3.3.]. La terminología adoptada en el análisis del contenido semántico de las 14 relaciones significativas: nivel de la << parole >> [→ § VI.3.2.], corresponde a la empleada por Morera Pérez, M. (1988) al establecer la hipótesis de la forma de contenido de las preposiciones del español actual.

Los capítulos VII y VIII están destinados al análisis de las relaciones significativas que conforman el universo dimensional [→ § VII.] y el universo nocional respectivamente [→ § VIII.]. De una parte, se da cuenta de los distintos tipos de relaciones que conforman cada uno de los universos conceptuales – relaciones *espaciales* y *temporales* en el universo dimensional; relaciones *focalizadoras*, r. *medio – instrumento*, r. *causal*, r. *asociativa*, r. *sustitución*, r. *concesiva*, r. *compañía*, r. *condicional*, r. *final*, r. *oposición*, r. *comparativa* y r. *estimativa* en el universo nocional –. Se destaca la importancia de ellas en relación con el mayor número de recurrencias. Por otra parte, en cada relación significativa se analiza el entorno semántico-sintáctico de cada frase prepositiva, dentro de la relación significativa de la que es exponente.

En el universo dimensional, el contenido semántico de las frases prepositivas se obtiene a través de una serie de oposiciones entre las unidades que expresan una misma relación. Mediante este sistema de oposiciones – presencia / ausencia de determinado rasgo entre las frases prepositivas analizadas –, se establecen distintos subsistemas hasta llegar así a los rasgos mínimos de significado. No ocurre lo mismo en el universo nocional, en el que las frases prepositivas portadoras de un contenido de carácter ‘*circunstancial*’, se definen por la relación significativa expresada. Su contenido semántico no se obtiene por la oposición de una serie de rasgos entre sus miembros, por lo que su estudio no deriva de la conformación de subsistemas diversos, sino de los valores significativos que desarrollan en un entorno semántico-sintáctico determinado.

- “Conclusiones” (capítulo IX), síntesis de los resultados obtenidos en el análisis del corpus de frases prepositivas – 66 f. p. (i. f.: 208) – objeto de estudio. El análisis de estas unidades ha sido realizado desde un punto de vista cuantitativo – cómputo de

frases prepositivas distintivas y su importancia de acuerdo con su frecuencia – y, desde un punto de vista cualitativo; para ello hemos tomado en consideración los criterios gramaticales desde los que se puede abordar el análisis de cualquier elemento lingüístico: criterios morfológico, funcional y semántico.

1.2. MATERIAL UTILIZADO.

El material que nos ha servido para establecer el corpus de unidades prepositivas, que constituyen el objeto de nuestro estudio, es el de las encuestas del habla urbana culta de la ciudad de Sevilla. Se trata de una actuación lingüística oral en forma dialogada, recogida en vivo, directamente de una grabación magnetofónica. Son realizaciones lingüísticas que pertenecen a un momento sincrónico dado, cuyas grabaciones fueron realizadas entre 1971 y 1972. El Departamento de Lengua Española de la Universidad de Sevilla recoge todo este material en el volumen *Sociolingüística Andaluza 2* (1983), bajo la dirección de D. Vidal Lamíquiz.

La variable diatópica es bastante precisa. Son informantes de la ciudad de Sevilla que en su mayoría proceden o han vivido mucho tiempo en el centro de la ciudad (San Lorenzo, La Campana, La Macarena, Sierpes, etc.). La variable diastrática corresponde al nivel culto. Los 24 informantes que vamos a contrastar poseen una formación media o superior (amas de casa, administrativos, funcionarios, abogados, médicos, maestros, eclesiásticos, profesores de instituto y universidad, etc.). Pese a las diferencias profesionales, tienen en común el uso correcto que hacen de su propia lengua, en este caso del español. La variable generacional comprende tres generaciones: de menos de 30 años, entre 30 y 45 años y de más de 45 años. Los informantes son, pues, sevillanos cultos, cuya media queda establecida entre los 30 y los 45 años. En cada generación se distingue la variable de sexo: varones y mujeres (V, H). En cada cuestionario se da de forma paritaria la presencia de varones y hembras: 4 hombres y 4 mujeres. En definitiva, se trata de veinticuatro informantes, de los que doce son hombres y doce son mujeres.

En lo que a la actuación lingüística se refiere, tomamos sólo en consideración la intervención de los informantes, no la de los entrevistadores, pues lo que pretendemos constatar es el uso que los hablantes cultos, pertenecientes al mismo ámbito geográfico dentro de la realidad lingüística hispana, la ciudad de Sevilla, hacen de un tipo de nexos prepositivos de construcción analítica.

1.3. ASPECTOS FORMALES.

Queremos llamar la atención en la realización del presente trabajo sobre el tratamiento que damos a determinadas abreviaturas e indicadores numéricos respectivamente. El modo en que deben interpretarse es el siguiente:

a) Abreviaturas.

(C₁ V₁, 8): Primer cuestionario, primer varón entrevistado, página 8.

(C₂ H₁, 169): Segundo cuestionario, segunda mujer entrevistada, página 169.

(C₃ V₁, 206): Tercer cuestionario, primer varón entrevistado, página 206.

(C₃ H₄, 291): Tercer cuestionario, cuarta mujer entrevistada, página 291.

F. P o f. p.: Frase prepositiva.

I. F. o i. f.: Índice de frecuencia

b) Indicadores numéricos

Dentro de (i. f.: 45): frase prepositiva cuya frecuencia es de cuarenta y cinco apariciones contextuales.

Dentro de (i. f.:45~2), `Valor `temporal`. La interpretación de los indicadores es la siguiente. El primer indicador alude a la frecuencia (cuarenta y cinco recurrencias); el segundo indicador hace referencia a que en dos contextos posee un valor significativo de carácter ‘temporal’.

Acerca de (i. f.:2~2). Relación *focalizadora*. El primer indicador indica que posee una frecuencia de dos apariciones contextuales; el segundo indicador apunta que en esos dos contextos expresa una relación nocional con un valor ‘focalizador’.

c) Superíndices.

En cuanto a (C₃ V₂, 218^{1º, 2º}). Frase prepositiva que se encuentra contextualizada en el tercer cuestionario, emitida por el segundo varón entrevistado, localizada en la página 218, con dos apariciones de forma correlativa en el mismo contexto.

Después de (C₁ V₂, 16^º). Frase prepositiva, contextualizada en el primer cuestionario, emitida por el segundo varón entrevistado, localizado en la página 16 y ocupa el primer lugar en el orden de aparición dentro de esa página. Apariciones, en este caso, no correlativas.

d) Subíndices.

Este tipo de indicadores se utiliza para indicar las especificidades de determinadas frases prepositivas. En unas se produce el fenómeno de la coordinación, esto es, la reiteración del elemento prepositivo, dependiente de una base léxica reconocida con anterioridad; en otras, se explicitan todos sus componentes, pero se produce la inserción de otros elementos, esto es, se trata de frases prepositivas de estructura discontinua.

De la mano de (C₃ V₁, 207₁). Frase prepositiva, computada en el tercer cuestionario, emitida por el segundo varón entrevistado, localizada en las encuestas en la página 207 y que en una sola recurrencia se produce la reiteración del elemento prepositivo – v. gr.: *de la mano de Sánchez Bedoya y de Felipe Pachón también* –.

A través de (C₂ V₂, 123₁). Frase prepositiva, que al igual que el caso anterior, presenta en una de las contextualizaciones la coordinación del elemento prepositivo – v. gr.: *a través de un ambiente, de una orquesta, no* –.

En relación, (...), con (C₂ H₂, 166₁). Frase prepositiva, contextualizada en el segundo cuestionario, correspondiente a la segunda mujer entrevistada, localizada en la página 166, que en una de sus recurrencias responde a una estructura de carácter discontinuo – v. gr.: *esto está en relación, desde luego, con la fisonomía de Sevilla,...*”

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

II. 1. PARADIGMA DE LOS NEXOS PREPOSITIVOS.

Como se refleja en los estudios lingüísticos, el análisis de las clases o paradigmas en que se pueden agrupar los distintos elementos lingüísticos presenta ciertas dificultades. La categorización gramatical de cualquier elemento de la lengua y de forma particular de los elementos prepositivos no constituye una fácil tarea, pues son diversos los criterios que pueden adoptarse, al igual que la perspectiva de análisis también pone de manifiesto criterios a veces divergentes. Dos son los niveles desde los que se puede abordar el análisis lingüístico, nivel de lengua o nivel del discurso, lo que nos llevaría a establecer una diferencia entre categoría básica y categoría contextual (Lamíquiz, V., 1972: 46; 1975: 258).

Las definiciones que nos brindan las gramáticas en general y los estudios especializados acerca de los elementos prepositivos ponen de manifiesto los diferentes criterios adoptados a nivel metodológico. En unos casos se adopta un criterio morfológico, la falta de flexión constituye su rasgo relevante; en otros casos es el funcionamiento o comportamiento en el marco oracional, lo que lleva a una definición de estos elementos gramaticales desde un punto de vista sintáctico. El significado es otro de los criterios tomados en consideración para delimitar los rasgos significativos que define a este tipo de elementos. Consideramos que el problema que plantean algunas de las definiciones radica en un planteamiento parcial, se adopta un criterio u otro, cuando quizás un estudio completo de los elementos lingüísticos tendría que tomar en consideración los tres criterios de análisis, el de forma, el de función y el de significación, lo que permitiría ofrecer una visión más completa de cada uno de los elementos gramaticales objeto de análisis.

Pese a las diferencias metodológicas que pueden plantearse en el estudio de las categorías gramaticales, la investigación lingüística coincide en la importancia que cobran los nexos en el proceso de comunicación. En todo acto de comunicación, entendiendo como tal cualquier manifestación en el discurso – formulado en 1ª persona (el sujeto es el hablante (+)), en 2ª persona (el sujeto es el oyente (-)), o en 3ª persona (el sujeto es el ausente (Θ)) –, existe una relación de dependencia, una interrelación, entre las distintas clases de palabras, las denominadas partes de la oración. La misión desempeñada por las preposiciones y conjunciones a nivel morfosintáctico es la de servir de nexos o elementos de relación, al tiempo que son susceptibles de expresar diversas relaciones significativas.

II.1.1. TEORÍA GRAMATICAL EN EL ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES.

En la primera parte de este apartado ofrecemos la visión que recogen los estudios gramaticales acerca de las partes de la oración y en particular de las preposiciones. La segunda parte refleja la posición de aquellos estudiosos del lenguaje que se hacen eco de la problemática que encierra determinar la categorización de los elementos lingüísticos. El planteamiento en el modo de delimitar el paradigma de los nexos prepositivos responde a criterios diversos, formales, funcionales y/o semánticos.

II.1.1.1. ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL.

La RAE, en el capítulo XVII de la *Gramática de la lengua castellana* (1962) define a las preposiciones como partículas y considera inapropiado denominarlas *partes de la*

oración, ya que “no tienen valor de por sí en el habla; es un elemento de relación cuya significación depende no sólo de ella, sino del valor de los vocablos por ella relacionados” (RAE, 1962: 206). Pone como ejemplos *anillo de oro*, *naranjas de Valencia*, *Pedro ha llegado de Toledo*. La preposición es la misma, pero las relaciones indicadas es diferente (materia, origen y procedencia respectivamente. (RAE, 1962: 206). Destaca en esta definición su valor relacionante y el valor de las relaciones significativas desarrolladas de acuerdo con sus posibilidades distribucionales.

En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1981: 171), apunta a que la distribución de las palabras en clases o partes de la oración o del discurso puede hacerse con criterios morfológicos o sintácticos, es decir, atendiendo exclusivamente a la forma de la palabra o bien a su función sintáctica, si bien en el estudio de cualquier elemento lingüístico estos dos criterios se complementan: la forma implica la función e inversamente cualquier función sintáctica se materializa a través de una forma. En esta valoración que se hace de las *partes de la oración* el significado constituye también un criterio de clasificación, entendido no como la significación específica de cada palabra, sino en relación con significado gramatical, es decir, la que es común a todas las palabras o a todas las formas de una misma clase o subclase. El enfoque de la Academia opta, sin embargo, por la aplicación del criterio morfológico para el estudio de los elementos gramaticales, “en español y otras lenguas de sistema análogo al español, el criterio morfológico puede bastar por sí solo para clasificar a todas las palabras de la lengua en dos grandes grupos: las *variables* y las *invariables*” (RAE, 1981: 171). Además de aludir al valor relacional de estos elementos, menciona más adelante otros rasgos, su posición proclítica y el carácter subordinante del término que encabezan, “las preposiciones son partículas proclíticas (salvo *según*) que encabezan un complemento nominal de otra palabra y lo subordinan a ella”. (RAE, 1981: 438).

El capítulo 1 de la *Nueva Gramática de la lengua Española* (2009), hace referencia a la clasificación tradicional de las clases de palabras, en palabras *léxicas* y palabras *gramaticales* [→ § 1.9c]. El capítulo 29, dedicado al estudio de las preposiciones, precisa que su análisis no se ajusta de forma estricta a esta dicotomía. Mientras unas se gramaticalizan, al asimilarse a otros elementos gramaticales, lo que tradicionalmente se denomina complemento de *régimen* preposicional – aquí se denominan complementos *argumentales* –, otras mantienen su poder de independencia y actúan como elementos *adjuntos* estableciendo una complementación entre diversas clases de palabras: “los grupos preposicionales adjuntos constituyen modificadores de diversas clases de palabras, sobre todo, de los sustantivos, los verbos, los adjetivos y los adverbios” (RAE ~ AALE, 2009: 2224). Se apunta que la distinción entre preposiciones de contenido *gramatical* o *funcional* y las preposiciones de contenido léxico se debe considerar de forma gradual, en la medida que los procesos de gramaticalización son graduales [→ § 29.1h].

A. Bello (1982), en el capítulo II, “Clasificación de las palabras por sus varios oficios” (41-59), fundamenta la clasificación de los elementos gramaticales en criterios sintácticos. Señala siete tipos de unidades de acuerdo con las funciones desempeñadas: *sustantivo*, *adjetivo*, *verbo*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección* (Bello. A, 1982: 41). Esto se complementa con la nota 1 (54-55), en la que precisa que la clasificación de las palabras depende de las funciones que desempeñen: “yo he reducido las partes de la oración a siete: *sustantivo*, *adjetivo*, *verbo*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*; pero me ha parecido conveniente dar la denominación común

de *nombre* al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente transformación de uno en otro” (Bello. A., 1982: 55). Pese a estas consideraciones las clasifica como palabras independientes por las características específicas que las definen y las diferencian, a su vez, de otras clases de palabras. Considera, por tanto, que la clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales. En relación con las preposiciones les atribuye “el poder de modificación sobre otras palabras, al igual que sucede con la modificación ejercida por el adjetivo sobre el sustantivo o el adverbio en su función de complementación verbal, adjetival o adverbial” (Bello. A, 1982: 49).

R. Lenz (1925), en el capítulo II, establece la clasificación de las palabras, consideradas como categorías lógicas. Señala cuatro tipos: la *substancia*, la *cualidad*, el *fenómeno* y la *relación*. Las tres primeras responden a la percepción que nos brinda la realidad, los valores a que hace referencia nuestro juicio, así como sus cualidades. Llama la *cualidad* a los caracteres duraderos, mientras que otorga al *fenómeno* los caracteres variables (Lenz, R., 1925: 37). En el capítulo IX, “Preposiciones”, hace referencia al modo en que puede establecerse una *relación gramatical*, lógica y psicológica entre los distintos elementos conceptuales. Son cuatro los procedimientos indicados: (Lenz, R., 1925: 479-480):

- 1º. Por el orden de las palabras.
- 2º. Por la acentuación.
- 3º. Por palabras auxiliares.
- 4º. Por prefijos y sufijos agregados a ciertas palabras
- 5º. “Por alteraciones aparentemente caprichosas de las palabras conceptuales mismas, que constituyen lo que se llama la flexión, en particular las declinaciones de sustantivos y adjetivos y las conjugaciones verbales” (Lenz, R., 1925: 480).

Concibe la función relacional de las preposiciones como una función de carácter semántico. Hace referencia a su origen adverbial y las define como: “cierta clase de palabras invariables que en primer término sirven para expresar las relaciones de espacio, tiempo y condiciones generales en que se verifica el fenómeno expresado por el verbo. Pero estas relaciones son en sí vagas, y necesitan la añadidura de sustantivos para determinarse” (Lenz, R., 1925: 490). Alude también a la preposición como elemento transpositor: “la preposición es una palabra invariable que sirve para transformar un sustantivo en atributo o complemento de otro elemento de la misma proposición” (Lenz, R., 1925: 496). El autor es consciente de la dificultad que encierra la categorización de determinadas palabras, tales como *adverbios*, *preposiciones* y *conjunciones*, por lo que “han recibido distintos nombres de parte de los gramáticos. A veces se usa también el término <<partícula>> para las tres especies. También es difícil separar los adverbios de las <<frases adverbiales>>” (Lenz, R., 1925: 211).

M. Seco (1972), en el capítulo dedicado a los enlaces “Las palabras: enlaces e interjecciones”, atribuye a las *preposiciones*, las *conjunciones* y los *pronombres relativos* la función de unir unas palabras con otras. Define a las preposiciones como “palabras de enlace que se anteponen al sustantivo para convertirlo en complemento” v. gr.: *El vigilante de la obra; las familias sin hijos; la lucha por la vida; desobediencia a la autoridad*; etc. (Seco, M., 1972: 177). Aunque el autor no aborda la problemática que encierra la categorización gramatical, apunta a la existencia de una clase o categoría a la

que pertenecen aquellos elementos gramaticales que funcionan en el discurso como elementos de relación.

El concepto de preposición como elemento relacionante está también presente en J. Roca Pons (1976). Define las *preposiciones* junto a las *conjunciones* como *partículas*, dado su carácter relacionante, aspecto que en su opinión ha llevado a la aplicación de un criterio quizás muy generalizado de considerarlas partes de la oración, cuando en realidad “no se hallan en el mismo plano que las otras clases de palabras – *sustantivos*, *adjetivos*, *verbos* y *adverbios* –, pues a diferencia de éstas no cumplen una función sintáctica dentro de la oración: *sujeto*, *atributo*, *complementos diversos*, etc.” (Roca Pons, J., 1976: 259). El hecho de que algunos lingüistas no consideren a las preposiciones como elementos independientes, dada su vinculación con los *casos*, de expresar frecuentemente ideas análogas a estos, contrasta con la opinión del autor, quien manifiesta en todo momento el carácter independiente de las preposiciones a pesar de que desde el punto de vista semántico unas desarrollen un significado más concreto, frente a otras que presentan una significación más vaga e imprecisa. En definitiva, a modo de conclusión se indica que *preposiciones* y *conjunciones* se hallan equidistantes, tanto de la clases de palabras independientes por su incapacidad de funcionar como elementos de la oración, como de aquellos morfemas gramaticales, tales como son los casos, los morfemas de género, número, tiempo, etc. Su relativa independencia le lleva al autor a considerarlas como semantemas especiales y como partes de la oración por desempeñar una función específica en la estructura oracional.

M. Alonso, en la *Gramática del español contemporáneo* (1974: 322), define a las preposiciones como aquellos elementos que “expresan una relación circunstancial o subordinativa que existe entre dos palabras: *llena de gracia*; *apartamento de Anita*; *sitio para jugar*; *estoy en Madrid*; *mujer de bandera*; *presume de listo*; *turrón de Alicante*” Idea compartida por A. Quilis ~ VV AA. (1974), que define la preposición como morfema independiente, introductor de un SN [→ § 8.6.4.]. Alude a su función subordinante, subordina el elemento regido al elemento regente; v. gr.: *Amor de padres*, aunque, a veces, en determinadas posiciones sintácticas desarrolla un valor coordinante; v. gr.: *El general con sus soldados* (Quilis, A. ~ VVAA, 1974: 96).

F. Lázaro Carreter (1974) destaca el carácter invariable y el valor relacionante de las preposiciones. Define la preposición como “el morfema que, antepuesto a un sustantivo o a un pronombre, lo convierte en término de rango secundario o terciario en la frase. Puede preceder a una frase de valor sustantivo (*estoy cansado de no hacer nada*) y es el instrumento fundamental de la rección” (Lázaro Carreter, F., 1974: 332).

A. Samaniego Samaniego (1982) señala que la única función que desempeña la preposición es la de enlace subordinante, a diferencia de otras categorías gramaticales que pueden desempeñar varias funciones; v. gr.: el *sustantivo* – núcleo del sujeto, núcleo de la aposición, núcleo del predicado (referido a los complementos verbales) –; *adjetivo* – núcleo del predicado, núcleo del predicativo, modificador directo del sustantivo –; *adverbio* – núcleo del predicado, modificador directo del adjetivo, modificador directo de otro adverbio – (Samaniego Samaniego, A., 1982: 137). Puntualiza, sin embargo, que la función subordinante no es privativa de las preposiciones. Establece dos tipos de nexos subordinantes (Samaniego Samaniego, A., 1982: 138-140).

- a) Enlaces subordinantes que encabezan MI: Estos nexos tienen siempre como término un sustantivo. Pertenecen a este grupo las *preposiciones* y los *enlaces comparativos (que, como)*.
- b) Enlaces subordinantes que no encabezan MI: Siempre encabezan proposiciones subordinadas sustantivas. Son los relacionantes (*que, como*).

S. Gili Gaya (1983: 97) parte de la concepción gramatical de *partes de la oración*, pero no concebidas de forma aislada, sino englobadas en categorías gramaticales más extensas, a las que denomina *elementos sintácticos*. Hace una *clasificación* de las partes de la oración desde el punto de vista funcional. Distingue seis tipos de palabras. Unas, las considera predominantemente expresivas de conceptos, dentro del contexto oracional pueden funcionar de forma dependiente o independiente. Pertenecen a este grupo los *sustantivos*; son dependientes, en cambio, los *adjetivos* y *verbos* (de sustantivos) y *adverbios* (de adjetivos o de adverbios). Otras, como las *preposiciones* y *conjunciones* son analizadas como predominantemente expresivas de relaciones, esto es, palabras destinadas principalmente a expresar relaciones entre los componentes de una oración o entre oraciones (Gili Gaya, S.: 1983: 99-101). La definición que nos ofrece de las preposiciones se sustenta en criterios de orden morfológico y semántico. “Carecen de accidentes gramaticales. Su contenido significativo se limita a expresar una línea general de relación, unida a ciertos matices de la relación misma. Pero aun estos matices significativos dependen de tal modo del sentido general de la oración, que una misma preposición o conjunción es apta para expresar relaciones múltiples” (Gili Gaya, S., 1983:101).

En la *Gramática española* de J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975), las preposiciones no deben llamarse partes de la oración, ya que no tienen valor por sí mismas en el habla. Manifiestan la estrecha vinculación que mantienen con el nombre de tal manera que lo convierten en complemento de otro vocablo, de este modo “el entendimiento la concibe como formando un solo concepto mental con dicho nombre, y al expresarlo lo hace como si las dos palabras, es decir, la preposición y el nombre, fuesen una sola” (Alcina Franch, J., Blecua, J. M., 1975: 826). Tendencia ya señalada por Bello [§ 65, § 66], al considerarlas modificativas del nombre para convertirlas en complemento, mediante el cual expresaba las relaciones posibles entre el nombre y otra palabra. Se ponen de manifiesto tres aspectos fundamentales de las preposiciones (Alcina Franch, J., Blecua, J. M., 1975: 827-829):

- a) Expresan con mayor o menor vaguedad o precisión una relación, por lo que coinciden con los denominados *adverbios prepositivos o relacionales*.
- b) Marcan a un nombre o constituyente que haga sus veces y lo convierten en complemento de otra palabra.
- c) Subordinan gramaticalmente el término o constituyente marcado a otra palabra que le rige (regente).
- d) No tienen uso independiente, como es el caso del artículo.
- e) Se emplean siempre antepuestas a otra palabra, por lo que entran en fricción con los prefijos, con los que se han agrupado alguna vez. Esto permite hacer una distinción entre preposiciones *impropias* (los *prefijos*) y las preposiciones *propias* (los elementos que nos ocupan).
- f) Son palabras átonas por su habitual presencia delante del nombre. En este sentido, la preposición junto con el nombre o constituyente conforman un *grupo acentual*.

g) Todas las preposiciones admiten la complementación del pronombre personal en la mención directa de 1º y 2ª persona, con la excepción de las preposiciones: *hasta*, *entre* y *según*.

M. Gómez Torrego (2005: 637-640), además de especificar las características formales y funcionales de los elementos prepositivos, apunta la variabilidad que representan en el modo de significar: unas son portadoras de un significado concreto; otras presentan un significado más impreciso; y algunas otras sólo desarrollan un comportamiento como índices funcionales.

Desde una perspectiva semántica define R. Seco (1980) el valor categorial de la preposiciones, quien les atribuye la capacidad de expresar una relación ideológica: “estas palabras que enlazan otras dos, expresando la relación ideológica que existe entre los conceptos que ambas representan, se llaman *preposiciones*” (Seco, R., 1980: 113). En relación con las palabras que puede enlazar, apunta: “no sólo enlaza un verbo con un sustantivo (un fenómeno con un objeto ligado a él por una relación complicada (...), también puede enlazar un sustantivo con otro sustantivo: *Libro de Juan*; *Gato con guantes* (objeto y objeto); un adjetivo con un sustantivo: *Tardo de comprensión*; *Útil para la enseñanza* (cualidad y objeto)” (Seco, R., 1980: 113).

F. Marcos Marín (1985), en el capítulo XV, “partículas: preposiciones y conjunciones”, deja constancia del enfoque de los primeros gramáticos para quienes la *preposición* junto con la *conjunción* formaba una sola categoría. Comparten una misma función en el marco oracional, esto es, la de ser elementos relacionantes. La definición que hace el autor de las preposiciones es la de: “morfemas sin significación léxica, si bien no están exentas de significación gramatical”. (Marcos Marín, F., 1985: 219).

En la definición de C. Hernández Alonso (1996) confluyen los criterios de forma, función y significación. Destaca como rasgo relevante su función como transpositores: “Las preposiciones son una categoría de palabras invariables con función gramatical dentro del sintagma nominal, que establecen una relación entre dos sintagmas y que aportan un matiz significativo. En cuanto a su significación, señala que por sí solas no significan, no denotan, no tienen un referente externo o pragmático, es decir, no son autosemánticas ni autofuncionales, presentan un significado al sintagma que introducen. Finalmente podrían definirse como índice o marca pronominal de sintagma no sujeto; pero lo que más nos interesa es su función de transpositores” (Hernández Alonso, C., 1996: 645). En el capítulo XXIII de *Sintaxis española* (1979), menciona la importancia de las preposiciones como palabras relacionantes dentro de la oración: “Son nexos subordinantes que unen en diferente plano dos términos, preferentemente dos palabras, aunque pueden también unir dos preposiciones” (Hernández Alonso, C., 1979: 324).

E. Alarcos Llorach (2004), señala que junto a las palabras autónomas (verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios), se encuentran otras unidades cuya misión es la de establecer relaciones entre ellas, “son unidades carentes de autonomía, cuyos significantes, en general, son átonos y forman con la palabra a la que preceden una sola entidad fónica” (Alarcos Llorach, E., 2004: 267).

II.1.1.2. INTENTOS DE SISTEMATIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LAS PREPOSICIONES.

V. García Yebra (1988) deja constancia de la dificultad que encierra el estudio de las preposiciones. Considera que a pesar de todos los estudios dedicados a esta parte de la oración, continúan sin resolverse satisfactoriamente muchos de los aspectos que presentan estos elementos. “Ni siquiera hay acuerdo para conceder a la preposición la calidad de parte de la oración: no faltan entre los lingüistas modernos quienes engloban en una misma especie de palabras las preposiciones, las conjunciones y algunos adverbios” (García Yebra, V., 1988: 23). En la definición que hace de las preposiciones concurren los criterios morfológicos, sintácticos y semánticos. “La preposición es una palabra invariable (en español generalmente proclítica) regida por un elemento de la frase y regente de otro elemento de la misma, entre los cuales establece una relación (de lugar, tiempo, instrumento, pertenencia, etc.), por la que el segundo elemento completa o determina el sentido del primero” (García Yebra, V., 1988: 26).

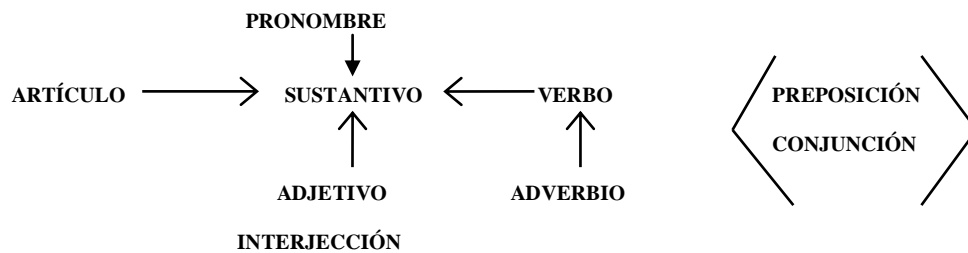
El enfoque de R. Trujillo (1971) en el estudio de las preposiciones se aleja de la concepción tradicional, por lo discutible y ambiguo que supone el concepto de “partes de la oración”, o “partículas”. Concibe el estudio de estos elementos lingüísticos como “categorías paradigmáticas”, cuyos rasgos la diferencian de otra clase de unidades lingüísticas. Se trata de una categoría de “unidades de contenido” (Trujillo, R.: 1971, 234). En su opinión, los elementos de relación — *preposiciones* y *conjunciones* —, a diferencia de los *sustantivos* y verbos, no son unidades morfosintácticas, sino morfológicas, esto es, unidades simples. Unidades de caracterización, no de función, que al igual que los morfemas caracterizan al nombre o al verbo y se asocian a un complejo morfosintáctico. A diferencia de los morfemas de género y de número, gozan de cierta autonomía respecto a su base y pueden actuar como transpositores a la función nominal de otros segmentos de valor funcional diferente. (Trujillo, R., 1971: 234-238). Acerca de la especificidad que presentan las preposiciones dentro del sistema de los signos argumenta el autor: “la función preposicional existe en el sistema español y está representada por signos que no conocen otra función. Lo que ocurre que muchos elementos utilizados en la norma para la función preposicional no son propiamente preposiciones. De ahí que el inventario de esta clase de unidades no haya sido establecido con precisión por los gramáticos” (Trujillo, R., 1971: 250). Después de examinar todas las magnitudes lingüísticas que denotan relación hipotáctica, señala los rasgos relevantes que caracterizan a las preposiciones en el nivel de lengua (Trujillo, R., 1971: 255):

- a) Función preposicional, como rasgo disitintivo. Han de ser términos especializados, únicos, que permiten hablar de una categoría diferenciada. Unidades como *bajo* sólo pueden ser descritas como preposiciones en función de la distribución.
- b) Sólo pueden juntarse con las formas complementarias tónicas del pronombre; nunca con las formas sujeto”.

A modo excepcional cita los casos ya señalados por A. Bello de las formas *salvo*, *mediante*, etc., que rigen la forma sujeto, nunca se juntan con los casos terminales. Comenta el autor el caso de *entre* similar a los anteriores. “Se trata, pues, en estos casos de elementos equiparables a la función preposicional en condiciones determinadas”. (Trujillo, R., 1971: 255). Frente a un análisis indiscriminado de los valores preposicionales el autor propone “un examen de las preposiciones fuera de los usos

determinados diacrónicamente. Nos encontramos así con un conjunto de unidades de contenido que conforman una misma sustancia semántica — la hipotaxis — (...), resultante de las oposiciones del sistema (preposición / conjunción, es decir, ‘hipotaxis’ / ‘parataxis’ ” (Trujillo, R., 1971: 258).

En *Morfosintaxis estructural del verbo en español* (1972), V. Lamíquiz se plantea que la clasificación tradicional de las llamadas “partes de la oración” constituye un tema controvertido. Muestra el desacuerdo de los gramáticos en relación a cuántas son esas partes y a los criterios adoptados en la clasificación. Hace un repaso a través de la teoría lingüística en cuanto a la consideración de las partes establecidas, desde la Antigüedad (2), pasando por las establecidas por la *Gramática* de la Academia antes de de 1917 (10), hasta llegar a las Gramáticas actuales (9). Admite el autor esta última clasificación y señala los distintos tipos de incidencia (Lamíquiz, V.: 1972: 45).



Establece de este modo la clasificación de las denominadas partes de la oración de acuerdo con un criterio funcional: “Por parte debemos entender los diferentes tipos funcionales de elementos que aparecen o pueden aparecer en la actualización discursiva de una comunidad” (Lamíquiz, V.: 1972: 44-45). Considera que la variabilidad en cuanto al número de partes del discurso no debe estar sometido a rígidos criterios: “mientras la lingüística progrese y se desarrolle la descripción de una lengua, el número de tipos funcionales de elementos gramaticales podrá variar: ese número no constituye en sí algo científico no es un hecho de verdad objetiva, sino que se trata de algo metodológico. Son vanas, pues, todas las discusiones acerca de este falso problema” (Lamíquiz, V., 1972: 45; 1975: 257). En su opinión, debe entenderse por partes de la oración “los diferentes tipos funcionales que aparecen o pueden aparecer en la actualidad discursiva de una comunicación y que, por lo tanto, pueden clasificarse en grupos de similar comportamiento funcional” (Lamíquiz, V., 1975: 257). Considera que para establecer una adecuada clasificación de los elementos gramaticales en partes del discurso es necesario establecer una distinción entre categoría *básica* y categoría *contextual* (Lamíquiz, V., 1972: 46; 1975: 258). El concepto de categoría básica lleva aparejado los tres componentes básicos que conforman la estructuración del signo lingüístico: “Esta categoría básica es explícitamente morfosemántica e implícitamente funcional si consideramos el elemento aisladamente” (Lamíquiz, V., 1975: 258-259).

M^a. L López (1972) pone de manifiesto la necesidad de hacer en su obra una revisión en cuanto al número de preposiciones y comprobar si todas las unidades que bajo tal denominación se catalogan pertenecen o no a esta clase gramatical: “en efecto se incluyen *bajo*, *tras*, *ante* y otras partículas en la categoría de las preposiciones; mientras que las formas *debajo de*, *detrás de*, *delante de*, etc., entran en la categoría de los adverbios” (López, M^a. L., 1972: 9). Considera que desde el punto de vista funcional no hay diferencia categorial, si bien a nivel formal ambos tipos de unidades se diferencian porque las denominadas preposiciones son formas simples mientras que los adverbios los denomina formas duplicadas. Reconoce que desde el punto de vista

significativo algunas formas prepositivas se orientan hacia unos valores determinados, cita como ejemplo el caso de “*ante*” susceptible de expresar valores espaciales temporales y nocionales, mientras que “*delante de*” sólo desarrolla un valor de carácter espacial (López, M^a. L., 1972: 9-10). Menciona los ocho tipos de palabras señaladas por los gramáticos latinos, de las cuales, salvo la interjección, todos los conceptos remontan a los griegos. Estas ocho clases de palabras son: *nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, conjunción, preposición e interjección*. Desde la época griega las preposiciones “fueron consideradas como palabras de enlace, junto con las conjunciones, por los estoicos, que señalaron ya el carácter de prepuestas” (López, M^a. L., 1972: 14).

Un criterio acertado a la hora de estudiar el sentido de las preposiciones es su función subordinante, es decir “que al indicar más o menos claramente un relación unen un miembro al otro que es primario (superior): *el padre llegó con su hijo / el hijo llegó con su padre*” (López, M^a. L., 1972: 21). Es el carácter subordinante, según la autora, lo que marca la diferencia entre preposiciones y conjunciones de coordinación que “relacionan dos o más miembros aparentemente primarios” (López, M^a. L., 1972: 21). Comparte con Jespersen (1951: 87), en lo que respecta al sentido, que no puede establecerse una línea de separación entre preposiciones y conjunciones de subordinación. Delimitar cuál es el criterio adoptado a nivel metodológico en el análisis de estos dos tipos de unidades, *preposiciones y conjunciones*, es de gran importancia. Si se tiene en cuenta el *sentido*, es relevante la posición de Jespersen. Forman parte de la misma clase, junto con las *preposiciones* (introdutoras de elementos nominales), las *conjunciones de subordinación* (introdutoras de oraciones subordinadas) (López, M^a. L., 1972: 22).

En el capítulo dedicado a las “Clases paralelas” [→ § 1.5.], parte del hecho de que uno de los problemas más destacados en el estudio de las preposiciones, tanto desde una concepción tradicionalista como desde posiciones más abiertas, es el de su vinculación con determinadas partes de la oración. Para la autora es evidente la proximidad en determinados contextos entre *conjunciones, adverbios y preposiciones* aunque considera que no sólo es ésta la única vinculación que se puede establecer, también es posible su relación con otras clases de palabras, aparentemente no tan próximas. Este criterio es el adoptado por Brøndal, quien basándose en los tipos de relación que se dan en las preposiciones – *simetría, transitividad conexas* – trata de aplicarlas a otras categorías, como *sustantivos, adjetivos y verbos* (López, M^a. L., 1972: 24). Establece una serie de clases paralelas que la autora expone en sus líneas generales. Cabe destacar, entre otras, la vinculación entre *conjunciones situativas y copulativas; preposiciones y verbos; preposiciones y adverbios; prefijos*, etc. Señala que no sólo se puede hablar de afinidad, sino también de interferencia de campos entre la preposición y otra clase de palabras, sin embargo considera que es muy difícil establecer límites precisos con los distintos tipos de palabras entre las que se establece cierto tipo de vinculación. Por ello, no postula la formulación de una clase única que agrupe a *adverbios, preposiciones, y conjunciones*, aunque una revisión de estos elementos es de capital importancia: “En nuestra opinión, no podemos formar una clase única que agrupe totalmente *adverbios, preposiciones, y conjunciones*; no obstante una nueva revisión de estas partículas impone incorporar a las preposiciones algunos términos que tradicionalmente han sido considerados como adverbios. En el plano funcional también habrá que incorporar las llamadas conjunciones de subordinación – los “traslativos de segundo grado”, en la terminología de L. Tesnière –, pues no podemos establecer ninguna línea de lógica

demarcación entre las citadas conjunciones y las preposiciones” (López, M^a. L., 1972: 30).

J. D. Luque Durán (1973, I: 5; 1973, II: 65), al referirse a los distintos tipos de palabras señala que son las preposiciones las que plantean mayor dificultad para alcanzar el dominio completo de un idioma. De su complejidad también se hace eco R. Motta Rattleff (1963:7), al afirmar que “la preposición es uno de los elementos de más difícil manejo, tanto por la diversidad de aplicación como por renuncia constante de las construcciones regionales”. El estudio de estos elementos no sólo puede hacerse mediante la descripción de una serie de reglas relativas al mecanismo y al comportamiento dentro del lenguaje (Luque Durán, J. D., 1973, II: 65). Destaca como rasgo relevante su enorme movilidad semántica – capacidad de desarrollar distintas posibilidades significativas derivadas del contexto – y funcional – capacidad de establecer distintos tipos de complementación: desde la complementación verbal hasta la de mero índice funcional – (Luque Durán, J. D., 1973, I: 8). Es precisamente esa capacidad de movilidad contextual lo que dificulta agrupar en una sola categoría todas las formas que en el discurso pueden desarrollar una función preposicional, “conllevaría una lista quizás excesivamente amplia y heterogénea” (Luque Durán, J. D., 1973, I: 18).

Plantea la necesidad de configurar una categoría operativa denominada *preposición*, “pues si quisiéramos establecer la categoría de las partículas, nos encontraríamos con que algunos adverbios cumplen la función de adjetivos y viceversa” (Luque Durán, J. D., 1973, I: 18-19). Señala cómo el modo más adecuado es tomar en consideración las funciones más representativas de las formas consideradas como tales y la frecuencia con que desempeñan dichas funciones. Al hilo de este planteamiento considera que si “una forma cumple cuantitativamente más funciones << adverbiales >> que << preposicionales >> la clasificaremos a nivel de sistema como adverbio aunque al analizar esta misma forma en determinados contextos la tengamos que analizar como realizadora de una función preposicional a nivel de discurso. De la misma manera diremos que aunque ciertas formas preposicionales aparezcan ocasionalmente en funciones de conjunciones o adverbios, esto no obsta para que las clasifiquemos a nivel de sistema como preposiciones, puesto que mayoritariamente es ésta la función que desempeñan” (Luque Durán, J. D., 1973, I: 21).

P. Carbonero Cano (1975: 12) dedica su estudio al papel desempeñado por los elementos de relación en el discurso. Su enfoque, a diferencia de los criterios tradicionales de clasificación, en los que a partir de unos rasgos comunes se extraen las características de funcionamiento, consiste en observar el funcionamiento de ciertos elementos que presentan aspectos comunes en cuanto a su actuación y, a partir de ahí, conformar la clase de los elementos de relación, incluyendo aquellos elementos lingüísticos cuya función es la de relacionar distintas unidades en el discurso. Establece una clasificación de las categorías gramaticales en función de su comportamiento sintáctico (Carbonero Cano, P., 1975: 17-19):

- a) Categorías primarias: *sustantivo* (sirve de base al soporte o sujeto) y *verbo* (sirve de base al aporte o predicado).

$$S \leftarrow V$$

- b) Categorías secundarias: Ejercen su incidencia en las categorías primarias. El *adjetivo* incide funcionalmente tanto en el sustantivo como en el verbo. Cuando

la incidencia es sobre el sustantivo, se habla de <<adjetivo calificativo>>; por el contrario, si la incidencia es sobre el verbo, se habla de <<adverbio>>.

$$S \leftarrow V$$

$$\quad \backslash A /$$

- c) Categorías terciarias: Forman parte de esta categoría los *artículos*, los *pronombres*.

Hace referencia a los dos modos en que pueden producirse en el discurso las relaciones entre categorías: relaciones *directas*, cuando en la relación entre categorías no opera ningún elemento que actúe como intermediario; y relaciones *indirectas*, cuando la relación morfosintáctica entre dos elementos necesita de la presencia de un nexo o elemento de relación. Su nivel de actuación puede producirse entre sintagmas, oraciones o enunciados (Carbonero Cano, P., 1975: 20-21). Estos elementos pertenecen casi en su totalidad a dos de las partes de la oración: *preposiciones* y *conjunciones*. En “Categoría nexal. ¿Conjunto cerrado?” [→ § 5.3.], se plantea la posibilidad de establecer un conjunto más amplio de elementos que cumplan esta función en el discurso. Analizadas las diversas posibilidades “podemos coincidir en parte con las clasificaciones tradicionales, pero también puede ofrecerse la posibilidad de incluir en dicho conjunto elementos no incluidos anteriormente, o de suprimir otros que no funcionan en el discurso como nexos, a pesar de haber sido considerados como tales”. A lo largo de los capítulos 5 y 6 deja constancia de la importancia de los nexos subordinantes y coordinantes, destacando en todo momento su enorme rendimiento en la comunicación lingüística.

L. Hjelmslev (1978: 147-149) plantea la conexión entre la categoría de los casos y las demás categorías lingüísticas¹. Esta relación puede ser de dos tipos: puede tratarse de una relación *semántica* y de una relación de *interdependencia*. Siguiendo este planteamiento, se constata que existe una relación *semántica* entre la categoría de los casos y la categoría lexicológica de las preposiciones. El paralelismo que establece el autor entre ambas categorías es que el valor dimensional de las unidades prepositivas que conforman el sistema es el mismo que las del sistema casual “y parece que estamos ante una categoría doble que se manifiesta a la vez en el sistema gramatical y en el sistema lexicológico” (Hjelmslev, L., 1978: 148). Las relaciones de *interdependencia*, “sólo pueden efectuarse con categorías gramaticales que actúen sobre el mismo plano que la categoría casual. La interdependencia entre las categorías es un hecho de dominación” (Hjelmslev, L., 1978: 149). Las categorías con las cuales los casos pueden entrar en una relación de interdependencia son de tres especies: categorías *flexivas* – frecuente para el género, número, artículo, comparación –; categorías *sintagmáticas* – categorías de subordinación –; categorías *funcionales* – combinación con el nombre –.

E. Carratalá (1980) adopta un enfoque estructuralista en la clasificación de las unidades mínimas de carácter significativo. Toma como referencia el estudio de las unidades morfosintácticas realizado por A. Martinet. Alude a la doble naturaleza de los *morfemas*: *lexemas* – unidades léxicas, de significado concreto, particular – y *gramemas* – unidades gramaticales, de significado más vago y general –; estos a su vez pueden ser

¹ Vid. Lapesa, R. (1964): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutivos en español” en *Boletín de la RAE (BRAE)*, XLIV, págs. 57-105, en el que desde una perspectiva etimológica, se pone de manifiesto la relación del sistema casual latino con las preposiciones en las lenguas romances.

independientes y dependientes. En el grupo de los *gramemas independientes* incluye los *puntualizadores*, los *inclusores*, los *conectores* y los *pronombres*. Forman parte de los *gramemas dependientes* los caracterizadores nominales y verbales: *género, número, caso, grado, persona, tiempo, aspecto, verboidales y adverbios*. Al hilo de este planteamiento, las preposiciones se definen como: *gramemas independientes del tipo de los conectores* (Carratalá, E., 1980: 17). En el capítulo III, “las categorías formales”, parte de la división de las palabras en: palabras léxicas (L) y palabras gramaticales (L, LG, G, GG). Las preposiciones pertenecen a una de las subclases de las palabras gramaticales (G), los *conectores*, al igual que los *puntualizadores* e *inclusores*. El comportamiento de los conectores en el marco oracional es la de *unir, relacionar*. En función de sus posibilidades relacionantes pueden establecerse dos grupos: conectores de coordinación [→ § 14.3.2.] y conectores de *subordinación* [→ § 14.3.2.].

Un enfoque estructuralista en el estudio de los signos es también el adoptado por E. Alarcos Llorach (1982: 59-95). Establece dos tipos de unidades mínimas – *morfemas y pleremas* –. La *preposición* forma parte de uno de los tipos de pleremas anominales. La clasificación que hace de los pleremas anominales, de acuerdo con los morfemas con los que contraen rección heterosintagmática, responde a cuatro variables:

- Pleremas anominales que pueden regir morfemas extensos.
- Pleremas anominales que pueden regir morfemas intensos.
- Pleremas anominales que pueden regir morfemas extensos e intensos.
- Pleremas anominales que no pueden regir ni morfemas extensos ni morfemas intensos.

Pertenecen las preposiciones al segundo grupo de pleremas anominales, esto es, a los pleremas anominales que pueden regir morfemas intensos (Alarcos Llorach, E., 1982: 83-84). En su opinión no deben incluirse en esta categoría determinadas preposiciones reconocidas por la tradición gramatical, tales como: **bajo** (puede regir morfemas en rección homosintagmática: *baj-o-s; baj-a-s*), **contra** (que contiene un morfema que puede ser regido por otra preposición: *en contra*), **hasta** (como adverbio, contiene un morfema casual que puede ser regido por un verbo: *hasta le insultó*), según (puede regir morfemas extensos e intensos respectivamente: *Según decía; Sentenció según la ley*). En este último caso podría decirse, *según ordena la ley*), **sobre** (admite morfemas en rección homosintagmática: *sobre-s*). Quedan como pleremas anominales que rigen morfemas intensos las preposiciones: **a, ante, con, de, desde, en, entre, hacia, para, por, sin, tras**.

- Estos morfemas que rigen, lo hacen en relación heterosintagmática.
- Rigen casos, “porque en las ocasiones en que en castellano un plerema tiene varias formas casuales, la preposición exige uno determinado: se dice *conmigo* (y no <<con yo>> o <<con me>>), *por él* (y no <<por le>>).
- Otros pueden formar compuestos con otros pleremas: *entre-choca (ar); sin-razón; ante-sala*
- Pueden formar compuestos con el plerema regente de morfemas extensos *que*. El plerema compuesto resultante rige también morfemas extensos: *a que lo estudie; con que se lo diga, de que; desde que;* etc.
- Determinados pleremas /**a, de, en**/ son a veces regidos por otros pleremas, y por consiguiente, dejan de ser *pleremas anominales*, ya que al tener el morfema casual, se convierten en *pleremas nominales*: *decid(ido) a; oriundo de; entr (ar) en*.

La clasificación de los *pleremas* flexivos (Alarcos Llorach, E., 1982: 87-88) debe hacerse, en opinión del autor, según los tipos de morfemas con los cuales entran en rección homosintagmática. De acuerdo con esta capacidad, el número de morfemas que pueda regir es variable. Hace un muestreo de las posibilidades combinatorias de los *pleremas* nominales. Establece 32 combinaciones y los representa asignando los signos C para el caso, Cp, para la comparación, N para el número, G para el género, A para el artículo y 0 (cero) para la forma sin morfema. Este enfoque metodológico de clasificar los signos de acuerdo con sus posibilidades de rección contrasta con los criterios morfológicos, funcionales o semánticos, adoptados en el análisis lingüístico, lo que le lleva al autor a afirmar que “en español ninguna de las categorías establecidas por la gramática tradicional es homogénea, puesto que la clasificación de las partes de la oración se llevó a cabo por medio de criterios ambiguos y arbitrarios, en parte funcionales y formales y en parte semántico. Ninguna de estas categorías tradicionales puede ser definida inequívocamente según los hechos de rección, que son la base de toda definición funcional y formal” (Alarcos Llorach, E., 1982: 87).

F. Osuna García (1991), en la primera parte de su trabajo hace una exposición de las teorías más significativas del estudio de las preposiciones en la lingüística actual. Su análisis aborda el estudio de la teoría *relacional*, la teoría de la *transposición*, las preposiciones como *elementos subordinantes* y, por último, el enfoque estructuralista que aborda el estudio de las preposiciones como *pleremas*. Ya en la segunda parte aporta su visión personal en el estudio de estos tipos de nexos, enfocado desde una perspectiva semántica. Más que hablar de contenido semántico de las preposiciones habla de las funciones semánticas por ellas expresadas, las cuales se manifiestan a través de unas funciones sintácticas determinadas.

Hace una exposición de la teoría *relacional* a través de dos autores representativos V. Brøndal y B. Pottier (Osuna García, F., 1991: 11-20). En la teoría de la *transposición* se les atribuye a las preposiciones la función de cambiar la categoría de los signos o construcciones a los que se antepone. Dos exponentes de esta teoría son Ch. Bally y L. Tesnière, que otorgan a las preposiciones la denominación de *transpositores* y *traslativos* respectivamente (Osuna García, F., 1991: 31-40). Tomar como punto de partida en el estudio de las preposiciones la estrecha vinculación entre funciones y categorías, lleva consigo la consideración del proceso de transposición, entendida como: “el traspaso de un sintagma o grupo sintagmático de una categoría a otra; es decir, como la capacitación para contraer funciones que por sí mismo no podría contraer” (Martínez, J. A. 1981-1982: 496).

Las preposiciones como *elementos de relación* es otra de las teorías que presenta una estrecha vinculación con la teoría *relacional*. Si la primera característica de las preposiciones es su identificación como elemento de relación, el carácter subordinante es su segundo rasgo, lo que las diferencia de otros elementos caracterizados como elementos de relación. Como seguidores de esta teoría cita a una serie de lingüistas españoles, entre ellos a M^a L. López; V. Lamíquiz; P. Carbonero Cano; V. García Yebra; A. Alonso y P. Henríquez Ureña², etc. (Osuna García, F., 1991: 43-45). Por último, el estudio de la preposición como *pleremas* es el fundamento de la teoría de L. Hjelmslev, en la que se establece una vinculación entre la preposición y los casos, de

² Vid. Alonso, A. ~ Henríquez Ureña, P. (1971: 183), quienes en algunas de las atribuciones que les otorgan, sólo destacan su carácter subordinante: “las preposiciones son, pues, las partículas con que subordinamos un término a otro”.

forma especial el acusativo y dativo, regidos por determinada preposición (Osuna García, F., 1991: 47).

La revisión de las teorías arriba indicadas pone de manifiesto, en opinión del autor, las deficiencias que presentan estos estudios, sin negarles su valía. Lo que sucede es que no le parece satisfactorio la capacidad explicativa que se da de las preposiciones, “no explican todos los casos, y aquellos que sí explican no los explican de forma suficiente, pues hay otros significantes que también manifiestan la misma función” (Osuna García, F., 1991: 45). No vamos a realizar una exposición detallada de los fundamentos de cada uno de estas teorías. Nos interesa más bien destacar la valoración que hace el autor de sendas teorías. Reconoce que muchas de las funciones desempeñadas por las preposiciones pueden explicarse teniendo en cuenta su función como *elementos de relación*, sin embargo en otros usos es difícil aplicar esta teoría, estaríamos ante una explicación poco precisa. La función *relacional* no es un rasgo exclusivo de la clase preposicional. La lengua dispone de formas diversas para manifestar la relación, tales como: orden sintáctico, pausas, concordancia, etc.” (Osuna García, F. 1991: 25). Señala algunas limitaciones de la teoría *relacional* para explicar determinados fenómenos lingüísticos, como son:

a) Presencia de determinadas construcciones en los que no se puede interpretar que la preposición funcione como un nexo; por el contrario, el elemento prepositivo constituye una nueva unidad con el signo o construcción. En ejemplos como “*Juan es de Madrid*” o “*aquel edificio es de ladrillo*, el complemento formado por la preposición funciona como predicados nominal o atributo (Osuna García, F. 1991: 25-26).

b) La relación sintáctica no depende exclusivamente de la preposición, es necesario atender a la función referencial del signo o de la construcción al que acompaña. Cita como ejemplos “*vino de pie*” y “*vino de Cuba*”. La complementación difiere en ambas construcciones. En el primer caso, se trata de una construcción sin capacidad de designación, su función sintáctica es la de ampliar la intensidad del lexema (valor exclusivamente conceptual). La segunda construcción, por el contrario, posee capacidad designativa, precisa la realidad designada por el regente (su referencia es específica) (Osuna García, F. 1991: 26-28).

c) Otro de los aspectos gramaticales que no se pueden explicar mediante la teoría relacional es el relativo a aquellas construcciones precedidas de otra preposición. Así, en “*su actitud para con nosotros fue irreprochable*” y “*la arrancaron de con sus padres*”. La primera preposición es la que establece la relación sintáctica de la construcción que preceden. La segunda preposición constituye una unidad semántica con el término que introduce (Osuna García, F. 1991: 28).

d) Por último, esta teoría tampoco da una explicación satisfactoria de aquellos casos en los que la construcción preposicional vaya precedida del artículo. En casos como “*los de Madrid*” o “*las de siempre*”, la interpretación que hace el autor es considerar a los determinantes (artículos), morfemas gramaticales nominalizadores. En este caso las construcciones “*de Madrid*” y “*de siempre*” se han nominalizado mediante la presencia del artículo (Osuna García, F. 1991: 28-30).

En cuanto a las objeciones que plantea respecto a la teoría de la *transposición* señaladas por Ch. Bally (Osuna, 1991: 34-35), señala las siguientes:

1) No le parece adecuada la identificación entre categorías léxicas y funciones sintácticas. Le parece que los dos componentes esenciales en el estudio de los signos

lingüísticos, función y significación, no son aplicados en este tipo de signos, denominados morfemas. Observa cómo en esta propuesta metodológica deja de ser pertinente el significado; por otra parte, en lo tocante a la función sintáctica de los lexemas, ésta no depende exclusivamente de la categoría léxica del signo en cuestión, sino de la función referencial con que sea utilizado por el hablante” (Osuna García, F. 1991: 32).

2) Como consecuencia de lo anterior, se produce la exclusión de determinados signos de la lengua de acuerdo con su definición de categorías léxicas. Quedan excluidos, entre otros: las preposiciones, conjunciones desinencias actualizadores, etc. (Osuna García, F. 1991: 34-35).

3) El papel de las preposiciones como transpositores no queda bien definido dentro del conjunto de de estos elementos. Bally incluye dentro del grupo de los transpositores, además de la *preposición*, otros elementos tales como: *sufijos*, *conjunciones*, *pronombres relativos* (Osuna García, F. 1991: 35).

Las objeciones que plantea a la clasificación de L. Tesnière se fundamentan en que clasificación entre palabras *llenas* y palabras *vacías* obedece a un criterio de orden semántico; sin embargo, la clasificación de las palabras *llenas* — palabras llenas particulares y palabras llenas generales — obedece en su opinión a criterios estructurales, sintácticos: “no hay funciones sintácticas que se correspondan con las clases de lexemas; la función sintáctica depende, aunque no exclusivamente, de la función semántica, de la función referencial” (Osuna García, F. 1991: 38). No le parece convincente la explicación de que la función de la preposición *de* en *la casa de Pedro* sea la de un translativo que convierta al sustantivo *Pedro* en un adjetivo (...), equivalente a las construcciones *la casa de madera* o *la casa grande* (...). *De Pedro* no aporta ningún rasgo semántico al significado del lexema *casa*, sino que se limita a precisar el significado del lexema *casa*, sino que se limita a precisar el objeto que estamos designando mediante la construcción *la casa*” (Osuna García, F. 1991: 38-39). Otorga el valor de translativos al *artículo* y a *determinadas desinencias*, pero no en el sentido “de que cambien la categoría léxica del signo o la construcción a la que se unen, sino en el sentido que cambian su función referencial. Esta es la función del artículo ante cualquier signo o construcción, incluido el sustantivo: nominalizarlo, convertirlo en una unidad con capacidad de designación, con capacidad de referencia específica” (Osuna García, F. 1991: 39). Uno de los aciertos de esta teoría es poner de relieve el carácter intranuclear de las preposiciones, elemento de incidencia simple, ya que funciona sintácticamente unida al término o régimen.

En lo que respecta a la concepción de las preposiciones como *elementos subordinantes* tampoco le parece al autor que dé una explicación satisfactoria de todos los usos de las preposiciones. Señala que en construcciones como *los de Madrid* o *las de madera*, no pueden ser explicados como subordinantes. Incluso en aquellos casos en los que la preposición opera como elemento subordinante, esta teoría no es plenamente satisfactoria, habida cuenta de que el proceso de subordinación no es exclusivo de las preposiciones; “la subordinación se manifiesta mediante una variada gama de procedimientos: orden sintáctico, pausas, modos de referencia, etc.” (Osuna García, F. 1991: 45). En referencia a la valoración de la preposición como *plerema*, fundamentada en la vinculación casos ~ preposición, manifiesta que “no hay tales preposiciones que rigen un caso determinado, sino de que hay preposiciones que se combinan con una construcción en un caso determinado con preferencia a otras construcciones que van en otro caso” (Osuna García, F. 1991: 47). Más adelante a modo de síntesis concluye: “la

preposición no puede pertenecer a la misma subclase que otros lexemas o pleremas, ya que por sí misma no tiene capacidad de referencia autónoma. Por este motivo no puede ser núcleo de sintagma nominal ni un elemento regidor de ninguno otro” (Osuna García, F. 1991: 50). De las teorías expuestas cabe subrayar dos aspectos. De una parte, las deficiencias que plantean definiciones de carácter sintáctico al no poder explicar todos los usos de las preposiciones. De otra parte, la pertenencia de las unidades prepositivas a categorías más amplias, entendidas como: *elementos de relación*, *transpositores*, *subordinantes* o *pleremas*, en las que las preposiciones constituyen, a su vez, una subclase con algunas características propias (Osuna García, F. 1991: 53).

En la segunda parte de su trabajo hace un análisis de las características que presentan como clase las preposiciones. No le aparece acertada la clasificación de las preposiciones como partes de la oración, ni tampoco por las funciones sintácticas desempeñadas. Considera, por el contrario, que la clasificación debe hacerse en relación con el concepto de signo lingüístico. De este modo se obtendría una clasificación jerárquica en la que la preposición sería estudiada dentro del conjunto de los signos lingüísticos (Osuna García, F. 1991: 54). Parte de la composición del signo lingüístico — significante y significado —. La definición del significado como ‘*concepto*’ no le parece válida para otro tipo de signos. Es preferible, en su opinión, hablar de la función semántica, y “como esta función semántica remite a algo que está fuera del significante podemos decir que todo signo tiene una función referencial” (Osuna García, F. 1991: 54-56). Más adelante habla del papel que desempeña la función referencial como significante ante una relación sintáctica determinada “es la función referencial de los signos — de naturaleza semántica — la que actúa frecuentemente como significante para manifestar el tipo de relación sintáctica” (Osuna García, F. 1991: 55). Ello es lo que permite diferenciar *la casa de pueblo* de *la casa del pueblo*. En el primer caso, *de pueblo*, es determinante de la *intención* (aportación conceptual al contenido del frase; en el segundo caso, *del pueblo*, es determinante de la *designación* (su aportación es designar un referente particular).

Hace una clasificación de los signos atendiendo a la función referencial (Osuna García, F. 1991: 55-59). Una primera aproximación es la diferenciación entre *lexemas* — referentes a la realidad, incluyéndola en una clase — y *morfemas* — referidos a una realidad sin clasificar —. Los morfemas se dividen, a su vez, atendiendo a su capacidad de referencia: *morfemas con capacidad de referencia autónoma* (pronombres) y *morfemas carentes de capacidad de referencia autónoma* (artículos y preposiciones). Llama a este tipo de morfemas, *morfemas auxiliares*. Sigue así estableciendo nuevas subclases atendiendo a la función sintáctica. Establece una nueva clasificación de los *morfemas auxiliares*: modificadores de la función referencial y marcadores semánticos.

Señala las características de estos dos tipos de morfemas: *morfemas auxiliares modificadores de la función referencial*, los nominalizadores (*la silla*, *tu mesa*, *tus apuntes*) y los *marcadores semánticos*, aquellos que no tienen capacidad de referencia autónoma, pero que, sin embargo, aportan algún contenido gramatical a la unidad a la que se anteponen y responden a una doble modalidad: *marcadores semánticos subjetivos* y *marcadores semánticos objetivos*. Los marcadores semánticos subjetivos son exponentes de la modalidad oracional v. gr.: *muy grande*, *incluso a los niños*. En cambio, los marcadores semánticos objetivos, acompañan siempre a unidades de referencia simple y aportan un contenido gramatical a las unidades referenciales a las que se unen. Forman parte de este grupo las *preposiciones*. Establecida la clasificación

de los signos lingüísticos de acuerdo con la función referencial, define las preposiciones como: *morfemas auxiliares — carentes de capacidad de referencia autónoma —, que funcionan como marcadores semánticos objetivos*. La propuesta metodológica del autor es “asignar un valor definidor a las preposiciones; y, posteriormente, si la definición es válida, hay que delimitar los componentes de la clase” (Osuna García, F. 1991: 59). De la definición atribuida a la preposición deben explicarse los diferentes usos en el discurso. El paradigma que establece de las preposiciones responde como vemos a criterios semánticos.

M^a. T. Llorente Arcocha (1996) dedica su estudio al análisis de los operadores discursivos, sin embargo en el apartado [→ § 8.4.5.] pone de manifiesto la dificultad que encierra la categorización de los elemento de relación. En su opinión se debe principalmente al reconocimiento cada vez más extendido de que las categorías lingüísticas forman conjuntos de límites difusos, es decir, que la categorización es muchas veces gradual. Pone como ejemplo el caso de las *conjunciones* [→ § 8.4.6.] que muestran diferencias relevantes en cuanto a su funcionamiento. Considera que **pues** no debe incluirse en la misma clase de **y**, y de **pero**. Postula que la valoración de los elementos lingüísticos debe realizarse desde un punto de vista funcional. En relación con los operadores discursivos manifiesta: “interesa mucho más saber cómo funcionan los conectores discursivos, que acertar o (no) dándoles un nombre que a veces significa poco” (Llorente Arcocha, M^a. T., 1996: 297). Complementa este planteamiento con la nota 78, referente a la categoría gramatical del adverbio, donde la mayor parte de las gramáticas incluyen en esta clase formas como *incluso*, *muy* y *no*. Coincide con el planteamiento de I. Bosque referente a las formas *incluso*, *lentamente* y *ayer*, para quien estos elementos lingüísticos difieren en sus funciones oracionales, por lo que sería arriesgada su inclusión en una misma clase (Bosque, I., 2002: 26). A diferencia de los operadores discursivos, cuya categorización responde a criterios de gramática textual, considera que otros elementos de relación, como son los *adverbios*, *conjunciones* y *preposiciones*, sólo tienen sentido desde el funcionamiento que tienen dentro de la oración, esto es, a través de las relaciones sintácticas establecidas (distribucionales y funcionales) (Llorente Arcocha, M^a. T., 1996: 297-300).

M. Morera Pérez (1998), al abordar el problema de la categorización gramatical parte de la diferencia existente entre *partes de la oración* y *categorías gramaticales*. El hablar de clases de palabras o partes de la oración (Morera Pérez, M., 1998: 17, nota 1) corresponde al análisis de los distintos usos que un signo lingüístico pueda adoptar en el discurso. Considera, en cambio, que el estudio de las categorías gramaticales se realiza a nivel de lengua, no a nivel de discurso, en cuanto que el valor de un signo dado viene determinado por la presencia de una serie de rasgos o semas que conforman un contenido particular, lo que le diferencia de los otros signos lingüísticos, portadores de otros rasgos de contenido. En lo que se refiere a la naturaleza semántico-lingüística de las preposiciones pone de manifiesto “que la preposición no es una categoría particular con rasgos propios, sino que se trata de una familia de signos que pertenece a esa heterogénea clase de palabras que la gramática llama adverbios” (Morera Pérez, M., 1998: 11). Fundamenta este principio en que la matriz semántica de estos signos posee dos componentes básicos: un contenido nominal — alusión a un punto o zona de referencia abstracto — y un contenido dimensional externo — descripción de una dimensión en el espacio —.

En el capítulo 1, “La filiación categorial de las preposiciones”, se plantea la necesidad de hacer un reajuste del inventario establecido por la gramática tradicional de las nueve partes de la oración o categorías gramaticales. Se cuestiona la pertenencia o no de determinados signos al inventario categorial. Así, considera que la *interjección* es una forma autónoma que carece de organización semántica categorial. El *artículo determinado* y el *artículo indeterminado* pertenecen a la clase semántica de los *pronombres*. En cuanto a *los pronombres*, al ser sustitutos del nombre tendrían que pertenecer a la categoría gramatical del *sustantivo*. Lo que caracteriza al *pronombre* es su significación primaria o básica. Plantea así la diferencia en cuanto el modo de significar. Mientras *los sustantivos, adjetivos y verbos* tienen un significado simbólico o descriptivo — significan representando —, *los pronombres* significan “señalando instancias del universo del discurso” — significan mostrando —. Respecto a las denominadas *conjunciones de subordinación* pertenecen desde el punto de vista categorial al *sustantivo*. Este tipo de elementos, en opinión del autor, no constituye una categoría propia, no son otra cosa que “adverbios de distinto tipo, como *ya, cuando, como, aún, donde, sí, pues, mientras, etc.*, bien pronombres relativos (*que, principalmente*), combinados o no con una preposición o un adverbio: *porque, para que, aunque, ya que, así que, etc.*” (Morera Pérez, M., 1998: 19). En lo que respecta al *adverbio*, tampoco le otorga un valor categorial independiente, *el adverbio* quedaría adscrito a la categoría gramatical del *sustantivo*, puesto que su significación gramatical es la misma. Se diferencian estos dos tipos de palabras en su significación sintáctica: *los sustantivos* no poseen significación relacional indirecta (presentan caso recto), en cambio *los adverbios* son portadores de una significación casual indirecta (presentan caso oblicuo). Para el autor estos últimos son “sustantivos con significación relacional indirecta especializados en la función adverbial” (Morera Pérez, M., 1998: 20). En consideración a este planteamiento el inventario categorial de las nueve clases de elementos señalados por la gramática tradicional queda reducido a cuatro tipos de signos: *sustantivos, adjetivos, verbos y preposiciones*.

Definidas las categorías gramaticales como “moldes semánticos que presentan la significación primaria (sea mostrativa o descriptiva) de una determinada manera en el universo del discurso” (Morera Pérez, M., 1998: 20), considera que el carácter relacional que la gramática tradicional ha atribuido a las preposiciones nada aporta sobre la significación categorial, pues en su opinión se trata más bien de un hecho sintáctico. Entiende que desde un punto de vista relacional “lo que significa preposición es más bien ‘relación sintáctica extrínseca u oblicua’” (Morera Pérez, M., 1998: 25). En este sentido la función de la preposición es la de complementar de forma indirecta al elemento regente. Puntualiza que la preposición desde el punto de vista categorial carece de significación propia, pertenece a la categoría del *sustantivo*. Acerca de este aspecto así como de la identidad entre *la preposición* y *el adverbio* lo desarrolla con amplitud en este capítulo, “La filiación categorial de las preposiciones”. De acuerdo a este planteamiento “el significado de las preposiciones consiste en un esquema semántico que implica o contiene un nombre (...) y más adelante señala “aunque ese término no presente la más mínima precisión léxica o mostrativa” (Morera Pérez, M., 1998: 50).

Desde una perspectiva semántica pretende ahondar en la base semántica que subyace al sistema preposicional del español y que desarrolla con amplitud en *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso* (1988). Parte de la hipótesis “de que cada preposición tiene una forma semántica única, que

surge de las relaciones opositivas con los demás miembros del paradigma preposicional (...) y que permite explicar todas las variaciones de sentido que se producen en el contexto" (Morera Pérez, M., 1988: 43). Señala que la forma de contenido postulada no es de naturaleza espacial, sino de carácter abstracto. Es por conveniencia metodológica el hecho de que se emplee una terminología locativa. En definitiva, la *preposición* no es otra cosa que *adverbio*, *nombre*, con significación relacional exocéntrica. De ahí que de acuerdo a esta perspectiva "desde el punto de vista categorial no hay diferencia alguna entre *desde*, *hacia*, *para*, *en* (preposiciones) y *ahora*, *entonces*, *así* (adverbios)" (Morera Pérez, M., 1998: 50-51).

En el apartado [→ § 5.10] "La preposición como función", del capítulo 5, insiste en los mismos postulados, "la preposición (nombre sin significación primaria interna, pero con significación dimensional externa), más que una determinada clase de palabras, un producto histórico constituido por tales o cuales signos, es una función semántico-sintáctica independiente, con una capacidad creadora ilimitada" (Morera Pérez, M., 1998: 71). A tenor de este planteamiento, identidad entre *preposición* y *adverbio*, la preposición no puede constituir una clase o categoría gramatical, por lo que el número de categorías gramaticales quedaría reducido a dos, *nombre* y *verbo*. Considera que *sustantivos* y *adjetivos* constituyen dos aspectos de la misma realidad, por lo que "el resto de las supuestas categorías de la gramática tradicional, o son hechos de significación primaria (caso del pronombre), o son hechos de significación sintáctica (caso del adverbio y la preposición), o son hechos de distribución (caso del artículo), que todo esto se encuentra mezclado en la teoría tradicional de las partes de la oración" (Morera Pérez, M., 1998: 33).

M^a. V. Pavón Lucero, en el capítulo "Preposiciones, conjunciones y adverbios" de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque, I. ~ Demonte, V., 2000), pone de manifiesto la estrecha vinculación de estos elementos debido a las características comunes que comparten, lo que ha llevado "a incluirlos tradicionalmente en una metaclase de las partículas". (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 567) señala las tres características fundamentales que comparten:

- a) Desde el punto de vista morfológico, son invariables.
- b) Desde el punto de vista sintáctico, son elementos relacionantes, establecen relaciones entre oraciones o partes de las oraciones.
- c) La complementación que establecen es la de complementación circunstancial. En determinados contextos estos elementos no tienen libertad de elección sino, que, por el contrario, son seleccionados por el elemento rector.

Pese a estas características comunes que comparten, destaca la estrecha vinculación producida entre determinadas elementos. En relación con la *preposición* establece las siguientes vinculaciones:

1. Estrecha relación entre *preposiciones* y *adverbios nominales*. Estos, al igual que las preposiciones, pueden tener término explícito. Los aspectos comunes y diferenciales que comparten estas dos categorías en cuanto a su relación semántica y en cuanto a su estructura interna aparece desarrollado con más amplitud en [→ § 9.3.1.1.].

2. Vinculación entre *preposiciones* y *conjunciones de subordinación*, dado su función subordinante. Se diferencian por el término que introducen, de carácter nominal en el caso de las preposiciones, de carácter oracional en el caso de las conjunciones de

subordinación. No le parece a la autora que considerar sólo la naturaleza gramatical del término sea un criterio suficiente para establecer la distinción entre estas dos clases de palabras [→ § 9.2.4.].

3. Menciona aquellos casos en los que ciertas *preposiciones* presentan usos similares a las *conjunciones de coordinación* como es el caso de *entre* [→ § 9.2.6.1.], *desde...hasta* [→ § 9.2.6.2.], y *con* [→ § 9.2.6.3.], respectivamente

4. Formación de determinadas locuciones conjuntivas a partir de una preposición o una locución preposicional.

5. Refleja el planteamiento que la mayor parte de los estudios gramaticales otorgan a la posposición de adverbios del tipo *arriba*, *abajo*, etc., el funcionamiento de *preposiciones pospuestas*, construcciones del tipo *cuesta arriba*, *río abajo*, *mar adentro* [→ § 9.3.2.1.]; *días antes*, *meses después* [→ § 9.3.2.2.]; se le atribuye también valor preposicional a la combinación de un adverbio nominal locativo precedido de un adverbio deíctico, *ahí arriba*, *aquí encima* [→ § 9.3.2.3.]. Todas estas estructuras tienen en común que a los adverbios les precede un elemento nominal. Sin embargo, considera que, tanto por las especificidades del adverbio, como por la estructura interna que presentan, no pueden ser consideradas como sintagmas preposicionales con preposición pospuesta.

En la misma *Gramática descriptiva de la lengua española* (2000), Jacques de Bruyne en el capítulo “Las preposiciones”, aborda el significado de las preposiciones simples del español, así como sus variaciones en el uso. Al final, a modo de síntesis, hace una valoración de la problemática que suscita su empleo. Señala como posibles factores los siguientes:

- a) La diversidad de matices que pueden adoptar en el discurso.
- b) Las posibilidades de equivalencia o conmutación, por lo que podría hablarse de sinonimia preposicional.
- c) La influencia que pueden ejercer en el cambio de significado del conjunto, dependiendo de qué preposición se encuentre delante de una misma palabra. Posibilidades que ofrece el sistema preposicional español de combinar dos o tres preposiciones [→ § 9.2.3.].
- d) Peculiaridades de determinadas preposiciones de ser utilizadas en determinados registros. Remite al planteamiento de Vigara Tauste (1992: 202-212), acerca de las variaciones que se producen en el empleo de preposiciones en la lengua coloquial, fundamentalmente en relación con la elipsis preposicional.
- e) Diferencias en el uso de las preposiciones entre el español peninsular y el español atlántico.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) considera la complejidad que encierra el estudio de las preposiciones en la enseñanza del español en hablantes no nativos, inducidos a una gran cantidad de errores, motivados en parte por su elección errónea o por una mala traducción – dificultad que quizás provenga de estudiarlas aisladamente sin tener en cuenta los posibles usos que derivan del contexto –. “Y ello es así, entre otras razones, porque las preposiciones privilegian las relaciones entre texto y contexto, de ahí la necesidad de acceder a su significación no sólo en el marco de unas hipotéticas estructuras lingüísticas inmanentes, sino en el acto comunicativo y en la vida social” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 9). Otra de las dificultades que señala es relativa a la formación de nuevas preposiciones correspondientes a formas compuestas que con el tiempo se han lexicalizado, constituyendo una sola unidad: “hay muchos elementos que

funcionan como preposiciones y no están lexicalizados en una sola forma lo que contribuye sobremanera a la dificultad de interpretación de las preposiciones” Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 9).

En el capítulo dedicado al estudio de “Las preposiciones como categoría gramatical” [→ § 2.1.], las sitúa tipológicamente como un tipo de unidad incluida en las *adposiciones*. Estas unidades pueden realizarse según las lenguas como: *preposiciones*, *posposiciones* o *circumposiciones*. Señala que las funciones desempeñadas por las adposiciones son fundamentalmente dos: a) relacionar dos o más palabras o sintagmas entre sí; b) en la medida de lo posible, que uno de los elementos esté subordinado al otro (Cifuentes, Honrubia, J. L., 2003: 65). Concibe el autor las preposiciones como *elementos relacionantes* que carecen de valor autónomo y cuya función es “servir de enlace entre otros constituyentes oracionales, marcando la dependencia sintáctica y/o semántica del constituyente que introduce respecto del otro” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 65). De acuerdo con esta perspectiva de análisis, el conjunto de los elementos relacionantes comprende “elementos tradicionalmente considerados como tales — preposiciones, adverbios y locuciones prepositivas de base adverbial —, y a otro conjunto de categorías que pueden ser reanalizadas como elementos relacionantes con base explícita o contextual, siendo esta recategorización un proceso de gramaticalización que puede incluso llegar a morfologizarse (“arriba”, “encima”, por ejemplo), pudiéndonos encontrar multitud de casos en los que nombres pasan a elementos relacionantes, y elementos relacionantes con localización contextual pasan a explícita, conformando este último punto el lazo de imbricación entre adverbio, adverbios con función preposicional y preposición (ej.: “arriba nuestro”, “arriba de nosotros”, “arriba del pozo”) (Cifuentes, J. L., 2003: 103).

I. Bosque (2002) señala en el “Prólogo” que el término *categorías gramaticales* no es utilizado por todos los autores para designar el mismo concepto. Unos autores designan con el término *categorías gramaticales* los contenidos gramaticales referentes a los morfemas flexivos. Otros lo utilizan para referirse a otro tipo de unidades, como son las denominadas partes de la oración y a las funciones sintácticas. Su propósito en esta obra responde a un doble objetivo: de una parte, el estudio de las partes de la oración o categorías léxicas (sustantivo, verbo, preposición, etc.) y de otra parte, el estudio de las categorías sintagmáticas (sintagma nominal, sintagma verbal, sintagma preposicional, etc.) (Bosque, I., 2002: 11-12). Hace una crítica a la tendencia generalizada de agrupar las teorías gramaticales bajo “las etiquetas de “gramática tradicional”, “gramática estructural” y “gramática generativa”. Distinciones que en su opinión pueden resultar acertadas si se centran en el estudio de los métodos de análisis que proponen las teorías lingüísticas. “Su acierto, su relevancia o, por el contrario, su falta de interés, no vendrán marcadas necesariamente por la escuela de pensamiento en la que surgen, sino por su propia profundidad, por el alcance explicativo de las generalizaciones propuestas y por su grado de explicitud” (Bosque, I., 2002: 13). A pesar de las diversas tendencias en el análisis de las preposiciones, coinciden los distintos autores en la dificultad que supone el establecimiento formal de las categorías gramaticales. Entre las posibles dificultades señala las siguientes (Bosque, I., 2002: 24-28):

a) Relativa vaguedad del término *partes de la oración*: el problema radica en no delimitar qué criterios se fijan para establecer la clasificación de las distintas unidades gramaticales.

b) Utilización más adecuada del término “clases de palabras” o “categorías sintácticas”. Fundamenta este planteamiento en el hecho de que “determinadas unidades no desempeñan ningún papel en la sintaxis oracional fuera de su propio sintagma. Más que partes de la oración son partes de unidades gramaticales inferiores a ella” (Bosque, I., 2002: 25).

c) Carácter no unívoco entre función sintáctica y categoría gramatical, esto es, no todo comportamiento gramatical corresponde a una clase de palabras o a una subclase de otra categoría.

Considera que para establecer las clases de palabras es importante describir detalladamente sus diferencias y determinar las incidencias sintácticas. Aunque la gramática tradicional, en opinión del autor, no ha sido ajena a considerar la incidencia sintáctica como un factor que opera en el contexto lingüístico, “el problema es que confía en exceso en ella y que no suele distinguir entre tipos de incidencia” (Bosque, I., 2002: 26-27). A veces, el criterio adoptado por el gramático para determinar las clases de palabras puede afectar a la estructura esencial de la gramática. Toma en consideración la propuesta de Bello de considerar el artículo como variante del pronombre, “tanto si se acepta como si no la propuesta de Bello de analizar el artículo como una variante del pronombre, esta idea supone una profunda reorganización de esas categorías y una concepción original de lo que abarcan conceptos como <<referencias>>, <<determinación>> y <<predicación>>. El número de las categorías gramaticales es, en casos como estos, una consecuencia de los tipos de relaciones gramaticales que pueden establecerse” (Bosque, I., 2002: 28). Alude a cuatro clasificaciones de categorías gramaticales que poseen una larga tradición (Bosque, I., 2002: 29-30)

:

a) *Categorías variables y categorías invariables*: Atiende a las formas flexivas y a aquellas otras que no admiten la flexión. Señala cómo los rasgos flexivos no se dan de forma homogénea entre los miembros de una misma clase. Remite al [→ § 2.3.1.]

b) *Categorías pertenecientes a series abiertas y categorías pertenecientes a series cerradas*: Elementos gramaticales como los *artículos*, *pronombres personales*, *demonstrativos*, etc. pertenecen a listas cerradas, a diferencia de lo que ocurre con los *sustantivos*, *verbos*, *adverbios*, etc. que forman parte de listas abiertas. Los cuantificadores pertenecen a esta doble tipología: los indefinidos se agrupan en series cerradas, mientras que los numerales por su propia condición constituyen series infinitas.

c) *Categorías llenas y categorías vacías*: Esta clasificación de las categorías gramaticales se basa en un criterio semántico. Las categorías *llenas* se relacionan con aquellos elementos que aluden a conceptos, que poseen un contenido léxico. Aunque reconoce que las categorías que pertenecen a series abiertas son <<llenas>> no se puede decir que las que pertenecen a series cerradas sean <<vacías>>.

d) *Categorías mayores y categorías menores*: Se fundamenta esta distinción en la capacidad de las clases mayores para tener complementos. Criterio que, en opinión del autor, resulta un tanto polémico aplicado a categorías como la *preposición*. Este planteamiento sufre enfoques diferentes, depende de lo que se entienda por núcleo. Remite al [→ § 3.2.].

Junto a los tipos de posibles clasificaciones de las categorías gramaticales, alude a los criterios que pueden adoptarse para la identificación de las clases de unidades léxicas como categorías gramaticales (Bosque, I., 2002: 31-48):

1) *Criterios morfológicos*: Dos son los rasgos que deben considerarse en el análisis morfológico de las distintas clases de palabras: las marcas flexivas y la tonicidad e independencia sintáctica.

2) *Criterios semánticos*: Parte de la concepción aristotélica y posteriormente en la escolástica que concebían las categorías gramaticales como los distintos modos a través de los cuales podrían hacerse predicciones de las cosas. De este modo “tendríamos *sustantivos* para designar los objetos, *adjetivos* para las cualidades, *verbos* para las acciones y los procesos, y *partículas* para las relaciones” (Bosque, I., 2002: 35). Refleja cómo las tendencias actuales se alejan de este planteamiento, pues tales distinciones no ayudan a la determinación de las clases sintácticas. Más adelante insiste en la dificultad que supone establecer tal correspondencia: “hemos comprobado que resulta sumamente difícil hacer corresponder nociones semánticas con clases gramaticales. No obstante, aunque no constituyen criterios de delimitación gramatical, siguen teniendo sentido preguntas como ésta: ¿qué tipo de nociones suelen reflejar las lenguas del mundo mediante las clases léxicas?” (Bosque, I., 2002: 38).

3) *Criterios sintácticos*: Criterios compartidos por la mayor parte de las escuelas lingüísticas. Cita a este respecto el posicionamiento de los estructuralistas americanos y de los lingüistas europeos de orientación funcionalista. Esta concepción gramatical vincula categorías gramaticales a las funciones sintácticas. “En este modelo gramatical las categorías se definen a partir de las funciones que desempeñan. Términos como <<sustantivo>> o <<adjetivo>> no designan únicamente en esta teoría las <<partes de la oración>> o las categorías léxicas, sino unidades sintácticas más complejas que tienen en común el desempeñar la misma función sintáctica” (Bosque, I., 2002: 43).

Establecidos los principios básicos relativos a la categorización de las unidades léxicas, dedica el capítulo 10, “Preposición, conjunción y adverbio. Relaciones y diferencias”, al estudio de estos elementos, denominados por unos, *elementos de relación*, por otros, *partículas*. Destaca la falta de interés que ha suscitado el estudio de estos elementos, englobados bajo la denominación de *partículas*. Sin embargo, señala cómo para los gramáticos la situación es justamente la contraria, “<<esas partes menores>> son esenciales en la sintaxis porque no suelen remitir a conceptos o ideas que correspondan con otro mundo que el de las relaciones puramente gramaticales” (Bosque, I., 2002: 193). Destaca la vinculación de estos elementos con otras unidades léxicas, como es la relación existente entre verbos, preposiciones y conjunciones [→ § 10.2.]; sustantivos y adverbios [→ § 10.3.]; sustantivos y preposiciones [→ § 10.4.]; adverbios y preposiciones [→ § 10.5.] y adverbios y conjunciones [→ § 10.6.].

II.1.2. INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS PREPOSITIVOS.

Como hemos reflejado en el apartado anterior [→ § II.1.1.], los planteamientos metodológicos respecto a la categorización de los elementos de relación, y en particular de las preposiciones, varían considerablemente. En unos casos, depende del criterio adoptado en el análisis gramatical; en otros, de la perspectiva de análisis acorde a la escuela o tendencia lingüística en la que se sitúa el estudioso del lenguaje. En lo que sí parece que hay cierta homogeneidad es en relación con los elementos que, en el sistema preposicional español, sólo desempeñan la función preposicional – **a...tras** –. Otras formas, en cambio, suscitan valoraciones de otro tipo, bien por ser consideradas formas arcaicas, en desuso en la actualidad – v. gr.: las formas **allende**, **aquende**, o las preposiciones **cabe** y **so**, que aún se incluyen en el paradigma de las preposiciones propiamente dichas –.

En la tradición gramatical se consideran preposiciones las denominadas por Bello preposiciones imperfectas, derivadas de antiguos participios de presente y de pasado – v. gr.: **excepto, salvo, mediante, no obstante**, etc. –. La atribución de valor preposicional a los prefijos (preceden a un término y aportan un valor significativo a la base) y a determinados adverbios nominales del tipo *arriba, abajo, adentro*, etc., pospuestos a determinados sustantivos de carácter locativo – v. gr.: *mar adentro, calle arriba, río abajo*, etc. –, se recoge en los estudios gramaticales. Por otra parte, la formación de unidades prepositivas a partir de la combinación de adverbios, sustantivos, verbos, adjetivos, etc., seguidos de preposición – locuciones o frases prepositivas –, constituye uno de los procedimientos de que se vale la lengua en aquellos casos en que el paradigma preposicional de una lengua dada no dispone de una forma precisa para expresar determinada relación significativa, o cuando el hablante en un acto de habla concreto necesita dotar su comunicación de mayor precisión. Indicamos a continuación, las valoraciones realizadas por diversos autores acerca de la conformación del inventario preposicional.

La RAE (1981), en las definiciones que ofrece de las preposiciones [→ § 3.11.1.], alude al carácter átono de las preposiciones, salvo **según**. Preposición que no recoge en el apartado (§ 1.5.4.a, 7º), en el que da cuenta de los elementos que conforman el paradigma preposicional, formas simples y compuestas respectivamente: **a, ante, bajo, cabe, con, conforme a, contra, de, desde, durante, en, entre, frente a, hacia, hasta, junto a, mediante, para, por, respecto a, sin, so, sobre, tras**. En [→ § 3.11.1.nota 12], precisa que las combinaciones **conforme a, frente a, junto a** y **respecto a** se incluyen en el inventario preposicional, porque *conforme, frente, junto* y *respecto* son palabras acentuadas y de otra categoría cuando se hallan en otros contextos. (RAE, 1981: 70). En RAE (1981: 443; 1962: 217) se recoge el uso y significado de **según**

En la *Nueva Gramática de la lengua Española* (RAE ~ AALE, 2009), se alude al carácter específico de estos elementos. A diferencia de los elementos léxicos, constituye una clase cerrada. Precisa que el paradigma preposicional puede ser alargado debido al gran número de locuciones preposicionales. No por ello se debe considerar que se trata de paradigmas abiertos. Se hace en esta gramática un reajuste del paradigma preposicional, en el que se añaden algunas formas no recogidas en RAE (1981) y, por el contrario, se suprimen otras. Entiende que en la actualidad las preposiciones del español son las siguientes: **a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, frente a, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus** y **vía**. Señala las peculiaridades que afectan a determinadas preposiciones, como *cabe, so, hasta* (con valor adverbial), *durante, mediante, según, vía* y *versus* y, de determinadas partículas, tales como *excepto, menos* y *salvo*, que recoge el apartado [→§ 29.2b-ñ].

A. Bello (1982) establece el inventario preposicional a partir de las preposiciones castellanas más usuales: **a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras** [→ § 1181.-1184.]. Dedicó el apartado [→ § 1182.] al uso limitado de algunas de las preposiciones, así como al carácter preposicional de ciertos adverbios. Cita a las preposiciones **so** y **cabe**. La primera utilizada en algunas frases hechas (*so calor, so pretexto, so pena, so capa*). La segunda enteramente anticuada. La Gramática tradicional habla de su sustitución por **junto a. Mientras** y **pues**, dejan a menudo el oficio de preposiciones. Por otra parte, los adverbios **afuera, adentro, arriba, abajo, adelante, atrás, antes, después**: “toman el carácter, aunque no el lugar de la preposición, posponiéndose al nombre” (Bello. A, 1982: 343). Remite al apartado [→ §

375.]: “algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en *cuesta arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante*”. En [→ § 1183.], señala que también puede utilizarse como preposición el adverbio relativo **cuando**: *cuando la guerra* (Bello. A, 1982: 343). Agrega aquellas formas que considera preposiciones imperfectas: **excepto, salvo, durante, mediante, obstante, embargante** [→ § 1184.]. En cuanto al origen de éstas, derivadas de antiguos participios, da cuenta en los apartados [→ § 1186. - § 1990.].

R. Lenz (1925) establece una clasificación de las preposiciones teniendo en cuenta su composición formal [→ § 327.]:

1°. Preposiciones heredadas del latín: **a, ante, cerca, contra, con, de, entre, por, (pues), según, sin, (so), sobre, tras**.

2°. Compuestos de varias preposiciones latinas, de preposiciones con adverbios o de varios adverbios: **para, desde, (donde), delante, (dentro)**.

3°. Preposición introducida del griego: **cada**, que conserva su carácter primitivo en la combinación **cada que, cada cuando**. En los demás casos ha pasado a la función de **pronombre**.

4°. Preposición heredada del árabe: **hasta**.

5°. Preposiciones que derivan del sustantivo: **cabe y fuera**, de sustantivos con la preposición **hacia**.

6°. Adjetivos y participios adverbializados: han perdido su variabilidad por concordancia: **bajo, debajo, conforme**. Sin embargo, **salvo**, los participios de pasado — **excepto, incluso** — y los participios de presente — **durante, mediante, no obstante** —, aún no han terminado su evolución, “rehuyen todavía el régimen de un acusativo pronominal (*mí, tí, etc.*)” (Lenz, R., 1925: 498).

7°. Preposiciones heredadas de antiguas conjunciones de subordinación: **mientras**, primitivamente una conjunción subordinante, que debía de estar acompañada de verbo, v. gr.: “*mientras yo trabajaba, tú te divertías*”. En construcciones como en “*mientras la cena*”, funciona como preposición. Proviene de la abreviación de *mientras duraba la cena*. Las formas **durante y cuando** también se anteponen a un sustantivo y cumplen una función preposicional; v. gr.: “*durante la cena*” “*cuando la guerra*”.

8°. Elevado número de locuciones prepositivas o giros preposicionales. Combinaciones de adverbios o frases adverbiales (sustantivos precedidos de preposición) seguidos de preposiciones: **dentro de, antes de, delante de, después de, cerca de, junto a, etc.**

R. Motta Rattleff (1963: 8-9) abunda en la escasez de preposiciones simples del sistema español. Ello se compensa con la formación de giros o frases prepositivas, formadas por la combinación de otras palabras seguidas de preposición – v. gr.: **junto a, encima de, en vez de, etc.** –. Menciona las preposiciones propias – **a** (ad), **ante** (ante), **bajo** (sub), **cabe** (secus), **con** (cum), **contra** (contra), **de** (de), **desde** (inde), **en** (in), **entre** (inter), **hacia** (facie ad), **hasta** (tenus), **para** (per ad), **por** (per), **según** (secundum), **sin** (sine), **so** (sub), **sobre** (super), **tras** (trans) –, destaca, además, el carácter arcaico de **cabe** y las formas estereotipadas a las que ha quedado relegada la forma **so**.

En la *Gramática castellana* (1971: 183) de A. Alonso ~ P. Henríquez Ureña se mencionan todas las formas del inventario preposicional, salvo **cabe** y **so**. Se indica el uso restringido las preposiciones **ante, bajo y tras**, utilizadas en la lengua culta; en su

lugar el empleo de las frases prepositivas **delante de**, **debajo de** y **detrás de** en la lengua popular

E. Lorenzo en *El español de hoy, lengua en ebullición* (1971: 48-49), considera escaso el cómputo de las preposiciones señaladas por la Academia.

a) Menciona las preposiciones propiamente dichas: **a**, **ante**, **bajo**, **cabe**, **con**, **contra**, **de**, **desde**, **entre**, **hacia**, **hasta**, **para**, **por**, **según**, **sin**, **so**, **sobre**, **tras**.

b) En su opinión se deberían incluir las formas: **durante**, **salvo**, **excepto**, **mediante**, etc.

c) Por el contrario, deberían eliminarse **so** y **cabe** por ser formas arcaicas. La primera sólo utilizada en fórmulas petrificadas.

d) Inclusión de la forma **allende**, de un uso ocasional en el estilo literario – v. gr.: *allende los mares*, *allende Los Pirineos* –.

e) Predilección por algunas preposiciones “*impropias*”, mientras que las equivalentes “*propias*” están más restringidas al uso literario, donde compiten desfavorablemente con las coloquiales – v. gr.: **delante de** en lugar de **ante**; **detrás de**, en lugar de **tras** –. **Ante** no admite la alternancia con ‘**delante de**’ en determinadas construcciones – *ante mi negativa*, *se retiró* –.

f) Menciona aquellas preposiciones excesivamente cargadas de funciones – **de**, **e**, **por** –, por lo que son relevadas con frecuencia por otras formas y evitar así ambigüedades.

g) Destaca la importancia de las frases prepositivas, creaciones de la lengua en aquellos casos en los que el inventario preposicional no dispone de determinada forma, como es el caso de: **enfrente de**, **pese a**, **a pesar de**, **fuera de**, **alrededor de**, **en torno a**, **dentro de**. Precisa el autor que aunque en algunos contextos la conmutación de una forma por otra no es muy significativa, en otros casos poseen una clara misión diferenciadora “es igual decir *en el pozo* que *dentro del pozo*. No se puede sustituir **dentro de** en la frase *hicieron el viaje en ocho horas*, pues **dentro de**, con valor temporal, sólo es aceptable hablando desde el presente; para el pasado y el futuro utilizamos **al cabo de** o **después de**” (Lorenzo, E., 1971: 50).

h) Señala como la forma arcaica **cabe** ha dado paso a la utilización de las frases prepositivas **al lado de**, **junto a**, **cerca de**. Del mismo modo, algunos de los sentidos de la preposición **por** pueden ser expresados por una serie de frases prepositivas, tales como: **a través de**, **a favor de**, **a causa de**, **por culpa de** (Lorenzo, E., 1971: 51).

M. Seco (1972), en el apartado dedicado al inventario preposicional [→ § 13.1.2.], incluye además de las preposiciones propiamente dichas, las formas **durante**, **mediante** y **pro**, quedando conformado el paradigma preposicional de este modo: **a**, **ante**, **bajo**, **con**, **contra**, **de**, **desde**, **durante**, **en**, **entre**, **hacia**, **hasta**, **mediante**, **para**, **por**, **pro**, **según**, **sin**, **sobre**, **tras**. En relación con el acento, destaca su carácter átono, salvo **según**, que en el caso de que le siga un pronombre personal, no toma la forma terminal, sino la forma de sujeto – v. gr.: **según mí / según yo*; **según ti / según tú* –. Alude al uso de algunas preposiciones anticuadas en la lengua literaria, como es el caso de: **allende** ‘*al otro lado de*’ – v. gr.: *allende el océano* –; **aqueste** ‘*a este lado de*’ – v. gr.: *aquende los Pirineos* –; **cabe** ‘*junto a*’ – v. gr.: *se sentaron cabe el fuego* –; **so** ‘*bajo*’ – v. gr.: *so pretexto de salvarla* –. Sin abordar de forma sistemática el fenómeno de la adverbialización y de la preposicionalización, hace referencia a los usos adverbiales de ciertas preposiciones. Señala el uso adverbial de las preposiciones: **según**, **hasta** y **entre**:

- **Según:** como adverbio relativo – v. gr.: *según llegaban, los hacía pasar a la sala* –.
- **Hasta:** con sentido adverbial, adquiere el valor de ‘inclusive’ – v. gr.: *hasta hemos pasado frío* –.
- **Entre:** con sentido adverbial, adquiere el valor de ‘en cooperación’ – v. gr.: *entre todos lo mataron* –.

Por otra parte, alude al valor preposicional que adquieren determinados adverbios, como son: **salvo, excepto, menos, más, incluso, aún** – v. gr.: *Todos, salvo (o menos, o excepto) yo estaban conformes; Todos, incluso (o aún) tú estabais conformes; Vinieron Juan y Paco, más (‘además de’) cuatro amigos suyos* –. Menciona, por último, los valores preposicionales de **vía** y **pro**. Así, el sustantivo **vía** se usa como preposición antepuesta a nombres de lugar, con el sentido de ‘pasando por’ – v. gr.: *Proyectó hacer el viaje vía Valencia* –. En el caso de **pro**, puede emplearse ante nombres sin artículo – v. gr.: *Cupón pro ciegos; Suscripción pro amnistía* –. En el apartado [→ § 13.1.4.], aborda el proceso de formación de las locuciones prepositivas, formas compuestas, formadas a través de la combinación de adverbios, sustantivos y adjetivos, con preposiciones <<vacías>>, v. gr.: – **antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. –.

J. D. Luque Durán (1973, I) toma en consideración dos de las posiciones adoptadas como referencia para establecer el inventario. De una parte, hace referencia a las 19 formas inventariadas por la Academia (**a...tras**); la objeción del autor es que no se explicitan los criterios seguidos para su inclusión. De otra parte, el criterio adoptado por Bolinger, partidario de que sean consideradas preposiciones las formas: **excepto, durante, incluso, mediante, salvo, dentro de, frente a, dado**, etc., además de la posibilidad de incorporar los gerundios del tipo **incluyendo**, que adquieren el valor preposicional en construcciones del tipo “*incluyendo Juan, somos veinte*”. El autor cree que es necesario ampliar el paradigma preposicional, dando entrada a formas no incluidas por la Academia. Para ello, debe tenerse en cuenta qué elementos cumplen preferentemente la función preposicional. Apunta que determinadas formas no consideradas preposiciones, en determinadas distribuciones pueden funcionar como tales – v. gr.: **cada, menos, exceptuando, añadiendo, salvo**, etc. –; ello no quiere decir que estas formas en otros contextos no puedan desempeñar otras funciones (Luque Durán, J. D., 1973 I: 22).

Dadas las posibilidades sintácticas que pueden adoptar determinadas formas, considera que el criterio elegido en cuanto a las formas que deben incluirse en el paradigma preposicional, debe ser restrictivo: “admitiendo que ciertas formas que cumplen funciones preposicionales más a menudo que otras y dado que el criterio es cuantitativo, en principio, lo mismo nos daría ocuparnos de las diecinueve formas que con más frecuencia actúan con funciones preposicionales, que de las veinticinco primeras. Probablemente, si consideramos a <<según>> la forma menos preposicional de las incluidas por la Academia, inmediatamente después tendríamos que incluir <<durante>>, y siguiendo a éstas <<excepto>>, etc.” (Luque Durán, J. D., 1973 I: 23). La decisión del autor es incluir las formas señaladas por la Academia (**a...tras**), salvo las formas **cabe** y **so**, por considerarlas en desuso. “Dejamos, por tanto, sin explicar el valor de otras posibles formas preposicionales como **excepto, durante, incluso, mediante, salvo, incluso**, que creemos no presentan ningún problema dada su poca variedad de usos, al estudiante extranjero. Tampoco, y por las mismas razones de simplicidad semántica y funcional, se ha estudiado ninguna de las expresiones consideradas como <<preposiciones impropias>> como **en calidad de, en cuanto a, a favor de, alrededor de, detrás de, al lado de, frente a**, etc.” (Luque Durán, J. D., 1973 I: 24).

F. Lázaro Carreter (1974: 332), en relación con el paradigma preposicional hace mención a las preposiciones propiamente dichas (**a...tras**), incluye las formas **cabe** y **so**). Denomina preposiciones inseparables a los prefijos (Lázaro Carreter, F.: 1974: 241).

V. Lamíquiz (1975: 359) parte del concepto de la preposición como morfema gramatical subordinante, por lo que el conjunto de estos elementos constituye una clase cerrada. Cita las formas de la Academia (**a...tras**), aunque, en su opinión, deben eliminarse las formas **cabe** y **so**, en desuso en la sincronía actual y, por el contrario, deben añadirse otras, como es el caso de **excepto**.

P. Carbonero Cano (1975) en “Categoría nexual. ¿Conjunto cerrado?”, una vez estudiado el funcionamiento sintáctico de los nexos de subordinación [→ § 5.2.1.], se plantea la posibilidad de establecer un conjunto más amplio de elementos que cumplan esta función en el discurso. Analizadas las diversas posibilidades “podemos coincidir en parte con las clasificaciones tradicionales, pero también puede ofrecerse la posibilidad de incluir en dicho conjunto elementos no incluidos anteriormente, o de suprimir otros que no funcionan en el discurso como nexos, a pesar de haber sido considerados como tales” (Carbonero Cano, P., 1975: 75-76).

En [→ § 5.3.1.], hace referencia a la importancia de la lexicalización como procedimiento en la formación de las unidades prepositivas – v. gr.: **delante de, detrás de, a pesar de que, al cabo de, en torno a, en lo alto de** –. Señala que el proceso de lexicalización no sólo afecta a la formación de frases prepositivas, sucede de igual modo con otras partes del discurso que se han lexicalizado, como es el caso de **excepto, salvo, durante mediante**. Destaca de estas unidades la falta de flexión. En el caso de **dado**, el grado de lexicalización es menor, adquiere los morfemas de género y de número – v. gr.: “**dado** el trabajo que tenemos; **dada** la situación –”. Por otra parte, considera que deben excluirse las preposiciones **so** y **cabe**, formas en desuso en la actualidad. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de reestructuración del paradigma preposicional: “La clasificación tradicional necesita un reajuste y una ampliación de estos elementos de relación. Puede deducirse entonces que a pesar de tratarse de un conjunto no muy amplio el de los nexos de subordinación, tampoco podemos pensar en un conjunto cerrado, dado los problemas, principalmente diacrónicos, que se nos presentan, y la posibilidad de incluir siempre un elemento más en el conjunto, si funciona como tal en el discurso. Sólo podemos decir que entre estos elementos los hay con más o menos posibilidades en cuanto a frecuencia de aparición” (Carbonero Cano, P., 1975: 79).

J. Roca Pons (1976) dedica el apartado [→ § 6.13.2.] a las clases de preposiciones. Menciona distintos tipos de clasificación, en función de los criterios adoptados:

a) Desde el punto de vista formal, pueden clasificarse en: *preposiciones propiamente dichas* y *locuciones preposicionales*

b) Desde el punto de vista semántico, se puede hablar de: *preposiciones fuertes*, presentan una significación más clara y definida, son aquellas menos utilizadas, tales como: **contra, según, excepto**; *preposiciones débiles*, las más utilizadas, como son las preposiciones **a** y **de** respectivamente.

c) Tomando como referencia el criterio tradicional, la clasificación se establece entre *preposiciones propias*, las auténticas preposiciones, y *preposiciones inseparables*, los

denominados preverbios, que ejercen una función modificadora de la idea verbal, de modo análogo a los adverbios.

d) Por su capacidad para unirse con ciertas de palabras: los *adverbios* y *subcategorías* en que se dividen éstos.

e) Otra clasificación que puede establecerse es en atención al *origen*.

f) *La posición* de las preposiciones es otro de los criterios adoptados. Destaca el caso de las preposiciones pospuestas, en expresiones del tipo: *río abajo*, *calle arriba*.

g) Alude a la clasificación tripartita establecida por Lenz, sustentada en una base lógica, en preposiciones *locales*, *temporales* y *condicionales* (causa, modo, fin, etc.).

E. Carratalá (1980) establece una clasificación de las palabras en: palabras léxicas y palabras gramaticales. Cada uno de los elementos que pertenece a cada grupo puede tener uno o varios componentes. Como ya indicamos en el apartado anterior [→ § II.1.1.2.], las preposiciones se definen como gramemas independientes, que pertenecen al grupo de los *conectores de subordinación*. Establece una triple clasificación, agrupándolos en: conectores de subordinación *simples*, *compuestos* y *otros* (Carratalá, E., 1980: 204).

1) Simples: **a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras**. Incluye las preposiciones propiamente dichas (**a...tras**). Indica aquellas que tienen un carácter arcaico (**cabe, so**). De esta última indica su uso en formas estereotipadas; v. gr.: *so pretexto* (viva en el habla), *so capa, so color* (formas obsoletas).

2) Compuestos: **a por, bajo de, de a, de entre, desde por, hasta sobre, para con, para entre, por entre, tras de**.

3) Otros: **como, luego, no bien, pues, si, caso que, puesto que, salvo que, supuesto que, una vez que**, etc.

R. Seco (1980) en lo que a las preposiciones simples se refiere, menciona las que recoge la tradición gramatical: **a...tras**. Destaca el carácter arcaico de las formas **cabe** y **so**, consideradas arcaísmos; la 1ª, utilizada algunas veces en literatura; la 2ª, se conserva en frases fijas, como *so pretexto, so pena*, etc. En referencia a las formas **salvo, excepto, incluso**, considera que aunque pueden añadirse a la lista de las preposiciones, en algunos estudios gramaticales suelen ser valoradas más como conjunciones, respecto a las oraciones coordinadas adversativas, en las que una presenta un sentido de contradicción respecto a la otra. Distingue dos matices: la restricción – *Aquí tienes todos los libros necesarios, fuera de (excepto, salvo, menos) la Física* – y la exclusión – *No lo hice yo, sino mi criado* – (Seco, R., 1980: 113-114). Le atribuye valor preposicional a los adverbios relativos **cuando** y **donde**, este último empleado como preposición en el habla vulgar (*donde Pedro = en casa de Pedro*).

Aunque no hace referencia a la formación de las frases prepositivas, sí a las posibles equivalencias en relación a determinadas preposiciones simples. Establece la equivalencia entre **bajo** y **debajo de**; **cabe** y **junto a**; **sobre** y **encima de**. Sin embargo, no siempre las unidades sintéticas y las analíticas pueden ser equivalentes: “hay ciertas relaciones para cuya expresión estricta no dispone el lenguaje de preposición adecuada” (Seco, R., 1980: 115). En relación con las denominadas preposiciones pospuestas – posposición de adverbios nominales, tales como: *abajo, arriba, adentro, afuera*, etc. a sustantivos de lugar manifiesta: “no está muy claro que se trate de preposiciones. El

mismo hecho de ir pospuestas y el conservar intacta todas sus formas de adverbio, induce a pensar que no han dejado de ser adverbios” (Seco, R., 1980: 115).

A. Samaniego Samaniego (1982) enfoca el estudio de los nexos prepositivos desde una triple vertiente. Esto es, desde un punto de vista sintáctico, morfológico y semántico, respectivamente. En el estudio morfológico que realiza de estos elementos [→ § 16.2], pone de manifiesto el carácter invariable de esta categoría: no admite morfemas flexivos, ni derivativos. Las preposiciones principales son: **a, ante con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, sobre.**

M. J. Sánchez Márquez (1982) matiza respecto a la terminología empleada en los estudios gramaticales en la clasificación de las unidades preposicionales. La denominación de *propias* e *impropias*, “debería aplicarse a *tradicionales* y otras palabras traspuestas al valor de preposición” (Sánchez, Márquez, M. J., 1982: 288). Establece una clasificación de las preposiciones atendiendo a su composición formal [→ § 406.].

a) Simples: responden a dos variables: *propias* e *impropias* respectivamente.

a.1. *Propias.*

- de origen latino: **a, ante con, contra, de, en, entre, por, según, sin, sobre, tras.**
- culta (latina): **pro.**
- de origen árabe: **hasta** (< háttà).
- compuestas: **desde** (des-de), **hacia** (< faze a), **para** (< pora > por a).
- de otras categorías: **cabe** (sust.): **bajo** (adv.).

b) Dobles: *a por, de a, de con, de entre, de hacia, de hasta, de por de sobre, desde por, hasta con, hasta de, hasta en, hasta para, hasta por, hasta sin, hasta sobre, para con, para de, para desde, para en, para entre, para sin, para sobre, por ante, por bajo, por de, por entre, atrás de.*

c) Frases prepositivas. Esquemas más representativos.

- **p + s + p (+ t):** *a causa de, .a espaldas de, a excepción de, a expensas de, a falta de, a favor de, a fin de, a fines de, a finales de, a fuer de,, a ley de, a manera de, a merced de, a modo de, a par de, a punto de, a través de, con motivo de, con respecto a, con rumbo a, de acuerdo con, de aparte de, en base a, en busca de, en calidad de, en camino de, en caso de, en compañía de, en contra de, en lugar de, en medio de, en razón de, en torno de, en vez de, en virtud de, por efecto de, por medio de, so capa de, so color de, so pena de, so pretexto de.*

- **s + p (+ t):** *frente a, gracias a, merced a, respecto a, respecto de.*

- **av + p (+ t):** *acerca de, alrededor de, cerca de, debajo de, delante de, dentro de, detrás de, encima de, enfrente de, fuera de, junto a, lejos de.*

- **v + p (+ t):** *pese a.*

S. Gili Gaya (1983: 247), más que hacer explícitas las unidades prepositivas que conforman el paradigma, apunta la relevancia que adquiere en la lengua la construcción de frases prepositivas, en mayor número que las preposiciones propias. Cita entre ellas: **alrededor de, encima de, dentro de, junto a,** etc. En relación con las preposiciones *pospuestas* en construcciones tales como **calle arriba, río abajo,** etc., advierte que estos adverbios llevan prefijados la preposición **a** y que la base léxica tiene independencia por

ella misma, por lo que se considera término de dicha preposición. “No puede interpretarse estas frases como locuciones prepositivas, porque si así se sintiesen no podrían ponerse detrás de su término” (Gili Gaya, S., 1983: 247).

A. López Martín (1983) deja constancia de la importancia que adquieren las preposiciones en la *Gramática* de A. Bello. Después de citar la lista de las preposiciones propias y las peculiaridades de **cabe** y **so**, hace referencia a las posibilidades de transmutación de adverbios y preposiciones señaladas por Bello: “algunas preposiciones se hacen adverbios, como **mientras**, **pues**, **de**, etc.; o **bajo** y **tras** modificadas por **de**: **bajo de**: *bajo la puerta* se convierte en *debajo de la puerta*” (López Martín, A., 1983: 15). Por el contrario: “hay también adverbios que se convierten en preposiciones: **afuera**, **adentro**, **arriba**, **abajo**, **adelante**, **atrás**, toman el carácter de preposiciones posponiéndose al nombre: *cuesta arriba*, *río abajo*, *tierra adentro*, etc.” (López Martín, A., 1983: 16). El autor hace referencia a las preposiciones que Bello denomina *impropias*, y que no son recogidas por la Academia. Menciona las partículas prepositivas o *cuasi afijos*, entre los que cita la preposición **hasta** que sugiere la idea de gradación: “*Hasta de los suyos se recata*”. Otros elementos que pueden funcionar como partículas prepositivas son: **no**, **aun**, **casi** o **cuasi** (López Martín, A., 1983: 18).

J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975: 830-831) ponen de manifiesto el carácter finito del inventario de las preposiciones: **a**, **ante**, **bajo**, **con**, **contra**, **de**, **desde**, **en**, **entre**, **por**, **según**, **sin**, **sobre**, **tras**. Prescinden de las preposiciones: **so** (sólo se mantiene en expresiones fijas: *so pena*, *so color*, *so pretexto*, etc.) y **cabe** (totalmente olvidada). Indican cómo a las preposiciones del inventario académico se les han añadido ciertos usos de **cuando** y **donde** (*Cuando niño*, *donde tu madre*). Hacen referencia a las preposiciones imperfectas señaladas por Bello [→ § 1184]: **excepto**, **salvo** (éstas dos pueden introducir pronombres personales en función de sujeto), **durante**, **mediante**, **obstante** y **embargante**. Las dos últimas empleadas con *no* tienen valor de marcadores discursivos. La característica de estas formas es su inmovilidad. El hecho de la concordancia de estas formas con el sustantivo se mantiene hasta el s. XVII, Cuervo señala casos de concordancia [not., 143] – v. gr.: *exceptas tres que...*; *durantes aquellos meses*; *mediantes los actos exteriores*, etc. “Por su parte *durante* y *mediante* de manera absoluta se emplean como elementos nominales y alcanzan una mayor identidad con los rasgos que se han fijado como propios de la preposición” (Alcina Franch, J., 1975: 831). **Salvo**, **excepto**, **incluso**, **inclusive** actúan no sólo ante nombres sino ante proposiciones subordinadas – v. gr.: *excepto algunas mujeres elegantes que iban a leer novelas*; *¿y quién aquí, salvo contadas excepciones, sabe apreciar el calzado como una obra de arte?* –.

F. Marcos Marín (1985), cuando hace referencia a la forma de las preposiciones [→ § 15.1.1.: 220], menciona las preposiciones propias (**a...tras**), al tiempo que alude al carácter anticuado de **cabe** y de **so**. Destaca, por otro lado, la presencia de frases o locuciones preposicionales, definidas como grupos de palabras con valor preposicional: **delante de**, **detrás de**, etc.

M^a. Moliner (1987): da cuenta de las formas simples que conforman el paradigma preposicional: **a**, **ante**, **con**, **contra**, **de**, **en**, **entre**, **hasta**, **para**, **por**, **según**, **sin**, **sobre**, **tras**. En la nueva edición (2007: 3182) se cita la totalidad de las preposiciones simples recogidas en la mayoría de las gramáticas: **a**, **ante**, **bajo**, **con**, **contra**, **de**, **desde**, **en**, **entre**, **hacia**, **hasta**, **para**, **por**, **según**, **sin**, **so**, **sobre**, **tras**. Hace referencia a las denominadas

preposiciones inseparables o prefijas, como **des-**, **ex** y **extra-**. Se hace eco de la formación de locuciones prepositivas, a partir de determinados adverbios, seguidos de la preposición **de** – v. gr.: **encima de**, **detrás de** –.

V. García Yebra (1988) en el capítulo [→ § 4], contrapone el paradigma de las preposiciones españolas a las alemanas e inglesas. Contrasta el número reducido de las preposiciones españolas (20) – de **a...tras**, incluye las formas arcaicas **cabe** y **so**, además de la forma **pro** –, con el número más elevado de las preposiciones francesas (39), alemanas (63) e inglesas (65) respectivamente. En el caso del español, el escaso número de preposiciones “puede aumentarse incluyendo entre ellas algunos *adjetivos*, *participios* y *adverbios*, incluso un *sustantivo*, que funcionan realmente como preposiciones” (García Yebra, V., 1988: 36). Se hace eco de la visión de distintos autores acerca de las formas **como**, **durante**, **incluso**, **mediante**, **salvo**, **vía**, **más**, **menos**, **cuando**, **mientras**, **donde** (García Yebra, V., 1988: 36-43). En unos casos se les atribuye un valor claramente prepositivo; en otros, es discutible su adscripción al paradigma. A las formas **cuando**, **mientras**, **donde**, no les atribuye el autor un valor preposicional, pues “en todas las construcciones en que se usan seguidas de un sustantivo o de otro elemento léxico sustantivado subyace un verbo elidido: es decir, se trata de siempre de oraciones subordinadas” (García Yebra, V., 1988: 43). Concluye de este modo: “**como**, **durante**, **excepto**, **incluso**, **mediante**, **salvo** y **vía**, son, a mi juicio, auténticas preposiciones. No es obstáculo el que pueda introducirse un inciso entre **excepto**, **incluso** o **salvo** y la palabra regida por esas preposiciones <<*excepto (incluso), como siempre, tus amigos*>>” (García Yebra, V., 1988: 45-46).

Señala, por otra parte, la complejidad de la preposición **según**, que, dada su indudable tonicidad, pudiera ponerse en entredicho el carácter preposicional. Alude a la función que **según** puede desempeñar como conjunción modal, cuyo verbo puede estar expreso o implícito, v. gr.: – *Todo ocurrió según [habían anunciado] tus predicciones; Parece que la finca es de él, según la defiende* –. Considera que tal vez “el carácter conjuncional de **según** contribuiría a explicar su comportamiento atípico entre las preposiciones” (García Yebra, V., 1988: 48).

R. Cano Aguilar (1995), en el análisis histórico que realiza de la partícula *como*, menciona su uso frecuente en construcciones sin verbo. En cuanto a su comportamiento sintáctico en estructuras predicativas, señala diferencias funcionales, dependiendo de la naturaleza del verbo, según se trate de un verbo copulativo o de un verbo predicativo:

a) Construcciones en las que *como* desempeña el papel de predicado nominal en una oración con *ser* – v. gr.: “*Es esforzado como león*”; “*Era blanca como la nieve*” – (Cano Aguilar, R. (1995: 59-64).

b) Construcciones en las que modifica al núcleo del predicado nominal (sustantivo, adjetivo o sintagma preposicional) – v. gr.: “*Hoy está como algo destemplada*”; “*Que el idioma nativo permanezca estéril y como mudo*” – (Cano Aguilar, R. (1995: 64-67).

c) Construcciones en las que *como* adquiere función predicativa, al igual que las preposiciones, en contextos lingüísticos en los que, de no ser por la función de la preposición, la estructura no podría funcionar como predicativo – v. gr.: “*Trabaja de / como médico*”; “*Pasa por / como tonto*” – (Cano Aguilar, R. (1995: 67-69). Puntualiza que es precisamente por este carácter subordinante de los elementos que introduce por lo que se le puede incluir en el paradigma de las preposiciones.

Como hemos indicado en el apartado anterior [→ II.1.1.2.], F. Osuna García (1991) propone una clasificación de los signos lingüísticos de acuerdo con la función referencial. Define las preposiciones como: *morfemas auxiliares — carentes de capacidad de referencia autónoma —, que funcionan como marcadores semánticos objetivos*. Esa definición, que responde como vemos a criterios semánticos será el punto de partida para establecer el paradigma preposicional, así como para analizar los distintos usos que pueden desarrollar las preposiciones en el discurso. En su opinión, la delimitación del paradigma no presenta problemas a nivel teórico, al tomar como base la definición indicada. La dificultad se plantea en la práctica respecto a la inclusión en el paradigma de otros elementos. “El paradigma de las preposiciones se nutre, en ocasiones, de formas pertenecientes al léxico y que, en otras épocas de la historia de la lengua, las podemos encontrar usadas como lexemas, con referencia autónoma, y también como morfemas referenciales auxiliares, como marcadores semánticos objetivos” (Osuna García, F., 1991: 66). El análisis que hace de las unidades prepositivas abarca no sólo las preposiciones propiamente dichas, sino también aquellos elementos que suscitan más controversia — partículas incluyentes y excluyentes, etc. —, además de determinadas distribuciones sintácticas en las que pueden aparecer los elementos prepositivos.

1. *Delimitación de los componentes preposicionales* (Osuna García, F.; 1991: 66-71).

Cabe y So: Pese a su exclusión frecuente del paradigma por su escaso uso, la considera, sin embargo, dos preposiciones.

Según: Preposición más discutida del paradigma. La peculiaridad de esta preposición es que puede anteponerse a verbos en forma personal (unidades con referencia compleja), lo que la diferencia del funcionamiento del resto de las preposiciones, introductoras de unidades con referencia simple. Esta peculiaridad de la preposición **según**, de ser forma tónica, no implica que se le excluya del paradigma preposicional ya que “es un morfema de referencia auxiliar, pues por sí mismo no tiene capacidad para referirse a la realidad extralingüística” (Osuna García, F., 1991: 67). El autor resuelve el problema haciendo la siguiente valoración: será preposición cuando acompaña a unidades de referencia simples; no lo será cuando acompaña a unidades de referencia compleja. Señala como otra de sus propiedades el carácter circunstancial que otorga a cualquier elemento al que se le anteponga “que hace funcionar a cualquier signo o construcción a los que se antepone como complemento circunstancial de modo, es decir, como una construcción con referencia esencialmente intencional que amplía — y, por consiguiente, determina — el concepto, la intensión, expresada por el signo o construcción al que complementan: *lo hizo según le dijeron ~ lo hizo según las instrucciones recibidas*” (Osuna García, F., 1991: 67-68). Concluye con la siguiente valoración: “el morfema **según** no es una preposición en ningún caso, sino que siempre es un modificador de función referencial, es decir, el único rasgo que comparte con las preposiciones en el castellano actual es el hecho de ser un morfema con referencia auxiliar” (Osuna García, F., 1991: 69).

Bajo y sobre: Cumplen los requisitos para ser consideradas preposiciones, esto es: son morfemas auxiliares; aportan un significado al signo que se une; la función sintáctica de la construcción marcada por la preposición no depende exclusivamente de ésta, sino también de la función del segmento al que se une. Diferencias que pueden

observarse en estos dos contextos — *lo dijeron bajo juramento* ~ *lo dijeron bajo los árboles* —. En el primer caso, *bajo juramento*, (complemento circunstancial de modo), determina la intensidad, es un modificador de la función referencial; en el segundo caso, *bajo los árboles*, determina la designación (complemento circunstancial de lugar), es un marcador semántico objetivo, en su uso como preposición.

Hasta (69-70): Atendiendo a su función referencial es siempre un morfema auxiliar. Habla de los usos preposicionales y no preposicionales de **hasta**. Cuando funciona sólo como preposición se combina únicamente con unidades lingüísticas de referencia simple. Los estudios gramaticales le otorgan valor adverbial, cuando no funciona como preposición. Opinión no compartida por el autor, “los adverbios, sean gramaticales o léxicos, son signos con capacidad de referencia autónoma” (Osuna García, F., 1991: 69). En estos casos se trata de un marcador semántico subjetivo, marca la actitud del hablante, la modalidad – v. gr.: “**Hasta** tu hermana lloró”; “*Lo buscaron hasta en el parque*”; “*Es bueno hasta para el catarro*”; “*Esto es hasta bueno*” –.

Entre: Caso semejante al de **hasta** en algunos de sus usos. En los casos que no funciona como preposición, funciona de forma semejante a *hasta*: **Entre todos lo hicieron**; *el vestido era entre blanco y amarillo*.

Contra: Algunos usos no se corresponden con la definición dada de la preposición; v. gr.: *todos estamos en contra*. En casos como estos, *contra* funciona como elemento de referencia autónoma, de naturaleza gramatical adverbial; el contexto y la situación son los que precisan la referencia.

2. *Formas no incluidas en el paradigma preposicional* (Osuna García, F., 1991: 71-75).

Alude a una serie de autores que plantean la ampliación del paradigma, entre ellos cita a P. Carbonero Cano (1975: 78) y a R. Cano Aguilar (1982) En opinión de P. Carbonero Cano, determinadas partes del discurso, mediante el proceso de lexicalización, pueden funcionar como nexos. Cita las formas **excepto**, **salvo**, **durante**, **mediante**. A los signos indicados añade Osuna **incluso** y **aun**. Cano Aguilar clasifica en el grupo de los adverbios algunas de las formas citadas, hace referencia al empleo con valor adverbial de **hasta**. Argumenta de este modo el problema que implica su clasificación: “la inclusión de estas partículas y algunas otras en una u otra de las <<partes de la oración>>, <<clases de palabras>> o <<categorías gramaticales primarias>> plantea bastantes problemas: prueba de ello son las vacilaciones e incluso contradicciones, que encontramos en las gramáticas y diccionarios del español cuando las analizan” (Cano Aguilar, R., 1982: 246).

En cambio, F. Osuna García, al considerarlos morfemas que no tienen capacidad de referencia autónoma — sí el adverbio —, los incluye entre *los marcadores semánticos subjetivos*. Tomando como referencia la clasificación de los signos arriba indicada, hace la siguiente valoración (Osuna García, F., 1991: 74):

a) Las formas **excepto**, **salvo**, **incluso**, **aun**, pese a que se trata de unidades gramaticalizadas que han perdido su función referencial autónoma, no se pueden incluir en el paradigma de las preposiciones

b) Tampoco pueden incluirse aquellas otras que “aunque pudiera parecerse que tienen un significado semejante, aún no están gramaticalizadas, y, por lo tanto, tienen unas posibilidades combinatorias diferentes: es el caso de **dado**, **incluyendo** y otras formas semejantes” (Osuna García, F., 1991: 74).

c) Habría que incluir en el paradigma de las preposiciones de acuerdo con los testimonios citados las formas **durante** y **mediante**. Las incluye también M. Seco (1989). Su proceso de gramaticalización se puede constatar en su invariabilidad en cuanto al género y al número; su incapacidad para funcionar con referencia autónoma; influyen en la relación sintáctica que contrae la construcción a la que acompaña. Ahora bien, “su significado, derivado de un lexema, es más preciso que el de otras preposiciones, y sus posibilidades combinatorias más restrictivas, v. gr.: – **durante** (marca semántica de carácter temporal); **mediante** (marca semántica de participación) –” (Osuna, F., 1991: 75). Considera el autor que el rasgo de participación aportado por **mediante** es mucho más preciso que el que aporta la preposición **con**.

3. Usos discutidos de algunas preposiciones (Osuna García, F., 1991: 87-92).

Alude a la posición generalizada de los estudios gramaticales, entre ellos a R. Seco (1971), J. Roca Pons (1970), que otorgan valor preposicional a la posposición de determinados adverbios de lugar – del tipo de **arriba**, **abajo**, **adelante**, **atrás**, **dentro**, **afuera**, etc. –; a sustantivos de carácter locativo – v. gr.: *mar **adentro***, *calle **arriba***, *río **abajo***, etc. –. No las considera preposiciones, pues de acuerdo con la definición que da de ellas, unidades de referencia auxiliar, no responde a las formas citadas como preposiciones pospuestas, “que pueden aparecer – y de hecho aparecen como unidades de referencia autónoma –” (Osuna García, F., 1991: 88). **Arriba**, **abajo**, etc., son nominales gramaticales que delimitan la extensión del sustantivo al que acompañan.

4. Acerca del sujeto con preposición (Osuna García, F., 1991: 92-96).

Otro de los aspectos de los que dan cuenta los estudios gramaticales es el del sujeto con preposición. Hacen referencia a los planteamientos, entre otros, de C. Corrales, (1978: 66 y 70) y J. A. Martínez (1977-78: 388). C. Corrales ofrece dos posibilidades de interpretación: a) es errónea la idea de que el sujeto no pueda ir precedido de preposición; b) al sujeto no puede precederle una preposición. Opta por la segunda posibilidad y en este caso o bien determinado elemento gramatical no cumple la función de sujeto o bien, en el caso de que sí cumpliera tal función, la preposición no funciona como tal, “para nosotros, lo mismo que antes **hasta**, **entre**, no es más que una partícula enfática, naturalmente sin ningún tipo de función gramatical, pero desde el punto de vista semántico sirve para realzar la participación efectiva del sujeto múltiple en la realización de un hecho. En consecuencia, la desaparición de **entre** no provoca ninguna variación de la forma del contenido del mensaje” (Corrales, C., 1978: 70). Valoración compartida por F. Osuna García, al considerar las formas **hasta**, **sobre** y **entre** funcionan como marcadores semánticos subjetivos. “Son signos sin capacidad de referencia autónoma que manifiestan, de alguna manera, el punto de vista del hablante, la modalidad. Estos morfemas no condicionan la relación sintáctica que puede asumir el signo o construcción a la que acompañan: *entre mil doscientas y dos mil piezas dramáticas*, puede aparecer como implemento de *Lope escribió* o como sujeto de *fueron escritas por Lope*” (Osuna García, F., 1991: 95). El estudio realizado por J. A. Martínez (1977-1978), referido únicamente a la preposición **entre** ofrece una interpretación opuesta; postula que la forma **entre** es preposición y que los elementos

que introducen (formas nominales o pronominales) no funcionan como sujeto: “en las construcciones del tipo <<entre tú y yo lo haremos>> *entre* es verdadera preposición, y que *tú* y *yo* no funcionan – en contra de la opinión general – como sujeto” Martínez, J. A. (1977-78: 387-388).

C. Hernández Alonso (1996) estudia las unidades del sistema prepositivo español, de acuerdo con los criterios de forma, función y significación. Desde el punto de vista formal, establece dos grandes grupos:

- a) Preposiciones *simples*: todas las preposiciones propiamente dichas: **a... tras**.
- b) Preposiciones *agrupadas*: combinación de dos preposiciones que aportan matices significativos al sintagma que encabezan. Las combinaciones más frecuentes son: **de por, a por, de entre, desde por, para con, para de, para entre, por entre, por de**. (Hernández Alonso, C., 1996: 647).
- c) Preposiciones *pospuestas*: posposición de ciertos adverbios a núcleos nominales – v. gr.: *cuesta arriba, mar adentro, calle abajo, dos días antes*, etc. – (Hernández Alonso, C., 1996: 657).

M. Morera Pérez (1998), en el planteamiento que adopta sobre la categorización de los elementos lingüísticos [→ II.1.1.2.], señala cómo las diferencias entre *preposiciones* y *adverbios* se producen desde el punto de vista de la significación primaria: el adverbio posee significación primaria, descriptiva o mostrativa, mientras que la preposición carece de ese tipo de significación (Morera Pérez, M., 1998: 31). Por otra parte, en el capítulo 2 “La naturaleza semántica de los prefijos españoles”, pone de manifiesto la identidad semántica entre *preposiciones* y *prefijos*, en cuanto que poseen los mismos rasgos desde el punto de vista categorial – “un núcleo semántico categorial sustantivo vacío o semivacío de significación primaria, que se percibe como la delimitación de un punto o zona abstracta en la representación” – y desde el punto de vista de la significación dimensional externa – “una significación primaria externa que actúa como descripción de una dimensión en el espacio lingüístico externo al nombre” – (Morera Pérez, M., 1998: 35). Afirma que *preposiciones*, *adverbios* y *prefijos* desempeñan la misma función sintáctica, que no es otra que la de complemento nominal indirecto. Pone a modo de ejemplo la significación de los prefijos **pre-** y **contra-** en *preocuparse* y *contraponer* respectivamente; el primero lo que hace es situar la base en la ‘*posición inicial de un proceso*’, el segundo señala el ‘*sentido unitivo con bloqueo en algún punto*’ (Morera Pérez, M., 1998: 36).

De acuerdo con estos postulados afirma que el sistema preposicional del español “está constituido, no sólo por elementos independientes como **por, hacia, contra, para, a, hasta, de, desde, según, con, sin, entre, sobre, bajo, tras, ante**, etc., sino también por elementos dependientes, como **pre-** (de *preocupar, preferir*), **pos-** (de *posponer, postergar...*), **pro-** (de *proponer, proceder...*), etc.” (Morera Pérez, M., 1998: 37). Ahora bien, si de acuerdo con un planteamiento semántico-gramatical, no existe diferencia alguna entre *preposiciones* y *adverbios*, sí se producen desde el punto de vista del discurso, ya que operan en niveles sintácticos diferentes. Las *preposiciones* actúan en el nivel sintáctico oracional, apuntan siempre hacia una determinada designación, sin embargo el marco de actuación de los *prefijos* es en el nivel preoracional, carecen por tanto, de valor designativo propio, “se limitan a expresar una mera orientación nocional del valor básico del término nuclear” (Morera Pérez, M.,

1998: 38), por lo que el funcionamiento de las preposiciones y los prefijos responde a tres variables (Morera Pérez, M., 1998: 41-42):

- a) Los que actúan con función oracional exclusivamente: **hasta, hacia, para, desde, vía, casa, cabe**, etc.
- b) Los que, a diferencia de los anteriores, desarrollan su función sólo a nivel preoracional: **pre-, re-, ex-, ab-, pro-**, etc.
- c) Algunos otros son susceptibles de desarrollar ambas funciones: **contra, con, de, a, sobre**, etc. Ejemplos de esta doble función se constata en *luchar contra, casarse con, alejarse de, atender a* (función oracional) y en *contraponer, confabularse, detraer, atenerse* (función sintáctica preoracional).

El objetivo de de J. de Bruyne en el capítulo “Las preposiciones”, de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (2000), es describir los significados de las preposiciones simples del español, sus variaciones en el uso. Aborda el estudio de las formas: **ante, bajo, cabe, con, contra, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, so, sobre, tras** [→ § § 10.2 - 10.17]. El apartado [→ § 10.18] lo dedica al estudio de las preposiciones dudosas: **pro, salvo, según, vía, versus**.

E. Nández Fernández (2002: 10) estima que el número de unidades simples que conforman el paradigma preposicional está sujeto a un número variable, en función del criterio adoptado. Si la perspectiva de análisis responde a una visión más amplia de lo que es la función preposicional, las preposiciones simples pueden ser las siguientes: **a, abajo, allende, ante, aparte, aquende, arriba, aun, bajo, cabe, como, con, contra, cuando, de, dentro, desde, donde, durante, en, entre, excepto, fuera, hacia, hasta, inclusive, incluso, mas, mediante, menos, mientras, orilla, para, por, pro, salvo, según, sin, so, sobre, tras, versus, vía**. La aplicación de un criterio más estricto – exceptuando la forma **versus**, calificada por el autor forma esnobista; algunas preposiciones, anticuadas en la actualidad, como son: **allende, aquende, cabe** y **so**; y algunas otras sometidas a discusión, tales como **aparte, arriba, como, cuando, dentro** –, el paradigma preposicional quedaría reducido a las formas siguientes: **a, ante, bajo, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, pro, según, sin, so, sobre, tras**. Valora que las formas **ante, bajo** y **tras** tienen un empleo más culto. En el lenguaje coloquial es más frecuente el uso de las locuciones prepositivas: **delante de, debajo de y detrás de**. Uso también restringido de la preposición **pro**, empleada delante del término siempre sin artículo, por lo que se prefiere su sustitución por otra forma simple (**por, para**), o por alguna locución prepositiva, **a favor de, en beneficio de**, etc.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) considera que el problema a la hora de establecer el inventario preposicional viene determinado por definiciones erróneas que han formulado de estas unidades “se han maldefinido como un inventario cerrado, frente a los adjetivos, por ejemplo, que suelen entenderse como una categoría de inventario ilimitado” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 111). En una visión más amplia se diría que el conjunto cerrado de las preposiciones estaría constituido por todos aquellos elementos lingüísticos que pueden funcionar relacionamente dentro de un esquema oracional simple, lo que obliga a entender la categoría como abierta (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 109). En el apartado III., “El inventario preposicional”, da cuenta de determinadas construcciones consideradas en los estudios gramaticales como frases prepositivas, de las que la valoración del autor no es siempre coincidente. En referencia a las denominadas *preposiciones imperfectas* [→ § 3.4.], alude al planteamiento de

algunos estudios que consideran locuciones prepositivas construcciones como éstas: **excepto en, salvo en, incluso en, menos en, hasta en, incluso con**. El autor no las considera como tales, pues no cumplen algunas de las reglas básicas de funcionamiento prepositivo: a) fijación, b) interrogación parcial, c) contexto *uno/otro*, d) contexto prepositivo (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 173-174). Señala que este tipo de unidades “ni funcionan como locuciones prepositivas ni conforman ningún tipo de unidad o fijación gramatical, ya que se integran en constituyentes independientes” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 175).

Dedica el apartado [→ § 3.3.3.], a los *sintagmas nominales encabezados por << como >>*. Se hace eco de la posición de ciertos autores que manifiestan la posibilidad de considerar determinadas construcciones nominales encabezadas por *como* exponentes de locuciones prepositivas del tipo **como consecuencia de (a consecuencia de), como prueba de (en prueba de), como testimonio de (en testimonio de)**, etc. Argumenta que determinar su estatuto categorial resulta complicado, al carecer de significado concreto, sus posibles sentidos van a depender de los elementos lingüísticos con los que se relacione en el contexto, y de su uso en una situación comunicativa dada. La formación de este tipo de unidades derivada de la función subordinante respecto al elemento nominal que introducen. Combinaciones del tipo *como + sustantivo + preposición* pueden constituir una sola unidad con valor preposicional al conformar una estructura fija, encontrarse en relación paradigmática con las formas simples correspondientes, cumplir la prueba de la interrogación parcial, etc.³ Precisa que no toda estructura que obedezca a la combinación de *como + sustantivo + preposición* funcione siempre como preposición, “lo único que hemos pretendido hacer es comentar la posibilidad de que pueda haber locuciones con ese esquema y ello dentro de la consideración de que *como* puede ser asimilable, en algunos casos, a las preposiciones” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 164).

En lo que se refiere a *las construcciones de exclusión* [→ 3.4.1.], señala entre otras: **a excepción de, con la excepción de, aparte de, fuera de, exceptuando X, excluido X, excepción hecha de X**. Aborda su estudio desde la perspectiva de la gramaticalización, cuyo grado no se da por igual en todas las unidades. Las unidades **aparte de y fuera de** responden a un menor grado de gramaticalización. A las *partículas focales* [→ 3.4.2.] también dedica su atención, destaca la importancia del elemento focalizador como llamada de atención al interlocutor que le permite percibir parte del contenido semántico, no presupuesto en la oración. Dada las posibilidades de las partículas focales de inclusión o exclusión, se puede establecer dos grupos:

- a) Partículas aditivas o incluyentes: incluyen alternativa a la oración.
- b) Partículas restrictivas o excluyentes: no aportan ninguna alternativa al valor de la oración. Dedicar su atención a las formas **salvo y menos**.

En el apartado [→ 3.5.] hace referencia a *las preposiciones imperfectas de participio activo*. Menciona las formas **no obstante de, no embargante de, mediante a**. Analizadas como preposiciones en muchos estudios gramaticales, el autor considera que las formas **no obstante de y no embargante de** no se comportan como frases prepositivas, “entre otras razones, no permiten la interrogación parcial, no posibilitan el contexto *uno/otro*, y no permiten los contextos prepositivos con relativas restrictivas” (Cifuentes Honrubia,

³ Vid. *infra*, en el apartado [→ II.3.3.3.] las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 115-123).

J. L., 2003: 195). El funcionamiento de las formas **no obstante**, **sin embargo** responde a la de los marcadores discursivos.

E. Alarcos Llorach (1982: 83-84), en el análisis que realiza de las preposiciones como pleremas anominales que pueden regir morfema, no deben incluirse en esta categoría determinadas preposiciones reconocidas por la tradición gramatical, tales como: **bajo** (puede regir morfemas en rección homosintagmática: *baj-o-s*; *baj-a-s*), **contra** (que contiene un morfema que puede ser regido por otra preposición: *en contra*); **hasta** (como adverbio, contiene un morfema casual que puede ser regido por un verbo: *hasta le insultó*), **según** (puede regir morfemas extensos e intensos respectivamente: *Según decía*; *Sentenció según la ley*. En este último caso podría decirse, *según ordena la ley*).

En E. Alarcos Llorach (2004: 271) se pone de manifiesto la exclusión de la preposición **según**, por su carácter tónico, por el hecho de poder aparecer aislada como respuesta a una pregunta formulada. Puede combinarse directamente con verbos, en el caso que preceda a un sustantivo puede pensarse que el verbo se ha elidido, como sucede con las unidades relativas *donde*, *cuando* y *como*. Por último, **sobre** (admite morfemas en rección homosintagmática: *sobre-s*). En definitiva quedan como pleremas anominales que rigen morfemas intensos las preposiciones: **a**, **ante**, **con**, **de**, **desde**, **en**, **entre**, **hacia**, **para**, **por**, **pro**, **sin**, **so**, **tras**, debido a las siguientes causas:

1. Los morfemas que rigen lo hacen a través de una relación heterosintagmática.
2. Rigen casos, “porque en las ocasiones en que en castellano un plerema tiene varias formas casuales, la preposición exige uno determinado: se dice *conmigo* (y no <<con yo>> o <<con me>>), *por él* (y no <<por le>>) (Alarcos Llorach, E., 1982: 83).
3. Algunos pueden formar compuestos con otros pleremas: *entre-choca (ar)*; *sin-razón*; *ante-sala*
4. Pueden formar compuestos con el plerema regente de morfemas extensos *que*. El plerema compuesto resultante rige también morfemas extensos: *a que lo estudie*; *con que se lo diga*, *de que*; *desde que*; *en que*; *entre que*; *para que*; *porque*; *sin que*.
5. Determinados pleremas /**a**, **de**, **en**/ son a veces regidos por otros pleremas, y por consiguiente, dejan de ser *pleremas anominales*, ya que al tener el morfema casual, se convierten en *pleremas nominales*: *decid(ido) a*; *oriundo de*; *entr (ar) en*.

Establecido el paradigma de las unidades preposicionales de acuerdo con los criterios arriba apuntados, se plantea las dudas que suscitan las preposiciones **entre** y **hasta** en cuanto a su función en determinadas construcciones (Alarcos Llorach, E., 2004). La preposición **entre**, dada su referencia léxica como componente esencial, exige que el elemento al que se antepone comporte un sentido de pluralidad. En lo que respecta a la preposición **hasta** reconoce una doble función, como adyacente circunstancial que denota “límite en el tiempo o en espacio” v. gr.: — *No vuelve hasta el jueves*; *Se pasearon hasta la estación* —; otras veces, en cambio, desempeña una función adverbial, en este caso denota ‘límite ponderativo’, al igual que los adverbios **aún**, **incluso** e **inclusive** — v. gr. : *Estaba locuaz, hasta se atrevía a decirle lisonjas*; *Y le roban la comida hasta al león* — (Alarcos Llorach, E., 2004: 273-274). En su opinión, deben descartarse del inventario de las unidades prepositivas las formas: **pro**, cultismo, uso limitado a ciertas fórmulas — v. gr.: *pro ciegos*, *pro amnistía* —. No son usuales las

locuciones **allende** y **aquende** – v. gr.: *Aquende y allende el Atlántico (a este lado de y al otro lado de)* –. Asimismo debe evitarse el empleo del sustantivo **vía** como preposición, se reduce al estilo administrativo de las comunicaciones – v. gr.: *Vía Zamora; Vía satélite* – (Alarcos Llorach, E., 2004: 271).

EL País (2004) en los apartados [→ § 12.8.- § 12.30.], da cuenta de los elementos que conforman el paradigma preposicional. Alude a las formas simples: **a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, so, sobre, tras**. No se considera error lingüístico la combinación **a por** [→ § 12.11.]. Se fundamenta en el carácter expresivo que le atribuye Seco, M. (1966), además de indicar que la agrupación de dos o más preposiciones se produce entre otros miembros del sistema preposicional – v. gr.: **por de; por entre; desde por** –. Este punto de vista se constata en ABC (2001), medio para el que la agrupación de preposiciones responde a la suma de significados, cuando la situación comunicativa lo requiere – v. gr.: *ciudadanos de a pie; hasta contra su hermano; se acordaron de para qué habían venido*, etc. –. “Esa (la de sumar significados) es precisamente la condición que cumple la combinación a por con verbos de movimiento, giro no utilizado en Hispanoamérica, pero casi generalizado en España, útil para eliminar la ambigüedad entre la causa y el objeto” (ABC, 2001: 145). En relación a las posibles equivalencias, El País (2004: 148-149) señala las formas siguientes:

- **Ante**: con el significado de ‘delante de’.
- **Sobre**: significa ‘encima de’. “Sirve para indicar el asunto de que se trata (*‘una conferencia sobre poesía’*)”.
- **Tras**: se sustituye normalmente por ‘detrás de’ o ‘después de’.

E. Slager (2004) designa como preposiciones las formas simples del inventario académico, con la salvedad de las formas **cabe** y **so**. Menciona además otros elementos, entre los que se encuentran frases prepositivas y otros elementos de la lengua como son los adverbios **como** y **durante**. El paradigma preposicional queda conformado de este modo: **a través de, a, acerca de, alrededor de, ante, bajo, cerca de, como, con, contra, de, dentro de, desde, detrás de, durante, en, en cuanto a, en torno a, entre, frente a, hacia, hasta, para, para con, por, respecto, según, sin, sobre, tras**.

L. Gómez Torrego (2005) hace referencia al inventario de las preposiciones propiamente dichas [→ § 11.1.2.]. Incluye las formas **mediante** y **durante**, y excluye las preposiciones **cabe** y **so**, por considerarlas formas arcaicas. El paradigma queda constituido por las formas: **a, ante, bajo, con, contra, durante, de desde, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, sin, sobre, tras**. A diferencia de algunos gramáticos que consideran preposiciones, las formas **excepto, salvo, menos** e **incluso**, el autor no lo comparte, por la imposibilidad de combinarse con relativos. Les atribuye más bien el estatus de conjunción. A modo de ejemplo cita:

Vinieron todos excepto (salvo, menos) Ernesto ~ Vinieron todos pero no Ernesto.

II. 2. ESTUDIO DE LOS NEXOS PREPOSITIVOS: CRITERIO FORMAL, FUNCIONAL Y SEMÁNTICO.

Las unidades prepositivas, al igual que cualquier elemento gramatical se puede estudiar atendiendo a tres criterios, esto es, a los criterios de forma, función y significación respectivamente.

II.2.1. CRITERIO MORFOLÓGICO.

Los estudios gramaticales señalan desde el punto de vista formal dos rasgos relevantes de las preposiciones. De una parte, la falta de flexión, invariabilidad en cuanto al género y al número. De otra parte, el carácter átono de las preposiciones, a excepción de **según** y las denominadas preposiciones imperfectas **durante** y **mediante**. Creemos, sin embargo, que adoptar sólo este criterio en el estudio de los elementos prepositivos no es suficientemente significativo, la falta de flexión no es un rasgo exclusivo de las preposiciones, lo comparten otras categorías gramaticales, como son las conjunciones y los adverbios. Los estudiosos del lenguaje así se manifiestan:

La RAE (1981) parte del hecho de que la clasificación de las palabras en partes de la oración debe hacerse con criterios morfológicos o sintácticos [→ § 2.2.1]. Sin embargo, otorga al criterio morfológico preponderancia respecto a los demás. En relación a la importancia del criterio formal en el estudio de los elementos lingüísticos señala: “En español y otras lenguas de sistema análogo al español, el criterio *morfológico* puede bastar por sí solo para clasificar a todas las palabras de la lengua en dos grandes grupos: las *variables* y las *invariables* (...). En la caracterización que intentaremos en los capítulos siguientes, procuraremos atenernos a criterios exclusivamente morfológicos, siempre que sea posible” (RAE, 1981: 171). En las definiciones que ofrece de las preposiciones [→ § 3.11.1.], alude al carácter átono de las preposiciones, salvo **según**. Preposición que no recoge en el apartado (§ 1.5.4.a, 7º). La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE ~ AALE, 2009), además de destacar las dos características esenciales de las preposiciones, la atonicidad y la falta de flexión, destaca la estrecha vinculación de la preposición con su término, formando todo el conjunto un grupo preposicional o prepositivo, en la que la preposición no se puede omitir [→ § 29.1a].

M^a. L. López (1972), al hacer referencia a la forma de las preposiciones [→ § 7.3.: 128-129], señala como característica formal la falta de flexión, carecen de género y de número. Su función es la de relacionar dos sintagmas.

J. D. Luque Durán (1973), hace una valoración crítica de las clasificaciones tradicionales realizadas de las preposiciones, basadas en la invariabilidad de la forma, pues la invariabilidad caracteriza a otras formas del discurso, como es el caso de la *conjunción* y el *adverbio*. Justifica, en ese sentido, la agrupación de estos elementos bajo la denominación de *partículas*. Se constata cómo ciertas formas prepositivas pueden funcionar como adverbios o conjunciones en determinadas distribuciones sintácticas (Luque Durán, J. D., 1973: 16-17).

V. Lamíquiz (1975), en el capítulo dedicado a los nexos [→ § 6.4.], alude a dos tipos de relaciones estructurales en que aparecen las unidades lingüísticas en la secuencia discursiva:

- a) Aquellas que establecen una relación directa: “una incidencia funcional de abstracción gramatical: sustantivo sobre sí mismo; la incidencia de los presentadores o del adjetivo sobre el sustantivo; la incidencia del verbo a nivel de oración en cuanto aporte sobre el sustantivo soporte. Corresponde a esta incidencia una *unión simple*”.
- b) En otras relaciones se produce otro tipo de incidencia. La concatenación se produce mediante los nexos o elementos de relación.

A tenor de los dos tipos de relaciones indicadas la definición que da de los nexos abarca los criterios formales, semánticos y sintácticos. Los define como: “*unidades morfosemánticas independientes*. Sintácticamente, a diferencia del primer tipo, ofrecen una incidencia *doble* y no piden respuesta de concordancia formal” (Lamíquiz, V., 1975: 358). Argumenta el porqué de la denominación de *unidades morfosemánticas independientes*: “estos nexos son elementos gramaticales explícitamente formales aunque invariables en su forma. Incluyen un valor significativo, no designativo sino nocional orientador y situacional” (Lamíquiz, V., 1975: 358).

C. Hernández Alonso (1979) señala como rasgo relevante la falta de flexión: “En español las preposiciones son formalmente *invariables*; sintácticamente, son palabras nexivas, que introducen cualquier sintagma preferentemente nominal que no se núcleo del sujeto” (Hernández Alonso, C., 1979: 324).

A. Samaniego Samaniego (1982) en el estudio morfológico que realiza de las preposiciones [→ § 16.2], pone de manifiesto el carácter invariable de esta categoría: no admite morfemas flexivos, ni derivativos.

M. Morera Pérez (1988: 36-43) hace una síntesis de los diversos criterios adoptados en el estudio de las preposiciones: perspectiva etimológica, perspectiva morfológica-formal, perspectiva sintáctica, perspectiva designativa y estilística y Perspectiva semántica. Un enfoque morfológico es el que lleva al estudio de las preposiciones como una clase de palabras caracterizadas por la falta de flexión gramatical. En su opinión, la falta de flexión, con ser un rasgo que caracteriza a los elementos prepositivos, no es un rasgo exclusivo de estos elementos. Las *conjunciones* y los *adverbios* comparten esta característica formal (Morera Pérez, M., 1988: 39).

E. Náñez Fernández en *Uso de las preposiciones* (2002), destaca desde el punto el carácter átono de las preposiciones, con la salvedad de **según**. Cuando le sigue un pronombre personal éste adopta la forma de sujeto (*yo, tú*) y no las formas *mi, ti*. (Náñez Fernández, E., 2002: 12).

J. L. Cifuentes, Honrubia (2003) considera que uno de los rasgos que definen a las preposiciones desde un punto de vista formal es el carácter átono de las preposiciones, a excepción de **según** y las denominadas preposiciones imperfectas **durante** y **mediante** (Cifuentes, Honrubia, J. L., 2003:112).

I. Bosque (2002) menciona las cuatro clasificaciones binarias de las categorías gramaticales, que han sido de larga tradición [→ § 2.2.: 28-30]. Una de ellas, de carácter morfológico, la que establece la diferencia entre categorías *variables* y categorías *invariables*, esto es, entre formas flexivas y aquellas otras que no admiten la flexión. Considera el autor, sin embargo, que los rasgos flexivos no se dan de forma homogénea

entre los miembros de una misma clase (Bosque, I., 2006: 29). Otro de los rasgos que debe considerarse en el análisis morfológico es la tonicidad e independencia sintáctica. A tenor de este planteamiento, las preposiciones, a diferencia de otras categorías gramaticales, permanecen invariables en relación con las marcas flexivas. La tonicidad es otro de los criterios que se toma en consideración en la definición de las categorías gramaticales. Según este criterio las categorías gramaticales se clasifican en dos grupos: *clíticas* y *no clíticas*. Las primeras no tienen independencia fónica, se apoyan en otra forma tónica, a diferencia de las segundas que sí poseen independencia fónica. Destaca entre las unidades *clíticas*: los *pronombres átonos* (se apoyan en los verbos), los *artículos* y los *posesivos*, ciertos *auxiliares* (*has* y *he*, son formas clíticas del participio), las *preposiciones*. Por el contrario, las *conjunciones* al igual que los *pronombres personales* en función de sujeto son unidades *no clíticas* (Bosque, I., 2002: 33-34).

En el apartado [→§ II.1.2.], dimos cuenta de las distintas clasificaciones que se han realizado de los elementos que conforman el inventario preposicional, las peculiaridades presentadas acerca de la función adverbial de ciertas formas prepositivas – v. gr.: la adverbialización de las preposiciones **hasta** y **según** en determinadas distribuciones sintácticas – o, por el contrario la función preposicional de ciertos adverbios – v. gr.: la preposicionalización de los adverbios **durante** y **mediante** – u otras palabras transpuestas a la misma función, convertidas en índices funcionales (Alarcos Llorach, E., 2004: 270).

P. Carbonero Cano (1975), al hacer referencia a la constitución formal de los nexos prepositivos [→ § 5.3.2.], señala cómo determinadas formas simples del inventario preposicional pueden ser equivalentes con otras formas compuestas, portadoras del mismo contenido semántico – v. gr.: **para ~ a fin de; bajo ~ debajo de; sobre ~ encima de; por ~ a través de; por ~ a causa de** –. De acuerdo a la composición formal establece dos tipos de nexos: nexos de construcción *sintética* y nexos de construcción *analítica*.

1) Nexos de construcción *sintética*. Aquellos que se manifiestan a través de una forma simple, son las preposiciones propiamente dichas.

2) Nexos de construcción *analítica*. Aquellos que están constituidos por dos o más unidades, que en distintos momentos diacrónicos de evolución, se han lexicalizado, convirtiéndose todo el conjunto en unidades autónomas, independientes. Responden a esta modalidad todas las frases o locuciones prepositivas. Estas unidades tienen dos componentes: uno semántico y otro sintáctico. Así en **junto a, después de**, etc. “Junto” y “después” aportan el valor semántico del nexo, y las preposiciones **a** y **de** desarrollan la función subordinante:

A) Elemento *situacional* o *semántico*: suele ser en la mayor parte de los casos de naturaleza adverbial – el adverbio como elemento específico de los valores espaciales, temporales o nocionales respectivamente, v. gr.: **antes, junto, después**, etc. Señala que la función circunstancial, “aditamento”, en la terminología de Alarcos, puede ser desempeñada por la variante NEXO + SN.

B) Elemento *sintáctico* o *hipotáctico*, responde a dos variantes: *prepositivo* o *conjuntivo*. El elemento hipotáctico prepositivo es el que convierte a la construcción en preposición, cuya función es introducir SN – v. gr.: **antes de, frente a, a pesar de, junto a, a causa de**, etc. –. El elemento hipotáctico conjuntivo. Convierte a la construcción en conjunción, su función es la de introducir SV – v. gr.: **porque, ya que, puesto que**, etc.

–.

Estos aspectos los sintetiza en el cuadro que reproducimos a continuación (cfr.: cuadro nº 1).

Cuadro nº 1.

NEXO	SOBRE	SEGÚN	EN
ADV + NEXO	ENCIMA DE		DENTRO DE
NEXO+ SN + NEXO	EN LO ALTO DE	A MEDIDA QUE	EN EL INTERIOR DE

En cuanto al mayor o menor grado de integración del elemento hipotáctico dentro de la construcción prepositiva, el mayor grado de integración corresponde al elemento prepositivo, “el elemento situacional más la preposición constituyen una primera unidad construida (**antes de**). Esta unidad puede tomar a su vez un nuevo elemento – ahora conjuntivo – de construcción posterior, que origina una nueva unidad (**antes de que**)” (Carbonero Cano, P., 1975: 84).

E. Alarcos Llorach (2004) da cuenta de estos dos tipos de locuciones prepositivas [→ § 280.: 269], aunque no les atribuye una denominación específica:

a) Unas, constituidas por adverbios, del tipo: **encima de**, **delante de**, etc., con posibilidad de funcionar por sí solos.

b) Otras, que requieren la presencia de un adyacente especificador esto es, no pueden prescindir del elemento prepositivo. Pertenecen a este grupo construcciones del tipo: **a causa de**, **acerca de**, **con arreglo a**, **en virtud de**, **con objeto de**, **gracias a**, **por culpa de**, etc. Estas construcciones, a diferencia de las construcciones del primer grupo, no pueden funcionar por sí solos como adverbios en el caso de suprimir el elemento prepositivo (**acerca*, **a causa*, **con arreglo*, **en virtud*, etc.).

II.2.2. CRITERIO FUNCIONAL.

Cuando se habla de la función preposicional se hace referencia a la relación que establece la preposición con los elementos que constituyen su entorno semántico-sintáctico, esto es, con los términos antecedentes (regente) y consecuentes (régimen o término). Esta relación es de doble incidencia, pues si bien se produce una estrecha vinculación con el término que introduce, determinando el significado del elemento nominal: – v. gr.: *miro a la ventana / miro desde la ventana* –, la relación con el regente puede condicionar el significado del verbo, dando lugar a diferencias significativas, dependiendo de la presencia o ausencia de la preposición en determinadas distribuciones – v. gr.: *dio con el libro que buscaba / dio un limosna* –. Por otra parte, al término relación se le ha dado atribuciones diferentes. La gramática tradicional entiende que la relación desempeñada por la preposición no es otra que la de establecer la unión entre los dos términos que relaciona. Otro enfoque posible es el análisis de la función preposicional como una relación de carácter subordinante, “la caracterización de las preposiciones como elementos subordinantes es, normalmente, un segundo rasgo que se une a su caracterización como elemento de relación, para diferenciarlas de otros elementos que también se clasifican como elementos de relación” (Osuna García, F. 1991: 43). Hay quienes entienden la relación como la interdependencia que se da entre la función semántica y la función sintáctica.

La RAE (1981) define la clase de las preposiciones como “palabras invariables que enlazan un elemento sintáctico cualquiera con un complemento sustantivo” (RAE, 1981: 434). Los elementos que enlaza la preposición son: un elemento sintáctico de donde parte de la relación es *inicial*; el concepto sustantivo complementario es *terminal*, cualquiera que sea el orden que guarden entre sí dentro de la oración. A modo de ejemplificación: *recogían las mieses con máquinas cosechadoras o con máquinas cosechadoras recogían las mieses*. Por este motivo la preposición “precede siempre a su término, formando con él una unidad sintáctica y fonética que no puede destruirse sin alterar el sentido” (RAE, 1981: 434). La RAE (1962), entre los distintos oficios del sustantivo, señala los de complemento del nombre [→ § 224.], cuya función puede ser desempeñada por un *sustantivo*, un *infinitivo* o por *pronombres personales* de tercera persona.

Es de destacar la estrecha vinculación producida entre la preposición y su término, “forman un todo lógico y fonético” (RAE, 1981: 435). En lo que se refiere a este aspecto, la *Nueva gramática de la lengua Española* de RAE ~ AALE (2009), pone de manifiesto la tendencia de algunos gramáticos, según los cuales no sería obligatorio en todos los casos. Se alude al modo de segmentación del grupo preposicional de determinadas secuencias, en las que el elemento prepositivo es una unidad compleja del tipo **delante de**, **detrás de**, **enfrente de**, etc. [→ § 29.3c]. Unos gramáticos analizan el conjunto formado por el adverbio y la preposición como un único segmento, se trata de una locución preposicional seguida de su término – v. gr.: [**delante de**] [*la casa*] –. Otros optan por otra variante, en la que el adverbio constituye un solo segmento, que recibe la complementación de un segundo segmento, introducido por una preposición – v. gr.: [**delante**] [*de la casa*] –. Esta segunda variante permite explicar aquellos casos en que no se explicita el complemento que introduce la preposición **de** – v. gr.: *Estaba delante* –, recuperable contextualmente. Se concluye con el supuesto de que es posible omitir el complemento de un adverbio, pero no el término de una preposición.

La estrecha vinculación entre preposición y término posibilita que este conjunto puede ir precedido de otra preposición (RAE, 1981). En estos casos es la primera preposición la que establece la relación prerposicional, introduce el conjunto formado por la preposición y el término. Señala las preposiciones que más frecuentemente suelen agruparse [→ § 3.11.2.]:

De, Suele ir seguida de las preposiciones: *a*, *entre*, *hacia*, *por* y *sobre*; **desde**, suele anteponerse a *por*; **hasta**, puede anteponerse a: *a*, *con*, *de*, *en*, *para*, *por*, *sin* y *sobre*; **para**, puede ir seguida de *con*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *sin* y *sobre*; a **por** puede precederle: *a*, *ante*, *bajo*, *de* y *entre* (la locución **a por** con verbos de movimiento, se le considera vulgar, en el habla culta española). También pueden agruparse, aunque de forma menos frecuentes, tres preposiciones: **de para entre**, **de a de**, **desde por entre**. Más adelante indica: “en las locuciones **en pro de** o **en contra de**, las preposiciones **pro** y **contra** están sustantivadas, lo mismo que se diría **en favor de**” (RAE (1981: 436). Aspectos que también se recogen en (RAE, 1962: → § 210).

En relación con el *término* de la preposición, se destaca su carácter sustantivo, es “un sustantivo o una palabra o expresión a él equivalente en su función gramatical. Por el solo hecho de ser término de una preposición se sustantivan todos los vocablos o expresiones” (RAE, 1981: 437). Pueden desempeñar ese papel: los *sustantivos léxicos*: *casa de madera*; *trabajar con esmero*; los *pronombres* en su función sustantiva: *amable*

con **ellos**; *lo dice por mí*; ¿por **qué** te desanimas?; los **adverbios** de lugar y de tiempo en función pronominal: *vienen hacia **acá***; desde **entonces**; ¿hasta **cuándo** estarás aquí); los **infinitivos**: *estudia para **aprender***; *no lo dije por **molestar***; las **oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas**: *el temor **de que llegase tarde me impacientaba***; *darán el cargo a **quien reúna mejores cualidades***; los **adjetivos sustantivados** por cualquier medio o simplemente por el sentido: *está entre **los santos***; *entre **bobos** anda el juego*. Se plantean dudas en el caso de los **adjetivos predicativos** – v. gr.: *jactarse **de valiente***; *pasar **por sabio***. “Quizá tales excepciones podrían explicarse por elipsis como *jactarse de [ser] valiente* –; *hizo entonces un melindre de [estar]* o de *[mujer] enojada (...)*” (RAE, 1981: 437).

El *elemento inicial* de la relación [→ § 3.11.3.] puede ser desempeñado por cualquier elemento sintáctico: *verbo*, *sustantivo*, *adjetivo* o un *adverbio*. También las *interjecciones* o las palabras usadas como tales. En este caso, el término aparece precedido de la preposición **de**; p. ej. : *¡Ay **de** ti!*; *¡pobres **de** nosotros!* Destaca el carácter subordinante del *elemento inicial*, “por esto se dice que rige a determinadas preposiciones o que se construye con ellas” (RAE, 1981: 438). Algunas palabras se construyen solamente con una preposición (*carecer **de***). Otras admiten varias preposiciones (*dudar **de***, *dudar **en***, *dudar **entre***). Es el rasgo de subordinación el que las asemeja las conjunciones de subordinación, “las cuales confunden sus límites y usos con los de las preposiciones” (RAE, 1981: 438) y las diferencian de la función desempeñada por las conjunciones de coordinación.

A. Bello. (1982) atribuye a la preposición el poder de modificación sobre otras palabras, al igual que sucede con la modificación ejercida por el *adjetivo* sobre el *sustantivo* o el *adverbio* en su función de complementación *verbal*, *adjetival* o *adverbial* [→ § 65.]. Considera que la función de la preposición es anunciar al término “expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de*, *a*, *en*, *sobre*, *con*)” (Bello. A, 1982: 50). De esta manera, habla no sólo de la función sintáctica, sino además de una función semántica y añade: “hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como *sobre*, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes”. (Bello. A, 1982: 50)

Menciona los elementos que pueden funcionar como términos de una preposición [→ § 68., § 69., § 70.]: *sustantivos* (normalmente); *adjetivos sustantivados* – v. gr.: el orgullo de *los ricos*, el gato de *la vecina*, etc. –; el *adjetivo*: sirviendo como de epítetos o predicados, v. gr.: – se jacta de *valiente*, presume de *hermosa*, etc. –; un *adverbio de lugar o tiempo*, v. gr.: – desde *lejos*, desde *arriba*, hacia *abajo*, etc. –. Señala que el término de una preposición puede ser un complemento, en el caso de la agrupación de preposiciones: “y complementos que tienen por término un complemento” (Bello. A, 1982: 50-51) – v. gr.: *saltó por **sobre** la mesa*; se escabulló por *entre los dedos*, etc. –. No le parece oportuno hablar de régimen preposicional “porque régimen supone elección: así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos: *de mí*, *por mí*, etc. *De la casa*, *por la casa*, *sin la casa*, etc.” (Bello. A, 1982: 347).

R. Lenz (1925), en relación con la función preposicional [→ § 326], parte de la concepción de Bello acerca del papel de transmutación llevado a cabo por la preposición en cuanto que transforma al sustantivo que introduce de un elemento principal en un elemento secundario. Complementa el autor: “la frase preposicional tiene la función, ya de un adverbio, ya de un adjetivo, y se halla subordinada al sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo, al cual sirve de modificación” (Lenz, R., 1925: 496).

En cuanto a los elementos que pueden desarrollar la función de término destaca la presencia del *sustantivo*, *adjetivos* más o menos sustantivados, *adverbios* y de las formas verbales, el *infinitivo* (admite cualquier preposición), el *gerundio*, (admite la preposición **en**) los participios se tratan como los demás adjetivos. Más adelante señala: “la posibilidad de construir *proposiciones subordinadas* como términos de preposición, es indudablemente una ventaja lógica del castellano” (Lenz, R., 1925: 496-497). Por otra parte, el término preposicional puede ser un sintagma preposicional al que le precede otra preposición [→ § 327, 8º]: **para con**, **por entre**, **debajo de**, **por encima de**, **por entre medio de**, etc. La complementación llevada a cabo por la preposición y su término puede ser de dos tipos “adverbial” [→ § 321.] y la función “adnominal” [→ § 322.]. Precisa el autor que esta segunda función no es la más relevante – v. gr.: *la hermosura del niño*, *la madurez de la manzana* (Lenz, R., 1925: 491) –. Además de la preposición **de**, el castellano admite entre los dos sustantivos cualquier preposición – v. gr.: – *mi salida de la casa*, *mi permanencia en el campo*, *su vuelta a la patria*, etc.–. Este tipo de construcción es muy utilizada en aquellos casos en que no existen adjetivos para expresar determinada cualidad. (Lenz, R., 1925: 492).

R. Motta Ratleff (1963) destaca desde el punto de vista funcional la estrecha relación entre la preposición y su término. La complementación de estos elementos puede tener una incidencia verbal o nominal. Cita a modo de ejemplo: *Salgo de mi casa*; *el jardín de mi casa*. En el primer caso, el sustantivo **casa** y la preposición **de** constituye una frase que está al servicio del verbo. Desempeña la función de CCL. En el segundo caso, la misma frase complementa a un sustantivo, su valor es de adjetivo (Motta Ratleff, R., 1963: 7). Aunque no de forma explícita, atribuye a la preposición el valor de núcleo del sintagma que introduce, “la función propia de toda preposición consiste en servir de nexo entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento. En el término de la preposición termina y se consuma la relación que la preposición establece. El elemento sintáctico relacionado es inicial de la relación; su complemento es terminal” (Motta Ratleff, R., 1963: 8).

R. Trujillo (1971) destaca dos rasgos esenciales: su carácter relacionante y su función como elemento subordinante “unidad mínima gramatical que sirve para relacionar a los semantemas en las oraciones y delimita su función y significación (Trujillo, R., 1971: 238). La definición que ofrece de las preposiciones como “morfema intenso hipotáctico independiente (Trujillo, R., 1971: 239) responde a dos niveles de análisis, eje sintagmático y eje paradigmático. Se opera una relación entre unas constantes semánticas y unas constantes de expresión:

- a) Plano sintagmático: todas las preposiciones establecen una hipotaxis de carácter nominal.
- b) Plano paradigmático: cada preposición representa un valor constante o una gama de valores constantes, por las oposiciones que contraen entre sí.

Toma como referencia el planteamiento de Pottier en cuanto a que la función preposicional “sitúa un término A en relación con un término B” (Pottier, 1966. § 295). A este respecto precisa el autor: “podemos añadir que por medio de la preposición un elemento A rige a un elemento B. El regente es A y el regido B, porque está claro que la preposición, en español, no rige nada: es sólo el indicador de tal función y del valor de la misma” (Trujillo, R.: 245). Precisa que es indiferente el valor gramatical de A, pero no el de B, “porque los morfemas son exponentes de una función gramatical específica” (Trujillo, R., 1971: 246). Postula que la función preposicional puede ser desempeñada por otros elementos que no son propiamente preposiciones. Estima que no se debe confundir la preposición de lengua con otras magnitudes equivalentes, que a nivel funcional puedan desarrollar una misma relación hipotáctica. Cita aquellos elementos lingüísticos que pueden desarrollar esta función (Trujillo, R., 1971: 251):

- a) Las preposiciones propiamente dichas: preposiciones de lengua.
- b) Las preposiciones denominadas por Bello ‘*imperfectas*’: **excepto, salvo, durante**, etc.
- c) Las denominadas conjunciones de subordinación del tipo: **porque, para que**, etc. (preposiciones, seguidas del nominalizador **que**).
- d) Ciertos adverbios que poseen el valor de ‘*relación*’: **debajo de, antes de, después de**, etc.
- e) De alguna manera los prefijos, que indican cierta idea de ‘*relación*’.
- f) Otros elementos indicadores de hipotaxis son los *adverbios relativos*, referidos normalmente a oraciones enteras: **cuando, donde, como**.
- g) Con los sintagmas del tipo: **boca arriba, cuesta abajo**, etc.

Estas variantes apuntadas, aceptadas en el terreno de la norma, se explican por los continuos cambios que se operan entre las categorías gramaticales, que lo posibilita el propio sistema lingüístico: “Estamos ante un proceso de gramaticalización. La sustancia de contenido ‘hipotaxis’ puede realizarse de maneras diversas en la norma lingüística y en cada momento habrá que determinar las orientaciones de esta norma” (Trujillo, R., 1971: 254).

M^a. L. López (1972), en el capítulo VII, “sistematización de las preposiciones españolas”, sigue el planteamiento de B. Pottier (1966: 93-96) en el desarrollo de los conceptos de forma, función y significación. La función sintáctica de las preposiciones es establecer una relación entre un término A y un término B: Los prefijos, las preposiciones, las conjunciones llamadas de subordinación y algunos adverbios de la gramática tradicional, no son más que variantes combinatorias de un mismo morfema relacional que sitúa un término A con relación a un término B [→ § 7.4.]. Vinculado con la función preposicional aparecen los conceptos de rección y traslación que la autora desarrolla con amplitud en los capítulos II y III respectivamente.

En el capítulo II, “el concepto de rección y la preposición”, presenta la evolución que ha sufrido a través del tiempo el término *rección*, si bien es a Hjelmslev (1928) a quien se le debe una concepción más moderna. La rección la concibe el autor de esta forma: “Le caractère essentiel de la rection est la dépendance: un terme est régi par un verbe ou par une préposition, cela veut dire, évidemment, que ce terme constitue un complément à la signification propre du verbe ou de la préposition” Hjelmslev (1928: 138). Dos funciones esenciales se vinculan al planteamiento del autor, la *subordinación* y la *rección* respectivamente. En relación a los distintos tipos de rección señala aquella

que corresponde propiamente a la preposición: “la preposición constituye un término terciario, que sólo puede entrar en juego en el dominio de la rección compleja” (López, M^a. L., 1972: 35). Difiere su planteamiento del postulado por Hejlslev, para quien la preposición sólo aparece como término regente. Se pregunta qué ante determinadas construcciones – v. gr.: “*fácil de hacer*”, “*ir a la estación*”, “*atreverse a salir*”, etc. –, el papel de la preposición no sólo es regente del término. “Evidentemente, es regente en relación con el segundo término, pero, a su vez, la preposición es exigida, está subordinada junto con su régimen al elemento inicial de la relación” (López, M^a. L., 1972: 36). En este sentido, hace una valoración del concepto de R. J. Cuervo (1953: 319-320), acerca de la inexistencia del régimen preposicional: “evidentemente R. J. Cuervo no ha captado la esencia de uno de los problemas fundamentales que atañen a las preposiciones: el de analizar por qué motivos, por qué relaciones internas, un término exige determinada preposición y no otra, o bien tiene varias posibilidades de elección en otros casos” (López, M^a. L., 1972: 39). Entiende el fenómeno de la rección como un mecanismo amplio, no exclusivo de la función preposicional: “indudablemente, tenemos que aceptar el fenómeno de la rección; en un sentido amplio se da no sólo en las preposiciones, sino en la estructura de cualquier frase en general” (López, M^a. L., 1972: 42). Más adelante añade: “por lo que se refiere a la *preposición*, hay situaciones en que un término exige necesariamente una determinada preposición, por ejemplo *fácil de hacer*, *carecer de*, *atreverse a*, mientras que otros tienen varias posibilidades de elección, por ejemplo *ir*. En el primer caso podemos hablar, utilizando una terminología fonética-fonológica, de *distribución complementaria*. En el segundo caso, de *distribución libre*” (López, M^a. L., 1972: 42).

En el capítulo III, “Intentos de sistematización de la preposición”, expone la teoría de L. Tesnière (1959) relativa a la *traslación*. Parte de la diferenciación entre palabras *llenas* y palabras *vacías*. Atendiendo a la función que desempeñan en la frase el autor divide las palabras *vacías* en dos grupos: *juntivos* (conjunciones de coordinación de la gramática tradicional) su función es la de unir las palabras llenas o nudos y *traslativos* (marcantes morfológicos de la traslación ejercen su función sobre las palabras llenas, por tanto en el interior de los núcleos). Mientras los *juntivos* son *internucleares*, los *traslativos* son *intranucleares*. Señala qué elementos pueden funcionar como traslativos: las *conjunciones de subordinación*, los *pronombres relativos*, las *preposiciones*, el *artículo*, los *verbos auxiliares*, *terminaciones gramaticales*. Critica a la gramática tradicional el no establecer una clara diferencia entre *juntivos* y *traslativos*, que engloba bajo la denominación de *conjunciones*. Aunque diferencia *conjunciones de coordinación* y *subordinación*, no reconoce el valor diferencial en cuanto a sus funciones. Considera que la *junción* es un fenómeno cuantitativo, mientras que la *traslación* es un fenómeno cualitativo. “Sus efectos son infinitamente más variados y permite aumentar las dimensiones de la frase simple en proporciones infinitas” (López, M^a. L., 1972: 52). Como elementos subordinantes, destaca el valor de adjetivos o epítetos respecto a un sustantivo regente – v. gr.: *El tren de París: el libro de Pedro* –. El elemento que ha cambiado la naturaleza sintáctica del sustantivo es la preposición: PREP.→ SUS.> ADJ. A este fenómeno se le conoce como *traslación*. “Por lo tanto, tenemos que distinguir dos operaciones en la traslación: 1º el cambio de categoría; 2º el cambio de función, que es consecuencia de la primera operación (...). Morfológicamente, la palabra transferida conserva las características de la categoría a la que pertenecía antes de ser transferida” (López, M^a. L., 1972: 54).

M. Seco (1972: 177-178) atribuye a la preposición la capacidad de convertir al sustantivo al que se antepone, en complemento [→ § 13.1.1.]. Menciona los elementos que pueden ser relacionados por la preposición. Pueden funcionar como regente: el sustantivo: *La consideración hacia los demás*; el verbo: *dormiremos en ese hotel*; *el valle fue arrasado por las lluvias*; el adjetivo: *es un animal muy apto para el trabajo*; y el adverbio: *la escoba está detrás de la tierra*. En cuanto a los elementos que pueden funcionar como término, destaca el carácter nominal, bien bajo la forma de un sustantivo léxico, bien a través de un sustantivo de discurso: *Sustantivo* o sustituto, como es el pronombre: *déjame el periódico de hoy*; cualquier palabra que por sustitución se haya sustantivado: *vino con los de la oficina*; cualquier grupo de palabras – incluso *proposiciones* – que esté puesto en la frase en calidad de sustantivo: *esto es fácil de entender*; *es hora de que os vayáis*. Respecto a su colocación (Seco, M., 1972: 178), la preposición siempre precede al término, aunque no tiene que ir necesariamente entre los dos elementos – v. gr.: *en Italia me encuentro muy bien*; *de tus compañeras, la más inteligente es Elisa*; *a ti se te ve poco* –.

J. D. Luque Durán (1973) muestra su desacuerdo con la tendencia que postulan algunas escuelas de concebir la preposición como exponente de una relación abstracta e independiente de los elementos que relaciona, “nos parece erróneo, ya que ningún elemento del lenguaje permanece inalterable ni funcional ni semánticamente a la acción de los otros elementos que aparecen junto a él” (Luque Durán, J. D., 1973, I: 12).

M. Alonso en la *Gramática del español contemporáneo* (1974), define las preposiciones como aquellos elementos que “expresan una relación circunstancial o subordinativa que existe entre dos palabras: – v. gr.: *sitio para jugar*; *estoy en Madrid*; etc.” (Alonso, M., 1974: 322). En cuanto a los elementos que intervienen en la relación preposicional (Alonso, M., 1974: 322-323), denomina al 1º elemento de la subordinación preposicional *núcleo* y al 2º elemento *complemento*. Así en “*Casa de la Presidencia*” *Casa*, es el núcleo y *de la Presidencia*, el complemento. Hace referencia a los casos de sustantivación: “la frase puede equivaler a un nombre y estar regida de una preposición: *desde que viniste* (<< *tu venida* >>); *hasta que amanezca* (<< *la amanecida* >>)”. En lo referente al término que la preposición introduce (subordina), puede ser: un sustantivo o forma sustantivada – v. gr.: *casa con dos puertas*; *estoy seguro de que se hará tiempo para examinarme* –; adjetivo *albada por discreta*; *pasarse de listo*; adverbio: *se ve desde aquí*; ¿*hacia dónde miras?* El término subordinante puede ser: verbo: *busco a tu hermana*; sustantivo: *paz en la guerra*, *hora de soñar*, *tiempo de verano*; adjetivo – v. gr.: *contento con su suerte*, *fácil de corregir* – o, adverbio – v. gr.: *cerca de la plaza*, *lejos de tus amigos* –. En *Evolución sintáctica del español* (1964), al referirse a la función de los nexos en la frase, los define como elementos de tipo funcional, “que entrelazan y unen categorías nominales o verbales”. Los principales son: *preposiciones*, *las conjunciones coordinantes*, *las conjunciones subordinantes* y *los relativos*” (Alonso, M., 1964: 407). En el caso de las preposiciones destaca su vinculación con el elemento nominal: “van más unidas al grupo nominal que al verbal, ya que su término de relación es habitualmente un sustantivo o forma sustantivada” (Alonso, M., 1964: 407).

P. Carbonero Cano (1975) adopta una perspectiva funcional en el estudio de los elementos de relación, por lo que le parece imprecisa la división que hace la gramática tradicional de los nexos en preposiciones (introducidas de sustantivos o SN) y conjunciones (introducen oraciones), subdivididas éstas a su vez, en conjunciones

coordinantes y conjunciones subordinantes, sin tener en cuenta que la coordinación puede operar a dos niveles, a nivel de sintagma y a nivel de oración. Por otra parte, considera que no tiene mucho sentido agrupar en clases distintas, elementos que en el contexto lingüístico desempeña la misma función. Por esta razón su posición difiere de la establecida, entre otros, por la RAE, A. Bello y M. Seco, quienes definen los elementos nexivos como elementos gramaticales que unen palabras sin establecer cuál es su función [→ § 3.2.]. Considera, en cambio, que la clase de *los elementos de relación* es más amplia, debe integrar a otros elementos, en la que “no sólo se encuentran las preposiciones y conjunciones de la gramática tradicional. También los pronombres relativos (*que, quien...*), los pronombres interrogativos (*qué, cuál...*) y algunos adverbios llamados <<relativos>> (*donde, cuando...*), etc., funcionan en el discurso como elementos que relacionan sintagmas y oraciones” (Carbonero Cano, P., 1975: 34). Al hilo de este planteamiento, propone una clasificación funcional. Toma en consideración la función desempeñada por las preposiciones y conjunciones de subordinación. Coinciden preposiciones y conjunciones subordinantes en la función sintáctica desempeñada, la de establecer una relación entre dos términos – A < R > B –, en la que el término B queda subordinado al término A, en una jerarquía morfosintáctica inferior respecto a A. Difieren en la naturaleza del término B: nominal en el caso de que el elemento de relación sea una preposición, o de naturaleza verbal, si el elemento de relación es una conjunción: A < R > B.

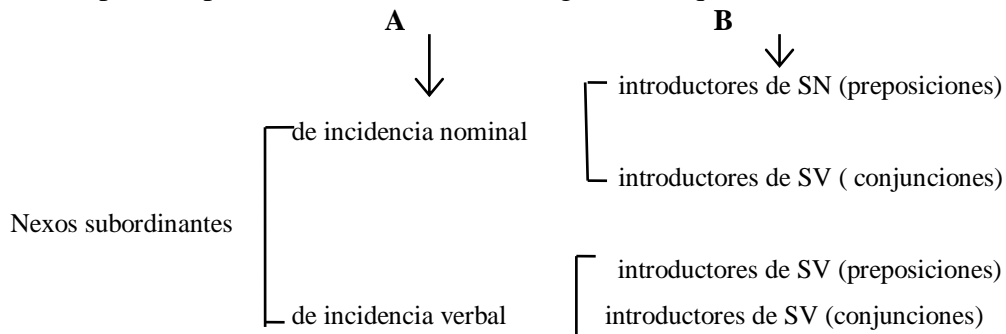
A: Primer elemento de relación (nominal o verbal)

< R >: Elemento de relación, preposición o conjunción subordinante.

B: Segundo elemento de relación:

- SN, si es introducido por una preposición.
- SV, si es introducido por una conjunción subordinante

Estos aspectos aparecen sintetizados en el siguiente esquema [→ § 3.3.].



Se caracterizan los nexos coordinantes por unir elementos de la misma jerarquía sintáctica, lo que les diferencia de los nexos subordinantes - preposiciones y determinadas conjunciones. En [→ § 6.1.], establece una clasificación de este tipo de nexos atendiendo a la jerarquía de los elementos que une, esto es, si une dos o más elementos primarios o principales o si, por el contrario, une varios elementos de categoría secundaria. En lo que respecta a los nexos subordinantes, estos unen elementos gramaticales colocándolos en distinta jerarquía morfosintáctica. Apuntábamos más arriba la diferencia que existe entre preposiciones y conjunciones subordinantes en cuanto a la naturaleza del término (B), de carácter nominal o verbal. Por otra parte la naturaleza del término (A), primer elemento de la relación, puede ser en ambos casos nominal o verbal respectivamente. De acuerdo con estos criterios, P.

Carbonero Cano (1975) establece la siguiente clasificación de los nexos subordinantes, atendiendo a las posibilidades distribucionales de A y B [→ § 5.1.]. A partir de este planteamiento, se obtienen cuatro tipos de nexos [→ § 5.2.1.4.]. En cuanto al funcionamiento morfosintáctico, señala su capacidad de operar como traslativos, esto es, su capacidad de cambiar elementos de categorías primarias en categorías secundarias en el discurso, dada la función subordinante que desempeñan. Las traslaciones operadas son del tipo:

categoría primaria > categoría secundaria
(sustantivo, verbo) (adjetivo, adverbio)

- 1.- Preposiciones Nominales: SN < R > SN.....traslación de: S > Adj.
- 2.- Conjunciones Nominales: SN < R > SV.....traslación de: V > Adj.
- 3.- Preposiciones Verbales: SV < R > SN.....traslación de: S > Adv.
- 4.- Conjunciones Verbales: SV < R > SV.....traslación de: V > Adv.

Contrasta la visión del autor con la ofrecida por la gramática tradicional, en cuanto a la diversidad de elementos que la preposición puede unir: RAE (1931: 207); R. Seco (1980: 113-114). El autor, en cambio, argumenta que pese a la aparente variedad de elementos posibles “los nexos subordinantes (preposiciones, conjunciones, relativos...) relacionan siempre sintagmas – sean nominales o verbales – o elementos que los sustituyan funcionando como tales en el discurso” (Carbonero Cano, P., 1975: 96). Además de las cuatro relaciones indicadas, “las demás combinatorias que parezcan no estar encuadradas en esta cuatro relaciones son solamente variantes de las mismas, que no contradicen nuestra afirmación anterior” (Carbonero Cano, P., 1975:96). Señala las siguientes variantes [→ § 5.6.]:

A) *Presencia de sustitutos en lugar del sintagma nominal o verbal* – v. gr.: *Antonio, Juan y un amigo de éste; Le dicen que es necesario trabajar, pero él no cree en ello* –.

B) *Preposiciones intoductoras de adverbios*: – v. gr.: *La alegría de entonces; salió por allí* –. Los adverbios no son otra cosa que sustitutos de sintagmas, que expresan un valor espacial o temporal

C) *El adjetivo recibe la complementación de un SN* – v. gr.: *Un vaso lleno de agua; pequeño de cuerpo, atento a la explicación, experto en matemáticas* –. No es un SN que incide sobre otro SN, sino un SN que incide sobre una parte de otro SN que ha quedado imprecisa semánticamente.

F) *Nexos como núcleos de sintagmas* – v. gr.: *El pro y el contra; el que relativo* –. En estos casos, los nexos han dejado de funcionar como relacionantes en el discurso, son sustantivos en su funcionamiento.

En cuanto al funcionamiento de los nexos prepositivos existe una diferencia en el modo de funcionar, según se trate de un nexo de construcción sintética o, por el contrario, sea un nexo de construcción analítica. En el primer caso, la doble misión lingüística que cumple todo nexo prepositivo, esto es, una función sintáctica y un valor semántico -, se da en una sola forma – v. gr.: **a, de, en, por**, etc. –. En cambio, en los nexos de construcción analítica, cada uno de sus componentes cumple una función. Así, el componente semántico – constituido por un *adverbio*, o en su lugar nexo + SN –, es el que aporta ciertos valores semánticos, ciertas orientaciones significativas – v. gr.: **delante de, detrás de, alrededor de, en torno a, a costa de**, etc. –. El segundo componente, el sintáctico o hipotáctico, es el elemento prepositivo, el cual convierte la construcción en preposición, v. gr.: en relación **con**, respecto **a**, cerca **de**, gracias **a**, etc.

J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975) señalan como término de la preposición: el *sustantivo*, el *infinitivo* y las *proposiciones* con el anunciativo *que*. No admiten preposición: las formas personales del verbo, las interjecciones, no todos los tipos de adverbios (sólo los *adverbios relacionales* o *preposicionales*), el gerundio sólo con la preposición *en*. El *adjetivo* y el *participio* cuando les precede una preposición, acentúan su carácter predicativo y se sienten como *atributos* de un verbo copulativo elidido (*lo hizo por bueno = porque era bueno*) (Alcina Franch, J. ~ Blecua, J. M., 1975: 833). Indica, por otra parte, la estrecha vinculación entre la preposición y el término, lo que constituye desde un punto de vista semántico una unidad de sentido: “los constituyentes prepositivos forman unidad endocéntrica con la palabra que sirve de núcleo ordenador de la construcción y actúan a nivel semántico, como incrementos de sentido” (Alcina Franch, J., 1975: 834).

La complementación que puede establecer la preposición con su término es con cualquier palabra: *Sustantivo* – v. gr.: *casa de muñecas* –; *adjetivo* – v. gr.: *corto de entender* –; *adverbio* – v. gr.: *delante de la casa* – y, *verbo*. Sin embargo, la preposición puede estar más vinculada con cualquiera de los dos elementos, con el verbo o con su término. En el primer caso se produce un mayor grado de cohesión complementando su significado. En el segundo caso, la preposición con su término forma una unidad aislable con pleno sentido, que cobra cierta autonomía de tal forma que pueden ser utilizados en otros enunciados cuyos restantes elementos sean distintos –v. gr.: *por la mañana, desde ayer*, etc. – (Alcina Franch, J. ~ Blecua, J. M., 1975: 834).

J. Roca Pons (1976) considera que la función de las preposiciones es “unir una palabra principal con sus complementos, es decir, unen y subordinan al mismo tiempo; mientras que las conjunciones unen palabras u oraciones de la misma categoría sintáctica y desempeñan la misma función unitiva y subordinante de la preposición con las oraciones” (Roca Pons, J., 1976: 259). Para que la preposición pueda desempeñar su función se presupone la existencia de dos términos relacionados (Roca Pons, J., 1976: 260). El primer término, según apuntan las gramáticas, puede ser desempeñado por un *sustantivo*: *el libro de mi prima*; un *adjetivo*: *deseoso de verte*; *verbo*: *quiero a mis padres*; *adverbio*: *después de lo ocurrido*; una *interjección*: *Ay de mí*. El segundo término: puede ser desempeñado por un *sustantivo*: *desde la ventana*; *expresiones sustantivadas*: *desde el azul del cielo*, *adverbios*: *desde aquí*; conjuntos formados por *preposición* y un *nombre*: *por encima de la casa*; *por entre la multitud*.

A. Samaniego Samaniego (1982) hace una valoración de los nexos prepositivos desde el punto de vista morfológico, sintáctico y semántico. Considera que desde el punto de vista sintáctico [→ § 16.1.], la única función que desempeña la preposición es la de enlace subordinante, a diferencia de otras categorías gramaticales que pueden desempeñar varias funciones – v. gr.: el *sustantivo* – núcleo del sujeto, núcleo de la aposición, núcleo del predicado (referido a los complementos verbales) –; *adjetivo* – núcleo del predicado, núcleo del predicativo, modificador directo del sustantivo –; *adverbio* – núcleo del predicado, modificador directo del adjetivo, modificador directo de otro adverbio –. Señala cómo la función subordinante no es privativa de las preposiciones. Establece dos tipos de nexos subordinantes (Samaniego Samaniego, A., 1982: 138-140).

a) Enlaces subordinantes que encabezan MI: Estos nexos tienen siempre como término un *sustantivo*. Pertenecen a este grupo las *preposiciones* y los *enlaces comparativos* (**que, como**).

b) Enlaces subordinantes que no encabezan MI: Siempre encabezan *proposiciones subordinadas sustantivas*. Son los relacionantes (**que, como**).

S. Gili Gaya (1983) destaca que la función principal de la preposición es servir de nexo entre un elemento sintáctico cualquiera (elemento *inicial*) y su complemento (elemento *terminal*) (Gili Gaya, S., 1983: 246). Alude al carácter sustantivo del término de la preposición o elemento equivalente. “Por solo hecho de ser término de una preposición se substantivan todos los vocablos o expresiones” (Gili Gaya, S., 1983: 247). Pueden funcionar como término: un *sustantivo léxico* – v. gr.: *sortija de oro* –; *pronombre* – v. gr.: *amable con ellos* –; *adjetivo substantivado* – v. gr.: *está entre los santos* –; *infinitivo* – v. gr.: *acaba de llegar* –; *adverbios con valor pronominal* – v. gr.: *desde entonces* –; *oración subordinada sustantiva* – v. gr.: *el deseo de que llegase me impacientaba* –. La estrecha vinculación de la preposición y su término posibilita que este conjunto pueda ser prendido por otra preposición. Cita como ejemplos: *de entre unas breñas*; *la sacaron de con sus padres*; *desde por la mañana*; *hasta con sus amigos*, etc. (Gili Gaya, S., 1983: 246). En cuanto al elemento inicial de la relación, cualquier tipo de palabra conceptual puede ser complementado por el término introducido por la preposición. Pueden serlo: los *sustantivos* – v. gr.: *café con leche* –; los *pronombres* – v. gr.: *alguno de vosotros* –; los *adjetivos* – v. gr.: *apto para estudiar* –; los *verbos* – v. gr.: *se tapan con la capa* –; los *adverbios* – v. gr.: *lejos de la patria* – y, algunas *interjecciones* – v. gr.: *¡ay de mí!* – (Gili Gaya, S., 1983: 248).

Dada la importancia del contexto en la relación preposicional, señala el fenómeno de la rección. En este sentido considera incompleta la visión dada por las gramáticas antiguas, que atribuyen sólo al regente la posibilidad de establecer algún tipo de rección. Puntualiza que la naturaleza de la relación preposicional no puede depender únicamente del elemento inicial, “sino de los elementos relacionados y de la preposición que los enlaza. El significado y el carácter de la relación nace de la concurrencia de tres factores, y no del régimen de uno solo” (Gili Gaya, S., 1983: 248-249). Observamos cómo el fenómeno de la rección, contribuye en el proceso de las transformaciones semántico-sintácticas de las preposiciones, al no permanecer inmutables a las influencias de aquellos elementos lingüísticos más cercanos. En definitiva, la relación preposicional depende de los dos elementos relacionados y del valor que la preposición aporta en esa relación.

M^a. L. Gutiérrez (1985) señala cómo ésta función (CC) es la que presenta mayor número de variantes formales. Esta función “circunstante” puede ser desempeñada por secuencias “muy simples” o “complejas” que van desde el adverbio hasta la proposición subordinada de carácter circunstancial. Estas son las siguientes:

- 7.3.1. CC → SP. (205-211)
- 7.3.2. CC → S ADV. (211-219)
- 7.3.3. CC → SN. (219-220)
- 7.3.4. CC → ORACIÓN. (220-225)

En el corpus analizado por la autora, las dos primeras son las que presentan un mayor índice de frecuencia. Respecto a nuestro objetivo en este trabajo, es la segunda

variante – CC → S ADV. – la que mantiene una relación directa con el concepto de fijación o lexicalización propiamente dicha. Variables:

CC → S ADV. [→ § 7.3.2.].

- a) S Adv. → Adverbio [→ § 7.3.2.1.] ‘*lejos*’, ‘*cerca*’.
- b) S Adv. → Adv. + Adv. [→ § 7.3.2.2.] “*casi siempre*”, “*muy lejos*.”
- c) S Adv. → Adv. + SP. [→ § 7.3.2.3.]: “*dentro de ella*”, “*lejos de España*.”
- d) S Adv. → Adv. + SN. [→ § 7.3.2.4.]: “*durante muchos años*” (215).
- e) S Adv. → Adv. + Locución adverbial [→ § 7.3.2.5.].
 - Loc. adverbial fija [→ § 7.3.2.5.1.]: “*en general*”, “*a la inversa*”.
 - Loc. adverbial conexiva [→ § 7.3.2.5.2.]: “*al límite de*”, “*a cambio de*”.

Comprobamos cómo las variantes c), d), e), relativas a las frases prepositivas presentan o bien una base adverbial seguida de un sintagma preposicional, o de un sintagma nominal: “**al límite de**”, “**a cambio de**”.

M. Morera Pérez (1988: 76-77), al abordar el estudio de la tipología de las fijaciones preposicionales, señala cómo el fenómeno de la fijación se debe a un proceso de rección, en este caso se trata de una rección histórica, de carácter léxico o gramatical, dependiendo de que su significado equivalga a un lexema, como es el caso de las frases prepositivas o que, por el contrario, sólo posea valor gramatical – la preposición **a** del complemento directo, o la preposición **de** del complemento del nombre –. No especifica las peculiaridades de construcción de las frases prepositivas, de forma general señala cómo la preposición introduce un término – *sustantivo*, *adjetivo* o *adverbio* –, que rige a su vez otra preposición. Cita, a modo de ejemplo: **a base de**, **en medio de**, **en torno a**.

F. Marcos Marín (1985), en [→ § 15.1.2.], al referirse a la función preposicional, toma en consideración la definición de A. Alonso y P. Hernández Ureña, que la definen como partícula de subordinación. En esta relación, los dos elementos unidos por esta partícula no tienen el mismo valor. Denomina *núcleo* al 1º elemento (subordinante) y *término* al 2º elemento (subordinado) (Marcos Marín, F., 1985: 221). En [→ § 15.1.4.], alude a la estrecha vinculación que establece Pottier, B. entre *Preposición* y *prefijo* (Pottier, B., 1962: 182-202). Planteamiento compartido por López, Mª. L. (1972: 87), que desarrolla con amplitud en el capítulo V de su obra: “El prefijo es una variante combinatoria de la preposición, cuando un término de la relación no está expresado”. Considera el autor que aunque es innegable tal coincidencia, llevan sus conclusiones demasiado lejos y confunden el plano diacrónico con el sincrónico. Señala que aunque Mª. L. López (1972) sigue la tesis de Pottier, B. (1962), en el apartado [→ § 5.3.] la autora se aleja de sus planteamientos y sigue más la línea de Bröndal en el tratamiento que hace de los prefijos, a los que le otorga un doble valor, v. gr.: – *deformare* (latín) con los valores en español de ‘*formar*’ y ‘*deformar*’ –. Esto se opone a la tesis de prefijación preposicional de Pottier, que trata de buscar un valor único para los prefijos. (Marcos Marín, F., 1985: 223). Precisa que Mª. L. López (1972) en un intento de no oponerse a B. Pottier (1962) comete el error de situar esos casos de prefijación entre los casos en que el prefijo *de* se comporta como intensivo y como negativo⁴.

V. García Yebra (1988) pone de manifiesto la doble incidencia que ejerce la preposición, de carácter sintáctico sobre la palabra regida, de carácter semántico en la

⁴ Vid. en el apartado [→ § 5.3.] de López, Mª. L. (1972), la doble posibilidad del prefijo latino *de-*: como *intensivo* y como *negativo*.

palabra regente: “las preposiciones sirven, (...), para determinar y caracterizar la función sintáctica de la palabra regida, y a veces también para precisar el significado de la palabra regente” (García Yebra, V., 1988: 28).

M. Morera Pérez (1988) señala que uno de los criterios que puede adoptarse en el estudio de las preposiciones es la perspectiva sintáctica. Alude al comportamiento sintáctico de la preposición en el marco oracional. El acercamiento al estudio de las preposiciones de acuerdo con un criterio sintáctico, induce a la consideración de una serie de aspectos relativos a la distribución de los elementos con los cuales se establece la relación preposicional – v. gr.: a colocación de la preposición, la posición del regente y del régimen –, además de otros aspectos de orden semántico-sintáctico, referentes a la transmutación llevada a cabo por la preposición como elemento subordinante, al convertir el régimen preposicional – categoría primaria – en adjetivo o adverbio, dependiendo de la complementación realizada, nominal o verbal respectivamente (Morera Pérez, M., 1988: 39).

F. Osuna García (1991) hace una revisión de la teoría gramatical acerca de los elementos que intervienen en la relación preposicional [→ § 5.1.]: del elemento inicial o regente – S. Gili Gaya; P. Carbonero Cano, J. D. Luque Durán, etc. – y del término o régimen – A. Bello; R. Lenz; S. Gili Gaya, la RAE, etc. –. El autor considera, sin embargo, que no es conveniente ni necesario hablar del elemento inicial, ya que “son frecuentes los casos en que la construcción marcada por la preposición no tiene elemento inicial” (Osuna García, F., 1991: 117). En su opinión, este planteamiento deriva de la concepción de la preposición como elemento de relación. Considera que la preposición no introduce categorías gramaticales, entendidas no como clases de palabras sino como unidades referenciales, “cualquiera que sea su modo de referencia: conceptual, genérica o específica” (Osuna García, F., 1991: 121). Señala que sólo hay dos limitaciones: no poder marcar elementos que no tengan referencia autónoma y tampoco marcar unidades que tengan referencia compleja. Concluye el autor de este modo: “el término de la preposición puede ser cualquier signo o construcción con capacidad de referencia autónoma y con referencia simple, cualquiera que sea su modo de referencia” (Osuna García, F., 1991: 117).

C. Hernández Alonso (1996), da una definición de las preposiciones atendiendo a los criterios de forma, función y significación [→ § II.1.1.], en la que destaca el carácter subordinante y su función como transpositores. Esta función la realiza bien, insertando un elemento en el núcleo de un sintagma nominal no sujeto, bien insertando un elemento en el término adyacente de cualquier sintagma. Destaca cuatro posibilidades (Hernández Alonso, C., 1996: 646).

- 1) Como introductor de sintagmas adyacentes de carácter nominal: *Buen hijo de su padre.*
- 2) Como introductor de un núcleo de un sintagma nominal: *Ha llegado hoy de Madrid.*
- 3) Como nexos de comparación: *Es mejor de lo que pensábamos.*
- 4) Como conector entre los componentes de alguna perífrasis: *Vaya usted a saber.*

En cuanto a los elementos que constituyen el regente y el régimen en la relación preposicional señala como término, todo *sustantivo* o cualquier elemento equifuncional: *pronombres, infinitivos, proposiciones, adverbios* y en algunos casos un *adjetivo*, v. gr.: – *Está feo de alto; Va en serio; Se jacta de valiente* –. Le parece irrelevante la referencia al elemento inicial, aún así considera que está sujeto a ciertas tendencias (Hernández Alonso, C., 1996: 646):

- a) Cuando la preposición transpone a término adyacente, el núcleo del sintagma puede ser un sustantivo, adjetivo, adverbio e incluso una interjección – v. gr.: *¡Ay de mí!*, *¡Ah de la casa!* –.
- b) Cuando la preposición inserta en núcleo de SN suele ir precedido de un verbo.

Menciona la libertad de las preposiciones respecto al regente: “La palabra llamada regente en pocos casos exige una determinada preposición y ni aún precisa llevar complemento prepositivo. Sólo en casos como *carecer de*, *privarse de*, *incidir en*, *atreverse a*, *residir en*... puede hablarse de una verdadera rección del primer elemento, porque la exige.” (Hernández Alonso, C., 1996: 646). Tiene en consideración la lista de preposiciones señaladas por Pottier (1962: 116 y ss.), así como aquellos casos en los que la preposición traspone a término adyacente, o en los casos de gramaticalización – v. gr.: la *a* del complemento directo –. Puntualiza a este respecto: “Esta relación en ningún modo supone que R (A – R – B) sea elemento funcional con A, sino que la preposición siempre lo es con B” (Hernández Alonso, C., 1996: 647). Señala cómo en español es mucho más frecuente la no selección de una determinada preposición y pone como ejemplo *vivir* que puede combinarse con las preposiciones *en*, *para*, *por*, *del*, *con*, *entre*, en los contextos: *vivir en Madrid*, *vivir para trabajar*, *vivir por un ideal*, *vivir del cuento*, *vivir con la familia*, *vivir entre amigos*. (Hernández Alonso, C., 1996: 647).

Finalmente a modo de conclusión sintetiza en una definición los aspectos desarrollados en este capítulo: “Son elementos formalmente independientes, introductores de sintagmas nominales, con carácter subordinante y siempre unidos al elemento subordinado. Esto justifica su ausencia del núcleo del sintagma nominal sujeto. (...), pero además aporta un contenido determinado que modifica o perfila el del sintagma que introduce” (Hernández Alonso, C., 1996: 657).

G. Corpas Pastor (1997) destaca el carácter endocéntrico de las locuciones o frases prepositivas “cuyo núcleo o elemento principal del sintagma podría sustituir, desde un punto de vista estrictamente formal (que no semántico), a la estructura entera y desempeñar sus mismas funciones sintácticas” (Corpas Pastor, G., 1997: 94). Esta definición da cabida a la construcción de nuevas formas, donde el núcleo prepositivo y su término constituyen un todo⁵.

M^a. V. Pavón Lucero (2000) adopta un criterio funcional en el estudio de las preposiciones y las define como “una clase de palabras encargada de establecer una relación de modificación o subordinación entre dos constituyentes (...). El primer elemento, denominado *rector* o *modificado*, puede pertenecer a diferentes clases de palabras, y puede ser un núcleo (*el libro de mi amigo*, *consistir en algo*) o un constituyente sintagmático (*comprar una casa en Madrid*) (...). El segundo elemento, el *elemento subordinado*, suele ser normalmente un sustantivo, aunque esta función la pueden desempeñar otras categorías gramaticales. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 567). Señala la estrecha vinculación entre la preposición y su término y el hecho de ser dentro de la estructura del sintagma preposicional un elemento *átono* y *clítico*, por lo que en ningún caso puede aparecer sin un término explícito. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 570). Destaca el carácter subordinante de la preposición en el marco oracional: “La

⁵ El apartado [→ § 3.4.] recoge la clasificación de este tipo de unidades atendiendo a la naturaleza del núcleo – *nominales*, *adjetivas*, *adverbiales*, *verbales*, *preposicionales* y *conjuntivas* –. De ellas damos cuenta en el apartado [→ § II.3.3.3.] relativo al estudio de las fijaciones preposicionales.

preposición es una clase de palabras que establece una relación de subordinación entre dos partes de la oración. La preposición forma, junto con su término, una unidad sintagmática, denominada 'frase o sintagma preposicional', que puede desempeñar diversas funciones dentro de la oración y de otros constituyentes" (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 569).

Respecto a los elementos que pueden funcionar como elemento *rector*, menciona la presencia de *adjetivos*: "*Enfermo de viruela*", "*similar a su hermano*"; *adverbios*: "*Lejos de su casa*"; o *verbos*: "*Conforme con su actitud*" [→ § 9.2.2.: 570]. Señala dos posibilidades en la complementación verbal:

1) El complemento se encuentra seleccionado semánticamente por el verbo. Es el caso del complemento directo – v. gr.: *He conocido a Inés* –, que puede ir precedido de la preposición **a**, el complemento indirecto, siempre precedido de la preposición **a** – v. gr.: Ofrecieron vino **a los invitados** –, o el caso del complemento régimen o suplemento – v. gr.: Soñaba **con su novio** –.

2) El complemento verbal no es seleccionado semánticamente por el verbo. Ocurre con el complemento circunstancial – v. gr.: *La criticaron por sus excesos* – y el complemento adjunto – v. gr.: *Por la cara que trae, no le debe ir muy bien en el examen* –. La función de este tipo de complementos es complementar al sintagma verbal, o modificar a toda la oración.

En cuanto a la complementación nominal, destaca el complemento del nombre. En este tipo de complementos, la preposición más frecuente es la preposición **de**, aunque pueden llevar otras – v. gr.: *La chica de ayer; su preocupación por tí* – (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 569). Dedicó el apartado [→ § 9.2.2.1.], a hacer una exposición detallada de los elementos que pueden funcionar como *término de la preposición*:

a) Un *sintagma nominal*, categoría que con más frecuencia aparece desempeñando esta función. Alude a aquellos estudios gramaticales que han considerado que el único elemento que puede aparecer como término de una preposición es el *sustantivo*, posición defendida por RAE y Gili Gaya, entre otros. Bello, en cambio, mantiene una posición más abierta. Señala que también pueden ser término de una preposición los *adjetivos* (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 571).

b) Una *oración subordinada sustantiva*, con un verbo en infinitivo o un verbo conjugado (finito) precedido de la conjunción subordinante *que* – v. gr.: *Lo castigaron {por haberse portado mal / porque se había portado mal; El hecho de {estar aquí / que estés aquí}}* –. Quedan excluidas las preposiciones locativas, al igual que la forma **durante**.

c) Un *sintagma adjetivo*. En estos casos el sintagma establece una complementación secundaria con respecto a un elemento de la oración. Este tipo de complemento puede ser seleccionado o no seleccionado semánticamente por el verbo. En el primer caso, el adjetivo a través de la preposición es atraído por el verbo, como ocurre con los verbos *jactarse* y *presumir* que seleccionan un complemento introducido por la preposición *de* – v. gr.: *Pablo {se jacta/presume} de valiente* –. En otros casos, el complemento no está seleccionado como ocurre en las estructuras causales bajo las construcciones [*por* + SA] o [*de* + SA] – v. gr.: *Le dieron una medalla por valiente; Siempre le engañan de bueno que es* –.

d) Un *pronombre*. Menciona que todos los pronombres pueden ser término de una preposición: *demonstrativos* – v. gr.: *Se lo dijo por eso* –; *indefinidos* – v. gr.: *No quiere*

hablar con nadie –; *numerales* – v. gr.: Creo que tendré suficiente *con tres* –; *personales* – v. gr.: *Hazlo por mí*; *Juan siempre habla de sí mismo* –; y *posesivos* – v. gr.: Quiero tres *de los tuyos* / **de tuyos*. Cuando se trata de un pronombre posesivo debe ir acompañado obligatoriamente del artículo.

e) Un *adverbio*. Pueden ser término de una preposición todos los *adverbios pronominales* o *deícticos*, con excepción del adverbio de modo *así* – v. gr.: *La chica de ayer*; *Fueron por ahí* / * *el vestido de así* –.

f) Un *sintagma preposicional* [→ § 9.2.3.2.] puede funcionar como término preposicional. Se dan distintas posibilidades combinatorias: 1) La preposición **de** lleva como término un sintagma preposicional locativo: *María es de por ese barrio*; *Salió de tras un matorral*; 2) Las preposiciones **desde** y **hasta** también pueden llevar un sintagma preposicional como término: *Se lanzó desde sobre el tejado*; *Llegó arrastrándose hasta bajo la escalera*; 3) Adverbios nominales y preposiciones locativas, introductores de sintagmas que aparecen como término de preposición. En su opinión existe un claro contraste entre los adverbios nominales y las preposiciones locativas cuando encabezan sintagmas que aparecen como término de preposición. “Siendo las construcciones con los primeros sensiblemente mejores que las segundas” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 578). A modo excepcional destaca la preposición **entre**, que no tiene equivalentes con los adverbios nominales, sin embargo cuando aparece seleccionada por otra preposición, da lugar a construcciones perfectamente gramaticales – v. gr.: *Lo sacó de entre la basura*; *Iban caminando (por) entre la maleza*. En este ejemplo se puede comprobar que cuando la primera preposición es la preposición **por**, se puede suprimir, sin que la construcción sufra un cambio apreciable; 4) La preposición **por** con verbos de movimiento indica ‘finalidad’. En estos casos suele ir precedida de las preposiciones **de** ‘origen’ y **a** ‘destino’ respectivamente – v. gr.: *Vengo de por agua*; *Lo mandó a por vino* –.

E. Náñez Fernández (2002: 9) destaca el carácter relacionante de las preposiciones. La relación se establece entre el núcleo o término regente y el término regido con el que forma un complemento. Alude al carácter nominal, verbal, adjetival o adverbial del regente – v. gr.: *Hombre sin dinero*; *vengo de Madrid*; *libre de deudas*; *delante de mi casa* –. Apunta que los elementos que funcionan como régimen preposicional no son exclusivamente de naturaleza nominal, *sustantivos* y *pronombres* respectivamente – v. gr.: *la casa del padre*; *la casa de él* –; pueden desempeñar esta función cualquier elemento gramatical que por traslación se haya sustantivado: *adverbio*, *sintagma preposicional*, *infinitivo* o *una proposición subordinada sustantiva* – v. gr.: *la prensa de ayer*; *el ministro ha recibido a los de la huelga*; *harto de esperar*; *ya es hora de que os enteréis* – (Náñez Fernández, E., 2002: 10).

En el apartado [→ § II.1.1.2.], dimos cuenta del valor de relación que J. L. Cifuentes Honrubia (2003) atribuye a las preposiciones, cuya función es la de “servir de enlace entre otros constituyentes oracionales, marcando la dependencia sintáctica y/o semántica del constituyente que introduce respecto del otro” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 65). Argumenta que el carácter que atribuye a estos elementos, nada tiene que ver ni con el sentido atribuido en la tradición lingüística clásica, en la que el carácter de relación obedece a principios de la lógica discursiva, ni a aquellos principios defendidos con posterioridad, en los que la preposición era definida de acuerdo a criterios exclusivamente sintácticos o morfológicos “lo que supuso una caracterización como un término que se coloca delante, o dotado de invariabilidad” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 65). La función relacionante la aborda desde una perspectiva semántica.

Considera incompleto, insuficiente, cualquier tipo de análisis que prescinda del significado para dar cuenta de los procesos lingüísticos: “si consideramos los conceptos que subyacen a la producción del lenguaje, tengamos que partir de un punto de vista estrictamente semántico” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 74).

En relación con los elementos que pueden funcionar como término de una preposición [→ § 3.1.1. f)], señala los siguientes: un *sintagma nominal* – v. gr.: *en mi casa* –; un *sintagma preposicional* – v. gr.: *estoy viajando desde por la mañana* –; una *oración subordinada sustantiva*, aclara que no todas, como es el caso de las preposiciones locativas, que no pueden tener como término una oración sustantiva, tampoco la forma *durante*; un *sintagma adjetival*, pudiendo ser seleccionado o no – v. gr.: *presume de ignorante / le dieron un premio por discreto* –; un *pronombre*, en el caso de los *pronombres personales* deben aparecer en caso oblicuo – v. gr.: *lo hizo por mí* –); o un *adverbio* – v. gr.: *llegué hasta allí* –. Menciona la tendencia generalizada de que el término debe de aparecer de forma explícita. En su opinión, lo que debe prevalecer es que el término esté funcionalmente presente, es decir, aunque pueda no aparecer de forma explícita, sí tiene que estar presente en el contexto, lo que explica por otra parte la coordinación de preposiciones: *bebidas con y sin alcohol* [→ § 3.1.1. e)].

E. Alarcos Llorach (2004) parte de la doble complementación que desarrolla el sintagma preposicional, como complemento del nombre o como complemento del verbo, v. gr.: – *Persiste todavía el recuerdo de la guerra; Juan habla de la guerra* –. Considera que la preposición por sí sola no cumple una función especial en el enunciado, “solo sirve como índice del papel que desempeña el segmento en que está integrada” (Alarcos Llorach, E., 2004: 268). Este mismo planteamiento es el que desarrolla en “aditamento, adverbio y cuestiones conexas” (Alarcos Llorach, E., 1982). Las define por la función desempeñada en la oración: “las tradicionales *preposiciones* no son más que indicios funcionales destinados a marcar – no siempre inequívocamente – la función del nombre en la oración, y las “conjunciones” son o bien elementos conectivos de segmentos equifuncionales, o bien *adverbios* – es decir, nombres inmóviles – determinados por el transpositor /que/₂” (Alarcos Llorach, E., 1982: 341).

L. Gómez Torrego (2005) formula una definición desde un punto de vista funcional, como elementos regentes que constituyen con las palabras, grupos sintácticos u oraciones que las siguen, unas estructuras conocidas como sintagmas preposicionales, donde la preposición funciona como enlace y el resto de la construcción como término [→ § 11.1.1.]. La relación establecida por la preposición con su término es una relación de dependencia o de subordinación del término en relación con la parte del discurso no regida por la preposición. Señala que este es un rasgo significativo que las diferencia de las conjunciones coordinantes, que son meros nexos y no establecen relación de dependencia, relacionan elementos que pertenecen al mismo nivel sintáctico. Por otra parte, se diferencian de las conjunciones de subordinación en que por sí solas están incapacitadas para encabezar oraciones subordinadas con el verbo en forma personal, necesitan apoyarse en la conjunción *que*, como es el caso de las preposiciones **ante**, **bajo**, **contra**, **durante**, **entre**, **mediante**, **hacia**, **tras**. Otra de las características es que toda preposición puede llevar como término un relativo: **para los cuales**, **en los que**, **de las que**, **según los cuales**, **mediante las cuales**, etc. En lo que respecta a la agrupación de preposiciones, dos o tres [→ § 11.1.3], considera que actúan como enlaces complejos en relación al término. Como posibles agrupaciones señala las de: **para con**, **de entre**, **por entre**, **de por**, **tras de**, **de a**, **desde por**, **de sobre**, **por en**, **por sobre** – v. gr.: *Es generoso*

para con sus amigos: Iba tras de sus pasos; Pasó por en medio; Desde por la tarde no veo a Manuel, etc. –. En su opinión, estos casos no deben confundirse con aquellos otros en los que dos preposiciones contiguas tienen términos diferentes, como es el caso de los enunciados siguientes:

1. *Eso depende de a quién se lo digas*: el término de la preposición **de** es la oración de relativo; el término de la preposición **a** es el interrogativo **quién**.
2. *Escribiré una historia de sobre cómo surgió la iniciativa*: la preposición **de** tienen como término la oración subordinada; en cambio, el término de la preposición **sobre** es el adverbio **cómo**.

Uno de los criterios señalados por I. Bosque (2002) para el estudio de las categorías gramaticales es el criterio sintáctico [→ § 2.3.3.]. Una perspectiva de análisis de carácter funcional defiende la vinculación entre categorías léxicas y las funciones sintácticas. Esta teoría gramatical ha tenido gran influencia en España, entre sus seguidores cabe destacar a Alarcos Llorach, E. (1988). El criterio funcional por sí solo no puede determinar la categoría gramatical de los elementos lingüísticos. El hecho de que una determinada función puede ser desempeñada por elementos lingüísticos diversos – *sustantivo, sintagma nominal u oración subordinada* – no explica que estas unidades siempre aparezcan en los mismos contextos, ni que estén seleccionados por los mismos predicados (Bosque, I., 2002: 44). Cita a modo de ejemplo la peculiaridad de determinados verbos transitivos que admiten sustantivos como complemento directo y, en cambio, rechazan las subordinadas sustantivas, como es el caso de los verbos *comer, vender o repartir*. Por el contrario, otros verbos transitivos admiten oraciones subordinadas como complemento directo y no aceptan sustantivos en esta función, como puede comprobarse en *creer*. “Parece evidente, en suma, que las oraciones y los sintagmas nominales pueden coincidir en algunas de sus funciones, pero son entidades categoriales distintas que no comparten aspectos fundamentales de su gramática” (Bosque, I., 2002: 44). Su planteamiento acerca del concepto de núcleo de las categorías sintagmáticas [→ § 3.2.], difiere del expuesto en los estudios gramaticales. Respecto al sintagma preposicional, considera que es una categoría que suscita controversias “porque se ha considerado durante mucho tiempo como construcción exocéntrica (es decir, sin núcleo), mientras que actualmente muchos gramáticos tienden a considerarla endocéntrica, de modo que la preposición sería el núcleo del sintagma” (Bosque, I., 2002: 61). Esta línea de análisis responde a los postulados de la Gramática Generativa, que considera a las preposiciones núcleos de los sintagmas, mientras que para la Gramática Funcional son los nombres los núcleos de los sintagmas. En relación a los complementos de los núcleos añade: “Los complementos que los núcleos poseen no son siempre opcionales, pero cuando están presentes expanden los constituyentes formando sintagmas más amplios, cuya naturaleza categorial representa la categoría que les da nombre” (Bosque, I., 2002: 62). Aduce cuatro argumentos en los que sustenta la defensa del SP como construcción endocéntrica (Bosque, I., 2002: 61-62):

1. El hecho de que nunca aparezca en español una preposición sin término, a diferencia del francés o el italiano, no es argumento para excluirlas como núcleo.
2. Si se comparan dos secuencias, una con verbo y otra sin él: – v. gr.: *Teniendo la ventana abierta y Con la ventana abierta* –, ambas secuencias tiene una estructura sintáctica muy parecida “pero para poder establecer ese paralelismo es imprescindible que la preposición sea el núcleo del sintagma en que aparece (...). Es evidente que la gramática de los verbos es diferente en muchísimos de los aspectos de la de las

preposiciones, pero la naturaleza de las relaciones sintácticas que se establecen entre núcleo y complemento no son siempre tan distintas” (Bosque, I., 2002: 62)

3. En referencia a la posibilidad de la preposición de restringir el significado del verbo, pone como ejemplo los casos de **sobre** o **durante**. En algunos contextos **sobre** selecciona nombres que designan ‘*asuntos*’ o ‘*materia*’. Del mismo modo, **durante** sólo se combinará con sustantivos que denoten ‘*periodo temporal*’. “Las preposiciones pueden seleccionar y restringir a sus complementos como los verbos seleccionan y restringen a los suyos” (Bosque, I., 2002: 62).

4. El planteamiento la gramática tradicional acerca de la necesidad de que siempre las preposiciones lleven término, no quiere decir que hayan reflexionado sobre el concepto de ser término de una preposición.

En definitiva, la línea de investigación propuesta por el autor pone de manifiesto una noción amplia de núcleo que es aquella que postula la importancia de ese elemento en cuanto a que determina la naturaleza de todo el sintagma y de los elementos gramaticales que le acompañan: “el núcleo no es el elemento que puede prescindir de sus elementos o aparecer por sí solo en el lugar del conjunto, sino el elemento que determina la naturaleza categorial de todo el sintagma, y el que selecciona las categorías que aparecen tras él” (Bosque, I., 2002: 66).

II.2.3. CRITERIO SEMÁNTICO.

Los estudios semánticos realizados en relación con el hecho prepositivo giran en torno a dos perspectivas. De una parte, el planteamiento polisémico de la Gramática tradicional, en su afán de describir las distintas relaciones de las preposiciones, le lleva a establecer una casuística excesiva, que recoge los distintos usos, sin llegar a un análisis más profundo a nivel lingüístico, que dé cuenta del conjunto de rasgos de contenido que caracterizan a nivel de lengua a cada una de las preposiciones, independientemente del hecho empírico, esto es, de las distintas realizaciones que se producen en el terreno del habla. Representan esta tendencia, entre otros: RAE (1981); S. Gili-Gaya (1983); C. Hernández Alonso (1979); Consejo Superior de Investigación Científica (1972); R. Motta Ratleff (1963); J. D. Luque Durán (1973). Obras de tipo lexicográfico: *DEL* (RAE, 1988; 2001); *DUE* (Moliner, M^{a.}, 1987; 2007); E. Nández Fernández (2002); *DBDD* (Seco, M. ~ Hernández, E., 2003).

Por otra parte, determinados estudios – gramáticas, monografías, etc. –, en un intento de sistematizar los elementos que constituyen el sistema preposicional actual, toman en consideración la doble perspectiva que debe tomar el investigador en el análisis de las unidades prepositivas: nivel de la “lengua” y nivel del “habla”. Desde el nivel de la lengua el estudio de cada una de las preposiciones se realiza en el ámbito estrictamente lingüístico. Si, por el contrario, se realiza desde el nivel del habla, se toman en consideración los distintos valores que desarrolla cada preposición en sus respectivos usos, los cuales se explican en la mayoría de los casos a través de la forma de contenido de cada preposición. Nos referimos a los estudios que parten de los primeros intentos de sistematización hechos por R. Lenz (1925) o S. Gili Gaya (1983), pasando por los enfoques estructurales de B. Pottier (1962) – compartidos por C. Hernández Alonso (1996) y M^{a.} L. López (1972) –, hasta llegar a los estudios monográficos prepositivas, como son los realizados por R. Trujillo (1971), P. Carbonero Cano (1975), M. Morera Pérez (1988, 1998), F. Osuna García (1991), M^{a.} V. Pavón Lucero (2000), I. Bosque (2002), J. L. Cifuentes Honrubia (2003). Recogemos la teoría gramatical en lo concerniente al estudio semántico de las preposiciones.

La RAE (1981) al referirse al significado de las preposiciones [→ § 3.11.1.] pone de manifiesto su carácter ‘*relacionante*’, son portadoras de un significado vago e impreciso, frente a otras categorías como el sustantivo, adjetivo, etc. de significado más preciso y concreto. El significado de cualquier categoría gramatical se concreta en el contexto. “Es bien sabido que todas las palabras aisladamente consideradas, tal como aparecen en los diccionarios, tienen un significado abstracto que solo se concreta y determina en el contexto con su perfil exacto. Pero los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios evocan por sí solos un contenido semántico mucho más denso y complejo que las preposiciones y conjunciones, cuyo papel es principalmente relacionante o nexivo. Voces sueltas como **a, de, en, con, para, aunque, pero, porque, con que**, etc., dicen muy poco a la mente del que las oye o lee, fuera de una vaga idea de relación que sólo el contexto puede precisar. En lo que se refiere a las preposiciones la vaguedad de significado es todavía mayor en las que, por ser capaces de establecer relaciones múltiples, son de uso más frecuente, como **a, de, en, con, por**” (RAE, 1981: 435). Pone ejemplos de los distintos valores que puede adquirir la preposición **de** según el contexto – v. gr.: *llegan de Toledo* (procedencia); *casa de Pedro* (propiedad); *sala de espera* (uso), etc. –. Otras preposiciones de menor uso, apuntan a un significado más preciso, concreto: “otras preposiciones, menos usuales, prefiguran aproximadamente la clase de relación que denotan; por ejemplo: **sin** sugiere por sí solo la idea de excepción o exclusión; **hasta** indica término espacial o temporal de un movimiento o proceso (*hasta mi casa, hasta mañana*). No son, pues, las preposiciones nexos enteramente vacíos de sentido, sino que apuntan con más o menos vaguedad a la clase de relaciones que pueden expresar” (RAE, 1981: 435). En el apartado [→ § 3.11.5.] se da cuenta de los distintos usos de las preposiciones: **a, ante, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, pro, según, sin, so, sobre, tras**. En la *Gramática de la lengua española* (1962), se da cuenta de los usos de las preposiciones referidas, con la excepción de la forma **pro**.

La RAE ~ AALE (2009) pone de manifiesto el carácter abstracto de las preposiciones y su valor relacional. Al hacer referencia a los estudios recientes, se apunta el hecho de que la preposición marca semánticamente su término, “en el sentido de que inducen en él determinados significados que se interpretarán en función de la situación designada por el predicado principal (RAE ~ AALE, 2009: 2227). Se entiende, de este modo, que la naturaleza relacional de las preposiciones es poner en contacto dos significados, el que aporta el término y la que añade el predicado, que aparece complementado por el grupo preposicional. Da cuenta de los posibles significados que suelen distinguirse en las preposiciones, un significado espacial, otro temporal y diversos sentidos figurados, llamados significados nocionales. Se pone de manifiesto el sentido generalizado de que el significado básico de las preposiciones es de carácter espacial, del que dererivan los demás sentidos. “La mayor parte de las preposiciones locativas admiten, de hecho, usos figurados. En vez de lugar, el término de la preposición designa en tales usos estados de cosas, sucesos, instantes, períodos, situaciones u otras nociones inmateriales, como se comprueba en *ante los acontecimientos, bajo su influencia, en la ruina, tras la batalla*, etc.” (RAE ~ AALE, 2009: 2252). Dedicó los apartados [→ § 29.7., § 29.8.] a los distintos usos que desarrollan las preposiciones.

R. Lenz (1925) desde el punto de vista semántico hace una clasificación de las preposiciones en función de las relaciones desempeñadas: preposiciones *locales, temporales y condicionales*. Entiende la condición en el sentido de ‘*la circunstancia en*

que se desarrolla un fenómeno'. Circunstancias que apuntan a *causa, modo, fin y medio*. Le da más importancia a las preposiciones *locales*, ya que las relaciones temporales se expresan preferentemente por adverbios y preposiciones que tienen valor local. Del mismo modo, las relaciones condicionales se expresan a través del uso metafórico que se hace de las preposiciones locales y temporales. Advierte de la dificultad que conlleva hacer una clasificación de las preposiciones atendiendo al significado: "todas las preposiciones expresan varias relaciones distintas, y las más usadas, como **de, a, en, con**, etc., indican innumerables matices de significado, que en gran parte dependen de las infinitas variaciones de sentido que corresponden a los verbos que rigen las preposiciones" (Lenz, R., 1925: 500). Argumenta la escasez de preposiciones en relación a las lenguas inglesas y alemanas respectivamente, con un promedio de 40 preposiciones y el modo de suplirlas, utilizando frases prepositivas:

a) Preposiciones *locales* [→ § 329.]

Establecen relaciones locativas las preposiciones: **a, en, bajo, ante y tras**. Es posible la conmutación con frases prepositivas, cuando una determinada preposición presenta cierto grado de vaguedad o cuando se da una tendencia más generalizada de utilizar en el lenguaje familiar determinadas frases prepositivas, en lugar de la preposición correspondiente – v. gr.: **debajo de** en lugar de **bajo** o **delante de** y **detrás de** en lugar de **ante** y **tras** –. (Lenz, R. 1925: 502). Apunta la limitación del sistema preposicional español para expresar determinados conceptos, como los de '*lateralidad*' [→ § 330.]. Esta carencia se subsana con el empleo de frases prepositivas – v. gr.: **al lado de, cerca de, a nivel de** –. Expresan también el concepto de '*lateralidad*', construcciones, tomadas del cuerpo humano, como **a la derecha de, a la izquierda de** (Lenz, R., 1925: 502), Termina el autor diciendo: "faltan en castellano preposiciones simples para expresar **alrededor de** (latín *circa*), **al frente de, enfrente de, frente a** (Lenz, R., 1925: 503). Incluye en el grupo de las preposiciones *locales*, las preposiciones que indican '*movimiento*'. Enumera las preposiciones que indican movimiento [→ § 331.]: **a, hacia, hasta, contra, de, desde**. Cuando el movimiento cruza por un punto señalado, se emplean las formas prepositivas: **por, a través de, al través de**. **Por**, se combina con adverbios y preposiciones para indicar el movimiento correspondiente: **por entre, por encima de, por debajo de, por detrás de**, etc.). **Secundum** (latín) que indica '*el movimiento que acompaña una línea*' se puede expresar con **a lo largo de**.

b) Preposiciones *temporales* [→ § 332.b)]

Parte del hecho de la sencillez de las relaciones temporales respecto a las relaciones locales. El tiempo tiene una sola dimensión, el espacio tres. Ello justifica el menor número de preposiciones temporales. Las únicas preposiciones que se refieren exclusivamente al tiempo son **mientras** y **durante**. En cuanto a sus funciones pueden hacerlo como preposiciones, adverbios o conjunciones. Las preposiciones locales expresan todas las demás relaciones temporales – v. gr.: **en la mañana, por la noche, desde hoy hasta pasado mañana, dentro de tres días, en tres días**, etc. –. Estas preposiciones expresan valores absolutos pues '*señalan un tiempo fijo*'. **Antes de** y **después de** aportan un valor relativo. Las preposiciones expresan una relación temporal con referencia a los tres momentos temporales: **de, con**: se refieren al tiempo coexistente – v. gr.: *es de día, salimos con noche* –; **en, a, durante**: al tiempo presente; **desde**: al pasado y **hasta, hacia**: al futuro.

c) Preposiciones de *relación general* (“condicionales”) [→ § 333.]

“Las relaciones generales son tan múltiples y variadas, que es imposible una clasificación sistemática, y por otra parte, las preposiciones más usadas tiene también el significado más variable e incierto” (Lenz, R., 1925: 505). A modo de ejemplo cita la preposición **de** que registra en los diccionarios unas veinte acepciones. Otras preposiciones que expresan relaciones generales. Cita el caso de **para**, que no expresa ni relación espacial, ni relación temporal, pertenece al grupo de las relaciones generales, expresa el *fin*. El resto de las relaciones se manifiestan a través de preposiciones locales. Así, la causa se expresa mediante las preposiciones **por**, **por causa de**, etc.; el modo, a través de las formas **por**, **con**, **de**, **a**, **en**, etc.; el fin, con las preposiciones **para**, **por**, **a**, etc.; el medio, con el empleo de las unidades **por**, **con**, **en**, etc.

G. Galichet (1950) considera que el valor de las preposiciones está orientado no tanto hacia una significación conceptual, como hacia un tipo de relación gramatical, basada en las mutuas influencias entre la preposición y los dos elementos con los que establece la relación preposicional. Esta relación responde a un doble proceso:

a) El contenido de la preposición se impone a los dos términos de la relación, pudiéndose desarrollar entre ellos relaciones significativas diferentes – v. gr.: *El libro de Pedro* (relación de determinación); *Un hombre de corazón* (relación de caracterización); *Es conocido de todos* (relación de agente) –.

b) En otros casos, las relaciones existentes entre los dos miembros de la relación, orientan la elección y el valor de la preposición, por lo que las relaciones expresadas por esta depende de los elementos que relaciona – v. gr.: *El libro de Pedro*; *vengo de Barcelona*; *apareció de repente* –. En estos casos, los términos de relación orientan la elección del elemento prepositivo. De acuerdo a esta doble condición, el autor menciona tres tipos de preposiciones:

1) *Preposición fuerte.*

Cuando la preposición tiene valor pleno, dada su independencia respecto a los términos que une. Estos, por el contrario, necesitan de su presencia para expresar una relación determinada.

2) *Preposición aglutinada.*

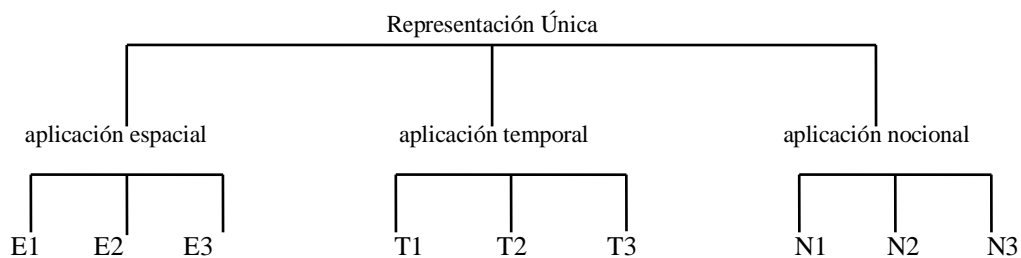
Denomina preposición *aglutinada*, cuando la preposición sufre las influencias del primer o segundo elemento de la relación. Si es atraída por el regente, se constituye una verdadera unidad de lengua en la que el elemento prepositivo pierde, en cierta medida, su independencia. Forman parte de esta modalidad, los distintos tipos de rección verbal, en los que la preposición tiende a aglutinarse especialmente al verbo: A <R> B: **Ir a**; **carecer de**; **responder a**; **contar con**, etc. En cambio cuando la preposición es atraída por el régimen o término preposicional, el elemento prepositivo constituye todo un bloque con el segundo elemento y el resultado de ello es la aparición de frases estereotipadas, en las que se observa un marcado carácter adverbial: A <R> B: **al momento**; **de viva voz**, etc. Finalmente, cuando la preposición se encuentra aglutinada entre los dos elementos, inseparable en todo el conjunto, por lo que constituye una nueva unidad. En estos casos, la preposición y los dos elementos relacionados pierden sus propios valores. Usual en los nombres compuestos.

3) Preposición débil o vacía.

En estos casos el valor de la preposición es casi nulo. Aparece como testigo o índice en una construcción dada. La proximidad de los dos términos, basta para expresar una relación. Forman parte de esta tipología las preposiciones denominadas por De Boer, *vacías aplastadas* – **de, a, en, con** –, que en determinadas posiciones se encuentran aplastadas entre el regente y el régimen, como es el caso de las perífrasis verbales – v. gr.: *voy a cantar* –.

En la teoría expuesta por G. Galichet se conjugan dos perspectivas en el análisis de los valores significativos de cualquier magnitud lingüística. De un lado, se alude al valor de la preposición en lengua como signo lingüístico, portador de unos valores específicos. De otro lado, se apunta a la influencia que puede recibir la preposición del contexto lingüístico en que se encuentra. Su influencia puede determinar la elección y el valor del elemento prepositivo.

La perspectiva estructural adoptada por B. Pottier (1962) en el estudio de las preposiciones, que refleja en *Systematique des éléments de relation*, parte del número indefinido de relaciones en el discurso, para extraer posteriormente los rasgos relevantes de cada preposición y construir finalmente su imagen en lengua cuyo esquema representativo es el siguiente:



El 1º nivel corresponde a la unidad de representación.

El 2º nivel refleja los universos en sus tres campos de aplicación.

El 3º nivel señala el número ilimitado en el discurso.

Postula que la definición de las preposiciones es el resultado de agrupación de la multiplicidad de efectos de sentido del discurso, en tres campos de aplicación, para después extraer los rasgos pertinentes, cuyo conjunto constituirá el esquema representativo de cada elemento prepositivo. Se establece, por tanto, la diferencia entre el nivel de lengua y el nivel de habla. Esta diferencia ampliamente desarrollada en la obra de M. Morera Pérez, *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos* (1988), en que dedica la segunda parte de su trabajo al estudio de la estructura del sistema preposicional español actual – forma de contenido de sus unidades – y la tercera parte a los campos de realizaciones y descripción semántica de sus usos.

La definición que da R. Trujillo (1971) de las preposiciones se orienta en una doble perspectiva. Desde el punto de vista sintagmático, todas las preposiciones establecen una hipotaxis de carácter nominal. Desde el punto de vista paradigmático, cada preposición representa un valor constante o una gama de valores constantes, por las oposiciones que contraen entre sí. (Trujillo, R., 1971: 238). Cuando hace referencia al

contenido de las preposiciones, apunta la necesidad de distinguir varios niveles. De una parte, los casos en los que la preposición desempeña una función gramatical, relación heterofuncional, que desde el punto de vista semántico configuran valores bien diferenciados; de otra parte, todos aquellos casos de fijación (lexicalizaciones y casos de fijación preposicional), cuyo estudio corresponde a la lexicología, no a la gramática (Trujillo, R., 1971: 249).

En relación con el significado de las preposiciones y, ante las perspectivas de análisis que ofrece la teoría gramatical, el autor difiere de la concepción gramatical que considera las preposiciones como palabras ‘vacías’. En su opinión es una teoría insostenible, pese a reconocer cómo algunas preposiciones aparecen en determinadas distribuciones, despojadas de su significación – v. gr.: *Jugar a la pelota; Miguel de Cervantes* –. En estos casos, la preposición expresa sólo la hipotaxis, pues la función ‘casual’ no es exclusiva de ninguna preposición, sino una función concomitante, “se trata de preposiciones como las demás, con un valor bien definido, usadas en determinadas construcciones para expresar únicamente la función sintáctica ‘casual’ ” (Trujillo, R., 1971: 260). En el sentido contrario a lo expuesto, puntualiza: “a cada una corresponde un contenido o varios dependiendo de la distribución” (Trujillo, R., 1971: 261). Manifiesta como la prueba más evidente de los valores semánticos de cada preposición es “su incapacidad para conmutar libremente en un contexto dado” (Trujillo, R., 1971: 256), aunque reconoce que en ocasiones la libertad conmutativa no se produce, pues, a veces, las circunstancias del entorno impiden ciertas elecciones, como ocurre en los casos de rección, en los que no se puede hablar de función preposicional propiamente dicha y en los que el valor semántico de las preposiciones es casi nulo. Apunta a dos variantes en la rección preposicional (Trujillo, R., 1971: 256-257):

- 1) La preposición es atraída por el núcleo o regente – v. gr.: *jactarse de; atreverse a* –. En estos casos la preposición no puede conmutar, sólo es portadora de su valor hipotáctico, carece de valor semántico.
- 2) La preposición es atraída por el término preposicional, dando lugar a expresiones estereotipadas regente – v. gr.: *a hurtadillas; de cabeza*, etc. –.

En opinión del autor, “se trata de esquemas de norma fijados históricamente, en los que es imposible un análisis sincrónico de las preposiciones: sólo cabe el análisis como totalidad. Como esquemas, incluso, estos sintagmas pueden resultar productivos y dar lugar a formaciones nuevas analógicas. Pero esto no corresponde ya al nivel de las preposiciones, sino al de las lexías así formadas, en tanto que elementos de valor funcional único” (Trujillo, R., 1971: 257).

Desde el punto de vista semántico considera que las preposiciones no son palabras ‘vacías’, a cada uno le corresponde un contenido o varios dependiendo de la distribución, independiendo de que en la norma lingüística puedan presentar casos de fijación, conformando con otras unidades lingüísticas, unidades sintácticas o lexías. El análisis semántico de las preposiciones debe tomar en consideración los presupuestos siguientes (Trujillo, R., 1971: 261).

- a) Separar todos los casos de fijación — lexicalizaciones —, cuya única explicación se encuentra en la historia de la lengua (lexicología o lexicografía).

b) Separar todos los casos de fijación diacrónica, en que la preposición actúa como indicador de función sintáctica exclusivamente (tarea de la oración o sintaxis).

c) En los casos restantes, delimitar el contenido de cada preposición, mediante oposiciones sucesivas hasta llegar a los rasgos mínimos. “Este último procedimiento nos llevará al establecimiento de subconjuntos binarios, terciarios, etc., que se oponen en bloque unos a otros” (Trujillo, R., 1971: 261).

Menciona que estudios como los de M^a. L. López (1972), B. Pottier (1962), han intentado poner este sistema en la práctica aunque en su opinión no lo han logrado, por realizar la conmutación de forma indiscriminada, sin tener en cuenta a qué subconjuntos pertenece cada uno de los elementos. Puntualiza que las diferencias sémicas pueden desaparecer, esto es, pueden neutralizarse en determinados contextos, “lo cual no significa que haya sinonimia entre las unidades, más que en ciertas posiciones. Para hablar de sinonimia tendría que darse la equivalencia en todos los contextos posibles” (Trujillo, R., 1971: 265). Hace una clasificación de las preposiciones del español actual, atendiendo a dos grandes grupos (Trujillo, R., 1971: 265-279):

a. Preposiciones portadoras del sema [⁺movimiento’]: **a, contra, de, desde, hacia, hasta, para, por.**

b. Preposiciones portadoras del sema [⁻ movimiento’]: **ante, bajo, con, en, entre, según, sin, sobre, tras.** Aclara el autor que el sema [⁻ movimiento’], no significa estaticidad, sino irrelevancia del rasgo positivo, lo que explica que muchas de las preposiciones de este grupo pueden aparecer en contextos que significan [⁺movimiento’]. Los rasgos distintivos que definen las unidades que conforman cada uno de los dos subsistemas, son los siguientes:

A. SUBSISTEMA DE [⁺ MOVIMIENTO’] (265-276):

A, contra, de, desde, hacia, hasta, para, por.

A.1. [⁺ MOVIMIENTO, +APROXIMACIÓN A UN LÍMITE’]: **a, contra, hacia, hasta, para:**

a.1.1. [⁺ DIRECCIÓN, ORIENTACIÓN’]: **hacia, para, contra:**

a.1.1.1. [⁺ DIRECCIÓN, ORIENTACIÓN DEFINIDA’]: **para.**

a.1.1.2. [⁺ DIRECCIÓN, ORIENTACIÓN INDEFINIDA’]: **hacia.**

a.1.1.3. [⁺ DIRECCIÓN, -ORIENTACIÓN INDEFINIDA, + OPOSICIÓN A UN MOVIMIENTO CONTRARIO’]: **contra.**

a.1.2. [⁺ INDIFERENCIA A LA DIRECCIÓN-ORIENTACIÓN’]: **a, hasta:**

a.1.2.1. [⁺TÉRMINO ABSOLUTO DEL MOVIMIENTO’]: **hasta.**

a.1.2.2. [⁺INDIFERENCIA A TÉRMINO ABSOLUTO DEL MOVIMIENTO’]: **a.**

Pese a los rasgos distintivos, aquí señalados, que definen a los miembros del sistema preposicional portadores del sema [⁺movimiento, + aproximación a un límite’], se deberá tener en cuenta los valores semánticos del contexto, que pueden incidir en que surjan nuevos rasgos diferenciadores.

A.2. [⁺ MOVIMIENTO, + ALEJAMIENTO DE UN LÍMITE’]: **de, desde.**

a.2.1. [⁺ ORIGEN O PUNTO DE PARTIDA’]: **de.**

a.2.2. [⁺ ORIGEN O PUNTO DE PARTIDA, +EXTENSIÓN’]: **desde.**

Los rasgos distintivos que determinan el valor semántico de las unidades prepositivas que conforman el subsistema de [+*movimiento*, +*alejamiento de un límite*] tienen una aplicación en los campos espaciales, temporales y conceptuales.

A.3. [+ MOVIMIENTO]: **por**. Indiferente a la oposición ‘*aproximación*’ / ‘*alejamiento*’.

B. SUBSISTEMA DE [- MOVIMIENTO] (276- 279):

Ante, bajo, con, en, entre, según, sin, sobre, tras.

B.1. [+ORIENTACIÓN DEFINIDA]: **ante, bajo, sobre, tras.**

b.1.1. [ORIENTACIÓN DEFINIDA, +VERTICALIDAD]: **sobre** (positivo), **bajo** (negativo).

b.1.2. [ORIENTACIÓN DEFINIDA, +HORIZONTALIDAD]: **ante** (positivo), **tras** (negativo).

B.2. [+SITUACIÓN, - ORIENTACIÓN]: **con, en, entre, según, sin.**

b.2.1. [+ACOMPANAMIENTO]: **con** (positivo) / [- ACOMPANAMIENTO]: **sin** (negativo).

b.2.2. [+INCLUSIÓN ENTRE LÍMITES]: **en, entre.**

b.2.2.1. [+INCLUSIÓN ENTRE LÍMITES]: **en.**

b.2.2.2. [+INCLUSIÓN ENTRE LÍMITES, + EXTENSIÓN ENTRE DOS PUNTOS]: **entre.**

b.2.3. Preposición **según**: denominada ‘*imperfecta*’. Se comporta como un elemento aislado en el sistema, cuya referencia conceptual es la de ‘*conformidad*’.

M^a. L. López (1972) toma como punto de partida algunas teorías en torno a los usos de las preposiciones, de las que da cuenta en el capítulo VI “Metodología en el estudio del sistema de preposiciones: la preposición **de**”. Reconoce la autora que pese al interés que pueden proporcionar estos estudios en determinados campos de investigación, considera sin embargo, que son insuficientes. Cree necesario que, de toda la casuística existente en torno a los posibles usos de las preposiciones, deban unificarse todos los valores y reducirlos al mínimo, a sus líneas esenciales. Este es el método adoptado por la autora, intento que es posible desde el momento en que se consideren los dos niveles del lenguaje: el nivel de *lengua* y el nivel del *discurso*. Dos son las directrices que va a tomar como referencia en el estudio de las preposiciones. De una parte el camino iniciado por Pottier, B., *Systématique des éléments de relation* (1962: 198), obra de tipo estructural, en la que a partir de las distintas relaciones en el *discurso*, se extraen los rasgos pertinentes para construir su imagen en lengua. Por otra parte, toma en consideración el sistema de oposiciones adoptado por Gougenheim, G. en *Système gramatical de la langue française* (1938), quien toma como punto de referencia el sistema de oposiciones de fonemas utilizado por Trubetzkoy para aplicarlo al estudio de otros elementos gramaticales⁶.

Siguiendo la tesis de B. Pottier (1962), otorga a cada preposición un significado en *lengua*, formado a partir de un conjunto de rasgos pertinentes, que forman una imagen susceptible de ser dibujada *grosso modo*. En el *discurso* es donde la preposición adquiere matices nacidos del contexto. En este aspecto, coinciden varios lingüistas en atribuir una unidad esencial a cada preposición en medio de la diversidad de valores. Dicha unidad queda reducida a un esquema, una figura. Cita como autores

⁶ Obra de referencia citada por López M^a. L. (1972: 71). En el capítulo VIII hace una exposición detallada del sistema de oposiciones dentro de las preposiciones españolas en relación a tres planos: plano *gramatical*, de *sentido y facultativo*.

representativos a V. Brøndal, L. Rubio, É. Benveniste, pero, en su opinión, “corresponde por completo a B. Pottier el mérito de haber elaborado plenamente una teoría que tiene como base este supuesto y el de haber establecido el sistema de esquemas representativos de cada preposición. El hecho de situar la preposición en los dos planos – *lengua* y *discurso* – es decisivo” (López, M^a. L., 1972: 131). Por otra parte, estima que el análisis semántico de cualquier preposición queda determinado por la pertenencia a uno de los dos universos conceptuales: *universo dimensional* y *universo nocional* respectivamente. Se engloban en el universo dimensional las relaciones de *espacio* y *tiempo*, mientras que al universo nocional corresponden una serie de contenidos de *carácter circunstancial*. “Todos los morfemas de relación están cubiertos por estos tres campos de aplicación” (López, M^a. L., 1972: 131).

En el apartado dedicado a la semántica de las preposiciones [→ § 7.17.], parte de las consideraciones hechas por algunos lingüistas acerca de las llamadas palabras *vacías*, *sinsemánticas*, etc. La posición de la autora es la consideración de las preposiciones como elementos portadores de significado, lo que demuestra en su trabajo con el estudio de estos elementos de acuerdo a los criterios de *forma*, *función* y *significación*. Aplica el esquema de Pottier sobre el signo lingüístico al significado de cualquier preposición.

Estructura Semántica	Estructura sintáctica
Significante	

Esquema de la preposición *de*:

○→● v	Elemento de relación
Significante	

Establece el esquema representativo en lengua de las preposiciones: **a, de, en, entre, por y para, con y sin, ante y tras, bajo y sobre, contra y según** [→ §§ 7.6.-7.15.]. La autora parece contradecirse cuando en referencia al significado de estos elementos, coincide con aquellos lingüistas que postulan que las preposiciones son elementos vacíos, que sólo se cargan de contenido dentro del contexto en que se encuentran. Sin embargo, más adelante precisa sobre el tipo de significado: “Pero teniendo en cuenta que la preposición es un *elemento de relación*, su significación no es tan concreta como en otras palabras, es fundamentalmente *informativa*. De aquí que necesite el contexto para concretarse en cada caso, y que tome su significación en el *discurso* mediante la *función*. Aislada, la preposición tiene una significación abstracta; inserta en un contexto, queda actualizada por la *función*” (López, M^a. L., 1972: 146).

Consciente del debilitamiento que se produce en el uso de determinadas preposiciones, apunta a dos tipos de factores: unos de carácter extralingüístico, otros de carácter eminentemente lingüístico. En relación con los factores extralingüísticos, manifiesta cómo la variación en el uso de las preposiciones se debe a factores diversos: “revelan que el uso de preposiciones puede variar de manera múltiple en el interior de la comunidad donde vive una lengua, o en el interior de los grupos que las constituyen. Incluso el individuo tiene cierta libertad de elección según la situación. Por ejemplo,

puede actuar como escritor, como orador, en la vida ordinaria, profesionalmente o vulgarmente. También ciertas particularidades pueden extenderse y fijarse en varios grupos sociales formando así un dialecto bien determinado, propio de una región o de una provincia, incluso de un país entero, donde se hace *normativo*. Hay que considerar otros factores importantísimos: ciertos fenómenos sociológicos, como la moda, el uso, la tradición, etc., pueden limitar temporalmente el uso de preposiciones, de tal manera que el sistema, que puede permanecer idéntico durante siglos, cambia de orientación en intervalos más o menos largos” (López, M^a. L., 1972: 148). En cuanto a los factores lingüísticos, alude a la influencia del contexto en consideración a las posibilidades de transformación de los valores semántico-sintácticos de las preposiciones. “Deducimos que numerosas causas tiende a debilitar sin cesar las preposiciones, ya por disminución de su valor semántico, ya por atenuación de su poder de relación. Así mueren poco a poco las preposiciones aglutinadas, aplastadas. A su vez, el sistema preposicional se defiende llamando al refuerzo de palabras nuevas que se hacen preposiciones y que lo serán hasta que, a su vez, sean también aglutinadas, aplastadas. Puede que sea en estos cambios donde se observa mejor la vida y renovación incesante de la lengua” (López, M^a. L., 1972: 44).

Por último, en el capítulo VIII, “Oposiciones preposicionales en español”, la autora justifica el modo de abordar el estudio de las oposiciones mediante un sistema de oposiciones, que desarrolla en tres planos: plano gramatical, plano de sentido y plano facultativo [→ § 8.0.]:

Plano gramatical: oposiciones formadas por construcciones que necesariamente exigen una determinada preposición – v. gr.: la preposición *a* obligatoria cuando el CD alude a persona –.

Plano de sentido: oposiciones constituidas por construcciones de igual contorno, con preposiciones diferentes, lo que cambia por completo el sentido – v. g.: *Salir de New York / Salir para New York* –.

Plano facultativo: oposiciones en las que es indiferente el uso de una u otra preposición – v. gr.: *Lo dijo en broma / Lo dijo de broma* –.

Justifica que el estudio de estas oposiciones los realiza en los dos planos, el de la *lengua*, y el del *discurso*. Al mismo tiempo que presenta la imagen en lengua de las preposiciones que opone, señala los casos concretos en el discurso.

J. D. Luque Durán (1973) señala que uno de los errores de los estudiosos de la preposición es considerar que cada preposición tiene a nivel de lengua un solo significado, formada por una serie de rasgos pertinentes que configuran su imagen o forma de contenido, aunque en el discurso las preposiciones desarrollan diversos matices provenientes del contexto. Posición defendida entre otros por Brøndal, V. (1950), B. Pottier (1962), M^a. L., López (1972). No le parece válido el esquema de la representación única de las preposiciones, argumenta que en principio ni todas las preposiciones, ni todos sus posibles valores semánticos se pueden explicar a través de los tres universos conceptuales: *espacial*, *temporal* y *nocional* respectivamente. En unos casos, porque desde el punto de vista diacrónico, no todos sus valores tienen un origen común, cita a modo de ejemplo el caso de la preposición **por**, procedente de las preposiciones latinas **per** y **pro**. En otros casos, aún derivando los distintos sentidos de un tronco común, con el tiempo se ha perdido la conciencia de esa unidad, y sólo se perciben múltiples significaciones diferentes, que como denominador común sólo

poseen el mismo significante. La perspectiva que adopta el autor se orienta en el sentido opuesto, fundamentada en una significación de carácter polisémico. Define las preposiciones como: “unidades lingüísticas capaces de una extraordinaria polisemia que se deriva, por una parte, de la desemantización sufrida por su frecuente uso, y por otra, por su capacidad de fijarse en numerosos y diferentes contextos, ajustándonos a ellos y adquiriendo valores semánticos situacionales” (Luque Durán, J. D., 1973 I: 15). Argumenta que es la excesiva desemantización en determinados casos lo que contribuye a que la preposición se convierta en un mero marcador de función, como es el caso de la preposición **a** como indicador de la función complemento directo.

En relación con el papel de la preposición respecto a los términos con los que se relaciona considera que no siempre es totalmente independiente. Señala la influencia que puede ejercer la preposición en el significado del verbo que la rige. Lo hace de dos modos (Luque Durán, J. D., 1973 I: 12-13):

a) Modificándole – v. gr.: la preposición **a** o **de** con un verbo de movimiento, como es el caso del verbo “tirar” –. Se produce así un cambio de significado: “tirar de” posee el significado de ‘atraer’ y “tirar a” tiene el significado de ‘lanzar’, ‘echar’.

b) Formando con el verbo una nueva unidad de significado, independiente del significado que posee el verbo cuando no le acompaña la preposición. Tal es el caso del verbo “dar”, cuando le acompaña la preposición **por**, adopta el significado de ‘aceptar’, ‘considerar’ – v. gr.: “dar por” bueno, malo, válido, etc. –. En cambio, con la preposición **con** adquiere el significado de ‘hallar’, ‘encontrar’ – v. gr.: “dar con” algo o alguien –.

Por otra parte, la preposición recibe también la influencia del contexto, lo que explica, en opinión del autor, la variedad de usos y valores que las preposiciones pueden adquirir.

A. Quilis ~ VVAA (1974) ponen de manifiesto que la preposiciones desde el punto de vista semántico [→ § 8.6.4.] establecen una serie de relaciones, que forman parte de los universos dimensionales y nocionales respectivamente: relaciones significativas indicativas de *lugar*, de *tiempo* y relaciones *nocionales* (*causa*, *medio*, *modo*, *fin*, etc.). Hacen referencia de la enorme capacidad polisémica de que son susceptibles determinadas preposiciones – v. gr.: la preposición **a** puede desarrollar los valores de ‘situación’, ‘tiempo’, ‘modo’, ‘causa’ (valores básicos) –. Otros valores que pueden adoptar son de carácter gramatical: CD, CI, c. agente, etc.

P. Carbonero Cano (1975), al abordar los valores semánticos de que son susceptibles las unidades prepositivas [→ § 5.2.2.], parte de algunos planteamientos de los que se hace eco la teoría gramatical. Frente a los contenidos predicativos absolutos de las categorías primarias y secundarias, las *preposiciones* y *conjunciones* se las considera elementos gramaticales, que desarrollan una función morfosintáctica, pero carentes de valor semántico. El autor cuestiona la desemantización que se les atribuye a los nexos subordinantes, a los que se les otorga únicamente valor gramatical. Contrapone dos oraciones que responden a las mismas posibilidades sintácticas, sólo varía el elemento prepositivo – v. gr.: *Miró hacia la ventana / miró desde la ventana* –. La elección de uno u otro, condiciona el punto de vista del observador, de ahí la diferencia significativa de los dos elementos prepositivos. La valoración que hace del contenido semántico de los nexos prepositivos podemos sintetizarla en tres aspectos [→ § 5.2.2., § 5.3.1.]:

1. Los nexos subordinantes son portadores de ciertos valores significativos. Estos valores significativos poseen un carácter más abstracto, a diferencia de las categorías primarias y secundarias, portadoras de contenidos de carácter predicativo o absoluto no poseen un carácter absoluto. Establece una relación entre el contenido semántico de una preposición y el índice de frecuencia. Así, preposiciones de contenido más abstracto presentan mayor índice de frecuencia; por el contrario, preposiciones portadoras de un contenido más concreto tienen menor índice de frecuencia.

2. Relevancia del contexto lingüístico en los diversos sentidos que puede desarrollar un nexo subordinante. En muchos casos, son las cualidades presentes en los términos A y B, las que condicionan el valor significativo de este tipo de nexos. En los siguientes contextos – v. gr.: *Llegó a la puerta; salió a las cuatro; lo hizo a ciegas* –. El valor significativo de la preposición *a* se define en estos contextos por la relación sintagmática que se establece entre los dos términos que relaciona: $A < R > B$ (Carbonero Cano, P., 1975: 73).

3. Importancia de la lexicalización [→ § 5.3.1.] en la formación de nuevas unidades prepositivas, esto es, formas prepositivas de construcción analítica. Acerca del grado de lexicalización de este tipo de nexos manifiesta: “muchos de los nexos de subordinación españoles son formas compuestas lexicalizadas y convertidas en una sola lexía. Pero en muchos otros casos la lexicalización no es completa, y puede considerarse, o bien como construcción del hablante – en la que cada componente conserva su valor como unidad autónoma – o bien, como unidad memorizada, pues la realidad es que tal elemento se encuentra en un proceso intermedio” (Carbonero Cano, P., 1975: 77-78). Destaca que otra de las características de estas unidades es la concreción de su significado, a diferencia de algunas de las formas sintéticas de mayor frecuencia, portadoras de una significación más abstracta “las formas analíticas se hallan en vías de evolución y al lexicalizarse van perdiendo – en su proceso diacrónico – el valor concreto significativo y haciéndose cada vez unidades más abstractas. Esto motiva, por otro lado, que la lengua disponga a su vez de la posibilidad de creación de nuevos elementos de forma analítica, mediante construcciones similares y que pueden irse incorporando al conjunto de los nexos de subordinación (...). La construcción analítica es, pues, más concreto, pero a su vez con menos posibilidades significativas, lo que explica su más reducido uso” (Carbonero Cano, P., 1975: 82).

J. Roca Pons (1976), al igual que la RAE, otorga a unas preposiciones una significación más precisa y concreta, frente a otras de mayor uso, exponentes de una significación más vaga e imprecisa. En opinión del autor es en las preposiciones que manifiestan un significado vago e impreciso donde se evidencia de forma más clara la afinidad entre *casos* y *preposiciones*. “Las preposiciones a diferencia de las desinencias casuales, se nos muestran como verdaderas palabras independientes, con una significación, a veces, muy clara y concreta, como en las llamadas preposiciones fuertes: **contra, hacia, según**; no es preciso indicar que ésta independencia es todavía más manifiesta en giros prepositivos como: **encima de, junto a**, etc. En otros casos – o sea con las preposiciones de más frecuente uso – la extensión y multiplicidad de empleos y sentidos les priva de una significación tan clara y definida (pensemos en las preposiciones españolas **a, de**, etc.)” (Roca Pons, J., 1976: 260).

L. Hjelmslev (1978) señala que el sistema sublógico de los casos es idéntico al de las preposiciones y que “la zona conceptual ocupada por el sistema común a los casos y a las preposiciones es la de la relación entre dos objetos que reposa sobre una concepción espacial. En la primera dimensión casual, la dirección, el término positivo

es el *acercamiento* y el término negativo, es el del *alejamiento*” (Hjelmslev, L., 1978: 172). Menciona dos formas particulares de la 2ª dimensión (Hjelmslev, L., 1978: 172-174).

1. Cuando uno de los objetos considerados está contenido en el interior del otro.
2. Cuando uno de los objetos considerados es exterior a otro, oposición *interior* / *exterior*: **dentro de / fuera de**.
3. La oposición puede tratarse entre una relación con contacto y una relación sin contacto, *positivo* / *negativo*: **cerca de / junto a**.

El término positivo de la 2ª dimensión, hay que definirlo como *coherencia*. Explica el concepto de coherencia y las formas que puede adoptar. “Se entiende por *coherencia* el hecho general de estar unido, mediante una conexión relativamente íntima con otro objeto. La *coherencia* adopta dos formas: *inherencia* y *adherencia*. Se entiende por *inherencia* cuando la distinción es la que hay entre *interioridad* y la *exterioridad*. Se llama *adherencia* cuando la distinción es la que hay entre *contacto* y *no contacto* (Hjelmslev, L., 1978: 174). En relación a las formas **encima / debajo** y **delante / detrás** (Hjelmslev, L., 1978: 178-179), apunta la diferencia de sendas parejas opositivas en función del lugar que ocupa el espectador en el caso de **delante / detrás**, mientras que la elección de **encima / debajo** no está determinada por la posición del espectador, sino que es independiente. En consecuencia, las preposiciones europeas que designan **encima** y **debajo**, indican invariablemente una relación objetiva. **Delante y detrás**, pueden indicar a la vez una relación subjetiva, una relación objetiva y una relación neutra. El sistema sublógico comporta tres dimensiones (Hjelmslev, L., 1978: 179-180):

1. Dirección (acercamiento / alejamiento).
2. Coherencia / incoherencia.
3. Subjetividad / objetividad.

J. Schmidely (1979: 169-179) se centra el contenido de determinadas preposiciones, v. gr.: – contenido semántico de **en** –: “representa un movimiento hacia un término de doble límite y el paso de unos límites; el fin de movimiento, **en** expresa la localización dentro del límite doble” (Schmidely, J., 1979: 169). Otro de los valores expresados por esta preposición es la idea de superposición, idea que se origina en contextos específicos. Así, en la relación que establecen los tres elementos de relación – $A < R > B$ – A , implica la idea de superficie; B , evoca la idea de plano. “Nada de verticalidad obligatoria, sólo la interiorización o la implantación de una superficie plana, siendo el efecto resultante una impresión de superposición” (Schmidely, J., 1979: 170). Hace referencia a los rasgos distintivos por los que se oponen una serie de elementos v. gr.: – **sobre/ bajo**, en el ámbito espacial, temporal y nocional; **ante/ tras**, en el ámbito espacial y temporal –. Menciona las formas **encima de / debajo de** frente a **sobre / bajo**, en el dominio espacial y **antes de / después de** frente a **ante / tras**, en el dominio temporal.

A. Samaniego Samaniego (1982) define esta clase de elementos como: “palabra que se antepone a una palabra o conjunto de palabras para determinar su significado” (Samaniego Samaniego, A., 1982: 141). Establece distintas clases, en función de las relaciones significativas expresadas [→ § 16.]: de *movimiento*: **a, hacia, para...**; de *lugar*: **en, hasta, por, ante, sobre, tras, detrás de...**; de *tiempo*: **a, de, para, por...**; de *modo*: **a, de, en, por...**; de *causa*: **a, por...**; de *posesión*: **de**; de *pertenencia*: **de**; de *materia*: **de**.

F. Marcos Marín (1985), cuando hace referencia al contenido de las preposiciones [→ § 15.1.3.], refleja la perspectiva de análisis ofrecida por M^a. L. López, tanto en lo referente al modo en que se formula el esquema de cada preposición en lengua, como en el triple sistema de oposición que las preposiciones pueden establecer.

J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975) abordan el significado de las preposiciones atendiendo a sus posibilidades discursivas, por lo que el significado de las mismas puede depender de la influencia del regente, del término o de ambos [→ § 6.2.5.]. Ponen como ejemplo la preposición **de** cuyo valor significativo recibe la incidencia del significado del regente y del término. En otro tipo de distribuciones, en determinados segmentos – v. gr.: / *de toros* / –, varía su significado dependiendo del tipo de construcción en que aparezca, como es el caso de / *tarde de toros* / o construcciones del tipo / *hablaron de toros* /. En otros casos sólo basta con la significación del término para entender la relación – *por la calle*, *por Navidades*, *por Alfredo*, *por miedo*, *por zoquete*, etc. –. Considera que estas diferencias han llevado a los gramáticos a establecer una clasificación semántica de las preposiciones entre preposiciones *llenas* – empleadas en un número reducido de realizaciones, portadoras de su significado – y, preposiciones *vacías* – con muchas posibilidades de relación, su significado depende de los elementos que conforman la relación preposicional, regente y régimen –. Aunque esta clasificación no es eminentemente objetiva, se puede afirmar que las preposiciones **a**, **con**, **de**, **en** y a veces **por**, son preposiciones *vacías*, mientras que las restantes **ante**, **bajo**, **contra**, **desde**, **entre**, **hacia**, **hasta**, **para**, **por**, **según**, **sin**, **sobre** y **tras**, al igual que las denominadas imperfectas se las considera preposiciones *llenas*, significan por sí mismas o por la naturaleza del término.

S. Gili Gaya (1983) toma como punto de partida los trabajos de determinados autores destinados al estudio del significado de las preposiciones. Valora el intento de J. R. Cuervo de inventariar los empleos de cada una de las preposiciones, interrumpido casi desde sus inicios. El intento de R. Lenz de establecer una clasificación de las relaciones expresadas por las preposiciones, que apuntan en tres direcciones: relaciones *locales*, *temporales* y *nocionales*, supuso, en su opinión, superar el casuismo existente en cuanto a los usos preposicionales. “Su pensamiento quizá marque una dirección metódica (...), pero está lejos de lograr resultados que aclaren el problema. Por esta razón preferimos explicar monográficamente el uso y significado moderno de cada una de las preposiciones más importantes” (Gili Gaya, S., 1983: 249-250). En el capítulo VII, dedicado a las partes de la oración expone su concepto de relación, aplicado al valor significativo de las preposiciones [→ § 84.]: “su contenido significativo se limita a expresar una idea general de relación, unida a ciertos matices de relación misma” (Gili Gaya, S., 1983: 101). Matices que dependen del sentido global de la oración, “que una misma preposición o conjunción es apta para expresar relaciones múltiples; y a veces puede prescindirse de ellas (complementos sin preposición, coordinación y subordinación asindética), sin que la naturaleza de la relación se altere” (Gili Gaya, S., 1983: 101).

En el apartado [→ § 187.] pone de manifiesto cómo el contenido de una preposición es permeable a las influencias que puede recibir del contexto: “aun en el supuesto de que cada una de las preposiciones españolas hubiera servido en su origen para expresar una sola relación, el contacto con los elementos relacionados por ella habría diversificado la relación misma. Como quiera que las preposiciones latinas tenían ya múltiples usos, la acción de la analogía ha multiplicado las relaciones que, desde el latín

vulgar y a través de la historia del romance, expresan nuestras preposiciones; en especial las más frecuentes, precisamente a causa de su frecuencia” (Gili Gaya, S., 1983:249). Dedicamos los apartados [→ §§ 189.-193.], al estudio de los distintos sentidos que pueden desarrollar las preposiciones: **a, de, en, para, por**. Las restantes preposiciones no las trata por no ofrecer dificultades gramaticales: “sus significados no se entrecruzan histórica y psicológicamente con la complejidad de las que acabamos de explicar, y por lo tanto pueden ser definidos por los diccionarios corrientes” (Gili Gaya, S.:1983: 257).

V. García Yebra (1988) refleja las dos tendencias más generalizadas en la lingüística moderna, acerca del contenido de las preposiciones [→ § 7.]. De una parte, los <<sinsemantistas>>, que postulan la carencia de significado de las preposiciones, son morfemas gramaticales, igual que los casos y funcionan como índices funcionales, postura defendida entre otros por Martinet, A. en *Elementos de lingüística general* (1972)⁷. En opinión del autor, los <<sinsemantistas>> o <<contextualistas>> otorgan demasiada importancia al contexto y “a considerar al menos algunas preposiciones como palabras <<vacías>>, desprovistas de contenido semántico propio” (García Yebra, V., 1988: 58). De otra parte, los <<autosemantistas>>, que consideran a las preposiciones como semantemas y atribuyen a cada preposición un significado propio, aunque reconocen la influencia que puede ejercer el contexto. Los defensores de esta tendencia toman como punto de partida que toda preposición tiene un solo significado en lengua, a partir del cual se pueden explicar los distintos usos. Deducen este significado básico del valor *espacial*, al que añaden como secundario los valores *temporales* y *nocionales*. Esta es la tendencia más generalizada de las gramáticas tradicionales⁸. Entre estas dos tendencias, el autor se sitúa en una posición intermedia, más próxima a los <<autosemantistas>>, “no aceptamos la afirmación <<sinsemantista>> de que las preposiciones sean simples <<morfemas>>, aunque su función principal consista en determinar el sentido de otras palabras o de relacionar entre sí dos términos”⁹ (García Yebra, V., 1988: 60).

Su enfoque respecto al fenómeno de la *polisemia* preposicional [→ § 8.], no es coincidente con la tendencia generalizada de atribuir los distintos empleos de una misma preposición al *discurso*. Estima que tales usos corresponden también a la *lengua*: “en cierto modo, la polisemia pertenece más a la lengua que al discurso. En cada enunciado real (discurso), a cada preposición le corresponde normalmente una sola función, y, suponiendo que la preposición tenga significado, un solo significado. Es en la lengua, en el sistema, donde se da la posibilidad de varios empleos distintos de las preposiciones” (García Yebra, V., 1988: 64). Fenómeno opuesto al anterior es el de la *sinonimia* preposicional [→ § 9.]. La sinonimia preposicional se da en el discurso, no en

⁷ Vid. la posición de Martinet, A. (1972) respecto al contenido de las preposiciones. Analizadas como *monemas*, al figurar en el léxico y la gramática, deben clasificarse como *monemas gramaticales*, al igual que los casos latinos presentan un valor gramatical determinado (149); por otro lado como *monemas funcionales*, ya que son indicadores de funciones sintácticas (178).

⁸ Vid. en relación al significado único de las preposiciones la *Théorie des prépositions. Introduction à une sémantique rationnelle* de Brøndal, V. (1950) y “Espacio y tiempo en el sistema de las preposiciones” de Pottier, B. (1968).

⁹ Las múltiples funciones significativas que una preposición pueda desarrollar deben analizarse a partir de una consideración diacrónica de la lengua, esto es, analizar los distintos empleos en el discurso de determinado elemento de relación en un momento dado. Estudio como los de R. Lapesa (1964): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutivos en español” en *Boletín de la RAE (BRAE)*, XLIV, págs. 57-105, evidencian que los distintos sentidos preposicionales pueden explicarse a partir del latín.

la lengua. “En una especie de palabras tan reducidas como las de las preposiciones, la lengua no puede permitirse el lujo de tener dos o más significantes para un solo significado, mientras que, según hemos visto, necesita imponer la carga de varios significados a algunos significantes. No sucede lo mismo en el discurso. Aquí, en muchas ocasiones, puede una preposición sustituir a otra sin alterar en nada la relación entre los términos que une” (García Yebra, V., 1988: 69). Señala los casos abundantes que se dan en español de sinonimia preposicional. Le resulta difícil dar razones para la elección de una u otra preposición.

M. Morera Pérez (1988) en el análisis semántico que realiza de las preposiciones, toma como referencia los estudios de R. Trujillo, R. (1971) y M^a. L. López (1972). El primero orientado en el modo de abordar el contenido semántico de las preposiciones desde el nivel de la <<lengua>>; el segundo, centra su objeto de estudio en el análisis de determinadas oposiciones preposicionales, dejando a un lado el resto del sistema. Se plantea como objetivo la realización de un estudio sistemático del sistema preposicional español: “nuestro trabajo, teniendo en cuenta todos los anteriores, que se citarán en el lugar oportuno, aspira a dar una visión sistemática concreta de todo el sistema preposicional del español actual, estudio que está todavía por hacer, pues, si bien es verdad que M.^a Luisa López lo intenta en su trabajo mencionado, creemos que no lo logra, por razones que se expondrán a lo largo de esta obra ” (Morera Pérez, M., 1988: 41). Cita las siguientes razones:

- 1) El número de variantes que recoge en su obra es bastante limitado.
- 2) Considera conmutaciones una serie de sustituciones indiscriminadas.
- 3) Estudia las variantes de forma asistemática, no tiene en cuenta la naturaleza léxico-semántica del regente.
- 4) No determina el conjunto de rasgos de contenido concretos que componen la matriz semántica de cada preposición.
- 5) No explica con rigor el concepto de forma de contenido. Hace una crítica de la aplicación que hace la autora de los tres tipos de oposiciones – oposiciones de *sentido*, oposiciones *facultativas* y oposiciones *gramaticales*.

En su opinión, la realización de un estudio sistemático conlleva en primer lugar, la aplicación de las pruebas combinatorias oportunas y determinar así la hipótesis que explique la forma de contenido de cada uno de los elementos del sistema; en segundo lugar, estudiar las orientaciones de sentido que reciben las preposiciones por influencia del contexto lingüístico. Entiende la forma de contenido como “una forma semántica única, que surge de las relaciones opositivas con los demás miembros del paradigma preposicional (...) y que permite explicar todas las variaciones de sentido que se producen en el contexto (...). Esta postulada forma de contenido no es de naturaleza espacial, como a veces se ha dado a entender, sino de carácter abstracto, como todos los valores; otra cosa es que, por conveniencias metodológicas, se emplee una terminología locativa, pero eso es una cuestión metalingüística” (Morera Pérez, M., 1988: 43-44).

A partir de estos postulados, define el contenido semántico del sistema preposicional español, mediante un sistema de oposiciones en los que va contrastando los distintos miembros prepositivos hasta llegar de forma irreductible a los rasgos mínimos de contenido. De este modo, establece la hipótesis semántica que postula como forma de contenido del sistema preposicional español. Por otra parte, alude a que la terminología empleada, aunque de base espacial, se utiliza en este trabajo metalingüísticamente “para

designar entes de naturaleza abstracta y general, de carácter invariante, que no se confunden nunca con los fenómenos de la realidad empírica del hablar, con la <<parole>>, cuyas variantes, sin embargo, se explican a partir de ellos. (...); para nosotros la variante espacial de las preposiciones se encuentra en el mismo nivel que la temporal y la nocional” (Morera Pérez, M., 1988: 86). Considera que la terminología empleada es clara y precisa y que “permite dar una explicación coherente de la enorme dispersión de los usos preposicionales; el otro criterio, el de gran parte de los lexicógrafos y gramáticos no ha pasado nunca de una estéril y confusa casuística” (Morera Pérez, M., 1988: 87). El metalenguaje empleado (87-91) comprende los rasgos de:

‘+sentido / -sentido’: ‘+concomitancia / - concomitancia; ‘+aféresis / +eféresis’; ‘+bloqueo/-bloqueo’; ‘+finitivo /+initivo’; ‘+extensión / -extensión’; ‘+determinación / -determinación’; ‘+adecuación / +- adecuación’; ‘+acompañamiento / -acompañamiento’; ‘+ presencia / + ausencia’; ‘+absoluto / +relativo’; ‘+limitada / +orientada’; ‘+vertical / +horizontal’; ‘+anterioridad / +posterioridad’; ‘+superioridad / + inferioridad’.

En principio, los dos subsistemas en que se pueden englobar las preposiciones responden a la oposición de ‘+sentido (‘*movimiento*’) / -sentido (‘*ubicación*’), A partir de aquí, cada subsistema se define por oposiciones sucesivas, relativas a los valores de ‘*movimiento*’ y ‘*ubicación*’ respectivamente. La hipótesis de la forma de contenido del sistema preposicional español queda así conformada:

PRIMER SUBSISTEMA: [+SENTIDO] / [-SENTIDO].

[+SENTIDO]: **por, contra, para, hacia, hacia, hasta, a, desde, de.**

[-SENTIDO]: **según, en, entre, ante, tras, sobre, bajo, con, sin.**

A) SUBSISTEMA DE [+ SENTIDO], se define por los rasgos siguientes:

a.1. *Primera oposición:*

[+ CONCOMITANCIA]: **por** / [- CONCOMITANCIA]: el resto de las preposiciones.

a.2. *Segunda oposición.*

Las preposiciones que poseen el rasgo [-CONCOMITANCIA], se oponen por los rasgos de: [+AFÉRESIS] / [+ EFÉRESIS’].

a.3. *Tercera oposición.*

La oposición que establecen las preposiciones con el sema [+AFÉRESIS’], se oponen por los rasgos de [+BLOQUEO] / [-BLOQUEO’].

a.4. *Cuarta oposición.*

Poseen el sema de [+BLOQUEO’]: **contra** / [-BLOQUEO’]: **para, hacia, hasta, a.**

a.5. *Quinta oposición.*

Las preposiciones portadoras del sema [-BLOQUEO’], se definen por los rasgos [+ INITIVO] / [+ FINITIVO’].

a.6. *Sexta oposición.*

A su vez, las preposiciones que poseen el sema [+INITIVO’], se diferencian por los rasgos de [+ DETERMINACIÓN]: **para** / [- DETERMINACIÓN’]: **hacia.**

a.7. *Séptima oposición.*

Las preposiciones que poseen los rasgos de [+AFÉRESIS + FINITIVO] se oponen por los semas de [+EXTENSIÓN]: **hasta** / [-EXTENSIÓN]: **a**.

a.8. *Octava oposición.*

La oposición que establecen las preposiciones con el sema [+EFÉRESIS], se oponen por los rasgos de [+EXTENSIÓN]: **desde** / [-EXTENSIÓN]: **de**.

B) SUBSISTEMA DE [-SENTIDO], se define por los siguientes rasgos:

b.1. *Primera oposición:*

[+ADECUACIÓN]: **según** / [-ADECUACIÓN]: el resto de las preposiciones.

b.2. *Segunda oposición.*

Las preposiciones que poseen el rasgo [+ADECUACIÓN], se oponen por los rasgos de: [-ACOMPANAMIENTO] / [+ACOMPANAMIENTO].

b.3. *Tercera oposición.*

La oposición que establecen las preposiciones con el sema [-ACOMPANAMIENTO], se oponen por los rasgos de [+UBICACIÓN, +ABSOLUTA] / [+UBICACIÓN, +RELATIVA].

b.4. *Cuarta oposición:*

Poseen el sema de [+UBICACIÓN, +ABSOLUTA]: **en** / [+UBICACIÓN, +RELATIVA]: **entre, ante, tras, sobre, bajo**.

b.5. *Quinta oposición.*

Las preposiciones portadoras del sema [+UBICACIÓN, +RELATIVA], se definen por los rasgos [+LIMITADA]: **entre** / [+ORIENTADA]: **ante, tras, sobre, bajo**.

b.6. *Sexta oposición.*

A su vez, las preposiciones que poseen el sema [+ORIENTADA], se diferencian por los rasgos de [+HORIZONTAL] / [+VERTICAL].

b.7. *Séptima oposición.*

Las preposiciones que poseen los rasgos de [+HORIZONTAL] se oponen por los semas de [+ANTERIORIDAD]: **ante** / [+POSTERIORIDAD]: **tras**.

b.8. *Octava oposición.*

La oposición que establecen las preposiciones con el sema [+VERTICAL], se oponen por los rasgos de [+SUPERIORIDAD]: **sobre** / [+INFERIORIDAD]: **bajo**.

b.9. *Novena oposición.*

La oposición que establecen las preposiciones con el sema [+ACOMPANAMIENTO], se oponen por los rasgos de [+PRESENCIA]: **con** / [+AUSENCIA]: **sin**.

Mediante el sistema de oposiciones aquí señalado, se comprueba la forma de contenido de cada preposición, esto es, la formalización de la relación hipotáctica; forma de contenido que subyace a las múltiples variaciones contextuales. Situados en el nivel de habla, se comprueba los distintos sentidos que puede desarrollar cada

preposición. En opinión del autor, concurren dos factores que determinan las diferentes orientaciones semánticas de las preposiciones en el habla: la influencia del contexto y el fenómeno de la rección preposicional (Morera Pérez, M., 1988: 57-78).

1. *Influencia del contexto.*

En relación con el contexto (Morera Pérez, M., 1988: 57-63), dos son los elementos que de forma más directa inciden en el contenido preposicional, el regente y el régimen, bien transfiriéndole determinados semas al elemento prepositivo, bien aportando determinados rasgos al contexto. Cita una serie de ejemplos en los que se constata unas veces la influencia del régimen y otras veces la influencia del regente.

“*Trabaja en Valencia*”; “*habla en serio*”: El valor espacial de la preposición **en** el primer ejemplo viene determinado por el valor locativo del topónimo “*Valencia*”. Del mismo modo, el valor ‘*modal*’ que adopta el sintagma preposicional “*en serio*”, viene determinado por el significado adjetivo del régimen, “*serio*”.

“*Discutía con los alumnos*”; “*luchan contra los enemigos*”: El verbo “discutir”, transfiere el sema de ‘*reciprocidad*’ a la preposición “**con**”. En el segundo contexto, en cambio, el sentido de ‘*violencia*’ que desarrolla la preposición “**contra**”, también está presenta en el verbo “*luchar*”.

Otras veces, el sentido contextual proviene de las influencias del régimen y del regente respectivamente – v. gr.: “*Me asusté de los truenos* –. El valor de ‘*causa inmediata*’ de la preposición “**de**” nace del contenido ‘*causar miedo*’ del regente, “asustar” y del carácter incontrolado del régimen, “*trueno*”.

Hechas estas valoraciones, alude a un hecho de carácter extralingüístico, esto es, la libertad del hablante en el empleo de distintas preposiciones para expresar una misma realidad designativa. Considera que este hecho no puede llevarnos a formular falsas conclusiones y hablar de sinonimia preposicional en aquellos casos en los que la situación contextual permita la conmutación entre varias preposiciones o de neutralizaciones. En su opinión, pese a las posibilidades conmutativas, la forma de contenido de cada preposición se mantiene incólume – v gr.: *El hielo se derrite a (con, por, de) el sol* –. Argumenta que el valor ‘*casual*’ desarrollado por todas las preposiciones que pueden conmutar en este entorno semántico-sintáctico, se debe al valor ‘*resultativo*’ del regente y al carácter ‘*agentivo*’ del régimen. Afirma que el hecho de existir diferentes medios para expresar una misma designación, responde “a la existencia de diferentes tipos de normas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, incluso, históricas diferentes – unas más arcaizantes y otras más innovadoras – dentro del mismo idioma, cuyo contacto provoca un juego de influencias mutuas, no siempre bien visto por las personas que velan por la pureza de la lengua” (Morera Pérez, M., 1988: 60).

2. *El fenómeno de la rección gramatical.*

Considera que el enfoque de la gramática tradicional en relación al fenómeno de la rección gramatical no está suficientemente matizado, ya que no precisa en qué grado se produce la dependencia de la preposición respecto a los elementos que une y, en qué casos los valores semántico-sintácticos de las preposiciones permanecen inalterables. Cree conveniente diferenciar tres tipos de rección: rección gramatical, rección semántica y rección histórica (Morera Pérez, M., 1988: 61-78).

A. Rección gramatical de las preposiciones (63-65).

Se produce este tipo de rección, cuando el elemento de relación introduce un término sin más implicaciones semánticas. Se trata de <<complementos preposicionales periféricos>>, que corresponden en la terminología de la gramática tradicional, complementos circunstanciales. Cita como ejemplo – *Trabajo en la fábrica* –. En este contexto, la preposición **en** no está internamente exigida por la forma de contenido del verbo “*tabajar*”. Otra de las características de estos complementos es que admiten transformaciones de tipo adverbial – v. gr.: *Llegaron a las cinco ~ llegaron entonces; estudia en casa ~ estudia allí; trabaja con cuidado ~ trabaja así* –. El autor presenta una serie de objeciones a la clasificación de los complementos circunstanciales, por considerarla excesivamente limitada, al prescindir de las formas de contenido de los elementos del entorno. La significación del regente puede determinar los dos tipos de sintagmas preposicionales señalados: <<sintagmas preposicionales internos>> o <<primarios>> y <<sintagmas preposicionales periféricos >> o <<secundarios>>, vinculados éstos con el tipo de rección gramatical.

B. Rección semántica de las preposiciones (65-69).

A diferencia de la rección *gramatical*, la rección *semántica* implica que la preposición es regida, exigida por el primer término de la relación. Este tipo de rección conlleva la presencia de un complemento circunstancial interno – v. gr.: *Llegaron a las cinco / Colaborar con Antonio* –. Se comprueba que la preposición **con**, mantiene todas sus posibilidades semánticas de significar, pero, a su vez, es exigida internamente por el regente, el verbo “*colaborar*”. Esta estrecha dependencia respecto al regente, determina que la preposición no pueda conmutar en todos los contextos. La carga semántica de las preposiciones resulta a veces incompatible con determinados entornos semánticos. Precisa que de la naturaleza semántica del regente dependerá la mayor o menor elección que se haga del elemento de relación. Otro de los aspectos señalados por el autor es la peculiaridad que presentan determinadas formas verbales que llevan como prefijo una preposición. En estos casos, la preposición que rigen es la misma que con la que se encuentran prefijados – v. gr.: *Confabularse con; desdecirse de; acostumbrarse a; interponerse entre*, etc. –. Respecto a la rección que se establece con el régimen, precisa que las relaciones entre estos dos elementos, nexo prepositivo y régimen, son también limitadas: “en efecto, cada preposición, según su particular forma de significar, elige, dentro de los linderos categoriales impuestos por la rección gramatical, unos vocablos y rechaza otros” (Morera Pérez, M., 1988: 68).

C. Rección histórica de las preposiciones (69-79).

Entiende por rección *histórica* todos aquellos casos de fijaciones diacrónicas, motivados por la naturaleza dependiente de la preposición respecto al regente, al régimen o, a ambos elementos. Otro de los factores que determinan este tipo de rección es el elevado índice de frecuencia. Este tipo de construcciones, caracterizadas por la fijación de sus componentes, conlleva desplazamientos categoriales en diferentes niveles. Señala el autor los tipos de rección histórica más frecuentes:

C.1. Relación de dependencia entre la preposición y el régimen.

La preposición se funde con el término preposicional, con el que forma una unidad de carácter adverbial. A modo de ejemplo cita las siguientes expresiones: **a la inglesa; de oídas**. Utilizando la terminología de Galichet [supra, II.2.3.], éstas son las denominadas preposiciones *aglutinadas*.

C.2. Relación de dependencia entre la preposición y el regente.

La preposición es atraída por el primer elemento de la relación – v. gr.: **Haber de; es de tenerse en cuenta** –. En estos casos, el elemento prepositivo pierde en cierta medida su independencia. Preposiciones denominadas por G. Galichet, preposiciones *aglutinadas*, pero a diferencia de las anteriores constituyen, según el autor, verdaderas unidades de lengua. Otros ejemplos señalados: **Carecer de; contar con; responder a**, etc.

C.3. Relación de dependencia de la preposición con el régimen y el regente.

En este caso la preposición aparece aglutinada a todo el bloque preposicional. Constituye una unidad que hay que analizar como conjunto – v. gr.: **Echar de menos** –.

Apunta el autor que el problema de la fijación preposicional no siempre es el resultado de un proceso acabado, finalizado; por el contrario, se dan matices intermedios, que dependen del grado de fijación alcanzado en un estadio sincrónico determinado. En relación con los tipos de fijaciones establece dos tipos, atendiendo a los valores significativos de la construcción fosilizada: *lexicalizaciones* y *gramaticalizaciones*. Define las *lexicalizaciones* como “todos aquellos casos de fijación histórica, cuyo significado equivale a un lexema” (Morera Pérez, M., 1988: 77). Dependiendo de qué elemento es el que se fije con la preposición, los resultados serán diversos. Apunta los casos siguientes:

a. *Formación de nuevas magnitudes codificadas en la norma*: la fijación se produce entre el regente y la preposición, se suman los significados de ambos elementos, la preposición ni pierde su función sintagmática, ni su significación paradigmática. En su opinión lo que se fija es un sentido textual – v. gr.: **Dar con** ‘encontrar’; **acabar con** ‘matar’ –.

b. *Giro adverbial*: cuando la fijación se produce entre la preposición y el régimen. En este caso, menciona distintos grados de fijación, que van de la fijación absoluta – v. gr.: **Apenas; enseguida** –, a la fijación atenuada, v. gr.: – **A ciegas; de mal en peor** –, pasando por la fijación intermedia, v. gr.: – **Alarma** (sustantivo) < verbo; **encamar, enterrar** (verbos) < sustantivo –.

c. *Carácter adverbial de la preposición*: se fija solamente la preposición. Ésta pierde su función sintagmática, pero conserva su valor paradigmático, como ocurre a veces con la preposición **hasta** – v. gr.: **Hasta los niños lo saben** –. La preposición adquiere el valor de ‘*incluso*’.

d. *Formación de frases prepositivas o locuciones prepositivas*: las define como la combinación de una preposición seguida de un término – sustantivo, adjetivo o adverbio –, que a su vez rige otra preposición – v. gr.: **A base de; en medio de; en torno a** –. En estos casos, la base léxica precisa el valor semántico de la significación de la primera preposición, que conserva sus valores sintagmáticos y paradigmáticos respectivamente.

Otro tipo de fijaciones preposicionales son las denominadas *gramaticalizaciones* (77-78). Hace referencia a aquellas fijaciones que, en determinadas distribuciones, poseen un marcado carácter gramatical, sea sintáctico o morfológico. En estos casos la preposición pierde su significado paradigmático y adopta un comportamiento diferente en cuanto a su función sintagmática:

1. La preposición conserva su valor hipotáctico: su misión es la de señalar una determinada función – v. gr.: la preposición **a** del complemento directo o la preposición **de** del complemento del nombre –.

2. La preposición pierde su función sintagmática: actúa sólo como morfema gramatical – v. gr.: la preposición **en** del gerundio preposicional, que aporta el valor de ‘*puntualidad*’, en relación al carácter ‘*imperfectivo*’ del gerundio simple –.

F. Osuna García (1991) hace una exposición detallada de los distintos intentos de sistematización, en relación con el contenido de las preposiciones [→ § 15.1.3.]. Toma en consideración los planteamientos de diversos autores, entre ellos los de P. Carbonero Cano (1975: 71-74), para quien el valor significativo de las preposiciones se concreta en el discurso. Esta teoría es la que formula B. Pottier (1962), seguida por M^a. L. López (1972). Hace referencia al planteamiento de la RAE, de que las preposiciones son portadoras de significado, si bien es un significado vago e impreciso que sólo se concreta en el discurso. Planteamiento compartido por C. Hernández Alonso y F. Marcos Marín. Otros autores, ante esta dificultad de definir el contenido de las preposiciones, muestran su desacuerdo con estas teorías que postulan que el significado de las preposiciones responde a un contenido único. Este es el planteamiento de J. D. Luque Durán (1973, I).

La posición de F. Osuna García [→ § 4.1.] coincide con los que postulan un único significado para cada preposición. Aborda el estudio del contenido preposicional como marcadores semánticos, esto es, como elementos que aportan un contenido a la construcción a la que se anteponen. El rasgo relevante del contenido de las preposiciones es el de ‘*relación*’. No entiende la relación como una función sintáctica, base de la teoría relacional, sino como una marca semántica en la que “la aportación intencional de la preposición al signo o a la construcción a los que se antepone (...). El significante de la relación sintáctica que se establece entre el determinante y el núcleo es la función *referencial* del determinante, su aportación exclusivamente conceptual, intensional” (Osuna García, F., 1991: 104). Dedicar el apartado [→ § 4.2.] al estudio de las clases de preposiciones. Pone de manifiesto las tendencias más generalizadas en la tradición gramatical en el modo de abordar el estudio de las preposiciones. Unas, relativas a su clasificación, esto es, el estudio de los distintos usos que puede desarrollar cada preposición: RAE (1981), S. Gili Gaya (1983), V. García Yebra (1988). Otros enfoques se orientan al estudio del contenido de las preposiciones: M^a. L. López (1972), B. Pottier (1962), C. Hernández Alonso (1996), R. Lenz (1935). Se aborda también el contenido de las preposiciones mediante una serie de oposiciones: F. Marcos Marín (1985), M^a. L. López (1972). La crítica del autor en torno a estos tres planteamientos, la formula en los siguientes términos:

a) Hablar de los distintos usos no le parece el método adecuado para describir el contenido de una preposición pues “se están clasificando los <<sentidos>> que a la preposición se le atribuyen – en muchos casos de manera poco justificada – en sus distintos empleos” (Osuna García, F., 1991: 107).

b) Las clasificaciones relativas al contenido de las preposiciones, aunque responden a un estudio a nivel de lengua presentan para el autor una serie de inconvenientes, como es el caso de atribuir un contenido ‘*prospectivo*’ o ‘*retrospectivo*’ a determinadas preposiciones, tales como: **con**, **sin** o **contra**; por otra parte, definir el contenido de las preposiciones sin tener en cuenta sus manifestaciones formales conlleva establecer clasificaciones, “que no se corresponden realmente con la clasificación de la sustancia formalizada por la lengua” (Osuna García, F., 1991: 109).

c) Una tercera vía, la del estudio de las preposiciones oponiendo una serie de rasgos, le parece adecuada, si bien cuando se habla de neutralización, le parece un concepto impreciso, pues “se trata de que un mismo mensaje puede ser formalizado por el hablante de varias maneras (...), sin que ello implique que necesariamente se haya neutralizado el significado de ambas preposiciones” (Osuna García, F., 1991: 110).

La propuesta que hace el autor respecto a la clasificación de las preposiciones [→ § 4.2.], planteamiento expuesto a lo largo de este trabajo, es el estudio de las clase de preposiciones atendiendo a su contenido (función referencial) y a su comportamiento sintáctico, esto es, estudiar el modo en que se formula la referencia. Una primera clasificación la agrupa en torno a dos valores semánticos:

1) Aquellas cuya relación significativa gira en torno al eje semántico de la participación: **con**, **sin**, **contra** y **por** (causal).

2) Aquellas que no implican participación (la mayoría). Se definen por otros tres rasgos:

2.1. Las que marcan un referente como límite o destino: **a**, **hacia**, **hasta**, **para**.

2.2. Las que marcan un referente como punto inicial o límite: **de**, **desde**.

2.3. Las que marcan un referente como situación. El referente marcado puede verse como la *situación absoluta*: **en** y **por**, como la *situación relativa*: **entre**, **sobre**, **bajo**, **ante** y **tras**.” Estas posibilidades de marcar un referente como situación relativa se completan, desde el punto de vista de nuestro conocimiento del mundo y desde el punto de vista psicológico, con la construcción de **junto a** (Osuna, 1991: 116).

C. Hernández Alonso (1996) considera que las preposiciones aportan un valor significativo a los sintagmas que introducen, aunque la intensidad de los matices significativos y sus posibilidades polisémicas no son las mismas. La perspectiva de análisis del autor consiste en atribuir un significado básico en el sistema a cada preposición, que se realiza en diversos sentidos en el discurso. Alude a los dos modos de significar las preposiciones (Hernández Alonso, C., 1996: 648-649): significado paradigmático (significado en lengua) y significado sintagmático (significado que desarrollan en el habla). El significado *paradigmática* aporta un valor diferencial, independientemente de los posibles sentidos que adquieran en el discurso. Respecto al valor único en lengua señala: “El valor permanente que adquieren emana de sus relaciones opositivas con los demás elementos del sistema. Su significado puede ser más o menos concreto, según los semas opositivos que caractericen a cada una y según los elementos que pone en relación”. (Hernández Alonso, C., 1996: 648). El significado *sintagmático* recoge los distintos sentidos-usos que cada preposición puede adquirir en el habla. A modo de ejemplo cita el número elevado de sentidos que pueden adquirir las preposiciones **a** (más de 80 usos), **con** (unos 60 usos) o **por** (bastantes decenas). A tenor de estas consideraciones teóricas, toma como referencia las distintas clasificaciones realizadas de las preposiciones en los estudios lingüísticos (Hernández Alonso, C.,

1996: 648-650). Señala las de: M. Morera Pérez (1988); G. Galichet (1950), clasificación de carácter funcional (preposiciones *fuertes*, preposiciones *aglutinadas* y preposiciones *débiles*); B. Pottier (1962), que analiza el contenido preposicional atendiendo a los tres campos conceptuales: de espacio, tiempo y noción.

El autor hace una clasificación de las preposiciones en atención a los valores espaciales, temporales y nocionales expresados. Engloba a las preposiciones espaciales en dos subsistemas: subsistema *multidimensional* o *posicional* y subsistema *unidimensional* o *lineal*.

a) Subsistema multidimensional o posicional (651-652).

Las preposiciones de ese subsistema son fundamentalmente estativas aunque pueden combinarse con verbos dinámicos. Unas son portadoras de un valor ‘estático’ o ‘posicional’; otras, en cambio, aportan el sema de ‘dirección’ o ‘dinamismo’, como es el caso de **a** y **de**. Las preposiciones que constituyen este subsistema son las siguientes:

A, en: valor de ‘penetración’.

De, desde: valor de ‘salida’.

Ante / tras: valores de ‘anterioridad’ / ‘posterioridad’.

Sobre /bajo: valores de ‘superioridad’ / ‘inferioridad’.

Contra: hace referencia al uso coloquial que tiene esta preposición con el valor de ‘junto a’ y ‘frente a’.

Cabe: arcaísmo, reducido al empleo en el lenguaje literario.

b) Subsistema unidimensional o lineal (652-653). Las preposiciones de este subsistema se pueden situar en dos planos: el estativo y el dinámico.

b.1. *Plano dinámico.* Se distinguen dos valores: *retrospectivas* (punto de partida) y *prospectivas* (punto de llegada) respectivamente:

Retrospectivas: **de** (valor general) / **desde** (marca el punto de arranque por el sema [+extensión] (retrospectivas).

Prospectivas: **a, hacia** (expresa pura dirección) y **para** (dirección de forma imprecisa).

-[+sentido, – concomitancia, + eféresis]: **de, desde**.

-[+sentido, – concomitancia, + aféresis]: **a, hacia, para**

b.2. *Plano estativo:* Se encuentran las preposiciones **en, por** y **entre**.

En: expresa ‘situación fija’.

Por: aporta el valor de ‘tránsito’.

Entre: indica ‘situación entre dos puntos’.

En cuanto a la significación temporal, precisa que las preposiciones que aportan el valor significativo de tiempo son preposiciones cuyo significado básico es de carácter espacial. El tiempo presenta un marcado carácter unidireccional. Establece tres subgrupos (653-654):

a) Preposiciones de carácter cursivo: aportan este valor las preposiciones:

En, entre y **tras**.

En: tiene en este caso el sentido de ‘*a lo largo de*’
Entre: con una marca de ‘*referencia a dos momentos*’.
Tras: con valor de ‘*posteridad*’.

b) Preposiciones situacionales:

A, hacia y de.

A: aporta un valor ‘*puntual*’.

Hacia: expresa ‘*un matiz aproximativo*’. Equivalente con **sobre**.

De: indica ‘*situación en un transcurso d tiempo*’.

c) Preposiciones incoactivas y preposiciones terminativas.

De, desde: indican el inicio de un proceso, indican el inicio de un proceso.

A, hasta y para: indican el final del proceso.

En lo que respecta a la significación nocional (Hernández Alonso, C., 1996: 654-657), señala que los campos significativos que más preposiciones usan son los de *modo* (**a, con, de, sin**), *precio* (**en, a, por**), *medio*, *compañía*, *instrumento* etc. Precisa que las preposiciones espaciales y temporales extienden sus valores al llamado campo nocional. Da cuenta de los distintos valores nocionales expresados por las preposiciones: **de, a, por, para, con** (655-656) y explica que muchos de sus usos pueden explicarse a partir de los rasgos de contenido, que cobran relevancia en los campos significativos espaciales y temporales.

El planteamiento de J. de Bruyne (2000) se fundamenta en el estudio de los significados de las preposiciones simples del español, así como sus variaciones en el uso. Se centra en los usos de las preposiciones: **ante, bajo, cabe, con, contra, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, so, sobre, tras** [→ § § 10.2.-10.17.:]. Señala el carácter dudoso de determinadas preposiciones: **pro, salvo, según, vía, versus** [→ §10.18.].

Señala el escaso uso de la preposición **pro** y los casos en los que normalmente se utiliza. El significado que expresa ‘*a favor de*’ es también expresado por la locución prepositiva ‘*en pro de*’. Respecto a **salvo**, equivalente con las formas ‘*fuera de*’, ‘**con excepción de**’, ‘**excepto**’, el autor considera problemático su pertenencia, al igual que las de **excepto** y **menos** a la categoría de las preposiciones. En algunos casos puede funcionar como preposición – v. gr.: *Todos estaban presentes salvo yo* –; en cambio en otros, si modifica a un sintagma preposicional su comportamiento se aproxima al del adverbio – v. gr.: *En Londres conozco a poca gente, salvo a mis clientes* –. Menciona los valores de ‘*conformidad*’ o ‘*dependencia*’ que desarrolla la forma **según**, así como los valores temporales ‘*puntual*’ o ‘*durativo*’. Puntualiza que su exclusión del inventario preposicional en Alarcos (1994)¹⁰ se debe a su consideración como unidad tónica y no átona como las otras. También puede aparecer aislada, por ejemplo en respuesta.

En relación con las formas **vía** y **versus** toma en consideración el tratamiento que hace de ellas la lexicografía: “**Vía** no se recoge como preposición en la lexicografía tradicional española ni en los estudios especializados o la doctrina gramatical” (Bruyne, J., 2000: 697). Remite a la nota 103, en la que hace una relación de las obras en las que

¹⁰ Por la misma razón no se recoge la forma **según** en la duodécima reimpresión de Alarcos Llorach, E. (2004).

no se recoge esta forma, no figura en el *DLE*¹¹, en el *DUE*¹², ni en el VOX. M^a. Moliner (*DUE* II: 1518) cita como ejemplo *Salieron par París vía Hendaya*. Tampoco se menciona en M. Morera Pérez (1988), RAE (1973), E. Alarcos Llorach (1994)¹³. El *DDDLE* cita como locución prepositiva **en vías de** (*‘en camino de’*) y **por vía de** (con el sentido de *‘a manera de’*)” (Bruyne, J., 2000: 698). Ocurre lo mismo con la voz **versus**, no aparece recogida como preposición en los estudios gramaticales. Alude al autor a los libros de estilo donde su uso no es infrecuente. Recoge la opinión de *El País* (1993:402-403): <<Expresión latina que en un contexto anglosajón toma el significado de **contra** o **frente a**. Así se emplea en el lenguaje jurídico y en el de los enfrentamientos deportivos. No debe utilizarse en este sentido. En latín y castellano **versus** significa *‘hacia’* (*Cristo versus Arizona*, C. J. Cela). No debe emplearse en un texto noticioso>>. Las obras analizadas de Efe (1985: 155) y ABC (1993:130) se contentan con la observación de que hay que emplear **contra**.

A modo de síntesis, hace una valoración de los rasgos que definen a las preposiciones [→ §10.19.]:

- a) Diversidad de matices que pueden desarrollar.
- b) Posibilidades de equivalencia o conmutación, por lo que podría hablarse de sinonimia preposicional.
- c) Influencia que pueden ejercer en el cambio de significado del elemento que introduce, dependiendo de qué preposición se encuentre delante de una misma palabra. Cita como peculiaridad del sistema preposicional del español el hecho de combinar dos o tres preposiciones.
- d) Empleo de ciertas preposiciones en determinados registros de lengua. A. M^a. Vigara Tauste (1992: 202-212) hace referencia a los cambios de significado que sufren las preposiciones en la lengua coloquial.
- e) Por último, hace referencia a las diferencias planteadas en el uso de las preposiciones entre el español peninsular y el español atlántico.

E. Nández Fernández (2002) pone de manifiesto la complejidad de la estructura preposicional, en el sentido de que las distintas relaciones significativas que una sola preposición puede expresar, no sólo depende del contenido de la preposición, también depende de las relaciones establecidas entre el regente, el nexos y el término preposicional: “las nociones que se pueden expresar mediante el empleo de la preposición, dentro de esa estructura, son muy variadas. Por ejemplo: *lugar en donde*, v. gr.: – *te espero en el bar* –; *tiempo* – v. gr.: *estudio por la noche* –; *causa* – v. gr.: *no vino por enfermedad del padre* –; *finalidad* – v. gr.: *lo hago por tu bien* –; *destinatario* – v. gr.: *las rosas son para mi novia* –; *instrumento* – v. gr.: *escribe con pluma de oro* –; *compañía* – v. gr.: *viene con su padre* –; *modo* – v. gr.: *estudia con intensidad* –, etc.” (Nández Fernández, E., 2002: 9-10). En cuanto a las preposiciones de más uso destaca las formas: **a**, **de**, **con** y **en**. En su opinión, su importancia radica no sólo en las relaciones significativas que pueda expresar, sino en su capacidad de funcionar como meros

¹¹ El *DLE* (2001) atribuye a la forma *vía* (2294) valor preposicional *‘por’*, *‘pasando por’* o *‘haciendo escala en’*. No da cuenta de la forma **versus**.

¹² El *DUE* (1987) recoge el uso de la forma *vía* (1519) como preposición y no la forma **versus**. En cambio, en la última edición (2007), se atribuye a sendas formas – *vía* (3039) y **versus** (3034) – valor preposicional.

¹³ Alarcos Llorach, E. (2004) habla del uso restrictivo del sustantivo *vía* (271) con valor preposicional en el lenguaje administrativo de la comunicación – v. gr.: *Tren con destino Orense vía Zamora* –

índices funcionales, como ocurre en los casos en que determinada preposición es exigida por el verbo – v. gr.: *acordarse de...*; *soñar con...*; *confiar en...*, etc. –, o en el caso de las perífrasis verbales – v. gr.: *volver a empezar*, *ir a comprar*, etc. – (Náñez Fernández, E., 2002: 11).

Para expresar las distintas relaciones significativas, el sistema lingüístico se vale de otros procedimientos que, en unos casos precisan el contenido de la relación preposicional, como es el caso de las preposiciones compuestas: **por entre**, **de para entre**, **por sobre** – v. gr.: *corría por entre los pinos*; *salió de entre las llamas*, etc. –. En otros casos, aportan otros valores significativos a los expresados por las formas simples, como es el empleo de determinadas frases prepositivas: **aparte de**, **conforme a**, **de cara a**, **en beneficio de**, **por amor de**, etc. (Náñez Fernández, E., 2002: 11).

El capítulo [→ § II.], “Valores y funciones de las preposiciones”, está destinado a los empleos más destacados de las preposiciones: **a**, **con**, **contra**, **de**, **desde**, **durante**, **en**, **entre**, **hacia**, **hasta**, **para**, **por**, **según**, **sin**, **sobre**. El capítulo [→ § III], “Repertorio de construcciones con preposición”, viene a ser un complemento del capítulo anterior. Se da cuenta, al igual que lo hiciera en *DCSE. P.*, (2001), de tantas construcciones sintácticas en las que el elemento prepositivo, preposiciones simples, se relaciona con los elementos de su entorno, regente y término respectivamente. Las formas verbales seleccionadas en función de regente, aparecen ordenadas alfabéticamente de la a > z. Se reflejan las posibilidades del regente de regir distintos elementos prepositivos.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) en [→ § 2.1.2.], al abordar el valor semántico de las preposiciones, refleja la posición de distintos autores. V. García Yebra (1988: 743) y R. Trujillo (1971: 256) manifiestan que todas las preposiciones son portadoras de un contenido semántico, aunque algunas en determinados casos hayan perdido su significado. R. Trujillo justifica el hecho aludiendo a la prueba de la conmutación. M^a. L. López (1972: 146) y J. D. Luque Durán (1973: 15) otorgan el valor relacional de estos elementos, si bien, al ser portadores de una significación no tan concreta necesitan el contexto para concretar en cada caso y para la actualización de la significación en el discurso. F. Marcos Marín (1985: 323) y J. D. Luque Durán (1973: 15) apuntan que pese al hecho de que las preposiciones se concreten en el contexto, esto no quiere decir que su significado es vacío, difícil de definir. J. L. Cifuentes Honrubia reconoce la obligada consideración al contexto, “pero esto sólo quiere implicar que hay que dar cuenta de cómo el contexto determina los significados, en definitiva dar cuenta de las condiciones de empleo de los términos relacionantes, lo cual en modo alguno entendemos como infinito o misterioso, sino posible de estructurar” (Cifuentes, J. L., 2003: 79).

Se hace eco de la tradición lingüística de hacer una diferencia entre palabras *plenas*, *vacías* y *mixtas*. El criterio defendido por el autor apunta a que toda preposición es susceptible de expresar un contenido semántico, en el que existe una gradación, unas veces con una orientación gramatical, otras veces con mayor orientación léxica: “Así pues podemos concluir que las preposiciones tienen significado, que podamos establecer un gradiente en su configuración categorial según expresen significado léxico o gramatical – con los límites difusos entre ambos – es otra cuestión (...). “De nuevo, a pesar de las diferencias, una categorización *prototípica* de las preposiciones posibilita su tratamiento unitario, pudiendo ser sancionadas las distintas instancias prepositivas desde la categoría” (Cifuentes, J. L., 2003: 78). La formulación de una categoría prototípica

difiere de aquellos estudiosos que bien formulan el sentido único de las preposiciones – É. Benveniste (1971), V. Brøndal 1950: 127-128), B. Pottier (1962) – o, por el contrario, que el valor semántico de las preposiciones responde a una significación polisémica – J. D. Luque Durán (1974: 15-16), C. Hernández Alonso (1996: 648), La Gramática Cognitiva – (Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 77).

Estima que hay una serie de problemas metodológicos que es preciso clarificar. Cuando se aborda el análisis del contenido preposicional en el habla: “el significado es uno, inefable, si se quiere, concebido como una intuición idiomática que permite su aplicación a un conjunto heterogéneo de realidades siempre cambiantes” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 82). Es esta capacidad múltiple de los elementos prepositivos de expresar distintas variantes significativas, lo que le lleva a postular como método de análisis el concepto de categoría *prototípica*: “las significaciones prototípicas son un intento de representar significaciones ideales junto con transformaciones que adaptan y extienden ese ideal a un conjunto de usos y estas transformaciones toman una variedad de formas transferencias. El nudo central de una categoría prototípica, de una invariante de contenido, no es otra cosa que una convencionalización metodológica que trata de dar cuenta de las convenciones sociales, y cuya periferia más alejada está formada por las idiosincrasias individuales. Los sentidos de cada signo forman una categoría radial, con un miembro central – prototipo – y ligazones definidas por relaciones metafóricas y metonímicas en su conjunto” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 82). Respecto al concepto de invariante señala: “una invariante de contenido, desde esta perspectiva, no es exactamente una abstracción, pero sí es posible definirla en términos cognitivos, como un esquema, un miembro superordinado que guarda una relación de esquematicidad con los miembros subordinados de esta invariante, que son los distintos usos que viene dados como variantes y que incorporan, junto a los rasgos específicos de la invariante, otros rasgos del uso en cada contexto. La invariante y la variante guardan una estructura radial” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 82).

E. Alarcos Llorach (2004) parece contradecirse en la atribución que otorga a la función desempeñada por las preposiciones [→ § 279.: 267-268]. Por una parte, estima que el comportamiento de estos elementos, responde a ser meros índices funcionales de las palabras que introducen, bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal – v. gr.: *Juan habla de la guerra / el recuerdo de la guerra* –. En el primer caso el grupo preposicional *de la guerra* se convierte en complemento preposicional del verbo, mientras que en el segundo ejemplo, es adyacente del sustantivo; por otra parte, apunta al cambio de significado que puede producirse en el mismo enunciado por la conmutación de una preposición – v. gr.: *Se sentaron a la mesa; Se sentaron en la mesa* –. Como afirma el autor cada uno de los enunciados lleva un adyacente circunstancial de función idéntica, pero con referencias diversas, de acuerdo a los sentidos de las preposiciones **a** y **en**, respectivamente: “lo cual indica que las preposiciones, aparte de su función, están dotadas de un significado más o menos explícito según los contextos. De otro modo: las preposiciones además de ser índice funcionales, comparten un valor léxico” (Alarcos Llorach, E., 2004: 268).

En relación con las posibilidades conmutativas de estos elementos [→ § 288.:], señala como no siempre es posible la conmutación de todas las preposiciones en un mismo contexto debido a la incompatibilidad semántica con los otros elementos con los que establece la relación preposicional, “a veces el sentido de estas es incompatible con las realidades designadas por cualquiera de las palabras en relación con ellas” (Alarcos

Llorach, E., 2004: 277). Vinculada con la especificidad significativa habla de la combinación de dos preposiciones “para matizar la referencia que se pretende dar a entender”, v. gr.: *–No recibe a nadie hasta por la tarde; Fue muy bueno para con todos,* etc. – (Alarcos Llorach, E., 2004: 277). En el apartado [→ § 289.], relativo a la “Significación”, se da cuenta de las distintas posibilidades de significar las preposiciones en el habla y, del valor esencial de cada una de ellas en el plano de la lengua. Es en el discurso donde cada preposición desarrolla variadas referencias: de tiempo, de *lugar*, de *causa*, de *fin*, de *instrumento*, de *agente*, de *materia*, de *modo*, etc. En su opinión son esas posibilidades significativas lo que dificulta determinar el valor esencial de cada preposición, así como de los rasgos precisos por los que se oponen. Las agrupa en dos subsistemas significativos, caracterizados por los rasgos de ‘*movimiento*’ y ‘*estaticidad*’ respectivamente:

I. **A, contra, de, desde, hacia, hasta, para, por**: Se definen por el rasgo [+ **movimiento**], por lo que se combinan con unidades que hacen referencia al movimiento físico o figurado.

II. **Ante, bajo, con, en, entre, sin, sobre, tras**: Se aplican indiferente para nociones estáticas o dinámicas.

PRIMER SUBSISTEMA: se conforma en torno a dos subconjuntos:

1º Subconjunto:

Implica ‘*acercamiento*’ a la noción designada por su término. Lo conforman las preposiciones: **a, contra, hacia, hasta y para**. A su vez estas unidades se diferencian por los rasgos de ‘*atingencia*’ y ‘*aproximación*’ al límite.

A, hasta y contra: Señalan atingencia al límite.

Hacia y para: Indican mera dirección hacia el límite.

Contra: Indica el límite como obstáculo.

2º Subconjunto:

Se define por el rasgo de ‘*alejamiento*’. Las unidades que pertenecen a este subsistema son: **de** y **desde**. Se diferencian por los rasgos de ‘*origen*’ y ‘*procedencia con extensión*’ respecto a un límite.

De: Marca solo su origen.

Desde: Insiste en un mismo proceso.

La preposición **por** es compatible con ambas nociones.

SEGUNDO SUBSISTEMA: Las unidades que lo conforman se agrupan en torno a dos subconjuntos:

1º Subconjunto:

Lo constituyen las unidades: **ante, tras, bajo y sobre**: Indican situación bien definida y concreta oponiéndose por los rasgos de ‘*horizontalidad*’ y ‘*verticalidad*’ respectivamente.

2º Subconjunto:

Está constituido por una serie de unidades que señalan la situación de forma más imprecisa. Estas unidades son: **Con, en, entre y sin**.

- **Con** y **sin**: son portadoras del rasgo de ‘*compañía* o *concomitancia*’, positivo en **con**, negativo en **sin**.
- **En** y **entre**: La 2ª implica límites de la situación.

Todos estos rasgos constituyen el esquema semántico que a cada preposición le corresponde en lengua. En el apartado [→ § 290.], da cuenta de los innumerables efectos de sentidos que puede desarrollar cada preposición, esto es, los usos concretos que dependen de los significados que comparten tanto el término regente de la preposición como el regido por ella.

EL País (2004) hace referencia al contenido de las preposiciones en los términos de que estos elementos establecen una relación entre dos palabras [→ § 12.7.]. La relación que establece puede expresar *tiempo*, *lugar*, *modo*, *oposición*, *procedencia*, etc. Alude a la importancia del contexto en la relación establecida: “depende no sólo de la preposición, sino de las posibilidades combinatorias que ofrezcan las palabras relacionadas entre sí” (EL País, 2004: 146-147). En los apartados [→ § 12.8.- § 12.30.], se da cuenta de los sentidos esenciales que desarrolla cada una de las preposiciones. Al igual que todos los estudios gramaticales, destaca el uso poco frecuente de las preposiciones **cabe** y **so**. La primera, con mayor vinculación en el ámbito rural y, la segunda, en locuciones del tipo *so pena*, *so pretexto*, etc.

L. Gómez Torrego (2005) ofrece una visión semántica de las preposiciones de acuerdo con sus posibilidades sintagmáticas [→ § 11.1.1.]. Indica cómo algunas preposiciones aportan significados unívocos: **sin** ‘*negación*’; **tras** ‘*posición posterior*’; **desde** ‘*origen*’; otras presentan significados más vagos que dependen del contexto en que se encuentran: **a**, **de**, **en**, **con**... A veces, una preposición carece de significado y funciona exclusivamente como índice de función, Es lo que ocurre con la preposición **a** del complemento directo o la preposición **de** en las estructuras apositivas del tipo *la calle de Goya* y *el tonto de Fermín*. También carecen de significado nocional las preposiciones cuando están regidas por un verbo (a veces también por un sustantivo, un adjetivo, o un adverbio) e introducen el llamado complemento de régimen.

I. Bosque (2002: 29-30) se hace eco de las cuatro clasificaciones de categorías gramaticales que poseen una larga tradición¹⁴. Una de ellas, fundamentada en un criterio semántico, clasifica las categorías gramaticales en: categorías *llenas* y categorías *vacías*. Las categorías *llenas* se relacionan con aquellos elementos que aluden a conceptos, que poseen un contenido léxico. Aunque reconoce que las categorías que pertenecen a series abiertas son <<llenas>>, no se puede decir que las que pertenecen a series cerradas sean <<vacías>>. A modo de ejemplo, cita cómo determinadas preposiciones y conjunciones – v. gr.: **durante**, **por**, **aunque** y **luego** –, poseen un contenido léxico claramente identificable, a diferencia de las unidades **de** y **que** de contenido mucho menos identificable. Las críticas que de forma más generalizada se hace a esta clasificación es que “no parece distinguir adecuadamente entre <<abstracción>> y <<vaciedad>>; más concretamente, entre conceptos y relaciones gramaticales de naturaleza abstracta y la ausencia de cualquier contenido. Las unidades léxicas o gramaticales que determinan la correferencia, la subordinación, la cuantificación o las marcas de función no son <<vacías>>, sino representantes de relaciones que no se corresponden con el mundo

¹⁴ Vid. *supra*, el apartado [→ § II.1.1.2.], los criterios de clasificación e identificación de las categorías gramaticales: criterios morfológicos, criterios semánticos y criterios sintácticos.

independiente de los objetos o de las ideas, sino con la propia esencia de la gramática” (Bosque, I., 2002: 30).

Muestra su visión crítica en la aplicación del criterio semántico [→ § 2.3.2.], que parte de la concepción aristotélica y su continuidad en la escolástica. Se concibe las categorías gramaticales como los distintos modos a través de los cuales podrían hacerse predicciones de las cosas. De este modo “tendríamos *sustantivos* para designar los objeto, *adjetivos* para las cualidades, *verbos* para las acciones y los procesos, y *partículas* para las relaciones” (Bosque, I., 2002: 35). Este tipo de analogías se mantuvo a lo largo de la Edad Media. Considera el autor la inutilidad de las afirmaciones como estas, sin embargo cree que el hecho de asociar nociones semánticas con categorías gramaticales puede plantearse, cuando se las identifica con algún procedimiento formal. Pese a ello “en algunas lenguas, incluso de gramáticas bien estudiadas, no hay acuerdo sobre cuáles son los criterios adecuados para determinar algunas clases léxicas” (Bosque, I., 2002: 41).

En el apartado [→ § 3.6.], intenta establecer cierta relación entre selección categorial y selección semántica. Señala de qué modo operan la sintaxis y la semántica: “Desde el punto de vista sintáctico los núcleos seleccionan complementos nominales, preposicionales u oracionales, entre otras categorías. Desde el punto de vista semántico seleccionan las funciones argumentales significativas que van asociadas a ellos” (Bosque, I., 2002: 76). Denomina *argumentos* a los complementos seleccionados semánticamente por un núcleo y cada uno de ellos se corresponde con una <<función semántica>> o <<valencia semántica>>. Al conjunto de funciones semánticas de una categoría dada se las denomina “*estructura argumental* (otros nombres que ha recibido ese concepto son <<esquema de valencia semántica>> y <<red temática>>)” (Bosque, I., 2002: 77). Para el autor es necesario tomar en consideración las funciones semánticas o argumentales porque “las funciones sintácticas tradicionales resultan insuficientes al quedar limitadas al marco de la oración” (Bosque, I., 2002: 79).

II.3. FORMACIÓN DE FRASES O LOCUCIONES PREPOSITIVAS.

II.3.1. CAUSAS QUE CONTRIBUYEN A SU FORMACIÓN.

Para justificar la presencia de las frases prepositivas dentro del marco de la lengua, así como las causas que han contribuido a su formación, en el apartado [→ § II.1.1.] “Teoría gramatical en el estudio de las preposiciones”, hemos realizado una exposición de los valores gramaticales de cada una de las categorías, de acuerdo con la perspectiva de los distintos estudios lingüísticos. Así, las denominadas categorías primarias y secundarias de la lengua – *sustantivos*, *adjetivos*, *verbos* y *adverbios* –, son portadoras de unos valores semánticos concretos, cuyo carácter conceptual, definido en mayor o menor grado, proviene de su base léxica o lexema. No ocurre lo mismo con los elementos de relación – preposiciones y conjunciones –, de significado más abstracto, al carecer de base léxica. El apartado [→ § II.1.2.] recoge la posición de diversos autores acerca del inventario preposicional, en el que se incluye, además de las preposiciones propiamente dichas, determinadas unidades denominadas preposiciones imperfectas, junto a otras consideradas de uso discutible. Pese a las distintas interpretaciones y perspectivas adoptadas en el análisis de los elementos prepositivos, se llega a la conclusión de que el inventario preposicional no puede limitarse sólo a dar cuenta de las formas prepositivas recogidas en las gramáticas y obras lexicográficas. El paradigma preposicional, por el contrario, debe también dar cuenta de la formación de nuevas

unidades prepositivas, generalmente formas compuestas que a través de diversos procesos de gramaticalización y reanálisis se han lexicalizado, adquiriendo toda la construcción valor ‘preposicional’. La formación de estas unidades denominadas *locuciones prepositivas* o *frases prepositivas* viene determinada en parte, por la dificultad que en la actualidad tiene el sistema prepositivo español para expresar determinadas relaciones significativas. Fundamentalmente son dos los factores que originan este proceso:

1. La desemantización de algunas de las preposiciones – **a, de, en, con, por** –, debido a su frecuente uso, justifica en buena medida, el carácter impreciso de que son portadoras. Por el contrario, la mayor concreción presente en otras – **sin, con, según, hasta** – no aparece devaluada por efectos del contexto lingüístico, dada su escasa presencia contextual.

2. En otros casos, el sistema prepositivo español no dispone del elemento prepositivo adecuado para expresar una relación determinada. Así, la noción de ‘interioridad’ y ‘límites cerrados’ lo expresa la preposición **en** o la frase prepositiva **dentro de** (Morera Pérez, M., 1988: 361-404). De igual forma, la noción de ‘tránsito’, rasgo pertinente de la preposición **por**, puede también ser expresada por la frase prepositiva **a través de** (Morera Pérez, M., 1988: 287-322). Sin embargo, otro tipo de relaciones significativas no puede ser expresado por ninguna de las formas del sistema preposicional español, como sucede cuando se quiere expresar la noción de ‘lateralidad’, que sólo pueden realizarlo las frases prepositivas **junto a, alrededor de, cerca de** (Lenz, R., 1925: → § 330.). Lo mismo ocurre con las nociones de *anterioridad* o *posterioridad temporal*, para las que no existe preposición propiamente dicha. Su lugar lo ocupan las frases prepositivas **antes de** y **después de** (Lenz, R., 1925: → § 332b)). Por tanto, es la insuficiencia del sistema prepositivo para establecer determinados tipos de relaciones, junto al carácter abstracto que presenta el significado de las preposiciones de mayor uso, lo que ha contribuido a que la norma haya codificado un número bastante elevado de frases prepositivas para contrarrestar el escaso número de preposiciones del actual sistema prepositivo. Este tipo de unidades prepositivas responde a las denominaciones de “expresión”, “giro”, “modismo”, “frase” o “locución”.

Forman parte de esta modalidad todas aquellas unidades cuyos componentes no son conmutables separadamente y, en consecuencia, no pueden ser regidos por las reglas actuales del funcionamiento sintáctico. Se caracterizan estas formas por la pérdida de los rasgos de contenido de sus componentes respecto a la categoría gramatical originaria y la adopción de unos valores semántico-sintácticos relativos a la categoría gramatical de las preposiciones. Su composición formal obedece a la presencia de una serie de elementos lingüísticos distintos a la preposición, que en los sucesivos procesos diacrónicos de evolución se han ido lexicalizando, conformando de este modo una nueva unidad lingüística, cuya base léxica está constituida por un adverbio, un sintagma nominal o cualquier elemento de la lengua, susceptibles de expresar un contenido semántico preciso. Operan en el discurso, como nexos de subordinación, dado la relación hipotáctica o de dependencia del segundo elemento de relación B, respecto al término inicial o regente A: A <R> B.

P. Carbonero Cano (1975) destaca la importancia de la lexicalización como rendimiento económico en el proceso de la comunicación [→ § 5.3.1.]. En opinión de M. Morera Pérez (1988: 69-70), se trata de un tipo de fijación diacrónica que responde a

una de las modalidades de rección, la rección histórica en la que los elementos se han lexicalizado. Sin embargo, los procesos de fijación de las frases prepositivas no se dan siempre en el mismo grado. Así, frente a aquellas frases prepositivas que permiten un grado de fijación total, absoluta; en otras, no se ha llegado a consolidar plenamente, por lo que la fijación, en estos casos, se presenta de forma más atenuada. Esta variabilidad inherente al continuo en el proceso de gramaticalización presenta a veces, ciertas dificultades en relación al grado de fijación de los distintos tipos de locuciones prepositivas. La imprecisión de los límites en que se enmarca este tipo de construcción nos induce a dudar si en unos casos determinada forma ha adquirido un grado de lexicalización absoluta, “técnica del discurso repetido”, o si, por el contrario, se trata de una construcción autónoma de la lengua, “técnica de discurso” (Coseriu, E., 1977: 113-118).

II.3.2. TEORÍA GRAMATICAL EN EL ESTUDIO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.

Los estudios gramaticales consultados se orientan en dos sentidos. Las gramáticas en general y algunos de los estudios que responden a la visión planteada por la gramática tradicional, dejan constancia de este tipo de elementos como una de las variantes de los nexos prepositivos, al desempeñar la misma función relacionante que las preposiciones y, en algunos contextos lingüísticos poder conmutar con las formas simples correspondientes. Otros estudiosos, en cambio, dan un paso más en el intento de señalar los diversos factores que han contribuido a su formación y la vinculación que puede establecerse con las formas simples correspondientes. Estos dos planteamientos se constatan en los estudios que citamos a continuación. Las obras consultadas las hemos agrupado en dos bloques; de una parte, las obras gramaticales o estudios específicos relacionados con las unidades prepositivas que responden a construcciones lexicalizadas; de otra parte, obras más generalizadas, de carácter lexicográfico, los diccionarios.

II.3.2.1. ANÁLISIS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LAS OBRAS DE CARÁCTER GRAMATICAL Y EN ESTUDIOS ESPECÍFICOS.

RAE (1962) apunta que uno de los oficios de las preposiciones es la de formar los llamados *modos o locuciones adverbiales* y los *modos conjuntivos* [→ § 264.: 210]. Los primeros equivalen a adverbios, y se forman de una preposición y un nombre o adjetivo; los segundos equivalen a conjunciones, y se forman con una preposición y el relativo *que*, pudiendo mediar entre aquella y esta otra palabra; v. gr.: *por recio que lo llamé, no me respondió*. (RAE, 1962: 210-211). En cambio, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1981), menciona otras posibilidades en cuanto a la formación de las locuciones. Otorga el valor de locución a la agrupación de preposiciones [→ § 3.11.2.f], “en las locuciones **en pro de** o **en contra de**, las preposiciones **pro** y **contra** están sustantivadas, lo mismo que se diría **en favor de**” (RAE, 1981: 436). En relación con la formación de *locuciones*, precisa: “con mucha frecuencia las preposiciones forman, al combinarse con otras palabras, locuciones fijas de significación *adjetiva, adverbial, conjuntiva, prepositiva* y *verbal*, que los diccionarios suelen registrar como tales”. (RAE, 1981: 436): *adjetivas*: **de noche**, (traje, mesita); **de servicio** (puerta, escalera); *adverbiales*: **a bulto, a sabiendas, de golpe, en volandas, por de pronto, sin tasa**; *conjuntivas*: **para que, a fin de que, en cuanto que, sin embargo, por más que, supuesto que**; *prepositivas*: **acerca de, alrededor de, frente a, junto a, enfrente de, por encima de, debajo de**; *verbales*: preposición+ infinitivo.

RAE ~ AALE (2009) define las locuciones preposicionales como “expresiones constituidas por varias palabras que adquieren conjuntamente el sentido y funcionamiento gramatical de las preposiciones: **a falta de, gracias a, a lo largo de, etc.**” (RAE ~ AALE, 2009: 2276). Menciona las posibilidades que ofrecen las locuciones preposicionales de constituir paradigmas más extensos que las preposiciones propiamente dichas, lo que no obsta para que puedan establecerse posibles equivalencias con las formas simples correspondientes: **por encima de ~ sobre; a través de ~ por, etc.** [→ § 29.9a]. En relación con el análisis de unidades complejas – v. gr.: **delante de, detrás de, enfrente de, etc.** –, la línea adoptada por la *Nueva gramática de la lengua Española* (2009) se aparta del enfoque metodológico, que aborda el análisis de una unidad compleja – adverbio y preposición – como un solo segmento – v. gr.: [dentro de] o [delante de] –. Postula que el adverbio constituye un solo segmento, que recibe la complementación de un segundo segmento, introducido por una preposición v. gr.: – [delante] [de la mesa]; [dentro] [de la caja] –. Se considera que esta segunda variante permite explicar aquellos casos en que no se explicita el complemento que introduce la preposición **de** – v. gr.: *estaba delante* –, recuperable contextualmente. Se concluye con la premisa de que es posible omitir el complemento de un adverbio, pero no el término de una preposición [→ § 29.3c]. Más adelante, en [→ § 29.3g-i], se pone de manifiesto cómo esta segmentación no es posible en todos contextos. Se excluye [dentro] [de dos días] frente a [dentro de] [dos días], en cuanto que *dos días* no puede omitirse. En este mismo sentido, es posible la segmentación en [lejos] [de la ciudad], pero no en el caso de [lejos de] [amilanarse]. En el apartado [→ II.2.2.], “Criterio funcional”.

A. Bello (1982) hace referencia al proceso de transmutación como mecanismo lingüístico que conlleva la posibilidad de que determinados elementos adquieran unos valores gramaticales distintos a los que conforman la categoría gramatical a la que pertenecen. En este proceso de cambio, se pierden de forma progresiva las características gramaticales de la clase originaria y se adoptan, por el contrario, los rasgos de la nueva clase: “en castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la transformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades de la clase a la que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales” (Bello. A, 1982: 55). Destaca el origen nominal de las preposiciones y aunque no menciona la pérdida de significado léxico y la adopción de un significado gramatical, sí hace referencia a una transformación gradual: “Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición” (Bello. A, 1982: 343).

R. Lenz (1925), en el apartado [→ § 316.], “Origen de preposiciones y preverbios indoeuropeos”, atribuye a distintas categorías gramaticales el origen de las preposiciones: “Las preposiciones en el fondo son principalmente adverbios de relación, adjetivos y participios adverbializados y sustantivos con preposición o sin ella. Contrasta las diferencias entre las antiguas posposiciones aglutinadas – y su posterior transformación en flexiones de declinación – con la existencia en los idiomas indoeuropeos de adverbios de relación, independientes, respecto al sustantivo y al verbo”. (Lenz, R., 1925: 482-483). En la clasificación formal que hace de las preposiciones [→ § 327., 8º], alude al número elevado de frases prepositivas, formadas

a partir de la combinación de adverbios o de frases: **dentro de, antes de, delante de, después de, cerca de, junto a**, etc. Otra de las combinaciones en este tipo de construcción es la que tiene como base léxica un sustantivo sin artículo: **en medio de, en torno de, a par de, enfrente de**, etc. Aun sin preposición inicial **frente a**, con preposición o sin ella (**con**) **respecto a, o de**. “Muchos giros modernos están a punto de pasar a la misma categoría: **en punto a, en orden a**, etc.” (Lenz, R., 1925: 499). En relación a la formación de este tipo de unidades [→ § 330.], pone de manifiesto la carencia del sistema prepositivo español para expresar determinadas relaciones significativas, como son las que expresan los valores de ‘*lateralidad*’. En su lugar se *utilizan las* construcciones **junto a** (cuando se rozan dos cuerpos), **al lado de, cerca de. A nivel de**, primitivamente significaba ‘*en el mismo plano con*’. También señala la existencia de construcciones, tomadas del cuerpo humano, como **a la derecha de, a la izquierda de**.

R. Motta Ratleff (1963) estima que la abundancia de giros o frases prepositivas compensa la escasez de preposiciones simples. Menciona: **encima de, junto a, en vez de etc.** De otra parte, los valores significativos de la arcaica preposición **cabe**, se encuentran en las frases prepositivas **cerca de** y **junto a**. Posición defendida por M. Criado de Val (1972). Parte el hecho del que el sistema preposicional de las lenguas románicas es una sustitución, en gran medida, de los casos latinos, pese a las diferencias que se pueden constatar en cada una de las lenguas. Menciona, junto a la influencia que puede operar el contexto lingüístico en la relación preposicional, la tendencia que posibilita el sistema lingüístico a la formación de nuevas unidades prepositivas, formas lexicalizadas, más o menos fijas, por lo que, en su opinión, las reglas que puedan ser formuladas para el uso de las preposiciones están sometidas a una serie de excepciones. Destaca la escasez de preposiciones simples del sistema preposicional español, comparada con la abundancia de giros o frases prepositivas, entre las que destaca: **encima de, junto a, en vez de etc.**

E. Lorenzo (1971: 50), en *El español de hoy, lengua en ebullición*, alude a uno de los aspectos tratados por R. Lenz (1925), relativo a las posibilidades que brinda la lengua de crear nuevas formas prepositivas cuando el inventario preposicional carece de preposiciones para expresar determinadas relaciones significativas. Entre ellas menciona: **enfrente de, pese a, a pesar de, fuera de, alrededor de, en torno a, dentro de**. Precisa que aunque algunas pueden parecer superfluas en determinados contextos –v. gr.: *en el pozo ~ dentro del pozo*” –; en otros casos, poseen una clara misión diferenciadora – v. gr.: *Hicieron el viaje en ocho horas / *hicieron el viaje dentro de dos horas* –. Argumenta que el empleo de la forma **dentro de** con valor temporal, sólo es aceptable hablando desde el presente; para el pasado y el futuro utilizamos **al cabo de** o **después de**. Por otra parte, el empleo de determinadas formas prepositivas – **al lado de, junto a, cerca de**, etc.– vienen a reemplazar a aquellas preposiciones, consideradas arcaizantes en la actualidad, como es el caso de **cabe**. Otras veces, son sentidos diversos de una preposición los que pueden ser expresados por distintas frases prepositivas, como es el caso de la preposición **por**, cuyas realizaciones en el habla pueden ser expresadas por las frases prepositivas: **a través de, a favor de, a causa de, por culpa de**. Otra de las peculiaridades que menciona el autor es la sustitución del régimen preposicional por un posesivo, cuando esta función la desempeña un pronombre personal de tercera persona – v. gr.: *por culpa de él = por culpa suya; al lado de mí = al lado mío* –. No ocurre lo mismo si la función del régimen preposicional la desempeña un pronombre personal de primera o segunda persona: “Esta alternancia parece natural cuando la frase prepositiva contiene un sustantivo que tolera la

concordancia (*favor, alrededor, causa, vera, culpa*) y cuando a la vez se trata de pronombres de tercera persona, que por su ambigüedad tienden a desarrollar formas pleonásticas (*su casa de ella, de ellos, de usted*), pero resulta sorprendente cuando se produce con los pronombres de primera y de segunda persona, donde los pronombres regidos por la preposición **de** no equivalen a posesivos” (Lorenzo, E., 1971: 51).

R. Trujillo (1971), aunque no dedica un apartado específico a las fijaciones y lexicalizaciones, sí abunda en la necesidad de diferenciar la preposición en pleno funcionamiento y los casos en los que la preposición no funciona individualmente, sino integrada en un conjunto, en una unidad mayor (Trujillo, R., 1971: 249). En cuanto al contenido de las preposiciones distingue tres niveles fundamentales: el de la *función* – desempeñan una ‘relación *heterofuncional*’ en oposición a la ‘relación *homofuncional*’ que desempeñan las conjunciones de coordinación –; el de la *significación* – las preposiciones conforman un campo semántico gramatical, aportando distintos valores bien diferenciados –; por último el de la *norma* – abarca todos los actos de habla aceptados por una comunidad –. Entran en este nivel lo que en un momento sincrónico dado se consideran fijaciones. En su opinión, “el número de lexicalizaciones y fijaciones de esquemas preposicionales es elevadísimo – basta con hojear un diccionario –, pero ésta ya no es una cuestión de la gramática, sino de la lexicología” (Trujillo, R., 1971: 250). A lo largo de todo su trabajo insiste en la importancia que todo análisis lingüístico debe dar a los dos procesos que influyen en la formación y evolución de cualquier fenómeno de la lengua: los procesos sincrónicos de funcionamiento y los procesos diacrónicos de evolución. En su opinión, un estudio científico de los elementos prepositivos “no podrá limitarse a registrar todas las significaciones que tienen o han tenido diversas preposiciones, porque esto supone mezclar arbitrariamente la perspectiva diacrónica y sincrónica. De una parte, tendrá que explicarse el funcionamiento sincrónico del sistema; de otro, la pervivencia de modos de construcción, de fórmulas sintácticas, mantenidos por la norma lingüística. Lo primero es tarea de la morfología; lo segundo, de la sintaxis y aun de la lexicología” (Trujillo, R., 1971: 257).

M. Seco (1972), al hacer referencia a las *locuciones prepositivas*, señala las distintas posibilidades combinatorias de adverbios, sustantivos y adjetivos, con preposiciones <<vacías>> [→ § 13.1.4.]. Respecto a la formación de frases prepositivas de base adverbial la preposición más empleada en esa distribución es **de** – v. gr.: **antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. –. Menciona que otro tipo de locuciones prepositivas son aquellas en las que algunas de las preposiciones <<vacías>> – **de, a, en, con** – se unen a *sustantivos* ya precedidos de otra preposición: **con arreglo a, de acuerdo con, en virtud de, en cuanto a**; o también uniéndose a ciertos *adjetivos*: **debido a, referente a, conforme a**.

J. D. Luque Durán (1973) denomina a las formas prepositivas **en calidad de, en cuanto a, a favor de, alrededor de, detrás de, al lado de, frente a**, etc. <<preposiciones impropias>> (Luque Durán, J. D., 1973, I: 24). Habla de posibilidades de conmutación pero de acuerdo con su perspectiva de análisis, a diferencia de la mayor parte de los estudios gramaticales, es la preposición la que sustituye a las formas analíticas correspondientes. “La preposición tiene una extraordinaria capacidad para sustituir en un determinado contexto a gran número de expresiones como **en calidad de, en cuanto a, teniendo en cuenta, en opinión de, en lo que concierne a, a cambio de**, tomando estos valores semánticos coyunturales a un nivel general de lengua” (Luque Durán, J. D.,

1973, I: 23). En *Valores idiomáticos* (Luque Durán, J. D., 1973, II), da cuenta de una serie de construcciones preposicionales de naturaleza muy diversa. Se trata de formas lexicalizadas, constituidas por agrupaciones de dos o más elementos, siendo uno de ellos la preposición (19-110):

a) *Frasas preposicionales* (19-62).

Bajo la denominación de << modismos preposicionales >>, incluye no sólo las lexicalizaciones preposicionales, sino también las lexicalizaciones adverbiales y conjuntivas:

- a.1. Frases adverbiales: *a bocados, a conciencia, a cántaros, de oídas*, etc.
- a.2. Frases preposicionales: *al lado de, a cambio de, en torno a, al compás de*, etc.
- a.3. Frases conjuntivas: *a fin de que, a condición de que, a causa de que*, etc.

b) *Verbos con extensión preposicional* (63-80) – v. gr.: *contribuir a fundar un hospital; interesarse por alguien; ratificarse en sus afirmaciones* –.

c) *Adjetivos con extensión preposicional* (81-87) – v. gr.: *afable con los niños; firme en sus decisiones; sensible al dolor* –.

d) *Verbos preposicionales* (89-110) – v. gr.: *acabar con*, con el significado de ‘matar’; *empeñarse en* ‘insistir’; *llegar a* ‘lograr’ –. El contenido semántico del verbo aparece modificado por la preposición.

M. Alonso (1974) destaca que los dos tipos de unidades prepositivas, formas sintéticas y analíticas respectivamente, desempeñan las mismas funciones sintácticas: “hay frases que funcionan como preposiciones, equivalentes a otras ya admitidas: **sobre = encima de** – *Lo dejé encima de la mesa* –. Otros elementos: **junto a, delante de, para con, dentro de, por encima de, respecto de**” (Alonso, M., 1974: 323). En *Evolución sintáctica del español* (1964) alude a la formación de las locuciones prepositivas: “existen ciertas locuciones compuestas de preposiciones que se enlazan entre sí o de adverbios y preposiciones que realizan en la frase la misma función sintáctica que una sola: Las llamamos frases prepositivas: **respecto de, por encima de, en contra de, rumbo a, delante de, en medio de**, etc.” (Alonso, M., 1964: 408).

P. Carbonero Cano (1975), en el apartado [→ § II.2.1.] relativo a las características morfológicas de los nexos prepositivos, establece dos tipos de nexos de acuerdo con su composición formal: nexos de construcción *sintética* y nexos de construcción *analítica*. Justifica la formación de estas formas prepositivas de construcción *analítica* por necesidades de los hablantes en el proceso de comunicación: “la aparición de una segunda forma analítica para la mayoría de las preposiciones simples es debida a necesidades de la comunicación. Ya hemos visto cómo algunos nexos tienen una gran amplitud en cuanto a posibilidades significativas (**a, de, por**). El uso frecuente de estos nexos y su diversa significación en potencialidad hacen que tal nexo no tenga en ocasiones fuerza suficiente para expresar el contenido que desea el hablante y que en el discurso puede quedar difuso” (Carbonero Cano, P., 1975: 81).

J. Roca Pons (1976) señala cómo el origen de las preposiciones se debe en gran medida a antiguos adverbios, así como a antiguos elementos nominales, como sucede con **durante** o **excepto**, antiguos participios (Roca Pons, J., 1976: 261). Menciona la estrecha relación que se produce entre *adverbios* y *preposiciones*, sobre todo en el plano

histórico, lo cual no implica “negar la existencia de ambas clases de palabras y . denominación como término genérico, pero no debemos olvidar que también algunas palabras, como *español* o *joven*, funcionan según los casos, como sustantivo o adjetivo” (Roca Pons, J., 1976: 262).

R. Seco (1980), en la definición que formula de frases prepositivas hace referencia “a aquellas combinaciones más o menos complicadas de preposiciones entre sí o de adverbio y preposiciones, que realizan en la oración el mismo papel gramatical de un preposición sola: **encima de, debajo de, junto a, delante de, detrás de, de sobre, para con, para desde, de por, desde dentro de, de detrás de, por encima de, respecto de, etc.**” (Seco, R., 1980: 115).

S. Gili Gaya (1983) atribuye a las frases prepositivas una relevancia destacada en el paradigma de las preposiciones, necesarias en muchos casos “para precisar así la relación, a veces poco definida, de las preposiciones solas” (Gili Gaya, S.: 247). En su opinión, la creación de estas unidades, junto con la combinación de dos o más preposiciones agrupadas, viene a compensar el número escaso de las preposiciones propiamente dichas del español. Entre ellas destaca: **alrededor de, encima de, dentro de, junto a, frente a, enfrente de, etc.**

La perspectiva de análisis de M. Alvar ~ B. Pottier (1983) en el estudio realizado sobre los elementos prepositivos – preposiciones en general y determinadas frases prepositivas en particular –, postula la inclusión de estos elementos en clases más abiertas, a diferencia del enfoque tradicional, más restrictivo, que los incluye en conjuntos cerrados. Se pone de manifiesto cómo la situación lingüística del español respecto a la complejidad que presentan los elementos prepositivos, obedece a sucesivos estados diacrónicos de evolución – toma como punto de partida el latín, su evolución posterior en romance y, por último, la configuración adoptada en la actualidad –. Ello explica las posibilidades de transformación operadas en determinados elementos lingüísticos, que pertenecientes en su origen a categorías gramaticales distintas a las preposiciones, con el tiempo han adquirido su valor. Señala el origen de determinadas frases prepositivas, vigentes en la actualidad, provenientes de sustantivos y adverbios latinos:

Gracias a (< del sustantivo *gratia*) [→ § 179.1.: 286].

Al lado de (< del sustantivo *latus*) [→ § 179.1.: 286].

Cerca de (< del adverbio *circa*) [→ § 204.2.: 316].

Lejos de (< del adverbio *lōnge*) [→ § 205.: 316-317].

Aunque el estudio de M. Alvar y B. Pottier (1983) presenta de forma paralela el origen de las preposiciones y locuciones prepositivas, haremos sólo una breve síntesis del origen de las frases prepositivas aquí mencionadas:

I. *Sustantivos latinos* cuyo significado se adverbializó y con posterioridad adquirieron valor preposicional:

Gratia > **gracias a** [→ § 179.1.].

Fronte > **frente a** [→ § 182.2.].

Latus > **al lado de** [→ § 182.2.].

Fōres > **fuera de** [→ § 189.].

Rīpa > **arriba de** [→ § 195.2.].

Cyma > **encima de** [→ § 195.3.].

Frons > **enfrente de** [→ § 196.].

Vix > **en vez de** [→ § 196.].

II. *Adverbios latinos* que adquirieron valor preposicional desde el latín vulgar o, con posterioridad en el romance:

Rētrō, con el valor de ‘**alrededor de**’ [→ § 179.1.].

Rētrō > *redor*. Derivados de ellos, la forma **alrededor** [→ § 197.].

Cīrca > *cerca* > **cerca de** > *acerca*, con el valor de ‘*proximidad*’ [→ § 204.2.].

Lōnge > *lejos* > **lejos de** [→ § 205.].

III. *Preposiciones latinas*, combinadas con otras preposiciones, dieron como resultado ciertas formas compuestas. En principio con valor adverbial y posteriormente, en combinación con otros elementos, adquirieron valor prepositivo o conjuntivo:

Ante (prep. de acusativo) > *de enante*, *de exante* (formas compuestas).

De enante > *denante* > *delante* > **delante de** [→ § 198.].

Pōst (prep. de acusativo) > *de pōst* (forma compuesta).

De pōst > *después* > **después de** > **después que** [→ § 199.0.].

Las distintas procedencias en que se sustenta el origen de las frases prepositivas, viene a corroborar las posibilidades que ofrece el sistema lingüístico de permitir las traslaciones o transmutaciones funcionales de unas categorías gramaticales a otras, producidas a lo largo de distintos momentos temporales.

M^a. L. Gutiérrez (1985) da cuenta de las cuatro variantes a través de las cuales se manifiesta el CC¹⁵. De ellas, son dos las variantes las que establecen una mayor vinculación con la formación de locuciones prepositivas: CC → SP y CC → S. Adv.

En relación con la primera variante CC → SP [→ § 7.3.1.], apunta cómo el núcleo nominal de determinados sintagmas nominales sufre un proceso de gramaticalización, dando lugar a determinadas locuciones adverbiales. Consideramos que no todos los ejemplos citados por la autora son locuciones adverbiales, responden, por el contrario, a dos variables. Unas, del tipo **al contacto con**, **al cobijo de**, **a propósito de**, **por culpa de**, etc., forman parte del tipo de locuciones prepositivas. Otras formas lexicalizadas, como son: **sin duda**, **entre paréntesis**, **a largo plazo**, etc., funcionan como locuciones adverbiales y, en determinadas distribuciones sintácticas, como marcadores discursivos. Se caracteriza este tipo de construcciones por la ausencia de presentadores. En su opinión “estas locuciones, ya lexicalizadas, son sintagmas preposicionales en su origen, cuyo SN carece de presentador” (Gutiérrez, M. ^a L., 1985: 208).

Respecto a la segunda variante CC → S. Adv., [→ § 7.3.2.], se dan dos distribuciones posibles. En unos casos, al adverbio le sigue un sintagma preposicional – S. Adv. → Adv. + SP. –; otra de las distribuciones es aquella que al adverbio le sigue un sintagma nominal – S. Adv. → Adv. + SN. –. Estas dos variantes adverbiales han dado lugar, a través de un proceso de gramaticalización, a la formación de locuciones prepositivas. Destaca la importancia del adverbio como elemento modificador de todo un sintagma preposicional [→ § 7.3.2.3.]: “un adverbio e incluso dos adverbios pueden modificar a todo un sintagma preposicional compuesto por Prep.+ SN o bien de Prep.+ SV” (Gutiérrez, M^a. L., 1985: 215). A modo de ejemplo cita: **Dentro-de ella**; **más allá- de las voces**; **antes-de 1936**; **justamente - a la hora**; **sólo – en los folletines**; **como – en el vino**;

¹⁵ Vid. *supra*, en el apartado [→ § II.2.2], destinado al estudio del criterio funcional, las cuatro variantes del CC referidas por Gutiérrez, M^a. L. (1985).

lejos – de España; *después* – de haberlo...; *mucho más cerca* – de cualquier sociedad; *aparte* – de ella. Menciona que determinados adverbios – como, mediante, durante, salvo – no necesitan la presencia de una preposición para modificar al sustantivo v. gr.: – *Salvo* – grupos muy marginales; *mediante* – leyes; *durante* – muchos años; *como* – un gérmen de oscuridad; *únicamente como* – un gérmen de oscuridad; *tanto como* – esto – [→ § 7.3.2.4.].

En el apartado [→ § 7.3.2.5.], menciona dos tipos de locuciones adverbiales: locuciones adverbiales fijas y locuciones adverbiales conexivas. Las *locuciones adverbiales fijas* [→ § 7.3.2.5.1.], son formas lexicalizadas, con valor ‘adverbial’, v. gr.: – *en secreto, de hecho, a la inversa, entre paréntesis, por defunción*, etc. –. A las locuciones *conexivas* [→ § 7.3.2.5.2.], les otorga un valor relacionante que las asemeja a las preposiciones. Presenta los casos siguientes:

- a) *Locuciones comenzadas por la preposición a: al límite de, a cambio de, al lado de, a lo largo de, a propósito de, al cobijo de, al contacto con, a sabiendas de, a pesar de*, etc.
- b) *Locuciones comenzadas por la preposición en: en cuanto a, en dedicatoria a, en guisa de, en contraste con, en torno de, en conexión estrecha con, no digamos en*.
- c) *Locuciones comenzadas por otras preposiciones: por debajo de, de parte de, con arreglo a, por culpa de, sobre todo en, desde hace unos decenios*.

V. García Yebra (1988) plantea que si en una lengua dada se da un número reducido de preposiciones propias, como es el caso del español, ello no implica ninguna carencia para expresar las relaciones sintácticas. Uno de las formas de suplir tal carencia es la formación de frases prepositivas [→ § 5.]. Las define como “conjunto de palabras equivalentes a preposiciones, formadas por un sustantivo, un adjetivo, o un adverbio a los que se antepone o pospone, o se antepone y pospone al mismo tiempo, una preposición” (García Yebra, V., 1988: 50). Establece las equivalencias de las locuciones españolas respecto a las locuciones francesas propuestas por el GLLF (51-53). Entre otras se citan: **a causa de, a falta de, a fin de, en contra de, aparte de, a través de, al pie de, debajo de, en lugar de, en medio de, cerca de, en torno a, antes de, al pie de, dentro de, fuera de, frente a, con motivo de, a falta de, gracias a, a lo largo de, lejos de, por encima de, en presencia de, cerca de, en cuanto a**, etc. Afirma que puede ser discutible el carácter preposicional de una serie de locuciones: **a fin de, con objeto de, dado (-a, -os, -as), hay (hace), con riesgo de, a reserva de**. La lista de este tipo de unidades prepositivas tal como advierte el GLLF, puede ser indefinida. El autor lo argumenta de este modo: “En realidad es una lista interminable, abierta, porque es ilimitado el número de sintagmas libres que tienden de continuo a gramaticalizarse por coalescencia semántica” (García Yebra, V., 1988: 53).

El objetivo fundamental de M. Morera Pérez (1988) es el estudio del sistema prepositivo español actual, que fundamenta en tres coordenadas:

- a) Formulación de la hipótesis semántica de forma de contenido de cada una de las preposiciones del sistema prepositivo actual, nivel de lengua.
- b) Campos de realización de las preposiciones y descripción semántica de sus usos (variantes).
- c) Estudio de los usos preposicionales fijados, casos de fijación preposicional, portadores de valores léxicos o gramaticales. Alusión a dos tipos de fijaciones: *lexicalizaciones* y *gramaticalizaciones*.

Se constata en la segunda parte, dedicada a los distintos usos que desarrollan cada una de las preposiciones, cómo las frases prepositivas conmutan en determinados contextos con las formas simples correspondientes. El mayor número de equivalencias de frases prepositivas corresponden a las preposiciones **por**, **a**, **en**, **de**, seguidas en menor número de frecuencia de las preposiciones **sobre**, **ante**, **con**, **tras**, **sin** y **según**, como se observa en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 2).

Cuadro nº 2.

PREPOSICIONES EQUIVALENCIAS CON FRASES PREPOSITIVAS	
POR	11
A	10
EN	9
DE	8
SOBRE	4
ANTE	3
CON	2
TRAS	2
SEGÚN	1
SIN	1

Citamos algunos ejemplos en los que pueden comprobarse ciertas equivalencias, presentes en las fuentes documentales literarias utilizadas por el autor.

Equivalencias de la preposición '**por**':

A través de '*momentaneidad*' (289).

Debido a y **por causa de** '*final*' (307).

En lugar de '*sustitución*'; en sustitución de '*representación*' (318).

Equivalencias de la preposición '**a**':

De cara a y **frente a** '*orientación*' (158).

Junto a '*localización espacial en contacto*' (175).

A nivel de '*puntualidad*' (176).

A golpe de '*instrumental*' (186).

Equivalencias de la preposición '**en**':

En lo tocante a y **en relación con** '*relacional*' (375).

Encima de '*situación superior*' (376).

Dentro de '*situación interior*' (376).

En relación con '*circunstancia de estar dos o más cosas unidas*' (398).

Equivalencias de la preposición '**de**':

En torno a '*materia*' (284).

Acerca de '*materia*' (284).

Lejos de '*punto de referencia*' (253).

Equivalencias de la preposición '**sobre**':

Por encima de '*situación superior sin contacto*' (325).

Además de '*superioridad*' (330).

Equivalencias de la preposición ‘**ante**’:
Antes de ‘anterioridad’ (343).

Equivalencias de la preposición ‘**con**’:
Con el propósito de ‘finalidad’ (426).

Equivalencias de la preposición ‘**tras**’:
Además de ‘nocional’ (346).

Equivalencias de la preposición ‘**sin**’:
Aparte de ‘anterioridad’ (437).

F. Osuna García (1991) toma como punto de partida las definiciones que de las frases prepositivas han formulado algunos autores [→ § 2.2.: 75]. Coinciden las definiciones de R. Lenz (1935: 510, 512), S. Gili Gaya (1964: 247), RAE (1973: 436), M.^a L. López (1970: 144), P. Carbonero Cano (1975: 78; 1979: 34), V. García Yebra (1988: 50), M. Seco (1989:200), en cuanto al concepto de frase prepositiva: combinación de dos o más palabras que funcionan como preposición. Se trata de formas lexicalizadas. En opinión de F. Osuna García, el concepto de locuciones prepositivas defendida por los autores citados se basa en un criterio semántico sustancialista, semejanza en cuanto a la realidad comunicada pero no en cuanto al modo en que se formaliza la referencia. Su propuesta en la clasificación de las frases prepositivas es hacer una diferenciación entre:

- a) Frases prepositivas: construidas a partir de un adverbio: **delante de** [→ § 2.2.1.]
- b) Frases prepositivas: Se construyen a partir de un lexema (**de acuerdo con, junto a** [→ § 2.2.2., § 2.2.3.]).

Del desarrollo de cada una de las variantes daremos cuenta en el momento preciso. Desde un punto de vista general podemos decir que las unidades del primer grupo [→ § 2.2.1.] – construcciones del tipo **delante de, antes de, después de, encima de, debajo de** –, no las considera el autor frases prepositivas, puesto que estos signos no clasifican la realidad. Los denomina *nominales gramaticales* y la designación se hace por medio del contexto y la situación. Referente a construcciones del tipo **de acuerdo con** [→ § 2.2.2.], se pueden explicar sin ser consideradas frases prepositivas, ya que el lexema *acuerdo* o la construcción *de acuerdo con* “pueden ser utilizados por los hablantes con valor referencial autónomo, sin que, aparentemente, su significado sea distinto del que tiene cuando aparece en construcciones más amplias” (Osuna García, F., 1991: 83). En consecuencia, “acuerdo” posee referencia autónoma, por ello no puede ser interpretado como morfema de referencia auxiliar, como son las preposiciones. A diferencia de los casos anteriores, las formas **debido a y junto a** [→ § 2.2.3.], sí las considera frases prepositivas porque el lexema ha dejado de ser el núcleo de la referencia, mientras que en **de acuerdo con**, el lexema es el núcleo de la referencia, el caso de **antes, delante**, etc., porque el nominal gramatical es el núcleo de la designación.

M.^a V. Pavón Lucero (2000), en la introducción del capítulo, “Preposiciones, conjunciones y adverbios” [→ § 9.1.], define el concepto de ‘locución’ como “la expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como pieza única y que presenta el comportamiento típico de una determinada categoría gramatical; en el caso que nos ocupa, de un preposición, una conjunción o un adverbio”. (Pavón Lucero, M.^a V., 2000: 568). Esta misma definición, pero aplicada

sólo a las preposiciones, es con la que inicia el apartado” [→ § 9.2.4.], dedicado a las locuciones *prepositivas*, que valora en los siguientes términos: “expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento de una preposición”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579). Considera que el término ‘*locución prepositiva*’ puede entenderse desde dos puntos de vista, en un sentido amplio y en un sentido estricto.

a) En un sentido amplio “entendemos como tal cualquier expresión que, en su conjunto, presenta el comportamiento típico de una preposición (expresa el mismo tipo de relaciones, aparece en los mismos contextos sintácticos y alterna con preposiciones de significado similar)”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579).

b) Entendida en un sentido estricto la locución prepositiva debe cumplir otros requisitos, tales como: ”debe haber dado lugar a una verdadera unidad léxica, perteneciente a la categoría preposición. En este caso no poseerá una estructura interna productiva, para lo cual deben cumplirse dos requisitos: el de la fijación o invariabilidad y el de la cohesión o inseparabilidad” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579). Continúa con su línea argumental y precisa sobre el sentido estricto del término ‘*locución prepositiva*’: “una locución prepositiva ha dado lugar a una nueva pieza léxica cuando se cumplen los siguientes requisitos: a) la no existencia de un sintagma nominal; b) la fijación y cohesión interna de la locución, y c) el comportamiento sintáctico paralelo al de las preposiciones” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579).

En cuanto a la estructura de las locuciones prepositivas, considera la autora, que la mayor parte de las locuciones prepositivas del español tiene como base un sustantivo y responden a dos variables fundamentales: < N+P > (**frente a, cara a**, etc.) y < P+N+P > (**con relación a, a propósito de**, etc.). Este último grupo oscila entre los dos sentidos otorgados a este término, presentando distintos grados de fijación y de cohesión. “(Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579). Para establecer el mayor o menor grado de gramaticalización de los distintos de locuciones prepositivas, aplica una serie de reglas relativas a las peculiaridades del nombre, núcleo de la construcción; al grado de fijación que presentan; al modo de cómo están cohesionadas internamente y, por último, en relación al comportamiento sintáctico. Las aplicaciones de cada una de estas reglas, con sus ejemplos correspondientes, pueden comprobarse en cada uno de los apartados [→ § 9.2.4.1. y § 9.2.4.2.]. A modo de síntesis, el apéndice [→ § 9.5.] recoge todas las variantes estructurales que la autora recoge en este estudio.

A) *Locuciones formadas según el modelo < nombre + preposición >* [→ § 9.2.4.1.].

Presentan el mayor grado de lexicalización y forman parte del paradigma de las ‘*preposiciones*’. Pertenecen a este grupo construcciones del tipo: **cara a, camino de, esquina a, frente a, gracias a, merced a, orilla de, riberas de, rostro a, rumbo a**, etc. Las características que definen a este tipo de locuciones prepositivas son las siguientes:

- a) El nombre que forma parte de ella, no da lugar a un sintagma nominal.
- b) Presenta un alto grado de fijación.
- c) Está internamente cohesionada.
- d) Su comportamiento sintáctico es como el de las preposiciones.

B) *Locuciones formadas según el modelo < preposición + nombre + preposición >* [→ § 9.2.4.2.].

El grado de gramaticalización de este tipo de locuciones es considerable: *[[P + N + P] [Término]]*. Señala que los criterios que deben tenerse en cuenta son los mismos que los aplicados a las locuciones prepositivas del primer grupo, < N + P >. Establece tres grupos de locuciones, atendiendo al grado de gramaticalización:

B.1. Construcciones del tipo *[[p + n + p] [término]]*, que presentan un alto grado de gramaticalización (582-583). Cita, entre ellas: **a consecuencia de, a petición de, a través de, a causa de, a excepción de, en relación {a/con}, a propósito de, al objeto de, a punto de.**

B.2. Construcciones del tipo *[[p + n + p] [término]]*, que presentan un grado intermedio de gramaticalización. (583-584). Participan de las características de este grupo, locuciones del tipo de: **en lugar de, a espaldas de, a semejanza de, en contra de, en alabanza de, en busca de, al servicio de, a favor de, a la derecha de, al lado de.** Señala, a modo de conclusión, que “las locuciones de este tipo presentan un grado intermedio de gramaticalización (...). En primer lugar el nombre que forma parte de ellas admite ciertas expansiones propias de los sintagmas nominales, pero muy restringidas. En segundo lugar, presentan un grado muy bajo de cohesión: la primera preposición que las integra parece formar una unidad junto con el nombre, pero no junto con la segunda preposición. Por último, el término de estas locuciones, junto con la preposición que lo precede inmediatamente, puede ser sustituido por un posesivo y puede, asimismo, ser omitido, a diferencia e lo que ocurre con las preposiciones del español. Todas estas características las acercan al grupo de los adverbios nominales, cuyo origen es una secuencia de preposición seguida de un elemento nominal, generalmente un sustantivo”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 584).

B.3. Construcciones que responden a una estructura sintagmática de un sintagma preposicional: *[p [n [p [término]]]]*. Este tipo de construcciones no constituyen, por tanto, una unidad léxica, sino que forma parte de una estructura sintagmática < P + SN >. Forman parte de este grupo las construcciones siguientes: **con idea de, en manos de, en opinión de, en el interior de, con el propósito de, con la idea de, con el fin de, en (el) caso de.** Comparten las siguientes características:

- a) El nombre que forma parte de ella admite expansiones sintácticas: determinantes, posesivos.
- b) No están fuertemente fijadas: admiten alternancia de sustantivos, verbos, etc.
- c) Carecen de cohesión Admiten la coordinación de dos núcleos o la de dos o más constituyentes, encabezados por la última preposición.
- d) En cuanto a su comportamiento sintáctico, el término puede ser omitido.

Considera que las locuciones que forman parte de este grupo “no están fuertemente fijadas. Asimismo, admiten una cierta creatividad y se permiten alternancia de sustantivo, verbos o adjetivos de significado similar: desde la {perspectiva / óptica} de la acusación}; en {brazos / manos} del destino. Por otra parte, estas locuciones carecen de cohesión, y así, se puede hacer en ellas coordinaciones de sintagmas nominales o de adjetivos y oraciones de relativo (...). Por último, el término de la supuesta locución puede ser omitido” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 585).

C) *Otro tipo de locuciones prepositivas* [→ § 9.2.4.3.].

En este apartado hace referencia a aquellas locuciones prepositivas cuya base semántica no es de carácter nominal. Responden a los esquemas siguientes:

1. < adjetivo / participio + p >. Pertenecen a este grupo locuciones del tipo: **conforme a, debido a, junto a, referente a, tocante a**. Se caracterizan estas unidades prepositivas por su alto grado de gramaticalización.

2. < p + lo + adjetivo / oración de relativo >. Responde a este esquema un pequeño grupo de locuciones. Se caracterizan porque presentan un grado muy bajo de cohesión. Forman parte de este grupo: **a lo largo de, en lo referente a, referente a, tocante a, en lo que se refiere a, por lo que toca a**.

3. Esquemas poco productivos que dan lugar a la formación de locuciones prepositivas:

1.1. *Adverbios de diverso tipo combinados con preposiciones*: **fuera de, lejos de, a más de, en cuanto a, por encima de, por entremedias de**.

1.2. *Combinación de preposiciones*: **Por bajo de, por contra de**.

1.3. *Combinación de verbo y preposición*: **a juzgar por, a partir de, a pesar de, como consecuencia de; como resultado de**.

E. Náñez Fernández (2002) señala cómo uno de los procedimientos de que dispone el sistema lingüístico para precisar o aportar un contenido diferente en la relación preposicional es la formación de locuciones o frases prepositivas, de estructura diversa, “en la que suelen hallarse, por lo general, una o varias preposiciones << vacías >> unidas a sustantivos o adjetivos” (Náñez Fernández, E., 2002: 11). Entre las posibles frases prepositivas menciona las siguientes: **a cambio de, acorde con, al habla con, aparte de, arriba de, camino a, camino de, cara a, como consecuencia de, con destino a, conforme a, de cara a, de paso hacia, en beneficio de, en consideración a, por amor de**, etc. (Náñez Fernández, E., 2002: 11).

J. L. Cifuentes Honrubia, (2003) en el apartado [→ § 1.2.5.] “La <<nueva>> gramaticalización”, hace una exposición del concepto de gramaticalización, que no sólo implica el paso de un significado léxico a otro gramatical, sino que además lleva implícito una serie de cambios morfosintácticos y fonológicos, así como la pérdida de autoría como palabra independiente. En este proceso de cambio, el valor originario y el nuevo coexisten durante algún tiempo. Así lo manifiesta el autor, al hilo de los planteamientos de Hopper y Traugott (1993): “De esta forma la gramaticalización no va a ser un simple proceso de conversión de elementos léxicos en gramaticales, sino que implica modificaciones en la función discursiva y en la estructura sintáctica de las lenguas, constituyendo un marco global de estudio de los fenómenos lingüísticos, al centrarse en cómo aparecen las formas gramaticales y las construcciones, cómo se usan y cómo dan forma a una lengua. Sincrónicamente la gramaticalización supone una concepción <<dinámica>> de la lengua, en la que sus elementos no se analizan como entidades discretas, sino prototípicas: la gramaticalización trata de establecer qué funciones gramaticales tiene asociada una expresión lingüística, pero las lenguas ni tiene siempre las mismas categorías gramaticales ni expresan las mismas nociones semánticas a través de las mismas categorías gramaticales” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 21-22).

En el apartado [→ § 2.4.] “Las locuciones prepositivas y los procesos de gramaticalización”, se plantea las posibilidades que ofrece la lengua, la de intercambio

entre distintas categorías, lo que permite a nivel metodológico cuestionar los límites entre lexema y gramema. En los ejemplos “*el libro está dentro del armario*” / “*el libro está en el interior del armario*” argumenta que tanto “dentro” como “interior”, nombres aceptables en el mismo entorno semántico, comparten las mismas reglas sintácticas. En estos contextos se produce una equivalencia semántica entre ciertos nombres y ciertas preposiciones. Afirma: “no hay correlación obligatoria entre clase gramatical y propiedades semánticas, pues según las lenguas una misma estructura de rasgos semánticos puede realizarse como nombre, verbo, preposición, etc. Los criterios de pertenencia al léxico son, pues, muy fluctuantes. Por contra, lo que es fundamental es que una unidad sea el marcador no sólo de una relación referencial, sino también de una relación sintáctica” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 97-98). A modo de conclusión señala que la gramaticalización no sólo afecta a las *preposiciones*, sino que incluso puede llegar a afectar a los *prefijos*. De este modo tendríamos: “locuciones prepositivas con base prepositiva o adverbial provenientes de una gramaticalización y morfologización, o locuciones prepositivas de base nominal provenientes de una gramaticalización y morfologización prefijal. Así pues, esta dinamicidad tiene la particularidad de que no se sabe cuándo empieza y acaba, ya que la lengua no es una suma de estados sincrónicos, sino que toda lengua es *histórica* y una continua *sistematización*” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 103).

L. Gómez Torrego (2005) define las locuciones preposicionales [→ § 11.1.4.], como “secuencias de palabras que equivalen a una preposición y que, por tanto, no admiten segmentación sintáctica” (Gómez Torrego, L., 2005: 644). En cuanto a su composición formal, señala el carácter preposicional del último componente, además de una base léxica, representada por una categoría plena: *sustantivo*, *adjetivo*, etc., – **con arreglo a**, **por medio de**, **con vistas a**, **de acuerdo con (a)**, **frente a**, etc. –.

II.3.2.2. ESTUDIO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN OBRAS DE CARÁCTER LEXICO-GRÁFICO: DICCIONARIOS Y LIBROS DE ESTILO.

El tratamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas acerca los nexos subordinantes, *preposiciones* y *conjunciones de subordinación*, puesto de manifiesto en el *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* (1972), da cuenta de las dos variantes formales de los nexos prepositivos:

- a) Preposiciones propiamente dichas [→ § 2.1.7.2.1.1.]. Incluye además del inventario académico, las formas **durante** y **mediante**.
- b) Locuciones prepositivas o fijaciones con valor léxico [→ § 2.1.7.2.1.1.6.].

Las 11 posibilidades distribucionales que determinan la estructura o composición formal de las frases prepositivas responden a la combinación de diversos elementos gramaticales, como se refleja en la siguiente clasificación:

1. Preposición + sustantivo + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.1.: 189].
De acuerdo a, **a fin de**, **a propósito de**, **a favor de**, etc.
2. Adverbio + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.2.: 190].
Debajo de, **cerca de**, **alrededor de**, **junto a** (con/ de/ en), etc.

3. Preposición + adjetivo o participio (con artículo lo) + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.3.: 190].
En lo concerniente a.
4. Sustantivo + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.4.: 190].
Respecto a / de.
5. Preposición + infinitivo + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.5.: 190].
A partir de.
6. Preposición + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.6.: 190].
De a pie, de en medio, de entre los mejores, de por, por entre, por sobre.
7. Preposición + preposición + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.7.: 191].
Desde por entre las rejas.
8. Participio + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.8.: 191].
Debido a su esfuerzo logró progresar.
9. Sustantivo + participio + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.9.: 191].
Excepción hecha de los niños.
10. Participio + sustantivo + preposición [→ § 2.1.7.2.1.1.6.10.: 191].
Dado el caso de necesitarse más víveres.
11. Preposición + adverbio [→ § 2.1.7.2.1.1.6.11.: 191].
Había por medio :: había de por medio, iba a pie:: iba de a pie.

E. Martínez Amador (1974: 846-848) y F. Lázaro Carreter (1974: 268), en consideración al estudio de las *locuciones* desarrollado por J. Casares en *Introducción a la lexicografía moderna* (1969), señalan los dos tipos de locuciones.

a) *Significantes*: constituidas por dos o más palabras conceptuales, relativas a las partes variables de la oración y de ahí la subdivisión en *nominales* – v. gr.: **cartón piedra**; **peso pluma**, etc.; *infinitivas* –v. gr.: **coser y cantar**; **verlas venir**, etc. –; *adjetivas* – v. gr.: **un género de pacotilla**; **un sastre del tres al cuatro** –; *verbales* – v. gr.: **tomar a pechos**, **beber los vientos** –; *adverbiales* – v. gr.: **a deshora**; **ni por esas**; **en efecto** –; *pronominales* – v. gr.: **cada quisque**; **el más pintado** –; *exclamativas* – v. gr.: **¡ancha es Castilla!**; **voto al chápíro**, etc. – (Martínez Amador, E., 1974: 847-848).

b) *Conexivas*: formadas por voces sin valor semántico propio. Pertenecen a este grupo las locuciones *prepositivas* y *conjuntivas*: **en torno a**, **al través de**, etc., locuciones *prepositivas*; **con tal que**, **dado que**, etc., locuciones *conjuntivas* (Martínez Amador, E., 1974: 847-848).

Cuando se refiere a los adverbios situacionales – **cerca**, **lejos**, **encima**, **debajo**, etc. – seguidos de la preposición, no hace referencia al valor preposicional de estas construcciones, sino que este tipo de adverbios “se completa con una palabra precedida de preposición, que en general es **de** pero puede ser alguna otra” (Martínez Amador, 1974: 103). Este tipo de construcción, de base adverbial, precisa distintas circunstancias: en unos casos, precisa la situación – v. gr.: **cerca de Madrid**; **lejos de mi hogar**; **junto al río** –; en otros casos nos sitúa en el marco temporal – v. gr.: **después de**

comer, antes de embarcar –. Cuando el adverbio es de modo, toma el mismo complemento que el adjetivo del cual se forman – v. gr.: *conforme a lo dicho, mal de su grado* –. En el caso de los adverbios de cantidad, reciben a veces la complementación, introducida por la preposición **de** – v. gr.: *más de siete días; poco de grato interés* –. Otras veces el complemento del adverbio puede ser una oración entera – v. gr.: *más de lo que pueda imaginarse, ayer sin ir más lejos* – (Martínez Amador, 1974: 103-104).

DDDLE (1966). En el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de M. Seco, este tipo de construcciones prepositivas de base nominal o adverbial no aparece registrado como una entrada más de la palabra originaria, sino reseñada independientemente, destacando así su especificidad:

Antes. Adv. de tiempo (DDDLE, 1966, I: 36).

Antes de. Frase prepositiva, que denota ‘*prioridad o anterioridad en el tiempo*’.

Antes de que. Frase conjuntiva, que denota ‘*anterioridad*’.

Antes de ayer, antes de anoche. Frase adverbial.

Antes que. Conjunción temporal **a**’.

Con arreglo a. Frase prepositiva. Equivalencias: ‘*según*’, ‘*conforme a*’, ‘*de acuerdo con*’: *con arreglo a la ley* (DDDLE, 1966, I: 89).

Debido a. Frase prepositiva. Equivalencias: ‘*a causa de*’, ‘*en virtud de: debido a múltiples coyunturas*’ (DDDLE, 1966, I: 117).

Dentro de. Frase prepositiva. Equivalencias: ‘*en*’, ‘*en el interior de*’: *estaba dentro de la cartera* (DDDLE, 1966: 122).

En base a. Frase prepositiva. Equivalencias: ‘*basándose en*’: *en base a estos hechos, la acusación pública (...) estimó que (...)* (DDDLE, 1966: 146).

En relación a. Frase prepositiva, utilizada en el lenguaje periodístico: *Los viejos clubs (...) han sufrido graves impactos (...) en relación a su temporada de esplendor* (DDDLE, 1966: 151). En opinión del autor no es normal decir **en relación a**, sino **en relación con** o **con relación a**.

Por encima de. Frase prepositiva. Expresa: ‘*lugar o punto superior respecto de otro*’: *el avión pasó por encima de la casa*. Puede adquirir también el valor de ‘*además de*’, ‘*contra la voluntad de*’: *lo haré por encima de todo* (DDDLE, 1966: 268).

Tras de. Frase prepositiva. Equivalencias: ‘*tras*’, ‘*además de*’: *lo dejó tras de mí; me arrastra tras de sí; tras de ser malo es caro* (DDDLE, 1966: 321).

En relación con las preposiciones agrupadas, no siempre adopta el valor de frase prepositiva. A la agrupación **de por**, la denomina preposición compuesta. Su uso se restringe a dos tipos de construcciones (DDDLE, 1966: 123):

a) En la combinación **de por sí**, con el valor de ‘*espontaneidad*’: *sería y grave era ya de por sí la ausencia*.

b) En las frases adverbiales **de por medio**, con el valor de ‘*en medio*’: *había un grupo de sillas de por medio*.

c) La agrupación **por entre**, la señala como frase prepositiva. Expresa la idea de ‘*tránsito por en medio de un lugar*’: *por entre unas matas corría una liebre* (DDDLE, 1966: 268).

DBDD (2003). El *Diccionario breve de dudas y dificultades. Guía práctica del español actual* de M. Seco ~ E. Hernández, da cuenta de una serie de formas lexicalizadas, clasificadas unas como frases prepositivas, otras como construcciones.

a) Frases prepositivas:

A base de (DBDD: 52).	Con respecto a (DBDD: 284).
Acerca de (DBDD: 7).	Debido a (DBDD: 110).
A fin de (DBDD: 165).	Delante de (DBDD: 113).
Alrededor (DBDD: 23).	Detrás de (DBDD: 121).
Antes de (DBDD: 29-30).	Después de (DBDD: 119).
A nivel de (DBDD: 52).	En cuanto a (DBDD: 103-104).
Aparte de (DBDD: 32).	En vez de (DBDD: 330).
A pesar de (DBDD: 250).	Junto a (DBDD: 197).
A punto de (DBDD: 268).	Junto con (DBDD: 197).
A través de (DBDD: 320).	Pese a (DBDD: 250).
Bajo de (DBDD: 49-50).	Por encima de (DBDD: 140).
Con arreglo a (DBDD: 37).	Respecto a (DBDD: 284).

b) Construcciones:

Cerca de (DBDD: 71-72).	En medio de (DBDD: 213-214).
Dentro de (DBDD: 114).	En relación a (DBDD: 280).
En busca de (DBDD: 60).	En relación con (DBDD: 280).
En caso de (DBDD: 69).	Lejos de (DBDD: 200).
En honor de (DBDD: 184).	

DEL (1988). El diccionario de la Real Academia Española no contempla muchas de las fijaciones, consideradas en la actualidad lexicalizaciones de carácter preposicional. La posición de la Academia respecto a este tipo de unidades presenta las siguientes características:

a) No contempla el tipo de frases prepositivas, cuya base semántica es un adverbio situacional – v. gr.: **alrededor de, antes de, delante de, debajo de, detrás de, dentro de, encima de, fuera de** –. Indica sólo el carácter adverbial de estas formas y su anteposición a las partículas <<de>> o <<que>>.

Antes. Adv.: **antes de, antes que** (DRAE, 1988, I: 100).

Debajo. Adv.: **debajo de, debajo de techado, debajo de tutela** (DRAE, 1988, I: 442).

Después. Adv.: **después de, después de que** (DRAE, 1988, I: 485).

Cerca. Adv.: **cerca de, ponte cerca de mí** (DRAE, 1988, I: 306).

Registra la variante **cerca de** cómo locución adverbial, con el valor de ‘aproximación’, v. gr.: – *en la batalla murieron cerca de 2000 hombres* –. El mismo valor de locución adverbial otorga a la construcción **acerca de**, con el significado de ‘cosa sobre lo que se trata’ (DRAE, 1988, I: 16).

b) Se registran como locuciones adverbiales aquellas construcciones que tiene como base léxica un sustantivo precedido de preposición o sin ella, al que le sigue una complementación nominal, en el que el elemento introductor es una preposición, v. gr.: – **gracias a, a favor de, con respecto a, en vez de, respecto a**, etc. –.

A favor de. Loc. Adv., con el valor de ‘en beneficio y utilidad de uno’: **a favor de un calmante** (DRAE, 1988, I: 634).

Gracias a. Loc. Adv., con el valor de ‘por intervención de’ o ‘a causa de’ (DRAE, 1988, I: 697).

A través de. Loc. Adv. Denota que algo pasa de un lado a otro: *a través de la celosía, a través de una gasa* (DRAE, 1988, II: 1337).

Concede el valor de locución adverbial a los casos de sustantivación, adjetivo precedido del artículo <<lo>>, <<la>>. **A lo largo**, con el valor de ‘durante’, cuando le sigue la preposición **de**: *a lo largo de su vida* (DRAE, 1988, II: 816).

c) Unidades como **fuera de** y **a pesar de** aparecen registradas como locuciones conjuntivas. **Fuera de.** Loc. conj., con los valores de ‘excepto’ y ‘salvo’, cuando precede a un sustantivo – *fuera de eso pídemelo lo que quieras* – y, con los valores de ‘además de’ y ‘aparte de’, cuando precede a un verbo – *fuera de que puedan venir* – (DRAE, 1988, I: 664).

d) No aparece reflejado bajo ningún tipo de denominación, entre otras posibles, las siguientes frases prepositivas: **en relación a, en relación con, de la mano de, a partir de, al lado de, además de.**

Sin embargo, el *DEL* (2001) alude a un número considerable de locuciones prepositivas. En relación con las frases prepositivas del corpus, la mayoría son clasificadas como locuciones prepositivas – v. gr.: **a base de, acerca de, con arreglo a, delante de, dentro de, en busca de, respecto a, fuera de, junto a, lejos de, en lo que respecta a** etc. –. Otras, en cambio, no las señala – v. gr.: **a falta de, a la hora de, a partir de, con ayuda de, con motivo de, detrás de, en combinación con, en honor de, en lo que corresponde a, en relación a, referente a, gracias a, juntamente con, por delante de, en presencia de**, etc. Algunas otras son clasificadas como locuciones *conjuntivas* o *adverbiales* respectivamente – v. gr.: **a la altura de, en cuanto a, hasta el cabo de** (locuciones adverbiales) y **a pesar de, pese a** (locuciones conjuntivas) –.

DUE (1987). El *Diccionario de uso del español* de M^a Moliner, a diferencia del *DEL*, recoge como construcciones o expresiones con valor prepositivo aquellas que tienen como base semántica un adverbio situacional o un sintagma nominal seguido de preposición. Cabe señalar, entre otras, las siguientes: **además de, acerca de, alrededor de, cerca de, debajo de, delante de, gracias a, al lado de, con respecto de, respecto a, con relación a, en relación con, a partir de, a través de, en vez de, dentro de, fuera de, después de**, etc. Al lado de estas unidades prepositivas se señala las posibles equivalencias, bien con una forma simple, bien con otra frase prepositiva:

Acerca de. Con los valores de ‘de’, ‘sobre’ (*DUE*, 1987, I: 32).

Cerca de. Con el valor de ‘con’: *yo mediaré cerca del director* (*DUE*, 1987, I: 582).

Delante de. Con los valores de ‘ante’ o ‘en presencia de’: *lo dijo delante de los testigos* (*DUE*, 1987, I: 880).

Dentro de. Con los valores de ‘en’, ‘en el interior de’: *dentro del cajón; dentro de mi alma* (*DUE*, 1987, I: 889).

Encima de. Con los valores de ‘además’ y ‘sobre’: *la botella está encima del mostrador; encima de llegar tarde viene regañando* (*DUE*, 1987, I: 1104).

Gracias a. Con el valor de ‘por’: *gracias a ti he llegado a tiempo* (*DUE*, 1987, I: 1412).

En vez de. Con el valor de ‘lejos de’: *en vez de ayudarme, me das más trabajo* (*DUE*, 1987, II: 1518).

Algunas de las frases prepositivas señaladas presentan equivalencias, en número bastante considerable, con otras frases prepositivas. A modo de ejemplo, señalamos las siguientes:

Cerca de: además de ser equivalente con la preposición ‘*con*’, lo es también con otras frases prepositivas, tales como: ‘*al borde de*’, ‘*al lado de*’, ‘*a punto de*’, ‘*a la orilla de*’ (DUE, 1987, I: 582).

En relación con: tiene posibilidades de conmutar con aquellas que expresan un valor de carácter comparativo. Entre las mencionadas cabe destacar: ‘*acerca de*’, ‘*en lo concerniente a*’, ‘*en cuanto a*’, ‘*en orden a*’, ‘*a propósito de*’, ‘*referente a*’, ‘*con relación a*’, ‘*en relación con*’, ‘*respecto a*’, ‘*en lo tocante a*’, etc. (DUE, 1987, II: 982-983).

A pesar de: su valor ‘*concesivo*’ le permite establecer equivalencias con frases prepositivas del tipo: ‘*en contra de*’, ‘*a despecho de*’, ‘*por encima de*’, ‘*pese a*’ (DUE, 1987, II: 720).

El DUE (2007) da cuenta del mayor número de las frases prepositivas del corpus, si bien varía el modo de definir las.

a) Define claramente como frases prepositivas, aquellas que tienen como base léxica un adverbio situacional, adverbio relacional, sustantivo de aproximación, infinitivo con sentido de dificultad, participio verbal o preposición de oposición – v. gr.: **además de, acerca de, al lado [de], alrededor de, a pesar de, antes de, debajo de, debido a, delante de, detrás de, dentro de, después de, en contra de, enfrente de y fuera de** –.

b) Recoge la mayor parte de las frases prepositivas del corpus como formas o expresiones lexicalizadas, sin utilizar la denominación de frase prepositiva. Sin embargo, los valores atribuidos y los ejemplos utilizados ponen de manifiesto el valor *relacional* de cada una de estas expresiones, introductores de regímenes preposicionales. Daremos cuenta solo de las formas que responden a esta denominación. Su definición se recoge en los apartados destinados al estudio de cada frase prepositiva dentro de los universos nocionales en los que se engloban: **a base de, a consecuencia de, falta de, a fin de, a lo largo de, al pie de, a nivel de, aparte de, a partir de, a punto de, a través de, cerca de, con arreglo a, con motivo de, con relación a, con respecto a, de la mano de, en atención a, en caso de, en cuanto a, en honor de [o a], en lugar de, en medio de, en presencia de, en torno a, en vez de, en virtud de, frente a, gracias a, junto a, lejos de, por encima de, referente a, respecto a**.

c) No da cuenta de otras formas lexicalizadas, que en este trabajo hemos clasificado como formas prepositivas: **a la hora de, a la larga de, en busca de, en combinación con, en el sentido de, en lo que corresponde a, en relación a, hasta el cabo de, juntamente con, por delante de, por el hecho de, por motivo de**.

DCSE. P (2001). El estudio realizado por E. Nández Fernández, *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, recoge distintas construcciones sintácticas en las que el elemento prepositivo, preposiciones simples y locuciones prepositivas, se relaciona con los elementos de su entorno, regente y término respectivamente. Las formas verbales seleccionadas en función de regente, constituyen un extenso corpus, que el autor ordena alfabéticamente de la a > y. En algunos casos, se reflejan las posibilidades del regente de regir distintos elementos prepositivos. A modo de ejemplificación señalamos algunos casos en los que la complementación que recibe el regente la introduce una frase prepositiva:

Abogar en contra de algo o alguien (62).

Acampar junto a un enorme peñasco (71).

Aclimatarse en medio de nosotros (76).

Atender al enfermo antes de la media noche (152).

Colocar una cosa debajo de la escalera [delante de otra, dentro del armario, después de otra, detrás de otra, en lugar de otra, en medio de otras] (207-208).

Correr a lo largo de la frontera (239).

Desbordarse por encima del dique (291).

Discutir acerca de problemas comunes (321).

Disgregarse el imperio a consecuencia de las invasiones bárbaras (¿?).

Enviar a Juan en lugar de Pedro (382).

Estar a disposición de todos (396).

Estar en contra de la nueva moda [frente a la montaña, fuera de cuenta, fuera de Dios] (405).

Fallar en contra del acusado (425).

Girar la violeta alrededor del eje (446).

Hablar acerca de la caída del gobierno [alrededor de alguien, acerca de la caída del gobierno, referente a la constitución] (459, 462).

Abogar en contra de algo o alguien (62).

Indiferente con respecto al lujo (502).

Ir en busca de algo o alguien [por delante de alguien o algo, por encima del

agua, en busca de alguien o algo] (525, 526, 528, 532).

Mirar por encima del hombro (595).

Morir dentro de la iglesia (600).

Navegar a la altura de Santander (608).

Obrar en contra de sus creencias (616).

Padecer debajo del poder de Poncio Pilato (629).

Prescribir unos derechos en virtud de una ley (682).

Reprimirse en presencia de los demás (741).

Sobrevolar por encima de los lugares inundados (795).

Toparse frente a algo o a alguien (834).

Vivir por encima de los cien años (873).

Yuxtaponerse una cosa junto a otra (879).

DUDEA (2001). En consideración a las formas lexicalizadas que hemos computado en nuestro estudio como frases prepositivas, J. Martínez de Sousa en *Diccionario de usos y dudas del español actual*, las clasifica de la forma siguiente:

a) *Locuciones prepositivas:*

A base de, acerca de, a la hora de, antes de, a nivel de, a partir de, bajo de, con relación a, con respecto a, debido a, dentro de, en caso de, encima de, en relación a, en relación con, en torno a, junto a, lejos de.

b) *Preposición:*

Bajo de, que equivale a ‘**debajo de**’.

c) *Construcciones:*

Alrededor de.

d) *Locuciones adverbiales:*

A falta de.

e) *Locuciones conjuntivas:*

A pesar de.

f) *Solecismo:*

A punto de (admite como correcta la forma **en punto de**).

g) *Galicismos:*

Cerca de, en lugar de ‘**ante**’; **debido a**, en lugar de ‘**gracias a**’, ‘**a causa de**’, **en virtud de**; **en el sentido de**, en lugar de ‘**de**’; **en medio de**, en lugar de ‘**entre**’.

h) *Formas lexicalizadas no clasificadas:*

A consecuencia de, además de, a la altura de, al lado de, a la larga de, a lo largo de, al pie de, a través de, debajo de, delante de, detrás de, después de, en contra de, en cuanto a, enfrente de, en honor de, en lo que corresponde a, en lo que respecta a, en lugar de, en presencia de, en vez de, en virtud de, frente a, fuera de, gracias a, hasta el cabo de, juntamente con, pese a, por delante de, por el hecho de, por encima de, por motivo de, referente a, respecto a.

En relación con las frases prepositivas que constituyen el corpus de nuestro trabajo, aparecen tipificadas de acuerdo a tres modalidades: locuciones prepositivas, construcciones y, algunas otras, no clasificadas.

a) *Locuciones prepositivas:*

A base de, acerca de, a fin de, alrededor de, antes de, a nivel de, aparte de, a pesar de, a punto de, a través de, bajo de, con arreglo a, con relación a, con respecto a, debido a, delante de, detrás de, después de, en cuanto a, en vez de, junto a, junto con, pese a, por encima de, con motivo de, respecto a.

b) *Construcciones:*

A consecuencia de, cerca de, debajo de, dentro de, en busca de, en caso de, en honor de, en medio de, lejos de.

c) *Formas lexicalizadas no clasificadas:*

Con relación a, en contra de, en relación a, en relación con, en torno a, en virtud de, frente a.

DUPE (2004). El *Diccionario de uso de las preposiciones españolas* de E. Slager, señala como frases prepositivas las formas: **a través de**, **acerca de**, **alrededor de**, **cerca de**, **dentro de**, **alrededor de**, **en cuanto a**, **en torno a**, **frente a**, **respecto a**, **con respecto a**. En esta obra se da cuenta de unas cinco mil voces del español actual que se construyen con preposición. A modo de ejemplo citamos las construcciones siguientes, en las que la preposición no depende semánticamente del regente, posee, por el contrario, libertad de elección:

A través de (861): Puede combinarse con *canalización*, *canalizarse*.

Cerca de (862): Puede combinarse con *acreditar*, *gestión*.

Dentro de (872): Puede combinarse con *clasificar*, *colarse*, *confiarse*, *encasillar (se)*, *encuadrar (se)*, *englobar*, *enmarcar (se)*, *entrar*, *escoger*, *inclasificable*, *integración*, *integrar (se)*, *penetrar*.

Detrás de (872): Puede combinarse con *enmascarar (se)*, *escudarse*.

Acerca de (861): Puede combinarse con *hablar*, *interrogar (se)*.

Alrededor de (861): Puede combinarse con *girar*, *giro*.

En torno a (875): Puede combinarse con *girar*, *organizar (se)*.

Respecto a (de), **con respecto a** (881): Puede combinarse con *desorientación*, *inquietud*.

Otras veces la preposición carece de libertad sintáctica, es seleccionada por el regente – v. gr.: *soñar con*, *falto de*, *independientemente de*, etc. –.

ABC (2001) alude a un número considerable de frases prepositivas en español, “pretenden contribuir a la expresión lógica del significado, aunque muchas veces la

estorban” ABC (2001: 151). Destaca las más usadas, con sus posibles equivalencias (151):

A favor de: *en favor de, en beneficio de, en utilidad de.*

A falta de: Con valor temporal.

Al objeto de: *con objeto de, con el objeto de, con el fin de, con la finalidad de.*

Del orden de: *aproximadamente, alrededor de.*

Señala como incorrectas las que citamos marcadas con asterisco. Junto a ellas, las equivalencias correctas (151-152):

***A beneficio de:** *en beneficio de, a favor de, en utilidad de.*

***A cuenta de:** *por cuenta de, a costa de.*

***De acuerdo a:** *de acuerdo con, con forme a.*

***En relación a:** *con relación a, con respecto a, en relación con.* Se considera que ***en relación a** es cruce incorrecto de: *con relación a y en relación con.*

El País (2004) no dedica un apartado específico a las frases prepositivas, recoge en el apartado “Diccionario (A-Z)”, una serie de construcciones, que se utilizan en sustitución de las preposiciones españolas, que desde el punto de vista periodístico, informativo, se aconseja sustituir por otra construcción. Señala las siguientes:

Cara a: “Indebido sustituto de las preposiciones castellanas. Por lo general tal expresión es reemplazada por ‘**para**’, ‘**ante**’ o ‘**con vistas a**’” (El País, 2004: 231). La misma explicación da para **de cara a** (267). ABC (2001: 151), además de estas sustituciones señala: **en relación con, respecto de, frente a.**

De acuerdo a (266): Se refleja como calco de la expresión ‘*according to*’. Se aconseja el empleo de: ‘**de acuerdo con**’ o ‘**según**’.

En orden a (286): Se señala como calco de la expresión ‘*in order to*’. No debe utilizarse y en su lugar debe emplearse: ‘**para**’, ‘**con el propósito de**’, o ‘**con el fin de**’. ABC (2001: 151), añade a las anteriores: **con el objeto de, a fin de, con el fin de.**

En el capítulo 13, “Errores más frecuentes”, se recogen dos construcciones muy utilizadas en la actualidad: **en base a y a nivel de.**

En base a (158): considerada “horrible latiguillo y barbarismo de políticos y abogados”. En su lugar debe emplearse ‘**a partir de**’ ‘**basado en**’.

A nivel de (156): Se habla de expresión mal empleada, pues implica el concepto de altura (*‘a nivel del mar’, ‘no ha llegado al nivel de otras veces’*). Se considera incorrecta cuando se usa para extensiones o similares: *‘está prohibido a nivel estatal’, ‘hay que hacerlo a nivel de prueba’*. Se aconseja utilizar otras expresiones: ‘**a escala**’, ‘**en el ámbito**’ o ‘**como**’. ABC (2001: 151), indica como posibles sustituciones: **en, entre, por, con arreglo de, en el ámbito de, desde el punto de vista de.** En cuanto al empleo de las construcciones **en base a y a nivel de** se precisa: “han sido y son tan usadas que han sido repudiadas como muletillas innecesarias y pedantes (...). Su utilización está justificada cuando evita repeticiones, siempre que no se abuse de ellas” (ABC, 2001: 151).

Los enfoques de las distintas obras lexicográficas consultadas reflejan la diferencia que existe entre la norma académica y los usos sociales. El planteamiento de las obras de referencia es abordar el estudio de los elementos lingüísticos de acuerdo a una clasificación categorial, en relación con sus características formales, funcionales y semánticas. Sin embargo, los posibles desplazamientos funcionales de los elementos lingüísticos no son a veces recogidos, como es el caso de las frases prepositivas cuya base semántica es un adverbio de situación o determinado sustantivo. Estos elementos pierden sus valores semántico-sintácticos, relativos a su categoría originaria, para

constituir, junto con la preposición, una nueva unidad gramatical de carácter prepositivo. Por otra parte, la norma social refleja cómo los posibles desplazamientos, con el uso se han ido codificando paulatinamente como hechos de norma. Estos cambios operados son aceptados en el ámbito social de una comunidad lingüística, por su rentabilidad funcional dentro del complejo proceso que supone el acto de la comunicación.

II.3.3. PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN, ORIGEN DE LA FORMACIÓN DE LAS LOCUCIONES PREPOSITIVAS.

J. C. Moreno Cabrera (1998: 214) entiende que la formación de frases o locuciones prepositivas se produce a través de uno de los mecanismos lingüísticos denominado lexicalización, que se concibe como un proceso de creación de lexemas a partir de unidades sintácticas. Sin embargo, en otro sentido la lengua dispone de otro mecanismo en la formación de nuevas palabras, la gramaticalización. En relación con estos dos mecanismos lingüísticos considera que la evolución de las lenguas es bidireccional, y afecta tanto a la gramaticalización como a la lexicalización, siendo constante en el cambio lingüístico el movimiento del léxico a la sintaxis como de la sintaxis al léxico. Habla, pues, de la interacción entre los dos procesos como mecanismos complementarios en la formación de palabras (Moreno Cabrera, J. C. (1998: 224).

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) explica el fenómeno lingüístico de la fijación preposicional a través del proceso de gramaticalización. La gramaticalización, de acuerdo con el planteamiento que postula el autor no sólo debe entenderse como el paso de un significado gramatical a otro más abstracto, sino que también, se van a producir una serie de cambios morfosintácticos y fonológicos, debido al cambio categorial, lo que implica otras posibilidades combinatorias, sintácticas y semánticas respectivamente, (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 14). Se hace eco de dos planteamientos diferentes, opuestos entre sí, en relación con este fenómeno. Algunos autores consideran que el fenómeno de la gramaticalización lleva consigo “el vacío o de la pérdida de significado léxico de la unidad lingüística que sufre el proceso, de forma que lleva implicada una progresiva pérdida de contenido léxico, y la adquisición, también paulatina, de un significado más abstracto o gramatical (Heine & Rech, 1984: 15; Lehmann, 1985:307; Heine, 1992: 342, 1993: 54; Haiman, 1991: 153-154; Langacker: 1990: 135)” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 23-24). Otros autores, por el contrario, no hablan de ausencia o pérdida de significado en el proceso de gramaticalización. Consiste este fenómeno “en la generalización del significado léxico originario hacia otros ámbitos hasta entonces no abarcados, o bien simplemente, la adquisición de un significado distinto al original, pero en modo alguno se produce una pérdida o vacío de significado, sino, en todo caso, un reemplazamiento (Traugott & König, 1991:212 (no aparece en bibliografía); Hopper & Traugott: 1993: 88, 96-100)” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 24).

La definición que postula del concepto de gramaticalización [→ § 1.6.2.] no implica la pérdida de significado del elemento léxico, sino el paso de un significado más concreto a otro más abstracto: “Así pues, la gramaticalización se definirá como un proceso dinámico y unidireccional por el cual los lexemas adquieren un nuevo estatuto gramatical y morfológico y, desde el punto de vista semántico, pasan a tener un significado más abstracto y general que el significado originario, pudiéndose utilizar dicho lexema para comunicar conceptos no codificados anteriormente, o información

procedimental” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 48). Mencionamos algunos aspectos vinculados con el proceso de gramaticalización:

a) El *continuo* de la gramaticalización. Aspecto en el que sí parece haber coincidencia en relación con el cambio semántico, es en el proceso gradual que sufre el fenómeno de la gramaticalización: la nueva categoría no surge de forma inmediata, atraviesa por diversas etapas hasta llegar a la nueva categoría gramatical (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 32).

b) Otro de los procedimientos que de alguna manera está relacionado con la gramaticalización es el *reanálisis*: “reestructuración interna de los elementos implicados en el proceso de gramaticalización” Señala a autores representativos, Hopper & Traugott, 1993: 32; Heine, Claudi & Hünnemeyer, 1991 b: 167; Heine & Rech, 1984: 110; Langacker, 1977: 59). En su opinión, esto quiere significar “la transformación de una estructura dada en otra diferente sin que ello tenga por qué afectar a su estructura externa. El *reanálisis* supone la descategorización de los términos gramaticalizados, de forma que ven alterados su alcance, su movilidad sintáctica y experimentan una reorganización de los límites entre sus constituyentes” (Cifuentes, Honrubia J. L., 2003: 38). Pone a modo de ejemplo el caso de las perífrasis verbales y de las locuciones prepositivas. Precisa que las locuciones prepositivas pueden ser entendidas también como un proceso de reanálisis, “por el cual hay un cambio en la estructura de los constituyentes y en los niveles de categorías sintácticas, siendo *a base de* un constituyente, una preposición, después del reanálisis (Cifuentes, J. L., 2003: 38).

c) Establece una vinculación entre la gramaticalización y el fenómeno de la lexicalización. Este fenómeno lo entiende como un proceso de creación de lexemas a partir de unidades sintácticas” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 50). Cita a autores: (Campbell, 2001: 129; Moreno Cabrera, 1998: 214; Rousseau, 2000: 31). Considera que la lexicalización y la gramaticalización “son procesos reduccionistas que restringen la libertad del hablante de seleccionar y combinar los constituyentes de una expresión compleja, por lo que ambos procesos pueden ser entendidos como una transición de una expresión del habla a la lengua” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 50-51). Por ello, como procesos que tienen mucho en común y que son, en cierta medida, paralelos, nunca contrarios.

Quizás convenga precisar que en el proceso de formación de las locuciones o frases prepositivas converjan de forma paralela la gramaticalización y lexicalización respectivamente. De una parte, determinado elemento léxico, en determinadas distribuciones sintácticas, va perdiendo su significado conceptual y adquiriendo por el contrario, un valor más abstracto. Los elementos que conforman su estructura, se van reorganizando, *reanálisis*, por lo que pierden su movilidad sintáctico. De otra parte, la nueva construcción en ese *continuo* de la gramaticalización se va constituyendo como una unidad compleja en la que sus distintos componentes se han fijado, constituyendo una nueva unidad léxica. En el proceso de formación de este tipo de unidades prepositivas, vamos a diferenciar dos tipos de construcciones: frases prepositivas de base adverbial y frases prepositivas cuya base semántica responde a otros elementos gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, etc.

II.3.3.1. PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN EN LAS FRASES PREPOSITIVAS DE BASE ADVERBIAL.

La formación de determinadas frases prepositivas de base adverbial, v. gr.: – **antes de, delante de, encima de, debajo de**, –, se debe a un proceso de *transmutación* o *traslación* entre categorías gramaticales cercanas. En consecuencia, entendemos por traslaciones aquellas posibilidades que ofrece el sistema lingüístico en la formación de frases prepositivas, dada la cercanía genética de algunas categorías gramaticales, como es el caso de la estrecha relación existente entre preposiciones y conjunciones de subordinación o entre preposiciones y adverbios relacionales. Esto posibilita, que a nivel de discurso, una misma función pueda ser desempeñada por elementos gramaticales que pertenecen a categorías gramaticales diferentes. La cercanía entre *preposiciones* y determinados *adverbios situacionales* puede condicionar una serie de cambios o traslaciones. Sin embargo la relación *preposición-adverbio*, no es siempre de la misma naturaleza, por lo que conviene destacar dos aspectos:

1) En unos casos la estrecha vinculación entre las preposiciones y el adverbio situacional – v. gr.: **antes, detrás, delante**, que señalan el espacio o el tiempo respecto a un límite dado –, permite que la frase prepositiva, surgida de la unión adverbio seguido de preposición – v. gr.: **antes de, detrás de, delante de** –, sea equivalente con la preposición simple correspondiente y, por lo tanto, conmutable en sus respectivos contextos:

Tras > detrás > detrás de.
Bajo > debajo > debajo de.
Ante > delante > delante de.

En este proceso evolutivo se constata cómo determinado elemento gramatical en un estadio de lengua determinado poseía un valor gramatical determinado – **tras, bajo y ante** –, valor preposicional. En posteriores procesos evolutivos, adquirieron otro valor gramatical, valor adverbial, al quedarle prefijada la preposición **de**: **detrás, debajo y delante**. Más tarde, el valor preposicional se hace presente cuando son complementados por un sintagma nominal que introduce la preposición **de**: **detrás de, debajo de, delante de**.

M. Morera Pérez (1988: 123-124) señala que las formas **antes de, detrás de**, son variantes combinatorias de las formas simples. Pese a la igualdad de significado, hay diferencia de matices. E. Alarcos Llorca (1988: 330-331) apunta el valor funcional del adverbio como elemento de relación. P. Carbonero Cano (1979: 34-37) desarrolla con amplitud la cercanía entre adverbios y preposiciones, así como la doble relación entre nexivos y preposiciones sirviendo de base cada uno para formar un nuevo nexos. En los apartados [→ § 5.3.1. y § 5.3.2.], resalta la importancia de la diacronía en la lexicalización y la constitución de dos tipos de nexos respectivamente: nexos de construcción sintética y nexos de construcción analítica.

2) En otros casos, aunque la base semántica es un adverbio situacional – v. gr.: **junto, alrededor, cerca, lejos** –, la frase prepositiva obtenida como resultado de una base léxicas, seguida de una preposición – **junto a, alrededor de, cerca de, lejos de**, etc. –, no es equivalente con una preposición de lengua. Idea ya apuntada por Lenz, R. (1925: 502-503) cuando habla de la escasez del sistema preposicional para expresar las relaciones de '*lateralidad*', corroborado por E. Lorenzo (1971: 50), al señalar que este

tipo de relación no es representada por ninguna preposición del inventario académico. Se produce una diferencia respecto a otras lenguas, como por ejemplo con el alemán, que dispone de preposiciones propiamente dichas para expresar las relaciones de ‘lateralidad’, **junto a**; ‘apartamiento’, **fuera de**; ‘valor concesivo de dificultad’, **pese a**, etc. Por otra parte, la teoría gramatical no coincide en atribuir una categoría gramatical a estas construcciones. Un enfoque funcional en el análisis de estas unidades lleva a establecer una diferencia categorial, atendiendo a la presencia o ausencia de la preposición en las nuevas unidades analíticas. Así, se considera que pertenecen a la categoría de los adverbios las formas **antes**, **después**, **encima**, etc., mientras que las formas **antes de**, **después de**, **encima de**, etc., son analizadas como locuciones prepositivas, toda la construcción adquiere valor ‘preposicional’ y, como tal, su valor relacional se manifiesta a través del término. Esta diferenciación no se establece si el análisis se aborda desde una perspectiva semantista. La presencia o ausencia de preposición no determina un cambio categorial. No hay diferencia semántica entre **antes** ~ **antes de**; **después** ~ **después de**; **encima** ~ **encima de**. Ambas unidades comparten el mismo estatus categorial, funcionan como elementos prepositivos, cuyo contenido semántico es de carácter ‘relacional’. El hecho de que el término preposicional aparezca en aquellas distribuciones en las que está presente la forma analítica – **antes de**, **después de**, **encima de**, etc. –, y no se explicita con las formas sintéticas correspondiente, no quiere decir que carezcan de término preposicional, que sea inexistente. El término no está presente, no se explicita, y, en consecuencia, se infiere del contexto lingüístico en el que se establece la relación preposicional. Exponemos a continuación la posición de algunos autores en relación a la vinculación entre adverbios y preposiciones.

A. Bello (1982), en relación con las preposiciones **bajo** y **tras** [→ § 1191], señala cómo a veces dejan el carácter preposicional y se convierten en adverbios, “cuando modificadas por un complemento con **de** equivalen a **debajo** y **detrás**: “preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba **tras dél**”;” **tras** él hubiera sido más propio” (Bello, A., 1982: 345).

R. Lenz (1925) argumenta el porqué de la facilidad de los adverbios de espacio y tiempo para combinarse con preposiciones [→ § 325.]. Estima que se debe a dos razones, una de carácter *lógico*, otra de carácter *etimológico*. En cuanto al carácter *lógico*: “estos adverbios designan conceptos que muy fácilmente se pueden expresar por los sustantivos abstractos, tiempo, lugar, lado, dirección”. (Lenz, R., 1925: 495). Señala, **aquí** es (*en*) *este lugar*, **entonces** es (*en*) *este tiempo*. Respecto a la razón *etimológica* manifiesta que gran parte de los actuales adverbios han tenido su origen en sustantivos: “**arriba**” *ad ripam*, “**fuera**” *foras*, de *foris* la puerta, “**luego**” loco, (Lenz, R., 1925: 495), “**hoy**” *hodie* = *hocdie* (Lenz, R., 1925: 495-496), “**ahora**” *hac hora*, etc., y las formaciones más modernas aún, como **enfrente**, **encima**, etc. ”Tales palabras regían naturalmente preposiciones que de ellas pasaron a adverbios y con ellos a preposiciones” (Lenz, R., 1925: 496). Hace referencia al número elevado de locuciones prepositivas o giros preposicionales [→ § 327.], destaca entre ellas la combinaciones de adverbios o frases adverbiales (sustantivos precedidos de preposición) seguidos de preposiciones: **dentro de**, **antes de**, **delante de**, **después de**, **cerca de**, **junto a**, etc. De la forma **encima de**, precisa el autor “ya es sustantivo con preposición, aunque se escribe en una palabra como **alrededor de**” (Lenz, R., 1925: 499). Referente a la clasificación lógica de los adverbios [→ § 141.], establece el parentesco de los adverbios *determinativos* con las preposiciones y conjunciones: “muchos de los adverbios *determinativos* son palabras que expresan relaciones y están estrechamente

emparentados con los pronombres, las preposiciones y las conjunciones. No es raro que una misma palabra sirva para varios oficios.” (Lenz, R., 1925: 214).

G. Galichet (1950) apunta que el adverbio, por su independencia respecto al verbo, posibilita el paso o transmutación a los elemento de relación: “el carácter abstracto del adverbio, su independencia relativa con respecto al verbo, el hecho de que expresa circunstancias del proceso, contribuye a hacerle pasar fácilmente a las especies de relación, en particular a la de las preposiciones. Así, la palabra “**detrás**” en las frases “*los alumnos marchaban **detrás***” y “*marchaban **detrás del** coche*”; en el primer caso es adverbio; en el segundo, preposición. Inversamente, ciertas preposiciones, cuando pierden su función de relación, pueden convertirse en adverbios (**contra**). Los cambios entre adverbios y especies de relación son muy activos” (Galichet, G., 1950: 44). Más adelante refiriéndose al análisis de de las preposiciones señala: “en general toda palabra, desde que expresa una relación funcional entre dos elementos de lengua, tiende a perder su sentido propio y su valor gramatical original para entrar en la categoría de la preposición. Así han nacido y nacen preposiciones (Galichet, G., 1950: 50-51):

- De verbos (**durante, según**).
- De adverbios (**antes, después, bajo**).
- De adjetivos (**salvo**).

L. Tesnière (1959) sostiene que también puede ocurrir que la formación de este tipo de unidades se deba a un fenómeno de trasvaluación (interferencia de funciones), a través del cual la preposición sea transferida en adverbio, t > E. El traslativo más frecuente es la preposición (Tesnière, L., 1959: 467).

Ante > delante.
Bajo > debajo.
De > desde.
Tras > detrás.

B. Pottier (1966: 91) afirma que los *prefijos*, las *preposiciones*, las *conjunciones* llamadas de *subordinación* y algunos *adverbios* no son más que variantes combinatorias de un mismo morfema de relación que sitúa un término A con relación a un término B. En cuanto a las llamadas *frases conjuntivas* sostiene Pottier (1966: 91) que tan preposición es **para** en “*para tu hermano*” como en “*para salir*” o “*para que salgas*”. De acuerdo a este planteamiento, la única diferencia respecto al *adverbio situacional* es que el término regido no tiene necesidad de ser expresado por ser conocido del interlocutor, mencionado antes – v. gr.: *dilo **antes que** venga ~ dilo **antes de** las tres → dilo **antes** –*. F. Marcos Marín (1985), aunque acepta la tesis defendida por Pottier, hace algunas puntualizaciones al respecto. Manifiesta que el grado de fusión de **para que** es más estrecho de lo que se supone. En principio, en construcciones de carácter dubitativo, no es posible la sustitución de **que** en lugar de **si**, como ocurre en las oraciones completivas – v. gr.: “*No me lo dijo **para que** vinieras*”, “**no me lo dijo **para si** vinieras*”–. Por otra parte, la subordinante **para que** exige el subjuntivo. Supone, en opinión del autor una restricción sobre la libertad de construcción del **que** (Marcos Marín, F. 1985: 226).

M^a. L. López (1972) alude a la relación de analogía que se produce entre preposiciones y adverbios [→ § 1.5.4.]. Indica la relación analógica de los adverbios **cerca / lejos** es análoga a la correlación entre las preposiciones **ante / tras**. A partir del planteamiento de B. Pottier (1966) de que el *adverbio de situación* es una variante

combinatoria de la *preposición*, en el caso que el término regido no necesita ser expresado, la autora, en el apartado [→ § 1.5.4.] puntualiza: “es evidente que **antes** o **debajo** ponen siempre, por naturaleza, en relación dos términos. Cuando el término B no está expresado, dos soluciones se ofrecen a la lengua:

- a) Suprimirlo – v. gr.: *dilo **antes de** las tres → dilo **antes** –*.
- b) Hacer de la preposición un prefijo – v. gr.: *cava **bajo** la roca → cava **debajo**, o **socava***” (López, M^a. L., 1972: 28).

Señala, por otra parte, cómo “ciertas preposiciones son reemplazadas por otro elemento – v. gr.: **sobre, en > encima; a > aquí, allí**” – (López, M^a. L., 1972: 28). En el capítulo VII [→ § 7.16.], postula la necesidad de hacer una reestructuración de las clases de palabras. Ello implica la incorporación a la clase de las *preposiciones* algunos elementos, tradicionalmente considerados como *adverbios* – v. gr.: **antes, delante, debajo, detrás**, etc. –. “Funcionalmente no hay ninguna diferencia entre *lo dijo ante el rey, lo dijo delante del rey* y *lo dijo delante*; en los tres casos estamos en presencia de tres preposiciones de igual sentido” (López, M^a. L., 1972: 144). Señala que el adverbio **antes** no es sino la preposición **ante** con valor temporal. Indica que algunas de las objeciones que pueden hacerse en ese intento de unificación entre *preposiciones* y determinados *situativos* es el hecho de que no son totalmente permutables. “No podemos decir *el libro está bajo* o *el libro está debajo de*. Pero, en mi opinión, esto no constituye motivo suficiente para separar estas formas en dos categorías distintas. Podemos salvar la dificultad considerando que las formas **bajo** y **debajo de** exigen llevar explícito el término de la relación, y que cuando éste falta lleva solamente delante la forma **de-**, que viene a sustituir el término elidido” (López, M^a. L., 1972: 144-145).

M. Seco (1972) habla de las *locuciones prepositivas*, como la combinación de adverbios, sustantivos y adjetivos, con preposiciones <<vacías>> [→ § 13.1.4.], a la vez que menciona las posibilidades de las locuciones prepositivas de base adverbial de establecer equivalencias con determinadas preposiciones simples. La preposición más empleada en esa distribución es **de**, “Esta preposición es la que normalmente se emplea como introductora de complementos de *adverbios*: **antes, después, encima, debajo, delante, detrás, dentro, fuera, cerca, lejos, en medio**. El <<significado>> encerrado en el adverbio se suma entonces a la <<función>> enlazadora aportada por la preposición, y la unión de las dos palabras, concurriendo sus respectivos ingredientes, se convierte en una nueva preposición: **antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. Algunas de estas uniones, llamadas locuciones prepositiva, son casi del todo equivalentes a las preposiciones simples, y en ocasiones más usadas que éstas: **delante de = ante; encima de = sobre; debajo de = bajo; detrás de = tras**. A estas locuciones prepositivas hay que añadir una formada con **a: junto a**” (Seco, M., 1972: 179).

P. Carbonero Cano (1975) hace referencia a la importancia de la lexicalización como procedimiento en la formación de las unidades prepositivas [→ § 5.3.1.]. “Mucho de los nexos de subordinación españoles son formas compuestas lexicalizadas y convertidas en una sola lexía. Pero en muchos otros casos la lexicalización no es completa, y puede considerarse, o bien como construcción del hablante – en la que cada componente conserva su valor como unidad autónoma – o bien, como unidad memorizada, pues la realidad es que tal elemento se encuentra en un proceso intermedio” (Carbonero Cano, P., 1975: 77-78). Pone como ejemplo el caso de **ante**, preposición, que puede ser sustituida por **delante de**, captada como una sola unidad. Sucede lo mismo con **tras** y

detrás de. “Desde el momento que las encontremos como unidades memorizadas y cuyos elementos constitutivos han perdido su valor autónomo, los consideramos como nexos subordinantes” (Carbonero Cano, P., 1975: 78). El componente semántico de ciertas formas lexicalizadas es de naturaleza adverbial [→ § 5.3.2.1.] – v. gr.: **antes, junto, después,** etc. –, aunque la función circunstancial puede ser desempeñada por la variante NEXO + SN – v. gr.: **al cabo de, a medida que, a pesar de, en torno a,** etc. –.

En *Deixis espacial y temporal del sistema lingüístico* (1979), dedica un apartado al estudio de los *mostrativos* [→ § 2.1.1.], que responden a dos tipos: *demonstrativos* y *nexivos*. Con ellos se puede operar tanto en el sistema espacial como en el sistema temporal. Los primeros responden a una deixis absoluta, dado que el punto de referencia siempre está implícito en ellos, de manera interna. No necesitan una ampliación sintáctica de su referencia: **aquí, hoy, entonces, ahora,** etc. En cambio, los *nexivos*, a diferencia de los anteriores, son mostrativos que expresan una deixis relativa, tienen la facilidad de convertirse en unidades de funcionamiento similar a los nexos, el punto de referencia no está contenido en ellos y necesitan, por tanto, una complementación sintagmática, que informa sobre el punto de referencia de la situación expresada. Comparten estas características las formas: **lejos, cerca, encima, debajo, antes, después,** etc. Para señalar la referencia necesitan una complementación, que es introducida normalmente por la preposición **de:** **lejos de, cerca de, encima de, debajo de, antes de, después de,** etc. Planteamiento al que hace referencia en “¿Dónde está el punto de referencia?” (1995-96). Indica que en este tipo de unidades, el punto de referencia no forma parte de su significado interno, sólo se establece en el discurso – v. gr.: “*lejos de la ciudad; delante de la casa; después de la cena.* El punto de referencia podría haber sido otra entidad, distinta a las señaladas: *de la ciudad, de la casa, de la cena* (Carbonero Cano, P., 1995-96: 721). Alude a las dos posibilidades sintácticas a través de las cuales estas unidades pueden expresar el punto de referencia, de forma *explícita* o *implícita*, dependiendo que reciban una prolongación sintagmática (referencia *explícita*), o de que no la reciban (referencia *implícita*). En este caso, el hablante interpreta la referencia por otros datos del contexto, ya sea el contexto lingüístico inmediato (contexto), ya sea el entorno comunicativo en que se produce el mensaje – v. gr.: *no llevo nada encima; eso lo vemos después* – (Carbonero Cano, P., 1995-96: 727).

El apartado [→ § 2.1.2.], lo destina al análisis del funcionamiento sintáctico de adverbios, preposiciones y conjunciones y a sus posibilidades de traslación o conversión. Destaca dos posibilidades de funcionamiento de los adverbios nexivos: como aditamento y como elemento de relación. Como aditamento, desarrolla la función adverbial propiamente dicha. La referencia queda implícita en el contexto o en la situación – v. gr.: *viene después; está delante* –. Como elemento de relación, preposición o conjunción. El punto de referencia está explícito y de ahí la necesidad de una complementación sintagmática, que informe sobre el punto de referencia de la situación expresada:

Después de la cena ~ después que viniste.
Antes de tu llegada ~ antes que llegaras.

Se observa las posibilidades de conversión de determinados adverbios en elementos de relación mediante la acción de los traslativos **de** o **que** respectivamente. A partir de esta doble posibilidad de funcionamiento de los adverbios nexivos, analiza la estrecha vinculación entre estos y las preposiciones, sirviendo de base cada uno de ellos para

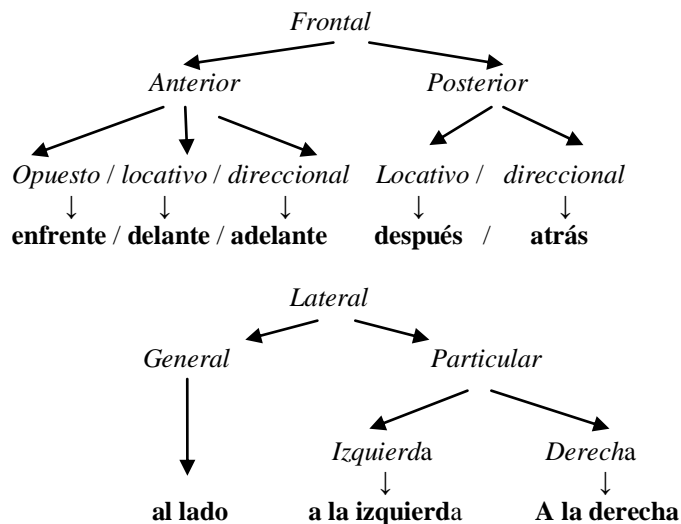
crear nuevos nexos. A este respecto afirma: “En definitiva, diacrónicamente muchos adverbios se han formado a partir de preposiciones, y sincrónicamente muchas preposiciones se forman a partir de adverbios” (Carbonero Cano, P., 1979: 36). Cita a modo de ejemplo, la preposición **tras**, cómo en su evolución al unirse a la preposición **de**, dio la forma adverbial **detrás**, que en un proceso de formación posterior, al tomar de nuevo la preposición **de**, se convirtió en nexo prepositivo: **tras** > **detrás** > **detrás de**.

Acerca del proceso de formación de nuevas unidades puntualiza: “a causa de esto, se da el caso de encontrarnos dos unidades de valor similar, pero de distinta construcción: **tras** (sintética) y **detrás de** (analítica)” (Carbonero Cano, P., 1979: 37). En el intento de establecer la sistematización de los distintos tipos de unidades adverbiales, establece el autor distintos subsistemas: personales, espaciales y temporales respectivamente. Los rasgos significativos que definen a las unidades que forman parte del subsistema de los *descriptivos dimensionales* [→ § 3.3.2.], responden a una doble oposición. Una primera distinción se establece en torno a los planos de ‘verticalidad’ / ‘horizontalidad’, cuyo punto de referencia responde a los rasgos de ‘superioridad’ / ‘inferioridad’ (eje vertical) y a los de ‘anterioridad’ / ‘posterioridad’ (eje horizontal). A partir de aquí, las unidades de cada uno de los subsistemas se definen por los rasgos de ‘locativo’ y ‘direccional’. Las unidades que conforman el subsistema de los *descriptivos dimensionales* son las siguientes:

- | | |
|---|--|
| <p>A) Orientación en el eje vertical /</p> <p>a.1) <i>Superior</i> / <i>Inferior</i>
 ↓
 Encima, arriba / debajo, abajo</p> <p>a.2) <i>Locativo</i> / <i>Direccional</i>
 ↓
 Encima, debajo / arriba, abajo</p> | <p>B) Orientación en el eje horizontal.</p> <p>b.1) <i>Anterior</i> / <i>Posterior</i>
 ↓
 Delante, enfrente, adelante / detrás.</p> <p>b.2) <i>Locativo</i> / <i>Direccional</i>
 ↓
 Delante, enfrente / adelante</p> |
|---|--|

Más adelante, completa la clasificación de los *descriptivos dimensionales* en el eje horizontal, donde establece dos rasgos significativos *frontal* y *lateral*. Cada uno de estos subsistemas se opone por los rasgos de *anterioridad* / *posterioridad* y por los rasgos de *general* / *particular*, respectivamente (Carbonero Cano, P., 1979: 99).

Eje horizontal: Frontal / Lateral



Señala el autor que la diferencia entre el subsistema frontal y lateral radica en que éste necesita de otros recursos sintácticos, construcciones sintagmáticas prepositivas – v. gr.: **al lado, junto, a la derecha, a la izquierda** –.

A diferencia del subsistema anterior, el subsistema de los *descriptivos no dimensionales* [→ § 3.3.3.] está integrado por aquellos situativos espaciales, no orientados en determinada dirección. En las relaciones que establecen se aprecian los rasgos de ‘*distancia*’ – **cerca, lejos** – e ‘*interioridad*’ – **dentro, adentro / fuera, afuera; alrededor** –. Las unidades que poseen el rasgo de apreciación de ‘*distancia*’ no disponen de unidades formales para expresar el doble enfoque: *locativo / direccional*. La misma forma admite el doble valor de funcionamiento – v. gr.: *Mirar lo que está lejos; voy muy cerca* –. Por el contrario, las unidades definidas en las que se aprecia el rasgo de ‘*interioridad*’, disponen de unidades formales para expresar el doble enfoque: *locativo / direccional* (cfr.: cuadro nº 3).

Cuadro nº 3.

	INTERIORIDAD	EXTERIORIDAD
LOCATIVO	DENTRO	FUERA ALREDEDOR
DIRECCIONAL	ADENTRO	AFUERA

En relación con las unidades que forman parte del sistema temporal, considera que aun teniendo el sistema espacial y el sistema temporal su propio paradigma de formas específicas, no existe una total independencia entre ellas [→ § 4.4.]. A modo de ejemplo cita la forma **adelante**, forma propia del sistema espacial muy utilizada con sentido temporal de futuro – v. gr.: *Más adelante aún* –. “Es perceptible una semejanza de formas y estructuras entre algunas unidades de uno y otro sistema, lo que puede denotar en su origen una interpretación común y similar de las dimensiones espaciales y temporales” (Carbonero Cano, P., 1979: 131). Establece un paralelismo entre las unidades de cada uno de los sistemas, atendiendo a los rasgos de: ‘*anterioridad*’ / ‘*posterioridad*’ (cfr.: cuadro nº 4).

Cuadro nº 4.

OPOSICIÓN	‘ANTERIORIDAD’	‘POSTERIORIDAD’
S. ESPACIAL	DELANTE ADELANTE	DETRÁS ATRÁS
S. TEMPORAL	ANTES TEMPRANO	DESPUÉS TARDE

La valoración que realiza de la correlación establecida entre las unidades de ambos sistemas, lo hace de acuerdo con dos variables: la experiencia directa del hablante y la experiencia de la época. Así lo manifiesta: “En el campo espacial, la orientación respecto a lo que es ‘*anterior*’ y ‘*posterior*’, surge de la experiencia directa del hablante sobre su propia posición en el espacio. En el campo temporal, la orientación respecto a lo que es ‘*anterior*’ y ‘*posterior*’, procede de una visión de experiencia sobre la época: ‘*anterior*’ corresponde a lo pasado y ‘*posterior*’ a lo futuro” (Carbonero Cano, P., 1979: 131-132). Parece, sin embargo, que la forma **adelante** presenta cierta contradicción,

pues en el sistema espacial se sitúa en el plano de la ‘*anterioridad*’, mientras que en el sistema temporal se sitúa en el plano de la ‘*posterioridad*’. La forma **antes**, en cambio, se utiliza para expresar la idea de pasado.

J. Roca Pons (1976) menciona la problemática que presentan ciertas locuciones prepositivas formadas por adverbios. Se refiere al tipo de locuciones del tipo: **después de**, **antes de**, etc. Contraponen dos tipos de construcción en que aparecen adverbios situativos; en unos casos, con término; en otros casos, sin él – v. gr.: *Iremos después ~ iremos después de la cena*; *Vino antes ~ ocurrió antes de tu llegada* –. La explicación que da el autor a la diferencia de significado en los dos tipos de construcciones se basa en que “en el primero, el término de la relación que implican ambas partículas es la época presente en que son pronunciadas las frases, mientras que en el segundo grupo los términos son “la cena” y “tu llegada” (...). Sin embargo, es frecuente dar al grupo o locución formado por el adverbio y la preposición simple el carácter de locución preposicional” (Roca Pons, J., 1976: 262).

J. Schmidely (1979) en el estudio semántico que realiza de las preposiciones, señala las variantes que presentan determinadas preposiciones. La variante de **bajo** (173) es **debajo de**. Evoca una situación inferior a la divisoria – v. gr.: *bajo el alero*; *bajo tierra* –. **Ante/ tras** (173-177), presentan la situación del movimiento en dos fases, desde una perspectiva horizontal. **Ante**: ‘*el más acá*’; **tras**: ‘*el más allá*’. Las equivalencias con las formas analíticas correspondientes, así como el contenido de las relaciones significativas varían, dependiendo del ámbito de referencia:

Ámbito espacial	Ámbito temporal
Ante / tras	ante / tras
‘ <i>delante de</i> ’ / ‘ <i>detrás de</i> ’	‘ <i>antes de</i> ’ / ‘ <i>después de</i> ’
	(pasado) / (futuro)

Menciona las variantes **encima de / debajo de** frente a **sobre / bajo**, en el dominio espacial. Por otra parte, las variantes **antes de / después de** frente a **ante / tras**, en el dominio temporal.

R. Seco (1980) no hace referencia a la formación de las frases prepositivas, sino a las posibles equivalencias en relación a determinadas preposiciones simples. Establece la equivalencia entre **bajo** y **debajo de**; **cabe** y **junto a**; **sobre** y **encima de**. Considera, sin embargo, que no siempre las unidades sintéticas y las analíticas pueden ser equivalentes: “hay ciertas relaciones para cuya expresión estricta no dispone el lenguaje de preposición adecuada” (Seco, R., 1980: 115).

J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975) señalan cómo la función significativa de los adverbios prepositivos o relacionales se aproxima notablemente a la de las preposiciones [→ § 6.2.2.]. Mencionan tres rasgos que los diferencia de las preposiciones:

- La posibilidad de empleo sin término: *vive cerca*.
- Su capacidad de posponerse al nombre: *calle arriba* (uso descrito por algunos gramáticos como preposiciones pospuestas).
- Necesidad de llevar una preposición cuando introducen a un sustantivo: *arriba del armario*.

Hace referencia a la posibilidad que presentan determinadas palabras de pasar de un tipo de construcción a otra, esto es, la posibilidad de transmutación o recategorización. Alude al caso de **cerca**, de origen prepositivo, se empleó sin preposición en la época clásica, posteriormente por analogía, tomó la preposición **de**. **Tras** y **bajo**: se utilizan con preposición en la lengua actual: *que **tras de** la calma tengamos las tempestades*. En definitiva, la cercanía entre *adverbios* y *preposiciones* es de carácter significativo, “por su comunidad de significado”, lo que explica desplazamientos del área de usos. Pone de manifiesto como en la actualidad el uso de **tras** con el significado de ‘*en seguimiento de*’ es apenas perceptible, en su lugar adquiere relevancia el empleo del adverbio **detrás de**.

M. Morera Pérez (1988) manifiesta la estrecha relación de las preposiciones **sobre / bajo // ante / tras** con algunas locuciones prepositivas – **encima de / debajo de // delante de / detrás de** –. Le otorga el valor de preposiciones “aunque con menos acepciones que los elementos simples, que permiten mayor número de usos” (Morera Pérez, M., 1988: 121). Precisa que estos elementos están vinculados con los adverbios **arriba / abajo // adelante / atrás**. Establece tres grupos de palabras (Morera Pérez, M., 1988: 122):

Sobre	Encima	Arriba
Bajo	Debajo	Abajo
Ante	Delante	Adelante
Tras	Detrás	Atrás

Concede el valor preposicional a los elementos de la columna izquierda y central. A la categoría de los adverbios pertenecen los elementos de la columna de la derecha. Así, las formas **encima, debajo, delante** y **detrás** “son variantes combinatorias de los primeros, obligatorios cuando el régimen preposicional se encuentra elíptico – v. gr.: *Hay un sofá **detrás** (la puerta) –*” (Morera Pérez, M., 1988: 122-123). De estar presente el régimen preposicional, es necesario el empleo de la forma **detrás** seguida de la preposición **de**, o bien la presencia de la forma simple correspondiente, **tras**. Señala como características específicas de las locuciones prepositivas las siguientes (Morera Pérez, M., 1988: 123-124):

- a) No admiten gradación: * *El sofá está más **detrás***.
- b) Alternancia de las formas analíticas con las formas sintéticas correspondientes en un mismo contexto; sin embargo, las formas **delante de, detrás de**, etc. se refieren siempre al universo espacial y temporal, mientras que las formas simples, **ante, tras**, etc., tienen un campo de aplicación a los tres universos, espacial, temporal y nocional respectivamente.
- c) Vinculación de determinadas variantes prepositivas con alguno de los universos. **Después de**, vinculada fundamentalmente con el universo temporal, mientras que las formas **delante de** y **detrás de** tienen su aplicación en el universo espacial.

En relación con las formas adverbiales **adelante, atrás**, etc., a diferencia de las unidades del grupo anterior, presentan las características siguientes (Morera Pérez, M., 1988: 124-125):

- 1) Admiten gradación: *Juan estaba más **atrás** que yo*.
- 2) Forman parte de determinadas combinaciones sintagmáticas de carácter nominal en las que las formas adverbiales se posponen al sustantivo: *meses **atrás**, calle **arriba***, etc. “En todas esas combinaciones adverbiales, las palabras en cuestión presentan

vestigios del originario sentido direccional del prefijo *a-*” (Morera Pérez, M., 1988: 125).

El punto de vista que manifiesta el autor en *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso* (1988) en relación al estudio de las unidades que nos ocupa, difiere del planteamiento desarrollado en *Teoría preposicional y evolución del sistema preposicional español* (1998), donde postula la identidad categorial de *preposiciones* y *adverbios*. Las diferencias se producen desde el punto de vista de la significación primaria. El *adverbio* posee significación primaria, descriptiva o mostrativa que “concreta la significación primaria del sustantivo, que se encuentra en la base semántica de su esquema semántico y la segunda, no (...). Las preposiciones son los únicos signos de la lengua donde la significación categorial “sustantiva” se manifiesta en estado puro”— (Morera Pérez, M. 1998: 31). Por esta razón “la preposición siempre rige un nombre sustantivo o un adverbio, que tiene como misión concretar, precisar o carnificar ese contenido sustantivo abstracto” (Morera, 1998: 28). En consideración a este planteamiento, postula la existencia de elementos lingüísticos que ocupan un lugar fronterizo entre estas dos clases de signos. Entre ellos destaca la situación de los signos **sobre / bajo // ante / tras** [→ § 3.], portadores de significación dimensional externa – lo que las vincula con las preposiciones, a diferencia de los adverbios, cuyo punto de referencia es de naturaleza interna –. Por otra parte, el punto de referencia nominal aparece precisado por la disposición y orientación en el espacio – lo que explica su estrecha vinculación con los adverbios –. Se diferencian estas unidades de otras preposiciones como **desde, hacia, entre**, etc., en que éstas son portadoras, al igual que las anteriores, de significación dimensional externa, pero su punto de referencia nominal se encuentra desprovisto de precisión semántica. En cuanto a las posibilidades semánticas y sintácticas de estos elementos señala el autor, entre otras, las siguientes:

1. Las posibilidades de adverbialización, sin la necesidad de un complemento, sólo con la adquisición de determinada significación primaria. Cita como ejemplo la forma **ante**, con sus dos posibilidades funcionales, como preposición y como adverbio, en ese caso bajo la forma **antes**.

2. La estrecha vinculación que presentan con los adverbios espaciales o temporales, del tipo **pues, encima, luego**, etc., e incluso con otro tipo de locuciones como: **al lado de, junto a, cerca de, próximo a**, etc. En su opinión esto no quiere decir que haya identidad semántica entre esas unidades. “Las formas **encima** y **arriba**, por ejemplo, no significan lo mismo que **sobre**, sino que implican contenidos primarios distintos. Por otra parte, respecto de combinaciones como **al lado de, junto a, próximo a, alrededor de, cerca de**, etc., hay que tener en cuenta que no se trata de <<equivalentes preposicionales>>, de elementos semánticamente simples, como quieren algunos autores, sino que se trata más bien de sintagmas, de unidades complejas o construidas, que, naturalmente, hay que analizar desde el punto de vista sintáctico” (Morera Pérez, M. 1998: 45).

3. Estas unidades prepositivas presentan la particularidad de que, en determinados contextos, el régimen preposicional es introducido por la preposición **de** – v. gr.: *tras la pared ~ tras de la pared; bajo la mesa ~ bajo de la mesa*, etc. –. Estas posibilidades combinatorias, en su opinión, no influyen en el contenido de la preposición. Habla de equivalencia denotativa entre la construcción sin preposición **de** y la construcción con preposición **de**, no de equivalencia semántico-sintáctico: “mientras que en el primer caso el contenido nominal de la preposición **ante, tras, sobre** o **bajo** aparece directamente complementado por un sustantivo en caso recto, en el segundo, dicho

contenido nominal aparece complementado indirectamente por un sintagma preposicional que implica una significación dimensional externa de sentido ‘ablatoivo sin extensión’” (Morera Pérez, M. 1998: 45).

La propuesta de F. Osuna García (1991), en la clasificación que establece de las frases prepositivas, responde a dos variables, de las que hicimos referencia en el apartado [II.3.3.], “El proceso de gramaticalización, origen de la formación de las locuciones prepositivas”: a) frases prepositivas: construidas a partir de un adverbio: **delante de**; b) frases prepositivas: construidas a partir de un lexema: **de acuerdo con, junto a, debido a**¹⁶.

En relación con las construcciones del tipo **delante de, antes de, después de, encima de, debajo de**, [→ § 2.2.1.], el autor considera que estos signos no clasifican la realidad. Son considerados *nominales gramaticales* y al igual que todo nominal gramatical, la designación se hace por medio del contexto y la situación, v. gr.: – *Todos estamos aquí ~ nosotros íbamos delante* –. Las formas **aquí** y **delante** designan un referente particular identificativo. Cuando el contexto y la situación no son suficientes para identificar un referente, el hablante aporta una complementación que precise lo designado por el primer nominal, v. gr.: – *Todos estamos aquí en el salón; Nosotros íbamos delante de ellos* –. La función sintáctica que el autor concede a estos elementos añadidos es la de cualquier complemento nominal, esto es, la de ser determinantes de la designación. Estima que no hay equivalencia lingüística entre las formas: **antes de ~ ante; encima de ~ sobre** y cualquiera de las locuciones prepositivas ~ las preposiciones. En su opinión la única forma de justificar la semejanza es aludiendo a la realidad comunicativa. Esta realidad comunicada no es objeto de la lingüística. Otro de los argumentos empleados que intenta justificar las posibles equivalencias es la prueba de la conmutación. Prueba que para Osuna es una trampa, “dado que la conmutación recoge normalmente alternancias que no parecen romper el mensaje comunicado; pero esto no quiere decir que sean equivalentes en cuanto a su organización interna” (Osuna García, F., 1991: 81). Establece la diferencia entre **ante**, preposición, y **antes**, nominal gramatical, lleve o no lleve determinante de la designación.

A diferencia de los casos anteriores, las formas **debido a y junto a** [→ § 2.2.3.], sí las considera frases prepositivas: “podemos afirmar que la expresión *locución prepositiva* sólo sería aplicable, de entre las formas catalogadas tradicionalmente como tales, a aquellas combinaciones sintácticas representadas en **debido a y junto a**, ya que el lexema ha dejado de ser el núcleo de la referencia. En los demás casos, no había locuciones prepositivas, pues el lexema es el núcleo de la referencia o, si se trata de las formas **antes, delante**, etc., porque el nominal gramatical es el núcleo de la designación” (Osuna García, F., 1991: 85). Cita los siguientes ejemplos: “*La casa se hundió debido a las lluvias*”; “*El niño se durmió junto a la chimenea*”. La argumentación en que se sustenta su tesis es que en estas construcciones la complementación del lexema verbal es la de complemento circunstancial de causa y lugar respectivamente, son determinantes de la designación. En estos casos la función sintáctica no está determinada por la función referencial de los lexemas “debido” y “junto”, no tienen referencia autónoma. El núcleo de la referencia son *las lluvias y la chimenea*.

¹⁶ Vid. la valoración que realiza Osuna García, F. (1991) de las frases prepositivas en los apartados [→ § 2.2.1., § 2.2.2., § 2.2.3.].

M^a. V. Pavón Lucero (2000) aborda la vinculación entre preposición y adverbio desde distintos ángulos:

1. *El adverbio como núcleo de frases prepositivas* [→ § 9.2.4.3.]

En este apartado [→ § 9.2.4.3.], se da cuenta de determinados tipos de locuciones prepositivas, que responden a los esquemas diversos y entre ellos alude a la combinación de adverbios con preposiciones: **fuera de**; **lejos de**; **a más de**; **en cuanto a**; **por encima de**; **por entremedias de**. Construcciones que considera poco productivas. Apunta cómo el sentido ‘locativo’ de **fuera de** y **lejos de** – v. gr.: *está fuera de su casa*; *vive lejos de Madrid* –, sufre a veces, una traslación al plano nocional. De ese modo, **fuera de** pasa a significar ‘*aparte de*’ y **lejos de** adquiere el significado negativo, equivalente al de la preposición ‘*sin*’ – v. gr.: *fuera de los estudios, no tiene otra preocupación*; *lejos de pensar en ello, actuó como si no hubiera ocurrido nada* –. Puntualiza que en estos mismos contextos, de suprimir el término, el significado sería solamente de carácter ‘locativo’ – v. gr.: *Fuera, no tiene ninguna otra preocupación*; *Lejos, actuó como si no hubiera ocurrido nada* –.

2. *Concatenación de preposiciones* [→ § 9.2.3.1.].

Señala una serie de distribuciones sintácticas en las que aparecen dos preposiciones contiguas, sin embargo no constituyen SP propiamente dicho. No desempeñan una función preposicional [→ § 9.2.3.]. En su opinión son casos de ultracorrección, por analogía con los adverbios locativos correspondientes: **encima**, **debajo**, **delante**, **detrás**, **enfrente**. Se establece una analogía entre: **sobre** ~ **encima de**; **bajo** ~ **debajo de**; **ante** ~ **delante de**; **tras** ~ **detrás de**; **frente a** ~ **enfrente**. La excepcionalidad la constituye la preposición **contra**, que no tiene equivalencia con los adverbios nominales. Su uso con **de** puede deberse a analogía con otras preposiciones, o bien al contagio de la locución **en contra de**. Cita los ejemplos siguientes (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 576):

*Vi dos hombres sentados frente a frente, **ante de** otra mesa.*
*Y por ningún medio que ellos que hicieron **contra de** los soldados, (...).*
*Después las medias de algodón, y **sobre de** estas, (...).*

3. *La relación entre los adverbios nominales y las preposiciones* [→ § 9.3.1.]

Integran este grupo los adverbios locativos: **encima**, **debajo**, **delante**, **detrás**, **fuera**, **alrededor**, **cerca** **lejos** y los adverbios temporales: **antes**, **después**. Su denominación se debe a que todos ellos poseen características que los relacionan con las preposiciones y otras que lo apartan de esta clase de palabras y los vinculan con el nombre. En el apartado [→ § 9.3.1.1.], hace una exposición detallada de aspectos comunes y diferenciales de sendas categorías gramaticales, cuando desarrollan un sentido locativo.

A) *Aspectos comunes.*

a) Comparten una misma relación semántica, esto es, son susceptibles de expresar relaciones ‘*espaciales*’ y ‘*temporales*’ y son equivalentes entre sí:

Encima / sobre	Detrás / tras
Debajo / bajo	Enfrente / frente a
Delante / ante	

Señala la autora que la única excepción la constituye el adverbio **dentro**, que aunque conmuta con la preposición ‘**en**’ en determinados contextos, el valor de la preposición es mucho más amplio y menos específico que el del adverbio.

b) Semejanza en cuanto a la estructura interna. En primer lugar, llevan término, a diferencia de otros adverbios locativos como **aquí**, **ahí** **allí** o **arriba**, **abajo**, etc. o de los adverbios temporales **ahora**, **entonces**, **mañana**, etc. En segundo lugar, imponen restricciones sobre los elementos sintácticos que puede llevar como término: el término tanto de los adverbios nominales como de las preposiciones puede ser un sintagma nominal, pero no una oración – v. gr.: {*Delante de/ante*} *la catedral*; *{*Delante de/ante*} *que visitamos ayer* –.

B) Aspectos diferenciales.

Las diferencias entre los *adverbios nominales* y las *preposiciones*, las presentamos a modo de síntesis en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 5).

Cuadro nº 5.

	PREPOSICIONES LOCATIVAS	ADVERBIOS LOCATIVOS
Relaciones temporales	Pueden expresar relaciones temporales.	No pueden expresar relaciones temporales.
Equivalencias semánticas		No tienen equivalencia semántica con las preposiciones
Término preposicional	<ul style="list-style-type: none"> •SN u oración con verbo finito, encabezado por <i>que</i>. •No admiten una oración con infinitivo. •Tiene que estar explícito. 	<ul style="list-style-type: none"> •Idem •Los adverbios nominales, sí lo admiten. •Puede no estar explícito.
Complementos	<ul style="list-style-type: none"> •Admiten un adverbio temporal como entonces. •No admiten el demos. eso. 	<ul style="list-style-type: none"> •No admiten un adverbio temporal como entonces. •Admiten el demos. eso.
Estructura		El adverbio y la preposición de pueden aparecer separados: <ul style="list-style-type: none"> • Por coordinación. • Por inserción de algún elemento
Distribuciones: posibilidades sintácticas	Preposiciones y adverbios nominales alternan en muchas posiciones	Adverbios nominales y preposiciones alternan en muchas posiciones

Citamos algunos ejemplos señalados por la autora que corroboran la vinculación entre preposiciones y adverbios locativos. Se constatan los aspectos comunes y diferenciales [→ § 9.3.1.1.]:

a) *Relaciones temporales* (601-602).

Preposiciones locativas:

Tras la llegada de sus familiares, estuvo un tiempo sin salir de casa.

Bajo la denominación romana, la Península Ibérica fue dividida en varias provincias

**Detrás de* la llegada de sus familiares, estuvo un tiempo sin salir de casa

**Debajo de* la denominación romana, la Península Ibérica fue dividida en varias provincias.

El único adverbio, susceptible de expresar relaciones temporales, es el adverbio **dentro** [→ § 10.8.2.1].

b) *Comportamiento sintáctico* (602).

b.1. *Término.*

b.1.1. SSNN (602-603).

No llegó **hasta** las tres.

Se marchó **después de** las cuatro.

Ha estado fuera **desde** las ocho.

Se fue a dar una vuelta **antes de** las cinco.

b.1.2. Oración (verbo finito, encabezada por *que*) (602).

Te esperó **hasta** que le dijeron que no vendría.

No ha vuelto a dirigirme la palabra **desde** que discutimos.

Antes de que digas nada, escúchame.

Se quedó muy deprimido **después de** que su proyecto fuera rechazado.

b.1.3. Oración de infinitivo (602).

*No he vuelto a verle **desde** discutir con él.

*A Luisa no le gustaba el bacalao **hasta** comerlo en mi casa.

Se marchó **después de** cenar.

Se puso a llorar **antes de** decir nada

La preposición **hasta** admite introducir una oración de infinitivo, cuando al significado *temporal* se añade un matiz *final-consecutivo*.

b.1.4. Obligatoriedad de que el término esté explícito (603).

Vamos a mi casa / *No lo pongas **sobre** / *Déjalo **bajo**.

Está muy **cerca**.

Lo veremos **después**.

No lo pongas **encima**.

Déjalo **debajo**. *No lo pongas **sobre**; *déjalo **bajo**.

Los adverbios nominales tienen la posibilidad de que el término preposicional no se manifieste de forma explícita.

b.2. Complementos temporales: **entonces, eso** (602).

No se fue **hasta** {*entonces* / **eso*}.

Desde {*entonces* / **eso*}, comenzó a actuar como una persona absolutamente normal.

Yo ya le había visto **antes de** {*eso* / **entonces*}.

Después de {*eso* / **entonces*}, no me quedaron ganas de volver a discutir con él

c) Estructura: separación adverbio y preposición **de** (603).

c.1. Coordinación

No sé si iremos **antes o después de** la cena.

No sé si está más **cerca de** tu casa o **de** la mía.

c.2 Inserción de un modificador.

Se paró **delante**, precisamente, **de** tu puerta.

Vive **enfrentito** mismo **de** tu casa.

d) Distribución: alternancia entre adverbios nominales y preposiciones (603-604).

Se paró {*ante* / *delante de*} tu puerta.

Pon el jarrón {*sobre* / *encima de*} la mesa.

Hay que cortar los arbustos **de** (*detrás de* / ?? *tras*) la casa.

Se ha roto el jarrón **de** (*encima de* / ?? *sobre*) la mesa.

Se lanzó **desde** (*encima de* / ?? *sobre*) el tejado; Pasó **por** (*delante de* / ?? *ante*) tu puerta.

En los tres últimos ejemplos, en los que el adverbio se constituye en término de una preposición, que a su vez selecciona un complemento locativo, las construcciones con adverbios resultan más usuales que las construcciones con las preposiciones correspondientes: *Hay que cortar los arbustos de (detrás de / ?? tras) la casa; Se ha roto el jarrón de (encima de / ?? sobre) la mesa; Se lanzó desde (encima de / ?? sobre) el tejado; Pasó por (delante de / ?? ante) tu puerta.*

J. de Bruyne (2000), en el estudio que realiza sobre el significado de las preposiciones simples del español, no sólo se centra en el contenido a nivel de lengua, aborda también el estudio de las variaciones en el uso. Indicamos los casos en los que es posible la equivalencia entre preposiciones y determinados adverbios situacionales. En relación con la preposición **ante** [→ § 10.2.], señala que su función principal es la de indicar ‘*lugar*’. Menciona las posibilidades de conmutación por otro tipo de construcciones, como ‘**delante de**’, ‘**en presencia de**’ o ‘**frente a**’, tanto en sentido físico como figurado. Como complemento a su exposición, en la nota 3, alude a la posición de algunos autores: “Ciertos autores recomiendan incluso esta sustitución, por presentar como ventaja una mayor economía (...). Según Moliner (DUE I: 1991), con el significado de <<delante de>> o <<en presencia de>>, en sentido material se emplea con cierta solemnidad o el lenguaje literario, por ejemplo en frases como *Se prosternó ante el rey* o *Ante mí se extendía un paisaje maravilloso*. Para Alarcos (1994: 216), **ante** es una de las preposiciones que se utiliza con naturalidad en la lengua escrita o cuidada, pero son raras en el uso coloquial donde <<en lugar de **ante** aparece el adverbio **delante (de)**>>” (Bruyne, J., 2000: 661).

De la preposición **bajo** [→ § 10.3.], destaca el valor de ‘*posición o situación inferior*’; ‘*dependencia o sometimiento*’ (también en sentido figurado). Menciona que la locución prepositiva **bajo de** es más propia de la lengua literaria y se emplea exclusivamente con el sentido de ‘*lugar*’. Entre las fuentes consultadas cita el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1986) de M. Seco y *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso* (1988) de M. Morera Pérez. El *DDDLE* (1966: 67) considera inadecuada la construcción **bajo de**, hace la observación de que es típico del español de América y se explica por influjo del inglés. M. Morera Pérez (1988: 338) comparte este planteamiento, subraya que su empleo afecta también al español peninsular. Señala el uso anticuado de la preposición **cabe** [→ § 10.4.]. Es inusual su empleo en el español moderno, queda restringido a la lengua literaria, en contadas ocasiones, y a determinadas zonas de ámbito rural. En la actualidad, se utilizan en su lugar las construcciones **junto a** y **cerca de**.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) dedica el apartado [→ § 2.3.] a la interrelación entre *preposiciones* y *adverbios*. La propuesta del autor es integrar en el conjunto de los elementos relacionantes a categorías tan divergentes, en principio, como ciertos adverbios y las preposiciones. Precisa que la diferencia en cuanto al funcionamiento sintáctico de estos elementos se debe a problemas contextuales (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 83). Más adelante insiste en la misma idea. “Nuestra propuesta basándose en una configuración semántico-pragmática, englobará a elementos tradicionalmente considerados como preposiciones y adverbios, consistiendo su diferencia únicamente en problemas de funcionalidad sintáctica, pues la preposición llevará explícita la base mientras que en los adverbios la base estará dada contextualmente. Las locuciones prepositivas también pueden construirse sintácticamente como adverbios o preposiciones” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 90). En su opinión, el hecho de que haya diferencias de elementos que pertenezcan a una misma categoría, se vincula a los principios científicos en que se sustenta la diversidad prototípica (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 91). Considera que cuando un adverbio cambia a un estatuto preposicional es un ejemplo de categorización. Del mismo modo, cuando una preposición pierde su contenido categorial y se convierte en mero marcador de una función sintáctica, el grado de gramaticalización es mucho mayor. Manifiesta la estrecha vinculación entre las *preposiciones* y los *adverbios nominales* [→ § 2.3.1.]. Interrelaciona dos variantes adverbiales con las preposiciones correspondientes:

Arriba	encima (de)	sobre
Abajo	debajo (de)	bajo
Adelante	delante (de)	ante
	enfrente (de)	frente a
Atrás	detrás (de)	tras
Adentro	dentro (de)	en
Afuera	fuera (de)	

Hace una serie de puntualizaciones en relación con las características que presentan estos elementos. Los adverbios de la columna de la izquierda necesitan a nivel semántico un término de relación, aunque sintácticamente no lo precisen, pues viene determinado por el contexto. En cambio los elementos de la columna central y derecha mantienen una estrecha vinculación semántica y sintáctica, necesitan la presencia de un término, aunque éste puede estar explícito (obligatoriedad de la preposición **de**) o dado por el contexto (ausencia de la preposición **de**). Menciona las peculiaridades que presentan las preposiciones, lo que las diferencia de los adverbios:

- 1) Las preposiciones pueden expresar relaciones temporales, los adverbios, no.
- 2) Las preposiciones temporales, a diferencia de los adverbios, pueden llevar como término una oración de infinitivo.
- 3) Las preposiciones admiten como complemento un adverbio temporal como **entonces**, pero no un demostrativo como **eso**.
- 4) En cuanto a la distribución, las preposiciones y adverbios nominales cuando son términos de una preposición, resultan más naturales las construcciones con adverbios que las construcciones con preposiciones.

El mismo planteamiento lo hace explícito al referirse a la tipología de los adverbios locales: “la organización adverbial, preposicional o adverbial intransitiva es secundaria desde el punto de vista semántico, pues, para el caso que nos ocupa, lo único que manifiesta son funcionamientos sintácticos diferentes de un mismo concepto funcional metalingüístico: *elemento relacionante*” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 101).

E. Alarcos Llorach (2004) menciona la posibilidad de equivalencia entre la preposición y un segmento complejo que haga referencia a un mismo sentido. A estas unidades complejas se les denomina *locuciones prepositivas* y las define como combinaciones “de adverbio (o sustantivo adverbializado) con preposición (**encima de**, **delante de**, etc.)” (Alarcos Llorach, E., 2004: 268). Cita a modo de ejemplo: *Puso el libro sobre la mesa; Puso el libro encima de la mesa*. Señala como en este tipo de unidades su contenido gramatical – semántico y funcional-, se escinde en dos de sus componentes. Alude a este proceso en los siguientes enunciados, v. gr.: – *Se enfadaron por una tontería; Se enfadaron a causa de una tontería* –, “donde el valor léxico y el índice funcional fundidos en la preposición *por* quedan como desglosados en los elementos componentes de la locución *a causa de*” (Alarcos Llorach, E., 2004: 268). Señala dos tipos de locuciones prepositivas (Alarcos Llorach, E., 2004: 269):

- a) Unas, constituidas por adverbios, del tipo: **encima de**, **delante de**, etc., con posibilidad de funcionar por sí solos – v. gr.: *lo puso encima* –.
- b) Otras, que requieren la presencia de un adyacente especificador, esto es, no pueden prescindir del elemento prepositivo, introductor de un SN. Pertenecen a este grupo construcciones del tipo: **a causa de**, **acerca de**, **con arreglo a**, **en virtud de**, **con objeto de**, **gracias a**, **por culpa de**, etc. Estas construcciones, a diferencia de las construcciones del primer grupo, no pueden funcionar por sí solas como adverbios en el caso de suprimir el elemento prepositivo (**acerca*, **a causa*, **con arreglo*, **en virtud*, etc.).

En [→ § 281.], se hace referencia al uso de determinadas frases prepositivas como sustitutas de formas que están en desuso, hoy formas arcaizantes. Es el caso de la preposición **cabe**, cuyo sentido es expresado por la locución prepositiva ‘**junto a**’, o la preposición **so**, que relegada a construcciones adverbiales, tales como *so pena*, *so pretexto*, *so capa*, etc. fue sustituida en principio por **bajo**, forma que en el uso coloquial es más habitual la sustitución por la locución prepositiva **debajo de**. Menciona el uso más generalizado de las formas **ante** y **tras** en la lengua escrita; en cambio, en el ámbito coloquial es mucho más habitual el empleo de las locuciones prepositivas correspondientes, **delante de** y **detrás de** respectivamente. En relación con la forma **detrás de** considera que es una locución preferentemente locativa y **después de** más usual cuando se emplea con referencia temporal, al igual que la locución **además de** posee un marcado carácter de adición. En [→ § 282.], habla de la función adverbial,

desempeñada por la preposición junto al sintagma que introduce, ello se corresponde con el hecho de que determinados adverbios u otras palabras se conviertan en índice funcional con valor preposicional.

- PREPOSICIÓN > F. ADVERBIAL (que asigna al sintagma que introduce).
- ADVERBIOS > ÍNDICES FUNCIONALES PREPOSICIONALES.

El carácter adverbial que adquieren determinadas preposiciones es señalado por A. Bello (1982). Alude a las preposiciones **bajo** y **tras** que dejan de funcionar a veces como preposiciones y se convierten en adverbios “cuando modificadas por un complemento con **de** equivalen a **debajo** y **detrás**: “preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba **tras** dél”,” **tras** él hubiera sido más propio” (Bello, A., 1982: 345).

L. Gómez Torrego (2005) no analiza como locuciones preposicionales la combinación de los denominados adverbios *locativos* o *situacionales* seguidos de preposición **de**, que pueda tener el mismo significado que una preposición – v. gr.: **encima de ~ sobre** –, sino como grupos adverbiales [→ § 11.1.5.]. En su opinión, el hecho de que distintas unidades puedan alternar en determinadas distribuciones “no debe hacernos pensar que el adverbio y la preposición que lo sigue, constituyan una locución preposicional. Se trata, en realidad, de grupos adverbiales, cuyo análisis sintáctico debe de ser diferente del que corresponde a una construcción (o a un sintagma) preposicional” (Gómez Torrego, L., 2005: 646). El análisis que realiza de sendas construcciones es diferente, aunque desde el punto de vista semántico son estructuras sinónimas:

<u>Sobre la mesa</u>	/	<u>Encima de la mesa</u>
Construcción preposicional	/	Construcción adverbial
Enlace	/	núcleo
término	/	modificador
		(adverbio) (grupo preposicional)

Respecto a las construcciones de naturaleza adverbial plantea dos valores diferentes:

a) *Función adverbial*: siempre que en este tipo de construcciones, al eliminar la preposición y su término, el adverbio pueda funcionar de forma autónoma – v. gr.: **frente a ~ enfrente de; tras ~ detrás de; ante ~ delante de; entre ~ dentro de** –. No sólo funcionan como grupos adverbiales los adverbios locativos, también desarrollan esta función, adverbios de tipo *nocional* – v. gr.: **además de, a sabiendas de, aparte de**, etc. –. A modo de ejemplo, cita:

- Además de estudiar trabajo → *Además, trabajo.*
Grupo adverbial

- Lo hice a sabiendas de que no lo apreciabais → *Lo hice a sabiendas.*
Grupo adverbial

- No hay nadie alrededor de la casa → *No hay nadie alrededor.*
Grupo adverbial

b) *Función preposicional*: cuando al eliminar la preposición y su término, el adverbio ha adquirido un nuevo significado o se ha gramaticalizado parcialmente.

Sucede con las construcciones **cerca de y lejos de**, cuando no desarrollan un sentido locativo. Se utilizan en un sentido metafórico. Señala el autor los enunciados siguientes:

- **Lejos de apoyarme, me insultaron** → **Me insultaron lejos.*
- *Eso cuesta **cerca de mil euros*** → **Eso cuesta cerca.*

I. Bosque (2002) parte del hecho de que la relación entre *adverbio* y *preposición*, en algunos casos no es fácil de establecer [→ § 10.5.]. Por una parte, los adverbios en *mente* no pueden analizarse como SSPP. Por otra parte, otro tipo de adverbios, como algunos que indican lugar, están formados a partir de sustantivos (**en-cima; en-frente**), “y a su vez parecen funcionar en parte como preposiciones, lo que viene a constituir una extraña amalgama categorial” (Bosque, I., 2002: 210)

Para dar una explicación en cuanto a la relación entre *preposición* y *adverbio*, toma como punto de partida la clasificación hecha por Nebrija entre preposiciones que se construyen con genitivo (**cerca, antes, delante y detrás**) y las que se construyen con acusativo (**contra, hasta y entre**). Considera que las <<preposiciones de genitivo>> de Nebrija son antiguas preposiciones latinas, se corresponden con lo que en la tradición más cercana se llaman <<adverbios>>. Este tipo de adverbios son los denominados por el autor <<adverbios identificativos>> [→ § 10.2], cuyas propiedades los vincula más con la clase de sustantivos que con la de los adverbios. Las denominadas <<preposiciones de genitivo>> se acercan a lo que en la tradición inglesa se denominan <<preposiciones transitivas>>, que se construyen con régimen, a diferencia de las <<preposiciones intransitivas>>, que se construyen sin término. Por el contrario, deben excluirse de los adverbios denominados <<identificativos >>, algunos de los adverbios locativos, como son: **cerca** y **lejos**, pues en principio, cuando se construyen con preposición, los sintagmas que introducen no denotan lugares o posiciones espaciales. Precisa, por otro lado, que la relación argumental que **lejos** establece con su complemento es distinta de la que **encima** o **delante** establecen con el suyo. Esto le permite extracciones (relacione a distancia) – v. gr.: *la ciudad de la que estamos **cerca*** –. Extracción que no es posible con *encima*, **la mesa de la que dejé el libro **encima***. Estas relaciones a distancia, posibles en **cerca** e imposibles en **encima** lo argumenta de esta forma el autor: “la marca que las preposiciones otorgan a sus términos no es en español lo suficientemente fuerte como para permitir estas relaciones a distancia. El que se permitan con **cerca** y **lejos** parece deberse a que estas partículas no pertenecen claramente, frente a lo que Nebrija pensaba, a su primer grupo de preposiciones” (Bosque, I., 2002: 211).

II.3.3.2. OTRAS COMBINACIONES EN EL PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.

Otras formaciones prepositivas responden a aquellas fijaciones en las que la base semántica, a diferencia de las frases prepositivas del apartado anterior (*supra* II.3.3.1.), están constituidas por una categoría gramatical distinta del adverbio: sustantivo, adjetivo, verbo, etc. Desde el punto de vista semántico, expresan una determinada relación, sin embargo, en mucho de los casos el sistema prepositivo español no dispone de la forma simple correspondiente para expresar dicha relación. Desde el punto de vista sintáctico, son unidades analíticas que sustituyen al adverbio en su función de aditamento – v. gr.: **a través de, a partir de, en el sentido, con respecto a**, etc. –.

P. Carbonero Cano (1975), en el apartado [→ § 5.3.2.1.], destaca la importancia del adverbio como soporte significativo en las unidades prepositivas de construcción analítica – el adverbio como elemento específico de los valores *espaciales*, *temporales* o *nocionales* –, aunque, al hilo del planteamiento de E. Alarcos Llorach (1982: 340), precisa que la función circunstancial puede ser desempeñada por la variante NEXO + SN. A modo de ejemplo, citamos algunas de las relaciones significativas expresadas por frases prepositivas, computadas en las encuestas del habla urbana de Sevilla, que forman parte del corpus de nuestro trabajo:

1. Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o **a través de** mi familia, **a través de** lecturas, **a través** incluso **de** sueños si se quiere.”
(C₃ H₂, 263^{1º, 2º, 3º}).
2. “Pues he vivido primero en la Macarena, hasta que tuve trece años y, **a partir de** eso, he vivido ya en Triana.
(C₁ H₁, 55).
3. “Él hace Medicina Interna, pero **dentro de** la Medicina Interna lo que más me gusta, lo que más le interesa, es la Nefrología, y él está haciendo, aquí en Sevilla, sesiones de riñón artificial”.
(C₁ H₃, 82).

En 1, **a través de** (I. F.: 8~6): frase prepositiva, de base semántica nominal, desarrolla el sentido de ‘*medio ~ instrumento*’. En 2, **a partir de** (I. F.: 8~6), es el verbo en forma impersonal el componente semántico de esta frase prepositiva, que expresa un contenido de carácter ‘*temporal*’. En 3, **dentro de** (I. F.:5~19), el carácter adverbial del componente semántico es exponente de un sentido ‘*focalizador*’. Recogemos en este apartado la posición de distintos autores en relación con la conformación de este tipo de frases prepositivas. Como comprobaremos a continuación, existe un predominio de las frases prepositivas de carácter nominal, no sólo en cuanto la frecuencia, sino también en cuanto al grado de fijación. Se puede hablar de fijación casi absoluta de aquellas frases prepositivas que responden a la estructura < nombre + preposición >.

RAE ~ AALE (2009), alude a las distintas variantes con las que pueden manifestarse las locuciones preposicionales [→ § 29.9i-u]. Destaca la relevancia del sustantivo como elemento nuclear, seguido del adjetivo e infinitivo. Estos últimos forman parte de esquemas menos productivos.

1) *Sustantivo*. El sustantivo como componente semántico en la composición de locuciones preposicionales tiene una gran presencia. Las variantes nominales mencionadas son las siguientes.

1a) <<*Sustantivo + preposición*>>. Se pone de manifiesto cómo bajo el esquema <<*sustantivo + preposición*>>, se construyen un número considerable de frases prepositivas, que expresan posición o dirección; unas, referentes a la parte anterior del cuerpo [→ § 29.9i] – v. gr.: **cara a ~ de cara a**; **frente a** –; otras, mencionan lugares [→ § 29.9j] – v. gr.: – **orilla(s) de**; **esquina a y ribera(s) de** –.

1b) <<*Preposición + sustantivo + preposición*>>. Se considera esta combinación la variante más productiva. Algunas de las locuciones anteriores tienen la posibilidad de manifestarse a través de esta distribución – v. gr.: **a orilla(s) de** –. Alternan en algunos casos la primera y segunda preposición [→ § 29.9k] – v. gr.: **respecto a ~ respecto de**;

con respecto a ~ con respecto de y al respecto de –. Aunque el grado de lexicalización puede variar, es de destacar que el significado del sustantivo es muy explícito en unas, – v. gr.: **de espaldas a, en contraste con, en señal de**, etc. – y, menos patente en otras, – v. gr.: **a despecho de, a expensas de, a través de, en detrimento de, en torno (a ~ de)**. En algunas de esas locuciones se admite la sustitución del sustantivo por algún otro, con el que guarde una significación cercana [29.9n-ñ] – v. gr.: **a (petición ~ ruego ~ solicitud ~ demanda ~ sugerencia ~ requerimiento) de; de (cara ~ espaldas ~ frente) a**, etc. –.

1c) <<Artículo + preposición + sustantivo + preposición>>. La adición del artículo a la variante anterior permite la formación de un número considerable de locuciones preposicionales encabezadas por la preposición **a** – v. gr.: **a la altura de, a la busca de, a la cabeza de, a la medida de, a la orilla de, al encuentro de, al estilo de, al lado de, al pie de, al punto de, al través de**, etc. –.

2) *Adjetivo*. El adjetivo como elemento composicional de determinadas locuciones preposicionales se considera poco productivo [→ § 29.9p-q].

2a) <<Adjetivo + preposición>>. Forman parte de este esquema las locuciones: **junto a, junto con, y frontera de**, esta última de mayor uso en la lengua antigua, de uso ocasional en la actualidad en algunos países americanos [→ § 29.9p]. Se mencionan dentro de esta modalidad determinadas locuciones con verbo en forma impersonal [→ § 29.9q], v. gr.: – **tocante a (en tocante a), referente a, relacionado con** –.

2b) <<Lo + adjetivo + preposición>>. Se señala la posibilidad de “tocante” y “referente” de formar parte de esta combinación [→ § 29.9q] – v. gr.: **lo tocante a y lo referente a** –.

2c) <<En + lo + adjetivo + preposición>>. Se considera variante de la anterior y forman parte de la misma construcciones formadas a partir de adjetivos y participios verbales [→ § 29.9q] – v. gr.: **en lo referente a, en lo tocante a, a lo ancho de, a lo largo de, en lo alto de** –.

3) *Infinitivo*. El infinitivo en cuanto tal constituye la base léxica de un número reducido de locuciones preposicionales.

3a) <<Preposición + infinitivo + preposición>>. Responden a este esquema aquellas locuciones cuyo componente semántico es un infinitivo [→ § 29.9r] – v. gr.: **a juzgar por y a partir de** –. No se menciona la frase prepositiva **a pesar de**, porque se considera que esta locución se forma a partir del sustantivo “pesar”.

3b) <<Verbo + preposición>>. Se alude al verbo “pesar” en presente de subjuntivo [→ § 29.9r], a partir del cual se forma la locución **pese a**.

M. Seco (1972) hace referencia a la formación de locuciones prepositivas como la combinación de *adverbios, sustantivos y adjetivos*, con preposiciones <<vacías>> [→ § 13.1.4.]. Aunque pone de relieve el papel relacionante de determinados adverbios, que reciben la complementación mediante la preposición **de** – v. gr.: **antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. –, alude también a la formación de otro tipo de locuciones prepositivas, en las que algunas de las preposiciones <<vacías>> (**de, a, en, con**) se unen a *sustantivos* ya precedidos de otra preposición: **con arreglo a, de acuerdo con, en virtud de, en cuanto a**; o también uniéndose a ciertos adjetivos: **debido a, referente a, conforme a** (Seco, M., 1972: 179).

F. Osuna García (1991) recoge en el apartado [→ § 2.2.] la posición de algunos autores en torno al concepto y formación de las frases prepositivas en castellano, así como su posición respecto a algunas construcciones. Estima que algunas de las

construcciones consideradas en la mayor parte de los estudios gramaticales, frases prepositivas, en realidad no lo son. Entre ellas destaca la construcción de tipo nominal, **de acuerdo con** [→ § 2.2.2.]. Señala que, aunque puede pensarse que esta construcción puede funcionar en el marco oracional como locución prepositiva, dada la posible gramaticalización del lexema – invariabilidad en cuanto al género y al número –, estima, sin embargo, que el cumplimiento de este supuesto no indica que la construcción se haya gramaticalizado, “quiere decir que se usa exclusivamente con referencia conceptual” (Osuna García, F., 1991: 82). Argumenta que en contextos como “*todo salió de acuerdo con lo previsto*” y “*has actuado de acuerdo con nuestros deseos*”, la función sintáctica de *de acuerdo con lo previsto* y *de acuerdo con nuestros deseos*, responde a un complemento circunstancial de modo, los denominados, según el enfoque metodológico seguido en este trabajo, *determinantes de la intensión*, ya que amplían la intensión del lexema verbal. Esto se explica porque el lexema “acuerdo”, núcleo de la construcción, posee referencia conceptual. En cambio, no se le otorgaría esta función, si se asume que el núcleo de la referencia es “nuestros deseos” o “lo previsto”, ya que al estar dotadas de una referencia específica, no puede asumir la misma función sintáctica si no ve modificada su función referencial. a modo de síntesis señala que el lexema “acuerdo” o la construcción “de acuerdo” – v. gr.: *No hubo acuerdo; todos estábamos de acuerdo* –, tiene referencia autónoma, no se puede interpretar como un morfema de referencia auxiliar, como es el caso de las preposiciones. Esta referencia conceptual autónoma es lo que les permite que “puedan ser utilizados por los hablantes con valor referencial autónomo, sin que, aparentemente, su significado sea distinto del que tiene cuando aparece en construcciones más amplias” (Osuna García, F., 1991: 83).

M^a. V. Pavón Lucero (2000) destaca varios tipos de combinaciones, en las que predominan las combinaciones de carácter nominal – v. gr.: **cara a, camino de, a propósito de, al objeto de**, etc. –, seguidas de las construcciones cuya base semántica corresponde a un adjetivo o participio seguido de preposición – v. gr.: **conforme a, debido a, junto a**, etc. –; adjetivo u oración de relativo precedidos del neutro <<lo>> –v. gr.: *En lo que se refiere o toca a* este asunto; *Por lo que toca a* sus asuntos, etc. –. Menciona, por último, aquellas frases prepositivas que responden a esquemas poco productivos, del tipo adverbios seguidos de preposición – v. gr.: **fuera de, lejos de, a más de**, etc. –, o la combinación de verbo y preposición – v. gr.: **a juzgar por; a partir de; a pesar de**, etc. –. Es de destacar que el grado de fijación de cada una de estas modalidades está sujeto a variables diversas. Desarrollamos cada una de estas variantes:

1. *Locuciones formadas según el modelo < nombre + preposición >* [→ § 9.2.4.1.].

Considera que las locuciones que responden a este modelo presentan el mayor grado de lexicalización y forman parte del paradigma de las ‘preposiciones’. Pertenecen a este grupo construcciones del tipo: **cara a, camino de, esquina a, frente a, gracias a, merced a, orilla de, riberas de, rostro a, rumbo a**, etc. El apéndice recoge todas las variantes estructurales [I.1 § 9.5]. Damos cuenta de algunas de las características que comparten este tipo de unidades¹⁷:

1º. El *nombre* no da lugar a un sintagma nominal. Prueba de ello es que no admiten las expansiones propias de este tipo de sintagmas: no admiten artículos – **Lo pusieron la cara a la pared* –; no admiten demostrativos – **Partieron ese rumbo* –; rechazan la

¹⁷ En el apartado [→ § 9.2.4.1] se da cumplida cuenta de los rasgos que definen a este tipo de unidades prepositivas.

presencia de adjetivo y de cuantificadores – **Lo pusieron cara **aburrida** a la pared.*; **Lo hicieron **muchas** gracias a tu ayuda* –; no hay alternancia entre el complemento del nombre, precedido de la preposición **de** y los posesivos – **Dejaron el barco **su** orilla.*; **Iban **su** camino* –.

2º. En cuanto al *grado de fijación*, se encuentran a veces alternancias con otras preposiciones. En la mayoría de los casos se trata de variantes formales de una misma unidad léxica. Ej.: *camino {a / de} Madrid*; *orilla {a / de} la mar*.

3º *Cohesión interna*: existen diferencias entre los elementos que integran este tipo de locuciones prepositivas respecto a la cohesión interna: algunas admiten la coordinación de dos constituyentes encabezados por la preposición que forma parte de ellas – v. gr: *No sé si fueron **camino de** Madrid o **de** Sevilla*; *Gracias **a** su ayuda y **a** nuestros esfuerzos, conseguimos superar la situación* –.

4º El *comportamiento sintáctico* de estas locuciones es paralelo al de las preposiciones. Pueden conmutar con otras preposiciones de significado similar – v. gr: *Se paró {frente a / ante} ella*; *lo consiguieron {gracias a / por} ti* –. Admiten, al igual que las preposiciones, un número muy restringido de modificadores. Aceptan ser modificadas por adverbios de foco, pero no por cuantificadores de grado – v. gr: *Vive **justo** frente a tu casa*; *Se han ido **exactamente** camino de Madrid*; **Talavera está **más** camino de Extremadura que Toledo*.

2. *Locuciones formadas según el modelo < preposición + nombre + preposición >* [→ § 9.2.4.2.].

Se indica que un gran número de locuciones que conforman ese grupo presentan un grado de gramaticalización considerable: *[[P + N + P] [Término]]*. Apunta que los criterios que deben tenerse en cuenta son los mismos que los aplicados a las locuciones prepositivas del primer grupo, < N + P >. Por lo tanto, una determinada locución se ha gramaticalizado totalmente cuando se dan los requisitos siguientes:

- e) El nombre que forma parte de ella, no da lugar a un sintagma nominal.
- f) Presenta un alto grado de fijación.
- g) Está internamente cohesionada.
- h) Su comportamiento sintáctico es como el de las preposiciones.

Establece tres grupos de locuciones, atendiendo al grado de gramaticalización.

2.1. *Construcciones del tipo [[p + n + p] [término]], que presentan un alto grado de gramaticalización (582-583).*

Estima que las locuciones que citamos a continuación presentan un elevado grado de gramaticalización: **a consecuencia de**, **a petición de**, **a través de**, **a causa de**, **a excepción de**, **en relación {a / con}**, **a propósito de**, **al objeto de**, **a punto de**.

1º. El *nombre* no da lugar a un sintagma nominal. Prueba de ello es que no admiten las expansiones propias de este tipo de sintagmas: no admiten artículos – v. gr.: **A la consecuencia del terremoto*; **A la **petición** del interesado...* –; no admiten demostrativos – v. gr.: **A esa **causa** [A **causa** de su actitud]*; **Por esa **orden** [El establecimiento cerró **por orden** del juez* –; no admiten posesivos – v. gr.: **Creo que Juan no debe venir a la fiesta, pero, **a su excepción**, vendrá todo el mundo* [*Creo que Juan no debe venir a la fiesta, pero **a excepción** de él, vendrá todo el mundo* –; tampoco admiten adjetivos – v. gr.: **A **única** **excepción** de Juan, vendrá todo el mundo a la fiesta*; **La **huelga** fue*

convocada **al solo objeto de defender los intereses de los trabajadores**; *Estas afirmaciones las hizo **a exclusivo propósito de los rumores que corrían** –.

2°. Muestran un *alto grado de fijación*. Algunas de ellas presentan variantes: **a través de / al través de, a filo de / al filo de, de acuerdo {a / con}, en razón {a / de}, en relación {a / con}**.

3°. En relación a su *cohesión interna*, se encuentran altamente cohesionadas. La coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la última preposición, resulta a veces agramatical, aunque en otros la función de agramaticalidad es menos claro – v. gr.: ?**Los atracaron a punto de pistola y de navaja*; ?**De cara a aumentar la producción y a conseguir mayores beneficios* –. La posibilidad de que sean separados los componentes de una locución resulta en muchos casos agramatical – v. gr.: ??**Decidieron cambiar de programa en vista, claro está, de los resultados*; ??**Esto hay que hacerlo a base de, sobre todo, de mucha paciencia* –.

4°. En lo que al *comportamiento sintáctico* se refiere, el término no puede ser suprimido – v. gr.: **Si quieres cruzar el bosque, esa carretera va a través* –. Es posible la conmutación por una preposición, cuando el significado es similar – v. gr.: *Los perjudicados se unieron (al objeto de / para) plantear sus reivindicaciones*; *La reunión se celebrará (a mediados de / en) el mes de mayo* –.

2.2. Construcciones del tipo [[p + n + p] [término]], que presentan un grado intermedio de gramaticalización (583-584).

Participan de las características de este grupo, locuciones del tipo de: **en lugar de, a espaldas de, a semejanza de, en contra de, en alabanza de, en busca de, al servicio de, a favor de, a la derecha de, al lado de**.

1°. El *nombre* que forma parte de ellas admite ciertas expansiones propias del sintagma nominal, pero con ciertas restricciones. Se producen alternancias entre la presencia y la ausencia del artículo – v. gr.: *Carga todos los gastos a (la) cuenta de la empresa*; *Salió en (el) lugar de su hermano* –. Locuciones que terminan en *de*, permiten la sustitución del constituyente por esta encabezado por un posesivo – v. gr.: *Actuó {a espaldas de sus padres / a sus espaldas}*; *Lo supieron {de boca de los interesados / de su boca}* –. Rechazan la presencia de cuantificadores – v. gr.: **No se atreve a hacerlo por mucho miedo a fracasar*; **Puedes utilizar ese argumento en mucho apoyo de tu hipótesis* –.

2°. En cuanto a la *cohesión interna* no están fuertemente cohesionadas. No se pueden coordinar dos nombres dentro de ellos – v. gr.: *?? *Está escribiendo una oda en alabanza y honor de su benefactor*; **Actúa en detrimento y descrédito de sus jefes* –. La coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la última preposición, resulta a veces agramatical, aunque en otros la función de agramaticalidad es menos claro – v. gr.: *Huyó en busca de paz y de tranquilidad*; *La biblioteca debe estar al servicio de los alumnos y también de los profesores* –. Estas locuciones admiten la separación de los componentes por la inserción de un modificador – v. gr.: *Estoy a favor, sobre todo, de terminar cuanto antes con esa situación*; ?*Es el que está a la derecha, justamente, de tu hermana*; ?*Debes actuar en beneficio, únicamente, de la comunidad*.

3°. El *comportamiento sintáctico* difiere de las locuciones del grupo anterior. Admiten la omisión del complemento – v. gr.: *Vivimos al lado (de Juan)*; *No sé si votar a favor o en contra (de esa ley)* –. Pueden ser conmutables por una preposición cuando el significado es similar – v. gr.: *La papelera está {al lado de / bajo} la mesa*; *El tren va {en dirección a / hacia} Madrid*; *He votado {en contra de / contra} la segunda propuesta* –. “En conclusión, las locuciones de este tipo presentan un grado intermedio de

gramaticalización (...). En primer lugar el nombre que forma parte de ellas admite ciertas expansiones propias de los sintagmas nominales, pero muy restringidas. En segundo lugar, presentan un grado muy bajo de cohesión: la primera preposición que las integra parece formar una unidad junto con el nombre, pero no junto con la segunda preposición. Por último, el término de estas locuciones, junto con la preposición que lo precede inmediatamente, puede ser sustituido por un posesivo y puede, asimismo, ser omitido, a diferencia de lo que ocurre con las preposiciones del español. Todas estas características las acercan al grupo de los adverbios nominales, cuyo origen es una secuencia de preposición seguida de un elemento nominal, generalmente un sustantivo” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 584).

2.3. *Construcciones que responden a una estructura sintagmática de un sintagma preposicional* (584-585).

En este tipo de construcción los distintos componentes no constituyen una unidad léxica, sino que forma parte de una estructura sintagmática < P + SN >, v. gr.: – **opinión de, en el interior de, con el propósito de, con la idea de**, etc. –.

1°. El *nombre* que forma parte de ellas va precedido de artículo o lo admite – v. gr.: *Fui a verlo con (la) idea de decirle que me dejara en paz; Lo dejó en (las) manos del destino; En (la) opinión de Juan, no deberíamos hacer eso* –. Se producen alternancias no sólo con los posesivos, sino también con los demostrativos – v. gr.: *En opinión de Juan. / En su opinión; En el interior de la casa / En su interior; Con el fin de que vengas / Con ese fin* –. Por último, el sustantivo que forma parte de este tipo de locuciones puede ir modificado por un adjetivo – v. gr.: *Con el solo pretexto de verte; En el mismo momento de salir* –.

2°. *Grado de fijación*: No están fuertemente fijadas. Admiten la alternancia de sustantivos, verbos o adjetivos, de significado similar – v. gr.: *Desde la {perspectiva / óptica} de la acusación; En {brazos / manos} del destino* –.

3°. *Cohesión interna*: Carecen de cohesión. Se pueden coordinar dos nombres o de adjetivos y oraciones de relativo – v. gr.: – *Con el propósito o el pretexto de ayudarnos; No sé si está en el interior o exterior de la casa* –. Admiten la coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la última preposición – v. gr.: *Lo tendrás en el plazo de veinte o tal vez de treinta días; Salí temprano con la idea de ser el primero y de estar allí cuando él llegara* –. Estas locuciones admiten también la separación de los elementos integrantes de la locución por la inserción de un modificador – v. gr.: *Con excepción, únicamente, de María; ¿Se lo diremos en el plazo, exactamente, de quince días* –.

4°. *Comportamiento sintáctico*: El término puede ser omitido – v. gr.: *En opinión de Juan / En su opinión; Con el fin de que venga. / Con ese fin; No quería decírtelo, pero me veo en la necesidad* –.

“En conclusión, las locuciones que forman parte de este grupo se corresponden con la estructura [P [N [P [Término]]]] y, ello por las siguientes razones: no son locuciones fijas o cohesionadas: el nombre o pronombre que forma parte de ellas se proyecta dando lugar a un verdadero sintagma nominal y, por consiguiente, el término puede ser omitido sin que por ello provoque la agramaticalidad de la construcción”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 585).

3. *Locuciones formadas según el modelo < adjetivo / participio + preposición > [→ § 9.2.4.3.].*

Forman parte de este esquema frases prepositivas del tipo: **conforme a, debido a, junto a, referente a, tocante a**. Se caracterizan estas unidades por los siguientes rasgos:

1°. Presentan un *alto grado de gramaticalización* dado que las construcciones a las que dan lugar no constituyen sintagmas adjetivales o participiales. Los adjetivos o participios no presentan fenómenos de concordancia – v. gr.: **Las obras se realizaron conformes a lo estipulado; *La caseta del perro está junta al garaje* –.

2°. *Nivel sintáctico*: muchos de estos elementos cumplen una doble función, la *adjetival o participial y la prepositiva*.

a) Función *adjetival*: Predican del nombre con los que concuerdan en plural (**debido, referente y tocante**) – v. gr.: *Esos errores son debidos a su falta de disciplina; Los asuntos {referentes / tocantes} a la última reunión se discutirán más adelante* –.

b) Función *preposicional*: Los adjetivos o participios seguidos de la preposición **a** – **debido a, referente a, tocante a** –, desarrollan una función preposicional – v. gr.: *Debido a su falta de disciplina, cometió muchos errores; Referente a lo que me preguntabas antes, te puedo decir que aún no se ha discutido* –.

3°. *Variaciones formales*: Se producen a veces variaciones en cuanto a su composición formal, que van unidas a un cambio de función o de significado. Explica una serie de variantes:

a) **Conforme con / conforme a**: La 2ª constituye una verdadera locución prepositiva. La 1ª, en cambio, alterna el valor prepositivo con el valor adjetival – v. gr.: *Pedro y Ana están conformes {con / *a} lo que le dijimos; Los asuntos se han llevado conformes {con / a} lo establecido* –.

b) **Junto a / junto con**: La 1ª tiene un significado locativo, ‘*al lado de*’ – v. gr.: *El ayuntamiento está junto a la iglesia* –. La segunda, en cambio, tiene un sentido comitativo, ‘*en unión de*’ – v. gr.: *Lo hicieron junto con sus hermanos* –.

c) Encabezada por la preposición **a** también con base adjetival, – **a salvo de** –. El adjetivo que forma parte de ellas, no admite cambios formales –v. gr.: *Las pusieron a {salvo / *salvas} de los piratas* –. A diferencia de las locuciones anteriores, el término puede ser omitido – v. gr.: *Las pusieron a salvo* –.

4. *Locuciones formadas según el modelo < p + lo + adjetivo, oración de relativo > [→ § 9.2.4.3.].*

Hace referencia a un pequeño grupo de locuciones que responden al esquema de < *p + lo + adjetivo, oración de relativo* >. Este tipo de construcciones presentan un *grado muy bajo de cohesión* y responde a las características siguientes:

1°. El pronombre *lo* puede ser modificado por un cuantificador como *todo* – v. gr.: *Hicieron un viaje a todo lo largo de la cordillera; En todo lo referente a mi madre, déjame actuar a mí* –.

2°. Admiten cierta *creatividad* y se permiten la alternancia de sustantivos, verbos o adjetivos de significado similar – v. gr.: *{En / por} lo que {se refiere / toca / respecta} a; En lo {referente / tocante} a* –.

3°. Es posible la *coordinación de elementos* que integran la locución – v. gr.: *Hicieron un viaje a lo largo y ancho de(l) país* (coordinación de adjetivos); *En lo que se refiere o toca a este asunto* –, (coordinación de verbos, cuando contiene una oración de relativo). Se puede producir la coordinación de un término, esto es, la coordinación de un constituyente, encabezado por la 2ª preposición y su término – v. gr.: *Por lo que toca a sus asuntos y a los de su familia, no tenemos que preocuparnos* –.

5. *Locuciones prepositivas que responden a esquemas poco productivos* [→ § 9.2.4.3.].

Menciona tres modalidades, que responden a la combinación de < *adverbio + preposición* >; *agrupación de preposiciones* y la distribución de < *verbo + preposición* >.

1°. < *Adverbio + preposición* >. Conforman esta variante las frases prepositivas: **fuera de, lejos de, a más de, en cuanto a, por encima de, por entremedias de**, etc. Señala la diferencia de significado de **fuera de** y **lejos de**, entre el uso adverbial y el uso de locución preposicional [→ § 9.3.1]. Así, en ciertos contextos sendas frases prepositivas desarrollan un sentido ‘*locativo*’ – v. gr.: *Está fuera de su casa; vive lejos de Madrid*. A veces el significado ‘*locativo*’ de estas locuciones sufre una traslación al plano nocional. De ese modo **fuera de** pasa a significar ‘*aparte de*’ y **lejos de** adquiere el significado negativo, equivalente al de la preposición ‘*sin*’ – v. gr.: *Fuera de los estudios, no tiene otra preocupación; lejos de pensar en ello, actuó como si no hubiera ocurrido nada* –. En estos mismos contextos, de suprimirse el término, el significado sería solamente de carácter locativo, v. gr.: – *Fuera, no tiene ninguna otra preocupación; lejos, actuó como si no hubiera ocurrido nada* –.

2°. *Combinación de preposiciones*. Menciona las locuciones: **por bajo de, por contra de**.

3°. < *Verbo + preposición* >. Responden a esta construcción algunas locuciones formadas por un infinitivo precedido y seguido de una preposición, tales como: **a juzgar por, a partir de, a pesar de**. Esta última presenta un grado bajo de cohesión, el infinitivo está sustantivado, como muestra la posibilidad de sustituir el complemento con **de**, por un posesivo (**a su pesar**). Por otra parte, señala, cómo la locución **pese a** está formada a partir de un verbo conjugado.

4°. Remite al apartado [→ § 9.4.3.2.], en el que se hace referencia a la variante < *como + sustantivo* >. Responden a esta variante las siguientes combinaciones: **como consecuencia de, como resultado de**.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003), al igual que muchos de los autores consultados, indica el origen nominal que en español tienen determinados preposiciones y adverbios, v. gr.: – “encima”, “arriba” –. De igual modo, ciertos sustantivos y adjetivos tienden a integrarse en locuciones prepositivas: “no hay correlación obligatoria entre clase gramatical y propiedades semánticas, pues según las lenguas – e incluso dentro de una misma lengua – una misma estructura de rasgos semánticos puede realizarse como nombre, verbo, preposición, etc. Los criterios de pertenencia al léxico son, pues, muy fluctuantes” (Cifuentes Honrubia, J. L.: 98). Concibe el proceso de gramaticalización más bien como tendencia que como estado fijo y acabado y en su opinión responde a un

proceso de empobrecimiento semántico: “la gramaticalización, en definitiva, es un proceso de empobrecimiento semántico. Esta gramaticalización – en tanto que proceso de creación de preposiciones – ha sido un aspecto ampliamente reconocido” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 99). Entre los autores que abordan el proceso de gramaticalización como medio de formación de nuevas unidades prepositivas, cita a M^a. L. López (1972: 46); I. Bosque (1989: 208-209); M. Morera Pérez (1988: 56); R. Trujillo (1971: 250). Coincide con la posición de N. Vincent (1993: 145) y se hace eco de su planteamiento referente al origen de las preposiciones. Éstas derivan de distintas fuentes etimológicas: *verbos*, *nombres*, *adjetivos*, *participios*, *adverbios* y varios tipos de *partículas*. En cuanto a la formación de las preposiciones modernas considera “que casi siempre son el resultado de distintos procesos de gramaticalizaciones, pudiendo encontrar un segundo grado en algunas de ellas que permite su clasificación como categorías funcionales, es decir, que son usadas para expresar únicamente relaciones sintácticas, más que expresar su propio contenido semántico” (Cifuentes Honrubia, J. L.: 99).

En el apartado [→ § 1.3.2.], desarrolla el concepto de *fuerza*. Se refiere a aquellas unidades lingüísticas, consideradas preferentes, que pueden servir como origen o *fuerza* en el proceso de gramaticalización. Toma como punto de referencia los estudios de Heine, Claudi & Hünnemeyer (1991a: 152); Svorou (1994:79), dedicados al fenómeno de la gramaticalización. Señala que las estructuras o conceptos *fuerza* más destacados son aquellos que tienen especial vinculación con: los nombres relacionados con el cuerpo humano (*espalda*, *corazón*, *pie*, etc.); con los fenómenos naturales (*tierra* y *cielo*); con el ser humano (*persona*, *madre*, *padre* e *hijo*); verbos dinámicos (*ir*, *venir*, *llegar*, *dar*, *dejar*, *coger*); verbos de posición (*estar*, *sentarse*, *permanecer*, *vivir*); verbos que expresan procesos mentales (*decir*); actividades básicas (*hacer*, *acabar*, etc.); nombres que expresan partes de objetos (*frente*, *filo*, *alto*, *detrás*, *delante*, etc.); los que señalan lugares ambientales (*campo*, *río*, *camino*, etc.).

En el proceso de gramaticalización de las locuciones prepositivas [→ § 2.4.], hace referencia al estudio de A. Borillo (1998), referente a las posibilidades que ofrecen las locuciones prepositivas nominales para indicar la localización específica de los objetos. Señala los tipos de elementos que pueden incorporarse como núcleo de estas locuciones:

- a) Los que constituyen zonas extremas (*borde*, *rincones*, *periferias*).
- b) Los que constituyen lugar geométrico del objeto (*centro*, *medio*).
- c) Los que designan zonas complementarias (*lado*, *cara*).
- d) Términos técnicos, no empleados en el habla usual (*ábside*).
- e) Nombres del parte del cuerpo (*corazón*, *pies*).
- f) Determinados adjetivos (*frontal*, *marginal*) que muestran relación con sustantivos que indican particiones de objetos (*parte*, *zona*, *región*, etc.).
- g) Bases ambientales (*cielo*, *cañón*, *río*).
- h) Localización del objeto. Cobra importancia una serie de oposiciones de carácter situativo, tales como las que indican proyección en el espacio (*vertical* / *horizontal*), la orientación terrestre (*norte* / *sur*), la situación de planos (*alto* / *bajo*), la valoración de medidas (*largo* / *ancho*), etc.

A modo de síntesis precisa el autor: “en los procesos de desarrollo de los relacionantes espaciales desde nombres, hay un continuo de gramaticalización, siendo

la metáfora y la metonimia en gran parte responsables de ese avance en la gramaticalización” (Cifuentes, J. L., 2003: 97).

De las *construcciones con adjetivos y participios* [→ 3.6.], la combinación más destacada por tener cierta productividad responde al esquema < *adjetivo / participio + preposición* >. Menciona la clasificación establecida por Pavón Lucero, de la que hemos dado cuenta en este apartado. Responden a esta composición las formas: **conforme a**, **debido a**, **junto a**, **referente a** y **tocante a**. Considera que la prueba de la concordancia es el modo de comprobar si una construcción dada es una construcción libre o, si por el contrario, es una forma lexicalizada con valor preposicional: “Si hay concordancia estaremos ante una estructura adjetiva (o participial), de no haberla se habrá producido una gramaticalización de la construcción” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 197). En este mismo apartado, se apunta el cambio que puede sufrir la unidad **conforme a**, que tras un segundo proceso de gramaticalización, se puede producir el paso de forma prepositiva a marcador *temático* o *topicalizador*, con la pérdida de la preposición que le acompaña. Puntualiza a este respecto: “la idea de la gramaticalización en el continuo hacia los marcadores de discurso, debiera hacerse extensiva a **tocante a**, **referente a**” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 198), por su comportamiento similar a las unidades mencionadas.

I. Bosque (2002) deja constancia en el apartado [→ § 10.2.] del origen verbal de algunas preposiciones y conjunciones, lo que pone de relieve el origen léxico de algunos de los significados que suelen llamarse gramaticales. En su opinión “muchas de esas partículas es el resultado de un proceso histórico que implica una abstracción considerable a partir de estructuras sintácticas y relaciones semánticas muy diferentes de las actuales. Muchas de las relaciones físicas que algunas preposiciones manifiestan se establecen a partir de predicados que las expresan primero << léxicamente >>, para evolucionar hacia formas gramaticalizadas” (Bosque, I., 2006: 208-209). En cuanto al origen sustantivo de algunas preposiciones [→ § 10.4.], menciona ciertos sustantivos señalados por J. A. Martínez (1988)¹⁸, que designan conceptos espaciales tales como *rumbo*, *camino* y *frente*. Son, por tanto, SSPP *rumbo al desierto*, *camino de la ciudad* o *frente al lago*. El autor citado añade a la lista otros sustantivos no direccionales, tales como *merced* y *gracias*, que también encabezan SSPP – v. gr.: *merced a...*, *gracias a...*, etc. –. I. Bosque (2002) pone de manifiesto que el hecho de que muchas de las locuciones prepositivas tengan su origen en SSNN, presentan diferencias en cuanto al grado de integración. Por otra parte, menciona cómo algunas de las nociones expresadas por categorías pertenecientes a clases *cerradas* [→ § 2.2.], mediante un proceso de gramaticalización, lo pueden hacer unidades léxicas, categorías pertenecientes a clases *abiertas*, de tal modo que “algunas de las nociones que expresamos mediante clases cerradas, y que casi parecen consustanciales a los significados << gramaticales >> que esas clases manifiestan, entran en la lengua tomando prestada su forma de las unidades léxicas que poseen esos contenidos. Usamos la preposición **para**, que puede expresar la noción de ‘finalidad’, pero también la locución prepositiva **a fin de**, que contiene léxicamente el sustantivo *fin*. (Bosque, I., 2006: 209). Establece dos grupos de locuciones cuyo elemento léxico es un sustantivo:

¹⁸ La edición corresponde a la señalada por Bosque I. (2002).

a) *Locuciones prepositivas de base sustantiva, con mayor grado de gramaticalización.*

Pertencen a este grupo locuciones prepositivas del tipo: **en lugar de, en busca de, en contra de, a costa de, a favor de**. Las unidades de este grupo admiten posesivo (*en su lugar, en su busca, en su contra, a su costa, a su favor*). “La presencia del posesivo muestra que aún tenemos un sustantivo, pero eso no significa exactamente que las secuencias contengan verdaderos SSNN” (Bosque, I., 2006: 209). Comenta el hecho de que si esos sustantivos tuvieran todas las propiedades de los nombres no rechazarían adjetivos y se podrían cuantificar o coordinar con otros sustantivos. “Se trata, por tanto, de nombres que permiten expansiones mínimas de esa categoría, pero las suficientes para entender que la preposición de que les sigue no es — frente a lo que suele afirmarse — parte de ninguna <<locución>>, sino la habitual marca de los complementos del nombre” (Bosque, I., 2006: 209).

b) *Locuciones prepositivas de base sustantiva, con menor grado de gramaticalización.*

Cita como locuciones prepositivas pertenecientes a este grupo, las formas: **en vez de, en vista de, a ras de, a raíz de, a bordo de**. Estas, a diferencia de las del grupo anterior, rechazan la presencia del posesivo: **en su vez, *en su vista, *a cuya raíz*, etc. (Bosque, I., 2006: 209).

II.3.3.3. LAS FIJACIONES PREPOSICIONALES: CARACTERÍSTICAS.

Hemos destacado en apartados anteriores [→ § II.3.3.1., § II.3.3.2.], cómo la gramaticalización es un proceso que se origina en el propio sistema lingüístico y actúa en una doble dirección: de una parte contribuye a la pérdida gradual del contenido semántico originario; de otra parte, ese elemento en un proceso gradual de desemantización, va formando parte de nuevas distribuciones que con el tiempo se van fijando, formando todo el conjunto una sola unidad lingüística. Los cambios que se operan en esta nueva reconversión operan en los distintos niveles del signo lingüístico, por lo que junto a las diferencias fónicas, se producen cambios notables desde el punto de vista funcional y semántico. En el caso de las frases prepositivas, la nueva unidad obedece a una construcción de carácter analítico, cuyos elementos se han fijado con el valor de una sola unidad prepositiva. Difieren en la naturaleza del componente semántico, de naturaleza adverbial, sustantiva, adjetiva, verbal o preposicional. Este tipo de construcciones responden a las denominadas “unidades del discurso repetido” (Coseriu, E., 1977: 113-118) y como tales participan de las características apuntadas por A. Zuloaga (1975: 227-228):

- a) Inalterabilidad del orden de los componentes.
- b) Invariabilidad de algunas marcas gramaticales como número, tiempo, género, etc.
- c) Invariabilidad del número de sus componentes;
- d) Imposibilidad de conmutación de esos elementos;
- e) Significación unitaria del grupo.

En opinión de M. Morera Pérez (1988), no todas las “unidades del discurso repetido” cumplen de forma estricta estos cinco requisitos, a veces pueden sufrir alteraciones intercalando nuevos elementos o variando el orden de los componentes, etc., lo cual nos lleva a las diferencias que se producen en los distintos procesos de fijación en una lengua. Estas son sus palabras referentes al proceso gradual de la

fijación preposicional: “De lo expuesto se infiere, como corolario, que existen grados de fijación preposicional, que van desde los más atenuados hasta los más absolutos, pasando por una variada gama de matices intermedios, según el grado de desemantización e integración formal del elemento de relación” (Morera Pérez, M., 1988: 73). Los diversos autores, planteamientos y métodos de análisis en el estudio de las unidades fraseológicas corrobora la complejidad que suscita el estudio de cualquier fenómeno lingüístico.

RAE ~ AALE (2009) alude a los distintos grados de gramaticalización de que son susceptibles este tipo de unidades prepositivas. Se habla de indicios de *semigramaticalización* cuando se dan una serie de requisitos, tales como:

1°. La *inserción de un elemento* entre la locución prepositiva <<sustantivo + preposición>> y el término [→ § 29.9c] – v. gr.: **Gracias a, únicamente, su inteligencia**–.

2°. No presentar un *alto grado de inmovilidad* en cuanto que el sustantivo que contiene la locución preposicional puede estar sujeto a ciertas variaciones, como es el hecho de que algunos admiten el plural [→ § 29.9d] – v. gr.: **a comienzo (s) de, a efecto (s) de, a fin (es) de** – o, pueden aparecer con artículo – v. gr.: **a (los) efectos de, con (el) objeto de, a (los) ojos de, por (la) vía de** –. Ante estas posibilidades cabe pensar que el sustantivo no está totalmente gramaticalizado y que la presencia del artículo convierte en no idiomáticos estos segmentos. La ausencia del artículo y de modificadores acentúa el carácter idiomático de la combinación. Sin embargo, hace la siguiente puntualización, “la presencia del artículo no es razón suficiente para excluir de este paradigma las locuciones preposicionales que lo contienen” (RAE ~ AALE, 2009: 2277).

3°. La posible *sustitución de la preposición y su término por un posesivo* [→ § 29.9e] – v. gr.: **De boca de su jefe ~ de su boca; a pesar de él ~ a su pesar ~ a pesar suyo; a gusto de nosotros ~ a su gusto ~ a gusto nuestro** –. Se reconoce que, aunque los sustantivos que conforman las locuciones citadas no presentan un alto grado de gramaticalización, sin embargo no constituyen grupos preposicionales libremente formados. Estas posibilidades combinatorias son extensibles a las locuciones: **a través de** (> *a su través, a través suyo*); **al lado de** (> *a su lado*); **en compañía de** (> *en su compañía*).

4°. La *inserción de un adjetivo calificativo*, complementando al sustantivo que forma parte de la locución preposicional [→ § 29.9f-g], es considerado por la mayor parte de los gramáticos como un rasgo que permite la exclusión de este tipo de construcciones del paradigma de las locuciones preposicionales – v. gr.: **En íntimo contacto con, en estrecha colaboración con** –. Otros autores, en cambio, estiman que el hecho de excluir este tipo de construcciones del paradigma de las locuciones preposicionales, plantea el problema de su categorización, ya que no se las considera construcciones enteramente libres: “de hecho, *colaboración, contacto, relación* y otros pocos sustantivos constituyen un paradigma restringido con el que se forman expresiones de naturaleza semiidiomática. El estudio de los paradigmas restringidos a los que dan lugar las semilocuciones mencionadas no se han llevado a cabo todavía de manera sistemática por parte de los gramáticos, lexicólogos y lexicógrafos, si bien todos estos estudiosos coinciden en la importancia y la necesidad de dar mayor contenido a la noción de ‘*semiidiomaticidad*’” (RAE ~ AALE, 2009: 2278).

5°. El recurso sintáctico de la *coordinación* [→ § 29.9h] es considerado por parte de algunos como un medio que identifica sintagmas. Se ha defendido que las construcciones coordinadas permiten segmentar las locuciones de mayor grado de

gramaticalización. A modo de ejemplo se cita la locución **a causa de** – no admite ni artículos, ni adjetivos; tampoco pronombres que sustituyan el segmento que encabeza la preposición –, admite, sin embargo, la coordinación – v. gr.: *A causa [de un accidente] o [de un imprevisto]* –. Tipo de segmentación que separa la preposición **de** del resto de la secuencia. Este procedimiento se admite en casi todas las locuciones – v. gr.: *Frente a unos y a otros; a falta de un mes o de dos*, etc. –. Se deja constancia de que el criterio de coordinación como prueba que determine la delimitación categorial no es del todo concluyente: “el estatus de la coordinación como criterio de delimitación categorial se considera hoy más inestable que hace unos años, sobre todo porque se ha observado en numerosas ocasiones que la coordinación se permite en numerosas secuencias que otras pruebas rechazan como segmentos sintácticos; por ejemplo, en [*las novelas y los cuentos*] [*de este autor*], frente a [*las*] [*novelas de este autor*]” (RAE ~ AALE, 2009: 2279).

P. Carbonero Cano (1975) apunta que el fenómeno lingüístico de la lexicalización está sujeto a un proceso de gradación, la evolución de un elemento no siempre aparece consolidada de forma definitiva. La lexicalización es absoluta cuando el proceso de fijación se da por finalizado. En otros casos, la evolución se encuentra en un proceso intermedio, donde determinado elemento lingüístico, que ha dejado de cumplir su función originaria, no ha llegado a adquirir en su totalidad el mismo valor funcional hacia el cual parece orientado: “en muchos otros casos la lexicalización no es completa, y puede considerarse, o bien como construcción del hablante – en los que dado elemento conserva su valor como unidad autónoma –, o bien como unidad memorizada, pues la realidad es que tal elemento se encuentra en un proceso intermedio. Un estudio de frecuencia diría si el proceso se encuentra en uno u otro grado de evolución” (Carbonero Cano, P., 1975: 77-78). Cita a modo de ejemplo, las construcciones: **a pesar de que, al cabo de, en torno a, en lo alto de**. Señala que a veces es difícil delimitar el tipo de construcción, esto es, si se trata de un sola unidad o de varias, dependiendo del mayor o menor grado de lexicalización (Carbonero Cano, P., 1975:78).

En este proceso de cambio que sufren las formas prepositivas, hace referencia a los cambios de significado que las formas de construcción analítica pueden adquirir a través del tiempo, haciéndose cada vez más abstracto. En este proceso pendular, la lengua desarrolla la posibilidad de creación de nuevas unidades prepositivas: “las formas analíticas se hallan en vías de evolución y al lexicalizarse van perdiendo – en su proceso diacrónico – el valor concreto significativo y haciéndose cada vez unidades más abstractas. Esto motiva, por otro lado, que la lengua disponga a su vez de la posibilidad de creación de nuevos elementos de forma analítica, mediante construcciones similares y que pueden irse incorporando al conjunto de los nexos de subordinación (...). La construcción analítica es, pues, más concreto, pero a su vez con menos posibilidades significativas, lo que explica su más reducido uso” (Carbonero Cano, P., 1975: 82).

M. Morera Pérez (1988) estima que el problema de la fijación preposicional no siempre es el resultado de un proceso acabado, finalizado; por el contrario, se dan matices intermedios, que dependen del grado de fijación alcanzado en un estadio sincrónico determinado. En relación con los tipos de fijaciones establece dos tipos, atendiendo a los valores significativos de la construcción fosilizada: lexicalizaciones y gramaticalizaciones. Entiende por *lexicalizaciones*, “todos aquellos casos de fijación histórica, cuyo significado equivale a un lexema” (Morera Pérez, M., 1988: 77).

Dependiendo de qué elemento es el que se fije con la preposición, los resultados serán diversos. Apunta los casos siguientes:

1°. *Formación de nuevas magnitudes codificadas en la norma*: la fijación se produce entre el regente y la preposición. Se suman los significados de ambos elementos, la preposición ni pierde su función sintagmática, ni su significación paradigmática. En su opinión lo que se fija es un sentido textual – v. gr.: *Dar con* ‘encontrar’; *acabar con* ‘matar’ –.

2°. *Giro adverbial*: cuando la fijación se produce entre la preposición y el régimen. Menciona distintos grados de fijación, que va de la fijación absoluta – v. gr.: *Apenas*; *enseguida* – a la fijación atenuada – v. gr.: *A ciegas*; *de mal en peor* –, pasando por la fijación intermedia – v. gr.: *Alarma* (sustantivo) < verbo; *encamar*, *enterrar* (verbos) < sustantivo –.

3°. *Carácter adverbial de la preposición*: se fija solamente la preposición. Ésta pierde su función sintagmática, pero conserva su valor paradigmático, como ocurre a veces con la preposición **hasta** – v. gr.: *Hasta los niños lo saben* –. La preposición adquiere el valor de ‘*incluso*’.

4°. *Formación de frases prepositivas o locuciones prepositivas*: las define como la combinación de una preposición seguida de un término – sustantivo, adjetivo o adverbio –, que a su vez rige otra preposición – v. gr.: *A base de*; *en medio de*; *en torno a* –. En estos casos, la base léxica precisa el valor semántico de la significación de la primera preposición, que conserva sus valores sintagmáticos y paradigmáticos respectivamente.

Otro tipo de fijaciones preposicionales son las denominadas *gramaticalizaciones* (Morera Pérez, M., 1988: 77-78). Menciona aquellas fijaciones que, en determinadas distribuciones, poseen un marcado carácter gramatical, sea sintáctico o morfológico. En estos casos la preposición pierde su significado paradigmático y adopta un comportamiento diferente en cuanto a su función sintagmática:

5°. La preposición conserva su valor hipotáctico: su misión es la de señalar una determinada función – v. gr.: La preposición **a** del complemento directo o la preposición **de** del complemento del nombre –.

6°. La preposición pierde su función sintagmática: Actúa sólo como morfema gramatical – v. gr.: la preposición **en** del gerundio preposicional, que precisa el valor de ‘*puntualidad*’, en relación al carácter ‘*imperfectivo*’ del gerundio simple –.

G. Corpas Pastor (1997), después de hacer una revisión de las distintas clasificaciones en las que se agrupan las unidades fraseológicas [→ § 1.5.] – las de J. Casares, E. Coseriu, A. Zuluaga, Z. Carneado Moré ~ A. M. Tristán Pérez –, postula su propia definición: “unidades léxicas formadas por dos o más palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el límite de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomatidad y variaciones potenciales; así como por *el grado en que se dan estos aspectos* en los distintos tipos” (Corpas Pastor, G., 1997: 20). En relación a las clasificaciones mencionadas, estima que son clasificaciones incompletas, pues en su opinión no se fundamentan en criterios claros, que permitan establecer una taxonomía razonada de las unidades fraseológicas. Propone tomar como punto de partida el criterio de fijación en relación a la *norma*, al *sistema* y al *habla*, por

lo que clasifica las unidades fraseológicas en tres esferas. Se establecen de este modo, dos grados grupos:

1°. *Unidades fraseológicas que no constituyen enunciados, ni actos de habla*: pertenecen a esta modalidad, las unidades de la esfera I – las fijaciones de la *norma*, que hacen referencia a las *colocaciones* – y las unidades de la esfera II – integrada por aquellas fijaciones correspondientes al *sistema*. Pertenecen a esta modalidad, las *locuciones* –.

2°. *Unidades fraseológicas que sí constituyen enunciados y actos de habla*: conforman este segundo grupo, las unidades de la esfera III. Son fijaciones que pertenecen al *habla*, incluye los *enunciados fraseológicos*.

En el capítulo III “Esfera II: Locuciones”, señala los criterios de delimitación entre las unidades fraseológicas y las combinaciones libres de palabras. Muestra en qué aspectos se diferencian las unidades fraseológicas de las combinaciones libres de palabras: por su institucionalización, su estabilidad sintáctico-semántica y su función denominativa [→ § 3.2.]. Considera que la *estabilidad*, o lo que es lo mismo la cohesión semántica y morfosintáctica, es la característica esencial para delimitar este tipo de construcciones. Las principales pruebas que se aducen son las siguientes:

a) *Sustitución*: consiste en la sustitución de un constituyente por un sinónimo. El resultado puede ser una secuencia gramatical, pero ya no conserva la cohesión semántica de la locución. Señala como ejemplo: *De mírame* y *no me toques* (con el sentido de ‘frágil, débil, endeble, etc.’) / **De obsérvame* y *no me toques*.

b) *Eliminación*: en este caso se suprime uno de los constituyentes. Aunque la gramaticalidad de la construcción no se pone en juego, la secuencia resultante no conserva el significado de la unidad fraseológica – v. gr.: *Matar dos pájaros de un tiro* (con el sentido de ‘lograr dos cosas con prontitud, al mismo tiempo’) / **Matar* [θ] *pájaros de un tiro* / **Matar dos pájaros blancos de un tiro* (no se admite la adición de elementos) –.

c) *Deficiencias transformativas*: alude a la imposibilidad de reordenación de los componentes. Así frente a *dar gato por liebre*, no es posible **dar liebre por gato*. Señala la autora que el orden de las palabras no puede alterarse, a diferencia de las construcciones en que se combinan libremente sus componentes. Otro de los ejemplos señalados en los que no se admiten transformaciones es: *Estirar la pata*. No admite transformaciones del tipo: **El borracho estiró la pata* o **La pata fue estirada por el borracho*.

En el apartado [→ § 3.4.] “Taxonomía”, hace una exposición de los distintos tipos de locuciones y los criterios que ha adoptado en la clasificación de este tipo de unidades. Siguiendo la tradición gramatical, ha tomado en consideración dos aspectos; de una parte, la naturaleza categorial del núcleo; de otra, la función oracional desempeñada. De acuerdo con estos supuestos establece cuatro tipos de locuciones:

1°. Locuciones nominales [→ § 3.4.1.]: tienen como núcleo un sustantivo – v. gr.: *vacas flacas, retrato robot, cortina de humo, coser y cantar, el que dirán*, etc. –.

2°. Locuciones adjetivas [→ § 3.4.2.]: el núcleo es un adjetivo – v. gr.: *listo de manos, sano y salvo, blanco como la pared, más blanco que la pared, de armas tomar*, etc. –.

3°. Locuciones adverbiales [→ § 3.4.3.]: el núcleo de la construcción es un adverbio – v. gr.: *a bordo, a brazo partido, a raudales, aquí mismo, más tarde o más temprano*, etc. –.

4°. Locuciones verbales [→ § 3.4.4.]: el verbo se convierte en núcleo de la construcción – v. gr.: *nadar y guardar la ropa, cargárselo, ser el vivo retrato, dormir como un tronco, oler a cuerno quemado, costar un ojo de la cara*, etc. –.

5°. Locuciones prepositivas [→ § 3.4.5.]: el núcleo lo constituye un sintagma preposicional – v. gr.: *en pos de, a pesar de*, etc. –.

6°. Locuciones conjuntivas [→ § 3.4.6.]: señala la autora que estas locuciones, a diferencia del resto de las locuciones, presentan un estatus vacilante: no forman sintagmas por sí mismas, ni pueden ser el núcleo de estos. Con esa salvedad, cumplen con los otros requisitos recogidos en el apartado [→ § 3.2.], de los que ya hemos dado cuenta en este apartado.

En cuanto a los tipos de locuciones prepositivas, hace referencia a los dos tipos de unidades señaladas por Alarcos Llorach, E. (2004)¹⁹, que se pueden englobar en dos grupos: frases prepositivas que tienen como núcleo un *adverbio* seguido de preposición – v. gr.: **encima de, delante de**, etc. –; la peculiaridad de estas construcciones es que el adverbio es capaz de funcionar por sí solo. Frases prepositivas que necesitan un adyacente especificativo: **a causa de, con arreglo a**, etc. En su opinión, las locuciones del segundo grupo, presentan distintos grados de integración. Considera que muchas de ellas son el resultado de un proceso de lexicalización y especialización semántica, por lo que el sintagma correspondiente ha perdido su valor léxico, para conservar su significado gramatical. Es frecuente que en este tipo de locuciones se produzca un proceso de gradación entre las construcciones en vías de lexicalización y las construcciones de composición libre. Señala que entre las formas prepositivas **en lugar de** y **en vez de**, se dan distintos grados de integración, la primera admite posesivos, en cambio la segunda no: **en su lugar** / ***en su vez**.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) dedica el apartado [→ § 2.5.] al estudio de la fraseología, ofrece la visión de distintos autores en relación a este proceso, lo que se entiende por *fraseología* en los estudios sobre el léxico – J. Casares (1992: 170), J. Fernández Sevilla (1974: 21)²⁰, A. Zuluoga (1980: 138), G. Corpas Pastor (1997: 106), M^a. V Pavón Lucero (2000: 599), etc. –. E. Coseriu (1981: 297-302) define las unidades fraseológicas como: “la combinación de unidades que presentan un cierto grado de frecuencia o fijación, así como de idiomatidad, distinguiéndose por presentar implicaciones sintagmáticas y solidaridad léxica entre sus componentes, y pertenecer a lo que denomina discurso repetido”.

Dos son los criterios en los que normalmente se sustenta la delimitación de una unidad fraseológica: *fijación* e *idiomatidad*. Se entiende por *fijación* “algo ya hecho, que el hablante almacena y tiende a reproducir sin descomponerlo en sus elementos constituyentes” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 104). Aunque la *fijación* responde a un continuo en el proceso de gramaticalización, destaca los rasgos más característicos,

¹⁹ Vid. supra Alarcos Llorach, E. (2004) en EL PROCESO DE GRAMATICALIZACIÓN EN LAS FRASES PREPOSITIVAS DE BASE ADVERBIAL [→ § II.3.3.1.].

²⁰ Fernández Sevilla J. (1974: 21) apunta la importancia de la confección de diccionarios que incluyan no sólo las palabras, sino todas aquellas construcciones complejas, formadas por distintos elementos, que desde el punto funcional equivaldrían a una sola lexía. Reconoce, sin embargo, la complejidad que supone el lugar que cada una de estas unidades fraseológicas debería ocupar.

señalados por A. Zuloaga (1975: 227-228) tales como: inalterabilidad del orden de los componentes; invariabilidad de algunas marcas gramaticales como número, tiempo, género, etc.; invariabilidad del número de sus componentes; imposibilidad de conmutación de esos elementos y significación unitaria del grupo. La *idiomaticidad* se entiende “como el rasgo semántico característico de ciertas construcciones fijas en las que su sentido no puede ser deducido a partir de los elementos que la forman” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 105), aunque reconoce que no todas las unidades fraseológicas son idiomáticas.

En relación con estos dos criterios y con el concepto de fraseología en general, como pruebas esenciales para determinar la presencia de una nueva unidad gramatical sostiene: “es la *fijación* la propiedad que vertebra el concepto de *unidad fraseológica*: las expresiones fraseológicas son principalmente complejos sintagmáticos fijos, lo que indica cierta estabilidad, escasa o nula productividad de sus esquemas sintácticos y / o defectividad transformacional. A menudo, la *fijación* se acompaña de la propiedad léxico-semántica conocida como *idiomaticidad*. En otras ocasiones dicha propiedad está ausente” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 105). Define la fraseología como: “el conjunto de aquellas unidades léxicas formadas por más de dos vocablos con separación gráfica, y que caracterizan por: a) la alta frecuencia de uso y de coaparición de sus elementos integrantes, b) por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica, c) por su idiomatización y variación potenciales, y d) por el grado en el que se dan todos estos aspectos en los distintos tipos” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003:105-106). Estas características fueron señaladas por G. Corpas Pastor (1997: 20), en “Características lingüísticas de las unidades fraseológicas” [→ § 1.4.]. Dedicó el apartado [→ § 3.3.] a la aplicación de 22 pruebas, con reconocimiento destacado en la teoría gramatical, como procedimientos esenciales en la comprobación del grado de gramaticalización de determinadas construcciones complejas de base nominal. Considera que estas pruebas constituyen un máximo de rasgos, pero la desemantización de determinada construcción como locución prepositiva va a depender más de su modo de aplicación que del cumplimiento total de los requisitos planteados. Estas son las siguientes:

1. *Paradigma prepositivo* (116): la equivalencia con una preposición simple. Para el autor esto no es un rasgo probatorio definitivo, pues algunas frases prepositivas no tienen equivalencia semántica con preposiciones simples y, sin embargo, funcionan como preposiciones (123) – v. gr.: *Lo dijo con el objeto de (para / por) hacerle daño; Cantó una nueva canción a demanda de (¿por?) el público presente.*

2. *Insustituibilidad de P1* (116): la no posibilidad de variación de la primera preposición, tiene que ver con el carácter fijo de la construcción desde el punto de vista sintáctico. Señala el autor, en cambio, que se dan casos de variación (123) – v. gr.: **en lo alto de ~ a lo alto de** –. Otras veces la alternancia es la supresión de la primera preposición (124) – v. gr.: **(en) cuanto a; (a) orillas de; (en) (lo) tocante a; (con) respecto a** –.

3. *Insustituibilidad de P2* (117): La imposibilidad de variación de la segunda preposición. Al igual que en el caso anterior, precisa el autor que se dan casos en los que es posible la sustitución de la segunda preposición (124) – v. gr.: **camino a (de); al contacto de (con); en comparación a (con); Por razón a (de)** –. A diferencia del caso anterior, “la variación puede configurar significados claramente diferentes: **de regreso a ~ de regreso de; de vuelta a ~ de vuelta de (...)**, pues la segunda preposición supone

incidir en el origen o en el término del desplazamiento” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 124).

4. *Invariabilidad morfológica del núcleo* (117): alude a la invariabilidad del morfema de número del núcleo de la locución. Aunque es una regla bastante generalizada, hay casos en los que esta regla no se cumple (126) – v. gr.: **a comienzo ~ /comienzos de; a fin ~ fines de; a golpe ~ golpes de** –.

5. *Inmodificabilidad del núcleo* (117): consiste esta regla es que una construcción fija, no permite la modificación del núcleo mediante artículos determinados o adjetivos, – v. gr.: **a pesar de / *a (l) pesar de; en busca de / *en busca desesperada de** –. Puntualiza el autor que la variación con el artículo no es inusual, más difícil de hallar es incluir un adjetivo como modificador del núcleo (126) – v. gr.: **a (la) merced de; a (l) modo de** –.

6. *No supresión del sintagma encabezado por la segunda preposición* (117-118): es obligatorio la presencia del término encabezado por la segunda preposición (117) –v. gr.: *No vino al trabajo a causa de un resfriado / *No vino al trabajo a causa* –. Aunque reconoce la obligatoriedad del término en la relación preposicional, esto no obsta para que el término de la relación no esté explícito; se infiere del contexto (127) –v. gr.: *Lo hizo al término de la ópera / lo hizo al término* (contexto) –.

7. *Interrogación parcial* (118): se valora que si se trata de una locución prepositiva, la locución afecta a la locución en su conjunto. De no ser una locución prepositiva, se produce mayor libertad a la hora de formular la interrogación. En su opinión, esta prueba junto con la del determinante, son las pruebas definitivas para la catalogación de una construcción como frase prepositiva (127-128) – v. gr.: *¿Por medio de quién consiguió el puesto? / ¿Por qué medio consiguió el puesto? / *¿Cuál es el medio por quién consiguió el puesto? / ¿Cuál es el medio por el que consiguió el puesto?* –.

8. *Pronominalización* (118): parte del principio de que si se produce la sustitución por el pronombre correferencial **eso**, la construcción no es locución prepositiva. Se sustituye el núcleo y el complemento – v. gr.: *Es un desastre en cuestión de mujeres ~ Es un desastre en eso* –. En cambio, si la construcción es locución prepositiva, no es posible tal sustitución – v. gr.: *Cerró la operación a falta de la firma / *Cerró a eso* –. Aunque reconoce la importancia de esta prueba, considera que en la práctica no es del todo eficaz, en muchos casos en los que se aplica y no es posible la sustitución, no siempre se trata de locuciones prepositivas. Ocurre este hecho fundamentalmente en las construcciones encabezadas por la preposición **por** (128) – v. gr.: *Lo estuvo haciendo por espacio de dos años / *Lo estuvo haciendo por eso* (no correferencial) –.

9. *Concreción nuclear* (118-119): si la construcción no es locución prepositiva, el núcleo nominal puede ser sustituido por otro elemento – v. gr.: *Se ha ido en vez de quedarse / *se ha ido en turno de quedarse / *se ha ido en tiempo de quedarse / *se ha ido en una vez de quedarse* –. Esta regla, en la valoración que realiza el autor, se puede dar en construcciones que responden a locuciones prepositivas (129) – v. gr.: *Se encontraba a cobijo de la tempestad / a resguardo de / a cubierto de* –.

10. *Coordinación* (119): se dan diversas interpretaciones. Para unos autores, si la construcción constituye una locución prepositiva, sus miembros no pueden descomponerse en dos segmentos. Para otros, es de dudosa aplicación esta regla, si no se reitera el elemento común – v. gr.: *Hizo la propuesta de conformidad con lo acordado y con lo que se esperaba de él; #²¹ Hizo la propuesta de conformidad con lo acordado y lo que se esperaba de él* –. El autor hace una serie de puntualizaciones respecto a esta prueba, ya que la coordinación es posible en unos casos, reiterando el elemento común,

²¹ Con este signo se indica la extrañeza de la construcción.

mientras que en otros casos, la coordinación se lleva a cabo sin la reiteración de dicho elemento (129-130):

a) Los *adverbios transitivos*, de significado gramatical relacionante, funcionan en la coordinación igual que las locuciones prepositivas de base nominal – v. gr.: *Solía esconderse **detrás de** los árboles y **de** las matas altas; Siempre la coloca **delante de** su mujer y sus hijos* –.

b) Las *preposiciones simples* en la coordinación, tienen un comportamiento semejante al de las locuciones – v. gr.: *Venía **con** un sombrero calado y un bastón en la mano derecha; Venía **con** un sombrero calado y **con** el ánimo preparado* –.

c) Las *locuciones de base nominal*, tiene el mismo comportamiento en la coordinación que los casos anteriores – v. gr.: *Invirtió en ello **con el objeto de** aumentar sus beneficios y **de** buscar una rápida rentabilidad; Invirtió en ello **con el objeto de** aumentar sus beneficios y [Ø] **buscar una rápida rentabilidad*** –.

11. *Posesivos* (119-120): si la construcción en cuestión no admite el posesivo, es un índice del grado de integración de sus componentes – v. gr.: *Ha actuado Juan **en vez de** Pedro / *Ha actuado Juan **en su vez** / *Ha actuado Juan **en vez suya*** –. Su admisión, determina que el núcleo nominal todavía es un sustantivo – v. gr.: *Ha actuado Juan **en lugar de** Pedro / Ha actuado Juan **en su lugar**/ Ha actuado Juan **en lugar suyo*** –. Sin embargo el autor hace una serie de observaciones (130-131).

a) Los adverbios nominales funcionan como elementos relacionantes y admiten posesivos – v. gr.: ***Detrás** mío, tuyo, suyo* –, aunque se considere esta construcción como algo vulgar, lo correcto sería ***detrás de** mí*.

b) La mayoría de las locuciones prepositivas admiten posesivo – v. gr.: *Lo ha hecho de esa forma **a diferencia de** Pedro / **a diferencia** suya / ***a su diferencia*** –.

12. *Gradación y comparación* (120): Propiedad característica de los adverbios, no de las preposiciones – v. gr.: ****A base mismo de**; **Exactamente lejos de*** –. Considera el autor que es necesario hacer una serie de precisiones (131-132):

a) La comparación puede afectar a sintagmas preposicionales, introducidos por preposiciones simples, al igual que la gradación superlativa, v. gr.: *– Suele comer **más en su casa** que en la mía; era un hombre **muy de su casa*** –.

b) los adverbios locativos admiten también la comparación y la gradación, v. gr.: *– Se puso **tan delante** que no veía nada; se metió **muy dentro** de él* –.

c) A veces las locuciones prepositivas admiten la comparación, en menor medida la gradación, v. gr.: *– Vivía **muy en medio de** la calle / **más en medio de** / **tan en medio de** / **lo más en medio de** posible* –.

13. *Mismo, justo, exactamente* (120): Se considera que la combinación con elementos identificativos es más propia de los adverbios que de las preposiciones. El autor, aunque reconoce esa tendencia generalizada, sostiene que esta prueba no es concluyente, dado que su distribución es arbitraria, se puede combinar con locuciones prepositivas como con otro tipo de construcciones que no lo son (132), v. gr.: *– **Exactamente a base de** esfuerzo / ***a base mismo de** esfuerzo / #**Justo a base de** esfuerzo; **Exactamente a bordo de** la nave / **a bordo mismo de** la nave / **justo a bordo de** la nave* –.

14. *Uno / otro* (120): El sintagma *uno X el otro*, permite la inserción de una preposición. Lo mismo debe ocurrir con las frases prepositivas, v. gr.: *– Murió **uno a***

manos de(l) otro; iba uno a continuación de(l) otro –. Observa el autor una serie de irregularidades en la aplicación de esta prueba; por una parte, hay locuciones prepositivas que no admiten el esquema anterior; por otra parte, construcciones desestimadas como locuciones prepositivas, admiten este esquema (132-133), v. gr.: – **Lo hizo uno a punto del otro / *lo hicieron a punto de uno de otro; Lo logró uno por mediación de otro / #lo lograron por mediación uno de otro* –.

15. *Perífrasis de relativo y contexto prepositivo* (120-121): Se considera que en las oraciones de relativo especificativas, sólo caben preposiciones; por ello, las construcciones que formen parte de estas construcciones deben considerarse locuciones prepositivas. Los términos regidos por las locuciones pueden ser antecedentes de los relativos – v. gr.: *Hablaba en nombre de quienes lo contrataron / Las personas en nombre de las cuales hablaba* –. El autor, aunque reconoce la validez de esta prueba, estima que en algunos casos se pueden encontrar construcciones, desestimadas como locuciones prepositivas, que, sin embargo, posibilitan estos contextos (133) – v. gr.: *Lo hizo a escondidas de quien tenía que encargarse de ello / las personas a escondidas de las cuales lo hicieron; Íbamos en dirección a donde estaba el peligro / el lugar en dirección al cual íbamos* –.

16. *Extracciones* (121): al igual que las preposiciones simples no permiten ciertas relaciones a distancia, lo mismo les ocurre a las locuciones prepositivas – v. gr.: *El personaje a guisa de(l) cual hizo la representación / * el personaje de(l) que hizo la representación a guisa* –. La inseparabilidad como rasgo definitorio de los elementos prepositivos es innegable para el autor, aunque reconoce que se dan algunos casos tanto de locuciones prepositivas como de construcciones que no lo son, que permiten la separabilidad (133) – v. gr.: *La empresa a cargo de la cual estaba / La empresa de la que estaba a cargo; el lugar cerca del cual vive / el lugar de(l) que vive cerca* –.

17. *Infinitivo* (121): las locuciones prepositivas, pueden llevar como término un infinitivo, posibilidad que no se da con las preposiciones simples – v. gr.: *Lo hizo con el fin de enriquecerse; *Iba en pos de cantar* –. Puntualiza el autor que no sólo pueden combinarse las locuciones prepositivas con infinitivos, sino que en determinados contextos sólo pueden llevar como término infinitivos u oraciones sustantivas. Desestima la prueba, porque otras construcciones no consideradas frases prepositivas, pueden combinarse con infinitivos (133-134) – v. gr.: *Se puso enfermo a consecuencia de las mujeres / se puso enfermo a consecuencia de cantar demasiado alto; Lo hizo con la esperanza de un premio en la lotería / lo hizo con la esperanza de poder cantar*

18. *Separabilidad* (121): La separabilidad de una preposición compleja parece para algunos autores un contrasentido, aunque en español se da esta posibilidad – v. gr.: *A juzgar sobre todo por su aspecto* –. Para el autor, esta tendencia puede ser consecuencia de la falta de fusión fonética, por lo que podrían ser desestimadas como locuciones prepositivas. A este respecto puntualiza (134):

- a) La escisión no puede hacerse con todos los elementos, tiene que tratarse de adverbios.
- b) En muchos de los casos es posible la inserción de un elemento.
- c) En el lenguaje oral, se produce la separación entre la preposición simple y el término de la relación.

Cita los casos siguientes: *Llegaron las cosas al punto de insultarse / *al punto sobre todo / siempre de insultarse; #Llegará hasta, seguramente, su casa; #Habla de, especialmente, temas vinculados con las elecciones.*

19. *Pronombre personal* (121): esta prueba tiene como fundamente la sustitución del núcleo nominal de la locución prepositiva por el pronombre *lo*. De ser posible tal

sustitución, no se le considera locución prepositiva – v. gr.: **Solía comprarlos a cuenta del Dpto.*, y *lo hacía también de otros sitios* –. Con ser muy válida esta prueba, considera el autor que tanto las construcciones que son locuciones prepositivas, como aquellas construcciones que no lo son, funcionan del mismo modo (134) – v. gr.: **Colocó la audiencia a nivel de los años 80, y lo hizo también de otros años; *Es una especie de peligro de extinción, y lo es también de otras cosas* –.

20. *Primera persona* (121-122): las preposiciones simples no tienen la posibilidad de combinarse con pronombres en caso nominativo. Hecho que también comparten las locuciones prepositivas – v. gr.: **En comunicación con yo; en comunicación conmigo* –. Considera el autor que esta prueba, al igual que la prueba anterior, posibilita el mismo comportamiento a las locuciones prepositivas, como a las desestimadas como tales (135) – v. gr.: **Con destino a yo / con destino a mí; *En armonía con yo / en armonía conmigo* –.

21. *Demostrativo-determinante* (122): Si la construcción considerada no funciona como locución prepositiva, la preposición y el término pueden ser sustituidos por un pronombre demostrativo, que modifica en núcleo de la construcción – v. gr.: *Lo ha comprado al precio de mil pesetas / a ese precio / a tal precio* –. Si, por el contrario, la construcción es una locución prepositiva, no permite dicha sustitución – v. gr.: *Envió la carta en forma de instancia / *a esa instancia / *a tal instancia* –. Pruebas valorada como definitiva, aunque en opinión del autor se pueden dar distintos grados en su aplicación, pues en algunos casos el determinante es agramatical (135) – v. gr.: *No vino a causa de su enfermedad / *no vino a esa causa / *no vino a tal causa / *no vino a dicha causa; No hablará por miedo a su mujer / *por ese miedo / *por tal miedo / *por dicho miedo / #y por ese miedo perderá la oportunidad de su vida* –.

22. *Metáforas* (122-123): Se considera que la característica más destacada de las locuciones prepositivas es la desemantización o gramaticalización de los términos nucleares, es decir, la carencia de significado concreto. Se tiene en consideración aquellos casos en los que los procesos metafóricos-metonímicos, o de generalización del significado, suponen un cambio de significado del núcleo de la construcción – v. gr.: *Se encuentra al margen de(l) conflicto* –. El valor originario, ‘espacial’, ha dado paso a un valor cualitativo ‘límite’. El autor, aunque reconoce la importancia de esta prueba, en su opinión no demuestra nada, pues la desemantización puede afectar a construcciones no consideradas frases prepositivas. Hace referencia a una serie de construcciones en las que según el significado básico que se esté considerando, podrán ser clasificadas como locuciones prepositivas o ser desestimadas como tales. Hace referencia a las siguientes construcciones: *a espaldas de / de espaldas a* (135-136); *a fin de / a fines de* (136-137); *a nombre de / en nombre de* (137-138); *en puesto de* (138-139); *a la sombra de* (139-140); *al amor de* (140-141) y *en cuestión de* (141).

E. Gómez Torrego (2005) en el capítulo 11, destinado al estudio de las preposiciones, dedica el apartado [→ § 11.1.4.] a hacer una valoración de los rasgos que definen a las locuciones prepositivas. Señala una serie de construcciones que presentan un alto grado de fijación – v. gr.: **en relación con, con vistas a, junto a, a partir de, a causa de, a tenor de, con respecto a, con arreglo a**, etc. – y, aquellas otras con un bajo grado de fijación, por lo que las considera *semilocuciones*, cita entre ellas: **al lado de, a través de, a pesar de, en torno a, en contra de, con motivo de, en opinión de**, etc. En estos casos, los sustantivos presentan cierto grado de productividad, puede estar acompañados de un posesivo o un determinante, lo que no es posible en el caso de las locuciones propiamente dichas: *A mi (tu, su) lado; a través mío (tuyo, suyo) ~ a mi (tu, su) través; a mi (tu, su) pesar ~ a pesar mío (tuyo, suyo); en mi (tu, su) torno ~ en torno*

mío (tuyo, suyo); en mí (tu, su) contra ~ en contra mío (tuyo, suyo); con ese motivo; en mi (tu, su) opinión. Considera que cuando una construcción, de estructura < *preposición + nombre + preposición* >, no es compatible con determinados nombres o pronombres, “no son verdaderas locuciones preposicionales, sino que forman junto con *que* una locución conjuntiva: **a fin de que** (**a fin de eso, *a ese fin*); **a condición de que** (**a condición de eso, *a esa condición*) (Gómez Torrego, E., 2005: 645-646).

II.4. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.

El componente semántico de las locuciones o frases prepositivas, unidades de construcción analítica (Carbonero, 1975: 80-82), en muchos casos responde a la presencia de un adverbio – el proceso de transmutación explica la estrecha vinculación producida entre categorías gramaticales cercanas como es el caso de determinados adverbios situacionales y preposiciones –, susceptible de ser sustituido por la construcción nominal – nexo + SN –. La conmutación entre adverbio y SN apunta en una misma dirección, la de ser unidades equivalentes desde el punto de vista semántico, aportan la misma orientación semántica, y desde el punto de vista sintáctico, establecen una complementación circunstancial o de aditamento. Otras veces, son otras categorías gramaticales – adjetivos, verbos, preposiciones, etc. –, las que se convierten en el núcleo de la construcción. En este caso, no se produce la conmutación con las frases prepositivas de base adverbial. El proceso de lexicalización explica cómo el origen de las fijaciones, en general y de las fijaciones preposicionales, en particular se debe a causas diversas, no sólo a la cercanía entre categorías más cercanas; a veces, se debe a ciertas analogías, bien con otras formas gramaticales de una misma lengua histórica, bien con otras construcciones pertenecientes a otras lenguas históricas.

En los apartados anteriores [→ § II.3.3.1., § II.3.3.2., § II.3.3.3], hemos reflejado las distintas posiciones de los estudiosos de la lengua respecto a los aspectos gramaticales que han condicionado la formación de este tipo de unidades preposicionales, las locuciones o frases prepositivas, el proceso de gramaticalización que han dado lugar a su formación, así como las características de las unidades fraseológicas o fijaciones preposicionales. En este apartado queremos dejar constancia del modo en que se posicionan los estudios gramaticales de carácter general, los estudios específicos y las obras de referencia respecto a la estructura o composición de las frases prepositivas.

R. Motta Rattleff (1963: 8), M. Criado de Val (1972: 211) y algunos de los autores consultados no especifican qué elementos conforman este tipo de construcción preposicional, sino que de forma general hablan de giros o frases prepositivas, formadas por una preposición y otras palabras. Sendos autores aluden a las mismas construcciones, v. gr.: – **encima de, junto a, en vez de**, etc. –.

J. Roca Pons (1976: 262), entre otros, sólo menciona el carácter adverbial de la nueva unidad prepositiva: ADV.+ PREP. Menciona el autor la estrecha vinculación entre adverbios y preposiciones y cómo las locuciones prepositivas están formadas por adverbio seguido de preposición – v. gr.: *Iré después de la cena; Ocurrió antes de la llegada*, etc. –.

S. Gili Gaya (1983: 247) y F. Marcos Marín (1985: 219) apuntan que la base semántica de este tipo de construcciones puede ser un sustantivo, adjetivo o cualquier otra unidad de la lengua, precedidas de preposición y seguidas de otra que introduce el

régimen preposicional: SUS + PREP.; ADJ.+ PREP.; VERBO + PREP. – v. gr.: **frente a, respecto a**, etc. –.

Hemos hecho referencia al planteamiento F. Osuna García (1991: 79-81), acerca de determinadas construcciones de base adverbial y nominal en los apartados [→ § II.3.3.1. y § II.3.3.2], que de forma sucinta reflejamos aquí. Respecto a determinadas construcciones de base adverbial, tales como: **delante de, antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. [→ § 2.2.1.], el autor no las clasifica como locuciones prepositivas, de acuerdo a su planteamiento son signos que no clasifican la realidad, los denomina *nominales gramaticales* y con este tipo de signos es el contexto y la situación los que determinan la designación. A diferencia de estas unidades, las formas **debido a y junto a** [→ § 2.2.3.], sí las considera frases prepositivas, porque la función sintáctica no está determinada por la función referencial de los lexemas “debido” y “junto”. De este modo concluye el autor: “podemos afirmar que la expresión *locución prepositiva* sólo sería aplicable, de entre las formas catalogadas tradicionalmente como tales, a aquellas combinaciones sintácticas representadas en **debido a y junto a**, ya que el lexema ha dejado de ser el núcleo de la referencia” (Osuna García, F., 1991: 85).

M^a. V. Pavón Lucero (2000) hace un análisis exhaustivo del grado de lexicalización de las frases prepositivas de carácter nominal: locuciones formadas según el modelo < nombre + preposición > [→ § 9.2.4.1.]; locuciones formadas según el modelo < preposición + nombre + preposición > [→ § 9.2.4.2.]. En el apartado [→ § 9.2.4.3.], hace referencia a otro tipo de locuciones prepositivas, que responden a construcciones diversas: < adjetivo / participio + p >; < p + lo + adjetivo / oración de relativo >. Del grado de gramaticalización de cada una de estas variantes hemos dado cuenta en el apartado [→ § II.3.3.2.], relativo al análisis de frases prepositivas, constituidas a partir de elementos léxicos de distinta naturaleza gramatical: sustantivos, adjetivos, verbos, etc. En el apartado [→ § 9.5.] “Apéndices: locuciones prepositivas, conjuntivas y adverbiales”, la autora recoge las variables más destacadas de los tres tipos de locuciones. El esquema preposicional en el que se sustenta la estructura o composición formación de las locuciones responde a las siguientes variables siguientes:

1. Locuciones prepositivas formadas según el esquema < nombre + preposición > (644): **camino de, cara a, esquina a, frente a, gracias a, merced a, orilla de, respecto de, riberas de, rostro a, rumbo a**, etc.

2. Formadas según el esquema < preposición + nombre + preposición > y similares (644-646):

a) *Con nombre sin determinantes, ni complementos* (644-645): **a base de, a beneficio de, a instancias de, a nivel de, a pesar de, a través de, con arreglo a, en medio de**, etc.

b) *Con nombre precedido de artículo* (645): **a la altura de, a la hora de, al lado de, al pie de, de la mano de, en el caso de**, etc.

c) *Con nombre modificado por un adjetivo* (646): **a ambos lados de, al otro lado de, en (íntimo) contacto con**.

d) <Preposición + (adjetivo/participio) + preposición (646): **a salvo de**.

3. Formadas según el esquema < adjetivo / participio + preposición > (646): **conforme a, debido a, junto a, referente a, tocante a**.

4. Formadas con el *pronombre lo* seguido de *adjetivo u oración de relativo* (646): **a lo ancho de, a lo largo de, en lo alto de, en lo que se refiere a, en lo que toca a, en lo referente a, en lo tocante a, por lo que respecta a, por lo que se refiere a.**

5. Formadas con *adverbios* (646):

a) *Adverbio seguido de preposición*: **fuera de, lejos de.**

b) *< Preposición + adverbio + preposición* (646): **a más de, en cuanto a, por encima de, por entremedias de.**

6. Formadas por *combinación de preposiciones* (646): **por bajo de, por el contra de.**

7. Formadas por *combinación de verbo y preposiciones* (646): **a juzgar por, a partir de, a pesar de, pese a.**

8. Formadas con *como* seguido de *sustantivo* (646): **como consecuencia de, como resultado de.**

J. L. Cifuentes Honrubia (2003: 114), valiéndose de algunas de las propuestas de inventarios de locuciones prepositivas, entre ellos, los de E. Nández Fernández (2001), M^a. V. Pavón Lucero (2000), etc., hace una síntesis en la que recoge 17 variables, que responden a las estructuras siguientes:

1. *Adjetivo / Participio + preposición*: **Conforme a, debido a, junto a, paralelo a,** etc.
2. *Adverbio + preposición*: **Acerca de, antes de, debajo de,** etc.
3. *Adverbio + sustantivo + preposición*: **Como consecuencia de, como resultado de,** etc.
4. *Adverbio –mente + preposición*: **Independientemente de, paralelamente a,** etc.
5. *Preposición + (artículo) + adjetivo + sustantivo + preposición*: **A ambos lados de, al otro lado de.**
6. *Preposición + adjetivo / participio + preposición*: **A poco de, a salvo de,** etc.
7. *Preposición + adverbio + preposición*: **En cuanto a, por encima de,** etc.
8. *Preposición + artículo + adjetivo + preposición*: **A la derecha de, a lo ancho de, en lo tocante a,** etc.
9. *Preposición + artículo + sustantivo + preposición*: **A la cabeza de, a la sombra de, en el centro de,** etc.
10. *Preposición + oración de relativo + preposición*: **En lo que concierne a, en lo que se refiere a, por lo que respecta a,** etc.
11. *Preposición + prefijo + preposición*: **En pos de, en pro de.**
12. *Preposición + preposición + preposición*: **A contra de, en contra de, por bajo de,** etc.
13. *Preposición + preposición*: **Bajo de, cabe a, tras de.**
14. *Preposición + sustantivo + preposición*: **A base de, a bordo de, en cabeza de,** etc.
15. *Preposición + verbo + preposición*: **A juzgar por, a partir de, a pesar de,** etc.
16. *Sustantivo + preposición*: **Camino a, cara a, rumbo a,** etc.
17. *Verbo + preposición*: **Pese a.**

Como indicamos en el apartado [→ § II.3.3.3.] “Las fijaciones preposicionales: características”, el autor señala que dos son los criterios a los que se debe prestar atención en la valoración del grado de gramaticalización de determinada construcción: *fijación* e *idiomaticidad*. Se pregunta si construcciones, cuya composición formal responde a estos esquemas, presentan un alto grado de gramaticalización, esto es, si conforman una sola unidad, una sola lexía, en la que el núcleo de la unidad prepositiva puede ser un sustantivo, un adjetivo, verbo, etc. o si, por el contrario, se trata de dos sintagmas preposicionales, en el que el segundo complementa al primero. Aunque

reconoce la importancia en la aplicación de una serie de pruebas²² [→ § 3.3.], relevantes en los estudios gramaticales, destaca los problemas que en su aplicabilidad regular pueden presentar. En su opinión, esas pruebas constituyen un máximo de rasgos, “no una serie de características necesarias y suficientes, y la determinación de la desestimación de determinado esquema como locución prepositiva va a depender del conjunto global de aplicación de las mismas, no de todas y cada una de las pruebas” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 115). Señala que tanto los esquemas que puedan acogerse al inventario preposicional, como aquellos que puedan desestimarse, no van a tener el mismo funcionamiento, pues “la gramaticalización es un continuo, la fijación no tiene unos límites tajantes (...), no todos los elementos se comportarán de la misma manera, genéricamente, y la idea del grado e fijación se reflejará en sus posibilidades combinatorias” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 116).

L. Gómez Torrego (2005), al referirse a la composición formal de las locuciones prepositivas, otorga especial importancia a las construcciones de carácter nominal. En la definición que realiza de este tipo de unidades “secuencia de palabras que equivalen a una preposición y que, por tanto, no admiten segmentación sintáctica” (Gómez Torrego, L., 2005: 644), además de la presencia de la preposición como último elemento, otro de los componentes que constituyen dicha secuencia es un *sustantivo*, *adjetivo* o *verbo*.

Cita como locuciones preposicionales de base *nominal*, las siguientes: **con arreglo a**, **con relación a**, **respecto a (de)**, **a base de**, **por medio de**, **con respecto a**, **a causa de**, **con vistas a**, **frente a**, etc. En cuanto a las locuciones preposicionales de base *adverbial*, sólo cita: **junto a** y **acerca de**. Como locución preposicional con componente *verbal*: **a partir de** y como componente semántico un *adjetivo*, cita la forma: **conforme a**.

RAE ~ AALE (2009) destaca la importancia de las locuciones preposicionales de base nominal frente a aquellas locuciones de base adjetival o verbal, de menor relevancia. De ello, hemos dado cuenta de forma detallada en el apartado [→ § II.3.3.2.], “Otras combinaciones en el proceso de gramaticalización de las frases prepositivas”. Exponemos las distintas variables, que responden a la estructura o composición formal de este tipo de unidades.

1) *Sustantivo*.

a) << *Sustantivo + preposición* >> [→ § 29.9i-29.9j]: **cara a ~ de cara a**; **frente a**; **orilla(s) de**; **esquina a** y **ribera(s) de**.

b) << *Preposición + sustantivo + preposición* >> [→ § 29.9k-29.9ñ]: **a orilla(s) de**; **respecto a ~ respecto de**; **con respecto a ~ con respecto de**; **de espaldas a**; **en contraste con**; **en señal de**; **a despecho de**; **a expensas de**; **a través de**, **en detrimento de**; **en torno (a ~ de)**; **a (petición ~ ruego ~ solicitud ~ demanda ~ sugerencia ~ requerimiento) de**; **de (cara ~ espaldas ~ frente) a**, etc. —. En [→ § 29.9m] se da una relación de las locuciones preposicionales correspondientes a esta variable, construidas a partir de la preposición inicial:

²² Vid. las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003), que hemos recogido en el apartado [→ § II.3.3.3.].

Con **a**: *a base de, a beneficio de, a causa de, a costa de, a demanda de, a despecho de, a gusto de, a hombros de, a modo de, a nivel de, a pesar de, a riesgo de, a satisfacción de, a tenor de, a través de, a vista de, etc.*

Con **bajo**: *bajo pretexto de, bajo pena de.*

Con **con**: *con arreglo a, con base en, con cargo a, con esperanza de, con idea de, con honores de, con miras a, con motivo de, con objeto de, con perjuicio de, con relación a, con vistas a, etc.*

Con **de**: *de acuerdo (a ~ con), de boca de, de conformidad con, de espaldas a, de parte de, de regreso a, de vuelta (a ~ de), etc.*

Con **en**: *en apoyo de, en beneficio de, en busca de, en calidad de, en consideración a, en compañía de, en defecto de, en defensa de, en honor (a ~ de), en lugar de, en manos de, en nombre de, en obsequio de, en presencia de, en relación con, en servicio de, en torno (a ~ de), en unión de, en vez de, en vista de, etc.*

Con **por**: *por amor de, por boca de, por causa de, por espacio de, por falta de, por indicación de, por mandato de, por obra de, por parte de, por razón de, por temor a, por vía de, etc.*

Con **so**: *so capa de, so color de, so pena de, so pretexto de.*

c) << *Artículo + preposición + sustantivo + preposición* >> [→ § 29.9o]: **a la altura de, a la busca de, a la cabeza de, a la medida de, a la orilla de, al encuentro de, al estilo de, al lado de, al pie de, al punto de, al través de, etc. –.**

2) *Adjetivo.*

a) << *Adjetivo + preposición* >> [→ § 29.9p-q]: **junto a, junto con, y frontera de, tocante a (en tocante a), referente a, relacionado con.**

b) << *Lo + adjetivo + preposición* >> [→ § 29.9q]: **lo tocante a y lo referente a.**

c) << *En + lo + adjetivo + preposición* >> [→ § 29.9q]: **en lo referente a, en lo tocante a, a lo ancho de, a lo largo de, en lo alto de.**

3) *Infinitivo.*

a) << *Preposición + infinitivo + preposición* >> [→ § 29.9r]: **a juzgar por y a partir de.**

b) << *Verbo + preposición* >> [→ § 29.9r]: **pese a.**

La teoría gramatical recogida en este apartado, relativa a las posibles variantes con las que se manifiesta la estructura o composición formal de las locuciones prepositivas – esquemas sintácticos y categorías gramaticales que conforman el núcleo de la construcción –, responde a los planteamientos de los estudios gramaticales, gramáticas y estudios monográficos destinados al estudio de las preposiciones. El tratamiento que de estos elementos ofrecen las obras de carácter lexicográfico, diccionarios y libros de estilo, queda recogido en el apartado [→ § II.3.2.2], por lo que no haremos mención de ello en este apartado. Los cuadros que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadros nº 6, 7 y 8) reflejan las distintas variantes con que se manifiesta la composición formal de las locuciones o frases prepositivas. La disposición de los datos responde a las características siguientes:

a) *Columna de la izquierda*: enumeración cronológica de autores, obras representativas, año de edición y página, que hacen referencia a formas prepositivas de construcción analítica.

b) *Columna de la derecha*: disposición de las distintas variantes sintácticas que conforman la estructura de este tipo de unidades, de las más relevantes a las de menor presencia, ejemplificándolo con frases prepositivas pertenecientes a cada modalidad.

c) *Disposición de las distintas variantes formales*: locuciones prepositivas de carácter *nominal* (cuadro nº. 6); frases prepositivas de carácter *adverbial* (cuadro nº. 7); unidades prepositivas de naturaleza *adjetival, verbal, preposicional*, etc. (cuadro nº. 8).

Cuadro nº 6.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA NOMINAL
	1. SUSTANTIVO 1.1. PREP. + (ART.) + SUST. + PREP.
Lenz, R. (1925: 499).	EN MEDIO DE, EN TORNO DE, A PAR DE, ENFRENTA DE, EN PUNTO A, EN ORDEN A.
Motta, R. (1963: 8).	EN VEZ DE.
Criado de Val, M. (1972: 211).	EN VEZ DE.
Lorenzo, E. (1971: 51).	A TRAVÉS DE, A FAVOR DE, A CAUSA DE, POR CULPA DE, AL LADO DE, etc.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 189).	DE ACUERDO A, DE ACUERDO CON, A CAUSA DE, A FIN DE, A PROPÓSITO DE, A FAVOR DE, etc.
Seco, M. (1972: 179).	CON ARREGLO A, DE ACUERDO CON, EN VIRTUD DE.
Alonso, M. (1964: 408).	EN MEDIO DE
Carbonero, P. (1975: 80-85).	A TRAVÉS DE, A CAUSA DE, A PESAR DE (VERBO, ver), A LO CABO DE, EN TORNO A.
Sánchez Márquez, M. J. (1982: 291).	A CAUSA DE, A EXCEPCIÓN DE, A FIN DE, A MANERA DE, CON MOTIVO DE, CON RUMBO A, DE ACUERDO CON, EN BASE A, EN BUSCA DE, SO COLOR DE, etc.
Escarpanter, J. (1985: 200).	A FUERZA DE, EN FAVOR DE, EN MEDIO DE, EN LUGAR DE, CON RUMBO A, A TRAVÉS DE, EN VEZ DE, CON DESTINO A.
Gutiérrez, M. L. (1985: 217-218).	AL LÍMITE DE, A CAMBIO DE, A PROPÓSITO DE, AL COBIO DE, AL CONTACTO CON, EN TORNO DE, EN CONEXIÓN CON, etc.
Morera Pérez, M. (1988: 77, 158, 163, 176, 183, 307, 309, 318).	A BASE DE, EN MEDIO DE, EN TORNO A, DE CARA A, A CONDICIÓN DE, A COSTA DE, A NIVEL DE, A PUNTO DE, A PIQUE DE, A GOLPE DE, POR CAUSA DE, A FAVOR DE, etc.
Corpas Pastor, G. (1996: 105-106).	A CAUSA DE, CON ARREGLO A, EN TORNO A, CON VISTAS A, EN LUGAR DE, etc

Cuadro nº 6.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA NOMINAL
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 644-645)	1. SUSTANTIVO 1.1. PREP. + (ART.) + SUST. + PREP. A BASE DE, A BENEFICIO DE, A INSTANCIAS DE, A NIVEL E, A PESAR DE, A TRAVÉS DE, CON ARREGLO A, EN MEDIO DE, POR VÍA DE, POR MOTIVO DE, A LA ALTURA DE, A LA HORA DE, AL LADO DE, AL PIE DE, DE LA MANO DE, EN EL CASO DE, CON LA MIRA DE, EN EL PLAZO DE, etc.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114-115).	A LA CABEZA DE, A LA SOMBRA DE, EN EL CENTRO DE, A BASE DE, A BORDO DE, EN CABEZA DE, etc.
(Alarcos Llorach, E., 2004: 269).	A CAUSA DE, CON ARREGLO A, EN VIRTUD DE, CON OBJETO DE, GRACIAS A, POR CULPA DE, etc.
Gómez Torrego, L. (2005: 644).	A CONDICIÓN DE, POR MEDIO DE, CON VISTAS A, CON RESPECTO A, A BASE DE, etc.
RAE ~ AALE (2009: 2281)	A BASE DE, FIN DE, A PESAR DE, A IMPULSOS DE, A TÍTULO DE, A TRAVÉS DE, BAJO PRETEXTO DE, CON AREGLO A, CON HONORES DE, CON RESPECTO A, DE CONFORMIDAD CON, DE PARTE DE, EN DISPOSICIÓN DE, EN MEDIO DE, EN RELACIÓN CON, EN VÍAS DE, POR MEDIO DE, POR MOTIVO DE, SO PRETEXTO DE, A LA ALTURA DE, AL LADO DE, AL PIE DE, AL SON DE, A LA PAR DE, AL PUNTO DE, etc.
Lenz, R. (1925: 499).	1.2. SUST.+ PREP. RESPECTO A, RESPECTO DE.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 190).	RESPECTO A, RESPECTO DE.
Alonso, M. (1964: 408)	RESPECTO DE, RUMBO A.
Sánchez Márquez, M. J. (1982: 291).	FRENTE A, GRACIAS A, MERCED A, RESPECTO A, RESPECTO DE.
Gili Gaya, S. (1983: 247).	FRENTE A, ENFRENTE A. (ADVERBIO?)
Marcos Marín, F., (1985: 219).	Menciona la combinación de SUST.+ PREP.
Morera Pérez, M. (1988:158)	FRENTE A

Cuadro nº 6.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS.	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA NOMINAL
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 644) Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 115). Gómez Torrego, L. (2005: 644). RAE ~ AALE (2009: 2279)	1. SUSTANTIVO 1.2. SUST.+ PREP. CAMINO DE, CARA A, ESQUINA A, FRENTE A, GRACIAS A, MERCED A, ORILLA DE, RESPECTO DE, RUMBO A, ROSTRO A, RIBERAS DE, etc. CAMINO A, CARA A, RUMBO A, etc. RESPECTO DE. GRACIAS A, MERCED A, CARA A, FRENTE A, ORILLA (S) DE, ESQUINA A, RIBERA (S)DE, CAMINO DE, RUMBO A 1.3. PREP. + (ART.) +ADJ. + SUST.+ PREP. A AMBOS LADOS DE, AL OTRO LADO DE. 1.4. SUST.+ PARTICIPIO + PREP. EXCEPCIÓN HECHA DE
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114). <i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 191).	

Cuadro nº 7.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA ADVERBIAL
	2. ADVERBIO 2.1. ADV.+ PREP.
Lenz, R. (1925: 498).	DENTRO DE, ANTES DE, DESPUÉS DE, CERCA DE, JUNTO A, DELANTE DE,...
Motta, R. (1963: 8).	ENCIMA DE, JUNTO A.
Lorenzo, E. (1971: 50-51).	FUERA DE, ALREDEDOR DE, DENTRO DE, ENFRENTE DE, JUNTO A, CERCA DE.
Trujillo (1971: 251).	DEBAJO DE, ANTES DE, DESPUÉS DE
Seco, R. (1972: 115).	ENCIMA DE, DEBAJO DE, JUNTO A, DELANTE DE, DETRÁS DE.
Criado de Val, M. (1972: 211).	ENCIMA DE, JUNTO A.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 190).	DEBAJO, ALREDEDOR, ARRIBA, DETRÁS, CERCA, DELANTE, DENTRO, ENFRENTE, FUERA, LEJOS + DE; JUNTO A, JUNTO CON.
Alonso, M. (1974: 408).	ENCIMA DE, DELANTE DE
Carbonero, P. (1975: 82-83; 1979: 34-37; 1995-96: 721, 728, 730, 731).	JUNTO A, DESPUÉS DE, ANTES DE, ENCIMA DE, DENTRO DE; DESPUÉS DE, ENCIMA DE, ANTES DE, DETRÁS DE.
Roca Pons, J. (1976: 262).	DESPUÉS DE, ANTES DE.
Sánchez Márquez, M. J. (1982: 291).	ACERCA DE, ALREDEDOR DE, CERCA DE, DEBAJO DE, DELANTE DE, DENTRO DE, DETRÁS DE, ENCIMA DE, ENFRENTE DE, FUERA DE, JUNTO A, LEJOS DE.
Gutiérrez, M ^a . L. (1985: 215).	DENTRO DE, ANTES DE, APARTE DE, CERCA DE, LEJOS DE, DESPUÉS DE, etc.
Marcos Marín, F. (1985: 219).	Alude a la presencia del ADV.+ PREP.
Escarpanter, J. (1997: 200).	DEBAJO DE, DETRÁS DE, JUNTO A, ENCIMA DE, DETRÁS DE.
Morera Perez, M. (1988: 253, 331, 175, 343, 330, 346, 437, 376).	ACERCA DE, DENTRO DE, ALREDEDOR DE, DELANTE DE, JUNTO A, ANTES DE, DESPUÉS DE, ADEMÁS DE, APARTE DE, ENCIMA DE, .
Osuna García, F.(1991: 83-85).	JUNTO A.
Corpas Pastor, G. (1996: 105).	ENCIMA DE, DELANTE DE

Cuadro nº 7.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA ADVERBIAL
	2.1. ADV.+ PREP.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 646).	,JUNTO A, FUERA DE, LEJOS DE.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	ACERCA DE, ANTES DE, DEBAJO DE, JUNTO A, etc.
Alarcos Llorach, E. (2004: 269).	ENCIMA DE, DELANTE DE, ACERCA DE, etc.
Gómez Torrego, L. (2005: 644)	JUNTO A, ACERCA DE.
	2.2. PREP.+ ADV.+ PREP.
Alonso, M. (1974: 408).	POR ENCIMA DE.
Escarpanter, J. (1985: 200).	POR JUNTO A, POR DEBAJO DE, POR DELANTE DE, POR ENCIMA DE.
Gutiérrez, M. L. (1985: 217, 218).	EN CUANTO A, POR DEBAJO DE.
Morera Pérez, M. (1988:325, 326)	A MÁS DE, POR ENCIMA DE, POR ENTREMEDIAS DE, EN CUANTO A.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 646).	POR ENCIMA DE, EN CUANTO A, etc.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	POR ENCIMA DE.
	2.3. ADV. – MENTE + PREP.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	INDEPENDIENTEMENTE DE, PARALELA MENTE A, etc
RAE ~ AALE (2009: 2283)	JUNTAMENTE CON, COMPARATIVAMENTE A.
	2.4. ADV.+ SUST.+ PREP.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	COMO CONSECUENCIA DE, COMO RESULTADO DE

Cuadro nº 8.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA: OTRAS CATEGORÍAS
<p><i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 190).</p> <p>Gili Gaya, S. (1983: 247).</p> <p>Marcos Marín, F., (1985: 219).</p> <p>Gutiérrez, M. L. (1985: 217).</p> <p>Morera Pérez, M. (1988:158, 375).</p> <p>Pavón Lucero, M.ª V. (2000: 646).</p> <p>Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).</p> <p>RAE ~ AALE (2009: 2283)</p> <p>Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).</p> <p>Gómez Torrego, L. (2005: 644).</p> <p>Lorenzo, E. (1971: 50).</p> <p><i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 190).</p>	<p>3. ADJETIVO</p> <p>3.1. PREP.+ ART. (LO) + ADJ. O PARTICIPIO + PREP.</p> <p>EN LO CONCERNIENTE A.</p> <p>Alude a esta construcción, no lo refrenda con ejemplos.</p> <p>Alude a esta construcción, no lo refrenda con ejemplos.</p> <p>A LO LARGO DE</p> <p>A LO LARGO DE, A LO ANCHO DE, EN LO TOCANTE A.</p> <p>A LO ANCHO DE, A LO LARGO DE, EN LO ALTO DE, EN LO QUE SE REFIERE A, EN LO QUE TOCA A, EN LO REFERENTE A, EN LO TOCANT A, POR LO QUE RESPECTA A, POR LO QUE SE REFIERE A.</p> <p>A LO ANCHO DE, EN LO TOCANTE A, EN LO QUE CONCIERNE A, EN LO QUE SE REFERE A, POR LO QUE RESPECTA A, etc.</p> <p>3.2. PREP.+ (ART.) + ADJ. O PARTICIPIO + PREP.</p> <p>A POCO DE, A SALVO DE, A LA DERECHA DE.</p> <p>3.3. ADJ. + PREP.</p> <p>PARALELO A, etc.</p> <p>CONFORME A.</p> <p>4. VERBO</p> <p>4.1. PREP.+ INFINITIVO + PREP.</p> <p>A PESAR DE.</p> <p>A PARTIR DE.</p>

Cuadro nº 8.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA: OTRAS CATEGORÍAS
	4. VERBO
	4.1. PREP.+ INFINITIVO + PREP.
Gutiérrez, M ^a . L. (1985: 217).	.A PESAR DE.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 646).	A JUZGAR POR, A PARTIR DE, A PESAR DE,
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 115).	A JUZGAR POR, A PARTIR DE, A PESAR DE, etc.
Gómez Torrego, L. (2005: 644).	A PARTIR DE
RAE ~ AALE (2009: 2283).	A PARTIR DE, A JUZGAR POR
	4.2. PARTICIPIO + PREP.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 191).	DEBIDO A.
Seco, M. (1972: 179).	DEBIDO A, REFERENTE A, CONFORME A.
Morera Pérez, M. (1988: 307)	DEBIDO A.
Osuna García, F.(1991: 83-85).	DEBIDO A.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 646).	DEBIDO A, REFERENTE A, CONFORME A, TOCANTE A,
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	DEBIDO A, CONFORME A.
	4.3. PARTICIPIO + SUSTANTIVO + PRE.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 191).	DADO EL CASO DE
Lorenzo, E. (1971: 50).	PESE A
Sánchez Márquez, M. J. (1982: 291).	PESE A
Morera Pérez, M. (1988: 414)	CONFORME A.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000: 646)	PESE A.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 115).	PESE A

Cuadro nº 8.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN FORMAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS	
AUTORES ~ OBRAS	ESTRUCTURA: OTRAS CATEGORÍAS
Seco, M. (1966: 331).	5. PREPOSICIÓN
Seco, R. (1980: 115).	5.1. PREP. + PREP.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 190).	TRAS DE, POR ENTRE, BAJO DE.
Alonso, M (1974: 323).	POR ENTRE, DE SOBRE, PARA CON, PARA DESDE, DE POR.
Hernández Alonso, C. (1979: 330).	DE A, DE ENTRE, DE POR, DE SOBRE, DESDE ENTRE, EN CONTRA, POR DE, POR ENTRE, POR SOBRE.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	PARA CON.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 191).	DE POR, A POR.
Pavón Lucero, M. ^a V. (2000).	BAJO DE, CABE A, TRAS DE.
Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 114).	5.2. PREP. + PREP. + PREP.
Alonso, M. (1964: 408).	DESDE POR ENTRE.
<i>Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta</i> (1972: 191).	POR BAJO DE, POR CONTRA DE.
	A CONTRA DE, EN CONTRA DE, POR BAJO DE
	EN CONTRA DE.
	5.3. PREP. + ADV.
	POR MEDIO, DE POR MEDIO, A PIE, DE A PIE, A DECENAS, DE A DECENAS

De los datos reflejados en los cuadros anteriores se infiere que la distribución más frecuente es aquella cuyo componente semántico es el sustantivo – PREP.+ SUS.+ PREP –, seguida de la variante adverbial cuya distribución más destacada es la de ADV.+ PREP. La relevancia del sustantivo sobre otras categorías gramaticales pone de manifiesto la estrecha vinculación de adverbio y sustantivo en la función de aditamento, pues “el elemento situacional o semántico suele ser un adverbio de lengua en la mayoría de los casos, que es el que le da la caracterización espacial, temporal o nocional en sus múltiples posibilidades significativas” (Carbonero, P., 1975: 83).

III. CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS EN LAS ENCUESTAS DEL HABLA DE SEVILLA, NIVEL CULTO.

III.1. CRITERIOS GRAMATICALES DE SELECCIÓN.

El estudio de las frases prepositivas del corpus lo vamos a realizar, teniendo en cuenta la aplicación de los tres criterios gramaticales: criterio morfológico, criterio sintáctico y criterio semántico.

III.1.1. CRITERIO MORFOLÓGICO.

La característica principal de las preposiciones desde el punto de vista formal es su invariabilidad, no tienen género, ni número, rasgo gramatical que comparten las unidades prepositivas de construcción analítica, en cuanto que una de las reglas principales que determinan su grado de gramaticalización es la invariabilidad morfológica del núcleo o la inmodificabilidad de éste, esto es, la falta de flexión y la no modificación del núcleo mediante artículos determinados o adjetivos (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003). A. Zuloaga (1975), apunta como características fundamentales: la inalterabilidad del orden de los componentes; la invariabilidad de algunas marcas gramaticales como número, tiempo, género, etc.; la invariabilidad del número de sus componentes; imposibilidad de conmutación de esos elementos; y, significación unitaria del grupo. Los aspectos relacionados con las características de las fijaciones preposicionales ya han sido abordados en el capítulo anterior [→ § II.3.3.3.].

P. Carbonero Cano (1975) al hacer referencia a la constitución formal de los nexos prepositivos [→ § 5.3.2], indica cómo determinadas formas simples del inventario preposicional pueden ser equivalentes con otras formas compuestas, portadoras del mismo contenido semántico – v. gr.: **para ~ a fin de; bajo ~ debajo de; sobre ~ encima de; por ~ a través de; por ~ a causa de** –. Establece dos tipos de nexos: nexos de construcción *sintética* y nexos de construcción *analítica*. En el marco oracional desempeñan una relación de subordinación entre dos sintagmas.

1. Nexos de construcción *sintética*. Aquellos que se manifiestan a través de una forma simple, corresponden a las preposiciones propiamente dichas.
2. Nexos de construcción *analítica*. Aquellos que están constituidos por dos o más unidades, que en distintos momentos diacrónicos de evolución, se han lexicalizado convirtiéndose todo el conjunto en unidades autónomas independientes. Responden a esta modalidad todas las frases o locuciones prepositivas, que son el objeto de nuestro trabajo – v. gr.: **a fin de, en lo que respecta a, dentro de, delante de**, etc. –.

A veces, la combinación ADV + NEXO puede conmutar por una construcción de carácter nominal, formada por la combinación de NEXO + SN + NEXO, en la función de complemento circunstancial. La estructura o composición formal de las unidades prepositivas, objeto de estudio, obedece a diversas combinaciones, en las que el *adverbio*, como componente semántico de la construcción, adquiere una presencia destacada – ADVERBIO + PREPOSICIÓN; PREPOSICIÓN + ADVERBIO + PREPOSICIÓN –, seguido del *sustantivo* – PREPOSICIÓN + SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN; PREPOSICIÓN + ARTÍCULO + SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN; SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN –, El *verbo* – PREPOSICIÓN + VERBO + PREPOSICIÓN; VERBO + PREPOSICIÓN; PREPOSICIÓN + ARTÍCULO (LO) + QUE + VERBO + PREPOSICIÓN – el *adjetivo* – ADJETIVO + PREPOSICIÓN –, el *pronombre* – PREPOSICIÓN + PRONOMBRE + PREPOSICIÓN – y la *preposición* – PREPOSICIÓN + PREPOSICIÓN + PREPOSICIÓN –,

adquieren una menor relevancia. De estos aspectos daremos en cuenta en el capítulo IV, destinado al estudio de la estructura o composición formal de las frases prepositivas del corpus.

En la “Introducción” [→ § I.1.] y en el “Estado de la cuestión” [→ § II.2.1], hemos hecho referencia a los criterios tomados en consideración que sirven como indicadores del grado de gramaticalización de determinada construcción prepositiva. La aplicación de las pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), tales como invariabilidad morfológica del núcleo, inmodificabilidad del núcleo, interrogación parcial, perífrasis de relativo y contexto prepositivo, entre otras²³ etc., otorgan la posibilidad de comprobar en qué grado se halla el grado de gramaticalización de una construcción dada, cual es el continuum dentro del proceso de transformación en la formación de que una nueva unidad léxica, esto es, hasta qué punto se puede hablar de un proceso acabado, finalizado, lexicalización total o, si por el contrario, ese proceso aún no ha finalizado y, en consecuencia, la nueva unidad aún no ha conseguido un alto grado de fijación, lexicalización parcial.

En lo que a las unidades prepositivas del corpus se refiere, no vamos a realizar un análisis del grado de gramaticalización de las unidades que constituyen el corpus de nuestro trabajo. Aunque la aplicación de las pruebas no responde de forma homogénea a la totalidad de los parámetros establecidos, no por ello podemos negar el carácter preposicional de las construcciones prepositivas computadas. Dos son los requisitos esenciales que determinan su significación categorial: que a nivel sintagmático establezcan una relación nominal de carácter hipotáctico y que desde el punto de vista semántico orienten o precisen el significado del término. Hemos tomado en consideración, el concepto general de locución señalado por M^a. V. Pavón Lucero: “en un sentido amplio entendemos como tal cualquier expresión que, en su conjunto, presenta el comportamiento típico de una preposición, expresa el mismo tipo de relaciones, aparece en los mismos contextos sintácticos y alterna con preposiciones de significado similar” (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 579).

III.1.2. CRITERIO FUNCIONAL.

Ya hemos insistido en el comportamiento funcional de los nexos prepositivos, el de introducir un SN, que complementa indistintamente a un SN o a un SV [→ § II.2.2.]. A la función relacionante, se le suma el carácter subordinante respecto al término preposicional “la caracterización de las preposiciones como elementos subordinantes es, normalmente, un segundo rasgo que se une a su caracterización como elemento de relación, para diferenciarlas de otros elementos que también se clasifican como elementos de relación” (Osuna García, F. 1991: 43). En el capítulo V “Estudio morfosintáctico de las 66 f. p. (i. f.: 208)”, hacemos una valoración cuantitativa de cada una de las variantes preposicionales, así como un análisis detallado de las distintas variantes con que se manifiestan cada uno de los elementos que desarrollan la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación.

Existe una diferencia en cuanto al funcionamiento sintáctico de los nexos prepositivos, esto es, según se trate de un nexo de construcción sintética o, de un nexo de construcción analítica. En el primer caso, la doble misión lingüística que cumple

²³ Vid. el apartado [→ § 3.3.] “Pruebas de funcionamiento preposicional” en Cifuentes Honrubia, J. L. (2003).

todo nexo prepositivo, esto es, una función sintáctica y un valor semántico, se da en una sola forma – v. gr.: **a, de, en, por**, etc. –. En cambio, en los nexos de construcción analítica, cada uno de sus componentes cumple una función. Así el componente semántico, constituido por un ADVERBIO, o en su lugar NEXO + SN; ADJETIVO + SN; PRONOMBRE + SN, etc., es el que aporta el contenido semántico, precisa determinadas orientaciones significativas – v. gr.: **delante de, detrás de, alrededor de, en torno a, a costa de, a lo largo de, en cuanto a**, etc. –. El segundo componente, el sintáctico o hipotáctico, es el elemento prepositivo, el cual convierte la construcción en preposición, es el introductor del término preposicional – v. gr.: **en relación con, respecto a, cerca de, gracias a**, etc. –.

III.1.3. CRITERIO SEMÁNTICO.

En el apartado [→ § II.2.3.], hemos dado cuenta de las distintas perspectivas de análisis que pueden adoptarse en el análisis semántico de los elementos prepositivos; bien, desde un enfoque tradicional – gramáticas y obras lexicográficas – bien, desde obras específicas, en las que se intenta un análisis sistemático de los valores significativos de los elementos prepositivos. Otros enfoques posibles depende del nivel lingüístico desde el que se aborde el análisis lingüístico, si éste se realiza desde el nivel de la lengua o desde el nivel del habla. La perspectiva estructural de Pottier, B. en el estudio de las preposiciones, manifiesta en *Systematique des éléments de relation* (1962), parte del número indefinido de relaciones en el discurso, para extraer posteriormente los rasgos relevantes de cada preposición y construir finalmente su imagen en lengua cuyo esquema representativo es el siguiente. Se establece, por tanto, la diferencia entre el nivel de lengua y el nivel de habla, diferencia ampliamente desarrollada en la obra de M. Morera Pérez, *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos* (1988).

Dado que el empleo de las frases prepositivas computadas en el corpus del habla de Sevilla obedece a las necesidades de comunicación de los hablantes, nuestra perspectiva es el estudio de ellas en el plano del discurso, esto es, desde la perspectiva del habla. Se orienta el análisis al estudio de las posibles relaciones significativas desarrolladas por cada una de las frases prepositivas del corpus. Intentamos constatar si las relaciones significativas que desarrollan este tipo de unidades prepositivas son las mismas que las desarrolladas por las formas sintéticas o, si por el contrario, las frases prepositivas son susceptibles de expresar otro tipo de relaciones, para las cuales el sistema preposicional español carece de las formas correspondientes. Otro de los aspectos que vamos a abordar es el relativo a las posibilidades de conmutación de estas unidades en el mismo entorno semántico-sintáctico con las formas simples correspondientes o en relación con otras frases prepositivas del corpus; o, si por el contrario, no es posible establecer la conmutación en las condiciones indicadas.

III.2. CONSTITUCIÓN DEL CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS: 66 F. P. (I. F.: 208).

III.2.1. CONFORMACIÓN DEL CUADRO.

El cuadro que exponemos a continuación (cfr. cuadro 8) recoge las 66 frases prepositivas distintas que conforman el corpus, objeto de nuestro estudio, cuya frecuencia es de 208 apariciones contextuales. De ahí que la totalidad de las frases prepositivas computadas responde a la presencia de 208 unidades. La elaboración de este cuadro tiene por finalidad reflejar de forma explícita la presencia contextual de las frases prepositivas en relación con el índice de frecuencia, lo que nos permite constatar la relevancia de unas frente a otras, de menor o escasa relevancia contextual. La organización de los datos los hemos dispuestos de forma vertical en tres columnas conforme a las siguientes características:

a) *Columna de la izquierda.*

En esta columna se da cuenta de todas las frases prepositivas distintas del corpus, colocadas de acuerdo con el índice de frecuencia, de mayor a menor relevancia, por lo que el orden seguido presenta una gradación descendente. Al mismo tiempo, la ordenación de las 66 unidades prepositivas se hace teniendo en cuenta el índice alfabético. Se refleja en esta columna un amplio espectro que comprende desde la frase prepositiva de mayor presencia contextual – **dentro de** (i. f.: 45) –, hasta aquellas frases prepositivas de escasa relevancia contextual – **a consecuencia de** (i. f.:1) **debido a** (i. f.:1), **gracias a** (i. f.:1) etc. –, pasando por aquellas otras en las que no es fácil la posibilidad de reflejar claramente los límites, ocupan un lugar intermedio entre las frases prepositivas de máxima relevancia contextual y las de escasa presencia – **a través de** (i. f.:8), **cerca de** (> **cerquita de**) (i. f.:6), **aparte de** (i. f.:5), etc. –.

b) *Columna central.*

En esta columna aparece una serie de indicadores numéricos referidos al índice de frecuencia de cada una de las frases prepositivas.

b) *Columna de la derecha.*

Se refleja en esta parte del cuadro el porcentaje (%) correspondiente al índice de frecuencia de cada unidad prepositiva. Teniendo en cuenta estos criterios, hemos hecho la distribución de las **66 frases prepositivas** (i. f.: 208), en el cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 9).

Cuadro nº 9.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS EN EL HABLA CULTA DE SEVILLA: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 IMPORTANCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN A SU FRECUENCIA		
CORPUS DE F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	I. F.	% RESPECTO A LA TOTALIDAD
DENTRO DE	45	21.6%
EN CUANTO A	16	9.68%
DESPUÉS DE	15	7.20%
ANTES DE	9	4.22%
A PARTIR DE	8	3.84%
A TRAVÉS DE	8	3.84%
CERCA DE (> CERQUITA DE)	6	2.88%
DELANTE	6	2.88%
APARTE DE	5	2.40%
FUERA DE	5	2.40%
A BASE DE	4	1.92%
AL LADO DE	4	1.92%
EN VEZ DE	4	1.92%
ADEMÁS DE	3	1.44%
A PESAR DE	3	1.44%
DETRÁS DE	3	1.44%
EN EL SENTIDO DE	3	1.44%
EN RELACIÓN CON	3	1.44%
A CERCA DE	2	0.96%
ALREDEDOR DE	2	0.96%
DEBAJO DE	2	0.96%
EN CASO DE	2	0.96%
EN LUGAR DE	2	0.96%
EN PRESENCIA DE	2	0.96%
EN TORNO A	2	0.96%
JUNTO A	2	0.96%
PESE A	2	0.96%
RESPECTO A	2	0.96%
A CONSECUENCIA DE	1	0.48%
A FALTA DE	1	0.48%

Cuadro nº 9.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS EN EL HABLA CULTA DE SEVILLA: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 IMPORTANCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN A SU FRECUENCIA		
CORPUS DE F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	I. F.	% RESPECTO A LA TOTALIDAD
A FIN DE	1	0.48%
A LA ALTURA DE	1	0.48%
A LA HORA DE	1	0.48%
A LA LARGA DE	1	0.48%
A LO LARGO DE	1	0.48%
AL PIE DE	1	0.48%
A NIVEL DE	1	0.48%
A PUNTO DE	1	0.48%
CON ARREGLO A	1	0.48%
CON AYUDA DE	1	0.48%
CON MOTIVO DE	1	0.48%
CON RELACIÓN A	1	0.48%
CON RESPECTO A	1	0.48%
DEBIDO A	1	0.48%
DE LA MANO DE	1	0.48%
EN ATENCIÓN A	1	0.48%
EN BUSCA DE	1	0.48%
EN COMBINACIÓN CON	1	0.48%
EN CONTRA DE	1	0.48%
ENFRENTA DE	1	0.48%
EN LO QUE CORRESPONDE A	1	0.48%
EN LO QUE RESPECTA A	1	0.48%
EN HONOR DE	1	0.48%
EN MEDIO DE	1	0.48%
EN RELACIÓN A	1	0.48%
EN VIRTUD DE	1	0.48%
FRENTE A	1	0.48%
GRACIAS A	1	0.48%
HASTA EL CABO DE	1	0.48%
JUNTAMENTE CON	1	0.48%
LEJOS DE	1	0.48%

Cuadro nº 9.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS EN EL HABLA CULTA DE SEVILLA: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 IMPORTANCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN A SU FRECUENCIA		
CORPUS DE F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	I. F.	% RESPECTO A LA TOTALIDAD
POR DELANTE DE	1	0.48%
POR EL HECHO DE	1	0.48%
POR MOTIVO DE	1	0.48%
POR ENCIMA DE	1	0.48%
REFERENTE A	1	0.48%
66 F. P.	(208)	100.00%

III.2.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS Y EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.

III.2.2.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA.

A través de los datos reflejados en el cuadro 8, se observa cómo las diferencias cuantitativa de las 66 frases prepositivas, (i. f.:208) fluctúan entre unos valores máximos – de elevada frecuencia – y unos valores mínimos – de escasa frecuencia –. Así, mientras una sola frase prepositiva tiene una frecuencia de 45 apariciones contextuales, frase prepositiva de mayor frecuencia, **dentro de** (i. f.: 45), un conjunto formado por 38 frases prepositivas tienen una frecuencia de solo una aparición contextual, frases prepositivas de escasa relevancia en lo que respecta a su frecuencia – v. gr.: **en combinación con** (i. f.: 1), **en lo que respecta a** (i. f.: 1), **en virtud de** (i. f.: 1), **gracias a** (i. f.:1), **juntamente con** (i. f.: 1), **lejos de** (i. f.: 1), **por motivo de** (i. f.: 1), etc.

A medida que seguimos contrastando los datos recogidos, se observa cómo el número de recurrencias de las unidades prepositivas se van polarizando. Mientras una sola frase prepositiva tiene una frecuencia de 16 apariciones contextuales, segunda frase prepositiva importante en cuanto a su frecuencia – **en cuanto a** (i. f.: 16) –, un conjunto de 10 frases prepositivas tienen una frecuencia de dos apariciones contextuales, grupo de frases prepositivas que aumenta su frecuencia respecto al grupo anterior en una recurrencia más – v. gr.: **acerca de** (i. f.: 2), **en caso de** (i. f.: 2), **en presencia de** (i. f.: 2), **junto a** (i. f.: 2), **respecto a** (i. f.: 2) – y, así sucesivamente se van contrastando los valores máximos de una sola frase prepositiva y los valores mínimos de un conjunto de estas unidades. De forma esquemática así queda reflejado:

- 1 f. p. (i. f.: 45) / 38 f. p. (i. f.: 1).
- 1 f. p. (i. f.: 16) / 10 f. p. (i. f.: 2).
- 1 f. p. (i. f.: 15) / 5 f. p. (i. f.: 3).
- 1 f. p. (i. f.: 9) / 3 f. p. (i. f.: 4).

Sin embargo, llegamos a un punto en el que un grupo de frases prepositivas no ofrecen tales contrastes – entre los valores máximos y mínimos –, sino que, por el contrario, presentan unos valores cuantitativos más homogéneos. Pertenecen a este modalidad aquellas frases prepositivas cuyo índice de frecuencia apunta a 8, 6 y 5 recurrencias; frases prepositivas que ocupan una zona intermedia entre los dos grupos anteriores, por lo que, a veces, no es fácil el establecimiento de límites precisos respecto al lugar que estas deben ocupar – v. gr.: **aparte de** (i. f.: 8), **delante** (i. f.: 6), **fuera de** (i. f.: 5), etc. –. La distribución de las frases prepositivas de este grupo en relación a su frecuencia, queda así sintetizado:

- 2 f. p. (i. f.: 8).
- 2 f. p. (i. f.: 4).
- 2 f. p. (i. f.: 5).

Los aspectos aquí tratados, en relación con las diferencias cuantitativas de las 66 frases prepositivas distintivas (i. f.: 208), lo recogemos en el cuadro siguiente (cfr. cuadro nº 10), en el que se sintetiza la disposición de cada una de las frases prepositivas en relación con el índice de frecuencia, así como el porcentaje (%) que representan respecto a la totalidad del corpus.

Cuadro nº 10.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 RELEVANCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS EN RELACIÓN A SU FRECUENCIA.		
FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	I. F.	% RESPECTO A LA TOTALIDAD
1 f. p	45	21.6 %
1 f. p	16	9.68 %
1 f. p	15	7.20 %
1 f. p	9	4.22 %
2 f. p	8	7.68 %
2 f. p	6	5.76 %
2 f. p	5	4.80 %
3 f. p	4	5.76 %
5 f. p	3	7.20 %
10 f.p	2	9.6 %
38 f.p	1	18.24 %
66 F. P.	(208)	100.00%

III.2.2.2. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS Y EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.

De lo expuesto hasta el momento se colige que no existe una proporcionalidad directa entre frase prepositiva e índice de frecuencia. Es decir, que dentro del conjunto del corpus, una sola frase tuviera una menor presencia contextual y, en cambio, un conjunto de frases prepositivas tuviera una frecuencia mayor:

- 1 SOLA F. PREPOSITIVA → CONJUNTO DE UN CORPUS → MENOR I. FRECUENCIA.
- CONJUNTO F. PREPOSITIVAS → CONJUNTO DEL CORPUS → MAYOR I. FRECUENCIA.

Se constata, sin embargo, una relación inversa entre frase prepositiva e índice de frecuencia. Así, a una sola frase prepositiva le corresponde mayor índice de frecuencia, mientras que a un grupo bastante numeroso de frases prepositivas les corresponde un índice de frecuencia muy bajo - 38 f. p. (i. f.: 1).

- 1 SOLA F. PREPOSITIVA, 1 f. p. (i. f.: 45) → CONJUNTO DEL CORPUS → MAYOR I. FRECUENCIA.
- CONJUNTO F. PREPOSITIVAS, 38 f. p. (i. f.: 1) → CONJUNTO DEL CORPUS → MENOR I. FRECUENCIA.

Los datos recogidos nos permiten establecer una clasificación las 66 f. p. distintas (i. f.: 208) en tres grupos, en los que se reflejan las diferencias entre frases prepositivas y el índice de frecuencia:

A) PRIMER GRUPO.

Reducido número de frases prepositivas distintas que poseen un alto índice frecuencia: 4 f. p. (i. f.: 85).

Cuadro nº 11.

F. PREPOSITIVA DEL HABLA DE SEVILLA	
DENTRO DE	(I. F.:45)
EN CUANTO A	(I. F.:16)
DESPUÉS DE	(I. F.:15)
ANTES DE	(I. F.: 9)
4 F. P.	(I. F.: 85).

B) SEGUNDO GRUPO.

Este grupo está formado por un conjunto considerable de frases prepositivas que en su totalidad tienen la misma frecuencia (i. f.: 85) que la obtenida por las cuatro frases prepositivas del primer grupo. Forman este conjunto todas aquellas frases prepositivas cuyas frecuencia es de 1, 2, 3 y 4 apariciones contextuales. Dado que constituyen un corpus numeroso, no nos parece oportuno explicitarlas – vid. a este respecto, el cuadro nº 9, que recoge la totalidad de las 66 frases prepositivas distintas –, sólo daremos

cuenta del número de frases prepositivas que constituyen este grupo, así como de su frecuencia.

Cuadro nº 12.

F. PREPOSITIVA DEL HABLA DE SEVILLA	
38 f. p.	(I. F.: 1).
10 f. p.	(I. F.: 2).
5 f. p.	(I. F.: 3).
3 f. p.	(I. F.: 4).
56 F. P.	(I. F.: 85).

C) TERCER GRUPO.

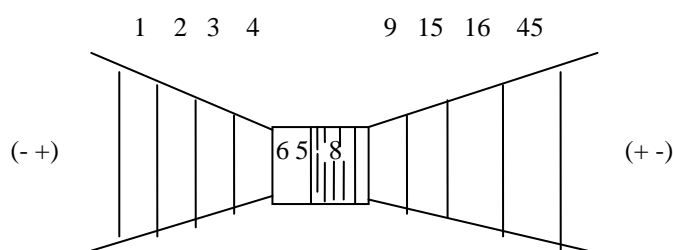
Forman parte de este grupo aquellas frases que en relación con su frecuencia quedan adscritas a un grupo intermedio, ya que desde el punto de vista cuantitativo presentan una fluctuación entre los índices máximos del primer grupo y los índices mínimos del segundo grupo.

Cuadro nº 13.

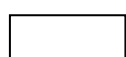
F. PREPOSITIVA DEL HABLA DE SEVILLA	
A PARTIR DE	(I. F.: 8)
A TRAVÉS DE	(I. F.: 8)
CERCA DE (> CERQUITA DE)	(I. F.: 6)
DELANTE DE	(I. F.: 6)
APARTE DE	(I. F.: 5)
FUERA DE	(I. F.: 5)
6 F. P.	(I. F.: 38).

La agrupación de las 66 f. p. distintivas (i. f.: 208) en tres grupos nos viene a confirmar una vez más cómo las diferencias cuantitativas se polarizan entre los valores máximos cuatro frases prepositivas (i. f.: 85) y las de un conjunto numeroso de 56 frases prepositivas que poseen la misma frecuencia, (i. f.: 85). Sin embargo, las diferencias entre estos dos grupos se van suavizando a medida que desciende el índice de frecuencia de las frases prepositivas de mayor índice de frecuencia y aumenta el índice de frecuencia del conjunto de frases prepositivas de menor frecuencia, produciéndose un desplazamiento de dichas unidades hacia una zona intermedia, que la ocupan las frases prepositivas del tercer grupo y que esquematizamos de este modo:

F. P. en el habla de Sevilla



Indica que el conjunto de F. P. de la zona intermedia, se aproxima al conjunto de F. P de mayor frecuencia.



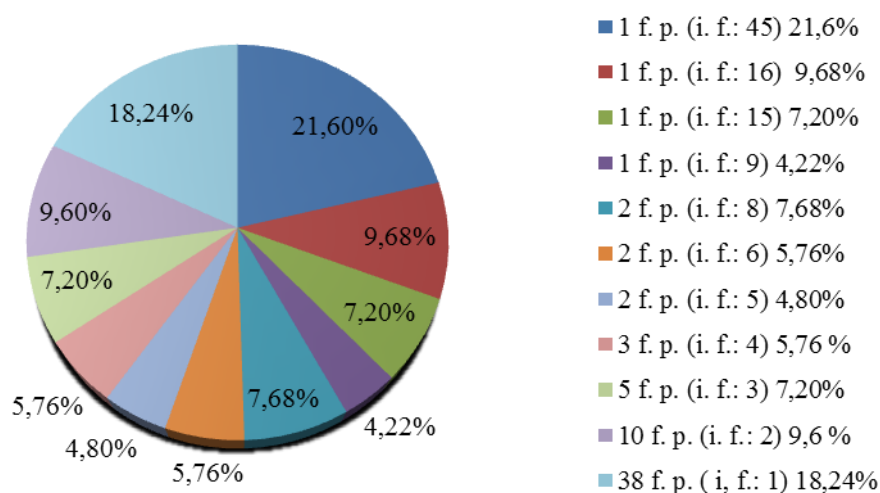
La parte en blanco indica que el conjunto de la zona intermedia se aproxima al conjunto de frases prepositivas de menor frecuencia.

Las variables aquí apuntadas las podemos ver reflejadas en los gráficos que señalamos a continuación, (cfr.: GRÁFICO 1 y GRÁFICO 2).

III.2.3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

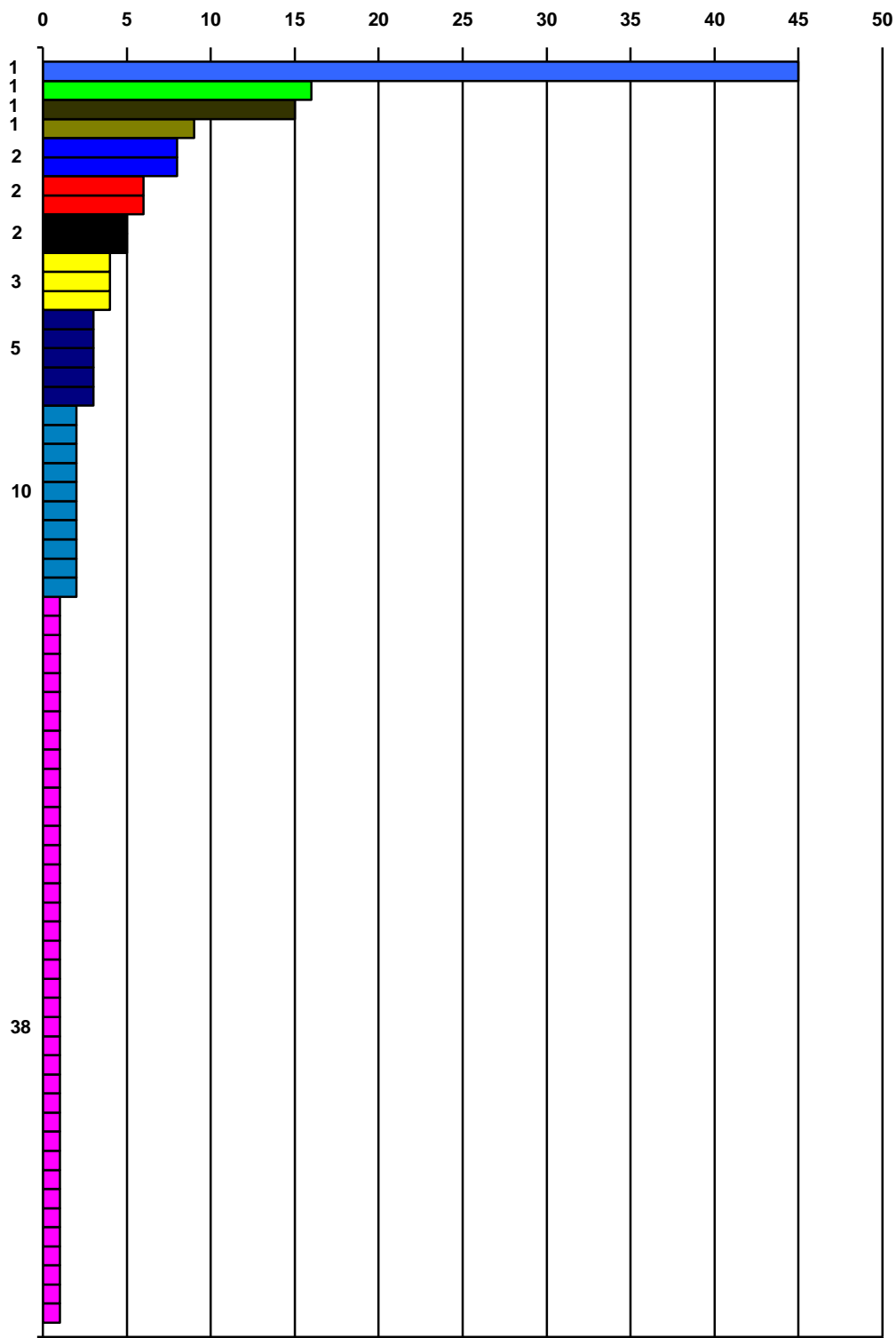
III.2.3 1. GRÁFICO Nº 1.

En este gráfico la representación de las 66 frases prepositivas se ha hecho en forma circular. En la mitad derecha aparecen las unidades del primer grupo, esto es, las unidades de mayor índice de frecuencia (i. f.: 45, 16, 15, 9). En la mitad de la izquierda se reflejan las unidades del segundo grupo, es decir, el conjunto de unidades prepositivas de menor relevancia contextual (i. f.: 1, 2, 3, 4). Se constata en la distribución circular una línea descendente (+ -) en la mitad derecha del círculo, mientras que en la mitad izquierda la línea de frecuencia responde a un proceso inverso, esto es, se efectúa un proceso ascendente (- +). Sin embargo, a medida que descendemos por ambas mitades se van perdiendo las diferencias existentes entre los dos grupos de frases prepositivas y de ahí el establecimiento de una zona intermedia, más homogeneizada, ocupada por las frases prepositivas del tercer grupo, situada en la zona inferior del círculo (i. f.: 8, 6, 5)..



III.2.3.2. GRÁFICO Nº 2.

Este gráfico, al igual que el anterior, refleja la polarización de las frases prepositivas de acuerdo con sus respectivos índices de frecuencia, así como la tendencia a la uniformidad de algunas.



Total 66 F. P. (I. F.: 208).

III.3. EXPLICITACIÓN DE LOS CONTEXTOS LINGÜÍSTICOS DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208) DEL HABLA CULTA DE SEVILLA.

DENTRO DE (I. F.: 45).

“Barcelona me gusta mucho como ciudad muy grande, o sea, como ciudad organizada **dentro de** lo que cabe”

(C₁ V₁, 6¹).

“- O sea, Barcelona es como una ciudad un poco como metrópoli, más que ciudad. Como gran ciudad algo agobiante, pero menos que Madrid, y organizada **dentro de** su gran magnitud”.

(C₁ V₁, 6²).

“- Si. Bueno, yo tengo un “R-ocho”, o sea, un Renault Ocho y es un coche que me gusta porque está **dentro de** mis posibilidades. Ósea, que efectivamente es económico, como tú dices, y que cumple todos mis cometidos”.

(C₁ V₁, 8).

“Y, claro, pues hay, si coches que interesan y que, por ejemplo **dentro del** mismo Renault, pues el “R- doce”, que es un poco mayor y más cómodo, pues es uno de los que pienso adquirir en un futuro más o menos lejano o próximo.”

(C₁ V₁ 9).

“Entonces **dentro de** la televisión quizás el único programa que así, que yo, sabes, veo un poco, quizás porque no cae en la monotonía y nunca se puede esperar, es “Estudio Abierto”, de la segunda cadena”.

(C₁ V₃, 31).

“Porque, claro, la información va supeditada a la empresa y a los intereses que quiere que reluzcan **dentro del** periódico”.

(C₁ V₃, 32).

“A mi me gusta mucho, digamos el folklore, digo el sentimiento popular y eso, no?. Los aspectos costumbristas. Pero que me decepciono un poco porque a mi me habían hablado mucho de la hospitalidad, no?, de la hospitalidad que existe allí **dentro de** Rocío, exactamente, del pueblo”.

(C₁ V₃, 33).

“También tenía una monja que estudiaba... Mientras nos daba clase a los alumnos, estaba estudiando la carrera de Filosofía y letras. Nos hablaba de los métodos, de las enseñanzas, de lo que estudiaba allí. Entonces, pues, ya empecé a sentir **dentro de** mi esa inclinación”.

(C₁ H₂, 68).

“Pero creo que cuando nos enfrentemos a los alumnos, pues, sabremos dar algo de nosotros mismos. También espero casarme, claro. Si no este mismo año, el año que viene. Cuando entre **dentro de** las posibilidades”.

(C₁ H₂, 74).

“Él hace Medicina Interna, pero **dentro de** la Medicina Interna lo que más me gusta, lo que más le interesa, es la Nefrología, y él está haciendo, aquí en Sevilla, sesiones de riñón artificial”.

(C₁ H₃, 82).

“A mí me gusta mi profesión, yo creo que la época en que estamos la mujer no esta hecha para estar en casita metidita y no saber nada más que sus problemas del hogar, sino que también está hecha para eso, para desempeñar una función **dentro** y fuera **de** la casa. El hombre se tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que hacer la misma función, fuera y **dentro de** casa, o sea, que son personas indistintamente, que el trabajo de personas no es masculino ni femenino”.

(C₁ H₄, 99^{1º, 2º}).

“En fin, yo creo que **dentro de** la historia de la Medicina, que es un capítulo que a mí me interesa, que en unos veinte años de Medicina que llevo vivida, pues se ha cambiado machismo. La traumatología y la Ortopedia, hoy en día, hacen verdaderas maravillas”

(C₂ V₁, 106).

“-Mira, ahora, en este momento, hay un pintor que yo, **dentro de** toda la generación que yo conozco de pintores que han pasado por Sevilla, que han vivido en Sevilla... Se acaba de celebrar una exposición de Don Gustavo Bacarisas, que yo considero que es un pintor de una talla impresionante”.

(C₂ V₂, 118).

“-Pues, yo, la Semana Santa, prefiero verla siempre **dentro de** la iglesia. A fuera, en las calles, las bullas es una cosa que siempre me ha horrorizado. No he salido nunca”.

(C₂ V₂, 121).

“La Feria de Abril. Me gusta a la doce y media ver el desfile de los caballos desde el parque o desde un sitio así, nunca he podido estar **dentro de** una caseta más de diez minutos”

(C₂ V₂, 122).

“Sí, sí. Sobre todo que van ellos metidos **dentro del** vehículo que sea. Pero el caballito le da todavía un poco de miedo, y a mí también me da un poco de miedo que se suban”.

(C₂ V₃, 130).

“- De la pregunta de si el ejercicio de la abogacía me agrada, hay que tener en cuenta que la abogacía en cuanto de ejercicio se presupone, hay que encardinarla forzosamente **dentro del** grupo de profesionales eminentemente vocacionales”.

(C₂ V₄, 141).

“El presidente del tribunal manda desalojar la sala diciendo que está para sentencia. Entonces, **dentro del** plazo de unos días, la Audiencia, o sea, el presidente de sala notifica”.

(C₂ H₄, 146).

“De ahí que la figura del cazador verdugo no sea en absoluto admitida, y claro, en esto ya hay que distinguir, **dentro de** la caza, el que caza porque verdaderamente lo necesita como medio para subsistir y el que caza por deporte. Son dos tipos de cacería distintos”.

(C₂ V₄, 149).

“Por ejemplo, yo en Madrid he estado muy poco, pero no existe esto que parece muchas veces un tópico en Sevilla, pero yo creo que no. Sí. Incluso **dentro de** Andalucía, yo creo que es la que más. Porque Granada, que yo voy bastante porque estoy haciendo allí la tesis, es más cerrada.”

(C₂ H₁, 159).

“-Eso, **dentro de** la ciudad me parece a mí que se nota muy poco no?. Excepto quitando quizás cuando hay aquí jaleo en la universidad. Huelga o esto. Que ya trasciende.”

(C₂ H₁, 160).

“-Sí. Específicamente en el colegio de las Carmelitas de la Caridad, y, no obstante, también, pues, una especie de profesores y de enseñanzas así, más o menos en casa. Porque el hecho de su hija única llevaba a que se tenía un poco que la niña saliera al colegio y cosas así. Pero, en fin, en general, hice el aprendizaje primero **dentro de** lo que es típico aquí, de un colegio de religiosas. Por lo menos, así era en mi etapa de infancia”.

(C₂ H₃, 176).

“Pero, sin embargo, pese a todas las dificultades, y yo creo que la mayoría de las veces ha sido porque he procurado, en lo posible, aprender a dormir menos, lo menos que se pueda soportar, yo he conseguido hacer una obra poética que es más bien, vamos, extensa **dentro de** lo que es usual, y más en una obra poética que tampoco suele ser muy extensa,...”.

(C₂ H₃, 179^{1º}).

“Tengo apuntes para otras obras también dramáticas. Ya mi me gustaría desarrollarme en una serie de facetas, **dentro de** lo literario, muy amplias.”

(C₂ H₃, 179^{2º}).

“..., creo que todo creador, todo escritor, todo profesional debe tener la más amplia cultura que pueda, o, en fin, la pasada por el laboratorio de su especial dedicación, sobre todo, si es creador. Distinto es que si va a ser médico, o si va a ser abogado, o si va a ser químico debe tener unos conocimientos, cuanto más amplios mejor, **dentro de** lo que puedan enseñarle en la escuela superior, ya que, en este caso, es a la universidad donde deben acudir a ello”.

(C₂ H₃, 181^{1º}).

“Desde el punto de vista de cada uno, yo puedo leer libros de poesías que me parecen muy buenos, y otros que me parecen muy regulares, pero falta todavía el poder abarcar una obra general de cada autor y luego selectiva, incluso **dentro de** ese panorama, por personas y por grupos y por tendencias, y...”.

(C₂ H₃, 181^{2º}).

“..., yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que, si empezó en la Generación del Veintisiete y sigue manteniéndose, a la larga de un siglo, lo que puede ser un siglo, y hasta pueden ser dos, o la mezcla de dos, es muy difícil saber si va a quedar Alberti y otros más, pues, que a lo mejor todavía no ha nacido, **dentro de** ese siglo.”

(C₂ H₃, 182).

“Porque la novela “Amalia” que de eso tú también sabes bastante, literalmente hablando, pues es una novela prácticamente clásica **dentro de** la literatura argentina”.

(C₂ H₄, 190).

“-Cuando tuve que decidirme a elegir una especialidad había una serie de cosas que me interesaban **dentro del** mundo de las letras.”

(C₂ H₄, 191¹).

“Primero la Historia Contemporánea y Moderna del mundo en que vivimos, puesto que yo estudie Historia del Arte, Historia General del Arte Moderno y Contemporáneo **dentro de** la especialidad y estudié también Historia General Moderna **dentro de** la especialidad de América”.

(C₂ H₄, 191^{2º, 3º}).

“Yo creo que esto de soñar por la calle ya casi en ninguna ciudad, casi en los pueblos siquiera se puede, pero en fin **dentro de** esto prefiero una ciudad de las dimensiones de Sevilla. Ahora, **dentro de** esto, pues claro, de Sevilla hay mucho que hablar.”

(C₂ H₄, 191-192^{1º, 2º}).

“Pero ya te digo que lo tengo a medio leer. Pero, empieza diciendo que el movimiento de protesta universitaria no es, en fin, un movimiento más **dentro de** los que están realizando **dentro del** mundo, sino que tienen... Es un poco autóctono.”

(C₂ H₄, 196^{1º 2º}).

“La parte negativa la ve, quizás, en que, precisamente, por la táctica que sigue, pues están cosechando un amplio campo de hostilidad **dentro de** esta misma sociedad. Y también en que, por otra parte, pues, se está llevando a la incompetencia a muchos licenciados que están saliendo sin la preparación debida, por eso mismo.”

(C₂ H₄, 197^{1º}).

“..., y en el fondo es mucho más importante ese sentido, como te decía antes, y lo vuelvo a repetir, de inconformismo ético que siente el joven universitario **dentro de** la sociedad en que le ha tocado moverse.”

(C₂ H₄, 197^{2º}).

“-Pues, gracias a tí, que me has dado la oportunidad de tener este rato de conversación contigo y de exponerte mis impresiones y de que te pueda aportar **dentro de** lo que esté de mi parte en tu trabajo y en tus estudios que deseo sean lo más eficaces posibles.”

(C₃ V₄, 246).

“Y no es que haya perdido todo, conserva su carácter religioso y popular, fundamental en ella, pero tan diluido que realmente A mí me sigue gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, muy ocultos **dentro de** las iglesias, en algunos de los barrios y demás.”

(C₃ H₂, 265).

“-**Dentro de** la Escuela Sevillana, bueno, Murillo quizás a todo los Sevillanos nos gusta.”

(C₃ H₃, 279).

“-Pero precisamente, la guerra actual es una barbarie. Claro, **dentro de** ese término, pues, no se pueden establecer comparaciones; pero yo creo que la guerra siempre ha sido, en cierto modo, un ideal para la juventud. No todas las guerras, pero cierta clase de guerras. Y, hoy día, la juventud se ve falta de ideales.”

(C₃ H₃, 283).

“Ahora, **dentro de** eso, como el invierno aquí es cortito, pues me gusta mucho.”

(C₃ H₄, 289-290).

“-Bueno, yo no tengo norma. Hay veces que la he visto en la carrera oficial, la visto **dentro de** la catedral, que desde luego es con mucha solemnidad, muy bonito.”

(C₃ H₄, 291).

“Yo hago esto como podía hacer otra cosa corriente de actividad, en fin, tenía que tener un trabajo, y soy funcionaria, y procuro hacerlo lo mejor que está **dentro de** mi estilo, de como se deben desarrollar las actividades. Pero, sin embargo, ni esto es mi vocación, ni este debiera ser mi sitio en una sociedad auténticamente organizada.”

(C₂ H₃, 178).

EN CUANTO A (I. F.: 16).

“Bueno **en cuanto a** mis padres, el nombre de mi padre es Francisco, el de mi madre Dolores y ninguno de ellos son naturales de Sevilla.”

(C₁ V₂, 15).

“Y **en cuanto a** mi familia, tengo algunos hermanos y hermanas, pero prácticamente ya todos están casados, entonces, actualmente soy hijo único, **en cuanto el** hijo que queda con los padres.”

(C₁ V₂, 16).

“También no se puede negar que **en cuanto a** la ciudad, desde el punto de vista, se puede decir típico, artístico, tiene muchas cosas que ver,...”

(C₁ V₂, 18).

“-**En cuanto a** las, se puede decir a las festividades que celebra Sevilla, naturalmente se pueden.... Las dos actividades festivas más importantes son la Semana Santa y la Feria.”

(C₁ V₂, 19).

“La mayoría de los compañeros, la inmensa mayoría tenían novio, y no le importaba la vida de los demás en el sentido de reunirse y de hacer actividades y organizar cosas y, vamos.... Claro que eso era **en cuanto a** mi curso. Y sin embargo sí había cierto ambiente en la Facultad.”

(C₂ H₂, 169).

“**En cuanto a** los libros que me gusta leer, tú sabes que a mí me gusta leer todo, siempre, en fin, que tenga algún interés y que literariamente merezca la pena.”

(C₂ H₄, 195).

“-**En cuanto a** la Semana Santa, fiesta típica que debiera ser representativa y lo es, de la Sevilla antigua, pues, también conserva en parte, y creo que sobre todo en las cofradías de madrugada, lo que fue la Semana Santa primitiva.”

(C₃ V₂, 214).

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo. La más representativa de Sevilla es la Macarena.”

(C₃ V₂, 215^{1º}).

“-**En cuanto a** anécdotas curiosas que hayan sucedido, recuerdo un año que veníamos delante de la Macarena con el padre Ramón Cué, con otro poeta sevillano, Julio Martínez de Velasco, que escribe hoy.....”

(C₃ H₂, 215^{2º}).

“Y ésta es la evolución que yo veo en la Feria de Sevilla **en cuanto al** baile. **En cuanto al** atuendo, si antes iban las señoras con mantones de Manila que ahora veo pocas, pues, tampoco le quita, o sea, tampoco le quita mérito a la Feria sino simplemente es el compás, el signo de los tiempos.”

(C₃ V₂, 218^{1º, 2º}).

“**En cuanto a** mi carrera, por ejemplo, cuando yo llegué..... Las chicas de preuniversitario eran seis o siete.”

(C₃ H₁, 252).

“-¿Culturalmente dices o **en cuanto al** modo de hablar?”

(C₃ H₃, 275).

“- **En cuanto al** ambiente cultural, yo no te he tratado con demasiada gente, pero en el instituto, pues lo normal. Yo creo que como aquí, poco más o menos.”

(C₃ H₃, 276).

“Eso. O sea, me gusta desde el punto de vista decorativo, **en cuanto a** colores, **en cuanto a** dibujo; pero yo creo que la pintura realmente, para ser grande, debe tener algo más.”

(C₃ H₃, 279^{1º, 2º}).

DESPUÉS DE (I. F.: 15).

“Luego, naturalmente, **después de** terminar el bachillerato me pasé a los estudios del preu y de la universidad donde me encuentro actualmente.”

(C₁ V₂, 16^{1º}).

“Una de las cosas sería naturalmente irme al extranjero porque es necesario, naturalmente para nuestra especialidad, sobre todo, naturalmente que fuera a un país o de habla francesa o de habla inglesa, o uno u otro o los dos, naturalmente, o uno **después de** otro para perfeccionar la lengua de cada uno de estos idiomas.....”

(C₁ V₂, 16^{2º}).

“O sea, es lo más lógico, dialécticamente hablando, **después de** una educación, **después de** una infancia, **después de** una niñez, tan constantemente metido por la fe,...”

(C₁ V₄, 197^{1º, 2º, 3º}).

“..., en fin, yo me considero viejo, pero, en fin, que ya han pasado unos años **después de** haber terminado la carrera, y me acuerdo de aquellas clases en aquellas aulas tan antiguas,...”

(C₂ V₁, 104).

“Pero este señor se ha quedado en Sevilla, **después de** viajar por el mundo entero, y yo creo que este hombre no se le ha dado todavía la importancia que verdaderamente tiene”.

(C₂ V₂, 118).

“-No. yo lo que hago es llevarlos temprano, **después de** almorzar, cojo el coche y los llevo a una barriada, y les enseño una procesión pasando por la calle.”

(C₂ V₃, 129).

“Por ejemplo, si vamos por la mañana los llevamos a una caseta en plan de comer allí, con la comida. Entonces, estamos con ellos, comemos y tal, y ya **después**, pues, **de** la sobremesa, pues, nos venimos.”

(C₂ V₃, 130).

“Bueno **después de** esta breve interrupción se me ha ido un poco la idea de lo que estábamos hablando.”

(C₂ H₄, 192).

“..., porque mi curso, que ingresamos setenta alumnos, fue una verdadera revolución en la Facultad de Letras. Setenta alumnos. Lo normal, cada curso tenía tres, cuatro, y en los primeros cursos, pues, llegaban hasta diez, no?, **después de** la criba de Don Francisco Murillo Herrera, pues...”

(C₃ V₁, 202).

“El viacrucis de la Casa de Pilatos, que comenzó en el año 1519 por el Marqués de Tarifa, cuando vino de Jerusalén de la primera peregrinación que hizo España **después de** las Cruzadas. Este viacrucis había sido el comienzo de la Semana Santa.”

(C₃ V₂, 218-219).

“Y después, hacía una referencia a la forma de llegar a dicha población, y decía que tomando la recta, el viajero, por la carretera que a partir de Lora del Río discurre paralela a la vía férrea y al cauce del río Guadalquivir, con destino a Córdoba, **después de** abandonar Peñafior, y a escasa distancia de la misma, a la altura del puente sobre el arroyo Retortillo, se encuentra el límite municipal y provincial.”

(C₃ V₄, 242).

“Y que tiene una verdadera esencia de sevillano, y en este caso es religiosa, y sabe encontrar en ello algo **después de** andar buceando y aislándose del exterior de una manera enorme.”

(C₃ H₂, 266).

“..., yo creo que en este terreno se ha salido ganando hoy en día, porque el profesor era un señor distante a quien los alumnos nos sentíamos alejados realmente. Y, sobre todo, en clases numerosas. Yo cogí, **después de** la guerra, que había, propiamente dos cursos en uno y eran unas clases muy numerosas, y nos sentíamos muy aislados realmente.”

(C₂ H₃, 278).

ANTES DE (I. F.: 9).

“O sea, que fue instantáneo. **Antes de** irme a bajar del coche ya lo había destrozado y hundido y además con el agravante de no ser mío, o sea, de tener después que dar a mi padre la noticia desagradable, pues,...

(C₁ V₁, 10).

“-Periódico, normalmente y a diario, ABC normalmente, que es el periódico que en casa estamos suscritos, y el periódico que normalmente lo leo **antes de** acostarme, por la noche.”

(C₁ H₄, 93).

“..., en fin, que ya han pasado unos años después de haber terminado la carrera, y me acuerdo de aquellas clases en aquellas aulas tan antiguas, aquellas salas del Hospital de las Cinco Llagas, o sea, el Hospital Provincial, tan renovadas **antes de** la extinción de la enseñanza en el Hospital Provincial...”

(C₂ V₁, 104).

“-La enseñanza media, la hice después en un chalet, también de Heliópolis, donde una serie de profesores montaron un colegio. Y después, vine aquí una temporada a Alfonso el Sabio, hasta quinto de Bachiller, que fue lo que yo hice, **antes de** ingresar en la carrera de Bellas Artes.”

(C₂ V₂, 114).

“Y así va formándose exactamente el sumario hasta que por una resolución judicial del juez que ha entendido en la causa **antes de** declarar la resolución del sumario, o sea, la

terminación, se requiere al reo para que designe letrado y procurador, y en el caso de que así no lo haga, se le nombrará de oficio”.

(C₂ V₄, 145).

“Por ejemplo, recuerdo de que desde muy pequeña y desde **antes de** saber escribir, creo que era poeta.”

(C₂ H₃, 176).

“-He hecho muchos tipos de estudios. Porque, por ejemplo, posteriormente, aparte de prepararme cosas así, de tipo administrativo, para ingresar aquí, como funcionaria en el Ayuntamiento de Sevilla donde fui funcionaria a los diecinueve años, **antes de** ser mayor de edad, yo ya tenía un carnet, naturalmente firmado por el gobernador, como funcionario.”

(C₂ H₃, 177).

“..., el que más, de los creadores, tendrían unos treinta años que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, a partir de ahí, ya no se ponen más picas, se ponen los pies de una forma sencilla. Y no es lo mismo dar la nota **antes de** los treinta años que darla ya cercano a los cincuenta.”

(C₂ H₃, 184).

“-Lo veo mucho mejor que **antes de** la guerra, por ejemplo. O sea, hay mucha más igualdad hoy en día. Las clases elevadas no viven tan bien, ni pensarlo. Pero, en cambio, las clases pobres viven mejor que antes. O sea, hay una mayor igualdad.”

(C₃ H₃, 284).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8)

“Bueno, entonces, emprender, **a través de** las marismas, con carretas ataviadas a la andaluza, el camino hacia este pueblo, hacia el Rocío, y van recogiendo, incluso, por otros puntos de Huelva.”

(C₁ V₃, 34).

“No, porque, entonces, no podrías oír nunca a Beethoven más que en un disco, ni podrías oír una música que te llenara **a través de** un ambiente, de una orquesta, no?”

(C₂ V₂, 123).

“El trabajo lo vamos a encauzar de manera que me de la ocasión de estudiar también el periodo en que la novela se escribe. Desde el punto de vista histórico, **a través de** la misma narración literaria de Mármol.”

(C₂ H₄, 190).

“Por lo tanto, considero que es a la juventud a la que toca dar a estas cofradías de barrio un sentido más popular y también enraizarse en las verdaderas raíces del pueblo sevillano **a través de** una serie de obras apostólicas.”

(C₃ V₂, 214).

“Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o **a través de** mi familia, **a través de** lecturas, **a través** incluso **de** sueños si se quiere.”

(C₃ H₂, 263^{1º, 2º, 3º}).

“Entonces, al ocurrir esto de que haya tantos alumnos y tan pocos profesores, incluso el nivel científico es más difícil de mejorar, porque cada uno tendrá que hacerlo a su manera y a su modo, **a través de** libros, o quedará más bajo.”

(C₃ H₂, 268).

A PARTIR DE (I. F.: 8).

“-Pues he vivido primero en la Marcarena, hasta que tuve trece años y, **a partir de** eso, he vivido ya en Triana.”

(C₁ H₁, 55).

“Sí, tendrás todas las comodidades del mundo, dinero, todo lo que quieras, pero viven asustados prácticamente, porque allí, **a partir de** las siete de la tarde ya no se puede salir a la calle.”

(C₁ H₃, 88^{1º}).

“Pero es que llegamos a Nueva York y en el aeropuerto conocimos a una señora rusa, pero que había vivido toda la vida, por lo visto, allí, y, nos lo aconsejó. O sea, que nos dijo que era su obligación advertirnos que no saliéramos **a partir de** las siete de la tarde.”

(C₁ H₃, 88^{2º}).

“-¿Sobre los trámites para condenar a un delincuente **a partir de** su detención? Quizás la propia formulación, en el propio enunciado, advertimos ya un poco de...”

(C₂ V₄, 142).

“Entonces, este individuo, eh?, vamos a ponernos en el caso de que el juez ha decretado su prisión preventiva, este individuo pasa a la cárcel y a continuación ya, **a partir de** ese momento, en cualquier circunstancia de la tramitación de este sumario, el abogado defensor de este individuo puede personarse mediante procurador.”

(C₂ V₄, 144^{1º}).

“Pero vamos, no es preceptivos que todavía intervengan el abogado. Puede intervenir, y es una ventaja para el cliente que pueda intervenir ya **a partir del** auto de procesamiento, solicitando los beneficios de la libertad provisional, etcétera, y todas las pruebas que considera oportunas.”

(C₂ V₄, 144^{2º}).

“..., el que más, de los creadores, tendría unos treinta años, que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, **a partir de** ahí, ya no se ponen más picas, se ponen los pies de una forma sencilla.”

(C₂ H₃, 184).

“Y después, hacía una referencia a la forma de llegar a dicha población, y decía que tomando la recta, el viajero, por la carretera que **a partir de** Lora del Río discurre paralela a la vía férrea y al cauce del río Guadalquivir...”

(C₃ V₄, 242).

CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6).

“Y mi madre de un pueblo cercano a allí, de la provincia de Sevilla, que es Casariches que se encuentra **cerca del** límite, ya en la provincia Córdoba, junto a Puente Genil y otros pueblos de allí un poco más conocidos.”

(C₁ V₂, 15).

“....., puesto que aunque nací en la Puerta de la Carne pronto me fui a vivir al Cerro del Águila, una barriada ya más externa en la ciudad, y a otro, y por último, en el lugar donde vivo actualmente que es la barriada de la Candelaria, **cerca de** Nervión.”

(C₁ V₂, 16).

“Cursé los estudios primarios en el colegio de Cristo Rey que estaba **muy cerca de** la calle Viriato, allí donde nací.”

(C₁ H₂, 67).

“-Yo no sé, los hoteles estaban siempre lleno de sudamericanos. Claro la misma frontera con Austria está bastante **cerca de** Viena, porque se tardan sólo unas horas nada más en llegar.”

(C₁ H₃, 84).

“-Yo tengo una devoción muy grande por la Amargura, y además, en fin, he vivido muchos años **muy cerca de** ella.”

(C₂ V₃, 128).

“Muy **cerquita de** la Campana y de la Plaza del Duque. Eso está en el centro de Sevilla.”

(C₃ H₁, 249).

DELANTE DE (I. F.: 6).

“Todavía se ve el ejemplo claro de esto en que el número de nazarenos, es decir de penitentes que salen con sus capuchas a desfilar **delante de** los pasos en las diferentes cofradías, el número aumenta, no?, y precisamente el joven sevillano es el que sale en una cofradía porque el hombre mayor, pues sí, a lo mejor pertenece a la hermandad pero, naturalmente, no tiene ya ganas o fuerza física para ponerse durante siete u ocho horas a desfilar **delante de** un paso.”

(C₁ V₂, 21^{1º, 2º}).

“Significa una serie de señores que están, se podía decir en este sentido, apuntados a un determinado grupo que constituye una hermandad religiosa y que todos los años se visten con su capucha, su capirote y su túnica y salen a desfilar **delante de** las imágenes.”

(C₁ V₂, 21^{3º}).

“Pero eso normalmente se da un poco quizás con el niño que todavía no comprende su sentido, un sentido mayor de esto y simplemente siente gusto, placer, por salir así vestido de nazareno, como se dice, **delante de** la cofradía, pero normalmente, es decir, de una manera general y cutre los componentes de la hermandad sigue constituyéndola durante todo el año.”

(C₁ V₂, 22).

“En cuanto a anécdotas curiosas que hayan sucedido, recuerdo un año que veníamos **delante de** la Macarena con el padre Ramón Cué, con otro poeta Sevillano,....”

(C₃ V₂, 215^{1º}).

“Y veníamos corriendo porque estaba lloviendo y teníamos que darnos prisa para llegar a la Catedral. Entonces, íbamos **delante del** paso de la Virgen. La Virgen iba bastante ligera y el pueblo, lloviendo a mares, empapado, pues, estaba contemplando a la Macarena.”

(C₃ V₂, 215-216).

APARTE DE (I. F.: 5).

“Y, en fin, tener además, **aparte del** interés lingüístico, un conocimiento general de la gente de otros países que no son el nuestro.”

(C₁ V₂, 16).

“- **Aparte de** sus momentos, que si no se participa puede parecer una cosa fría, una piedra que queda ahí, si no se analiza los hombres que están de ella no se la sabe apreciar, en el mundo actual, y en nuestra época, queda mucho del folklore, no?, del folklore auténtico,...”

(C₁ H₂, 70).

“La música, **aparte del** teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más.”

(C₁ H₄, 94).

“En cambio en el instituto, pues, hacía la vida plena de, **aparte de** los estudios, de las cosas propias, las travesuras, los buenos ratos, cuando nos expulsaban y todo porque de todo hubo, no?”.

(C₂ H₂, 169).

“Y, luego, pues, los profesores que había aquí, en esta universidad, en sucesivas etapas, pues eran nada menos que Jorge Guillén, Pedro Salinas. En fin, yo creo que la cosa es impresionante. Y luego los poetas, **aparte de** acompañantes, como Bergamín y eso.”

(C₂ H₃, 184).

FUERA DE (I. F.: 5).

“De todas formas que si es **fuera de** Sevilla o fuera con otras personas que no son de Sevilla, yo la defiendo.”

(C₁ H₄, 93).

“..., yo creo que la época en que estamos la mujer no está hecha para estar en casita metidita y no saber nada más que sus problemas del hogar, sino que también está hecha para eso, para desempeñar una función dentro y **fuera de** la casa. El hombre se tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que hacer la misma función, **fuera y dentro de** casa,...”

(C₁ H₄, 99^{1º, 2º}).

“-Pues, he estado en París, he estado en Suiza. Precisamente por cursos, he estado **fuera de** Sevilla.”

(C₂ V₁, 108).

“-Siempre, menos el tiempo que he estado estudiando **fuera de** Sevilla.”

(C₂ V₂, 113).

A BASE DE (I. F.: 4).

“-En Estados Unidos es todo lo contrario, no?, en Estados Unidos todo se hace **a base de** grandeza, **de** dinero y **de** riqueza, no?”.

(C₁ H₃, 87).

“Para que alguna industria prospere es Sevilla **a base de** un trabajo horroroso.”

(C₁ H₄, 93).

“En general no creo yo... no creo que prácticamente haya mucha diferencia entre las informaciones que se dan en otro sitio y las que se dan en Sevilla. Aquí todo **a base de** teletipos y **de** tal, y no creo, vamos.”

(C₂ H₂, 168).

“Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de** lo que ustedes puedan tener de conocimientos más profesionales, más así a nivel de encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podría llegar a saber algo”.

(C₂ H₃, 181).

AL LADO DE (I. F.: 4).

“Yo recuerdo, que también respecto a esto he estado, cuando yo estudiaba bachillerato en la Escuela Francesa, eso está muy cerca, **al lado de** la catedral y de la Giralda, yo tenía que pasar diariamente por la Giralda y por catedral...”

(C₁ V₂, 18^{1o}).

“Sin embargo nosotros pasábamos al pie de la Giralda, **al lado de** la catedral diariamente y no se nos antojaba siquiera mirar hacia arriba, porque resultaba algo tan familiar que mirábamos hacia la Giralda como si podíamos haber mirado el piso de enfrente, que no tiene valor ninguno.”

(C₁ V₂, 18^{2o}).

“Porque, por ejemplo, mira esto de las vías rápidas. Han puesto en vías rápidas concretamente una calle que hay **al lado de** mi casa que es una calle particular, vamos, que es donde vive una amiga mía, y allí los coches lo que no pueden es circular...”

(C₂ H₂, 166).

“-En el barrio de... No me acuerdo cómo se llama, en el centro **al lado de** ... He dicho el centro, tú ves, porque ya estoy... ¿importa que lo diga?”

(C₃ H₁, 249).

EN VEZ DE (I. F.: 4).

“**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos para que la casa fuera más perpetua y se lo pedimos al entonces administrador apostólico, arzobispo, entonces arzobispo, Bueno Monreal, y no dudó en aceptar la cosa...”

(C₃ V₂, 219).

“Entonces iban a hacer el viacrucis, iban con pilotos y con globos y con dulces y con caramelos y bailaban **en vez de** rezar.”

(C₃ V₂, 220).

“A papá le gustaba que estudiáramos idiomas, y entonces, **en vez de** ponernos una señorita española, pues nos puso una señorita francesa primero y luego una inglesa.”

(C₃ H₁, 250^{1o}).

“-En Sevilla, porque no me dejaban estudiar tampoco. Y entonces Sevilla era menos malo que irse a Madrid. A mí me hubiese gustado Literatura **en vez de** Historia. Por eso la Licenciatura fue en Historia.”

(C₃ H₁, 250^{2o}).

ADEMÁS DE (I. F.: 3).

“Y que en las antologías literarias, y en los libros de estudios de la literatura no se estudiaban ya solamente a las grandes lumbreras, porque se estudian una serie de valores que se pueden estimar de un cuarto o quinto grado. En fin, en ese aspectos, hay una cantidad, **además de** calidad, hay cantidad.”

(C₂ H₃, 183).

“Actualmente, pues, soy director del Cortijo del Cuarto, hoy Instituto Laboral Cortijo de Cuarto, hoy se llama Colegio Nuestra Señora de Balme, de la Diputación de Sevilla, y doy clase, también como profesor de español, en la ciudad Juvenil Francisco Franco, también de la Diputación Provincial de Sevilla. **Además de** las clases de las Esclavas Concepcionistas, donde llevo treinta años, y otro tanto en el Santo Ángel.”

(C₃ V₁, 206).

“Por suicidios, pues, llamaba mucho la atención. Y destacándose, **además de** por el número tan sensible, como dije, porque había distintos tipos de forma de suicidarse.”

(C₃ V₄, 243).

DETRÁS DE (I. F.: 3).

“..., al joven sevillano le continúan gustando ir a ver los pasos, como se suele decir, a ver las cofradías. Continua gustándole ver la Virgen cuando la mecen y emocionarse y derramar lágrimas, como lo hemos visto, cantándole una saeta a la Virgen, en fin, continúa casándose durante toda una semana, yendo **detrás de** los pasos que una quiere”.

(C₁ V₂, 20-21).

“- Aparte de sus monumentos, que si no se participa puede parecer una cosa fría, una piedra que queda ahí, si no se analiza los hombres que están **detrás de** ella no se sabe apreciar, en el mundo actual, y en nuestra época, queda mucho de folklore, no?, del folklore auténtico...”

(C₁ H₂, 70).

“Si es que son muchas horas, muchas horas, y claro, pues hay que tomarse cualquier cosita o algo. Porque hay que comprender también que son muchísimas horas **detrás del** paso. Pero eso no... Como dicen muchas veces que falta de fervor.”

(C₃ H₄, 293).

A PESAR DE (I. F.: 3).

“Y saliendo de la catedral vuelven a dirigirse a su templo. Pero, me parece a mi que **a pesar de** lo que yo pueda describirlo, tampoco es mi intención describirlo porque hay tantas cosas que decir y tanto se puede hablar de la Semana Santa. Esto hay que verlos. La Semana Santa de Sevilla para comprenderla hay que verla, si no, no se puede saber lo que es.”

(C₁ V₂, 20).

“- Pues, mira, yo francamente creo que sí. **A pesar de** todos los fallos y todas las cosas es bastante más responsables y más consciente. Yo vamos, amigas mías que están dando clase en instituto y eso, me comentan trabajo que les hacen los alumnos y tal y, la verdad es que nos hubiera parecido a nosotros, de hacerlo, pues, algo realmente, vamos, un alumno brillantísimo, no?, una cosa fuera de serie.”

(C₂ H₂, 171).

“...y donde descollaban principalmente en Latín, Don José Vallejo. Y te digo esto de que descollaba principalmente y te hablo del Latín porque fue después mi especialidad, **a pesar de** yo haber estudiado aquí Historia, porque no había otra cosa que estudiar.”

(C₃ V₁, 203).

EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3).

“-Hombre, era totalmente distinta, **en el sentido de**, en fin, de los años en primer lugar, no?. En fin, yo lo pasé muy bien, muy bien, muy bien, en el colegio; pero más que en el colegio fue en el bachillerato”.

(C₂ H₂, 168).

“La mayoría de los compañeros, la inmensa mayoría tenían novio, y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** reunirse y de hacen actividades y organizar cosas y, vamos...”

(C₂ H₂, 169).

“-Sí, exactamente. **En el sentido de** más posibilidades y de menos tonterías y de un poco más de comprensión, sí. Ahora, no cabe duda que ahora...”

(C₃ H₁, 256).

EN RELACIÓN CON (I. F.: 3).

“Claro que todo esto del tráfico, pues, está en relación con aparte de que es un problema a escala mundial, no?, esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla, con el trazado de Sevilla.”

(C₂ H₂, 166).

“Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición por la parte histórica **en relación con** las antes. Es decir, aquí se preparaba el Arte como en ninguna parte de España, y Don Francisco Murillo había creado una verdadera escuela.”

(C₃ V₁, 203).

“Y, después, pues, he ocupado cargos ajenos quizás a la vida puramente docente, pero todo **en relación con** la vida docente. Porque, claro he sido veintidós años secretario del Colegio de Doctores y Licenciados y además he sido disputado provincial...”

(C₃ V₁, 206).

ACERCA DE (I. F.: 2).

“-Bueno, voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión **acerca de** lo que es Sevilla, ya que prácticamente todo el tiempo he vivido aquí en la ciudad, he salido sólo simplemente en algunas ocasiones, de manera no permanente sino para vacaciones.”

(C₁ V₂, 17).

“Este es el principal testigo, éste. Pues se hace un interrogatorio **acerca de** si identifica, con exhibición de la piezas que se hayan podido recuperar, si identifica como suyas esas piezas, que valoración se le da...”

(C₂ V₄, 144 -145).

ALREDEDOR DE (I. F.: 2).

“Afinidad de muchas circunstancia vitales o históricas que han concurrido **alrededor de** su persona y la del personaje, que además está estudiando.”

(C₂ H₄, 193-194).

“Toda mi vida ha girado **alrededor del** profesorado y **de** la docencia, verdad?”.

(C₃ V₁, 206).

DEBAJO DE (I. F.:2).

“Pues, **debajo del** camarín había una salita pequeña donde íbamos los que formábamos casi la junta de gobierno de la cofradía.”

(C₃ V₃, 227).

“- Qué duda cabe. La ciudad que no tuviera personalidad ninguna, para mi no existiría. Eso es un sitio donde se mete una, porque no tiene más remedio, **debajo de** un techo.”

(C₃ H₂, 264).

EN CASO DE (I. F.: 2).

“-Sí. Pues más que en Sevilla, no. Ó sea, más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de** tener que vivir, pues sí. Yo creo que me adaptaría a cualquiera de ellas, cada en un estilo, sí.”

(C₁ V₁, 7^{1º}).

“Menos a Madrid. Madrid mientras pudiera, **en caso de** ser necesario también me iría a Madrid, pero mientras pudiera, lo evitaría.”

(C₁ V₁, 7^{2º}).

EN LUGAR DE (I. F.: 2).

“**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda, compras esos bonos, y, claro, es que es un negocio que tiene ellos montado con eso de los bonos, porque con los bonos,...”

(C₁ H₂, 87^{1º, 2º}).

EN PRESENCIA DE (I. F.: 2).

“Casi no se necesitaría la sentencia, porque si se habla de condena se habla de delincuente. Se está admitiendo ya que va a haber sentencia condenatoria y estamos **en presencia de** un auténtico delincuente.”

(C₂ V₄, 142).

“Y el día de la celebración del juicio comparecen las partes, el Ministerio Fiscal y el abogado, **en presencia de** un Tribunal que lo compone tres magistrados cuando se trata de delitos en los que no se pide pena de muerte. Cuando se trata de un delito en el que se pide pena de muerte son cinco magistrado.”

(C₂ V₄, 146).

EN TORNO A (I. F.: 2).

“Yo lo comprendo, a mi no me interesa, pero, vamos, comprendo que, en realidad, la Semana Santa, como todas las cosas, no?, pues se ha comercializado, porque han visto que es un medio rentable. Entonces, todo gira durante esa semana **en torno a**, digamos, **al visitante**, al, digamos **al ciudadano**, eh?”

(C₁ V₃, 29).

“- Normalmente son semanales. Se reúnen donde pueden. Pero pasa también que ellas organizan homenajes **en torno a** algunas figuras, y entonces, una entidad que quiera hacer un homenaje a una figura, se lo encarga a “Noches del Baratillo”.

(C₂ H₄, 195).

JUNTO A (I. F.: 2).

“Mi padre es natural de un pueblo, de un pueblecito de la provincia de Málaga, que se llama Sierra Yegua, bueno, Sierra de Yegua es como le dicen allí. Y mi madre de un pueblo cercano de allí, de la provincia de Sevilla, que es Casariches que se encuentra cerca del límite, ya en la provincia de Córdoba, **junto a** Puente Genil y otros pueblos de allí un poco más conocidos”.

(C₁ V₂, 15).

“El odio, la esperanza de un bien o el temor de un mal, los cuatro clásicos motivos que se consideran capaces de inducir a un falso testimonio, pueden viciar también **junto a** otro la confesión.”

(C₃ V₄, 240- 241).

PESE A (I. F.: 2).

“Desarrollaría mucha obra que siempre tengo proyectada. Pero, sin embargo **pese a** todas las dificultades, y yo creo que la mayoría de las veces ha sido porque he procurado, en lo posible, aprender a dormir menos, lo menos que se pueda soportar, yo he conseguido hacer una obra poética, que es más bien, vamos extenso dentro de lo que es usual,...”.

(C₂ H₃, 179).

“Y que no tiene su fundamento en el temor sino en la preocupación de evitar que el efecto, el interés o el juicio humano, pueda influir inconscientemente en la decisión judicial **pese al** esfuerzo que en pro de su imparcialidad pueda imponer el propio juzgado.”

(C₃ V₄, 240).

RESPECTO A (I. F.: 2).

“Yo recuerdo, que también **respecto a** esto he estado, cuando yo estudiaba bachillerato en la Escuela Francesa, eso está muy cerca, al lado de la catedral y de la Giralda, yo tenía que pasar diariamente por la catedral...”

(C₁ V₂, 18).

“-Yo creo que hay bastante inquietud quizás entre los jóvenes **respecto a** las cuestiones de pintura, casi todos siguen las tendencias de vanguardia actualmente.”

(C₃ H₃, 280).

A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1).

“-Bellas Artes la hice toda aquí, en Sevilla, menos el último año que luego terminé en Madrid, **a consecuencia de** un premio que me dieron del Paular.”

(C₂ V₂, 114).

A FALTA DE (I. F.: 1).

“...., y yo, para poder preparar esa asignatura que servía de base a mi segundo año, que ya lo tenía aprobado, en el año treinta y seis, **a falta de** aprobarla llave que era el Arte, pues, le pedí a Don José Hernández Díaz que me prestara el Pijoam, porque yo estaba de profesor del Duque de Béjar y de sus hermanos actuales...”

(C₃ V₁, 204).

A FIN DE (I. F.: 1).

“La confesión no dispensa al juez instructor de practicar todas las diligencias necesarias **a fin de** adquirir el convencimiento de la verdad y de la existencia del delito.

(C₃ V₄, 241).

A LA ALTURA DE (I. F.: 1).

“Vamos, que recuerda cosas a todos los impresionistas franceses, cosas, apuntes de hombres, que yo los encuentro de una finura de color, de una sensibilidad y una categoría, pues, **a la altura de** cualquier otro pintor de una forma internacional.”

(C₂ V₂, 118).

A LA HORA DE (I. F.: 1).

“Pero, me gusta mucho más el Correo de Andalucía. Quizás porque se haya sabido ganar mejor a los estudiantes. Quizás porque **a la hora de** publicar un escrito nuestro nos haya dado muchas más facilidades y se ha sabido acercar más a nosotros.”

(C₁ H₂, 72).

A LA LARGA DE (I. F.: 1).

“..., Yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que, si empezó en la generación del Veintisiete y sigue manteniéndose, **a la larga de** un siglo, lo que puede ser un siglo, y hasta pueden ser dos, es muy difícil saber...”

(C₂ H₃, 182).

A LO LARGO DE (I. F.: 1).

“En fin, cada cambio ministerial pues parece que hay un cambio de planes de estudio. Yo **a lo largo de** bachillerato y de la Facultad, pues, no sé cuantos planos he pasado.”

(C₂ H₂, 170).

AL PIE DE (I. F.: 1).

“Sin embargo nosotros pasábamos **al pie de** la Giralda, al lado de la catedral diariamente y no se nos antojaba siquiera mirara hacia arriba, porque resultaba algo tan familiar que mirábamos hacia la Giralda como si podíamos haber mirado el piso de enfrente, que no tiene valor alguno”.

(C₁ V₂, 18).

A NIVEL DE (I. F.: 1).

“Examinar el presente, pues, yo no sé si a base de lo que ustedes puedan tener de conocimiento más profesionales, más así **a nivel de** encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podría llegar a saber algo”.

(C₂ H₃, 181).

A PUNTO DE (I. F.: 1).

“Algunos de ellos incluso han puesto a la familia **a punto de** ruina por intervenir demasiada cantidad en su cofradía predilecta. Este hombre es el que organiza rifas y organiza la manera de sacar dinero para llevar adelante todos los proyectos de su hermandad.”

(C₃ V₂, 216).

CON ARREGLO A (I. F.: 1).

“Si hay circunstancia agravantes o atenuantes también las pone, **con arreglo al** artículo tal, y a la condena que corresponde según su juicio. Entonces la causa pasa al abogado defensor”.

(C₂ V₄, 145).

CON AYUDA DE (I. F.: 1).

“Por ello la justicia debe agotar la investigación y poner a prueba toda su sagacidad y perfección, **con ayuda de** los abundantes medios que hoy en día pone a su alcance, para obtener la prueba del delito y la culpabilidad del autor.”

(C₃ V₄, 240).

CON MOTIVO DE (I. F.: 1).

“Inmediatamente fui presidente de los Estudiantes Católicos de la Facultad de Letras y en el año treinta y seis en enero, en virtud de una huelga que ocurrió en la universidad **con motivo de** la colocación de la bandera catalana en la universidad de Barcelona, hubo una huelga muy larga en Sevilla y en toda España,....”.

(C₃ V₁, 201-202).

CON RELACIÓN A (I. F.: 1).

“Y después al cine. Yo creo que se va mucho. Y además, ahora mismo en Sevilla, **con relación a** los cine Clubs, hay bastantes”.

(C₂ H₁, 158).

CON RESPECTO A (I. F.: 1).

“Entonces Sevilla sí, tiene, como ya te he dicho, mucho encanto, una ciudad bonita y que creo que se puede vivir a gusto en ella. **Con respecto a** la Universidad, es un problema que hay que reservarse, no?. Pero que la mentalidad y ambiente universitario aquí no existen.”

(C₁ V₃, 28).

DEBIDO A (I. F.: 1).

“..., a mi una niña, en un examen, repetidora, archirrepetidora de cuarto, no?, que les dije que pusiera algo del Arcipreste de Hita, y lo único que me puso fue:” El Arcipreste es un gran libro de leyes que se conserva en Hita”. Vamos, como ésta, pues hay montones de cosas. Podría contar. Pero, ves?, claro, esto es **debido a** la cantidad de alumnado que hay, no?. Que se le pasa, vamos, que van todos a estudiar.”

(C₂ H₂, 171).

DE LA MANO DE (I. F.: 1).

“La Hermandad del Calvario se había reconstruido, digámoslo así, en aquellos tiempos, y él ingresó en ella llevado **de la mano de** Sánchez Bedoya y de Felipe Padrón también.”

(C₃ V₁, 207).

EN ATENCIÓN A (I. F.: 1).

“El juzgado que esté fe guardia es el que entiende de este sumario, de esas actuaciones, y el presente reo, el presente autor del delito, queda a disposición del juez que ordena, **en atención a** la gravedad e los hechos o a la insignificancia de los mismos, su pase a la Prisión Provincial, con un auto den el que se declara la prisión preventiva....”

(C₂ V₄, 143-144).

EN BUSCA DE (I. F.: 1).

“Es decir, que no es como los mayores, que normalmente vamos **en busca de** los pasos, vamos los pasos y nos vamos a ver otra cofradía. No, a ellos les gusta ver la procesión entera, no?”.

(C₂ V₃, 129).

EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1).

“Siempre es, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal, pero en cada juicio hay un ponente, quizás sea por repartirse el trabajo, y determinan si procede la libre absolución,...”

(C₂ V₄, 146).

EN CONTRA DE (I. F.: 1).

“En el fondo, que todos participamos de ellos y todos tenemos un poco de responsabilidad. Lo cierto es que a veces se están haciendo cosas, que a mi modo de ver, van **en contra de** la esencialidad de Sevilla. O sea, de tipo urbanístico, de tipo arquitectónico, de muchas cosas de este tipo.”

(C₂ H₄, 192).

ENFRENTA DE (I. F.: 1).

“-Nací **enfrente de** la plaza de toros, en el barrio de Arenal, en el quince de julio de 1946.”

(C₁ V₄, 39).

EN HONOR DE, (I. F.: 1).

“En España, y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados, dos errores de justicia, tan sólo excepcionalmente, han asomado a la crónica judicial.”

(C₃ V₄, 241).

EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1).

“Un mayor conocimiento de la Anestesia, por parte, y una técnica que tiene la Traumatología y la Ortopedia **en lo que corresponde al** instrumental, que ha hecho que se haga un gran avance en la especialidad y una variación grande, o sea, un adelantamiento grande.”

(C₂ V₁, 106).

EN LO QUE RESPECTA A (I. F.:1).

“-Pues mira, la universidad, y **en lo que respecta** sobre todo a la Facultad de Filosofía y Letras, pues, era más bien clases particulares, porque mi curso, que ingresamos setenta alumnos, fue una verdadera revolución en la Facultad de Letras.”

(C₃ V₁, 202).

EN MEDIO DE (I. F.: 1).

“De manera que he sido un sevillano muy inmerso en la vida de la ciudad y tratando a mucha gente, y gente de todos los estamentos, gente de todos los estados, puesto que, **en medio de** esta docencia mía de Seminario y de escuela de Peritos Industriales, quiso la Providencia llamarme a su profesor y preceptor del príncipe don Carlos de Borbón y Orleans, hijo del infante don Carlos...”

(C₃ V₃, 226).

EN RELACIÓN A (I. F.: 1).

“-Yo creo que es muy escasa.... O sea, que la gente.... Verás tú, que hay una minoría **en relación a** esto, o sea, que propiamente la gente que estudia no se puede decir por eso que sea gente cultivada.”

(C₂ H₁, 160-161).

EN VIRTUD DE (I. F.: 1).

“Inmediatamente fui presidente de los Estudiantes Católicos de la Facultad de Letras y en el año treinta y seis en enero, **en virtud de** una huelga que ocurrió en la universidad con motivo de la colocación de la bandera catalana en la universidad de Barcelona, hubo una huelga muy larga en Sevilla y en toda España,...”

(C₃ V₁, 201-202).

FRENTE A (I. F.: 1).

“Por lo menos un combate que se libraría en mi. y hasta de mi, **frente a** los profesores, a los maestros, si yo me inclinaba a la Facultad, donde me iban a someter a una especie de proceso científico de lo que es la lengua y de lo que es la literatura, cuando yo creo que debo seguir a solas, y hasta, diríamos que un poco a ciegas, como el creador, estimo, que debe, la mayoría de las veces, ir”.

(C₃ H₃, 180).

GRACIAS A (I. F.: 1).

“De manera que **gracias a** la intervención del Director General de Bellas Artes, don Florentino Pérez Embid, y al delegado en Sevilla, director de este museo, don José Benjumea, pues mucho se va progresando”.

(C₃ V₃, 231).

POR DELANTE DE (I. F.: 1).

“Los dos grandes avances de la Medicina, o sea en la era antibiótica y sobre todo en la Anestesia, en la parte quirúrgica. O sea, la Anestesia yo creo que ha ido **por delante de** la Cirugía, y al perfeccionarse la Anestesia ha permitido hacer más operaciones que

estaban en la mente de cualquier cirujano, pero ha sido precisamente el avance de la Anestesia, como digo, la que ha podido hacer que se elabore”.

(C₂ V₁, 106).

POR EL HECHO DE (I. F.: 1).

“-Pues yo creo que la televisión en España, **por el hecho de** tener nada más que dos canales, pues tiene que tener un nivel medio para que pueda ser captado por toda esa masa que se pone delante de ella.”

(C₁ H₂, 71).

POR ENCIMA DE (I. F.: 1).

“-Se compagina el estudio de derecho, sobre todo, con la aspiración que yo tengo, **por encima de** todas las cosas, de justicia.”

(C₂ H₃, 178).

HASTA EL CABO DE (I. F.: 1).

“...., yo tenía que pasar diariamente por la Giralda y por la catedral puesto que era mi lugar de tránsito para entrar y salir y volver a casa, y sin embargo **hasta el cabo de** muchos años, un día saliendo con otro compañero no llegué a percatarme de que estaba pasando, precisamente, ante la Giralda, que no era una cosa así cualquiera, sino que era una maravilla...”

(C₁ V₂, 18).

JUNTAMENTE CON (I. F.: 1).

“Y el último año, pues, le puedo decir que era una año de práctica. Había quien lo hacía en los siete años, y después, había la mayoría que lo hacía en seis años porque se matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo. O sea, que nada más que eran prácticas.”

(C₂ V₁, 105).

LEJOS DE (I. F.: 1).

“... , pero ha sido precisamente el avance de la Anestesia, como digo, la que ha podido hacer que se elabore, que se pudiera hacer, una serie de operaciones, que indudablemente estaban **lejos de** nuestros ánimo cuando iniciamos la especialidad”.

(C₂ V₁, 106).

POR MOTIVO DE (I. F.: 1).

“-En Madrid. No, no, no, **por motivo de** una oposición que hice cuando estaba en cuarto de carrera. Hice una oposición la mas de extraña, a prisiones.”

(C₁ V₄, 43).

REFERENTE A (I. F.: 1).

“No obstante una persona que ha vivido como yo siempre en Sevilla es natural que le tenga un cierto afecto y la considere, naturalmente, de una manera subjetiva, la considere como algo especial **referente a** todo lo demás”.

(C₁ V₂, 17).

III.4. PROBLEMÁTICA DE LAS FIJACIONES: CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS NO COMPUTADAS COMO FRASES PREPOSITIVAS (I. F.: 21).

Una vez fijados los criterios gramaticales de selección de las frases prepositivas objeto de estudio (póngase el apartado) y hecha su valoración en cuanto al número de recurrencias (apartado), nos parece oportuno destacar ciertas peculiaridades observadas en determinadas construcciones sintácticas. En unos casos se trata de frases prepositivas de construcción anómala; en otros, la ausencia del elemento prepositivo, elemento imprescindible en la conformación de un nexo prepositivo de construcción analítica; presencia de construcciones no claramente prepositivas, etc. Este tipo de fijaciones bien a nivel formal, bien a nivel funcional, difieren del comportamiento de las unidades prepositivas que nos ocupan, por lo que no han sido computadas como frases prepositivas. Las variantes halladas responden a la tipología siguiente:

- Frases prepositivas de construcción anómala: (i. f.: 2).
- Formas lexicalizadas de estructura similar a las frases prepositivas: (i. F.: 8).
- Preposiciones agrupadas: (i. f.: 4).
- Construcciones independientes: (i. f.: 5).

III.4.1. FRASES PREPOSITIVAS DE CONSTRUCCIÓN ANÓMALA (I. F.: 2).

Se trata de formas lexicalizadas que desempeñan la misma función que cualquiera de las frases prepositivas del corpus, pero desde el punto de vista formal presentan ciertas anomalías que obedecen a motivaciones diferentes, bien a problemas de transcripción, bien a formas que están en desuso en la actualidad. Las formas que responden a esta variante son: **a fuera de** y **bajo de**

A FUERA DE (I. F.: 1).

“Y no de primera hora de la noche, sino ya a las dos de la madrugada, con unas copitas, sin llegar a la borrachera, pero con unas copitas, ya alegre, cuando el alma se viene **a fuera de**(l) cuerpo, y donde verdaderamente se siente una alegría contagiosa,

(C₃ V₂, 217-218).

BAJO DE (I. F.: 1).

“Esto no quiere decir que el nivel científico descienda, se quedará **bajo de** ellos, destruido, habrá una minoría que recoja un nivel cada vez mayor y que lo vaya, por tanto, elevando”.

(C₃ H₂, 268).

En ambos contextos sendas frases prepositivas conmutan con las formas prepositivas correspondientes **fuera de** y **debajo de** respectivamente. En (C₃ V₂, 217-218) valoramos la frase prepositiva como problema de transcripción, mientras que en (C₃ H₂, 268) consideramos que se trata de una forma en desuso.

En los estudios gramaticales en general se da cuenta del significado y usos de la preposición **bajo** – RAE (1962, 1981); A. Bello (1982); R. Motta Rattleff (1963); R. Trujillo (1971); M^a. L. López (1972); J. D. Luque Durán (1973); J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975); V. García Yebra (1988); M. Morera Pérez (1988, 1998): C.

Hernández Alonso (1996); E. Alarcos Llorach (2004): -. No se alude de forma generaliza a la combinación de **bajo** seguida de la preposición **de**.

R. Lenz (1925), en la clasificación formal que establece de las preposiciones, indica que determinados adjetivos y participios adverbializados – v. gr.: **bajo**, **debajo**, **conforme** –, han perdido su variabilidad por concordancia. No sucede lo mismo, en opinión del autor, con las formas **excepto**, **incluso** o los participios de presente – **durante**, **mediante**, **no obstante** –, aún no han terminado su evolución [→ § 327.].

F. Osuna García (1991) aunque no hace referencia a la construcción **bajo de**, reconoce el carácter preposicional de las formas **bajo** y **sobre**, al ser consideradas morfemas auxiliares ya que aportan un significado al signo que se une (Osuna: 1991, 69). Bruyne, Jacques de (2000: 663), atribuye a la combinación **bajo de** la denominación de locución prepositivas [→ § 10.3.].

M^a. V. Pavón Lucero (2000) menciona las posibilidades combinatorias en las que dos preposiciones contiguas no constituyen SSPP propiamente dichos, ya que no desempeñan una función preposicional. Entre los casos mencionados cita la combinación de preposiciones locativas seguidas de la preposición *de* [→ § 9.2.3.1.]. La preposición *de* en estas combinaciones no posee una función específica. Considera que se trata de casos de ultracorrección, por analogía con los adverbios locativos correspondientes **encima**, **debajo**, **delante**, **detrás**, **enfrente** [→ § 9.3.1]: **Sobre / encima de; bajo / debajo de; ante / delante de; tras / detrás de; frente a / enfrente**. Sin embargo, la preposición **contra** no tiene equivalencia con los adverbios nominales. Su uso con *de* puede deberse a analogía con otras preposiciones, o bien al contagio de la locución **en contra de** – v. gr.: *Vi dos hombres sentados frente a frente, ante de otra mesa; y por ningún medio que ellos que hicieron contra de los soldados...; después las medias de algodón, y sobre de estas...; hacía algunas indicaciones y se iba, tras de mirarlas muy fijo* – (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 576).

RAE ~ AALE (2009) señala que la construcción << preposición + de + grupo nomina l>>, los denominados regímenes indirectos, se documenta de forma ocasional en el registro literario, raramente en otros registros [→ § 29.3e]. Las preposiciones que están más sujetas a esta combinación son: **ante**, **sobre**, **bajo** y **tras** – v. gr.: *He estado bajo de ti y tú sobre de mí;...encontrando buena madera tras de una madera ya vencida* -. Usos que en la actualidad se consideran arcaizantes. “En el español de hoy es mucho más común usar en estos contextos **debajo** por **bajo**, **encima** por **sobre** y **delante** por **ante**” (RAE ~ AALE, 2009: 2235).

III.4.2. FORMAS LEXICALIZADAS DE ESTRUCTURA SIMILAR A LAS FRASES PREPOSITIVAS (I. F.: 10).

Incluimos es este apartado aquellas construcciones sintácticas que presentan desde el punto de vista formal una estructura similar a las frases prepositivas, pero difieren desde el punto de vista funcional. A nivel sintagmático cumplen otras funciones. Los casos hallados responden a tres variantes.

1. Formas lexicalizadas que funcionan como marcadores discursivos (i. f.: 4).
2. Formas lexicalizadas con valor adverbial (i. f.: 2).
3. Formas lexicalizadas incompletas en cuanto a sus componentes (i. f.: 4).

III.4.2.1. FORMAS LEXICALIZADAS QUE FUNCIONAN COMO MARCADORES DISCURSIVOS (I. F.: 4).

A) CONSIDERACIONES GENERALES.

Hacemos referencia a aquellas formas lexicalizadas que responden a la misma composición formal de determinadas frases prepositivas pero no desarrollan la misma función, esto es, la de establecer una relación de carácter hipotáctico en la que el elemento nominal queda subordinado al primer elemento de la relación preposicional – SN <R> SN o SV <R> SN –. Por el contrario, la relación que desempeñan se establece entre dos enunciados – A <R> B –, donde el regente es todo el texto anterior que a su vez se relaciona con el texto posterior, el que sigue al elemento de relación. Se trata, por tanto, de relacionar dos enunciados “sin establecer jerarquías de dependencia, ya que en el nivel textual es impuesta por el hablante de acuerdo con lo que le resulte más importante comunicar” (Fuentes, C., 1987: 76). La unidad léxica computada en las encuestas del habla urbana culta de la ciudad de Sevilla que funciona como marcador discursivo en cuatro recurrencias es la forma **aparte de** (i. f.: 4).

S. Gili Gaya (1983) dedica el capítulo XXIV de su gramática a los enlaces extraoracionales. Pone de manifiesto que este tipo de elementos excede el marco oracional, su función es establecer una relación de coherencia a nivel textual. “Las oraciones se suceden guardando entre sí una relación de coherencia representativa, lógica o afectiva, una trabazón psíquica de orden superior (...). Su estudio excede de los límites de la Sintaxis, la cual sólo puede operar en presencia de medios formales de relación lingüística” (Gili Gaya, 1983: 325). El estudio que realiza el autor, más que establecer las características específicas de los elementos que conforman el paradigma de los enlaces extraoracionales, se ciñe a los recursos de los que se vale el idioma para establecer las relaciones entre los enunciados, entre los que señala: las *conjunciones* [→ § 251.], la *repetición*, *anáfora* y *elipsis* [→ § 252], y el *ritmo* [→ § 253.].

En relación con las *conjunciones*, precisa cómo en determinados contextos, no operan como signos de enlace dentro del periodo oracional, “sino que expresan transiciones y conexiones que van más allá de la oración” (Gili Gaya, S., 1983: 326). Pueden desarrollar esta función las conjunciones *copulativas*, las *adversativas* y de forma más especial las *consecutivas*. Éstas las considera, como las más representativas de enlaces extraoracionales, tanto en la lengua literaria – v. gr.: **sin embargo**, **no obstante**, **por consiguiente**, **luego** –, como en el habla coloquial – v. gr.: **pues**, **así que**, **con que**, etc. –. Señala cómo numerosas conjunciones y frases conjuntivas operan estableciendo la continuidad del discurso y el paso a otra parte del enunciado – v. gr.: **ahora bien**, **pues bien**, **por el contrario**, **antes al contrario**, **con todo**, **en segundo lugar**, **por otra parte**, etc. –. En el discurso, normalmente van intercaladas entre comas, a manera de incisos “que establecen un nexo de continuidad, contraste o distribución en el sentido general del razonamiento” (Gili Gaya, S., 1983: 326).

C. Fuentes Rodríguez, en *Enlaces extraoracionales* (1987), pone de manifiesto las características que presentan estas unidades lingüísticas, que denomina *enlaces conjuntivos*, cuya misión es operar entre dos unidades enunciativas. Define este tipo de unidades como “unidad superior jerárquicamente a la oración, con estructura propia, y que se explica con criterios distintos a los oracionales. Posee una serie de características que constituyen la textualidad, es decir, que posibilitan el entenderla como unidad global. La textualidad abarca los siguientes factores: cohesión, coherencia,

institucionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad e intertextualidad” (Fuentes Rodríguez, C., 1987: 25). Insiste más adelante en las características que presentan estos elementos: son elementos de cohesión léxica; constituyen una unidad entonativa independiente, por lo que suelen estar enmarcados entre pausas; desde el punto de vista semántico, la presuposición forma parte del contenido de estos términos; desde el punto de vista funcional, no operan en el marco oracional, se sitúan en el margen oracional (Fuentes Rodríguez, C., 1987: 31-32). En el capítulo 2, da cuenta de los posibles enfoques en el estudio de este tipo de unidades lingüísticas: “frases adverbiales o conjunciones” (Lenz, R., 1925); “atributos oracionales” (Alarcos Llorach, E., 2004); “enlaces extraoracionales” (Gili Gaya, S., 1983); “ordenadores del discurso” (Alcina Franch, J. ~ Blecua, J. M., 1975). La autora apuesta por la inclusión de estos elementos en la categoría de los adverbios. Hace una exposición detallada de las funciones adverbiales [→ § 2.1.3. § 2.1.4.], que aquí sintetizamos. Define el adverbio como categoría de rango terciario, cuya función se desarrolla a nivel oracional y a nivel textual. En cuanto a su comportamiento oracional, destaca dos funciones esenciales: la función de *adjunto* (cuando incide en un segmento de la oración: adjetivo, verbo o adverbio) y, la función de *disjunto o caracterizador modal* (refleja la actitud del hablante, va entre pausas y carecen de función sintáctica, su misión es marcar la modalidad – v. gr.: *afortunadamente, francamente, ciertamente*, etc.) –. A nivel textual, desarrolla la función de *enlace conjuntivo* (conecta dos enunciados, aporta un contenido presuposicional, que incide sobre la orientación de la conexión). Constituyen, por tanto, un subparadigma dentro de los adverbios. Agrupa el paradigma de los *enlaces conjuntivos* en dos grandes grupos: enlaces que indican relaciones *lógicas* y enlaces que indican relaciones *intradiscursivas*.

a) Enlaces que indican *relaciones lógicas* [→ § 3.2.].

Se produce una relación entre los hechos enunciados Forman parte de este grupo las unidades que expresan los valores de *adición, oposición y causalidad*.

a.1. Enlaces de *adición*: poseen en carácter aditivo o copulativo. Establecen la relación A + B. Integran este grupo las formas: **además, incluso, aparte, encima, todavía más, más aún, asimismo**.

a.2. Enlaces de *oposición*: expresan una relación de tipo adversativo ~ concesivo, A / B. Unos son *exclusivos* – **antes bien, sino** –; otros son *restrictivos* – **por el contrario, en cambio, con todo, ahora bien, sin embargo**, etc. –.

a.3. Enlaces de *causalidad*: poseen un valor causal ~ consecutivo. La conexión entre los dos enunciados expresan la relación A → B. Unidades exponentes de esta relación: **entonces, por (lo) tanto, por consiguiente, en consecuencia, así pues, pues**, etc.

b) Enlaces que indican *relaciones intradiscursivas* [→ § 3.2.].

A diferencia del grupo anterior, las unidades que expresan este tipo de relación no establecen relaciones entre los hechos enunciados, remiten al hecho enunciativo en sí, a la comunicación. Establece dos grupos, los *explicativos* y los *ejemplificadores*.

b.1. Enlaces *explicativos*: su función textual es la de servir de aclaración sobre el hecho enunciado, indican una relación de identificación, A ≡ B. Integran este grupo: **es decir, esto es, a saber, o sea**.

b.2. Enlaces *ejemplificadores*: matizan el enunciado, mediante una ejemplificación, por lo que lo general se ilustra con lo particular. Se establece una relación de inclusión, $A \supset B$. Unidades que actúan como *ejemplificadores*: **por ejemplo, así**.

M^a. T. Llorente Arcocha (1996) denomina a estos elementos, organizadores del discurso. La perspectiva adoptada en esta obra es de carácter funcional. Intenta describir, en el ámbito del discurso, “algunos de los mecanismos lingüísticos que la lengua pone al servicio de los hablantes para servir a determinados actos, funciones o tareas pragmáticas y discursivas” (Llorca Arcocha, M^a. T., 1996: 67). La segunda parte de su estudio lo dedica a la actuación de los operadores en la organización del discurso. Cita, en primer lugar, los operadores en la toma de contacto, destaca:

a) Los *emplazadores* [→ § 4.2.]: se caracterizan por ser un modo de movimientos de solicitud de contacto, de los que se espera el correspondiente movimiento de respuesta – v. gr.: **diga, dígame, ¿sí?, hola, soy..., me llamo..., dígame usted, señor (-a) –**.

b) Operadores de *alerta* [→ § 5.2.]: sirven para atraer la atención del interlocutor – v. gr.: **mire (-e), oiga ~ oye; bueno, pues; pues mire; mire usted; vamos a ver; bueno, pues; pues mire, pues bueno**.

c) Operadores en la *presentación del tópico* [→ § 6.2.]: su misión es la de presentar el tema, un aspecto, una idea en el acto de la enunciación – v. gr.: **se trata; es referente; es sobre; era para; yo era para** (presentación de estos tópicos en la fase de arranque); **se trata de; referente a; (es) sobre; es para** (sirven para la presentación del tópico global de la conversación) –.

d) Organizadores de *secuencias en la conversación* [→ § 7.]: distintas unidades que marcan la orientación en la secuencia discursiva – v. gr.: **es que; porque es que** (carácter *explicativo*); **y, (y) entonces**, (valor de ‘*adición*’); **bien, bueno, total** (indican *cambios de orientación en la progresión del diálogo*); **bueno, pues** (utilización en las *secuencias de cierre*); **ya digo** (*recuperación de la información*).

M^a. A. Martín Zorraquino ~ J. Portolés Lázaro (2000) definen los marcadores del discurso como “unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional – son, pues, elementos marginales – y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación” (Martín Zorraquino, M^a. A. ~ Portolés Lázaro, J., 2000: 4057). En cuanto a las propiedades gramaticales de estos elementos de relación [→ § 63.1.3] destaca las siguientes:

a) *Invariabilidad*. Precisan que en la aplicación del criterio de invariabilidad de los marcadores hay que tomar en consideración su distinto grado de gramaticalización.

b) *Posiciones sintácticas*. Establecen los autores a este respecto una diferencia entre las conjunciones y el resto de los marcadores del discurso. Aquellas preceden al sintagma que introducen, estos, en cambio, tienen una mayor movilidad. Señalan que a veces es difícil documentar algunos marcadores del discurso que no sea la inicial de su miembro discursivo: **ahora bien, a propósito, a saber, es decir, es más**, etc.

c) *Marcas de entonación*. En la expresión oral se distinguen estas unidades discursivas por la pausa posterior y a veces también una anterior. En la expresión escrita, la entonación de los marcadores se refleja habitualmente situando el marcador entre comas, aunque pueden utilizarse otros signos de puntuación, incluso los dos puntos. A veces no se escribe ningún signo de puntuación.

d) *Modificadores y complementos*. Aunque la tendencia general es la imposibilidad de recibir especificadores y adyacentes complementarios, sin embargo, señala que puede haber excepciones – los marcadores **además**, **encima** y **aparte** pueden recibir complementos con *de* y, a la vez, permanecer con el mismo significado y en la misma posición de inicio –. Precisan que, de darse esta posibilidad distribucional, se produce una notable diferencia, “pierden en esos casos su capacidad de conexión entre dos miembros del discurso ya que el elemento al que se hacía referencia anafóricamente con el marcador es el que aparece ahora en el complemento: *Es muy simpático y, además, cocina muy bien; Además de ser muy simpático, cocina muy bien* (Martín Zorraquino, M^a. A., 2000: 4066).

e) *Coordinación*. Los marcadores no se coordinan entre sí.

f) *Negación*. Los marcadores discursivos no pueden ser negados.

g) *Foco*. Señalan los autores que cuando se encuentran en una unidad sintagmática, los marcadores del discurso tienen una relación sintáctica con la totalidad del sintagma, y, en caso de ser este una oración, se puede comprobar que no depende sintácticamente del verbo que constituye su núcleo.

h) *Perífrasis de relativo*. Tampoco los marcadores discursivos pueden ser destacados por perífrasis de relativo, por tratarse de unidades no integradas en la oración.

i) *Autonomía*. Manifiestan M^a. A. Martín Zorraquino y J. Portolés Lázaro (2000) que no todos los marcadores discursivos presentan la misma autonomía, Así, frente a las conjunciones que no son autónomas en español (**pero**, **porque**, **aunque**, **para que**, etc.), ciertos marcadores del discurso, los denominados conversacionales (**bien**, **bueno**, **hombre**, etc.), aparecen frecuentemente solos en un turno de palabras. Una vez más, marcadores como **además** y **encima** presentan ciertas peculiaridades en relación al resto, con entonación exclamativa, pueden ser autónomos.

A: *Es rica y le ha tocado la lotería.*

B: ¡**Además!**

j) *Incidencia*. Pueden incidir en distintas unidades léxicas y sintagmáticas: nombres –y **en definitiva** arte –; adjetivos – *hubo títulos, además, europeos* –; adverbios – *o sea, mal* –; sintagmas preposicionales – *en todo caso, de sinceridad* –; sintagmas verbales – *tiene, no obstante, una altura escasa* –; oraciones –*Quevedo, en cambio, duda de sus dudas poéticas* –.

Por otro lado, M^a. A. Martín Zorraquino y J. Portolés Lázaro (2000) formulan una clasificación de los marcadores del discurso en cinco grupos, atendiendo a sus posibilidades argumentativas [→ § 63.1.6.]: ‘*Estructuradores de la información*’;

‘Conectores’; ‘Reformuladores’; ‘Operadores argumentativos’ y ‘Marcadores conversacionales’.

B) LA UNIDAD <<APARTE DE>>, COMO MARCADOR DISCURSIVO DE CARÁCTER ‘ADITIVO’ EN LAS ENCUESTAS DEL HABLA URBANA DE SEVILLA.

C. Fuentes Rodríguez (1987), en cuanto al origen de los elementos que constituyen paradigma de los enlaces conjuntivos *aditivos*, señala que “proviene de combinatorias o usos adverbiales, ya sean de deixis temporal, local o nocional, que han sufrido una evolución a un valor aditivo, conservando todavía los antiguos matices, lo que origina un cuadro bastante amplio de posibilidades de empleo, que muestran los distintos pasos que han seguido en la evolución” (Fuentes Rodríguez, C., 1987: 87). Una de las unidades del paradigma de los enlaces *aditivos* es la forma **aparte** [→ § 4.1.1.3.]. El significado básico de esta forma es el de ‘separación’, equivalente con las formas ‘fuera de esto’, ‘sin tener en cuenta esto’. Puede desarrollar también un sentido equivalente a ‘además’, en función prepositiva, conjuntiva o como enlace conjuntivo. Este valor de adición, a X se añade Y, es el que desarrolla la forma del corpus **aparte de** en cuatro recurrencias, que señalamos a continuación.

APARTE DE (I. F.: 4).

“Alegre, bonita como siempre ha sido Sevilla y mucho más en primavera, que es la época más linda. Pero nada más, de eso, nada más. **Aparte de** eso, la agricultura cada día se abandona más. La industria. Para que alguna industria prospere en Sevilla a base de un trabajo horroroso”.

(C₁H₄, 93).

“– He hecho muchos tipos de estudios. Porque, por ejemplo, posteriormente, **aparte de** prepararme cosas así, de tipo administrativo, para ingresar aquí, como funcionaria, en el Ayuntamiento de Sevilla, donde fui...”.

(C₂H₃, 177).

“Estábamos leyendo una novela de Piére Daninos, y lo que se hacía en clase era la discusión de la novela, **aparte de** los días que se hacía dictado. Pero, en fin, el punto fuerte de la clase era la discusión sobre Piére Daninos”

(C₃H₁, 253).

“– Pero me da la sensación de que se habla mucho de inquietud y se habla mucho de social. Y hablan más de eso que de lo que es verdaderamente... **Aparte de** algunas, como es natural, eso es lógico, siempre hay y lo ha habido. Pero me parece que es una cosa más de boquilla que una expresión verdadera”.

(C₃H₁, 257).

M^a. T. Llorente Arcocha (1996) trata la forma **aparte de** como rellenedor y reparador del carácter aditivo de **luego** [→ § 7.5.1.]. Otros elementos tratados como rellenedores son las formas: **además**, **encima**, **por otra parte**. A este respecto, precisa la autora: “es significativo, en este sentido, el auxilio que recibe la ejecución de la tarea aditiva de **luego** gracias al rellenedor y reparador de *te ib’a a decir* en C1 – *Y luego yo ya no :::, te ib’a a decir, ah || luego, me han mandado el recibo, ¿sabes?* – (...). Un papel parecido es el que realiza *aparte d’eso* en C4 – *Y luego, aparte d’e eso, se dejan los coches, si hay para pasar dos coches, se dejan en fila de tres* –” (Llorca Arcocha, M. ^a T., 1996: 205).

En la clasificación de los marcadores discursivos establecida por M^a. A. Martín Zorraquino ~ J. Portolés Lázaro (2000), los conectores constituyen el segundo grupo. Se caracterizan estos elementos por su capacidad de relacionar semántica y pragmáticamente dos miembros del discurso. Señalan estos autores que el significado del conector proporciona una serie de instrucciones que guían las inferencias que se han de obtener del conjunto de los dos miembros relacionados (Martín Zorraquino, M^a. A. ~ Portolés Lázaro, J., 2000: 4093).

En relación a los conectores *aditivos* [→ § 63.3.2.1.], precisan que unen a un miembro discursivo anterior otro con la misma orientación argumentativa. Permiten, de este modo la inferencia de conclusiones que serían difíciles de lograr si los dos miembros permanecieran independientes. Dentro de los conectores aditivos distinguen dos grupos: aquellos que vinculan dos miembros discursivos que se ordenan en una misma escala argumentativa: **incluso**, **inclusive** y **es más** y aquellos otros que no cumplen esta condición: además, **encima**, **aparte** y **por añadidura**. Respecto al conector discursivo **aparte** [→ § 63.3.2.4.], manifiestan que es propio de la lengua coloquial. “Presenta el miembro en el que se encuentra como un argumento que hubiera podido llevar a la misma conclusión que el miembro anterior si este no hubiera sido ya suficiente para ello: “*No iré a ver esa película. Es larga y aburrida, Aparte, ya he quedado con mis amigas para ir a la discoteca.* Para llegar a la conclusión de que *No iré a ver esa película*, se mantiene un argumento suficiente *Es larga y aburrida* y después se añade otro que conducirá al mismo punto: *Yo he quedado con mis amigas para ir a una discoteca*” (Martín Zorraquino, M^a. A., ~ Portolés Lázaro, J., 2000: 4096).

III.4.2.2. FORMAS LEXICALIZADAS CON VALOR ADVERBIAL (I. F.: 2).

Este tipo de construcción, pese a la similitud formal con algunas frases prepositivas del corpus, desempeña una función de carácter adverbial. Las construcciones que responden a esas características son **cerca de** y **por debajo de**.

CERCA DE (I. F.: 1)

“Así que soy una persona que ha hecho **cerca de** ochenta exámenes de grado medio...”.

(C₂H₂, 177).

En este contexto “cerca de” funciona como frase adverbial, complementa a la forma verbal “ha hecho”, con el significado de ‘*aproximadamente*’. Desde un punto de vista funcional, el regente, al ser un verbo transitivo, necesita la presencia de un complemento directo “ochenta exámenes”, por lo que sería agramatical que esta función fuera desempeñada por un sintagma preposicional.

P. Carbonero Cano (1979), en el estudio realizado sobre la deixis espacial y temporal, establece tres subsistemas dentro del sistema espacial, que corresponden al subsistema de los *personales* [→ § 3.3.1.], el subsistema de los *descriptivos dimensionales* [→ § 3.3.2.]:, **debajo**, **arriba** y **abajo** (coordenada vertical) / **delante**, **detrás**, **adelante**, **atrás** (coordenada horizontal) y el subsistema de los *descriptivos no dimensionales* [→ § 3.3.3.] **cerca**, **lejos** (apreciación de distancia) / **dentro**, **adentro**, **fuera**, **afuera**, **alrededor** (interioridad respecto a un punto). El tercer subsistema, caracterizado por la apreciación de distancia, es el único que no dispone de unidades formales para expresar el valor ‘*locativo*’ o ‘*direccional*’. Señala el autor que además de

los valores funcionales básicos de las formas *descriptivas no dimensionales*, desarrollan en el discurso otros usos, que en ocasiones llegan a hacerse norma. Sucede con la forma **cerca**, que en distribuciones con un numeral, al que sirve de introductor, actualiza un valor ‘*aproximativo*’ – v. gr.: *Cerca de seis años; cerca de cien libros* – (Carbonero Cano, P., 1979: 100). De igual modo, la forma **alrededor** puede adquirir un valor nocional ‘*aproximativo*’ en su distribución con numerales, muy próximo al valor de **cerca** – v. gr.: *Alrededor de cincuenta personas; alrededor de las seis de la tarde* – (Carbonero Cano, P., 1979: 101).

Del carácter adverbial de las formas **cerca de** y **sobre**, da cuenta J. L. Cifuentes Honrubia (2003), al hacer referencia a aquellas unidades que funcionan como *aproximativos*. Como indicamos en este trabajo, en el apartado [→ § III.4.3.2.], destinado al estudio de las preposiciones agrupadas con valor adverbial, materializado en el corpus en la agrupación **hasta por**, la valoración realizada por el autor responde a un proceso de reanálisis, dado que no cumplen una función preposicional, sino adverbial. Cuando estas unidades desarrollan este valor, la complementación que realizan no incide en el sustantivo, sino en el numeral que le precede (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 200). Establece un paralelismo entre los casos de reanálisis de **hasta** y los que desarrollan las formas **sobre** y **cerca**: *Sobre-1*, preposición; *sobre-2*, adverbio aproximativo; del mismo modo, *cerca-1*, valor preposicional y *cerca-2*, adverbio aproximativo.

POR ABAJO DE (I. F.: 1).

“..., si el tribunal considera que hay circunstancias atenuantes, si el tribunal considera la personalidad de delincuente, de que tenía antecedentes, si considera que aún siendo autor de un delito lo es, pero menos, tiene que venirse al mínimo de la condena. Pero como forzosamente tiene un tope **por abajo de** seis meses y un día...”

(C₂V₄, 147).

Pese a la similitud con las frases prepositivas, la construcción “**por abajo de**”, está formada por una locución adverbial, **por abajo**, seguida de la preposición **de**.

III.4.2.3. CONSTRUCCIONES LEXICALIZADAS INCOMPLETAS EN RELACIÓN CON SUS CONSTITUYENTES (I. F.: 4).

Recogemos en este apartado aquellas formas lexicalizadas que podrían haber sido frases prepositivas, de no ser por la ausencia de ciertos elementos lingüísticos, imprescindibles en la relación preposicional, como son el régimen o el elemento preposicional que lo introduce. No hemos considerado estas ausencias casos de elipsis gramatical, responden más bien a casos de anacolutos, tan habituales en el lenguaje coloquial, el enunciado queda suspendido por la supresión por parte del hablante de determinados elementos. Las formas que responden a estas características son **en cuanto a** (i. f.: 3) y **en relación con** (i. f.: 1).

EN CUANTO A (I. F.: 3).

“..., tengo algunos hermanos y hermanas, pero prácticamente ya todos están casados, entonces, actualmente soy hijo único. **En cuanto** el hijo que queda con los padres”.

(C₁V₂, 16).

“En realidad **en cuanto** la concepción que se pueda tener de la Semana Santa hay que distinguir, según la clase de gente, lo que para cada uno significa esto”.
(C₁ V₂, 19).

“Y al principio que sostenía una actitud algo rápida sobre su inhumación en cementerio eclesiástico, últimamente una tolerancia. Y yo he podido vivirlo **en cuanto** la posibilidad de poderlo enterrar en cementerio canónico...”
(C₃ V₄, 244).

En estos tres contextos en que aparece la construcción **en cuanto (el/la)**, se produce la ausencia de la preposición **a**, imprescindible para que pudiera convertirse en frase prepositiva:

“**En cuanto** [al hijo]...” (C₁ V₂, 16).
“**en cuanto** [a la concepción]...” (C₁ V₂, 19).
“**en cuanto** [a la posibilidad]...” (C₃ V₄, 244).

EN RELACIÓN CON (I. F.: 1).

“Claro, que todo esto del tráfico, pues, está **en relación con**, aparte de que es un problema a escala mundial, no?, esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla”.
(C₂ H₂, 166).

La primera construcción, **en relación con**, no ha sido considerada frase prepositiva por no estar presente el régimen. La segunda, en cambio es claramente prepositiva, están presentes todos los elementos, aunque se manifiesta a través de una estructura discontinua²⁴.

“**En relación con** [régimen Θ]”: SP + PRE.+ [Θ].
“**En relación** (...) *con la fisonomía...*”: SP + M. DIS.+ PRE.+ SN.

III.4.3. PREPOSICIONES AGRUPADAS (I. F.: 4).

Con esta denominación la mayor parte de los estudiosos del lenguaje, en las clasificaciones que hacen de las preposiciones, denominan al conjunto de dos a más preposiciones, preposiciones agrupadas, y no frases o locuciones prepositivas. Cabe citar junto a la voz de la RAE (1981, → § 3.11.2.); (RAE ~ AALE. 2009 → § 29.5a-q), las voces de R. Lenz (1925 → § 327.); M. Seco (1972 → § 13.1.7.); J. Alcina y J. M Blecua (1975: 836-837); S. Gili-Gaya (1983 → § 186.); M. J. Sánchez Márquez (1982 → § 406.); E. Carratalá (1980, → § 14.3.2.); J. Escarpanter (1997: 200), J. J. Mateo Fernandez (1986) y C. Hernández Alonso (1996: 647), para quienes la primera preposición establece una relación entre el primer término (regente) y todo el conjunto formado por la segunda preposición y su término. Se alude con frecuencia a la agrupación de las preposiciones: **a por, de por, de sobre, de a, bajo de, desde por (entre), de entre, hasta de, para con, para desde, por entre, tras de**, etc.

Otros autores, menos numerosos, le atribuyen el valor preposicional a la combinación de preposiciones entre sí. Este criterio es compartido por M. Alonso,

²⁴ Vid. *infra*, el apartado [→§ IV.2.2.], relativo a las frases prepositivas de estructura discontinua.

(1974: 323) y R. Seco (1980: 115) quienes otorgan a la agrupación **para con** el valor de forma compuesta, al igual que **junto a**, **encima de**, etc. Otras combinaciones señaladas por M. Alonso (1974: 323) son: **para desde**, **de por**.

M. Seco, en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1966), matiza que no todas las agrupaciones de preposiciones tienen carácter preposicional, a algunas agrupaciones las denomina preposiciones compuestas, como es el caso de **de por**, cuyo uso se restringe a dos tipos de construcciones adverbiales (Seco, M., 1966: 123). Sin embargo, a las agrupaciones que citamos a continuación, les otorga el valor de frases prepositivas:

- **Por entre**, con el valor de ‘transito’ (Seco, M. 1966: 268).
- **Tras de**, equivalente a **tras**, v. gr.: – “lo dejo **tras de mí**” – (Seco, M. 1966: 331).
- **Bajo de**, equivalente a **debajo de** (Seco, M. 1966: 59-60).

No le otorga el mismo valor a la construcción **de por**, que aparece con la denominación de “preposiciones *compuestas*”.

El *Cuestionario para el Estudio Coordinado de la Norma Lingüística Culta* (1972, → § 2.1.7.2.1.1.6.6.; § 2.1.7.2.1.1.6.7.) recoge, entre las posibles variantes en que se pueden estructurar las locuciones prepositivas, la constituida por la agrupación de preposiciones: *preposición + preposición*; “**de a pie**”, “**de en medio**”; *preposición + preposición + preposición*: “**desde por entre las rejas**”.

En opinión de R. Seco, deben llamarse frases prepositivas “a aquellas combinaciones más o menos complicadas de preposiciones entre sí o de adverbio y preposiciones, que realicen en la oración el mismo papel gramatical de una preposición sola” (Seco, R., 1980: 115). Enlazando con el planteamiento de M. Seco (1966) las preposiciones agrupadas del corpus no desempeñan en su totalidad la función de nexos prepositivos, cumplen en determinados contextos otras funciones. Hemos establecido dos grupos: preposiciones agrupadas con valor preposicional y preposiciones agrupadas con valor adverbial.

III.4.3.1. PREPOSICIONES AGRUPADAS DEL CORPUS CON VALOR PREPOSICIONAL (I. F.: 2).

El conjunto de frases prepositivas que desempeñan una relación preposicional son: **de por** y **de sobre** respectivamente.

DE POR (I. F.: 1).

“Me gusta también Paco Camino, Diego Puerta. Toreros **de por** aquí. La escuela andaluza”.

(C₂H₄, 296).

DE SOBRE (I. F.: 1).

“– Pues, mira, un tema que me ha atraído y que me preocupa es el **de sobre** la cuestión de los errores judiciales en materia penal”.

(C₃V₄, 240).

En (C₂ H₄, 296), estamos en presencia de dos preposiciones agrupadas, **de por**. Al sema [+ **eféresis**] de la preposición **de**, se le suma el sema [+ **concomitancia**] de la preposición **por**. No consideramos, sin embargo, que la unión de estas dos preposiciones se haya lexicalizado constituyéndose en una sola unidad prepositiva.

En (C₃ V₄, 240), el conjunto de las preposiciones **de sobre** responde a un caso de autocorrección. En esta construcción el empleo de **de sobre** es anómalo. El hablante hace un uso inadecuado de las dos preposiciones, quizás porque identifica erróneamente esta construcción de carácter nominal en la que es incompatible la preposición **sobre** – v. gr.: “y que me preocupa es el [tema] **de los errores judiciales...**” –, con otras de carácter verbal en las que es posible la conmutación de las preposiciones **de** y **sobre** respectivamente, – v. gr.: “la conferencia trató **de (sobre)** política” –, tal vez por el sentido de ‘*indeterminación*’ que desarrolla **sobre**.

III.4.3.2. PREPOSICIONES AGRUPADAS DEL CORPUS CON VALOR ADVERBIAL (I. F.: 2).

Las preposiciones agrupadas que desempeñan una función adverbial son las formas: **hasta de** y **hasta por** respectivamente.

HASTA POR (I. F.: 1) y HASTA DE (I. F.: 1).

“..., pero falta todavía el poder abarcar una obra general de cada autor y luego selectiva, incluso dentro de ese panorama, por personas y por grupos y por tendencias y **hasta por** etapas, que puede ser, a lo mejor, **hasta de** lustros, para saber en este siglo o (...) por donde vamos”.

(C₂ H₃, 181-182).

En este contexto la forma **hasta** no desempeña una función preposicional. Adquiere, por el contrario, un valor ‘*intensificador*’, conmuta con la forma adverbial ‘**incluso**’. En (C₂ H₃, 181-182) la preposición **hasta** precede a dos sintagmas preposicionales que desempeñan la función de complemento circunstancial de tiempo, de la forma verbal “puede abarcar”: “...*poder abarcar una obra general (...) hasta (‘incluso’) por etapas, (...), hasta (‘incluso’) de lustros...*”²⁵. Como hemos dejado constancia en el apartado [→ § II.1.2.] de este trabajo, “Inventario de los elementos prepositivos”, hay una serie de preposiciones que presentan ciertas peculiaridades en relación con la mayor parte de unidades, que constituyen el corpus del sistema preposicional español. Entre ellas cabe destacar las preposiciones: **bajo**, **contra**, **hasta**, **entre según** y **sobre**.

La *Nueva Gramática de la lengua Española* de la RAE ~ AALE (2009) establece la diferencia entre **hasta** preposición y **hasta** adverbio. Mientras aquella puede introducir pronombres personales en caso oblicuo – v. gr.: *Llegaron hasta mí* –, el adverbio focaliza segmentos diversos – v. gr.: *Hasta duerme de pie; hasta sin dinero; hasta orgulloso de ello* –, incluso con grupos nominales y pronombres personales – v. gr.: *Hasta yo; hasta él se dio cuenta* – [→ § 29.2d]. En el apartado [→ § 29.8], señala cómo en ciertas expresiones que indican límite es más complejo distinguir el uso adverbial de **hasta** del uso preposicional – v. gr.: *Podía permitirse el lujo de repartir hasta diez mil ducados anuales de limosna sin dejar de hacer obras costosas* –. Reconoce que este empleo es también adverbial, si bien no admite el adverbio *incluso* como paráfrasis,

²⁵ Este sentido ya lo descubre Lapresa, R. (1964: 60) al referirse a la posibilidad del sujeto de ir precedido de preposición: “Con *hasta* no sólo se indica (,,) el límite cuantitativo, sino también el carácter notable o sorprendente de aquello que se dice del sujeto”.

sino la locución adverbial *como máximo*. Precisa que este tipo de construcciones dan lugar a una paradoja sintáctica, en cuanto que al complemento directo del verbo “repartir” le precede **hasta**, forman un grupo nominal, no preposicional. En estas construcciones incide solamente sobre el cardinal. Como hemos indicado [→ § III.4.2.2.], esta misma función adverbial la desempeña **cerca de** en *Así que soy una persona que ha hecho **cerca de** ochenta exámenes de grado medio...* (C₂ H₂, 177). La existencia de límite determina que la incidencia de **cerca de** sea sobre el numeral cardinal “ochenta” y no sobre el sintagma “exámenes de grado medio”.

A. Bello (1982), en el capítulo L “Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones”, dedica los apartados [→ § § 1246., 1247., 1248.] al uso adverbial que puede desarrollar la preposición **hasta**. Se convierte este elemento en mero afijo, cuando pierde su carácter preposicional – v. gr.: “*hasta las causas particulares se convierten con frecuencia en asuntos políticos* –”. Como se observa, **hasta** no hace el oficio de preposición, sólo sirve para enfatizar el sujeto; en este sentido adquiere el valor de ‘aún’. Se puede anteponer no sólo ante el *sustantivo*, sino a un *adjetivo* (*hasta insensato parece*); a un *adverbio* (“*desacertada y hasta torpemente se portaron*”); a un *complemento* (“*hasta de los suyos se recata*”); a un *verbo* (“*le reconvino, le denostó y hasta le dio de golpes*”). Habla de este empleo cuando se presenta una escala creciente o decreciente de ideas, señalándose la última con el prepositivo **hasta**.

J. D. Luque Durán (1973, I) pone de manifiesto que la preposición **hasta** desarrolla a veces un valor intermedio entre el de preposición y el de adverbio, adquiere en estos casos el sentido de ‘incluso’. En opinión del autor, la preposición **hasta** desarrolló originariamente este sentido, pero que en la actualidad se encuentra desplazado por la forma **incluso**. Cita a modo de ejemplo: *Estaban armados hasta los dientes; estoy de ti hasta las narices; llegaré hasta matarla si es preciso*. etc. Deriva de este valor, el uso de **hasta** ante sustantivos de número o cantidad, pudiéndose sustituir por θ – v. gr.: *Contamos hasta treinta caballos* [θ]; *Intervinieron hasta diez oradores* [θ] – (Luque Durán, J. D., 1973, I: 84).

En opinión de M. Morera Pérez (1988: 217-219), el sentido enfático que puede desarrollar esta preposición surge de su significado básico, ‘*punto final absoluto*’. Con este valor puede aparecer en las siguientes distribuciones:

- a) Con un sintagma nominal en función de sujeto: “**Hasta** las bestias del monte temen”.
- b) Con el predicado verbal: “Y a lo mejor **hasta** creen que...”.
- c) Con un sintagma nominal en función de objeto directo: “**Hasta** la gran mayoría de las flores y frutos...”.
- d) Con un sintagma nominal en función de objeto indirecto: “**Hasta** a un predicador”.
- e) Con un sintagma nominal o adjetivo en función de atributo: “Era activo y **hasta** abnegado...”.
- f) Con un sintagma preposicional en función de complemento circunstancial: “**Hasta** en sueños decía...; **Hasta** al tenerla entre mis brazos...”.

Esta misma perspectiva de análisis, el carácter de invariante de la preposición **hasta**, es la que de forma más extensa desarrolla en *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español* (1998). Dedicar el capítulo 7 “El arabismo español *hasta*: su evolución formal y semántica”, junto al apartado [→ § 3.7.], al análisis lingüístico de la preposición árabe *háttà*. Argumenta que las distintas orientaciones de

sentido que desarrolla esta preposición, derivan de su significado interno, invariante. Le atribuye los siguientes sentidos:

a) '*Extensión espacial que alcanza un punto final absoluto*', cuando el régimen preposicional es un sustantivo designativo de lugar

b) '*Extensión temporal que termina en un punto final absoluto*', cuando el régimen preposicional es un sustantivo o expresión sintáctica designativa de tiempo.

c) '*Extensión cuantitativa que termina en un punto final absoluto*', cuando el término que le sigue a la preposición desempeña cualquier función sintáctica determinada (sujeto, complemento directo, predicativo, atributo, etc.), el significado invariante de *háttà* posibilita desarrollar el sentido de '*cuantificación*', la preposición lo que hace es cuantificar enfáticamente dicha función. Acerca de este último sentido, el autor hace una serie de puntualizaciones:

1) El sentido '*cuantitativo, intensificador*', no debe explicarse por desplazamiento metafórico en su sentido físico o concreto. Se trata de "una variante independiente que deriva de su significación invariante '*extensión adlativa que termina en un punto final absoluto*'" (Morera Pérez, M., 1998: 84).

2) El valor de '*inclusión*' es un efecto de sentido del significado invariante y no un valor semántico independiente.

3) Argumenta que no existe razón alguna, que pueda negar que el sintagma que sigue a la preposición (sustantivo en caso recto u oblicuo, adjetivo, verbo, etc.), funcione como verdadero régimen preposicional, lo que sucede en su opinión es que "el uso de *háttà* no actúa en el texto desempeñando función en el nivel oracional, sino que desempeña una función cuantificadora en el ámbito del sintagma que precede. Por esto mismo el elemento que le sigue desempeña dos funciones textuales distintas: por una parte, la que le corresponde en el nivel oracional (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, predicativo); por otra la de complemento o régimen preposicional. Por lo tanto, carece de sentido atribuir un valor categorial individual (conjunción, adverbio) al llamado *háttà* intensivo o enfático" (Morera Pérez, M., 1998: 84-85). Respecto al valor '*intensivo*' desarrollado por **hasta**, manifiesta en el capítulo 9 "Sobre el supuesto 'travestismo' lingüístico de *hasta*", que lo único que diferencia este sentido de aquellos otros en los que se le reconoce verdadero valor preposicional, es que no aparece regido por otro elemento del texto (Morera Pérez, M., 1998: 112).

Otra de las valoraciones realizadas por el autor en relación a este signo es la relativa a la tesis defendida por la gramática tradicional acerca de las posibilidades conmutativas de **hasta** por adverbios, como: **también**, **aún**, **incluso**, etc. Considera que estas posibilidades conmutativas en determinadas distribuciones, de ningún modo indican que **hasta** pertenezca al mismo paradigma gramatical que **incluso**, **aun** y **también**, ya que las relaciones sintácticas que se producen entre **hasta** y el sustantivo al que acompaña son distintas a las que se dan entre los adverbios citados y los sustantivos a los que acompañan. A este respecto concluye diciendo: "No hay, por lo tanto, en la gramática española ningún paradigma constituido por los elementos **θ**, **también**, **incluso**, **aun**, **hasta**. Para que este paradigma existiera tendría que haber una base semántica común a todos sus elementos, y, como hemos visto ya, esta base de comparación no existe (...). En todos estos casos, se trata de agrupaciones de signos hechas desde un punto de vista designativo o textual, y no desde un punto de vista lingüístico" (Morera Pérez, M., 1998: 113-114).

J. de Bruyne (2000) señala los dos valores de **hasta** [→ § 10.11.]. Con valor preposicional indica ‘*término de lugar, acción, cantidad o tiempo*’. Cuando adquiere valor adverbial, denota ‘*límite ponderativo*’, conmutable con las formas **aun**, **incluso** e **inclusive**. Por otra parte, menciona el sentido que adquiere **hasta** en algunos países hispanoamericanos, el sentido de ‘*sólo*’.

M^a. V. Pavón Lucero (2000) dedica el apartado [→ § 9.2.3.1.] a la combinación de preposiciones, pero que no constituyen un sintagma preposicional propiamente dicho. Entre los posibles casos, cita el valor adverbial que puede desarrollar la preposición **hasta**, cuyo significado y función es similar a **incluso**. En cuanto a su distribución, puede anteponerse a cualquier tipo de categoría sintagmática, entre ellos a un sintagma preposicional. No existen, en su opinión, restricciones en cuanto al tipo de sintagma preposicional que puede ser modificado por estos elementos. Cita los ejemplos siguientes: *Lo veo hasta en la sopa* (CCL); *Lleva gabardina hasta en verano* (CCT); *Aquí hay que pedir permiso hasta para toser* (CCF); *Se mete hasta con su padre* (C. SUPLE.).

J. L. Cifuentes Honrubia (2003), en “Construcciones con aproximativos” [3.7.], menciona cómo algunas unidades que funcionan como aproximativos, forman parte del repertorio de locuciones prepositivas, es el caso de **casi**. Desarrollan este valor las formas prepositivas **cerca de** y **sobre**. El valor adverbial que pueden adoptar estas unidades son casos de reanálisis, ya que no cumplen una función preposicional, sino adverbial, “unos adverbios que no afectan al sustantivo, sino al numeral con el que se combinan” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 200). Toma el autor como punto de referencia el estudio de Gutiérrez Ordóñez, en el que se da cuenta de los tres tipos de **hasta**: *hasta-1*, valor preposicional, – v. gr.: *Fueron hasta su casa* –; *hasta-2*, valor adverbial, – v. gr.: *Vinieron hasta doscientos invitados* –; *hasta-3*, valor adverbial “especial”, – v. gr.: *Hasta los más bobos lo comprenden* –. Estos casos de reanálisis son similares a los usos que desarrollan **sobre** y **cerca**. *Sobre-1*, preposición; *sobre-2*, adverbio aproximativo, al igual que *cerca-1*, valor preposicional y *cerca-2*, adverbio aproximativo. M. Morera Pérez (1988:79-93 y 105-114), en cambio, no comparte esta visión acerca de estas tres variantes. En opinión de J. L. Cifuentes Honrubia (2003), se debe al planteamiento teórico del que parte el autor, que intenta explicar los distintos usos a partir de una significación interna de la unidad, esto es, de la invariante o forma de contenido que conforma la matriz semántica de cada elemento prepositivo.

E. Alarcos Llorach (2004), en el apartado [→ § 285.], hace referencia a las dudas que suscitan las preposiciones **hasta** y **entre** en cuanto a su función, en determinadas construcciones. En lo que respecta a la preposición **hasta** reconoce una doble función, como adyacente circunstancial que denota “límite en el tiempo o en espacio” – v. gr.: *No vuelve hasta el jueves*; *Se pasearon hasta la estación* (273) –, pero a veces adopta un valor adverbial denotando límite ponderativo, al igual que los adverbios **aún**, **incluso** e **inclusive** – v. gr.: *Estaba locuaz, hasta se atrevía a decirle lisonjas*; *Y le roban la comida hasta al león* (274) –. Señala además que la diferencia entre la función prepositiva y adverbial de **hasta** es perceptible en el empleo de los distintos pronombres personales – caso oblicuo o el pronombre en función sujeto –, posibilidades distribucionales que no ocurren en el caso que **hasta** desempeñe una función preposicional – v. gr.: “*Llegaron hasta mí*, pero *Hasta yo me asusté*; *La petición llegará hasta ti*, pero *Hasta tú te convencerás*” – (Alarcos Llorach, E., 2004: 274).

En la *Gramática estructural* (Alarcos Llorach, E., 1982: 83), al hacer referencia a los *pleremas anominales* que rigen *morfemas intensos*, considera que deben excluirse, entre otras, la preposición **hasta**, ya que en su función adverbial contiene un morfema casual que puede ser regido por un verbo – v. gr.: **hasta** le insultó –.

L. Gómez Torrego (2005: 642) menciona el carácter adverbial que puede desarrollar la preposición **hasta**, equivale a ‘*incluso*’ o ‘*también*’ – v. gr.: *Eso lo sabe hasta un niño*; –. Con este valor se combina con las formas pronominales en función sujeto, **yo, tú** – v. gr.: *Hasta yo lo sabía* –. En cambio, cuando funciona como preposición. Se combina con las formas **ti** y **mí** – v. gr.: *Se acercó hasta ti (mí)* – (Gómez Torrego, L., 2005: 642).

La *Nueva Gramática de la lengua Española* (RAE ~ AALE, 2009), establece la diferencia entre **hasta** preposición y **hasta** adverbio [→ § 29.2d]. Mientras aquella puede introducir pronombres personales en caso oblicuo – v. gr.: *Llegaron hasta mí* –, el adverbio focaliza segmentos diversos – v. gr.: *Hasta duerme de pie; hasta sin dinero; hasta orgulloso de ello* –, incluso con grupos nominales y pronombres personales – v. gr.: *Hasta yo; hasta él se dio cuenta* –. Este mismo planteamiento se recoge en el apartado [→ § 40.8k]. Se indica que en estos contextos es más frecuente el uso de **hasta** que de **incluso**. Alternan en muchos enunciados, aportan el mismo significado, aunque a veces por razones rítmicas y métricas no son intercambiables.

III.4.4. CONSTRUCCIONES SINTÁCTICAS DE CARÁCTER INDEPENDIENTE (I. F.: 5).

Damos cuenta en este apartado de determinadas construcciones sintácticas, no configuradas como unidades prepositivas, pese a la semejanza formal con ciertas frases prepositivas del corpus. Se trata de construcciones en las que los distintos componentes no se han lexicalizado, operan como unidades autónomas. Las construcciones que obedecen a estas características son: **aparte de**, **cercano a**, **cercano de**, **a instancias de**, **a disposición de**.

APARTE DE (I. F.: 1).

“– Pues mira, yo creo que la sensibilidad es completamente **aparte de** niño o niña, vamos”.

(C₂V₂, 119).

El adverbio “aparte” aparece como unidad independiente. Se emplea en este contexto como adjetivo en función de atributo del verbo cópula “es. La preposición “de” no subordina el elemento nominal “niño/niña” al adverbio; por el contrario, introduce una proposición subordinada sustantiva en la que están elididos el nexos transpositor “**que**” y la forma verbal. La construcción sintáctica en la que se explicitaran todos los elementos sería: “..., yo creo que la sensibilidad es *completamente aparte de* [que sea niño o niña]”.

CERCANO A (I. F.: 1) y CERCANO DE (I. F.: 1).

“Y no es lo mismo dar la nota antes de los treinta años que darla ya **cercano a** los cincuenta”.

(C₂H₃, 184).

“Y mi madre de un pueblo **cercano** de allí, de la provincia de Sevilla, que es Casariches que se encuentra cerca del límite, ya en la provincia de Córdoba,...”.

(C₁ V₂, 15).

El adjetivo “cercano” no constituye con las preposiciones “a” y “de” una construcción lexicalizada. Cada uno de estos elementos funciona como unidades independientes en sus respectivos entornos lingüísticos.

En (C₂ H₃, 184), “cercano” es el núcleo de un sintagma adjetivo en función de predicativo de la forma verbal “darla” (dar la nota). Y a su vez recibe la complementación del sintagma preposicional “a los cincuenta”.

En (C₁ V₂, 15), “cercano” desempeña la función de complemento adjunto del sustantivo “pueblo”, que a su vez es complementado por el sintagma preposicional “de allí”. Con referencia catafórica al sintagma “de la provincia de Sevilla”. Toda esta complementación en cadena forma parte de una estructura oracional atributiva, en la que están elididos el verbo cópula y el núcleo del atributo: “*Y mi madre [es natural] de un pueblo cercano de allí, de la provincia de Sevilla,...*”.

A DISPOSICIÓN DE (I. F.: 1) y A INSTANCIAS DE (I. F.: 1)

“... y el presunto reo, el presunto autor del delito, queda a **disposición del** juez que ordena, en atención a la gravedad de los hechos...”.

(C₂ V₄, 143-144).

“Este es el atestado, si es de la fuerza pública, o la denuncia o la querrela se es a **instancias de** un particular”.

(C₂ V₄, 142).

Sendas construcciones no responden a formas lexicalizadas, cada uno de los elementos que forman parte de esta distribución sintagmática mantiene su total autonomía. Desde el punto de vista sintáctico, “*a disposición del juez que ordena...*” (C₂ V₄, 143-144) establece una complementación circunstancial de carácter modal. En (C₂ V₄, 142), “a instancias de” desempeña una complementación de carácter causal. Desde el punto de vista semántico es posible la sustitución del núcleo nominal “orden” en el primer caso, “petición” en el segundo, lo que prueba una vez más que no estamos ante formas lexicalizadas con alto grado de cohesión interna.

IV. ESTRUCTURA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS OBJETO DE ESTUDIO.

IV. 1. ELEMENTOS GRAMATICALES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE LAS 66 F. P.: (I. F.: 208) COMPUTADAS.

Dado que los nexos prepositivos objeto de estudio son formas prepositivas de construcción analítica, la composición de este tipo de nexos responde a la presencia de dos componentes, un componente sintáctico y un componente semántico. Señalamos a continuación qué elementos determinan la presencia y distribución tales componentes en cada una de las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus.

IV.1.1. COMPONENTE SINTÁCTICO.

El componente sintáctico viene determinado por la presencia del elemento prepositivo al final de la construcción. Su misión es la de introducir el elemento que funciona como régimen preposicional. Debemos tener en cuenta que el elemento prepositivo no sólo desempeña la función de ser un mero enlace gramatical carente de cualquier tipo de significación, aporta, por el contrario, matices significativos diversos a la relación significativa expresada por el componente semántico²⁶. La preposición de mayor presencia contextual es la preposición *de*, seguida de las preposiciones *a* y *con* respectivamente. El índice de frecuencia de estas es el siguiente (cfr. cuadro nº 14).

Cuadro nº 14.

PREPOSICIONES	ÍNDICE DE FRECUENCIA
Preposición de : 47 f. p.	(i. f. : 168)
Preposición a : 16 f. p.	(i. f. : 35)
Preposición con : 3 f. p.	(i. f. : 5)
66 f. p.	(i. f.: 208)

La frecuencia destacada de la preposición *de* (i. f.: 168) respecto a las otras dos preposiciones pone de manifiesto que la mayor parte de las frases prepositivas computadas tienen como componente sintáctico esta preposición, con independencia de cuál sea la categoría gramatical de su base semántica, como se refleja en los datos que señalamos a continuación.

1. ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 18 F. P. (I. F.: 110).

PREPOSICIÓN **DE**: 16 f. p. (i. f.: 107). Presencia mayoritaria tanto en los adverbios que tienen un contenido situacional – v. gr.: **dentro de** (i. f.: 45), **después de** (i. f.: 15), **antes de** (i. f.: 9), **cerca de > cerquita de** (i. f.: 6), **enfrente de** (i. f.: 1), etc. – como en los que aportan un contenido de carácter nocional – v. gr.: – **aparte de** (i. f.: 5), **además de** (i. f.: 3), **acerca de** (i. f.: 2), etc. –.

PREPOSICIÓN **A**: 1 f. p. (i. f.: 2). Corresponde esta variante a la frase prepositiva **junto a** (i. f.: 2).

PREPOSICIÓN **CON**: 1 f. p. (i. f.: 1): **juntamente con** (i. f.: 1).

²⁶ Acerca de las orientaciones semánticas que puede aportar el elemento prepositivo vid. capítulo V y el apartado [→ § VIII.3.3.B)], relativo a las peculiaridades del elemento prepositivo en la relación ‘focalizadora’ – **en relación a, en relación con** –.

2. (PREP.) + (DETER.) + SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN: 37 F. P. (I. F.: 62).

PREPOSICIÓN DE: 26 f. p. (i. f.: 47). De nuevo es esta preposición la que ocupa un lugar destacado en los frases prepositivas con base sustantiva, tanto en las que aportan un valor nocional – v. gr.: **a través de** (i. f.: 8), **en vez de** (i. f.: 4), **en el sentido de** (i. f.: 3), **en lugar de** (i. f.: 2), **en honor de** (i. f.: 1), **por el hecho de** (i. f.: 1), etc. –, como en los que aportan un contenido de carácter situacional – v. gr.: – **en presencia de** (i. f.: 2), **en medio de** (i. f.: 1), etc. –.

PREPOSICIÓN A: 9 f. p. (i. f.: 11). Corresponde esta variante a las frases prepositivas siguientes: **en torno a** (i. f.: 2), **respecto** (i. f.: 2), **con arreglo a** (i. f.: 1), **con relación a** (i. f.: 1), **con respecto a** (i. f.: 1), **en atención a** (i. f.: 1), **con relación a** (i. f.: 1), **frente a** (i. f.: 1), **gracias a** (i. f.: 1).

PREPOSICIÓN CON: 1 f. p. (i. f.: 1): **en relación con** (i. f.: 3), **en combinación con** (i. f.: 1).

3. (PREP.) + (LO QUE) + VERBO + PREPOSICIÓN: 7 F. P. (I. F.: 17).

PREPOSICIÓN DE: 2 f. p. (i. f.: 11): **a partir de** (i. f.: 8), **a pesar de** (i. f.: 3).

PREPOSICIÓN A: 5 f. p. (i. f.: 6): **pese a** (i. f.: 2), **en lo que corresponde a** (i. f.: 1), **en lo que respecta a** (i. f.: 1), **debido a** (i. f.: 1), **referente a** (i. f.: 1).

4. (PREP.) + PRONOMBRE + PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 16).

PREPOSICIÓN A: único caso en el que el pronombre como base semántica de la construcción prepositiva no lleva la preposición **de**; en su lugar se encuentra la preposición **a**: **en cuanto a** (i. f.: 16).

5. (PREP.) + (LO) + ADJETIVO + PREPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 2).

PREPOSICIÓN DE: 2 f. p. (i. f.: 2): es esta preposición la que constituye el elemento de enlace en las dos frases prepositivas que tienen como base un adjetivo: **a la larga de** (i. f.: 1), **a lo largo de** (i. f.: 3).

6. PREPOSICIÓN + PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 1).

PREPOSICIÓN DE: 1 f. p. (i. f.: 1): la única frase prepositiva en la que la preposición se constituye en base semántica tiene como componente sintáctico la preposición **de**: **en contra de** (i. f.: 1).

IV.1.2. COMPONENTE SEMÁNTICO.

El componente semántico de las frases prepositivas del corpus viene determinado por la presencia de distintos elementos de la lengua con valor conceptual, cuya aportación significativa condiciona el tipo de relación significativa que establece cada una de las 66 frases prepositivas distintivas. En relación a la categoría gramatical de los elementos que constituyen la base semántica hemos comprobado que la estructura o composición de ellas responde a seis modalidades:

1. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por un adverbio: 18 f. p. (i. f.: 110).
2. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por un sustantivo: 37 f. p. (i. f.: 62).
3. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por un verbo: 7 f. p. (i. f.: 17).

4. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por un pronombre: 1 f. p. (i. f.: 16).
5. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por un adjetivo: 2 f. p. (i. f.: 2).
6. Frases prepositivas cuya base semántica está constituida por una preposición: 1 f. p. (i. f.: 1).

Cada una de estas modalidades se manifiesta a través de una serie de variantes distribucionales que responden a la presencia o ausencia de actualizadores así como el orden establecido en cada distribución.

IV.1.2.1. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN ADVERBIO: 18 F. P. (I. F.: 110).

El adverbio como base semántica en la composición de estos nexos prepositivos de construcción analítica posee una frecuencia notablemente superior – 18 f. p. (i. f.: 110) – en relación con la base semántica de las otras frases prepositivas del corpus. Dos son las variantes distribucionales con que se manifiesta el adverbio (cfr.: cuadro 19):

- ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 16 f. p. (i. f.: 110).
- PREPOSICIÓN + ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).

Casi la totalidad de las frases prepositivas de naturaleza adverbial responden a la primera variante, frente a la segunda de escasa relevancia. Como ya hemos indicado, es mediante el proceso de gramaticalización cómo determinados elementos lingüísticos en determinadas distribuciones se han ido paulatinamente desesemantizando, adquiriendo un valor gramatical. Proceso que ha dado lugar a la formación de frases prepositivas de diversa naturaleza.

La formación de determinadas frases prepositivas de base adverbial – v. gr.: **antes de**, **delante de**, **encima de**, **debajo de**, –, se debe a un proceso de *transmutación* o *traslación* entre categorías gramaticales cercanas. Se produce una estrecha vinculación entre preposiciones y conjunciones de subordinación o entre preposiciones y adverbios relacionales. Esto posibilita que, a nivel de discurso, una misma función pueda ser desempeñada por elementos gramaticales que pertenecen a categorías gramaticales diferentes. Pese a la estrecha vinculación *preposiciones* y determinados *adverbios situacionales*, la relación entre sendas categorías no siempre obedece al mismo comportamiento²⁷:

1) En unos casos la vinculación existente entre las preposiciones y el adverbio situacional – v. gr.: **ante** ~ **delante**; **tras** ~ **detrás**; **bajo** ~ **debajo** –, posibilita que la frase prepositiva, surgida de la unión adverbio seguido de preposición – v. gr.: **antes de**, **detrás de**, **delante de** –, sea equivalente con la preposición simple correspondiente y, por lo tanto, conmutable en sus respectivos contextos: **tras** > **detrás** > **detrás de**; **bajo** > **debajo** > **debajo de**; **ante** > **delante** > **delante de**. En este proceso evolutivo se constata cómo determinado elemento gramatical en un estadio de lengua poseía un valor gramatical determinado, **tras**, **bajo** y **ante**, valor preposicional. En posteriores procesos evolutivos, adquirieron otro valor gramatical, valor adverbial, al quedarle prefijada la preposición **de**: **detrás**, **debajo** y **delante**. Más tarde, el valor preposicional se hace presente cuando

²⁷ Vid. el proceso de gramaticalización en la formación de las frases prepositivas [→ § II.3.3.].

son complementados por un sintagma. Indicamos a modo de ejemplificación algunas de las frases prepositivas que responden a ambas modalidades²⁸.

- ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 16 f. p. (i. f.: 110): **dentro de** (i. f.: 45); **después de** (i. f.: 15); **antes de** (i. f.: 9); **junto a** (i. f.: 2); **enfrente de** (i. f.: 1), etc.
- PREPOSICIÓN + ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2): **por delante de** (i. f.: 1); **por encima de** (i. f.: 1).

2) En otros casos, aunque la base semántica es un adverbio situacional – v. gr.: **junto**, **alrededor**, **cerca**, **lejos** –, la frase prepositiva obtenida como resultante, al seguirle una preposición – **junto a**, **alrededor de**, **cerca de**, **lejos de**, etc. –, no es equivalente a una preposición de lengua.

De los adverbios que constituyen la base semántica de las 18 f. p. (i. f.: 110) que forman parte de esta modalidad, la forma **junto** es la que ofrece más vacilaciones respecto a su adscripción categorial. La RAE (2001: 1331) la clasifica como adjetivo y como adverbio. En su función adjetival desarrolla el sentido de ‘*unido*’, ‘*cercano*’. Que obra o que está juntamente con otra persona, a la vez o al mismo tiempo que ella. En su función adverbial aporta el significado de ‘*juntamente*’, ‘*cerca*’, ‘*al lado*’. Esta misma valoración es la de Casares, J. (1977: 494). La RAE ~ AALE (2009: 2096) apunta a la naturaleza adjetiva de las formas *junto*, *ta*. Se pone de manifiesto en el apartado [→ § 27.10f] cómo muchos de los actuales adjetivos perfectivos o resultativos proceden de los antiguos participios truncados, los no terminados en *-ado* / *-ada* / *-ados* / *-adas* y tienen su acento en la raíz verbal, como sucede en *corto*, *harto*, *junto*, *lleno*, *suelto*. Se indica el uso en la actualidad de algunos de ellos como adjetivos, no como participios. M^a. Moliner (2007: 1719) sólo destaca su carácter adjetival, si bien de la forma lexicalizada **junto a** destaca el significado adverbial de proximidad: “Tocando a la cosa que se expresa o muy cerca de ella: ‘La silla que está *junto a* la mesa’ ~ *Al lado de*”. M^a. V. Pavón Lucero (2000: 646) otorga a la forma *junto* valor adjetival, en la distribución de: esquema < *adjetivo* / *participio* + *preposición* >²⁹. Como formas prepositivas que forman parte de esa distribución destaca las unidades: **conforme a**, **debido a**, **junto a**, **referente a**, **tocante a**.

M. Seco ~ E. Hernández (2003: 197) indican que el uso de *junto* como adverbio es propio de la lengua popular: ‘*Déjalo allí junto*’. J. Martínez de Sousa (2001: 355) y ABC (2001: 218) no hacen una valoración categorial de la forma *junto*, *ta*. Aluden a la forma **junto a** como locución prepositiva, con el significado de ‘*cerca de*’: “*Junto a tu casa no hay un bus*”. E. Martínez Amador (1974: 96-97) en la clasificación que establece de los adverbios propiamente dichos – de lugar, tiempo, modo, cantidad, orden, afirmación, negación y duda – hace referencia además de otro tipo de adverbios, como los comparativos – *más*, *menos*, *mejor* y *peor* –, los de excepción – *salvo* y *excepto* –, los de semejanza – *como* y *cual* –, de igualdad – *conforme* – y los de unión y división – *junto*, *aparte* –. De estos últimos precisa que pueden reducirse a los de lugar o a los de modo – v. gr.: *junto al río* (lugar); *por junto* ~ *juntamente* (modo); *en tomo aparte* (en otro lugar); *tirada aparte* (hecha separadamente).

²⁸ Vid. *infra*, cuadro n° 19, en el que recoge todas las frases prepositivas de base adverbial que responden a sendas variantes formales.

²⁹ Vid. *supra*, el apartado [→ § II.4.] destinado a las posibilidades formales que presentan las locuciones o frases prepositivas en cuanto a su composición o estructura.

Tomando en consideración los planteamientos aquí desarrollados en torno a la naturaleza gramatical de la forma *junto*, *ta*, y una vez analizado el significado de ‘proximidad’, ‘cercanía’ desarrollado por la frase prepositiva del corpus **junto a** (i. f.: 2~1) en la relación espacial de [+ **cercanía**, + **contacto**], esto nos ha inducido a establecer la clasificación de la forma *junto* como adverbio y no como adjetivo. E. Martínez Amador (1974: 93), cuando alude a la semejanza del adjetivo y del adverbio pone de manifiesto cómo en muchos casos se vacila al analizar una palabra, en especial tratándose de adverbios que tienen la misma forma que el adjetivo: “Se consideran los adverbios como adjetivos petrificados, y de hecho en muchas lenguas el adjetivo pasa con gran facilidad a ser adverbio (...). En las lenguas romances, el adjetivo pasa a adverbio en alguno de sus casos (...)”.

En lo que respecta a la naturaleza semántica del adverbio hay un predominio de las frases prepositivas que hacen referencia al universo dimensional – 14 f. p. (i. f.: 79) – portadoras de valores ‘espaciales’ y ‘temporales’ respectivamente, frente a las 6 f. p. (i. f.: 31) que hacen referencia al universo nocional. Dos frases prepositivas de carácter adverbial hacen referencia a ambos universos conceptuales: **dentro de** y **junto a** (cfr. cuadro nº 61).

- **Dentro de** (i. f.: 45): Valor ‘situacional’ (45~26) y valor ‘nocional’ (45~19). Valor ‘situacional’ (45~26) y valor ‘nocional’ (45~19).
- **Junto a** (i. f.: 2): Valor ‘situacional’ (2~1) y valor ‘nocional’ (2~1).

Dada la frecuencia destacada de las frases prepositivas de carácter adverbial que hacen referencia al universo dimensional – 14 f. p. (i. f.: 79) –, citamos las frases prepositivas que dentro de este grupo aluden al universo nocional: 6 f. p. (i. f.: 31).

Cuadro nº 15.

DENTRO DE (I. F.: 45-19)	Valor de ‘focalización’
APARTE DE (I. F.: 5-5)	Valor ‘asociativo’
ADEMÁS DE (I. F.: 3-3)	Valor ‘asociativo’
ACERCA DE (I. F.: 2-2)	Valor de ‘focalización’
JUNTAMENTE CON (I. F.: 1-1)	Valor de ‘compañía’
JUNTO A (I. F.: 2-1)	Valor de ‘compañía’

Son pues los valores de ‘focalización’ los que tienen mayor relevancia – 2 f. p. (i. f.: 21) – seguidos de los ‘asociativos’ – 2 f. p. (i. f.: 8) – y de los de ‘compañía’ respectivamente – 2 f. p. (i. f.: 2) –.

IV.1.2.2. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN SUSTANTIVO: 37 F. P. (I. F.: 62).

La segunda variante que cobra importancia en lo que a la frecuencia se refiere es la que tiene como base semántica un sustantivo – 37 f. p. (i. f.: 62) – (cfr.: cuadro nº 19). Este hecho pone de manifiesto cómo la función de aditamento no sólo la desempeña el adverbio sino que en muchas ocasiones es el sustantivo, bien como equivalente de la relación significativa desempeñada por el adverbio, bien como portador de un matiz circunstancial que no puede expresar el adverbio. La conmutación del adverbio con el sustantivo o con un sintagma nominal responde en muchas distribuciones a la

combinación de sustantivo precedido de preposición: ADVERBIO → PREPOSICIÓN + SINTAGMA NOMINAL.

A. Bello (1982: 343) destaca el origen nominal de las preposiciones y hace referencia a una transformación gradual: “Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición”.

R. Lenz (1925: 482-483) atribuye a distintas categorías gramaticales el origen de las preposiciones: “Las preposiciones en el fondo son principalmente adverbios de relación, adjetivos y participios adverbializados y sustantivos con preposición o sin ella”.

El *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* (1972), recoge las distintas variables a través de las cuales se manifiesta la estructura de las frases prepositivas. De los once grupos establecidos, se menciona en primer lugar la combinación de *preposición + sustantivo + preposición* [→ § 2.1.7.2.1.1.6.1.] – v. gr.: **de acuerdo a, a fin de, a propósito de, a favor de**, etc. –.

M. Alvar ~ B. Pottier (1983) señalan cómo muchas de las locuciones prepositivas provienen de sustantivos latinos cuyo significado se adverbializó y con posterioridad adquirieron valor preposicional – v. gr.: *gratia* > **gracias a** [→ § 179.1.]; *cyma* > **encima de** [→ § 195.3.]; *vix* > **en vez de** [→ § 196.], etc., –.

F. Osuna García (1991), en la clasificación que realiza de las frases prepositivas, establece dos grupos: a) frases prepositivas: construidas a partir de un adverbio: **delante de** [→ § 2.2.1.]; b) frases prepositivas construidas a partir de un lexema: **de acuerdo con** [→ § 2.2.2.].

M^a. V. Pavón Lucero (2000: 579), considera que la mayor parte de las locuciones prepositivas del español tiene como base un sustantivo y responden a dos variables fundamentales: < N+P > (**frente a, cara a**, etc.) y < P+N+P > (**con relación a, a propósito de**, etc.). Este último grupo oscila entre los dos sentidos otorgados a este término, presentando distintos grados de fijación y de cohesión.

En relación con las frases prepositivas que responden a esta modalidad sólo dos frases prepositivas – **en presencia de** (i. f.: 2) y **en torno a** (i. f.: 2) – son equivalentes con las formas adverbiales **delante de** (i. f.: 6) y **alrededor de** (i. f.: 2) respectivamente, como se recoge en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 16).

Cuadro nº 16.

F.PREPOSITIVAS	C. SEMÁNTICO	C. SINTÁCTICO
EN PRESENCIA DE (I. F.: 2) 'DELANTE DE' (I. F.: 6)	PREPO. + SUSTANTIVO ADVERBIO	PREPOSICIÓN <i>DE</i> PREPOSICIÓN <i>DE</i>
EN TORNO A (I. F.: 2) 'ALREDEDOR DE' (I. F.: 2)	PREPO. + SUSTANTIVO ADVERBIO	PREPOSICIÓN <i>A</i> PREPOSICIÓN <i>DE</i>

Las frases prepositivas restantes no son susceptibles de conmutar con formas adverbiales. La razón de esto se debe quizás a que la mayor parte de las frases prepositivas que tienen un sustantivo como base semántica expresan relaciones significativas con valor nocional – v. gr.: **a base de** (i. f.: 4) aporta el valor de '*modo ~ instrumento*'; **en relación con** (i. f.: 3) aporta el valor de '*focalización*' **a fin de** (i. f.: 1) aporta valor '*final*'; **con motivo de** (i. f.: 1) aporta valor '*causal*'; **en honor de** (i. f.: 1) aporta valor '*estimativo*', etc. –. Sucede lo contrario con las frases prepositivas de naturaleza adverbial – 14 f. p. (i. f.: 79) – que en su mayoría expresan relaciones significativas relativas al universo dimensional. En lo que respecta a las diferencias arriba indicadas, constatamos que de las 37 f. p. (i. f.: 62) cuya base semántica es un sustantivo, 11 f. p. (i. f.: 15) expresan relaciones significativas del universo dimensional frente a las 28 f. p. (i. f.: 47) restantes, que expresan relaciones significativas relativas al universo nocional.

- F. P. ---- SUSTANTIVO ---- R. SIGNIFICATIVAS U. NOCIONAL: 28 f. p. (i. f.: 47).
- F. P. ---- SUSTANTIVO ---- R. SIGNIFICATIVAS U. DIMENSIONAL: 11 f. p. (i. f.: 15).

Indicamos en el cuadro siguiente, (cfr.: cuadro nº 17), las frases prepositivas, que dentro de esta modalidad nominal expresan relaciones significativas pertenecientes al universo dimensional, en las que se produce un predominio de las relaciones espaciales (i. f.: 7) sobre las temporales (i. f.:4).

Cuadro nº 17.

C.SEMÁNTICO: SUSTANTIVO	R.SIGNIFICAT.:U.DIMENSIONAL
AL LADO DE (I. F.: 4~4)	Valor ' <i>espacial</i> '
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1)	Valor ' <i>espacial</i> '
EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2)	Valor ' <i>espacial</i> '
A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>espacial</i> '
A LA HORA DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>temporal</i> '
AL PIE DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>espacial</i> '
A PUNTO DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>temporal</i> '
EN BUSCA DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>espacial</i> '
EN MEDIO DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>temporal</i> '
EN TORNO A (I. F.: 2~1)	Valor ' <i>espacial</i> '
HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1)	Valor ' <i>temporal</i> '
11 F. P.	R. ESP. (7); R. TEM. (4)

De las frases prepositivas recogidas en el cuadro anterior, dos frases prepositivas son exponentes de relaciones que aluden a ambos universos, **a través de** y **en torno a** (cfr. cuadro nº 54).

A través de (i. f.: 8): Valor nocional (i. f.: 7), valor situacional (i. f.: 1).

En torno a (i. f.: 2): Valor nocional (i. f.: 1), valor situacional (i. f.: 1).

La composición de las frases prepositivas de estructura nominal – 37 f. p. (i. f.: 62) – responde a tres variantes combinatorias:

- preposición + sustantivo + preposición: 26 f. p. (i. f.: 45).
- preposición + artículo + sustantivo + preposición: 8 f. p. (i. f.: 13).
- sustantivo + preposición: 3 f. p. (i. f.: 4).

Señalamos a continuación algunas de las frases prepositivas que responden a cada una de las variantes indicadas. El cuadro nº 19 da cuenta de la totalidad de ellas.

a) *Preposición + sustantivo + preposición*: 26 f. p. (i. f.: 45).

Como se observa es la variante distribucional más relevante. A modo de ejemplificación citamos algunas de las frases prepositivas que responden a esta variante.

A través de (i. f.: 8)

En torno a (i. f.: 2)

A base de (i. f.: 4)

Con motivo de (i. f.: 1)

En relación con (i. f.: 3)

En virtud de (i. f.: 1), etc.

a) *Preposición + artículo + sustantivo + preposición*: 8 f. p. (i. f.: 13).

Esta es la segunda variante distribucional. Señalamos algunas de las frases prepositivas que responden a esta estructura:

Al lado de (i. f.: 4)

A la hora de (i. f.: 1)

En el sentido de (i. f.: 3)

De la mano de (i. f.: 1)

b) *Sustantivo + preposición*: 3 f. p. (i. f.: 4).

Variante distribucional de escasa relevancia. Las tres frases prepositivas que obedecen a esta composición son las siguientes:

Respecto a (i. f.: 2)

Frente a (i. f.: 1)

Gracias a (i. f.: 1)

IV.1.2.3. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN VERBO: 7 F. P. (I. F.: 17).

En esta tercera variante es el verbo el que se constituye en el componente semántico de las 7 f. p. (i. f.: 17). En cuanto al tipo de formas verbales hay una presencia notable de las formas verbales impersonales – 4 f. p. (i. f.: 13) –, bien bajo la forma de infinitivo – **a partir de** (i. f.: 8) y **a pesar de** (i. f.: 3) –, bien bajo la forma de participio pasivo – **debido a** (i. f.: 1) – o de participio activo – **referente a** (i. f.: 1) –. Las formas verbales conjugadas – 3 f. p. (I. F.: 4) – son de menor frecuencia, responden a tres frases prepositivas – **pese a** (i. f.: 2), **en lo que corresponde a** (i. f.: 1), **en lo que respecta a** (i. f.:

1) –. Estas unidades presentan casi la misma frecuencia en las relaciones significativas expresadas en cada uno de los universos, como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 18).

Cuadro nº 18.

C. SEMÁNTICO:VERBO	U. NOCIONAL R. SIGNIFICATIVAS (I. F.: 9)	U. DIMENSIONAL R. SIGNIFICATIVAS (I. F.: 8)
A PESAR DE (I. F.: 3) PESE A (I. F.: 2) EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1) EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1) REFERENTE A (I. F.: 1) DEBIDO A (I. F.: 1) A PARTIR DE (I. F.: 8)	Valor ‘concesivo’ Valor ‘concesivo’ Valor de ‘focalización’ Valor de ‘focalización’ Valor de ‘focalización’ Valor ‘causal’	Valor ‘temporal’ (i. f.: 7). Valor ‘espacial’ (i. f.: 1).
7 F. P.	(9)	(8)

En lo que respecta a de los componentes formales, la preposición precede a la forma verbal en la mayoría de los casos. Son tres las variantes distribucionales con que se manifiestan:

- Preposición + verbo + preposición: 2 f. p. (i. f.: 11).
- Verbo + preposición: 3 f. p. (i. f.: 4).
- Preposición + *lo* + *que* + verbo + preposición: 2 f. p. (i. f.: 2).

Señalamos a continuación las frases prepositivas que responden a cada una de las variantes indicadas. El cuadro 18 da cuenta de todas las frases prepositivas de cada modalidad así como sus posibilidades distribucionales.

a) *Preposición + verbo + preposición*: 2 f. p. (i. f.: 11).

Esta es la variante más destacada y corresponde a las frases prepositivas:

- A partir de** (i. f.: 8)
- A pesar de** (i. f.: 3)

b) *Verbo + preposición*: 3 f. p. (i. f.: 4).

Las frases prepositivas que se conforman bajo esta composición formal son:

- Pese a** (i. f.: 2)
- Debido a** (i. f.: 1)
- Referente a** (i. f.: 1)

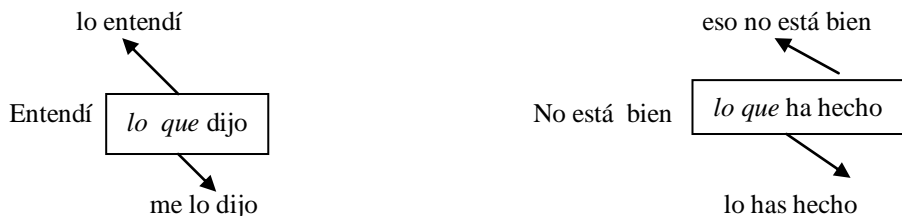
c) *Preposición + lo + que + verbo + preposición*: 2 f. p. (i. f.: 2).

Forman parte de esta variante las frases prepositivas

- En lo que corresponde a** (i. f.: 1)
- En lo que respecta a** (i. f.: 1)

La estructura de estas dos frases prepositivas responde a la presencia del grupo / *lo + que + V.../*. Los planteamientos metodológicos en el estudio de esta construcción responden a enfoques diversos. P. Carbonero Cano en “Las construcciones con LO QUE y su uso en el habla de Sevilla” (2001), analiza la forma *lo*, su valor categorial y los distintos usos discursivos que puede desarrollar. Se hace eco de distintos planteamientos a través de los cuales se puede abordar su estudio. Algunos autores, atribuyen a la forma *lo* el valor categorial de artículo, elemento transpositor que nominaliza al núcleo verbal; otros, en cambio, consideran que *lo que* constituye un pronombre complejo, formando una sola unidad en la que la forma *lo*, pronombre, es el que le otorga valor nominal a toda la construcción, la forma *que*, como pronombre relativo que es tiene un valor adnominalizador, por lo que el grupo / *que + V/*, funciona como adjetivo respecto a la forma *lo*.

Estos dos puntos de vista responden a dos planos de análisis en el estudio del grupo / *lo + que +...V.../*, según se trate de una visión ascendente o de una visión descendente. En la visión ascendente, la construcción posee unidad funcional en su conjunto, dada su capacidad para integrarse en estructuras sintagmáticas superiores. Prueba de ello es que puede conmutar con las formas pronominales *lo* (cuando funciona como complemento directo) o *eso* (cuando funciona como sujeto) – v. gr.: *Entendí lo que me dijo ~ lo entendí*; *No está bien lo que has hecho ~ eso no está bien* –. Con esta perspectiva se acomete el estudio de las distintas funciones sintácticas. En cambio, en la visión descendente la forma / *lo que* / se analiza como un relativo complejo. Dado que se trata de una estructura relativa, esta cumple una doble función; por una parte, introduce una proposición subordinada que desarrolla un función sintáctica en la proposición principal; de otra parte, desempeña una función sintáctica en la oración que introduce – v. gr.: *Entendí lo que me dijo ~ me lo dijo*; *No está bien lo que has hecho ~ lo has hecho* – (Carbonero Cano, P., 2001: 65). Esta doble visión la esquematiza el autor de la forma siguiente:



Si al grupo / *lo + que +...V.../* le precede una preposición, ésta puede desarrollar funciones diferentes en el marco oracional, bien sea la marca de una función ascendente o descendente. En el primer caso, la preposición no forma parte de la estructura de la subordinada, introduce toda la unidad conjunta / *lo + que +...V.../* – v. gr.: *No se puede comparar con lo que tenían ellos ~ No se puede comparar con eso* –. Mientras que en el segundo caso, la preposición cumple una función en la proposición de relativo que introduce – v. gr.: *Sabía con lo que me enfrentaba ~ me enfrentaba con eso* – y no en la proposición principal – v. gr.: *Sabía con lo que me enfrentaba ~ lo sabía* – (Carbonero Cano, P., 2001: 65-66). A lo largo de su trabajo, hace un análisis pormenorizado de las distintas funciones y usos discursivos que del grupo / *lo + que +...V.../* en los dos planos de análisis referido. Destaca las funciones de función sujeto, función de complemento directo, función de atributo y diversas funciones preposicionales.

Tomando como referencia las dos frases prepositivas del corpus de estructura verbal que responden a esta distribución, **en lo que corresponde a** (i. f.: 1) y **en lo que respecta**

a (i. f.: 1), su análisis responde a una visión descendente, en la que la preposición que precede al grupo *lo que* se integra en esta construcción. De acuerdo a este planteamiento los dos miembros del grupo *lo que* se deben entender como una sola unidad desde el punto de vista morfofonémico, “produciéndose una proclisis que los hace inseparables, pero esto no es obstáculo para que, desde un punto de vista sintáctico-semántico, entendamos que la forma *lo* es la que posee la nuclearidad referencial y, además, la que da carácter categorial a todo el segmento / *lo que...V... /*” (Carbonero Cano, P., 2001: 87). Entre las distintas posibilidades que ofrece este planteamiento metodológico, se hace referencia a la incorporación al discurso de fórmulas o frases hechas, del tipo *lo que se llama..., lo que se dice..., lo que es, sea lo que sea, dijera lo que dijera*, et. (Carbonero Cano, P., 2001: 89-91). Entre ellas, sitúa el autor a las dos frases prepositivas del corpus. Menciona las formas *en lo que respecta a..., en lo que se refiere..., etc.* Las define como formas de topicalización, mediante las cuales el hablante sitúa su discurso en un ámbito de referencia – v. gr.: *en lo que respecta sobre todo a la Facultad de Filosofía y Letras, pues, era más bien clases particulares*” – (Carbonero Cano, P., 2001: 91).

IV.1.2.4. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN PRONOMBRE: 1 F. P. (I. F.: 16).

A diferencia de las modalidades adverbiales, nominales y verbales, con diversas posibilidades de distribución, la frase prepositiva distintiva que responde a la modalidad pronominal es **en cuanto a** (i. f.: 16), cuya composición es la de:

- Preposición + pronombre + preposición: 1 f. p. (i. f.: 16).

Desde el punto de vista significativo es portadora de un valor nocional cuyo contenido hace referencia a un valor significativo de carácter ‘focalizador’ (cfr.: cuadro nº 52). El tratamiento gramatical que se otorga a la forma *cuanto* responde a distintas atribuciones categoriales; sin embargo, su valor gramatical como pronombre se presenta de forma constante en distintos estudios. La RAE (2001: 695) define la forma *cuanto* (del lat. *quantus*), como pronombre relativo de cantidad, con variación de género y de número. *Todos los que, todas las que*. También como pronombre relativo neutro. *Todo lo que*. *Superior a cuanto se conoce* o pronombre correlativo de cantidad en correlación con *tanto (s), tanta (s)*. *Un libro con que gana tanta fama como dineros, y tantos dineros cuanta fama*. La RAE ~ AALE (2009: 1589-1591) alude a estos dos valores. De forma genérica lo define como cuantificador relativo, empleado fundamentalmente en tres construcciones: a) en combinación con el cuantificador *todo*: ‘*La turba destroza todo cuanto encuentra*’; b) en estructuras correlativas, cuyo antecedente es la forma *tanto*: ‘*Te concederán tanto cuanto pidas*’; c) en construcciones comparativas: ‘*Cuanto más la conozco, menos me gusta*’.

Estas mismas atribuciones están presentes en las definiciones de M. Seco ~ E. Hernández (2003: 103), que además de pronombre lo definen como adjetivo relativo. J. Martínez de Sousa (2001: 203) menciona su carácter relativo, como pronombre: ‘*Cuanto veo es muy hermoso*’, como adverbio relativo de cantidad: *Hago todo cuanto puedo* y como adverbio relativo temporal: *Tardará cuanto dure su elaboración*. C. Sánchez López (2000: 1053-1055) alude a su doble naturaleza. De una parte modificador del nombre, que al igual que otros cuantificadores – *mucho, poco, bastante, más*, etc.– posee valor de ‘cantidad’; por otra parte, es un pronombre relativo, equiparable a las formas *que, el cual, cuyo, donde*, que aporta el mismo valor léxico de

‘cantidad’. Señala que la forma *cuanto* con valor generalizador se interpreta como cuantificador universal y equivale a un relativo precedido por el cuantificador *todo*: ‘*Todo cuanto dice parece mentira*’. Otro de sus usos es de carácter proporcional, en estos casos la cantidad adquiere un valor relativo, que se establece como una proporción respecto al primer término de la relación cuantitativa: ‘*Hemos de encargar tantos cubiertos como comensales asistirán a la cena*’. J. Casares en el *Diccionario ideológico de la lengua española*, (1977: 237-238) no atribuye a la forma *cuanto*, *ta* un valor pronominal, destaca su naturaleza adjetival y adverbial respectivamente. Como adjetivo apunta a cantidad indeterminada, correlativo con la forma *tanto*. Se destaca su valor como expresión enfática con la que se pondera la grandeza o abundancia de una cosa ‘*Todo lo que*’. Como adverbio señala tres posibilidades significativas, como adverbio de modo, adverbio de cantidad ‘*en qué grado, hasta qué punto*’ y adverbio comparativo de forma correlativa con *tanto*, además del carácter indeterminado de tiempo.

M^a. Moliner (2007: 857) y E. Martínez Amador (1974: 411) dan cuenta de sus posibilidades gramaticales en sus funciones de pronombre, adjetivo o adverbio. M^a. Moliner (2007: 857) hace referencia a sus usos con antecedente expreso, con las formas *tanto* seguido de un nombre o *todo* usado en singular como neutro o en plural variable referido a personas: ‘*Emplearemos tantos obreros cuantos hagan falta*’. ‘*Tiene todo cuanto desea*’. Se menciona su función conjuntiva en expresiones comparativas de correlación: ‘*Cuanto antes te vayas, antes volverás*’. Martínez Amador, E. (1974: 411) destaca su empleo como relativo temporal: ‘*Se prolongará la sesión cuanto haga falta para aprobar todos los proyectos pendientes*’. Señala que el significado de duración se ve más reforzado cuando le precede la preposición *en*: ‘*En cuanto fui nuera nunca tuve buena suegra*’. Si esta construcción carece de antecedente, indica sucesión inmediata de las dos acciones y adquiere el significado de ‘*al punto que*’, ‘*en seguida que*’, ‘*tan luego como*’: ‘*En cuanto llegaron lo detuvieron; En cuanto lo vea se lo diré*’.

Como dejamos reflejado en el apartado [→ § II.4.], destinado a las posibilidades formales que presentan las locuciones o frases prepositivas en cuanto a su composición o estructura, M^a. V. Pavón Lucero (2000: 646) y J. L. Cifuentes Honrubia (2003: 114) otorgan a la forma *cuanto* valor adverbial, en la distribución de: < *Preposición + adverbio + preposición* >. Señalan como formas prepositivas pertenecientes a esta estructura: **a más de**, **en cuanto a**, **por encima de**, **por entremedias**, etc.

IV.1.2.5. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UN ADJETIVO: 2 F. P. (I. F.: 2).

El adjetivo como base semántica en la composición de estos nexos de construcción analítica no tienen una presencia destacada – 2 f. p. (i. f.: 2) – en relación con las otras modalidades estructurales, cuya distribución responde a la variante:

- Adjetivo + preposición: 2 f. p. (i. f.: 2).

Las frases prepositivas que responden a esta modalidad son: **a la larga de** (i. f.: 1) y **lo largo de** (i. f.: 1). El contenido semántico de la base apunta a una noción de carácter dimensional, aporta un valor significativo ‘*temporal*’ (cfr.: cuadro 52).

IV.1.2.6. FRASES PREPOSITIVAS CUYA BASE SEMÁNTICA ES UNA PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 1).

Esta es la modalidad menos destacada, en la que la preposición se convierte en el componente semántico de una de las frases prepositivas del corpus – 1 f. p. (i. f.: 1) –. La distribución de los elementos que la constituyen obedece a la estructura:

- Preposición + preposición + preposición: 1 f. p. (i. f.: 1).

La frase prepositiva que obedece a esta composición es **en contra de** (i. f.: 1), portadora de un significado de carácter nocional, que lleva implícito el valor de ‘*oposición*’ (cfr.: cuadro 61).

A lo largo de este apartado hemos dejado constancia de las seis modalidades y sus variantes distribucionales que conforman la composición formal o estructura de las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus. El cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 19), refleja de forma sintética lo expuesto hasta el momento. El criterio seguido en la disposición de los datos está en función del índice de frecuencia, de cada variante formal, así como de sus posibilidades distribucionales.

Cuadro nº 19.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 COMPONENTE SEMÁNTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS	
1. ADVERBIO: 18 F. P. (I. F.: 110)	
1.1. ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 16 F. P. (I. F.: 108)	
DENTRO DE	45
DESPUÉS DE	15
ANTES DE	9
CERCA DE (> CERQUITA DE)	6
DELANTE DE	6
APARTE DE	5
FUERA DE	5
ADEMÁS DE	3
DETRÁS DE	3
ACERCA DE	2
ALREDEDOR DE	2
DEBAJO DE	2
JUNTO A	2
ENFRENTÉ DE	1
JUNTAMENTE CON	1
LEJOS DE	1
16 F. P.	(108)
1.2. PREPOSICIÓN + ADVERBIO + PREPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 2)	
POR DELANTE DE	1
POR ENCIMA DE	1
2 F. P.	(2)

Cuadro nº 19.

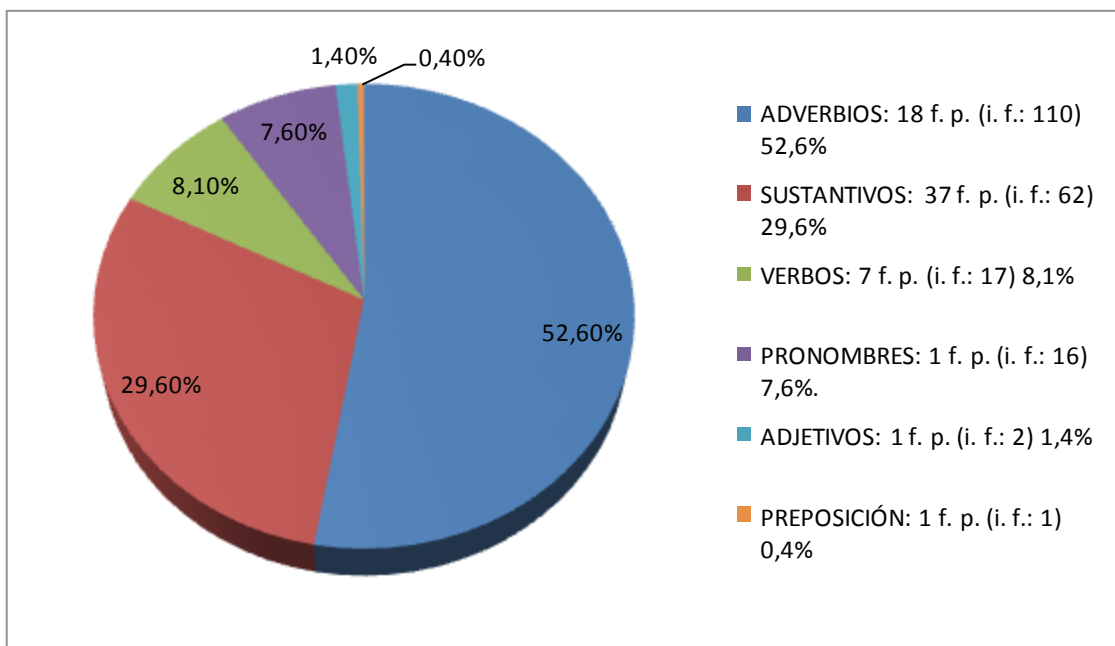
Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 COMPONENTE SEMÁNTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS	
2. SUSTANTIVO: 37 F. P. (I. F. : 62)	
2.1. PREPOSICIÓN + SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN: 26 F. P. (I. F.: 45)	
A TRAVÉS DE	8
A BASE DE	4
EN VEZ DE	4
EN RELACIÓN CON	3
EN CASO DE	2
EN LUGAR DE	2
EN PRESENCIA DE	2
EN TORNO A	2
A CONSECUENCIA DE	1
A FALTA DE	1
A FIN DE	1
A NIVEL DE	1
A PUNTO DE	1
CON ARREGLO A	1
CON AYUDA DE	1
CON MOTIVO DE	1
CON RELACIÓN A	1
CON RESPECTO A	1
EN ATENCIÓN A	1
EN BUSCA DE	1
EN COMBINACIÓN CON	1
EN HONOR DE	1
EN MEDIO DE	1
EN RELACIÓN A	1
EN VIRTUD DE	1
POR MOTIVO DE	1
26 F. P.	(45)
2.2. PREPOSICIÓN + ARTÍCULO + SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN: 8 F. P. (I. F.: 13)	
AL LADO DE	4
EN EL SENTIDO DE	3
A LA ALTURA DE	1
A LA HORA DE	1
AL PIE DE	1
DE LA MANO DE	1
HASTA EL CABO DE	1
POR EL HECHO DE	1
8 F. P.	(13)
2.3. SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN: 3 F. P. (I. F.: 4)	
RESPECTO A	2
FRENTE A	1
GRACIAS A	1
3 F. P.	(4)

Cuadro nº 19.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 COMPONENTE SEMÁNTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS	
3. VERBO: 7 F. P. (I. F. : 17)	
3.1. PREPOSICIÓN + VERBO + PREPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 11)	
A PARTIR DE A PESAR DE 2 F. P.	8 3 (11)
3.2. VERBO + PREPOSICIÓN: 3 F. P. (I. F.: 4)	
PESE A DEBIDO A REFERENTE A 3 F. P.	2 1 1 (4)
3.3. PREPOS. + (LO/LA) + QUE+ VERBO + PREPOSICIÓN: 2 F. P. (I. F.: 2)	
EN LO QUE CORRESPONDE A EN LO QUE RESPECTA A 2 F. P.	1 1 (2)
4. PRONOMBRE: 1 F. P. (I. F. : 16)	
4.1. PREPOSICIÓN + PRONOMBRE + PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 16)	
EN CUANTO A 1 F. P.	16 (16)
5. ADJETIVO: 2 F. P. (I. F. : 2)	
5.1. PREPOS. + ARTÍCULO (LO/LA) + ADJETIVO + PREPOSICIÓN.: 2 F. P. (I. F.: 2)	
A LA LARGA DE A LO LARGO DE 2 F. P.	1 1 (2)
6. PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F. : 1)	
6.1. PREPOSICIÓN + PREPOSICIÓN + PREPOSICIÓN: 1 F. P. (I. F.: 1)	
EN CONTRA DE 1 F. P	1 (1)

En el gráfico que señalamos a continuación (cfr.: gráfico nº 3), queda reflejada la mayor o menor relevancia de la composición de las 66 f. p. (i. f.: 208). Se constata el predominio de estructuras prepositivas cuya base semántica viene determinada por el adverbio – 18 f. p. (i. f.: 110), 52'6% del corpus –, le sigue en orden de importancia las estructuras prepositivas cuya base la constituye un sustantivo – 37 f. p. (i. f.: 62), 29'6% del corpus –. En la mitad superior izquierda del círculo quedan reflejadas aquellas estructuras prepositivas menos relevantes cuya base semántica está constituida por un verbo – 7 f. p. (i. f.: 17), 8'1% del corpus –, un pronombre – 1 f. p. (i. f.: 16), 7'6% del corpus –, un adjetivo – 2 f. p. (i. f.: 2), 1'4% del corpus – y una preposición – 1 f. p. (i. f.: 1), 0'4% del corpus –.

GRÁFICO Nº 3.



IV.1.3. VALORACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN CON LAS VARIANTES DISTRIBUCIONALES.

Según los datos reflejados en el cuadro y gráfico anteriores (cfr.: cuadro nº 19 y gráfico nº 3), las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus pueden ser englobadas en dos grandes grupos atendiendo a los componentes formales que las constituyen:

a) Frases prepositivas que de acuerdo a sus constituyentes adquieren una presencia relevante. Pertenecen a este grupo las que tienen como base semántica el adverbio y el sustantivo, 55 f. p. (i. f.: 172), constituyen el 82% de las unidades del corpus.

b) Frases prepositivas que de acuerdo con sus componentes formales tienen una presencia mucho menos destacada. Integran este grupo aquellas frases prepositivas del corpus cuya base semántica la constituyen el verbo, el pronombre, el adjetivo y la preposición. Éstas constituyen un total de 11 f. p. (i. f.: 36), que representan el 18% de la totalidad. Las diferencias cuantitativas entre estos dos grupos de frases prepositivas quedan reflejadas de forma sintética en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 20).

Cuadro nº 20.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 RELEVANCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN AL COMPONENTE SEMÁNTICO.		
COMPONENTE SEMÁNTICO	F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	FRECUENCIA
ADVERBIO	18	(110)
SUSTANTIVO	37	(62)
	55 F. P.	(172)
VERBO	7	(17)
PRONOMBRE	1	(16)
ADJETIVO	2	(2)
PREPOSICIÓN	1	(1)
	11 F. P.	(36)

IV.1.4. RECAPITULACIÓN.

A modo de síntesis, finalizamos el apartado [→ § IV.1.], destinado al estudio de los elementos gramaticales que conforman la estructura de las 66 f. p. (i. f.: 208) computadas, haciendo la siguiente valoración.

1º. En relación con el componente sintáctico, se produce una relevancia de la preposición *de* como elemento de subordinación en la construcción analítica, frente a las preposiciones *a* y *con* de presencia menos destacada.

Cuadro nº 21.

PREPOSICIONES	ÍNDICE DE FRECUENCIA
Preposición <i>de</i> : 47 f. p.	(i. f. : 168)
Preposición <i>a</i> : 16 f. p.	(i. f. : 35)
Preposición <i>con</i> : 3 f. p.	(i. f. : 5)
66 f. p.	(i. f.: 208)

2º. En cuanto al componente semántico se constata un predominio de las frases prepositivas en cuya composición el adverbio constituye la base semántica.: ADVERBIO: 18 f. p. (i. f.: 110) / OTRAS MODALIDADES: 49 f. p. (i. f.: 98). Como hemos reflejado en el cuadro nº 20, hay una presencia muy destacada de las frases prepositivas de estructura adverbial y nominal respectivamente – 55 f. p. (i. f.: 172) –, frente a las restantes prepositivas que tienen como componentes semánticos otras categorías gramaticales: verbo, pronombre, adjetivo y preposición, 11 f. p. (i. f.: 36).

3º. Predominio de estructuras preposicionales de carácter adverbial y adjetival para expresar relaciones significativas del universo dimensional, frente a las estructuras de

carácter sustantivo, verbal, pronominal y preposicional que expresan mayor predominio en las relaciones significativas del universo nocional

Cuadro nº 22.

COMPONENTE SEMÁNTICO	U. DIMENSIONAL	U. NOCIONAL
ADVERBIO 18 F. P. (I. F.: 110)	14 F. P. (I. F.: 79)	6 F. P. (I. F.: 31)
ADJETIVO: 2 F. P. (I. F.: 2)	2 F. P. (I. F.: 2)	∅
	16 F. P. (I. F.: 81)	6 F. P. (I. F.: 31)
SUSTANTIVO 37 F. P. (I. F.: 62)	11 F. P. (I. F.: 15)	28 F. P. (I. F.: 47)
VERBO 7 F. P. (I. F.: 17)	1 F. P. (I. F.: 8)	6 F. P. (I. F.: 9)
PRONOMBRE 1 F. P. (I. F.: 16)	∅	1 F. P. (I. F.: 16)
PREPOSICIÓN 1 F. P. (I. F.: 1)	∅	1 F. P. (I. F.: 1)
	12 F. P. (I. F.: 23)	36 F. P. (I. F.: 73)

IV.2. CARACTERÍSTICAS DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE SUS COMPONENTES: 16 F. P. (I. F.: 20).

Damos cuenta en este apartado de aquellas frases prepositivas del corpus – 16 f. p. (i. f.: 20) – que en determinados contextos lingüísticos presentan ciertas peculiaridades en cuanto a su estructura. En unos casos, se produce la reiteración parcial del último elemento; en otros, se observa una alteración en la linealidad de la estructura, separación del término preposicional por la inserción de un elemento entre el nexos y el término de la unidad prepositiva; por último, se recogen aquellas frases prepositivas no computadas como frases prepositivas independientes, sino como variantes de una determinada frase prepositiva.

IV.2.1. FRASES PREPOSITIVAS EN LAS QUE SE REITERA PARCIALMENTE EL ÚLTIMO ELEMENTO: 12 F. P. (I. F.: 16).

Hacemos referencia a una parte de las frases prepositivas del corpus que en determinados contextos no se explicita toda la estructura, sino que, por el contrario, se produce sólo la presencia del último elemento, el elemento prepositivo. Quizás sea por razones de economía lingüística lo que conlleva la simplificación de su estructura formal de tal manera que en las sucesivas recurrencias sólo se reitera parcialmente el último elemento. En estos casos aunque se presupone la dependencia del elemento prepositivo de una base léxica reconocida con anterioridad, estas reiteraciones parciales no las hemos computado como recurrencias distintivas de una frase prepositiva determinada.

M^a. V. Pavón Lucero (2000) considera que las locuciones prepositivas que mantienen un alto grado de gramaticalización, en su composición formal responden a los modelos < nombre + preposición > [→ § 9.2.4.1.] y < preposición + nombre +

preposición > [→ § 9.2.4.2.], presentan diferencias respecto a su cohesión interna. Algunas de las locuciones del primer grupo admiten la coordinación de dos constituyentes encabezados por la preposición que forma parte de ellas – *No sé si fueron camino de Madrid o de Sevilla*; *Gracias a su ayuda y a nuestros esfuerzos, conseguimos superar la situación* –. En cuanto al grado de cohesión de las locuciones prepositivas del segundo grupo, la coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la última preposición resulta a veces agramatical, aunque en otros la función de agramaticalidad es menos clara: **Los atracaron a punto de pistola y de navaja*; **De cara a aumentar la producción y a conseguir mayores beneficios*. La posibilidad de que sean separados los componentes de una locución resulta en muchos casos agramatical: **Decidieron cambiar de programa en vista, claro está, de los resultados*; **Esto hay que hacerlo a base de, sobre todo, de mucha paciencia*. En las locuciones prepositivas, que responden al esquema de < *p + lo + adjetivo / oración de relativo* > [→ § 9.2.4.3.], es posible la coordinación de elementos que integran la locución; bien, la coordinación de los núcleos – *Hicieron un viaje a lo largo y ancho del país*”, *En lo que se refiere o toca a este asunto*” –; bien, la reiteración del elemento prepositivo – *Por lo que toca a sus asuntos y a los de su familia, no tenemos que preocuparnos*”.

Una de las pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) para comprobar el funcionamiento de locuciones prepositivas es la de coordinación. Para algunos autores, si la construcción constituye una locución prepositiva, no se podrán descomponer sus miembros en dos segmentos: *Hizo la propuesta de conformidad con lo acordado y con lo que se esperaba de él*” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 119). En su opinión, esta prueba no demuestra nada porque los adverbios transitivos funcionan en la coordinación, de la misma manera que las locuciones de base nominal o las preposiciones simples: *Solía esconderse detrás de los árboles y de las matas altas*”, *Lo hizo a cambio de dinero y de sexo*”, *Venía con un sombrero calado y con el ánimo preparado*” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 129).

RAE ~ AALE (2009) señalan que el recurso de la coordinación es un procedimiento que admite muchas locuciones. Como indicamos en el apartado [→ § II.3.3.3.], dedicado al estudio de las unidades fraseológicas, las construcciones coordinadas permiten segmentar las locuciones de mayor grado de gramaticalización. Mediante este procedimiento sólo se explicita el elemento prepositivo, introductor del término preposicional, separado del resto de la secuencia – v. gr.: *A causa [de un accidente] o [de un imprevisto]*; *frente a unos y a otros*; *a falta de un mes o de dos*, etc. – [→ § 29.9h].

En el cuadro que presentamos a continuación (cfr.: cuadro nº 23), recogemos las 12 frases prepositivas distintivas que, en cuanto a su estructura, presentan las dos posibilidades: a) frases prepositivas del corpus en las que están presentes sus dos componentes, el componente sintáctico y el componente semántico respectivamente – 12 f. p. (i. f.: 36) –. b) frases prepositivas del corpus en las que se produce la reiteración del último elemento, no se explicita la base léxica – 12 f. p. (i. f.: 16) –. Estas últimas, no computadas como recurrencias distintivas de una frase prepositiva determinada.

Cuadro nº 23.

Nº FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS: REITERACIÓN PARCIAL DEL ÚLTIMO ELEMENTO: 12 F. P. (I. F.: 16).		
FRASES PREPOSITIVAS	Í. F. TOTAL	Í. F. PARCIAL
A BASE DE	4	3
EN EL SENTIDO DE	3	3
AL LADO DE	4	1
A LO LARGO DE	1	1
ALREDEDOR DE	2	1
A TRAVÉS DE	8	1
CERCA DE > CERQUI TA DE	6	1
DE LA MANO DE	1	1
EN RELACIÓN CON	3	1
EN TORNO A	2	1
FRENTE A	1	1
GRACIAS A	1	1
12 F. P.	(36)	(16)

IV.2.1.1. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LAS QUE SE REITERA DE FORMA PARCIAL EL ÚLTIMO ELEMENTO: 12 F. P. (I. F.: 16).

A BASE DE (I. F.: 4~3).

“..., en Estados Unidos todo se hace **a base de** grandeza, **de** dinero, y **de** riqueza, no?”.

(C₁H₃, 87₂).

“Aquí todo **a base de** teletipo y **de** tal, y no creo...”.

(C₂H₂, 168₁).

EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~3).

“..., y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** reunirse y **de** hacer actividades y organizar cosas, y...”

(C₂H₂, 169₁).

AL LADO DE (I. F.: 4~1).

“..., eso está muy cerca, **al lado de** la catedral y **de** la Giralda...”.

(C₁V₂, 18 1)).

A LO LARGO DE (I. F.: 1~1).

“Yo, **a lo largo del** bachillerato y **de** la Facultad, pues no sé cuántos planes he pasado” (C₂H₂, 170₁).

ALREDEDOR DE (I. F.: 2~1).

“Toda mi vida ha girado **alrededor del** profesorado y **de** la docencia, verdad?”.
(C₃ V₁, 206₁).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1).

“- No, porque entonces, no podrías oír nunca aun Beethoven más que en un disco, ni podrías oír una música buena que te llenara **a través de** un ambiente, **de** una orquesta, no?”.
(C₂ V₂, 123₁).

CERCA DE > CERQUITA DE (I. F.: 6~1).

“- Muy **cerquita de** la Campana y **de** la Plaza del Duque. Eso está en el centro de Sevilla”.
(C₃ H₁, 249₁).

DE LA MANO DE (I. F.: 1~1).

“La Hermandad del Calvario se había reconstruido, digámoslo así, en aquellos tiempos, y él ingresó en ella llevado **de la mano de** Sánchez Bedoya y **de** Felipe Pachón también”.
(C₃ V₁, 207₁).

El pronombre personal “él” alude de forma anafórica a uno de los personajes, conocido por el entrevistado, Don Jerónimo Gil Álvarez, sacerdote sevillano y persona relevante en el aspecto cofrade.

EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1).

“..., esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla, **con** el trazado de Sevilla.”
(C₂ H₂, 166₁).

La interrupción lineal del discurso mediante la intercalación de un marcador discursivo “desde luego” entre el componente semántico y sintáctico, determina una estructura de carácter discontinuo: “*en relación, desde luego con la fisonomía de Sevilla*”. En cambio, la segunda recurrencia de la preposición **con** responde al caso que nos ocupa, la reiteración parcial del elemento prepositivo.

EN TORNO A (I. F.: 2~1).

“Entonces todo gira, durante esa semana **en torno a**, digamos, **al** visitante, al, digamos, **al** ciudadano, eh?”.
(C₁ V₃, 29₁).

De nuevo se constatan en este contexto lingüístico las mismas peculiaridades, referidas en el contexto de la frase prepositiva **en relación con** (C₂ H₂, 166₁). Se constatan los siguientes aspectos: a) estructura discontinua de la frase prepositiva **en torno a**: “*en torno a, digamos, al visitante*”; b) caso de anacoluto, ausencia del régimen

preposicional: “al, digamos...”, en la segunda aparición de la preposición **a**³⁰; c) reiteración parcial del elemento prepositivo en la última ocurrencia de la preposición **a**: “al ciudadano, eh”.

FRENTE A (I. F.: 1~1).

“Por lo menos un combate que se libraría en mí, y hasta de mí, **frente a** los profesores, **a** los maestros”.

(C₂H₃, 180₁).

GRACIAS A (I. F.: 1~1).

“De manera que **gracias a** la intervención del Director General de Bellas Artes, don Florentino Pérez Embid, y **al** delegado de Sevilla, director de este museo, (...), mucho se va progresando”

(C₃V₃, 231).

IV.2.2. FRASES PREPOSITIVAS DE ESTRUCTURA DISCONTINUA: 3 F. P. (I. F.: 3).

Las frases prepositivas que responden a esta tipología se caracterizan porque en su estructura se manifiestan todos sus elementos aunque no de forma continua, lineal. Se produce una ruptura en el discurso con la inclusión de otros elementos, marcadores del discurso, situados entre el componente semántico y el componente sintáctico.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) estima que, aunque parezca extraña la escisión o separabilidad de una preposición compleja, en español parece posible. A modo de ejemplo cita: “*La llave estaba **en poder siempre del jefe***”, “*A **juzgar sobre todo, por su aspecto***”.

RAE ~ AALE (2009), al hacer referencia a los distintos grados de fijación y de cohesión léxica, mencionan la posibilidad que presentan determinadas locuciones prepositivas que admiten la inserción de un elemento en medio de sus componentes. Cita a modo de ejemplo, el uso de **gracias a** – v. gr.: *Gracias únicamente a su inteligencia* – [→ § 29.9c]. Son tres las frases prepositivas del corpus que obedecen a esta composición formal y que reflejamos en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 24).

Cuadro nº 24.

Nº FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASE PREPOSITIVAS DE ESTRUCTURA DISCONTINUA: 3 F. P. (I. F.: 3)		
F. PREPOSITIVAS	Í. F. TOTAL.	Í. F. ESTRUC. DISCON.
A TRAVÉS DE	8	1
EN RELACIÓN CON	3	1
EN TORNO A	2	1
3 F. P.	(13)	(3)

³⁰ La reiteración de la preposición **a**, no responde en este caso a los aspectos que estamos tratando. Dada la irregularidad sintáctica que presenta, esta construcción sintáctica no ha sido computada como recurrencia de carácter parcial de la frase prepositiva **en torno a**.

IV.2.2.1. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DE ESTRUCTURA DISCONTÍNUA: 3 F. P. (I. F.: 3).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1).

“Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o **a través de mi familia, a través de lecturas, a través incluso de sueños**”.

(C₃H₂, 263^{1ª,2ª,3ª}).

EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1).

“..., esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla, **con** el trazado de Sevilla”.

(C₂H₂, 166₁).

EN TORNO A (I. F.: 2~1).

“Entonces todo gira, durante esa semana **en torno a**, digamos, **al** visitante, al, digamos, **al** ciudadano, eh?”.

(C₁V₃, 29₁).

La inclusión de los marcadores discursivos en medio de estructuras preposicionales aporta matices expresivos. Se pone de manifiesto la intencionalidad del hablante en el acto de comunicación. Así el carácter ‘*aditivo*’ de **incluso** en (C₃H₂, 263^{1ª,2ª,3ª}), “a través incluso de sueños”; el valor ‘*asertivo*’ de **desde luego** en (C₂H₂, 166₁), “en relación, desde luego, con la fisonomía de Sevilla”; o el valor ‘*apreciativo*’ de **digamos** en (C₁V₃, 29₁), “en torno a, digamos, al visitante, al, ...”, vienen a reforzar el punto de vista del hablante.

IV.2.3. FRASE PREPOSITIVA, VARIANTE DE UNA FRASE PREPOSITIVA DADA: 1 F. P. (I. F.: 1).

A esta modalidad estructural responde sólo una frase prepositiva que en uno de los contextos se manifiesta como variante de una frase prepositiva dada. Es el caso de **cerquita de**, que la hemos considerado como variante de la frase prepositiva **cerca de** (i. f.: 8). En siete contextos se explicita la frase prepositiva propiamente dicha, **cerca de** (i. f.: 7). Sólo en un contexto se manifiesta la variante preposicional **cerquita de** (i. f.: 1).

IV.2.3.1. CONTEXTUALIZACIONES DE LA FRASE PREPOSITIVA, VARIANTE DE UNA FRASE PREPOSITIVA DADA: 1 F. P. (I. F.: 1).

CERCA DE > CERQUITA DE (I. F.: 6~1).

“- Muy **cerquita de** la Campana y **de** la Plaza del Duque. Eso está en el centro de Sevilla”.

(C₃H₁, 249₁).

V. ESTUDIO MORFOSINTACTICO DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208).

V.1. ANALISIS FUNCIONAL.

Dedicaremos este apartado al análisis funcional de las frases prepositivas que constituyen el corpus objeto de estudio: 66 f. p. (I. F.: 208), llevada a cabo por los nexos. Como ya apuntamos en el capítulo II, referente al estudio de los nexos prepositivos, un estudio funcional de ellos [→ § II.2.2.] conlleva analizar el comportamiento sintáctico de los elementos prepositivos dentro del marco oracional. Tomamos como punto de referencia la clasificación realizada por Pedro Carbonero en relación a los nexos de subordinación (Carbonero Cano P., 1975: 48). Establece cuatro tipos: preposiciones nominales – SN <R> SN –, conjunciones nominales – SN <R> SV –, preposiciones verbales – SV <R> SN –, y conjunciones verbales – SV <R> SV –. Esta clasificación responde a los cuatro tipos de relaciones posibles desempeñadas por los nexos de subordinación, atendiendo a la naturaleza nominal o verbal del régimen preposicional. Estos nexos tienen en común la función sintáctica que desempeñan, esto es, establecer una relación de subordinación o hipotaxis en la que el elemento de relación, <R>, introduce un elemento de naturaleza nominal o verbal (B) que se subordina al primer elemento de la relación o regente (A):

- Regente (A) o primer elemento de la relación, de naturaleza nominal o verbal (SN, SV).
- Elemento de relación, frases prepositivas, <R>, que subordina al segundo elemento de relación (B) al regente (A).
- Régimen (B) o segundo elemento de relación, de naturaleza nominal (SN).

La función hipotáctica llevada a cabo por los nexos de subordinación – A <R> B – determina el mismo proceso sintáctico, la traslación, en la que el segundo elemento de la relación, sustantivo o verbo, queda reducido a una jerarquía sintáctica inferior, bien a un *adjetivo*, – en el caso de las preposiciones y conjunciones nominales –, bien a un *adverbio* – en el caso de las preposiciones y conjunciones verbales – (Carbonero, 1975: 55-63).

Este es el planteamiento de L. Tesnière, para quien la relación de subordinación o hipotaxis determina el fenómeno sintáctico de la traslación. Lo que varía son las marcantes morfológicas de este fenómeno, los traslativos, (Tesnière, L., 1982). El autor diferencia dos tipos de traslativos: traslativos de primer grado, las *preposiciones*, y traslativos de segundo grado, las *conjunciones*. Así lo manifiesta el autor: “Nous avons vu ci-dessus, que le marquant de la translation est le translatif. Les translatifs de la translation du premier degré n’ étant pas les mêmes que ceux de la translation du second degré, nous les distinguerons en les appelant d’ une façon abrégée translatifs du premier degré et translatifs du second degré”, (Tesnière, L., 1982: 386). Tomando esta perspectiva de análisis como punto de referencia, en los apartados siguientes vamos a analizar los tipos de relaciones hipotácticas llevadas a cabo por las frases prepositivas del corpus. Comprobaremos el tipo de complementación realizada, esto es, si responde a algunas de las dos posibilidades distribucionales: SN <R> SN o SV <R> SN <R> respectivamente. De establecerse una complementación nominal, opera una traslación de S > ADJ. En el caso que se estableciera una complementación verbal, se produce una traslación de S > ADV.

V.1.1. RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS 66 F. P. (I. F.: 208): SV <R> SN – 66 F. P. (I. F.: 200) – y SN <R> SN – 4 F. P. (I. F.: 8) –.

La función sintáctica desempeñada por las frases prepositivas del corpus – 66 f. p. (I. F.: 208) – responde a los dos tipos de hipotaxis que pueden establecer los nexos prepositivos – SN <R> SN y SV <R> SN –, por lo que la complementación es nominal y verbal respectivamente. La frecuencia con que se desarrolla cada una de estas relaciones es la siguiente:

- SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200) ----- 96, 63%.
- SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) -----3, 37%.

A tenor de los datos apuntados, el 96,63% de las frases prepositivas establecen una complementación verbal frente al 3,37% que establecen una complementación nominal. Podemos así clasificar las frases prepositivas del corpus en:

- FRASES PREPOSITIVAS VERBALES: 66 f. p. (i. f.: 200).
- FRASES PREPOSITIVAS NOMINALES: 4 f. p. (i. f.: 8).

V.1.2. ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS: 66 F. P. (I. F.: 208).

Como se desprende de los datos reflejados en el apartado anterior [→ § V.1.1.], las relaciones hipotácticas que establecen las frases prepositivas computadas – 66 f. p. (i. f.: 208) – presentan una notable disparidad. Frente a la presencia destacada de las frases prepositivas en su complementación verbal – 66 f. p., (i. f.: 200) –, la complementación nominal es de escasa relevancia – 4f. p., (i. f.: 8) –. De estos datos se infiere que cuatro frases prepositivas del corpus establecen una doble complementación: complementación verbal (i. f.: 66) y nominal (i. f.: 4), respectivamente (vid. *infra* cuadro 23), que recoge los dos tipos de relaciones hipotácticas llevadas a cabo por cada frase prepositiva). Por otra parte, el hecho de que la mayoría de los informantes hayan formulado sus ideas, opiniones, pensamientos, a través de estructuras sintácticas en las que la relación preposicional viene determinada por la relevancia del verbo en su función de regente, esto implica:

- a) Predominio de frases prepositivas verbales, – 66 f. p. (i. f.: 200) –, en oposición al carácter irrelevante de las frases prepositiva nominales – 4 f. p. (i. f.: 8) –.
- b) En consecuencia, carácter relevante de los regímenes preposicionales en función de aditamento, traslación de S > ADV, por lo que la función adjetiva del régimen, traslación de S > ADV, es de escasa importancia.

Aunque en este apartado no vamos a dar cuenta del contexto en que se desarrolla cada una de las relaciones hipotácticas³¹, sirvan a modo de ejemplificación los contextos siguientes en los que se desarrollan los dos tipos de relaciones prepositivas.

³¹ Vid. a este respecto, los diferentes contextos de las frases prepositivas en las relación hipotáctica SV <R> SN [→ § V.1.4.] y en la relación hipotáctica SN <R> SN [→ § V.1.5.] respectivamente.

1. Relación hipotáctica: SV <R> SN.

“Entonces **dentro de**(l) *plazo de unos días*, la Audiencia, o sea, el presidente de la sala *notifica*”.

(C₂V₄, 146).

“Y que tiene una verdadera esencia de sevillano, y en este caso es religiosa y *sabe encontrar* en ello algo **después de** *andar buscando* y aislándose del exterior...”

(C₃H₂, 266).

“Un mayor conocimiento de la Anestesia, por una parte, y una técnica que *tiene la Traumatología y la Ortopedia* **en lo que corresponde a**(l) *instrumental*.”

(C₂V₁, 106).

2. Relación hipotáctica: SN <R> SN.

“Entonces **dentro de** *la televisión*, quizás *el único programa* que así, que yo, veo un poco,...”

(C₁V₃, 31).

“- *La Música*, **aparte de**(l) *teatro*, pintura, escultura, la música es una de las cosas que...”

(C₁H₄, 94).

“Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición *por la parte histórica* **en relación con** *las artes*.”

(C₃V₁, 203).

Antes de pasar al análisis del contexto lingüístico en el que se produce la relación preposicional – régimen, regente y elemento de relación –, queremos reflejar en el cuadro siguiente las relaciones hipotácticas desempeñadas por cada una de las frases prepositivas del corpus: 66 f. p. (i. f.: 208). Los datos los hemos distribuido del modo siguiente (cfr.: cuadro nº 25):

- Columna de la izquierda: disposición de las frases prepositivas atendiendo al índice de frecuencia, de mayor a menor presencia contextual.
- Columna central: frecuencia de las frases prepositivas en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200).
- Columna de la derecha: frecuencia de las frases prepositivas en la relación hipotáctica SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8).

Cuadro nº 25.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: SV <R> SN, 66 F. P. (I. F.:200) ----- SN <R> SN, 4 F. P. (I.F.: 8).			
FRASES PREPOSITIVAS	I. F.	SV <R> SN 66 f. p. (i. f.: 200)	SN <R> SN 4 f. p. (i. f.: 8)
DENTRO DE	45	41	4
EN CUANTO A.	16	16	
DESPUÉS DE.	15	15	
ANTES DE.	9	9	
A TRAVÉS DE.	8	8	
A PARTIR DE.	8	8	
CERCA DE (> CERQUITA DE).	6	5	1
DELANTE DE.	6	6	
APARTE DE.	5	3	2
FUERA DE.	5	5	
A BASE DE.	4	4	
AL LADO DE.	4	4	
EN VEZ DE.	4	4	
ADEMÁS DE.	3	3	
A PESAR DE.	3	3	
DETRÁS DE.	3	3	
EN EL SENTIDO DE.	3	3	
EN RELACIÓN CON.	3	2	1
ACERCA DE.	2	2	
ALREDEDOR DE.	2	2	
DEBAJO DE.	2	2	
EN CASO DE.	2	2	
EN LUGAR DE.	2	2	
EN PRESENCIA DE.	2	2	
EN TORNO A.	2	2	
JUNTO A.	2	2	
PESE A.	2	2	
RESPECTO A.	2	2	
A CONSECUENCIA DE.	1	1	
A FALTA DE.	1	1	
A FIN DE.	1	1	
A LA ALTURA DE.	1	1	
A LA HORA DE.	1	1	
A LA LARGA DE.	1	1	
A LO LARGO DE.	1	1	
A PIE DE.	1	1	
A NIVEL DE.	1	1	
A PUNTO DE.	1	1	
CON ARREGLO A.	1	1	
CON AYUDA DE.	1	1	

Cuadro nº 25.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. RELACIONES HIPOTÁCTICAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.:200) ----- SN <R> SN: 4 F. P. (I. F.: 8).			
FRASES PREPOSITIVAS	I. F.	SV <R> SN 66 f. p. (i. f.: 200)	SN <R> SN 4 f. p. (i. f.: 8)
CON MOTIVO DE.	1	1	
CON RELACIÓN A.	1	1	
CON RESPECTO A.	1	1	
DEBIDO A.	1	1	
DE LA MANO DE.	1	1	
EN ATENCIÓN A.	1	1	
EN BUSCA DE.	1	1	
EN COMBINACIÓN CON.	1	1	
EN CONTRA DE.	1	1	
ENFRENTA DE.	1	1	
EN HONOR DE.	1	1	
EN LO QUE CORRESPONDE A.	1	1	
EN LO QUE RESPECTA A.	1	1	
EN MEDIO DE,	1	1	
EN RELACIÓN A,	1	1	
EN VIRTUD DE,	1	1	
FRENTE A,	1	1	
GRACIAS A,	1	1	
HASTA EL CABO DE,	1	1	
JUNTAMENTE CON,	1	1	
LEJOS DE,	1	1	
POR DELANTE DE,	1	1	
POR EL HECHO DE,	1	1	
POR ENCIMA DE,	1	1	
POR MOTIVO DE,	1	1	
REFERENTE A,	1	1	
66 F. P.	(208)	(200)	(8)

V.1.3. RÉGIMEN, REGENTE Y ELEMENTO DE RELACIÓN EN LAS RELACIONES PRE-POSICIONALES: SV <R> SN – 66 F. P. (I. F.: 200) –; SN <R> SN – 4 F. P. (I. F.: 8) –.

Indicamos en este capítulo las variantes sintácticas con que se manifiesta cada uno de los componentes de la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación. No se explicitan todas las contextualizaciones de cada una de las variantes. En los apartados siguientes daremos cuenta de ellas.

V.1.3.1.- RÉGIMEN³².

De las características del régimen preposicional hemos dado cuenta en el apartado [→ § II.2.2.], al abordar el estudio de los nexos desde el punto de vista funcional. Las gramáticas en general y los estudios específicos, relativos al comportamiento de los elementos de relación en el marco oracional, coinciden en la atribución del carácter nominal del régimen o término preposicional.

Los estudios gramaticales – RAE (1981), A. Bello (1982), R. Lenz (1925), M. Seco, (1972), J. Roca Pons (1976), M. Alonso (1974), J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975), S. Gili Gaya (1983), C. Hernández Alonso (1996), M^a. V. Pavón Lucero (2000), J. L. Cifuentes Honrubia (2003) –, muestran su coincidencia al hacer referencia a las categorías gramaticales que pueden desarrollar la función de término preposicional: *sustantivos, pronombres, adverbios, infinitivos, oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas, adjetivos sustantivados*. Pese a la diversidad aparente de elementos que pueden cumplir esta función, algunos autores hacen algunas matizaciones al respecto. En este sentido, P. Carbonero Cano (1975) apunta que “los nexos subordinantes (preposiciones, conjunciones, relativos...) relacionan siempre sintagmas – sean nominales o verbales –, o elementos que los sustituyan funcionando como tales en el discurso (...). Las demás combinatorias que parezcan no estar encuadradas en esta cuatro relaciones son solamente variantes de las mismas, que no contradicen nuestra afirmación anterior” (Carbonero Cano, P., 1975: 96). Las variantes mencionadas – Presencia de sustitutos en lugar del sintagma nominal o verbal; preposiciones intoductoras de adverbios; el adjetivo recibe la complementación de un SN; nexos como núcleos de sintagmas –, se desarrollan en el apartado [→ § 5.6.].

F. Osuna García (1991) muestra una posición más distante de la postulada por la teoría gramatical al uso. Manifiesta que la preposición no introduce las categorías gramaticales como clases de palabras, sino las categorías gramaticales entendidas como unidades referenciales. Destaca sólo dos limitaciones al respecto: no poder marcar elementos que no tengan referencia autónoma y tampoco marcar unidades que tengan referencia compleja. Concluye el autor de este modo: “el término de la preposición puede ser cualquier signo o construcción con capacidad de referencia autónoma y con referencia simple, cualquiera que sea su modo de referencia” (Osuna 1991: 121).

E. Náñez Fernández (2002) señala que los elementos que funcionan como régimen preposicional no son exclusivamente de naturaleza nominal, *sustantivos* y *pronombres* respectivamente. Ofrece una visión más amplia, apunta al fenómeno de la traslación como procedimiento de sustantivación, conversión de cualquier elemento gramatical en sustantivo – v. gr.: *adverbio, sintagma preposicional, infinitivo* o una *proposición subordinada* –.

I. Bosque (2002), a diferencia del enfoque funcionalista, que establece una vinculación entre categorías léxicas y funciones sintácticas, el autor considera que tal paralelismo no puede atribuirse en todos los casos. Parte del hecho de que si una determinada función puede ser desempeñada por un *sustantivo*, un *sintagma nominal* o

³² Vid. *infra*, las variantes del régimen en las relaciones hipotácticas *SV <R> SN* y *SN <R> SN* respectivamente (cfr.: cuadro n° 26), así como su frecuencia (cfr.: cuadros n° 27, 28, 29, 30 y 31).

una oración subordinada, esto “no explica el hecho conocido de que estas unidades no siempre aparecen en los mismos contextos, ni están seleccionadas por los mismos predicados” (Bosque, I., 2002: 44).

La *Nueva gramática de la lengua Española* (2009) de la RAE ~ AALE no aborda el estudio del término tomando en consideración su naturaleza gramatical, esto es, la categoría gramatical a la que pertenece, que en la mayor parte de los casos es de carácter nominal. Su análisis se orienta a aspectos semánticos poniendo de manifiesto la estrecha vinculación entre las preposiciones y su término: “las preposiciones que tienen contenido léxico condicionan desde el punto de vista gramatical a su término y en ocasiones lo restringen semánticamente” (RAE ~ AALE, 2009: 2255). Se señala también la importancia del regente en cuanto a la aportación semántica que puede otorgar a la relación preposicional: “la relación semántica que se da entre preposición y término está en función de las características particulares de la preposición y también del predicado con el que se construye” (RAE ~ AALE, 2009: 2256).

El carácter nominal del régimen preposicional de las frases prepositivas objeto de estudio engloba tres modalidades – sustantivos funcionales, sustantivos de discurso y sustitutos nominales –, que responden a 12 variantes sintácticas, que desarrollaremos a continuación y que de forma sintética quedan recogidas en los cuadros nº 26 y 27.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 62 f. p. (i. f.: 156).
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 20 f. p. (i. f.: 37).
- SUSTITUTOS NOMINALES: 12 f. p. (i. f.: 15).

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 62 f. p. (i. f.: 156).

Constituyen esta modalidad todos los sustantivos de lengua en su función de régimen preposicional. Destacan en esta modalidad los sustantivos explícitos, de aquellos inferidos del contexto, variante ésta de escasa relevancia, responde a una sola presencia contextual³³:

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES EXPLÍCITOS: 61 f. p. (i. f.: 155).
- SUSTANTIVOS FUNCIONALES INFERIDOS DEL CONTEXTO: 1 f. p. (i. f.: 1).

A modo de ilustración ofrecemos algunas de las contextualizaciones en que se desarrolla cada una de las variantes³⁴.

1.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES EXPLÍCITOS: 61 f. p. (i. f.: 155).

“Entonces **dentro de** la televisión, quizás el único programa... ”.
(C₁V₃, 31).

“O sea, me gusta desde el punto de vista decorativo, **en cuanto a colores, en cuanto a dibujos...** ”.
(C₃H₃, 279₂).

“... íbamos **delante de(l) paso de la virgen.**”
(C₃V₂, 215^{2º}).

³³ Seguimos el orden de exposición y numeración que se refleja en el cuadro nº 26.

³⁴ Las contextualizaciones de todas las variantes expresadas por cada una de las frases prepositivas quedan recogidas en los apartados [→ § V.1.4., cuadro nº 45] y [→ § V.1.5., cuadro nº 46].

“Cursé los estudios primarios en el colegio de Cristo Rey que estaba muy **cerca de la calle Viriato**,...”

(C₁H₂, 67).

“... he ocupado cargos ajenos quizás a la vida puramente docente, pero todo **en relación con la vida docente**.”

(C₃V₁, 206).

“... he sido un sevillano muy inmerso en la vida de la ciudad y tratando a mucha gente, y gente de todos los estamentos (...), puesto que **en medio de esta docencia mía** de Seminario y...”

(C₃V₃, 226).

1.2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES INFERIDOS DEL CONTEXTO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“– En el barrio de... No me acuerdo como se llama, en el centro **al lado de**... [] . He dicho el centro, tú ves, porque ya estoy... ¿importa que lo diga?”

(C₃H₁, 249).

El carácter presencial de la comunicación oral posibilita que la elipsis de determinados elementos no interfiera en la comunicación, lo que suple el contexto oracional en el que se desarrolla el acto de comunicación. En este caso el contexto no apunta el lugar exacto al que debe referirse el régimen aunque sí proporciona una visión aproximada de la ubicación del barrio, como se refleja más adelante.

“-Muy **cerquita de la Campana y de la Plaza del Duque**. Eso está en el centro de Sevilla.”

(C₃H₁, 249).

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 20 f. p. (i. f.: 37)³⁵.

Los sustantivos de discurso constituyen en orden de importancia la segunda variante a través de la cual se manifiesta el régimen en la relación hipotáctica SV <R> SN. Conforman este grupo otras categorías gramaticales distintas al sustantivo o determinadas construcciones sintácticas de carácter oracional que se han sustantivado por la influencia de un elemento nominalizador, tal es la función desempeñada por el elemento prepositivo, último componente de todo nexo de construcción analítica. Son tres las variantes que constituyen esta modalidad:

- PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 18 f. p. (i. f.: 35).
- INFINITIVOS SUSTANTIVADOS: 1 f. p. (i. f.: 1).
- ADJETIVO (LO + ADJ): 1 f. p. (i. f.: 1).

2.1. PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 18 f. p. (i. f.: 35).

No todos los autores consultados dedican un análisis específico a las características que presenta el régimen preposicional cuando esta función la desempeña una proposición subordinada sustantiva. Para que el verbo en forma personal pueda ser término de la proposición es necesaria la presencia de un transpositor, en este caso la conjunción *que*, que convierte a toda la proposición en un sustantivo. No ocurre lo mismo con las formas impersonales de la conjugación, que adquieren carácter nominal,

³⁵ Vid. *infra*, cuadro nº 27.

al estar precedidas de una preposición. Exponemos la valoración que al respecto realizan algunos autores.

J. Alcina Franch ~ J. M. Blecua (1975) se hacen eco de la tendencia generalizada que otorga a la preposición su capacidad de transponer al sustantivo en las diferentes funciones que puede desempeñar como complemento de otras palabras (Alcina Franch, J., 1975: 833). Para el autor, tal interpretación es un tanto desmedida, pues parece olvidar la función de la preposición ante el infinitivo y las proposiciones con *que*. Señala como término de la preposición: el *sustantivo*, el *infinitivo* y las *proposiciones* con el anunciativo *que*. No admiten preposición: las formas personales del verbo, las interjecciones, no todos los tipos de adverbios (sólo los adverbios relacionales o preposicionales), el gerundio sólo con la preposición *en*. El adjetivo y el participio cuando les precede una preposición, acentúan su carácter predicativo y se sienten como atributos de un verbo copulativo elidido (*lo hizo por bueno = porque era bueno*).

A. Bello (1982) cuando en el apartado [→ § 68] alude a los elementos que pueden funcionar como términos de una preposición, no menciona la posible sustantivación de las proposiciones subordinadas sustantivas, sin embargo, menciona la sustantivación del adjetivo.

M^a. L. (1985) desarrolla con amplitud las distintas relaciones sintagmáticas del complemento circunstancial [→ § 7.3.]. Señala cómo ésta función (CC) es la que presenta mayor número de variantes formales. De las cuatro variantes señaladas, la oración como exponente de una complementación circunstancial, es una de ellas [→ § 7.3.4.]. En el corpus, en que la autora realiza su investigación, halló tres modalidades oracionales: oración introducida por elemento funcional (las denominadas en la terminología tradicional, oraciones adverbiales), oración de gerundio y oración de participio en construcción absoluta. No hace mención a las oraciones de infinitivo.

M^a. V. Pavón Lucero (2000) en relación con la función de las proposiciones sustantivas en su función de régimen preposicional, considera que este tipo de oraciones se puede manifestar con un verbo en infinitivo o un verbo conjugado (finito) precedido de la conjunción subordinante *que*. A modo de ejemplo cita:

Lo castigaron {por haberse portado mal/porque se había portado mal}.
El hecho de {estar aquí/que estés aquí}.

Quedan excluidas las preposiciones locativas, así como **durante**. Sin embargo, las preposiciones que “tienen doble significado, locativo y temporal, sí admiten como término un proposición subordinada sustantiva (...). Algunas preposiciones originariamente locativas admiten ser usadas con un sentido figurado; en tal caso, su término debe expresar un contenido proposicional, por lo que es perfectamente gramatical que, categorialmente, se corresponda con una oración”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 571).

Están hablando sobre que Juan y María han decidido casarse (572).
Entre que tú no paras de hablar y que me duele la cabeza (572).

E. Gómez Torrego, E. (2005) señala cómo no todas las preposiciones pueden llevar como término oraciones subordinadas. Las preposiciones que no se combinan con la conjunción **que** son las siguientes: **ante**, **bajo**, **contra**, **mediante**, **hacia**, **tras**. Las

restantes preposiciones pueden introducir oraciones subordinadas, en combinación con la conjunción **que**, que constituye el término de la preposición, – v. gr.: *Vengo a que me echéis una mano; Lo dije para que me enteraran; Lo hice sin que me ayudara nadie; Habló de que la prensa era muy peligrosa*, etc. – (Gómez Torrego, E., 2005: 639).

I. Bosque (2002) en el capítulo [→ § 4.], “Sintagmas nominales y oraciones sustantivas. Relaciones y diferencias”, pone de manifiesto que la vinculación entre ambas categorías viene determinada porque las oraciones subordinadas sustantivas desempeñan las mismas funciones sintácticas que los SSNN correspondientes (pone ejemplos) y “que son como ellos, argumentos del predicado que los selecciona” (Bosque, I., 2002: 85). Hace una exposición detallada de los contextos en que están presentes las oraciones sustantivas en lugar de sintagmas nominales [→ § 4.2.], que de forma esquemática reflejamos aquí:

a) Se constata la presencia de SSNN con muchos verbos de acción en los que participan objetos físicos: *compré pan, fumas tabaco negro, conduce un coche*.

b) Las entidades a las que aluden las proposiciones pueden ser objetos de conocimiento, de comunicación y de experiencia. Designan, por tanto, realidades de carácter abstracto.

c) Los complementos circunstanciales de lugar se actualizan generalmente mediante SSNN, en gran medida designan objetos físicos o entidades materiales. Precisa, sin embargo, que el lugar puede concebirse como una realidad abstracta: “los lugares pueden concebirse como <<hechos>> o como <<situaciones>>, y las oraciones pueden denotar este tipo de significado” (Bosque, I., 2002: 87), por lo que pueden darse tanto *argumentos nominales*, como *argumentos oracionales*. Cita algunos ejemplos, en los que los mismos predicados pueden estar complementados por argumentos que designan objetos físicos, como por argumentos representados por oraciones:

El libro está en la mesa; El asunto está en que no se ponen de acuerdo.

El petróleo surge de la tierra; La reacción surge de que los materiales alcancen la combustión.

El yeso se desprendió del techo; Todo ello se desprende de que la cuestión estaba mal planteada.

Juan reside en París; El problema reside en que no hay suficientes metros.

Acerca de la naturaleza de los *argumentos* puntualiza: “el hecho de que podamos concebir las situaciones como lugares de origen y destino, es lo que permite entender que los predicados que denotan movimiento reales o figurados tengan oraciones como argumentos. Las situaciones son, por tanto, una de las posibles <<nociones semánticas>> que los predicados pueden seleccionar como argumentos (...). Es decir, si consideramos que el concepto de <<situación>> se selecciona semánticamente como extensión de un lugar o el de objeto físico podemos entenderlo más de naturaleza posicional, con la particularidad que puede corresponderse categorialmente con oraciones además de con SSNN” (Bosque, I., 2002: 89).

Situándonos en las proposiciones subordinadas sustantivas computadas en el corpus, se constata que éstas adquieren una presencia muy destacada y responden a tres variantes:

- PROPOSICIONES SUBORDINADAS DE INFINITIVO: 13 f. p. (i. f.: 25).
- PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (LO + QUE + VERBO): 4 f. p. (i. f.: 9).
- PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (SI + VERBO): 1 f. p. (i. f.: 1).

2.1.1. PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO: 13 f. p. (i. f.: 25). CONTEXTUALIZACIONES.

“Luego, naturalmente, **después de** *terminar el bachillerato* me pasé a...”
(C₁ V₂, 16^{1º}).

“En fin, que ya han pasado unos años **después de** *haber terminado la carrera*”.
(C₂ V₁, 104).

“Pero este señor se ha quedado en Sevilla, **después de** *viajar por el mundo entero*”.
(C₂V₂, 118).

“**después de** *abandonar Peñafior*, y a escasa distancia de la misma, a la altura del puente sobre el arroyo Retortillo,...”
(C₃ V₄, 242).

“y sabe encontrar en ello algo **después de** *andar buceando y aislándose del exterior*” (C₃ H₂, 266).

“**Antes de** *irme a bajar del coche* ya lo había destrozado y hundido y...”
(C₁ H₁, 10).

“y el periódico que normalmente lo leo **antes de** *acostarme*, por la noche.”
(C₁ H₂, 93).

“vine aquí una temporada a Alfonso el Sabio, hasta quinto de Bachiller, que fue lo que yo hice, **antes de** *ingresar en la carrera de Bellas Artes*”.
(C₂ V₄, 114).

“hasta que por una resolución judicial del juez que ha entendido en la causa **antes de** *declarar la resolución del sumario*.”
(C₂ V₄, 145).

“recuerdo de que desde muy pequeña y desde **antes de** *saber escribir*, creo que era poeta.”
(C₂ H₃, 176).

“como funcionaria en el Ayuntamiento de Sevilla donde fui funcionaria a los diecinueve años, **antes de** *ser mayor de edad*, yo ya tenía un carnet,...”
(C₂ H₃, 177).

“Quizás porque **a la hora de** *publicar un escrito nuestro* nos haya dado muchas más facilidades y ...”
(C₁ H₂, 72).

“ya lo tenía aprobado, en el año treinta y seis, **a falta de** *aprobarla llave que era el Arte*, pues, le pedí a Don José Hernández Díaz que,...”
(C₃V₁, 204).

“-Pues yo creo que la televisión en España, **por el hecho de** *tener nada más que dos canales*, pues...”
(C₁H₂, 71).

“y destacándose, **además de** [] por el número tan sensible, como dije, porque había distintos tipos de forma de suicidarse” (C₃V₄, 243).

En este último contexto (C₃V₄, 243), observamos la presencia de dos preposiciones contiguas **además de** y **por**. Consideramos que el régimen de la frase prepositiva **además de** sea un infinitivo que se infiere del contexto [*destacar*], que adopta una estructura de carácter oracional:

“**Además de** [*destacar*], por el número tan sensible, como dije, porque había distintos tipos de forma de suicidarse.”

(C₃V₄, 243).

“**En vez de** *poner cruces de madera* pusimos azulejos para que la casa fuera más perpétua”.

(C₃ V₂, 219).

“Entonces iban a hacer el viacrucis, iban con pilotos y con globos (...) y bailaban **en vez de** *rezar*”.

(C₃V₂, 220).

“..., **en vez de** *ponemos una señorita española* pues nos puso una señorita francesa primero y luego una inglesa”.

(C₃ H₁, 250^{1ª}).

“**En lugar de** *comprar eslotis*, **en lugar de** *comprar la moneda*, compras esos bonos,..”.

(C₁ H₂, 87^{1ª, 2ª}).

“y te hablo del Latín porque fue después mi especialidad, **a pesar de** *yo haber estudiado aquí Historia*,...”

(C₃V₁, 203).

“Pero **en caso de** *tener que vivir*, pues sí. Yo creo que me adaptaría a cualquiera de ellas”.

(C₁V₁, 7^{1ª}).

“Menos a Madrid. Madrid mientras pudiera, **en caso de** *ser necesario* también me iría a Madrid,...”

(C₁V₁, 7^{2ª}).

“La mayoría de los compañeros, la inmensa mayoría tenían novia, y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** *reunirse*...”

(C₂H₂, 169).

“La confesión no dispensa al juez instructor de practicar todas las diligencias necesarias **a fin de** *adquirir el convencimiento de la verdad* y de la existencia del delito”

C₃V₄, 241).

2.1.2. PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (LO + QUE + VERBO): 4 f. p. (i. f.: 9). CONTEXTUALIZACIONES.

“Barcelona me gusta mucho como ciudad grande, o sea, como ciudad organizada **dentro de** *lo que cabe*.”

(C₁V₁, 6^{1ª}).

“Porque el hecho de su hija única llevaba a que se tenía un poco que la niña saliera al colegio y cosas así. Pero, en fin, en general, hice el aprendizaje primero **dentro de lo que es típico aquí**, de un colegio de religiosas. Por lo menos, así era en mi etapa de infancia”.

(C₂ H₃, 176).

“... , yo he conseguido hacer una obra poética que es más bien, vamos, extensa **dentro de lo que es usual**, y más en una obra poética que tampoco suele ser muy extensa,...”.

(C₂ H₃, 179^{1º}).

“Distinto es que si va a ser médico, o si va a ser abogado, o si va a ser químico debe tener unos conocimientos, cuanto más amplios mejor, **dentro de lo que puedan enseñarle en la escuela superior**, ya que, en este caso, es a la universidad donde deben acudir a ello”.

(C₂ H₃, 181^{1º}).

“Pero ya te digo que lo tengo a medio leer. Pero, empieza diciendo que el movimiento de protesta universitaria no es, en fin, un movimiento más **dentro de los que están realizando dentro del mundo**, sino que tienen.... Es un poco autóctono.”

(C₂ H₄, 196^{1º. 2º}).

“Pues, gracias a tí, que me has dado la oportunidad de tener este rato de conversación contigo y de exponerte mis impresiones y de que pueda aportar **dentro de lo que esté de mi parte en tu trabajo** y en tus estudios que deseo sean los más eficaces posibles”.

(C₃V₄, 246).

“Examinar el presente, pues yo no sé si **a base de lo que ustedes puedan de tener de conocimiento más profesoral**, más así a nivel de encuesta,...”.

(C₂H₃, 181).

“–Bueno, voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión **acerca de lo que es Sevilla**,...”.

(C₁V₂, 17).

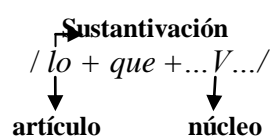
“Pero, me parece a mí que **a pesar de lo que yo pueda describirlo**, tampoco es mi intención describirlo (...). Esto hay que verlo.”

(C₁V₂, 20).

El apartado [→ § IV.1.2.3.], dedicado al análisis de las frases prepositivas de estructura verbal, recoge las tres variantes con las que éstas se manifiesta. Una de las variantes distribucionales obedece a la combinación de *preposición + lo + que + verbo + preposición*, como corresponde a las dos frases prepositivas del corpus **en lo que corresponde a** (i. f.: 1) y **en lo que respecta a** (i. f.: 1). Hicimos referencia a los distintos planteamientos metodológicos del grupo / *lo + que + ...V.../* en relación a dos planos de análisis, según se efectúe desde una perspectiva ascendente o desde una perspectiva descendente. El análisis de éstas se ha realizado desde una visión descendente, en la que la preposición precede al grupo **lo que** y se define como formas de topicalización, mediante las cuales el hablante sitúa su discurso en un ámbito de referencia (Carbonero Cano, P., 2001). En este apartado [→ § V.1.3.1.], se da cuenta de las tres variantes sintácticas con las que se manifiesta el régimen preposicional en sendas relaciones hipotéticas – sustantivos funcionales, sustantivos de discurso y sustitutos nominales –.

De las tres modalidades con las que se actualizan las proposiciones subordinadas sustantivas – proposiciones subordinadas de infinitivo, proposiciones subordinadas sustantivas (*lo + que + verbo*) y proposiciones subordinadas sustantivas (*si + verbo*) –, nos ocupamos ahora de la 2ª variable: *lo + que + verbo*.

El régimen preposicional, en el que se integra el grupo / *lo + que + ...V...* /, es introducido por cuatro frases prepositivas distintas – **dentro de** (i. f.: 45~6), **a base de** (i. f.: 4~1), **acerca de** (i. f.: 2~1), y **a pesar de** (i. f.: 3~1) –, y en las nueve recurrencias éstas son la marca de una función ascendente en la que la frase prepositiva introduce toda la unidad conjunta / *lo + que + ...V...* / y no forma parte de la estructura de la subordinada (Carbonero Cano, P., 2001: 65). Al hilo de este planteamiento, la forma *lo* es considerada artículo, cuya función es la de sustantivar la oración de relativo que introduce y el núcleo de toda la secuencia es el verbo (Carbonero Cano, P., 2001: 91), lo que esquematizamos del modo siguiente:



El régimen preposicional en este tipo de construcciones presenta una serie de peculiaridades que otorgan a la construcción / *lo + que + ...V...* / valores gramaticales específicos, como se constata en los contextos lingüísticos que citamos a continuación:

a) *Sustantivación de la oración subordinada mediante el transpositor lo.*

“...y de exponerte mis impresiones y de que pueda aportar **dentro de lo que esté de mi parte** en tu trabajo y en tus estudios que deseo sean los más eficaces posibles”.

(C₃V₄, 246).

“Examinar el presente, pues yo no sé si **a base de lo que ustedes puedan de tener de conocimiento más profesoral**, más así a nivel de encuesta,...”

(C₂H₃, 181).

“Pero, me parece a mí que **a pesar de lo que yo pueda describirlo**, tampoco es mi intención describirlo (...). Esto hay que verlo.”

(C₁V₂, 20).

b) *Segmentos seleccionados como foco*

Tomando como perspectiva metodológica una visión ascendente en el análisis del grupo / *lo + que + ...V...* / precedido de preposición, el autor señala la capacidad de este grupo para desempeñar cualquiera de las funciones prepositivas propias o habituales de los sintagmas nominales (régimen verbal, complemento circunstancial, complemento del nombre) y entre las distintas posibilidades discursivas – omisión de preposiciones, estructuras comparativas, significado partitivo, valor ponderativo, construcciones independientes, etc. –, ofrece un análisis detallado de las estructuras focalizadas (Carbonero Cano, P., 2001: 75-85), de las que ahora nos ocupamos. El esquema básico de este tipo de construcción responde a la combinación de / *lo que... + ser + foco* /. La estructura formal coincidente con una oración copulativa con verbo *ser* que en opinión del autor puede ser considerada como derivada de una oración primaria “en la que el

hablante “focaliza” un segmento de ella (...). El segmento no focalizado es el que se incorpora en la subordinada con *lo que*” (Carbonero Cano, P., 2001: 75). Los segmentos seleccionados como foco son de índole diverso: sintagmas nominales (prepositivos o no prepositivos), sintagmas conjuntivos, sintagmas verbales. La focalización puede ser de la oración completa, así como construcciones de foco ausente (Carbonero Cano, P., 2001: 76-82).

En relación a las unidades del corpus objeto de estudio, las frases prepositivas **dentro de** (i. f.: 45~2) y **acerca de** (i. f.: 2~1) en tres recurrencias, tienen como régimen preposicional una proposición subordinada sustantiva que responde a la construcción focal / *lo que*...+ ser + foco /. Los segmentos seleccionados como focos responden a sintagmas nominales y sintagmas preposicionales:

FOCO
└───▶

“Pero, en fin, en general, hice *el aprendizaje* primero **dentro de *lo que es típico aquí***,...”.

(C₂ H₃, 176).

FOCO
└───▶

“... , yo he conseguido hacer una *obra poética* que es más bien, vamos, Extensa **dentro de *lo que es usual***, y más...”.

(C₂ H₃, 179^{1º}).

FOCO
└───▶

“-Bueno, voy a hablar un poco *de las cosas*, de mi opinión **acerca de *lo que es Sevilla***,...”

(C₁V₂, 17).

En estos contextos la preposición siempre es la introductora del grupo / *lo que* /: “**dentro de *lo que es típico aquí***”, “**dentro de *lo que es usual***”, “**acerca de *lo que es Sevilla***,...” . Sin embargo, en (C₁V₂, 17), la preposición se encuentra presente en el foco y en el grupo / *lo que* /. Los miembros de las estructuras focalizadas halladas responden al mismo orden distribucional: *foco*...+ *lo que* + *ser*.

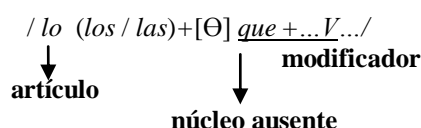
c) *Los /lo, variantes en la conformación del grupo / lo que /.*

De acuerdo con la perspectiva de análisis adoptada, nos encontramos con una nueva variante en relación con los casos analizados hasta el momento. El neutro *lo* deja paso al artículo masculino, *los*. Se considera que la presencia del artículo bajo las formas *lo* (*los* / *las*) obedece a una construcción sintáctica en la que el núcleo está ausente y la oración de relativo funciona como modificador. El contexto lingüístico permite reponer el núcleo elidido, aunque “no en todos los contextos es fácil determinar cuál sería el sustantivo, si la referencia es genérica, p.ej.: *los que quieren pueden venir a la fiesta, no veas la que se armó*” (Carbonero Cano, P., 2001: 92).

“... , un movimiento más **dentro de *los que están realizando dentro de(l) mundo***, sino que tienen.... Es un poco autóctono”.

(C₂ H₄, 196^{1º, 2º}).

En (C₂ H₄, 196^{1º, 2º}) el núcleo se infiere del contexto, corresponde al sustantivo “movimientos”: “..., un movimiento más **dentro de los [movimientos] que están realizando** dentro del mundo”, que podemos esquematizar de este modo:



En el contexto que indicamos a continuación (C₂ H₃, 181^{1º}), se constata la misma estructura sintáctica que en el caso anterior, el núcleo también está ausente y el contexto permite reponerlo. Difieren en la forma del artículo, empleo del neutro en lugar del masculino.

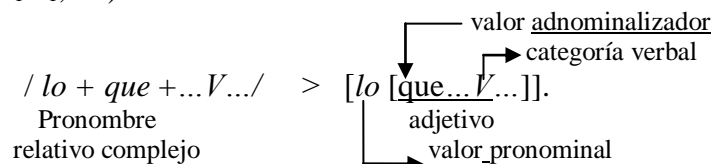
“...debe tener unos conocimientos, cuanto más amplios mejor, **dentro de lo que puedan enseñarle** en la escuela superior, ya que, ...”.
(C₂ H₃, 181^{1º}).

El sustantivo “conocimiento”, constituye el núcleo de la oración de relativo: “**dentro de los [conocimientos] que puedan enseñarle en la escuela superior, ya que,...**”.

d) *El régimen preposicional como forma lexicalizada.*

“Barcelona me gusta mucho como ciudad grande, o sea, como ciudad organiza da **dentro de lo que cabe**”.
(C₁ V₁, 6^{1º}).

Interpretamos la frase prepositiva **dentro de** como marca de una función ascendente en la que el elemento prepositivo desempeña a nivel sintáctico una función independiente y, en consecuencia, no se integra en el régimen preposicional como forma lexicalizada. Tomamos en consideración dos aspectos; de una parte, sus posibilidades conmutativas, puede conmutar con la preposición ‘en’; de otra parte, el contenido semántico del régimen preposicional, “lo que cabe”, es sinónimo de ‘lo posible’, ‘lo razonable’, etc. El enfoque de P. Carbonero Cano (2001) en el análisis de esta construcción difiere del que aquí hemos adoptado. Parte de una visión descendente, en la que el elemento prepositivo se integra en el conjunto dando lugar a una forma lexicalizada, **dentro de lo que cabe**. Considera que esta fórmula sirve al hablante “para poner ciertas reservas a sus aseveraciones y le permite mitigar la posible contundencia de ellas” (Carbonero Cano, P., 2001: 91, L). Utiliza como ejemplo el contexto al que nos hemos referido, (C₁ V₁, 6^{1º}).



2.1.3. PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (SI + VERBO): 1 f. p. (I. F\$.: 1). CONTEXTUALIZACIONES.

“Pues se hace un interrogatorio **acerca de** *si identifica*, con exhibición de las piezas que se hayan podido recuperar, si identifica como tuyas esas piezas, qué valoración se le dá...”

(C₂V₄, 144-145).

Consideramos que el régimen preposicional responde a una construcción errónea desde el punto de vista sintáctico. La presencia de dos nexos subordinantes contiguos – la frase prepositiva **acerca de** y la conjunción **si** – implican funciones sintácticas diversas. La primera introduce un elemento de carácter nominal, la segunda un elemento de carácter verbal – SV <R> SN y SV <R> SV –. Por tanto, es inviable desde el punto de vista gramatical que ambos nexos, una preposición verbal y una conjunción verbal respectivamente, aparezcan simultáneamente en la misma estructura sintáctica. La forma correcta del enunciado sería:

“Pues se hace un interrogatorio **acerca de** [*una posible identificación de las piezas que se exhiben*]...”

(C₂V₄, 144-145).

No negamos, sin embargo, el valor prepositivo de **acerca de**, pues en este contexto establece una relación de subordinación del régimen “*si identifica*” respecto al regente “*se hace un interrogatorio*”, pese a la agramaticalidad que supone la forma en que se enuncia el régimen preposicional.

2.2. INFINITIVO SUSTANTIVADO: 1 f. p. (i. f.: 1). CONTEXTUALIZACIÓN.

“Yo lo que hago es llevarlos temprano, **después de** *almorzar*, cojo el coche y los llevo a una barriada y les enseño una procesión pasando por la calle”.

(C₂V₃, 129).

Dentro de los sustantivos de discurso esta es la segunda variante a través de la cual se manifiesta el régimen en la relación preposicional, SV <R> SN. Sólo en un contexto aparece el infinitivo con valor nominal. Se produce la sustantivación al igual que en los casos anteriores por la acción directa de la frase prepositiva.

2.3. ADJETIVO (LO + ADJ): 1 f. p. (i. f.: 1). CONTEXTUALIZACIÓN.

“Tengo apuntes para otras obras dramáticas. Y a mí me gustaría desarrollarme en una serie de facetas, **dentro de** *lo literario*, muy amplias.”

(C₂H₃, 179^{2º}).

Se produce la sustantivación de un adjetivo especificativo a través de la construcción: *lo* + *adjetivo*. El elemento nominalizador es en este caso el artículo neutro “**lo**”.

3. SUSTITUTOS NOMINALES: 12 f. p. (i. f.: 15)³⁶.

Dos son las categorías gramaticales que responden a esta modalidad, pronombres y adverbios respectivamente, con un predominio de la primera variante sobre la segunda, esta de escasa presencia contextual.

- PRONOMBRES: 11 f. p. (i. f.: 14).
- ADVERBIO: 1 f. p. (i. f.: 1).

3.1. PRONOMBRES: 11 f. p. (i. f.: 14).

Los pronombres que desempeñan la función de régimen preposicional en la relación preposicional que nos ocupa – SV <R> SN: 66 f. p. (I. F.: 200) –, responden a cuatro variantes: pronombres demostrativos, indefinidos, personales y numerales.

- PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 4 f. p. (i. f.: 6).
- PRONOMBRES INDEFINIDOS: 3 f. p. (i. f.: 3).
- PRONOMBRES PERSONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).
- PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p. (i. f.: 2).

3.1.1. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 4 f. p. (i. f.: 6). CONTEXTUALIZACIONES.

“Yo creo que esto de soñar por la calle ya casi en ninguna ciudad, (...), pero en fin **dentro de esto** prefiero una ciudad de las dimensiones de Sevilla. Ahora **dentro de esto**, pues claro, de Sevilla hay mucho que hablar”.
(C₂H₄, 191-192^{1º, 2º}).

“Ahora **dentro de eso**, como el invierno aquí es cortito, pues me gusta mucho.”
(C₃H₄, 289-290).

“... y, **a partir de eso**, he vivido ya en Triana”.
(C₁H₁, 55).

“O sea, que la gente... Verás tú que hay una minoría **en relación a esto**, o sea, que propiamente la gente que estudia no se puede decir por eso que sea gente cultivada”.
(C₂H₁, 160-161).

“Yo recuerdo, que también **respecto a esto** he estado, cuando yo estudiaba bachillerato en la Escuela Francesa,...”
(C₁V₂, 18).

3.1.2. PRONOMBRES INDEFINIDOS: 3 f. p. (i. f.: 3). CONTEXTUALIZACIONES.

“..., y naturalmente que fuera a un país o de habla francesa o de habla inglesa, o uno u otro o los dos, naturalmente, o uno **después de otro**.”
(C₁V₂, 162’).

“El odio, la esperanza de un bien o el temor de un mal, (...), pueden viciar también, **junto a otros**, la confesión”.
(C₃V₄, 240-241).

“No obstante una persona que ha vivido como yo siempre en Sevilla es natural que le tenga un cierto afecto y la considere, naturalmente, de una manera subjetiva, la considere como algo especial **referente a todo lo demás**” (C₁V₂, 17).

³⁶ Vid. *infra*, cuadro nº 26.

3.1.3. PRONOMBRES PERSONALES: 3 f. p. (i. f.: 3). CONTEXTUALIZACIONES.

“Entonces, pues, ya empecé a asentir **dentro de mí** esa inclinación.”
(C₁H₂, 68).

“Aparte de sus monumentos, (...), si no se analizan los hombres que están **detrás de ella** no se sabe apreciar,...”.
(C₁H₂, 70).

“..., en fin, he vivido muchos años muy **cerca de ella**”.
(C₂V₃, 128).

3.1.4. PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p. (i. f.: 2). CONTEXTUALIZACIONES.

“..., porque allí, **a partir de las siete de la tarde** ya no se puede salir a la calle.”
(C₁H₃, 88¹).

“O sea, que nos dijo que era su obligación advertirnos que no saliéramos **a partir de las siete de la tarde**” (C₁H₃, 88²).

3.2. ADVERBIO: 1 f. p. (I. F.: 1).

La forma de cómo se manifiesta el adverbio como sustituto nominal del régimen es a través de un adverbio de lugar de carácter deíctico.

3.2.1. ADVERBIO TEMPORAL DE CARÁCTER DEÍCTICO: 1 f. p. (i. f.: 1). CONTEXTUALIZACIONES.

“..., cuando vinieron aquí, y ya eran admitidos como personas mayores, en tribunas y en manifestaciones de tipo cultural en Sevilla, el que más de los creadores tendría unos treinta años, que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, **a partir de ahí**, ya no se ponen más picas, se ponen los pies de una forma sencilla”.
(C₂H₃, 184).

Las doce variantes gramaticales y sintácticas con las que se manifiesta el régimen preposicional en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200), quedan reflejadas de forma sintética en el cuadro siguientes (cfr. cuadro nº 26).

Cuadro nº 26.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTE SINTÁCTICA DEL RÉGIMEN EN LAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS: SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200) Y SN <R> SN: 4 F. P. (I. F.: 8).</p>
<p>RÉGIMEN: SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>
<p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 58 f. p. (i. f.: 148).</p> <p>1.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES EXPLÍCITOS: 57 f. p. (i. f.: 147).</p> <p>1.2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES INFERIDOS DEL CONTEXTO: 1 f. p. (i. f.: 1).</p>
<p>2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 20 f. p. (i. f.: 37).</p> <p>2.1. PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 18 f. p. (i. f.: 35)</p> <p>2.1.1. P. S. SUSTANTIVAS DE INFINITIVO: 13 f. p. (i. f.: 25)</p> <p>2.1.2. P. S. SUSTANTIVAS (LO + QUE + VERBO): 4 f. p. (i. f.: 9)</p> <p>2.1.3. P. S. SUSTANTIVAS (SI + VERBO): 1 f. p. (i. f.: 1)</p> <p>2.2. INFINITIVOS SUSTANTIVADOS: 1 f. p. (I. F.: 1)</p> <p>2.3. ADJETIVO (LO + ADJ.): 1 f. p. (I. F.: 1)</p>
<p>3. SUSTITUTOS NOMINALES: 12 f. p. (i. f.: 15)</p> <p>3.1. PRONOMBRES: 11 f. p. (i. f.: 14)</p> <p>3.1.1. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 4 f. p. (i. f.: 6)</p> <p>3.1.2. PRONOMBRES INDEFINIDOS: 3 f. p. (i. f.: 3)</p> <p>3.1.3. PRONOMBRES PERSONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).</p> <p>3.1.4. PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p. (i. f.: 2).</p> <p>3.2. ADVERBIO: 1 f. p. (i. f.: 1).</p> <p>3.2.1. ADVERBIO TEMPORAL DE CARÁCTER DEÍCTICO: 1 f. p. (i. f.: 1).</p>
<p>RÉGIMEN: SN <R> SN: 4 F. P. (I. F.: 8)</p>
<p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 4 f. p. (i. f.: 8).</p>

V.1.3.1.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LAS VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN.

A partir de los datos reflejados en el cuadro anterior (cfr.: cuadro nº 26) podemos hacer la siguiente valoración:

1º. Presencia muy destacada de los sustantivos funcionales, única variante del régimen en la relación hipotáctica SN <R> SN. La diferencia ostensible entre ésta y las otras variantes del régimen queda aquí reflejada en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 27).

Cuadro nº 27.

SUSTANTIVOS FUNCIONALES EXPLÍCITOS	61 f. p. (155).	75 %
P. S. SUSTANTIVAS DE INFINITIVO	13 f. p. (25)	12.01 %
P. S. SUSTANTIVAS (LO + QUE + VERBO)	4 f. p. (9)	4.25 %
PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS	4 f. p. (6)	2.88 %
PRONOMBRES INDEFINIDOS	3 f. p. (3)	1.44 %
PRONOMBRES PERSONALES	3 f. p. (3)	1.44 %
PRONOMBRES NUMERALES	1 f. p. (2).	0.96 %
SUSTANTIVOS FUNCIONALES INFERIDOS DEL CONTEXTO	1 f. p. (1)	0.48 %
P. S. SUSTANTIVA (SI + VERBO)	1 f. p. (1)	0.48 %
INFINITIVOS SUSTANTIVADOS	1 f. p. (1)	0.48 %
ADJETIVO (LO + ADJ)	1 f. p. (1)	0.48 %
ADVERBIO DE LUGAR	1 f. p. (1)	0.48 %
12 VARIANTES SINTÁCTICAS	94 f. p. (208)³⁷	100 %

La disparidad cuantitativa de las variantes gramaticales y sintácticas con las que se manifiesta el régimen preposicional en los dos tipos de relaciones preposicionales establecidas – SV <R> SN y SN <R> SN – nos permite establecer tres grupos diferenciales:

PRIMER GRUPO.

Constituye este grupo la variante más destacada, comprende la totalidad de los sustantivos funcionales y representan el 75 %.

Cuadro nº 28.

SUSTANTIVOS FUNCIONALES	62 f. p. ((i. f.:156)	75 %
SUSTANTIVOS FUNCIONALES EX.PLÍCITOS	61 f. p. (i. f.: 155)	74.51 %
SUSTANTIVOS INFERIDOS DEL CONTEXTO	1 f. p. (i. f.: 1)	0.49 %

SEGUNDO GRUPO.

Integran este grupo aquellos sustantivos de discurso y sustitutos nominales cuya presencia contextual responde a las veinticinco, nueve y seis recurrencias respectivamente, con un porcentaje del 19.14%.

³⁷ Vid *infra*, las diferencias cuantitativas existentes entre el número de frases prepositivas que constituyen el corpus y el número de estas en sendas relaciones hipotácticas, [→ § V.1.3.1.1., 2º].

Cuadro nº 29.

SUSTANTIVOS DE DISCURSO Y SUSTITUTOS NOMINALES	21 f. p. (i. f.: 40)	19.14 %
P. S. SUSTANTIVAS DE INFINITIVO	13 f. p. (i. f.: 25)	12.01 %
P. S. SUSTANTIVAS (LO + QUE + VERBO)	4 f. p. (i. f.: 9)	4.25 %
PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS	4 f. p. (i. f.: 6)	2.88 %

TERCER GRUPO.

Último grupo, formado por la mayor parte de las variantes del régimen, aunque su frecuencia no es muy destacada, responde a aquellas manifestaciones que se materializan con tres, dos y una recurrencia. Constituyen el 6.72 %.

Cuadro nº 30.

SUSTANTIVOS DE DISCURSO Y SUSTITUTOS NOMINALES	11 f. p. (i. f.: 12)	5.82 %
PRONOMBRES INDEFINIDOS	3 f. p. (i. f.: 3)	1.44 %
PRONOMBRES PERSONALES	3 f. p. (i. f.: 3)	1.44 %
PRONOMBRES NUMERALES	1 f. p. (i. f.: 2)	0.96 %
S. SUSTANTIVA (SI + VERBO)	1 f. p. (i. f.: 1)	0.48 %
INFINITIVOS SUSTANTIVADOS P.	1 f. p. (i. f.: 1)	0.48 %
ADJETIVO (LO + ADJ)	1 f. p. (i. f.: 1)	0.48 %
ADVERBIO DE LUGAR	1 f. p. (i. f.: 1)	0.48 %

Todas estas posibilidades distribucionales de las variantes del régimen preposicional quedan sintetizadas el cuadro siguiente (cfr. cuadro nº 31).

Cuadro nº 31.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)											
RÉGIMEN: SV <R> SN: 66 F .P. (I. F.: 200)											
SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 148)		SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 37)					SUSTITUTOS NOMINALES (i. f.: 15)				
SUST. FUNCIONALES EXPLÍCITOS	SUST. FUNCIONALES INFERIDOS DEL CONTEXTO	P.S.S. DE INFINITIVO	P.S.S. (LO + QUE + V)	P.S.S. (SI + VERBO)	INFINITIVO SUSTANTIVADO	ADJETIVO (LO + ADJ.)	PRON. DEMOSTRA.	PRON. INDEFINIDOS	PRON. PERSONALES	PRON. NUMERALES	ADVERB. DE TIEMPO
147	1	25	9	1	1	1	6	3	3	2	1

2º. A tenor de los datos expuestos, se constata una diferencia entre el número de frases prepositivas en cada una de las relaciones hipotácticas desempeñadas – SV <R> SN y SN <R> SN – y la frecuencia de las frases prepositivas cuando se analizan las variantes del régimen preposicional. Compruébese el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 32).

Cuadro nº 32.

F. PREPOS. EN SENDAS RELACIONES PREPOSICIONALES	SV <R> SN	SN <R> SN
	66 f. p. (i. f.200)	4 f. p. (i. f.: 8)
F. PREPOS.: EXPRESIÓN DE LAS DISTINTAS VARIANTES DEL RÉGIMEN	90 f. p. (i. f.: 200)	4 f. p. (i. f.: 8)

V.1.3.1.2. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS: 14 f. p. (i. f.: 109).

Las diferencias cuantitativas expuestas en el cuadro anterior ponen de manifiesto que aquellas frases prepositivas de mayor índice de frecuencia son susceptibles de tener como régimen preposicional más de una de las variantes apuntadas. Posibilidades distribucionales que oscilan entre cinco y dos variantes respectivamente. Las frases prepositivas que presentan estas posibilidades son las que citamos a continuación, que recoge el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 33).

Cuadro n° 33.

FRASES PREPOSITIVAS INTRODUCTORAS DE MÁS DE UNA VARIANTE DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).	
DENTRO DE (I. F.: 45).	ADEMÁS DE (I. F.: 3).
DESPUÉS DE (I. F.: 15).	A PESAR DE (I. F.: 3).
ANTES DE (I. F.: 9).	DETRÁS DE (I. F.: 3).
A PARTIR DE (I. F.: 8).	EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3).
CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6).	ACERCA DE (I. F.: 2).
A BASE DE (I. F.: 4).	JUNTO A (I. F.: 2).
EN VEZ DE (I. F.: 4).	RESPECTO A (I. F.: 2).

Las variantes del régimen preposicional de 14 frases prepositivas en la relación hipotáctica SV <R> SN quedan reflejadas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro n° 34).

Cuadro n° 34.

N° DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTES DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL DE 14 F. P. (I. F.: 109).													
F. PREPOSITIVAS.	I. FRECUENCIA	SUST. FUNCION.	P.S.S. LO+QUE+V	P.S.S.INFINITIVO	P.S.S. (SI+V)	PRO. DEMOSTR.	PRO INDEFINIDOS	PRO. PERSONALES	PRO. NUMERALES	INFINITIVO SUSTANTIVADO	ADJET (LO+ADJ)	ADVERB. TIEMPO	TOTAL
DENTRO DE	45	34	6			3		1			1		45
DESPUÉS DE	15	8		5			1			1			15
ANTES DE	9	3		6									9
A PARTIR DE	8	4				1			2			1	8
CERCA DE (> CERQUITA DE)	6	5						1					6
A BASE DE	4	3	1										4
EN VEZ DE	4	1		3									4
ADEMÁS DE	3	2		1									3
A PESAR DE	3	1	1	1									3
DETRÁS DE	3	2						1					3
EN EL SENTIDO DE	3	2		1									3
ACERCA DE	2		1		1								2
JUNTO A	2	1					1						2
RESPECO A	2	1				1							2
14 F. P.	109	67	9	17	1	5	2	3	2	1	1	1	109

V.1.3.2. REGENTE.

A diferencia de la naturaleza nominal del régimen preposicional, el regente se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal y nominal respectivamente. En el apartado anterior [→ § V.1.2.], apuntábamos el carácter relevante de la complementación verbal respecto a la nominal:

- SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200) ----- 96.63 %.
- SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) -----3.37 %.

Estos datos vienen a corroborar cómo las 66 frases prepositivas distintas del corpus en 200 contextos lingüísticos son regidas por un elemento verbal, de las que 4 frases prepositivas en 8 contextos tienen como regente un elemento nominal. De las frases prepositivas que establecen la doble complementación, verbal y nominal. Da cuenta el cuadro siguiente (cfr.; cuadro nº 35).

Cuadro nº 35.

FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS (I. F.: 4)	I. F.	SV<R>SN	SN<R>SN
DENTRO DE	45	41	4
CERCA DE (> CERQUITA DE)	6	5	1
APARTE DE	5	3	2
EN RELACIÓN CON	3	2	1
4 F. P.	(59)	(51)	(8)

V.1.3.2.1. REGENTE NATURALEZA VERBAL, SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).

El verbo, núcleo del sintagma verbal, constituye la modalidad más destacada en lo que a la manifestación del regente se refiere. Las variantes con las que se manifiesta el regente en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200) son las que indicamos a continuación y a modo de síntesis recoge el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 36):

- VERBO, NÚCLEO DEL SV.: 73 f. p. (i. f.: 199).
- ADVERBIO CON VALOR ORACIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

Cuadro nº 36.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTES SINTÁCTICAS DEL REGENTE EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA S: SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).		
REGENTE: SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)		
VERBOS (I. F.: 199)		ADVERBIOS (I. F.: 1)
F. VERBALES EXPLÍCITAS	F. VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO	ADVERBIO: VALOR ORACIONAL
(180)	(19)	(1)

1. EL VERBO, NÚCLEO DEL SINTAGMA VERBAL: 73 f. p. (I. F.: 199)³⁸.

La frecuencia del verbo como núcleo del sintagma verbal – 73 f. p. (i. f.: 199) –, revela que se trata de la variante más relevante, constituye casi la totalidad de las manifestaciones del regente – 99.5 % – en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200). Aunque en la mayor parte de los contextos en los que se produce la relación preposicional el verbo aparece de forma explícita, en otras, en cambio, está elíptico. Su valor en estos casos se infiere del contexto, bien del contexto lingüístico más inmediato, bien del contexto oracional. Por lo tanto, al hablar de la naturaleza verbal del regente hemos establecido la distinción entre:

- FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS: 62 f. p. (i. f.: 180).
- FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO: 11 f. p. (i. f.: 19).

1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS: 62 f. p. (i. f.: 180). CONTEXTUALIZACIONES.

“Bueno, entonces *emprenden*, **a través de** las marismas, (...), el camino hacia este pueblo, hacia el Rocío,...”

(C₁V₃, 34).

“**En cuanto a** la Virgen todos, creo, que *estamos de acuerdo*. La más representativa de Sevilla es la Macarena”.

(C₃V₂, 215^{1º}).

“Bueno **después de** esta breve interrupción *se me ha ido un poco la idea de lo que estábamos hablando*”.

(C₂H₄, 192).

“Y no es lo mismo *dar la nota* **antes de** los treinta años que darla ya cercano a los cincuenta”.

(C₂H₃, 184).

“... y *doy clase*, también como profesor de español en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, también de la Diputación Provincial de Sevilla. **Además de** las clases de las Esclavas Concepcionistas,...”.

(C₃V₁, 206).

“Por ello la justicia debe agotar la investigación y *poner a prueba* toda su sagacidad y perfección, **con ayuda de** los abundantes medios que hoy en día pone a su alcance...”.

(C₃V₄, 240).

En los contextos que hemos indicado, la complementación de las frases prepositivas **a través de**, **en cuanto a**, **después de**, **antes de**, **además de** y **con ayuda de**, incide directamente en el núcleo verbal. Queremos destacar ciertas peculiaridades del regente en los contextos (C₃V₂, 215^{1º}), (C₂H₄, 192), (C₂H₃, 184), (C₃V₁, 206) y (C₃V₄, 240) que obedecen a una construcción lexicalizada. Se trata de formas verbales constituidas por dos o más elementos que percibimos de forma memorizada como una sola unidad y pueden ser equivalentes a una sola lexía. Así: “Estamos de acuerdo” (C₃V₂, 215^{1º}), equivalente con la forma verbal ‘*coincidimos*’. “Se me ha ido un poco la idea” (C₂H₄, 192), equivalente con la forma verbal ‘*me he despistado*’. “Dar la nota” (C₂H₃, 184),

³⁸ Vid. *infra*, cuadros nº 37 y 41.

equivalente con la forma ‘destacar’. “Doy clase” (C₃V₁, 206), equivalente con los verbos ‘enseño’, ‘imparto’. “Poner a prueba” (C₃V₄, 240), equivalente con las formas ‘desarrollar’, ‘demostrar’.

1.1. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO: 11 f. p. (i. f.: 19). CONTEXTUALIZACIONES.

En los contextos que citamos a continuación las formas verbales no se explicitan. Se infieren del contexto lingüístico u oracional en el que se desarrolla determinado acto de comunicación.

“– [*se encuentra*] Muy **cerquita de** la Campana y de la Plaza del Duque. Esto está en el centro de Sevilla”.

(C₃H₁, 249).

En (C₃H₁, 249) ante la pregunta formulada por el entrevistador acerca del lugar de nacimiento del informante, el barrio de Sevilla en que nació, etc., se suceden una serie de frases breves en las que se omite el elemento verbal. El verbo omitido, que se infiere del contexto es [*se encuentra*]:

“**Dentro de** la Escuela Sevillana, bueno, [*me interesa*] Murillo, quizás a todos los sevillanos nos gusta”.

(C₃H₃, 279).

De la formulación de la pregunta acerca de qué pintor de la Escuela Sevillana interesa al informante, se infiere en la respuesta, (C₃H₃, 279), la forma verbal [*me interesa*], como regente de la frase prepositiva **dentro de**.

“Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, [*ha sido*] por experiencia de mi niñez, o **a través de** mi familia, **a través de** las lecturas, **a través incluso de** sueños si se quiere”

(C₃H₂, 263₃).

El entrevistador formula una pregunta relativa al conocimiento y preferencias del informante respecto a la ciudad de Sevilla. En la respuesta, en (C₃H₂, 263₃), se produce la elipsis de la forma verbal, la cual se sobreentiende por la acción del entorno lingüístico, [*ha sido*].

“El trabajo lo vamos a encauzar de manera que me de la ocasión de estudiar también el periodo en que la novela se escribe. Desde el punto de vista histórico, lo [*vamos a encauzar*] **a través de** la misma narración literaria de Mármol”.

(C₂H₄, 190).

El regente de la frase prepositiva **a través de**, (C₂H₄, 190), se infiere del contexto oracional en el que se encuentra la forma verbal “*vamos a encauzar*”, ausente en el contexto lingüístico más inmediato.

“[*te diré*] **En cuanto a**(l) ambiente cultural, yo no he tratado con demasiada gente, pero en el instituto, pues lo normal”.

(C₃, H₃, 276).

No se explicita la forma verbal en (C₃, H₃, 276). Del contexto oracional se infiere que la forma verbal correspondiente es la forma verbal [*diré*].

“Lo veo mucho mejor que [*lo veía*] **antes de** la guerra, por ejemplo. O sea, hay mucha más igualdad hoy día. Las clases elevadas no viven tan bien, ni pensarlo. Pero, en cambio, las clases pobres viven mejor que antes”.
(C₃H₃, 284).

En la formulación del enunciado se produce la elipsis del elemento verbal. De haberse explicitado todos los elementos, el enunciado hubiera quedado de este modo: “lo veo mucho mejor que [*lo veía*] **antes de** la guerra”. Consideramos que en este contexto el regente de la frase prepositiva **antes de** es la forma verbal [*lo veía*].

2. EL ADVERBIO *SÍ* CON VALOR ORACIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1). CONTEXTUALIZACIÓN³⁹.

Nos encontramos ante otra posibilidad distribucional del regente, que no se manifiesta ni como núcleo verbal ni como expansión sintagmática de este, sino a través de un adverbio que adopta en el contexto valor oracional, debido a la elipsis del verbo. Así, en una de las recurrencias de la frase prepositiva **en caso de** (i. f.: 2-1), el adverbio en su función de regente adquiere el valor de núcleo oracional.

“O sea, más que ninguna preferiría vivir en Sevilla, pero **en caso de** tener que vivir, pues *sí*”.
(C₁V₁, 7^o).

Observamos como la expresión oral en el uso coloquial del lenguaje tiende a una forma más espontánea, alejada a veces del carácter normativo, lo que justifica entre otros aspectos el fenómeno de la elipsis. En este contexto el adverbio “*sí*” adquiere el valor de núcleo oracional, al haberse omitido el verbo y un complemento de carácter circunstancial. La enunciación de todos los elementos respondería a la siguiente construcción:

“Pero **en caso de** tener que vivir, pues *sí* [*viviría en otra ciudad*]”.
(C₁V₁, 7^o).

Las posibilidades apuntadas relativas a las variantes del regente quedan recogida a modo de síntesis en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 37).

Cuadro nº 37.

POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DEL REGENTE EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).
1. VERBO: NÚCLEO DE SV: 73 f. p. (i. f.: 199).
1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS: 62 f. p. (i. f.: 180).
1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO: 11 f. p. (i. f.: 19).
2. ADVERBIO: VALOR ORACIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).
74 F. P. (I. F.: 200).

³⁹ Vid. *infra*, cuadros nº 37 y 41.

V.1.3.2.2. REGENTE NATURALEZA NOMINAL, SN <R> SN: 6 F. P. (I. F.: 8).

En la relación hipotáctica que nos ocupa – SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) –, el sustantivo como núcleo del sintagma nominal es la variante más destacada, seguidas de otras dos que presentan la misma frecuencia, el adjetivo y el pronombre respectivamente:

- SUSTANTIVO, NÚCLEO DEL SN: 3 f. p. (i. f.: 4).
- ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN: 2 f. p. (i. f.: 2).
- PRONOMBRE COMO SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.:2).

Los aspectos tratados en este apartado relativos a la naturaleza nominal del regente quedan recogidos en los cuadros que indicamos más adelante (cfr.: cuadros nº 38 y 41).

1. SUSTANTIVO, NÚCLEO DEL SINTAGMA NOMINAL: 3 f. p. (i. f.: 4)⁴⁰. CONTEXTUALIZACIONES.

La importancia del sustantivo como núcleo del sintagma nominal – 3 f. p. (I. F.: 4) – constituye la variante más relevante con que se manifiesta el regente en esta relación preposicional (50 %). Las otras dos variantes constituyen el 50 % restante. A diferencia de la relación preposicional SV <R> SN – 66 f. p. (i. f.: 200) –, en la que a modo de ilustración señalamos algunos contextos, debido a su elevada frecuencia, en la relación preposicional que nos ocupa SN <R> SN – 4 f. p. (i. f.: 8) –, dada su escasa frecuencia, indicamos todos los contextos en los que se manifiestan las distintas posibilidades distribucionales del regente:

“**La música, aparte de**(l) teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.

(C₁H₄, 90).

“Y, luego, pues, los profesores que había aquí, en esta universidad, (...), pues eran nada menos que Jorge Guillén, Pedro Salinas. En fin, yo creo que la cosa es impresionante. Y luego **los poetas, aparte de** acompañantes como Bergamín y eso”.

(C₂H₃, 184).

“..., y por último en el lugar donde vivo actualmente que es **la barriada de la Candelaria, cerca de** Nervión”.

(C₁V₂, 16).

“Entonces **dentro de** la televisión quizás **el único programa** que así, que yo, sabes, veo un poco, (...), es “Estudio Abierto”, de la segunda cadena”.

(C₁V₃, 31).

2. ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SINTAGMA NOMINAL: 2 f. p. (i. f.: 2)⁴¹. CONTEXTUALIZACIONES.

La complementación preposicional incide en un complemento nominal, el adjetivo. Se trata de una forma nominal de categoría secundaria. Dos son las frases prepositivas que establecen este tipo de complementación: **dentro de** (i. f.: 45~4: 1) y **en relación con** (i. f.: 3~1: 1).

⁴⁰ Vid. *infra*, cuadros nº 38 y 41.

⁴¹ Vid. *infra*, cuadros nº 38 y 41.

“A mi me siguen gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, *muy ocultos dentro de* las iglesias...”.

(C₃H₂, 265).

La complementación del régimen “las iglesias” mediante la frase prepositiva **dentro de**, incide en el término adyacente “muy oculto”. Lo mismo sucede en el contexto siguiente (C₃V₁, 203), en el que la frase prepositiva **en relación con** establece una complementación nominal en el término adyacente “histórica”.

“Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición por la parte *histórica en relación con* las artes”.

(C₃V₁, 203).

3. EL PRONOMBRE COMO SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 2)⁴².

El pronombre como sustituto nominal constituye otra de las variantes a través de las cuales se manifiesta la naturaleza nominal del regente. En sus dos recurrencias aporta un contenido gramatical de carácter ‘relativo’. La frase prepositiva del corpus que responde a esta posibilidad distribucional es **dentro de** (i. f.: 45~4: 2). Carbonero Cano, P. (1975: 96) manifiesta: “puede ocurrir que el sintagma nominal o verbal estén sustituidos desempeñando su misma función”. Más adelante señala: “los nexos subordinantes (preposiciones, conjunciones, relativos,...) relacionan siempre sintagmas – sean nominales o verbales – o, elementos que los sustituyan, funcionando como tales en el discurso” (Carbonero Cano, P., 1975: 96).

3.1. PRONOMBRE RELATIVO: 1 f. p. (i. f.: 2). CONTEXTUALIZACIONES.

“Y, claro, pues hay, sí coches que interesan y *que*, por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, pues el “R-doce” que es un poco mayor y más cómodo, pues es uno de los que pienso adquirir en un futuro más o menos lejano o próximo”.

(C₁V₁, 9).

“Mira, ahora, en este momento ha y un pintor *que* yo, **dentro de** toda la generación que yo conozco de pintores que han pasado por Sevilla...”.

(C₂V₂, 118).

Las posibilidades distribucionales del regente en la relación preposicional – SN <R> SN 4 f. p. (i. f.: 8) –, quedan recogidas en el cuadro siguiente (cfr.: nº cuadro 38).

Cuadro nº 38.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DEL REGENTE EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SN <R> SN: 6 F. P. (I. F.: 8).</p>
<p>1. SUSTANTIVO: NÚCLEO DEL SN: 3 f. p. (i. f.: 4). 2. ADJETIVO: EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL NÚCLEO NOMINAL: 2 f. p. (i. f.: 2). 3. PRONOMBRE: SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.:2).</p>
<p>3.1. PRONOMBRE RELATIVO: 1 f. p. (i. f.:2).</p>
<p>6 F. P. (I. F.: 8).</p>

⁴² Vid. *infra*, cuadros nº 38 y 41.

V.1.3.2.3. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL REGENTE DE DETERMINADAS FRASES PREPOSITIVAS EN SU COMPLEMENTACIÓN VERBAL Y NOMINAL.

Al igual que en el análisis realizado acerca de las variantes sintácticas del régimen preposicional [→ § V.1.3.1.2.], se produce ahora el mismo fenómeno respecto a las variantes del regente, esto es, se constata una diferencia aceptable entre el número de frases prepositivas en su complementación verbal y nominal respectivamente y el número de éstas como exponentes de las distintas variantes del regente, como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: nº cuadro 39).

Cuadro nº 39.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VARIACIONES DEL CÓMPUTO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: VARIANTES SINTÁCTICAS DE REGENTE.		
	SV <R> SN	SN <R> SN
F. PREPOSITIVAS EN SENDAS RELACIONES PREPOSICIONALES	66 f. p. (I. F.: 200)	4 f. p. (I. F.: 8)
F. PREPOSITIVAS: EXPONENTES DE LAS DISTINTAS VARIANTES DEL REGENTE	74 f. p. (I. F.: 200)	6 f. p. (I. F.: 8)

A. *Relación hipotáctica SV <R> SN*: 11 f. p. (i. f.: 97).

Sucede igual que con las variantes del régimen preposicional, es decir, las frases prepositivas cuyo regente se manifiesta a través de variantes diversas son aquellas de mayor presencia contextual, a diferencia de las variantes de menor índice de frecuencia, que presentan menor disparidad. Son tres las variantes distribucionales con las que se manifiesta el núcleo verbal (cfr.: cuadro nº 36 y 37), con predominio de las formas verbales explícitas. Las frases prepositivas que son regidas por más de una de las variantes del regente quedan recogidas en el cuadro siguiente (cfr.: nº cuadro 40).

Cuadro nº 40.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV < R > SN: EXPONENTES DE LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DEL REGENTE	
DENTRO DE (I. F.: 45~41)	AL LADO DE (I. F.: 4~4)
EN CUANTO A (I. F.: 16~16)	A PESAR DE (I. F.: 3~3)
ANTES DE (I. F.: 9~9)	EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~3)
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~8)	EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2)
CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6~5)	EN CASO DE (I. F.: 2~2)
A BASE DE (I. F.: 4~4)	

B. *Relación hipotáctica SN <R> SN*: 1 f. p. (i. f.: 4).

En esta relación preposicional, sólo una frase prepositiva, **dentro de** (i. f.: 45~4), se manifiesta a través de las tres variantes del regente, en la relación hipotáctica SN <R>

SN. A modo de síntesis queremos reflejar en el cuadro que señalamos a continuación (cfr.: cuadro nº 41), las variantes sintácticas del regente en cada una de las relaciones preposicionales establecidas: SV <R> SN y SN <R> SN.

Cuadro nº 41.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL REGENTE: 11 F. P. (I. F.: 103) FRASES PREPOSITIVAS QUE ESTABLECEN SU COMPLEMENTACIÓN CON DISTINTAS VARIANTES DEL REGENTE EN LAS RELACIONES PREPOSICIONALES SV <R> SN Y SN <R> SN.								
FRASES PREPOSITIVAS	I.FRECUENCIA	SV <R> SN			SN <R> SN			TOTAL
		F. VERBALES EXPLÍCITAS	F. VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO	A DVERBIO: VALOR ORACIONAL	SUSTANTIVOS FUNCIONALES	ADJETIVO: EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA SN	SUSTITUTIVO NOMINAL: PRONOMBRE RELATIVO	
DENTRO DE	45	40	1		1	1	2	45
EN CUANTO A	16	10	6					16
ANTES DE	9	8	1					9
A TRAVÉS DE	8	5	3					8
CERCA DE (> CERQUITA DE	6	4	1		1			6
A BASE DE	4	2	2					4
AL LADO DE	4	3	1					4
A PESAR DE	3	2	1					3
EN EL SENTIDO DE	3	2	1					3
EN RELACIÓN CON	3	1	1			1		3
EN CASO DE	2	1		1				2
11 F. P.	(103)	78	18	1	2	2	2	(103)

V.1.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Las frases prepositivas, como elemento de relación, mantienen en todos los contextos lingüísticos una autonomía sintáctica y semántica, estableciendo una relación de subordinación del régimen o término preposicional al regente: A <R> B. Establecen una doble complementación verbal y nominal respectivamente.

- SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200) ----- 96'63%.
- SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) ----- 3'37%.

Pese a su autonomía semántico-sintáctica, hemos de destacar ciertas peculiaridades de determinadas frases prepositivas en cuanto a sus posibilidades distribucionales, relativas a las influencias que puedan recibir de elementos cercanos de su entorno. En este sentido cabe destacar dos posibilidades combinatorias.

a) Frases prepositivas que en las relaciones hipotácticas SV <R> SN y SN <R> SN, no reciben influencias de otros elementos del entorno lingüístico: 68 f. p. (i. f.: 203).

b) Frases prepositivas que en la relación hipotáctica SV <R> SN, reciben la influencia de otro elemento de su entorno: 2 f. p. (i. f.: 5). Cada una de estas posibilidades distribucionales se reflejan en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 42).

Cuadro nº 42.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DEL ELEMENTO DE RELACIÓN		
	SV <R> SN 66 f. p. (i. f.: 200)	SN <R> SN 4 f. p. (i. f.: 8)
F. PREPOSITIVAS: NO RECIBEN INCIDENCIA DE NINGÚN ELEMENTO GRAMATICAL	64 f. p. (i. f.: 195)	4 f. p. (i. f.: 8)
F. PREPOSITIVAS: RECIBEN LA COMPLEMENTACIÓN DE DETERMINADO ELEMENTO GRAMATICAL	2 f. p. (i. f.: 5)	
	66 f. p. (i. f.: 200)	4 f. p. (i. f.: 8)

Dos son los elementos que complementan al elemento prepositivo en la relación hipotáctica SV <R> SN, un adverbio y una preposición, como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 43).

Cuadro nº 43.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DE ELEMENTO DE RELACIÓN EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).		
ELEMENTO DE RELACIÓN: SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)		
F. PREPOSITIVAS: NO RECIBEN COMPLEMENTACIÓN: 64 f. p. (i. f.: 195)	F. PREPOSITIVAS: RECIBEN COMPLEMENTACIÓN: 2 f. p. (i. f.: 5)	
	ADVERBIO	PREPOSICIÓN
64 f. p. (i. f.: 195)	1 f. p. (i. f.: 4)	1 f. p. (i. f.: 1)

V.1.3.3.1. FRASES PREPOSITIVAS QUE EN SENDAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS NO RECIBEN INFLUENCIAS DE ELEMENTOS CERCANOS DE SU ENTORNO: 68 F. P. (I. F.:203).

Como queda reflejado en el cuadro nº 42, en 195 contextos en los que el elemento de relación establece una complementación verbal y en los 8 contextos en los que la complementación es de carácter nominal, las frases prepositivas no reciben ningún tipo de incidencia de ningún elemento gramatical del entorno semántico-sintáctico en que se desarrolla la relación preposicional, lo que implica una total independencia de las 203 frases prepositivas, tanto en su función morfosintáctica como en su contenido semántico

- SV <R> SN: 64 f. p. (i. f.: 195) ----- 97'5%.
- SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) ----- 100%.

Desde el punto de vista morfosintáctico, las 68 f. p. (i. f.: 203) no reciben la complementación de determinado elemento. Esta independencia sintáctica tiene una correspondencia a nivel semántico. El contenido de la base semántica permanece inalterable, no sufre alteración o modificación posible, pues a los rasgos de contenido de la frase prepositiva no se les suman otros que procedieran de otros elementos que pudieran ejercer una complementación directa sobre aquella. Citamos a modo de ilustración algunos de los contextos en los que se puede constatar la independencia de las 68 f. p. (i. f.: 203) en cada una de las relaciones preposicionales desempeñadas.

1. *Relación hipotáctica SV <R> SN*: 66 f. p. (i. f.: 200).

“Pues he estado en París, he estado en Suiza. Precisamente por cursos, he estado **fuera de** Sevilla”.

(C₂V₂, 113).

“... una serie de operaciones, que indudablemente estaban **lejos de** nuestro ánimo cuando iniciamos la especialidad”.

(C₂V₁, 106).

“– Se compagina el estudio de derecho, sobre todo, con la aspiración que yo tengo, **por encima de** todas las cosas de justicia”.

(C₂H₃, 178).

En estos contextos las frases prepositivas **fuera de**, **lejos de** y **por encima de** no reciben ningún tipo de incidencia de otro elemento gramatical. Desde el punto de vista semántico, los semas [+**exterioridad**] de **fuera de**, [+**alejamiento**] de **lejos de** y los de [+**verticalidad**, + **superioridad**] de **por encima de** no sufren ningún tipo de alteración al no sumar otros rasgos de contenido provenientes de posibles elementos del entorno lingüístico.

2. *Relación hipotáctica SN <R> SN*: 4 f. p. (i. f.: 8).

Al igual que en los contextos anteriores sucede lo mismo en esta relación, en la que los semas de [+**interioridad**] de **dentro de**, [+**adición**] de **aparte de** y [+**cercanía**, -**contacto**] de **cerca de** permanecen inalterables al no recibir la incidencia de otros elementos de la lengua.

“A mí me siguen gustando algunos de sus aspectos muy escondidos, muy ocultos **dentro de** las iglesias,...”.

(C₃H₂, 265).

“La música, **aparte de**(l) teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.

(C₁H₄, 94).

“y por último en el lugar donde vivo actualmente que es la barriada de la Candelaria, **cerca de** Nervión”.

(C₁V₂, 16).

V.1.3.3.2. FRASES PREPOSITIVAS QUE EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN RECIBEN LA INFLUENCIA DE ELEMENTOS CERCANOS DE SU ENTORNO: 2 F. P. (I. F.: 5).

Esta segunda variante distribucional del elemento de relación en que éste recibe la incidencia de determinado elemento gramatical, es de escasa frecuencia – 2 f. p. (i. f.: 5) –. Sólo en cinco contextos se produce una complementación de carácter adverbial y preposicional. Las incidencias del adverbio y la preposición en las frases prepositivas **cerca de** (i. f.: 6~5: 4) y **antes de** (i. f.: 9~9: 1) tienen implicaciones a nivel sintáctico – en cuanto que se establece una estrecha relación entre el complemento, adverbio y preposición y el elemento complementado, las frases prepositivas –, al tiempo que se producen nuevas orientaciones significativas, esto es, a los semas de las frases prepositivas se les suman otros rasgos significativos presentes en el elemento que las complementa. Así, la frase prepositiva **cerca de** en cuatro contextos aparece complementada por un adverbio; en cambio la frase prepositiva **antes de** se constituye en término de otra preposición. Citamos los contextos en que se establece este tipo de complementación.

“Cursé los estudios primarios en el colegio de Cristo Rey que estaba **muy cerca de** la calle Viriato, allí donde nací”.

(C₁H₂, 67).

“Yo tengo una devoción muy grande por la Amargura, y además, en fin, he vivido **muy cerca de** ella”.

(C₂V₃, 128).

“– **Muy cerquita de** la Campana y de la Plaza del Duque. Esa está en el centro de Sevilla”.

(C₃H₁, 249).

“Yo no sé, los hoteles estaban siempre llenos de sudamericanos, claro, la misma frontera con Austria está **bastante cerca de** Viena, porque se tardan sólo unas horas nada más en llegar”.

(C₁H₃, 84).

En estos cuatro contextos la frase prepositiva **cerca de** (>**cerquita de**) recibe la complementación de los adverbios “muy” y “bastante” respectivamente. A los semas de **cerca de** [+**cercanía**, -**contacto**] se les suma el valor de ‘cuantificación’ de los respectivos adverbios. Consideramos que dicha complementación incide en el rasgo [-**contacto**], aportando un valor de ‘cercanía’ próximo al sema [+**contacto**], esto es, la frase prepositiva por influencia de los cuantificadores “muy” y “bastante” se orienta hacia una situación espacial de mayor proximidad al objeto designado por el régimen. Este

desplazamiento hacia un punto de gran aproximación, casi tocando con la noción del régimen preposicional, no se hubiera producido de no recibir el elemento de relación la complementación de los cuantificadores. En el contexto que señalamos a continuación, la frase prepositiva es reforzada por otro nexos prepositivo, definido por el sema [+sentido].

“...por ejemplo, recuerdo que desde muy pequeña y desde antes de saber escribir, creo que era poeta”.

(C₂H₃, 176).

En (C₂H₃, 176) la frase prepositiva **antes de** recibe el refuerzo de otro nexos prepositivo **desde**. El sema [+extensión] de la preposición **desde** refuerza el valor de [+anterioridad] de la frase prepositiva **antes de**, de tal manera que la noción de ‘anterioridad temporal’ está sujeta a una dimensión que implica ‘punto de partida o procedencia’, muy anterior en el transcurso temporal, a la noción expresada por el régimen: “desde antes de saber escribir”.

V.1.4. RELACIONES SINTAGMÁTICAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN.

V.1.4.1. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN Y DEL REGENTE DE CADA UNA DE LAS 66 F. P. (I. F.: 200) EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN.

El análisis de las variantes distribucionales del régimen y del regente en cada una de las relaciones preposicionales ya lo hemos abordado en el apartado anterior [→ §V.1.3.]. Los apartados que vamos a desarrollar a continuación, [→ §§ V.1.4., V.1.5.] recogen las distintas variantes sintácticas que conforman la relación preposicional de cada frase prepositiva, bien en su complementación verbal, bien en su complementación nominal.

En lo que respecta a la relación hipotáctica SV <R> SN – 66 .p. (i. f.: 200) –, remitimos a los apartados anteriores en los que se especifican las variantes de sendos componentes – RÉGIMEN [→ § V.1.3.1.]; REGENTE [→ § V.1.3.2.1] y ELEMENTO DE RELACIÓN [→ § V.1.3.3.] –. En este apartado damos cuenta de las distintas variantes sintácticas con las que se manifiesta el régimen y el regente de cada frase prepositiva en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200). Las distintas posibilidades sintagmáticas de cada frase prepositiva quedan recogidas de forma sintética en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 44), en el que se indican los contextos lingüísticos de cada variante⁴³. La disposición de los datos en el cuadro siguiente responde a una estructura vertical en dos columnas. La columna de la izquierda refleja las variantes del régimen de cada frase prepositiva; la columna de la derecha, las variantes del regente. El orden de distribución de las frases prepositivas se ha realizado en relación con el número de recurrencias, de mayor a menor presencia contextual.

⁴³ La explicitación de los contextos lingüísticos de las 66 f. p. (i. f.: 208) del habla culta de Sevilla se encuentran en el capítulo III [→ § III.3.].

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>DENTRO DE (I. F.: 45~41).</p> <p>A.- RÉGIMEN.</p> <p>1.- SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 30).</p> <p>(C₁V₁,6²), (C₁V₁,8), (C₁V₃,32), (C₁V₃,33), (C₁H₂,74), (C₁H₃,82), (C₁H₄,99^{1:2}), C₂V₁,106), (C₂V₂,121), (C₂V₂,122), (C₂V₃,130), (C₂V₄,141), (C₂V₄,146), (C₂V₄,149), (C₂H₁,159), (C₂H₁,160), (C₂H₃,178), (C₂H₃,181²), (C₂H₃,182), (C₂H₄,190), (C₂H₄,191¹), (C₂H₄,191^{2:3}), (C₂H₄,196²), (C₂H₄,197¹), (C₂H₄,197²), (C₃H₃,279), C₃H₃,283), (C₃H₄,291).</p> <p>2.- SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 7).</p> <p>2.1. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: (LO+QUE+VERBO) (I. F.: 6).</p> <p>(C₁V₁, 6¹), (C₂H₃, 176), (C₂H₃, 179¹), (C₂H₃,181¹), (C₂H₄,196¹), (C₃V₄,246).</p> <p>2.2. ADJETIVO: (LO+ADJ.) (I. F.: 1).</p> <p>(C₂H₃, 179²).</p> <p>3. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 4).</p> <p>3.1. PRONOMBRES (I. F.: 4).</p> <p>3.1.1. PRON. DEMOSTRATIVOS (I. F.: 3).</p> <p>(C₂H₄,192^{1°:2°}), (C₃H₄, 289).</p> <p>3.1.2. PRON. POSESIVOS (I. F.: 1).</p> <p>(C₁H₂, 68).</p>	<p>DENTRO DE (I. F.: 45~41).</p> <p>B.- REGENTE.</p> <p>1.- FORMAS VERBALES (I. F.: 41).</p> <p>1.1.- FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS, (I. F.: 40).</p> <p>(C₁V₁,6¹), (C₁V₁,6²), (C₁V₁,8), (C₁V₃,32), (C₁V₃,33), (C₁H₂,68), (C₁H₂,74), (C₁H₃,82), (C₁H₄,99^{1:2}), (C₂V₁,106), (C₂V₂,121), (C₂V₂,122), (C₂V₃,130), (C₂V₄,141), (C₂V₄,146), (C₂V₄,149), (C₂H₁,159), (C₂H₁,160), (C₂H₃,176), (C₂H₃,178), (C₂H₃,179¹), (C₂H₃,179²), (C₂H₃,181¹) (C₂H₃,181²), (C₂H₃,182), (C₂H₄,190), (C₂H₄,191¹), (C₂H₄,191^{2:3}), (C₂H₄,192^{1:2}), (C₂H₄,196^{1:2}), (C₂H₄,197¹), (C₂H₄,197²), (C₃V₄,246), (C₃H₃,283), (C₃H₄,289), (C₃H₄,291).</p> <p>1.2.- FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO, (I. F.: 1).</p> <p>(C₃H₃, 279).</p> <p>.</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN CUANTO A (I. F.: 16~16).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 16).</p> <p>(C₁V₂,15), (C₁V₂,16), (C₁V₂,18), (C₁V₂,19), (C₂H₂,169), (C₂H₄,195), (C₃V₂,214), (C₃V₂,215¹), (C₃V₂,215²), (C₃V₂,218¹⁻²), (C₃H₁,252), (C₃H₃,275), (C₃H₃,276), (C₃H₃, 279¹⁻²).</p>	<p>EN CUANTO A (I. F.: 16~16)</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 16).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 10).</p> <p>(C₁V₂,16), (C₁V₂,18), (C₁V₂,19), (C₂H₂,169), (C₃V₂,215¹), (C₃V₂,215²), (C₃V₂,218¹⁻²), (C₃H₃,279¹⁻²).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 6).</p> <p>(C₁V₂,15), (C₂H₄,195), (C₃V₂,214), (C₃H₁,252), C₃H₃,275), (C₃H₃,276).</p>
<p>DESPUÉS DE (I. F.: 15~15).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 8)</p> <p>(C₁V₄, 47^{1º,2º,3º}), (C₂V₃,130), (C₂H₄,192), (C₃V₁,202), (C₃V₂,219), (C₃H₃,278).</p> <p>2.- SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 6).</p> <p>2.1.- P. SUBORDINADAS SUS TANTIVAS DE INFINITIVO (I. F.: 5).</p> <p>(C₁V₂, 16^{1º}), (C₂V₁, 104), (C₂V₂, 118), (C₃V₄, 242), (C₃H₂, 266).</p> <p>2.2.- INFINITIVO SUSTANTIVADO (I. F.: 1).</p> <p>C₂V₃, 129).</p> <p>3. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 1).</p> <p>3.1. PRONOMBRES INDEFINIDOS (I. F.: 1).</p> <p>(C₁V₂, 16^{2º}).</p>	<p>DESPUÉS DE (I. F.: 15~15).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.:15).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 15).</p> <p>(C₁V₂,16^{1º}), (C₁V₂,16^{2º}), (C₁V₄, 47^{1º,2º,3º}), (C₂V₁,104), (C₂V₂,118), (C₂V₃,129), (C₂V₃,130), (C₂H₄,192), (C₃V₁,202), (C₃V₂,219), (C₃V₄,242), (C₃H₂,266), (C₃H₃, 278).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>ANTES DE (I. F.: 9~9).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 6).</p> <p>1.1. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO (I. F.: 6). (C₁V₁, 10), (C₁H₄, 93), (C₂V₂, 114), (C₂V₄, 145), (C₂H₃, 176), (C₂H₃, 177).</p> <p>2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 3). (C₂V₁, 104), (C₂H₃, 184), (C₃H₃, 284).</p>	<p>ANTES DE (I. F.: 9~9).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 9).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 8). (C₁V₁, 10), (C₁H₄, 93), (C₂V₁, 104), (C₂V₂, 114), (C₂V₄, 145), (C₂H₃, 176), (C₂H₃, 177), (C₂H₃, 184).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DE CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃H₃, 284).</p>
<p>A PARTIR DE (I. F.: 8~8).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 4). (C₂V₄, 142), (C₂V₄, 144^{1º}), (C₂V₄, 144^{2º}), (C₃V₄, 242).</p> <p>2. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 2).</p> <p>2.1. PRONOMBRES.</p> <p>2.1.1. PRONOMBRE NUMERAL (I. F.: 2). (C₁H₃, 88^{1º}), (C₁H₃, 88^{2º}).</p> <p>2.1.2. PRONOMBRE DEMOSTRATIVO (I. F.: 1). (C₁H₁, 55).</p> <p>2.2.- ADVERBIO DE TIEMPO (I. F.: 1). (C₂H₃, 184).</p>	<p>A PARTIR DE (I. F.: 8~8).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 8).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 8). (C₁H₁, 55), (C₁H₃, 88^{1º}), (C₁H₃, 88^{2º}), (C₂V₄, 142), (C₂V₄, 144^{1º}), (C₂V₄, 144^{2º}), (C₂H₃, 184), (C₃V₄, 242).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>A TRAVÉS DE (I. F.: 8~8).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 8). (C₁V₃, 34), (C₂V₂, 123), (C₂H₄, 190), (C₃V₂, 214), (C₃H₂, 263^{1º,2º,3º}), (C₃H₂, 268).</p>	<p>A TRAVÉS DE (I. F.: 8~8).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 8).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 5). (C₁V₃, 34), (C₂V₂, 123), (C₂H₄, 190), (C₃V₂, 214), (C₃H₂, 268).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 3). (C₃H₂, 263^{1º,2º,3º}).</p>
<p>CERCA DE (>CERQUITA DE) (I. F.: 6~5).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 4). (C₁V₂, 15), (C₁H₂, 67), (C₁H₃, 84), (C₃H₁, 249).</p> <p>2. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 1).</p> <p>2.1. PRONOMBRE PERSONAL (I. F.: 1). (C₂V₃, 128).</p>	<p>CERCA DE (>CERQUITA DE) (I.F.: 6~5).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 5).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 4). (C₁V₂, 15), (C₁H₂, 67), (C₁H₃, 84), (C₂V₃, 128).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃H₁, 249).</p>
<p>DELANTE DE (I. F.: 6~6).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I.F.: 6). (C₁V₂, 21^{1º,2º}), (C₁V₂, 21^{3º}), (C₁V₂, 22), (C₃V₂, 215^{1º}), (C₃V₂, 215^{2º}).</p>	<p>DELANTE DE (I. F.: 6~6).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 6).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 6). (C₁V₂, 21^{1º,2º}), (C₁V₂, 21^{3º}), (C₁V₂, 22), (C₃V₂, 215^{1º}), (C₃V₂, 215^{2º}).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>APARTE DE (I. F.: 5~3).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 3). (C₁V₂, 16), (C₁H₂, 70), (C₂H₂, 169).</p>	<p>APARTE DE (I. F.: 5~3).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 3). (C₁V₂, 16), (C₁H₂, 70), (C₂H₂, 169).</p>
<p>FUERA DE (I. F.: 5~5).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 5). (C₁H₄, 53), (C₁H₄, 99^{1º,2º}), (C₂V₁, 108), (C₂V₂, 113).</p>	<p>FUERA DE (I. F.: 5~5).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 5).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 5). (C₁H₄, 53), (C₁H₄, 99^{1º,2º}), (C₂V₁, 108), (C₂V₂, 113).</p>
<p>A BASE DE (I. F.: 4~4).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 3). (C₁H₃, 87), (C₁H₄, 93), (C₂H₂, 168).</p> <p>2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 1).</p> <p>2.1. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: (LO + QUE + VERBO) (I. F.: 1). (C₂H₃, 181).</p>	<p>A BASE DE (I. F.: 4~4).</p> <p>B.- REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 4).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁H₃, 87), (C₂H₃, 181).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 2). (C₁H₄, 93), (C₂H₂, 168).</p>
<p>AL LADO DE (I. F.: 4~4).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 4).</p> <p>1.1. SUSTANTIVOS EXPLÍCITOS (I. F.: 3). (C₁V₂, 18^{1º}), (C₁V₂, 18^{2º}), (C₂H₂, 166).</p> <p>1.2. SUSTANTIVOS INFERIDOS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃H₁, 249).</p>	<p>AL LADO DE (I. F.: 4~4).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 4).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 3). (C₁V₂, 18^{1º}), (C₁V₂, 18^{2º}), (C₂H₂, 166).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃H₁, 249).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN VEZ DE (I. F.: 4~4). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 3). 1.1. P. SUBORDINADAS DE INFINITIVO (I. F.: 3). (C₃V₂, 219), (C₃V₂, 220), (C₃H₁, 250^{1º}). 2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 1). (C₃H₁, 250^{2º}).</p>	<p>EN VEZ DE (I. F.: 4~4). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 4). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 4). C₃V₂,219), (C₃V₂,220), (C₃H₁,250^{1º}), (C₃H₁,250^{2º}).</p>
<p>ADEMÁS DE (I. F.: 3~3). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂H₃, 183), (C₃V₁, 206). 2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 1). 2.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₃V₄, 243).</p>	<p>ADEMÁS DE (I. F.: 3~3). B.- REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS, (I. F.: 3). (C₂H₃, 183), (C₃V₁, 206), (C₃V₄, 243).</p>
<p>A PESAR DE (I. F.: 3~3). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 2). 1.1. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: (LO + QUE + VERBO) (I. F.: 1). (C₁V₂, 20). 1.2. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₃V₁, 203). 2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I.: 1). (C₂H₂, 171).</p>	<p>A PESAR DE (I. F.: 3~3). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₂H₂, 171), (C₃V₁, 203). 1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₁V₂, 20).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>DETRÁS DE (I. F.: 3~3). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₁V₂, 21), (C₃H₄, 293). 2. SUSTITUTO NOMINAL (I. F.: 1). 2.1.- PRONOMBRE PERSONAL (I. F.: 1). (C₁H₂, 70).</p>	<p>DETRÁS DE (I. F.: 3~3). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS, (I. F.: 3). (C₁V₂, 21), (C₁H₂, 70), (C₃H₄, 293).</p>
<p>EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~3). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂H₂, 168), (C₃H₁, 256). 2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 1). 2.1. P. SUBORDINADAS DE INFINITIVO, (I. F.: 1). (C₂H₂, 169).</p>	<p>EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~3). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₂H₂, 168), (C₂H₂, 169). 1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃H₁, 256).</p>
<p>ACERCA DE (I. F.: 2~2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 2) 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA: (LO + QUE + VERBO) (I. F.: 1). (C₁V₂, 17). 1.2. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA: (SI + VERBO) (I. F.: 1). (C₂V₄, 144).</p>	<p>ACERCA DE (I. F.: 2~2). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁V₂, 17), (C₂V₄, 144).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂H₄, 194), (C₃V₁, 206).</p>	<p>ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₂H₄, 194), (C₃V₁, 206).</p>
<p>DEBAJO DE (I. F.: 2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₃ V₃, 227), (C₃ H₂, 264).</p>	<p>DEBAJO DE (I. F.: 2). B. RÉGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₃ V₃, 227), (C₃ H₂, 264).</p>
<p>EN CASO DE (I. F.: 2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (I. F.: 2). 1.1. P. SUBORDINADA DE INFINITIVO (I. F.: 2). (C₁V₁, 7^{1º}), (C₁V₁, 7^{2º}).</p>	<p>EN CASO DE (I. F.: 2). B. RÉGENTE . 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 1). (C₁V₁, 7^{2º}). 1.1. ADVERBIO CON VALOR ORACIONAL. FORMA VERBAL, INFERIDA DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₁V₁, 7^{1º}).</p>
<p>EN LUGAR DE (I. F.: 2~2). A.- RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS DE DISCURSO, (I.F.: 2). 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 2). (C₁H₃, 87^{1º2º}).</p>	<p>EN LUGAR DE (I. F.: 2~2). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁H₃, 87^{1º2º}).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂V₄, 142), (C₂V₄, 146).</p>	<p>EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₂V₄, 142), (C₂V₄, 146).</p>
<p>EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂H₂, 166), (C₃V₁, 206).</p>	<p>EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 3).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 1). (C₂H₂, 166).</p> <p>1.2. FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO (I. F.: 1). (C₃V₁, 206).</p>
<p>EN TORNO A (I. F.: 2~2).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₁V₃, 29), (C₂H₄, 195).</p>	<p>EN TORNO A (I. F.: 2~2).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁V₃, 29), (C₂H₄, 195).</p>
<p>JUNTO A (I. F.: 2~2).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 1). (C₁V₂, 15).</p> <p>2. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 1).</p> <p>2.1. PRONOMBRE INDEFINIDO (I. F.: 1). (C₃V₄, 241).</p>	<p>JUNTO A (I. F.: 2~2).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2).</p> <p>1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁V₂, 15), (C₃V₄, 241).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>PESE A (I. F.: 2~2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₂H₃, 179), (C₃V₄, 240).</p>	<p>PESE A (I. F.: 2~2). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1.- FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₂H₃, 179), (C₃V₄, 240).</p>
<p>RESPECTO A (I. F.: 2~2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃H₃, 280). 2. SUSTITUTO NOMINAL (I. F.: 1). 2.1. PRONOMBRE DEMOSTRATIVO (I. F.: 1). (C₁V₂, 18).</p>	<p>RESPECTO A (I. F.: 2~2). B. REGENTE. 1. FORMAS VERBALES (I. F.: 2). 1.1. FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS (I. F.: 2). (C₁V₂, 18), (C₃H₃, 280).</p>
<p>A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₂, 114).</p>	<p>A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₂, 114).</p>
<p>A FALTA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO DE DISCURSO (I. F.: 1). 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₃V₁, 204).</p>	<p>A FALTA DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 204).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>A FIN DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO DE DISCURSO (I. F.: 1). 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₃V₄, 241).</p>	<p>A FIN DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₄, 241).</p>
<p>A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C2V2, 118).</p>	<p>A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C2V2, 118).</p>
<p>A LA HORA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO DE DISCURSO (I. F.: 1). 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₁H₂, 72).</p>	<p>A LA HORA DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁H₂, 72).</p>
<p>A LA LARGA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₃, 182).</p>	<p>A LA LARGA DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₃, 182).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>A LO LARGO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₂, 170).</p>	<p>A LO LARGO DE, (I.F.: 1~1).</p> <p>B.- REGENTE.</p> <p>1.- FORMA VERBAL (I.F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1) (C₂H₂, 170).</p>
<p>AL PIE DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₂, 18).</p>	<p>AL PIE DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁V₂, 18).</p>
<p>A NIVEL DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₃, 181).</p>	<p>A NIVEL DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₃, 181).</p>
<p>A PUNTO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₂, 216).</p>	<p>A PUNTO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₂, 216).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>CON ARREGLO A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₄, 145).</p>	<p>CON ARREGLO A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₄, 145).</p>
<p>CON AYUDA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₄, 240).</p>	<p>CON AYUDA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₄, 240).</p>
<p>CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>	<p>CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>
<p>CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>	<p>CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>
<p>CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₁, 158).</p>	<p>CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₁, 158).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>CON RESPECTO A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₃, 28).</p>	<p>CON RESPECTO A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁V₃, 28).</p>
<p>DEBIDO A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₂, 171).</p>	<p>DEBIDO A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₂, 171).</p>
<p>DE LA MANO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 207).</p>	<p>DE LA MANO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 207).</p>
<p>EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₄, 144).</p>	<p>EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₄, 144).</p>
<p>EN BUSCA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₃, 129).</p>	<p>EN BUSCA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₃, 129).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₄, 146).</p>	<p>EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₄, 146).</p>
<p>EN CONTRA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₄, 192).</p>	<p>EN CONTRA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₄, 192).</p>
<p>ENFRENTA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₄, 39).</p>	<p>ENFRENTA DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁V₄, 39).</p>
<p>EN HONOR DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₄, 241).</p>	<p>EN HONOR DE (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₄, 241).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₁, 106).</p>	<p>EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₁, 106).</p>
<p>EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 202).</p>	<p>EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 202).</p>
<p>EN MEDIO DE (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₃, 226).</p>	<p>EN MEDIO DE, (I.F.: 1~1).</p> <p>B.- REGENTE.</p> <p>1.- FORMA VERBAL (I.F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₃, 226).</p>
<p>EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>A. RÉGIMEN.</p> <p>1. SUSTITUTO NOMINAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1 PRONOMBRE DEMOSTRATIVO (I. F.: 1). (C₂H₁, 160).</p>	<p>EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1).</p> <p>B. REGENTE.</p> <p>1. FORMA VERBAL (I. F.: 1).</p> <p>1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₁, 160).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>EN VIRTUD DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>	<p>EN VIRTUD DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₁, 201).</p>
<p>FRENTE A (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₃, 180).</p>	<p>FRENTE A (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₃, 180).</p>
<p>GRACIAS A (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL I. F.: 1). (C₃V₃, 231).</p>	<p>GRACIAS A (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₃V₃, 231).</p>
<p>HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₂, 18).</p>	<p>HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁V₂, 18).</p>
<p>JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₁, 105).</p>	<p>JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₁, 105).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>LEJOS DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₁, 106).</p>	<p>LEJOS DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₁, 106).</p>
<p>POR DELANTE DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂V₁, 106).</p>	<p>POR DELANTE DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂V₁, 106)</p>
<p>POR EL HECHO DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO DE DISCURSO (I. F.: 1). 1.1. P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (I. F.: 1). (C₁H₂, 71).</p>	<p>POR EL HECHO DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁H₂, 71).</p>
<p>POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₂H₃, 178).</p>	<p>POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1). B.- REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₂H₃, 178).</p>

Cuadro nº 44.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>S V <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200)</p>	
<p>POR MOTIVO DE (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₄, 143).</p>	<p>POR MOTIVO DE (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA I.F.: 1. (C₁V₄, 143).</p>
<p>REFERENTE A (I. F.: 1~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₂, 17).</p>	<p>REFERENTE A (I. F.: 1~1). B. REGENTE. 1. FORMA VERBAL (I. F.: 1). 1.1. FORMA VERBAL EXPLÍCITA (I. F.: 1). (C₁V₂, 17).</p>

V.1.4.2. ELEMENTO DE RELACIÓN EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).

En la relación hipotáctica SV <R> SN – 66 f. p. (i. f.: 200) –, el elemento de relación presenta dos posibilidades distribucionales⁴⁴:

- Frases prepositivas que en sus relaciones sintagmáticas no reciben la influencia de otros elementos del entorno lingüístico: 64 f. p. (i. f.: 195).
- Frases prepositivas que en sus relaciones sintagmáticas reciben la complementación de otros elementos de su entorno: 2 f. p. (i. f.: 5).

Constituye la primera variante la tendencia más generalizada en la que las frases prepositivas mantienen una total independencia semántico-sintáctica. La segunda variante, en cambio, tiene implicaciones a nivel sintáctico, estrecha vinculación entre el complemento y la frase prepositiva y a nivel semántico, nuevas orientaciones significativas [→ § V.1.3.3.2]. El cuadro que indicamos a continuación (cfr.: cuadro nº 45), refleja las peculiaridades de las frases prepositivas que reciben determinada complementación, así como el contexto lingüístico en el que se desarrollan estas posibilidades distribucionales del elemento de relación.

⁴⁴ Vid. *supra*, elemento de relación en [→ § V.1.3.3., V.1.4.2.].

Cuadro nº 45.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS QUE RECIBEN LA COMPLEMENTACIÓN DE DETERMINADOS ELEMENTOS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN: 2 F. P. (I. F.: 5).		
F. PREPOSITIVAS 2 f. p. (i. f.: 5)	COMPLEMENTACIÓN	CONTEXTUALIZACIONES
CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6~5: 4)	ADVERBIOS “ MUY ” “ BASTANTE ”	(C ₁ H ₂ , 67), (C ₂ V ₃ , 128), (C ₃ H ₁ , 249), (C ₁ H ₃ , 84).
ANTES DE (I. F.: 9~9: 1)	PREPOSICIÓN “ DESDE ”	(C ₁ H ₂ , 67)

V.1.5. RELACIONES SINTAGMÁTICAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SN <R> SN.

Así como el apartado anterior [→ § V.1.4] da cuenta de las variantes sintácticas del régimen y del regente de cada frase prepositiva en la relación hipotáctica SV <R> SN – 66 f. p. (i. f.: 200) – y de las posibilidades distribucionales del elemento de relación, éste está dedicado al estudio de las variantes sintácticas con las que se manifiesta el régimen y regente de cada frase prepositiva en la relación hipotáctica SN <R> SN – 4 f. p. (i. f.: 8) –. De forma sintética recogemos en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 46), las variantes sintácticas de los elementos que conforman la relación preposicional en su complementación nominal.

Cuadro nº 46.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN, REGENTE Y POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES DEL ELEMENTO DE RELACIÓN EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SN <R> SN: 4 F. P. (I. F.: 8).		
COMPONENTES	VARIANTES SINTÁCTICAS	I. F.
RÉGIMEN	– SUSTANTIVOS FUNCIONALES.	8
REGENTE	– SUSTANTIVO: NÚCLEO DEL SN.	4
	– ADJETIVO: EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN	2
	– SUSTITUTO NOMINAL: PRONOMBRE RELATIVO.	2
ELEMENTO DE RELACIÓN	– FRASES PREPOSITIVAS: NO RECIBEN LA COMPLEMENTACIÓN DE OTRO ELEMENTO DEL ENTORNO.	8

Se observa una mayor homogeneidad en el modo de manifestarse los componentes en este tipo de relación preposicional. Así, el régimen y el elemento de relación responden a una sola variante: sustantivos funcionales en el caso del régimen preposicional y frases prepositivas que no reciben complementación de posibles elementos del entorno lingüístico, en el caso del elemento de relación. Esto los diferencia de los componentes de la relación preposicional SV <R> SN, que se manifiestan a través de un mayor número de variantes sintácticas (vid. cuadros nº 26,

27, 28, 29, 30, 31 y 32). El regente, en cambio, ofrece mayores posibilidades distribucionales, de las que el sustantivo responde a la variante de mayor frecuencia, seguido del adjetivo y del pronombre relativo, ambos con la misma frecuencia.

V.1.5.1. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN Y DEL REGENTE DE 4 F. P. (I. F.: 8) EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SN <R> SN.

Damos cuenta en este apartado de las variantes sintácticas con las que se manifiesta el régimen y el regente de las 4 f. p. (i. f.: 8) en su complementación nominal SN <R> SN. El cuadro que presentamos a continuación (cfr.: cuadro nº 47), recoge tales variantes, así como los contextos lingüísticos en los que se desarrolla este tipo de relación. La disposición de los datos responde a la misma organización y estructura que la realizada en el cuadro nº 44.

Cuadro nº 47.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN Y EL REGENTE DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA: SV <R> SN.</p>	
<p>SN <R> SN: 4 F. P. (I. F.: 8)</p>	
<p>DENTRO DE (I. F. 45~4). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 4). (C₁V₁, 9), (C₁V₃, 31), (C₂V₂, 118), (C₃H₂, 265).</p>	<p>DENTRO DE (I. F.: 45~4). B. REGENTE. 1. SUSTITUTOS NOMINALES (I. F.: 2). 1.1. PRONOMBRES RELATIVOS (I. F.: 2). (C₁V₁,9), (C₂V₂, 118). 2. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 1). (C₁V₃, 31). 3. ADJETIVO COMO EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DE SN (I. F.: 1). (C₃H₂, 265).</p>
<p>APARTE DE (I. F.: 5~2). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₁H₄, 94), (C₂H₃, 184).</p>	<p>APARTE DE (I. F.: 5~2). B. REGENTE. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 2). (C₁H₄, 94), (C₂H₃, 184).</p>
<p>CERCA DE (>CERQUITA DE) (I.F.: 6~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₁V₂, 16).</p>	<p>CERCA DE (>CERQUITA DE), (I.F.: 6~1). B. REGENTE. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I.F.: 1). (C₁V₂, 16).</p>
<p>EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1). A. RÉGIMEN. 1. SUSTANTIVO FUNCIONAL (I. F.: 1). (C₃V₁, 203).</p>	<p>EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1). B. REGENTE. 1. ADJETIVO: EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN (I. F.: 1). (C₃V₁, 203).</p>

V.1.6. RECAPITULACIÓN.

Una vez realizado el estudio morfosintáctico de las 66 f. p. (i. f.: 208) que constituyen el corpus, finalizamos este capítulo con una síntesis de las características más relevantes de los componentes preposicionales en sendas relaciones hipotácticas. Preponderancia de la relación preposicional de carácter verbal frente a la relación preposicional de carácter nominal.

- SV<R>SN: 66 f. p. (i. f.: 200) ----- 96'63%.
- SN<R>SN: 4 f. p. (i. f.: 8) ----- 3'37%.

1. RÉGIMEN.

En lo que respecta al régimen se constatan distintas posibilidades distribucionales en la complementación verbal. Engloba tres modalidades – sustantivos funcionales, sustantivos de discurso y sustitutos nominales –, que responden a 12 variantes sintácticas (cfr.: cuadro nº 26). Por el contrario, en la complementación nominal se produce una total homogeneidad del régimen, corresponde a una sola variante, constituida por sustantivos funcionales (cfr.: cuadro nº 26).

Cuadro nº 48.

SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.:200)	SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8)
SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 58 f. p. (i. f.:148)	SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 4 f. p. (i. f.: 8)
SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 20 f. p. (i. f.: 37)	
SUSTITUTOS NOMINALES: 12 f. p. (i. f.: 15)	

2. REGENTE.

El regente se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal y nominal respectivamente. En la relación hipotáctica SV <R> SN el verbo adquiere una total preponderancia. No ocurre así en la relación hipotáctica SN <R>SN, en la que la función del regente responde casi por igual a las tres variantes distribucionales (cfr.: cuadro nº 38).

Cuadro nº 49.

REGENTE: SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200)
VERBO, NÚCLEO DEL SV: 73 f. p. (i. f.: 199) ADVERBIO CON VALOR ORACIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1)
REGENTE: SN <R> SN: 4 f. p. (I. f.: 8)
SUSTANTIVO: NÚCLEO DEL SN: 3 f. p. (i. f.: 4) ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN: 2 f. p. (i. f.: 2) PRONOMBRE: SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 2).

3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Las frases prepositivas del corpus – 66 f. p. (i. f.: 208) – presentan dos posibilidades distribucionales respecto a los elementos cercanos del entorno lingüístico. Por una parte, frases prepositivas que en la mayor parte de la relación hipotáctica SV <R> SN y en la relación hipotáctica SN <R> SN, no reciben influencias de otros elementos. Por otra parte, frases prepositivas que en determinadas distribuciones, en la relación hipotáctica SV <R> SN, reciben la influencia de otro elemento del entorno (cfr.: cuadros n 42, 43 y 45).

Cuadro nº 50.

ELEMENTO DE RELACIÓN: POSIBILIDADES DISTRIBUCIONALES		
	SV <R> SN 66 f. p. (i. f.: 200)	SN <R> SN 4 f. p. (i. f.: 8)
F. PREPOSITIVAS: NO RECIBEN COMPLEMENTACIÓN	64 f. p. (i. f.: 195)	4 f. p. (i. f.: 8)
F. PREPOSITIVAS: RECIBEN COMPLEMENTACIÓN	2 f. p. (i. f.: 5)	
	66 f. p. (i. f.: 200)	4 f. p. (i. f.: 8)

Las frases prepositivas que reciben la complementación de otros elementos son **cerca de (> cerquita de)** (i. f.:6~5:4), complementada por los adverbios “muy” y “bastante”, y **antes de** (i. f.: 9~9:1), introducida por la preposición “desde”.

VI. CONTENIDO SEMÁNTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS COMPUTADAS EN LAS ENCUESTAS DEL HABLA DE SEVILLA, NIVEL CULTO.

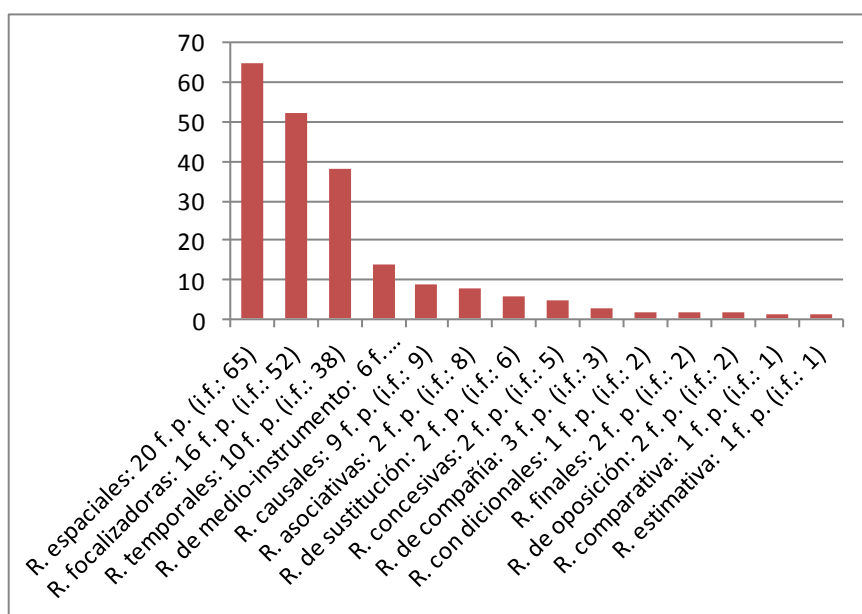
La finalidad de este capítulo es ofrecer una visión global del contenido semántico de las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus. Van a ser tres aspectos los que vamos a desarrollar:

1. Relevancia de las relaciones significativas en relación con el índice de frecuencia. Frases prepositivas exponentes de las 14 relaciones significativas desarrolladas.
2. Preponderancia de las relaciones significativas de acuerdo con los universos conceptuales en los que se engloben: universo dimensional y nocional respectivamente.
3. Rasgos de contenido de las frases prepositivas en su dimensión morfosintáctica y semántica: características significativas comunes de las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus.
4. Posibilidades conmutativas con las formas simples correspondientes o con otras frases prepositivas del corpus.

VI.1. VALORACIÓN DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208) EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE FRECUENCIA.

Los valores semánticos que aportan las 208 frases prepositivas en sus diversas realizaciones contextuales se manifiestan a través de 14 relaciones significativas distintivas. Estas son: relaciones *espaciales* (i. f.: 65); relaciones *focalizadoras* (i. f.: 52); relaciones *temporales* (i. f.: 38); relaciones de *medio ~ instrumento* (i. f.:14); relaciones *causales* (i. f.: 9); relaciones *asociativas* (i. f.: 8); relaciones de *sustitución* (i. f.: 6); relaciones *concesivas* (i. f.: 5); relaciones de *compañía* (i. f.: 3); relaciones *condicionales* (i. f.: 2); relaciones *finales* (i. f.: 2); relaciones de *oposición* (i. f.: 2); relación de carácter *estimativo* (i. f.: 1); relación *comparativa* (i. f.:1). El gráfico siguiente (cfr.: gráfico nº 4) recoge las notables diferencias producidas entre las 14 relaciones significativas, con una presencia destacada de las relaciones *espaciales*, *focalizadoras* y *temporales*.

GRÁFICO Nº 4.



Los aspectos aquí apuntados queremos reflejarlos en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 51). En la parte de la izquierda se explicitan las distintas relaciones significativas, cuya distribución responde a la relevancia de su frecuencia, de mayor a menor frecuencia. En la parte central, se refleja el número de frases prepositivas distintivas a través de las cuales se materializan dichas relaciones. En la parte de la derecha, queda reflejado el índice de frecuencia de cada una de las 14 relaciones significativas

Cuadro nº 51.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL HABLA DE SEVILLA: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 RELEVANCIA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS, EN RELACIÓN AL ÍNDICE DE FRECUENCIA.		
RELACIONES SIGNIFICATIVAS	Nº F. P.	I. F.
1. RELACIONES ESPACIALES	20	65
2. RELACIONES FOCALIZADORAS	16	52
3. RELACIONES TEMPORALES	10	38
4. RELACIONES DE MEDIO ~ INSTRUMENTO.....	6	14
5. RELACIONES CAUSALES.....	9	9
6. RELACIONES ASOCIATIVAS.....	2.....	8
7. RELACIONES DE SUSTITUCIÓN.....	2.....	6
8. RELACIONES CONCESIVAS.....	2.....	5
9. RELACIONES DE COMPAÑÍA.....	3.....	3
1. RELACIONES CONDICIONALES.....	1.....	2
11. RELACIONES FINALES.....	2.....	2
12. RELACIONES DE OPOSICIÓN.....	2	2
13. RELACIÓN COMPARATIVA	1	1
14. RELACIÓN ESTIMATIVA.....	1	1
14 RELACIONES SIGNIFICATIVAS	77	(208)

La información recogida aquí de forma sintética se complementa con la ofrecida de forma más detallada en el cuadro nº 61, que recoge no sólo las relaciones significativas desempeñadas por las 66 frases prepositivas del corpus, sino que además se especifican cuáles son las frases prepositivas que expresan cada una de las relaciones significativas apuntadas, así como los contextos lingüísticos en que cada frase prepositiva desempeña determinada relación. Para la verificación de dichos contextos remitimos al capítulo III, [→ § III.3.], que recoge los entornos semántico-sintácticos en que hacen su aparición cada una de las 66 f. p, (i. f.: 208) del habla culta de Sevilla. Tres son los aspectos que vamos a tratar en este apartado:

- a) Delimitación del conjunto de frases prepositivas que expresan cada una de las relaciones significativas.
- b) Relevancia de las relaciones significativas de acuerdo con su frecuencia, como se desprende de los datos reflejados en el cuadro anterior (cfr.: cuadro nº 51).
- c) Definición de cada una de las relaciones significativas. Se indicarán las frases prepositivas distintivas que expresan cada una de las 14 relaciones significativas.

VI.1.1. CORPUS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EXPONENTES DE CADA UNA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS.

Podemos observar en cuanto al número de frases prepositivas que expresan cada una de las relaciones significativas, cómo se ha producido una diferencia respecto al cómputo general: se constata un aumento de ellas. De este modo, de 66 frases prepositivas distintas en el cómputo general, se pasa a 77 frases prepositivas en el cómputo de las relaciones significativas. Esta notable diferencia constatada – 11 frases prepositivas más respecto al cómputo general –, se debe a que determinadas frases prepositivas expresan más de una relación significativa –. Comprobados los datos reflejados en el cuadro anterior (cfr.: cuadro nº 51), las posibilidades distribucionales de las frases prepositivas del corpus, de acuerdo con las relaciones significativas expresadas responden a las siguientes características:

a) 58 frases prepositivas de las 66 frases prepositivas distintas del corpus, expresan una sola relación significativa, esto es, aluden a un solo campo conceptual – v. gr.: **fuera de** (i. f.:5~5), en los cinco contextos expresa una relación con valor `espacial`, cuya ubicación precisa el sema [+ **exterioridad**]; **antes de** (i. f.:9~9), en todos los contextos donde aparece, expresa una relación significativa de carácter `temporal`, en la que está presente el sema [+ **anterioridad**] –.

b) Las 8 frases prepositivas restantes expresan más de una relación significativa, aluden a más de un universo conceptual – v. gr.: **después de** (i. f.:15~14), en catorce contextos establece una relación `temporal`, portadora del sema [+ **posterioridad**], mientras que en un contexto la relación significativa que establece es de carácter `espacial`, en la que está presente el mismo sema; **a través de** (i. f.:8), en seis contextos establece una relación de `medio ~ instrumento`; en uno de los contextos expresa una relación de carácter `focalizador` y por último, en otro de los contextos, expresa una relación de carácter `espacial`–. Estas diferencias cuantitativas en lo que a las posibilidades distribucionales de las frases prepositivas del corpus se refiere, quedan sintetizadas en el cuadro siguiente (cfr. cuadro nº 52).

Cuadro nº 52.

DIFERENCIA ENTRE LA FRECUENCIA TOTAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS Y LA FRECUENCIA COMO RESULTADO DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESARROLLADAS.		
Nº DE F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	Nº DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS	POSIBILIDADES DISTRIBUTIVAS
58	1	122
8	VARIAS	86
66 F. P.		I. F.: (208)

En los cuadros siguientes (cfr.: cuadros nº 53, 54), damos cuenta de las posibilidades distribucionales de cada una de las frases prepositivas computadas El cuadro nº 53, recoge las frases prepositivas que expresan sólo una relación significativa. En cambio, el cuadro nº 54 recoge la frecuencia de aquellas otras, exponentes de más de una relación significativa. La disposición de los datos en cada uno de los cuadros se ha organizado de la forma siguiente:

a) Parte izquierda: se da cuenta de todas las frases prepositivas distintivas que expresan una sola relación significativa – 58 f. p. (i. f.: 122) – (cuadro nº 53) y las que expresan más de una relación significativa – 8 f. p. (i. f.: 86) – (cuadro nº 54). La disposición adoptada obedece a la relevancia de ellas de acuerdo con el índice de frecuencia, de mayor a menor presencia contextual.

b) Parte derecha: quedan recogidas las 14 relaciones significativas de las que son exponentes las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus. En la parte izquierda se explicitan las relaciones significativas correspondientes al universo dimensional – relaciones *espaciales* y *temporales* –, mientras que en la parte derecha las relaciones significativas correspondientes al universo nocional, y que responden a las doce variantes ya apuntadas (cfr. cuadro nº 51) – v. gr.: relaciones *focalizadoras*, relaciones *causales*, relaciones *inales* etc. –. El indicador numérico, debajo de la modalidad significativa, refleja la frecuencia con que determinada frase prepositiva es susceptible de expresar ciertos valores significativos

c) Abreviaturas que responden a la representación de cada una de las relaciones significativas:

U. DIMENSIONAL

E.: espacio.

T.: tiempo.

U. NOCIONAL

FC.: relación focalizadora.

M ~ I.: relación de medio ~ instrumento.

CS.: relación causal.

AS.: relación asociativa.

ST.: relación de sustitución.

CC.: relación Concesiva.

COM.: relación de compañía.

CD.: relación condicional.

FN.: relación final.

OP.: relación de oposición.

CP.: relación comparativa.

ES.: relación estimativa.

Cuadro nº 53.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRECUENCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE FORMAN PARTE DEL UNIVERSO DIMENSIONAL O NOCIONAL: EXPONENTES DE UNA SOLA RELACIÓN SIGNIFICATIVA: 58 F. P. (I. F.: 122).															
FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	UNIVERSO DIMENSIO.		UNIVERSO NOCIONAL												I. F.
	E	T	FC	M-I	CS	AS	ST	CC	COM	CD	FN	OP	CP	ES	
EN CUANTO A (I. F.:16)			16												16
ANTES DE (I. F.:9)		9													9
CERCA DE > CER QUITA DE (I. F.:6)	6														6
DELANTE DE (I. F.:6)	6														6
APARTE DE (I. F.:5)						5									5
FUERA DE (I. F.:5)	5														5
A BASE DE (I. F.:4)				4											4
AL LADO DE (I. F.:4)	4														4
EN VEZ DE (I. F.:4)							4								4
ADEMÁS DE (I. F.:3)						3									3
A PESAR DE (I. F.:3)								3							3
DETRÁS DE (I. F.:3)	3														3
ACERCA DE (I. F.:2)			2												2
ALREDEDOR DE (I. F.:2)	2														2
DEBAJO DE (I. F.:2)	2														2
EN CASO DE (I. F.:2)											2				2
EN LUGAR DE (I. F.:2)							2								2
EN PRESENCIA DE (I. F.:2)	2														2
PESE A (I. F.:2)								2							2

Cuadro nº 53.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRECUENCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE FORMAN PARTE DEL UNIVERSO DIMENSIONAL O NOCIONAL: EXPONENTES DE UNA SOLA RELACIÓN SIGNIFICATIVA: 58 F. P. (I. F.: 122).															
FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	UNIVERSO DIMENSIO.		UNIVERSO NOCIONAL												
	E	T	FC	M ~I	CS	AS	ST	CC	COM	CD	FN	OP	CP	ES	I. F.
RESPECTO A (I. F.:2)			2												2
A CONSECUENCIA DE (I.F.:1)					1										1
A FALTA DE (I. F.:1)					1										1
A FIN DE (I. F.:1)											1				1
A LA ALTURA DE (I. F.:1)													1		1
A LA HORA DE (I. F.:1)		1													1
A LA LARGA DE (I. F.:1)		1													1
A LO LARGO DE (I. F.:1)		1													1
AL PIE DE (I. F.:1)	1														1
A NIVEL DE (I. F.:1)				1											1
A PUNTO DE (I.F.:1)		1													1
CON ARREGLO A (I.F.:1)			1												1
CON AYUDA DE (I. F.:1)				1											1
CON MOTIVO DE (I. F.:1)					1										1
CON RELACIÓN A (I. F.:1)			1												1
CON RESPECTO A (I. F.:1)			1												1
DEBIDO A (I. F.:1)					1										1
DE LA MANO DE (I. F.:1)				1											1
EN ATENCIÓN A (I. F.:1)			1												1

Cuadro nº 53.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRECUENCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE FORMAN PARTE DEL UNIVERSO DIMENSIONAL O NOCIONAL: EXPONENTES DE UNA SOLA RELACIÓN SIGNIFICATIVA: 58 F. P. (I. F.: 122).															
FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	UNIVERSO DIMENSIO.		UNIVERSO NOCIONAL												
	E	T	FC	M-I	CS	AS	ST	CC	COM	CD	FN	OP	CP	ES	I. F.
EN BUSCA DE (I. F.:1)	1														1
EN COMBINACIÓN CON (I. F.:1)									1						1
EN CONTRA DE (I. F.:1)													1		1
ENFRENTA DE (I. F.:1)	1														1
EN HONOR DE (I. F.:1)														1	1
EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.:1)			1												1
EN LO QUE RESPECTA A (I. F.:1)			1												1
EN MEDIO DE (I. F.:1)		1													1
EN RELACIÓN A (I. F.:1)			1												1
EN VIRTUD DE (I. F.:1)					1										1
FRENTE A (I. F.:1)												1			1
GRACIAS A (I. F.:1)					1										1
HASTA EL CABO DE (I. F.:1)		1													1
JUNTAMENTE CON (I. F.:1)									1						1
LEJOS DE (I. F.:1)	1														1
POR DELANTE DE (I. F.:1)	1														1
POR EL HECHO DE (I. F.:1)					1										1
POR ENCIMA DE (I. F.:1)	1														1
POR MOTIVO DE (I. F.:1)					1										1
REFERENTE A (I. F.:1)			1												1
58 F. P.(I. F.:122)	36	15	28	7	8	8	6	5	2	2	1	2	1	1	

Cuadro nº 54.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRECUENCIA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EXPONENTES DE VARIAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO DIMENSIONAL Y NOCIONAL: 8 F. P. (I. F.: 86).															
FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	UNIVERSO DIMENSIO.		UNIVERSO NOCIONAL												
	E	T	FC	M-I	CS	AS	ST	CC	COM	CD	FN	OP	CP	ES	I. F
DENTRO DE (I. F.: 45)	24	2	19												45
DESPUÉS DE (I. F.: 15)	1	14													15
A TRAVÉS DE (I. F.: 8)	1		1	6											8
A PARTIR DE (I. F.: 8)	1	7													7
EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3)			1		1						1				3
EN RELACIÓN CON (I. F.: 3)			2	1											3
EN TORNO A (I. F.: 2)	1		1												2
JUNTO A (I. F.: 2)	1							1							2
	29	23	24	7	1				1		1				
	52		34												
8 F. P. DISTINTIVAS	FRECUENCIA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS: 86														

VI.1.2. RELEVANCIA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS.

De los datos reflejados en el cuadro nº 51, se coligen las notables diferencias que se producen en lo que respecta a la mayor o menor frecuencia con que se manifiestan las 14 relaciones significativas de las 66 f. p. (i. f.: 208) del corpus. Frente al carácter relevante de algunas modalidades significativas – relación *espacial*, relación *focalizadora* y relación *temporal* –, aparecen otras de presencia más discreta – relación de *medio ~ instrumento*, relación *causal*, relación *asociativa*, etc. – y en algunos casos, relaciones significativas de escasa relevancia – relación de *compañía*, relación *final*, relación *condicional*, etc. –. Dadas estas diferencias, relativas a la frecuencia de las 14 relaciones significativas de las encuestas del habla de Sevilla, podemos englobarlas en tres grupos, en los que se constatan las diferencias cuantitativas apuntadas.

a) PRIMER GRUPO.

Relaciones significativas más relevantes, exponentes de una presencia destacada en el discurso:

Cuadro nº 55.

RELACIONES ESPACIALES	(I. F.: 65).
RELACIONES FOCALIZADORAS	(I. F.: 52).
RELACIONES TEMPORALES	(I. F.: 38).
3 RELACIONES SIGNIFICATIVAS	(I. F.: 155).

b) SEGUNDO GRUPO

Relaciones significativas menos relevantes, dado que su presencia contextual es más discreta.

Cuadro nº 56.

RELACIONES DE MEDIO ~ INSTRUMENTO	(I. F.: 14).
RELACIONES CAUSALES	(I. F.: 9).
RELACIONES ASOCIATIVAS	(I. F.: 8).
RELACIONES DE SUSTITUCIÓN	(I. F.: 6).
RELACIONES CONCESIVAS	(I. F.: 5).
5 RELACIONES SIGNIFICATIVAS	(I. F.: 42).

c) TERCER GRUPO.

Relaciones significativas de escasa relevancia, pues su modo de significar es apenas perceptible.

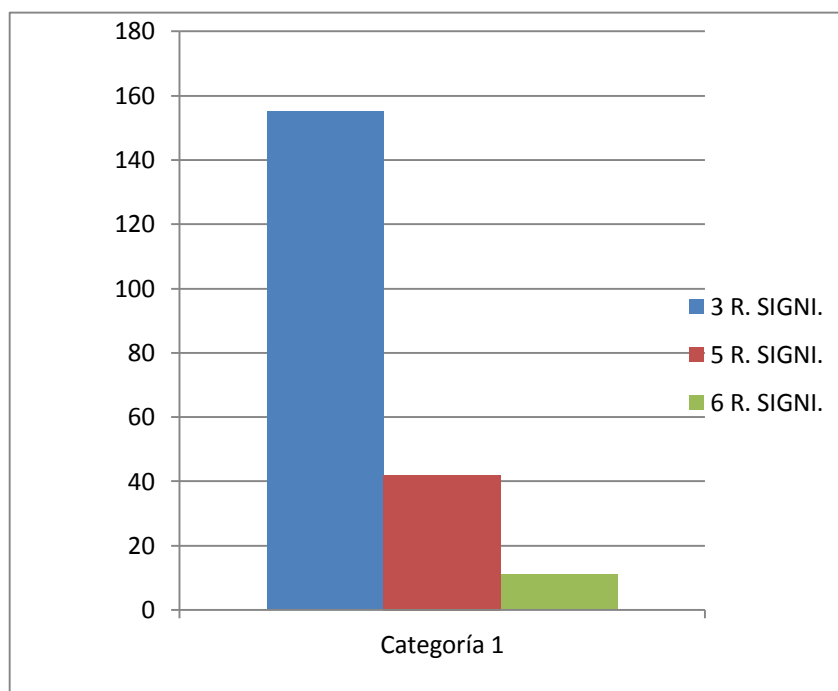
Cuadro nº 57.

RELACIONES DE COMPAÑÍA	(I. F.: 3).
RELACIONES CONDICIONALES	(I. F.: 2).
RELACIONES FINALES	(I. F.: 2).
RELACIONES DE OPOSICIÓN	(I. F.: 2).
RELACIONES COMPARATIVA	(I. F.: 1).
RELACIÓN ESTIMATIVA	(I. F.: 1).
6 RELACIONES SIGNIFICATIVAS	(I. F.: 11).

A través de los datos aquí reflejados se constata cómo la frecuencia más relevante viene dada por la presencia destacada de tres relaciones significativas: relaciones *espaciales*, relaciones *focalizadoras* y relaciones *temporales* respectivamente (i. f.: 155), constituyen el 75% de las 208 relaciones significativas establecidas. En cambio, el 25% restante, obedece a la presencia de once relaciones significativas (i. f.: 53).

- 3 relaciones significativas.....presencia relevante (i. f.: 155).
- 11 relaciones significativas.....presencia menos relevante (i. f.: 53).

GRÁFICO N° 5.



Se produce, en este sentido una relación inversa entre el número de relaciones significativas y su frecuencia, como se refleja en el gráfico anterior (cfr.: gráfico N° 5).

VI.1.3. DEFINICIÓN DE CADA UNA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS: FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS QUE ESTABLECEN ESTAS RELACIONES.

Queremos ofrecer en este apartado el sentido que define a cada una de las 14 relaciones significativas, esto es, qué rasgos de contenido comparten las frases prepositivas que expresan determinada relación. Los rasgos distintivos de cada frase prepositiva sirven para establecer las diversas variantes semánticas en una misma relación. En este primer acercamiento a las relaciones significativas sólo tratamos de definir las en virtud de los dos elementos - regente y régimen respectivamente -, que conforman cualquier relación prepositiva. Daremos cuenta de las distintas variantes semánticas al abordar los valores semánticos de las frases prepositivas a través de los cuales se materializan las distintas relaciones significativas. Cada definición va acompañada del conjunto de frases prepositivas distintivas que expresan sendas relaciones significativas, dispuestas de acuerdo con su frecuencia. No hacemos referencia a las variantes semánticas que son susceptibles de expresar. Los distintos subsistemas y variantes semánticas se recogen en su totalidad en el cuadro n° 61, que se complementa con el apartado [→ § III.3.], en el que se recoge todas las actualizaciones de las 208 frases prepositivas computadas. Por último, a modo de ejemplificación citamos algunos contextos en los que determinadas frases prepositivas desarrollan las relaciones significativas referidas.

1. RELACIÓN ESPACIAL (I. F.: 65).

Se establece este tipo de relación cuando la frase prepositiva sitúa al regente en el espacio designado por el régimen. Las frases prepositivas que establecen esta relación:

Dentro de (i. f.: 45~24); **cerca de** > **cerquita de** (i. f.: 6~6); **delante de** (i. f.: 6~5); **fuera de** (i. f.:5~5); **al lado de** (i. f.:4~4); **detrás de** (i. f.:3~3); **alrededor de** (i. f.:2~2); **en presencia de** (i. f.: 2~2); **debajo de** (i. f.: 2~2); **al pie de** (i. f.: 1~1); **a partir de** (i. f.: 1~1); **a través de** (i. f.: 8~1); **después de** (i. f.: 15~1); **en busca de** (i. f.: 1~1); **enfrente de** (i. f.: 1~1); **en torno a** (i. f.: 2~1); **junto a** (i. f.: 2~1); **lejos de** (i. f.: 1~1); **por encima de** (i. f.: 1~1); **por delante de** (i. f.: 1~1).

TOTAL: 20 F. PREPOSITIVAS (I. F.:65).

CONTEXTUALIZACIONES:

DENTRO DE (I. F.: 45~24).

“La Feria de Abril. Me gusta a las doce y media ver el desfile de los caballos desde el parque o desde un sitio así, nunca he podido estar **dentro de** una caseta más de diez minutos.”

(C₂ V₂ ,122).

FUERA DE (I. F.: 5~5).

“... yo creo que la época en que estamos la mujer no está hecho para eso, para desempeñar una función dentro de y **fuera de** la casa. El hombre se tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que hacer la misma función dentro y **fuera de** la casa.”

(C₁ H₄ ,99^{1º, 2º}).

JUNTO A (I. F.: 2~1).

“Y mi madre de un pueblo cercano de allí, de la provincia de Sevilla, que es Casariches que se encuentra cerca del límite junto a Puente Genil y otros pueblos de allí un poco más conocidos.”

(C₁ V₂ ,15).

2. RELACIÓN FOCALIZADORA (I. F.: 52).

Se produce una relación *focalizadora* cuando la frase prepositiva adquiere un valor relacional, desde el momento en que el significado del regente viene determinado por la noción expresada por el régimen. Frases prepositivas que establecen esta relación:

Dentro de (i. f.: 45~19); **en cuanto a** (i. f.: 16~16); **acerca de** (i. f.: 2~2); **en relación con** (i. f.: 3~2); **respecto a** (i. f.: 2~2); **a través de** (i. f.: 8~1); **con arreglo a** (i. f.:1~1); **con relación a** (i. f.:1~1); **con respecto a** (i. f.: 1~1); **en atención a** (i. f.: 1~1); **en el sentido de** (i. f.: 3~1); **en lo que corresponde a** (i. f.: 1~1); **en lo que respecta a** (i. f.: 1~1); **en relación a** (i. f.: 1~1); **en torno a** (i. f.: 2~1); **referente a** (i. f.: 1~1).

TOTAL: 16 F. PREPOSITIVAS (I. F.: 52).

CONTEXTUALIZACIONES:

EN CUANTO A (I. F.: 16~16).

“.....Claro que eso era **en cuanto a** mi curso. Y sin embargo. Si había cierto ambiente en la Facultad”.

(C₂ H₂ ,169).

ACERCA DE (I. F.: 2~2).

“-Bueno voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión **acerca de** lo que es Sevilla, ya que prácticamente todo el tiempo he vivido aquí en la ciudad, he salido sólo simplemente en algunas ocasiones.”

(C₁ V₂, 17).

CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1).

“Y después al cine. Yo creo que se va mucho. Y además, ahora mismo en Sevilla, **con relación a** los cines clubs, hay bastantes.”

(C₂ H₁, 158).

3. RELACIÓN TEMPORAL (I. F.: 38).

La frase prepositiva en este tipo de relación indica el momento temporal en el que se desarrolla la noción del regente. Frases prepositivas que establecen esta relación.

Después de (i. f.: 15~14); **antes de** (i. f.: 9~9); **a partir de** (i. f.: 8~7); **dentro de** (i. f.: 45~2); **a la hora de** (i. f.: 1~1); **a punto de** (i. f.: 1~1); **a la larga de** (i. f.: 1~1); **a lo largo de** (i. f.: 1~1); **hasta el cabo de** (i. f.: 1~1); **en medio de**, (i. f.: 1~1).

TOTAL: 10 F. PREPOSITIVAS (I. F.: 38).

CONTEXTUALIZACIONES:

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14).

“Entonces, estamos con ellos, comemos y tal y ya **después**, pues **de** la sobremesa, pues nos venimos.”

(C₂ V₃, 130).

ANTES DE (I. F.: 9~9).

“Y después, vine aquí una temporada a Alfonso el Sabio, hasta quinto de bachiller, que fue lo que yo hice, **antes de** ingresar en la carrera de Bellas Artes”.

(C₂ V₂, 114).

A PUNTO DE (I. F.: 1~1).

“Algunos de ellos incluso han puesto a la familia **a punto de** ruina por intentar demasiada cantidad en su cofradía predilecta”.

(C₃ V₂, 216).

4. RELACIÓN DE MEDIO ~ INSTRUMENTO (I. F.: 14).

Se produce una relación de medio ~ instrumento cuando el desarrollo del regente depende de los procedimientos (instrumentos) presentes en la noción designada por el régimen. Frases prepositivas que establecen esta relación.

A través de (i. f.: 8~6); **a base de** (i. f.: 4~4); **a nivel de** (i. f.: 1~1); **con ayuda de** (i. f.: 1~1); **de la mano de** (i. f.: 1~1); **en relación con** (i. f.: 3~1).

TOTAL: 6 F. PREPOSITIVAS (I. F.: 14).

CONTEXTUALIZACIONES:

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~6).

“..., incluso el nivel científico es más difícil de mejorar, porque cada uno tendrá que hacerlo a su manera y a su modo, **a través de** libros, o quedará más bajo.”
(C₃ H₂ ,268).

A BASE DE (I. F.: 4~4).

“... no creo que prácticamente haya mucha diferencia entre las informaciones que se dan en otro sitio y las que se dan en Sevilla. Aquí todo **a base de** teletipo y de tal, y no creo, vamos.”
(C₂ H₂ ,168).

A NIVEL DE (I. F.: 1~1).

“Examinar el presente, pues, yo no se si a base de lo que ustedes puedan tener de conocimiento más profesionales, más así **a nivel de** encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podrá llegar a saber algo.”
(C₂ H₃ ,181).

5. RELACIÓN CAUSAL (I. F.: 9).

En este tipo de relación, el valor explicativo de la frase prepositiva hace que su término explicita los motivos que determinan o justifican la presencia del regente. Frases prepositivas que expresan esta relación.

A falta de (i. f.: 1~1); **a consecuencia de** (i. f.: 1~1); **con motivo de**, (i. f.:1~1); **debido a** (i. f.: 1~1); **en el sentido de** (i. f.: 3~1); **en virtud de** (i. f. :1~1); **gracias a** (i. f.: 1~1); **por el hecho de** (i. f.: 1~1); **por motivo de** (i. f.: 1~1).

TOTAL 9 F. PREPOSITIVAS (I.F.: 9).

CONTEXTUALIZACIONES:

A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1).

“-Bellas Artes la hice todo aquí en Sevilla, menos el último año que luego terminé en Madrid, **a consecuencia de** un premio que me dieron del Paular.”
(C₂ V₂ ,114).

GRACIAS A (I. F.: 1~1).

“De manera que **gracias a** la intervención del Director General de Bellas Artes, Don Florentino Pérez Embid, y al delegado en Sevilla, director de este museo, don José Benjumea, pues mucho se va progresando.”
(C₃ V₃ , 231).

POR MOTIVO DE (I. F.:1~1).

“-En Madrid. No, no, no **por motivo de** una oposición que hice cuando estaba en cuarto de carrera. Hice una oposición la mar de extraña, a prisiones.”
(C₁ V₄ ,43).

6. RELACIÓN ASOCIATIVA (I. F.: 8).

Hablamos de relación *asociativa* cuando la frase prepositiva sirve como elemento de unión entre las nociones expresadas por el regente y el régimen respectivamente. El valor de [+ *agregación*] o [+ *adición*] pone de manifiesto que el valor funcional de las frases prepositivas que establecen este tipo de relación está más cercano al de los nexos coordinantes de carácter copulativo, que al de los nexos subordinantes de carácter prepositivo, dado que la función de éstos es la de subordinar el régimen al regente, función que parece no cumplirse en este contexto, pues se verifica una relación de carácter asociativo. Frases prepositivas que establecen esta relación:

Aparte de (i. f.: 5~5); **además de** (i. f.: 3~3).

TOTAL: 2 F. PREPOSITIVAS (I.F.: 8).

CONTEXTUALIZACIONES:

APARTE DE (I. F.: 5-5).

“La música, **aparte del** teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más.”

(C₁ H₄, 94).

ADEMÁS DE (I. F.: 3~3).

“En fin, en este aspecto hay una cantidad, **además de** calidad, hay cantidad.”

(C₂ H₃, 183).

7. RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN (I. F.: 6).

En una relación de carácter sustitutivo, el valor de [+ *alternancia*] presente en la frase prepositiva, hace que la realidad designada por el régimen sea reemplazada por la realidad que designa el regente. Frases prepositivas que establecen esta relación:

En vez de (i. f.: 4~4); **en lugar de** (i. f.: 2~2).

TOTAL: 2 F. PREPOSITIVAS (I.F.: 6).

CONTEXTUALIZACIONES:

EN VEZ DE (I. F.: 4~4).

“Entonces iban a hacer el viacrucis, iban con pilotos y con globos y con dulces y con caramelos y bailaban **en vez de** rezar.”

(C₃ V₂, 220).

EN LUGAR DE (I. F.: 2~2).

“**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda, compras esos bonos, y, claro, es que es un negocio que tienen ellos montado con eso de los bonos, porque...”

(C₁ H₃, 87^{1º, 2º}).

8. RELACIÓN CONCESIVA (I. F.: 5).

Hablamos de relación *concesiva* cuando la preponderancia que adquiere el regente frente al régimen no se ve afectada por las objeciones o contrariedades que establece la frase prepositiva a través de la realidad designada por el régimen. El valor nocional de este tipo de relación ha sido siempre un rasgo pertinente de los nexos subordinantes conjuntivos, no de los nexos subordinantes prepositivos. A veces, determinadas frases prepositivas designan una realidad para la cual la lengua carece de preposiciones propiamente dichas. Comparten con las conjunciones subordinantes los mismos rasgos de contenido: [+ *objeción*], [+ *dificultad*] o [+ *contrariedad*]. Frases prepositivas que establecen esta relación:

A pesar de (i. f.: 3~3); **pese a** (i. f.:2~2).

TOTAL: 2 F. PREPOSITIVAS (I.F.: 5).

CONTEXTUALIZACIONES:

A PESAR DE (I. F.: 3~3).

“Pues, mira, yo francamente creo que sí. **A pesar de** todos los fallos y todas las cosas es bastante más respetable y más consciente.”
(C₂ H₂ ,171).

PESE A (I. F.: 2~2).

“Desarrollaría mucha obra que siempre tengo proyectada. Pero , sin embargo, **pese a** todas las dificultades, y yo creo que la mayoría de las veces ha sido porque he procurado en lo posible, aprender a dormir menos, lo menos que se puede soportar, yo he conseguido hacer una obra poética, que es más bien, vamos, extensa dentro de lo que es usual.”
(C₂ H₃ ,179).

9. RELACIÓN DE COMPAÑÍA (I. F.: 3).

Este tipo de relación aporta el valor de ` *conurrencia* ´ desde el momento en que a través del sema [+ acompañamiento] de la frase prepositiva a la acción que predica el regente, se le suma la noción expresada por el régimen. Frases prepositivas que expresan esta relación:

En combinación con (i. f.: 1~1); **juntamente con** (i. f.:1~1); **junto a** (i. f.:2~1).

TOTAL: 3 F. PREPOSITIVAS (I.F.: 3).

CONTEXTUALIZACIONES:

EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1).

“Siempre es, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del tribunal, pero en cada juicio hay un ponente, quizás sea por...”

(C₂ V₄ ,146).

JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1).

“Había quien lo hacía en seis años porque si matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo.”

(C₂ V₁,105).

10. RELACIÓN CONDICIONAL (I. F.: 2).

En la relación condicional, la frase prepositiva pone de manifiesto que el desarrollo del regente depende de las condiciones implícitas en la noción del régimen. Frases prepositivas que establecen esta relación:

En caso de (i. f.: 2~2).

TOTAL: 1. F. PREPOSITIVA (I.F.: 2).

CONTEXTUALIZACIONES:

EN EL CASO DE (I. F.: 2~2).

“Si. Pues más que en Sevilla, no. O sea, más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de** tener que vivir, pues si. Yo creo que me adaptaría a cualquiera de ellas, cada una en un estilo, si.”

(C₁ V₁,7^{1º}).

11. RELACIÓN FINAL (I. F.: 2).

Se establece una relación *final*, cuando la frase prepositiva establece a través del régimen el fin por el cual se desarrolla el regente. Frases prepositivas que establecen esta relación:

A fin de (i. f.: 1~1); **en el sentido de** (i. f.:1~1).

TOTAL: 2 F. PREPOSITIVAS (I. F.: 2).

CONTEXTUALIZACIONES:

A FIN DE (I. F.:1~1).

“La confesión no dispensa al juez instructor de practicar todas las diligencias necesarias **a fin de** adquirir el conocimiento de la verdad y de la existencia del delito.”

(C₃ V₄,241).

12. RELACIÓN DE OPOSICIÓN (I. F.: 2).

Se produce una relación de *oposición* cuando la frase prepositiva al poseer el sema [+ *oposición*] enfrenta la acción del regente con la noción señalada por el régimen. Frases prepositivas que establecen esta relación:

En contra de (i. f.: 1~1); **frente a** (i. f.:1~1).

TOTAL: 2 F. PREPOSITIVAS (I. F.: 2).

CONTEXTUALIZACIONES:

EN CONTRA DE (I. F.: 1~1).

“Lo cierto es que a veces se están haciendo cosas, que a mi modo de ver, van **en contra de** la esencialidad de Sevilla.”

(C₂ H₄, 192).

13. RELACIÓN COMPARATIVA (I. F.: 1~1).

Se establece una relación de carácter comparativo cuando la contraposición (equiparación) que establece la frase prepositiva entre la acción del regente y la noción del régimen sirve para manifestar las diferencias o semejanzas entre los dos objetos relacionados. Frases prepositivas que establece esta relación:

A la altura de (i. f.:1~1).

TOTAL: 1 F. PREPOSITIVA (I. F.: 1).

CONTEXTUALIZACIÓN:

A LA ALTURA DE (I. F.:1~1).

“Vamos, que recuerda cosas a todos los impresionistas franceses, cosas, apuntes de hombre, que yo los encuentro de una finura de color, de una sensibilidad y una categoría, pues, **a la altura de** cualquiera otro pintor de una forma internacional.”

(C₂ V₂, 118).

14. RELACIÓN ESTIMATIVA (I. F.: 1).

La frase prepositiva establece una relación *estimativa* cuando la consideración que se goza el regente incide en la noción designada por el régimen. Frases prepositivas que establecen esta relación.

En honor de (i. f.: 1~1).

TOTAL: 1 F. PREPOSITIVA (I. F.: 1).

CONTEXTUALIZACIÓN:

EN HONOR DE (I. F.: 1~1).

“En España, y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados, dos errores de justicia, tan sólo excepcionalmente, han asomado a la crónica judicial.”

(C₃ V₄, 241).

VI.2. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DE LAS 208 FRASES PREPOSITIVAS EN RELACIÓN CON LOS UNIVERSOS CONCEPTUALES: UNIVERSOS DIMENSIONAL Y NOCIONAL.

En el apartado anterior [→ § VI.1.1.], dejamos constancia de la importancia de las relaciones significativas de las 208 frases prepositivas en relación con el índice de frecuencia. Hablamos de la relevancia de determinadas relaciones significativas – relación *espacial* (i. f.: 65), relación *focalizadora* (i. f.: 52) y relación *temporal* (i. f.: 38), (cfr.: cuadro 51) –, frente a otras relaciones menos relevantes – relación de *medio ~ instrumento* (i. f.: 14), relación *causal* (i.f.:9), relación *asociativa* (i. f.: 8), etc. – y, por último, algunas relaciones significativas de escasa relevancia – relación de *compañía* (i. f.: 3), relación *condicional* (i. f.: 2), relación *final* (i. f. : 2), etc. (cfr.: cuadro nº 51, 55, 56 y 57) –. En cambio, si atendemos a los universos conceptuales a los que hacen referencia, vará la perspectiva de análisis. Desde el punto de vista cuantitativo existe una total simetría en cuanto a la frecuencia de las relaciones de ambos universos: 30 f. p. (I. F.: 103), universo dimensional y, 47 f. p. (I. F.: 105), universo nocional.

Los datos que ofrecemos a continuación, (cfr.: cuadro nº 58) están distribuidos en tres columnas. En la parte izquierda aparecen las 14 relaciones significativas a través de las cuales se materializan las 208 frases prepositivas del corpus. En la parte central se recoge la frecuencia de las relaciones significativas que conforman el universo dimensional y, por último, en la columna de la derecha se refleja la frecuencia de las relaciones significativas que expresan un valor de carácter nocional.

Cuadro nº 58.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN LOS UNIVERSOS DIMENSIONALES Y NOCIONALES.		
RELACIONES SIGNIFICATIVAS	U. DIMENSIONAL (I. F.: 103)	U. NOCIONAL (I. F.: 105)
1. R. ESPACIALES.	65	
2. R. TEMPORALES	38	
3. R. FOCALIZADORAS		52
4. R. MEDIO ~INSTRUMENTO		14
5. R. CAUSALES		9
6. R. ASOCIATIVAS		8
7. R. DE SUSTITUCIÓN		6
8. R. CONCESIVAS		5
9. R. DE COMPAÑÍA.		3
10. R. CONDICIONALES.		2
11. R. FINALES		2
12. R DE OPOSICIÓN.		2
13. R. COMPARATIVA		1
14. R. ESTIMATIVA		1
14 R. SIGNIFICATIVAS	(103)	(105)

Estos datos nos revelan cómo la homogeneidad entre el índice de frecuencia de sendos universos conceptuales es casi absoluta. Se produce sin embargo una notable diferencia entre el número de relaciones significativas en cada uno de los universos y la frecuencia de ellas, lo que da lugar a una especie de equilibrio compensatorio entre:

- Escaso número de relaciones significativas y la alta frecuencia de ellas en el universo dimensional (cfr.: cuadro nº 59).
- Número considerable de relaciones en el universo nocional y baja frecuencia en algunas de las relaciones significativas (cfr.: cuadro nº 60).

Cuadro nº 59.

RELACIONES SIGNIFICATIVAS	F. P. DEL CORPUS	
	F. P.	(I. F.)
R. ESPACIAL	20	(65)
R. TEMPORAL	10	(38)
2 R. SIGNIFICATIVAS	30	(103)

Cuadro nº 60.

RELACIONES SIGNIFICATIVAS	F. P. DEL CORPUS	
	F. P.	(I. F.)
R. FOCALIZADORA	16	(52)
R. MEDIO ~INSTRUMENTO	6	(14)
R. CAUSAL	9	(9)
R. ASOCIATIVA	2	(8)
R. DE SUSTITUCIÓN	2	(6)
R. CONCESIVA	2	(5)
R. DE COMPAÑÍA	3	(3)
R. CONDICIONAL	1	(2)
R. FINAL	2	(2)
R. DE OPOSICIÓN	2	(2)
R. COMPARATIVA	1	(1)
R. ESTIMATIVA	1	(1)
12 R. SIGNIFICATIVAS	47 (F. P.)	(I. F.: 105)

Estos datos reflejan que no se produce una relación directa entre el índice de frecuencia de las relaciones significativas y el número de éstas que constituyen cada uno de los universos:

- UNIVERSO DIMENSIONAL – 2 tipos de relaciones significativas – 30 f. p. (i. f.: 103).
- UNIVERSO NOCIONAL – 12 tipos de relaciones significativas – 47 f. p. (i. f.: 105).

VI.3. RASGOS SIGNIFICATIVOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN SU DIMENSIÓN MORFOSINTÁCTICA Y SEMÁNTICA.

Antes de abordar el estudio de las relaciones significativas en sendos universos conceptuales [→ § VII., § VIII], creemos oportuno señalar una serie de rasgos comunes que definen el modo de significar de este tipo de unidades prepositivas de construcción analítica.

VI.3.1. CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS COMUNES DE LAS 66 F. P. (I. F.: 208) DEL CORPUS.

En cuanto al modo de significar, observamos una serie de rasgos comunes que responden a los siguientes aspectos:

1º) *Precisión significativa.*

A diferencia de los nexos de construcción sintética, en los que se produce en ciertos casos un debilitamiento del significado, significado más abstracto, dada su alta frecuencia contextual – v. gr.: las preposiciones **a**, **en**, **por**, **de**, etc. –, y en consecuencia, su capacidad para adquirir valores semánticos situacionales precisos, debido en unos casos al fenómeno de la reacción gramatical y, en otros casos, al fenómeno de las fijaciones preposicionales. Pues bien, a diferencia de este tipo de nexos, en los nexos de construcción analítica no se producen los fenómenos arriba indicados, pues la base semántica de este tipo de nexos, al estar constituida por categorías plenas – sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, etc. –, éstas, aunque pierden su significado categorial al convertirse en elementos de relación, no pierden, en cambio, el significado léxico que les otorga su categoría originaria. Quizás sea el significado más puntual, más concreto de los nexos de construcción analítica, frente al carácter más abstracto, más impreciso, de determinados nexos de construcción sintética, lo que justifica, en parte, el uso que hacen los hablantes de aquéllos, ante el desgaste significativo de éstos. Veamos algunos ejemplos, correspondientes a las frases prepositivas objeto de estudio.

Dentro de (i. f.: 45~24). `Valor espacial`.

“a mí me sigue gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, muy ocultos **dentro de** las iglesias en algunos de los barrios y demás.”
(C₃ H₂, 265).

La definición del adverbio “dentro”, “que significa en el interior de un lugar consabido”⁴⁵, está presente en la frase prepositiva **dentro de**, que posee el valor de ‘en’ o ‘en el interior de’⁴⁶.

A partir de (i. f.: 8~7). Valor ‘temporal’.

“sí, tendrán todas las comodidades del mundo, dinero, todo lo que quieran, pero viven asustados prácticamente, porque allí, **a partir de** las siete de la tarde ya no se puede salir a la calle”.
(C₁ H₃, 88^{1º}).

⁴⁵ DUE, s.v. <<dentro>> (1987: 889; 2007: 932).

⁴⁶ DUE, s.v. <<dentro de>> (1987: 889; 2007: 932).

Una de las acepciones del verbo “partir” es la que aparece con el sentido de ‘arrancar’, “empezar una marcha, una narración desde cierto punto o desde cierto momento.”⁴⁷. Esta designación hace posible que la frase prepositiva **a partir de** adquiera el significado de ‘desde’ o ‘contando desde’⁴⁸. Es pues, el sema [+ **eféresis**] con [+ **extensión**], el rasgo distintivo de la frase prepositiva **a partir de** en (C₁ H₃, 88¹⁹), introduce un régimen de carácter temporal.

2) Autonomía en su función sintagmática y en su significación paradigmática.

El hecho de que estemos ante un tipo de unidades que responden a construcciones o fijaciones léxicas en las que los distintos componentes se han fijado constituyendo una unidad compuesta, su funcionamiento sintagmático y su significado paradigmático presentan las siguientes características:

a) Independencia sintagmática

Desde el punto de vista sintagmático mantienen una total independencia entre los dos elementos de la relación preposicional, esto es, entre el regente y el régimen – SV <R> SN; SN <R> SN –, esto es, no se produce ningún tipo de rección. La frase prepositiva en ningún caso es atraída por el primer término o segundo término de la relación prepositiva: A <R> B; A <R> B – v. gr.:” *carecer de*” o “*al momento*”⁴⁹ –. En el primer caso, el significado del regente atrae la presencia de determinada preposición, mientras que, en el segundo caso, la influencia del régimen le otorga a la preposición un carácter circunstancial. Como decíamos, esta influencia del regente o del régimen sobre las frases prepositivas no se produce.

b) Inalterabilidad semántica.

Desde el punto de vista semántico mantiene inalterable su contenido, pues al mantener su independencia respecto al regente y al régimen no se deja contagiar de los valores semánticos que el entorno les puede proporcionar. Respecto a los tres tipos de rección preposicional señalados por M. Morera Pérez (1988: 63-78) – rección gramatical, rección histórica y rección semántica –, en las frases prepositivas se produce una rección gramatical, es decir, cada frase prepositiva aparece regida por un SN o un SV desde un punto de vista meramente gramatical, sin implicaciones semánticas internas, lo cual conlleva la presencia de “complementos preposicionales periféricos”, cuyos matices *espaciales*, *temporales* o *nocionales* vienen determinados, en unos casos, por el significado del régimen y en otros, por el contenido del que es exponente cada frase prepositiva. Por el contrario, ninguna de las frases prepositivas se convierte en régimen preposicional, es decir, es exigida por el primer elemento de la relación preposicional, por lo que no lleva la existencia de “complementos preposicionales”,

⁴⁷ DUE, s.v. <<partir>> (1987: 651; 2007: 2198).

⁴⁸ DUE, s.v. <<a partir de>> (1987: 651; 2007: 2199).

⁴⁹ Vid. la visión de Galichet, G. (1950) respecto al problema de la rección preposicional. Denomina preposiciones *aglutinadas*, cuando la preposición sufre las influencias del primer o segundo elemento de la relación. Si es atraída por el regente constituye una verdadera unidad de lengua en la que el elemento prepositivo pierde, en cierta medida, su independencia. Cuando la preposición es atraída por el régimen o término preposicional, el elemento prepositivo constituye todo un bloque con el segundo elemento y el resultado de ello es la aparición de frases estereotipadas, en las que se observa un marcado carácter adverbial.

condicionados por una rección de tipo semántico. A modo de conclusión podemos decir que, si la formación de las unidades prepositivas de carácter analítico – lexías compuestas –, se debe a un tipo de rección de carácter histórico, una vez consolidadas como nuevas unidades prepositivas, éstas desarrollan una función hipotáctica, introduciendo complementos de carácter autónomo, por lo que, desde un punto de vista sintagmático establecen una rección de tipo gramatical. Citamos a modo de ejemplos, las siguientes contextualizaciones en los que se comprueba la autonomía sintagmática y paradigmática de las frases prepositivas. Para tal comprobación vamos a partir de diversos contextos en los que está presente la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45), elegida en este caso no sólo porque es la frase prepositiva que presenta el mayor índice de frecuencia dentro del corpus, sino porque hace referencia a las dos universos conceptuales – dimensional y nocional respectivamente – y, por tanto, a través de ella se materializan determinadas relaciones significativas: *espaciales*, *temporales* y *focalizadoras*.

Dentro de (i. f.: 45~24). Relación con valor ‘*espacial*’.

“A mi me gusta mucho, digamos el folklore, digo el sentimiento popular y eso no? Los aspectos costumbristas. Pero que me decepcionó un poco a mi me habían hablado mucho de la hospitalidad, no?, de la hospitalidad que existe allí **dentro del Rocío**, exactamente, del pueblo”.

(C₁ V₃, 33).

“La Feria de Abril. Me gusta a las doce y media ver el desfile de los caballos desde el parque o desde un sitio así, nunca he podido estar **dentro de una caseta** más de diez minutos.”

(C₂ V₂, 122).

En ambos contextos el rasgo de [+ **interioridad**] de **dentro de**, permite establecer una relación de carácter espacial, cuyo valor viene determinado por la naturaleza de los regímenes. En ambos contextos, su naturaleza es de carácter concreto-locativo. En el primer texto “Rocío” y en el segundo “caseta”.

Dentro de (i. f.: 45~2). Relación con valor ‘*temporal*’.

“El presidente del tribunal manda desalojar la sala diciendo que está para sentencia. Entonces, **dentro de(l) plazo de unos días**, la Audiencia, o sea, el presidente de sala notifica”.

(C₂ H₄, 146).

Este es uno de los contextos donde la frase prepositiva **dentro de**, expresa una relación temporal. Son los semas [+ **puntual**, + **interioridad**] los que se actualizan en este contexto, aportando un valor ‘*temporal*’, determinado en este caso, por la noción de tiempo implícita en el régimen preposicional, “plazo de unos días”.

Dentro de (i. f.: 45~19). Relación con valor ‘*focalizador*’.

“Yo creo que esto de soñar por la calle ya casi en ninguna ciudad, casi en los pueblos siquiera se puede, pero en fin **dentro de esto** prefiero una ciudad de las dimensiones de Sevilla. Ahora, **dentro de esto**, pues claro, de Sevilla hay mucho que hablar.”

(C₂ H₄, 191-92^{1º, 2º}).

En este contexto, las dos recurrencias de la frase prepositiva **dentro de**, expresan una relación significativa de carácter `focalizador`, esto es, la acción verbal de los regentes “prefiero” y “hay mucho que hablar” viene determinada por la noción a la que hace referencia el régimen preposicional “esto”, que dado su carácter deíctico, alude al contexto anterior, relativo a la complejidad que van adquiriendo las ciudades en lo que al aumento de población y del tráfico se refiere. Aunque la frase prepositiva sigue manteniendo el sema [+ **interioridad**], no actualiza, en cambio el sema [+ **puntual**], por lo que es susceptible de expresar un valor `relacional`. De ahí que en ambas apariciones contextuales, la frase prepositiva **dentro de** es equivalente con aquellas frases prepositivas del corpus, susceptibles de expresar un valor `relacional`, como por ejemplo `en relación a`, `respecto a`. Estos ejemplos ponen de manifiesto cómo una misma frase prepositiva, **dentro de**, puede expresar distintas relaciones significativas, lo que nos viene a confirmar, que a pesar de la independencia sintáctica – respecto al regente y al régimen – y semántica de las frases prepositivas – inalterabilidad de los rasgos de contenido –, no podemos obviar la influencia que pueden ejercer los dos términos de la relación prepositiva, especialmente el régimen, en la aparición de determinados sentidos contextuales.

c) *Posibilidades conmutativas.*

Como indicamos en el apartado anterior [→ § VI.2], las frases prepositivas del corpus ofrecen distintas posibilidades en lo que respecta a establecer determinadas equivalencias con otras unidades prepositivas⁵⁰. Dado que el contenido semántico expresado por las 14 relaciones significativas supera los valores semánticos que en el plano de la lengua poseen los nexos prepositivos de construcción sintética, los nexos de construcción analítica, por tanto, no siempre son equivalentes a las formas sintéticas correspondientes. En relación con las posibles equivalencias de que son susceptibles las frases prepositivas del corpus, podemos establecer tres posibilidades distribucionales⁵¹.

c.1. *Frases prepositivas susceptibles de ser sustituidas por la forma simple correspondiente.*

Se trata de frases prepositivas cuyo contenido semántico, en las relaciones significativas que desarrollan, es equivalente al que puede aportar la forma sintética correspondiente en el mismo entorno semántico-sintáctico. Ejemplos.

“¿Sobre los trámites para condenar a un delincuente **a partir de** su detención? Quizás la propia formulación, en el propio enunciado, advertimos ya un poco de...”.
(C₂ V₄, 142).

En este contexto, la frase prepositiva **a partir de** expresa una relación *temporal* con el rasgo de [+ **posterioridad**]. Establece una equivalencia con la forma simple correspondiente, ‘tras’, ya que de acuerdo a su contenido, los semas de [- **sentido**, + **ubicación**, + **relativa**, + **horizontal**, + **posterioridad**] están presentes en los dos tipos de nexos.

⁵⁰ Vid. *infra*, el proceso seguido en la elaboración del cuadro nº 61.

⁵¹ Vid. *infra*, los apartados [→ § VII.5.] y [→ § VIII.15.], destinados al análisis de las posibilidades conmutativas de las 66 f. p. (i. f.: 208) en el universo dimensional y nocional respectivamente.

“Y veníamos corriendo porque estaba lloviendo y teníamos que darnos prisa para llegar a la Catedral. Entonces, íbamos **delante del** paso de la Virgen. La Virgen iba bastante ligera y el pueblo, lloviendo a mares, empapado, pues, estaba contemplando la Macarena.”

(C₃ V₂, 215-216).

En este caso, el valor `espacial` expresado por la frases prepositiva **delante de**, posee el sema [+ **anterioridad**]. Es equivalente a la forma simple, ‘**ante**’, por compartir los semas de [- **sentido**, + **ubicación**, + **relativa**, + **horizontal**, + **anterioridad**].

c.2. Frases prepositivas susceptibles de ser equivalentes a otras frases prepositivas del corpus.

Pertencen a esta modalidad aquellas frases prepositivas cuyo contenido significativo puede ser equivalente a otras frases prepositivas del corpus, además de poder ser equivalente con una forma simple.

“En general no creo yo... no creo que prácticamente haya mucha diferencia entre las informaciones que se dan en otro sitio y las que se dan en Sevilla. Aquí todo **a base de** teletipos y de tal, y no creo, vamos.”

(C₂ H₂, 168).

Las posibilidades de conmutación en (C₂ H₂, 168) de la frase prepositiva **a base de**, pueden ser con la frase prepositiva ‘**a través de**’ y con las preposiciones simples ‘**con**’ y ‘**por**’. Sin embargo, hay una diferencia en el modo de significar. Si la equivalencia se establece con la frase prepositiva **a través de** y/o la preposición **por**, la relación significativa adquiere el valor de `medio`, ya que en ambos está presente el sema [+ **concomitancia**]. En cambio, si la equivalencia se establece con la preposición **con**, la relación significativa adquiere el valor de `concurrentia`, debido al sema [+ **acompañamiento**] de esta preposición.

“Porque, por ejemplo, mira esto de las vías rápidas. Han puesto en vías rápidas concretamente una calle que hay **al lado de** mi casa que es una calle particular, vamos, que es donde vive una amiga mía, y allí los coches lo que no pueden es circular...”

(C₂ H₂, 166).

Es posible en este contexto la equivalencia entre las frases prepositivas **al lado de** y **junto a** respectivamente, ya que ambas pertenecen al mismo subsistema, el subsistema de cercanía, portadoras de los semas [- **sentido**, + **ubicación**, + **relativa**, - **orientada**, + **lateralidad**, + **cercanía**, + **contacto**]. Esta relación significativa no puede ser desempeñada, en cambio, por ningún elemento del sistema prepositivo español, ya que carece de formas prepositivas susceptibles de expresar la `ubicación de lateralidad`.

c.3. Frases prepositivas en las que no es posible establecer ninguna de las equivalencias anteriores.

Forman parte de este grupo todas aquellas frases prepositivas en las que no es posible establecer ningún tipo de equivalencias con otros nexos prepositivos, bien con un nexo prepositivo de carácter sintético, bien con nexos prepositivos de carácter analítico, pertenecientes al corpus. Las relaciones significativas expresadas por este tipo de frases prepositivas son desde nuestro punto de vista las que presentan un mayor

grado de especificidad a nivel semántico, al ser las únicas frases prepositivas capaces de expresar determinada relación, en la que no es posible establecer una equivalencia con otros nexos de carácter prepositivo.

“Lo veo mucho mejor que **antes de** la guerra, por ejemplo. O sea, hay mucha mas igualdad hoy en día. Las clases elevadas no viven tan bien, ni pensarlo. Pero, en cambio, las clases pobres viven mejor que antes. O sea, hay una mayor igualdad.”

(C₃ H₃, 284).

La frase prepositiva **antes de** no tiene la posibilidad de ser sustituida por otro nexo equivalente. Ya Lenz, R. (1925: 504) apuntaba cómo la especificidad de la relación temporal depende de qué tipo de valor se quiere expresar a través de este tipo de relación. Si la relación temporal posee un valor absoluto, señala un tiempo fijo se emplea las preposiciones locales – v. gr.: “*en la mañana*”, “*a la salida del sol*”, “*por la noche*”, *desde hoy hasta pasado mañana*, etc. –. Mientras que el valor relativo viene determinado por los giros preposicionales **antes de** y **después de** [→ § 3.2.2.b)]. Morera Pérez, M. considera que **antes de** y **después de** tienen carácter exclusivamente temporal. En el caso de **antes de**, hace las siguientes puntualizaciones, “su significado no apunta hacia el futuro, como hace pensar su correlato en el universo espacial *adelante*; al contrario, expresa un momento pasado en relación con el verbo principal – v. gr.: “se levanta antes de que salga el sol” – (Morera Pérez, M., 1988: 126).

“Pero, me gusta mucho más el Correo de Andalucía. Quizás porque se haya sabido ganar mejor a los estudiantes. Quizás porque **a la hora de** publicar un escrito nuestro nos haya dado muchas más facilidades y se ha sabido acerca más a nosotros.”

(C₁ H₂, 72).

En (C₁ H₂, 72) o en otros contextos posibles, la frase prepositiva **a la hora de** no es susceptible de establecer ningún tipo de equivalencia, posee un valor ‘relativo’, caracterizado por el sema [+ **indeterminación**], esto es, la frase prepositiva no señala el momento concreto en el que se desarrolla la noción indicada por el régimen.

En este apartado hemos analizado las características que definen a los nexos de construcción analítica, sus diferencias respecto a los nexos de construcción sintética. La proximidad o distanciamiento producido entre estos dos tipos de nexos no sólo depende del contenido expresado por ellos. No se puede obviar la influencia del contexto, en cuanto que los valores semánticos del regente y del régimen pueden influir en el significado expresado por el nexo prepositivo en una relación significativa determinada. Tres rasgos fundamentales caracterizan a las locuciones o frases prepositivas:

- a) Contenido semántico de carácter más concreto, frente al significado más abstracto de las formas prepositivas de construcción sintética, en aquellas de uso más frecuente.
- b) Independencia de ellas en cuanto a su funcionamiento sintagmático y a su significación paradigmática.
- c) Posibilidades conmutativas con otras formas prepositivas: formas sintéticas y/o frases prepositivas del corpus.

VI.4. PERSPECTIVA ADOPTADA EN EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO SEMÁNTICO DE LAS 14 RELACIONES SIGNIFICATIVAS: NIVEL DE LA << PAROLE >>.

El enfoque que adoptamos en este trabajo es del nivel de la << parole >>, ya que tomamos como punto de partida las distintas realizaciones que los hablantes cultos sevillanos hacen de su propia lengua. Como ya indicamos al inicio de este capítulo, uno de los objetivos planteados en el análisis del contenido semántico de las frases prepositivas es la descripción de los distintos rasgos de contenido que conforman las relaciones significativas del universo dimensional - relaciones espaciales y relaciones temporales: 30 f. p. (i. f.: 103). Dadas las posibilidades conmutativas que se producen entre determinadas preposiciones analíticas y las preposiciones sintéticas correspondientes, nos aventuramos a postular que se puede producir un paralelismo entre la forma de contenido de determinadas preposiciones sintéticas y la hipotética forma de contenido de las equivalentes preposiciones analíticas. Estos aspectos serán puestos de manifiesto en los capítulos siguientes [→ § VII., § VIII.] al abordar el análisis de los rasgos de contenido de las relaciones significativas que conforman cada uno de los universos conceptuales. En lo que respecta a la terminología empleada, aspecto del que ya dimos cuenta en la elaboración del cuadro nº 61, nos pareció oportuno emplear el metalenguaje que utiliza Morera Pérez, M. (1988: 85-91) en la definición que hace de los rasgos de contenido de las preposiciones, por la precisión con que se llegan a definir los rasgos mínimos de cada una. Con el mismo sentido, utilizamos la terminología utilizada por el autor para definir los rasgos de contenido que conforman las frases prepositivas, susceptibles de expresar relaciones *espaciales* y/o *temporales* dentro del universo dimensional y relaciones con un sentido más abstracto en el universo nocional.

VI.5. RECAPITULACIÓN: CUADRO SINTETIZADOR.

Todos los aspectos tratados en este capítulo – relaciones significativas desarrolladas, universos conceptuales a los que pertenecen y rasgos significativos de las frases prepositivas en su dimensión morfosintáctica y semántica – hemos querido reflejarlos de forma sintética en el cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro 61). Dada la amplitud de datos recopilados, indicamos las pautas seguidas en su elaboración.

a) *Universos*.

Hemos dispuesto las 14 relaciones significativas distintivas conforme a los dos universos en los que quedan englobadas: universo dimensional y universo nocional, destacando los rasgos de contenido de cada una de las relaciones significativas en sendos universos conceptuales:

1. Universo *dimensional*: r. espacial y r. temporal: 66 f. p. (i. f.: 208).
 - 1.1. Relación espacial: 20 f. p. (i. f.: 65).
 - 1.2. Relación temporal: 10f. p. (i. f.: 38).
2. Universo *nocional*: 47 f. p. (i. f.: 105) Forman parte del universo nocional todas aquellas relaciones significativas que aportan un matiz de carácter circunstancial y quedan englobadas de modo siguiente:

- 2.1. R. focalizadora: 16 f. p. (i. f.: 52).
- 2.2. R de medio ~ instrumento: 6 f. p. (i. f.: 14).
- 2.3. R. causal: 9 f. p. (i. f.: 9).
- 2.4. R. asociativa: 2 f. p. (i. f.: 8).
- 2.5. R. de sustitución: 2 f. p. (i. f.: 6).
- 2.6. R. concesiva: 2 f. p. (i. f.: 5).
- 2.7. R. de compañía: 3 f. p. (i. f.: 3).
- 2.8. R. condicional: 1 f. p. (i. f.: 2).
- 2.9. R. final: 2 f. p. (i. f.: 2).
- 2.10. R. de oposición: 2 f. p. (i. f.: 2).
- 2.11. R. comparativa: 1 f. p. (i. f.: 1).
- 2.12. R. estimativa: 1 f. p. (i. f.: 1).

b) *Rasgos de contenido.*

En cada una de las relaciones significativas, se especifican los semas o rasgos de contenido de las frases prepositivas, lo que aporta a dicha relación distintas orientaciones semánticas. Se constata cómo las relaciones significativas del universo dimensional son susceptibles de expresar una serie de variantes semánticas – se agrupan las frases prepositivas en distintos subsistemas –, lo que las diferencia de las relaciones significativas del universo nocional, que no es posible agruparlas en subsistemas diversos, ya que no tienen la posibilidad de expresar distintos matices dentro de la misma relación.

b.1. Universo *dimensional*: R. *espacial*, 20 f. p. (I. F.:65).

Tomando como punto de partida las relaciones espaciales, observamos cómo la relación espacial se define en principio, por la presencia o ausencia del rasgo de ` *sentido* ´, estableciéndose dos grandes subsistemas.

- 1.1.1. R. **ESPACIAL** CON EL SEMA [- **SENTIDO**]: 17 f. p. (i. f.: 62).
- 1.1.2. R. **ESPACIAL** CON EL SEMA [+ **SENTIDO**]: 3 f. p. (i. f.: 3).

A su vez, dentro de cada grupo, nos encontramos con distintas variantes semánticas:

- UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: [**INTERIORIDAD**] / [**EXTERIORIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 29).
 - SUBSISTEMA DE INTERIORIDAD: 1 f. p. (i. f.: 24).
 - SUBSISTEMA DE EXTERIORIDAD: 1 f. p. (i. f.: 5).
- UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+**HORIZONTAL**] / [+ **VERTICAL**]: 8 f. p. (i. f.: 17).
 - SUBSISTEMA [+ HORIZONTAL]: 6 f. p. (i. f.: 14).
 - SUBSISTEMA [+ VERTICAL]: 2 f. p. (i. f.: 3).

Y así sucesivamente hasta establecer los distintos subsistemas en que se pueden agrupar las frases prepositivas que expresan una misma relación significativa. Este procedimiento es el utilizado también para establecer los diferentes subsistemas en que se pueden analizar las relaciones significativas que poseen un valor ` *temporal* ´, tanto si está presente el rasgo de contenido [+ **sentido**] como si, por el contrario, está ausente [- **sentido**]. En cambio, si tomamos cualquiera de las relaciones significativas que conforman el universo nocional, no hallamos variantes semánticas que pudieran aportar

matices significativos dentro de una misma relación. Sólo aparece un listado de frases prepositivas que establecen determinada relación significativa.

b.2. Universo *nocional*.

2.1. R. **FOCALIZADORA**: 16 f. p. (i. f.: 52).

Dentro de (i. f.:45~19); **en cuanto a** (i. f.:16~16); **acerca de** (i. f.:2~2); **en relación con** (i. f.:3~2), etc.

2.2. R. **DE MEDIO ~ INSTRUMENTO**: 6 f. p. (i. f.: 14).

A través de (i. f.:8~6); **a base de** (i. f.:4~4); **a nivel de** (i. f.:1~1); **con ayuda de** (i. f.:1~1), etc.

2.3. R. **CAUSAL**: 9 f. p. (i. f.: 9).

A consecuencia de (i. f.:1~1); **con motivo de** (i. f.:1~1); **en el sentido de** (i. f.:3~1); **debido a** (i. f.:1~1), etc.

Lo mismo ocurre con las relaciones significativas restantes que forman parte de este universo.

c) *Disposición*.

Las frases prepositivas que expresan determinada relación se ordenan en relación con su frecuencia, esto es, de mayor a menos presencia contextual. Se ha hecho referencia a la naturaleza del régimen – sustantivos concretos o abstractos –, sólo en las relaciones espaciales, que al hacer referencia a una noción de carácter situacional, el régimen preposicional responde a una presencia destacada de sustantivos de carácter concreto – locativos, topónimos y personales –. Las relaciones significativas restantes – relaciones temporales y relaciones del universo *nocional* – no obedecen al mismo planteamiento, sus regímenes preposicionales al ser exponentes de nociones más abstractas, se materializan bien a través de categorías gramaticales diferentes, bien a través de determinadas construcciones sintácticas.

d) *Indicadores numéricos*.

Junto a cada frase prepositiva aparecen dos indicadores numéricos. El primero alude al índice de frecuencia total que posee determinada frase prepositiva dentro del corpus del habla de Sevilla. El segundo indica la frecuencia con que determinada frase prepositiva es exponente de una relación significativa determinada.

– **SUBSISTEMA DE INTERIORIDAD**: 1 f. p. (i. f.: 24).

Dentro de (i. f.:45~24).

– **RELACIÓN FOCALIZADORA**: 16 f. p. (i. f.: 52).

Dentro de (i. f.:45~19).

En relación con estos ejemplos, la interpretación de los indicadores numéricos es la siguiente. El primer indicador, en ambos ejemplos, indica que la frase prepositiva **dentro de** en el corpus al que pertenece tiene una frecuencia total de 45 recurrencias. El segundo indicador nos informa de la frecuencia con la que expresa determinada relación

significativa: a) en 24 apariciones contextuales, la frase prepositiva **dentro de**, posee un valor `espacial`, definido con el sema [+ **interioridad**]; b) en 19 contextos, expresar una relación de carácter `focalizador`.

e) *Equivalencias.*

Las equivalencias de que son susceptibles cada una de las frases prepositivas del corpus responden a tres modalidades:

e.1. *Frases prepositivas susceptibles de ser sustituidas por una preposición simple:*

- 1.1.1.1.1. **Dentro de** (i. f.: 45~24). Equivalente con la preposición ‘**en**’.
- 1.1.2.1.1.1. **A partir de** (i. f.: 7~1). Equivalente con la preposición ‘**desde**’.

e.2. *Frases prepositivas susceptibles de ser sustituidos por otra/-s frase/ -s prepositiva / -s del corpus:*

- **Dentro de** (i. f.: 45~19). Equivalente con las frases prepositivas, ‘**en relación a**’, ‘**respecto a**’, ‘**en lo que corresponde a**’, ‘**en lo que respecta a**’, etc.
- **Aparte de** (i. f.:5~5). Equivalente con ` **además de** `, ` **junto a** `.

e.3. *Frases prepositivas en las que no es posible establecer ninguna de las equivalencias anteriores:*

- 1.1.1.1.2. **Fuera de** (i. f.: 5~5). Equivalente con ‘**fuera de**’.
- 1.1.1.3.1.1.1.a) **Cerca de > cerquita de** (i. f.: 6~6). Equivalente con ‘**cerca de**’.

f) *Terminología.*

En lo que respecta a la terminología empleada, nos ha parecido conveniente emplear el metalenguaje que utiliza Morera Pérez, M. (1988: 85-91) en la definición de los rasgos de contenido de las preposiciones en la que sustenta la hipótesis semántica para el estudio de la forma de contenido del sistema preposicional actual. Consideramos que esta terminología, por la precisión y claridad con que se definen los rasgos mínimos de cada preposición es la más adecuada a la hora de hacer la descripción de los rasgos que conforman cada una de las frases prepositivas en las relaciones significativas de las que son exponentes.

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.:65). 1.1.1. R. ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (I. F.:62).</p>	
<p>1.1.1.1. UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: [+ INTERIORIDAD] / [+EXTERIORIDAD]: 2 f. p. (I. F.:29).</p> <p>1.1.1.1.1. SUBSISTEMA DE INTERIORIDAD [+ ubicación, + relativa, + puntual, + interioridad]: 1 f. p. (I. F.:24).</p> <p>DENTRO DE (I. F.: 45~24). Equivalente con `EN´ [- sentido, + ubicación,+ relativa + puntual, + interioridad].</p> <p>1.1.1.1.1.1.- Régimen: sustantivo concreto, (I.F.:15)</p> <p>1.1.1.1.1.1. a). Sustantivos concretos de carácter locativo, (I.F.:14) (C₁ V₃, 31), (C₁ V₃, 32), (C₁ V₃, 33), (C₁ H₄, 99), (C₁ H₄, 99^{1º}), (C₁ H₄, 99^{2º}), (C₂ V₂, 121), (C₂ V₂, 122), (C₂ V₃, 130), (C₂ H₁ 160), (C₂ H₄, 196^{2º}), (C₂ H₄, 197^{1º}), (C₂ H₄, 197^{2º}), (C₃ H₂, 265), (C₃ H₄, 291).....</p> <p>1.1.1.1.1.1.b). Sustantivos concretos de carácter personal (I. F.:1). (C₁ H₂, 68).....</p> <p>1.1.1.1.1.2. Régimen: sustantivo abstracto (I. F.:9). (C₁ V₁, 6^{1º}), (C₁ V₁, 6^{2º}), (C₁ H₂, 74), (C₂ V₄, 149), (C₂ H₃, 179^{2º}), (C₂ H₃, 181^{2º}), (C₂ H₄, 191^{1º}), (C₂ H₄, 191^{2º}), (C₂ H₄, 191^{3º}).....</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>14</p> <p>1</p> <p>9</p> <p>24</p>
<p>1.1.1.1.2. [+ EXTERIORIDAD] [+ ubicación, + relativa, + puntual, + exterioridad]: 1 f. p. (I. F.:5).</p> <p>FUERA DE (I. F.: 5). No tiene equivalencias.</p> <p>1.1.1.1.2.1. Régimen: sustantivos concretos (I. F.:5).</p> <p>1.1.1.1.2.1. a). Sustantivos concretos locativos toponímicos (I. F.: 3). (C₁ H₄, 93), (C₂ V₁, 108), (C₂ V₂, 113).....</p> <p>1.1.1.1.2.1.b).- Sustantivos concretos locativos comunes, (I. F.: 2) (C₁ H₄, 99^{1º}), (C₁ H₄, 99^{2º}).</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>5</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.:65). 1.1.1. R. ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (I. F.:62).</p>	
<p>1.1.1.2. UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ HORIZONTAL] / [+ VERTICAL]: 8 f. p. (I. F.: 17).</p> <p>1.1.1.2.1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTAL]: 6 f. p. (I. F.:14).</p> <p>1.1.1.2.1.1. [+ ANTERIORIDAD]: 4 f. p. (I. F.: 10) (- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontal, + anterioridad).</p> <p>1.1.1.2.1.1.1. Régimen: sustantivo concreto (I. F.: 9).</p> <p>1.1.1.2.1.1.1. a). Sustantivos concretos locativos (I. F.:6).</p> <p>➤ DELANTE DE (I. F.: 6~5). Equivalente con ` ANTE ´ [- sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + horizontal, + anterior]. (C₁ V₂, 21^{1º}), (C₁ V₂, 21^{2º}), (C₁ V₂, 21^{3º}), (C₃ V₂, 215^{1º}), (C₃ V₂, 215^{2º}).....</p> <p>➤ ENFRENTA DE (I. F.:1~1). Equivalente con ‘DELANTE DE ‘. (C₁ V₄, 39).....</p> <p>1.1.1.2.1.1.1.b).- Sustantivo concreto de carácter personal (I. F.: 3).</p> <p>➤ EN PRESENCIA DE (I. F.:2 ~2). Equivalente con ` ANTE ´ [- sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + horizontal, + anterioridad], ` DELANTE DE ´. (C₂ V₁, 142), (C₂ V₄, 146).....</p> <p>➤ DELANTE DE (I. F.: 6~1). (C₁ V₂, 22).....</p> <p>1.1.1.2.1.1.2. Régimen: sustantivo abstracto (I. F.:1).</p> <p>➤ POR DELANTE DE (I. F.: 1-1). Equivalente con ‘ANTE’, ‘DELANTE DE’. (C₂ V₁, 106).....</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>5</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.:65). 1.1.1. R. ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (I. F.:62).</p>	
<p>1.1.1.2. UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ HORIZONTAL] / [+ VERTICAL]: 8 f. p. (I. F.: 17).</p> <p>1.1.1.2.1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTAL]: 6 f. p. (I. F.:14).</p> <p>1.1.1.2.1.2. [+ POSTERIORIDAD]: 2 f. p. (I. F.:4) [- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontal, + posterioridad].</p> <p>1.1.1.2.1.2.1.- Régimen: sustantivos concretos de carácter locativo (I. F.: 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DETRÁS DE (I. F.: 3~3). Equivalente con `TRAS´. (C₁ H₂, 70), (C₁ V₂, 20-21), (C₃ H₄, 293)..... ➤ DESPUÉS DE (I. F.: 15~1). (C₃ V₄, 242). <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>4</p>
<p>1.1.1.2.2.- SUBSISTEMA [+ VERTICAL]: 2 f. p. (I. F.: 3).</p> <p>1.1.1.2.2.1.[+ INFERIORIDAD]: 1 f. p. (I. F.:2) [- sentido, + ubicación, + relativa, + vertical, + inferioridad].</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DEBAJO DE (I. F.:2~2). Equivalente con `BAJO´. (C₃ V₃, 227), (C₃ H₂, 264). <p>1.1.1.2.2.2. [SUPERIORIDAD]: 1 f. p. (I. F.:1) [- sentido, + ubicación, + relativa, + vertical, + superioridad].</p> <p>1.1.1.2.2.2.1.- Régimen: sustantivo abstracto (I. F.:1)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ POR ENCIMA DE (I. F.:1~1). Equivalente con `SOBRE´. (C₂ H₃, 178)..... <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>3</p>
<p>1.1.1.3.UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE `LATERALIDAD´: [+ CERCANÍA] / [+ ALEJAMIENTO]: 7 f. p. (I. F.: 16).</p>	

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.:65). 1.1.1. R. ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (I. F.:62).</p>	
<p>1.1.1.3.1. SUBSISTEMA DE [+ CERCANÍA]: 6 f. p. (I. F.:15) [- sentido, + ubicación, + relativa, - orientada, + lateralidad, + cercanía]. 1.1.1.3.1.1. R. DE CERCANÍA CON EL SEMA [- CONTACTO]: 3 f. p. (I. F.:9). 1.1.1.3.1.1.1. Régimen: sustantivos concretos (I. F.:9). 1.1.1.3.1.1.1.a) Régimen: sustantivo concreto locativo (I. F.:6). ➤ CERCA DE > CERQUITA DE (I. F.: 6~6): Equivalente 'CERCA DE'. (C₁ V₂, 15), (C₁ V₂, 16), (C₁ V₂, 67), (C₁ H₃, 84), (C₂ V₃, 128), (C₃ H₁, 249)..... 1.1.1.3.1.1.1.b) Régimen: sustantivo concreto de carácter personal (I. F.:3). ➤ ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2). Equivalente con ` EN TORNO A ´. (C₂ H₄, 193-94), (C₃ V₁, 206)..... ➤ EN TORNO A (I. F.: 2~1). Equivalente con ` ALREDEDOR DE ´. (C₁ V₃, 29).....</p>	<p>6</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>9</p>
<p>1.1.1.3.1.2. R. DE CERCANÍA CON EL SEMA [+ CONTACTO]: 3 f. p. (I. F.: 6). 1.1.1.3.1.2.1. Régimen: sustantivos concretos de carácter locativo (I. F.: 6). ➤ AL LADO DE (I. F.: 4~4). Equivalente con 'JUNTO A ´. (C₁ V₂, 18^{1º}), (C₁ V₂, 18^{2º}), (C₂ H₂, 166), (C₃ H₁, 249)..... ➤ JUNTO A (I. F.: 2~1). Equivalente con 'AL LADO DE´. (C₁ V₂, 15)..... ➤ AL PIE DE (I. F.: 1~1). Equivalente con 'JUNTO A´, 'POR´. (C₁ V₂, 18).....</p>	<p>4</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>6</p>
<p>TOTAL</p>	<p>6</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.: 65). 1.1.1. R. ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (I. F.: 62). 1.1.2.- R. ESPACIAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 3 f. p. (I. F.: 3).</p>	
<p>1.1.1.3.2. SUBSISTEMA DE [+ ALEJAMIENTO]: 1 f. p. (I. F.:1). ➤ LEJOS DE (I. F.: 1~1): Equivalente con `FUERA DE ´. (C₂ V₁, 106).....</p> <p>1.1.2.- R. ESPECIAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 3 f. p. (I. F.:3). 1.1.2.1.PROYECCIÓN DE LA LÍNEA DE MOVIMIENTO EN RELACIÓN AL PUNTO DE REFERENCIA. 1.1.2.1.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA [- CONCOMITANCIA]: 2 f. p. (I. F.: 2). 1.1.2.1.1.1. R. ESPACIAL: EXPRESA MOVIMIENTO DE FORMA RETROSPECTIVA: 1 f. p. (I. F.: 2) [+ sentido, - concomitancia, + eféresis, + extensión]. 1.1.2.1.1.1.1.- Régimen: sustantivo concreto locativo (I. F.:1). ➤ A PARTIR DE (I. F.: 7~1). Equivalente con `DESDE ´. (C₃ V₄, 242).....</p> <p>1.1.2.1.1.2. R. ESPACIAL: EXPRESA EL MOVIMIENTO DE FORMA PROSPECTIVA: 1 f. p. (I. F.: 1) [+ sentido, - concomitante, + aféresis, + initiva, - de terminación]. 1.1.2.1.1.2.1.- Régimen: sustantivo concreto locativo. ➤ EN BUSCA DE (I. F.: 1~1). Equivalente con ´HACIA´. (C₂ V₃, 129).....</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.1. UNIVERSO ESPACIAL: 20 f. p. (I. F.: 65). 1.1.2.- R. ESPECIAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 3 f. p. (I. F.: 3). 1.2. UNIVERSO TEMPORAL: 10 f. p. (I. F.: 38). 1.2.1. R. TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (I. F.: 36).</p>	
<p>1.1.2.1.2. SUBSISTEMA CON EL SEMA [+ CONCOMITANCIA]: 1 f. p. (I. F.:1). 1.1.2.1.2.1. R. ESPACIAL: EXPRESA EL TRANSCURSO DEL MOVIMIENTO: 1 f. p. (I. F.:1). 1.1.2.1.2.1.1.- Régimen: sustantivo concreto (I. F.:1). ➤ A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1). Equivalente con ‘POR’. (C₁ V₃, 34).....</p> <p>1.2.1. R. TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (I. F.: 36). 1.2.1.1. UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS:[+ HORIZONTAL] / [+ VERTICAL]: 4 f. p. (I. F.: 31). 1.2.1.1.1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTAL]: 4 f. p. (I. F.:31). 1.2.1.1.1.1. [+ POSTERIORIDAD]: 3 f. p. (I. F.: 22). 1.2.1.1.1.1.1.: [- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontal, + posterioridad, - extensión]: 2 f. p. (I. F.:21). ➤ DESPUÉS DE (I. F.: 15~14). Equivalente con la preposición ‘TRÁS’. (C₁ V₂, 16^{1º}), (C₁ V₂, 16^{2º}), (C₁ V₄, 47^{1º}), (C₁ V₄, 47^{2º}), (C₁ V₄, 47^{3º}), (C₂ V₁, 104), (C₂ V₂, 118), (C₂ V₃, 129), (C₂ V₃, 130), (C₂ H₄, 192), (C₃ V₁, 202), (C₃ V₂, 218-219), (C₃ H₃, 226), (C₃ H₃, 278).....</p>	<p>1</p> <p>14</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.2. UNIVERSO TEMPORAL: 10 f. p. (I. F.: 38). 1.2.1. R. TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (I. F.: 36).</p>	
<p>1.2.1.1. UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ HORIZONTAL] / [+ VERTICAL]: 4 f. p. (I. F.: 31). 1.2.1.1.1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTAL]: 4 f. p. (I. F.:31). 1.2.1.1.1.1. [+ POSTERIORIDAD]: 3 f. p. (I. F.: 22). 1.2.1.1.1.1.1.: [- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontal, + posterioridad, - extensión]: 2 f. p. (I. F.:21) cont. ➤ A PARTIR DE (I. F.:8~7). Equivalente con las preposiciones: ‘TRAS’, ‘DESDE y ‘DESPUÉS DE’: (C₁ H₃, 88^{1º}), (C₁ H₃, 88^{2º}), (C₂ V₄, 142). ‘DESPUÉS DE’, ‘TRAS’: (C₁ H₁, 55)..... ‘DESDE’: (C₂ V₄, 144^{1º}), (C₂ V₄, 144^{2º}), (C₂ H₃, 184)..... 1.2.1.1.1.1.2. [- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontalidad, + posterioridad, + extensión]: 1 f. p. (I. F.: 1). ➤ HASTA EL CABO DE (I. F.:1~1). con el valor de ` HASTA DESPUÉS DE ´, forma prepositiva no presente en el corpus. (C₁ V₂, 18)..... TOTAL 1.2.1.1.1.2. [+ ANTERIORIDAD]: 1 f. p. (I. F.: 9) [- sentido, + ubicación, + relativa, + horizontalidad, + anterioridad]. ➤ ANTES DE (I. F.: 9~9). (C₁ V₁, 10), (C₁ H₄, 93), (C₂ V₁, 104), (C₂ V₂, 114), (C₂ V₄, 145), (C₂ H₃, 176), (C₂ H₃, 184), (C₂ H₃, 177), (C₃ H₃, 284).....</p>	<p>3 1 3 1 22 9</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.2. UNIVERSO TEMPORAL: 10 f. p. (I. F.: 38). 1.2.1. R. TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (I. F.: 36).</p>	
<p>1.2.1.2. UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: 4 f. p. (I. F.: 5). 1.2.1.2.1. VALOR DE [+INTERIORIDAD]: 2 f. p. (I. F.: 3).</p> <p>1.2.1.2.1.1. [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + interioridad, - punto intermedio]: 1 f. p. (I. F.: 2).</p> <p>➤ DENTRO DE (I. F.: 45~2). Equivalente con la preposición ` EN ´. (C₂ V₄, 146), (C₂ H₃, 182).....</p> <p>1.2.1.2.1.2. [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + interioridad, + punto intermedio]: 1 f. p. (I. F.: 1).</p> <p>➤ EN MEDIO DE (I. F.: 1~1). Equivalente con la preposición ` EN ´ (C₃ V₃, 226).....</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p>1.2.1.2.2. VALOR DEL MOMENTO TEMPORAL CON EL RASGO DE [+ INDETERMINACIÓN]: 1 f. p. (I. F.:1) [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + indeterminación]</p> <p>➤ A LA HORA DE (I. F.: 1~1). (C₁ H₂, 72).....</p> <p>1.2.1.2.3. PROXIMIDAD INMEDIATA RESPECTO AL MOMENTO TEMPORAL: 1 f. p.: (I. F.:1) [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + mediatez].</p> <p>➤ A PUNTO DE (I. F.: 1~1). (C₃ V₂, 216).....</p> <p style="text-align: right;">TOTA</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>5</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>1. UNIVERSO DIMENSIONAL: ESPACIAL Y TEMPORAL: 30 f. p. (I. F.:113). 1.2. UNIVERSO TEMPORAL: 10 f. p. (I. F.: 38). 1.2.1. R. TEMPORAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 2 f. p. (I. F.: 2).</p>	
<p>1.2.2. R. TEMPORAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 2 f. p. (I. F.: 2).</p> <p>1.2.2.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA [+ CONCOMITANCIA]: 2 f. p. (I. F.: 2),</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A LA LARGA DE (I. F.: 1~1). Equivalente con las formas ‘EN’, ‘A TRAVÉS DE’, ‘A LO LARGO DE’. (C₂ H₃, 182)..... ➤ A LO LARGO DE (I. F.:1~1). Equivalente con la preposición: ‘ EN ’: (C₂ H₂170)..... <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.1. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (I. F.:52)-</p>	
<p>➤ DENTRO DE (I. F.: 45-19). Equivalencias.</p>	
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’. (C₁ V₁, 8), (C₂ H₃, 176), (C₂ H₃, 178).....</p>	3
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’. (C₂ V₄, 141), (C₂ H₃, 179^{1º}), (C₂ H₃, 181¹), (C₃ V₄, 246).....</p>	4
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘EN LO QUE CORRESPONDE A’. (C₂ V₁, 106), (C₂ H₄, 190), (C₃ H₃, 283).....</p>	3
<p>‘EN’, ‘DE’, ‘EN RELACIÓN’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘EN LO QUE CORRESPONDE A’. (C₁ V₁, 99), (C₁ H₃, 82), (C₂ V₂, 118), (C₃ H₃, 279), (C₂ H₁, 159).....</p>	5
<p>‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’. (C₃ H₄, 289-290), (C₂ H₄, 192^{2º}).....</p>	2
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’. (C₂ H₄, 196^{1º}).....</p>	1
<p>‘ANTE’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’. (C₂ H₄, 191-192^{1º}).....</p>	1
TOTAL	19
<p>➤ EN CUANTO A (I. F.: 16-16). Equivalencias.</p>	
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’. (C₁ V₁, 16), (C₂ H₂, 196), (C₃ H₁, 252), (C₃ H₃, 275), (C₃ H₃, 276).....</p>	5
<p>‘DE’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘ACERCA DE’. (C₁ V₂, 18), (C₁ V₂, 19), (C₂ H₄, 195), (C₃ V₂, 215²), (C₁ V₂, 15).....</p>	5

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.1. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (I. F.:52)-</p>	
<p>➤ EN CUANTO A (I. F.: 16-16). Equivalencias (cont.). ‘EN’, ‘DE’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘ACERCA DE’. (C₃ V₂, 218^{1º}), (C₃ V₂, 218^{2º}).....</p>	<p>2</p>
<p>‘POR’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’. (C₃ H₃, 279^{1º}), (C₃ H₃, 279^{2º}).....</p>	<p>2</p>
<p>‘CON’, ‘CON RELACIÓN A’, ‘CON RESPECTO A’, ‘EN RELACIÓN CON’ ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’. (C₃ V₂, 215^{1º}).</p>	<p>1</p>
<p>‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’. (C₃ V₂, 214).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	<p>16</p>
<p>➤ ACERCA DE (I. F.: 2-2). Equivalencias ‘DE’, ‘SOBRE’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’. (C₁ V₂, 17).....</p>	<p>1</p>
<p>‘SOBRE’, ‘RESPECTO A’, ‘REFERENTE A’. (C₂ V₄, 144-145).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	<p>2</p>
<p>➤ EN RELACIÓN CON (I. F.: 3-2). Equivalencias ‘CON RESPECTO A’: (C₂ H₂, 166), (C₃ V₁, 206).....</p>	<p>2</p>
<p>TOTAL</p>	<p>2</p>
<p>➤ RESPECTO A (I. F.: 2-2). Equivalencias. ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘REFERENTE A’, ‘ACERCA DE’, ‘EN CUANTO A’, ‘POR’. (C₁ V₂, 18), (C₃ H₃, 280).....</p>	<p>2</p>
<p>TOTAL</p>	<p>2</p>

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.1. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (I. F.:52)-</p>	
<p>➤ A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1). Equivalencias. ‘EN’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘RESPECTO A’ (C₂ V₂, 123).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ CON ARREGLO A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘CON RELACIÓN A’, ‘EN RELACIÓN A’. (C₂ V₄, 145).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ CON RESPECTO A (I. F.: 1~1). Equivalencias ‘CON RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN CUANTO A’, ‘ACERCA DE’. (C₁ V₃, 28).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘CON RESPECTO A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN RELACIÓN CON’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘REFERENTE A’. (C₂ H₁, 158).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘SEGÚN’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘CON RELACIÓN A’, ‘CON ARREGLO A’. (C₂ V₄, 143-44).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>		
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>		
<p>2.1. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (I. F.:52)-</p>		
<p>➤ EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1). Equivalencias. ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN CUANTO A’. (C₃ H₁, 256).....</p>	<p>1</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>1</p>
<p>➤ EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.:1~1). Equivalencias ‘EN RELACIÓN A’, ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘REFERENTE A’, ‘CON RESPECTO A’, ‘EN CUANTO A’, ‘EN’. (C₂ V₁, 106).....</p>	<p>1</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>1</p>
<p>➤ EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘RESPECTO A’, ‘CON RESPECTO A’, ‘REFERENTE A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN LO QUE CORRESPONDE A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN’. (C₃ V₁, 202).....</p>	<p>1</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>1</p>
<p>➤ EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘REFERENTE A’. (C₂ H₁, 160-61).....</p>	<p>1</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>1</p>
<p>➤ EN TORNO A (I. F.: 2~1). Equivalencias. ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘PARA’, ‘EN RELACIÓN A’. (C₂ H₄, 195).....</p>	<p>1</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>1</p>
<p>➤ REFERENTE A (I. F.:1~1). Equivalencias. ‘RESPECTO A’, ‘EN LO QUE RESPECTA A’, ‘EN RELACIÓN A’, ‘EN RELACIÓN CON’, ‘EN’. (C₁ V₂, 17).....</p>	<p>1</p>	

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.2. RELACIÓN DE: MEDIO ~ INSTRUMENTO: 6 f. p. (I. F.: 14).</p>	
<p>➤ A TRAVÉS DE (I. F.: 8~6). Equivalencias.</p>	
<p>‘POR’: (C₃ H₂, 263^{1º}), (C₃ H₂, 263^{2º}), (C₃ H₂, 263^{3º}).....</p>	3
<p>‘CON’: (C₃ V₂, 214), (C₃ H₂, 268).....</p>	2
<p>‘POR’, ‘SEGÚN’: (C₂ H₄, 190).....</p>	1
TOTAL	6
<p>➤ A BASE DE (I. F.: 4~4). Equivalencias.</p>	
<p>‘CON’, ‘POR’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₂ H₂, 168).....</p>	1
<p>‘CON’: (C₁ H₃, 87), (C₂ H₃, 181).....</p>	2
<p>‘CON’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₁ H₄, 93).....</p>	1
TOTAL	4
<p>➤ A NIVEL DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.</p>	
<p>‘CON’, ‘POR’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₂ H₃, 181).....</p>	1
TOTAL	1
<p>➤ CON AYUDA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.</p>	
<p>‘CON’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₃ V₄, 240).....</p>	1
TOTAL	1
<p>➤ DE LA MANO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias</p>	
<p>‘POR’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₃ V₁, 207).....</p>	1
TOTAL	1
<p>➤ EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1). Equivalencias.</p>	
<p>‘POR’, ‘A TRAVÉS DE’: (C₃ V₁, 203).....</p>	1
TOTAL	1

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.3. RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (I. F.:9).</p>	
<p>2.3.1. R. CAUSAL CON EL RASGO [+ POSITIVO]: 8 f. p. (I. F.:8).</p>	
<p>➤ A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘POR’, ‘DEBIDO A’: (C₂ V₂, 114).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias ‘POR’, ‘DEBIDO A’: (C₃ V₁, 201-202).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1). Equivalencias. ‘POR’, ‘DEBIDO A’: (C₂ H₂, 168).</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ EN VIRTUD DE (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘POR’, ‘DEBIDO A’, ‘CON MOTIVO DE’: (C₃ V₁, 201-202).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ DEBIDO A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘POR’: (C₂ H₂, 171).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ GRACIAS A, (I.F.:1~1). Equivalencias, ‘POR’ ‘DEBIDO A’: (C₃ V₃, 231).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ POR EL HECHO DE, (I.F.:1). Equivalencias ‘POR’: (C₂ H₂, 71).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	
<p>➤ POR MOTIVO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘POR’: (C₁ V₄, 43).....</p>	<p>1</p>
<p>TOTAL</p>	
<p>1</p>	

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.3. RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (I. F.: 9).</p>	
<p>2.3.1. R. CAUSAL CON EL RASGO [+ NEGATIVO]: 1 f. p. (I. F.: 1).</p>	
<p>➤ A FALTA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘POR NO’, ‘DEBIDO A NO’: (C₃ V₂, 204).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	1
<p>2.4. RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 f. p. (I. F.: 8).</p>	
<p>➤ APARTE DE (I. F.: 5~5). Equivalencias. ‘A DEMÁS DE’: (C₁ H₂, 70), (C₂ H₂, 169), (C₂ H₃, 184).....</p>	<p>3</p>
<p>‘A DEMÁS DE’, ‘JUNTO A’: (C₁ V₂, 16), (C₁ H₄, 94).....</p>	<p>2</p>
TOTAL	5
<p>➤ ADEMÁS DE (I. F.: 3~3). Equivalencias. ‘APARTE DE’: (C₂ H₃, 183), (C₃ V₁, 206).....</p>	<p>2</p>
<p>‘ADEMÁS DE’: (C₃ V₄, 243).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	3
<p>2.5. RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (I. F.: 6).</p>	
<p>➤ EN VEZ DE (I. F.: 4~4). Equivalencias: ‘EN LUGAR DE’. (C₃ V₂, 219), (C₃ V₂, 220), (C₃ H₁, 250^{1º}), (C₃ H₁, 250^{2º}).....</p>	<p>4</p>
TOTAL	4
<p>➤ EN LUGAR DE (I. F.: 2~2). Equivalencias. ‘EN VEZ DE’: (C₁ H₃, 87^{1º}), (C₁ H₃, 87^{2º}).....</p>	<p>2</p>
TOTAL	2
<p>2.6. RELACIÓN CONCESIVA: 2 f. p. (I. F.: 5).</p>	
<p>➤ A PESAR DE (I. F.: 3~3). Equivalencias. ‘PESE A’: (C₁ V₂, 20), (C₃ V₁, 203).....</p>	<p>2</p>
<p>‘PESE A’, ‘CON’: (C₂ H₂, 171).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	3

Cuadro nº 61.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.	
2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).	
2.6. RELACIÓN CONCESIVA: 2 f. p. (I. F.: 5) (cont.).	
➤ PESE A (I. F.: 2~2). Equivalencias.	
‘A PESAR DE’, ‘CON’: (C ₃ H ₃ , 179).....	1
‘A PESAR DE’: (C ₃ V ₄ , 140).....	1
TOTAL	2
2.7. RELACIÓN DE COMPAÑÍA: 3 f. p. (I. F.: 3).	
➤ EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1). Equivalencias.	
‘JUNTAMENTE CON’, ‘JUNTO A’: (C ₂ V ₄ , 146).....	1
TOTAL	1
➤ JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1). Equivalencias.	
‘CON’: (C ₂ V ₁ , 105).....	1
TOTAL	1
➤ JUNTO A (I. F.: 2~1). Equivalencias	
‘CON’, ‘JUNTAMENTE CON’: (C ₃ V ₄ , 240- 241).....	1
TOTAL	1
2.8. RELACIÓN CONDICIONAL: 1 f. p. (I. F.: 2).	
➤ EN CASO DE (I. F.: 2~2). Equivalencias.	
‘DE’: (C ₁ V ₁ , 7 ^{1º}), (C ₁ V ₁ , 7 ^{1º}).....	2
TOTAL	2
2.9. RELACIÓN FINAL: 2 f. p. (I. F.: 2).	
➤ A FIN DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.	
‘PARA’: (C ₃ V ₄ , 241).....	1
TOTAL	1
➤ EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1). Equivalencias.	
‘PARA’: (C ₃ V ₄ , 169).....	1
TOTAL	1

Cuadro nº 61.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VALORES SEMÁNTICOS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS: DISTINTOS TIPOS DE RELACIONES SIGNIFICATIVAS.</p>	
<p>2. UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (I. F.: 105).</p>	
<p>2.10. RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (I. F.:2).</p>	
<p>➤ EN CONTRA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘CONTRA’: (C₂ H₄, 192).</p>	<p>1</p>
TOTAL	1
<p>➤ FRENTE A (I. F.: 1~1). Equivalencias. ‘EN CONTRA DE’: (C₂ H₃, 180).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	1
<p>2.11. RELACIÓN COMPARATIVA: 1 f. p. (I. F.: 1).</p>	
<p>➤ A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1). Equivalencia. ‘DE’: (C₂V₂, 118).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	1
<p>2.12. RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 f. p. (I. F.: 1).</p>	
<p>➤ EN HONOR DE (I. F.: 1~1). Equivalencia. ‘DE’: (C₃ V₄, 241).....</p>	<p>1</p>
TOTAL	1

VII. UNIVERSO DIMENSIONAL Y NOCIONAL: 66 F. P. (I. F.: 208). ANÁLISIS DEL UNIVERSO DIMENSIONAL: 30 F. P. (I. F.: 103).

Las relaciones significativas que conforman el universo dimensional – relaciones espaciales y temporales respectivamente –, presentan una frecuencia similar a las relaciones significativas del universo nocional – doce relaciones significativas – y constituyen el 49’51% de la totalidad frente al 50’49% de las relaciones significativas que conforman el universo nocional.

- U. DIMENSIONAL: 30 f. p. (i. f.: 103) ---- 49’51% ---- 2 relaciones significativas.
- U. NOCIONAL: 47 f. p. (i. f.: 105) -----50’49% ----12 relaciones significativas.

En lo que respecta al número de recurrencias de las relaciones espaciales y temporales, se produce una presencia más destacada de las relaciones significativas *espaciales* – 63’10% –, frente a las relaciones *temporales*, que constituyen el 36’90%.

- o R. ESPACIALES: 20 f. p. (i. f.: 65) ----- 63’10%.
- o R. TEMPORALES: 10 f. p. (i. f.: 38) ---- 36’90%.

En cuanto a la naturaleza gramatical del componente semántico de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional, existe una presencia destacada del adverbio – 14 f. p. (i. f.: 79) – portadoras de valores ‘*espaciales*’ y ‘*temporales*’ respectivamente, frente a las 6 f. p. (i. f.: 31) que hacen referencia al universo nocional. Como ya indicamos en [IV.1.2.1.], en el estudio que realizamos de la estructura o composición formal de las frases prepositivas del corpus, dos frases prepositivas, cuyo componente es un adverbio, hacen referencia a ambos universos conceptuales: **dentro de** y **junto a** (cfr. cuadro 46).

Antes de abordar el análisis de cada una de estas relaciones, nos parece oportuno señalar aquellos rasgos característicos que las definen así como las peculiaridades del entorno semántico-sintáctico en que se desarrollan ambas relaciones significativas.

VII.1. RASGOS ESPECÍFICOS DE LAS RELACIONES ESPACIALES Y TEMPORALES.

a) Significado *con valor ‘dimensional’*.

El modo de significar de estas relaciones significativas apunta a unos contenidos en los que van implícitos los valores de ‘*magnitud*’, ‘*dimensión*’, a diferencia de las relaciones significativas del universo nocional cuyos estudios hacen referencia a unos valores más ‘*abstractos*’, relativos a la noción de ‘*propósito*’, ‘*finalidad*’, ‘*causa*’, ‘*asociación*’, etc. Esta diferencia se constata también en los regímenes preposicionales, los primeros llevan implícito el valor de ‘*magnitud*’, ‘*dimensión*’, frente a los segundos en los que no están presentes estos valores.

“**Dentro de** una caseta”.

(C₂ V₂, 122).

“Muy **cerquita de** la Campana”.

(C₃ H₁, 249).

“...está hecha para desempeñar una función **dentro y fuera de** la casa”.

(C₁ H₄, 99²).

“**Después de** la guerra”.

(C₃ H₃, 278).

“**Hasta el cabo de** muchos años”.

(C₁ V₂, 18).

La ‘*dimensión*’ como rasgo de contenido no sólo se constata en el componente semántico de las respectivas frases prepositivas – v. gr.: “dentro”, “cerquita”, “fuera”, “después”, “el cabo”–, sino además este rasgo es refrendado por los regímenes preposicionales, exponentes de expresar una magnitud espacial o temporal – v. gr.: “caseta”, “la campana”, “casa”, “guerra”, “años” –. Si comparamos este modo de significar con las relaciones significativas del universo nocional, observamos diferencias en el modo de significar es éstas.

“**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos”.

(C₃ V₂, 219).

“**En caso de** tener que vivir, pues sí”.

(C₁ V₁, 7¹).

“Un combate que se libra en mí y hasta de mí **frente a** los profesores, a los maestros,...”.

(C₂ H₃, 180).

Los valores significativos a los que aluden estas frases prepositivas apuntan a unos contenidos de carácter circunstancial, que otorgan a los regímenes preposicionales matices diversos, tales como los de ‘*sustitución*’, ‘*condición*’ o de ‘*oposición*’.

b) Definición de las relaciones significativas mediante sistemas de oposición.

En principio, las relaciones significativas que conforman el universo dimensional se definen por la presencia del rasgo ‘*ubicación*’ en unas, frente al rasgo ‘*movimiento*’ en otras. Se establece así una primera oposición significativa entre los semas [-**sentido**] / [+**sentido**]. El primero constituye el rasgo más relevante, define a la casi totalidad de las frases prepositivas que expresan estas dos relaciones significativas. La presencia del rasgo ‘*sentido*’ responde a esta frecuencia.

- [- **Sentido**]: 25 f. p. (i. f.: 98) ----- 95’04%.
- [+**Sentido**]: 5 f. p. (i. f.: 5) ----- 4’96%.

El modo en que este rasgo se actualiza en las relaciones significativas del universo dimensional queda recogido en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 62).

Cuadro nº 62.

		[- SENTIDO]	[+ SENTIDO]
RELACIONES ESPACIALES	20 f. p. (I. F.: 65)	17 f. p.(I. F.:62)	3 f. p. (I. F.: 3)
RELACIONES TEMPORALES	10 f. p. (I. F.: 38)	8 f. p. (I. F.: 36)	2 f. p. (I.F.: 2)
2 RELACIONES	30 f. p. (I. F.: 103)	25 f. p. (I. F.: 98)	5 f. p. (I. F.: 5)

Establecida esta primera diferencia significativa, las frases prepositivas que conforman ambos subsistemas [-sentido] / [+sentido] se diferencian por otros rasgos de contenido, estableciéndose así nuevos subsistemas, cuyas unidades se oponen por otros rasgos y así sucesivamente hasta llegar a rasgos mínimos⁵².

R. ESPACIAL [- SENTIDO]: 3 subsistemas.

1. Ubicación relativa respecto a un punto: [+interioridad] / [+exterioridad].
2. Ubicación relativa respecto a dos coordenadas: [+horizontalidad] / [+verticalidad].
3. Ubicación relativa respecto a un espacio circundante, lateralidad: [+cercaña] / [+alejamiento].

R. TEMPORAL [- SENTIDO]: 2 subsistemas.

1. Ubicación relativa respecto a dos coordenadas: [+horizontalidad] / [+verticalidad].
2. Ubicación relativa respecto a un punto, [+puntualidad].

c) Posibilidades conmutativas.

En lo que a la orientación semántica se refiere, las frases prepositivas que poseen el sema [-sentido] en ambas relaciones presentan una estrecha vinculación con las preposiciones del sistema español que pertenecen al primer subsistema, esto es, con aquellas preposiciones que poseen el valor de 'situación', tales como **en**, **ante**, **sobre**, etc. Ello permite la conmutación de determinadas frases prepositivas con las preposiciones simples correspondientes, como podemos comprobar en los ejemplos siguientes.

Relaciones *espaciales*.

- **Dentro de** (i. f.: 45~24), equivalente con la preposición 'en'.
- **Delante de** (i. f.: 6~5), equivalente con la preposición 'ante'.
- **Detrás de** (i. f.: 3~3), equivalente con la preposición 'tras'.
- **Debajo de** (i. f.: 2~2), equivalente con la preposición 'bajo'.

Relaciones *temporales*.

- **Después de** (i. f.: 15~14), equivalente con la preposición 'tras'.
- **A partir de** (i. f.: 8~7), equivalente con la preposición 'tras' y 'desde'.
- **Dentro de** (i. f.: 45~2), equivalente con la preposición 'en'.
- **En medio de** (i. f.: 1~1), equivalente con la preposición 'en'.

Aunque en el caso de la frase prepositiva **en medio de** se produce la conmutación con la preposición 'en', desde el punto de vista significativo no se produce una total equivalencia, pues al rasgo de 'interioridad', presente en la preposición **en**, se añade el sema 'punto intermedio' respecto a la situación indicada, valor significativo que no define a la preposición **en**. A diferencia de estas frases prepositivas, definidas por el rasgo de 'situación', las frases prepositivas en las que está presente el sema [+sentido] presentan diferencias respecto a sus posibles equivalencias. Establecen equivalencias significativas con aquellas unidades del sistema preposicional que conforman el

⁵² Vid. *supra*, cuadro nº 61. Recoge los distintos subsistemas significativos de las relaciones *espaciales* y *temporales*.

segundo subsistema, esto es, con aquellas que poseen el rasgo de contenido ‘*movimiento*’, como son **hacia**, **hasta**, **desde**, etc.

- **A partir de** (i. f.: 8~1), equivalente con la preposición ‘**desde**’.
- **A través de** (i. f.: 8~1), equivalente con la preposición ‘**por**’.
- **En busca de** (i. f.: 1~1), equivalente con la preposición ‘**desde**’.

No ocurre lo mismo con las frases prepositivas que poseen el rasgo de [+**sentido**] y establecen una relación significativa de carácter ‘*temporal*’. Las dos frases prepositivas del corpus definidas por el sema de ‘*movimiento*’ no establecen una equivalencia significativa con las preposiciones del sistema español que poseen este rasgo – v. gr.: **a**, **hacia**, **de**, **desde**, etc. –. Conmutan, por el contrario, con las preposiciones situativas⁵³. Sirvan como ejemplos las frases prepositivas que indicamos a continuación.

- **A la larga de** (i. f.: 1~1), equivalente con las formas prepositivas ‘**en**’, ‘**a lo largo de**’, ‘**a través de**’.
- **A lo largo de** (i. f.: 1~1), equivalente con la preposición ‘**en**’.

Hecha esta primera definición de las relaciones significativas que conforman el universo dimensional en torno a la presencia o ausencia de los valores significativos de ‘*ubicación*’ o ‘*movimiento*’, la línea que a partir de ahora vamos a seguir es la descripción de los rasgos distintivos que definen las dos relaciones significativas en cada uno de los subsistemas, de acuerdo a la distribución adoptada en el cuadro nº 61.

VII.2. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO DIMENSIONAL.

Los valores semánticos de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en las que está presente el rasgo de ‘*dimensión*’ o ‘*magnitud*’, no sólo viene determinado por la naturaleza semántica del elemento de relación, influye también las especificidades del entorno semántico-sintáctico en el que se desarrolla dicha relación. Es por ello necesario señalar las peculiaridades que presentan los tres elementos que establecen la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación.

A) RÉGIMEN.

El régimen preposicional en las dos relaciones significativas del universo dimensional se manifiesta a través de cinco variantes sintácticas: sustantivos funcionales, sustantivos de discurso (proposiciones subordinadas sustantivas e infinitivo sustantivado) y sustitutivos pronominales y verbales. Esta diversidad con que se manifiesta el régimen preposicional viene determinada por el carácter heterogéneo del régimen en las relaciones significativas de carácter ‘*temporal*’ – mayor número de variantes –, a diferencia de las relaciones significativas de carácter ‘*espacial*’ que presentan una mayor homogeneidad en lo que a las variantes del régimen preposicional se refiere – sólo dos variantes sintácticas –. Sin embargo, las dos variantes más

⁵³ Vid. *infra*, “Relaciones temporales” [→ § VII.4.: b)], las diferencias de matices significativos producidos, dependiendo de la forma prepositiva con la que se establezca la conmutación; si la conmutación se establece con la preposición situativa ‘**en**’, o si se establece con las frases prepositivas ‘**a lo largo de**’ o ‘**a través de**’.

destacadas en ambas relaciones significativas responden a la presencia de sustantivos funcionales y de proposiciones subordinadas sustantivas.

RÉGIMEN: R. SIGNIFICATIVAS (U. DIMENSIONAL): 30 f. p. (i. f.:103).

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 80) -----77'66 %.

r. espaciales (59), r. temporales (21).

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 15) -----14'56 %.

- P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 13) ---86'66 %.
r. espaciales (2), r. temporales (11).
- INFINITIVOS SUSTANTIVADOS (i. f.: 1) -----6'66 %.
r. temporales (1).
- LO + ADJETIVO (i. f.: 1) -----,6'66 %.
r. espacial (1).

3. SUSTITUTOS NOMINALES (i. f.: 8) -----,7'76 %.

- SUSTITUTOS PRONOMINALES (i. f.: 7): r. espaciales (3), r. temporales (4).
- SUSTITUTOS ADVERBIALES (i. f.: 1): r. temporales (1).

En lo que respecta al contenido semántico de los sustantivos funcionales (i. f.: 80), la realidad designada por el régimen preposicional en unos casos alude a unos valores de carácter 'concreto'; en otros, éstos presentan un carácter más 'abstracto'. Son pues los semas [+concreto] / [+abstracto] los que definen la naturaleza del régimen preposicional en las relaciones significativas del universo dimensional. Presentan casi la misma frecuencia.

RÉGIMEN (I. F.: 103): [+ CONCRETO] (i. f.: 53) ----- 51'45 %.
[+ ABSTRACTO] (i. f.: 50) ----- 48'55 %.

En las relaciones espaciales adquieren gran relevancia la naturaleza [+concreta] del régimen, a diferencia de los sustantivos de naturaleza [+abstracta], de presencia menos destacada. Ocurre lo contrario en las relaciones temporales en los que el régimen preposicional en su totalidad es de naturaleza [+abstracta]. I. Bosque (2006: 85-102) considera que la oposición 'concreto' / 'abstracto' del régimen preposicional, dependiendo de la variante sintáctica con la que se materialice – sintagma nominal o proposición subordinada sustantiva –, puede mostrar una relación metafórica entre el predicado con argumento nominal y el predicado oracional. Entiende que las situaciones se puedan concebir metafóricamente como los puntos de referencia espaciales en las relaciones de posición o movimiento. Recuerda que *situación* deriva de *situar* y que obtiene su significado no locativo mediante una metáfora física. Las oraciones no denotan entidades materiales, pero sí pueden denotar situaciones. Alude al origen etimológico de determinadas unidades para explicar el significado espacial o temporal mediante una metáfora física. “El conocido origen etimológico espacial e muchos adverbios de tiempo (entre ellos **antes** y **después**) ayuda a entender que puedan establecer relaciones entre situaciones y no sólo entre momentos de tiempo (...). Parece claro que una subordinada sustantiva no puede designar un momento de tiempo, pero sí una situación” (Bosque, I., 2006: 90). Los aspectos relativos a las variantes del régimen preposicional de las frases prepositivas del corpus, quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 63).

Cuadro nº 63.

RÉGIMEN: R. ESPACIALES Y TEMPORALES (I. F.: 103)		
	[+CONCRETO]	[+ABSTRACTO]
R. ESPACIALES 20 F. P. (I. F.: 65)	53	12
R. TEMPORALES 10 F. P. (I. F.: 38)		38
2 RELACIONES	53	50

Estas diferencias vienen determinadas por la naturaleza semántica de la propia relación. Así, en las relaciones espaciales el valor ‘*situacional*’ del elemento de relación propicia el carácter relevante de regímenes de naturaleza ‘*concreta*’: unos son de carácter locativo – v. gr.: “televisión”, “periódico”, “catedral”, “plaza de toros”, etc. –; otras, son sustantivos toponímicos – v. gr.: “Sevilla”, “Rocío”, “Nervión”, “Plaza del Duque”, etc. –; los hay también de clara referencia personal, definidos por el sema [+**humano**] – v. gr.: “cofradía”, “delincuente”, “pintor”, “profesorado”, “visitante”, etc. –. En cambio, en las relaciones temporales la noción ‘*tiempo*’ denota una magnitud más abstracta, sin referente expreso. De ahí que el régimen preposicional en esta relación no siempre viene determinado por elementos lingüísticos de clara referencia temporal – v. gr.: “tarde”, “años”, “siglos”, “plazo de unos días”, etc. – En otros contextos esta función la desempeñan elementos gramaticales portadores de valores de carácter ‘*nocional*’, que de forma implícita conllevan una serie de rasgos significativos en los que la dimensión temporal está presente y por ello se convierten en la noción temporal en la que se desarrolla la acción del regente – v. gr.: “educación”, “infancia”, “niñez”, “docencia”, “bachillerato”, etc.⁵⁴ –.

B) REGENTE.

El regente en este tipo de relaciones significativas se manifiesta a través de una doble naturaleza, nominal y verbal respectivamente, con un predominio casi absoluto de la variante verbal: SV <R> SN (i. f.: 100) y SN <R> SN (i. f.: 3).

Relación hipotáctica SV <R> SN (i. f.: 100).

La mayor parte de las formas verbales que desempeñan la función de regente se definen por la presencia del sema [-**movimiento**]. Rasgo de contenido que se actualiza fundamentalmente en los contextos en los que la frase prepositiva desarrolla el sema [-**sentido**]. Por el contrario, las formas verbales que poseen el rasgo [+**movimiento**] están presentes en contextos en los que las frases prepositivas poseen el sema [+**sentido**]. Pese a esta tendencia generalizada, no siempre se establece este carácter unívoco entre los rasgos de contenido del regente y del elemento de relación. En determinados contextos son compatibles los rasgos [-**sentido**] del elemento de relación y el sema [+**movimiento**] del primer elemento de relación. La frecuencia con que se manifiestan las dos variantes sintácticas apuntadas queda reflejada en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 64).

⁵⁴ En este apartado planteamos *grosso modo* las especificidades del régimen preposicional en las relaciones espaciales y temporales. De forma particular y específica serán abordados al tratar cada una de estas relaciones.

Cuadro nº 64.

F. PREPOSITIVAS.	REGENTE: U. DIMENSIONAL (I. F.: 103)	
	SV <R> SN (I. F.: 100)	
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]
[-SENTIDO]	78	17
[+SENTIDO]	1	4
	79	21

La distribución de estos rasgos significativos en las dos relaciones significativas queda recogido en el cuadro siguiente, donde se especifica la actualización de los rasgos [- sentido] / [+ sentido] en las relaciones espaciales y temporales respectivamente (cfr.: cuadro nº 65).

Cuadro nº 65.

F.PREPOSITIVAS	REGENTE: U. DIMENSIONAL (I.F.:103)	
	R. ESPACIALES (I. F.: 65)	
	SV <R> SN (I. F.: 62)	
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]
[-SENTIDO]	48	11
[+SENTIDO]		3
	R. TEMPORALES (I. F.: 38)	
	SV <R> SN (I. F.: 38)	
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]
	[-SENTIDO]	30
[+SENTIDO]	1	1
	(79)	(21)

A modo de ejemplificación citamos algunos de los contextos en los que se observan las variantes indicadas.

“Precisamente por cursos *he estado fuera de* Sevilla”.
(C₂ V₁, 108).

“...la primera peregrinación que *hizo* España **después de** las Cruzadas”.
(C₃ V₂, 219).

“... y *salen a desfilan delante de* las imágenes”.
(C₁ V₂, 21³).

Las formas verbales “he estado” e “hizo” que denotan ‘vivir’ y ‘realizar’ respectivamente – (C₂ V₁, 108) y (C₃ V₂, 219) –, se caracterizan por la presencia del sema [-movimiento] y se encuentran en contextos en los que las frases prepositivas expresan una relación significativa caracterizada por el sema [-sentido]. Sin embargo, en (C₁ V₂, 21³) la forma verbal “salen a desfilan”, portadora del sema [+movimiento] es compatible con el sema [-sentido] de la frase prepositiva **delante de**.

Relación hipotáctica SN <R> SN (i. f.: 3).

Aunque esta variante es de escasa relevancia, son dos las modalidades a través de las cuales se manifiesta – sustantivos funcionales y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal –. La frecuencia de ellas queda reflejada en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 66).

Cuadro nº 66.

F. PREPOSITIVAS	REGENTE: U. DIMENSIONAL (I. F.:103)	
	R. ESPACIAL (I. F.: 65)	
	SN<R>SN (I. F.: 3)	
	SUSTANTIVOS	ADJETIVO (expansión del SN)
[-SENTIDO]	2	1
[+SENTIDO]		
TOTAL	2	1

“Entonces **dentro de** la televisión quizás *el único programa* que, (...) veo un poco,...”.

(C₁ V₃, 31).

“..., en el lugar donde vivo actualmente que es *la barriada de la Candelaria*, **cerca de** Nervión”.

(C₁ V₂, 16).

En estos dos contextos la función del regente la desempeñan los sustantivos “único programa” y “barriada de la Candelaria”. Son los únicos que en las relaciones significativas del universo dimensional desempeñan esta función.

En lo que a esta segunda modalidad nominal se refiere, se produce desde el punto de vista morfosintáctico determinada restricción, ya que la complementación del régimen preposicional se produce no en el elemento nuclear del sintagma nominal, sino en un modificador suyo, en el adjetivo que le acompaña

A mí me siguen gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, *muy ocultos dentro de* las iglesias,...”

(C₃ H₂, 265).

El régimen preposicional “las iglesias” mediante la frase prepositiva “**dentro de**” complementa al adjetivo “muy ocultos” – en función de aposición respecto al sustantivo, núcleo del sintagma, “aspecto” –.

C) ELEMENTO DE RELACIÓN.

Hemos visto cómo en el desarrollo de determinada relación significativa influyen las relaciones sintagmáticas producidas entre los elementos que establecen la relación preposicional, esto es, la compatibilidad entre los rasgos de contenido del régimen y regente y los de la frase prepositiva. Comprobamos cómo el significado léxico del componente de la frase prepositiva puede influir en la relación significativa que

desarrolla, bien de carácter espacial, bien temporal. Así, en las relaciones espaciales los adverbios “dentro”, “fuera”, “delante”, “después”, “cerca”, etc., que constituyen el componente semántico de las frases prepositivas **dentro de**, **fuera de**, **por delante de**, **después de** y **cerca de**, determinan el contenido semántico de la relación preposicional establecida aportando a dicha relación los valores de ‘interioridad’, ‘exterioridad’, ‘anterioridad’, ‘posterioridad’ o ‘cercanía’. Sucede lo mismo en las relaciones temporales en las que determinados elementos lingüísticos como los adverbios – v. gr.: “antes”, “después”–; sustantivos – v. gr.: “hora”, “punto” –; adjetivos – v. gr.: “largo”, “larga” –; o, verbos – v. gr.: “partir” –, constituyen el componente semántico de las frases prepositivas **antes de**, **después de**, **a la hora de**, **a punto de**, **a lo largo de**, **a la larga de**, o **a partir de**. El significado de estos elementos determina el valor significativo de la relación expresada, a las que les otorga los valores ‘anterioridad’, ‘posterioridad’, ‘indeterminación del momento temporal’, ‘proximidad inmediata’ o ‘transcurso temporal’.

El contenido semántico de la mayor parte de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional tiende a una orientación definida, espacial o temporal. Sin embargo, determinadas frases prepositivas expresan ambos valores, esto es, su contenido dimensional se actualiza con regímenes preposicionales susceptibles de expresar valores ‘espaciales’ y/o ‘temporales’. Es el caso de las frases prepositivas **dentro de**, **después de** y **a partir de**, que expresan ambas relaciones significativas. Así, las relaciones expresadas por la frase prepositiva **dentro de** son generalmente de carácter espacial, a diferencia de las expresadas por las frases prepositivas **después de** y **a partir de** que en su mayoría son de carácter temporal (cfr.: cuadro nº 67).

Cuadro nº 67.

F. PREPOSITIVAS	R. ESPACIALES	R. TEMPORALES
DENTRO DE (I. F.:45~26)	24	2
DESPUÉS DE (IF.:15~15)	1	14
A PARTIR DE I. F.: 8~8)	1	7

De los datos del cuadro anterior se infiere cómo la frase prepositiva **dentro de** en 19 recurrencias no expresa valores ‘espaciales’ o ‘temporales’. En esos contextos expresa un valor nocional de carácter ‘focalizador’⁵⁵. Los contextos de cada una de las frases prepositivas en las relaciones significativas desarrolladas se explicitan al abordar el análisis de cada uno de los subsistemas que conforman el universo dimensional.

⁵⁵ Vid. *infra*, en el universo nocional el desarrollo de la relación *focalizadora* [→ § VIII.3.] (cfr.: cuadro nº 61).

VII.3. RELACIÓN ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).

Como ya hemos indicado, la relación espacial en la mayoría de los contextos aparece definida por el sema [-sentido] – 17 f. p. (i. f.: 62) –, lo que supone un 95'38% respecto a la totalidad de las frases prepositivas que expresan esta relación – 20 f. p. (i. f.: 65) –. En contraposición a esto, el sema [+sentido] define a un número reducido de relaciones espaciales – 3 f. p. (i. f.: 3) – y constituye sólo el 4'64%.

- R. ESPACIAL [- SENTIDO]: 17 f. p. (i. f.: 62) ----- 95'38%.
- R. ESPACIAL [+ SENTIDO]: 3 f. p. (i. f.: 3) ----- 4,62%.

En lo que respecta al entorno semántico-sintáctico en el que se desarrolla esta relación significativa, ya hemos adelantado en el apartado anterior las peculiaridades que a nivel sintagmático presentan los elementos que conforman la relación preposicional en las relaciones significativas del universo dimensional. Analizaremos en este apartado las especificidades del régimen, regente y elemento de relación en la relación significativa *espacial*. Presentamos los datos a nivel general, la explicitación de éstos quedará reflejada al abordar el análisis de cada subsistema significativo.

1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en esta relación significativa se manifiesta a través de tres variantes sintácticas, como refleja el esquema que ofrecemos a continuación:

- a) Sustantivos funcionales, variante de gran relevancia.
- b) Sustantivos de discurso: proposiciones subordinadas sustantivas – p. s. s. lo + que + verbo y p. s. s. de infinitivo – y lo + adjetivo.
- c) Sustitutos pronominales – pronombres personales –. Las dos últimas variantes de escasa relevancia.

RÉGIMEN ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).

R. ESPACIAL [-SENTIDO]: 22 f. p. (i. f.: 62) → 95'38 %.

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 19 f. p. (i. f.: 56) -----90,32 %

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 3) -----4,83 %.

- P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 2) -----66'66 %.
 - P.S.S. *LO+ QUE+VERBO* (i. f.: 1). **Dentro de** (i. f.: 1): (C₁V₁, 6^{1º}).
 - P.S.S. DE INFINITIVO (i. f.: 1). **Después de** (i. f.: 1): (C₃V₄, 242).
- LO + ADJETIVO (i. f.: 1) -----33'33 %.
Dentro de (C₂H₃, 179^{2º}).

3. SUSTITUTOS PRONOMINALES: 1 f. p. (i. f.: 3) -----4,83 %.

- PRONOMBRES PERSONALES 3 f. p. (i. f.: 3). **Dentro de** (C₁ H₂, 68), **cerca de** (C₂V₃, 128), **detrás de** (C₁H₂, 70).

R. ESPACIAL [+ SENTIDO]: 3 f. p. (i. f.: 3) → 4'62 %.

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).

Desde el punto de vista semántico la realidad designada por el régimen preposicional se define por la oposición de los semas [+concreto] / [+abstracto], con un claro predominio del primero.

- Naturaleza [+concreta] (i. f.: 53) ----- 81'53%.
- Naturaleza [+abstracta] (i. f.: 12) -----18'47%.

La presencia mayoritaria del sema [+concreto] viene determinada por el carácter 'situacional' que presenta la relación espacial en la mayor parte de los contextos: regímenes de carácter toponímico – v. gr.: “Sevilla”, “Rocío”, “plaza del Duque” –; regímenes locativos – v. gr.: “televisión”, “periódico”, “caseta”, “pintor”, “visitante”, “poeta”, etc. –. En estos contextos se alude a realidades precisas, perceptibles; sin embargo, en otros contextos, la relación espacial adquiere un significado [+abstracto] ya que el régimen preposicional no designa una realidad perceptible, alude, por el contrario, a unos valores de carácter 'nocional' en los que se sitúa la acción del regente, v. gr.: – “magnitud”, “posibilidades”, “panorama”, “ánimo”, etc.⁵⁶ –. Como se recoge en el cuadro nº 61, la única relación significativa en la que se refleja la naturaleza del régimen – sustantivos concretos y sustantivos abstractos – es en la relación espacial, debido al carácter eminentemente situacional del elemento de relación. En las demás relaciones significativas se apunta a esta doble naturaleza, pero no la especificamos en el cuadro citado. Las distintas variantes sintácticas con que se manifiesta el régimen preposicional en la relación espacial, así como los rasgos de contenido que lo definen – [+concreto] / [+abstracto] – quedan recogidas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 68).

Cuadro nº 68.

RÉGIMEN: R. ESPACIAL, 20 F. P. (I. F.: 65)								
F.PREPOSITIVAS (I. F.: 65)	SUSTANTIVOS (I. F.: 59)		SUSTITUTOS PRONOMINA. (I. F.: 3)		P. SUBORDI. SUSTANTIV. (I. F.: 2)		LO + ADJETI. (I. F.: 1)	
	[+CO]	[+AB]	[+CO]	[+AB]	[+CO]	[+AB]	[+CO]	[+AB]
[- SENTIDO] (I.F.: 62)	(46)	(10)	(3)		(1)	(1)		(1)
[+ SENTIDO] (I.F.: 3)	(3)							
20 F. P (I. F.: 65)	(49)	(10)	(3)		(1)	(1)		(1)

2. REGENTE.

Desde el punto de vista sintagmático la presencia del regente en la relación significativa espacial se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal y nominal respectivamente. Destaca la elevada frecuencia de la primera modalidad.

REGENTE: R. ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).

- SV <R> SN (I. F.:62) ----- 95'38%.
- SN <R> SN (I. F.:3) ----- 4'62%.

⁵⁶ Los contextos semántico - sintácticos en que se desarrolla cada relación espacial se pondrán de manifiesto al abordar el análisis de cada subsistema significativo, en el que se explicitan las peculiaridades del régimen.

2.1. *Relación hipotáctica SV <R> SN* (i. f.: 62).

Como indicábamos en el apartado anterior, la mayor parte de las formas verbales que desempeñan la función de regente en las relaciones significativas del universo dimensional, se definen por el sema [-**movimiento**], rasgo relevante que comparten también las formas verbales que desempeñan función en las relaciones espaciales. El sema [+**movimiento**] presenta una menor frecuencia.

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO] (i. f.: 48) ----- 77'41%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO] (i. f.: 14) ----- 29'59%.

Se produce una estrecha vinculación entre las formas verbales que poseen el sema [-**movimiento**] y las frases prepositivas definidas por el sema [-**sentido**], susceptibles de aportar a la relación espacial los valores de '*interioridad*', '*exteroridad*', '*situación orientada*', '*lateralidad*', etc. El contenido semántico de este tipo de verbos alude a acciones de naturaleza diversa. De ahí la presencia de verbos de sentido – v. gr. : “ver”, “sentir”, etc. –; de actividad – v. gr.: “desempeñar”, “realizar”, “organizar”, etc. –; de permanencia – v. gr.: “nacer”, “vivir” –; verbos que denotan '*conservación*', '*interés*', '*relevancia*', '*percepción*', '*acontecer*', '*suced*er' – v. gr.: “cosechar”, “interesar”, “relucir”, “distinguir”, “ocurrir”, “ser” –. Por otra parte, observamos la estrecha relación producida entre las formas verbales definidas por el sema [+**movimiento**] y las frases prepositivas que poseen el sema [+**sentido**], exponentes de apuntar a la relación significativa los valores de '*movimiento retrospectivo*', '*movimiento prospectivo*' o '*transverso del movimiento*'. Las formas verbales que actualizan el sema de [+**movimiento**] son “discurrir”, “ir”, “emprender”. Sin embargo, en otros contextos son compatibles los semas [-**sentido**] del elemento de relación y el sema [+**movimiento**] del primer elemento de relación. Las formas verbales de este tipo no presentan características específicas que haya que resaltar. Su contenido apunta en la mayoría de los casos a nociones relativas a '*realizar un itinerario o camino*'. De ahí que las formas verbales que más se reiteran son “desfilar”, “salir”, “ir”, “venir”, “meterse” y “pasar”⁵⁷.

2.1. *Relación hipotáctica SN <R> SN* (i. f.:3).

Esta manifestación sintagmática del regente sólo se materializa en la relación significativa espacial, con una presencia contextual poco relevante. Dos son las variantes sintácticas a través de las cuales se explicita la naturaleza nominal del regente: sustantivos funcionales y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal.

REGENTE: R. ESPACIAL: 2 f. p. (i. f.: 3).

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2) ----- 66'6%.
- ADJETIVO COMO EXPANSIÓN DEL SN (i. f.: 1) -----33'4%.

En dos contextos son los sustantivos “programa” y “barriada de la Candelaria” los que desempeñan la función de regente.

“...**dentro de** la televisión (...) *el único programa* que,...”.
(C₁ V₃, 31).

⁵⁷ Los contextos semántico-sintácticos en que se produce cada relación significativa, se explicitará al abordar el análisis de cada subsistema significativo.

“...es la barriada de la Candelaria, **cerca de** Nervión”.
(C₁V₁, 16).

No ocurre lo mismo en (C₃ H₂, 265), donde la incidencia del régimen preposicional no opera en el núcleo del sintagma nominal sino en una parte, esto es, en el adjetivo “muy ocultos”, en función de aposición del núcleo nominal, “aspecto”.

“...algunos de sus aspectos, (...), muy ocultos dentro de las iglesias,...”.
(C₃ H₂, 265).

Las variantes verbales y nominales con que se manifiesta el regente en la relación significativa espacial quedan reflejadas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 69).

Cuadro nº 69.

REGENTE: R. ESPACIAL: 20 F. P. (I. F.: 65)				
FRASES PREPOSITIVAS	SV <R> SN (I. F.: 62)		SN <R> SN (I. F.: 3)	
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENO]	SUSTANTIVOS FUNCIONALES	ADJETIVO (expansión del SN)
[-SENTIDO] (I. F.: 62)	48	11	2	1
[+SENTIDO] (I. F.: 3)		3		
20 F. P. (I. F.: 65)	(48)	(14)	(2)	(1)

3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como ya hemos indicado en el apartado anterior al señalar las especificidades del elemento de relación en las relaciones significativas del universo dimensional (cfr.: VII.2.: C)), el componente semántico de la frase prepositiva determina en gran medida el tipo de relación establecida. En la relación significativa que nos ocupa los elementos lingüísticos que constituyen la base léxica de las frases prepositivas que expresan una relación significativa espacial son adverbios – con un número de recurrencias muy elevado –, seguido de sustantivos y verbos, éstos con una frecuencia muy inferior respecto a aquellos.

ELEMENTO DE RELACIÓN. R. ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).

- ADVERBIOS: 13 f. p. (i. f.: 54) ----- 83’38%.
- SUSTANTIVOS: 6 f. p. (i. f.: 10) ----- 13’84%.
- VERBOS: 1 f. p. (i. f.: 1) ----- 3’08%.

Los adverbios que constituyen el soporte semántico de este tipo de unidades prepositivas – *encima, debajo, delante, detrás, fuera, alrededor, cerca, lejos* y los temporales *antes y después* –, los denomina M^a. V. Pavón Lucero (2000: 600-601) adverbios nominales, debido a que todos ellos poseen características que los relacionan con las preposiciones y otras que los vinculan con el nombre. El contenido semántico de estas unidades determina el tipo de relación expresada, así como los matices significativos dentro de cada relación. Adverbios como “dentro”, “fuera”, “delante”, “enfrente”, “detrás”, “después”, “debajo”, “encima”, “cerca”, “alrededor”, “junto” y

“lejos”, componentes semánticos de las frases prepositivas **dentro de, fuera de, delante de, enfrente de, detrás de, después de, debajo de, por encima de, cerca de, alrededor de, junto a y lejos de**, aportan a la relación preposicional los valores de ‘interioridad’, ‘exterioridad’, ‘anterioridad’, ‘posterioridad’, ‘inferioridad’, ‘superioridad’, ‘cercanía’ y ‘lejanía’ respectivamente.

En lo que respecta a los sustantivos, no es tanto su significado denotativo el que determina el valor de la relación preposicional como alguna de sus acepciones las que actualizan determinado valor significativo. Así, sustantivos como “lado”, “torno”, “pie”, “través” y “presencia”, componentes semánticos de las frases prepositivas **al lado de, en torno a, al pie de, a través de, en busca de y en presencia de** aportan a la relación preposicional los valores de ‘cercanía’ – **al lado de, en torno a, y al pie de** –, ‘transcurso de movimiento’ – **a través de** –, ‘aproximación a un límite’ – **en busca de** – y ‘anterioridad’ – **en presencia de** –.

Por último, la forma verbal “partir”, base léxica de las frases prepositivas **a partir de**, proporciona a la relación preposicional el valor de ‘movimiento’. De este modo, “empezar a caminar, ponerse en camino. Empezar una marcha, una narración, etc. desde cierto punto o desde cierto momento”⁵⁸, denota ‘origen’, ‘procedencia’. Los aspectos aquí indicados quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 70).

Cuadro 70.

ELEMENTO DE RELACIÓN R. ESPACIAL: 20 F. P. (I. F.: 65)	
ADVERBIOS: 13 f. p. (i. f.: 54)	
DENTRO DE (I. F.: 45~24)	[-SENTIDO,+ INTERIORIDAD]
FUERA DE (I. F.: 5~5)	[-SENTIDO, +EXTERIORIDAD]
DELANTE DE (I. F.: 6~6)	[-SENTIDO, +ANTERIORIDAD]
ENFRENTE DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO, +ANTERIORIDAD]
POR DELANTE DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO, +ANTERIORIDAD]
DETRÁS DE (I. F.: 3~3)	[-SENTIDO, + POSTERIORIDAD]
DESPUÉS DE (I. F.: 15~1)	[-SENTIDO, +POSTERIORIDAD]
DEBAJO DE (I. F.: 2~2)	[-SENTIDO, + INFERIORIDAD]
POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO, + SUPERORIDAD]
CERCA DE (>CERQUITA DE) (I. F.: 6~6)	[-SENTIDO,+CERCANÍA,-CONTACTO]
ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2)	[-SENTIDO,+CERCANÍA,-CONTACTO]
JUNTO A (I. F.: 2~1)	[SENTIDO, +CERCANÍA,+CONTACTO]
LEJOS DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO, + ALEJAMIENTO]

⁵⁸DUE, s.v. <<partir>> (1987: 1019; 2007: 2198).

Cuadro 70.

ELEMENTO DE RELACIÓN R. ESPACIAL: 20 F. P. (I. F.: 65)	
SUSTANTIVOS: 6 f. p.: (i. f.: 10).	
EN PRESENCIA DE (I. F.: 2-2)	[-SENTIDO, +ANTERIORIDAD]
EN TORNO A (I. F.: 2-1)	[-SENTIDO, +CERCANÍA, -CONTACTO]
AL LADO DE (I. F.:4-4)	[-SENTIDO,+CERCANÍA,+ CONTACTO]
AL PIE DE (I. F.: 1-1)	[-SENTIDO,+CERCANÍA,+ CONTACTO]
A TRAVÉS DE (I. F.: 8-1)	[+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA]
EN BUSCA DE (I. F.: 1-1)	[+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA]
VERBOS: 1 f. p.: (i. f.: 1).	
A PARTIR DE (I. F.: 7-1)	[+SENTIDO, - CONCOMITANCIA]

De los datos reflejados en este cuadro anterior hacemos la siguiente valoración:

1) El adverbio, componente semántico de las frases prepositivas que expresan ‘ubicación respecto a un punto’, establece la oposición entre [+ **interioridad**] / [+ **exterioridad**]. También se establece oposición en aquellas otras que expresan ‘situación orientada’ respecto a dos coordenadas, horizontal y vertical. Se oponen en un primer momento por los semas [+ **horizontalidad**] / [+ **verticalidad**]. Las unidades de estos dos subsistemas se diferencian por los semas [+ **anterioridad**] / [+ **posterioridad**] y [+ **superioridad**] / [+ **inferioridad**] respectivamente. Tres unidades del subsistema de [+ **cercanía**] tienen como componente semántico un adverbio.

2) Los sustantivos adquieren una presencia destacada en las frases prepositivas que expresan ‘lateralidad’, por lo que se establece una primera oposición entre [+**cercanía**] / [+**alejamiento**]. A su vez, las unidades del primer subsistema se oponen por los semas [-**contacto**] / [+**contacto**]. Dos son las formas definidas por el sema [+ **sentido**]. Se oponen, a su vez, por los semas de [+ **concomitancia**] / [- **concomitancia**].

3) Por último, el verbo constituye el componente semántico de la frase prepositiva que se define por el sema [+**sentido**]. La línea de movimiento adopta un sentido de origen procedencia: carácter retrospectivo: [+**retrospectivo**].

VII.3.1. RELACIÓN ESPACIAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 17 f. p. (i. f.: 62)⁵⁹.

Antes de abordar los distintos subsistemas a través de los cuales se manifiesta la relación espacial con el sema [-**sentido**], queremos destacar los rasgos de contenido que los definen, así como el entorno semántico-sintáctico en que se desarrolla esta relación significativa.

⁵⁹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1].

1º. RASGOS ESPECÍFICOS DE LA RELACIÓN ESPACIAL [-SENTIDO].

a) *Conformación de distintos subsistemas.*

Las frases prepositivas que expresan una relación espacial definida por el sema [-**sentido**] – 17f.p. (i. f.: 62) – conforman tres subsistemas significativos⁶⁰.

1. UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: [+**INTERIORIDAD**] / [+**EXTERIORIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 29).
2. UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+**HORIZONTALIDAD**] / [+**VERTICALIDAD**]: 8 f. p. (i. f.: 17).
3. UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE ‘LATERALIDAD’: [+**CERCANÍA**] / [+**ALEJAMIENTO**]: 7 f. p. (i. f.: 16).

b) *Rasgo común: ‘ubicación relativa’.*

En los 62 contextos en los que las 17 f. p. distintivas son exponentes de una relación espacial con el sema [-**sentido**], la ubicación posee un valor ‘*relativo*’ porque la situación señalada por la preposición tiene que ver con un punto de referencia interno o externo señalado por el régimen:

- 24 contextos – UBICACIÓN – punto de vista interno.
- 38 contextos – UBICACIÓN – punto de vista externo.

Compartimos con M. Morera Marcial (1988) la oposición semántica que establece entre ‘*ubicación absoluta*’/ ‘*ubicación relativa*’, que define de este modo: “Si la ubicación se establece en relación con un punto, generalmente externo a la misma, que señala el régimen preposicional, por lo cual la situación señalada por la preposición no es interna sino externa al objeto designado por aquel, entonces hablamos de ‘*ubicación relativa*’. Al contrario, cuando la situación es autónoma, es decir, no depende de ningún tipo de referencia interno ni externo al objeto señalado por el vocablo que funciona como régimen, tenemos la marca semántica de ‘*ubicación absoluta*’” (Morera Marcial, M. 1988: 90).

c) *Rasgos diferenciales.*

Pese al rasgo común que define a los tres subsistemas, ‘*ubicación relativa*’, las frases prepositivas se diferencian a su vez por el valor o el sentido que adquiere la situación. Así, en el primer subsistema ésta se establece en torno a un ‘*punto*’, esto es, en torno a un lugar preciso, determinado; en el segundo subsistema, en cambio, la ubicación se establece en torno a dos coordenadas espaciales, de ahí el valor de ‘*orientada*’; por último, en el tercer subsistema la situación se establece en torno a un punto circundante, sin precisar un punto concreto dentro de ella, de ahí el valor de ‘*lateralidad*’. Por otra parte, dentro de cada subsistema las frases prepositivas que los constituyen se diferencian por otra serie de rasgos⁶¹. Estos son⁶²:

⁶⁰ Vid. a este respecto la conformación de los tres subsistemas en el cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.1., 1.1.1.2. y 1.1.1.3.].

⁶¹ De las especificidades de las frases prepositivas que expresan determinada relación espacial [-**sentido**], se da cuenta en los apartados sucesivos, al abordar el análisis de cada uno de los subsistemas.

⁶² Vid. *supra*, cuadro nº 61.

1º SUBSISTEMA.

- UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN PUNTO: 2 f. p. (i. f.: 29).

Las dos frases prepositivas que conforman este subsistema se diferencian por un solo sema [+**interioridad**]/ [+**exterioridad**]: 2 f. p. (i. f.: 29).

- [+**INTERIORIDAD**]: 1 f. p. (i. f.: 24).
- [+**EXTERIORIDAD**]: 1 f. p. (i. f.: 5).

2º SUBSISTEMA

- UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+**HORIZONTALIDAD**] / [+**VERTICALIDAD**]: 8 f. p., (i. f.: 17).

Las ocho frases prepositivas que constituyen este segundo subsistema se diferencian en principio por los semas de:

- [+**HORIZONTALIDAD**]: 6 f. p. (i. f.: 14).
- [+**VERTICALIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 3).

Constituidos estos dos nuevos subsistemas, a su vez, las frases prepositivas se diferencian por otra serie de rasgos distintivos ‘*anterioridad*’ y ‘*posterioridad*’.

- [+**HORIZONTALIDAD**]
[+**ANTERORIDAD**]: 4 f. p. (i. f.: 10) / [+**POSTERIORIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 4).
- [+**VERTICALIDAD**]
[+**INFERIRORIDAD**]: 1 f. p. (i. f.: 2) / [+**SUPERIORIDAD**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

3º SUBSISTEMA

- UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE, ‘**LATERALIDAD**’:
7 f. p. (i. f.: 16).

El valor de ‘*lateralidad*’ o espacio circundante al que hace referencia la situación, aporta dos valores significativos diferentes, esto es, los valores de ‘*cercanía*’ y ‘*alejamiento*’ respectivamente.

- [+**CERCANÍA**]: 6 f. p. (i. f.: 15) / [+**ALEJAMIENTO**]: 1f.p. (i. f.: 1).

El componente semántico [+**cercanía**] presenta otros dos valores, relativos al modo en que se materializa la aproximación, si actualiza el sema de [+**contacto**] o si por el contrario es indiferente a él [-**contacto**].

- [+ **CERCANÍA**, - **CONTACTO**]: 3 f. p. (i. f.: 9).
- [+ **CERCANÍA**, + **CONTACTO**]: 3 f. p. (i. f.: 6).

A diferencia del subsistema de [+ **cercanía**], las frases prepositivas que constituyen el segundo subsistema, definido por el sema de [+ **alejamiento**], son de escasa relevancia contextual: 1 f. p. (i. f.: 1).

2º. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO EN QUE SE DESARROLLA LA RELACIÓN ESPACIAL [- SENTIDO].

Las frases prepositivas que expresan esta relación – 17 f. p. (i.f.:62): 95'38% –, frente a aquellas otras definidas por el sema [+sentido] – 3 f. p. (i. f.: 3): 4'62% –, constituyen casi la totalidad del corpus de frases prepositivas que expresan una relación significativa de carácter 'espacial'. Debido a la alta frecuencia de esta variante significativa, debemos destacar cómo los elementos que conforman la relación preposicional – regente <R> régimen – responden a las especificidades de sendos elementos apuntadas en el apartado anterior [→ § VII.3.].

A) RÉGIMEN.

El régimen se manifiesta a través de tres variantes: sustantivos funcionales, sustantivos de discurso – proposiciones subordinadas sustantivas – y sustitutos pronominales – pronombres personales –, con un predominio casi absoluto de la primera variante, como se refleja en el siguiente esquema:

R. ESPACIAL [-SENTIDO]: 22 f. p. (i. f.: 62) → 95'38 %.

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 19 f. p. (i. f.: 56)-----90,32 %

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 3) -----4,83 %.

- P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - P.S.S. LO+ QUE +VERBO (i. f.: 1). Dentro de (i. f.: 1): (C₁V₁, 6^{1º}).
 - P.S.S. DE INFINITIVO (i. f.: 1). Después de (i. f.: 1): (C₃V₄, 242).
- LO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.: 1). Dentro de (C₂H₃, 179^{2º}).

3. SUSTITUTOS PRONOMINALES: 3 f. p (i. f.: 3) ----- 4,83 %.

- PRONOMBRES PERSONALES: 3 f. p (i. f.: 3). Dentro de (C₁ H₂, 68), cerca de (C₂V₃, 128), detrás de (C₁H₂, 70).

En cuanto al modo de significar, cada una de estas modalidades en que se manifiesta el régimen preposicional se define por la oposición de los semas [+concreto] / [+abstracto].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES:
 - [+ concreto]: 10 f. p. (i. f.: 46).
 - [+ abstracto]: 4 f. p. (i. f.: 10).
- PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS:
 - [+ concreto]: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - [+ abstracto]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- LO + ADJETIVO:
 - [+ abstracto]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- SUSTITUTOS PRONOMINALES:
 - [+ concreto]: 3 f. p. (i. f.: 3).

B) REGENTE.

Al iniciar el análisis de las relaciones significativas del universo dimensional apuntábamos la doble naturaleza con que se manifiesta el regente, nominal y verbal

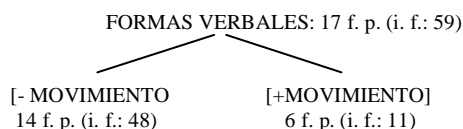
respectivamente, (vid. REGENTE [→ § VII.2.: B]), con un predominio casi absoluto de la variante verbal. Pues bien, es la relación significativa espacial [-**sentido**], la exponente de sendas variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta el regente, frente a otras posibilidades significativas de las relaciones que conforman el universo dimensional, en las que el regente sólo se materializa a través de la variante verbal.

REGENTE: R. ESPACIAL [-**SENTIDO**]: 17 f. p. (i. f.: 62).

- SV <R> SN: 17 f. p. (i. f.: 59).
- SN <R> SN: 2 f. p. (i. f.: 3).

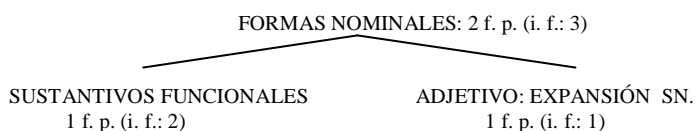
1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 17 f.p. (i. f.: 59).

Las formas verbales que desempeñan la función de regente en la relación significativa que nos ocupa se definen por la oposición de los semas [-**movimiento**]/ [+**movimiento**], siendo el primero el rasgo más relevante en esta relación. En los apartados siguientes, al abordar el análisis de cada subsistema significativo, podremos observar cómo en determinados contextos son compatibles los semas [-**sentido**] del elemento de relación y los semas [+**movimiento**] del regente.



2. Relación hipotáctica SN <R> SN: 2 f. p. (i. f.: 3).

Esta segunda variante a través de la cual se manifiesta el regente de nuevo responde a la relación espacial [-**sentido**]. La naturaleza nominal del regente se explicita a través de dos variantes sintácticas: sustantivos funcionales y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal⁶³



C) ELEMENTO DE RELACIÓN.

La totalidad de los adverbios y sustantivos, componentes semánticos de las frases prepositivas que expresan una relación espacial, se definen por el sema [-**sentido**]. La excepción la constituye la frase prepositiva **a través de**, ya que desarrolla una relación espacial con el sema [+**sentido**]⁶⁴.

ELEMENTO DE RELACIÓN: R. ESPACIAL [-**SENTIDO**], 17 f. p. (i. f.: 62).

- ADVERBIOS: 13 f. p. (i. f.: 54).
- SUSTANTIVOS: 4 f. p. (i. f.: 8).

⁶³ Vid. *supra*, las ejemplificaciones de esta segunda modalidad en el apartado [→ § VII.3.: 2], relativo a las peculiaridades del regente en la relación espacial.

⁶⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 70, en el que se refleja los rasgos que definen a los componentes adverbiales y nominales en la relación espacial [→ § VII.3.: 3].

Todos los aspectos desarrollados en este apartado, relativos a las peculiaridades que ofrece el entorno semántico-sintáctico en que se desarrolla la relación espacial [-**sentido**] queda reflejado en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 71).

Cuadro nº 71.

RELACIÓN ESPACIAL [- SENTIDO]: 17 F. P. (I. F.: 62) ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACIÓN ESPACIAL [-SENTIDO]					
RÉGIMEN					
SUSTANTIVOS FUNCIONALES		SUSTITUTOS PRONOMINA.	P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS		LO + ADJETIVO
[+CONCRE.] 10 f. p. (i. f.46).	[+ABSTRA.] 4 f. p. (i. f.: 10)	[+CONCRETO] 3 f. p. (i. f.: 3)	[+CONCRE.] 1 f. p. (i. f.:1).	[+ABSTRA.] 1 f. p. (i. f.: 1).	[+ABSTRA.] 1 f. p. (i. f.: 1)
REGENTE					
SV<R>SN: 17f. p. (i. f.: 59)			SN<R>SN: 2 f. p. (i. f.: 3)		
[-MOVIMIENTO] 14 f. p. (i. f.: 48)	[+MOVIMIENO] 6 f. p. (i. f.: 11)	SUSTANTIVOS 2 f. p. (i. f.: 2)	ADJETIVO: EXPANSIÓN SN. 1 f. p. (i. f.:1)		
ELEMENTO DE RELACIÓN					
ADVERBIOS 13 f. p. (i. f.:54)			SUSTANTIVOS 4 f. p. (i. f.:8)		

VII.3.1.1. R. ESPACIAL [-SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: [+INTERIORIDAD] / [+EXTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 29)⁶⁵.

P. Carbonero Cano en *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico* (1979), en un primer acercamiento al estudio de de los décticos espaciales, toma en consideración su valor semántico-funcional y las relaciones que presentan entre sí, por lo que los agrupa en pares o tríos de oposición. Establece diez tipos de relaciones opositivas, que desarrollan las unidades siguientes [→ § 3.1.]:

- 1) *Aquí / ahí / allí.*
- 2) *Acá / allá.*
- 3) *Encima / debajo.*
- 4) *Arriba, abajo.*
- 5) *Delante / detrás / enfrente.*
- 6) *Adelante / atrás.*
- 7) *Cerca / lejos.*
- 8) *Dentro / fuera / alrededor.*
- 9) *Adentro / afuera.*
- 10) *Donde / adonde.*

Dedica el apartado [→ § 3.3.3.] al estudio del subsistema de los *descriptivos no dimensionales* en el sistema espacial. En las relaciones funcionales que desempeñan no

⁶⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61[cfr.: 1.1.1.1].

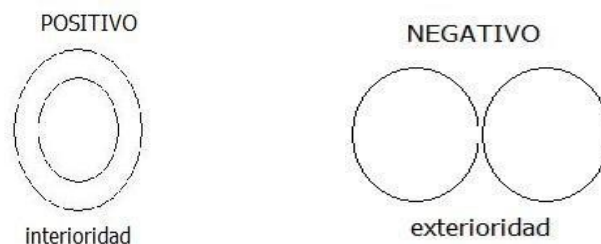
es pertinente el rasgo de orientación respecto a una dimensión determinada, “sus relaciones funcionales se establece, ya sea por una apreciación de distancia – son las formas **cerca**, **lejos** –, ya sea por una apreciación de interioridad respecto al punto o lugar de referencia: son las formas **dentro**, **fuera**, **adentro**, **afuera**, **alrededor**” (Carbonero Cano, P., 1979: 98). En lo que respecta a la oposición de los deícticos **dentro** / **fuera**, los define como adverbios descriptivos, no dimensionales, cuyo rasgo de ‘interioridad’ de **dentro** (valor locativo) y *adentro* (valor direccional), se opone al rasgo de ‘exterioridad’ con sentido neutro de **fuera** (valor locativo) y *afuera* (valor direccional). El rasgo distintivo del adverbio *alrededor* es el de ‘exterioridad’ con sentido circundante. Señala que en el grupo en que se encuentran los que manifiestan apreciación de *interioridad*, se da la oposición de término marcado (+) / término no marcado (-): *interior* / *exterior*. Precisa como el sistema lingüístico dispone de unidades diferenciadas para expresar el doble enfoque ‘locativo’ / ‘direccional’, por lo que se obtienen así cuatro unidades de funcionamiento. Por otra parte, el término no marcado establece una segunda oposición a través del rasgo ‘circundante’, por lo que las unidades que expresan ‘exterioridad’, pueden ser ‘circundantes’ o ‘neutras’ [→ § 3.3.2.], lo que sintetiza en el cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 72).

Cuadro nº 72.

	Interior	Exterior	ALREDEDOR
Locativo	DENTRO	FUERA	
Direccional	ADENTRO	AFUERA	
		Neutra	Circundante

En el apartado [→§ 2] de “¿Dónde está el punto de referencia?” (Carbonero Cano, P., 1995-96), pone de manifiesto la importancia del conjunto de unidades de la lengua destinadas a la referencia externa, conjunto más numeroso que el de aquellas que poseen referencia interna. Cita los adverbios **dentro** / **fuera**, **cerca** / **lejos**, **antes** / **después**, **arriba** / **abajo**, **entretanto**, **enseguida**, **luego**, **inmediatamente**; los adjetivos: *delantero* / *trasero*, *superior* / *inferior*; formas verbales como: **adelantar** / **atrasar**, **acercar** / **alejarse**. Todas estas unidades admiten que cualquier entidad sea el punto de referencia. Situándonos en el análisis de las unidades del corpus, las dos frases prepositivas que expresan este tipo de relación espacial son **dentro de**, (i. f.: 45~24) y **fuera de**, (i. f.: 5~5), que se definen por los siguientes semas: [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, + **puntual**]. El sema específico que caracteriza a este subsistema es el de [+ **puntual**], ya que la situación expresada por la frase prepositiva hace referencia a un espacio o lugar preciso, determinado, que a su vez apunta a los valores de ‘inclusión’ o ‘exclusión’ respectivamente. De ahí que ambas frases prepositivas se diferencien por la presencia del sema [+ **interioridad**] en **dentro de** y el sema de [+ **exterioridad**], presente en **fuera de**. La presencia de estos dos rasgos permite que la acción del regente se sitúe bien en el espacio señalado por el régimen o, por el contrario, quede fuera de él. Estas diferencias entre inclusión de un objeto en el interior del otro o la situación externa del objeto respecto a otro, responde a lo que Hjelmslev⁶⁶ denomina segunda dimensión, que en referencia a las preposiciones latina *in* + *abl* y *ex* representa a través de los diagramas siguientes:

⁶⁶ Vid. el planteamiento de Hjelmslev, L. (1978: 171-182), en el análisis del “Sistema sublógico”.



Oposición que en el caso de las frases prepositivas del corpus corresponde a la establecida entre las formas: **dentro de** (término positivo)/ **fuera de** (término negativo).

En el capítulo II “Estado de la cuestión”, hemos abordado el proceso de gramaticalización, origen de las unidades fraseológicas, de forma especial de las locuciones prepositivas. El apartado [→ § II.3.3.3] da cuenta de las características que definen a las fijaciones preposicionales, así como de los distintos planteamientos en torno al proceso de desemantización de que son susceptibles algunos elementos lingüísticos, originado por la pérdida de su significado en combinaciones y distribuciones sintagmáticas determinadas. En este sentido, coinciden los planteamientos de la RAE ~ AALE (2009), P. Carbonero Cano (1975), M. Morera Pérez (1988), G. Corpas Pastor (1996), J. L. Cifuentes Honrubia (2003) y E. Gómez Torrego (2005) en atribuir a estas unidades la estabilidad de forma, una distribución sintáctica y combinatoria específica y un significado unitario o especialización semántica.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003) complementa su estudio con la aplicación de 22 pruebas [→ § 3.3.], con la finalidad de comprobar el grado de gramaticalidad de determinadas construcciones y determinar así cuáles son frases prepositivas y cuáles no. Al mismo tiempo, hace una valoración de ellas y en el apartado [→ § 3.3.1.] destaca el problema de aplicación de las pruebas señaladas. Considera que estas pruebas constituyen un máximo de rasgos, pero la desemantización de determinada construcción como locución prepositiva va a depender del conjunto de aplicación de ellas, aunque no de todas las pruebas. La aplicación de estas pruebas a las unidades del corpus que conforman el subsistema de [+interioridad] / [+exterioridad] – 2 f. p. (i. f.: 29) – ponen de manifiesto que las frases prepositivas **dentro de** (215, 237) y **fuera de** (217, 249), comparten una serie de supuestos gramaticales como son los de: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración*. Difieren en que en **fuera de** se constata el principio de *coordinación I* (relativo a los adverbios transitivos) y no en **dentro de**, mientras que el empleo del *posesivo posterior* – como señala el autor los adverbios nominales funcionan como elementos relacionantes y admiten posesivos – y la *gradación comparación* están presentes en ésta y no en aquella.

VII.3.1.1.1 SUBSISTEMA DE [+ INTERIORIDAD]: 1f. p. (i. f.: 24)⁶⁷.

Esta variante espacial se define por los siguientes semas: [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, +puntual, +interioridad]. La única frase prepositiva del corpus que establece este tipo de relación espacial es la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~24), que además tiene el mayor índice de frecuencia de las frases prepositivas que constituyen el corpus. El entorno semántico-sintáctico en que se produce la relación espacial portadora del sema [+interioridad] es el siguiente.

VII.3.1.1.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en la relación significativa que nos ocupa se manifiesta a través de dos variantes sintácticas: sustantivos funcionales y sustantivo de discurso. El predominio de la primera variante es casi absoluto. La segunda variante, constituida por una proposición subordinada sustantiva, responde a una sola presencia contextual.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 21).
- P. SUBORDINADA SUSTANTIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - o P.S.S. *LO+ QUE +VERBO* (i. f.: 1).
- LO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).
- SUSTITUTO PRONOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - o PRONOMRE PERSONAL (i. f.: 1).

En cuanto al modo de significar, cada una de estas dos variantes se definen por la oposición de los semas [+concreto] / [+abstracto].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES:
 - o [+concreto]: 1 f. p. (i. f.: 14).
 - o [+abstracto]: 1 f. p. (i. f.: 7)
- PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS:
 - o [+ abstracto]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- ADJETIVO + LO
 - o [+ abstracto]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- SUSTITUTO PRONOMINAL:
 - o [+concreto]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Régimen: naturaleza concreta:** 1 f. p. (i. f.: 14).

En 15 contextos lingüísticos el régimen preposicional de la frase prepositiva **dentro de** es de naturaleza concreta que se manifiesta a su vez por los rasgos [+locativo] / [+humano].

a. 1. SUSTANTIVOS LOCATIVOS: 1 f. p. (i. f.: 14).

Constituyen estos sustantivos el espacio o recinto en los que la frase prepositiva **dentro de** sitúa la acción del regente:

⁶⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.1.1.].

“Entonces **dentro de la televisión...**”
(C₁ V₃, 31).

“... **dentro de(l) periódico**”.
(C₁, V₃, 32).

“... que existe (...) **dentro de (l) Rocío...**”
(C₁ V₃, 33).

“...**dentro de la casa...**”
(C₁ H₄ 99¹, C₁ H₄, 99²).

“...prefiero verla **dentro de la iglesia**”.
(C₂ V₂, 121).

“... **dentro de una caseta...**”
(C₂ V₂, 122).

“...van metidos **dentro de (l) vehículo...**”
(C₂ V₃, 130).

“Eso, **dentro de la ciudad...**”
(C₂ H₁, 160).

“... **dentro de(l) mundo...**”
(C₂ H₄, 196²).

“... **dentro de esa misma sociedad**”.
(C₂ H₄ 197¹, C₂ H₄, 197²).

“... **dentro de las iglesias...**”
(C₃ H₂, 265).

“..., la he visto **dentro de la catedral...**”
(C₃ H₄, 291).

a. 2. SUSTITUTO PRONOMINAL [+HUMANO] (PRONOMBRE PERSONAL): 1 f. p. (i. f.: 1).

La manifestación del carácter concreto del régimen preposicional con el sema [+humano] obedece a una sola presencia contextual. En (C₁ H₂, 68), la forma pronominal “mí” funciona como sustituto de un sustantivo concreto de carácter personal, “mi persona”.

“..., ya empecé a sentir **dentro de mí** esa inclinación”.
(C₁ H₂, 68).

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 9).

A diferencia de los 15 contextos lingüísticos anteriores en los que la naturaleza del régimen preposicional se define por el sema [+concreto], en los 9 contextos restantes es el sema [+ abstracto] el que lo define. En este caso, la naturaleza abstracta del régimen preposicional se manifiesta a través de dos variantes sintácticas: sustantivos funcionales – 1 f. p. (i. f.: 8) – y proposiciones subordinadas sustantivas – 1 f. p. (i. f.: 1) –. En

relación con el contenido semántico de los sustantivos, éstos poseen el valor de ‘interioridad’, pero entendida no como lugar (espacio o recinto), sino como el ámbito en el que se sitúa la acción del regente.

b.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 F. P. (I. F.: 7).

“... **dentro de** *su gran magnitud*”.

(C₁ V₁ 6²).

“Cuando entre **dentro de** *las posibilidades*”.

(C₁ H₂, 74).

“... hay que distinguir, **dentro de** *la caza...*”.

(C₂ V₄, 149).

“..., incluso **dentro de** *ese panorama...*”.

(C₂ H₃, 181^{2º}).

“... interesaban **dentro de**(l) *mundo de las letras*”.

(C₂ H₄, 191^{1º}).

“... **dentro de** *la especialidad...*”.

(C₂ H₄ 191^{2º}).

“... **dentro de** *la especialidad de América*”.

(C₂ H₄, 191^{3º}).

b.2. P. S. S. LO + QUE + VERBO: 1 f. p. (i. f.: 1).

Este mismo carácter abstracto se constata en (C₁ V₁ 6^{1º}), en el que la sustantivación del régimen – proposición subordinada sustantiva – se presenta bajo la estructura sintáctica de: *lo + que + verbo*.

“..., como ciudad organizada **dentro de** *lo que cabe*”.

(C₁ V₁, 6^{1º}).

Como se refleja en el apartado [→ § V.1.3.1.: 2.1.2.], valoramos la frase prepositiva **dentro de** (C₁ V₁ 6^{1º}) como marca de una función ascendente en la que el elemento prepositivo desempeña a nivel sintáctico una función independiente y, en consecuencia, no se integra en el régimen preposicional como forma lexicalizada. Consideramos dos aspectos; de una parte, sus posibilidades conmutativas, puede conmutar con la preposición ‘en’; de otra parte, el contenido semántico del régimen preposicional, “lo que cabe”, es sinónimo de ‘lo posible’, ‘lo razonable’, etc. – v. gr.: “..., como ciudad organizada **dentro de** (*lo posible / sus posibilidades*)”⁶⁸–.

b.3. LO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Tengo apuntes para otras obras dramáticas. Y a mí me gustaría desarrollarme en una serie de facetas, **dentro de** *lo literario*, muy amplias.” (C₂H₃, 179^{2º}).

⁶⁸ Vid. el tratamiento del grupo / *lo + que + V*/ en el apartado [→ § V.1.3.1.: 2.1.2.], en el que se da cuenta de las especificidades que presenta este grupo en los nueve contextos en los que las frases prepositivas **dentro de** (i. f.: 45~6), **a base de** (i. f.: 4~1), **acerca de** (i. f.: 2~1), y **a pesar de** (i. f.: 3~1) tienen como régimen preposicional esta construcción.

VII.3.1.1.1.2. REGENTE.

El regente de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~24) se manifiesta a través de las dos variantes sintácticas indicadas al abordar el análisis de este elemento en relación significativa espacial [-**sentido**]⁶⁹. Estas dos variantes responden a una doble naturaleza: verbal y nominal respectivamente.

- SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 22).
- SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 2).

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 22).

Las formas verbales que funcionan como regente de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.:45~22) se definen por el sema [-**movimiento**]. El contenido semántico de ellas aporta orientaciones significativas diversas, denotan ‘*actividad*’, ‘*sentimiento*’, ‘*consecución*’, ‘*deseo*’, etc.

a. Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 22).

Se caracterizan estas formas por expresar acciones o estados diversos.

a.1. Verbos subjetivos (i. f.: 5), que denotan:

- ‘*Emoción*’, ‘*acción anímica*’.

“... ya *empecé a sentir dentro de* mí esa inclinación”.
(C₁ H₂, 68).

“... inconformismo (...) que *siente* el joven (...) **dentro de** la sociedad en que le ha tocado moverse”
(C₂ H₂ 197^o).

- ‘*Deseo*’, ‘*voluntad*’.

“... *me gustaría desarrollarme* en una serie de facetas, **dentro de** los literario...”
(C₂ H₃ 179^o).

- ‘*Posibilidad*’

“...falta todavía *el poder abarcar* una obra general (...), incluso **dentro de** ese panorama...”
(C₂ H₃, 181^o).

- ‘*Interés*’, ‘*curiosidad*’

“... había una serie de cosas que me *interesaban dentro den(l)* mundo de las letras”
(C₂ H₄, 191^o).

⁶⁹ Vid. *supra* las manifestaciones del regente en el apartado [→ § VII.3.1.:2^o,B)].

a.2. Verbos de actividad (i. f. 3). Denotan ‘realizar acciones’.

“... la mujer no está hecha para estar en casa metidita (...), también está hecha para *desempeñar* una función **dentro** y **fuera de** la casa (...). Que *tiene que hacer* la misma función, **fuera** y **dentro de** la casa,...”.
(C₁ H₄, 99^{1º, 2º}).

“... el movimiento de protesta universitaria no es un movimiento más dentro de los que *están realizando* **dentro de(l)** mundo,...” .
(C₂ H₄ 196^{2º}).

a.3. Verbos de entendimiento (i. f.: 2). Denotan ‘aprender’, ‘comprender’.

“... yo *estudié* Historia del Arte, (...) **dentro de** la especialidad y *estudié* también Historia General Moderna **dentro de** la especialidad de América”.
(C₂ H₄, 191^{2º, 3º}).

a.4. Verbos que denotan ‘disponer’, ‘estructurar’ (i. f.: 2).

“Barcelona me gusta (...), como ciudad *organizada* **dentro de** lo que cabe”.
(C₁ V₁, 6^{1º}).

“Como gran ciudad algo agobiante, pero menos que Madrid, y *organizada* **dentro de** su gran magnitud” (C₁ V₁, 6^{2º}).

a.5. Verbos de sentido (i. f.:2).

“Pues yo, la Semana Santa, *prefiero verla* siempre **dentro de** la iglesia”.
(C₂ V₂, 121).

“Hay veces que la **he visto** en la carrera oficial, la he visto **dentro de** la Catedral...”.
(C₃ H₄, 291).

a.6. Verbos que denotan ‘sobresalir’ (i. f.: 1).

“... intereses quiere que *reluzcan* **dentro de(l)** periódico”
(C₁ V₃, 32).

a.7. Verbos de carácter impersonal (i. f.: 1). Denotan ‘haber’, ‘producirse’.

“..., de la hospitalidad que *existe* allí **dentro de(l)** Rocío, exactamente, del pueblo”.
(C₁ V₃, 33).

a.8. Verbos que denotan ‘inclusión’ (i. f.:1).

“También espero casarme (...). Cuando *entre* **dentro de** las posibilidades”.
(C₁ H₂, 74)

a.9. Verbos que denotan ‘permanecer’ (i. f.: 1).

“..., nunca *he podido estar* **dentro de** una caseta más de diez minutos”.
(C₂, V₂, 122).

a.10. Verbos que denotan ‘colocar’, ‘encajar’, ‘introducir’ (i. f.:1).

“Sobre todo que *van ellos metidos dentro del* vehículo que sea”.
(C₂ V₃, 130).

a.11. Verbos que denotan ‘reconocer’, ‘diferenciar’, ‘discernir’ (i. f.: 1).

“..., *hay que distinguir, dentro de* la caza, el que caza porque verdaderamente lo necesita y el que...”.
(C₂ V₄, 149).

a.12. Verbos que denotan ‘percibir’, ‘percatarse’ (i. f.: 1).

“Eso, **dentro de** la ciudad me parece a mí que *se nota* muy poco no?”.
(C₂ H₁, 160).

a.13. Verbos que denotan ‘conseguir’, ‘obtener’, (i. f.: 1)

“..., pues *están cosechando* un amplio campo de hostilidad **dentro de** esta misma sociedad”.
(C₂ H₄ 197¹).

2. Relación hipotáctica SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 2).

Aunque esta modalidad con que se manifiesta el regente presenta una baja incidencia contextual, sin embargo se manifiesta a través de dos variantes sintácticas: sustantivos funcionales y el adjetivo como expansión del sintagma nominal.

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 1).

“Entonces **dentro de** la televisión *el único programa* que así, que yo, sabes, veo un poco,...”.
(C₁ V₃, 31).

– ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SINTAGMA NOMINAL (i. f.: 1).

“A mí me siguen gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, *muy ocultos dentro de* las iglesias”.
(C₃ H₂, 265).

VII.3.1.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN. FRASE PREPOSITIVA DENTRO DE (I. F.: 45~24).

Los valores que se atribuyen a esta unidad prepositiva están en todo momento vinculados con valor dimensional, ‘local’ o ‘temporal’ respectivamente. RAE (2001: 747) define la forma **dentro de** como: “locución prepositiva. Úsase para indicar el término de un periodo de tiempo visto desde la perspectiva. *Dentro de dos meses* // 2. En el interior de un espacio real o imaginario. *Dentro de un cajón, de una ciudad, del corazón, del alma*”. M^a. Moliner (2007: 932) en referencia al adverbio “dentro” señala que “se emplea mucho más en la expresión prepositiva **dentro de**, que significa <<en>> o <<en el interior de>>: ‘*Dentro del cajón. Dentro de mi alma*’” (932). M. Seco ~ E. Hernández (2003: 114) aluden a esta formación como construcción. “Estaba *dentro de* la cartera (*en el interior de* la cartera); terminaré la novela *dentro de* un año (*al*

término del plazo de un año’). Para J. Martínez de Sousa (2001: 263-264) el empleo de la construcción *estar dentro de* es un caso de pleonismo, del mismo tipo que *salir fuera*, *subir arriba*, etc. Apunta, sin embargo, que utilizada como locución prepositiva es un pleonismo rechazable: “*No entra **dentro de** mis previsiones viajar próximamente a Chile”. E. Slager (2004: 872) designa como preposición la forma **dentro de**, al tiempo que señala las combinaciones de esta preposición con los regentes posibles – v. gr.: *clasificar*, *colarse*, *confinarse*, *encajar*, *encasillar (se)* *inclasificable*, *inclusión*, *penetrar*, etc. –. Del mismo modo, E. Náñez Fernández (2001) alude a las palabras que pueden regir esta unidad prepositiva. Entre ellas menciona: “*colocar* una cosa **dentro de**(l) armario (pág. 208); *colocarse dentro de* la cabina (pág. 208); *hallarse dentro de* la casa (pág. 471); *inscribir* un cuadrado **dentro de** una circunferencia (pág. 511) *morir dentro de* la iglesia (pág. 600)”. Los libros de estilo de ABC (2001) y El País (2004), no hacen referencia a esta locución prepositiva.

J. L. Cifuentes Honrubia (2003), en el apartado IV “Índice combinatorio”, hace un análisis individual de las posibles locuciones prepositivas, a las que se les ha aplicado las 22 pruebas a las que hemos hecho referencia en el apartado anterior [→ § VII.3.1.1] y que de forma detallada aborda el autor en el capítulo III, en el apartado dedicado a las “Pruebas de funcionamiento preposicional” [→ § 3.3.]. El grado de gramaticalidad de la frase prepositiva **dentro de** [→ § IV: 237], una vez aplicadas las pruebas citadas, responde a los supuestos siguientes:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional*, *insustitución de P 2*, *supresión de sintagma continuo*, *interrogación*, *posesivo posterior*, *gradación comparación*, *identificadores*, *uno / otro I*, *perífrasis de relativo*, *contexto preposición*, *función oración*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma*, *mutuo*, *pronominalización*, *coordinación I*, *coordinación II*, *uno / otro II*, *extracciones*, *infinitivo*, *pronombre personal*, *primera persona*, *unidad fraseológica*, *topicalizador*.

c) Dudosa gramaticalidad: *separabilidad*.

En lo que respecta a las posibilidades conmutativas, la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~24) es la única de las unidades del corpus que establece este tipo de relación espacial y responde al mayor índice de frecuencia. En los 24 contextos en que se encuentra establece una equivalencia con la preposición ‘**en**’, aunque ambas formas prepositivas difieren en el sentido de la ‘*ubicación*’ [+**absoluta**] en la preposición **en** y [+**relativa**] en la frase prepositiva **dentro de**. Los estudios gramaticales dan cuenta de las posibilidades conmutativas entre estas dos unidades prepositivas. Así, R. Lenz (1925) hace referencia a la ambigüedad que puede presentar la preposición **en**, que puede hacer referencia al sentido de ‘**dentro**’ o de ‘**sobre**’. En estos casos se utiliza **dentro de** o **encima de**. (Lenz, R., 1925: 501). Sin embargo, en la actualidad, tanto **sobre** como **encima de** no siempre indican contacto entre el objeto inferior y superior. (Lenz, R., 1925: 502). Esta misma idea la pone de manifiesto E. Lorenzo señala que tampoco es posible tal equivalencia entre estas dos formas, si **en** expresara en un contexto dado la idea de ‘*superposición*’. En este caso se produciría la equivalencia con la preposición **sobre** – dada su orientación en el eje vertical – (Lorenzo, E., 1971:50). B. Pottier en *Intoduction à l’étude de la morphosyntaxe espagnole*, da la siguiente explicación: “de la representación de interioridad se ha pasado a la de superposición: *in mensa* –‘en el interior de los límites de la mesa’–, se convierte con un eje de orientación vertical en ‘sobre la mesa’ (Pottier, B., 1966: 156). Sin embargo, para J. Schmidely (1979) esta

significación sólo se origina en contextos específicos e incluso en estos casos **en** conserva su valor fundamental. Señala E. Lorenzo (1971) que en determinados contextos la conmutación entre estas dos unidades puede resultar superflua. A modo de ejemplo cita las posibles equivalencias significativas entre **en** y **dentro de**. Precisa que es igual decir *en el pozo* que *dentro del pozo*. Sin embargo, pueden mostrar una clara misión diferenciadora en otras distribuciones. Al hilo de este planteamiento, no se puede sustituir **dentro de** en la frase *hicieron el viaje en ocho horas*, pues **dentro de**, con valor temporal, sólo es aceptable hablando desde el presente; para el pasado y el futuro utilizamos **al cabo de** o **después de** (Lorenzo, E., 1971:50).

De las posibilidades conmutativas entre las formas prepositivas **dentro de** y **en** respectivamente dan cuenta los estudios específicos como son los de M. Morera Pérez (1988), R. Trujillo (1971) y M^a. V. Pavón Lucero (2000), entre otros. El sema [+absoluto] de la preposición **en** permite que la situación de la acción del regente sea autónoma, que no dependa “de ningún punto de referencia ni interno ni externo al objeto señalado por el régimen” (Morera Pérez, M., 1988:90), o de acuerdo al planteamiento de R. Trujillo “**en**” indica sólo la inclusión entre límites” (Trujillo, R., 1971: 127). Por el contrario, la ubicación en la frase prepositiva **dentro de** es [+relativa], dado que la situación del regente depende de un punto de referencia interior, esto es, la situación se produce en el interior del espacio señalado por el régimen. De ahí, que el sema que la define es el de [+interioridad].

M^a. V. Pavón Lucero (2000) apunta la estrecha vinculación que desde el punto de vista semántico se da entre los adverbios nominales y las preposiciones [→ § 9.3.1.1.] y prueba de ello es la correspondencia entre algunos de estos adverbios y las preposiciones – v. gr.: **encima** / **sobre**; **delante** / **ante**; **detrás** / **tras**, etc. –. Respecto a la alternancia del adverbio **dentro** y la preposición **en** la misma distribución, destaca el significado más genérico de la preposición frente al significado más preciso que aporta el adverbio. “El adverbio **dentro** y la preposición **en** alternan en numerosos contextos, pero el valor de la preposición es mucho más amplio y menos específico que el del adverbio. Por ejemplo, una construcción como *dentro de(l) armario* puede considerarse equivalente desde un punto de vista semántico a *en el armario*; sin embargo, construcciones como *en Madrid* o *en la hierba* no son parafraseables por *dentro de Madrid* y *dentro de la hierba*, respectivamente”. (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 601).

En cuanto a los tipos de locuciones prepositivas, después de mencionar las que tienen mayor grado de gramaticalización, las formadas según el modelo < nombre + preposición > [→ § 9.2.4.1.] o < preposición + nombre + preposición > [→ § 9.2.4.2.], hace referencia a otro tipo de locuciones cuya base está formada por otros elementos no sustantivos y responden a distintos modelos – < adjetivo / participio + p >; < p + lo + adjetivo / oración de relativo > [→ § 9.2.4.3.] –. Otra de las combinaciones señaladas por la autora es la de adverbios de diverso tipo (cuantitativos, locativos, etc.) combinados con preposiciones. Forman parte de esta variante estructural unidades como: **fuera de**; **lejos de**; **a más de**; **en cuanto a**; **por encima de**; **por entremedias de**; etc. La valoración que hace de esta variante es que responde a esquemas poco productivos. Menciona las posibilidades de traslación que pueden sufrir estas unidades en el discurso al plano nocional. De ese modo **fuera de** pasa a significar ‘*aparte de*’ y **lejos de** adquiere el significado negativo, equivalente al de la preposición ‘*sin*’ v. gr.: – *Fuera de los estudios, no tiene otra preocupación*; *Lejos de pensar en ello, actuó como si no hubiera ocurrido nada* – (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 587).

En consecuencia, la equivalencia entre las unidades prepositivas **en** y **dentro de** es posible debido a la indiferencia de la preposición **en** a cualquier tipo de referencia – [+ubicación **absoluta**] –, lo que permite la actualización del sema [+**interioridad**] de la frase prepositiva **dentro de** – [+ubicación **relativa**] – en los límites que establece la preposición **en**. Los semas que definen a estas dos unidades prepositivas son los siguientes:

PREPOSICIÓN “EN”

-SENTIDO
+UBICACIÓN
+ABSOLUTA

FRASE PREPOSITIVA “DENTRO DE”

-SENTIDO
+UBICACIÓN
+RELATIVA
-ORIENTADA
+PUNTUAL
+INTERIORIDAD

Por otra parte, los rasgos de contenido que definen a los sustantivos que se constituyen en término preposicional de la frase prepositiva **dentro de**, apuntan al valor de [+**interioridad**]. Tanto en los sustantivos de naturaleza concreta como en los sustantivos de naturaleza abstracta el sema [+ **interioridad**] se materializa bien como el espacio o recinto – si la designación proviene de un sustantivo concreto –, bien como el ámbito en que se desarrolla la acción verbal – si el término preposicional alude a una noción de carácter abstracto –. Señalamos a continuación los contextos en los que se verifican la presencia destacada de la frase prepositiva **dentro de**, así como las peculiaridades del régimen preposicional⁷⁰.

VII.3.1.1.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, +puntual, +**interioridad**]: 1 f. p. (i. f.: 24).

DENTRO DE (I. F.: 24). Equivalencia ‘en’.

a) **Régimen: naturaleza concreta** (i. f.: 15).

a.1. **SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, + LOCATIVO]** (i. f.: 14).

“Entonces **dentro de** la *televisión* quizás el único programa que así, que yo, sabes, veo un poco, quizás porque no cae en la monotonía y nunca se puede esperar, es “Estudio Abierto”, de la segunda cadena”.

(C₃ V₃, 31).

“Porque, claro, la información va supeditada a la empresa y a los intereses que quiere que reluzcan **dentro del periódico**”

(C₁ V₃, 32).

“Pero que me decepcionó un poco porque a mi me habían hablado mucho de la hospitalidad, no?, de la hospitalidad que existe allí **dentro del Rocío**, exactamente, del pueblo”

(C₁ V₃, 33).

⁷⁰ Vid *supra*, el apartado [→ § VII.2.: A], en el que se pone de manifiesto las especificidades del régimen en la relación espacial. Se comprueba en el cuadro n° 61 que es ésta la única relación significativa en la que especificamos la naturaleza del régimen en cualesquiera de los subsistemas.

“A mí me gusta mi profesión, yo creo que la época en que estamos la mujer no está hecha para estar en casita metidita y no saber nada más que sus problemas del hogar, sino que también está hecha para eso, para desempeñar una función **dentro** y fuera **de** la casa. El hombre se tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que hacer la misma función, fuera y **dentro de la casa**, o sea, que...”

(C₁ H₄, 99^{1º, 2º}).

“Pues, yo, la Semana Santa, prefiero verla siempre **dentro de la iglesia**. Afuera, en las calles, las bullas es una cosa que siempre me ha horrorizado. No he salido nunca”

(C₂ V₂, 121).

“La feria de Abril. Me gusta a las doce y media ver el desfile de los caballos desde el parque o desde un sitio así, nunca he podido estar **dentro de una caseta** más de diez minutos”.

(C₂ V₂, 122).

“Sí, sí. Sobre todo que van ellos metidos **dentro del vehículo** que sea. Pero el caballito le da todavía un poco más de miedo, y a mí también me da un poco de miedo que se suban”

(C₂ V₃, 130).

“Eso, **dentro de la ciudad** me parece a mí que se nota un poco, no?. excepto. quitando quizás cuando hay aquí jaleo en la universidad. Huelga o esto. Que ya trasciende.

(C₂ H₁, 160).

“Pero, empieza diciendo que el movimiento de protesta universitaria no es, en fin, un movimiento más dentro de los que están realizando **dentro del mundo**, sino que tienen...”

(C₂ H₄, 196^{2º}).

“Y la parte positiva de esto es que si llega a desarrollarse este movimiento y esos criterios de inconformismo ético sería quizás la única posibilidad de reformarse, de evolucionar de modo eficaz, en este sentido que tanta falta le hace. La parte negativa la ve, quizás, en que, precisamente por la táctica que sigue, pues, están cosechando un amplio campo de hostilidad **dentro de esta misma sociedad**”

(C₂ H₄, 196-197^{1º}).

“... y en el fondo es mucho más importante ese sentido, como te decía antes, y lo vuelvo a repetir, de inconformismo ético que siente el joven universitario **dentro de la sociedad** en que le ha tocado moverse”

(C₂ H₄, 197^{2º}).

“A mí me sigue gustando algunos de sus aspectos, muy escondidos, muy ocultos **dentro de las iglesias**, en algunos de los barrios y demás”

(C₃ H₄, 291).

a.2. SUSTITUTO PRONOMINAL [+ HUMANO] (i. f.: 1).

Como indicábamos más arriba el régimen, en un solo contexto, se manifiesta a través de la forma pronominal “**mí**” como sustituto de un sustantivo concreto de carácter personal, “**mi persona**”.

“Nos habla de los métodos, de las enseñanzas, de lo que estudiaba allí. Entonces, pues, ya empecé a sentir **dentro de mí** esa inclinación”

(C₁ H₂, 68).

b) **Régimen: sustantivos abstractos** (i. f.: 9).

b.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 7).

“O sea, Barcelona es como una ciudad un poco como metrópoli, más que ciudad. Como gran ciudad algo agobiante, pero menos que Madrid, y organizada **dentro de su gran magnitud**”.

(C₁ V₁, 6^{2º}).

“También espero casarme, claro. Si no este mismo año, el que viene. Cuando entre **dentro de las posibilidades**”

(C₁, H₂, 74).

“De ahí que la figura del cazador verdugo no sea en absoluto admitida, y claro, en esto ya hay que distinguir, **dentro de la caza**, el que caza porque verdaderamente lo necesita como medio para subsistir y el que caza por deporte, Son dos tipos de cacería distintos”

(C₂ V₄, 149).

“...pero falta todavía el poder abarcar una obra general de cada autor y luego selectiva, incluso **dentro de ese panorama**, por personas y por grupos y por tendencias, y hasta por...”

(C₂H₃, 181^{2º}).

“Cuando tuve que decidirme a elegir una especialidad había una serie de cosas que me interesaban **dentro del mundo de las letras**”

(C₂ H₄, 191^{1º}).

“Primero la Historia Contemporánea y Moderna del mundo en que vivimos, puesto que yo estudié Historia del Arte, Historia General del Arte Moderno y Contemporáneo **dentro de** la especialidad y estudié también Historia General Moderna **dentro de la especialidad de América**”

(C₂ H₄, 191^{2º, 3º}).

b.2. P. S. S. LO + QUE + VERBO (i. f.: 1).

“Barcelona me gusta mucho como ciudad muy grande, o sea, como ciudad organizada **dentro de lo que cabe**”

(C₁ V₁, 6^{1º}).

b.3. LO + ADJETIVO (i. f.: 1).

“Y a mi me gustaría desarrollarme en una serie de facetas **dentro de lo literario**, muy amplias”.

(C₂ H₃, 179^{2º}).

VII.3.1.1.2. SUBSISTEMA DE [+ EXTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 5)⁷¹

Esta es la segunda variante a través de la cual se manifiesta la relación espacial portadora del sema [+puntual], y a diferencia de la variante anterior, lo hace en relación a un punto de referencia externo. Los semas que definen a esta variante son los de: [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, +puntual, +exterioridad]. La frase prepositiva del corpus que establece esta relación espacial es **fuera de** (i. f.: 5~5), que al igual que **dentro de** (i. f.:45~24) tienen en común todos los semas. Se diferencian sólo por las referencias puntuales a las que alude el sema relativo: [+interioridad] en **dentro de** y [+exterioridad] en **fuera de**. Antes de abordar el análisis del elemento de relación vamos a señalar las peculiaridades que presentan el régimen y el regente en la relación espacial portadora del sema [+exterioridad].

VII.3.1.1.2.1. RÉGIMEN.

En los cinco contextos en los que la frase prepositiva **fuera de** (i. f.:5~5) expresa la relación significativa espacial definida por el sema [+exterioridad], el régimen preposicional es de carácter locativo. Tres de ellos poseen los semas de [+propio,+topónimo], mientras que los dos restantes poseen los rasgos significativos de [+común,+concreto].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: carácter ‘locativo’: 1 f. p. (i. f.: 5).
 - o [+ propio, + topónimo]: 1 f. p. (i. f.: 3).
 - o [+ común, + concreto]: 1 f. p. (i. f.: 2).

Desde el punto de vista semántico, los sustantivos que funcionan como régimen preposicional son compatibles con los semas [+interioridad] / [+exterioridad], actualizándose el segundo, al ser el rasgo distintivo de la frase prepositiva **fuera de**. En este caso la acción del regente se sitúa en relación con un punto de referencia externo.

a) Régimen: naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 5).

La concreción del régimen preposicional se manifiesta por la oposición de los rasgos [+propio] / [+común].

a. 1. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 1 f. p. (i. f.: 3).

“... que si es **fuera de Sevilla** o (...) yo la defiendo”.
(C₁ H₄, 93).

“... he estado **fuera de Sevilla**”.
(C₂ V₁, 108).

“... menos el tiempo que he estado **fuera de Sevilla**”.
(C₂ V₂, 113).

⁷¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.1.2].

a. 2. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ COMÚN, + CONCRETO]: 1 f. p. (i. f.: 2)

“... la mujer no está hecha para (...), sino que también está hecha para desempeñar una función dentro y **fuera de la casa**”.
(C₁ H₄, 99^{1º}).

“Que tiene que hacer la misma función, **fuera** y dentro *de la casa*,...”
(C₁ H₄, 99^{2º}).

VII.3.1.1.2.2. REGENTE.

Las formas verbales que desempeñan esta función se definen por el sema [-**movimiento**], cuyo contenido aporta a orientaciones significativas diversas, expresadas a través de verbos de actividad, entendimiento, verbos de carácter permanente, etc.

a. Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 5).

a.1. Verbos de actividad (i. f.: 2). Denotan ‘realizar acciones’.

“... la mujer (...), también está hecha para *desempeñar* una función **dentro** y **fuera de la casa** (...). Que *tiene que hacer* la misma función **fuera** y **dentro de la casa**,...”
(C₁ H₄, 99^{1º, 2º}).

a.2. Verbos que denotan ‘suceder’, ‘ocurrir’ (i. f.:1).

“... que si *es* **fuera de** Sevilla o fuera (...), yo la defiendo”.
(C₁ H₄, 93).

El verbo “ser” aparece con un sentido predicativo, no copulativo.

a.3. Verbos de carácter permanente, que denotan ‘hallarse’, ‘encontrarse’ (i. f.: 1).

“Precisamente por cursos, *he estado* **fuera de** Sevilla”.
(C₂ V₁, 108).

a.4. Verbos de entendimiento (i. f.: 1). Denotan ‘aprender’, ‘comprender’.

“Siempre, menos el tiempo que *he estado estudiando* **fuera de** Sevilla”.
(C₂ V₂, 113).

VII.3.1.1.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN. FRASE PREPOSITIVA FUERA DE (I. F.: 5-5).

Los estudios gramaticales no hacen referencia en general a esta construcción. La RAE (2001: 1095) define a la forma **fuera de** como locución prepositiva: “En lugar distinto. *Comer fuera de casa*”. M^a Moliner (2007: 1409) cuando define los adverbios nominales atribuye un uso más frecuente cuando adquiere un valor preposicional: “Se usa más como preposición con *de*: ‘Los zapatos estaban *fuera de* la caja’”. Más adelante hace referencia a la forma **fuera de** con el sentido de “Excepto: ‘*Fuera de* eso, pídemelo que quieras’”. E. Nájuez Fernández (2001: 405, 856) señala sólo dos términos que pueden regir esta unidad prepositiva. Las formas verbales “estar” y “valer”. En los contextos en los que se desarrolla esta relación, no se actualiza un significado de carácter ‘locativo’, adquiere, por el contrario un sentido figurado: “Estar uno *fuera de* sí; No vale uno *fuera*

de la crisma”. El sentido de esta frase lexicalizada es el de ‘no tiene nada bueno’. El autor alude a la forma **afuera de**, utilizada con valor ‘locativo’: “Saltar fuera de(l) barco”. La aplicación de las pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) para comprobar el grado de gramaticalidad de la unidad prepositiva **fuera de** (217, 249) refleja que se da una serie de supuestos gramaticales comunes a la frase prepositiva **dentro de** (215, 237), a los que hemos hecho referencia en el apartado [→ § VII.3.1.1.], destinado al análisis de las unidades que conforman el subsistema de [+interioridad] / [+exterioridad]. Los rasgos que definen a la frase prepositiva **fuera de**, conforme a la aplicación de las pruebas mencionadas [→ § IV: 249] son los siguientes:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, minsustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación I, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, mutuo, pronominalización, coordinación II, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, infinitivo, separabilidad, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Dudosa gramaticalidad: *posesivo posterior, infinitivo.*

De acuerdo al contenido semántico, el sema [+exterioridad] de **fuera de** determina que la acción del regente se sitúa fuera del espacio señalado por el régimen preposicional, sin embargo no precisa qué lugar ocupa en ese espacio exterior, esto es, no implica una situación exterior orientada – anterior, posterior, superior o inferior –, como es el caso de las frases prepositivas **delante de, detrás de, debajo de, por encima de**⁷², etc. Tampoco hace referencia a la situación espacial como *proximidad* o *alejamiento* respecto al objeto señalado por el régimen – “cerca”, “lejos”, “junto”, “alrededor”, etc. –, aspectos a los que aluden, en cambio, aquellas frases prepositivas como **cerca de, alrededor de, junto a, al pie de, lejos de**⁷³, etc., exponentes de una relación situacional con los rasgos de [+lateralidad], definida a su vez por los semas [+cercanía] / [+alejamiento]. Tomando en consideración el planteamiento de L. Hjelmslev (1978: 172-175) acerca de la oposición ‘interioridad’/‘exterioridad’, al hablar de la segunda dimensión, el sema de [+exterioridad] de la frase prepositiva **fuera de**, tampoco permite establecer una oposición entre una relación exterior con contacto y una relación exterior sin contacto, respecto al objeto señalado por el régimen. Dos modalidades espaciales que el autor representa mediante estos diagramas:



⁷² Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1.2.].

⁷³ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1.3.].

VII.3.1.1.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACIÓN ESPACIAL CON LO SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, +puntual, + exterioridad]: 1 f. p. (i. f.: 5).

a) Régimen: Sustantivos locativos (i. f.: 5).

a. 1. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 1 f. p. (i. f.: 3).

FUERA DE (I. F.: 5~3). No tiene equivalencias.

“De todas formas que si es **fuera de Sevilla** o fuera con otras personas que no son de Sevilla, yo la defiendo. Si somos Sevillanos, yo no la defiendo, porque a mi me da pena de Sevilla y del abandono que la tenemos y la forma en que está...”

(C₁ H₄, 93).

El verbo “ser”, como regente, aparece en un sentido predicativo, con el significado de ‘suceder’, ‘ocurrir’.

“Pues, he estado en París, he estado en Suiza. Precisamente por cursos, he estado **fuera de Sevilla**”

(C₂ V₁, 108).

“Siempre, menos el tiempo que he estado estudiando **fuera de Sevilla**”

(C₂ V₂, 113).

a. 2. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ COMÚN, + CONCRETO]: 1 f. p. (i. f.: 2).

FUERA DE (I. F.: 5~2).

“...yo creo que la época en que estamos la mujer no está hecha para estar en casita metidita y no saber nada más que sus problemas del hogar, sino que también está hecha para eso, para desempeñar una función dentro y **fuera de la casa**. El hombre se tiene que ir desengañando, lógicamente. Que tiene que hacer la misma función, **fuera** y dentro **de casa**,...”

(C₁ H₄, 99^{1ª, 2ª}).

VII.3.1.2. R. ESPACIAL [-SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS [+HORIZONTALIDAD) / [+VERTICALIDAD]: 8 f. p. (I. F.:17)⁷⁴.

A) CONSIDERACIONES GENERALES.

Antes de abordar el análisis de las frases prepositivas que conforman este subsistema, nos parece oportuno destacar algunos rasgos que caracterizan a las preposiciones españolas que dentro del subsistema ‘no movimiento’, poseen el rasgo ‘orientación definida’. Así, la situación orientada de las preposiciones **ante**, **bajo**, **sobre** y **tras**, se produce en torno a dos coordenadas espaciales, horizontal y vertical respectivamente: las preposiciones **sobre** / **bajo** se definen por el sema [+verticalidad], mientras que las preposiciones **ante** / **tras** se definen por el sema [+horizontalidad]. A su vez, cada una de estas parejas tienen un miembro ‘positivo’ (**sobre**, **ante**) y otro ‘negativo’ (**bajo**, **tras**), al tiempo que son equivalentes con las frases prepositivas: ‘encima de’, ‘debajo de’, ‘delante de’ y ‘detrás de’. Seco, M. (1972), menciona la formación de nuevas unidades prepositivas, provenientes de la combinación de determinados adverbios

⁷⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.2.].

nominales seguidos de la preposición **de** – v. gr.: **antes de, después de, encima de, debajo de**, etc. –. Alude a las posibilidades de equivalencia con las formas simples correspondientes [→ § 13.1.4.]: “algunas de estas uniones, llamadas locuciones prepositivas, son casi del todo equivalentes a las preposiciones simples, y en ocasiones más usadas que éstas: **delante de = ante; encima de = sobre; debajo de = bajo; detrás de = tras**. A estas locuciones prepositivas hay que añadir una formada con a: **junto a**” (Seco, M., 1972: 179). A los adverbios situacionales, componente léxico de este tipo de unidades, se les denomina también adverbios *descriptivos dimensionales* (Carbonero Cano, P., 1979). A diferencia de los *descriptivos no dimensionales* – v. gr.: **dentro, fuera, cerca, lejos** –, aquellos poseen una orientación definida en el espacio, de acuerdo a dos ejes: vertical y horizontal, respectivamente. Las unidades que aluden a cada una de estas coordenadas se definen por los rasgos ‘*superior*’ e ‘*inferior*’ (orientación vertical) o por los rasgos de ‘*anterioridad*’ y ‘*posterioridad*’ (orientación horizontal)⁷⁵. Otra de las variantes funcionales por las que se pueden definir estas unidades del sistema espacial, es por la oposición de ‘*locativo*’ / ‘*direccional*’ [→ § 3.2.2.]⁷⁶. De este modo, el español admite dos formas diferenciadas:

a) *Formas no marcadas por el rasgo de ‘dirección’*. Estas formas admiten una distribución junto a los verbos de significación de carácter estático: *estar, permanecer*, etc. En general, todo verbo que no indique traslación de lugar << hacia donde >>

b) *Formas que contienen el rasgo de ‘dirección’*. Estas formas admiten una distribución junto con los verbos cuyo significado indiquen traslación de acercamiento a un lugar, <<hacia donde>>: *ve adentro, ven abajo, el niño corre afuera*. En función de este planteamiento, hace la siguiente clasificación de las unidades del sistema espacial (Carbonero Cano, P., 1979: 67).

En función de los rasgos de contenido, arriba indicados, las unidades adverbiales que conforman el subsistema de los descriptivos dimensionales, responden a la siguiente clasificación (Carbonero Cano, P., 1979: 99).

Orientación vertical.

- Superior: **encima** (locativo), **arriba** (direccional).
- Inferior: **debajo** (locativo), **abajo** (direccional).

Orientación horizontal frontal:

- Anterior: **delante, enfrente** (locativo); **adelante** (direccional).
- Posterior: **detrás** (locativo), **atrás** (direccional).

Orientación horizontal lateral

- General: **al lado**.
- Particular: **a la izquierda** (izquierda); **a la derecha** (derecha).

En “¿Dónde está el punto de referencia?”⁷⁷, el autor señala la posibilidad que ofrece la lengua para expresar la posición de ‘*verticalidad*’. Se vale de una serie de unidades con capacidad de designación *relativa*, según la ubicación del punto de referencia, independientemente de la posición que ocupe el hablante o el oyente (dimensión de

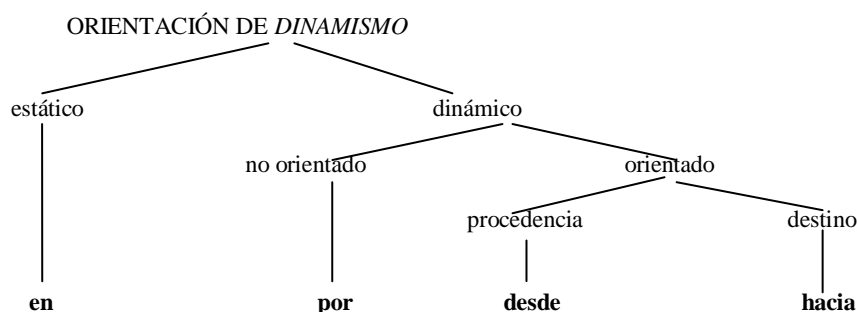
⁷⁵ Vid. Carbonero Cano P. (1979: § 3.2.; § 3.2.1; § 3.3.2.).

⁷⁶ Vid. *supra*, el apartado [→ § II.3.3.1.], “Proceso de gramaticalización en las frases prepositivas de base adverbial”, en el que se desarrolla de forma más extensa el planteamiento de Carbonero Cano, P. (1979) en el funcionamiento de los *descriptivos dimensionales*, de acuerdo a los rasgos de ‘*orientación*’ y de ‘*posición*’.

⁷⁷ Vid. Carbonero Cano P. (1995-96: § 3.).

objetividad). Destaca distintos pares de unidades que expresan esta posición, tales como: **encima / debajo** (adverbios), **sobre / bajo** (preposiciones), **superior / inferior** (adjetivos), **subir / bajar** (verbos), **ascenso / descenso** (sustantivos). En cambio, en la dimensión de ‘horizontalidad’ pueden distinguirse dos perspectivas: perspectiva simétrica: **derecha / izquierda** y perspectiva asimétrica: **delante / detrás**. Respecto a la posición de ‘horizontalidad’ hace la siguiente valoración: “la orientación de ‘horizontalidad’ es bastante productiva para oponer en la lengua pares de unidades como **delante / detrás** (adverbios), **anterior / posterior, delantero / trasero, precedente / siguiente** (adjetivos), **adelantar / atrasar, anteponer / posponer** (verbos), **ante / tras** (preposiciones), etc.”

La *orientación de dinamismo* se define en principio por la oposición ‘dinámico’ / ‘estático’. A partir de aquí se establece una segunda oposición entre ‘orientado’ / ‘no orientado’. A su vez, para el rasgo ‘orientado’ cabe la oposición ‘procedencia’ / ‘destino’. Esto lo esquematiza de la forma siguiente, tomando como referencia unidades del sistema preposicional (Carbonero Cano, P., 1995-96: 733-734).



El planteamiento de L. Hjelmslev (1978), fundamentado en la relación existente entre los casos y las preposiciones, pone de manifiesto la relevancia de las dos parejas **encima / debajo** y **delante / detrás**. Parte del hecho de que una disposición de estas unidades en torno a las dos dimensiones del espacio, no es del todo exacto. “Si fuese exacto, el sistema sublógico de los casos y de las preposiciones debería comportar cuatro dimensiones: las dos dimensiones horizontal y vertical deberían multiplicarse por las dos dimensiones de *dirección* y de *coherencia*. Ahora bien, la dimensión de *coherencia / incoherencia* no opera por igual en las dimensiones horizontal y vertical respectivamente” (Hjelmslev, L., 1978: 176). A tenor de este planteamiento, la oposición **encima / debajo** responde a los siguientes rasgos:

- ‘**Encima**’: admite la distinción entre *coherencia* e *incoherencia*, (contacto o no contacto)
- ‘**Debajo**’: no admite tal distinción.

Sin embargo, aunque la oposición **delante / detrás** existe, la distinción *coherencia / incoherencia* se da en el ámbito **delante**, nunca en el de **detrás**. Esta diferencia sólo está presente en aquellos sistemas prepositivos que presentan una particular complejidad, no es el caso de los sistemas de las preposiciones de las lenguas europeas. Otro de los criterios señalados por el autor, en que puede sustentarse la diferencia entre las parejas **encima / debajo** y **delante / detrás** es el de *objetividad* y *subjetividad*, esto es, si la relación relativa pensada entre dos objetos no depende del punto de vista del espectador, estamos entonces ante una relación *objetiva*; si, por el contrario, la relación relativa

entre dos objetos depende del punto de vista del espectador, estamos ante una relación *subjetiva* (Hjelmslev, L., 1978: 178). En este sentido

- **Encima y debajo:** indican invariablemente una relación *objetiva*. El sema de ‘orientación’ no está determinado por el lugar que ocupa el espectador.
- **Delante y detrás:** pueden indicar una relación *subjetiva* u *objetiva*. En este caso, el sema de ‘orientación’ aparece condicionado por el lugar que ocupa el espectador en relación a los objetos.

Estos aspectos quedan reflejados en los ejemplos siguientes – v. gr.: *el pájaro está detrás del árbol / el pájaro está delante del árbol*, se indica la situación relativa del árbol y del pájaro respecto al punto en que se encuentra el espectador. *El pájaro está bajo el árbol / el pájaro está encima del árbol*, se indica la situación relativa de dos objetos sin considerar el punto en que se encuentra el espectador (Hjelmslev, L., 1978: 178) –. A modo de síntesis podemos afirmar que la oposición entre la parejas **encima / debajo** y **delante / detrás** viene determinada por el lugar que ocupa el espectador en el caso de **delante / detrás**, mientras que la elección de **encima / debajo** es independiente de la posición que adopte el espectador. Así pues, el sistema sublógico comporta tres dimensiones: dirección (*acercamiento / alejamiento*); coherencia/incoherencia; subjetividad / objetividad (Hjelmslev, L., 1978: 179-180).

F. Osuna García (1991: 79-81) considera que las unidades que conforman este subsistema significativo no son frases prepositivas, son unidades de designación con referencia específica. En su opinión, estos signos no clasifican la realidad, pertenecen a la misma clase que los pronombres. A modo de ejemplificación cita los casos en los que la designación depende del contexto y la situación – v. gr.: *Todos estamos aquí; nosotros íbamos delante* –. **Aquí y delante** designa un referente particular identificativo.

Hechas estas consideraciones en cuanto al modo en que estas unidades precisan su orientación, pasamos al análisis de las frases prepositivas del corpus, orientado en una doble vertiente. De una parte, comprobaremos en qué orientación se produce la situación del objeto, si en el plano vertical o en el plano horizontal y, de otra parte constatar si las unidades prepositivas computadas son susceptibles de expresar valores equivalentes a las formas simples correspondientes, ‘ante’, ‘bajo’, ‘sobre’ y ‘tras’, o con otras frases prepositivas del corpus, en las que esté presente el rasgo de ‘orientación definida’.

B) ANÁLISIS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS QUE RESPONDEN A ESTA DOBLE DIMENSIÓN ESPACIAL: [+HORIZONTALIDAD] / [+VERTICALIDAD]: 8 f. p.: (i. f.: 17)⁷⁸.

Este es el segundo subsistema a través del cual se manifiesta la relación espacial con el sema [-sentido]. La peculiaridad que presentan las 8 f. p. (i. f.: 17), exponentes de esta relación, es que al carácter ‘relativo’ de la situación se le suma el valor de ‘orientada’, ya que ésta ocupa un lugar preciso en torno a una de las partes del objeto significado por el régimen: *anterior, posterior, superior o inferior*⁷⁹. Las ocho frases prepositivas que establecen este tipo de relación espacial se definen por los siguientes

⁷⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.2.].

⁷⁹ Vid. Morera Pérez, M. (1988: 90), la caracterización de los rasgos significativos: ‘+ absoluto’, ‘+ relativo’, ‘+ limitada’, ‘+ orientada’.

semas: [-sentido, + ubicación, + relativa, + **orientada**). Las unidades prepositivas del corpus que presentan los valores de [+ **relativa**, + **orientada**], son estas:

- Delante de** (i. f.:6~6).
- Detrás de** (i. f.: 3~3).
- Debajo de** (i. f.: 2~2).
- En presencia de** (i. f.: 2~2).
- Después de** (i. f.: 15~1).
- Enfrente** (i. f.: 1~1).
- Por delante de** (i. f.: 1~1).
- Por encima de** (i. f.:1~1).

A su vez, estas ocho frases prepositivas adquieren un valor diferencial a partir del lugar que precisa la orientación, la cual se establece en principio en torno a dos coordenadas, horizontal y vertical respectivamente. Si la ubicación se sitúa en el plano horizontal, estamos ante el sema [+**horizontalidad**], si por el contrario se sitúa en el plano vertical, hablamos del sema [+**verticalidad**], por lo que las 8 f. p. (i. f.: 17) se conforman, en principio, en torno a dos grandes subsistemas: [+ **horizontalidad**] / [+**verticalidad**]. A partir de esta primera valoración, las unidades prepositivas que constituyen cada uno de los subsistemas se definen por otra serie de rasgos distintivos, relativos al lugar de la ubicación en cada plano: ‘*anterior*’ o ‘*posterior*’ en el plano horizontal, o bien ‘*superior*’ o ‘*inferior*’ en el plano vertical. Los distintos subsistemas en que se pueden agrupar las 8 f. p. (i. f.:17), exponentes de una relación espacial en que la ubicación posee los semas de [+**relativa**, +**orientada**], son los siguientes:

1º SUBSISTEMA: 8 f. p. (i. f.: 17).

– [+**HORIZONTALIDAD**] / [+**VERTICALIDAD**]
6 f. p. (i. f.: 14) 2 f. p. (i. f.: 3)

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Delante de (i. f.: 6~6). | Debajo de (i. f.: 2~2). |
| Detrás de (i. f.: 3~3). | Por encima de (i. f.: 1~1). |
| En presencia de (i. f.:2~2). | |
| Después de (i. f.: 15~1). | |
| Enfrente de (i. f.: 1~1). | |
| Por delante de (i. f.: 1~1). | |

Preponderancia de las frases prepositivas que establecen la situación en el plano horizontal. A su vez las unidades de cada subconjunto se oponen por los semas [+**anterioridad**] y [+**posterioridad**] en el plano horizontal y por los semas [+**superioridad**] e [+**inferioridad**] en el plano vertical.

2º SUBSISTEMA: 6 f. p. (i. f.:14).

– [+**ANTERIORIDAD**] / [+**POSTERIORIDAD**]
4 f. p. (i. f.: 10) 2 f. p. (i. f.: 4)

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Delante de (i. f.: 6~6). | Detrás de (i. f.: 3~3). |
| En presencia de (i. f.: 2~2). | Después de (i. f.: 15~1). |
| Enfrente (i. f.: 1~1). | |
| Por delante de (i. f.: 1~1). | |

En el subsistema [+**horizontalidad**] es de destacar el carácter relevante de las frases prepositivas en las que la ubicación se establece delante del objeto por el régimen, de

ahí la presencia destacada del sema [+**anterioridad**] sobre el de [+**posterioridad**]. No ocurre lo mismo con las frases prepositivas que, dentro del subsistema [+**verticalidad**], se oponen por los semas [+**superioridad**] e [+**inferioridad**]; estas, a diferencia de aquellas, no tienen una presencia relevante, de ahí, que la oposición entre las unidades que poseen el sema [+**superioridad**] / [+**inferioridad**] no presentan diferencias notables.

3º SUBSISTEMA: 2 f. p. (i. f.: 3).

– [+**INFERIORIDAD**] / [+**SUPERIORIDAD**]
1 f. p. (i. f.: 2) / 1 f. p. (i. f.: 1)

Debajo de (i. f.: 2~2) / **Por encima de** (i. f.: 1~1).

De los datos aquí reflejados se infieren las características siguientes:

- Preponderancia de las frases prepositivas que conforman el subsistema de [+**horizontalidad**] respecto al de [+**verticalidad**].
- En el subsistema de [+**horizontalidad**], presencia destacada de las frases prepositivas portadoras del sema [+**anterioridad**].
- Escasa relevancia de las frases prepositivas que forman parte del subsistema [+**verticalidad**]. No existen diferencias notables entre las unidades que constituyen los subsistemas de [+**superioridad**] e [+**inferioridad**] respectivamente.

Conformados los tres subsistemas en los que se engloban las 8 f. p. (I. F.: 17), definidas por el rasgo significativo [+ **orientada**], pasamos al análisis, destacando las peculiaridades del entorno ligüístico en el que se desarrolla la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación.

VII.3.1.2.1. SUBSISTEMA DE [+HORIZONTALIDAD]: 6 f. p. (i. f.: 14)⁸⁰.

Las diferencias establecidas entre las frases prepositivas que conforman el subsistema de [+**horizontalidad**] – 6 f. p. (i. f.: 14) –, respecto a las que constituyen el subsistema de [+**verticalidad**] – 2 f. p. (i. f.: 3) –, indican la relevancia de las primeras frente a las segundas:

[+ **HORIZONTALIDAD**] / [+ **VERTICALIDAD**]
6 f. p. (i. f.: 14) / 2 f. p. (i. f.: 3)

A partir de esta primera oposición significativa, las frases prepositivas de cada uno de estos subsistemas se diferencian por los semas de [+**anterioridad**] – 4 f. p. (i. f.: 10) – / [+**posterioridad**] – 2 f. p. (i. f.: 4) –, en el eje horizontal y los de [+**inferioridad**] – 1 f. p. (i. f.: 2) – / [+**superioridad**] – 1 f. p. (i. f.: 1) –, en el eje vertical. Indicamos a continuación las peculiaridades que presentan las unidades prepositivas que conforman el subsistema [+**horizontalidad**].

⁸⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.:1.1.1.2.1.].

VII.3.1.2.1.1. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL, CON EL SEMA [+ANTERIORIDAD]: 4 f. p. (i. f.: 10)⁸¹.

De los dos subsistemas que conforman las 6 f. p. (i. f.: 14) que expresan una relación espacial con el sema [+horizontalidad], es el subsistema de [+anterioridad], el que adquiere una presencia más destacada:

[+ ANTERIORIDAD] / [+ POSTERIORIDAD]
4 f. p. (i. f.: 10) 2 f. p. (i. f.:4)

Las frases prepositivas – 4 f. p. (i. f.: 10) –, que forman parte del subsistema de [+anterioridad], se definen por los siguientes semas [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +horizontalidad, +anterioridad]. Forman parte de este subsistema las siguientes frases prepositivas:

- Delante de** (i. f.:6~6).
- En presencia de** (i. f.:2~2).
- Enfrente de** (i. f.: 1~1).
- Por delante de** (i. f.: 1~1).

El contexto lingüístico en que se produce la relación espacial definida por los semas [+horizontalidad, +anterioridad] es el siguiente.

VII.3.1.2.1.1.1. RÉGIMEN.

En todos los contextos en los que las cuatro frases prepositivas – **delante de**, **en presencia de**, **enfrente de** y **por delante de** –, expresan la relación significativa espacial, determinada por el sema [+anterioridad], el régimen preposicional se manifiesta sólo a través de una variante sintáctica: sustantivos funcionales, cuyos rasgos significativos responden a la oposición de [+concreto] / [+abstracto], con un predominio casi absoluto de los sustantivos *concretos* (i. f.: 9), sobre los *abstractos* (i. f.: 1).

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 4 f. p. (i. f.: 10).
 - [+ **concreto**]: 3 f. p. (i. f.: 9).
 - [+ **abstracto**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: naturaleza concreta: 3 f. p. (i. f.: 9).

A su vez estos sustantivos se diferencian por la oposición de los sema [-humano] / [+humano].

a. 1. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, - HUMANO]: 2 f. p. (i. f.: 6).

DELANTE DE (i. f.: 6~5).

- “...que salen (...) a desfilan **delante de los pasos...**” (C₁ V₂ 21^{1º}).
- “...para ponerse (...) a desfilan **delante de un paso**” (C₁ V₂, 21^{2º}).
- “... y salen a desfilan **delante de las imágenes**” (C₁ V₂, 22^{3º}).
- “... que veníamos **delante de la Macarena...**” (C₃ V₂, 215^{1º}).
- “... íbamos **delante de(l) paso de la Virgen...**” (C₃ V₂ 215^{2º}).

⁸¹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.:1.1.1.2.1.1.1.].

ENFRENTA DE (i. f.: 1~1).

“Nací **enfrente de** *la plaza de toros*,...”.
(C₁ V₄, 39).

a. 2. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, + HUMANO]: 2 f. p. (i. f.:3).

EN PRESENCIA DE (i. f.: 2~2).

“... y estamos **en presencia de** *un auténtico delincuente*”.
(C₂ V₄, 142).

“... y el abogado **en presencia de** *un tribunal que...*”.
(C₂ V₄, 146).

DELANTE DE (i. f.: 6~1).

“para salir así vestido de nazareno (...), **delante de** *la cofradía*,...”.
(C₁ V₂, 22).

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

POR DELANTE DE (i. f.: 1~1).

“..., la Anestesia yo creo que ha sido **por delante de** *la Cirugía*,...”.
(C₂ V₁, 106).

VII.3.1.2.1.1.2. REGENTE.

Las formas verbales que funcionan como regentes de las 4 f. p. (i. f.: 10) en la relación espacial con el sema [+anterioridad], se definen por la oposición de los semas [+movimiento] / [-movimiento].

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 10).

- [+ MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 7).
- [- MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 3).

a) Verbos con el sema [+ movimiento]: 2 f. p. (i. f.: 7).

DELANTE DE (i. f.: 6~6).

“... *salen (...)* a desfiles **delante de** los pasos...”.
(C₁ V₂, 21^{1º}).

“... para *ponerse (...)* a desfilar **delante de** un paso”.
(C₁ V₂, 21^{2º}).

“... y *salen a desfilar* **delante de** las imágenes...”.
(C₃ V₂, 21^{3º}).

“...que *veníamos* **delante de** la Macarena con...”.
(C₃ V₂, 215^{1º}).

“...íbamos **delante de**(l) paso de la Virgen”.
(C₃ V₂, 215^{2o}).

“..., por salir así vestido (...) **delante de** la cofradía...”.
(C₁ V₂, 22).

POR DELANTE DE (i. f.: 1~1).

“..., la Anestesia yo creo que *ha ido* **por delante de** la Cirugía...”.
(C₂ V₁, 106).

En (C₂ V₁, 106), el verbo “ir” no actualiza el significado de desplazamiento o movimiento físico, como ocurre en los otros contextos. El movimiento adquiere aquí un valor más abstracto, relativo a la noción de ‘*evolución*’, ‘*proceso*’, etc. Así pues, en este contexto se actualiza el sema [+**movimiento**], entendido desde una perspectiva intelectual y no como desplazamiento físico o material.

b) Verbos con el sema [-movimiento]: 2 f p. (i. f.: 3).

b.1. Verbos que denotan ‘*hallarse*’, ‘*encontrarse*’: 1 f. p. (i. f.: 2).

“y estamos **en presencia de** un auténtico delincuente”.
(C₁ V₄, 142).

“Y el día de la celebración del juicio *comparecen las partes*, (...), **en presencia** de un tribunal...”.

(C₂ V₄, 146).

b.2. Verbos de *estado*: 1 f. p. (i. f.: 1).

ENFRENTA DE (i. f.: 1~1).

“Nací **enfrente de** la plaza de toros...”.
(C₁ V₄, 139).

VII.3.1.2.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como apuntábamos al inicio de este apartado [→ § VII.3.1.2.1.1.], las cuatro frases prepositivas que conforman este subsistema – **delante de** (i. f.: 2~2), **en presencia de**, (i. f.: 2~2), **enfrente de** (i. f.: 1~1) y **por delante de** (i. f.: 1~1) – se definen por el sema [+**anterioridad**], valor que va implícito en la significación léxica del componente semántico. Así, **delante** designa “el lugar que, con respecto a otros que se consideren, está más próximo al observador o al punto hacia donde se encamina o a que se dirige la acción de que se trata”⁸². **Enfrente** expresa “la situación con respecto al espectador o a otra cosa, algo que está a cierta distancia de ellos y en la dirección de una línea que saliese perpendicularmente de su cara o fachada”⁸³. **Presencia**, “circunstancia de tener delante cierta cosa o cierta persona o de que está ocurriendo en el momento o esté para ocurrir cierto acontecimiento”⁸⁴. A pesar de que el sema [+**anterioridad**] es común a

⁸² DUE, s.v. <<delante>> (1987: 879; 2007: 922).

⁸³ DUE, s.v. <<enfrente>> (1987: 1120; 2007: 1167).

⁸⁴ DUE, s.v. <<presencia>> (1987: 834; 2007: 2385).

estas cuatro frases prepositivas, sin embargo las obras lexicográficas no les otorgan la misma relevancia.

RAE (2001), M^a. Moliner (2007), M. Seco (1966) y M. Seco ~ E. Hernández (2003) aluden de forma explícita al carácter prepositivo de la forma **delante de**. En el *Diccionario de dudas y dificultades* de M. Seco ~ E. Hernández (2003: 113) se mencionan los diversos sentidos que puede desarrollar esta unidad, ‘*en el lugar anterior a*’, ‘*enfrente de*’ y ‘*en presencia de*’ respectivamente: “*Delante de* nuestro coche iba un camión: *Delante de* nosotros se alzaba un soberbio edificio: *Delante de(l)* jefe, no daba pie con bola”. La RAE (2001: 741) sólo menciona este último valor, ‘*a la vista, en presencia de*’: “Cubrirse *delante de(l)* rey. Decir algo *delante de(l)* testigo”. M^a. Moliner (2007: 922), en la definición de los adverbios nominales destaca su uso más frecuente cuando, seguidos de la preposición *de*, adquieren un valor preposicional. De la forma **delante de** señala: “se usa más frecuentemente formando una expresión prepositiva con *de*: ‘Él está *delante de* mí en el escalafón. La máquina va *delante de* los vagones” (922). J. Martínez de Sousa (2001: 220) no hace referencia a este tipo de construcción, si bien considera que el significado del adverbio “delante” lleva implícito el valor de ‘*anterioridad*’. Apunta a dos sentidos, ‘*En la parte anterior a la que ocupa una persona o cosa*’ y ‘*enfrente, en la parte opuesta*’: “*Delante de(l)* espejo, está *delante de* Antonio; Está en la parte de *delante de* la tienda”. E. Nájiz Fernández (2001: 208, 280, 673, 793) da cuenta de los términos regentes de la locución prepositiva **delante de**, caracterizados por la ausencia de movimiento. Cita las formas verbales “colocar(e)”, “delatarse”, “ponerse”, “situarse”: “Colocar una cosa *delante de* otra; Colocarse *delante de* su hijo; Delatarse *delante de(l)* juez; Delatarse *delante de* mí; Ponerse *delante de* la puerta; situarse *delante de* todo”.

No tienen el mismo tratamiento las unidades prepositivas **en presencia de**, **enfrente de** y **por delante de**. Las obras lexicográficas consultadas no dan cuenta de ellas. Se habla en general de **en presencia de** como uno de los valores significativos desarrollados por la frase prepositiva **delante de**. M^a. Moliner (2007: 2385) menciona la forma lexicalizada **en presencia de**, sin hacer referencia a su valor gramatical. Destaca el valor de ‘*anterioridad*’: “delante de la persona que se dice. Se puede construir con adjetivos posesivos en vez de con *de*: ‘*En presencia de* él, *en su presencia*’ o ‘*en presencia suya*”’. E. Nájiz Fernández (2001: 741) señala un solo contexto en el que esta unidad prepositiva se actualiza, regida por la forma verbal “reprimirse”: “Reprimirse *en presencia de* los demás”.

De las frases prepositivas **enfrente de** y **por delante de** no da cuenta la RAE (2001: 912), aunque en la definición que formula del adverbio “enfrente” está presente el rasgo de ‘*anterioridad*’: “A la parte opuesta, en punto que mira a otro, o que está delante de otro”. M^a. Moliner (2007: 1167) alude al carácter preposicional de la construcción **enfrente de**: “Se usa más frecuentemente como expresión prepositiva con *de*: ‘Estaba sentado *enfrente de* mí. Su casa y la mía están una *enfrente de* la otra. *Enfrente de* la casa hay un árbol”’. No recoge la construcción **por delante de**. J. Martínez de Sousa (2001: 260), atribuye la denominación de construcción a la unidad **enfrente de**, sin atribuirle categorización gramatical.

De acuerdo con las pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), las cuatro unidades que conforman el subsistema de [+ **anterioridad**] cumplen los supuestos siguientes: *paradigma preposicional*, *insustitución de P 2*, *interrogación*, *posesivo*

posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración. Se produce un paralelismo entre las frases prepositivas **delante de** y **enfrente de** por una parte, y entre las frass prepositivas **en presencia de** y **por delante de**, por otra. **Delante de** (237) y **enfrente de** (248), además de los rasgos citados presentan las siguientes características:

a) Supuestos que si se cumplen: *supresión de sintagma continuo*. Aunque el rasgo gramatical que confiere valor preposicional a una construcción dada es la presencia de término, sucede a veces que el término de la relación no está explícito, viene dado del contexto – v. gr.: *Lo hizo **al término de** la ópera / lo hizo **al término*** (contexto) – (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 127). Este hecho también se da en los adverbios nominales, que pueden llevar el término de la relación dado en el contexto, por lo que deben ser considerados elementos de relación.

b) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P I, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear., posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones*.

Las otras dos unidades prepositivas **en presencia de** (245) y **por delante de** (251), comparten los siguientes rasgos:

a) Supuestos que si se cumplen: *insustitución de P I, invariabilidad morfológica, inmodificación, separabilidad y metáfora*.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear. (+/-), gradación comparación, uno / otro II, extracciones, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador*. No se mencionan casos frecuentes de agramaticalidad en la aplicación de alguna de las reglas establecidas.

En cuanto a las posibilidades conmutativas, no todas las frases prepositivas definidas por el sema [+anterioridad] conmutan con la forma simple correspondiente. En los contextos en que se encuentran las frases prepositivas **delante de** y **en presencia de**, se establece la equivalencia con la preposición ‘ante’. La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: 2260) señala la alternancia de la preposición **ante**, por la proximidad de significado, con **delante de**, a la vez que admiten paráfrasis con las frases prepositivas **en presencia de** y **enfrente de**. No ocurre lo mismo en los contextos en que hacen su aparición las frases prepositivas **enfrente de** y **por delante de**, equivalentes, en cambio, con otras frases prepositivas del corpus.

- **Delante de** (i. f.: 6~6). Equivalente con ‘ante’ y ‘enfrente de’.
- **En presencia de** (i. f.:2~2). Equivalente con ‘ante’ y ‘delante de’.
- **Enfrente de** (i. f.:1~1). Equivalente con ‘delante de’.
- **Por delante de** (i. f.: 1~1). Equivalente con ‘delante de’.

No nos parece que sea una diferencia lingüística la que condicione la falta de equivalencia de las frases prepositivas señaladas con la forma simple correspondiente, quizás sea la codificación de algunos actos de habla lo que condiciona que determinadas frases prepositivas con regímenes concretos – locativo y personales – sean en unos casos equivalentes con las formas simples correspondientes y en otros casos no se produzca tal equivalencia.

M. Morera Pérez (1988) pone de manifiesto que las formas de contenido de las locuciones preposicionales – **debajo de**, **detrás de**, etc. – y la de las variantes simples – v. gr.: **bajo**, **tras**, **ante** – son las mismas, de ahí la posibilidad de alternancia en un mismo contexto, Señala, sin embargo, la tendencia de las primeras, cuya referencia se encamina fundamentalmente al universo espacial y temporal, mientras que las segundas que denomina “neutras”, se aplican indistintamente a los tres universos, con preferencia en el lenguaje corriente para designar hechos del universo nocional (Morera Pérez M., 1988: 123). En *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español* (1998) adopta otra posición respecto a las posibilidades de conmutación entre estos dos tipos de construcciones y habla de zonas fronterizas. Considera que las posibilidades de conmutación entre ambas formas prepositivas, no implica que haya una equivalencia semántico - sintáctica entre ellas. Argumenta que mientras en el caso de las preposiciones aparecen directamente complementadas por un sustantivo en caso recto, en el caso de las preposiciones seguidas de un complemento introducido por la preposición **de**, el contenido nominal de la preposición aparece complementado indirectamente por un sintagma preposicional. Por otra parte, no se puede decir que las formas analíticas presenten un contenido más concreto que las formas sintéticas, como han señalado varios autores, entre ellos el propio autor en *Estructura semántica del sistema preposicional y sus campos de uso* (1988: 123).”La diferencia entre dos combinaciones como *bajo la mesa* ~ *bajo de la mesa*, por ejemplo no radica en que ésta sea más concreta que aquella, sino más bien en la forma que cada una de ellas tiene de complementar su núcleo: la primera lo complementa de forma directa, mediante el sustantivo en caso recto *la mesa*; la segunda lo complementa de forma indirecta mediante el sintagma preposicional *de la mesa*” (Morera Pérez, M., 1998: 45-46).

Aunque por motivos diferentes, F. Osuna García (1991: 79-81) comparte el mismo planteamiento de M. Morera Pérez (1998). En su opinión no hay equivalencia lingüística entre las formas analíticas y sintéticas correspondientes – **antes de** ~ **ante**; **encima de** ~ **sobre**; cualquiera de las locuciones preposicionales ~ las preposiciones. La función sintáctica de estos elementos añadidos es la de cualquier complemento nominal. Son determinantes de la designación. Argumenta que la única forma de justificar la semejanza es aludiendo a la realidad comunicativa. Precisa que esta realidad comunicada no es objeto de la lingüística. Otro de los argumentos empleados que intenta justificar las posibles equivalencias es la prueba de la conmutación. Prueba que para Osuna es una trampa, “dado que la conmutación recoge normalmente alternancias que no parecen romper el mensaje comunicado; pero esto no quiere decir que sean equivalentes en cuanto a su organización interna (...) **Ante** es siempre una preposición, y **antes** es siempre un nominal gramatical, lleve o no lleve determinante de la designación” (Osuna García, F., 1991: 81).

M^a. V. Pavón Lucero (2000) apunta la estrecha relación semántica que se da entre los adverbios nominales y una serie de preposiciones locativas [→ § 9.3.1.1.]. Señala las siguientes equivalencias: **encima** / **sobre**; **debajo** / **bajo**; **delante** / **ante**; **detrás** / **tras**; **enfrente** / **frente a**. Como indicamos en el apartado [→ § VII.3.1.1.3.], dedicado al análisis del elemento de relación en la relación espacial portadora del sema [+ **interioridad**], la única excepción la constituye el adverbio **dentro** que en numerosos contextos alterna con la preposición **en** (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 601).

J. de Bruyne (2000) señala cómo la función principal de **ante** [→ § 10.2.] es indicar *lugar*. Alude a las posibilidades de conmutación con las construcciones del tipo **delante**

de, en presencia de o frente a, tanto en sentido físico como figurado” (Bruyne, J., 2000: 661). Se hace eco de la consideración de algunos autores, para quienes **ante** es una de las preposiciones que se utiliza con naturalidad en la lengua escrita o cuidada, pero son raras en el uso coloquial donde <<en lugar de **ante** aparece el adverbio **delante (de)**>>. Sucede lo mismo con la preposición **tras** [→ § 10.17.], equivalente con las formas **detrás de** y **después de**. Denota valor ‘*espacial*’ y ‘*temporal*’. De las preposiciones **bajo** [→ § 10.3.] y **sobre** [→ § 10.16.] destaca el valor de situación *inferior* o *superior* respectivamente. Menciona como locución prepositiva **bajo de**. En relación con la preposición **sobre** no alude a la posible equivalencia con la frase prepositiva **encima de**. Menciona, en cambio, otros valores nocionales que puede desarrollar esta preposición, en los que es posible la conmutación con frases prepositivas como **acerca de**, cuando anuncia el asunto o tema de que se trata, o el valor de **en relación con**, cuando el sustantivo señala carga o gravamen (Bruyne, J., 2000: 661). (694).

En lo que respecta al régimen preposicional de las 4 f. p. (i. f.: 10), exponentes de una relación espacial con los semas de [+ horizontalidad, + **anterioridad**], se produce un predominio de sustantivos *concretos* (i. f.: 9) sobre los *abstractos* (i. f.: 1).

VII.3.1.2.1.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +**horizontalidad**, +**anterioridad**]: 4 f. p. (i. f.: 10).

a) Régimen: sustantivos concretos: 4 f. p. (i. f.: 9).

a. 1. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, - HUMANO]: 2 f. p. (i. f.: 6).

DELANTE DE (I. F.: 6-5). Equivalente con ‘**ante**’.

“Todavía se ve el ejemplo claro de esto en que el número de nazarenos, es decir de penitentes que salen con sus capuchas a desfilar **delante de los pasos** en las diferentes cofradías, el número aumenta, no?
(C₁ V₂, 21^{1º}).

“...porque el hombre mayor, pues sí, a lo mejor pertenece a la hermandad pero, naturalmente, no tiene ya ganas o fuerza física para ponerse durante siete u ocho horas a desfilar **delante de un paso**”.
(C₁ V₂, 21^{2º}).

“Bueno, una cofradía, en realidad, puede verse en us aspecto externo, Significa una serie de señores que están, se podía decir en este sentido, apuntados a un determinado grupo que constituye una hermandad religiosa y que todos los años se visten con su capucha, su capirote y su túnica y salen a desfilar **delante de las imágenes**”.
(C₁ V₂, 21^{3º}).

“En cuanto a anécdotas curiosas que hayan sucedido, recuerdo un años que veníamos **delante de la Macarena** con el padre Ramón Cué, con otro poeta sevillano...”.
(C₃ V₂, 215^{1º}).

“Y veníamos corriendo porque estaba lloviendo y teníamos que darnos prisa para llegar a la catedral. Entonces, íbamos **delante del paso de la Virgen**”.
(C₃ V₂, 215^{2º}).

ENFRENTA DE (I. F.: 1~1). Equivalente con ‘**delante de**’.

“Nací **enfrente de** *la plaza de toros*, en el barrio del Arenal, en el quince de julio de 1946”.

(C₁ V₄, 39).

a. 2. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO,+ HUMANO]: 2 f. p. (i. f.: 3).

EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2). Equivalente con ‘**ante**’.

“Casi no se necesitaría la sentencia, porque si se habla de condena se habla de delincuente. Se está admitiendo ya que va a haber sentencia condenatoria y estamos **en presencia de** *un auténtico delincuente*”.

(C₂ V₄, 142).

“Y el día de la celebración del juicio comparecen las partes, el Ministerio Fiscal y el abogado, **en presencia de** *un tribunal* que lo compone tres magistrados cuando...”.

(C₂ V₄, 146).

DELANTE DE (I. F.: 6~1). Equivalente con ‘**ante**’.

“Pero eso normalmente se da un poco quizás con el niño que todavía no comprende su sentido, un sentido mayor de esto y simplemente siente gusto, placer, por salir así vestido de nazareno, como se dice **delante de** *la cofradía*, pero...”.

(C₁ V₂, 22).

b) Régimen: sustantivo abstracto: 1 f. p. (i. f.: 1~1).

b.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1~1).

POR DELANTE DE (I. F.: 1~1). Equivalente con ‘**delante de**’.

“O sea, la Anestesia yo creo que ha ido **por delante de** *la Cirugía* y al perfeccionarse la Anestesia ha permitido hacer más operaciones que estaban en mente de cualquier cirujano, pero....”.

(C₂ V₁, 106).

VII.3.1.2.1.2. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL CON EL SEMA [POSTERIORIDAD]⁸⁵: 2 f. p. (i. f.: 4).

El segundo subsistema en que se agrupan las frases prepositivas que expresan la relación espacial con el sema [+horizontalidad] queda definido por el rasgo de [+posterioridad]. Este subsistema, a diferencia del anterior [+anterioridad], es menos relevante en cuanto a su frecuencia: 2 f. p. (i. f.: 4). Los rasgos significativos que definen a estas unidades prepositivas son los de: [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +horizontalidad, +posterioridad]. Las frases prepositivas que expresan esta relación espacial son: **detrás de** (i. f.: 3~3) y **después de** (i. f.: 15~1). El contexto lingüístico de las frases prepositivas exponentes de esta relación significativa es el siguiente.

⁸⁵ Vid., *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.2.1.2.].

VII.3.1.2.1.2.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de las dos frases prepositivas que expresan localización horizontal con el sema [+posterioridad] – 2 f. p. (i. f.: 4) –, se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales; sustituto nominal – pronombre- y sustantivo de discurso – proposición subordinada sustantiva –:

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).
- SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 1).
- P. SUBORDINADA SUSTANTIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

Desde el punto de vista semántico estas tres variantes se definen por la presencia del sema [+concreto].

a) Régimen: naturaleza concreta: 2 f. p. (i. f.: 4).

En estos cuatro contextos la naturaleza concreta del régimen preposicional se define a su vez por los rasgos [+común] / [+propio].

a. 1. SUSTANTIVOS [+ COMÚN, + CONCRETO]: 1 f. p. (i. f.: 3).

DETRÁS DE (I. F.: 3~2).

“..., yendo **detrás de** *los pasos...*”.
(C₂ V₂, 21).

“..., son muchísimas horas **detrás de**(1) *paso*”.
(C₃ H₄, 293).

a.2. P. SUBORDINADA DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.:1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~1).

“..., **después de** *abandonar Peñafior...*”.
(C₃ V₄, 242).

a.3. SUSTITUTO PRONOMINAL: 1 f. p. (i. f.:1).

DETRÁS DE (I. F.: 3~1).

“...si no se analiza los hombres que están **detrás de** *ella...*”.
(C₁ H₂, 70).

En este contexto la forma pronominal “ella” aparece como sustituta del sustantivo “piedra”.

VII.3.1.2.1.2.2. REGENTE.

La naturaleza verbal del regente se manifiesta fundamentalmente a través de verbos caracterizados por el sema [-movimiento]. La excepcionalidad la constituye la presencia de un solo verbo en el que está presente el sema [+movimiento].

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 2 f. p. (i. f.: 4).

- [-MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 4).
- [+MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1)

a) Verbos con el sema [-movimiento]: 2 f. p. (i. f.: 3).

DETRÁS DE (I. F.: 3~2).

a.1. Verbos que denotan ‘hallarse’, ‘encontrarse’ (i. f.: 1).

“... si no se analizan los hombres que *están* **detrás de** ella no se sabe apreciar,...”.

(C₁ H₂, 70).

En el contexto lingüístico la presencia de la forma pronominal “ella” establece una relación anafórica con el sustantivo “piedra”.

a.2. Verbos que denotan ‘pasar’, ‘transcurrir’, ‘soportar’ (i. f.: 1).

“...hay que comprender que *son* muchísimas horas **detrás de**(l) paso”.

(C₃ H₄, 290).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~1).

a.3. Verbos que denotan ‘dejar un lugar’, ‘apartarse’ (i. f.: 1).

“..., **después de** abandonar Peñafior, y a escasa distancia de la misma, (...) *se encuentra* el límite municipal y provincial”.

(C₃ V₄, 242).

b) Verbos con el sema [+movimiento]: 1 f. p. (I. F.:1).

DETRÁS DE (I. F.: 3~1).

“... continúa cansándose durante tosa una semana, *yendo* **detrás de** los pasos que uno quiere”.

(C₁ V₂, 21).

VII.3.1.2.1.2.3. EL ELEMENTO DE RELACIÓN.

Son dos las frases prepositivas del corpus a través de las cuales se expresa la localización horizontal con el sema [+ **posterioridad**]. Estas son:

Detrás de (i. f.:3~3).

Después de (i. f.: 15~1).

El componente semántico de estas dos unidades prepositivas implica la presencia del sema [+**posterioridad**]. Del valor designativo de “detrás”: “En la parte posterior o con posterioridad de lugar o en sitio delante del cual está alguien o algo” dan cuenta la mayoría de las obras lexicográficas⁸⁶. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 121)

⁸⁶ RAE s.v. <<detrás>> (2001: 809); Martínez de Sousa, José (2001: 231); Moliner M^a (1987: 981; 2007: 1022).

implementan esta definición, que el adverbio “detrás” seguido de la preposición *de* forma la locución prepositiva **detrás de**: “Déjalo *detrás de* la puerta”. M^a Moliner (2007: 1022) define esta forma como: “Expresión prepositiva, más usada que el adverbio, que expresa las mismas relaciones que éste”. E. Slager (2004: 872), en la clasificación que hace de las preposiciones incluye la forma **detrás de**. Señala como regentes sólo dos formas verbales, “enmascarar (se)” y “escudarse”. Del mismo modo, E. Náñez Fernández (2001: 208, 673, 793), relaciona la frase prepositiva con las formas verbales “colocar (se)”, “ponerse” y “situarse”: “Colocar una cosa *detrás de* otra; Colocarse *detrás de*(l) conductor; Situarse *detrás de* su amigo”.

En la *Nueva gramática de la lengua española*, se apunta la posibilidad de alternancia de la preposición **tras** con la forma **detrás de**. “Designa con mucha frecuencia la persona o la cosa que se interpone entre algo o alguien, lo oculta o impide percibirlo” (RAE ~ AALE, 2009: 2275). Por otra parte, también se indica cómo la preposición **tras** puede expresar la idea de sucesión, en contexto estático o dinámico [→ § 29.8y], rasgo que también comparte la frase prepositiva **detrás de** – v. gr.: *El seis ha de estar tras (detrás de) el cinco; Y seguí mi camino tras (detrás de) Alexis* –.

El rasgo de ‘*posterioridad*’ y la posibilidad de convertirse en frase prepositiva cuando le sigue la preposición *de* lo comparte también el adverbio “después”. En determinados estudios gramaticales consultados aluden fundamentalmente al sentido ‘*temporal*’ [→ § VII.4.1.1.1.1.3.]. Sin embargo, otros autores apuntan a otros valores significativos desarrollados por la forma prepositiva **después de**. De este modo, M^a Moliner (2007: 1010) alude a los diversos sentidos que puede desarrollar esta forma, expresa “que la cosa de que se trata está con respecto a otra determinada más alejada en el espacio, en el tiempo o en otra circunstancia cualquiera que se considera primera o principal. (...) Con *de* se convierte en expresión prepositiva con el mismo significado: ‘Mi nombre está *después de* tuyo en la lista’”. La misma posición es la adoptada por M. Seco ~ E. Hernández (2003: 119), que además de hacer referencia en su definición al rasgo significativo de ‘*posterioridad*’, menciona los posibles sentidos que puede desarrollar en un contexto dado: “Adverbio de tiempo, de lugar o de orden, que expresa posterioridad”. E. Náñez Fernández (2001: 208) relaciona la frase prepositiva **después de** con la forma verbal “colocar (se)” en dos apariciones contextuales: “Colocar una cosa *después de* otra; Colocarse *después de* su hermano”. M^a. Moliner señala otros matices significativos que puede expresar esta unidad, como los de ‘*detrás*’, ‘*enseguida*’, ‘*a continuación*’, ya que “expresa que la cosa de que se trata está con respecto a otra determinada más lejos en el espacio, en el tiempo o en otra circunstancia cualquiera de la que se considera primera o principal”⁸⁷.

La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) muestra una enorme coincidencia entre estas dos unidades prepositivas **detrás de** (237) y **después de** (237) que conforman el subsistema de [+**posterioridad**]. Las definen los rasgos siguientes:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación II, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración.*

⁸⁷ DUE, s.v. <<después>> (1987: 968; 2007: 1010).

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

Se diferencian estas dos unidades en una serie de rasgos que en una, **detrás de** (237), constituyen casos de dudosa gramaticalidad y en la otra, **después de** (237), responden a la imposibilidad de aplicación de determinadas reglas. Estas son las siguientes: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

En cuanto a las posibilidades de conmutación de las frases prepositivas del corpus **detrás de** (i. f.: 3~3) y **después de** (i. f.: 15~1), en los cuatro contextos se produce la equivalencia con la forma simple correspondiente, con la preposición ‘**tras**’. Pese a la tendencia de las formas analíticas de expresar relaciones significativas del universo temporal y espacial, cuando la ubicación posee el rasgo [+orientada]⁸⁸, la frase prepositiva **después de** (i. f.: 15~1) dentro del corpus, tiene un uso más frecuente como exponente de una relación significativa de carácter ‘temporal’. Sólo en un contexto adquiere un valor ‘espacial’. Esta frecuencia mayoritaria de **después de** en contextos temporales corrobora el planteamiento de M. Morera Pérez: “en algunos casos locucionales, existen variantes de expresión particulares para cada uno de los universos espacial y temporal: *después de* se emplea sobre todo en contextos temporales – v. gr.: <<Llegaron después de las cinco>>, pero no <<*llegaron detrás de las cinco>>, mientras que **delante** y **detrás**, por ejemplo pertenecen al universo espacial – v. gr. <<Descansaron sentados **delante** (/detrás) de las casas>> – (Morera Pérez, M., 1988: 124).

VII.3.1.2.1.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN LA RELACIÓN ESPACIAL POSEEN LOS SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativo, +orientada, +horizontalidad, +posterioridad]: 2 f. p. (i. f.: 4).

a) Régimen: naturaleza de carácter de concreto: 2 f. p. (i. f.: 4).

a.1. SUSTANTIVOS [+COMÚN, +CONCRETO]: 2 f. p. (i. f.: 3).

DETRÁS DE (I. F.: 3-2). Equivalente con ‘**tras**’.

“Continúa gustándole ver la Virgen cuando la mecen y emocionarse y derramar lágrimas, como lo hemos visto, cantándole una saeta a la Virgen, en fin, continúa cansándose durante toda una semana, yendo **detrás de los pasos** que uno quiere”.

(C₁ V₂, 20-21).

“Si es que son muchas horas, muchas horas, y claro, pues hay que tomarse cualquier cosita o algo. Porque hay que comprender también que son muchísimas horas **detrás del paso**”.

(C₃ H₄, 293).

⁸⁸ Vid. *supra*, la visión de Morera Pérez, M. (1988) acerca de la alternancia entre determinadas locuciones prepositivas y las formas sintéticas correspondientes, de forma especial cuando la situación posee el valor de ‘orientada’ [→ § VII.3.1.2.1.1.3.].

a.2. P. S. SUSTANTIVA DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~1). Equivalente con ‘**tras**’.

“Y después, hacía una referencia a la forma de llegar a dicha población, y decía que tomando la recta, el viajero, por la carretera que a partir de Lora del Río discurre paralela a la vía férrea y al cauce del río Guadalquivir, con destino a Córdoba, **después de abandonar Peñafior**, y a escasa distancia de la misma, a la altura del puente sobre el arroyo Retortillo, se encuentra el límite municipal y provincial”.

(C₃ V₄, 242).

a.3. SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOMBRE PERSONAL): 1 f. p. (i. f.: 1).

DETRÁS DE (I. F.: 3~1). Equivalente con ‘**tras**’.

“Aparte de sus monumentos, que si no se participa puede parecer una cosa fría, una piedra que queda ahí, si no se analiza los hombres que están **detrás de ella** no se sabe apreciar, en el mundo actual, y en nuestra época, queda mucho de folklore, no?, del folklore auténtico.

(C₁ H₂, 70).

VII.3.1.2.2. SUBSISTEMA DE [+VERTICALIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 3)⁸⁹.

Esta variante espacial definida por el sema [+verticalidad] responde al tercer subsistema en el que se pueden agrupar las 8 f. p. (i. f.:17), en las que la ubicación se orienta en torno a las coordenadas de [+horizontalidad] / [verticalidad]⁹⁰, respectivamente. En 2 f. p. (i. f.: 3), está presente el sema de [+verticalidad]. A su vez las unidades que conforman este subsistema se diferencian por otros dos semas, el de [+inferioridad] / [+superioridad].

[+INFERIORIDAD] / [+SUPERIORIDAD]
1 f. p. (I. F.: 2) 1 f. p. (i. f.:1)

Las dos frases prepositivas del corpus que establecen una relación preposicional con el sema [+ verticalidad] son las frases prepositivas **debajo de** (i. f.: 2~2).y **por encima de** (i. f.:1~1) respectivamente. La aplicación de las reglas de funcionamiento preposicional señaladas por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003) señalan los puntos de coincidencia de estas dos unidades:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *pronominalización, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

En cada uno de los dos subsistemas, [+inferioridad] / [+superioridad], hacemos referencia a las peculiaridades que presentan los elementos gramaticales que establecen la relación preposicional.

⁸⁹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.:1.1.1.2.2.].

⁹⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.:1.1.1.2.2.].

VII.3.1.2.2.1. LOCALIZACIÓN VERTICAL CON EL SEMA [+ INFERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.:2)⁹¹.

Se caracteriza este primer subconjunto por estar constituido por una sola frase prepositiva – **debajo de** (i. f.: 2~2) –, como exponente del sema [+inferioridad]. En los dos contextos en que esta frase prepositiva aparece, se produce la equivalencia con la forma sintética correspondiente, con la preposición ‘**bajo**’. Se observa una vez más la estrecha vinculación entre las preposiciones que indican (+ubicación, +relativa, +orientada) – **sobre / bajo** y **ante / tras** – y las formas analíticas **debajo de, detrás de, encima de** y **delante de**⁹². En consecuencia, la frase prepositiva **debajo de** (i. f.: 2~2), que conforma este subsistema, se define por los semas de [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +verticalidad, +inferioridad]

VII.3.1.2.2.1.1. RÉGIMEN.

El carácter nominal del régimen se manifiesta en estos dos contextos mediante la presencia de sustantivos funcionales, definidos por el sema [+concreto].

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 2).

La naturaleza concreta de los dos sustantivos que funcionan como régimen preposicional tiene un carácter ‘*locativo*’.

a.1. SUSTANTIVOS

DEBAJO DE (I. F.: 2~2).

“Pues, **debajo de**(l) *camarín*, había una salita...”.
(C₃ V₃, 227).

“Eso es un sitio donde se mete una, (...), **debajo de un techo**”.
(C₃ H₂, 264).

VII.3.1.2.2.1.2. REGENTE.

La naturaleza del regente se manifiesta por la oposición de los semas [-movimiento] / [+movimiento].

1. **Relación hipotáctica SV <R> SN:** 1 f. p. (i. f.:2).

- [-MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- [+MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Verbos con el sema [-movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

DEBAJO DE (I. F.: 2~1).

a.1. Verbos que denotan ‘*hallarse*’, ‘*encontrarse*’ (i. f.: 1).

⁹¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.2.2.1.].

⁹² Vid. *supra*, [→ § II.3.3.1.], en relación al proceso de gramaticalización de las frases prepositivas de base adverbial.

“Pues **debajo del** camarín *había* una salita pequeña...”.
(C₃ V₃, 227).

b) Verbos con el sema [+movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

DEBAJO DE (I. F.: 2~1).

“Eso es un sitio donde *se mete* una, (...), **debajo de** un techo”.
(C₃ H₂, 264).

VII.3.1.2.2.1.3. EL ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como indicábamos al inicio de este apartado [→ § VII.3.1.2.2.1.], la única frase prepositiva que expresa esta relación espacial con el sema [+inferioridad] es **debajo de** (i. f.: 1~2). De forma explícita la RAE (2001) y M^a Moliner (2007) mencionan el carácter prepositivo de esta unidad. “locución prepositiva. ‘En lugar inferior a’” (RAE (2001: 729). “Se emplea generalmente formando una expresión prepositiva con *de*: ‘Nos sentamos *debajo de* un árbol. Mi ventana está *debajo de* la suya” (Moliner, M^a, 2007: 903). Como construcción la define M. Seco ~ E. Hernández (2003: 110): “*Debajo de* la mesa”. J. Martínez de Sousa (2001: 215) no hace referencia a esta unidad prepositiva. Alude al valor ‘*locativo*’ del adverbio “debajo”, regido por verbos que indican situación. E. Náñez Fernández (2001: 183, 208, 525, 593, 629, 673, 793, 795) vincula la frase prepositiva **debajo de** con diversas formas verbales en su función de regentes – v. gr.: *caer, colocar (se), ir, militar, padecer, ponerse, situado, situarse* –: “Caer *debajo de*(l) poder de uno; Colocar una cosa *debajo de* la escalera; Colocarse *debajo de*(l) techado; Ir un buque *debajo de*(l) agua (‘ir tumbado’); Militar *debajo de* la bandera de otro; Padecer *debajo de*(l) poder de Poncio Pilatos; Ponerse *debajo de* la mesa; Situado *debajo de* la torre; Situarse *debajo de*(l) puente”. En relación con el grado gramaticalización de la frase prepositiva **debajo de** [→ § IV: 236], J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señala los rasgos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: responde a los indicadores señalados en el apartado anterior [→ § VII.3.1.2.2.]

b) Supuestos que no se cumplen: además de los supuestos incumplidos junto a la frase prepositiva **por encima de**, ésta no cumple: *supresión de sintagma y coordinación I*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P I, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones*.

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, gradación comparación, uno / otro II, separabilidad*.

El contenido léxico del adverbios “debajo”, en el que está presente el sema [+inferioridad], hace referencia a “un lugar más bajo que una cosa que se considera, o a la situación más baja y tocando o próxima a otra determinada, o cubierta por ella”⁹³. En el mismo sentido se orienta el significado de la preposición **bajo**, “localiza lo que ocupa una posición o situación inferior a la persona o cosa designada por su término” (RAE ~ AALE, 2009: 2261). No se menciona en esta obra las posibilidades de alternancia de la preposición **bajo** con la forma **debajo de**, alternancia que sí se constata en sus dos

⁹³ DUE, s.v. <<debajo>> (1987: 862; 2007: 903).

apariciones contextuales, como indicamos a continuación. Se señala, en cambio, los numerosos usos figurados, en los que se expresan valores inmateriales que se hallan por debajo de algo o de alguien, tales como ‘*protección*’, ‘*sometimiento*’, ‘*ocultamiento*’, etc. [→ § 29.7e]. En lo que respecta a las posibles equivalencias, en los dos contextos es posible la conmutación de la forma analítica **debajo de** con la forma sintética correspondiente, esto es, con la preposición ‘**bajo**’.

VII.3.1.2.2.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +verticalidad, +inferioridad]: 1 f. p. (i. f.: 2).

a) Régimen: sustantivos concretos: 1 f. p. (i. f.: 2).

a.1. SUSTANTIVOS [+ CONCR3ETO + LOCATIVO]: 1 f. p. (i. f.: 2).

DEBAJO DE (I. F.: 2~2). Equivalente con ‘**bajo**’.

“Pues, **debajo del camarín** había una salita pequeña donde íbamos los que formábamos casi junta de gobierno de la cofradía”.

(C₃ V₃, 227).

“Qué duda cabe. La ciudad que no tuviera personalidad ninguna, para mi no existiría. Eso es un sitio donde se mete una, porque no tiene más remedio, **debajo de un techo**”.

(C₃ H₂, 264).

VII.3.1.2.2.2. LOCALIZACIÓN VERTICAL CON EL SEMA [+ SUPERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 1)⁹⁴.

La marca semántica por la que una de las frases prepositivas distintivas del corpus se opone a las unidades del primer subconjunto es el rasgo significativo [+superioridad]. La frase prepositiva, exponente de esta relación, es **por encima de**, cuyos rasgos significativos son los siguiente: [-sentido, +ubicación, +orientada, +verticalidad, +superioridad].

VII.3.1.2.2.2.1. RÉGIMEN.

El régimen de la frase prepositiva **por encima de** se manifiesta mediante un sustantivo funcional, definido por el sema [+abstracto].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1).

“Se compagina el estudio del derecho, (...), con la aspiración que yo tengo **por encima de todas las cosas**, de justicia”.

(C₂ H₃, 178).

En este contexto el sustantivo “cosas” no hace referencia a una realidad material alude, por el contrario, al deseo que tiene el hablante de ejercitar la justicia, deseo del

⁹⁴ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1.2.2.2.].

que hace una valoración superior sobre cualquier hecho. Desde el punto de vista lexicográfico este vocablo designa “todo aquello que puede ser objeto del pensamiento o sujeto u objeto de un juicio”⁹⁵.

VII.3.1.2.2.2.2. REGENTE.

La forma verbal con que se manifiesta el regente se define por el sema [-**movimiento**], cuyo contenido denota ‘valoración’, ‘consideración’, ‘estimación’.

a) Verbos con el sema [-movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

El contenido de esta forma verbal denota ‘valoración’, ‘consideración’, ‘estimación’.

a.1. Verbo que denota ‘valoración’ (i. f.: 1).

POR ENCIMA DE (I. F.: 1-1).

“Se compagina el estudio de derecho, sobre todo, con la aspiración que yo tengo, **por encima de** todas las cosas, de justicia”.
(C₂ H₃, 178).

El verbo “tener” equivale en este contexto a ‘estimar’ o ‘valorar’. Entre las posibles acepciones de esta palabra, Moliner, M^a. apunta a este valor. “Con los adverbios *menos*, *mucho* o *poco*, *tener* equivale a <<estimar>> o <<valorar>. Con <<por>> o <<como>> significa considerar: ‘No me tengáis por informal’⁹⁶.

VII.3.1.2.2.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

En este caso, al igual que en las variantes preposicionales anteriores, el contenido léxico del componente semántico determina el significado que desarrolla la frase prepositiva **por encima de**.

Las obras lexicográficas recogen en su mayoría esta forma prepositiva. La RAE (2001: 902) hace referencia al carácter prepositivo de esta construcción, planteamiento compartido también por otros autores⁹⁷. Señala que puede adoptar dos sentidos, uno de carácter locativo ‘*por encima de alguien o de algo*’; y, por otra parte, un valor nocional ‘*a pesar de él o de ella, contra su voluntad*’. De estas dos posibilidades significativas se hace eco M. Seco ~ E. Hernández (2003: 140), uno de los sentidos actualizados es el de ‘tránsito’ – v. gr.: “Voló *por encima de*(l) pueblo”–; de otra parte, desarrolla un sentido concesivo, ‘*a pesar de*’, ‘*contra la voluntad de*’: “Lo haré *por encima de* quien sea; *Por encima de* todo”. M^a. Moliner (2007: 1151) señala que esta forma prepositiva desarrolla, al menos, cuatro sentidos: “1 A más altura jerárquica: ‘En la oficina está *por encima de* su primo’. 2 A más altura en importancia que la cosa que se expresa: ‘Poner el interés general *por encima de* del personal. El interés de la nación está *por encima de* los partidismos’ 3. A pesar o en contra de la cosa o persona que se expresa: ‘Se casará *por encima de* la voluntad de sus padres’. 4 Fuera del alcance de la persona o de la facultad que se expresa: ‘Eso está *por encima de* su inteligencia [de su voluntad, de él]’”. J.

⁹⁵ DUE, s.v. <<cosa>> (1987: 787; 2007: 823).

⁹⁶ DUE, s.v. <<tener>> (1987: 1287; 2007: 2846).

⁹⁷ Vid. M. Seco (1966: 268); M. Seco ~ E. Hernández (2003: 140).

Martínez de Sousa (2001: 258), no menciona la frase prepositiva **por encima de**; sin embargo, hace referencia al carácter prepositivo que adquiere el adverbio “encima”, cuando le sigue la preposición *de* o *de que*: “Encima de la mesa; Encima de que llega tarde protesta”. E. Náñez Fernández (2001: 291, 528, 596, 775, 795) señala las posibilidades sintagmáticas de la unidad prepositiva **por encima de**. Cita como regentes las formas verbales “desbordarse”, “ir”, “mirar (se)”, “saltar”, “sobrevolar”: “Desbordarse *por encima de*(l) dique; *Ir por encima de*(l) agua; *Mirar por encima de*(l) hombro; *Saltar por encima de*(l) muro; *Sobrevolar por encima de* los lugares inundados. Hemos hecho referencia a las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), aplicadas a las unidades **debajo de** y **por encima de** [→ § VII.3.1.2.2.], en relación con los supuestos que se cumplen y aquellos que no. Señalamos a continuación los supuestos específicos de la frase prepositiva **por encima de** [→ § IV: 252].

a) Supuestos que se cumplen: *insustitución de P1, invariabilidad morfológica, inmodificación, coordinación I*.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, coordinación II, concreción nuclear, posesivo precedente, gradación comparación (+/-), uno / otro II, demostrativo-determinante*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones*.

De las pruebas aplicadas, no se constata ningún caso de agramaticalidad. Junto a la forma **por encima de**, recoge el autor la forma **cima de**.

En el contexto que nos ocupa (C₂ H₃, 178), la frase prepositiva **por encima de** aporta un valor de carácter ‘*estimativo*’, correspondiente a una de las acepciones señaladas en las obras lexicográficas. El sentido que adquiere la expresión “*por encima de alguien o de algo*”, hace referencia a todo aquello que se encuentra a “mas altura en importancia que la cosa que se expresa: ‘poner el interés general por encima del personal’⁹⁸. Este valor también lo desarrolla la preposición **sobre**, por lo cual se establece una equivalencia entre estas dos formas prepositivas. Uno de los significados contextuales que recoge M^a. Moliner de la preposición **sobre** hace referencia al “dominio o autoridad respecto a alguien que se expresa”⁹⁹. Comprobamos cómo del sentido básico de la preposición **sobre** “posición de algo o alguien asignándole un lugar superior al que ocupa la persona o cosa que designa su término” (RAE ~ AALE, 2009: 2274), se produce una extensión de su significado en los complementos que expresan relación prominencia o prioridad – v. gr.: *Recordaba al negrito al que quería sobre todas las cosas* – [→ § 29.8v]. Este sentido de superioridad o prominencia es el que desarrolla en (C₂ H₃, 178) la frase prepositiva **por encima de**.

⁹⁸ DUE, s.v. <<encima>> (1987: 1104; 2007: 1151).

⁹⁹ DUE, s.v. <<sobre>> (1987: 1181; 2007: 2739).

VII.3.1.2.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EXPRESA LA RELACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS [-sentido, +ubicación, +relativa, +orientada, +verticalidad, +superioridad]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Sustantivo de carácter abstracto: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

POR ENCIMA DE (I. F.: 1-1). Equivalente con ‘sobre’.

“Se compagina el estudio de derecho, sobre todo, con la aspiración que yo tengo, **por encima de todas las cosas**, de justicia”.

(C₂ H₃, 178).

VII.3.1.3. R. ESPACIAL [-SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE ‘LATERALIDAD’: [+ CERCANÍA] / [+ALEJAMIENTO]: 7 f. p. (i. f.: 16)¹⁰⁰.

A) CONSIDERACIONES GENERALES.

R. Lenz (1925), en el apartado dedicado a la “Clasificación lógica de las preposiciones” alude a la carencia de unidades del sistema preposicional español para expresar el contenido de ‘*lateralidad*’. En su lugar se utilizan las construcciones **junto a** (cuando se rozan dos cuerpos), **al lado de**, **cerca de**. **A nivel de**, primitivamente significaba ‘*en el mismo plano con*’. También señala la existencia de construcciones, tomadas del cuerpo humano, como **a la derecha de**, **a la izquierda de**. (Lenz, R., 1925: 502). Termina el autor diciendo: “faltan en castellano preposiciones simples para expresar **alrededor de** (latín *circa*), **al frente de**, **enfrente de**, **frente a**. (Lenz, R., 1925: 503). A su vez, estas unidades se oponen a **dentro de**, **fuera de**. Lorenzo, E. (1971: 50-51), aunque no presenta un estudio sistemático de las unidades del sistema espacial y su posibilidad de funcionamiento como unidades prepositivas, apunta al mecanismo de la lengua en la creación de muchas frases prepositivas, para cuya relación significativa no las representa ninguna de las del inventario académico. Cita el caso de: **enfrente de**, **pese a**, **fuera de**, **alrededor de**, **en torno a**, etc. En el mismo sentido se manifiesta al hacer referencia a la forma **cabe**, en desuso en la actualidad, hoy reemplazadas por las frases prepositivas **al lado de**; **junto a**, **cerca de**.

Como indicamos más arriba, al abordar el análisis de la relación espacial [-sentido] en la que ubicación – carácter relativo – se establece respecto a un punto [+interioridad] / [+exterioridad]¹⁰¹, las unidades que conforman el subsistema de los *descriptivos no dimensionales* (Carbonero Cano, P., 1979: 98-101) se caracterizan por que no presuponen determinada orientación espacial, horizontal o vertical, sino en palabras de P. Carbonero Cano (1979) apreciaciones de otra índole, como apreciación de distancia (**cerca / lejos**), apreciación de interioridad (**dentro, adentro**), apreciación de exterioridad (**fuera, afuera**), apreciación circundante (**alrededor**). Señala cómo el subsistema de los situativos con *apreciación de distancia* [→ § 3.3.3] no dispone de unidades formales diferentes para expresar el doble enfoque *locativo / direccional* – v. gr.: *He estado muy cerca de ese hombre* (valor locativo); *Voy muy cerca* (valor direccional) –, “por ese motivo tales formas admiten gradación, como los direccionales (*más lejos, bastante*

¹⁰⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3].

¹⁰¹ Vid. *supra*, el apartado [→ § VII.3.1.1], destinado al estudio de la R. ESPACIAL [-SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: [+INTERIORIDAD] / [+EXTERIORIDAD].

cerca, etc.) y, al mismo tiempo, pueden funcionar con valor preposicional, como los locativos (*lejos de la ciudad, cerca de esta calles*)” (Carbonero Cano, P., 1979: 100).

F. Osuna García (1991: 84), a diferencia de las unidades prepositivas **delante de**, **antes de**, **encima de**, **debajo de**, etc., en las que están presentes el rasgo de ‘orientación’¹⁰², no consideradas por el autor frases prepositivas, sí les otorga este valor a las construcciones **debido a** y **junto a** [→ § 2.2.3.], no son núcleos de la construcción. A modo de ejemplo cita:

“*La casa se hundió debido a las lluvias*”.
“*El niño se durmió junto a la chimenea*”.

En estas construcciones, precisa el autor, la complementación del lexema verbal es la de complemento circunstancial de causa y lugar respectivamente, son determinantes de la designación. En estos casos la función sintáctica no está determinada por la función referencial de *debido* y *junto*. El núcleo de la referencia son *las lluvias* y *la chimenea*. Por lo tanto, **debido** y **junto** no tienen referencia autónoma (Osuna García, F., 1991: 84). En relación con qué unidades deben considerarse frases prepositivas y aquellas otras en las que el lexema es el núcleo de la referencia¹⁰³, puntualiza el autor: “podemos afirmar que la expresión *locución prepositiva* sólo sería aplicable, de entre las formas catalogadas tradicionalmente como tales, a aquellas combinaciones sintácticas representadas en **debido a** y **junto a**, ya que el lexema ha dejado de ser el núcleo de la referencia. En los demás casos, no había locuciones prepositivas, pues el lexema es el núcleo de la referencia o si, se trata de las formas *antes*, *delante*, etc., porque el nominal gramatical es el núcleo de la designación” (Osuna García, F., 1991: 85).

El planteamiento de I. Bosque (2002) pone de manifiesto que las << preposiciones de genitivo >> de Nebrija se acercan a lo que en la tradición inglesa se denominan << preposiciones transitivas >>, se construyen con régimen, a diferencia de las << preposiciones intransitivas >>, se construyen sin término [→ § 10.5]. Las denominadas << preposiciones de genitivo >> se corresponden con lo que en la tradición más cercana se llaman << adverbios >>. Este tipo de adverbios son los denominados por el autor << adverbios identificativos >> [→ § 10.2], cuyas propiedades los vincula más con la clase de sustantivos que con la de los adverbios. De estos adverbios << identificativos >> deben excluirse algunos de los adverbios locativos tradicionales. Así, hace referencia a los sintagmas constituidos por **cerca** y **lejos**. Precisa que “no denotan realmente lugares o posiciones espaciales cuando tienen complementos (esto explica que no digamos **cerca mismo de la casa*). A ello debe añadirse que la relación argumental que **lejos** establece con su complemento es distinta de la que **encima** o **delante** establecen con el suyo” (Bosque, I., 2002: 211). La relación argumental que **cerca** o **lejos** establece con su complemento es lo suficientemente fuerte, lo que le permite extracciones (relacione a distancia), *la ciudad de la que estamos cerca*. Extracción que no es posible con encima, **la mesa de la que dejé el libro encima*. Estas relaciones a distancia, posibles en **cerca** e imposibles en **encima**, las argumenta de esta forma el autor: “la marca que las preposiciones otorgan a sus términos no es en español lo suficientemente fuerte como

¹⁰² Vid. la valoración que hace el autor de las construcciones **delante de**, **antes de**, **encima de**, **debajo de**, en [→ § 2.2.1.].

¹⁰³ Vid. el planteamiento del autor en relación a los tipos de construcciones que considera frases prepositivas y cuáles no [→ § 2.2.1., § 2.2.2. § 2.2.3.].

para permitir estas relaciones a distancia. El que se permitan con **cerca** y **lejos** parece deberse a que estas partículas no pertenecen claramente, frente a lo que Nebrija pensaba, a su primer grupo de preposiciones” (Bosque, I., 2002: 211).

C) ANÁLISIS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS QUE PRESENTAN LA UBICACIÓN EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE, ‘LATERALIDAD’: [+CERCANÍA] / [+ALEJAMIENTO]: 7 f. p. (i. f.: 16).

Tomando como referencia las unidades prepositivas que constituyen el corpus, esta es la tercera y última variante a través de la cual se manifiesta la relación espacial con el sema [-**sentido**]. Las 7 f. p. (i. f.:16) que expresan este tipo de relación espacial poseen en común los rasgos de [-sentido, + ubicación, + relativa, -orientada, + **lateralidad**].

El rasgo distintivo que caracteriza a esta modalidad espacial es el de [+**lateralidad**]. Indica que la situación señalada por la frase prepositiva se produce en torno a un espacio circundante respecto al objeto señalado por el régimen. Las frases prepositivas que poseen estos rasgos significativos son las siguientes:

Cerca de > **cerquita de** (i. f.: 6~6).
Al lado de (i. f.: 4~4).
Alrededor de (i. f.: 2~2).
Al pie de (i. f.: 1~1).
En torno a (i. f.: 2~1).
Junto a (i. f.: 2~1).
Lejos de (i. f.: 1~1).

Estas frases prepositivas adquieren nuevos valores significativos por la oposición que se establece entre los sema [+ **cercanía**] / [+ **alejamiento**], ya que el punto de referencia se presenta en unos casos, próximos y, en otros, distantes respecto al objeto señalado por el régimen preposicional. Adquiere una fuerte notoriedad el sema [+ **cercanía**] presente en el 93’7% de las frases prepositivas que poseen el sema [+ **lateralidad**]. De este modo, se establece así el primer subsistema dentro de la variante que nos ocupa.

1º SUBSISTEMA: 7 f. p. (I. F.: 16).

– [+ CERCANÍA] / [+ ALEJAMIENTO]
 6 f. p. (i. f.: 15) 1 f. p. (i. f.: 1)

Cerca de [> **cerquita de**] (i. f.: 6~6) / **Lejos de** (i. f.: 1~1).
Al lado de (i. f.: 4~4).
Alrededor de (i. f.: 2~2).
Al pie de (i. f.: 1~1).
En torno a (i. f.: 2 ~1).
Junto a (i. f.: 1~1).

A su vez, las frases prepositivas que comparten el sema [+ **cercanía**] se diferencian por otros dos semas. La ‘*cercanía*’ se manifiesta a través de dos formas, como ‘*aproximación sin contacto*’ o como ‘*aproximación con contacto*’. De ahí, la presencia de los semas [- **contacto**] / [+ **contacto**], con predominio del primero. Se constituye en torno al sema (+**cercanía**), el segundo subsistema.

2º SUBSISTEMA: 6 f. p. (i. f.: 15).

– [CERCANÍA, - CONTACTO] / [CERCANÍA, + CONTACTO]
 3 f. p. (i. f.: 9) 3 f. p. (i. f.: 6)

Cerca de > cerquita de (i. f.: 6~6). / **Al lado de** (i. f.:4~4).
Alrededor de (i. f.: 2~2). **Junto a** (i. f.: 1~1).
En torno a (i. f.: 2~1). **Al pie de** (i. f.: 1~1).

VII.3.1.3.1. SUBSISTEMAS DE [+ CERCANÍA]: 6 f. p. (i. f.: 15)¹⁰⁴.

Como hemos indicado, responde este tipo de relación espacial al primer subsistema –6 f. p. (i. f.: 15) –, en que quedan englobadas las frases prepositivas que comparten el rasgo significativo de [+**cercanía**], en oposición a la única frase prepositiva del corpus definida por el sema de [+**alejamiento**], **lejos de** (i. f.: 1~1). Situándonos en el primer subconjunto, [+**cercanía**], vamos a analizar las peculiaridades de cada una de las dos variantes: [-**contacto**] / [+**contacto**].

VII.3.1.3.1.1. RELACIÓN DE CERCANÍA CON EL SEMA [- CONTACTO]: 3 f. p. (i. f.: 9)¹⁰⁵.

En lo que respecta al segundo subsistema en que se agrupan las frases prepositivas que poseen el sema [+ **lateralidad**], el primer subconjunto está constituido por 3 f. p., (i. f.: 9), que se oponen a otras 3 f. p. (i. f.:6), por el rasgo significativo [- **contacto**]. El conjunto de frases prepositivas que poseen el sema [-**contacto**] indica que el punto de referencia está próximo, pero no tocante al objeto señalado por el régimen. Las frases prepositivas que conforman este subsistema son: **cerca de** (i. f.: 6~6), **alrededor de** (i. f.: 2~2) y **en torno a** (i. f.: 2~1). Se definen por los siguientes semas: [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, -**lateralidad**, + **cercanía**, - **contacto**].

VII.3.1.3.1.1.1. RÉGIMEN.

El régimen de las tres frases prepositivas que expresan este tipo de relación se manifiesta a través de dos variantes: sustantivos funcionales – 3 f. p. (i. f.: 8) –, definidos por el sema [+**concreto**] y sustituto pronominal de carácter personal – 1 f. p. (i. f.: 1) –.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (i. f.: 8).
- SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOMBRE PERSONAL): 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 3 f. p. (i. f.: 9).

Estos sustantivos se diferencian en principio por la presencia del sema [-**humano**] en unos, frente al sema [+ **humano**] en otros, estableciéndose así la oposición [-**humano**] / [+**humano**].

a) SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (i. f.: 8).

Los regímenes preposicionales de la frase prepositiva **cerca de**, se definen a su vez por la oposición de los rasgos [+**propio**] / [+**común**].

a.1. SUSTANTIVOS [+ LOCATIVO, + PROPIO]: 1 f. p. (i. f.: 3).

Estos sustantivos son en su mayoría de carácter toponímico. Sólo en un contexto no está presente la referencia no a un lugar determinado, sino a una imagen procesional.

¹⁰⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3.1].

¹⁰⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3.1.1.].

CERCA DE > CERQUITA DE (I. F.: 6 ~ 4).

“... es la barriada de la Candelaria **cerca de** *Nervión*” (C₁ V₂, 16).

“... está bastante **cerca de** *Viena*,...”.
(C₃ H₃, 84).

“Muy **cerquita de** *la Campana* y...”.
(C₃ H₁, 249).

a.2. SUSTANTIVOS [+LOCATIVO, + COMÚN]: 1 f. p. (i. f.: 2).

CERCA DE (I. F.: 6 ~ 2).

“...que se encuentra **cerca de**(l) *límite*, ya en la provincia de Córdoba,...”.
(C₁ V₂, 15).

“...que estaba muy **cerca de** *la calle Viriato*...”.
(C₁ H₂, 67).

a.3. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, + HUMANO]: 2 f. p. (i. f.: 3).

ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2).

“...que han ocurrido **alrededor de** *su persona* y...”
(C₂ H₄, 194).

“Toda mi vida ha girado **alrededor de**(l) *profesorado* y...”
(C₃ V₁, 206).

EN TORNO A (I. F.: 2~1).

“..., todo gira durante esa semana **en torno a**, digamos, *al visitante*, al,...”.
(C₁ V₃, 29).

b. SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOMBRE PERSONAL): 1 f. p. (i. f.: 1).

CERCA DE (I. F.: 6 ~ 1).

“Yo tengo una devoción muy grande por la Amargura, y además, en fin, he vivido muchos años **muy cerca de** *ella*”.
(C₂ V₃, 128).

En (C₂ V₃, 128) la forma pronominal “ella” hace referencia anafórica a un nombre propio, “Virgen de la Amargura”.

VII.3.1.3.1.1.2. REGENTE.

El regente de las frases prepositivas que expresan la relación espacial con los semas [+**cercanía**, -**contacto**] se materializa a través de su doble naturaleza: verbal y nominal respectivamente.

- SV <R> SN: 3 f. p. (i. f.: 8).
- SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 1).

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 3 f. p. (i. f.: 8).

Las formas verbales que funcionan como regente se definen por la presencia del sema [- movimiento], cuyo contenido semántico aporta los valores de ‘hallar’, ‘permanencia’, ‘estado’, ‘suceso’.

a) Verbos con el sema [-movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 3).

a.1. Verbos que denotan ‘hallarse’, ‘situación’: 1 f. p. (i. f.: 3).

CERCA DE (I. F.: 6~3).

“...Casariches que *se encuentra* **cerca de**(l) límite,...”.
(C₁ V₂, 15).

“... en el colegio de Cristo Rey que *estaba* muy **cerca de** la calle Viriato,...”.
(C₁ H₂, 67).

“... la misma frontera con Austria *está* bastante **cerca de** Viena,...”.
(C₁ H₃, 84).

a.b. Verbos que denotan ‘estado’: 1 f. p. (i. f.: 1).

CERCA DE> CERQUITA DE (I. F.: 6~1).

“[nací] muy **cerquita de** la Campana”.
(C₃ H₁, 249).

En (C₃ H₁, 249), el verbo no aparece explícito. Se infiere del contexto oracional.

a.c. Verbos que denotan ‘carácter permanente’: 1 f. p. (i. f.:1)

CERCA DE (I. F.: 6~1).

“... *he vivido* muchos años muy **cerca de** ella”.
(C₂ V₃, 128).

a.d. Verbos con el sentido de ‘acontecer’, ‘suceder’: 2 f. p. (I. F.: 3).

ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2).

“... muchas circunstancias (...) que *han ocurrido* **alrededor de** su persona y...”.
(C₂ H₄, 194).

“Toda mi vida *ha girado* **alrededor de**(l) profesorado y ...”.
(C₃ V₁, 206).

EN TORNO A (I. F.: 2~1).

“..., todo *gira* durante esa semana **en torno a**, digamos, al visitante, al,...”
(C₁ V₃, 29).

2. Relación hipotáctica SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.:1).

CERCA DE (I. F.: 6~1).

“..., en el lugar donde vivo actualmente, que es *la barriada de la Candelaria, cerca de Nervión*”.

(C₁ V₂, 16).

VII.3.1.3.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como ya indicamos al inicio de este apartado, las tres frases prepositivas distintivas que expresan una relación espacial de cercanía con el sema [- contacto] son:

Cerca de > cerquita de (i. f. 6~6).

Alrededor de (i. f.: 2~2).

En torno a (i. f.: 2~1).

Difiere el tratamiento que las obras lexicográficas hacen de la forma **cerca de**. Unos, la definen como locución prepositiva. Es el caso de la RAE (2001: 502), que le atribuye el valor significativo de ‘proximidad’: “Ponte *cerca de* mi. Vive *cerca de* la escuela” y el de E. Slager (2004: 862) que establece su vinculación con los términos “acreditar” y “gestión”. M^a. Moliner (2007: 611) no la clasifica como locución prepositiva. En su definición está presente el rasgo de ‘proximidad’: “A poca distancia de: ‘Toledo está *cerca de* Madrid. Estamos *cerca de* Navidad’. Aplicado a una cantidad casi: ‘Había *cerca de* cien personas’”. E. Nández Fernández (2001: 482, 516) establece las posibilidades sintagmáticas de la frase prepositiva **cerca de** con las formas verbales “hundirse” e “intervenir”: “Hundirse *cerca de* La Coruña; Intervenir *cerca de*(l) ministro”. Otros, la definen como construcción, como es el caso de M. Seco ~ E. Hernández (2003: 71-72): “Vive *cerca de* mi casa (‘en lugar próximo a mi casa’)”. J. Martínez de Sousa (2001: 159) apunta al origen de esta construcción, galicismo empleado en lugar de la preposición *ante*: “Embajada *cerca de* la Santa Sede”. Abundando en esa consideración, ABC (2001: 196) aconseja evitar el empleo de **cerca de** en lugar de *ante*: “El embajador *cerca de* la Santa Sede”.

Es generalizada la consideración de los autores en cuanto al carácter prepositivo de la forma **alrededor de**, que le atribuyen el rasgo de ‘aproximación’, ‘rodeo’. La RAE (2001: 123) la define como locución prepositiva. “rodeando, en círculo, en torno a algo. *Alrededor de*(l) mundo”. La definición de M^a. Moliner (2007: 151) apunta al carácter prepositivo de esta unidad: “Se emplea generalmente con *de* cómo preposición para expresar la situación de algo que rodea a la cosa de que se trata: ‘Los pueblos de *alrededor de* Madrid. Una cinta *alrededor de* la cabeza’”. En el mismo sentido se orienta la definición de M. Seco ~ E. Hernández (2003: 23) que además apuntan a los dos sentidos que puede desarrollar esta unidad, un sentido recto: “Viajé *alrededor de* la tierra”, o un sentido figurado, con el valor de ‘aproximación’: “*Alrededor de*(l) día 5 llegaremos”. Consideramos que en la primera distribución **alrededor de** desempeña una función preposicional. En la segunda, en cambio, desempeña una función de carácter adverbial. La referencia que hace J. Martínez de Sousa (2001: 74) es la de construcción: “*Alrededor de* la mesa”. E. Slager (2004: 862) incluye esta forma en la clasificación que hace de las preposiciones. En cuanto a las posibilidades sintagmáticas de esta locución E. Slager y E. Nández Fernández la relaciona fundamentalmente con formas verbales definidas por el rasgo de ‘rotación’, ‘rodeo’. Así, E. Slager (2004: 862) la vincula con

los términos: “aglutinar”, “enroscar (se)”, “girar (se)”. “giro”, “organizar (se)”, “revolución”, “rotar”, “rotación”, “vertebración”, “vuelta”. De igual forma, E. Náñez Fernández (2001: 446, 450, 459) la relaciona con dos verbos de movimiento, que implican ‘rodeo’ y con un verbo de lengua, como son “girar”, “gravitar”, y “hablar”: “Girar la veleta *alrededor de*(l) eje; Girar la conversación *alrededor de* un tema; Hablar *alrededor de* alguien”.

La frase prepositiva **en torno a**, se la clasifica en general como locución prepositiva. La RAE (2001: 2198) y M^a. Moliner (2007: 2907) en sus respectivas definiciones hacen referencia a dos sentidos posibles, un valor locativo ‘*alrededor de*’ y un sentido ‘*focalizador*’, al conmutar con la frase prepositiva **acerca de**, esta última, como señala M^a. Moliner cuando se refiere a “asunto”. De este sentido metafórico da cuenta M. Seco ~ E. Hernández (2003: 317): “*En torno a*(l) casticismo”, que consideran más correcto en esta distribución el empleo de **acerca de**. M. Seco (1966: 153) otorga a esta construcción la consideración de locución prepositiva, sin hacer alusión a sus posibilidades significativas. J. Martínez de Sousa (2001) y M. Seco ~ E. Hernández (2003) hacen referencia al valor adverbial de la construcción **en torno** con un sentido locativo ‘*alrededor*’, a la que les pueden seguir las preposiciones **de** o **a**, respectivamente, lo que la convierte en locución preposicional: “Los niños crecieron *en torno a* su abuela; Vive *en torno de* la catedral” (Martínez de Sousa, José, 2001: 256). “*En torno de*(l) lecho permanecieron contadas personas; *en torno a* los veladores de mármol” (Seco, M. ~ Hernández, E., 2003: 317). ABC (2001: 207) alude a las formas **en torno a** o **en torno de** como construcciones correctas. No hace referencia a su categorización gramatical. Su complemento “debe permitir, al menos imaginativamente *dar vueltas alrededor de él*”. En este sentido sería correcto decir “*en torno a* la nueva ley”. En cambio considera inaceptable la construcción “no hay datos en torno al número de víctimas”. Aun así, es preferible la utilización de estas dos construcciones, en lugar de las formas **sobre** o **acerca de**. Entre las distintas posibilidades de combinación de la forma **en torno a**, E. Slager (2004: 875) cita una serie de elementos que pueden desempeñar la función de regente, entre los que cabe citar: “acuerdo, agrupación, cavilar, cerco, concentración creencia, debate, declaración, disputa, expectativa, fábula, girar (se), giro, interrogante, investigación, mediación, meditar, mentira, organizar (se), polarizar (se), polémica, reflexión, rotación, rumor, trabajar, vertebrar(se), vuelta, etc”.

Como se desprende de las definiciones lexicográficas aquí recogidas, la base semántica de los vocablos “**cerca**”, “**alrededor**” y “**torno**” implica la presencia de un contenido significativo que denota ‘*aproximación sin contacto*’. El valor designativo de “cerca” señala que la situación se encuentra “a poca distancia en el espacio”¹⁰⁶. Este rasgo de contenido se encuentra también en el adverbio “alrededor” y en el sustantivo “torno”. Se diferencian de “cerca” en que estos aportan además el sentido de ‘*giro*’, ‘*rodeo*’, en torno a algo; matiz significativo del que carece el adverbio “cerca”. “Alrededor” seguido de la preposición *de* indica “la situación de algo que rodea a la cosa de que se trata”¹⁰⁷. De igual modo, la realidad designada por el sustantivo “torno” indica “vuelta alrededor, movimiento circular o rodeo”¹⁰⁸. Pese a que el contenido semántico de las tres frases prepositivas apunta en la misma dirección ‘*aproximación sin contacto*’, el modo de significar de la frase prepositiva **cerca de** en cuatro recurrencias denota ‘*mayor proximidad*’ al objeto señalado por el régimen. La

¹⁰⁶ DUE, s.v. <<cerca>> (1987: 582; 2007: 611).

¹⁰⁷ DUE, s.v. <<alrededor>> (1987: 148; 2007: 151).

¹⁰⁸ DUE, s.v. <<torno>> (1987: 1343; 2007: 2906).

incidencia de los adverbios “muy” y “bastante” sobre la base léxica intensifican su contenido, adquiriendo el sema [+ **cercanía**] una mayor aproximación a la realidad designada por el régimen preposicional¹⁰⁹.

“... que estaba *muy* **cerca de** la calle Viriato...”.
(C₁ H₂, 67).

“... la misma frontera con Austria está *bastante* **cerca de** Viena,...”.
(C₁ H₃, 84).

“..., he vivido muchos años *muy* **cerca de** ella”.
(C₂ V₃, 128).

“[nací] *muy* **cerquita de** la Campana y...”.
(C₃ H₁, 249).

La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a las unidades prepositivas que conforman este subsistema, ponen de manifiesto el mayor o menor grado de gramaticalización de que son susceptibles estas tres construcciones: **cerca de** [→ § IV: 230], **alrededor de** [→ § IV: 229], y **en torno a / de** [→ § IV: 247]. Los rasgos que comparten estas unidades son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración*. A su vez, las frases prepositivas **alrededor de** y **en torno a** comparten otros rasgos gramaticales, tales como: *invariabilidad morfológica, identificadores, separabilidad y metáfora*.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador*. Al igual que en los supuestos anteriores, las frases prepositivas **alrededor de** y **en torno a** coinciden en una serie de supuestos que no cumplen, como son: *uno / otro II, extracciones*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: se produce casi una total coincidencia entre las frases prepositivas **cerca de** y **alrededor de** en lo que respecta a la no aplicabilidad de una serie de supuestos. Estos son: *insustitución de P 1, inmodificación, concreción nuclear, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones*. El único supuesto que comparte la frase prepositiva **en torno a** con las otras dos es el de: *metáforas y agrupación de preposiciones*.

En relación con las posibles equivalencias de las 3 f. p. (i. f.: 9), hay que destacar cómo la frase prepositiva **cerca de** > **cerquita de**¹¹⁰ no es equivalente en ningún de los seis contextos con ninguna de las preposiciones del sistema español – éste no dispone de unidades prepositivas para expresar relaciones espaciales que hagan referencia al espacio circundante –. Tampoco establece una equivalencia con las otras dos frases prepositivas que poseen el sema de [- **contacto**], como son **alrededor de** y **en torno a**. Quizás la imposibilidad de la frase prepositiva **cerca de** de establecer equivalencias con las otras dos formas prepositivas que conforman este subsistema, se deba a que **cerca de**

¹⁰⁹ Vid. *supra*, capítulo V, los apartados destinados al tratamiento de las frases prepositivas que en la relación hipotáctica SV <R> SN reciben la influencia de elementos cercanos de su entorno [→ § § V.1.3.3.2., V.1.4.2.].

¹¹⁰ La forma **cerquita de** aparece en un solo contexto y la hemos considerado como variante de **cerca de**.

no es sensible al rasgo de ‘rodeo’, ‘giro’, ‘vuelta’, actualizado en las otras frases prepositivas; de ahí, la equivalencia significativa producida entre **alrededor de** y **en torno a** respectivamente¹¹¹.

VII.3.1.3.1.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FARSES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA REALIZACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [-sentido, +ubicación, +relativa, -orientada, +lateralidad, + cercanía, -contacto]: 3 f. p. (i. f.: 9).

a) Régimen: Sustantivos de carácter concreto.

a.1. SUSTANTIVOS [+ CONCRETOS, + LOCATIVOS]: 1 f. p. (i. f.: 5).

CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6~4). No tiene equivalencias.

“Y mi madre de un pueblo cercano a allí, de la provincia de Sevilla, que es Casariches que se encuentra **cerca del límite**, ya en la provincia Córdoba, junto a Puente Genil y otros pueblos de allí un poco más conocidos”.

(C₁ V₂, 15).

“..., puesto que aunque nací en la Puerta de la Carne pronto me fui a vivir al Cerro del Águila, una barriada ya más externa en la ciudad, y a otro, y por último, en el lugar donde vivo actualmente que es la barriada de la Candelaria **cerca de Nervión**”.

(C₁ V₂, 16).

“Cursé los estudios primarios en el colegio de Cristo Rey que estaba muy **cerca de la calle Viriato**, allí donde nací”.

(C₁ H₂, 67).

“Yo no sé, los hoteles estaban siempre lleno de sudamericanos. Claro la misma frontera con Austria está bastante **cerca de Viena**, porque se tardan sólo unas horas nada más en llegar”.

(C₁ H₃, 84).

“Muy **cerquita de la Campana** y de la Plaza del Duque. Eso está en el centro de Sevilla”.

(C₃ H₁, 249).

a.2. SUSTANTIVOS [+ CONCRETOS, + HUMANO]: 2 f. p. (i. f.:3).

ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2). Equivalente con ‘en torno a’.

“Afinidad de muchas circunstancias vitales o históricas que han concurrido **alrededor de su persona** y la del personajes, que además está estudiando”.

(C₂ H₄ 193-194).

“...porque fui nombrado diputado provincial, elegido, mejor dicho, por los centros culturales de Sevilla. Y, naturalmente, todo estos que... Toda mi vida ha girado **alrededor de profesorado y de la docencia**, verdad?”.

(C₃ V₁, 206).

¹¹¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3.1.1.1.b)].

EN TORNO A (I. F.: 2~1). Equivalente a ‘**alrededor de**’.

“... pero, vamos, comprendo que, en realidad, la Semana Santa, como todas las cosas, no?, pues se ha comercializado, porque han visto que es un medio rentables. Entonces, todo gira durante esa semana **en torno a**, digamos, *al visitante*, al digamos al ciudadano, eh?”.

(C₁ V₃, 29).

a.3. SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOM BRE PERSONAL): 1 f. p. (i. f.: 1).

CERCA DE (I. F.: 6~1). No tiene equivalencias.

“Yo tengo una devoción muy grande por la Amargura, y además, en fin, he vivido muchos años **muy cerca de ella**”.

(C₂ V₃, 128).

VII.3.1.3.1.2. RELACIÓN DE CERCANÍA CON EL SEMA [+ CONTACTO]: 3 f. p. (i. f.: 6)¹¹².

Esta relación significativa es la segunda variante del segundo subsistema de las frases prepositivas que poseen los rasgos de [+ **lateralidad**, + **cercanía**]. Son tres las frases prepositivas (i. f.: 6), que poseen el sema [+ **contacto**], valor significativo que alude a que el punto de referencia entra en contacto o en unión por alguno de los puntos con el objeto señalado por el régimen. Las tres frases prepositivas del corpus, portadoras del sema [+**contacto**] son: **al lado de** (i. f.: 4~4), **al pie de** (i. f.: 2~1) y **junto a** (i. f.: 1~1). Se definen estas frases prepositivas por los rasgos de: [- sentido, + ubicación, + relativa, - orientada, + lateralidad, + **cercanía**, + **contacto**].

VII.3.1.3.1.2.1. RÉGIMEN.

Al igual que en la relación espacial de cercanía con el sema [- **contacto**] – 3 f. p. (i. f.: 9) –, los sustantivos que funcionan como régimen preposicional en la relación significativa de [+ **cercanía**, + **contacto**] – 3 f. p. (i. f.: 6) –, se manifiesta a través de una sola variante sintáctica, sustantivos funcionales, definidos con el sema [+ **concreto**].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (I. F.: 6).
 - o [+**concreto**]: 3 f. p. (i. f.: 6).

a) Régimen: Naturaleza concreta 3 f. p. (i. f.: 6).

Estos sustantivos de carácter concreto se diferencian a su vez por la oposición de los semas [+ **común**] / [+ **propio**].

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (I. F.: 6).

a.1.1. SUSTANTIVOS [+ **CONCRETO**, **LOCATIVO**]: 1 f. p. (i. f.: 3).

AL LADO DE (I. F.: 4~3).

“..., eso está muy cerca, **al lado de la catedral** y...”.

(C₁, V₂, 18¹⁰).

¹¹² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3.1.2.].

“... nosotros pasábamós al pie de la Giralda, **al lado de la catedral** diariamente...”.

(C₁ V₂, 18^{2º}).

“Han puesto (...) una calle que hay **al lado de mi casa** que es una calle particular...”.

(C₂ H₂, 166).

a.1.2. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 3 f. p. (i. f.: 3).

AL LADO DE (I. F.: 4~1).

“No me acuerdo cómo se llama, en el centro, **al lado de** [θ]”.

(C₃ H₁, 249).

En este contexto el régimen preposicional no se explicita. Se infiere del contexto lingüístico [*La Campana*].

JUNTO A (I. F.: 2~1).

“...que se encuentra (...) **junto a Puente Genil**...”.

(C₁ V₂, 15).

AL PIE DE (I. F.: 1~1).

“... nosotros pasábamós **al pie de la Giralda**...”.

(C₁ V₂, 18^{2º})

VII.3.1.3.1.2.2. REGENTE.

Las formas verbales que desempeñan esta función se diferencian por la oposición de los semas [-movimiento] / [+movimiento]: SV <R> SN: 3 f. p. (i. f.:6).

- [- MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 4).
- [+ MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 2).

a) **Verbos con el sema [-movimiento]: 2 f. p. (i. f.: 4).**

a.1. Verbos que denotan ‘hallarse’, ‘encontrarse’: 2 f. p. (i. f.: 3).

AL LADO DE (I. F.: 4~2).

“... eso *está* muy cerca, **al lado de** la catedral...”.

(C₁ V₂, 18^{1º}).

“...Han puesto (...) una calle que *hay* **al lado de** mi casa...”

(C₂ H₂, 166).

JUNTO A (I. F.: 2~1).

“... que *se encuentra* cerca del límite **junto a** Puente Genil...”

(C₁ V₂, 15).

a.2. Verbos de estado: 1 f. p. (i. f.: 1).

AL LADO DE (I. F.: 4~1).

“[nací] – En el barrio... No me acuerdo (...), en el centro **al lado de** [La Campana]”.
(C₃ H₁, 249).

En este contexto, ni el régimen ni el regente se encuentran explícitos. Se infieren del contexto lingüístico. Esos son “nací” y “La Campana” respectivamente.

b) Verbos con el sema [+ movimiento]: 2 f. p. (i. f.: 2).

AL LADO DE (I. F.: 4~1).

“... *pasábamos* (...) **al lado de** la Catedral...”.
(C₁ V₂, 18^{2o}).

AL PIE DE (I. F.:1~1).

“... *pasábamos al pie de* la Giralda...”.
(C₁ V₂, 18^{2o}).

VII.3.1.3.1.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN

Las frases prepositivas que expresan la relación espacial con los semas [+ **cercanía**, + **contacto**]¹¹³ son: **al lado de** (i. f.: 4~4), **al pie de** (i. f.: 1~1) y **junto a** (i. f.: 2~1). En las definiciones lexicográficas consultadas, el componente semántico de estas tres frases prepositivas designa lugar:

Lado: “con referencia a un objeto o a punto, cada sector del espacio que le rodea, que se puede diferenciar por alguna circunstancia”¹¹⁴.

Pie: “lugar situado junto al arranque de cualquier cosa alta, particularmente considerada como sitio de emplazamiento de algo o alguien: Me senté al pie del árbol”¹¹⁵

Junto: En singular aparece con el significado de “reunido”. “En el plural se aplica a cosas que están tocándose o en el mismo lugar”¹¹⁶.

Sin embargo, en estas acepciones no aparece como pertinente el rasgo de ‘contigüidad’. Es a partir del momento en que cada uno de estos elementos, en determinadas combinaciones sintagmática, dan lugar a nuevas formas lexicalizadas, cuando el sema [+ **contacto**] se hace presente.

El *Diccionario de usos del español* otorga a la forma **al lado de** valor preposicional y la define como: “Expresión prepositiva y adverbial que se emplea para indicar la situación de algo que está tocando a otra cosa: ‘Lo tienes *al lado*. *Al lado de* mi casa hay un bazar” (DUE, 1987: 212; 2007: 1732). La definición de la RAE (2001: 1341), no hace referencia al rasgo de ‘contacto’: “locución prepositiva, “cerca de, a poca distancia de. Prefiero hacer mis compras *al lado de* casa”.

¹¹³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.1.3.1.2.].

¹¹⁴ DUE, II, s.v. <<lado>> (1987: 211; 2007: 1732).

¹¹⁵ DUE, II, s. v. <<pie>> (1987: 711; 2007: 2284-2285).

¹¹⁶ DUE, II, s. v. <<junto>> (1987: 200; 2007: 1719).

M^a. Moliner define la forma **al pie de** con el valor de ‘aproximadamente’, la considera expresión coloquial, de uso no frecuente (DUE, 1987: 735). En la edición de 2007 se recoge el mismo valor, además de establecer una equivalencia significativa con las formas ‘**al lado de**’ y ‘**junto a**’ (DUE, 2007: 2285). La RAE (2001: 1754) la define como locución adverbial “junto a algo o al lado de ello. *Al pie del árbol* “. En relación a los libros de estilo, ABC (2001: 189) hace referencia a la forma **a pie de**, no **al pie de**. Recomienda evitar el empleo de construcciones del tipo: “*a pie de urna; a pie de campo; a pie de carretera o autopista; a pie de avión, etc.*”. Aconseja utilizar otro tipo de construcciones. Así, en lugar de *a pie de urna*, utilizar **durante** la votación; en lugar de *a pie de campo*, emplear **en el mismo campo**; en lugar de *a pie de carretera*, **a bordo de** la carretera o autopista; en lugar de *a pie de avión*, utilizar **junto a(l) avión, en la escalerilla del avión**. Destaca de **junto a** el sentido de ‘proximidad’: “Tocando a la cosa que se expresa o muy cerca de ella: ‘La silla que está *junto a* la pared’. Apunta la vinculación con la forma **al lado de**” (DUE, 1987: 200; 2007: 1719). Se da una coincidencia en los estudios gramaticales en atribuir un valor preposicional a la construcción **junto a**¹¹⁷. E. Nández Fernández (2001: 879) vincula esta frase prepositiva sólo con el verbo “yuxtaponer”: “Yuxtaponer una cosa *junto a* otra”. ABC (2001: 218), señala el sema de ‘proximidad’ como rasgo distintivo. Indica que no es sinónimo de la preposición **con**.

Las locuciones **al lado de** y **al pie de**, al igual que otras frases prepositivas, como **a espaldas de**, **en contra de**, **a la derecha de**, **al lado de**, etc., señaladas por M^a. V. Pavón Lucero (2000) en [→ § 9.2.4.2.], responden al esquema < p + n + p > y presentan un grado intermedio de gramaticalización, en cuanto que el nombre que forma parte de ellas admiten ciertas expansiones propias del sintagma nominal, pero con ciertas restricciones, como es que algunas permiten la sustitución del constituyente encabezado por la preposición **de** por un posesivo – Actuó {*a espaldas de* sus padres / *a sus espaldas*}; Lo supieron {*de boca de* los interesados / *de su boca*}– (Pavón Lucero, M^a. V., 2000: 583).

Consideramos que la sustitución por un posesivo es posible en el caso de **al lado de**, pero no en el caso de **al pie de** – v. gr.: *El perro está {al lado de su amo / a su lado}* –. Esto viene determinado en parte por los rasgos significativos del régimen preposicional, portador del rasgo [+ humano]. La frase prepositiva **al pie de** no es compatible con los sustantivos que poseen este sema como rasgo diferenciador. No es posible en determinados contextos, construcciones del tipo: **El niño juega {al pie de sus hermanos / a su pie}*, pero si es posible decir: *el niño juega {al lado de sus hermanos / a su lado}*. Una de las características apuntadas es que las construcciones que responden a este modelo no están fuertemente cohesionadas, en cuanto que admiten la coordinación de dos o más constituyentes encabezados por la última preposición; resulta a veces agramatical, aunque en otros la función de agramaticalidad es menos clara. Cita a modo de ejemplo: Huyó **en busca de** paz y **de** tranquilidad; La biblioteca debe estar **al servicio de** los alumnos y también **de** los profesores.

Tomando como referencia algunas frases prepositivas del corpus, entre ellas **al lado de** o **cerca de**, se constata que son susceptibles de establecer la coordinación de sus constituyentes, encabezados por la preposición – v. gr.: “..., *eso está muy cerca, al lado de la catedral y de la Giralda,...*” (C₁ V₂, 18¹⁹); “- *Muy cerquita de la Campana y de la*

¹¹⁷ RAE (2001: 1331); M. Seco ~ E. Hernández (2003: 197); J. Martínez de Sousa (2001: 355).

Plaza del Duque” (C₃ H₁, 249₁), etc. –. Indica la autora que otro de los rasgos que muestran debilidad de la construcción en lo que al grado cohesión se refiere, es la separación de los componentes por la inserción de un modificador. Se menciona: “Estoy *a favor*, *sobre todo*, *de* terminar cuanto antes con esa situación; Es el que está *a la derecha*, justamente, *de* tu hermana?; *Debes actuar en beneficio*, *únicamente*, *de la comunidad*”. Esta característica también la comparten algunas de las frases prepositivas objeto de estudio, aunque no responden a la relación significativa que nos ocupa – v. gr. “Entonces todo gira, durante esa semana **en torno a**, digamos, **al** visitante, al, digamos, **al** ciudadano, eh?” (C₁ V₃, 29); “..., esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla” (C₂ H₂, 166), etc. –.

Como hemos expuesto en el capítulo IV, dedicado a la composición formal de las frases prepositivas del corpus, **junto a** responde a la combinación de < adverbio + preposición >¹¹⁸, a diferencia de la consideración de M^a. V. Pavón Lucero (2000), que la tipifica como construcción que responde al modelo < adjetivo / participio + p > [→ § 9.2.4.3.]. Con este esquema cita las siguientes construcciones: **conforme a**, **debido a**, **junto a**, **referente a**, **tocante a**. De ellas apunta el alto grado de gramaticalización, debido a que las construcciones a las que dan lugar no constituyen sintagmas adjetivales o participiales: los adjetivos o participios no presentan fenómenos de concordancia. A modo de ejemplo señala: * *Las obras se realizaron conformes a lo estipulado*; * *La caseta del perro está junta a(l) garaje*. Se apunta que estos elementos desempeñan una doble función: la adjetival o participial y la prepositiva. En el primer caso predicán del nombre con los que concuerdan en plural. En el segundo caso funcionan como elementos de relación (**debido a**, **referente a**, **tocante a**).

Pese a que este subsistema, [+ **cercanía**, + **contacto**] lo constituyen las unidades prepositivas **al lado de** (i. f.:4~4), **al pie de** (i. f.:1~1) y **junto a** (i. f.:1~1), J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no da cuenta de la primera, sí de las otras dos unidades prepositivas. El grado de gramaticalización de estas dos unidades **al pie de** [→ § IV: 228] y **junto a / de** [→ § IV: 249], tras la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional responden al cumplimiento de los rasgos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional*, *interrogación*, *identificadores*, *uno / otro I*, *perífrasis de relativo*, *contexto preposición*, *función oración*. A diferencia de **junto a**, la frase prepositiva **al pie de** cumple otros supuestos como los de: *insustitución de P 1*, *insustitución de P 2*, *inmodificación*, *supresión de sintagma continuo*, *separabilidad* y *metáfora*.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma*, *pronominalización*, *uno / otro II*, *extracciones*, *pronombre personal*, *primera persona*, *unidad fraseológica*, *topicalizador*. Sendas frases prepositivas incumplen individualmente una serie de pruebas. La frase prepositiva **al pie de** no cumple con supuestos de: *coordinación II*, *concreción nuclear*, *posesivo precedente (+/-)*, *gradación comparación*, *infinitivo*, *demonstrativo-determinante*. En cambio, **junto a** no cumple con los supuestos de: *insustitución de P 2*, (+/-), *coordinación I*, *posesivo posterior* y *separabilidad*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: no se da coincidencia entre las dos frases prepositivas. En la frase prepositiva **al pie de** se produce la falta de aplicabilidad en la prueba de *agrupación de preposiciones*. En cambio, en la frase prepositiva **junto a** la

¹¹⁸ Vid. *supra*, el capítulo IV “Estructura de las frases prepositivas del corpus”, en el que se argumenta la consideración de *junto* como adverbio y no como adjetivo.

falta de aplicabilidad responde a las pruebas de: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: supuestos de *uno / otro II, posesivo posterior* en la frase prepositiva **al pie de** y los *de coordinación II, gradación comparación e infinitivo* en la frase prepositiva **junto a**.

Al igual que en el caso de las frases prepositivas en que está presente el sema [-**contacto**] las que se definen por el sema [+ **contacto**] no son equivalentes a ninguna de las preposiciones españolas. La conmutación sólo se produce entre ellas. Así, **al lado de** es equivalente a **junto a** y viceversa

VII.3.1.3.1.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACIÓN ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [-sentido, + ubicación, + relativa, - orientada, + **lateralidad**, + **cercanía**, + **contacto**]: 3 f. p. (i. f.: 6).

a) Régimen: Sustantivos concretos: 3 f. p. (i. f.: 6).

a.1. SUSTANTIVOS [+ CONCRETO, + COMÚN, + LOCATIVO]: 1 f. p. (i. f.: 3).

AL LADO DE (I. F.: 4~4). Equivalente a '**junto a**'.

“Yo recuerdo, que también respecto a esto he estado, cuando yo estudiaba bachillerato en la Escuela Francesa, eso está muy cerca, **al lado de la catedral** y de la Giralda, yo tenía que pasar diariamente por la Giralda y por catedral puesto que era mi lugar de tránsito para entrar y salir y volver a casa...”

(C₁ V₂ 18^{1º}).

“Sin embargo nosotros pasábamos al pie de la Giralda, **al lado de la catedral** diariamente y no se nos antojaba siquiera mirar hacia arriba, porque resultaba algo tan familiar que...”.

(C₁ V₂ 18^{2º}).

“Han puesto en vías rápidas concretamente una calle que hay **al lado de mi casa** que es una calle particular, vamos que es donde vive una amiga mía y allí los coches lo que no pueden circular...”.

(C₂ H₂, 166).

a.2. SUSTANTIVOS LOCATIVOS [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 3 f. p. (i. f.: 3).

AL LADO DE (I. F.: 4~1). Equivalente a '**junto a**'.

“En el barrio de... No me acuerdo cómo se llama, en el centro **al lado de**... He dicho el centro, tú ves, porque ya estoy... ¿importa que lo diga?

(C₃ H₁, 249).

El régimen preposicional se infiere del contexto oracional [La Campana].

AL PIE DE (I. F.: 1~1). Equivalente a '**junto a**', '**por**'.

“Sin embargo nosotros pasábamos **al pie de** la Giralda, al lado de la catedral diariamente y no se nos antojaba siquiera mirara hacia arriba, porque resultaba algo tan familiar...”.

(C₁ V₂, 18).

JUNTO A (I. F.:2~1). Equivalente a ‘**al lado de**’.

“Mi padre es natural de un pueblo, (...), que se llama Sierra Yegua, (...). Y mi madre de un pueblo cercano de allí, (...), Casariches que se encuentra cerca del límite, ya en la provincia de Córdoba, **junto a** Puente Genil y otros pueblos de allí un poco más conocidos”.

(C₁ V₂, 15).

VII. 3.1.3.2. SUBSISTEMA DE [+ ALEJAMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹¹⁹.

La relación espacial con el rasgo de [+ **alejamiento**] constituye el segundo subconjunto del primer subsistema en que se han agrupado las 7 f. p. (i. f.: 16), portadoras de los rasgos [- sentido, + ubicación, + relativa, - **orientada**, + **lateralidad**]¹²⁰. El rasgo pertinente de este subsistema es el de [+ **alejamiento**], e indica que el punto de referencia en que se sitúa el regente se encuentra distante del objeto señalado por el régimen.

M^a. V. Pavón Lucero (2000) en el apartado [→ § 9.2.4.3], al referirse a locuciones preposicionales, cuya base está formada por otros elementos no sustantivos, alude a los esquemas poco productivos, que responden a modelos diferentes. Cita entre ellos, el constituido por < adverbio + preposición >, al que corresponden unidades del tipo: **fuera de; lejos de; a más de; en cuanto a; por encima de; por entremedias de**. Destaca la diferencia de significado de **fuera de** y **lejos de**, entre el uso adverbial y el uso de locuciones preposicionales – v. gr.: *Está fuera de su casa; vive lejos de Madrid* (sentido locativo) –. El significado locativo de las locuciones anteriores sufre, a veces, una traslación al plano nocional. De ese modo **fuera de** pasa a significar ‘**aparte de**’ y **lejos de** adquiere el significado negativo, equivalente al de la preposición ‘**sin**’ – v. gr.: *Fuera de los estudios, no tiene otra preocupación; lejos de pensar en ello, actuó como si no hubiera ocurrido nada* –. La traslación al plano nocional no se da en (C₂ V₁, 106), pese a que el régimen preposicional es de carácter abstracto; se considera el ámbito donde se produce la acción del regente y, por otra parte, la frase prepositiva **lejos de** no es equivalente con la preposición ‘**sin**’: “una serie de operaciones, que indudablemente estaban **lejos de** {**sin*} nuestro ánimo” (C₂ V₁, 106). La variante espacial que nos ocupa es de escasa relevancia contextual – 1f. p. (i. f.:1) –, y aparece representada por la frase prepositiva **lejos de** (i. f.: 1~1). Las características del entorno lingüístico en que se produce esta relación significativa son las siguientes.

VII. 3.1.3.2.1. RÉGIMEN.

A diferencia de la naturaleza concreta de los sustantivos, regímenes preposicionales de las 6 f. p. (i. f.: 15) en la relación espacial con el sema [+ **cercanía**], la frase prepositiva en esta relación tiene como término preposicional un sustantivo en el que está presente el sema [+ **abstracto**].

a) Régimen: naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

¹¹⁹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1.3.2].

¹²⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.1.3], los dos subsistemas que conforman las unidades prepositivas en las que está presente el sema [+LATERALIDAD].

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

LEJOS DE (I. F.: 1~1).

“..., una serie de operaciones, que indudablemente estaban **lejos de nuestro ánimo**”.

(C₂ V₁, 106).

VII. 3.1.3.2.2. REGENTE.

La forma verbal que rige a la frase prepositiva **lejos de**, se caracteriza por la presencia del sema [-**movimiento**], cuyo valor de ‘*situación permanente*’, denota el sentido de ‘*hallarse*’, ‘*encontrarse*’.

a) Verbos con el sema [+movimiento].

a.1. Verbos que denotan ‘*hallarse*’, ‘*encontrarse*’: 1 f. p. (i. f.:1).

LEJOS DE (I. F.:1~1).

“...una serie de operaciones, que indudablemente *estaban lejos de* nuestro ánimo...”.

(C₂ V₁, 106).

VII. 3.1.3.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

La forma **lejos de** se define en unos casos como locución prepositiva, en otros como construcción. Así, la definición de la RAE (2001: 1361) es la de: “locución prepositiva. Úsase para indicar que no ocurre algo que se expresa, sino otra cosa muy diferente. *Lejos de mejorar, íbamos de mal en peor*”. Del mismo modo, J. Martínez de Sousa, (2001: 365) se hace eco de este sentido figurado, admitido por la Academia en el DRAE a partir de 1992. M^a Moliner (2007: 1757) apunta a los posibles sentidos que esta unidad puede desarrollar; uno de carácter locativo, otro de carácter adversativo: “generalmente, se expresa el punto de referencia y *lejos* se convierte en expresión prepositiva con *de*: ‘Su casa no está *lejos de* la mía’”. Hace referencia a la forma **lejos de** como “Expresión adversativa que, precediendo a un infinitivo, denota que, no solo no ocurre lo que éste expresa, sino que ocurre otra cosa completamente opuesta: ‘Lejos de enfadarme, te lo agradezco’”. Aunque M. Seco ~ E. Hernández (2003: 200) la señalan de forma genérica como construcción, las ejemplificaciones utilizadas, reflejan la función preposicional desempeñada: “*lejos de* la patria; *lejos de* ausentarse, se envalentonó”. El grado de gramaticalización de esta unidad, **lejos de** [→ § IV: 250], una vez aplicadas las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), responde al cumplimiento de siguientes supuestos:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, gradación comparación, uno / otro I, uno / otro II, perífrasis de relativo, extracciones, contexto preposición, infinitivo, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, coordinación I, identificadores, coordinación II, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, posesivo posterior, separabilidad.*

En el contexto en que se encuentra la frase prepositiva de **lejos de** se produce una equivalencia con otra frase prepositiva del corpus '**fuera de**'. Pese a esta neutralización, no se puede decir que existe una equivalencia total entre ambas unidades prepositivas, pues hay rasgos de contenido que las diferencian. Tienen como rasgo común el de [+ **exterioridad**], es decir, el punto de referencia de ambas se encuentran en un lugar externo respecto al objeto señalado por el régimen. Sin embargo, el sema de [+ **aislamiento**] de **lejos de** no lo comparte la frase prepositiva **fuera de**. El sema de [+ **exterioridad**] de **fuera de** hace referencia únicamente a un punto externo en relación con el ámbito señalado por el régimen, pero no precisa qué posición tiene el referente dentro de este espacio. En este sentido, los rasgos que definen la situación expresada por estas frases prepositivas son las siguientes:

F. PREPOSITIVA: **LEJOS DE**

+ EXTERIORIDAD
+ LATERALIDAD
+ AISLAMIENTO

F. PREPOSITIVA: **FUERA DE**

+ EXTERIORIDAD
(±) LATERALIDAD

Queremos indicar con esta representación [± **lateralidad**] que **fuera de** es indiferente al sema de [+ **lateralidad**]; no precisa, por tanto, ni la cercanía, ni el alejamiento en relación con lo significado por el régimen. Veamos estas diferencias en los siguientes contextos: “*se encuentra lejos de su casa*” y “*se encuentra fuera de su ánimo*”. En el primer contexto, **lejos de** sitúa la acción del regente, “se encuentra” distanciada o alejada del espacio señalado por el régimen “casa”. Esto no ocurre en el segundo contexto, en el que la frase prepositiva **fuera de** es indiferente al lugar que ocupa el regente en relación con el espacio circundante, por lo que no implica el rasgo de [+ **lateralidad**]. Situándonos en el contexto que nos ocupa, si la conmutación entre ambas es posible sin producirse un cambio de significado en el texto, es porque **lejos de** no actualiza su sema de [+ **aislamiento**], adquiriendo solo carácter relevante el sema de [+ **exterioridad**]. Quizás la razón de esto se deba a la naturaleza abstracta del régimen preposicional “ánimo”, que aparece con el significado de ‘*alma*’, ‘*espíritu*’; contenido semántico que rechaza cualquier tipo de situación *orientada* – horizontal, vertical – o *lateral* respectivamente. Sólo admite que la situación expresada por la frase prepositiva se produzca respecto a un punto: [+ **interioridad**] / [+ **exterioridad**]. En los ejemplos siguientes se constata la alternancia con estos rasgos – v. gr.: “*está en mi ánimo*”; “*está fuera de mi ánimo*” –. Por el contrario, rechazaría las situaciones en las que se actualice cualquier tipo de situaciones antes aludidas – v. gr.: * “*está ante mi ánimo*”; * “*está tras mi ánimo*”; * “*está sobre mi ánimo*”; * “*está bajo mi ánimo*”; * “*está cerca de mi ánimo*” –.

VII. 3.1.3.2.4 CONTEXTUALIZACION DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACION ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [- sentido, + ubicación, + relativa, - orientada, + lateralidad, + alejamiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Régimen: sustantivo común de carácter abstracto:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

LEJOS DE (I. F.:1~1). Equivalente con ‘fuera de’.

“..., pero ha sido precisamente el avance de la Anestesia, como digo, la que ha podido hacer que se elabore, que se pudiera hacer, una serie de operaciones que indudablemente estaban **lejos de nuestro ánimo** cuando iniciamos la especialidad”.

(C₂ V₁, 106).

VII.3.2. RELACION ESPACIAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 3 f. p. (i. f.: 3)¹²¹.

Como ya indicamos al inicio de este apartado, las relaciones espaciales de que son exponentes la 20 f. p. (i. f.: 65) se definen en torno al rasgo de ‘*sentido*’, por lo que se podían englobar en dos subsistemas; uno definido por el rasgo [- **sentido**] y otro en el que está presente el sema [+ **sentido**]:

- 1º SUBSISTEMA..... [- SENTIDO].....17 f. p. (i. f.: 62).
- 2º SUBSISTEMA..... [+ SENTIDO].....3 f. p. (i. f.: 3).

Si en las frases prepositivas que forman parte del primer subsistema, está presente el sema de [+ **ubicación**], en las que constituyen el segundo subsistema está presente el sema [+ **movimiento**]. La línea de sentido, que comporta el sema [+ **movimiento**], se manifiesta de tres modos:

- a) En uno de los contextos, el desarrollo del movimiento toma el referente del régimen como límite inicial [→ § VII.3.2.1.1.].
- b) En otro, el movimiento toma dicho referente como límite final [→ § VII.3.2.1.2.].
- c) Por último, el movimiento toma el referente del régimen como paso intermedio [→ § VII.3.2.2.1.].

Estas tres modalidades a través de las cuales se manifiesta la relación espacial responden al concepto de ‘*sentido*’ dado por Morera Pérez, M. (1988: 87): “llamamos << sentido >> a la circunstancia de posición o desarrollo que parte de, pasa por o se dirige a un objeto designado con el régimen preposicional”. Los rasgos de contenido que definen a las tres frases prepositivas exponentes de esta relación espacial – **a partir de** (i. f.: 7~1), **a través de** (i. f.: 8~1) y **en busca de** (i. f.: 1~1) – son los siguientes:

1) Presencia el rasgo de [+ **sentido**].

2) Constitución de dos subsistemas: presencia del sema ‘*concomitancia*’ en unas, frente a la ausencia de este rasgo en otras: [- **concomitancia**] / [+ **concomitancia**].

3) Predominio de las frases prepositivas que conforman el subsistema de [- **concomitancia**] – 2 f. p. (i. f.:2) –. Se caracteriza este subsistema porque la línea de sentido tiene como referencia un punto exterior. Por el contrario, en el subsistema de [+ **concomitancia**], presente en una sola frase prepositiva del corpus – 1 f. p. (i. f.:1) –, la

¹²¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.2.].

línea de sentido no tiene un punto de referencia externo que fije una dirección determinada, sino que la línea de sentido transcurre por el espacio delimitado por el régimen. Los dos subsistemas quedan así constituidos:

1º SUBSISTEMA: 2 f. p. (i. f.:2). / 2º SUBSISTEMA: 1 f. p. (i. f.: 1).

[+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA] / [+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA].

A partir de (i. f.:7~1).

A través de (i. f.: 8~1).

En busca de (i. f.: 1~1).

4) Las frases prepositivas del subsistema [- **concomitancia**] se diferencian por los rasgos significativos de [+ **eféresis**] y [+ **aféresis**] respectivamente. En la frase prepositiva **a partir de**, está presente el sema de [+ **eféresis**], por lo que la línea de sentido indica ‘*alejamiento*’ del objeto señalado por el régimen. En cambio, el sema de [+ **aféresis**] de la frase prepositiva **en busca de** apunta a que la línea de movimiento se ‘*aproxima*’ al objeto señalado por el régimen. Se establece así una segunda oposición significativa entre las frases prepositivas **a partir de** y **en busca de**.

A PARTIR DE	/	EN BUSCA DE
+ SENTIDO		+ SENTIDO
- CONCOMITANCIA		- CONCOMITANCIA
+ EFÉRESIS		+ AFÉRESIS

M. Morera Pérez (1988: 88) hace la siguiente puntualización: “si la posición o el desarrollo del sentido es un alejamiento o un movimiento retrospectivo, que parte del punto de origen del vector, hablamos del sema ‘eféresis’. Al contrario, cuando se trata de un sentido de aproximación o prospectivo que señala hacia el punto final del vector estamos entonces ante el sema ‘aféresis’”.

Una vez planteadas las características de las 3 f. p. (i. f.:3), que forman parte de la relación espacial con el sema [+ **sentido**], pasamos al análisis específico de cada uno de los subsistemas constituidos.

VII.3.2.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA [- **CONCOMITANCIA**]: 2 f. p. (i. f.: 2)¹²².

Como hemos indicado el sema [- **concomitancia**] se caracteriza porque la línea de sentido tiene como referencia un punto exterior. Este rasgo está presente en dos frases prepositivas distintivas del corpus: **a partir de** (i. f.: 7~1) y **en busca de** (i. f.: 1~1). Se diferencian por la dirección de la línea de sentido. Así, la línea de sentido como ‘*procedencia*’ se define como [+ **eféresis**] y cuando es como ‘*aproximación*’, se define como [+ **aféresis**].

[+ EFÉRESIS]: **a partir de** (i. f.: 7~1) / [+ AFÉRESIS]: **en busca de** (i. f.: 1~1).

Por lo que las unidades del subsistema [- **concomitancia**] pasan a formar parte de otros dos subsistemas.

¹²² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.2.1.1.].

VII.3.2.1.1. RELACION ESPACIAL [+ SENTIDO]: SE EXPRESA EL MOVIMIENTO DE FORMA RETROSPECTIVA: 1 f. p. (i. f.: 1)¹²³.

A través de esta variante la relación espacial con el sema [+ **sentido**] indica que la línea de sentido toma el objeto señalado por el régimen como punto de partida, por lo que indica el inicio del movimiento con dimensión definida, pues está presente el rasgo [+ **extensión**], que implica “que la posición o desarrollo del sentido se manifiesta con dimensiones, frente al sema [- **extensión**], que señala solamente la tendencia del alejamiento o de la aproximación, sin ningún tipo de dimensión” (Morera Pérez, M., 1988: 88). La frase prepositiva a través de la cual se manifiesta esta variante espacial es **a partir de** (i. f.:1~1), definida por los rasgos de: [+ **sentido**, - **concomitancia**, + **eféresis**, + **extensión**].

VII.3.2.1.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de la frase prepositiva **a partir de** (i. f.: 7~1) se manifiesta a través de un sustantivo locativo, definido por los semas [+ **propio**, + **topónimo**].

a) **Régimen naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.:1).**

a. 1. **SUSTANTIVO [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 1 f. p. (i. f.:1).**

A PARTIR DE (i. f.:7~1).

“... el viajero, por la carretera que **a partir de** *Lora del Río* discurre...”.
(C₃ V₄, 242).

VII.3.2.1.1.2. REGENTE.

La función de regente es desempeñada por un verbo definido que el sema [+ **movimiento**], cuyo valor significativo denota ‘andar’, ‘pasar de forma continua por cierto sitio: ‘*La gente discurre por el paseo. El río discurre entre prados*’.¹²⁴

a) **Verbos con el sema [+movimiento].**

a.1. Verbo que denota ‘*andar*’, ‘*pasar continuamente*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., el viajero, por la carretera que **a partir de** *Lora del Río* discurre paralelo a la vía férrea...”.
(C₃ V₄, 242)

El contenido semántico del verbo “discurrir” es compatible con los semas de la frase prepositiva **a partir de**, cuyo movimiento retrospectivo con extensión precisa a partir de qué punto habrá que considerar el lugar señalado por el régimen, “*Lora del Río*”.

VII.3.2.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Los estudios gramaticales en general y los estudios específicos en particular no dan cuenta de la forma prepositiva **a partir de**. M. Seco (1966: 39) la clasifica como locución o frase prepositiva. M^a Moliner (2007: 2199), aunque de forma explícita no la

¹²³Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 1.1.2.1.1.1.].

¹²⁴ Vid. *DUE*, I, s. v. <<discurrir>> (2007: 1055).

clasifica como tal, de forma implícita en la propia definición y en los ejemplos utilizados señala el valor preposicional de esta unidad: “desde o contando desde: ‘A *partir de* hoy regirá un nuevo horario. La quinta casa *a partir de* la esquina’. Tomando como base la cosa que se expresa: ‘A *partir de* estas premisas iniciaremos nuestra investigación”’. En cuanto al grado de gramaticalización, una vez aplicadas las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), la frase prepositiva **a partir de** [→ § IV: 223] responde a los siguientes supuestos:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación I, concreción nuclear, posesivo precedente, gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.* Se menciona como caso posible de dudosa gramaticalidad la aplicación de la prueba de *coordinación II.*

Desde el punto de vista semántico se constata cómo la base de esta frase prepositiva, “partir”, lleva implícito el rasgo significativo de ‘*inicio de algo*’, acompañado también del valor de ‘*dimensión*’. En este contexto aparece con el significado de ‘*arrancar*’. En el *DUE* (2007: 2198) uno de los sentidos que desarrolla el verbo “partir” es el de “empezar una marcha, una narración, etc. desde cierto punto o cierto momento: ‘*Partieron del puerto de Palos*’”. De ahí la equivalencia con la preposición ‘**desde**’, portadora de los mismos rasgos significativos. Ambas unidades prepositivas poseen las características siguientes:

- a) Manifiestan la extensión temporal o espacial – en este caso espacial – a partir del punto de origen señalado por el régimen.
- b) Al igual que **desde**, la frase prepositiva **a partir de** lleva implícito el sema [+ **principio absoluto de sentido**] – proveniente de su significación ‘*sentido de alejamiento con extensión*’ -, que se entiende como que la línea de movimiento arranca exactamente del punto señalado por el régimen preposicional. Rasgo significativo al que es indiferente la preposición **de**.

En este contexto la frase prepositiva **a partir de**, al estar regida por un verbo de movimiento “discurre” y tener como término un sustantivo locativo, “Lora del Río”, adquiere el significado de ‘sentido de alejamiento espacial con extensión a partir de un punto inicial absoluto’.

VII.3.2.1.1.1.4. CONTEXTUALIZACION DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACION CON LOS SEMAS DE [-sentido, -concomitancia, + aféresis, + extensión]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: sustantivo concreto, 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO [+ PROPIO, + TOPÓNIMO]: 1 f. p. (i. f.:1).

A PARTIR DE (I. F.:7~1). Equivalente a ‘**desde**’.

“... y decía que tomando la recta, el viajero, por la carretera que **a partir de Lora del Río** discurre paralela a la vía férrea y al cauce del río Guadalquivir, con destino a Córdoba, después de abandonar Peñaflor, y a escasa distancia de la misma, a la altura del puente sobre el arroyo Retortillo, se encuentra al límite municipal y provincial”.

(C₃ V₄, 242).

VII.3.2.1.2. RELACION ESPACIAL [+ SENTIDO]: SE EXPRESA EL MOVIMIENTO DE FORMA PROSPECTIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).¹²⁵

Esta es la última variante espacial con el sema [+ **sentido**], en la que la línea de movimiento indica aproximación al referente señalado por el régimen. En esta relación significativa, la frase prepositiva posee el sema de [+ **aféresis**], “cuando se trata de un sentido de aproximación o prospectivo, que señala hacia el punto final del vector, estamos ante el sema ‘aféresis’” (Morera Pérez, M., 1988: 88). La frase prepositiva del corpus que establece esta relación es **en busca de** (i. f.:1~1), que al igual que la preposición **hacia** posee sus mismos rasgos de contenido: [+ **sentido**, - **concomitancia**, + **aféresis**, + **initiva**, - **determinación**]. Las peculiaridades que presentan los elementos gramaticales que constituyen el entorno semántico-sintáctico en que se produce esta relación espacial son las siguientes

VII.3.2.1.2.1. RÉGIMEN.

La naturaleza semántica del sustantivo que funciona como régimen preposicional se define por el sema [+ **concreto**].

a) Régimen: sustantivo concreto: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

EN BUSCA DE (I. F.:1~1).

“... normalmente vamos **en busca de los pasos...**”.

(C₂ V₃, 129).

VII.3.2.1.2.2. REGENTE.

La función de regente la desempeña un verbo definido en el sema [+ **movimiento**]. El significado léxico de la forma verbal “vamos”, “moverse hacia un sitio que se expresa”. Las preposiciones propias <<a>> y <<hacia>> son compatibles con el significado del régimen “pasos”, que mediante la frase prepositiva **en busca de**, la acción verbal

¹²⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.2.1.1.2.].

proyecta el movimiento como ‘*aproximación de forma indeterminada*’ hacia el espacio designado por el régimen.

a) **Verbo con el sema [+ movimiento]:** 1 f. p. (i. f.:1).

a.1. Verbo que denota ‘*moverse hacia algún sitio*’: 1 f. p. (i. f.:1).

“... , que no es como los mayores, que normalmente *vamos en busca de* lo pasos...”.

(C₃ V₃, 129).

VII.3.2.1.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

La RAE (2001: 729) y M. Seco (1966: 146) dan cuenta de la forma **en busca de**, como locución o frase prepositiva. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 60) aluden a esta forma como construcción: “*Ir en busca de* alguien o de algo”. La misma ejemplificación es la utilizada por E. Nández Fernández (2001: 526). M^a. Moliner (2007) no hace referencia a esta forma. J. L. Cifuentes Honrubia (2003), tras la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional, señala los supuestos que determinan el grado de gramaticalización de la frase prepositiva **en busca de / en búsqueda de** [→ § IV: 239]:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, coordinación II, posesivo precedente, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación I, concreción nuclear, gradación comparación (+/-), extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Dudosa gramaticalidad: *uno / otro II, infinitivo, metáforas y agrupación de preposiciones.*

Como ya hemos apuntado al inicio de esta relación [→ § VII.3.2.1.2.], es la presencia de los rasgos significativos [+ **aféresis**, + **initiva**, - **determinación**], lo que posibilita la equivalencia con la preposición **hacia** y no con la preposición **hasta**, ya que en ésta el sema [+ **aféresis**] indica que el final del movimiento lleva aparejado el sema de [+ **extensión**]. La matriz semántica de ambas formas prepositivas responden a los rasgos de [+ sentido, - **concomitancia**, + **aféresis**, + **initiva**, - **determinación**]. El significado léxico del sustantivo “busca” denota “acción de buscar”. La forma verbal “buscar” se define como: “mirar, ir por distintos sitios, hacer gestiones o pensar, para encontrar a cierta persona o cosa: ‘*Busco* mi nombre en la lista. *Busco* la solución de este problema’”¹²⁶, y permite la actualización del sema [+**aproximación del movimiento**] de la frase prepositiva **en busca de**, en un punto anterior, alejado del extremo final del vector¹²⁷. Por tanto, la frase prepositiva **en busca de**, al estar regida por un verbo de movimiento, indiferente al límite inicial o final del movimiento “*vamos*” y tener como régimen un sustantivo espacial, “*pasos*” adquiere por los semas [+ **aféresis**, + **unitiva**], el

¹²⁶ DUE, s.v. <<busca>> (1987: 432; 2007: 453).

¹²⁷ Vid. Morera Pérez, M. (1988: 88), el contraste semántico entre los rasgos de contenido ‘+initivo / +finitivo’.

sentido de orientación espacial, el cual viene determinado por el movimiento espacial presente en el contexto¹²⁸.

VII.3.2.1.2.4. CONTEXTUALIZACION DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACION ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [- sentido, - concomitancia, + aféresis, + unitiva, - determinación]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: sustantivo concreto, 1 f. p. (i. f.:1).

a.1. SUSTANTIVO: 1 f. p. (i. f.:1).

EN BUSCA DE (I. F.:1~1). Equivalente a ‘**hacia**’.

“- Pero desde luego entradas y salidas y eso, no. Y a ellos les gusta, además, ver la procesión desde que empieza hasta que termina. Es decir, que no es como los mayores, que normalmente vamos **en busca de los pasos**, vemos los pasos y nos vamos a ver otra cofradía. No. A ellos les gusta ver la procesión entera, ¿no?”.

(C₂ V₃, 129).

VII.3.2.2. SUBSISTEMAS CON EL SEMA [+ CONCOMITANCIA]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹²⁹.

VII.3.2.2.1. RELACION ESPACIAL [+ SENTIDO]. SE EXPRESA EL TRANCURSO DEL MOVIMIENTO: 1 f. p. (i. f.: 1)¹³⁰.

Nos encontramos ante la segunda variante con la que se manifiesta la relación espacial, definida con el sema [+ **sentido**]. El significado de la frase prepositiva denota ‘*trancurso del movimiento*’, ya que la línea de sentido pasa por el objeto designado por el régimen, lo que implica que el referente del régimen se toma como paso intermedio. En palabras de M. Morera Pérez (1988: 87): “Si la línea de sentido transcurre por el espacio delimitado por el régimen, hablamos de <<preposiciones concomitantes>>. Estamos pues situados en la zona intermedia del vector”. La frase prepositiva exponente de esta variante espacial es **a través de** (i. f.: 8~1), que al igual que la preposición **por** posee los semas de [+ **sentido**, + **concomitancia**]. El contexto lingüístico en que se desarrolla este tipo de relación significativa responde a las siguientes características.

VII.3.2.2.1.1. RÉGIMEN.

Al igual que en los sustantivos anteriores – regímenes preposicionales de la relación espacial [+**sentido**], en la que el momento se presenta de forma ‘retrospectiva’ / ‘prospectiva’ –, en esta relación significativa en la que el movimiento se manifiesta como ‘trancurso’, el régimen preposicional se define por el sema [+ **concreto**].

a) Régimen: sustantivo concreto: 1 f. p. (i. f.: 1).

a. 1. SUSTANTIVO [+ CONCRETO, +LOCATIVO]: 1 f. p. (i. f.: 1).

¹²⁸ Vid. Morera, Pérez, M. (1988: 220-222), en relación con los campos de realización de la preposición **hacia** en los contextos que expresan movimiento, cuyo sentido de ‘*orientación*’ le permite conmutar con las preposiciones del subsistema de sentido.

¹²⁹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.2.1.2.].

¹³⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.1.2.1.2.1.].

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1).

“... entonces, emprenden **a través de** las marismas, con carretas ataviadas a la andaluza...”.

(C₁ V₃, 34).

VII.3.2.2.1.2. REGENTE.

Del mismo modo que en las dos relaciones espaciales anteriores definidas por el sema [- **sentido**], la forma verbal que desempeña la función de regente posee el sema [+ **movimiento**], que aparece con el sentido de ‘acometer’.

a) Verbos con el sema [+movimiento].

a.1. Verbo que denota ‘acometer’, ‘iniciar un camino’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... entonces, *emprenden*, **a través de** las marismas, (...), el camino hacia este pueblo, hacia el Rocío...”.

(C₁ V₃, 34).

El verbo “emprender” desde el punto de vista designativo apunta a “acometer, iniciar una cosa que implica trabajo o presenta dificultades. Se emplea particularmente con “camino”, “marcha”, “vuelo” y nombres semejantes”¹³¹. Este es el caso de la complementación verbal en (C₁ V₃, 34) “emprenden el camino”, compatible con el régimen “marismas”, cuya acción verbal, mediante la frase prepositiva **a través de**, se manifiesta como ‘transcurso’ respecto al objeto señalado por el régimen preposicional.

VII.3.2.2.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

La frase prepositiva que expresa el transcurso del movimiento es **a través de** (i. f.: 8~1), equivalente con la preposición ‘por’ y, por tanto, portadora de los semas [+ **sentido**, + **concomitancia**]. Así, el significado léxico del sustantivo “través”, que denota sentido transversal, “inclinación o desviación de una cosa que debía de ser paralela o perpendicular a otra”¹³². Recoge distintas expresiones formadas a partir del sustantivo “través”, entre ellas la construcción **a través de**: expresa la posición de una cosa que está colocada de un lado al opuesto de otro que se expresa”¹³³, permite la actualización del sentido de ‘tránsito’ de la frase prepositiva **a través de**, lo que implica los rasgos de contenido de ‘extensión’, ‘ausencia de límites’, ‘movimiento’, etc.¹³⁴.

Los estudios gramaticales dan cumplida cuenta de esta construcción. La RAE (2001: 2221) y M. Seco ~ E. Hernández (2003: 320) valoran esta forma lexicalizada como locución prepositiva. En esta última también se hace referencia a los sentidos que esta unidad puede desarrollar: un sentido *locativo* de ‘por en medio de’, ‘por entre’ y también un sentido figurado: “A través de(l) visillo se veía la calle; Lo he conseguido a través de mi hermano”. En la misma dirección se manifiesta J. Martínez de Sousa (2001: 45), quien además de los posibles valores significativos de carácter ‘locativos’ – v. gr.: ‘de un lado a otro’, ‘por entre’–, menciona el significado de ‘intermediación’

¹³¹ DUE, s.v. <<emprender>> (1987: 1089; 2007: 1134).

¹³² DUE, s.v. <<través>> (1987: 1378; 2007: 2942).

¹³³ DUE, s.v. <<a través de >> (1987: 1378; 2007: 2942).

¹³⁴ Vid. Morera Pérez, M. (1988: 287), “Campos de realización de la preposición **por**”.

bajo las formas de: ‘*mediante*’; ‘*por intermedio de*’; ‘*por mediación de*’. M^a. Moliner (2007: 2942) señala esta construcción sin hacer una valoración gramatical. Destaca los diversos sentidos que esta unidad puede desarrollar, sentido *locativo*, de *modo* y de *medio* respectivamente: “expresa la posición de una cosa que está colocada de un lado al opuesto de otra que se expresa: ‘Un madero colocado *a través del río*’. De los valores ‘*modales*’ e ‘*instrumentales*’ damos cuenta en el estudio de la frase prepositiva **a través de** en la relación significativa de medio ~ instrumento [→ § VIII.4.4.1.3.]. E. Slager y E. Nández Fernández aluden a aquellos elementos gramaticales que pueden funcionar como primer término en la relación preposicional. E. Slager (2004: 861) señala sólo dos posibles combinaciones con los regentes *canalización* y *canalizar(se)*, respectivamente. E. Nández Fernández (2001: 73, 451, 473, 492), en cambio, menciona mayor número de formas verbales como regentes de la frase prepositiva **a través de**: “acechar”, “guiar”, “henderse”, “importar”: Acechar *a través de* los visillos de la ventana; Guiar a alguien *a través de* la selva; Henderse paso *a través de* la muchedumbre”; “Importar un producto *a través de*(l) sindicato” e “Importar un producto *a través de* tal frontera”. En lo que respecta a los libros de estilo, ABC (2001: 191) atribuye un uso correcto de esta forma prepositiva cuando desarrolla el sentido de ‘*por entre*’: “*A través de* un cristal”. Se da un paralelismo entre las frases prepositivas **en busca de** y **a través de** respecto a las distintas reglas aplicadas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003). Los rasgos que definen a la frase prepositiva **a través de** [→ § IV: 225] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación I, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, metáforas, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *pronominalización, coordinación II, concreción nuclear (+-), gradación comparación, uno / otro II, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *posesivo precedente, infinitivo.*

En el contexto lingüístico en el que la frase prepositiva **a través de** (C₁ V₃, 34) desarrolla una función preposicional, el elemento rector es un verbo no marcado por el rasgo de ‘*orientación*’, “emprenden”, y rige a su vez un régimen de carácter espacial, “marismas”, de ahí que el significado de la frase prepositiva indica *paso con sentido indeterminado* por el lugar señalado por el régimen en cualquiera de sus direcciones. Hay que destacar cómo este tipo de verbos, no marcado a la dirección, pueden actualizarla si el elemento prepositivo fuera una de las preposiciones direccionales – **hacia**, **hasta**, **para**, **desde**, **de**, etc. –, encargadas de actualizar una de las direcciones posibles del movimiento del verbo – v. gr.: “emprenden el camino *desde* las marismas”; “emprenden el camino *hasta* las marismas”; “emprenden el camino *a través de* las marismas” –. Dependiendo de que el verbo rija uno u otro elemento prepositivo, así será la actualización del movimiento desarrollado por la forma verbal. Así con la preposición **desde** se actualiza la dirección ‘*alejamiento con extensión*’. Con **hasta**, ‘*aproximación con extensión*’. Con la frase prepositiva **a través de** se actualiza ‘*paso con sentido indeterminado*’, que lleva implícita la noción de ‘*extensión*’. La ‘*extensión*’ hay que entenderla como que la acción de “emprender el camino” no alude ni al ‘*principio absoluto del sentido*’ – rasgo específico de **desde** –, ni ‘*al final del mismo*’ – rasgo de

hasta –, por el contrario, hace referencia al ‘*sentido indeterminado de la dirección*’. Es precisamente por este sentido, por lo que hay que considerar la extensión en **por** – a diferencia de las preposiciones **desde** y **hasta** –, “encauzada por los bordes laterales, pero ilimitada por los extremos. Todo ello justifica que nuestra preposición no puede aparecer en contextos puntuales” (Morera Pérez, M., 1988: 114).

VII.3.2.2.1.4. CONTEXTUALIZACION DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN LA RELACION ESPACIAL CON LOS SEMAS DE [+ sentido, + concomitancia]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: sustantivo concreto: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO [+ CONCRETO, + LOCATIVO]: 1 f. p. (i. f.: 1).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1). Equivalente a ‘**por**’.

“Bueno, entonces, emprenden **a través de** las marismas, con carretas ataviadas a la andaluza, el camino hacia este pueblo, hacia el Rocío, y van recogiendo incluso, por otros puntos de Huelva”.

(C₁ V₃, 34).

VII.3.3. RECAPITULACION.

Las relaciones significativas espaciales -20 f. p. (i. f.: 65)- en lo que respecta al universo dimensional – 30 f. p. (i.f.:103) –, constituyen el 63,1% del computo total. Relaciones significativas que se definen, en principio, por la presencia o ausencia del rasgo ‘*sentido*’, por lo que en una primera aproximación significativa quedan englobados en dos subsistemas:

1º SUBSISTEMA: [- SENTIDO]: 17 f. p. (i. f.: 62).

2º SUBSISTEMA: [+ SENTIDO]: 3 f. p. (i. f.: 3).

Constituidos estos dos subsistemas, las unidades prepositivas que forman parte de cada uno de ellos se definen a su vez por otros rasgos significativos – comunes unos, diferenciales otros –, por lo que se agrupan en otros subsistemas significativos. La disposición de los datos sigue el orden que hemos adoptado en la elaboración del cuadro nº 61.

1) SUBSISTEMAS.

A) RELACION ESPACIAL CON EL [- SENTIDO]: 17 F. P. (I. F.: 62).

Son tres los subsistemas en que se pueden agrupar las frases prepositivas susceptibles de expresar determinada relación con el sema [- SENTIDO].

1º SUBSISTEMA.

a) UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO [+INTERIORIDAD] / [+EXTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 29).

- [+ INTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 24).
- [+ EXTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 5).

2º SUBSISTEMA.

UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A DOS COORDENADAS.

- a.1) [+ **HORIZONTALIDAD**]: 6 f. p. (i. f.: 14).
– [+ANTERIORIDAD]: 4 f. p. (i. f.: 10).
– [+POSTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 4).
- a.2) [+**VERTICALIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 3).
– [+ INFERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 2).
– [+ SUPERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 1).

3º SUBSISTEMA.

a) UBICACIÓN RELATIVA EN TORNO A UN ESPACIO CIRCUNDANTE '**LATERALIDAD**': [+ **CERCANÍA**] / [+ **ALEJAMIENTO**].

- a.1) [+ **CERCANIA**]: 6 f. p. (i. f.: 15).
– [+ CERCANIA, - **CONTACTO**]: 3 f. p. (i. f.: 9).
– [+ CERCANIA, + **CONTACTO**]: 3 f. p. (i. f.: 6).
- a.2) [+ **ALEJAMIENTO**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

RELACION ESPACIAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 3 f. p. (i. f.:3).

La línea de sentido expresa tres modos de proyectar el movimiento en relación con el punto de referencia, por lo que las tres frases prepositivas que conforman el subsistema con el rasgo [+ **sentido**] se definen, en principio, por la oposición entre el rasgo [- **concomitancia**] / [+ **concomitancia**], constituyéndose dos subsistemas significativos, definiéndose a su vez el primero – [- **concomitancia**] –, por la oposición de los semas: [+ **aféresis**] / [+ **aféresis**].

1º SUBSISTEMA.

- a) [- **CONCOMITANCIA**] / [+ **CONCOMITANCIA**]: 3 f. p. (i. f.: 3):
- a.1) [- **CONCOMITANCIA**]: 2 f. p. (i. f.: 2).
– [+ EFÉRESIS, + EXTENSIÓN]: 1 f. p. (i. f.: 1).
– [+ AFÉRESIS, - DETERMINACIÓN]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- a.2) [+ **CONCOMITANCIA**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

2) **RÉGIMEN.**

El régimen preposicional se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales, sustitutos pronominales – pronombres personales – y sustantivos de discurso – proposiciones subordinadas sustantivas –.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 22 f.p. (i. f.: 59) ----- 90,7 %.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 3) -----4,6 %.
 - PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - P.S.S. *LO+ QUE +VERBO* (i. f.: 1).
 - P.S.S. DE INFINITIVO (i. f.: 1).
 - LO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.: 1)
- SUSTITUTOS PRONOMINALES: 3 f. p. (i. f.: 3) -----4,6 %.
 - PRONOMBRES PERSONALES (i. f.: 3).

Desde el punto de vista semántico se definen por la oposición de los semas [+ **concreto**] / [+ **abstracto**].

- NATURALEZA [+ CONCRETA] (i. f.: 53) ----- 81,53 %.
- NATURALEZA [+ ABSTRACTA] (i. f.: 12) -----18,47 %.

3) **REGENTE.**

La doble naturaleza del regente responde a las dos variantes a través de las cuales se puede materializar el regente en la relación preposicional: SV <R> SN y SN <R> SN.

- SV <R> SN (i. f.: 62) ----- 95,38%.
- SN <R> SN (i. f.: 3) ----- 4,62%.

Predominan las formas verbales portadoras del sema [- **movimiento**]. De menor frecuencia aquellas otras que poseen el sema [+ **movimiento**].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO] (i. f.: 48) ----- 77,41%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO] (i. f.: 14) ----- 29,59%.

En cuanto a la variante nominal, su presencia es muy poco relevante. Dos son las variantes sintácticas con que se manifiesta: sustantivos funcionales y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 66,6%.
- ADJETIVO: EXPANSION DEL SN: 1 f. p. (i. f.: 1) -----33,4%.

4) **ELEMENTO DE RELACION.**

Las categorías gramaticales que constituyen el componente semántico de las 20 f. p. (i. f.: 65) que expresan esta relación significativa son: adverbios, sustantivos y verbos.

- ADVERBIOS: 13 f. p. (i. f.: 54) ----- 83,07 %.
- SUSTANTIVOS: 6 f. p. (i. f.: 10) ---- 15,38%.
- VERBOS: 1 f. p. (i. f.: 1) ----- 3,08%.

Los adverbios se hallan presentes en las frases prepositivas que expresan '*ubicación respecto a un punto*': [+ **interioridad**] / [+ **exterioridad**] y en aquellas otras que expresan '*situación orientada*': [+ **horizontalidad**] / [+ **verticalidad**]. Los sustantivos adquieren una presencia destacada en las frases prepositivas que expresan '*lateralidad*': [+ **cercanía**] / [+ **alejamiento**]. Por último, los verbos constituyen el componente semántico de las frases prepositivas que se definen por el sema [+ **sentido**], diferenciándose la línea del movimiento por los semas [- **concomitancia**] / [+ **concomitancia**].

VII.4. RELACION TEMPORAL: 10 f. p. (i. f.: 38).¹³⁵

Apuntábamos al inicio de este capítulo cómo las relaciones significativas que conforman el universo dimensional se caracterizan por dos rasgos esenciales:

a) Por la oposición de los semas [- **sentido**] / [+ **sentido**], constituyendo el sema [**sentido**] el rasgo más relevante.

b) Por la vinculación de las frases prepositivas de cada uno de los subsistemas con las preposiciones simples correspondientes. Es el caso de la equivalencia que establecen las frases prepositivas que poseen el sema [- **sentido**] con las preposiciones del sistema español que poseen el valor de ‘situación’ y, por el contrario, la conmutación de las frases prepositivas portadoras del sema [+ **sentido**], con las preposiciones españolas que poseen el valor de ‘movimiento’. En el caso de las relaciones significativas *temporales*, estas características se dan del modo siguiente:

a) *Oposición [- sentido] / [+ sentido].*

Las frases prepositivas exponentes de expresar determinada relación temporal – 10 f. p. (i. f.: 38) – se diferencian en principio por la oposición de los semas [- **sentido**] / [+ **sentido**], constituyendo el sema [- **sentido**] el rasgo más relevante, ya que define a la casi totalidad de las frases prepositivas que expresan esta relación: 8 f. p. (i. f.: 36)¹³⁶.

b) *Equivalencias de las frases prepositivas con las preposiciones simples correspondientes.*

Estrecha vinculación de las frases prepositivas con el sema [- **sentido**] con las preposiciones españolas que poseen el sema ‘situación’, lo que permite su conmutación con las preposiciones simples correspondientes: ‘tras’, ‘desde’, ‘en’, etc.

- **Después de** (i. f.: 15~14), equivalente a la preposición ‘tras’.
- **A partir de** (i. f.: 8~7), equivalente a la preposición ‘tras’ y ‘desde’.
- **Dentro de** (i. f.: 45~2), equivalente a la preposición ‘en’.

Sin embargo, las frases prepositivas con el sema [+ **sentido**] no conmutan con las preposiciones españolas que poseen el valor de ‘movimiento’ – ‘a’, ‘hacia’, ‘desde’, ‘de’, ‘por’, etc. –; lo hacen con las preposiciones situativas, concretamente con la preposición **en**.

- **A la larga de** (i. f.: 1~1), equivalente a las formas prepositivas ‘en’, ‘a lo largo de’, ‘a través de’.
- **A lo largo de** (i. f.: 1~1), equivalente a la preposición ‘en’.

La conmutación con un tipo u otro de unidades presenta orientaciones semánticas diversas. ‘A lo largo de’ y ‘a la larga de’ presentan el momento temporal del régimen como paso, como transcurso; la preposición ‘en’ lo sitúa entre unos límites precisos, en

¹³⁵ Vid *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.].

¹³⁶ Vid. la oposición [+ **sentido**] / [- **sentido**] en las relaciones significativas del UNIVERSO DIMENSIONAL [→ § VII.1.1º b)], cuadro nº 61.

los que se produce la acción del regente. Las formas analíticas apuntan la noción de ‘movilidad’, mientras que la forma sintética alude a una noción de ‘estaticidad’.

c) *Entorno semántico-sintáctico en que se desarrolla la relación temporal.*

1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de esta relación significativa se manifiesta a través de cinco variantes sintácticas que responden a tres modalidades: sustantivos funcionales, sustantivos de discurso y sustantivos nominales.

RÉGIMEN: RELACION TEMPORAL: 10 f. p. (i. f.: 38).

RELACION TEMPORAL [- SENTIDO]: 8 f. p. (i. f.: 36) -----94’73 %.

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 8 f. p. (i. f.: 19) -----52’77 %.

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 3 f. p. (i. f.: 12) -----33’33 %.

○ P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 3 f. p. (i. f.: 11).

• P. S. S. DE INFINITIVO: 3 f. p. (i. f.: 11) -----91’66 %.

Después de (i. f.: 4): (C₁V₂, 16^{1º}), (C₂V₁, 104), (C₂V₂, 118), (C₃H₂, 266).

Antes de (i. f.: 6): (C₁H₁, 10), (C₁H₂, 93), (C₁V₄, 114), (C₁V₄, 145), (C₂H₃, 176), (C₂H₃, 177).

A la hora de (i. f.: 1): (C₁H₂, 72).

○ INFINITIVOS SUSTANTIVADOS: 1 f. p. (i. f.: 1) -----8’34 %.

Después de *almorzar* (C₂V₃, 129).

3. SUSTITUTOS NOMINALES; 2 f. p. (i. f.: 5) -----13’88 %.

○ SUSTITUTOS PRONOMINALES: 2 f. p. (i. f.: 4) -----80 %.

• PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p. (i. f.: 2). **A partir de** (C₁H₃, 88^{1º}: 2º).

• PRONOMBRES INDEFINIDOS: 1 f. p. (i. f.: 1). **Después de** (C₁V₂, 162’).

• PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1). **A partir de** (C₁H₁, 55).

○ SUSTITUTO ADVERBIAL: 1 f. p. (i. f.: 1) -----20 %. **A partir de** (C₂H₃, 184).

RELACION TEMPORAL [+ SENTIDO]: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 5’27 %.

En cuanto al contenido semántico de la realidad designada por el régimen preposicional se produce una notable diferencia respecto a la relación espacial. En ésta adquiere gran relevancia la naturaleza [+ **concreta**] del régimen; en cambio, en la relación temporal, el régimen preposicional en su totalidad es de naturaleza [+ **abstracta**].

– **R. ESPACIAL:** [+ CONCRETO] / [+ ABSTRACTO]
20 f. p. (i. f.: 65) (i. f.: 53) (i. f.: 11)

– **R. TEMPORAL:** [+ CONCRETO] / [+ ABSTRACTO]
10 f. p. (i. f.: 38) Ø (i. f.: 38)

Estas diferencias en cuanto a la naturaleza del régimen, en ambas relaciones significativas, vienen determinadas por el carácter ‘*locativo*’, ‘*espacial*’, ‘*humano*’ de las relaciones espaciales, en las que el elemento de relación tiene un marcado valor ‘*situacional*’. En cambio, en las relaciones temporales la noción ‘*tiempo*’ denota una magnitud más abstracta, sin referente expreso. De este modo, el régimen preposicional en esta relación se manifiesta a través de dos variantes:

a) Elementos lingüísticos de clara referencia temporal, v. gr.; “tarde”, “años”, “siglos”, “plazo de unos días”, etc.

b) Elementos lingüísticos – sustantivos, cualquier otra categoría gramatical o determinados tipos de construcciones sintácticas –, que poseen un valor ‘*nocional*’, pero que de forma implícita aluden a cierto valor ‘*temporal*’, por lo que se convierten en la noción temporal en la que se desarrolla la acción del regente – v. gr.: “educación”, “infancia”, “niñez”, “docencia”, “bachillerato”, etc. –. Si comparamos estos dos contextos:

“...**después de** una educación, **después de** una infancia, **después de** una niñez...” (C₁ V₄, 1^o, 2^o, 3^o).

“... **a partir de** ese momento...”
(C₂ V₄, 144 1^o).

Observamos cómo los sustantivos, núcleos del régimen preposicional en (C₁ V₄, 1^o, 2^o, 3^o), “educación”, “infancia” y “niñez”, no aluden de forma explícita a un valor ‘*temporal*’; sin embargo, de forma implícita, este valor está presente en ellos, ya que las nociones de ‘*educación*’, ‘*infancia*’ y ‘*niñez*’ están sujetas a una dimensión temporal, pues aluden al ‘*proceso de formación*’ (que corresponde a una etapa esencial en la formación del individuo) y al ‘*periodo inicial en el desarrollo del ser humano*’. En cambio, en (C₂ V₄, 144 1^o), el sustantivo “momento” es un vocablo de clara referencia temporal. Por todo ello, podemos concluir diciendo que los elementos que funcionan como régimen preposicional en la relación temporal aluden en todos los contextos a un valor de carácter ‘*temporal*’, si bien no siempre lo hacen de forma explícita. De estas dos vertientes, la que tiene mayor presencia contextual es la segunda, lo que pone de manifiesto que la noción ‘*tiempo*’ apunta a un concepto heterogéneo que no siempre tiene un carácter explícito; por el contrario, ciertos contenidos nocionales aluden de forma implícita a determinada referencia temporal. La frecuencia de ambas modalidades queda reflejada en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro n° 73).

Cuadro n° 73.

NÚMERO DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN EN LA RELACION TEMPORAL: 12 f. p. (I. F.: 38)			
VALORES CONCEPTUALES	F. PREPOSITIVAS	I. F.	%
V. NOCIONAL (referencia temporal ‘implícita’)	7	(27)	71,05%
V. TEMPORAL (carácter ‘explícito’)	5	(11)	29,95%
	(12)	(38)	100%

De los datos aquí reflejados se infiere que dos de las frases prepositivas, exponentes de determinada relación temporal tienen como régimen las dos variantes conceptuales apuntadas. Éstas son las frases **antes de** y **a partir de**, tal como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro n° 74).

Cuadro nº 74.

EL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN LA RELACION TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.: 38). FRASES PREPOSITIVAS EXPONENTES DE LAS DOS VARIANTES CONCEP- TUALES: 2 F. P. (I. F.: 16).		
Nº DE F. PREPOSITIVAS	VALORES NOCIONALES (referencia temporal 'implícita')	VALORES TEMPORALES (carácter 'explícito')
ANTES DE (I. F.: 9-9)	7	2
A PARTIR DE (I. F.:8-7)	2	5
2 F. P.	(9)	(7)

2. REGENTE.

La función de regente se manifiesta a través de una sola variante sintáctica, de carácter verbal: SV <R> SN.

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 10 f. p. (i. f.: 38) ----- 100%.

Desde el punto de vista significativo las formas verbales que cumple esta función se definen por la oposición de los semas [- movimiento] / [+ movimiento], con un predominio de aquellas que poseen el sema [- movimiento], rasgo pertinente que comparten la mayor parte de las formas verbales en las relaciones significativas del universo dimensional.¹³⁷

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO] (i. f.: 31) ----- 81, 57%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO] (i. f.: 7) ----- 18,43%.

La mayor parte de las frases prepositivas en las que está presente el sema [- sentido] tienen como regente formas verbales con el sema [- movimiento], -las que tienen como rasgo distintivo el sema [+ sentido] son regidas por formas verbales en las que el sema [- movimiento] y [+ movimiento] adquieren la misma frecuencia. Estos aspectos quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 75).

Cuadro nº 75.

EL REGENTE EN LA RELACION TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.: 38). FRECUENCIA DE LAS DOS VARIANTES VERBALES: 2 F. P. (I. F.: 21).		
F. PREPOSITIVAS	REGENTE : 10 F. P. (I. F.: 38)	
	SV <R> SN (I. F.: 38)	
	[- MOVIMIENTO]	[+ MOVIMIENTO]
[- SENTIDO]	30	6
[+ SENTIDO]	1	1
	(31)	(7)

¹³⁷ Vid. *supra*, REGENTE en el universo dimensional [→ § VII.2.: B)].

De las frases prepositivas que expresan esta relación, solo dos frases prepositivas son regidas por verbos de [- movimiento] y [+ movimiento] respectivamente. Esta doble posibilidad corresponde a las frases prepositivas **después de** (i. f.: 15~14) y **a partir de** (i. f.: 8~7), como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 76).

Cuadro nº 76.

FRASES PREPOSITIVAS REGIDAS POR LAS DOS VARIANTES VERBALES: 2 F. P. (I. F.: 21).				
F. PREPOSITIVAS DISTINTIVAS	I. F.	VERBOS [-MOVIMIENTO]	VERBOS [+ MOVIMIENTO]	TOTAL
DESPUÉS DE	(15~14)	11	3	14
A PARTIR DE	(8~7)	4	3	7
2 F. P.	(21)	(15)	(6)	(21)

Los matices significativo de las formas verbales portadoras del sema [- movimiento] apuntan a acciones diversas que denotan ‘actividad’, ‘permanencia’, ‘pensamiento’, ‘estado’, ‘percatarse de algo’, ‘emitir un juicio’, etc. Peculiaridades significativas que serán tratadas en apartados sucesivos, al abordar el análisis de cada uno de los subsistemas en que pueden englobarse las frases prepositivas, susceptibles de expresar relaciones significativas de carácter temporal.

3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Los elementos lingüísticos que constituyen la base léxica de las frases prepositivas que expresan la relación temporal son fundamentalmente adverbiales, seguidas de verbos, sustantivos y adjetivos.

ELEMENTO DE RELACION: R. TEMPORAL, 10 f. p. (i. f.: 38).

- ADVERBIOS: 3 f. p. (i. f.: 25) ----- 65,78%.
- VERBOS: 1 f. p. (i. f.: 7) ----- 18,42%.
- SUSTANTIVOS: 4 f. p. (i. f.: 4) ----- 10,52%.
- ADJETIVOS: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 5,26%.

Al igual que en la relación espacial, el componente semántico de las frases prepositivas determina en la relación temporal el contenido de ésta. Así los adverbios “después”, “antes” y “dentro” componentes semánticos de las frases prepositivas **después de**, **antes de** y **dentro de**, aportan a la relación temporal los valores de ‘posterioridad’, ‘anterioridad’ e ‘interioridad’.

La forma verbal “partir”, elemento léxico de la frase prepositiva **a partir de**, desarrolla el sentido de ‘procedencia’. En determinados contextos establece la equivalencia con la preposición ‘desde’, valor que implica ‘alejamiento con extensión’, mientras que en otros establece la equivalencia con la frase prepositiva ‘después de’, que aporta el valor de ‘situación posterior sin extensión’. En el caso de los sustantivos “medio”, “hora” y “punto”, componentes semánticos de las frases prepositivas **en medio de**, **a la hora de** y **a punto de**, aportan a la relación temporal el valor de ‘puntualidad’. No es el caso de la frase prepositiva **hasta el cabo de**, en la que el sustantivo “cabo” no

desarrolla un sentido ‘temporal’, si bien expresiones como **al cabo** y **al cabo de** son de clara referencia temporal. Ya veremos al abordar el análisis de las frases prepositivas que indican localización horizontal con el sema [+ **posterioridad**]¹³⁸, cómo la frase prepositiva **hasta el cabo de** presenta cierta complejidad, donde se unen los valores de **hasta** y los de **al cabo de**, equivalente esta última a ‘**después de**’. De este modo, la frase prepositiva **hasta el cabo de** es equivalente a la forma **hasta después de**, que no sólo indica ‘*posterioridad*’ sino ‘*mayor distanciamiento*’ respecto al objeto señalado por el régimen. Por último, los adjetivos “largo”, “larga”, componentes de las frases prepositivas **a lo largo de** y **a la larga de**, presentan el momento temporal del régimen como ‘*transverso*’. Estos aspectos quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 77).

Cuadro nº 77.

ELEMENTO DE RELACIÓN R. TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.: 38)	
ADVERBIOS: 3 f. p. (i. f.: 25)	
F. PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS
DESPUÉS DE (I. F.: 15~14) ANTES DE (I. F.: 9~9) DENTRO DE (I. F.: 45~2)	[- SENTIDO, + POSTERIORIDAD] [- SENTIDO, + ANTERIORIDAD] [- SENTIDO, + INTERIORIDAD]
VERBOS: 1 f. p. (i. f.: 7)	
A PARTIR DE, (I. F.: 8~7).	[- SENTIDO, +HORIZONTALIDAD, +POSTERIORIDAD, -EXTENSION]
SUSTANTIVOS: 4 f. p. (i. f.: 4)	
A LA HORA DE(I. F.: 1~1)	[-SENTIDO,+PUNTUAL+INDETERMINACIÓN].
A PUNTO DE (I. F.: 1~1)	[- SENTIDO, + PUNTUAL, + PROXIMIDAD INMEDIATA]
EN MEDIO DE (I. F.: 1~1)	[- SENTIDO, + INTERIORIDAD,+PUNTO INTERMEDIO]
HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1)	[- SENTIDO, + POSTERIORIDAD, + EXTENSION]
ADJETIVOS: 2 f. p. (i. f.: 2)	
A LA LARGA DE (I. F.: 1~1) A LO LARGO DE (I. F.: 1~1)	[+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA] [+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA]

De los datos aquí reflejados se infiere:

El *adverbio* constituye un elemento determinante en las frases prepositivas que expresan localización horizontal con los semas [+ **posterioridad**] y [+ **anterioridad**]

¹³⁸ Vid. *infra*, LOCALIZACION HORIZONTAL con el sema [+ POSTERIORIDAD], [→ § VII. 4.1.1.1.1.].

respectivamente y de las que que expresan ‘ubicación respecto a un punto’ con el sema [+ interioridad]. El verbo adquiere una presencia total en las frases prepositivas que expresan localización horizontal con los semas [+ posterioridad, - extensión]. Los sustantivos constituyen la base semántica de aquellas frases prepositivas que desarrollan un sentido ‘puntual’, con los semas [+ indeterminación], [+ proximidad intermedia] y [+ punto intermedio]. También son susceptibles de expresar los valores de [+ posterioridad, + extensión]. Los adjetivos constituyen el componente semántico de las frases que se definen por el sema [+ sentido], aportando el rasgo de [+ concomitancia].

Los aspectos tratados en este apartado, relativos a las variantes sintácticas con las que se manifiestan los tres elementos que conforman la relación temporal – 10 f. p. (i. f.: 38) – quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 78).

Cuadro nº 78.

ENTORNO SEMANTICO-SINTÁCTICO EN QUE SE PRODUCE LA RELACIÓN TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.: 38).					
R. SIGNIFICATIVAS		RÉGIMEN			
R. TEMPORAL: 10 f. p. (I. F.: 38) Frecuencia	SUSTANTIVOS FUNCIONALES	SUSTANTIVOS DE DISCURSO		SUSTITUTOS NOMINALES	
	(21)	P. S. SUSTAN. (11)	INFINI. SUST. (1)	SUST. PRO. (4)	SUST. ADV. (1)
[-SENTIDO] 8 f. p. (i. f.: 36)	19	11	1	4	1
[+SENTIDO] 2 f. p. (i. f.: 2).	2				
REGENTE					
R. TEMPORAL 10 f. p. (i. f.: 38) Frecuencia	VERBOS [- MOVIMIENTO] (31)		VERBOS [+MOVIMIENTO] (7)		
[- SENTIDO] 8 f. p. (i. f.: 36)	30		6		
[+SENTIDO] 2 f. p. (i. f.: 2)	1		1		
ELEMENTO DE RELACIÓN					
R. TEMPORAL 10 f. p. (i. f.: 38) Frecuencia	ADVERBIOS (25)	VERBOS (7)	SUSTANTIVOS (4)	ADJETIVOS (2)	
[- SENTIDO] 8 f. p. (i. f.: 36)	25	7	4		
[+ SENTIDO] 2 f. p. (i. f.: 2)				2	

Como se desprende de los datos recogidos en el cuadro anterior, hay que destacar la presencia mayoritaria de la primera variante, definida por el rasgo [-sentido]: por el

contrario, la segunda variante, portadora del rasgo [+ **sentido**], se desarrolla en un contexto lingüístico, que responde a las siguientes características:

a) Dos elementos de relación que corresponden a las frases prepositivas **a la larga de** (i. f.: 1~1) y, **a lo largo de** (i. f.: 1~1), respectivamente.

b) Dos sustantivos funcionales [+ **abstracto**], regímenes preposicionales de sendas frases prepositivas.

c) Dos formas verbales en su función de regente, definidas por los semas [+ **movimiento**] / [- **movimiento**].

d) Dos adjetivos, componentes de las frases prepositivas **a la larga de** y **a lo largo de**. Variante sintáctica que solo se da en estas dos unidades prepositivas.

VII.4.1. RELACION TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (i. f.: 36)¹³⁹.

1º. RASGOS ESPECÍFICOS DE LA RELACIÓN TEMPORAL [- SENTIDO].

a) Rasgos comunes.

En la relación significativa ‘temporal’, definida por el sema [- **sentido**] al igual que en la relación *espacial* portadora de este mismo rasgo, la ubicación es ‘relativa’, ya que la situación se establece en relación con un punto señalado por el régimen preposicional. Situación que en la mayoría de los contextos se establece en relación con un punto externo, 6 f. p. (i. f.: 33), – **después de** (i. f.: 15~14), **a partir de** (i. f.: 8~7) **antes de** (i. f.: 9~9), etc. –. Sólo en tres contextos, 2 f. p. (i. f.: 3), la ubicación se establece en relación con un punto interno – **dentro de** (i. f.: 45~2) y **en medio de** (i. f.: 1~1) –.

b) Rasgos diferenciales.

La relación temporal con el sema [- **sentido**] adquiere distintivos valores significativos en función de los rasgos de contenido – rasgos comunes y rasgos diferenciales – de las 8 f. p. (I. F.: 36) que conforman este primer subsistema. Es por la oposición significativa que establecen determinadas frases prepositivas por lo que se pueden reagrupar en dos nuevos subsistemas significativos:

1º SUBSISTEMA.

- UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ **HORIZONTALIDAD**] / [+ **VERTICALIDAD**]: 4 f. p. (i. f.: 31)¹⁴⁰.

Las frases prepositivas que conforman este primer subsistema, además de otorgarle a la ubicación un carácter ‘relativo’, aportan también la noción de ‘orientación’ en el eje horizontal, por lo que se establece la oposición entre: subsistema de [+ **horizontalidad**] / [+ **verticalidad**].

- SUBSISTEMA [+ HORIZONTALIDAD]: 4 f. p. (I. f.: 31).

[+ **POSTERIORIDAD**]¹⁴¹ / [+ **ANTERIORIDAD**]¹⁴²
 3 f. p. (i. f.: 22) / 1 f. p. (i. f.: 9)

- SUBSISTEMA [+ VERTICALIDAD]: Ø.

¹³⁹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.].

¹⁴⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.1.].

¹⁴¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.1.1.].

¹⁴² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.1.1.2.].

2º SUBSISTEMA.

- UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: 4 f. p. (i. f.: 5)¹⁴³.

En este segundo subsistema la ubicación se establece en relación con un punto, por lo que los rasgos comunes que definen a este tipo de relación temporal son los de [+ ubicación, + relativa, + **puntual**]. Cada una de las cuatro frases prepositivas distintivas de este subsistema se opone por tres diferenciales, estableciéndose así tres subsistemas:

- UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ **INTERIORIDAD**]: 2 f. p. (i. f.: 3)¹⁴⁴.

Aunque el sema [+ **interioridad**] está presente en las 2 f. p. (i. f.: 3) del corpus, sin embargo, existen diferencias significativas. Mientras unas de referencia interna no precisan un punto determinado dentro de los límites temporales a los que alude el régimen, como es el caso de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~2), no ocurre lo mismo con la frase prepositiva **en medio de** (i. f.: 1~1), que además de hacer referencia a un espacio interior enmarcado entre unos límites precisos, señala un punto medio o intermedio en el proceso temporal:

- [+ INTERIORIDAD, - PUNTO INTERMEDIO]: 1 f. p. (i. f.: 2)¹⁴⁵.
- [+ INTERIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO]. 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁴⁶.

- UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ **INDETERMINACIÓN**]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁴⁷.

En este caso, la situación expresada por la frase prepositiva **a la hora de** (i. f.: 1~1) hace referencia a un momento puntual, concreto, del proceso temporal, pero 'indeterminado', en cuanto que no especifica el instante preciso.

- UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ **PROXIMIDAD INMEDIATA**]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁴⁸.

El rasgo de 'inmediatez' presente en la frase prepositiva **a punto de** (i. f.: 1~1), indica que la situación establecida por la frase prepositiva está próxima a su realización.

3. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO EN QUE SE DESARROLLA LA RELACIÓN TEMPORAL [- SENTIDO].

En el apartado anterior [→ § VII.4.], hemos dado cuenta de las especificidades que presenta el entorno semántico-sintáctico en el que se desarrolla la relación *temporal*. Dada la alta frecuencia de esta variante temporal [- **sentido**], las peculiaridades del régimen, regente y elemento de relación responden a las características indicadas

- R. TEMPORAL [- **SENTIDO**]: 8 f. p. (i. f.: 36) ---- 94,73 %.
- R. TEMPORAL [+ **SENTIDO**]: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 5,27 %.

¹⁴³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.].

¹⁴⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.1.].

¹⁴⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.1.1.].

¹⁴⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.1.2.].

¹⁴⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.2.].

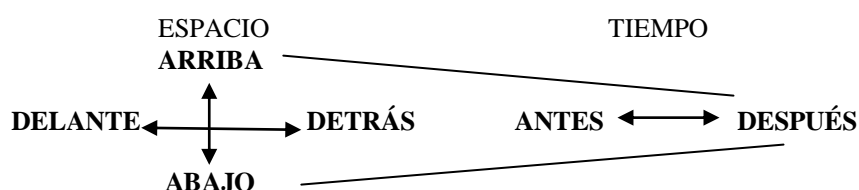
¹⁴⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.2.3.].

VII.4.1.1. R. TEMPORAL [- SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ HORIZONTALIDAD] / [+ VERTICALIDAD]: 4 f. p. (i. f.: 31)¹⁴⁹.

A) CONSIDERACIONES GENERALES.

De las características que definen a las unidades lingüísticas que forman parte del subsistema de los *descriptivos dimensionales* (Carbonero Cano, P., 1979: 96-98), ya hemos dado cumplida cuenta a lo largo de este trabajo¹⁵⁰, en el que se recogen los diversos planteamientos que ofrece la teoría gramatical de este tipo de unidades; sin embargo, queremos hacer algunas consideraciones acerca de las especificidades que presentan los *descriptivos dimensionales* en el sistema temporal. P. Carbonero Cano (1979: 131), establece un paralelismo entre las unidades de cada uno de los sistemas, atendiendo a los rasgos de: ‘*anterioridad*’ / ‘*posterioridad*’. El rasgo de [+*anterioridad*] lo comparten las unidades **delante** ~ **adelante** (sistema espacial) y **antes** ~ **temprano** (sistema temporal), mientras que el rasgo [+*posterioridad*] define a las formas **detrás** ~ **atrás** (sistema espacial) y a **después** ~ **tarde** (sistema temporal). Este mismo planteamiento es el que desarrolla en “¿Dónde está el punto de referencia?” (1995-96), al establecer la relación entre la situación y el punto de referencia [→ § 3.]. Se pone de manifiesto la facilidad de algunas unidades de orientación ‘*horizontal*’, para desarrollar un sentido temporal. Se genera así una línea temporal semejante a la que en el espacio corresponde a la orientación horizontal asimétrica: **antes** / **después**; **anterior** / **posterior**; **adelantado** / **atrasado**. Muchas unidades tienen capacidad para ejercer su función situadora en ambas coordenadas. Es el carácter espacial o temporal del punto de referencia o del contexto discursivo el que determina en cuál de las dos se instala la situación señalada (Carbonero Cano, P., 1995-96: 131).

Pese a la conexión establecida entre las unidades del sistema espacial y temporal, señala que el paralelismo entre ambos sistemas no es del todo simétrico. El tiempo se mide en la lengua en una sola dimensión, la ‘*longitud*’, que de forma simbólica se representa en el eje horizontal. El espacio se mide en varias dimensiones: la ‘*longitud*’, la ‘*altura*’ y la ‘*anchura*’ (Carbonero Cano, P., 1979: 132), que representamos en el esquema siguiente.



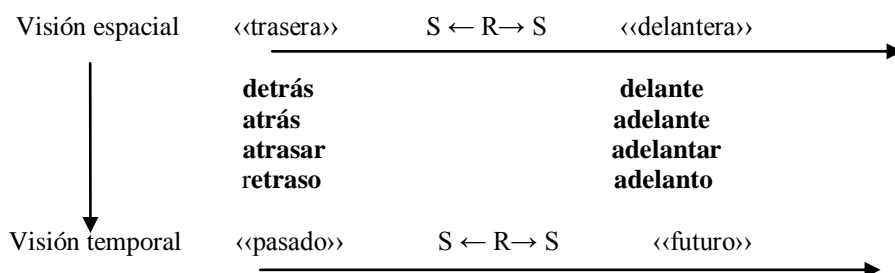
Indica el autor la conexión del plano horizontal del espacio con el tiempo, establece la vinculación entre las unidades **delante** ~ **antes** y **detrás** ~ **después**. Del mismo modo, en el plano vertical las conexiones se producen entre las unidades **arriba** ~ **antes** y **abajo** ~ **después**. Explica este proceso como “una traslación de los rasgos de ‘*superioridad*’ / ‘*inferioridad*’ (espaciales) a los de ‘*anterioridad*’ / ‘*posterioridad*’ (temporales)” (Carbonero Cano, P., 1979: 132). Precisa que las unidades que adquieren

¹⁴⁹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 1.2.1.1.].

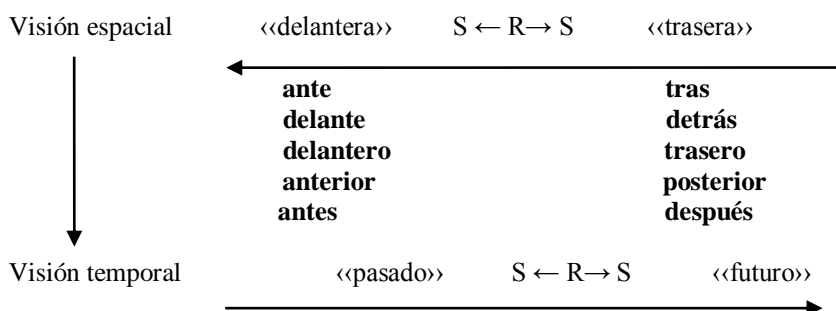
¹⁵⁰ Vid. *supra*, los apartados [→ § II.3.3.1.] “Proceso de gramaticalización en las frases prepositivas de base adverbial” y [→ § VII.3.1.2.] “Relación espacial: ubicación relativa orientada respecto a dos coordenadas, [+horizontalidad] / [+verticalidad]”.

funcionalidad en el eje temporal desarrollan el momento temporal en torno a dos coordenadas cronológicas: ‘*pasado*’ / ‘*futuro*’, aunque la analogía con la orientación espacial de horizontalidad puede plasmarse en dos sentidos, que esquematiza de la forma siguiente (Carbonero Cano, P., 1995-96: 732-733):

1º) Parejas de unidades en las que la referencia al «pasado» se corresponde con la visión espacial «trasera» y la referencia al «futuro» se corresponde con la visión espacial «delantera». Esta correspondencia se observa en una serie de unidades.



2º) Otras parejas de unidades vinculan el pasado con la visión espacial «delantera» y el futuro con la visión espacial «trasera», como es el caso de los adverbios **antes** / **después** o los adjetivos **anterior** / **posterior**.



B) ANÁLISIS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS QUE EN LA DIMENSIÓN TEMPORAL RESPONDEN AL SEMA DE [+HORIZONTALIDAD]: 4 f. p.: (i. f.: 31).

Nos encontramos ante la variante temporal con el sema [- **sentido**] más destacada, 4 f. p. (i. f.: 31). Como apuntábamos anteriormente la ubicación posee un valor ‘*relativo*’ ya que el momento temporal se sitúa en torno a un punto externo que, además, ocupa un lugar preciso, determinado, respecto a una de las partes señaladas por el régimen preposicional – anterior, posterior, superior o inferior –, de ahí la presencia del sema [+ **orientada**], que en el caso que nos ocupa se produce en el eje horizontal. En este sentido las frases prepositivas que expresan este tipo de relación temporal tienen en común los semas de: [- **sentido**, + **ubicación**, + **relativa**, + **orientada**, + **horizontalidad**]. Las frases prepositivas – 4 f. p. (I. F.: 31) – que expresan esta relación son:

Después de (i. f.: 15~14).
Antes de (i. f.: 9~9).

A partir de (i. f.: 8~7).
Hasta el cabo de (i. f.: 1~1).

Como podemos comprobar, no se han computado frases prepositivas que sitúen el momento temporal en el eje vertical en relación con un punto de referencia superior o

inferior. Podemos así establecer un primer subsistema en el que las frases prepositivas se oponen por los semas: [+ **horizontal**] / [+ **verticalidad**].

1º SUBSISTEMA: 4 f. p. (i. f.: 31).

[+ **HORIZONTALIDAD**] / [+ **VERTICALIDAD**]
4 f. p. (i. f.: 31) Ø

Situados, pues, en el subsistema de [+ **horizontalidad**], las frases prepositivas que lo conforman se diferencian por otros rasgos de contenido, que en este caso responden a la presencia del sema [+ **posterioridad**] en unas, frente al sema de [+ **anterioridad**] en otras. Se establece así un segundo subsistema, constituido por las siguientes frases prepositivas.

2º SUBSISTEMA.

[+ **POSTERIORIDAD**]¹⁵¹ / [+ **ANTERIORIDAD**]¹⁵²
3 f. p. (i. f.: 22) 1 f. p. (i. f.: 9)

Después de (i. f.: 15~14). / **Antes de** (i. f.: 9~9).
A partir de (i. f.: 8~7).
Hasta el cabo de (i. f.: 1~1).

Por último, las frases prepositivas que poseen el sema de [+ **posterioridad**]: 3 f. p. (i. f.: 22) se diferencian por la presencia del rasgo [+ **extensión**] en 1 f. p. (i. f.: 1) y, por la ausencia de éste en las 2 f. p. (i. f.: 21) restantes. De este modo se constituye un tercer subsistema conformado en torno a la presencia o ausencia del sema ‘*extensión*’.

3º SUBSISTEMA:

[+ **POSTERIORIDAD, - EXTENSIÓN**]¹⁵³ / [+**POSTERIORIDAD, +EXTENSIÓN**]¹⁵⁴
2 f. p. (i. f.: 21) 1 f. p. (i. f.: 1).

Después de (i. f.: 15~14). / **Hasta el cabo de** (i. f.: 1~1).
A partir de (i. f.: 8~7).

En lo que respecta al segundo subconjunto, caracterizado por el sema de [+ **extensión**], comprobamos que la preposición **hasta** mantiene sus rasgos significativos, por lo que en toda la construcción prepositiva **hasta el cabo de**, se actualiza el sema ‘*extensión*’, que adquiere el significado ‘**hasta después de**’. Aspecto que trataremos de forma más detallada al desarrollar cada uno de los subsistemas.

VII.4.1.1.1. SUBSISTEMA DE [+ **HORIZONTALIDAD**]: 4 f. p. (i. f.: 31)¹⁵⁵.

Como ya hemos indicado las 4 f. p. distintivas (i. f.: 31) – **después de**, **antes de**, **a partir de** y **hasta el cabo de** – establecen una relación temporal cuya ubicación se produce en relación con un punto externo, que se sitúa en el eje horizontal. Los semas comunes de estas frases prepositivas son los de: [- sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + **horizontalidad**]. A partir de aquí se establece una segunda oposición por la

¹⁵¹ Vid. *supra*, cuadro nº61 [cfr.:1.2.1.1.1.1.].

¹⁵² Vid. *supra*, cuadro nº61 [cfr.:1.2.1.1.1.2.].

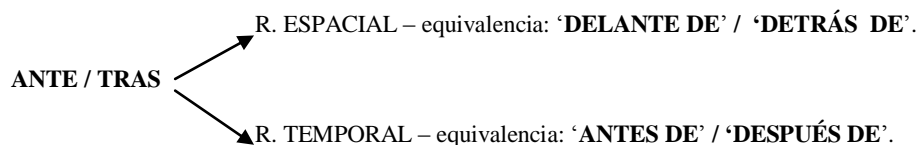
¹⁵³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.1.].

¹⁵⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.2.].

¹⁵⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.].

presencia del sema [+ **posterioridad**] en unas, frente al sema [+ **anterioridad**] en otras, lo que permite que la acción del regente se sitúe en la parte anterior o posterior del régimen preposicional.

De estas cuatro unidades prepositivas, las frases prepositivas **antes de** y **después de** son equivalentes con las formas simples correspondientes ‘**ante**’ y ‘**tras**’. Sin embargo, las variantes de estas dos preposiciones no son las mismas en el ámbito espacial que en el ámbito temporal. Así **ante** y **tras** en el ámbito espacial son equivalentes con las formas ‘**delante de**’ y ‘**detrás de**’; por el contrario, en el ámbito temporal la equivalencia se establece con las formas ‘**antes de**’ y ‘**después de**’.



VII.4.1.1.1. LOCALIZACION HORIZONTAL CON EL SEMA [+ POSTERIORIDAD]: 3 f . p. (i. f.: 22)¹⁵⁶.

Las frases prepositivas que poseen el sema de [+ **posterioridad**] – 3 f. p. (i. f.: 22) – constituyen el subsistema más relevante. En contraposición, el subsistema de [+ **anterioridad**] presenta menor índice de frecuencia – 1 f. p. (i. f.: 9) –. El contenido semántico de las frases prepositivas que conforman este subsistema se define por los semas: [-sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + **horizontalidad**, + **posterioridad**].

Después de (i. f.: 15~14).

A partir de (i. f.: 8~7).

Hasta el cabo de (i. f.: 1~1).

A su vez, estas tres unidades prepositivas se oponen por la presencia en unas del rasgo ‘*extensión*’ y por la ausencia de éste en otras. De este modo, se conforma un 3º subsistema en el que las frases prepositivas que lo constituyen se definen por la oposición de los semas: [-**extensión** / +**extensión**].

– [+ POSTERIORIDAD, - **EXTENSIÓN**]: 2 f. p. (i. f.: 21)¹⁵⁷.

Después de (i. f.: 15~14).

A partir de (i. f.: 8~7).

– [+ POSTERIORIDAD, + **EXTENSIÓN**]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁵⁸

Hasta el cabo de (i. f.: 1~1).

El contexto lingüístico en que se produce la relación temporal definida por los semas [+ **horizontalidad**, + **posterioridad**] es el siguiente:

¹⁵⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.1.].

¹⁵⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.1.].

¹⁵⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.1.2.]

VII.4.1.1.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en esta relación significativa – 3 f. p. (i. f.: 22) –, se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: *sustantivos funcionales*, *sustantivos de discurso* – proposiciones subordinadas sustantivas De infinitivo – y *sustitutos nominales*.

RELACION TEMPORAL [+ **HORIZONTALIDAD**, + **POSTERIORIDAD**]: 3 f. p. (i. f.: 22).

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (i. f.: 12).
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 5).
 - P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO (I. F.: 4).
 - INFINITIVO SUSTANTIVADO (i. f.: 1).
- SUSTITUTOS NOMINALES: 1 f. p. (i. f.: 5).
 - SUSTITUTOS PRONOMINALES: 1 f. p. (i. f.: 4).
 - PRONOMBRES NUMERALES (2).
 - PRONOMBRE INDEFINIDO (1).
 - PRONOMBRE DEMOSTRATIVO (1).
 - SUSTITUTO ADVERBIAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

Dos son las frases prepositivas que tienen como régimen preposicional sendas variantes sintácticas: **dentro de** y **a partir de** respectivamente. Las variantes del régimen preposicional en la relación espacial con los semas de [+**horizontalidad**, +**posterioridad**], quedan recogidas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 79).

Cuadro nº 79.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 VARIANTES SINTACTICAS DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL DE LAS FRASES PREPOSITIVAS PORTADORAS DEL SEMA [+ POSTERIORIDAD]: 3 F. P. (I. F.: 22).					
F. PREPOS.	SUSTANT. FUNCION.	SUSTANTIVOS DE DISCURSO		SUSTITUTOS NOMINALES	
		P. S. S. INF.	INFINITIVO SUSTANTIVA	ADVERB.	PRON.
DESPUÉS DE (i. f.: 15-14)	8	4	1		1
A PARTIR DE (i. f.: 8-7)	3			1	3
HASTA EL CABO DE (i. f.: 1-1).	1				
3 F. P.	(12)	(4)	(1)	(1)	(4)

En cuanto al contenido semántico ya hemos apuntado en el apartado [→ § VII.4.:1.] cómo la naturaleza del régimen en su totalidad se define por el sema [+ **abstracto**]. La noción ‘*tiempo*’ denota una magnitud dimensional de carácter heterogéneo al carecer de un referente expreso. Tomando como base este planteamiento hemos analizado las frases prepositivas en la relación temporal en general – 10 f. p. (i. f.: 38) – y en la variante temporal que ahora nos ocupa, definida con el sema de [+ **posterioridad**] – 3 f.

p. (i. f.: 22) –. Desde el punto de vista semántico, las frases prepositivas que expresan esta relación significativa responden a dos valores conceptuales:

a) Frases prepositivas susceptibles de expresar un valor nocional con referencia temporal implícita: 2 f. p. (i. f.: 16).

b) Frases prepositivas con valor temporal de forma explícita: 2 f. p. (i. f.: 6). La variante nocional es la que tiene una presencia más destacada en esta relación significativa.

A. FRASES PREPOSITIVAS DE CONTENIDO NOCIONAL, CON REFERENCIA TEMPORAL IMPLÍCITA: 2 f. p. (I. f.: 16).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14).

a. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 8).

“... , es lo mas lógico, (...), **después de una educación, después de una infancia, después de una niñez,...**”.

(C₂ V₄, 47^{1º, 2º, 3º}).

“... , comemos y tal, y ya **después, pues, de la sobremesa, pues,...**”.

(C₂ V₃, 130).

“Bueno, **después de esta breve interrupción**, se me ha ido un poco la idea...”.

(C₂ H₄, 192).

“... , Cada curso tenia tres, cuatro, y en los primeros cursos llegaban hasta diez, ¿no?, **después de la criba de don Francisco Murillo Herrera...**”.

(C₃ V₁, 202).

La presencia de los numerales “tres”, “cuatro”, “diez” en (C₃ V₁, 202), hace referencia a [alumnos]. Sustantivos elípticos en este contexto.

“... , cuando uno de Jerusalén de la primera peregrinación que hizo España, **después de las Cruzadas.**”.

(C₃ V₂ 218-219).

“Yo cogí, **después de la guerra**, (...) propiamente dos cursos en uno...”.

(C₂ H₃, 278).

b. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO (i. f.: 4).

“... **después de terminar el bachillerato**, me pasé a...”.

(C₁ V₂, 16^{1º}).

“... ya han pasado unos años **después de haber terminado la carrera...**”.

(C₂ V₁, 104).

“... este señor se ha quedado en Sevilla, **después de viajar por el mundo entero...**”.

(C₂ V₂, 118).

“... y sabe encontrar en ello algo **después de** *andar buceando* y aislándose del exterior de una manera enorme.”

(C₃ H₂, 266).

En (C₃ H₂, 266), se hace referencia a la esencia sevillana y religiosa de la Semana Santa.

c. INFINITIVO SUSTANTIVADO (i. f.: 1).

“... yo lo que hago es llevarlos temprano, **después de** *almorzar* cojo el coche y...”.

(C₂ V₃ 129).

d. SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOMBRE INDEFINIDO) (i. f.: 1).

“... que fuera a un país o de habla francesa o de habla inglesa, u uno u otro o los dos, o uno **después de** *otro...*”.

(C₁ V₂, 16^{2º}).

En este contexto, (C₁ V₂, 16^{2º}), empleo de “otro” en lugar de [*país*]. (C₁ V₂, 16^{2º})

A PARTIR DE (I. F.: 8-7: 2).

a. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2).

“¿Sobre los trámites para condenar a un delincuente **a partir de** *su detención*?”.

(C₂ V₄, 142).

“... y es una ventaja para el cliente que pueda intervenir ya **a partir de**(l) *auto de procesamiento...*”.

(C₂ V₄, 144^{2º}).

En todos estos contextos hay una referencia temporal implícita en la noción expresada por el régimen preposicional. Las implicaciones temporales apuntan a matices diversos:

a) Realidades que denotan una periodicidad temporal determinada – v. gr.: “terminar el bachillerato” (C₁ V₂, 16^{1º}); “haber terminado la carrera” (C₂ V₁, 104); “una educación”, “una infancia”, “una niñez” (C₁ V₄, 47^{1º, 2º, 3º}); “las Cruzadas” (C₃ V₂, 218-219); “la guerra” (C₂ H₃, 278) –.

b) Realidades que hacen referencia a un momento temporal, puntual, preciso – v. gr.: “viajar por el mundo entero” (C₂ V₂, 118); “almorzar” (C₂ V₃, 129); “la sobremesa” (C₂ V₃, 130); “esta breve interrupción” (C₂ H₄, 192); “la criba de don Francisco Murillo Herrera” (C₂ V₁, 202); “su detención” (C₂ V₄, 142); “auto de procesamiento” (C₂ V₄, 144^{2º}) –.

c) Realidades que denotan un transcurso temporal – v. gr.: “andar buceando” (C₃ H₂, 266) –.

d) Realidades que no implican referencia temporal, pero que en determinado contexto desarrollan este valor, al contagiarse del valor temporal que le otorga la frase prepositiva – v. gr.: “otro” (C₁ V₂, 16^{2º}) –. Referencia al sustantivo [*país*].

B. FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UN CONTENIDO TEMPORAL DE CARÁCTER EXPLÍCITO: 2 f. p. (i. f.: 6).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7: 5).

a. SUSTITUTOS NOMINALES (i. f.: 4).

a.1. SUSTITUTOS PRONOMINALES (NUMERALES Y DEMOSTRATIVOS) (i. f.: 3).

“... , porque allí, **a partir de las siete de la tarde** ya no se puede salir a la calle”.

(C₁H₃, 88^{1º}).

“O sea, que nos dijo que era su obligación advertirnos que no saliéramos **a partir de las siete de la tarde**”.

(C₁H₃, 88^{2º}).

“... y, **a partir de eso**, he vivido ya en Triana.”.

(C₁ H₁, 55).

En este contexto, (C₁ H₁, 55), la forma pronominal “eso” funciona como sustituto nominal del sintagma [*trece años*].

a.2. SUSTITUTO ADVERBIAL (i. f.: 1).

“... , que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, **a partir de ahí**, ya no se ponen mas picas...”.

(C₂ H₃, 184).

La forma adverbial “ahí”, en el contexto oracional (C₂ H₃, 184), hace referencia a la edad en que se produce la madurez de los creadores literarios, [*treinta años*].

b. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“... y a continuación ya, **a partir de ese momento**...”.

(C₂ V₄, 144^{1º}).

HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“... y sin embargo **hasta el cabo de muchos años**, (...) no llegué a percatarme de qué estaba pasando...”.

(C₁ V₂, 18).

VII.4.1.1.1.2. REGENTE.

En lo que respecta a la naturaleza verbal del regente se produce en esta variante temporal la misma tendencia que se constata en cualquiera de los subsistemas significativos que conforman la relación temporal, esto es, el predominio de las formas verbales definidas por el sema [- movimiento] frente a aquellas en las que el rasgo pertinente es el sema [+ movimiento].

REGENTE: R. TEMPORAL [+ POSTERIORIDAD], 3 f. p. (i. f.: 22).

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 3 f. p. (i. f.: 15) ---- 68,01%.
- F. VERBALES [+MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 7) -----31,99%.

La distribución de cada una de estas variantes sintácticas responden a los datos siguientes (cfr.: cuadro nº 80).

Cuadro nº 80.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 INDICE DE FRECUENCIA: 208 EL REGENTE EN LA RELACION TEMPORAL [- SENTIDO, + POSTERIORIDAD]: 3 F. P. (I. F.: 22). F. PREPOSITIVAS EXPONENTES DE ESTA RELACION SIGNIFICATIVA.			
Nº DE F. P. DISTINTIVAS	I. F.	VERBOS [- MOVIMIENTO]	VERBOS [+ MOVIMIENTO]
DESPUÉS DE	(15~14)	10	4
A PARTIR DE	(8~7)	4	3
HASTA EL CABO DE	(1~1)	1	
3 F. P.	(22)	(15)	(7)

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 3 f. p. (i. f.: 22).

a) **Verbos con el sema [- movimiento]: 3 f. p. (i. f.: 15).**

a.1. Verbos que denotan ‘*actividad*’: 2 f. p. (i. f.: 5).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 3).

“..., **después de** terminar el bachillerato me *pasé* a los estudios del pero...”.
(C₁ V₂, 16^{1º}).

“... la primera peregrinación que *hizo* España **después de** las Cruzadas”.
(C₃ V₂, 218-219).

“Yo *cogí*, **después de** la guerra, (...) dos cursos en uno...”.
(C₂ H₃, 278).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7: 2).

“... y es una ventaja para el cliente que *pueda intervenir* ya **a partir de**(1) auto de procesamiento...”.
(C₂ V₂, 144^{2º}).

“..., el que más, de los creadores, tendría unos treinta años, que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, **a partir de** ahí, ya *no se ponen más picas*, se ponen los pies de una forma sencilla”.
(C₂ H₃, 184).

En (C₂ H₃, 278) y (C₂ H₃, 184), los verbos “coger” y “poner” aparecen con los significados de ‘realizar’ y ‘destacar’ en una actividad de carácter intelectual.

a.2. Verbos que denotan ‘*identidad*’: 1 f. p.: (i. f.:1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 1).

“... *es* lo más lógico, (...) **después de** una educación, **después de** una infancia, **después de** una niñez...”.

(C₁ V₄, 47^{1º, 2º, 3º}).

La forma verbal “*es*” sólo se hace explícita una vez; sin embargo, el régimen preposicional introducido por la frase prepositiva **después de** se explicita en las tres recurrencias.

a.3. Verbos que denotan ‘*analizar*’, ‘*encontrar*’: 2 f. p. (i. f.: 2).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 1).

“... y *sabe encontrar* en ello algo **después de** andar buceando y aislándose del exterior...”.

(C₃ H₂, 266).

HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1).

“... y sin embargo **hasta el cabo de** muchos años (...), no *llegué a percatarme* de qué estaba pasando...”.

(C₁ V₂, 18).

a.4. Verbos que denotan ‘*permanencia*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 1).

“este señor *se ha quedado* en Sevilla, **después de** viajar por el mundo entero...”.

(C₂ V₂, 118).

a.5. Verbos que denotan ‘*percepción*’: 1f.p. (i. f.: 1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 1).

“...**después de** esta breve interrupción *se me ha ido un poco la idea de lo que estábamos hablando*”

(C₂ H₄, 192).

La forma verbal “*se me ha ido un poco la idea*” constituye una forma verbal lexicalizada, actualiza el significado de ‘*me he despistado*’.

a.6. Verbos que denotan ‘*alcanzar*’, ‘*encauzarse en un punto*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 1).

“... y en los primeros cursos, pues, *llegaban* hasta diez, ¿no?, **después de** la criba de Don Francisco...”.

(C₃ V₁, 202).

El verbo “llegar” no actualiza el sema [+ **movimiento**], desarrolla el sentido de ‘llegar a alcanzar’, ‘encauzarse en un punto’, derivado de la relación que en este contexto se establece con el número de alumnos en cada curso.

a.7. Verbos de *estado*: 1 f. p. (i. f.: 1).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7: 1).

“... he vivido primero en la Macarena, (...) y, **a partir de** eso, *he vivido* ya en Triana”.

(C₁ H₁, 55).

a.8. Verbos que denotan ‘sentenciar’, ‘penalizar’: 1 f. p. (i. f.: 1).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7: 1).

“¿sobre los trámites para *condenar* a un delincuente **a partir de** su detención?”.

(C₂ V₄, 142).

b) Verbos con el sema [+movimiento]: 2 f. p. (i. f.: 7).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14: 4).

“... y naturalmente que *fuera* a un país o de habla francesa o de habla inglesa, (...) o uno **después de** otro...”.

(C₁ V₂, 16^{2º}).

“..., en fin, que ya *han pasado* unos años **después de** haber terminado la carrera...”.

(C₂ V₁, 104).

“... lo que hago es *llevarlos* temprano, **después de** almorzar cojo el coche y...”.

(C₂ V₃, 129).

“... y ya **después**, pues, **de** la sobremesa, pues nos *venimos*”.

(C₂ V₃, 130).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7: 3).

“..., **a partir de** las siete de la tarde, ya *no se puede salir* a la calle”.

(C₁ H₃, 88^{1º}).

“... que era su obligación advertirnos que no *saliéramos a partir de* las siete de la tarde”.

(C₁ H₃, 88^{2º}).

“..., **a partir de** ese momento, (...), el abogado defensor de este individuo, *puede... personarse, puede...*”.

(C₂ V₄, 144^{1º}).

VII.4.1.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Desde el punto de vista lexicográfico, a la forma prepositiva **después de** se le atribuye fundamentalmente un sentido ‘temporal’. “Utilízase también en locución prepositiva o conjuntiva. “*Después de amanecer. Después de que llegue*” (RAE, 2001:802). Este planteamiento es compartido por otros autores, tales como M. Seco (1966: 129), M. Seco ~ E. Hernández (2003: 119) y J. Martínez de Sousa (2001: 229-230). M^a. Moliner (2007: 1010) destaca el valor de ‘*alejamiento*’ de aquello de que se trata en el espacio, en el tiempo o en otra circunstancia. En el apartado dedicado al análisis de las relaciones espaciales definidas por el sema [+**posterioridad**], hemos dado cuenta de otros sentidos desarrollados por la frase prepositiva **después de**, entre ellos cabe destacar un valor de carácter ‘*locativo*’ [→ § VII.3.1.2.1.2.3].

En lo que respecta a la frase prepositiva **a partir de** sucede lo mismo que con la frase prepositiva anterior, **después de**, a la que se le otorga fundamentalmente valor ‘temporal’. J. Martínez de Sousa (2001: 43) alude a su procedencia, galicismo, utilizado en lugar de ‘**desde**’ con un sentido ‘temporal’: “*A partir de las siete estaré en casa. Las invitaciones podrán retirarse a partir de(l) lunes*”. Aunque el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2001) no da cuenta de esta forma preposicional, J. Martínez de Sousa, (2001: 43) hace referencia a la acepción 12 del verbo *partir*, recogida por la Academia, “tomar un hecho, una fecha o cualquier otro antecedente como base para un razonamiento o cómputo: *Partir de un supuesto falso; A partir de ese día*. M^a. Moliner, (2007: 2199) destaca el significado de ‘*desde*’ o ‘*contando desde*, sin hacer referencia de forma explícita al sentido temporal que esta unidad prepositiva puede desarrollar. La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L Cifuentes Honrubia (2003) ponen de manifiesto los rasgos coincidentes y diferenciales entre las unidades **después de** [→ § IV: 237] y **a partir de** [→ § IV: 223]:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla. Sólo coinciden en la falta de aplicabilidad de dos supuestos: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad. Confieren cierto grado de agramaticalidad la aplicación del supuesto *separabilidad* en la frase prepositiva **después de** y el de *coordinación II* en la frase prepositiva **a partir de**. Los otros supuestos que definen la gramaticalidad de ambas frases prepositivas se pueden comprobar en el desarrollo de los distintos subsistemas espaciales de los que forman parte cada una de estas unidades prepositivas [→ §§ VII.3.1.2.1.2.3., VII.3.2.1.1.3.].

En cuanto a la consideración de la frase prepositiva **hasta el cabo de**, los estudios gramaticales no la mencionan, a excepción de la RAE (2001: 379), que hace referencia al carácter adverbial de esta construcción: “*hasta el cabo del mundo. Locución adverbial coloquial, al cabo del mundo*”. M^a. Moliner (2007: 466) no registra la forma **hasta el cabo de**. Señala **al cabo de**, de la que destaca su valor ‘temporal’: “Después del tiempo que se expresa: ‘*Volvió al cabo de una hora*’”. Del mismo modo, Cifuentes

Honrubia, J. L. (2003) sólo menciona la forma prepositiva **al cabo de** [→ § IV: 227]. La aplicación de las pruebas mencionadas determina cual es su grado de gramaticalización:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, metáforas, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, mutuo, pronominalización, concreción nuclear (+/-), posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, infinitivo, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *pronombre personal, agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II.*

Como indicamos al inicio de este apartado, las tres frases prepositivas que expresan localización horizontal con el sema [+ **posterioridad**] se definen, a su vez, por la oposición de los semas [- **extensión**] / [+ **extensión**], conformándose así dos nuevos subsistemas.

[- **EXTENSIÓN**]: 2 f. p. (i. f.: 21) / [+ **EXTENSIÓN**]: 1 f. p. (i. f.: 1)

Después de (i. f.: 15~14) / **Hasta el cabo de** (i. f.: 1~1)
A partir de (i. f.: 8~7)

Probablemente, el rasgo de [+ **extensión**] de la frase prepositiva **hasta el cabo de** viene determinado por la estructura compleja que presenta, donde se unen los valores de **hasta** a los de **al cabo de** – cuyo valor es equivalente a **después de** –, por lo que el significado global de esta frase prepositiva es el de **hasta después de**. Partiendo de este planteamiento, entendemos que la noción temporal señalada por el régimen no solo indica ‘*posterioridad*’ respecto a la acción del regente, sino que además indica ‘*un mayor distanciamiento temporal*’ respecto a la acción del regente. Comparemos los siguientes enunciados.

“Lo encontró después de muchos años”.

“No lo encontró hasta después de muchos años”.

La acción del regente “encontrar” cobra distintos matices significativos en ambos enunciados. En el primer enunciado, la acción verbal se produce tras haber transcurrido el momento temporal señalado por el régimen preposicional “muchos años”, pero sin establecer ninguna graduación respecto a ese momento posterior. Sin embargo, en el segundo enunciado, la acción del regente se desarrolla en un momento temporal más distanciado respecto a la situación del sujeto. Creemos, por tanto, que son los semas [+ **aféresis**, + **finitiva**, + **extensión**] de la preposición **hasta** por los que se obtiene el matiz intensificador que produce ese distanciamiento del momento temporal.

En relación con las posibles equivalencias de las frases prepositivas que poseen el sema de [+ **posterioridad**] – 3 f. p. (i. f.: 22) –, podemos decir cómo la frase prepositiva **después de** (i. f.: 15~14) en los catorce contextos que expresa una relación significativa de carácter ‘*temporal*’, es equivalente con la preposición situativa ‘**tras**’. No ocurre lo mismo con la frase prepositiva **a partir de** (i. f.: 8~7), que en los siete contextos en que

aparece establece equivalencias con las preposiciones ‘**tras**’, ‘**desde**’ y con la frase prepositiva ‘**después de**’. Pese a que una misma frase prepositiva – **a partir de** – en distintos contextos establece equivalencias con unidades prepositivas que pertenecen a subsistemas diferentes [- **sentido**] / [+ **sentido**], ello no implica que ambas sean portadoras del mismo contenido semántico; por el contrario, la conmutación con una u otra forma prepositiva – **tras** o **desde** – aporta a la relación temporal diferentes matices significativos. Mientras que con las estáticas **tras** y **después de** se sitúa la acción del regente en un momento temporal posterior, en el que no se indica el instante preciso en el que se produce ese momento temporal, con la preposición de sentido, **desde**, no ocurre lo mismo. En este caso, el momento temporal adquiere el valor de ‘*inmediatez*’, dado que el sema [+ **extensión**] pone de relieve la duración temporal que existe a partir del punto de origen marcado por el régimen, como puede comprobarse en los ejemplos siguientes:

“Vive en Madrid desde los doce años”.

“Vivió en Madrid después de los doce años”.

En el primer enunciado, el significado de **desde** adquiere un sentido de duración a partir de un momento determinado, condicionado por la significación temporal del entorno. Está presente el valor de ‘*inmediatez*’. En el segundo enunciado, el significado de **después de** tienen un valor de ‘*posterioridad*’, pero al no poseer el rasgo de ‘*extensión*’, no apunta a una duración a partir de un momento determinado. No está presente el rasgo de ‘*inmediatez*’. Es decir, la frase prepositiva **después de** no precisa el instante en que se produce la noción temporal señalada por el régimen, esto es, si la acción del regente “vivir en Madrid” se produjo al cabo de unos días, unas semanas, unos meses o casi un año, una vez cumplidos los “doce años”.

En ese sentido, en los tres contextos en los que la frase prepositiva **a partir de** establece la equivalencia con la preposición ‘**desde**’ – C₂ V₄, 144^{1º}, C₂ V₄, 144^{2º} y, C₂ H₃, 184 –, las acciones verbales realizadas por sus respectivos sujetos – “puede personarse”, “puede intervenir” y “ya no se ponen mas picas”, éste último con el sentido de ‘*contribuir con esfuerzo*’, ‘*destacar*’–, se producen a partir del punto de origen marcado por el régimen, debido a la significación de **desde**, ‘*sentido de alejamiento con extensión*’. Esto no ocurre en los otros contextos en los que la equivalencia se establece con ‘**después de**’, en ellos la acción del regente se sitúa sólo en un momento temporal posterior señalado por el régimen, ya que **después de** carece del sema ‘*principio absoluto de sentido*’.

Por último, en relación con la frase prepositiva **hasta el cabo de** (i. f.: 1~1), el contenido del sustantivo “cabo” no apunta a un valor de carácter temporal, si bien se recoge la expresión “al cabo” con el significado de ‘*al fin*’ y la frase prepositiva **al cabo de**, de clara referencia temporal, con el significado de “después del tiempo que expresa”¹⁵⁹. Como ya indicamos al inicio de este apartado, se trata de una frase prepositiva compleja donde se unen los valores de **hasta** junto a los de **al cabo de**, (equivalente esta última con ‘**después de**’. De este modo, la nueva unidad prepositiva, **hasta el cabo de**, es equivalente con ‘**hasta después de**’. Así, la noción temporal señalada por el régimen “muchos años” no sólo indica ‘*posterioridad*’ respecto a la acción del regente “no llegué a percatarme”, sino que además indica un mayor distanciamiento temporal respecto a la acción del regente debido a los semas [+ **sentido**, + **aféresis**, +

¹⁵⁹ DUE, s.v. <<cabo>> (1987: 443; 2007: 466).

finitivo, + extensión] de la preposición **hasta**. Es el sema [+ **extensión**] el que produce ese mayor distanciamiento.

VII.4.1.1.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN TEMPORAL CON LOS SEMAS DE [- sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + **horizontalidad**, + **posterioridad**]: 3 f. p. (i. f.: 22).

DESPUÉS DE (I. F.: 15~14). Equivalente con ‘**tras**’.

“Luego, naturalmente, **después de** terminar el bachillerato me pasé a los estudios del preu y de la universidad donde me encuentro actualmente”.

(C₁ V₁, 16^{1º}).

“Una de las cosas sería naturalmente irme al extranjero porque es necesario, naturalmente para nuestra especialidad, sobre todo, y naturalmente que fuera a un país o de habla francesa o de habla inglesa, o uno u otro o los dos, naturalmente, o uno **después de** otro para perfeccionar la lengua de cada uno de estos idiomas ya que es la que hemos estudiado aquí en la especialidad y...”

(C₁ V₂, 16^{2º}).

“de ir de una fe casi histérica, que es la que nos enseñaron, que yo creo, que en el fondo, eso es lo que tiene la culpa de todo, de una fe casi histérica, de una fe casi, no se, fetichista, ¿no? Al rechazo. Claro, eso es, creo que es, no sé cómo te diría, dialécticamente, creo que es el punto clave ahora mismo. O sea, es lo mas lógico, dialécticamente hablando, **después de** una educación, **después de** una infancia, **después de** una niñez, tan constantemente metido por la fe, tan...”

(C₁ V₄, 47^{1º, 2º, 3º}).

“..., pero, en fin, que ya han pasado unos años **después de** haber terminado la carrera, y me acuerdo de aquellas clases en aquellas aulas tan antiguas, aquellas salas del Hospital de las Cinco Llagas, o sea...”

(C₂ V₁, 104).

“Pero este señor se ha quedado en Sevilla, **después de** viajar por el mundo entero, y yo creo que este hombre no se le ha dado todavía la importancia que verdaderamente tiene.”

(C₂ V₂, 118).

“No, yo lo que hago es llevarlos temprano, **después de** almorzar, cojo el coche y los llevo a una barriada, y les enseño una procesión pasando por la calle.”

(C₂ V₃, 129).

“Por ejemplo, si vamos por la mañana los llevamos a una caseta en plan de comer allí, con la comida. Entonces, estamos con ellos, comemos y tal, y ya **después**, pues, **de** la sobremesa, pues, nos venimos.”

(C₂ V₂, 130).

“Bueno **después de** esta breve interrupción se me ha ido la idea de lo que estábamos hablando”.

(C₂ H₄, 192).

“...ingresamos setenta alumnos, fue una verdadera revolución, (...). Lo normal, cada curso tenía tres, cuatro y en los primeros cursos, pues, llegaban hasta diez, ¿no?, **después de** la criba de Don Francisco Murillo Herrera, pues...”

(C₂ V₁, 202).

“El vía crucis de la Casa de Pilatos, que comenzó en el año 1519 por el Marqués de Tarifa, cuando vino de Jerusalén de la primera peregrinación que hizo España **después de** las Cruzadas”.

(C₃ V₂, 218-219).

“y que tiene una verdadera esencia de sevillano, y en este casi es religiosa, y sabe encontrar en ello algo **después de** andar buceando y aislándose del exterior de una manera enorme”.

(C₃ H₂, 266).

“...yo creo que en este terreno se ha salido ganando hoy en día, porque el profesor era un señor distante a quien los alumnos nos sentíamos alejados realmente. Y, sobre todo, en clases numerosas. Yo cogí, **después de** la guerra que había, propiamente dos cursos en uno y eran unas clases muy numerosas y nos sentíamos muy aislados realmente.”

(C₂ H₃, 278).

A PARTIR DE (I. F.: 8~7). Equivalente con ‘tras’, ‘desde’, ‘después de’.

“pues he vivido primero en la Macarena, hasta que tuve trece años y, **a partir de (después de, tras)** eso, he vivido ya en Triana.”

(C₁ H₁, 55).

“Si, tendrán todas las comodidades del mundo, dinero, todo lo que quieran, pero viven asustados prácticamente, porque allí, **a partir de (tras, desde, después de)** las siete de la tarde ya no se puede salir a la calle.”

(C₁ H₃, 88^{1º}).

“Pero es que llegamos a Nueva York y en el aeropuerto conocimos a una señora rusa, pero que había vivido toda la vida, por lo visto, allí, y, nos lo aconsejó. O sea, que no dijo que era su obligación advertirnos que no saliéramos **a partir de (tras, desde, después de)** las siete de la tarde.”

(C₁ H₃, 88^{2º}).

“¿Sobre los trámites para condenar a un delincuente **a partir de (tras, desde, después de)** su detención? Quizás la propia pregunta, en la propia formulación, en el propio enunciado, advertimos ya un poco de...”

(C₂ V₄, 142).

“... vamos a ponernos en el caso de que el juez ha decretado su prisión preventiva, este individuo pasa a la cárcel y a continuación ya, **a partir de (desde)** ese momento, en cualquier circunstancia de la tramitación de este sumario, el abogado defensor de este individuo puede... personarse, puede...”

(C₂ V₄, 144^{1º}).

“Pero vamos, no es preceptivo que todavía el abogado. Puede intervenir, y es una ventaja para el cliente que pueda intervenir ya **a partir de(l) (desde)** auto de procesamiento, recurriendo el auto de procesamiento, solicitando los beneficios de la libertad provisional, etcétera...”

(C₂ V₄, 144^{2º}).

“...en aquellos momentos se vivían unas etapas singulares, (...), aquellos señores, cuando vinieron aquí, y ya eran admitidos como personas mayores, en tribunas y en manifestaciones de tipo cultural en Sevilla, el que más, de los creadores, tendría

unos treinta años, que es la edad en que se ponen las picas en Flandes, **a partir de (desde)** ahí, ya no se ponen mas picas se ponen los pies de una forma sencilla”.

(C₂ H₃, 184).

HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1). Equivalente con (**hasta después de**)

“... yo tenia que pasar diariamente por la Giralda y por la catedral puesto que era mi lugar de tránsito para entrar y salir y volver a casa, y sin embargo **hasta el cabo de** muchos años, un día, saliendo con un compañero no llegué a percatarme de que estaba pasando, precisamente, ante la Giralda, que no era una cosa así cualquiera...”.

(C₁ V₂, 18).

VII.4.1.1.1.2. LOCALIZACION HORIZONTAL CON EL SEMA [+ ANTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 9)¹⁶⁰.

Este es el segundo subsistema en que se pueden agrupar las frases prepositivas que tienen en común el sema [+ **horizontalidad**], 4 f. p. (i. f.: 31). El sema que define a este subsistema en relación con las frases prepositivas del primer subsistema es el de [+ **anterioridad**] y se encuentra presente en la frase prepositiva **antes de** (i. f.: 9~9). El conjunto de rasgos de contenido que determinan su valor significativo son los de: [-sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + **horizontalidad**, + **anterioridad**]. El contexto lingüístico en que se produce esta relación significativa es el siguiente.

VII.4.1.1.1.2.1. RÉGIMEN.

Son dos las variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta el régimen preposicional: sustantivos *funcionales* y sustantivos de *discurso*, constituidos éstos por proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo. Constituye esta segunda variante la que presenta mayor índice de frecuencia.

RÉGIMEN: R. TEMPORAL [+ ANTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 9).

– SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 6).

○ P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO (i. f.: 6).

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 3).

Desde el punto de vista semántico la realidad designada por el régimen en esta relación significativa se define por el sema [+ **abstracto**], al igual que el régimen preposicional de la relación significativa definida por el sema [+ **posterioridad**]¹⁶¹ Del mismo modo, las frases prepositivas portadoras del sema [+ **anterioridad**] son susceptibles de expresar la dimensión temporal atendiendo a dos valores: ‘*nocional*’ y ‘*temporal*’ respectivamente. Se establecen así dos variantes semánticas:

a) Frases prepositivas susceptibles de expresar un valor nocional con referencia temporal implícita: 1 f. p. (i. f.:8).

b) Frases prepositivas con valor temporal de forma explícita: 1 f. p. (i. f.: 1).

¹⁶⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.1.1.2.].

¹⁶¹ Vid. régimen preposicional en la relación temporal con el sema [+ **posterioridad**] [→ § VII.4.1.1.1.1.1.].

A. FRASES PREPOSITIVAS DE CONTENIDO NOCIONAL, CON REFERENCIA TEMPORAL
IMPLÍCITA: 1 f. p. (i. f.: 8).

ANTES DE (I. F.: 9~8).

a. P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINTIVO (i. f.: 6).

“**Antes de irme a bajar del coche** ya lo había destrozado y hundido y...”.
(C₁ H₁, 10).

“...y el periódico que normalmente lo leo **antes de acostarme**, por la noche”.
(C₁ H₄, 93).

Toda forma verbal denota una acción que de forma implícita transcurre en un momento dado. En (C₁ H₄, 93) la forma verbal “acostarse” en su sentido originario no hace referencia explícita a un valor ‘temporal’ –“echar o tender a alguien para que duerma o descansa –”; sin embargo, al recibir la complementación del sintagma “por la noche”, la noción se hace más explícita.

“Y después, vine aquí (...), hasta quinto de bachiller, que fue lo que hice, **antes de ingresar en la carrera de Bellas Artes**”.
(C₂ V₄, 114).

“... **antes de declarar la resolución del sumario**, o sea, la terminación, se requiere al reo...”.
(C₂ V₄, 145).

“... y desde **antes de saber escribir**, creo que era poeta...”.
(C₂ H₃, 176).

“..., **antes de ser mayor de edad**, yo ya tenía un carnet, naturalmente firmado por el gobernador...”.
(C₂ H₃, 177).

b. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2).

“..., aquellas salas del Hospital de las Cinco Llagas, (...), tan renovadas **antes de la extinción de la enseñanza en el Hospital Provincial** y sobre todo...”.
(C₂ V₁, 104).

“Lo veo mucho mejor que **antes de la guerra**. O sea hay mucha mas igualdad hoy día.”.
(C₃ H₃, 284).

Aunque en los contextos arriba citados la referencia temporal tiene un carácter implícito, sin embargo las implicaciones temporales apuntan a matices diversos, que se orientan en dos direcciones:

a) Realidades que denotan una periodicidad temporal determinada – v. gr.: “ingresar en la carrera de Bellas Artes” (C₂ V₂, 114); “saber escribir” (C₂ H₃, 176); “ser mayor de edad” (C₂ H₃, 177); “la guerra” (C₃ H₃, 284) –.

b) Realidades que hacen referencia a un momento puntual preciso – v. gr.: “irme a bajar del coche” (C₁ H₁, 10); “acostarme” (C₁ H₄, 93); “extinción de la enseñanza en el Hospital Provincial” (C₂ V₁, 104); “declarar la resolución del sumario” (C₂ V₄, 145) –.

B. FRASES PREPOSITIVAS DE CONTENIDO NOCIONAL, CON REFERENCIA TEMPORAL EXPLÍCITA: 1 f. p. (i. f.: 1).

ANTES DE (I. F.: 9~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“Y no es lo mismo dar la nota **antes de los treinta años** que darla ya cercano a los cincuenta.”.

(C₂ H₃, 184).

VII.4.1.1.1.2.2. REGENTE.

En todos los contextos en que se desarrolla la relación temporal con el sema [+ **anterioridad**] – 1 f. p. (i. f.: 9) –, la naturaleza verbal del regente se define por el sema [- **movimiento**], lo que le diferencia de la relación temporal con el sema [+ **posterioridad**], en la que se establece la oposición entre los verbos con sema [- **movimiento**] y [+ **movimiento**] respectivamente¹⁶².

REGENTE: R. TEMPORAL [+ ANTERIORIDAD] 1 f. p. (i. f.: 9).

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 9) ---- 100%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: Ø ----- 0%.

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 3f. p. (i. f.: 22).

a) Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 9).

a.1. Verbos que denotan ‘*actividad*’: 1 f. p. (i. f.: 3).

ANTES DE (I. F.: 9~9: 3).

“**Antes de** irme a bajar del coche, ya lo *había destrozado* y hundido...”.

(C₁ H₁, 10).

“..., y el periódico que normalmente lo *leo* **antes de** acostarme...”.

(C₁ H₄, 93).

“Y después, vine aquí (...), hasta quinto de bachiller, que fue lo que yo *hice* **antes de** ingresar en la carrera de Bellas Artes”.

(C₂ V₂, 114).

a.2. Verbos que denotan ‘*identidad*’: 1 f. p. (i. f.: 2).

ANTES DE (I. F.: 9~9: 2).

“... y desde **antes de** saber escribir, creo que *era* poeta...”.

(C₂ H₃, 176).

“...como funcionaria en el ayuntamiento de Sevilla donde *fui* funcionaria a los diecinueve años, **antes de** ser mayor de edad...”.

(C₂ H₃, 177).

¹⁶² Vid. REGENTE en la relación temporal [+ **posterioridad**] [→ § VII.4.1.1.1.2.].

a.3. Verbos que denotan ‘*percibir*’ o ‘*darse cuenta de algo*’: 1 f. p. (i. f.: 2).

ANTES DE (I. F.: 9~9: 2).

“...hasta que por una resolución judicial del juez que *ha entendido* en la causa **antes de** declarar la resolución del sumario...”.

(C₂ V₄, 145).

“Lo veo mucho mejor que [*lo veía*] **antes de** la guerra, por ejemplo”.

(C₂ H₃, 184).

En (C₂ H₃, 184) el regente no se explicita. Del contexto lingüístico se infiere que el regente de esta frase prepositiva es “*lo veía*”, por lo que la relación preposicional establecida es la siguiente: “Lo veo mucho mejor que [*lo veía*] **antes de** la guerra”. Por otra parte, el contenido semántico del verbo “ver” se utiliza con el sentido de percepción: ‘*percibir algo con la inteligencia*’, ‘*darse cuenta de algo*’, ‘*entender determinado hecho*’, etc.

a.4. Verbos que denotan ‘*arreglar*’, ‘*rehabilitar*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

ANTES DE (I. F.: 9~9: 1).

“...aquellas salas del Hospital de las Cinco Llagas (...), tan *renovadas* **antes de** la extinción de la enseñanza en el Hospital Provincial...”.

(C₂ V₁, 104).

a.5. Verbos que denotan ‘*llamar la atención*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

ANTES DE, (I. F.: 9~9: 1)

“Y no es lo mismo *dar la nota* **antes de** los treinta años que darla ya cercano a los cincuenta”.

(C₂ H₃, 184).

En (C₂ H₃, 184) el regente es una forma verbal lexicalizada “dar la nota”, cuyo sentido contextual es el de ‘*destacar*’.

VII.4.1.1.1.2.3. ELEMENTO DE RELACION.

La única frase prepositiva del corpus que expresa una relación significativa temporal con el sema de [+ **anterioridad**] es la frase prepositiva **antes de** (i. f.: 9~9). La base semántica de esta unidad prepositiva lleva implícito el sema de [+ **anterioridad**], con una referencia exclusivamente temporal. Se trata de un adverbio “que sirve para referirse al tiempo ya pasado en el momento de que se trata”¹⁶³. En la misma fuente se registra el valor preposicional, si el adverbio “antes” va seguido de la preposición “de” e introducen “nombres o verbos en infinitivo: ‘*Antes del jueves. Antes de venir tú*’” (Moliner, M^a, 2007: 199). Del valor preposicional atribuido a esta unidad dan cuenta otros autores, entre ellos M. Seco (1966: 36) quien apunta al valor prepositivo de la forma **antes de**. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 29-30) ponen de manifiesto el carácter ‘*temporal*’ del adverbio “antes”. Le concede valor preposicional cuando le sigue la preposición *de*, **antes de** y locución conjuntiva cuando a esta forma le sigue la

¹⁶³ DUE, s.v. <<antes>> (1987: 193; 2007: 199).

conjunción *que*, **antes de que**. Define la construcción **antes de** como “locución prepositiva que denota ‘*anterioridad*’ o ‘*prioridad*’ en el tiempo: He venido *antes de* las nueve (...). El complemento introducido por **antes de** es con frecuencia un infinitivo: *Antes de* entrar, dejen salir”. J. Martínez de Sousa (2001: 85) la define como locución prepositiva que denota “anterioridad o prioridad en el tiempo: Se ha aseado *antes de* partir”. E. Nández Fernández (2001: 152, 225, 277) establece una vinculación de la locución prepositiva **antes de** con las formas verbales “atender”, “conocer” y “dejar”: “Atender al enfermo *antes de* la medianoche; Conocer mujer *antes de* tiempo; Dejar el mando *antes de* tiempo; Dejar el vicio *antes de* morir”. La aplicación de las pruebas mencionadas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señalan el modo en que los distintos supuestos afectan a la frase prepositiva **antes de** [→ § IV: 229].

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación II, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, coordinación I, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *contexto preposición.*

Como se desprende de los estudios realizados, es la ‘*temporalidad*’ el rasgo específico de “antes”, lo que impide que en el universo temporal sea la preposición **ante** la que expresa ‘*anterioridad temporal*’. En su lugar, es la frase prepositiva **antes de** la que expresa esta variante temporal. Por otra parte, la frase prepositiva **antes de**, en uno de los contextos, recibe la complementación de la preposición ‘**desde**’. Así, el sema de [+ **anterioridad**] de **antes de** es reforzado por los semas [+ **eféresis**, + **extensión**] de la preposición **desde**¹⁶⁴.

“...recuerdo que desde muy pequeño y **desde antes de** saber escribir, creo que era poeta”.

(C₂ H₃, 176).

A través de la construcción prepositiva **desde antes de**, la acción del regente “era poeta” no sólo es, en el proceso temporal, anterior a la noción expresada por el régimen “saber escribir”, sino que además la marca semántica [+ **extensión**] de **desde** pone de relieve la ‘*extensión de la anterioridad*’, a partir del punto marcado por el régimen. En definitiva, se suman los significados de ‘*duración*’ de **desde** y ‘*anterioridad*’ de **antes de**, para situar el regente en la noción señalada por el régimen.

¹⁶⁴ Vid. *supra*, capítulo V, los apartados destinados al tratamiento de las frases prepositivas que en la relación hipotáctica SV <R> SN reciben la influencia de elementos cercanos de su entorno [→ §§ V.1.3.3.2., V.1.4.2.].

VII.4.1.1.1.2.4. CONTEXTUALIZACION DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN NA RELACION TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + ubicación, + relativa, + orientada, + **horizontalidad**, + **anterioridad**]: 6 f. p. (i. f.: 9).

ANTES DE (I. F.: 9~9). No tiene equivalencias.

“**Antes de** irme a bajar del coche ya lo había destrozado y hundido y además con el agravante de no ser mío, o sea, de tener después que dar a mi padre la noticia desagradable, pues, de que me habían hundido medio coche. Si”.

(C₁ H₁, 10).

“Periódico, normalmente y a diario, ABC normalmente, que es el periódico que en casa estamos suscritos, y el periódico que normalmente lo leo **antes de** acostarme, por la noche. De día le suelo dar un vistazo en general, pero de noche ya profundizo un poco mas.”.

(C₁ H₄, 93).

“... y me acuerdo de aquellas clases en aquellas aulas tan antiguas, aquellas salas del Hospital de las Cinco Llagas, o sea, el Hospital Provincial, tan renovadas **antes de** la extinción de la enseñanza en el Hospital Provincial y sobre todo, además el traslado, teníamos unas clases en la universidad, como he dicho antes...”.

(C₂ V₁, 104).

“La enseñanza media, la hice después en un chalet, también de Heliópolis, donde una serie de profesores montaron un colegio. Y después, vine aquí una temporada a Alfonso el Sabio, hasta quinto de bachiller, que es lo que yo hice, **antes de** ingresar en la carrera de Bellas Artes.”.

(C₂ V₂, 114).

“Y así va formándose exactamente el sumario hasta que por una resolución judicial del juez que ha entendido en la causa **antes de** declarar la resolución del sumario, o sea, la terminación, se requiere al reo...”.

(C₂ V₄, 145).

“Por ejemplo, recuerdo de que desde muy pequeña y desde **antes de** saber escribir, creo que era poeta...”.

(C₂ H₃, 176).

“... posteriormente, aparte de prepararme cosas así, de tipo administrativo, para ingresar aquí, como funcionaria en el Ayuntamiento de Sevilla donde fui funcionaria a los diecinueve años, **antes de** ser mayor de edad, yo ya tenía un carnet, naturalmente firmado por le gobernador, como funcionario.”.

(C₂ H₃, 177).

“Y no es lo mismo dar la nota **antes de** los treinta años que darla ya cercano a los cincuenta”.

(C₂ H₃, 184).

“Lo veo mucho mejor que **antes de** la guerra, por ejemplo. O sea, hay mucha mas igualdad hoy día. Las clases elevadas no viven tan bien, ni pensarlo. Pero, en cambio, las clases pobres viven mejor que antes. O sea, hay una mayor igualdad”.

(C₃ H₃, 284).

VII.4.1.2. R. TEMPORAL [- SENTIDO]: UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: 4 f. p. (I. F.: 5)¹⁶⁵.

A diferencia del primer subsistema en el que el carácter relativo de la ubicación temporal se establece en torno a dos coordenadas, ‘horizontalidad’ / ‘verticalidad’ – 4 f. p. (i. f.: 31) –. En este segundo subsistema el momento temporal se sitúa en relación con un punto – 4 f. p. (i. f.: 5) –, el cual adquiere significaciones diferentes, dado que estas cuatro frases prepositivas se oponen por la presencia de tres semas diferentes, lo que permite establecer tres subsistemas.

1º SUBSISTEMA:

- UBICACIÓN PUNTUAL, CON EL SEMA [+ INTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 3).

2º SUBSISTEMA.

- UBICACIÓN PUNTUAL, CON EL SEMA [+ INDETERMINACIÓN]: 1 f. p. (i. f.: 1).

3º SUBSISTEMA.

- UBICACIÓN PUNTUAL, CON EL SEMA [+ PROXIMIDAD INMEDIATA]: 1 f. p. (i. f.: 1).

Por lo que los semas comunes que definen las 4 f. p. (i. f.: 5) que establecen este tipo de relación temporal son los de: [- sentido, + ubicación, + relativa, + **puntual**], que se encuentran en las frases prepositivas siguientes:

Dentro de (i. f.: 45~2).

A la hora de (i. f.: 1~1).

A punto de (i. f.: 1~1).

En medio de (i. f.: 1~1).

VII.4.1.2.1. UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ INTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 3)¹⁶⁶.

Como ya hemos indicado son dos las frases prepositivas distintivas – 2 f. p. (i. f.: 3) – las que sitúan el momento temporal en relación con un punto que posee el valor de [+ **interioridad**], aunque existen diferencias significativas. En unas – 1 f. p. (i. f.: 2) –, el sema de [+ **interioridad**] no precisa una localización determinada dentro de los límites temporales a los que alude el régimen preposicional, es el caso de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~2). Sin embargo, no ocurre lo mismo con la frase prepositiva **en medio de** (i. f.: 1~1), que además de hacer referencia a una situación interior enmarcada entre límites, señala un punto intermedio en el proceso temporal. Así, los semas comunes que definen a las frases prepositivas – 2 f. p. (i. f.: 3) – que conforman este subsistema son los de: [- sentido, + ubicación, + relativa, + **puntual**, + **interioridad**].

VII.4.1.2.1.1. R. TEMPORAL DE CARÁCTER PUNTUAL CON LOS SEMAS DE [+ INTERIORIDAD, - PUNTO INTERMEDIO]: 1 f. p. (i. f.: 2)¹⁶⁷.

La frase prepositiva del corpus, que sitúa el momento temporal en relación con un punto interior, sin determinar una ubicación precisa dentro de los límites a los que hace referencia la noción ‘interiorización’, es **dentro de**, (i. f.: 45~2). Detallamos a

¹⁶⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.].

¹⁶⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.1.].

¹⁶⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.1.1.].

continuación las peculiaridades del contexto lingüístico en que se produce esta relación temporal.

VII.4.1.2.1.1.1. RÉGIMEN.

El régimen en esta relación significativa [+interioridad, - punto intermedio], se manifiesta a través de una sola variante sintáctica, **interioridad**, que responde a la presencia de dos sustantivos funcionales.

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).

Desde el punto de vista semántico el carácter [+ **abstracto**] del régimen preposicional denota valor ‘temporal’.

A. *Frasas prepositivas con valor temporal de forma explícita*: 1 f. p. (i. f.: 2).

DENTRO DE (I. F.: 45~2).

a. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2).

“Entonces **dentro de**(l) *plazo de unos días* (...) el presidente de sala notifica.”

(C₂ V₄, 146).

“... es muy difícil saber si va a quedar Alberti y otro mas, pues, a lo mejor todavía no ha nacido **dentro de** *ese siglo*”.

(C₂ H₃, 18).

En (C₂ V₄, 146) el valor ‘temporal’ viene determinado no solo por la naturaleza del núcleo “plazo”, entendido como “término o tiempo señalado para una cosa”¹⁶⁸, sino también por la complementación que recibe el núcleo nominal “de unos días”.

VII.4.1.2.1.1.2. REGENTE.

Las formas verbales que desempeñan la función de regente en esta relación preposicional [- **punto intermedio**] se definen por el sema [- **movimiento**].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (I. F.: 2) ----- 100%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: Ø ----- 0%.

1. *Relación hipotáctica SV <R> SN*: 1f. p. (i. f.: 2).

a) **Verbos con el sema [- movimiento]**: 1 f. p. (i. f.: 2).

a.1. Verbos que denotan ‘*dar certeza de algo*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Entonces **dentro de**(l) *plazo de unos días* (...) el presidente de sala notifica.”

(C₂ V₄, 146).

¹⁶⁸ RAE s.v. <<plazo >> (1984: 1975; 2001: 1784).

a.2. Verbos que denotan ‘estado’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... es muy difícil saber si va a quedar Alberti y otros mas, pues, que a lo mejor no *ha nacido dentro de* ese siglo”.

(C₂ H₃, 182).

VII.4.1.2.1.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

La frase prepositiva del corpus que expresa una relación temporal portadora de los semas [+ interioridad, - punto intermedio] es la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~2). El valor de ‘interioridad’ está presente en la significación originaria del adverbio *dentro* “en el interior de un lugar consabido”. Destaca el carácter preposicional del adverbio cuando le sigue la preposición *de*: “Se emplea mucho más en la expresión prepositiva *dentro de*, que significa <<en>> o <<en el interior de>>: ‘*Dentro del* cajón. *Dentro de* mi alma”¹⁶⁹. Se recoge también en esta obra el valor ‘temporal’ de la forma **dentro de**: “seguido de una expresión de tiempo sirve para fijar para una acción el plazo que se expresa: ‘ven *dentro de* una semana’ ” (Moliner, M^a. 2007: 932). De las referencias de carácter temporal da cuenta la RAE (2001: 747), que define la forma **dentro de** como: “locución prepositiva. Úsase para indicar el término de un periodo de tiempo visto desde la perspectiva. *Dentro de dos meses*”. Esta fuente, al igual que las otras obras de referencia, da cuenta del valor ‘espacial’ que puede desarrollar esta frase prepositiva en la relación espacial¹⁷⁰. En esta misma relación significativa se pueden comprobar los supuestos en los que se fundamenta el grado de gramaticalización señalado por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003) en la frase prepositiva **dentro de** [→ § IV: 237].

En los dos contextos en los que la frase prepositiva **dentro de** establece una relación significativa de carácter ‘temporal’, es posible establecer la equivalencia con la preposición ‘en’, ya que ambas sitúan la acción del regente entre los límites a los que hace referencia el objeto señalado por el régimen, aunque difieren en el tipo de ubicación. [+ absoluta] en la preposición **en** y [+ relativa] en la forma **dentro de**. En lo que respecta a la equivalencia entre estas dos formas prepositivas – la forma analítica y sintética respectivamente –, ya hemos dado cumplida cuenta en los 24 contextos en los que la frase prepositiva **dentro de** es exponente de una relación espacial con el sema [+ interioridad]¹⁷¹.

VII.4.1.2.1.1. 4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACION TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + interioridad]: 1 f. p. (i. f.: 2).

DENTRO DE (I. F.: 45~2). Equivalente a ‘en’.

“El presidente del tribunal manda desalojar la sala diciendo que está para sentencia. Entonces, **dentro del** plazo de unos días, la Audiencia, o sea, el presidente de la sala notifica”.

(C₂ V₄, 146).

¹⁶⁹ DUE, s.v. <<dentro>> (1987: 889; 2007: 932).

¹⁷⁰ Vid. en [→ § VII.3.1.1.1.3] el tratamiento del elemento de relación **dentro de** en la relación espacial [-sentido].

¹⁷¹ Vid *supra*, el apartado [→ § VII.3.1.1.1.], destinado al estudio de la relación espacial portadora del sema [+ interioridad].

“... yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que, si empezó en la Generación del Veintisiete y sigue manteniéndose, a la larga de un siglo, lo que puede ser un siglo, y hasta pueden ser dos, o la mezcla de dos, es muy difícil saber si va a quedar Alberti y otros mas, pues, que a lo mejor todavía no ha nacido, **dentro de** ese siglo”.

(C₂ H₃, 182).

VII.4.1.2.1.2. RELACION DE CARÁCTER PUNTUAL CON LOS SEMAS [+ INTERIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁷².

Esa segunda variante temporal aporta al sema de [+ **interioridad**] un nuevo sema, esto es el sema de [+ **punto intermedio**], rasgo significativo que la diferencia de la variante anterior, ya que la frase prepositiva **dentro de** es indiferente a cualquier tipo de referencia concreta dentro del espacio interior señalado por ella. Los semas que definen a estas dos frases prepositivas son los de:

F. PREP. **DENTRO DE**

- SENTIDO
+ UBICACIÓN
+ RELATIVA
+ PUNTUAL
+ **INTERIORIDAD**

F. PREP. **EN MEDIO DE**

- SENTIDO
+ UBICACIÓN
+ RELATIVA
+ PUNTUAL
+ **INTERIORIDAD**
+ **PUNTO INTERMEDIO**

Las características que definen el entorno semántico-sintáctico en el que se encuentra la frase prepositiva **en medio de** (i. f.:1~1) es el siguiente.

VII.4.1.2.1.2.1. RÉGIMEN.

El modo en que se manifiesta el régimen preposicional en esta relación significativa [+ **interioridad**, + **punto intermedio**] es mediante un sustantivo funcional.

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.:1).

En cuanto al contenido semántico, el sema que define a este sustantivo, al igual que en el resto de las relaciones significativas que expresan un valor ‘temporal’, es de naturaleza [+ **abstracta**]. Aunque su contenido aporta un valor ‘nacional’, la referencia temporal también está presente de forma implícita.

A. *Frases prepositivas portadoras de valor nacional, con referencia temporal de forma implícita:* 1 f. p. (i. f.: 1).

EN MEDIO DE (I. F.: 1~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“...he sido un sevillano muy inmerso en la vida de la ciudad, (...), **en medio de esta docencia mía de Seminario** y de Escuela de Peritos Industriales, quiso la Providencia llamarme a ser profesor y preceptor del príncipe don Carlos de Borbón y Orleans, hijo del infante don Carlos,...”.

(C₃ V₃, 226)

¹⁷² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.1.2.].

El sustantivo “docencia” alude a la actividad desempeñada por las personas que se dedican a la enseñanza. Aunque la referencia temporal no se explicita, sin embargo de forma implícita este valor está presente, pues la actividad docente se considera como un continuo temporal enmarcado entre unos límites iniciales y finales, de ahí que la noción designada por el régimen, “docencia”, se toma como un momento temporal intermedio en el que se desarrolla la acción del regente.

VII.4.1.2.1.2.2. REGENTE.

Una vez más la acción del regente se manifiesta a través de una forma verbal definida por el sema [- movimiento].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (I. F.:1) ----- 100%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: Ø ----- 0%.

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbos que denotan ‘voluntad’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., puesto que, **en medio de** esta docencia mía de Seminario y de escuela de Peritos Industriales, *quiso la Providencia* llamarme a ser profesora y preceptos del príncipe don Carlos de Borbón...”.

(C₃ V₃, 26).

VII.4.1.2.1.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como ya hemos indicado la frase prepositiva **en medio de** (i. f.:1~1) no sólo hace referencia a la ‘parte interior’, sino que además señala un ‘punto intermedio’. El significado originario de “medio” apunta a este valor: “Se aplica a un nombre para designar la mitad de la cosa expresada por él. (...) Situado en sentido espacial o no espacial, en posición no extrema”¹⁷³. En el *DUE* la forma lexicalizada **en medio de** no se clasifica como locución prepositiva, se define como: “Entre otras dos cosas: ‘No se encuentra a gusto *en medio de* tanta gente’. (...) No cerca de los lados u orillas del lugar de que se trata: ‘Había un bulto *en medio de* la carretera’” (Moliner, M^a, 2007: 1910).

No todos los estudios gramaticales recogen esta unidad, ni hacen la misma valoración. La RAE (2001: 1478) no menciona la forma **en medio de**, hace referencia a la locución prepositiva **por medio de**, “valiéndose de la persona o cosa que se expresa”. Lo mismo sucede en M. Seco, M. ~ E. Hernández (2003: 213) donde no se menciona directamente esta unidad; Sí se señala, en cambio, el carácter adverbial de la construcción **en medio**, a la que normalmente se sigue un complemento introducido por la preposición *de*: “*En medio de*(l) camino: *En medio de* la fiesta”. Sin embargo, en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1966: 150-151), M. Seco señala el valor prepositivo de la forma **en medio de**. J. Martínez de Sousa (2001: 255) hace referencia al origen de esta construcción, galicismo, utilizada en lugar de la preposición **entre**: “*Se crió *en medio de* bandidos”, aunque su uso se considera correcto en otras combinaciones: “Ponlo *en medio de* la sala”. E. Nández Fernández (2001: 76, 208, 674) apunta a la relación de la frase prepositiva **en medio de** con las

¹⁷³ *DUE*, s.v. <<medio>> (1987: 377; 2007: 1909).

formas verbales “acercarse”, “colocar (se)”, y “ponerse”: “Aclimatarse *en medio de* nosotros; Colocar una cosa *en medio de* otras; Colocarse *en medio de* nosotros; Ponerse *en medio de* todos”. Los supuestos en los que se fundamenta el grado de gramaticalización de la frase prepositiva **en / a medio a / de** [→ § IV: 247] tras las pruebas de funcionamiento preposicional aplicadas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) son las siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, supresión de sintagma continuo, interrogación, pronominalización, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1 (+/-), inmodificación (+/-), supresión de sintagma, mutuo, concreción nuc. (+/-), posesivo precedente, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, coordinación II, posesivo posterior, uno / otro II.*

Al igual que **dentro de**, la frase prepositiva **en medio de**, conmuta con la preposición ‘**en**’, aunque desde el punto de vista significativo no se da una total equivalencia, pues los semas [+ **ubicación absoluta**] de la preposición **en** hacen referencia a una situación interior sin destacar ningún punto concreto dentro de esa situación, mientras que la [+ **ubicación relativa**] de la frase prepositiva **en medio de** hace referencia a un punto medial dentro de esa situación. Si es posible la conmutación entre estas dos formas prepositivas, es debido a la indiferencia de **en** a cualquier tipo de referencia, lo que permite la actualización de los semas [+ **referencia interna medial**] de **en medio de**.

VII.4.1.2.1.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + **interioridad**, + **punto intermedio**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

EN MEDIO DE (I. F.:1~1). Equivalente con ‘**en**’.

“De manera que he sido un sevillano muy inmerso en la vida de la ciudad y tratando a mucha gente, y gente de todos los estamentos, gente de todos los estados, puesto que, **en medio de** esta docencia mía de Seminario y de escuela de Peritos Industriales, quiso la Providencia llamarme a ser profesor y preceptor del príncipe don Carlos de Borbón y Orleans, hijo del infante don Carlos...”.

(C₃ V₃, 226).

VII.4.1.2.2. UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA DE [+ INDETERMINACIÓN]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁷⁴.

Este segundo subsistema conformado en torno a los semas [+ **ubicación**, + **puntual**], lo constituye la frase prepositiva del corpus **a la hora de** (i. f.:1), la cual hace referencia a un momento concreto, puntual, del proceso temporal, en el que se materializa el régimen, “*publicar un escrito nuestro*”, pero sin señalar el instante preciso en el cual se va a producir la acción del regente, “*nos haya dado más facilidades*”. Los rasgos

¹⁷⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.2.].

significativos que definen a esta frase prepositiva son los de: [- sentido, + ubicación, + relativa, + **puntual**, + **indeterminación**].

VII.4.1.2.2.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en esta relación significativa, caracterizada por los rasgos de [+ **puntual**, + **indeterminación**], se manifiesta a través de un sustantivo de discurso, mediante la presencia de una proposición subordinada sustantivo de infinitivo.

- SUSTANTIVO DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - o P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (i. f.: 1).

Desde el punto de vista semántico la realidad designada por el régimen se define por el sema [+ **abstracto**], cuyo valor temporal se manifiesta de forma implícita.

A. FRASES PREPOSITIVAS PORTADORAS DE VALOR NOCIONAL, CON REFERENCIA TEMPORAL DE FORMA IMPLÍCITA: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LA HORA DE (I. F.:1~1).

a. **P. SUBORDINADA SUSTANTIVA DE INFINITIVO (i. f.: 1).**

“Quizás porque **a la hora de publicar un escrito nuestro** nos haya dado muchas más felicidades y...”.

(C₁ H₂, 72)

El significado del régimen “publicar un escrito nuestro” expresa un valor ‘*nocional*’. El significado originario del verbo “publicar” – “imprimir o editar una obra”¹⁷⁵ –, no contiene de forma explícita un valor ‘*temporal*’ sin embargo la acción de imprimir alude a una realidad que de forma implícita hace referencia a un momento temporal puntual, en el que se ejecuta la acción verbal. En este sentido, el valor nocional del régimen “publicar un escrito nuestro”, se entiende como el momento temporal indeterminado en el que se desarrolla la acción del regente.

VII.4.1.2.2.2. REGENTE.

El sema [- **movimiento**]. rasgo distintivo que define al regente en esta relación significativa [+ **puntual**, + **indeterminación**].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1) -----100%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: Ø -----0%.

1. **Relación hipotáctica SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 1).**

a) **Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).**

a.1. Verbo que denota ‘*proporcionar*’, ‘*facilitar*’, etc.’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...porque **a la hora de publicar un escrito nuestro** nos *haya dado muchas más facilidades*...”.

(C₁ H₁, 72).

¹⁷⁵ DUE, s.v. << publicar >> (1987: 877; 2007: 2427).

VII.4.1.2.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

El componente semántico de la frase prepositiva **a la hora de** (i. f.:1~1) apunta de forma explícita un marcado valor ‘temporal’. El sustantivo “hora” denota “tiempo oportuno para hacer una cosa”¹⁷⁶. Desde el punto de vista lexicográfico no se presta atención a esta forma prepositiva. En el *Diccionario de usos y dudas del español* (2001: 329), J. Martínez de Sousa alude a las posibles construcciones fijas que se forman a partir del sustantivo “hora”: “A horas; A la hora; A la hora de; A la hora que”. No hay referencia alguna a la locución prepositiva que nos ocupa. Este planteamiento es el adoptado por M^a. Moliner (2007: 1572), no recoge la forma lexicalizada **a la hora de**. Cita como frases léxicas: *a la hora de ahora* y *a la hora de la hora*. El grado de gramaticalización que le atribuye J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a la frase prepositiva **a la hora de** [→ § IV: 222], una vez aplicadas las pruebas de funcionamiento preposicional son las siguientes.

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, coordinación I, coordinación II, concreción nuclear, identificadores, infinitivo, separabilidad, demostrativo determinante, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1, inmodificación (+-), supresión de sintagma continuo, pronominalización, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), uno / otro I, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Dudosa gramaticalidad: *invariabilidad morfológica, interrogación, perífrasis de relativo, contexto preposición.*

d) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposición.*

En cuanto a sus posibilidades conmutativas, no se produce la equivalencia con alguna de las preposiciones situativas – **ante, bajo, en, sobre**, etc. –. Observamos cómo el sistema preposicional español sólo dispone de una forma prepositiva susceptible de establecer un tipo de ubicación respecto a un punto – espacial o temporal –, es el caso de la preposición **en**. En este caso, la ubicación se realiza en torno a un punto concreto, preciso, determinado, al ser portador del sema [+ **interioridad**], la acción del regente se ubica en un ámbito enmarcado entre unos límites precisos. Por el contrario, no existen formas sintéticas que pudieran establecer determinados tipos de ubicación puntual en las que estuviera presente el rasgo [+ **indeterminación**], esto es, que la relación significativa temporal, aun haciendo referencia a un momento puntual, no especifique su materialización o instante preciso. No es posible, por tanto, establecer una equivalencia entre la frase prepositiva **a la hora de** y la preposición **en**, por la oposición que se establece entre los semas [+ **determinación**] / [- **determinación**] de las unidades prepositivas **en** y **a la hora de** respectivamente.

[+ PUNTUAL, + DETERMINACIÓN]	[+ PUNTUAL, - DETERMINACIÓN]
En	A la hora de

¹⁷⁶ DUE, s. v. <<hora>> (1987: 62; 2007: 1571).

VII.4.1.2.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + ubicación, + relatividad, + **puntual**, + **indeterminación**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LA HORA DE (I. F.:1~1). No tiene equivalencias.

“Quizás porque se haya sabido ganar mejor a los estudiantes. Quizás porque **a la hora de** publicar un escrito nuestro nos haya dado muchas más facilidades y se sabido acercar más a nosotros.”

(C₁ H₂, 72).

VII.4.1.2.3. UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA DE [+ PROXIMIDAD INMEDIATA]: 1 f. p. (i. f.: 1)¹⁷⁷.

La frase prepositiva **a punto de** (i. f.: 1) conforma este tercer subsistema en el que, al igual que los subsistemas anteriores [→ § VII.4.1.2.1. y § VII.4.1.2.2.], el momento temporal se sitúa en relación con un punto. El rasgo significativo que define a la frase prepositiva **a punto de** es el de [+ **inmediatez**]. Rasgo distintivo por el que se opone a las frases prepositivas **a la hora de**, **dentro de** y **en medio de**.

De este modo, la acción del regente ‘*poner a la familia*’ no llegó a realizarse, sino que estuvo muy próxima a ser realizada, dado el carácter de ‘*inmediatez*’, en el que sitúa la frase prepositiva la noción señalada por el régimen. Quizás sea ésta la diferencia establecida entre **en** y **a punto de**, como puede observarse en los ejemplos siguientes – “puso a su familia **en** la ruina”; “puso a su familia **a punto de** la ruina” –. En el primer enunciado la preposición **en**, por sus rasgos significativos ‘*situación absoluta entre los límites*’ sitúa la acción del regente en un espacio señalado por el régimen “ruina”. En cambio, en el segundo enunciado, la frase prepositiva **a punto de**, por los rasgos significativos ‘*proximidad inmediata*’, apunta cómo la acción del regente no ha llegado a ser realizada sino que ha estado próxima a su realización. Los rasgos significativos que definen a esta frase prepositiva son los de: [- sentido, + ubicación, + relativa, + **puntual**, + **proximidad inmediata**]. Indicamos a continuación el entorno semántico – sintáctico en el que se desarrolla esta variante temporal en la que está presente el rasgo de [+ **inmediatez**].

VII.4.1.2.3.1. RÉGIMEN.

La función de régimen preposicional en esta relación significativa, definida por el rasgo de [+**proximidad inmediata**], la desempeña un sustantivo funcional.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

Desde el punto de vista semántico el rasgo [+ **abstracto**] del sustantivo no lleva implícito un valor ‘*temporal*’. Se trata de un sustantivo portador de un valor ‘*nocional*’ que al estar en contacto con la frase prepositiva se contagia de su valor ‘*temporal*’, convirtiéndose en el momento en que se desarrolla la acción del regente.

¹⁷⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.:1.2.1.2.3.].

A. Frases prepositivas portadoras de valor nocional, con referencia temporal de forma implícita: 1 f. p. (i. f.: 1).

A PUNTO DE (I. F.:1~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“Algunos de ellos incluso han puesto a la familia **a punto de ruina...**”.
(C₃ V₂, 216).

El sustantivo “ruina” posee un valor significativo de carácter ‘nocional’, “hecho de quedarse una persona con sus bienes”¹⁷⁸. La realidad designada por el régimen preposicional estuvo a punto de producirse en un momento preciso. En este sentido, la noción del régimen se toma como una realidad que estuvo muy próxima a la realización del regente, “han puesto a la familia”.

VII.4.1.2.3.2. REGENTE.

La acción del regente se define por la presencia del sema [- movimiento], desarrolla el sentido de ‘situación’.

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1) -----100%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: Ø -----0%.

1. Relación hipotáctica SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).**

a.1. Verbo que denota ‘colocar’, ‘dejar’, ‘situar’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Algunos de ellos *han puesto a la familia a punto de ruina...*”.
(C₃ V₂, 216).

El valor de situación que desarrolla esta forma verbal se justifica por uno de los sentidos que desarrolla el verbo “poner” y es el de “hacer que una cosa esté en cierto sitio o que haya en un sitio de cierta cosa”¹⁷⁹, de ahí la equivalencia establecida con los significados de ‘colocar’, ‘dejar’, etc.

VII.4.1.2.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Las formas lexicalizadas, cuya base semántica es el sustantivo “punto”, reciben distintas interpretaciones. La RAE (2001: 1866) define la locución **a punto de** como: “expresión, seguida de un infinitivo, expresa la proximidad de la acción indicada por este”. En esta definición no se hace una valoración categorial de esta unidad. M^a. Moliner (2007: 2440) no la clasifica como locución prepositiva, la define destacando su valor ‘temporal’: “expresión que, seguida de un verbo, se emplea para expresar la proximidad o inminencia de que ocurra lo que ese verbo expresa o el gran peligro que ha habido de que ocurriera: ‘Están *a punto de* llegar. La guerra estuvo *a punto de* estallar”. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 268) mencionan dos tipos de locuciones adverbiales: *a punto* con el significado de ‘en disposición adecuada’ y *al punto*, que

¹⁷⁸ DUE, s.v. <<ruina>> (1987: 1069; 2007: 2624).

¹⁷⁹ DUE, s.v. <<poner>> (1987: 800; 2007: 2350).

adopta el significado de *‘inmediatamente’*. Más adelante se añade que cuando a la primera le sigue la preposición *de* se convierte en una locución prepositiva, **a punto de**, “que seguida de infinitivo denota la inminencia de la acción expresada por ese infinitivo: Estamos *a punto de* empezar el rodaje”. J. Martínez de Sousa (2001: 472) no hace referencia a la locución que nos ocupa; alude, por el contrario, a otras formas lexicalizadas constituidas a partir del sustantivo “punto”: “*Al punto de; En punto a; Hacer punto; Hasta qué punto*”. Se considera un caso de solecismo la utilización de la forma *al punto de* en lugar de las formas *hasta el punto de, hasta tal extremo*: “*Su desfachatez llega *al punto de* afirmar que se merecía el puesto” Martínez de Sousa, José (2001: 68). J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señala los supuestos gramaticales que confieren valor gramatical a la frase prepositiva **a punto de / a** [→ § IV: 224]. Estos son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, identificadores, infinitivo, separabilidad, metáforas, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de pronominalización, coordinación I, concreción nuc., posesivo precedente, posesivo posterior, uno / otro I, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica (+/-), topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *agrupación de preposiciones*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, gradación comparación (# +), perífrasis de relativo, contexto preposición.*

Desde el punto de vista semántico el valor *‘temporal’* de la frase prepositiva que nos ocupa, **a punto de** (i. f.:1~1), viene determinado por el significado del sustantivo que la constituye: “ocasión oportuna, momento favorable”¹⁸⁰. La acepción 22 del *Diccionario de la lengua española* de RAE (2001) hace una clara referencia temporal: “Instante, momento, porción pequeñísima de tiempo”¹⁸¹. El rasgo de *‘proximidad’* aparece también en la definición dada por M^a Moliner: “expresión que seguida de un verbo, se emplea para expresar la *‘proximidad’* o *‘inminencia’* de que ocurre lo que ese verbo expresa: ‘Estáis *a punto de* llegar”¹⁸². La autora atribuye como rasgo distintivo al sustantivo “punto” la ausencia de *‘extensión’*: “Lugar del espacio al que no se le atribuye extensión. Momento o lugar del tiempo al que no se atribuye extensión. ‘El punto en que acaba un año y empieza otro’”¹⁸³. En cuanto a las posibilidades de conmutación, la frase prepositiva **a punto de** no es equivalente a ninguna de las preposiciones situativas que expresan una localización respecto a un punto, como es el caso de la preposición **en**. En este caso, el sistema preposicional español tampoco dispone de unidades prepositivas cuyos rasgos significativos posean el valor de *‘inmediatez’* o *‘momento próximo’* en el que se pueda realizar la acción del regente. La equivalencia entre ambas formas prepositivas no es posible debido a la presencia del rasgo de *‘ubicación’*, en el caso de la preposición **en** [+ **ubicación absoluta**], mientras que en la frase prepositiva **a punto de**, está presente el rasgo de [+ **proximidad a la ubicación**].

¹⁸⁰ RAE, s.v. <<punto>> (1984: 1123).

¹⁸¹ RAE, s.v. <<punto>> (2001: 1865).

¹⁸² DUE, s.v. <<punto>> (1987: 888).

¹⁸³ DUE, s.v. <<punto>> (2007: 2439)

VII.4.1.2.3.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + ubicación, + relativa, + puntual, + proximidad inmediata]: 1 f. p. (i. f.: 1).

A PUNTO DE (I. F.:1~1). No tiene equivalencias.

“Pero, además, es el hombre que se sacrifica económicamente. Algunos de ellos incluso han puesto a la familia **a punto de** ruina por invertir demasiada cantidad en su cofradía predilecta.”

(C₃ V₂, 216).

VII.4.2. RELACIÓN TEMPORAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 2 f. p. (i. f.: 2)¹⁸⁴.

VII.4.2.1. SUBSISTEMA CON EL SEMA DE [+ CONCOMITANCIA]: 2 f. p. (i. f.: 2)¹⁸⁵.

Constituyen las relaciones temporales con el sema [+**sentido**], 2 f. p. (i. f.: 2), el segundo subsistema en que se pueden agrupar todas las frases prepositivas exponentes de relaciones significativas temporales, 10 f. p. (i. f.: 38). A diferencia del primer subsistema en el que las frases prepositivas eran portadoras del rasgo [- **sentido**], de presencia muy significativa – 8 f. p. (i. f.: 36) –, constituyen el 94.7 % de las relaciones temporales, el subsistema caracterizado por el sema [+ **sentido**] es de escasa relevancia contextual – 2 f. p. (i. f.: 2) –, que sólo afecta al 5.3 % de la totalidad de las relaciones temporales. Las dos frases prepositivas que conforman el subsistema de [+ **sentido**], **a la larga de** (i. f.: 1) y **a lo largo de** (i. f.:1) respectivamente, poseen los rasgos significativos de: [+ **sentido**, + **concomitancia**].

La idea de ‘*sentido*’ nos lleva al sema [+ **movimiento**], que responde fundamentalmente a tres momentos: “que parte de, pasa por o se dirige a un objeto designado por el régimen preposicional” (Morera Pérez, M., 1988: 87). Por otra parte el sema de [+ **concomitancia**] indica que la línea de sentido adquiere el valor de ‘*transcurso del movimiento*’, ya que ésta pasa por el objeto designado por el régimen, lo que implica que el referente del régimen se toma como paso intermedio. Indicamos a continuación el contexto lingüístico en que se desarrolla esta relación significativa.

VII.4.2. 1.1. RÉGIMEN.

En los dos contextos en los que las frases prepositivas **a la larga de** (i. f.:1~1) y **a lo largo de** (i. f.:1~1) establecen una relación temporal con el sema [+ **sentido**, **concomitancia**], el régimen preposicional se manifiesta a través de dos sustantivos funcionales.

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 2 f. p. (i. f.: 2) -----100%.

En cuanto al contenido semántico, el carácter [+ **abstracto**] del régimen preposicional en sendos contextos se manifiesta a través de los dos valores conceptuales, a los cuales hemos hecho referencia en cada una de las relaciones significativas portadoras del sema [+ **temporalidad**]: valor ‘*temporal*’ propiamente dicho y valor ‘*nocional*’ con implicaciones temporales.

¹⁸⁴ Vid. *supra*, cuadro 61 [cfr.:1.2.2.].

¹⁸⁵ Vid. *supra*, cuadro 61 [cfr.:1.2.2.1.].

A. Frases prepositivas con valor temporal de forma explícita: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LA LARGA DE (I. F.: 1~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“... , yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que, si empezó en la Generación del Veintisiete y sigue manteniéndose, **a la larga de un siglo,...**”.

(C₂ H₃, 182).

B. FRASES PREPOSITIVAS PORTADORAS DE VALOR NOCIONAL, CON REFERENCIA TEMPORAL DE FORMA IMPLÍCITA: 1 F. P. (I. F.: 1).

A LO LARGO DE (I. F.: 1~1).

a. SUSTANTIVO FUNCIONAL (i. f.: 1).

“Yo **a lo largo de** *bachillerato* y de la facultad, pues, no sé cuantos planes he pasado”.

(C₂ H₂, 170).

En (C₂ H₂, 170), el valor designativo del régimen preposicional denota una periodicidad temporal determinada, “estudios de segunda enseñanza”¹⁸⁶. En el *Diccionario de la lengua española* de RAE (2001) no se habla de estudios de segunda enseñanza, sino de estudios de enseñanza secundaria: “Estudios de enseñanza secundaria que precede a los superiores”¹⁸⁷. El régimen se entiende como ‘*transcurso temporal*’ en el que se produce la acción del regente, “han pasado”.

VII.4.2.1.2. REGENTE.

La función del regente la desempeñan dos formas verbales que se definen por la oposición de los semas [- movimiento] / [+ movimiento].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1).

1. **Relación hipotáctica SV <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 1).**

a) **Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).**

a.1. Verbo que denota ‘*permanencia*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LA LARGA DE (I. F.: 1~1).

“... , yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que si empezó en la Generación del Veintisiete y *sigue manteniéndose*, **a la larga de un siglo,...**”.

(C₂ H₃, 182).

¹⁸⁶ DUE, s. v. <<bachillerato>> (1987: 326; 2007: 336).

¹⁸⁷ RAE, s. v. <<bachillerato>> (2001: 269).

En (C₂ H₃, 182), la forma verbal “sigue manteniéndose” posee el valor de ‘*permanencia*’. Uno de los sentidos que desarrolla el verbo “mantener”, es la de “sostener, tener. Realizar cierta acción o tener cierta actitud de continuidad”¹⁸⁸.

b) Verbos con el sema [+ movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LO LARGO DE (I. F.:1~1).

“Yo **a lo largo de**(1) bachillerato y de la Facultad, pues, no sé cuantos planes *he pasado*”.

(C₂ H₂, 170).

Consideramos que el regente en (C₂ H₂, 170) es portador del sema [+ **movimiento**]. El verbo “pasar” en una de sus acepciones denota “dejar transcurrir el tiempo en el sitio o de la manera que se expresa”¹⁸⁹. “Transcurrir un tiempo expresado por un nombre, de cierta manera: ‘Se *ha pasado* el día lloviendo”¹⁹⁰. De ahí que el valor de ‘*transcurso del tiempo*’ que posee el regente es equivalente con el sema [+ **concomitancia**] de la frase prepositiva **a lo largo de** (i. f.:1~1).

VII.4.2.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

Como ya hemos indicado, las dos frases prepositivas que en la relación temporal [+ **sentido**] expresan ‘*el transcurso del movimiento*’, son las frases prepositivas **a la larga de** (i. f.:1~1) y **a lo largo de** (i. f.:1~1). Los dos rasgos pertinentes que las definen son los de: [+ **sentido**, + **concomitancia**]. Teniendo en cuenta el uso que de ellas hacen los hablantes, la forma que responde a un uso habitual es el empleo de **a lo largo de**. Por el contrario, la forma prepositiva **a la larga de** no es frecuente, tal vez se deba al empleo peculiar del hablante en un momento dado, no a un uso social. Esta forma lexicalizada no responde a un hecho de norma, los estudios gramaticales no dan cuenta de ella. M^a Moliner (2007: 1744) no recoge esta construcción. Cita la forma lexicalizada *a la larga*: “Después de pasar el tiempo o de ocurrir todo lo que tiene que ocurrir: ‘*A la larga* te alegrarás de haberlo hecho”’. Adquiere el sentido de al final.

Respecto a la forma **a lo largo de**, las obras lexicográficas no ofrecen un tratamiento generalizado. De forma explícita la RAE (2001: 1350) la define como locución prepositiva, con el significado de ‘*durante*’: “*A lo largo de tu vida*”. En este mismo sentido se manifiesta ABC (2001: 188), que además aconseja que deben evitarse el uso de “frases como << *a lo largo de* su breve intervención>> o << lo aplaudieron *a lo largo de* un minuto >>. Renúnciese a la expresión << *a lo largo* y ancho *de* la geografía española>> y dígase << *por* toda España>>”. M^a Moliner (2007: 1744) apunta al sentido ‘*temporal*’ de esta unidad y su equivalencia con la forma ‘**durante**’: ““El cielo se irá despejando *a lo largo del* día””. En cuanto a las posibilidades sintagmáticas de esta unidad, E. Náñez Fernández (2001: 239) hace referencia a una de las combinaciones de la forma **a lo largo de** con la forma verbal “correr”: “Correr *a lo largo de* la frontera”. J. Martínez de Sousa (2001: 362) recoge la forma *todo a la larga*, no menciona la forma referida. Tomando como referencia la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) los rasgos que determinan

¹⁸⁸ DUE, s.v. <<mantener>> (1987: 339; 2007: 1867).

¹⁸⁹ DUE, s.v. <<pasar>> (1987: 660).

¹⁹⁰ DUE, s.v. <<pasar>> (2007: 2202).

el grado de gramaticalización de la frase prepositiva **a lo largo de** [→ § IV: 223] son los siguientes:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación I, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, metáforas, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *pronominalización, coordinación II, concreción nuclear (+-), posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *uno / otro II*

En cuanto al contenido semántico, el valor de [+ **concomitancia**] ya se encuentra en la propia definición lexicográfica del adjetivo “largo-a”, que desarrolla el sentido de ‘*longitud*’, “que tiene más o menos longitud”¹⁹¹. La expresión **a lo largo** aparece con el significado de “siguiendo una cosa o el borde de una cosa en sentido longitudinal”¹⁹². En la edición de 2007 M^a. Moliner apunta uno de los posibles significados que desarrolla el adjetivo “largo, -a”: “Se aplica a algo que dura mucho o que resulta demasiado duradero”¹⁹³. En ambas frases prepositivas está presente el valor de ‘*extensión temporal*’.

Hemos comprobado cómo estas dos frases prepositivas, portadoras del sema [+ **movimiento**], no establecen ninguna equivalencia con las preposiciones del sistema español que poseen esta rasgo de contenido, como son las preposiciones **a**, **hacia**, **desde...** y de forma especial la preposición **por**, ya que expresa el transcurso del movimiento; por el contrario, conmutan con la preposición situativa **en**. Aunque en ambos contextos se produce la conmutación con la preposición ‘**en**’, no se produce una total equivalencia significativa. Mientras **a lo largo de** y **a la larga de**, presentan el momento temporal del régimen como ‘*transcurso*’, la preposición **en** lo presenta ‘*ubicado entre unos límites precisos*’ en los que se produce la acción del regente. Son dos nociones conceptuales diferentes, según sea uno u otro el elemento prepositivo:

- Formas Analíticas, aportan una noción de ‘*movilidad*’.
- Forma Sintética, alude a una noción de ‘*estaticidad*’.

VII.4.2.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN TEMPORAL CON LOS SEMAS [- sentido, + concomitancia]: 2 f. p. (i. f.: 2).

A LA LARGA DE (I. F.: 1~1). Equivalente con ‘**en**’, ‘**a lo largo de**’, ‘**a través de**’.

“..., yo creo que estamos verdaderamente en un siglo de oro, que, si empezó en la Generación del Veintisiete y sigue manteniéndose, **a la larga de** un siglo, lo que puede ser un siglo, y hasta pueden ser dos, es muy difícil saber si...”.

(C₂ H₃, 182).

¹⁹¹ RAE, sv. <<largo-a>> (1984: 816; 2001: 1350).

¹⁹² DUE, sv. <<a lo largo>> (1987: 233).

¹⁹³ DUE, sv. <<largo>> (2001: 1743).

A LO LARGO DE (I. F.: 1~1). Equivalente con ‘en’.

“En fin, cada cambio ministerial pues parece que hay un cambio de planes de estudio. Yo **a lo largo de** bachillerato y de la Facultad, pues, no se cuantos planos he pasado. Vamos, yo no sé de qué plan soy ahora mismo”.

(C₂H₂, 170).

VII.4.3. RECAPITULACIÓN.

Dentro del universo dimensional – 30 f. p. (i. f.: 103) –, las relaciones significativas temporales – 10 f. p. (i. f.: 38) – constituyen el 36.8% de la totalidad de las relaciones significativas del universo dimensional.

- R. ESPACIALES – 20 f. p. (i. f.: 65) ----- 63.2% del cómputo total.
- R. TEMPORALES – 10 f. p. (i. f.: 38) -----38.8% del cómputo total.

Al igual que las relaciones significativas espaciales, éstas se definen en principio por la oposición de los semas [- **sentido**] / [+ **sentido**]. El sema [- **sentido**] está presente en la mayor parte de las frases prepositivas que expresan determinada relación temporal – 8 f. p. (i. f.: 10) –, lo que supone un 94.7% de la totalidad de las relaciones temporales. En cambio, el sema [+ **sentido**] está presente en una minoría de frases prepositivas – 2 f. p. (i. f.: 2) –, lo que supone sólo un 5.3% respecto a la totalidad.

- R. TEMPORALES [- **SENTIDO**]: 8 f. p. (i. f.: 36) ----- 94%.
- R. TEMPORALES [+ **SENTIDO**]: 2 f. p. (i. f.: 2) -----5.3%.

Agrupadas las frases prepositivas – 10 f. p. (i. f.: 38) – en dos subsistemas, en función de la presencia o ausencia del rasgo ‘*sentido*’, las unidades prepositivas de cada subsistema se definen a su vez por otros rasgos significativos – unos comunes, otros diferentes -. Es por la oposición significativa que establecen determinadas frases por lo que, se pueden reagrupar en nuevos subsistemas significativos. Seguimos el orden empleado en la elaboración del cuadro nº 61.

1. SUBSISTEMAS.

A) RELACIÓN TEMPORAL CON EL SEMA [- SENTIDO]: 8 f. p. (i. f.: 36).

1º SUBSISTEMA.

a) UBICACIÓN RELATIVA ORIENTADA RESPECTO A DOS COORDENADAS: [+ HORIZONTALIDAD] / [+ VERTICALIDAD]: 4 f. p. (i. f.: 31).

a.1) [+HORIZONTALIDAD]: 4 f. p. (i. f.: 31) / [+ VERTICALIDAD]: Ø.

- [+ POSTERIORIDAD]: 3 f. p. (i. f.: 22).
- [+ ANTERIORIDAD]: 1 f. p. (i. f.: 9).

a.2) [+ VERTICALIDAD]: Ø.

2º SUBSISTEMA:

a) UBICACIÓN RELATIVA RESPECTO A UN PUNTO: 4 f. p. (i. f.: 5)

a.1) UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ INTERIORIDAD]: 2 f. p. (i. f.: 3).

El sema de [+ **interioridad**] en una de las frases prepositivas es indiferente a un punto determinado dentro de los límites temporales. En otra, el sema de [+ **interioridad**] actualiza un punto intermedio en el momento temporal.

- [+ INTERIORIDAD, - PUNTO INTERMEDIO]: 1 f. p. (i. f.: 2).
- [+ INTERIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- a.2) UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ INDETERMINACIÓN]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- a.3) UBICACIÓN PUNTUAL CON EL SEMA [+ PROXIMIDAD INMEDIATA]: 1 f. p. (i. f.: 1).
- B) RELACIÓN TEMPORAL CON EL SEMA [+ SENTIDO]: 2 f. p. (i. f.: 2).

Las dos frases prepositivas que constituyen este subsistema se definen por la presencia del rasgo [+ **concomitancia**], esto es, la línea de sentido pasa por el objeto señalado por el régimen.

1º SUBSISTEMA.

- a) [+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA]: 2 f. p. (I.F.: 2).

2) RÉGIMEN.

El régimen en la relación significativa temporal – 10 f. p. (i. f.: 38) –, se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales, sustantivos de discurso – proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo e infinitivos sustantivados – y sustitutos nominales – sustitutos pronominales y adverbiales –.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 10 (i. f.: 21).
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 3 f. p. (i. f.: 12).
 - o P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 3 f. p. (i. f.: 11).
 - P. S. S. DE INFINITIVO: 3 f. p. (i. f.: 11).
 - o INFINITIVOS SUSTANTIVADOS: 1 f. p.: (i. f.: 1).
- SUSTITUTOS NOMINALES: 2 f. p. (i. f.: 5).
 - o SUSTITUTOS PRONOMINALES: 2 f. p. (i. f.: 4).
 - PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p.: (i. f.: 2).
 - PRONOMBRES INDEFINIDOS: 1 f. p.: (i. f.: 1).
 - PRONOMBRES PERSONALES: 1 f. p.: (i. f.: 1).
 - o SUSTITUTO ADVERBIAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

Desde el punto de vista gramatical, el régimen preposicional en su totalidad es de naturaleza [+ **abstracto**]: [+ **abstracto**] – 10 f. p. (i. f.:3 8) – / [+ **concreto**] Ø. La noción ‘*abstracta*’ del régimen preposicional responde a dos variantes conceptuales, como se recoge en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 81).

Cuadro nº 81.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. VARIANTES SINTÁCTICAS DEL RÉGIMEN EN LA RELACIÓN TEMPORAL: 10 F. P. (I. F.:38)	
Valor nocional con referencia temporal ‘ <i>implícita</i> ’.	7 f. p. (i. f.:27) -----71’05%.
Valor temporal de carácter ‘ <i>explícito</i> ’.	5 f. p. (i. f.:11) -----29’95%.

3) REGENTE.

La función del regente se manifiesta a través de una sola variante sintáctica, de naturaleza verbal, SV <R> SN

- SV <R> SN: 10 f. p. (i. f.: 38) -----100%.

En cuanto al contenido semántico, se establece la oposición los semas [-**movimiento**] / [+ **movimiento**], con un predominio de las formas verbales que poseen el sema [- **movimiento**].

- F. VERBALES [- MOVIMIENTO] (i. f.:31) ----- 81'57%.
- F. VERBALES [+ MOVIMIENTO] (i. f.:7) -----18'43%.

4) ELEMENTO DE RELACIÓN.

El componente semántico de las 10 f. p. (i. f.: 38) que expresan la relación significativa temporal está constituido fundamentalmente por adverbios, seguidos de verbos, sustantivos y adjetivo.

- ADVERBIOS: 3 f. p. (i. f.: 25) ----- 65'78%.
- VERBOS: 1 f. p. (i. f.: 7) ----- 18'42%.
- SUSTANTIVOS: 4 f. p. (i. f.: 4) ----- 10'52%.
- ADJETIVOS: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 5'26%.

Los adverbios constituyen el componente semántico de las frases prepositivas que expresan '*situación orientada*': [+ **posterioridad**] / [+ **anterioridad**] y otras que expresan '*ubicación respecto a un punto*': [+ **interioridad**].

Los verbos adquieren relevancia en aquellas frases prepositivas que expresan '*procedencia*'. En unos contextos se desarrolla el sentido '*alejamiento con extensión*': [+ **eféresis**, + **extensión**]. En otros, se actualiza el valor de '*situación posterior sin extensión*': [+ **posterioridad**]

Los sustantivos se convierten en el elemento léxico que aporta a la relación significativa el valor de '*puntualidad*', cuyos semas significativos son los de [+ **indeterminación**], [+**proximidad inmediata**], [+**interioridad**, +**punto intermedio**]. La excepción la constituye uno de los sustantivos que aporta a la relación significativa los valores de [+ **posterioridad**, + **extensión**].

Por último, los adjetivos presentan el momento temporal como '*transverso*', mediante los semas [+ **sentido**, + **concomitancia**].

VII.5. POSIBILIDADES DE CONMUTATIVAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO DIMENSIONAL.

En la aplicación de los esquemas propuestos señalados por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), como prueba de funcionamiento preposicional, casi la totalidad de las unidades analizadas por el autor [→ § IV: 219-255], entre las que se encuentran las unidades que constituyen el corpus de nuestro trabajo, responden al supuesto de *paradigma preposicional* [→ § 3.3.]. La posibilidad semántica de conmutar con una preposición simple suele considerarse como característica definitoria de las locuciones prepositivas, sin embargo para el autor esto no es un rasgo probatorio definitivo, pues algunas frases prepositivas no tienen equivalencia semántica con preposiciones simples y, sin embargo, funcionan como preposiciones [→ § 3.3.1.], como refleja en los ejemplos siguientes: *Lo dijo con el objeto de / para/ por hacerle daño; Cantó una nueva canción a demanda de / ¿por? el público presente*. El estudio de las frases prepositivas, que constituyen el objeto de nuestro trabajo, nos revela que la totalidad de las 66 f. p. (i. f.: 208) no responden a este principio, por lo que la valoración semántica de aquellas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional – 30 f. p. (i. f.: 103) –, presentan dos modalidades en cuanto a sus posibilidades de conmutación:

- a) Frases prepositivas susceptibles de conmutar con otras unidades prepositivas, bien con las formas sintéticas correspondientes, bien con otras frases prepositivas del corpus.
- b) Frases prepositivas no susceptibles de establecer equivalencias en relación con las dos variantes anteriores.

VII.5.1. FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR CON OTRAS UNIDADES PREPOSITIVAS: 24 F. P. (I. F.: 80).

La mayor parte de las frases prepositivas, exponentes de expresar relaciones significativas espaciales y/o temporales, conmutan con otras unidades prepositivas. Las posibilidades de conmutación responden a tres variables:

- Frases prepositivas, que sólo conmutan con las formas simples correspondientes: 13 f. p. (i. f.: 58).
- Frases prepositivas que conmutan simultáneamente con las formas sintéticas y con las formas analíticas respectivamente: 5 f. p. (i. f.: 12).
- Frases prepositivas que conmutan solamente con otras frases prepositivas del corpus: 6 f. p. (i. f.: 10).

- a) *Frases prepositivas, que sólo conmutan con las formas simples correspondientes:* 13 f. p. (i. f.: 58).

La conmutación de las frases prepositivas que responden a esta modalidad se produce en tres subsistemas significativos. En primer lugar, en aquellas frases prepositivas cuya ubicación de carácter *relativo* se establece respecto a un punto, la referencia espacial o temporal está determinada por el valor de '*inclusión*', debido a la presencia del sema [+**interioridad**]. Es el caso de las frases prepositivas **dentro de** y **en medio de**, equivalentes en sus contextos lingüísticos con la preposición '**en**'. En segundo lugar, es posible también este tipo de equivalencias en aquellas frases prepositivas definidas por una '*orientación definida*' en torno a dos coordenadas, horizontal y vertical respectivamente. Son los semas [+**horizontalidad**] / [+**verticalidad**] los que definen a frases prepositivas, tales como **delante de**, **después de**, **debajo de**, **por encima de**, etc. Por último, es posible la conmutación en aquellas frases prepositivas, definidas

en la relación espacial por el sema [+sentido]. El cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 82), da cuenta de todas las frases prepositivas que responde a estas posibilidades paradigmáticas. La disposición de estas unidades se ha realizado conforme a las relaciones significativas expresadas, destacando sus rasgos esenciales.

Cuadro nº 82.

FRASES PREPOSITIVAS QUE CONMUTAN CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 13 F. P. (I. F.: 58)		
FRASES PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	FORMAS SIMPLES
DENTRO DE (I. F.: 45~24)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +INTERIORIDAD]	‘EN’
DELANTE DE (I. F.: 6~6)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +ANTERIORIDAD]	‘ANTE’
DETRÁS DE (I. F.: 3~3)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +POSTERIORIDAD]	‘TRAS’
DEBAJO DE (I. F.: 2~2)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +INFERIORIDAD]	‘BAJO’
DESPUÉS DE (I. F.: 15~1)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +POSTERIORIDAD]	‘TRAS’
POR ENCIMA DE (I. F.: 1~1)	R. ESPACIAL [-SENTIDO, +SUPERIORIDAD]	‘SOBRE’
A PARTIR DE (I. F.: 7~1)	R. ESPACIAL [+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA]	‘DESDE’
EN BUSCA DE (I. F.: 1~1)	R. ESPACIAL [+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA]	‘HACIA’
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1)	R. ESPACIAL [+ SENTIDO, +CONCOMITANCIA]	‘POR’
DESPUÉS DE (I. F.: 15~14)	R. TEMPORAL [-SENTIDO, +POSTERIORIDAD]	‘TRAS’
DENTRO DE (I. F.: 45~2)	R. TEMPORAL [-SENTIDO, +INTERIORIDAD]	‘EN’
EN MEDIO DE (I. F.: 1~1)	R. TEMPORAL [- SENTIDO, + INTERIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO]	‘EN’
A LO LARGO DE (I. F.: 1~1)	R. TEMPORAL [+ SENTIDO, + CONCOMITAN- CIA]	‘EN’

b) Frases prepositivas que conmutan simultáneamente con las formas sintéticas y con las formas analíticas respectivamente: 5 f. p. (i. f.: 12).

El número de frases prepositivas que establecen las dos posibilidades conmutativas es notablemente inferior respecto a la primera variante y afecta a tres subsistemas.

b.1. Frases prepositivas que en ambas relaciones significativas forman parte del subsistema, definido por una ‘orientación definida’ respecto al eje horizontal. Los rasgos [+anterioridad] / [+posterioridad] definen a las frases prepositivas **en presencia de** o **a partir de**, conmutan con las formas sintéticas ‘ante’ y ‘tras’ y con las formas analíticas ‘delante de’ y ‘después de’ respectivamente.

b.2. Frases prepositivas que en la relación espacial desarrollan el sentido de ‘lateralidad’ a través de los semas [+ cercanía, + contacto], como es el caso de la frase prepositiva al pie de, que conmuta con las unidades prepositivas ‘por’ y ‘junto a’.

b.3. Frases prepositivas que en la relación temporal expresan la noción de ‘movimiento’ mediante el sema [+ concomitancia]. Exponente de esta relación significativa es la frase prepositiva **a la larga de**, que conmuta con las formas prepositivas ‘en’, ‘a través de’ y ‘a lo largo de’ respectivamente. Aunque la conmutación es posible, varía el modo de significar. La preposición **en** proporciona a la relación

temporal un carácter ‘*puntual*’, mientras que el contenido semántico que desarrollan las frases prepositivas aporta el valor de ‘*transcurso del movimiento*’. Estos aspectos quedan sintetizados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 83).

Cuadro nº 83.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS QUE CONMUTAN CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y ANALÍTICAS: 5 F. P. (I. F.: 12)			
FRASES PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	CONMUTACIONES	
		F. SIM.	F. PREPOSITL.
RELACIÓN ESPACIAL			
EN PRESENCIA DE (I. F.: 2~2)	[-SENTIDO, + ANTERIORIDAD]	‘ANTE’	‘DELANTE DE’
POR DELANTE DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO, + ANTERIORIDAD]	‘ANTE’	‘DELANTE DE’
AL PIE DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO,+ CERCANÍA, + CON TACTO]	‘POR’	‘JUNTO’
RELACIÓN TEMPORAL			
A PARTIR DE (I. F.: 8~7)	[-SENTIDO, +POSTERIORIDAD]	‘TRAS’ ‘DESDE’	‘DESPUÉS DE’
A LA ALRGA DE (I. F.: 1~1)	[+SENTIDO,+CONCOMITANCIA]	‘EN’	‘A TRAVÉS DE’ ‘LO LARGO DE’
5 F. P. (I. F.: 12)			

c) *Frases prepositivas susceptibles de ser sustituidas por otras frases prepositivas del corpus: 6 f. p. (i. f.: 10).*

Se dan estas posibilidades de conmutación en aquellas frases prepositivas que en la relación espacial actualizan el sentido de ‘*lateralidad*’, mediante la oposición de los semas [+**contacto**] / [-**contacto**], como se puede comprobar en las frases prepositivas **al lado de** [+**contacto**], que conmuta con la frase prepositiva ‘**junto a**’ o, **alrededor de** [-**contacto**], que conmuta con la frase prepositiva ‘**en torno a**’.

Otro de los subsistemas prepositivos que realiza este tipo de conmutación es el definido por el sema [+**anterioridad**]. La frase prepositiva, exponente de esa modalidad es **enfrente de**, que conmuta con la forma prepositiva ‘**delante de**’. Son dos los subsistemas significativos los que responden a esta variante preposicional y que recogemos en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 84):

- Subsistema de frases prepositivas que expresa ‘*lateralidad*’: [+**cercanía**] / [+**alejamiento**].
- Subsistema de frases prepositivas que expresa ‘*orientación definida*’: [+**anterioridad**].

Cuadro nº 84.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS QUE CONMUTAN CON OTRAS FORMAS ANALÍTICAS DEL CORPUS: 6 F. P. (I. F.: 10).		
FRASES PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	FRASES PREPOSITIVAS
RELACIÓN ESPACIAL		
ALREDEDOR DE (I. F.: 2~2)	[- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO]	'EN TORNO A'
EN TORNO A (I. F.: 2~1)	[- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO]	'ALREDEDOR DE'
AL LADO DE (I. F.: 4~4)	[- SENTIDO, + CERCANÍA, + CONTACTO]	'JUNTO A'
JUNTO A (I. F.: 2~1)	[- SENTIDO, + CERCANÍA, + CONTACTO]	'AL LADO DE'
ENFRENTA DE (I. F.: 1~1)	[- SENTIDO, + ANTERIORIDAD]	'DELANTE DE '
LEJOS DE (I. F.: 1~1)	[- SENTIDO, + ALEJAMIENTO]	'FUERA DE'
6 F. P. (I. F.: 10)		

VII.5.2. FRASES PREPOSITIVAS NO SUSCEPTIBLES DE CONMUTAR CON UNIDADES PREPOSITIVAS QUE RESPONDAN A LAS VARIANTES ANTERIORES: 6 F. P. (I. F.: 23)

El conjunto de frases prepositivas que conforman esta modalidad responden a una presencia menos destacada. El número de recurrencias en ambas relaciones significativas es similar; sin embargo, tomando en consideración las variantes semánticas, constituyen un grupo más heterogéneo, Se trata de frases prepositivas que tanto en las relaciones espaciales como temporales apuntan a distintos matices semánticos. Señala Pavón Lucero, V. (2000: 602) cómo los adverbios temporales no tienen normalmente equivalentes semánticos con las preposiciones. Las frases prepositivas que forman parte de esta variante estructural quedan englobadas en cuatro subsistemas, que recogemos en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 85).

1. *Relación temporal*: 4 f. p. (i. f.: 12).

1. a. Frases prepositivas que expresan una '*orientación definida*', difieren por los semas de [+anterioridad] / [+posterioridad]. Forman parte de ese subsistema las frases prepositivas **antes de** y **hasta el cabo de**.

1. b. Frases prepositivas cuya ubicación se establece en torno a un punto. Se diferencian por la oposición de los semas [+indeterminación] / [+inmediatez]. Las frases prepositivas portadoras de estos rasgos de contenido son **a la hora de** y **hasta el cabo de**.

2. *Relación espacial*: 2 f. p. (i. f.: 11).

2. a. Frases prepositivas en las que la ubicación adquiere el rasgo de ‘*lateralidad*’, que se manifiesta a través de los semas [+**cercanía**, -**contacto**]. Es el caso de la frase prepositiva **cerca de** (> **cerquita de**),

2. b. Frases prepositivas que establecen su situación respecto a un punto externo, Forma parte de este subsistema la frase prepositiva **fuera de**, definida por el sema [+**exterioridad**].

Cuadro nº 85.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS NO SUSCEPTIBLES DE CONMUTAR CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y / O ANALÍTICAS: 6 F. P. (I. F.: 23).		
FRASES PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	NO CONMUTACIÓN
RELACIÓN TEMPORAL		
ANTES DE (I. F.: 9~ 9) HASTA EL CABO DE (I. F.: 1~1) A LA HORA DE (I. F.: 1~1) A PUNTO DE (I. F.: 1~1)	[-SENTIDO,+ ANTERIORIDAD] [-SENTIDO,+ POSTERIORIDAD, +EXTENSIÓN] [-SENTIDO,+PUNTUAL,+ INDETERMINACIÓN] [-SENTIDO, +PUNTUAL, +INMEDIATEZ]	ANTES DE HASTA EL CABO DE A LA HORA DE A PUNTO DE
RELACIÓN ESPACIAL		
CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6~6) FUERA DE (I. F.: 5~5)	[-SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO] [-SENTIDO,+ PUNTUAL,+ EXTERIORIDAD]	CERCA DE (> CERQUITA DE) FUERA DE
6 F. P. (I. F.: 23)		

A modo de síntesis podemos destacar la importancia de las frases prepositivas en el proceso de comunicación. El hecho que determinadas frases prepositivas puedan conmutar con otras frases prepositivas del corpus, mientras que en otras no se dé esta posibilidad, nos indica la limitación del sistema prepositivo español para expresar determinadas relaciones significativas. Carece de formas prepositivas para expresar relaciones significativas que posean el valor de ‘*lateralidad*’, mediante la oposición de los semas [+**cercanía**] / [+**alejamiento**]. No dispone de formas sintéticas para expresar la ‘*ubicación relativa respecto a un punto*’ a través de la actualización del sema [+**exterioridad**]. Del mismo modo, en las relaciones temporales no existen preposiciones españolas que expresen los valores de ‘*orientación definida*’, a través de los semas [+**posterioridad**, +**extensión**] / [+**anterioridad**] respectivamente. Tampoco existen formas sintéticas para indicar el carácter ‘*puntual*’ del momento temporal a través de la oposición de los semas de [+ **indeterminación**] / [+ **inmediatez**]

VIII. UNIVERSO DIMENSIONAL Y NOCIONAL – 66 F. P. (I. F.: 208) –. ANÁLISIS DEL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105).

A diferencia del universo dimensional en que sólo dos relaciones significativas-espaciales y temporales respectivamente constituyen el 49'51% de las relaciones significativas establecidas, el universo nocional lo conforman doce relaciones significativas distintivas y lo hacen casi en la misma proporción que las relaciones significativas anteriores, constituyen el 50'49%.

- U. DIMENSIONAL: 30 f. p. (i. f.: 103) ----- 49'51% -----2 relaciones significativas
- U. NOCIONAL: 47 f. p. (i. f.: 105) ----- 50'49% -----12 relaciones significativas

Las relaciones significativas susceptibles de expresar valores de carácter nocional son las siguientes:

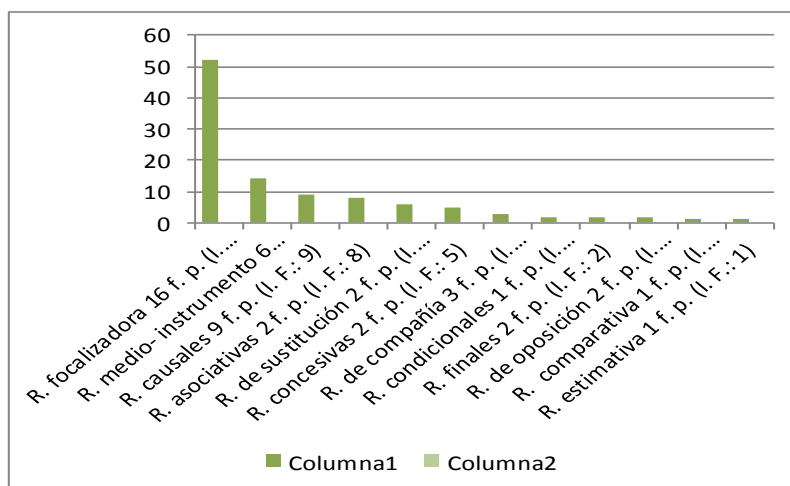
- Relaciones focalizadoras: 16 f. p. (i. f.: 52).
- Relaciones de medio ~ instrumento: 6 f. p. (i. f.: 14).
- Relaciones causales: 9 f. p. (i. f.: 9).
- Relaciones asociativas: 2 f. p. (i. f.: 8).
- Relaciones de sustitución: 2 f. p. (i. f.: 6).
- Relaciones concesivas: 2 f. p. (I. f.: 5).
- Relaciones de compañía: 3 f. p. (i. f.: 3).
- Relaciones condicionales: 1 f. p. (i. f.: 2).
- Relaciones finales: 2 f. p. (i. f.: 2).
- Relaciones de oposición: 2 f. p. (i. f.: 2).
- Relación comparativa: 1 f. p. (i. f.: 1).
- Relación estimativa: 1 f. p. (i. f.: 1).

En lo que respecta a la frecuencia de sendas relaciones significativas es de destacar la presencia relevante de las relaciones *focalizadoras*, sólo esta relación significativa alcanza el mismo índice de frecuencia que las diez relaciones restantes que forman parte del universo nocional:

- R. FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).
- R. RESTANTES: 31 f. p. (i. f.: 53).

Estas diferencias producidas entre el número de relaciones significativas y su la frecuencia queda reflejado en el gráfico siguiente (cfr.: gráfico

GRÁFICO N° 6.



Antes de pasar al análisis de cada una de las relaciones significativas citadas, consideramos oportuno señalar las características comunes que definen a este tipo de relaciones, así como al entorno semántico-sintáctico en que se producen ambas relaciones significativas.

VIII.1. RASGOS ESPECÍFICOS DE LAS 12 RELACIONES SIGNIFICATIVAS QUE CONFORMAN EL UNIVERSO NOCIONAL.

a) Significados de carácter 'abstracto'.

Las relaciones significativas del universo nocional aluden a unos valores de carácter más abstracto, dado que el concepto de "noción" se vincula con los rasgos significativos de 'idea', 'propósito', 'causa', 'asociación', etc. Este modo de significar determina que los regímenes preposicionales de aquellas frases prepositivas que expresan relaciones significativas relativas al universo nocional no llevan implícita la 'magnitud' o 'dimensión' como rasgo de contenido, presentes en cambio en las relaciones significativas del universo dimensional, dado que los valores 'espaciales' y 'temporales' se manifiestan a través de un contenido semántico de carácter más concreto, susceptible de estar sujeto a determinada magnitud espacial o temporal.

- “**Dentro de** una caseta” (C₂ V₂, 122).
- “Muy **cerquita de** la Campana”(C₃ H₁, 249).
- “**Al lado de** la catedral” (C₁ V₂ 18^{2º}).
- “**Junto a** Puente Genil” (C₁ V₂, 15).
- “**Después de** la guerra” (C₃ H₃, 278).
- “**Antes de** los treinta años” (C₂ H₃, 184).
- “**A partir de** las siete de la tarde” (C₁ H₃, 88^{1ª}).
- “**A lo largo de** un siglo” (C₂ H₃, 182).
- “**Hasta el cabo de** muchos años” (C₁ V₂, 18).

La 'dimensión' como rasgo significativo se constata en cada una de las frases prepositivas citadas. Los valores espaciales o temporales vienen determinados por el componente semántico de ellas – v. gr.: “dentro”, “cerca”, “después”, “antes”, etc. –, así como por los respectivos regímenes preposicionales – v. gr.: “caseta”, la campana”, “la guerra”, “los treinta años”, etc. –. No ocurre lo mismo en cualquiera de las doce relaciones significativas del universo nocional, en las que la 'dimensión' no es uno de los rasgos de contenido.

“La guerra actual es una barbarie. Claro **dentro de** este término no se puede establecer comparaciones”.

(C₃ H₃, 283).

“Desde el punto de vista histórico, **a través de** la misma narración literaria de Mármol,...”.

(C₂ H₄, 190).

“La música, **aparte de**(l) teatro, pintura (...), es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.

(C₁ H₄, 94).

“**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos”.

(C₃ V₂, 219).

“**En caso de** tener que vivir, pues sí”.
(C₁ V₁, 7^{1a}).

“Un combate que se libra en mí y hasta de mi **frente a** los profesores, a los maestros...”
(C₂ H₃, 180).

“En España y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados, dos errores de justicia tan solo...”
(C₃ V₄, 241).

Los valores significativos a los que alude cada una de estas frases prepositivas apuntan a nociones más abstractas, en las que la '*dimensión*' no está presente. Apuntan a valores circunstanciales que confieren a los regímenes preposicionales matices significativos diversos, tales como los de: '*focalización*', '*medio*', '*adición*', '*sustitución*', '*condición*', '*oposición*' y, por último, valor '*estimativo*'.

b) *No se definen mediante sistemas opositivos.*

Otra de las características que define a las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo nocional es que éstas no aportan rasgos de contenido diferenciales opositivos en el modo de expresar determinada relación; por el contrario, cada una de las relaciones que conforman el universo nocional manifiestan de forma general un valor '*nocional*' con referencia a circunstancias diversas, tales como los de '*focalización*', '*medio-instrumento*', '*causa*', '*finalidad*', '*comparación*', etc. Sucede lo contrario en las frases prepositivas que expresan relaciones significativas del universo dimensional. Tanto las relaciones espaciales como las temporales se definen por el rasgo [-**sentido**] en unas, frente a otras que se definen por el sema [+**sentido**]¹⁹⁴. Establecido este primer subsistema significativo, las frases prepositivas que conforman sendos subsistemas, se diferencian por otros rasgos de contenido, estableciéndose así nuevos subsistemas significativos. Así:

R. ESPACIAL [-SENTIDO]: 3 subsistemas.

1. Ubicación relativa respecto a un punto: '*interioridad*' / '*exterioridad*'
2. Ubicación relativa respecto a dos coordenadas: '*horizontalidad*' / '*verticalidad*'
3. Ubicación relativa en torno a un espacio circundante, '*lateralidad*': '*cercanía*' / '*alejamiento*'

R. TEMPORAL [-SENTIDO]: 2 subsistemas

1. Ubicación relativa respecto a dos coordenadas: '*horizontalidad*' / '*verticalidad*'
2. Ubicación relativa respecto a un '*punto*'.
 - 2.1. '*Interioridad*'
 - 2.2. '*Indeterminación*'
 - 2.3. '*Proximidad inmediata*'

En cambio, si comparamos el modo de significar de las 12 relaciones significativas del universo nocional, se constata la diferencia en el modo de establecer determinada relación significativa. En primer lugar, se formula en el tipo de relación significativa,

¹⁹⁴ Vid. *supra*, cuadro n° 61, donde se da cuenta de los distintos subsistemas que definen a las relaciones *espaciales* y *temporales*.

seguido de las frases prepositivas que la expresan, así como las posibles equivalencias¹⁹⁵.

Relación *focalizadora*.

- **Dentro de**. Equivalente a las formas prepositivas 'en', 'en relación a'.
- **En cuanto a**. Equivalente a 'en', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a'.

Relación de *medio – instrumento*.

- **A través de**. Equivalente a las preposiciones 'con', 'por', 'según'.
- **A base de**. Equivalente a las preposiciones 'con', 'por', 'a través de'.

Y así sucesivamente, con cada una de las frases prepositivas que expresan sendas relaciones.

VIII.2. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO NOCIONAL

El contexto lingüístico en que se producen las relaciones significativas del universo nocional lo determina el tipo de relaciones sintagmáticas establecidas entre los tres componentes de la relación preposicional: regente <R> régimen. Cada uno de estos componentes presenta una serie de características específicas.

A) RÉGIMEN.

El régimen en las doce relaciones significativas que conforman el universo nocional se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales – variante de gran relevancia –, proposiciones subordinadas sustantivas – variante destacada – y sustitutos pronominales – de escasa relevancia –.

RÉGIMEN: R. SIGNIFICATIVAS (U. NOCIONAL): 47 f. p. (i. f.: 105).

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 76) -----72'38 %.

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 22) -----20'95 %.

- o P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 22)
 - P. S. S. DE INFINITIVO (i. f.: 13).
 - P. S. S. *LO + QUE + VERBO* (i. f.: 8).
 - *SÍ + VERBO* (i. f.: 1).

3. SUSTITUTOS PRONOMINALES: (i. f.: 7) -----6'66 %.

- o PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS (i. f.: 5).
- o PRONOMBRES INDEFINIDOS (i. f.: 2).

Desde el punto de vista semántico, la realidad designada por el régimen preposicional apunta bien a un contenido de carácter '*concreto*', bien a un contenido de carácter '*abstracto*', con predominio de estos últimos. Cada una de las variantes sintácticas a través de las que se manifiesta el régimen se definen por la presencia del sema [+ **abstracto**] en unas, frente al sema [+ **concreto**] en otras. Las especificidades del régimen preposicional apuntadas, tanto en lo que respecta a las variantes sintácticas, así como en relación con los rasgos de contenido que las definen, quedan reflejadas en los dos cuadros siguientes (cfr.: cuadros nº 86, 87 Y 88).

¹⁹⁵ Vid. las doce relaciones significativas del universo nocional, recogidas en el cuadro nº 61.

Cuadro 86.

SUSTANTIVOS FUNCIONALES (I. F.: 76) ---- 72'38 %			
[+CONCRETO]	%	[+ABSTRACTO]	%
35	46'05	41	53'95

Cuadro 87.

P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (I. F.: 22) ---- 20'96 %			
[+CONCRETO]	%	[+ABSTRACTO]	%
9	40'90	13	59'10

Cuadro nº 88.

SUSTITUTOS PRONOMINALES (I. F.: 7) ---- 6'66 %			
[+CONCRETO]	%	[+ABSTRACTO]	%
2	29'57	5	70'43

La frecuencia de regímenes preposicionales de naturaleza abstracta es superior en ambas variantes sintácticas. El cómputo total es el siguiente:

RÉGIMEN (I. F.: 105): [+abstracto] (i. f.: 59) --114'51 % / [+concreto] (i. f.: 46) --93'79 %.

Se observa en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 89) cómo una misma relación significativa se manifiesta indistintamente con regímenes de carácter 'concreto' o 'abstracto', si bien en determinadas relaciones, como las *causales*, *asociativas* y *concesivas*, predomina la naturaleza *abstracta* del régimen. En otras, por el contrario, existe un predominio de regímenes de carácter *concreto*, como en las relaciones de *sustitución*, *comparativas* y *estimativas* respectivamente. Por último, en determinadas relaciones significativas se da casi la misma proporción en lo que respecta a la naturaleza del régimen preposicional, tal como se materializa en las relaciones *focalizadoras*, las de *medio-instrumento*, las *condicionales*, las *finales* y las de *oposición*.

Cuadro nº 89.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN EN LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105).							
RELACIONES SIGNIFICATIVAS	RÉGIMEN						
	SUSTANTIVOS		P.S.SUSTANTIVAS		SUSTITUTOS PRONOMINALES		TOTAL
	[+CON]	[+ABS]	[+CON]	[+ABS]	[+CON]	[+ABS]	
R. FOCALIZADORA 16 f. p. (I. F.: 52)	23	18	1	6	4	2	52
R. MEDIO-INSTRUMENTO 6 f. p. (I. F.: 14)	7	6		1			14
R. CAUSAL 9 f. p. (I. F.: 9)		7	1	1			9
R. ASOCIATIVA 2 f. p. (I. F.: 8)	1	6		1			8
R. DE SUSTITUCIÓN 2 f. p. (I. F.: 6)		1	5				6
R. CONCESIVA 2 f. p. (I. F.: 5)		3		2			5
R. DE COMPAÑÍA 3 f. p., (I. F.: 3)	1	1				1	3
R. CONDICIONAL (1 f. p. (I. F.: 2)			1	1			2
R. FINAL 2 f. p. (I. F.: 2)			1	1			2
R. OPOSICIÓN 2 f. p. (I. F.: 2)	1	1					2
R. COMPARATIVA 1 f. p.,(I. F.: 1)	1						1
R. ESTIMATIVA 1 f. p. (I. F.: 1)	1						1
12 RELACIONES	33	43	9	13	4	3	(105)

B) REGENTE.

En las relaciones significativas del universo nocional el regente se manifiesta a través de una doble naturaleza, nominal y verbal respectivamente, con predominio casi absoluto de la segunda variante: SV <R> SN (i. f.: 100) y SN <R> SN (i. f.: 5).

Relación hipotáctica SV <R> SN (i. f.: 100).

En relación a esta modalidad, la mayoría de las formas verbales se definen por la presencia o ausencia del rasgo '*movimiento*', estableciéndose así una oposición entre formas verbales del sema [-*movimiento*] y formas verbales portadoras del sema [+*movimiento*]. Es de destacar el carácter relevante de las primeras frente a las segundas. Otra de las formas con que se materializa el regente es mediante la presencia de un adverbio que funciona como sustituto oracional. Por tanto, son dos las variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta la naturaleza verbal del regente, como se recoge en el cuadro siguiente (cfr. cuadro nº 90).

Cuadro nº 90.

REGENTE: SV <R> SN (I. F.: 100)			
FORMAS VERBALES		ADVERBIO (sustituto oracional)	TOTAL
[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]		
95	4	1	100
(95)	(4)	(1)	(100)

Citamos, a modo de ejemplificación, algunos de los contextos en los que el regente responde a cada una de las variantes indicadas.

“... y ello *habla* elocuentemente **en honor de** sus magistrados”.
(C₃ V₄, 241).

“... iban con pitos y globos (...) y *bailaban* **en vez de** rezar”.
(C₃ V₂, 220).

“... preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de** tener que vivir, pues *sí*”.
(C₁ V₁ 7^{1º}).

Las formas verbales en (C₃ V₄, 241) y (C₃ V₂, 220) se oponen por la presencia de los semas [-**movimiento**] y [+**movimiento**] respectivamente. En cambio, en (C₁ V₁ 7^{1º}), el adverbio “sí” funciona como sustituto oracional, ello obedece a un caso de elipsis verbal de carácter anafórico. *El verbo elidido es [viviría].*

1. *Relación hipotáctica SN <R> SN* (i. f.: 5).

Pese a que la materialización nominal del regente es apenas relevante, sin embargo el número de variantes a través de las que se manifiesta es diverso. Son tres las variantes sintácticas a través de las cuales se refleja la naturaleza nominal del regente: sustantivos, pronombres relativos y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal (cfr.: cuadro nº 91).

Cuadro nº 91.

REGENTE: SN <R> SN (I. F.: 5)			
SUSTANTIVOS	PRONOMBRES RELATIVOS	ADJETIVO (expansión del SN)	TOTAL
2	2	1	
(2)	(2)	(1)	(5)

“*La música, aparte de*(l) teatro, pintura,...”.

(C₁ H₄, 94).

“Y luego *los poetas, aparte de* acompañante,...”.

(C₂ H₃, 184).

“pues hay, sí coches que interesan y *que*, por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, (...) pues es uno de los que pienso adquirir”.

(C₁ V₁, 9).

“Mira, (...), hay un pintor *que* yo, **dentro de** toda la Generación que yo conozco de pintores...”.

(C₂ V₂, 118).

“... la mayoría ganaron la oposición por *la parte histórica en relación con* las artes”.

(C₃ V₁, 203).

En (C₁ H₄, 94) y (C₂ H₃, 184), los sustantivos “música” y “poetas” son los únicos que en las relaciones significativas del universo nocional son de naturaleza nominal. Variante que sólo se constata en la relación *asociativa*. Del mismo modo, las formas pronominales “que” sólo se dan en dos contextos, en los que la frase prepositiva **dentro de** establece una relación significativa de carácter *focalizador*. Por último, en lo que respecta a la tercera variante nominal, en (C₃ V₁, 203) se produce desde el punto de vista morfosintáctico determinada restricción, ya que el régimen “las artes” incide sobre una parte del sintagma nominal, “parte histórica”, que ha quedado impreciso semánticamente. En el cuadro que indicamos a continuación (cfr.: cuadro nº 92), se presentan las peculiaridades del carácter nominal del regente en cada una de las relaciones significativas¹⁹⁶.

Cuadro nº 92.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. REGENTE EN LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105).						
RELACIONES SIGNIFICATIVAS	SV <R> SN			SN <R> SN		
	F. VERBALES		ADVERBIO (sustituto oracional)	SUSTAN.	PRON. RELAT.	ADJETIVO (expansión sintagmática)
	[+MOV]	[-MOV]				
R. FOCALIZADORA 16 f. p. (I. F.: 52)	1	49			2	
R. MEDIO-INSTRUMENTO 6 f. p. (I. F.: 14)		13				1
R. CAUSAL 9 f. p. (I. F.: 9)		9				
R. ASOCIATIVA 2 f. p. (I. F.: 8)		6		2		
R. DE SUSTITUCIÓN 2 f. p. (I. F.: 6)	2	4				
R. CONCESIVA 2 f. p. (I. F.: 5)		5				
R. DE COMPAÑÍA 3 f. p. (I. F.: 3)		3				

¹⁹⁶ Vid. el desarrollo de cada una de las relaciones significativas del universo nocional [→ § § VIII.3.-VIII.14].

Cuadro nº 92.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. REGENTE EN LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105).						
RELACIONES SIGNIFICATIVAS	SV <R> SN			SN <R> SN		
	F. VERBALES		ADVERBIO (sustituto oracional)	SUSTAN.	PRON. RELAT.	ADJETIVO (expansión sintagmática)
	[+MOV]	[-MOV]				
R. CONDICIONAL 1 f. p. (I. F.: 2)	1		1			
R. FINAL 2 f. p. (I. F.: 2)		2				
R. OPOSICIÓN 2 f. p. (I. F.: 2)		2				
R. COMPARATIVA 1 f. p. (I. F.: 1)		1				
R. ESTIMATIVA 1 f. p. (I. F.: 1)		1				
12 RELACIONES	4	95	1	2	2	1

C) ELEMENTO DE RELACIÓN.

Las 47 f. p. (i. f.: 105) que expresan una relación significativa en el universo nocional desempeñan una función sintáctica en el marco oracional, la de establecer una relación hipotáctica entre el régimen y el regente respectivamente. Autores como J. L., Cifuentes Honrubia (2003) consideran que las posibilidades que desarrollan algunos elementos, exponentes de una relación *focalizadora*, o de una relación *asociativa*, se enmarcan en el ámbito textual, en cuanto que funcionan como topicalizadores. Consideramos, sin embargo, que estas unidades, si en algunos contextos pueden desarrollar la función de marcadores discursivos de topicalización, también cumplen una función sintáctica a nivel oracional, la de establecer la hipotaxis del término que introduce respecto al regente. Las unidades de carácter *focalizador*, a las que hace referencia el autor, que funcionan solo como marcadores de topicalización son las siguientes: **en cuanto a** [→ § IV: 219], **en relación con** [→ § IV: 248], **con relación a** [→ § IV: 248], **en relación a** [→ § IV: 248], **en lo que respecta a**, [→ § IV: 243], **referente a** [→ § IV: 254]. Presentan las mismas características las unidades que desarrollan un valor significativo de carácter *asociativo*, como son: **además de** [→ § IV: 226] y **aparte de** [→ § IV: 230].

Si bien el entorno semántico-sintáctico en que se produce la relación preposicional condiciona en parte un tipo de relación significativa dada, el significado del elemento léxico puede influir en el significado unitario que determinada unidad puede adquirir. Aunque la *idiomaticidad*, característica de las unidades fraseológicas, se entiende “como el rasgo semántico característico de ciertas construcciones fijas en las que su sentido no puede ser deducido a partir de los elementos que la forman” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 105) sin embargo, en el desarrollo posterior de su argumentación reconoce que no todas las unidades fraseológicas son idiomáticas. Tomando en consideración los valores significativos desarrollados por algunas de las frases

prepositivas del corpus, éstos vienen determinados en gran medida por alguno de los sentidos que de forma explícita o implícita desarrolla el componente semántico, como se pone de manifiesto en las contextualizaciones siguientes.

“**Con respecto a** la Universidad, es un problema que reservarse”.
(C₁ V₃, 28).

“**En cuanto a** mi carrera, por ejemplo, cuando yo llegué...”.
(C₃ H₁, 252).

En (C₁ V₃, 28) y (C₃ H₁, 252) la relación *focalizadora* expresada por sendas frases prepositivas viene determinada por el carácter '*relativo*' de la base léxica –”respecto” y “cuanto”–, ya que ambos contextos aportan un valor '*relacional*' referido a la cosa que se expresa. Se define el sustantivo “relación” como la “situación que se da entre dos cosas cuando hay alguna circunstancia que las une, en la realidad o en la mente”¹⁹⁷. Definición en la que está presente el sentido de '*atañer*'. '*tocar*', '*respetar*', etc.

“..., en virtud de una huelga que ocurrió en la Universidad **con motivo de** la colocación de la bandera catalana en la Universidad de Barcelona”.
(C₃ V₁, 201-202).

“Hombre, era totalmente distinta, **en el sentido de**, en fin, de los años, en primer lugar, ¿no?”.
(C₂ H₂, 168).

El significado '*causal*' expresado por las frases prepositivas en (C₃ V₁, 201-202) y (C₂ H₂, 168) se manifiesta de forma explícita en la primera, pues el sustantivo “motivo” designa la “causa o razón que mueve para una cosa”¹⁹⁸. Se alude al mismo sentido pero de forma más explícita en la edición de 2007: “Cosa o razón que determina que exista o sea hecho, tenido, etc., lo que se expresa: ‘El motivo de mi venido ha sido solo el deseo de verte’”¹⁹⁹. En la segunda, en cambio, este valor no está tan claramente manifiesto en su base léxica, si bien pueda derivar de una de las acepciones del sustantivo “sentido”, referido a la “Razón de ser. (...) Circunstancia de tener o estar realizada una acción con un determinado fin, de servir para algo o de ser razonable o tener una justificación: ‘No tiene sentido que, teniendo prisa, se vaya a pie’”²⁰⁰.

“Menos a Madrid. Madrid mientras pudiera, **en caso de** ser necesario también iría a Madrid,...”.
(C₁ V₁, 7^{1º}).

El carácter hipotético que expresa la frase prepositiva en (C₁ V₁ 7^{1º}) puede estar en parte determinado por el significado de '*eventualidad*' que puede adquirir el sustantivo “caso” al designar “suceso o situación determinada a que se alude como posible”²⁰¹.

Los ejemplos citados indican el modo de cómo hemos abordado el análisis de las relaciones significativas pertenecientes al universo nocional. Hemos destacado las

¹⁹⁷ DUE, s.v. <<relación>> (1987: 982; 2007: 2537).

¹⁹⁸ DUE, s.v. <<motivo>> (1987: 932).

¹⁹⁹ DUE, s.v. <<motivo>> (2007: 2002).

²⁰⁰ DUE, s.v. <<sentido>> (1987: 1234; 2007: 2691).

²⁰¹ DUE, s.v. <<caso>> (1987: 547; 2007: 575).

peculiaridades de los dos elementos que forman parte de la relación preposicional – régimen y regente respectivamente –, así como las especificidades del componente semántico y sintáctico del elemento de relación. Queremos subrayar la importancia del componente sintáctico en el significado que adopta determinada frase prepositiva. El elemento prepositivo, encargado de establecer a nivel sintagmático una función de carácter hipotáctico es permeable a los semas que definen su forma de contenido, por lo que aporta determinados matices a la relación significativa expresada. A modo de ejemplificación citamos algunos contextos.

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo”.
(C₃ V₂, 215¹⁶).

La frase prepositiva **en cuanto a**, susceptible de expresar una relación significativa de carácter '*focalizador*', es equivalente en este contexto, entre otras, a las frases prepositivas '**en relación a**' y '**en relación con**'. Aunque el componente semántico aporta a esta relación significativa un carácter '*relativo*', las preposiciones **a** y **con** matizan dicho valor. Así el sema [+ **acompañamiento**] de **con** otorga el matiz de '*conurrencia*' a la noción señalada por el régimen, mientras que el sema [+ **aféresis**] de **a** aporta un matiz '*puntual*' a la realidad designada por el régimen preposicional.

“Pero, me parece a mí que [la Semana Santa hay que verla **a pesar de** lo que yo pueda descubrirlo (...). La Semana Santa de Sevilla para comprenderla hay que verla, si no, no se puede saber lo que es”.
(C₁ V₂, 20).

La relación *concesiva* expresada por la frase prepositiva **a pesar de** es equivalente con otra frase prepositiva del corpus '**pese a**', constituida por la misma base léxica, el verbo “*pesar*”. El valor de '*oposición*' presente en este tipo de relación, entre la noción del régimen y regente respectivamente (A / B), es matizado por los semas [+**aféresis**] y [+**eféresis**] de las preposiciones **a** y **de**. La primera presenta la dificultad de forma '*puntual*', mientras que con la preposición **de** se señala la oposición como '*procedente*' de la noción expresada por el régimen. Todos estos aspectos se analizan de forma detallada en el desarrollo de cada relación significativa.

VIII.3. RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52)²⁰².

En el capítulo VI, referido al contenido semántico de las frases prepositivas del corpus, dimos cuenta del corpus de frases prepositivas exponentes de cada una de las relaciones significativas, así como su relevancia [→ § VI.1.1., § VI.1.2., § VI.1.3.]. En este apartado hacemos referencia al valor que adquieren dieciséis frases prepositivas – 16 f. p., (i. f.: 52) –, al ser exponentes de un tipo de relación significativa de carácter '*focalizador*'. En este tipo de relación, la frase prepositiva adquiere un valor '*relacional*', ya que la importancia del valor del regente está en función de la noción designada por el régimen, o lo que es solo mismo, el valor relevante del regente viene determinado por la noción del régimen.

El término A (regente) cobra importancia en función del término B (régimen).



²⁰² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

“Y además hora mismo en Sevilla, **con relación a** los cine clubs, hay bastantes”.

(C₂ H₁, 158).

“... un mayor conocimiento de la Anestesia, por una parte, y una técnica que tiene la Traumatología y Ortopedia **en lo que corresponde a(l)** instrumental”.

(C₁ V₁, 106).

Como se observa en los ejemplos citados el valor '*relacional*' de las frases prepositivas **con relación a** y **en lo que corresponde a** subraya la relevancia de los regentes “hay bastantes” – referido a “cine clubs” –, y “tiene la Traumatología y Ortopedia” – referido a “técnica” –, lo cual viene determinado por la noción de los regímenes preposicionales “los cine clubs” y “el instrumental”, respectivamente.

Antes de ofrecer todos los contextos en los que las 16 f. p. (i. f.: 52) expresan un tipo de relación significativa de carácter focalizador, nos parece oportuno destacar el entorno lingüístico en que se produce este tipo de relación: peculiaridades del régimen, del regente y de las especificidades de las frases prepositivas que expresan esta relación.

VIII.3.1. RÉGIMEN

Las manifestaciones del régimen preposicional en la relación *focalizadora*, 16 f. p. (i. f.: 52) responden a las tres variantes con las que se manifiesta el régimen preposicional en las relaciones significativas del universo nocional. Destaca la presencia mayoritaria de los sustantivos sobre las otras variantes.

– SUSTANTIVOS: 13 f. p. (i. f.: 39) -----75 %.

– SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 3 f. p. (i. f.: 7) ---- 13'46 %.

○ P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 3 f. p. (i. f.: 7)

• LO + QUE + VERBO EN FORMA PERSONAL: 2 f. p. (i. f.: 6).

• SI + VERBO EN FORMA PERSONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

– SUSTITUTOS PRONOMINALES: (i. f.: 6) -----11'53 %.

○ PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 3 f. p. (i. f.: 5).

○ PRONOMBRES INDEFINIDOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

En cuanto a la orientación semántica, cada una de estas variantes se definen por la oposición de los semas [+ **concreto**] / [+ **abstracto**]. En las 16 f. p. (i. f.: 52) se produce la misma frecuencia entre los semas [+**concretos**] – 13 f. p. (i. f.: 26) – y [+ **abstractos**] – 10 f. p. (i. f.: 26) –. La actualización de estos rasgos en las tres variantes del régimen preposicional corresponde a la siguiente distribución:

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 39).

[+ **concreto**]: 10 f. p. (i. f.: **23**).

[+ **abstracto**]: 6 f. p. (i. f.: **16**).

– P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 7).

○ LO + QUE + VERBO EN FORMA PERSONAL (i. f.: 6).

[+ **concreto**]: 1 f. p. (i. f.: **1**).

[+ **abstracto**]: 1 f. p. (i. f.: **5**).

○ SI + VERBO EN FORMA PERSONAL (i. f.: 1).

[+ **abstracto**]: 1 f. p. (i. f.: **1**).

– SUSTITUTOS PRONOMINALES: (I. F.: 6)

[+ **concreto**]: 2 f. p. (i. f.: 2).

[+ **abstracto**]: 2 f. p. (i. f.: 4).

Como se desprende de los datos arriba indicados, 5 frases prepositivas son susceptibles de expresar más de una de las variantes del régimen preposicional, como es el caso de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45 ~ 19) cuyo régimen preposicional responde a las tres variantes indicadas, sustantivos funcionales, proposiciones subordinadas sustantivas *lo+ que + verbo* y sustitutos pronominales – v. gr.: *dentro de la historia de la Medicina,...*”; “... más bien, vamos, extensa **dentro de lo que es usual...**; “*pero en fin dentro de esto prefiero una de las ciudades de las dimensiones de Sevilla*”, etc. –; sucede lo mismo con las frases prepositivas **acerca de** (i. f.: 2 ~ 2) y **respecto a** (i. f.: 2 ~ 2) respectivamente. El régimen preposicional de la primera responde a la variante de proposición subordinada sustantiva bajo las dos modalidades: *lo + que + verbo* y *sí + verbo* – v. gr.: “*voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión acerca de lo que es Sevilla*”; “*Pues se hace un interrogatorio acerca de si identifica (...), como suyas esas piezas,...*” –. Las dos variantes del régimen preposicional de la frase prepositiva **respecto a** (i. f.: 2 ~ 2) responde a las modalidades de sustantivos funcionales y sustitutos pronominales – v. gr.: “*Yo creo que hay bastante inquietud quizás entre los jóvenes respecto a las cuestiones de pintura*”; “*Yo recuerdo, que también respecto a esto*” –. El cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 93) recoge las distintas variantes del régimen preposicional, de acuerdo a los rasgos de contenido [+ **concreto**] / [+ **abstracto**], de las 5 frases prepositivas que responden a estas características.

Cuadro nº 93.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN EN LA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 F. P. (I. F.: 52). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN DISTINTAS VARIANTES DEL RÉGIMEN: 5 F. P. (I. F.: 41).									
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN								
FRASES PREPOSITIVAS	SUSTANTIVOS		P. S. SUSTANTIVAS				SUSTITUT. PRONOMI		TOTAL
			LO+ QUE+V		SI+ VERBO		PRONOMBRE DEMOSTRA.		
	[+CO.]	[+A.]	[+ C]	[+ A]	[+ C]	[+A]	[+ C]	[+A]	
DENTRO DE (I. F.: 45~19).	1	10		5				3	19
EN CUANTO A (I. F.:16~16)	14	2							16
EN RELACIÓN CON (I. F.:2~2)	1	1							2
ACERCA DE (I.F.: 2~2)			1			1			2
RESPECTO A (I. F.:2~2)		1					1		2
5 F. P.	(16)	(14)	(1)	(5)		(1)	(1)	(3)	(41)

VIII.3.2. REGENTE

La naturaleza del regente tiene un marcado carácter verbal. En 50 contextos –16 f. p. (i. f.: 52) – en los que se desarrolla la relación significativa que nos ocupa, es el verbo el que desempeña la función de regente. Sólo en dos contextos esta función es desempeñada por un sustituto nominal, por el pronombre relativo “que”.

“pues hay, sí, coches *que* interesan y que por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, (...), pues es uno de los que pienso adquirir”.
(C₁ V₁, 9).

“Mira, ahora, en este momento, hay un pintos *que* yo, **dentro de** toda la generación que yo conozco de pintores...”
(C₂ V₂, 118)

Por tanto, son dos las modalidades a través de las cuales se manifiesta el regente en esta relación:

- NATURALEZA VERBAL: 16 f. p. (i. f.:50) -----96'1%.
- NATURALEZA PRONOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 2) -----3'9 %²⁰³.

En relación con estos datos se infiere cómo una frase prepositiva, en este caso **dentro de** (i. f.: 45: 49), se manifiesta a través de estas dos modalidades, la variantes verbal y pronominal indistintamente. El regente de las 15 frases prepositivas restantes es de carácter verbal, como podemos comprobar en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 94).

Cuadro nº 94.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 67 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL REGENTE EN LA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 F. P.: (I.F.:52). VARIANTE VERBAL: 16 F. P. (I. F.: 50). VARIANTE PRONOMINAL: 1 F. P. (I. F.: 2).			
Nº DE FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE		TOTAL
	F. VERBAL	F. PRONOMINAL	
DENTRO DE (I. F.: 45-19)	17	2	19
15 FRASES PREPOSITIVAS RESTANTES	33		33
17 F. P.	(50)	(2)	(52)

En lo que respecta al contenido semántico, casi la totalidad de las formas verbales en función de regente se definen por el rasgo de [- **movimiento**] – 16 f. p. (i. f.: 49) –, sólo en un contexto la forma verbal posee el rasgo de [+ **movimiento**].

- VERBOS CON EL SEMA [-MOVIMIENTO]: 16 f. p. (i. f.: 49).
- VERBOS CON EL SEMA [+MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 1)²⁰⁴.

²⁰³ En los contextos en los que las frases prepositivas expresan relaciones significativas de carácter ‘focalizador’ se señalan las dos variantes con las que se manifiesta el regente, la variante verbal y la variante pronominal, respectivamente.

²⁰⁴ En cada una de las relaciones significativas de carácter nocional, se especifican los rasgos del regente, definidos por los semas: [- **movimiento**] / [+ **movimiento**].

“..., yo creo que **dentro de** la Medicina que es un capítulo que a mí me interesa, que en unos veinte años de Medicina que llevo vivida, pues *se ha cambiado* muchísimo”.

(C₁ V₁, 106).

De nuevo, es la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~19: 17), la que es regida indistintamente por formas verbales portadoras del sema [+ **movimiento**] – 1 f. p., (i. f.: 1) –, como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 95). Las 15 f. p. restantes son regidas por formas verbales con el sema [-**movimiento**].

Cuadro nº 95.

N° DE FRASES PREPOSITIVAS: 67 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL REGENTE EN LA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 F. P. (I. F.: 52). FORMAS VERBALES CON SEMA [- MOVIMIENTO]: 16 F. P. (I. F.: 49). FORMAS VERBALES CON EL SEMA [+ MOVIMIENTO]: 1 F. P. (I. F.: 1).			
FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE: FORMAS VERBALES		TOTAL
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]	
DENTRO DE (I. F.: 45-19:17)	16	1	17
15 FRASES PREPOSITIVAS RESTANTES (I. F.: 33)	33		33
16 F. P.	(49)	(1)	(50)

Por último, es de destacar cómo los verbos caracterizados por el sema de [-**movimiento**] son susceptibles de expresar matices significativos diferentes. Citamos, entre otros, los valores significativos de mayor frecuencia:

- Valores de '*situación*'.
- Valores de '*identificación*'
- Verbos de *lengua*
- Verbos que denotan '*actividad*'
- Verbos que denotan '*predilección*'
- Verbos que denotan '*inquietud*'
- Verbos que denotan '*estimación*'
- Verbos que denotan '*hallazgo*', etc.

VIII.3.3. FRASES PREPOSITIVAS: 16 F. P. (I. F.: 52).

El estudio de las unidades que expresan esta relación plantea ciertas dificultades en cuanto a su valoración categorial, dadas las diversas posibilidades distribucionales que pueden desarrollar. J. L. (2003) analiza una serie de elementos pertenecientes al inventario de locuciones prepositivas, considerados en ocasiones como marcadores discursivos, tales como: **a propósito de, en cuanto a, en lo referente a** [→ § III., 3.3.2.]. Esto lo lleva a la consideración de tres factores: su adscripción categorial, su funcionamiento pragmático como guías discursivas y su funcionamiento informativo como topicalizador. Después de hacer un recorrido por la teoría gramatical, el autor muestra la complejidad de estos elementos y concluye que: hay determinadas unidades

complejas “que tienen un alto grado de gramaticalización, y que pueden ser entendidas como unidades fraseológicas. Estas unidades fraseológicas pueden desarrollar también la función de marcador discursivo de topicalización y algunas de ellas han sido consideradas como locuciones prepositivas. Todas estas unidades sirven convencionalmente, dentro de las construcciones en que se usan, para avisar al anunciatorio de que se está realizando un acto de habla directamente relacionado con la organización y el desarrollo del discurso: la presentación de la unidad tópica sobre la que versa el enunciado posterior” (Cifuentes Honrubia, J. L, 2003: 147).

No es el objetivo de este trabajo orientar la investigación de las unidades que expresa una relación significativa de carácter ‘*focalizador*’ sobre la adscripción categorial de estas unidades fraseológicas, esto es, su pertenecía al paradigma de los marcadores discursivos – grupo más abierto y heterogéneo – o, si por el contrario, se inscriben en el paradigma categorial de las preposiciones. Consideramos que estas unidades, si en algunos contextos pueden desarrollar la función de marcadores discursivos de topicalización, también cumplen una función sintáctica a nivel oracional, la de establecer la hipotaxis del término que introduce respecto al regente

1) COMPONENTE SEMÁNTICO

En las 16 f. p. (i. f.: 52) que expresan esta relación significativa de carácter ‘*focalizador*’, está presente el valor ‘*relativo*’, ya que el componente semántico establece un tipo de asociación de carácter comparativo. El significado de las frases prepositivas no depende exclusivamente de la designación de la base semántica; por el contrario, su significado depende de la relación o comparación que establece con los otros dos elementos de la relación preposicional A y B respectivamente. Así, la significación del regente A viene determinada por la noción expresada por el régimen B. M^a Moliner define la voz “relativo a” de este modo. “Por oposición a absoluto se aplica a las cualidades o valor de las cosas que no están solamente en ellas, sino que dependen o resultan de su relación o comparación con otros”²⁰⁵. Veamos algunos ejemplos²⁰⁶:

“Yo he conseguido hacer una obra poética que es más bien, vamos, extensa **dentro de** lo que es usual, y más en una obra poética que tampoco suele ser muy extensa,...”.

(C₂ H₃, 179^{1o}).

El contenido semántico presente en la noción atributiva del regente “es extensa” posee un valor relativo, en cuanto que la noción significativa del regente aparece condicionada por la noción del régimen, “lo que es usual”.

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo. La más representativa de Sevilla es la Macarena”.

(C₃ V₂, 215^{1o}).

La coincidencia del sujeto en cuanto a la representatividad de la imagen mariana, explicitada por el regente “estamos de acuerdo” viene determinada por la noción expresada por el régimen preposicional “la Virgen”.

²⁰⁵ DUE II, s.v. << relativo-a >> (1987: 983; 2007: 2539).

²⁰⁶ En el apartado dedicado a la “Explicitación de los contextos lingüísticos de las 66 f. p. (i. f.: 208)” [→ § III.3], se da cuenta de todos los contextos en los que cada frase prepositiva desarrolla determinada relación significativa.

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En lo que al componente sintáctico se refiere, en 11 frases prepositivas distintivas (i. f.: 27) – de las 16 f. p. (i. f.: 25) que expresan esta relación significativa –, el elemento hipotáctico es la preposición **a**. Las frases prepositivas restantes, 5 f. p. (i. f.: 25) tienen como componente sintáctico las preposiciones **de** (i. f.: 23) y **con** (i. f.: 2) respectivamente.

11 f. p. (i. f.:27) ----- preposición **a**.
 4 f. p. (i. f.: 25) ----- preposición **de**.
 1 f. p. (i. f.: 2) ----- preposición **con**.

Nos parece que en este tipo de relación el elemento hipotáctico aporta matices significativos a la base semántica. En el caso de las frases prepositivas en las que el elemento sintáctico es la preposición **a**, al introducir regímenes nocionales en un entorno semántico que no implica movimiento, oculta su sema '*finitivo*' y aporta, por el contrario, un significado '*puntual*'.

“Y **en cuanto a** mi familia, tengo...”.
 (C₁ V₂, 16).

“Yo recuerdo, que también **respecto a** esto he estado...”.
 (C₁ V₂, 18).

“**Con arreglo a**(l) artículo tal,...”.
 (C₂ V₄, 145).

“..., ahora mismo en Sevilla, **con relación a** los cine clubs, hay bastantes”.
 (C₂ H₁, 158).

“**Con respecto a** la Universidad, es un problema que hay que reservarse, ¿no?”.
 (C₁ V₃, 28).

En estos casos, la significación '*puntual*' de la preposición **a** aporta precisión a la base léxica – “cuanto”, “respecto”, “arreglo”, “relación”, “respecto”, etc. –. Estos componentes también puede tener como elemento hipotáctico la preposición **con**. En este caso, la relación desarrolla el sentido [+**acompañamiento**], debido a su sema '*presencia*'. Comparemos los siguientes contextos en los que sólo se produce la variación del elemento prepositivo dentro de la misma construcción: **a** /**con**.

“..., que hay una minoría **en relación a** esto, o sea que propiamente la gente que estudia no se puede decir por eso que sea gente cultivada”.
 (C₂ H₁, 160-61).

En este contexto la frase prepositiva **en relación a**, al adquirir un significado '*puntual*', señala el objeto “esto”, al que se refiere el regente, “hay una minoría”.

“Claro que todo esto del tráfico, pues está **en relación con**, aparte de que es un problema a escala mundial, ¿no? Esto está en relación, desde luego, con la fisonomía de Sevilla”.
 (C₂ H₂, 166).

En este segundo contexto, debido al valor de [+acompañamiento] de la preposición **con**, la relación *focalizadora* expresada por la frase prepositiva **en relación con** establece una relación de simultaneidad entre la acción verbal “está” – referido a la situación del tráfico – y el objeto señalado por el régimen, “fisonomía de Sevilla”. Por tanto, la relación *focalizadora* adquiere con la preposición **a** una significación '*puntual*', mientras que con la preposición **con**, un significado sema '*acompañamiento*'.

Apuntábamos, al abordar el funcionamiento sintáctico de las frases prepositivas [→ § V], cómo el elemento prepositivo, a veces, no sólo confiere a la frase prepositiva categoría sintáctica de nexo de subordinación, sino que además puede aportar ciertas orientaciones semánticas, dado que las preposiciones **a** y **con** en las frases prepositivas **en relación a** y **en relación con** respectivamente, pertenecen a subsistemas diferentes – **con** [-sentido] y **a** [+sentido] –. Por otra parte, el sema [+acompañamiento] de **con** desarrolla el sentido de '*presencia*', mientras que los semas [+aféresis, +finitivo] de **a**, permiten que en sus posibles sentidos contextuales adquieren el significado de '*puntualidad*'.

VIII.3.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52)²⁰⁷.

De las 16 f. p. (i. f.: 52), que expresan esta relación, son las frases prepositivas **dentro de** (i. f.: 45-19) y **en cuanto a** (i. f.: 16-16), las que presentan un mayor número de recurrencias. Establecidas a nivel funcional las peculiaridades del régimen, regente y del elemento de relación en la relación significativa que nos ocupa, pasamos a detallar el entorno semántico-sintáctico de cada una de las frases prepositivas.

VIII.3.4.1. DENTRO DE (I. F.: 45 ~ 19)²⁰⁸.

VIII.3.4.1.1. RÉGIMEN.

El valor '*relacional*', propio de esta relación significativa, es lo que determina parte de la naturaleza abstracta del régimen preposicional en la mayor parte de los contextos. Sólo en un contexto posee un valor concreto.

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 18).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 10).

“... porque está **dentro de** *mis posibilidades*”.
(C₁ V₁, 8).

“... por ejemplo **dentro de**(l) *mismo Renault*,...”.
(C₁ V₁, 9).

“... pero **dentro de** *la Medicina Interna*...”.
(C₁ H₃, 82).

“... yo creo que **dentro de** *la historia de la Medicina*,...”.
(C₂ V₁, 106).

²⁰⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

²⁰⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

“... hay un pintor que yo, **dentro de** toda la generación que...”.
(C₂ V₂, 118).

“..., hay que..... forzosamente **dentro de**(l) grupo de profesiones...”.
(C₂ V₄, 141).

“Y procuro hacerlo lo mejor que está **dentro de** mi estilo,...”.
(C₂ H₃, 178).

“... es una novela prácticamente clásica **dentro de** la literatura argentina, pero en fin **dentro de** esto prefiero...”.
(C₂ H₄, 192^{1º}).

“**Dentro de** la Escuela Sevillana, bueno, Murillo...”.
(C₃ H₃, 279).

“Claro, **dentro de** ese término, pues, no se pueden establecer comparaciones; pero yo creo que la guerra siempre ha sido, en cierto modo, un ideal para la juventud”.
(C₃ H₃, 283).

Empleo del vocablo “término, con el significado de 'aspecto'.

a.2. P. S. SUSTANTIVA LO + QUE + VERBO: 1 f. p. (i. f.: 5)²⁰⁹.

De acuerdo con la perspectiva metodológica adoptada en el análisis del grupo / lo + que + ...V.../ precedido de preposición – visión ascendente –, el régimen preposicional en este tipo de construcciones presenta una serie de peculiaridades, entre las que cabe destacar las estructuras focalizadas, cuyo esquema básico responde a la combinación de / lo que...+ ser + foco /, como se constata en los dos contextos que señalamos a continuación. El segmento no focalizado es el que se incorpora en la subordinada con lo que. Los segmentos seleccionados como focos responden en estos dos contextos a sintagmas nominales²¹⁰.

“..., hice un aprendizaje primero **dentro de** lo que es típico aquí,...”.
(C₂ H₃, 176).

“yo he conseguido hacer una obra poética que es más bien, vamos, extensa **dentro de** lo que es usual,...”.
(C₂ H₃, 179^{1º}).

En los contextos siguientes – (C₂ H₃, 181^{1º}) y (C₂ H₃, 196^{1º}) – nos encontramos con las formas los / lo, como variantes del grupo / los que /. El artículo neutro lo deja paso al artículo masculino los. Se considera que la presencia del artículo bajo las formas lo (los / las) obedece a una construcción sintáctica en la que el núcleo está ausente y la oración de relativo funciona como modificador. El contexto lingüístico permite reponer el núcleo elidido, como podemos comprobar en las dos recurrencias de las formas los / l

²⁰⁹ Vid las especificidades del régimen preposicional en la variante sintáctica de / lo + que + V/ de las 4 f. p. (i. f.: 9) en el apartado [→ § V.1.3.1.: 2.1.2.].

²¹⁰ Vid. el análisis de las estructuras focalizadas realizado por Carbonero Cano, P. (2001: 75-82).

“..., un movimiento más **dentro de los que están realizando dentro del mundo**, sino que tienen.... Es un poco autóctono”.
(C₂ H₄, 196^{1º, 2º}).

“debe tener un conocimiento, cuanto más amplios mejor, **dentro de lo que puedan enseñarle...**”.
(C₂ H₃, 181^{1º}).

En (C₂ H₄, 196^{1º}) el núcleo se infiere del contexto, corresponde al sustantivo “movimientos”: “..., un movimiento más **dentro de los** [movimientos] **que están realizando dentro del mundo**”. En (C₂ H₃, 181^{1º}), el núcleo también está ausente y el contexto permite reponerlo: el sustantivo “conocimiento” constituye el núcleo de la oración de relativo: “**dentro de lo** [conocimiento] **que puedan enseñarle en la escuela superior, ya que,...**”. En (C₃V₄, 246), se da un caso de los más generalizados, la sustantivación de la prosición subordinada, mediante el transpositor *lo*.

“...y de exponerte mis impresiones y de que pueda aportar **dentro de lo que esté de mi parte en tu trabajo** y en tus estudios...”.
(C₃V₄, 246).

a.3. SUSTITUTOS PRONOMINALES (P. DEMOSTRATIVOS): 1 f. p. (i. f.: 3).

“pero en fin **dentro de esto** prefiero una de las ciudades de las dimensiones de Sevilla”.
(C₂ H₄, 192^{1º}).

El carácter deíctico de “esto”, hace referencia a un concepto de carácter abstracto, “panorama”.

“Ahora, **dentro de esto**, pues claro, de Sevilla hay mucho que hablar”.
(C₂ H₄, 192^{2º}).

De nuevo, “esto”, sustituye a otros elementos del contexto lingüístico, peculiaridades de las ciudades.

“Ahora, **dentro de eso**, como el invierno es aquí cortito, pues, me gusta mucho”.
(C₃ H₄, 289).

El valor deíctico de “eso”, con referencia a “diferencias climatológicas”.

b) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Sí. Incluso **dentro de Andalucía**, yo creo que es la que más”.
(C₂ H₁, 159).

VIII.3.4.1.2. REGENTE.

Se observa una presencia destacada del verbo de reposo. Sólo en un contexto, la forma verbal posee valor de `movimiento`. Como ya indicamos anteriormente, al hablar

de posibles manifestaciones del regente²¹¹, la naturaleza nominal del regente está presente en dos contextos, que se manifiestan mediante un sustituto pronominal, el pronombre relativo “que”, regente de la frase prepositiva.

a) Verbos con sema [-movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 16).

Las formas verbales definidas por el sema [-**movimiento**] son susceptibles de expresar matices significativos diversos, tales como:

a.1. Verbos que denotan ‘*identificación*’: “es”

(C₂ H₁, 159), (C₂ H₃, 179^{1º}), (C₂ H₄, 190), (C₂ H₄, 196^{1º}).

a.2. Verbos que denotan ‘*situación*’: “está”, “hay que...”.

(C₁ V₁, 8), (C₂ V₄, 141).

a.3. Verbos que denotan ‘*apreciación*’, ‘*valoración*’..: “no se pueden establecer comparaciones”, “pues me gusta mucho”.

(C₁ H₃, 82), (C₃ H₃, 279), (C₃ H₄, 289-290).

a.4. Verbos que denotan ‘*actividad*’: “hice”.

(C₂ H₃, 176).

a.5. Verbos que denotan ‘*conocimiento*’: “está”. La forma verbal “está” adquiere el significado de ‘*saber*’.

(C₂ H₃, 178).

a.6. Verbos que denotan ‘*obligación*’: “debe tener”.

(C₂ H₃, 181^{1º}).

a.7. Verbos que denotan ‘*deseo*’, ‘*voluntad*’: “prefiero”.

(C₂ H₄, 192^{1º}).

a. 8. Verbos que denotan ‘*contribuir*’, ‘*dar a conocer*’: “que te pueda aportar”.

(C₃ V₄, 246).

a.9. Verbos que denotan ‘*relación*’: “no se pueden establecer comparaciones”:

(C₃H₃, 283).

a.10. Verbos de *lengua*, “hay mucho que hablar”.

(C₂ H₄, 192^{2ª}).

b) Verbo con el sema [+ movimiento] (i. f.: 1).

b.1. Verbo que denota ‘*mudar*’, ‘*convertir*’: “se ha cambiado”

“..., yo creo que **dentro de** la historia de la Medicina (...) *se ha cambiado* muchísimo”.

(C₂ V₁, 106).

²¹¹ Vid. *supra*, en [→ § VIII.3.2.] las manifestaciones del regente en la relación *focalizadora*.

c) Pronombre relativo (i. f.: 2).

En dos contextos la función del regente es desempeñada por un sustituto nominal: el pronombre relativo “*que*”.

“pues hay, sí, coches que interesan y *que* por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, (...), pues es uno de los que pienso adquirir”.
(C₁ V₁ 9).

“Mira, ahora en este momento, hay un pintor *que* yo, **dentro de** toda la generación que yo conozco de pintores...”
(C₂ V₂, 118).

VIII.3.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: DENTRO DE (I. F.: 45-19).

Los valores que se atribuyen a esta unidad prepositiva están en todo momento vinculados con valor dimensional, ‘*local*’ o ‘*temporal*’ respectivamente [→ § VII.3.1.1.1.3.]. Las obras de carácter lexicográfico no reflejan que esta unidad pueda desarrollar un sentido ‘*focalizador*’. En cuanto al grado de gramaticalización de esta unidad prepositiva, ya hemos hecho referencia a los puestos señalados por J. L., Cifuentes Honrubia (2003) que confieren valor preposicional, recogidos en el estudio del elemento de relación del subsistema de *interioridad* [→ § VII.3.1.1.1.3] de la relación espacial [-**sentido**.]

Situándonos en la relación significativa que nos ocupa, la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45-19), en diecinueve contextos expresa una relación con valor ‘*focalizador*’. Establece equivalencias con otras frases prepositivas que expresan esta relación como ‘**en relación a**’, ‘**respecto a**’, ‘**en lo que respecta a**’, ‘**en lo que corresponde a**’, etc. También son posibles las equivalencias ‘**en**’ y ‘**de**’. En el caso de que la equivalencia sea con la preposición ‘**en**’, al ser el régimen un sustantivo abstracto, el significado ‘*situación absoluta*’ de ‘**en**’, adquiere un sentido puramente ‘*relacional*’.

“..., y procuro hacerlo lo mejor que está **dentro de** mi estilo,...”.
(C₂ H₃, 178).

“..., hay que encardinarla forzosamente **dentro de**(l) grupo de profesiones...”
(C₂ V₄, 141).

“Claro **dentro de** ese término, pues no se pueden establecer comparaciones...”
(C₃ H₃, 283).

En estos contextos es posible establecer las equivalencias con otras frases prepositivas como ‘**en relación a**’, ‘**respecto a**’, etc., así como con la preposición ‘**en**’. En otros contextos también es posible la equivalencia con la preposición ‘**de**’, pero en este caso el modo de significar es diferente, presenta al régimen como determinante del regente.

“Y, claro, pues hay, sí, coches que interesan y *que*, por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, pues el R.-Doce...”
(C₁ V₁, 9).

Se produce en este contexto la conmutación de la frase prepositiva **dentro de**, con las preposiciones 'en' y 'de', aunque el modo de significar es diferente. La primera presenta el régimen como '*inclusión*', mientras la segunda como '*determinación*'. No ocurre lo mismo en (C₂ H₄, 196^{1º}), en que sólo es posible la conmutación con la preposición 'de', junto con otras frases prepositivas que expresan esta relación, como '**en relación a**', '**respecto a**'.

“Pero, empieza diciendo que el movimiento de protesta universitaria, no es, en fin, un movimiento más **dentro de** los que se están realizando...”.
(C₂ H₄, 196^{1º}).

Hemos comprobado cómo sólo en un contexto (C₂ H₄, 191-192^{1º}), se produce la conmutación con la preposición '**ante**'. Quizás sean las peculiaridades del régimen y del regente lo que posibilita que la frase prepositiva desarrolle este valor, esto es, el carácter anafórico del régimen preposicional “esto” con clara referencia a una situación específica y la presencia de un regente que denota '*deseo*', '*elección*', determinen que la frase prepositiva actualice el valor de '**en presencia de**', uso derivado de los rasgos significativos de la preposición '**ante**'.

“Yo creo que esto de soñar por la calle ya casi en ninguna ciudad, casi en los pueblo cualquierase puede, pero en fin **dentro de** eso prefiero una ciudad de las dimensiones de Sevilla”.
(C₂ H₄, 191-192^{1º}).

VIII.3.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

DENTRO DE (I. F.: 45-19). Equivalencias:

'En', 'en relación a' (i. f.: 3).

“..., yo tengo un “R-ocho”, o sea, un Renault ocho y es un coche que me gusta porque **dentro de** mis posibilidades”.
(C₁ V₁, 8).

“Pero, en fin, en general, hice el aprendizaje primero, dentro de lo que es típico aquí, de un colegio de religiosas”.
(C₂ H₃, 176).

“..., y soy funcionaria y procuro hacerlo lo mejor que está dentro de mi estilo, de como se deben desarrollar las actividades”.
(C₃ H₃, 17).

'En', 'en relación a', 'respecto a' (i. f.: 4).

“..., hay que tener en cuenta que la abogacía en cuando de ejercicio, le presupone, hay que... Forzosamente **dentro de**(l) grupo de profesiones eminentemente vocacionales”.
(C₂ V₂, 141).

“..., yo he conseguido hacer una obra poética que es más bien, vamos, extensa **dentro de** lo que es usual, y más en una obra poética...”.
(C₂ H₃, 179^{1º}).

“Distinto es que si va a ser médico, o si va a ser abogado, o si va a ser químico debe tener unos conocimientos, cuando más amplio mejor, **dentro de** lo que puedan enseñarle en la escuela superior, ya que en este caso, es a la Universidad donde deben acudir a ello”.

(C₂ H₃, 181^o).

“Pues, gracias a ti, que me has dado la oportunidad de tener este trato de conversación contigo y de exponerte mis impresiones y de que pueda afrontar **dentro de** lo que está de mi parte en tu trabajo y en tus estudios y que deseo sean lo más eficaces posibles”.

(C₃ V₄, 246).

'En', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a', 'en lo que corresponde a', (i. f.: 3).

“En fin, yo creo que **dentro de** la historia de la Medicina, que es un capítulo que a mí me interesa, que en unos veinte años de Medicina que llevo vivida, pues se ha cambiado muchísimo”.

(C₂ V₁, 106).

“Porque la novela “Amalia” que de esto tu también sabes bastante, literariamente hablando, pues es una novela prácticamente clásica **dentro de** la literatura argentina”.

(C₂ H₄, 190).

“Pero precisamente la guerra actual es una barbarie, Claro **dentro de** ese término, pues, no se puede establecer comparaciones; pero yo creo que la guerra siempre ha sido en cierto modo, un ideal para la juventud”.

(C₃ H₂, 283).

'En', 'de', 'en relación a', 'en lo que respecta a', 'en lo que corresponde a' (i. f.: 5).

“Y, claro, pues hay, sí, coches que interesan y que, por ejemplo, **dentro de**(l) mismo Renault, pues el “R-doce” que es un poco mayor y más cómodo, pues, es uno de los que pienso adquirir en un futuro más o menos lejano, o próximo”.

(C₁ V₁, 9).

“El hace Medicina Interna, pero **dentro de** la Medicina Interna lo que más le gusta, lo que más le interesa, es la Nefrología, y...”.

(C₁ H₃, 82).

“Mira, ahora, en este momento, hay un pintor que yo, **dentro de** toda la generación que yo conozco de pintores que han pasado por Sevilla, que han vivido en Sevilla...”-

(C₂ V₂, 118).

“Incluso **dentro de** Andalucía, yo creo que es la que más. Porque Granada, que yo voy bastante porque estoy haciendo allí la tesis, es más cerrada”-

(C₂ H₁, 159).

“**Dentro de** la Escuela Sevillana, bueno, Murillo, quizás a todos los sevillanos nos gusta”.

(C₃ H₃, 279).

En relación a', 'respecto a' (i. f.: 2).

“En verano hace mucho calor, demasiado, y en invierno quizás lo encuentro un poquito húmero también. Ahora, **dentro de** eso, como el invierno aquí es cortito, pues me gusta mucho”.

(C₃ H₄, 289-290).

“... pero en fin **dentro de** esto prefiero una ciudad de las dimensiones de Sevilla. Ahora, **dentro de** esto, pues claro, de Sevilla hay mucho que hablar”.

(C₂ H₄, 192¹, ^{2º}).

VIII.3.4.2. EN CUANTO A (I. F.: 16-16)²¹².

VIII.3.4.2.1. RÉGIMEN.

A diferencia del predominio de carácter abstracto del régimen preposicional de la frase prepositiva **dentro de**, predomina en este caso el carácter concreto del régimen. Sólo en dos contextos éste posee un valor abstracto.

– SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 16).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 14).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 14).

“Bueno **en cuanto a** *mis padres*”.

(C₁ V₂, 15).

“Y **en cuanto a** *mi familia*”.

(C₁ V₂, 16).

“También no se puede negar que **en cuanto a** *la ciudad,...*”.

(C₁ V₂, 18).

“Claro que eso era **en cuanto a** *mi curso*”.

(C₂ H₂, 169).

“**En cuanto a** *los libros que me gusta leer,...*”.

(C₂ H₄, 195).

“**En cuanto a** *la Semana Santa,...*”.

(C₃ V₂, 214).

“**En cuanto a** *la Virgen, todos, creo,...*”.

(C₃ V₂, 215^{1º}).

“**En cuanto a** *anécdotas curiosas...*”.

(C₃ H₂, 215^{2º}).

“Y esta es la evolución que yo veo en la Feria de Sevilla **en cuanto a**(l) *baile*”.

(C₃ V₂, 218^{1º}).

“**En cuanto a**(l) *atuendo, ...*”.

(C₃ V₂, 218^{2º}).

²¹² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

“**En cuanto a mi carrera**, por ejemplo...”
(C₃ H₁, 252).

“¿Culturalmente dices o **en cuanto a(l) modo de hablar?**”
(C₃ H₂, 275).

“..., me gusta desde el punto de vista decorativo, **en cuanto a colores, en cuanto a dibujos**”.
(C₃ H₃, 279^{1º 2º}).

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 2).

b.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 2).

“**En cuanto a las**, (...) a *las festividades* que celebra Sevilla,...”
(C₁ V₂, 19).

“- **En cuanto a(l) ambiente cultural**, yo no he tratado...”
(C₃ H₃, 276).

VIII.3.4.2.2. REGENTE.

La totalidad de las formas verbales que desempeñan la función de regente poseen el sema de [-movimiento].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 16).

Los matices significativos expresados por estas formas verbales son los siguientes:

a.1. Verbos de *lengua*: “te diré”, “dices”, etc.

(C₁V₂,15), (C₁V₂, 19), (C₃V₂, 214), (C₃H₁, 252), (C₃H₃, 275), (C₃H₃, 276).

En estos seis contextos, el verbo “decir” se infiere del contexto oracional:

a.2. Verbos que denotan ‘*agrado*’, ‘*predilección*’: “me gusta”.
(C₂ H₄, 195), (C₃ H₃ ^{1º, 2º}).

a.3. Verbos que denotan ‘*pensamiento*’: “estamos de acuerdo”, “recuerdo”
(C₃ V₂, 215^{1º}), (C₃ V₂ 215^{2º}).

En (C₃ V₂, 215 1º), la forma lexicalizada “estamos de acuerdo”, tiene el significado de “pensamos lo mismo”, referido a la preferencia de las vírgenes sevillanas.

a.4. Verbos que denotan ‘*posesión*’, ‘*pertenencia*’: “tengo”.
(C₁ V₂, 16).

a.5. Verbos que denotan ‘*afirmación*’: “no se puede negar”.
(C₁ V₂, 18).

a.6. Verbos que denotan ‘*suced*’, ‘*ocurrir*’: “era”.
(C₂ H₂, 169).

a.7. Verbos que denotan ‘*percepción*’: “veo”.
(C₃ V₂, 218^{1º}).

a.8. Verbos que denotan ‘*estimación*’: “tampoco le quita mérito”.
(C₃ V₂, 218^{2º}).

VIII.3.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN CUANTO A* (I. F.: 16~16).

Son distintas las consideraciones que se hacen de esta unidad gramatical, que van desde la atribución de un valor adverbial a un valor de carácter preposicional, hasta aquellos que no aluden a este tipo de construcción. Así, el *Diccionario de la Lengua Española* (RAE: 2001: 695) le atribuye a la forma **en cuanto a** el valor de “locución adverbial. Por lo que toca o corresponde a”. M. Seco (1966: 148) da cuenta de la construcción **en cuanto a** valorándola como locución o frase prepositiva. Del mismo modo, M. Seco ~ E. Hernández (2003: 103-104) otorgan el mismo valor a esta construcción. M^a. Moliner (2007: 857-858) aunque de forma explícita no alude al carácter preposicional, en su definición está presente este valor: “expresión equivalente a <<en relación con>>, con la que el que habla pasa a referirse a algo distinto de aquello de lo que se venía hablando”. Señala que es posible la equivalencia con la conjunción *como*: “Como, considerando en la calidad que se expresa el adjetivo que sigue: ‘*En cuanto a* sinvergüenza no le gana nadie’”. Náñez Fernández, E., acorde con la línea de trabajo en el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* (2001: 502), alude a la combinación de la forma **en cuanto a** con el adjetivo “indiferente”: “Indiferente *en cuanto a*(l) peligro”. E. Slager (2004: 875), siguiendo este mismo planteamiento, hace referencia a un amplio número de elementos, introductores de las forma **en cuanto a**. Entre las posibles combinaciones sintácticas, menciona los siguientes términos en función de regentes: “certeza, claridad, deficiencia, desigual, divergencia, duda, estricto, exigente, flexible, hipótesis, igual, ilustrativo, inflexible, juicio, neutral, normativa, opinar, parecido, permisivo, prudente, sensibilidad, severo, unánime, variado, verdad, etc.” J. Martínez de Sousa (2001: 203) no da cuenta de esta unidad. Atribuye a la forma “cuanto”, la categoría de pronombre relativo. Como adverbio relativo, se alude a los valores de ‘*cantidad*’ o de ‘*tiempo*’, respectivamente. Por otra parte, los libros de estilo de ABC (2001) y El País (2004) no hacen referencia a esta construcción gramatical.

El apartado [→ § VIII.3.3.], referente a las características de las frases prepositivas que desarrollan una relación significativa ‘*focalizadora*’ en el universo nocional, hace referencia a las peculiaridades de determinadas construcciones inventariadas como locuciones prepositivas, considerados en ocasiones como marcadores discursivos, tales como: **a propósito de, en cuanto a, en lo referente a** (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 141-148). Si bien desde el punto de vista semántico los topicalizadores o tematizadores aluden al universo del discurso al que deben atenderse las referencias significadas por los interlocutores, los tópicos pueden ser correferenciales con los elementos de la estructura sintáctica. Consideramos, por tanto, que estas unidades desempeñan una doble función; de una parte su referencia al marco textual, al enunciado, de otra parte, una función sintáctica a nivel oracional. Tomando en consideración las pruebas de funcionamiento preposicional [→ § 3.3.: 115-123] señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), el grado de gramaticalidad de la frase prepositiva (**en**) **cuanto a** [→ § IV: 219] responde a los supuestos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, perífrasis de relativo, topicalizador.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación I, posesivo precedente, posesivo posterior, identificadores (+/-), uno / otro I, uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, función oración.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *concreción nuclear, contexto preposición, infinitivo.*

En los dieciséis contextos en los que aparece la frase prepositiva **en cuanto a** (i. f.: 16-16), expresa una relación significativa con valor '*focalizador*', lo que permite establecer equivalencias con otras frases prepositivas del corpus que poseen un valor de carácter '*relacional*', tales como: '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**acerca de**', '**en relación a**', '**en relación con**', '**con respecto a**'. El componente semántico de estas frases prepositivas – relación²¹³, respecto²¹⁴, respetar²¹⁵, etc. – aluden al sentido de '*asociar*', '*atañer*', '*pertenecer*', respectivamente. Aunque es posible la conmutación con las frases prepositivas '**en relación con**' y '**en relación a**' el modo de significar es diferente. **En relación con** (i. f.: 3~2)²¹⁶, es equivalente a las frases prepositivas '**con arreglo a**' y '**con respecto a**'. **En relación a** (i. f.: 1~1)²¹⁷ es equivalente a las frases prepositivas '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**referente a**'. Sin embargo, los semas del elemento prepositivo – **con**²¹⁸ y **a**²¹⁹ – afrontan orientaciones semánticas diversas. En principio, son preposiciones que pertenecen a dos subsistemas diferentes: **con** [-**sentido**] / **a** [+**sentido**]. Ello implica que el rasgo de [+ **acompañamiento** + **positivo**] de la preposición **con** excluya desarrollar esta posibilidad en la preposición **a**. Por el contrario, el sema [+**aféresis**] de **a** implica la dirección o aproximación a través del régimen preposicional, orientación semántica no presente en la preposición **con**.

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo, la más representativa de Sevilla es la Macarena”.

(C₃ V₂, 215^{1º}).

En (C₃ V₂, 215^{1º}), la equivalencia con la frase prepositiva '**en relación con**', aporta a la relación significativa el valor de '*conurrencia*'. Mientras que la conmutación con la frase prepositiva '**en relación a**' aporta un valor '*puntual*', '*directional*'. Por otra parte, es posible la conmutación de la frase prepositiva **en cuanto a** con las preposiciones '**en**', '**de**', '**con**' y '**por**'. Así, en los contextos en que es posible la conmutación con la preposición '**en**' – (C₁ V₂, 16; C₂ H₂, 169, etc.) –, se presenta al régimen preposicional con el valor de '*inclusión*'.

“Y esto es la evolución que yo veo en la Feria de Sevilla **en cuanto a**(l) baile.

En cuanto a(l) atuendo, si antes iban las señoras con mantones de Manila...”.

(C₃ V₂, 218^{1º, 2º}).

²¹³ DUE, s.v. <<relación>> (1987: 1166; 2007: 2537).

²¹⁴ DUE, s.v. <<respecto>> (1987: 1180; 2007: 2570).

²¹⁵ DUE, s.v. <<respetar>> (1987: 1179; 2007: 2570).

²¹⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

²¹⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

²¹⁸ Vid Morera Pérez, M. (1988: 136-139), la oposición **con** / **sin**.

²¹⁹ Vid Morera Pérez, M. (1988: 91-93), la oposición **a** / **hasta**.

Los valores de '*inclusión*' y de '*determinación*' en (C₃ V₂, 218^{1º, 2º}) responden a la conmutación de **en cuanto a** en sus respectivas recurrencias por las formas prepositivas '**en**' o '**de**' respectivamente. En otro de los contextos (C₃ H₃, 279^{1º, 2º}), es posible la conmutación con la preposición '**por**', lo que aporta a la relación significativa un valor '*causal*'. A este respecto puntualiza M. Morera Pérez (1987: 322): “en contextos nocionales el sema '*tránsito*' de **por** adquiere los matices de '*causa*', '*fin*', '*sustitución*', '*medio*', '*agente*', etc.”.

“Eso. O sea, me gusta desde el punto de vista decorativo **en cuanto a** colores, **en cuanto a** dibujo, pero yo creo que...”.
(C₃ H₃, 279^{1º, 2º}).

Por último, es también posible la equivalencia con la preposición '**con**', que aporta el matiz de '*coincidencia*' o '*convergencia de opiniones*', condicionado tal vez por el significado del regente, “estamos de acuerdo”.

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo”.
(C₃ V₂, 215^{1º}).

VIII.3.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN CUANTO A (I. F.: 16~16). Equivalencias.

'En', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a' (i. f.:5).

“Y **en cuanto a** mi familia, tengo algunos hermano y hermanas, pero prácticamente ya todos están casados, entonces, actualmente soy hijo único,...”.
(C₁ V₂, 16).

“Claro, que eso era **en cuanto a** mi curso. Y sin embargo, sí había cierto ambiente en la Facultad”.
(C₂ H₂, 169).

“**En cuanto a** mi carrera, por ejemplo, cuando yo llegué... Las chicas preuniversitarias eran seis o siete”.
(C₃ H₃, 252).

“-¿Culturalmente dices o **en cuanto a**(l) modo de hablar?”.
(C₃ H₃, 275).

“**En cuanto a**(l) ambiente cultural, yo no he tratado con demasiada gente, pero en el instituto, pues lo normal. Yo creo que como aquí, poco más o menos”..
(C₃ H₃, 276).

'De', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a', 'acerca de' (i. f.: 5).

“También no se puede negar que **en cuanto a** la ciudad, desde el punto de vista, se puede decir típico, artístico, tiene muchas cosas que ver,... .
(C₁ V₂, 18).

“Bueno, **en cuanto a** mis padres, el nombre de mi padre es Francisco, el de mi madre Dolores y ninguno de ellos son naturales de Sevilla”.
(C₁ V₂, 15).

“**En cuanto a** las, se puede decir, a las festividades que celebra Sevilla, naturalmente se puede... Las dos actividades festivas más importantes son la Semana Santa y La Feria”.

(C₁ V₂, 19).

“**En cuanto a** los libros que me gusta leer, tu sabes que a mi me gusta leer todo, siempre, en fin, que tenga algún interés y que literariamente merezca la pena”.

(C₂ H₄, 195).

“**En cuanto a** anécdotas curiosas que hayan sucedido, recuerdo un año que veníamos delante de la Macarena con el Padre Ramón..., con otro poeta sevillano,...”.

(C₃ V₂, 215^{2º}).

'En', 'de', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a', 'acerca de' (i. f.: 2).

“Y ésta es la evolución que yo veo en la Feria de Sevilla **en cuanto a**(l) baile. **En cuanto a**(l), si antes iban las señoras con mantones de Manila que ahora veo pocas, pues, tampoco le quita, tampoco le quita mérito al a Feria sino simplemente es el compás, el signo de los tiempos”.

(C₃ V₂, 218^{1º, 2º}).

'Por', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a' (i. f.: 2).

“Eso. O sea, me gusta desde el punto de vista decorativo **en cuanto a** colores, **en cuanto a** dibujos, pero yo creo que la pintura realmente, para ser grande, debe tener algo más”.

(C₃ H₃, 279^{1º, 2º}).

'Con', 'con relación a', 'con respecto a', 'en relación con', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a' (i. f.: 1).

“**En cuanto a** la Virgen, todos, creo, que estamos de acuerdo, la más representativa de Sevilla es la Macarena”.

(C₃ V₂, 215^{1º}).

'En relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a', 'acerca de' (i. f.: 1).

“**En cuanto a** la Semana Santa, fiesta típica que debiera ser representativa y lo es de la Sevilla antigua, pues, también conserva en parte, y creo que sobre todo en las cofradías de madrugada, lo que fue la Semana Santa primitiva”.

(C₃ V₃, 214).

VIII.3.4.3. ACERCA DE (I. F.:2~2)²²⁰.

VIII.3.4.3.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de esta frase prepositiva obedece a las dos posibilidades establecidas, esto es, la naturaleza concreta y abstracta del elemento nominal.

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - P. S.S. *LO* + *QUE* + *VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - P. S.S. *SI* + *VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. P. S. SUSTANTIVA *LO* + *QUE* + *VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).

“–Bueno, voy a hablar un poco *de las cosas, de mi opinión acerca de lo que es Sevilla,...*”.

(C₁V₂, 17).

La frase prepositiva **acerca de** (i. f.: 2~1), al igual que la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~2)²²¹, introduce como régimen preposicional en (C₁ V₂, 17) una proposición subordinada sustantiva de estructura focal / *lo que*...+ ser + foco /. El segmento seleccionado como foco obedece a la presencia de un sintagma preposicional “de mi opinión”. La preposición se encuentra presente tanto en el foco como en el grupo / *lo que* /. El orden distribucional de esta construcción responde a la combinación de: *foco*...+ *lo que* + *ser*.

b) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

b.1. P. S. SUSTANTIVA *SI* + *VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Pues se hace un interrogatorio **acerca de si identifica**, con exhibición de las piezas que se hayan podido recuperar, si identifica como tuyas esas piezas, qué valoración se le dá...”.

(C₂V₄, 144-145).

Como indicamos en el capítulo V, al abordar el estudio del régimen preposicional de las 66 f. p. (i. f.: 208) en las relaciones hipotácticas SV <R> SN – 66 f. p. (i. f.: 200) – y SN <R> SN – 4 f. p. (i. f.: 8) –, una de las variantes del régimen es la que ahora nos ocupa, la construcción: *si* + *verbo*²²². Indicamos que se trataba de una construcción errónea, presencia de dos nexos subordinantes contiguos, uno prepositivo, otro conjuntivo. No negamos, sin embargo, el valor prepositivo de **acerca de**, ya que establece una relación de subordinación del régimen “si identifica” respecto al regente

²²⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

²²¹ Vid. *supra*, [→ § VIII.3.4.1.1.: a.2], la variante del régimen preposicional mediante la estructura focal de / *lo que* + *V*/ de la frase prepositiva **dentro de** (i. f.: 45~2) en la relación *focalizadora*.

²²² Vid *supra*, en el apartado [→ § V.1.3.1.: 2.1.3.]. la variante del régimen preposicional / *si* + *V*/ de la frase prepositiva **acerca de** (i. f.:2~1).

“se hace un interrogatorio”, pese a la agramaticalidad que supone la forma en que se enuncia el régimen preposicional. La forma correcta del enunciado sería:

“Pues se hace un interrogatorio **acerca de** [una posible identificación de las piezas que se exhiben]...”.

(C₂V₄, 144-145).

VIII.3.4.3.2. REGENTE.

En los dos contextos en que aparece esta frase prepositiva, la forma verbal en función de regente posee el sema [-movimiento].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbos de *lengua*: “voy a hablar”.

(C₁ V₂, 17).

a.2. Verbos que denotan ‘preguntar’, ‘interrogar’: “se hace un interrogatorio”.

(C₂ V₄, 144).

VIII.3.4.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: ACERCA DE (I. F.: 2~2).

RAE (2001: 25), M^a. Moliner (2007: 31), J. Martínez de Sousa (2001: 53) y M. Seco ~ E. Hernández (2003: 7) aluden a la forma **acerca de** como locución prepositiva, “sobre aquello de que se trata, en orden a ello”. M^a. Moliner (2007: 31), además de señalar su adscripción categorial apunta las posibles equivalencias con las formas sintéticas correspondientes: “sirve para enlazar un verbo o un nombre de expresión con la cosa tratada: ‘Hablamos *acerca de* su próximo viaje’”. Establece la vinculación de esta forma prepositiva con las preposiciones *de* y *sobre* respectivamente. E. Slager (2004: 431, 510) relaciona esta unidad con las formas verbales “hablar” e “interrogar” respectivamente. En el primer caso, con el sentido de (*comunicación*): “Hablaban *acerca de* la caza”. En el segundo caso, con el sentido de (*preguntar*): “esta superviviente de la vida que se interroga *acerca de* la razón de su existencia”. E. Nández Fernández (2001: 320, 331, 459, 501, 516, 556, 622, 867) la vincula con los verbos “discutir” “dudar”, “hablar”, “indeciso”, “interrogar”, “libro”, “opinar”; “versar”: “Discutir *acerca de* problemas comunes”; “dudar *acerca de* su honradez”; “hablar *acerca de* la caída del gobierno”; “indeciso *acerca de* sus actos”; “interrogar al testigo *acerca de*(l) suceso”; “libro *acerca de* vinicultura”; “opinar *acerca de* alguien o algo”; “versar la disputa *acerca de* tal materia”. La aplicación de las pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), como comprobación del grado de gramaticalidad de la unidad prepositiva **acerca de** [→ § IV: 226], pone de manifiesto el modo de cumplimiento de los diversos esquemas aplicados, que responden a los siguientes supuestos:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, coordinación I, identificadores, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, posesivo precedente, uno / otro II, gradación comparación (+/-), extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador (+-).*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, posesivo posterior, uno / otro I.*

La relación significativa expresada por la frase prepositiva **acerca de** (i. f. 2~2) en sus dos recurrencias tiene un valor '*focalizador*'. Al igual que las demás frases prepositivas exponentes de esta relación, puede conmutar con aquellas frases prepositivas que aluden a los valores de '*asociación*', '*conexión*', etc. De ahí, la equivalencia que establece con las variantes prepositivas: '**respecto a**', '**en lo que respecta a**' y '**referente a**'. La posibilidad de conmutar se produce con las preposiciones '**sobre**' y '**de**', como sucede en (C₁ V₂, 17), además de conmutar con las formas prepositivas '**respecto a**', '**en lo que respecta a**'.

“Bueno, voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión **acerca de** lo que es Sevilla...”.

(C₁ V₂, 17).

Uno de los sentidos de la preposición **sobre**, valor '*relacional*', proviene de una de las variantes significativas desarrolladas '*situación superior distanciada*'. A este respecto señala M. Morera Pérez (1988: 331): “Regida por un verbo de lengua o pensamiento – v. gr.: hablar, decir, meditar, pensar, etc. (...), la idea de '*situación superior separada*' del objeto señalado por el régimen adquiere el sentido de '**acerca de**', '**en torno a**'”. Es posible también la conmutación con la preposición '**de**', que al introducir un complemento determinativo del verbo, aporta a la relación significativa un matiz un más '*preciso*', '*más concreto*' diferente – v. gr.: “Voy a hablar (...) **de** lo que es Sevilla” –. Mientras que con la preposición **sobre** aporta una matriz de '*indeterminación*' – v. gr.: “Voy a hablar (...) **sobre** lo que es Sevilla” –, producido tal vez por la '*situación superior distanciada*' a la que hace referencia. En (C₂ V₄, 144-145), es posible la conmutación con las frases prepositivas '**respecto a**', '**referente a**' y con la preposición '**sobre**'. En este caso, con el sentido que la hemos indicado, valor de '*indeterminación*'.

VIII.3.4.3.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

ACERCA DE (I. F.: 2~2). Equivalencias.

'De', 'sobre', 'respecto a', 'en lo que respecta a' (i. f.: 2).

“Bueno voy a hablar un poco de las cosas, de mi opinión **acerca de** lo que es Sevilla, ya que prácticamente todo el tiempo he vivido aquí en la ciudad, he salido sólo simplemente en algunas ocasiones, ...”.

(C₁ V₂, 17).

'Sobre', 'respecto a', 'referente a' (i. f.:1).

“Éste es el principal testigo, éste, Pues se hace un interrogatorio **acerca de** si identifica, con exhibición de las piezas que se haya podido recuperar, si identifica como *suyas esas piezas*,...”.

(C₂ V₄, 144-145).

VIII.3.4.4. EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2)²²³.

VIII.3.4.4.1. RÉGIMEN.

La frase prepositiva **en relación con** (i. f.: 3~2), en estas dos posibilidades distribucionales, presenta un régimen preposicional bajo las dos variantes ya indicadas, carácter concreto y abstracto respectivamente.

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., esto está **en relación**, desde luego, **con la fisonomía de Sevilla**”.
(C₂ H₂, 166).

b) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., pero todo [*ha estado*] **en relación con la vida docente**”.
(C₂ V₁, 206).

VIII.3.4.4.2. REGENTE.

Se definen las formas verbales por el sema de [-**movimiento**], portadoras del mismo matiz significativo.

a) Verbos con sema [-**movimiento**] (i. f.: 2).

a.1. Verbos que denotan ‘*situación*’: “*está*”, “*ha estado*”.
(C₂ H₂, 166), (C₃ V₁, 206).

En (C₃ V₁, 206), el significado del regente se infiere del contexto lingüístico – de los cargos ocupados por el hablante –, ya que la forma verbal se encuentra omitida [*ha estado*].

VIII.3.4.4.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN RELACIÓN CON* (I. F.: 3~2).

Las obras lexicográficas, al hacer referencia a esta construcción, no aluden a los valores significativos que esta unidad prepositiva puede desarrollar, como es el caso de M^a Moliner (2007: 2537). La autora señala dos variantes que tienen como elemento léxico el sustantivo “relación”, no menciona su adscripción categorial: “*con relación a* [o *en relación con*] cierta cosa. Frases muy frecuentes de significado claro”. Otros autores destacan cuál debe ser el uso correcto de aquellas frases léxicas formadas a partir del sustantivo “relación”. M. Seco (1966: 151) apunta el uso incorrecto de la construcción **en relación a**. Lo mismo se comprueba en M. Seco ~ E. Hernández (2003: 280), para quienes las construcciones correctas son las formas **con relación a** y **en**

²²³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

relación con: “No tengo nada que decirte *en relación con* el asunto o *con relación a*(l) asunto”. La forma **en relación a** se considera como un cruce de las dos anteriores, de uso extendido en España y en América. Este es también el planteamiento de J. Martínez de Sousa (2001:256), que señala como locución prepositiva incorrecta, la construcción **en relación a**. En su lugar, deben emplearse las formas **en relación con** o **con relación a**: “**En relación a* tu asunto, el presidente...”. E. Nández Fernández (2001: 26), en el listado que ofrece de las locuciones prepositivas alude a la forma **en relación con**. No sucede lo mismo con E. Slager (2004), ni con los libros de estilo de ABC (2001) y El País (2004), que no hacen referencia a esta locución prepositiva. La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a la unidad fraseológica **en relación a** y sus diversas variaciones formales, **en / con relación a / con** [→ § IV: 248], responde a los supuestos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, interrogación, coordinación I, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, uno / otro II, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, metáforas, topicalizador (+ /-), función oración (+ /-).*

b) Supuestos que no se cumplen: *inmodificación (+ /-), supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, mutuo, pronominalización, posesivo precedente, posesivo posterior, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, concreción nuclear.*

Las variantes formales que pueden adoptar las unidades fraseológicas que tienen como componente semántico el sustantivo “relación”– **en relación a, en relación con, con relación a** – revelan la posibilidad de sustitución de la primera o segunda preposición, lo que determina que el modo de significar sea diferente, como hemos indicado al analizar la frase prepositiva **en cuanto a** [→ § VIII.3.4.2.3.]. Aunque desde el punto de vista sintáctico las posibilidades de sustitución de la primera o segunda preposición tiene que ver con el grado de fijación de una construcción dada. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señala que se dan casos de variación tanto de la primera preposición [→ § 3.3.1.: 123-124] – v. gr.: *en lo alto de ~ a lo alto de; (en) cuanto a; (a) orillas de; (en) (lo) tocante a; (con) respecto a* –, como de la segunda preposición [→ § 3.3.1.: 124] – v. gr.: *camino a / de; al contacto de / con; en comparación a / con; por razón a / de* –. Morera Marcial, M. (1988: 375) señala que la presencia de determinadas frases prepositivas, tales como **en lo tocante a, en relación con**, viene determinada por ciertos usos contextuales que desarrolla la preposición **en**: “Si el régimen es un sustantivo abstracto, el significado '*situación absoluta*' de **en** adquiere un sentido puramente '*relacional*', y, generalmente puede ser sustituida por las frases preposicionales <<**en lo tocante a**>>, <<**en relación con**>>”.

El componente sintáctico de la frase prepositiva **en relación con** posibilita que la acción del regente establezca una relación de '*conurrencia*' '*conexión*' con el régimen preposicional, debido al sema [+**acompañamiento**] de la preposición **con**. En los dos contextos es posible la conmutación con la frase prepositiva '**con respecto a**'. En este caso, el valor '*direcciona*' de la preposición **a**, debido a los semas de [+**aféresis**, +**finitivo**, -**extensión**], aporta a esta relación significativa un valor de carácter '**puntual**'.

VIII.3.4.4.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2). Equivalencias.

'Con respecto a' (i. f.: 2).

“Claro que todo esto del tráfico, pues, esta, en relación con aparte de que es un problema a escala mundial, ¿no?, esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla, con el trazado de Sevilla”.

(C₂ H₂, 166).

“Y, después, pues, ha ocupado cargos ajenos quizás a la vida puramente docente, pero todo **en relación con** la vida docente”.

(C₃ V₁, 206).

VIII.3.4.5. RESPECTO A (I. F.: 2~2)²²⁴.

VIII.3.4.5.1. RÉGIMEN.

De nuevo el régimen preposicional se presenta de acuerdo a su doble naturaleza: concreta y abstracta.

– SUSTITUTOS NOMINALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

○ SUSTITUTO PRONOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTITUTO PRONOMINAL (PRONOMBRE DEMOSTRATIVO): 1 f. p. (i. f.: 1).

“Yo recuerdo, que también **respecto a** esto”.

(C₁ V₂, 18).

El valor anafórico del pronombre neutro “esto” hace referencia a “paisaje urbano”, inferido del contexto oracional.

b) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... hay bastante inquietud (...) **respecto a** las cuestiones de pintura”.

(C₃ H₃, 280).

En (C₃ H₃, 280), el término “cuestiones” actualiza el sentido de '*aspectos*', '*movimientos*', '*tendencias*', etc., de la pintura.

²²⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 60 [cfr.: 2.1.].

VIII.3.4.5.2. REGENTE.

Se caracterizan las formas verbales a través de las cuales se manifiesta el regente, por la presencia del sema [-movimiento].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 2).

a.1. Verbos que denotan ‘*situación*’: “he estado”.

(C₁ V₂, 18)

a.2. Verbos que denotan ‘*producirse*’, ‘*existir*’: “hay bastante inquietud” (...) entre los jóvenes...”.

(C₃ H₃, 280).

El carácter impersonal que adquiere el verbo “haber” en este contexto, posibilita que aporte el sentido de ‘*producirse*’, ‘*existir*’, ‘*crear*’, etc.

VIII.3.4.5.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *RESPECTO A* (I. F.: 2~2).

La RAE (2001: 1958) hace referencia a las formas **respecto a** o **respecto de** como locuciones prepositivas: “en relación con aquello de que se trata”. M^a. Moliner (2007: 2570) menciona las dos variantes, **respecto a** [o **de**], con el sentido de: “Con respecto a: ‘No hay nada nuevo *respecto al* [o *del*] viaje”’. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 284) la mencionan como locución prepositiva. Con los valores de ‘*por lo que se refiere a*’, ‘*con relación a*’: “No te preocupes *respecto a*(l) porvenir”. Establece la equivalencia con las formas ‘**con respecto a**’ y ‘**respecto de**’”. J. Martínez de Sousa (2001: 68), alude a la forma **al respecto de** considerada como solecismo, utilizada en lugar de “*respecto de*, *respecto a*, *con respecto a*: **Al respecto de* lo que dices puedo añadir que no hay nada nuevo”. Más adelante el autor hace referencia a otras posibles construcciones, tales como: *con respecto a*, *respecto a* o *respecto de*. En cambio, considera incorrecta la forma **con respecto de* (2001: 492). E. Slager (2004: 881-882) pone de manifiesto la alternancia entre las formas **respecto a (de)** y **con respecto a** respectivamente. Estas formas prepositivas en sus diversas relaciones sintagmáticas son regidas por un número considerable de palabras, entre las que se encuentran: “argumento, autonomía, broma, cambio, conducta, crédulo, decepción, desconocimiento, desproporcionado, discriminación, escéptico, esperanza, flexibilidad, generalización, hipótesis, idea, ilustrativo, impresión, inquietud, malestar, mejoría, neutralidad, norma, observación, opinión, optimismo, postura, prudente, pudor, reflexión, resolución, secundario, sensibilidad, susceptibilidad, tibieza, tolerancia, tranquilidad, unánime, variado, ventaja, verdad, vulnerabilidad, etc.”.

La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a la forma **respecto a / de** [→ § IV: 254], ponen de manifiesto, al igual que en la unidad fraseológica **en cuanto a** [→ § VIII.3.4.2.3.], el incumplimiento de su función en el marco oracional y, por el contrario, su funcionamiento a nivel textual como marcador de topicalización. Como indicamos más arriba, al analizar las peculiaridades del elemento de relación en las relaciones significativas del universo nocional [→ § VIII.2.C)], determinadas unidades que desarrollan relaciones significativas con valores de carácter ‘*focalizador*’ y de carácter ‘*asociativo*’ además de desarrollar una función como marcadores de topicalización, cumplen una función sintáctica a nivel oracional; por ello, este tipo de unidades del

corpus las hemos computado como locuciones o frases prepositivas. Otros rasgos gramaticales que definen a esta unidad prepositiva son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, interrogación, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, unidad fraseológica, topicalizador.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, posesivo posterior, gradación comparación, identificadores, uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, función oración.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, coordinación II, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, separabilidad.*

Referente a los dos contextos en los que **respecto a** funciona como elemento de relación prepositiva, se produce la conmutación con otras frases prepositivas del corpus que expresan esta relación, como son: '**en relación a**', '**en lo que respecta a**', '**referente a**', '**en cuanto a**' y '**acerca de**'. El componente sintáctico de la mayor parte de las frases prepositivas con las que es posible la conmutación – la preposición **a** –, aporta a la relación significativa un valor '*puntual*'. En cambio, la conmutación con '**acerca de**', aporta el valor de '*determinación*', proveniente del sema [+**eféresis**] de la preposición **de**. En (C₃ H₃, 280), es también posible la conmutación con la preposición '**por**', lo que le permite desarrollar un sentido '*causal*'.

VIII.3.4.5.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (I. F.: 52).

RESPECTO A (I. F.: 2~2). Equivalencias.

'**En relación a**', '**en lo que respecta a**', '**referente a**', '**en cuanto a**', '**acerca de**', (i. f.: 1).

“Yo recuerdo, que también **respecto a** esto he estado, cuando yo estudiaba bachillerato en la Escuela Francesa, esto está muy cerca, al lado del la catedral y de la Giralda, yo tenía que pasar diariamente por la Giralda y la Catedral puesto que era mi lugar de tránsito para entrar y salir y volver a casa, y sin embargo...”.

(C₁ V₂, 18).

'**Por**', '**en relación a**', '**en lo que respecta a**', '**referente a**', '**en cuanto a**', '**acerca de**' (i. f.: 1).

“Yo creo que hay bastante inquietud quizás entre los jóvenes **respecto a** las cuestiones de pintura, casi todos siguen las tendencias de vanguardia actualmente”.

(C₃ H₃, 280).

VIII.3.4.6. A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1)²²⁵.

VIII.3.4.6.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional se manifiesta a través de un sustantivo de carácter concreto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., ni podrías oír una música buena (...) **a través de un ambiente**”.
(C₂ V₂, 123).

VIII.3.4.6.2. REGENTE.

De nuevo, la forma verbal del regente se manifiesta a través del sema [-**movimiento**], que aporta el matiz significativo de '*percepción sensorial*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo de *sentido*: “no podrías oír nunca a...”.
(C₂ V₂, 123).

VIII.3.4.6.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1).

No hemos encontrado en la bibliografía consultada que se aluda al valor '*focalizador*' de esta unidad prepositiva. Su carácter '*locativo*' es el más destacado. Algunos autores hacen referencia a un sentido '*modal*'. Remitimos al tratamiento de esta locución prepositiva en la relación significativa '*modal*' [→ § VIII.4.4.1.3.]. Por otra parte, en el estudio de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional, hemos puesto de manifiesto los rasgos gramaticales, señalados por J. L Cifuentes Honrubia (2003), de la frase prepositiva **a través de** [→ § IV: 225], al ser exponente de una relación significativa locativa, portadora del sema [+**concomitancia**], por lo que remitimos al apartado correspondiente [→ § VII.3.2.2.1.3.].

Respecto a las posibilidades conmutativas de la frase prepositiva **a través de**, se constata la posibilidad de conmutar con las frases prepositivas '**en relación a**', '**respecto a**' y '**en lo que respecta a**'. Como hemos indicado, a lo largo del estudio de la relación significativa con valor '*focalizador*', la conmutación con frases prepositivas que tienen como componente sintáctico la preposición **a**, aporta a esta relación significativa un carácter '*puntual*'. También conmuta con la preposición **en**, lo que aporta otro matiz significativo, el valor de '*inclusión*', proveniente del sema [+**interioridad**] de esta preposición.

²²⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

VIII.3.4.6.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1). Equivalencias.

'En', 'en relación a', 'en lo que respecta a', 'respecto a', (i. f.:1).

“No, porque, entonces, no podrías oír nunca a un Beethoven más que en un disco, ni podrías oír una música buena que te llevara **a través de** un ambiente, de una orquesta, ¿no?”.

(C₂ V₂, 123).

VIII.3.4.7. CON ARREGLO A (I. F.: 1)²²⁶.

VIII.3.4.7.1. RÉGIMEN.

Se manifiesta el régimen preposicional a través de un sustantivo de carácter concreto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... también las pone, **con arreglo a**(1) *artículo tal, y...*”.

(C₂ V₄, 145).

VIII.3.4.7.2. REGENTE.

La forma verbal del regente se caracteriza por la presencia del sema [-**movimiento**] a través de un verbo de inteligencia.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘*analizar*’, ‘*dictaminar*’, ‘*establecer*’, ‘*considerar*’: “las pone”.
(C₂ V₄, 145).

VIII.3.4.7.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: CON ARREGLO A (I. F.: 1~1).

La consideración como locución prepositiva de la forma **con arreglo a** se refleja en el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2001: 213) – cuyas posibilidades de conmutación las establece con las formas ‘**conformemente con**’, ‘**según**’ –, en M. Seco (1966: 89) y en M. Seco ~ E. Hernández, E. (2003: 37). En esta última, se alude a las posibles equivalencias con las formas: ‘**según**’, ‘**conforme a**’, ‘**de acuerdo con**’: “precediendo a sustantivos de cosa: *con arreglo a* la ley”. M^a. Moliner (2007: 262), aunque de forma explícita no hace referencia al carácter preposicional de la construcción, considera que de forma implícita está presente en la equivalencia que establece con la preposición ‘**según**’. “He obrado *con arreglo a* sus instrucciones”. La aplicación de los distintos esquemas, a los que hace referencia J. L. Cifuentes Honrubia

²²⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

(2003) reflejan el grado de gramaticalización de la forma **con arreglo a** [→ § IV: 232]. Los rasgos que definen a esta unidad son los siguientes:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, posesivo posterior, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, metáforas, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, pronominalización, concreción nuc., posesivo precedente, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, uno / otro II.*

En el único contexto en que aparece la frase prepositiva **con arreglo a**, se produce la conmutación con las frases prepositivas '**con relación a**', '**en relación a**', '**según**' y '**conforme a**'. Al igual que con las otras frases prepositivas estudiadas, el componente sintáctico – preposición **a** –, aporta a la relación significativa un carácter '*puntual*'.

VIII.3.4.7.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

CON ARREGLO A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'En relación a', 'con relación a' (i. f.: 1).

“Si hay circunstancias agravantes o atenuantes también las pone, **con arreglo a**(l) artículo tal, y la condena que corresponde según su juicio. Entonces la causa pasa al abogado defensor”.

(C₂ V₄, 145).

VIII.3.4.8. CON RELACIÓN A (I. F.: 1~ 1)²²⁷.

VIII.3.4.8.1. RÉGIMEN.

Presencia de un régimen preposicional de naturaleza concreta.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., ahora mismo en Sevilla, **con relación a los cine clubs**,...”.

(C₂ H₁, 158).

VIII.3.4.8.2. REGENTE.

Forma verbal definida por el sema [-**movimiento**]. Empleo del verbo “haber” con un sentido impersonal.

²²⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

- a.1. Verbo que denota ‘existir’, ‘encontrarse’: “hay bastantes”.
(C₂ H₁, 158).

VIII.3.4.8.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1).

La RAE (2001: 1935-1936) define la forma **con relación a** como: “locución prepositiva. Que tiene conexión o correspondencia con algo”. Como indicamos en [→ § VIII.3.4.4.3] al abordar el estudio de la frase prepositiva **en relación con**, Moliner, M^a. (2007: 2537) señala dos variantes formales **con relación a** [o **en relación con**], sin mencionar su adscripción categorial. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 280) dan cuenta de la forma **con relación a** que desarrolla el sentido de ‘*con respecto a*’. También puede utilizarse **en relación con**: “No tengo nada que decirte *en relación con* el asunto o *con relación a*(l) asunto”. Preferible el uso de cualesquiera de las dos formas, al empleo de **en relación a**. Comparten este planteamiento J. Martínez de Sousa (2001) y E. Nájuez Fernández. Este último alude a las formas **con relación a** y **referente a** regidas por la forma verbal “declara”: “declarar *con relación a* ese asunto. Declarar la verdad *referente a* ese asunto” (Nájuez Fernández, E., 2001: 275). Los rasgos que determinan el grado de gramaticalización de las formas **en / con relación a / con** [→ § IV: 248] referidas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), se constatan en el estudio realizado de la frase prepositiva **en relación con** [→ § VIII.3.4.4.3.].

La frase prepositiva **con relación a** puede conmutar con muchas frases prepositivas del corpus que expresan esta relación significativa, tales como ‘**en relación a**’, ‘**en relación con**’, ‘**con respecto a**’, ‘**respecto a**’, ‘**en lo que respecta a**’, ‘**referente a**’. Acerca del modo de significar las frases prepositivas **en relación a** y **en relación con**, como variantes formales dentro de una misma relación significativa, ya lo hemos analizado anteriormente al abordar el estudio de las frases prepositivas **en cuanto a**²²⁸ y **en relación con**²²⁹.

VIII.3.4.8.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**En relación a**’, ‘**en relación con**’, ‘**con respecto a**’, ‘**respecto a**’, ‘**en lo que respecta a**’, ‘**referente a**’ (i. f.:1).

“Si hace buen tiempo, pues va a chalets de los alrededores, o a la playa en verano. Y después, al cine. Yo creo que se va mucho. Y además, ahora mismo en Sevilla, **con relación a** los cine clubs, hay bastantes”.
(C₂ H₁, 158).

VIII.3.4.9. CON RESPECTO A (I. F.: 1~1)²³⁰.

VIII.3.4.9.1. RÉGIMEN.

Una vez más se reitera la naturaleza concreta del elemento nominal introducido por la frase prepositiva **con respecto a**.

²²⁸ Vid. *supra*, **en cuanto a** [→ § VIII.3.4.2.3.].

²²⁹ Vid. *supra*, **en relación con** [→ § VIII.3.4.4.3.].

²³⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.1.].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“**Con respecto a la Universidad,**...”.
(C₁ V₃, 28).

VIII.3.4.9.2. REGENTE.

La naturaleza verbal del regente se define por el sema de [-**movimiento**], que aporta el matiz de '*identificación*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*identificación*': “es un problema”.
(C₁ V₃, 28).

VIII.3.4.9.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *CON RESPECTO A* (I. F.: 1~1).

La RAE (2001: 1958) define la forma **con respecto a** como locución prepositiva, equivalente con la forma prepositiva '**respecto a**'. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 284), al hacer referencia a los valores significativos de la frase prepositiva **respecto a** [→ § VIII.3.4.5.3.], señala la forma **con respecto a** como una de las locuciones prepositivas con la que puede conmutar, aportando la misma orientación significativa. M^a. Moliner (2007: 2570) atribuye el valor '*relacional*' de esta construcción: “En relación con: ‘No hay nada nuevo *con respecto al* viaje’”. J. Martínez de Sousa (2001: 182) alude a la forma **con respecto de** como locución incorrecta, utilizada en lugar de las formas **con respecto a**, **respecto a**, **respecto de**. Como todas las frases prepositivas que expresan una relación '*focalizadora*' desarrolla unos valores significativos relativos, como los de '*con relación a*' '*en relación con*'. E. Náñez Fernández (2001: 501, 502, 804) alude a aquellos elementos gramaticales que pueden funcionar como primer término en la relación preposicional, tales como: “indeciso”, “indiferente” y la forma verbal “suceder”. “Indeciso *con respecto a* sus actos; indiferente *con respecto a*(l) lujo; suceder lo mismo *con respecto a* Pedro”. Los rasgos gramaticales referidos por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) otorgan a la forma **con respecto a** [→ § IV: 234] las características siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, mutuo, pronominalización, coordinación I, concreción nuc. (+/-), posesivo precedente, gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *interrogación, coordinación II, posesivo posterior.*

Si se comparan los rasgos gramaticales que J. L. Cifuentes Honrubia (2003) atribuye a la forma **respecto a / de** [→ § IV: 254], recogidos en el apartado [→ § VIII.3.4.5.3.], se comprueba una diferencia significativa respecto a la forma **con respecto a** [→ § IV: 234], en cuanto a que los rasgos gramaticales que las definen, de forma especial el incumplimiento de la función oracional y el desarrollo de una función textual como marcador discursivo de topicalización de aquella, no se cumplen en la forma que nos ocupa. En cuanto a las posibilidades conmutativas se produce la alternancia de la frase prepositiva **con respecto a** con otras frases prepositivas del corpus, exponentes de esta relación significativa, como son: '**en relación a**', '**con relación a**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**en cuanto a**', '**acerca de**'. Junto al carácter '*puntual*' que aportan las frases prepositivas que tienen como componente sintáctico la preposición **a**, se actualiza también el valor de '*determinación*', proveniente del elemento sintáctico de la frase prepositiva **acerca de**²³¹.

VIII.3.4.9.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

CON RESPECTO A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'**En relación a**', '**con relación a**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**en cuanto a**', '**acerca de**' (i. f.: 1).

“Entonces Sevilla sí, tiene, como ya te he dicho mucho en cuanto, una ciudad bonita y que creo que se puede vivir a gusto en ella. **Con respecto a** la Universidad, es un problema que hay que reservarse, ¿no? Pero que la mentalidad y ambiente universitario aquí no existen”.

(C₁ V₃, 28).

VIII.3.4.10. EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1)²³².

VIII.3.4.10.1. RÉGIMEN.

La frase prepositiva **en atención a** rige un sustantivo de carácter abstracto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... que ordena **en atención a** la gravedad de los hechos...”.

(C₂ V₄, 144).

VIII.3.4.10.2. REGENTE.

Al igual que en la mayor parte de las frases prepositivas que expresan una relación *focalizadora*, el primer elemento de relación preposición o regente se define por el sema [-**movimiento**].

²³¹ Vid. *supra*, **acerca de** como variante significativa de **respecto a** [→ § VIII.3.4.3.3].

²³² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘*autoridad*’, ‘*mandato*: “ordena”’.
(C₂ V₄, 144).

VIII.3.4.10.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1).

La teoría gramatical no alude en general a este tipo de construcción. La RAE (2001: 239) define esta unidad como: “locución prepositiva. Atendiendo a, teniendo presente”. M^a. Moliner (2007: 296), la define como “teniendo en cuenta o considerando la cosa que se expresa”. Se apunta la equivalencia con la preposición *por*. La aplicación de los distintos esquemas señalados por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) como comprobación del grado de gramaticalización que define a la unidad fraseológica **en atención a** [→ § IV: 238] responde a los rasgos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, posesivo posterior, identificadores, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear (+/-), posesivo precedente, gradación comparación (+/-), extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, uno / otro I, uno / otro II, infinitivo, metáforas y agrupación de preposiciones.* No se comprueba ningún supuesto que responde a la falta de aplicabilidad de determinada regla.

La frase prepositiva **en atención a** establece equivalencias con otras frases prepositivas del corpus que expresan esta relación significativa, tales como '**en relación a**', '**con relación a**', '**con arreglo a**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**'. También es posible la conmutación con la preposición '**según**'. Con cualquiera de las formas prepositivas con las que se establece la conmutación está presente un significado de carácter '*puntual*', determinado por la actualización del sema [+**finitivo**] de la preposición **a**²³³. La posibilidad de conmutar con la forma prepositiva **según** permite la actualización del sema [+**adecuación**]²³⁴, que aporta a la relación significativa el sentido de '*en conformidad con*'.

VIII.3.4.10.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'Según', 'en relación a', 'con relación a', 'con arreglo a', 'respecto a', 'en lo que respecta a'

“El juzgado que esté de guardia es el que entiende de ese sumario, de esas actuaciones, y el presunto reo, el presunto autor del delito, queda a disposición del juez

²³³ Vid. Morera Pérez, M. (1988: 97-103) “Oposiciones preposicionales **a, hasta / hacia, para**”.

²³⁴ Vid. op. cit., “Campos de realización de la preposición **según**”, págs. (438-440).

que ordena, **en atención a** la gravedad de los hechos o a la insignificancia de los mismos, su pase a la Prisión Provincial, con un auto en el que...”.

(C₂ V₄, 143-144).

VIII.3.4.11. EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1)²³⁵.

VIII.3.4.11.1. RÉGIMEN.

Presencia de un régimen preposicional de carácter abstracto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“**En el sentido de** *más posibilidades* y de menos tontería...”.

(C₃ H₁, 256).

VIII.3.4.11.2. REGENTE.

Debido a la ausencia de la forma verbal, el sentido se infiere del contexto oracional, y se define por el sema [-**movimiento**]. Aporta el matiz significativo de '*variación*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘cambio’, ‘*transformación*’: “ha cambiado”.

(C₃ H₂, 256).

VIII.3.4.11.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN EL SENTIDO DE* (I. F.:3~1).

Las obras lexicográficas no aluden a este tipo de construcción. J. Martínez de Sousa (2001: 254) menciona el origen de la forma **en el sentido de** “galicismo inútil por **de**. *No podemos aprobar tu afirmación *en el sentido de* que obraste de buena fe”. En el listado de frases prepositivas recogidas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no se recoge esta forma.

En los tres contextos en que aparece esta frase prepositiva, establece relaciones significativas vinculadas con el universo nocional: *causal*, *final* y *focalizadora* respectivamente. En el caso de la relación que nos ocupa, **en el sentido de** conmuta con las frases prepositivas '**en relación a**' y '**en cuanto a**'. El régimen preposicional se presenta como complemento determinativo del regente en el caso que la relación significativa sea expresada por la frase prepositiva **en el sentido de**. En cambio, adquiere un significado '*puntual*' si el elemento de relación viene desempeñado por las frases prepositivas '**en relación a**' y '**en cuanto a**'.

²³⁵ Vid. *supra*, cuadro 61 [cfr.: 2.1.].

VIII.3.4.11.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1). Equivalencias.

'En relación a', 'en cuanto a' (i. f.: 1).

“Sí, exactamente. **En el sentido de** más posibilidades y de menos tontería y de un poco más de comprensión sí. (...). Yo creo que lo ha perdido, desde luego, es calidad lo que ha ganado en cantidad.”

(C₃H₁, 256).

VIII.3.4.12. EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1)²³⁶.

VIII.3.4.12.1. RÉGIMEN.

La función del régimen preposicional viene desempeñada por un sustantivo de carácter concreto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... **en lo que corresponde a**(l) instrumental,...”.

(C₂V₁, 106).

VIII.3.4.12.2. REGENTE.

El sema [-**movimiento**] define a la forma verbal del regente que aporta el valor de '*posesión*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*posesión*', '*pertenencia*': “tiene”.

(C₂V₂, 106).

El verbo “tener” expresa la relación de '*pertenencia*' que existe entre “la técnica de la Traumatología” y “el instrumental”.

VIII.3.4.12.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1).

En la bibliografía consultada no aparece este tipo de construcción. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) tampoco la recoge en su corpus de estudio, sí en cambio la forma **en lo que concierne a**, cuyos rasgos gramaticales pueden ser compartidos por la frase prepositiva **en lo que corresponde a**. En el contexto en que se actualiza esta forma desarrolla una función preposicional, función que el autor no reconoce en aquella. A modo de ilustración señalamos los supuestos gramaticales que definen a la forma **en lo que concierne a** [→ § IV: 243]:

²³⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, pronominalización, coordinación II, identificadores, perífrasis de relativo, infinitivo, separabilidad, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1 (+/-), invariabilidad morfológica, inmodificación, supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, mutuo, coordinación I, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), uno / otro I, uno / otro II, extracciones, contexto preposición, pronombre personal, primera persona, función oración.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *concreción nuclear, posesivo precedente, metáforas y agrupación de preposiciones.* No se señala ningún supuesto que responde a realizaciones de dudosa gramaticalidad.

Como hemos indicado, la actualización de la forma **en lo que corresponde a** en (C₂V₁, 106), desarrolla en el marco oracional la función de nexo prepositivo. Conmuta con aquellas frases prepositivas que aportan a la relación significativa un valor de carácter 'puntual', derivado del sema [+finitivo] de la preposición **a**, tales como: '**en relación a**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**con respecto a**', '**referente a**', '**en cuanto a**'. También es posible la conmutación con la preposición '**en**' que aporta a la relación el valor de 'inclusión', que deriva de las nociones de '*interioridad*' y '*límites cerrados*' de esta preposición.

VIII.3.4.12.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'En', '**en relación a**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', '**con respecto a**', '**referente a**', '**en cuanto a**' (i. f.: 1).

“Un mayor conocimiento de la Anestesia, por una parte, y una técnica que tiene la Traumatología y la Ortopedia **en lo que corresponde a**(l) instrumental, que ha hecho que se haga un gran avance en la especialidad y una variación grande, o sea, un adelantamiento grande”.

(C₂V₁, 106).

VIII.3.4.13. EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1)²³⁷.

VII.3.4.13.1. RÉGIMEN.

Se manifiesta el régimen preposicional mediante un elemento nominal de naturaleza concreta.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... y **en lo que respecta** sobre todo **a la facultad de Filosofía y Letras**,...”.

(C₃ V₁, 202).

²³⁷ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.1.].

VIII.3.4.13.2. REGENTE.

El regente se materializa a través de una forma verbal que posee el sema de [-**movimiento**] que aporta el matiz de '*identificación*'.

a) Verbos con sema [-**movimiento**] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota 'identificación': "era".
(C₃ V₁, 202).

VIII.3.4.13.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN LO QUE RESPECTA A* (I. F.: 1~1).

La mayor parte de los estudios gramaticales no dan cuenta de esta construcción. La RAE (2001: 1958) define la forma **en lo que respecta a** como locución prepositiva: "por lo que respecta a". '*En lo que toca o atañe a*'. M^a. Moliner (2007: 2570) menciona dos variantes formales: "*en [o por] lo que respecta a*". Establece la equivalencia con las formas '**en cuanto a**', '**en relación con**' o '**por lo que se refiere a**': "*Por lo que respecta al horario, todavía no hemos encontrado nada. En lo que respecta a mí, no hay ninguna dificultad*". Otros autores hacen referencia a las distintas formas lexicalizadas a partir del sustantivo "respeto", sin hacer referencia a la locución **en lo que respecta a**. Entre ellos, cabe citar a M. Seco ~ E. Hernández (2003: 284), quienes señalan las posibilidades significativas de las formas **respeto a** y **con respecto a**²³⁸. J. Martínez de Sousa (2001: 182) alude a la forma **con respecto a** [→ § VIII.3.4.9.3.]; como construcción correcta, en lugar de la locución **con respecto de**, de uso incorrecto. Entre otras posibilidades combinatorias, señala las formas **con respecto a**, **respeto a** o **respeto de**. Los rasgos gramaticales referidos por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) otorgan a la forma **en lo que respecta a** [→ § IV: 243] las características siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, interrogación, pronominalización, coordinación II, identificadores, perífrasis de relativo, infinitivo, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador*.

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación (+/-), supresión de sintagma continuo, coordinación I, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), uno / otro I, uno / otro II, extracciones, contexto preposición, pronombre personal, primera persona, función oración*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *concreción nuclear, posesivo precedente, metáforas y agrupación de preposiciones*.

d) Dudosa gramaticalidad: *separabilidad*.

En el contexto en el que se produce la relación preposicional que nos ocupa, (C₃ V₁, 202), esta frase prepositiva conmuta con las mismas formas prepositivas que la frase prepositiva anterior, '**en lo que corresponde a**'. Con la preposición '**en**' aporta el valor de '*inclusión*', con las frases prepositivas restantes – '**en relación a**', '**respeto a**', '**con respecto a**', etc. –, está presente el valor de '*puntualidad*', proveniente del sema [+**finitivo**] de la preposición **a**.

²³⁸ Vid. *supra*, el análisis de las frases prepositivas **respeto a** [→ § VIII.3.4.5.3.] y **con respecto a** [→ § VIII.3.4.9.3.] como elementos de relación.

VIII.3.4.13.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'En', 'en relación a', 'respecto a', 'con respecto a', 'referente a', 'en cuanto a', 'en lo que corresponde a' (i. f.: 1).

“Pues mira, la Universidad y **en lo que respecta** sobre todo **a** la Facultad de Filosofía y Letras, pues, era más bien casi clases particulares, porque mi curso, que íngre-
samos sesenta alumno, fuera una verdadera revolución en la Facultad de Letras”.

(C₃ V₁, 202).

VIII.3.4.14. EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1)²³⁹.

VIII.3.4.14.1. RÉGIMEN.

En este caso la presencia del régimen preposicional obedece a un elemento nominal de carácter abstracto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Verás tú, que hay una minoría **en relación a** *esto...*”.

(C₂ H₃, 160.)

El carácter deíctico del pronombre neutro “esto” alude al significado de '*preocupaciones culturales*', valor significativo que viene determinado por el contexto oracional.

VIII.3.4.14.2. REGENTE.

Constatamos de nuevo la ausencia de verbos de movimiento. El carácter impersonal de esta forma verbal aporta el matiz significativo de '*existir*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*existir*', '*encontrar*', '*hallar*': “hay una minoría”.

(C₂ H₁, 160).

VIII.3.4.14.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1).

La RAE (2001: 1935-1936) no da cuenta de la forma **en relación a**. Sí alude a la construcción **con relación a** como “locución prepositiva. Que tiene conexión o correspondencia con algo”. Le otorga el valor de '**con respecto a**'. Menciona la forma **en relación con** que define como locución adverbial, cuyo valor es el de '**con relación a**'”. De igual modo, M. Seco ~ E. Hernández (2003: 280) no hacen referencia a ella, como construcción prepositiva. Se considera la forma **en relación a** como un cruce de las

²³⁹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

unidades **con relación a** y **en relación con**, de uso extendido en España y en América [→ § VIII.3.4.4.3.]. M. Seco (1966: 151) y J. Martínez Sousa (2001:256) aluden al uso incorrecto de la construcción **en relación a**, al considerarla construcción mal formada. Para este “debe decirse y escribirse **en relación con** o **con relación a**: **En relación a* tu asunto, el presidente...”. M^a. Moliner (2007) no da cuenta de esta construcción. El estudio realizado por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) pone de manifiesto que aquellas unidades fraseológicas que tienen como elemento léxico el sustantivo “relación” tienen la posibilidad de sustituir la primera o la segunda preposición. Atribuye a las distintas variantes **en / con relación a / con** [→ § IV: 248] los mismos rasgos gramaticales de los que hemos dado cuenta al abordar el estudio de las frase prepositivas **en relación con** [→ § VIII.3.4.4.3.] y **con relación a** [→ § VIII.3.4.4.8.] respectivamente.

En el contexto lingüístico en el que la frase prepositiva **en relación a** desarrolla una función preposicional, es posible la conmutación de esta forma con otras frases prepositivas del corpus, en las que está presente el valor de '*puntualidad*', como son: '*respecto a*', '*en lo que respecta a*', '*referente a*'.

VIII.3.4.14.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'Respecto a', 'en lo que respecta a', 'referente a' (i. f.: 1).

“Yo creo que es muy escasa... O sea, que la gente... Verás tú, que hay una minoría **en relación a** esto, o sea, que propiamente la gente que estudia no se puede decir por eso que sea gente cultivada”.

(C₂ H₁, 160-161).

VIII.3.4.15. EN TORNO A (I. F.: 2~1)²⁴⁰.

VIII.3.4.15.1. RÉGIMEN.

La naturaleza del régimen preposicional adquiere un carácter concreto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... ellos organizan homenajes **en torno a** *algunas figuras*,...”.

(C₂ H₄, 195).

VIII.3.4.15.2. REGENTE.

Se define el regente por el sema [-**movimiento**] que aporta el matiz significativo de '*acción*'.

²⁴⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.1.].

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

- a.1. Verbo que denota ‘acción’, ‘actividad’: organiza homenajes”.
(C₂ H₄, 195).

VIII.3.4.15.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN TORNO A (I. F.: 2~1).

En el análisis realizado de las frases prepositivas que en el universo dimensional expresan una relación significativa de *cercanía* con el sema [- **contacto**] [→ § VII.3.1.3.1.1.], indicamos que una de las locuciones que expresa esta relación es la frase prepositiva **en torno a**. De ella, la mayor parte de las obras lexicográficas hacen referencia al sentido de ‘aproximación’, ‘rodeo’ que desarrolla esta unidad, tanto en un sentido espacial como temporal. La RAE (2001), M^a Moliner (2007) y M. Seco ~ E. Hernández (2003) son los autores que menciona un sentido ‘focalizador’. Así, la RAE (2001: 2198) y M^a Moliner (2007: 2907), junto al sentido locativo ‘alrededor de’ de la locución prepositiva **en torno a**, sugieren un sentido ‘focalizador’, al señalar la posibilidad de conmutar con la frase prepositiva ‘acerca de’. Indica esta última que la conmutación con la forma ‘acerca de’ se produce en aquellas distribuciones en las que el régimen preposicional se refiere a “asunto”. De este sentido metafórico da cuenta M. Seco ~ E. Hernández (2003: 317): “En torno a(l) casticismo”, quienes consideran más correcto en esta distribución el empleo de **acerca de**. Las consideraciones realizadas por los diversos autores respecto a esta forma prepositiva se recogen en el apartado [→ § VII.3.1.3.1.1.3.], dedicado al estudio de los elementos de relación, susceptibles de expresar una relación significativa de *cercanía* con el sema [- **contacto**]. Del mismo modo, los rasgos gramaticales que definen a esta unidad, de acuerdo con las pruebas aplicadas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) los hemos puesto de manifiesto al abordar el estudio del subsistema de [+*cercanía*, - **contacto**] en la relación significativa ‘espacial’²⁴¹.

En el contexto en que hace su aparición esta frase prepositiva, se produce la conmutación de la frase prepositiva **en torno a** con otras frases prepositivas que expresan esta relación, como son: ‘**en relación a**’ y ‘**respecto a**’, que aportan el matiz significativo de ‘puntualidad’. **En torno a** puede también conmutar con la preposición ‘**para**’ que aporta el valor de ‘destino’ debido a los semas [+*aféresis*, +*initiva*, +*determinación*] que la definen. De ahí que la relación *focalizadora* se presenta como hecho ‘puntual’ o bien como ‘destino’.

VIII.3.4.15.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

EN TORNO A (I. F.: 2~1). Equivalencias.

‘Para’, ‘en relación a’, ‘respecto a’ (i. f.: 1).

“Normalmente son semanales. Se reúnen dónde pueden. Pero pasa también que e llos organizan homenajes **en torno a** algunas figuras, y entonces, una entidad que quiera hace un homenaje a una figura, se lo en carga a “Noches del Baratillo”.
(C₂ H₄, 195).

²⁴¹ Vid. *supra*, **en torno a** [→ § VII.3.1.3.1.1.3.] en la relación espacial [+*cercanía*, - **contacto**].

VIII.3.4.16. REFERENTE A (I. F.: 1~1)²⁴².

VIII.3.4.16.1. RÉGIMEN.

La naturaleza del régimen preposicional posee un carácter concreto, el cual se infiere del contexto oracional. El empleo del sustituto nominal “todo lo demás” hace referencia a '*otros lugares de España*', distintos a Sevilla.

– SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

○ SUSTITUTO PRONOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta (i. f.: 1).

a.1. SUSTITUTO PRONOMINAL (P. I NDEFINIDO): 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., la considero como algo especial **referente a todo lo demás**”.

(C₁ V₂, 17).

VIII.3.4.16.2. REGENTE.

Se define la forma verbal en función de regente por el sema [-**movimiento**] que aporta el matiz significativo de '*valoración positiva*'.

a) Verbos con sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*estimación*', '*apreciación*': “la considera como algo especial”.

(C₁ V₂, 17).

VIII.3.4.16.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *REFERENTE A* (I. F.: 1~1).

La construcción **referente a** no es una de las locuciones prepositivas a la que de forma generalizada aludan los estudios gramaticales. M^a Moliner (2007: 2521) apunta dos variantes formales, **referente** [o **en lo referente**] **a** con el sentido de '*por [o en] lo que se refiere a*'. E. Nández Fernández (2001: 275, 462) menciona algunas de las posibles construcciones en las que la forma **referente a** funciona como elemento de relación. Alude a los términos “declarar” y “hablar” como elementos regentes: “declarar la verdad *referente a* ese asunto; hablar *referente a* la Constitución”. La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional referidas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señalan los rasgos gramaticales que definen a la forma prepositiva **referente a** [→ § IV: 254], que se manifiesta en los siguientes supuestos:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, interrogación, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, unidad fraseológica, topicalizador.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación II, posesivo posterior, identificadores, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, función oración.*

²⁴² Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.1.].

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, gradación comparación (-/#), uno / otro I.*

En el contexto en que se actualiza esta frase prepositiva, se produce la conmutación con las formas prepositivas '**en relación a**', '**en relación con**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**', así como con la preposición '**en**'. Si bien el carácter *focalizador* se mantiene cuando la conmutación se realiza con las frases prepositivas – con las matizaciones significativas de '*puntualidad*' o '*conurrencia*', según el componente sintáctico de estas construcciones, preposiciones **a** o **con**, respectivamente –, no sucede lo mismo cuando la conmutación se establece con la preposición '**en**'. Ésta, al poseer los semas [+ **ubicación**, +**absoluta**], no aporta el valor '*relativo*' característica de esta relación significativa; presenta, por el contrario, la acción del regente como '*inclusión*' en la noción señalada por el régimen preposicional.

VIII.3.4.16.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).

REFERENTE A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'En', '**en relación a**', '**en relación con**', '**respecto a**', '**en lo que respecta a**' (i. f.: 1).

“No obstante una persona que ha vivido como yo siempre en Sevilla es natural que le tenga un cierto afecto y la considere, naturalmente, de una manera subjetiva, la considere como algo especial **referente a** todo lo demás”.

(C₁ V₂, 17).

VIII.4. RELACIÓN DE MEDIO ~ INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14)²⁴³

Dentro del universo nocional, ésta es la segunda relación significativa más relevante en lo que respecta a su frecuencia – 6 f. p. (i. f.: 14) –, aunque el número de recurrencias no llega al nivel adquirido por la relación *focalizadora*, primera en importancia –16 f. p. (i. f.: 52) –, dado que su frecuencia es igual a la totalidad de las diez relaciones restantes. Se produce una relación de *medio ~ instrumento*, cuando el desarrollo del regente depende de los procedimientos o instrumentos con que se manifiesta el régimen preposicional. La frase prepositiva aporta a esta relación el valor de '*mediación*', '*intervención*' que se establece entre la acción del regente y las posibilidades que ofrece el régimen preposicional para que se cumpla tal fin. Desde el punto de vista lexicográfico, las voces de '*medio*' e '*instrumento*' se definen como “cosa o acción que sirve o se utiliza para conseguir algo”²⁴⁴ o “cualquier medio, cosa o persona de que alguien se sirve para un fin”²⁴⁵.

“Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de** los que ustedes puedan tener de conocimientos más profesoriales, más así **a nivel de** encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podría llegar a saber algo”.

(C₂ H₃, 181).

²⁴³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.2.].

²⁴⁴ DUE, s.v. <<medio>> (1987: 377; 2007: 1910).

²⁴⁵ DUE, s.v. <<instrumento>> (1987: 148; 2007: 1661).

“La Hermandad del Calvario se había reconstruido, digámoslo así, en aquellos tiempos y él ingresó en ella llevado **de la mano de** Sánchez Bedoya y de Felipe Padrón también”.

(C₃ V₁, 207).

El valor de '*mediación*' de las frases prepositivas **a base de**, **a nivel de** y **de la mano de** permite que los regímenes preposicionales “conocimiento más profesoraes”, “encuesta” y “Sánchez Bedoya” se conviertan en los medios o instrumentos de los que se valen los regentes “examinar el presente” y “llevado”, para el desarrollo de su acción. El entorno semántico-sintáctico en que se manifiesta esta relación significativa viene determinado por las peculiaridades que ofrecen cada uno de los elementos que conforman la relación preposicional: régimen, regente y elemento de relación.

VIII.4.1. RÉGIMEN.

De las dos variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta el régimen preposicional – sustantivos funcionales y construcciones sintácticas –, el predominio de la primera variante sobre la segunda es absoluto:

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 6 f. p. (i. f.: 13) ----99'9 %.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1) -----0'1%.
- P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS: 1 f. p (i. f.: 1)
 - P. S. S. *LO + QUE + VERBO*: 1 f. p (i. f.: 1).

1) SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 6 f. p. (i. f.: 13).

Los sustantivos que funcionan como régimen preposicional en la relación significativa de '*medio ~ instrumento*' se definen por los rasgos de contenido de [+concreto] / [+abstracto]. Sin embargo, delimitar el valor semántico de determinados sustantivos no ha sido siempre fácil de establecer. Nos hemos encontrado a veces en una zona fronteriza entre lo que puede ser la existencia de una realidad reconocible – sustantivos concretos – y aquellos otros hechos, cualidades o fenómenos que por su carácter general, vago o impreciso tienen que ser abstraídos, separados, para poder ser manejadas como conceptos e ideas – sustantivos abstractos –. Así, en los contextos (C₃ H₂, 263^{3º}), (C₃ V₂, 214), (C₁ H₃, 87), (C₁ H₄, 93), etc., términos como “sueños”, “obras apostólicas”, “grandeza”, “trabajo horroroso”, en principio nos hicieron dudar. Si bien por el contexto lingüístico aluden a una realidad o situación precisa, sin embargo, el contenido semántico de cada uno de estos vocablos apunta a una realidad que se manifiesta de forma generalizada, imprecisa. Optamos, finalmente, por valorar a estos sustantivos, como sustantivos de naturaleza abstracta.

Desde el punto de vista cuantitativo se produce casi una total correspondencia entre el número de sustantivos concretos y el número de sustantivos abstractos.

- Naturaleza [+concreta]: 4 f. p. (i. f.: 7) -----55'5%.
- Naturaleza [+abstracta] 4 f. p. (i. f.: 6) -----44'5%.

De estos datos se infiere que dos frases prepositivas rigen indistintamente sustantivos concretos y abstractos (vid. cuadro n° 96).

2) SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 1).

La segunda variante con que se manifiesta el régimen preposicional responde a una proposición subordinada sustantiva cuya estructura sintáctica es la de: *lo + que + verbo*: 1 f.p. (i. f.: 1). Variante sintáctica de escasa relevancia contextual, caracterizada desde el punto de vista semántico por la presencia del rasgo de contenido [+ **abstracto**].

“Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de lo que ustedes puedan tener de conocimientos más profesoriales...**”.

(C₂ H₃, 181).

El cuadro que ofrecemos a continuación (cfr.: cuadro nº 96), recoge las distintas variantes del régimen correspondientes a dos frases prepositivas **a través de** (i. f.: 8~6) y **a base de** (i. f.: 4~4) – sustantivos funcionales y proposiciones subordinadas sustantivas – de acuerdo a dos rasgos de contenido: [+ **concreto**] / [+ **abstracto**].

Cuadro nº 96.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN EN LA RELACIÓN DE MEDIO - INSTRUMENTO: 6 F. P. (I. F.: 14). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN DISTINTAS VARIANTES DEL RÉGIMEN: 2 F. P. (I. F.: 10).					
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN				
	SUSTANTIVOS		P. S. SUSTANTIVAS		TOTAL
	LO + QUE + VERBO				
[+CONCRE.]	[+ABSTRA.]	[+CONCRE.]	[+ABSTRA.]		
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~6)	4	2			6
A BASE DE (I. F.: 4~4)	1	2		1	4
2 F. P.	(5)	(4)		(1)	(10)

VIII.4.2. REGENTE.

La naturaleza del regente tiene un marcado carácter verbal. En trece contextos de los catorce en lo que las 6 frases prepositivas distintivas expresan la relación significativa de '*medio ~ instrumento*', es el verbo el que desempeña la función de regente. Se define por el sema de [-**movimiento**]. Sólo en un contexto esta función es desempeñada por un adjetivo, como expansión sintagmática del sintagma nominal²⁴⁶. Por lo tanto, son dos variantes a través de las cuales se manifiesta el regente:

- NATURALEZA VERBAL – SV <R> SN –: 5 f. p. (i. f.: 13) ----- 92'8%.
- NATURALEZA ADJETIVAL – SN <R> SN –: 1 f. p. (i. f.: 1) -----7'2%.

²⁴⁶ Vid *supra*, capítulo V “Estudio morfosintáctico”, las variantes con las que se manifiesta la naturaleza nominal del regente – SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8) – [→ § V.1.3.2.2.]

En lo que respecta a la primera variante, el contenido semántico de cada una de estas formas verbales aporta orientaciones significativas diversas. Valores de 'identidad', 'juicio', 'actividad', 'orientación', 'análisis', 'obligatoriedad', 'disposición', etc.²⁴⁷. En cuanto a la segunda variante, se produce una restricción desde el punto de vista morfosintáctico, ya que el SN, régimen, incide sobre una parte del SN, regente, que ha quedado impreciso semánticamente.

“Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición por *la parte histórica en relación con* las artes”.

(C₃ V₁, 203).

VIII.4.3. FRASES PREPOSITIVAS: 6 F. P. (I. F.: 14).

A) COMPONENTE SEMÁNTICO.

El entorno semántico-sintáctico en que se encuentran las seis frases prepositivas distintivas – **a través de**, **a base de**, **a nivel de**, **con ayuda de**, **de la mano de** y **en relación con** – determina que el régimen preposicional se convierte en el medio o instrumento a través del cual se desarrolla la acción del regente. El valor designativo de los sustantivos “ayuda” y “mano” permite en determinados contextos desarrollar una complementación verbal de carácter circunstancial, con el valor de medio o instrumento – v. gr. “Hizo una señal con la mano”; “Lo logré con su ayuda” –. No ocurre lo mismo con los sustantivos “través”, “base”, “nivel” y “relación”, cuyo valor designativo no está orientado para desarrollar tal complementación. Es el significado que adquiere cada forma lexicalizada en su conjunto, compatible con el significado instrumental de los regímenes preposicionales -v. gr.: “lecturas”, “libros”, “teletipos”, etc.-, lo que posibilita que cada una de las frases prepositivas – 6 f. p. (i. f.: 14) – desarrolle una relación significativa de '*medio ~ instrumento*'.

“Por lo tanto, considero que es a la juventud a la que toca dar a estas cofradías de barrio un sentido más popular y también *enraizarse* en las verdaderas raíces del pueblo sevillano **a través de una serie de obras apostólicas**”.

(C₃ V₂, 214).

Se apunta en este contexto la posibilidad de las cofradías de barrio de “enraizarse” en la esencia de la cultura popular por medio de “una serie de obras apostólicas”: “enraizarse < **a través de** > una serie de obras apostólicas”.

“Aquí todo [] **a base de teletipos** y de tal, y no creo, vamos”.

(C₂ H₂, 168).

La forma verbal, inferida del contexto [*se hace*], desarrolla su acción valiéndose de los medios apuntados por el régimen preposicional, “teletipos”.

B) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En cuanto al componente sintáctico de las 6 f. p. (i. f.: 14), el elemento prepositivo que adquiere gran relevancia es la preposición **de**, a diferencia de la preposición **con**, elemento hipotáctico de una sola frase prepositiva, **en relación con**.

²⁴⁷ Vid. *infra*, el apartado [→ § VIII.4.4.], en el que se da cuenta del entorno semántico-sintáctico de cada una de las frases prepositivas que expresan una relación de *medio ~ instrumento*: 6 f. p. (i. f.: 14)

5 f. p. (i. f.: 13) ----- preposición **de**.
1 f. p. (i. f.: 1) -----preposición **con**.

La significación [+**eféresis**] de la preposición **de** permite que todo el conjunto preposicional adquiera el valor adverbial de '*medio*' o '*instrumento*'. De ahí, que sea posible la conmutación con la preposición '**con**'.

“Por ello la justicia debe agotar la investigación y poner a prueba toda su sagacidad y perfección, **con ayuda de los abundantes medios** que hoy en día pone a su alcance...”.

(C₃ V₄, 240).

“– En Estados Unidos es todo lo contrario, no?. En Estados Unidos todo se hace a base de grandeza...”.

(C₁ H₃, 87).

El sema [+**acompañamiento**] de la preposición **con** presenta al régimen preposicional como '*medio*' o '*cauce*' del proceso significativo por el término regente. Es posible la conmutación con las preposiciones '**por**', '**a través de**'.

“Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron las oposiciones por la parte histórica **en relación con** las artes”.

(C₃ V₁, 203).

VIII.4.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *MEDIO* ~ *INSTRUMENTO*: 6 f. p. (i. f.: 14)²⁴⁸.

Las frases prepositivas que en esta relación tienen una presencia más destacada son **a través de** (i. f.: 8~6) y **a base de** (i. f.: 4~4). Las frases prepositivas restantes – **a nivel de** (i. f.: 1~1), **con ayuda de** (i. f.: 1~1) y **en relación con** (i. f.: 3 - 1) – lo hacen con una sola presencia contextual. Presentamos a continuación el entorno semántico-sintáctico de las catorce frases prepositivas que expresan esta relación significativa de '*medio* ~ *instrumento*'.

VIII.4.4.1. A TRAVÉS DE (I. F.: 8 ~ 6)²⁴⁹.

VIII.4.4.1.1. RÉGIMEN.

Como ya indicamos al hablar de las peculiaridades del sustantivo como régimen preposicional en esta relación, el contenido semántico de algunos términos nos hizo dudar de su posible naturaleza, concreta o abstracta. Se produce en (C₃ V₂, 214) y (C₃ H₂, 263³) una disociación entre el contexto lingüístico, que alude a una situación concreta, y un sentido más general de los regímenes respectivos “sueños” y “obras apostólicas”, susceptibles de aportar valores significativos generales, imprecisos, extensibles a diversas realidades, a diversas designaciones. Optamos finalmente por considerar en estos dos contextos la naturaleza abstracta de los sustantivos. El régimen preposicional se materializa a través de una doble naturaleza, concreta y abstracta respectivamente, con predominio de los sustantivos que poseen el sema [+ **concreto**].

²⁴⁸ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.2.].

²⁴⁹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.2.].

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 6).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 4).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 4).

“Lo que yo he conocido de Sevilla (...) **a través de mi familia, a través de lecturas,...**”.

(C₃ H₂, 263^{1º, 2º}).

“... tendrá que hacerlo (...) **a través de libros,...**”.

(C₃ H₂, 268).

“..., **a través de** la misma narración literaria de *Mármol*”.

(C₃ H₄, 190).

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 2).

b.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).

“... y también enraizarse (...) **a través de una serie de obras apostólicas**”.

(C₃ V₂, 214).

“Lo que yo he conocido (...) **a través incluso de sueños** si se quiere”.

(C₃ H₂, 263^{3º}).

VIII.4.4.1.2. REGENTE.

El rasgo semántico que define a las seis formas verbales que funcionan como regentes de la frase prepositiva **a través de**, es el sema de [-**movimiento**].

a) Verbos con sema el [-movimiento] (i. f.: 6).

Los matices significativos expresados por las formas verbales definidas por el semade [-**movimiento**] son los siguientes:

a.1. Verbos que denotan '*identificación*': “ha sido”. Forma verbal elíptica, inferida del contexto oracional.

(C₃ H₂, 263^{1º, 2º, 3º}).

a.2. Verbos que denotan '*obligatoriedad*': “tendrá que hacerlo”.

(C₃ H₂, 268).

a.3. Verbos que denotan '*profundización*': “también enraizarse”.

(C₃ V₂, 214).

a.4. Verbos que denotan '*orientación*', '*tendencia analítica*': “lo vamos a estudiar”.

(C₂ H₄, 190).

Forma verbal elíptica, inferida del contexto lingüístico.

VIII.4.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A TRAVÉS DE (I. F.: 8~6).

La frase prepositiva **a través de** (i. f.: 8~6) en seis contextos expresa una relación de '*medio ~ instrumento*', por lo que es susceptible de establecer equivalencias de forma prioritaria con la preposición '**por**', también con las preposiciones '**con**' y '**según**'. En el apartado dedicado al estudio del elemento de relación en la relación espacial [+ **sentido**] con el sema [+ **concomitancia**], se pone de manifiesto cómo la mayor parte de los estudios gramaticales atribuyen fundamentalmente a la frase prepositiva **a través de** unos valores significativos de carácter locativo²⁵⁰, como se refleja en muchos de los estudios gramaticales, entre ellos la RAE (2001: 2221); M. Seco ~ E. Hernández (2003:350); E. Slager (2004: 861), etc. En cambio, otros autores como J. Martínez de Sousa (2001) y M^a. Moliner (2007), además del sentido local de esta locución, destacan el sentido modal. J. Martínez de Sousa (2001: 45) apunta que **a través de** es susceptible de desarrollar los valores significativos de “*intermediación*”: '*mediante*'; '*por intermedio de*'; '*por mediación de*'". Moliner, M^a. (2007: 2942) señala el carácter '*modal*' e '*instrumental*' reflejado en su definición: “Expresa la manera de realizarse una acción cuando es pasando de un lado a otro de una cosa que se expresa: ‘Lo oyó *a través del* muro’. (...) También expresa que la acción se realiza sirviendo de conducto o intermediaria la cosa o persona que se expresa: ‘La voz llega *a través del* cable. Conozco la noticia *a través de* un amigo’”. En este último caso, establece una equivalencia con la forma *por medio de*.

ABC (2001: 191) atribuye un uso incorrecto el empleo de esta construcción en frases en las que desarrolla un sentido modal: '*por medio de*', '*por intermedio de*', '*mediante*' o '*por mediación de*': <<El Comité Olímpico lo ha desmentido *a través del* portavoz>>. Por el contrario, considera un uso adecuado cuando esta construcción actualiza un significado dimensional de carácter local, '*por entre*'. E. Slager (2004: 861) señala como posibles elementos regentes: “canalización”, “canalizarse”, que según en los contextos lingüísticos en que se encuentren pueden desarrollar un sentido '*modal*' o '*locativo*'. E. Nández Fernández en el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, (2001 73, 451) hace referencia fundamentalmente a un valor de carácter locativo: “acechar *a través de* los visillos de la ventana; Guiar a alguien *a través de* la selva, etc. Del grado de gramaticalización referido por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) de la frase prepositiva **a través de** [→ § IV: 225], hemos dado cuenta al abordar el estudio de esta unidad en la relación significativa '*espacial*', portadora de los semas [+ **sentido**, + **concomitancia**] [→ § VII.3.2.2.1.3.].

Desde el punto de vista semántico, el sustantivo “través” designa “inclinación o desviación de una cosa que debía ser paralela o perpendicular a otra”²⁵¹. Se registra la forma lexicalizada **a través de** que “expresa que la acción se realiza sirviendo de conducto o intermediaria la cosa o persona que se expresa. Ej. “la voz llega *a través del* cable”²⁵². Este sentido de '*mediación*' de la forma **a través de** posibilita que en cuatro contextos se produzca la conmutación con la preposición '**por**'. Es el sema [+ **tránsito**] de '**por**' lo que determina que en contextos nocionales se desarrollen diversos matices circunstanciales, de '*causa*', '*fin*', '*sustitución*', '*medio*', etc.²⁵³.

²⁵⁰ Vid *supra*, el elemento de relación **a través de** [→ § VII.3.2.2.1.3.] en la relación espacial [+ **sentido**, + **concomitancia**].

²⁵¹ DUE, s.v. <<través>> (1987: 1378; 2007: 2942).

²⁵² DUE, s.v. <<a través>> (1987: 1378; 2007: 2942).

²⁵³ Morera Pérez, M. (1988: 322).

En (C₂ H₄, 190), la conmutación se produce indistintamente con las preposiciones 'por' y 'según', aunque el modo de significar no es el mismo. El régimen preposicional se presenta como el medio a través del cual se desarrolla la acción del regente, debido al sema [+ **concomitancia**] de la preposición 'por' – “lo vamos a estudiar” –, perífrasis verbal inferida del contexto lingüístico –. O bien, la acción del regente se desarrolla en conformidad con la noción del régimen preposicional, debido al sema [+**adecuación**] de la preposición 'según'.

“Desde el punto de vista histórico, **a través de** la misma narración literaria de Mármol”.

(C₂ H₄, 190).

Es posible también la equivalencia con la preposición 'con'. Así en (C₃ V₂, 214) y (C₃ H₂, 268) los regímenes preposicionales desarrollan el matiz de 'concurencia' respecto a la acción verbal, debido al sema [+**acompañamiento**] de la preposición **con**.

“... y también enraizarse en las verdaderas raíces del pueblo sevillano **a través de** una serie de obras apostólicas”.

(C₃ V₂, 214).

“... porque cada uno tendrá que hacerlo a su manera y a su modo, **a través de** libros, o...”.

(C₃ H₂, 268).

Las acciones verbales “enraizarse” y “tendrá que hacerlo”, se desarrollan en concurrencia con los regímenes “una serie de obras apostólicas” y “libros”, dado el sema [+**acompañamiento**] de **con**.

VIII.4.4.1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE MEDIO ~ INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14).

A TRAVÉS DE (I. F.: 8~6). Equivalencias.

‘Por’ (i. f.: 3).

“Lo que yo he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o **a través de** mi familia, **a través de** lecturas, **a través** incluso de sueños si se quiere”.

(C₃ H₂, 263 ^{1º, 2º, 3º}).

‘Con’ (i. f.: 2).

“Por lo tanto, considero que es a la juventud a la que toca dar a estas cofradías de barrio un sentido más popular y también enraizarse en las verdaderas raíces del pueblo sevillano **a través de** una serie de obras apostólicas”.

(C₃ V₂, 214).

“Entonces, al ocurrir esto de que haya tanto alumnos y tan pocos profesores, incluso el nivel científicos es más difícil de mejorar, porque cada uno tendrá que hacerlo a su manera y a su modo, **a través de** libros, o quedará más bajo”.

(C₃ H₂, 268).

‘Por’, ‘según’ (i. f.:1).

“El trabajo lo vamos a encauzar de manera que me de la ocasión de estudiar también el período en que la novela se escribe. Desde el punto de vista histórico, **a través de** la misma narración literaria de Mármol”.

(C₂ H₄, 190).

VIII.4.4.2. A BASE DE (I. F.: 4 ~ 4)²⁵⁴.

VIII.4.4.2.1. RÉGIMEN.

La naturaleza del régimen preposicional se manifiesta a través de los rasgos ‘concreto’ y ‘abstracto’ respectivamente, con un predominio del sema [+abstracto], lo que la diferencia de la frase prepositiva **a través de** (i. f.: 8~6] que en esta relación significativa el régimen tiene como rasgo dominante el sema [+concreto]²⁵⁵. Dos son las variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta el régimen – sustantivos funcionales y sustantivos de discurso –, si bien la segunda variante responde a una sola aparición contextual, que se define por el sema [+abstracto].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 3) -----75 %.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1) -----25 %.
- o P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 1).
 - P. S. S. LO + QUE + VERBO: 1 f. p. (i. f.: 1).

Indicamos los contextos en los que la naturaleza del régimen preposicional se materializa a través de una doble naturaleza, concreta y abstracta respectivamente, con predominio de los sustantivos que poseen el sema [+concreto].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 3).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 3).

“..., en Estados Unidos todo se hace **a base de** *grandeza*, de dinero y de riqueza, ¿no?”.

(C₁ H₃, 87).

En (C₁ H₃, 87), sólo hemos tomado en consideración el sustantivo “grandeza” como término preposicional, forma parte de una construcción preposicional completa, A < R> B: “*se hace a base de grandeza*”. Mientras que los vocablos siguientes “dinero” y “riqueza” sufren el proceso de la coordinación, en la que sólo se reitera el último elemento de la frase prepositiva: “**de dinero** y **de riqueza**”. Dado el carácter parcial de esta construcción nos pareció oportuno no computarla como construcción distintiva, diferencial. De estas peculiaridades ya hemos dado cuenta al abordar el estudio de la estructura o composición formal de las frases prepositivas que constituyen el corpus²⁵⁶.

²⁵⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.2.].

²⁵⁵ Vid. *supra*, las manifestaciones del régimen preposicional de la frase prepositiva **a través de** [→ VIII.4.4.1.1.].

²⁵⁶ Vid. *supra*, capítulo IV “Estructura de las frases prepositivas del corpus”, el apartado dedicado al estudio de las frases prepositivas en las que se reitera parcialmente el último elemento: 12 f. p.: (i. f.: 16) [→ § IV.2.1].

“Para que alguna historia prospere en Sevilla [] **a base de un trabajo horroroso**”.

(C₁ H₄, 93).

En (C₁ H₄, 93), se produce la elipsis verbal del regente, que responde a la forma [es], inferida del contexto.

a.2. P. S. S. LO (-S) +QUE + VERBO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de lo que ustedes puedan tener de conocimientos más profesoraes...**”.

(C₂ H₃, 181).

El carácter sustantivo de la proposición la dota de un valor '*abstracto*', ya que el medio para “examinar el presente” es a través de “conocimientos más profesoraes”. El término “conocimientos” apunta a un contenido designativo desde un punto de vista general, sin precisar qué tipo de conocimientos son necesarios.

b) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Aquí todo **a base de teletipo** y de tal, y no creo, vamos”.

(C₂ H₂, 168).

VIII.4.4.2.2. REGENTE.

Al igual que las restantes frases prepositivas que expresan esta relación, las formas verbales que funcionan como regentes de la frase prepositiva **a base de**, se definen por el sema [-movimiento].

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 4).

Los valores significativos que expresan cada una de estas formas verbales son los de '*actividad*', '*identidad*', '*juicio*'.

a.1. Verbos que denotan '*actividad*': “se realiza”, “se hace”.

(C₂ H₂, 168), (C₁ H₃, 87).

En (C₂ H₂, 168) la forma verbal se infiere del contexto, con el sentido de '*se realiza*', '*se hace*'. Mientras que en (C₁ H₃, 87) se explicita la forma verbal, “se hace”.

a.2. Verbos que denotan '*juicio*', '*análisis*': “examinar el presente”.

(C₂ H₃, 181).

a.3. Verbos que denotan '*identidad*': “es”. Forma verbal inferida del contexto oracional.

(C₁ H₄, 93).

VIII.4.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A *BASE DE* (I. F.: 4~4).

El sustantivo “base” en función de aditamento no designa el medio o instrumento con que se realiza la acción verbal; sin embargo, la forma lexicalizada **a base de** en los contextos (C₁ H₃, 87), (C₁ H₄, 93), (C₂ H₂, 168), (C₂ H₃, 181) aparece con este valor. M^a. Moliner (1987: 354) define esta construcción como “modismo usual no incluido en el *DRAE*. Como están incluidos otros del mismo corte, como <<a *costa de*, a *cuenta de*, a *fuer de*, a *fuerza de*>> (...); así como otros modismos usuales del mismo corte, tampoco incluidos en el *DRAE*, como <<a *condición de*, a *impulsos de*, a *pretexto de*>>, son constantemente usados sin sospecha de que puedan ser recusables, este hace desconfiar de su legitimidad a un oído exigente; tal vez porque la frase equivalente <<sobre la base de>> impone su supremacía lógica”. Difiere este planteamiento del que refleja en la última edición: “Con el ingrediente o ingredientes principales que se expresan: ‘Este bizcocho se hace *a base de* huevo y harina’. Con el medio que se indica: ‘Consiguió aprobar *a base de* esfuerzo’” (Moliner, M^a. (2007: 367). Se produce también un cambio en el posicionamiento de la RAE (2001: 297), que define la construcción **a base de** como locución prepositiva, “tomando como fundamento o componente principal”. De esta definición se hacen eco J. Martínez de Sousa (2001: 40) y ABC (2001: 185); en esta última se indica: “se usa para indicar que una cosa es el fundamento de la otra: “*tratamiento a base de antibióticos*”. La inclusión de la forma **a base de** en el paradigma de las locuciones o frases prepositivas está presente en M. Seco ~ E. Hernández (2003: 52). M. Seco (1966: 61) no alude en ningún momento al paradigma gramatical de esta unidad, la clasifica como construcción. E. Slager (2004), en el corpus de unidades prepositivas que cita, no figura la forma **a base de**. Sí, en cambio, otro tipo de construcciones como: *a través de*, *acerca de*, *dentro de*, *en cuanto a*, etc. El País (2004: 158): no recoge la expresión **a base de**. En su lugar cita la expresión **en base a**, tipificada como barbarismo utilizada, en gran medida, por políticos y abogados. Los rasgos gramaticales que definen a la forma **a base de** [→ § IV: 219] como unidad fraseológica, de acuerdo con el planteamiento de J. L. Cifuentes Honrubia (2003), son los siguientes:

- a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*
- b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagmas, mutuo, pronominalización, concreción nuclear., posesivo precedente, gradación comparación, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*
- c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones:*
- d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II. (+/ #), posesivo posterioridad: , uno / otro II.*

En cuanto a sus posibles equivalencias, la frase prepositiva **a base de** conmuta con las preposiciones 'con' y 'por' y con la frase prepositiva 'a través de'. El sema [+concomitancia] de la preposición **por** le permite desarrollar el sentido de 'medio'. Valor que también está presente en la frase prepositiva **a través de**.

“Aquí todo [se hace] **a base de** teletipos y de tal, y no creo, vamos”.
(C₂ H₂, 168).

El significado de '*medio*' que actualiza en (C₂ H₂, 168) viene determinado, en parte, por el significado del régimen preposicional "teletipos", que adquiere el sentido de '*vía*' o '*canal*' a través del cual se encauza el '*tránsito*' de la preposición **por**. En (C₂ H₃, 181), la frase prepositiva **a base de** aparece regida por un verbo que significa '*deducción*', como es "examinar", aunque se sigue manteniendo el sentido de '*medio*'.

"Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de** lo que ustedes puedan tener de conocimientos más profesoriales..."

(C₂ H₃, 181).

En estos contextos es posible la conmutación con la preposición '*con*', ello implica diferencias semánticas. El sema [+**acompañamiento**] de la preposición **con** no presenta el régimen como '*medio* o *canal*', sino como '*instrumento*'. Así, en (C₂ H₃, 181), el régimen preposicional "lo que ustedes puedan tener de conocimiento más profesoriales", se puede entender como el '*medio*' a través del cual se desarrolla la acción verbal "examinar el presente" o, como el '*instrumento*' mediante el cual se realiza dicho análisis.

VIII.4.4.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *MEDIO* ~ *INSTRUMENTO*: 6 f. p. (i. f.: 14).

A **BASE DE** (I. F.: 4-4). Equivalencias.

'**Con**', '**por**', '**a través de**' (i. f.: 2).

"En general no creo yo... no creo que prácticamente haya mucha diferencia entre las informaciones que se dan en otro sitio y las que se dan en Sevilla. Aquí todo **a base de** teletipos y de tal, y no creo, vamos".

(C₂ H₂, 168).

"Examinar el presente, pues, yo no sé si **a base de** lo que ustedes pueda tener de conocimientos más profesoriales, más así a nivel de encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podría llegar a saber algo".

(C₂ H₃, 181).

'**Con**', '**a través de**' (i. f.:1).

"En Estados Unidos es todo lo contrario, ¿no?, en Estados Unidos todo se hace **a base de** grandeza, de dinero y de riqueza, ¿no?".

(C₁ H₃, 87).

'**Con**' (i. f.: 1).

"Para que alguna industria prospere en Sevilla **a base de** un trabajo horroroso".

(C₁ H₄, 93).

VIII.4.4.3. A NIVEL DE (I. F.: 1 ~ 1)²⁵⁷.

VIII.4.4.3.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de la frase prepositiva **a nivel de**, se manifiesta a través de un sustantivo de carácter concreto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Examinar el presente, pues, (...) más así **a nivel de encuesta**,...”.
(C₂H₃, 181).

VIII.4.4.3.2. REGENTE.

La forma verbal cumple la función de regente se define por el sema de [-**movimiento**], con el significado de '*deducción*'.

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*análisis*': “Examinar el presente,...”.
(C₂H₃, 181).

VIII.4.4.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A NIVEL DE (I. F.: 1~1).

En la única aparición de la frase prepositiva **a nivel de**, ésta expresa una relación significativa de *medio ~ instrumento*. Una de las acepciones de “nivel” es la de “instrumento para averiguar la diferencia de altura entre dos puntos o comprobar si tienen la misma”²⁵⁸, lo que nos hace pensar si, en parte, el contenido designativo de este término pudiera condicionar el valor de '*medio ~ instrumento*' expresado por la frase prepositiva. El *DEL* de la RAE no registra la forma prepositiva **a nivel de**. Se registra como locución adverbial, la forma **a nivel**. “en un plano horizontal”. M. Seco ~ E. Hernández (2003:226) da cuenta de la forma gramatical **a nivel de**, catalogada como locución prepositiva. J. Martínez de Sousa (2001: 93) hace referencia a su procedencia, anglicismo. Considera que “sólo debería emplearse cuando se refiere a algo en que efectivamente hay niveles”. M^a. Moliner (2007: 2059) de forma explícita no la designa locución prepositiva, la define como “a la misma altura o al mismo nivel que la cosa que se expresa: ‘Su terraza está *al nivel de* mi ventana’”. La recomendación de ABC (2001: 151), es que su uso debe limitarse “sólo cuando efectivamente hay <<niveles>> (es correcto en <<a tal nivel del mar>>)”. Se aconseja que en sentido figurado puede sustituirse por “*en, entre, por, con el agrado de, en el sentido de, desde el punto de vista de*”. Este también es el planteamiento de El País (2004: 156). Pone de manifiesto que se trata de una expresión mal empleada. Implica un concepto de altura. Utiliza como ejemplo el indicado por ABC <<a nivel del mar>>. “Es incorrecto cuando se usa para extensiones o similares: ‘está prohibido *a nivel* estatal’, ‘hay que hacerlo *a nivel de* prueba’. En su lugar, se pueden utilizar otras expresiones, tales como: ‘*a escala*’. ‘*en el*

²⁵⁷ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.2.].

²⁵⁸ *DLE*, s.v. <<nivel>> (1984: 955: 2001: 1584).

ámbito, o *como*. ‘Hay que hacerlo *como* prueba’. E. Slager (2004) y J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no recogen en la clasificación que hacen de las preposiciones y locuciones prepositivas respectivamente la locución **a nivel de**.

En el contexto en que se actualiza la frase prepositiva **a nivel de** (i. f.: 1 ~ 1) se produce la conmutación con las formas prepositivas **'con'**, **'por'** y **'a través de'**, esto es, con las mismas formas que la frase prepositiva **a base de** (i. f.: 4~4)²⁵⁹, con las variaciones significativas que aportan ambos elementos prepositivos

“Examinar el presente, (...) más así **a nivel de** encuesta...”.
(C₂H₃, 181).

Con las formas prepositivas **'por'** y **'a través de'**, se presenta el régimen preposicional “encuestas” como *'medio'* del que se vale el regente, “examinar el presente”. En cambio, la conmutación con la preposición **'con'**, permite que el régimen se convierta en el *'instrumento'* con el que se desarrolla la acción verbal, debido al sema [+acompañamiento] de **con**.

VIII.4.4.3.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *MEDIO* ~ *INSTRUMENTO*: 6 f. p. (i. f.: 14).

A NIVEL DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'Con', 'por', 'a través de'

“Examinar el presente, pues, yo no sé si a base de lo que ustedes pueda tener de conocimientos más profesoriales, más así **a nivel de** encuesta, como ahora se está haciendo, de tomar el pulso, en general, se podría llegar a saber algo”.
(C₂ H₃, 181).

VIII.4.4.4. CON AYUDA DE (I. F.: 1 ~ 1)²⁶⁰.

VIII.4.4.4.1. RÉGIMEN.

De nuevo, se pone de manifiesto el carácter [+abstracto] del régimen preposicional.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... y poner a prueba toda su sagacidad y perfección, **con ayuda de abundantes medios**”.
(C₃V₄, 240).

La generalización del término “medios” sin precisar su clase o variante, dota al término preposicional de un carácter abstracto.

²⁵⁹ Vid. *supra*, las equivalencias de la frase prepositiva **a base de** [→ § VIII.4.4.2.3.].

²⁶⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.2.].

VIII.4.4.4.2. REGENTE.

La acción del regente se define por el sema [-**movimiento**] y desarrolla el matiz significativo de '*demostración*', '*comprobación*'.

a) Verbos con el sema [-**movimiento**] (i. f.: 1).

- Verbo que denota '*confirmación*': "Poner a prueba,...".
(C₃V₄, 240).

VIII.4.4.4.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *CON AYUDA DE* (I. F.: 1~1).

Como ya apuntamos más arriba, al hacer una valoración del componente semántico de las frases prepositivas que expresan esta relación, el valor designativo de determinados sustantivos como son "ayuda" o "mano", permite en ciertos contextos desarrollar una complementación circunstancial con el valor de '*medio*' o '*instrumento*', refrendado, a su vez, por la naturaleza del régimen preposicional, en este caso "medios"²⁶¹. Así, una de las acepciones de "ayuda" es la de "cosa que se hace, se da, etc., para ayudar"²⁶². En la misma línea se orienta el valor designativo de "medio": "cosa o acción que sirve o se utiliza para conseguir algo"²⁶³.

De forma generalizada la bibliografía consultada no registra la construcción **con ayuda de** como locución prepositiva. M^a. Moliner (2007: 327) siguiendo la línea de las obras referidas, tampoco recoge esta locución, da cuenta de la frase léxica **con [o sin] ayuda de vecino**, que adquiere el sentido de '*con [o sin] ayuda ajena*'. Sin embargo, las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) ponen de manifiesto que la forma **con ayuda de** [→ § IV: 232] cumple muchos de los supuestos gramaticales, entre ellos el desempeñar una función sintáctica en el marco oracional. Los rasgos que la definen son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, supresión de sintagma continuo, supresión de sintagmas, interrogación, coordinación I, posesivo precedente, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, separabilidad, demostrativo-determinante, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *inmodificación, mutuo, interrogación, pronominalización, concreción nuc., gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II.*

En cuanto a las posibilidades conmutativas la frase prepositiva **con ayuda de** (i. f.: 1 ~ 1), se produce la alternancia con las formas prepositivas '**con**' y '**a través de**'. Con la primera, se presenta el régimen como '*instrumento*', a través del cual se desarrolla la acción verbal, debido al sema [+ **acompañamiento**]. Con la segunda, el régimen adquiere

²⁶¹ Vid. *supra*, "Componente semántico" de las frases prepositivas que expresan una relación de '*medio ~ instrumento*' [→ § VIII.4.4.A)].

²⁶² DUE, s.v. <<ayuda>> (1987: 319; 2007: 327).

²⁶³ DUE, s.v. <<medio>> (1987: 377; 2007: 1910).

el valor de '*medio*' del que se vale el regente, dado el sema [+ **concomitancia**] de la frase prepositiva **a través de**.

VIII.4.4.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *MEDIO* ~ *INSTRUMENTO*: 6 f. p. (i. f.: 14).

CON AYUDA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**Con**’, ‘**a través de**’.

“Por ello la justicia debe agotar la investigación y poner a prueba toda su sagacidad y perfección, **con ayuda de** los abundantes medios que hoy en día pone a su alcance, para obtener la prueba del delito y la culpabilidad del autor”.

(C₃ V₄, 240).

VIII.4.4.5. DE LA MANO DE (I. F.: 1 ~ 1)²⁶⁴.

VIII.4.4.5.1. RÉGIMEN.

La frase prepositiva **de la mano de** tiene como régimen preposicional un nombre propio de carácter antropónimo.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a. 1. SUSTANTIVO [+ PROPIO, + ANTROPÓNIMO]: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Y él ingresó en ella llevado **de la mano de** *Sánchez Bedoya* y de Felipe Padrón también”

(C₃ V₁, 207).

Sólo consideramos como régimen preposicional “*Sánchez Bedoya*”. Hemos suprimido “*Felipe Padrón*”, por formar parte de una construcción parcial en la que se reitera el último elemento de la frase prepositiva “*de Felipe Padrón*”, por la que no la hemos valorado como una construcción distintiva²⁶⁵.

VIII.4.4.5.2. REGENTE.

Se define el regente por la presencia del sema [-**movimiento**] con el significado de '*guiar*', '*conducir*', pero no con el sentido de movimiento, sino con el sentido de '*impulsar*' o '*inducir*' a alguien a hacer algo.

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota '*impulso*', '*inducción*': “llevado de la mano de *Sánchez Bedoya*”

(V₃ V₁, 207).

²⁶⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.2.].

²⁶⁵ Vid. *supra*, el régimen de la frase prepositiva **a base de** [→ § VIII.4.4.2.1.]. Vid. en el capítulo IV “Estructura de las frases prepositivas del corpus”, el apartado dedicado al estudio de las frases prepositivas en las que se reitera parcialmente el último elemento: 12 f. p.: (i. f.: 16) [→ § IV.2.1].

VIII.4.4.5.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: DE LA MANO DE (I. F.: 1~1).

Como sucede con la frase prepositiva anterior, **con ayuda de**, la bibliografía consultada no da cuenta de la construcción **de la mano de** como locución prepositiva. M^a. Moliner (2007: 1862) tampoco da cuenta de esta locución, recoge la expresión **de la mano**. Frase léxica que seguida de la preposición *de* adquiere el sentido de “guiado o tutelado por la persona que se expresa”. En nuestro trabajo la hemos computado como frase prepositiva, por su funcionamiento sintáctico y por sus posibilidades de conmutar con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**a través de**’. Una de las posibles designaciones del sustantivo “mano” es la de “autoridad, facultad o influencia que hace una persona en un sitio”²⁶⁶, designación que también está presente en la forma lexicalizada <<**de la mano (de)**>> con el significado de “guiado o tutelado por la persona que se expresa”²⁶⁷. El sentido de guía o tutela que adquiere la forma lexicalizada en (C₃ V₁, 207) se complementa con el régimen preposicional, “Sánchez Bedoya”, lo que posibilita que éste se convierta en el medio a través del cual se realiza dicha influencia, de ahí la conmutación de la frase prepositiva **de la mano de** con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**a través de**’, debido a la presencia del sema [+ **concomitancia**] que adquiere dentro de este contexto nocional el matiz de ‘*medio*’.

VIII.4.4.5.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE MEDIO ~ INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14).

DE LA MANO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**Por**’, ‘**a través de**’.

“La Hermandad de Calvario se había reconstruido, digámoslo así, en aquellos tiempos, y él ingresó en ella llevado **de la mano de** Sánchez Bedoya y de Felipe Padrón también”.

(C₃ V₁, 207).

VIII.4.4.6. EN RELACIÓN CON (I. F.: 3 ~ 1)²⁶⁸.

VIII.4.4.6.1. RÉGIMEN.

El sustantivo que desempeña la función del régimen preposicional, se define por el sema [+**abstracto**].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición por la parte histórica **en relación con** *las artes*”.

(C₃V₁, 203).

²⁶⁶ DUE, s.v. <<mano>> (1987: 331; 2007: 1860).

²⁶⁷ DUE, s.v. <<**de la mano (de)**>> (1987: 332; 2007: 1862).

²⁶⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.2.].

La valoración del sustantivo “artes” como elemento gramatical de naturaleza abstracta viene determinada por aludir a la actividad creativa de forma generalizada, sin precisar las ramas o disciplinas en que esta actividad pueda clasificarse.

VIII.4.4.6.2. REGENTE.

Como ya indicamos más arriba, dos son las variantes a través de las cuales se manifiesta el regente en la relación significativa de ‘*medio ~ instrumento*’ – a través de un verbo y de un sintagma nominal [→ § VIII.4.2.]. En el caso que nos ocupa, la función del regente aparece desempeñada por la segunda variante, que se materializa a través de un adjetivo, como expansión sintagmática del sintagma nominal²⁶⁹.

a) Adjetivo como expansión sintagmática del SN (i. f.: 1).

“La mayoría ganaron la oposición *por la parte histórica en relación con* las artes.”

(C₃ V₁, 203).

En este caso, el régimen preposicional “las artes” no incide sobre el núcleo del sintagma nominal “parte”, sino en una parte de él, sobre el adjetivo “histórico”. En palabras de P. Carbonero Cano (1975: 99) “se trata de un adjetivo – forma nominal de categoría secundaria –, en lugar de un sustantivo – forma nominal de categoría primaria”.

VIII.4.4.6.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN RELACIÓN CON* (I. F.: 3~1).

Hemos puesto de manifiesto el tratamiento que la teoría gramatical otorga a esta unidad prepositiva como una de las variantes en la relación *focalizadora* [→ § VIII.3.4.4.3.]. Se la considera construcción correcta a diferencia de la construcción **en relación a**, tipificada como locución prepositiva incorrecta. De los valores gramaticales que definen esta unidad y sus variantes **en / con relación a / con** [→ § IV: 248], señalados por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003), ya hemos dado cuenta en el análisis efectuado de la unidad prepositiva **en relación con** (I. F.: 3~1) en la relación ‘*focalizadora*’ [→ § VIII.3.4.4.3.].

A diferencia de los otros dos contextos – (C₂H₂, 166) y (C₃V₁, 206) –, en los que la frase prepositiva **en relación con** expresa una relación significativa de carácter ‘*focalizador*’, en el contexto que ahora nos ocupa desempeña una relación de ‘*medio*’. En este caso, el régimen aparece sin actualizar y por tanto se presenta como genérico, “artes”, por lo que la frase prepositiva, **en relación con** señala el ámbito nocional del medio a través del cual se materializa el regente, “parte histórica”. La posibilidad de conmutar con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**a través de**’ le permite la concreción de un significado ‘*sentido concomitante*’.

“...ganaron la oposición *por la parte histórica en relación con* las artes”
(C₃ V₁, 203).

En este contexto, (C₃ V₁, 203), no conmuta con la preposición ‘**con**’. En aquellos, al expresar una relación significativa de carácter ‘*focalizador*’, el sema

²⁶⁹ Vid. *supra*, en el apartado [→ § V.1.3.2.2], las variantes del regente de naturaleza nominal: SN <R> SN: 6 f. p. (i. f.: 8).

[+acompañamiento] de la preposición **con** permite establecer una relación de simultaneidad entre la acción del regente y el objeto señalado por el régimen²⁷⁰.

“...esto está **en relación**, desde luego, **con** la fisonomía de Sevilla...”.
(C₂H₂, 166).

“... pero todo [ha estado] **en relación con** la vida docente”.
(C₃V₁, 166).

VIII.4.4.6.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *MEDIO* ~ *INSTRUMENTO*: 6 f. p. (i. f.: 14).

EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1). Equivalencias.

‘Por’, ‘a través de’.

“...Y casi te puedo decir que la mayoría ganaron la oposición por la parte histórica **en relación con** las artes, Es decir, aquí se preparaba el Arte como en ninguna parte de España, y Don Francisco Murillo había creado una verdadera escuela”.
(C₃V₁, 203).

VIII.5. RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9)²⁷¹.

La relación significativa de carácter ‘causal’ es la tercera relación en importancia en lo que al índice de frecuencia se refiere. Se produce este tipo de relación cuando la frase prepositiva se convierte en el cauce a través del cual el régimen preposicional explicita los motivos o razones que originan la acción del regente. El valor de ‘cauce’ o ‘tránsito’ que desarrollan las frases prepositivas que expresan esta relación viene determinado por la presencia del sema [+ **concomitancia**]. La actualización de este sema es lo que posibilita que la totalidad de las frases prepositivas conmuten con las formas prepositivas ‘**con**’ y ‘**debido a**’²⁷². El valor designativo del término “causa” hace referencia a la “circunstancia cuya consideración mueve a alguien a hacer cierta cosa: ‘La *causa* de mi venida ha sido saber que estabas solo’. Motivo, razón.”²⁷³.

“- Bellas Artes las hice toda aquí, en Sevilla, menos el último año que luego terminé en Madrid, **a consecuencia de** un premio que me dieron del Paular.”
(C₂V₂, 114).

“Inmediatamente fui presidente de los Estudiantes Católicos de la Facultad de Letras en el año treinta y seis en enero, en virtud de una huelga que ocurrió en la universidad **con motivo de** la colocación de la bandera catalana en la universidad de Barcelona...”.
(C₃V₁, 201).

La realización de los regentes “terminé en Madrid” y “ocurrió en la universidad”, está determinada por las razones o motivos que se explicitan en los regímenes

²⁷⁰ Vid. *supra*, “Componente sintáctico” de las frases prepositivas que expresan una relación *focalizadora* [→ § VIII.3.3.B)].

²⁷¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

²⁷² En el sistema preposicional del español el rango de contenido [+ **concomitancia**] es el que define la forma de contenido de la preposición **por**

²⁷³ *DUE*, s.v. <<causa>> (1987: 560: 2007: 589).

preposicionales, “un premio que me dieron del Paular” y “la colocación de la bandera catalana” respectivamente. El valor de ‘cauce’ o ‘tránsito’ de las frases prepositivas a consecuencia de y con motivo de es lo que hace factible el desarrollo de los regentes.

VIII.5.1. RÉGIMEN.

Son dos las variantes a través de las cuales se manifiesta el régimen preposicional, sustantivos funcionales y determinados, construcciones sintácticas (en este caso, proposiciones subordinadas de infinitivo). Se produce un predominio de la primera variante:

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 7 f. p. (i. f.: 7) ----- 77’7 %.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 2) -----22’30%.
- o P. S. S. DE INFINITIVO: 2 f. p. (i. f.: 2)

1) SUSTANTIVOS FUNCIONALES.

Los sustantivos que desempeñan la función de régimen preposicional en esta relación significativa se definen por el rasgo de contenido [+ **abstracto**]. Al hablar de causas, razones, motivos, que condicionan el desarrollo de la acción verbal, estamos generalmente en presencia de nociones de carácter abstracto. Se constata entre los dos elementos – régimen y regente – una relación lógica de causa a efecto. En este sentido, la noción del régimen es concomitante o anterior a la acción del regente.

“- Hombre, era totalmente distinta, **en el sentido de**, en fin, de *los años* en primer lugar, ¿no?”.

(C₂H₂, 168).

“Pero, ¿ves?, claro esto es **debido a** la cantidad del alumno que hay, ¿no? .

(C₂H₂, 171).

En (C₂H₂, 168) y (C₂H₂, 171), la noción de los regímenes preposicionales es concomitante a la noción de los regentes. No ocurre lo mismo en (C₁V₄, 43) y (C₃V₃, 231) en los que la noción de los regímenes es anterior a la acción de los regentes.

“-En Madrid. No, no, no, [fue] **por motivo de** una *oposición que hice* cuando...”.

(C₁V₄, 43).

“De manera que **gracias a** la intervención del Directos General de Bellas Artes (...), se va progresando”.

(C₃V₃, 231).

Las frases prepositivas que tienen como régimen preposicional sustantivos de carácter abstractos aparecen reflejadas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 97).

Cuadro nº 97.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN CAUSAL: 9 F. P. (I. F.: 9). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN SUSTANTIVOS ABSTRACTOS: 7 F. P. (I. F.: 7).			
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: SUSTANTIVOS		TOTAL
	S.ABSTRACTOS	S. CONCRETOS	
A CONSECUENCIA DE (I. F.:1~1:1)	1		1
CON MOTIVO DE (I. F.:1~1:1)	1		1
DEBIDO A (I. F.:1~1:1)	1		1
EN EL SENTIDO DE (I. F.:1~1:1)	1		1
EN VIRTUD DE (I. F.:1~1:1)	1		1
GRACIAS A (I. F.:1~1:1)	1		1
POR MOTIVO DE (I. F.:1~1:1)	1		1
7 F. P.	7		7

2) SUSTANTIVOS DE DISCURSO, P. S. S. DE INFINTIVO: 2 f. p. (i. f.: 2).

La segunda variante a través de la cual se manifiesta el régimen preposicional es mediante proposiciones subordinadas de infinitivo, cuya estructura es la siguiente:

- P. S. S. DE INFINTIVO + SN: 1 f. p. (i. f.: 1).
- P. S. S. DE INFINTIVO + LOCUCIÓN ADVERBIAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

Las frases prepositivas introductoras de sendos regímenes preposicionales son **a falta de** (i. f.: 1 ~ 1) y **por el hecho de** (i. f.: 1 ~ 1). La naturaleza semántica del término preposicional se define por los semas [+concreto] y [+abstracto] respectivamente.

“..., **a falta de** aprobar la llave que era el Arte, pues, le pedí a Don José Hernández Díaz que...”.

(C₃V₁, 204).

“Yo creo que la televisión en España, **por el hecho de** tener nada más que dos canales”.

(C₁H₂, 71).

El régimen en (C₁H₂, 71) viene determinado por un carácter más preciso, concreto, frente al carácter más impreciso del régimen preposicional en (C₃V₁, 204). Dos son las frases prepositivas que introducen proposiciones subordinadas de infinitivo, como se refleja en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 98).

Cuadro nº 98.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN CAUSAL: 9 F. P. (I. F.: 9). FRASES PREPOSITIVAS QUE INTRODUCEN PROPOSICIONES SUBORDINADAS : 2 F. P. (I. F.: 2).			
Nº FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: P. S. INFINITIVO		TOTAL
	S. CONCRETO	S. ABSTRACTO	
POR EL HECHO DE (I. F.:1~1:1)	1		1
A FALTA DE (I. F.:1~1:1)		1	1
2 F. P.	(1)	(1)	(2)

VIII.5.2. REGENTE.

La totalidad de las formas verbales que desempeñan la función del regente – 9 f. p. (i. f.:9) – se definen por el sema de [- **movimiento**] y son susceptibles de expresar diversos matices significativos. Valores de ‘acontecimiento’, ‘identidad’, ‘evolución’, ‘obligatoriedad’, y ‘solicitud’.

“..., en virtud de una huelga que *ocurrió* en la Universidad **con motivo de** la colocación de la bandera catalana...”.
(C₃V₁, 201).

“Pero, ¿ves?, claro, esto *es debido a* la cantidad de alumnado que hay, ¿no?”.
(C₂H₂, 171).

“- Hombre, *era* totalmente distinta, **en el sentido de**, en fin, de los años en primer lugar, ¿no?”.
(C₂H₂, 168).

En (C₃V₁, 201) y (C₂H₂, 171), las formas verbales “ocurrió” y “es”, presentan el mismo contenido, cuyo significado es el de ‘acontecer’, ‘producirse’, etc. No ocurre lo mismo en (C₂H₂, 168), donde el verbo “ser” aparece con su sentido habitual, esto es, con el valor de ‘identidad’.

VIII.5.3. FRASES PREPOSITIVAS: 9 F. P. (I. F.: 9).

A) COMPONENTE SEMÁNTICO.

El valor explicativo de la frase prepositiva conlleva que el término preposicional explicita los motivos que justifican la acción del regente. Las frases prepositivas que expresan esta relación son: **a falta de** (i. f.:1~1:1); **con motivo de** (i. f.:1~1); **debido a** (i. f.:1~1); **en el sentido de** (i. f.:1~1); **en virtud de** (i. f.:1~1); **gracias a** (i. f.:1~1); **por el hecho de** (i. f.:1~1); **por motivo de** (i. f.:1~1).

Desde el punto de vista designativo, la significación léxica de ciertos sustantivos manifiesta de forma explícita el valor ‘causal’. Así, “motivo” se define como “causa o razón que mueve para una cosa”²⁷⁴; lo mismo sucede con los sustantivos “consecuencia” y “virtud” que hacen referencia al “hecho o acontecimiento que se sigue o resulta de otro”²⁷⁵ y a la “actividad o fuerza de las cosas para producir o causar efecto”²⁷⁶. Estos valores se encuentran en las frases prepositivas **con motivo de** (i. f.:1~1); **por motivo de** (i. f.:1~1); **a consecuencia de** (i. f.:1~1) y **en virtud de** (i. f.:1~1), independientemente del contexto lingüístico en que se encuentren. No ocurre lo mismo con las restantes frases prepositivas que, aunque en sus respectivos contextos desarrollan un valor nocional de carácter ‘causal’, su base léxica no lleva implícito este valor – v. g.: **debido a** (i. f.:1~1), **gracias a** (i. f.:1~1), **en el sentido de** (i. f.:1~1), etc. –Sus significados apuntan a “estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva”²⁷⁷, “beneficio, don o favor que se hacen sin merecimiento particular”²⁷⁸ o “entendimiento o razón, en cuanto discierne las cosas”²⁷⁹.

En lo que respecta a los rasgos significativos que definen a las frases prepositivas que expresan esta relación, hemos comprobado que dentro del universo nocional la relación causal es la única en la que las frases prepositivas se pueden definir en función de dos rasgos: [+ **positivo**] / [+ **negativo**]:

- R. CAUSAL [+ positivo]: 8 f. p. (i. f.: 8).
- R CAUSAL, [+ negativo]: 1 f. p. (i. f.: 1).

Las formas prepositivas que poseen el rasgo [+ **positivo**] señalan el ‘cauce’ o ‘tránsito’ a través del cual se desarrolla la noción del régimen. En cambio, en la frase prepositiva que posee el rasgo [+ **negativo**], pese a que los valores de ‘cauce’ o ‘tránsito’ siguen estando presentes, se suma ahora el carácter negativo del componente léxico de la frase prepositiva “falta”, lo que condiciona la no realización del régimen preposicional.

“...**a falta de** aprobar la llave que era el Arte, pues, le pedí a Don José Hernández Díaz que me prestara el Pijoam,...”.
(C₃V₄, 204).

Esta peculiaridad de la frase prepositiva **a falta de** determina que sus posibles equivalencias lleven implícita la no realización del régimen. Conmuta con las formas prepositivas ‘**por no**’ y ‘**debido a no**’. El rasgo [+ **negativo**] no es un rasgo inherente de las formas ‘**por**’ y ‘**debido a**’ respectivamente, sino que forma parte de la especificidad del componente semántico de la frase prepositiva **a falta de**. Esto se puede comprobar al efectuar la conmutación con cualquiera de estas dos formas

“...le pedí a Don José (...) que me prestara el Pijoam <**por / debido a**> no aprobar la llave que era el Arte”. ...”.
(C₃V₄, 204).

²⁷⁴ DLE, s.v. <<motivo>> (1984: 932; 2001: 1545).

²⁷⁵ DLE, s.v. <<consecuencia>> (1984: 362; 2001: 628).

²⁷⁶ DLE, s.v. <<virtud>> (1984: 1390; 2001: 2306).

²⁷⁷ DLE, s.v. <<deber>> (1984: 442; 2001: 729).

²⁷⁸ DLE, s.v. <<gracia>> (1984: 696; 2001: 1148).

²⁷⁹ DLE, s.v. <<sentido>> (1984: 1234; 2001: 2048).

Por último, en cuanto a las equivalencias de las frases prepositivas que expresan esta relación, la mayor parte de ellas conmutan con las unidades prepositivas ‘**por**’ y ‘**debido a**’, ya que son portadoras del sema [+ **tránsito**]. Los aspectos particulares de cada frase prepositiva se desarrollan en el apartado siguiente [→ § VIII.5.4].

B) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El elemento hipotáctico de las 9 f. p. (i. f.:9) que adquiere mayor relevancia es la preposición **de**. Sólo en dos frases prepositivas está presente la preposición **a**.

- 7 f. p. (i. f.: 7) ----- preposición **de**.
- 2 f. p. (i. f.: 2) -----preposición **a**.

Los semas de [+**eféresis**] y [+**aféresis**] de las preposiciones **de** y **a** – v. gr.: **con motivo de**, **en el sentido de**, **gracias a**, **debido a**, etc. – no aportan a la base léxica determinado matiz semántico, por el que la relación significativa causal adquiera una orientación significativa específica. Por el contrario, todas la unidades prepositivas que expresan esta relación poseen el sema [+ **concomitancia**], de ahí que todas pueden conmutar con la preposición ‘**por**’ y también la mayoría lo hacen con la frase prepositiva ‘**debido a**’.

- 4 f. p. (i. f.:4) ---- conmutan con: ‘**por**’, ‘**debido a**’.
- 3 f. p. (i. f.:3) ---- conmutan con: ‘**por**’.
- 1 f. p. (i. f.:1) ---- conmuta con: ‘**por**’, ‘**debido a**’, ‘**con motivo de**’.
- 1 f. p. (i. f.:1) ---- conmuta con: ‘**por no**’, ‘**debido a no**’.

En otras relaciones significativas el elemento preposicional si aporta ciertos matices significativos, como por ejemplo en la relación *focalizadora* en la que el elemento hipotáctico aporta determinada orientación – v.gr.: **en relación a** y **en relación con** –. Con la preposición **a**, la relación *focalizadora* adquiere un significado ‘*puntual*’, mientras que con la preposición **con**, adquiere el significado de ‘*conurrencia*’, debido a la presencia de los semas [+ **aféresis**] y [+**acompañamiento**] respectivamente [vid. → § VIII.3.3.B)]. Con aportaciones significativas no tan definidas, el elemento hipotáctico en la relación de *medio ~ instrumento* aporta cierto matiz diferencial. La preposición **de** en frases prepositivas como **con ayuda de** o **a base de**, presenta al régimen preposicional como ‘*instrumento*’, mientras que con la preposición **con** se presenta como ‘*cauce*’ – v. gr.: **en relación con** – [vid. → § VIII.4.3.B)]. Estas diferencias significativas que en determinadas relaciones puede aportar el elemento hipotáctico no se constatan en las 9 f. p. (i. f.:9) que expresan esta relación de carácter ‘*causal*’.

VIII.5.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE CARÁCTER CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

Las frases prepositivas que expresan esta relación presentan la misma frecuencia, responden a una sola presencia contextual: 9 f. p. (i. f.: 9). Como indicamos más arriba, la relación *causal* es la única en la que las frases prepositivas se definen en función de dos semas [+ **positivo**] / [+ **negativo**]. Se conforman así dos subsistemas en que pueden englobarse las frases prepositivas que expresan esta relación:

- *Relación causal con el rasgo [+ positivo]: 8 f. p. (i. f.:8):*

A consecuencia de (i. f.:1~1).

Con motivo de (i. f.:1~1).

Debido a (i. f.:1~1).

En el sentido de (i. f.:1~1).

En virtud de (i. f.:1~1).

Gracias a (i. f.:1~1).

Por el hecho de (i. f.:1~1).

Por el motivo de (i. f.:1~1).

- *Relación casual, con el rasgo [+ negativo]: 1 f. p. (i. f.: 1):*

A falta de (i. f.:1~1).

A) RELACIÓN CAUSAL CON LE RASGO [+ POSITIVO]: 8 F.P. (I. F.:8).

VIII.5.4.1. A CONSECUENCIA DE (I. F.:1~1)²⁸⁰.

VIII.5.4.1.1. RÉGIMEN.

El sustantivo que desempeña la función del régimen preposicional, se define por el sema [+abstracto].

- SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... , menos el último año que luego terminé en Madrid, **a consecuencia de un premio que me dieron...**”.

(C₂V₂, 114).

VIII.5.4.1.2. REGENTE.

La función de regente viene desempeñada por una forma verbal, definida por el sema [-movimiento].

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘finalidad’, ‘acabar’, ‘concluir’: terminaré

“que luego *terminaré* en Madrid **a consecuencia de...**”.

(C₂V₂, 114).

VIII.5.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1).

El carácter prepositivo de esta unidad aparece refrendado en la teoría gramatical como locución prepositiva o como construcción. Así, la RAE (2001: 628) menciona la

²⁸⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

unidad **a consecuencia de** como locución prepositiva, “por efecto, como resultado de”. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 93) la clasifican como construcción: “Quedó cojo *a* (o *como*) *consecuencia de* una caída”. M^a. Moliner (2007: 765) atribuye a esta frase léxica un valor ‘*consecutivo*’: “Como consecuencia de lo que se expresa: ‘La cosecha se perdió *a consecuencia de* las plagas’”. E. Náñez Fernández (2001: 322) señala como posible combinación la presencia del término regente “disgregarse”: “disgregarse el imperio *a consecuencia de* las invasiones bárbaras”. J. Martínez de Sousa, J. (2001: 187) no recoge la construcción **a consecuencia de**, menciona, en cambio, las formas lexicalizadas: **en consecuencia**, **en consecuencia a**; **por consecuencia**. De acuerdo a las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) la frase prepositiva **a consecuencia de** [→ § IV: 220] se define por los supuestos siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, metáforas función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *pronominalización, concreción nuc., posesivo precedente, gradación comparación, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones*. No se dan casos de dudosa gramaticalidad.

Como indicamos más arriba [→ § VIII.5.3.: A)], la significación léxica de determinados sustantivos denota un significado ‘*causal*’. Es el caso de la frase prepositiva que nos ocupa, en la que el sustantivo “consecuencia”, pese a que su significado apunta a “hecho o acontecimiento que se sigue o resulta de otro”²⁸¹, el binomio causa ~ consecuencia presenta una relación de interdependencia, que se encuentra en la forma lexicalizada <<a consecuencia>>, registrada como locución conjuntiva y definida “como resultado o por efecto de”²⁸².

En el contexto en que aparece la frase prepositiva **a consecuencia de** (i. f.: 1~1), se actualiza el valor ‘*causal*’ (*por efecto de*). No deja lugar a dudas a que pudiera expresarse un contenido de carácter ‘*consecutivo*’ dado el significado del término “consecuencia”. En lo que respecta a sus posibles equivalencias se produce la conmutación con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**debido a**’.

VIII.5.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**Por**’, ‘**debido a**’.

“-Bellas Artes las hice toda aquí, en Sevilla, menos el último año que luego terminé en Madrid, **a consecuencia de** un premio que me dieron del Paular”.

(C₂V₂, 114).

²⁸¹ DLE, s.v. <<consecuencia>> (1984: 362: 2001: 628).

²⁸² DLE, s.v. <<a consecuencia>> (1984: 362).

VIII.5.4.2. CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1)²⁸³.

VIII.5.4.2.1. RÉGIMEN.

Se define el régimen preposicional por la presencia del sema [+abstracto].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Régimen: Naturaleza abstracta:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...**con motivo de** la colocación de la bandera catalana...”.
(C₃V₁, 201-202).

VIII.5.4.2.2. REGENTE.

La función de regente viene desempeñada por una forma verbal, definida por el sema [-movimiento].

a) **Verbos con el sema [-movimiento]** (i. f.: 1). Forma verbal que denota ‘acontecer’, ‘ocurrir’, ‘producirse’, etc.

“en virtud de una huelga que *ocurió* en la universidad **con motivo de**...”.
(C₃V₁, 201).

VIII.5.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *CON MOTIVO DE* (I. F.: 1~1).

La RAE (2001) no da cuenta de esta forma prepositiva. M^a. Moliner (2007: 2002) no la clasifica como locución prepositiva, la define como “expresión con que se introduce el motivo de cierta cosa que se expresa: ‘Fui a Ginebra *con motivo de* un congreso’. Al presentarse cierta ocasión que se expresa: ‘Nos encontramos *con motivo de* una reunión de amigos’”. Otros autores apuntan al valor prepositivo de esta construcción, como es el caso de M. Seco (1966: 94) y M. Seco ~ E. Hernández (2003: 221). En esta última obra de referencia se apunta a un valor significativo de carácter causal, ‘*a causa de*’; la construcción **con motivo a** se considera vulgarismo: “Evítese el vulgarismo *con motivo a*, que existe en Colombia y Venezuela”. J. Martínez de Sousa (2001) en la entrada del término “motivo” remite a las formas **con motivo a** (2001: 181) y **por motivo a** (2001: 456), consideradas como solecismos, utilizadas en lugar de **con motivo de** y **por motivo de**, respectivamente. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) señala los supuestos gramaticales que determinan el grado de fijación de la frase prepositiva **con motivo de / a** [→ § IV: 234]:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, supresión de sintagmas, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, demostrativo-determinante, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1 (+/-), supresión de sintagma continuo, interrogación, pronominalización, concreción nuclear, posesivo precedente, gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

²⁸³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

- c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones*.
- d) Dudosa gramaticalidad: *inmodificación (+/#), coordinación I, coordinación II, infinitivo*.

El valor ‘causal’ que expresa esta frase prepositiva no sólo viene determinado por el contexto lingüístico en que se encuentra, también el significado del sustantivo apunta de forma explícita un valor ‘causal’. El sustantivo “motivo”, componente semántico de las frases prepositivas **con motivo de** y **por motivo de** [→ § VIII.5.4.8.3] respectivamente, designa “causa o razón que mueve una cosa”²⁸⁴. En lo que a las posibles equivalencias se refiere esta frase prepositiva, al igual que la frase prepositiva anterior, **a consecuencia de** [→ § VIII.5.4.1.3.], conmuta con las formas prepositivas ‘por’ y ‘debido a’.

VIII.5.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘Por’, ‘debido a’.

“Inmediatamente fui presidente de los Estudiantes Católicos de la Facultad de Letras en el año treinta y seis en enero, en virtud de una huelga que ocurrió en la universidad **con motivo de** de la colocación de la bandera catalana en la universidad de Barcelona, hubo una huelga muy larga en Sevilla y en toda España”.

(C₃V₁, 201).

VIII.5.4.3. DEBIDO A (I. F.: 1~1)²⁸⁵.

VIII.5.4.3.1. RÉGIMEN.

De nuevo se define el régimen preposicional, por la presencia del sema [+abstracto].

- SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

”claro, esto es **debido a** la cantidad del alumnado que hay,…”.

(C₂H₂, 171).

La significación abstracta con la que hemos valorado al régimen preposicional está en función del significado léxico del núcleo del sintagma nominal, “cantidad”. Este sustantivo designa ‘dimensión’, ‘magnitud’ de forma indeterminada pese a que la complementación nominal que recibe, “del alumnado”, posee un carácter concreto.

VIII.5.4.3.2. REGENTE.

Presencia de una forma verbal, definida por el sema [-movimiento].

²⁸⁴ DLE, s.v. <<motivo>> (1984: 932; 2001: 1545).

²⁸⁵ Vid. *supra*, cuadro 61 [cfr.: 2.3.].

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

Al igual que el regente de la frase prepositiva **con motivo de**, “ocurrió”, la forma verbal “es” regente de la frase prepositiva **debido a**, desarrolla el mismo sentido. Denota ‘acontecer’, ‘suceder’, ‘ocurrir’, etc.

” claro, esto *es debido a* la cantidad del alumnado que...”.
(C₂H₂, 171).

VIII.5.4.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: DEBIDO A (I. F.: 1~1).

La RAE (2001: 729) ha admitido esta forma como locución prepositiva desde 1992 y la define como: “locución prepositiva. *A causa de. En virtud de*”. M^a. Moliner (2007: 904) abunda en esta valoración: “expresión usada con valor prepositivo para expresar la causa de cierta cosa: ‘*Debido a* ese retraso no pude asistir a la reunión’”. La misma consideración es la de M. Seco (1966: 117) y M. Seco ~ E. Hernández (2003: 110) respectivamente. J. Martínez de Sousa (2001: 216) considera esta construcción como galicismo, empleada en lugar de **gracias a, a causa de, en virtud de, por, porque**: “El río ha crecido *debido a* que ha llovido mucho”. La aplicación de las distintas pruebas señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) pone de manifiesto los rasgos gramaticales que definen a la frase prepositiva **debido a** [→ § IV: 236]:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, interrogación, coordinación I, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *invariabilidad morfológica (+/-), supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación II, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, , unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, concreción nuclear, demostrativo-determinante, metáforas, y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *inmodificación.*

El componente semántico de esta frase prepositiva al igual que el de las frases prepositivas restantes, tales como: **gracias a, en el sentido de, por el hecho de o a falta de**, no llevan implícito determinado valor ‘causal’. Este valor viene determinado por el contexto lingüístico en que se produce esta relación significativa. Se produce en este caso la conmutación con la preposición ‘por’.

VIII.5.4.3.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

DEBIDO A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘Por’.

“..., a mi una niña, en un examen, repetidora, archirrepetidora de cuarto, ¿no?, que les dije que pusieran algo de Arcipreste de Hita, y lo único que me puso fue:”el Arcipreste es un gran libro de leyes que se conserva en Hita” (...). Podría contar. Pero, ¿ves?, claro, esto es **debido a** la cantidad de alumnado que hay, ¿no?. Que se le pasa, vamos, que van todos a estudiar”.

(C₂H₂, 171).

VIII.5.4.4. EN EL SENTIDO DE (I. F.:3~1)²⁸⁶.

VIII.5.4.4.1. RÉGIMEN.

La noción del régimen preposicional se manifiesta a través de un sustantivo de carácter abstracto.

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“- Hombre, era totalmente distinto, **en el sentido de**, en fin, de *los años* en primer lugar, ¿no?

(C₂H₂, 168).

En este contexto el sustantivo “años” aparece con el sentido figurado de ‘*edad*’, ‘*etapa*’, referente a la época de estudiante.

VIII.5.4.4.2. REGENTE.

Presencia de una forma verbal, definida por el sema [-**movimiento**].

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

“- Hombre, *era* totalmente distinto, **en el sentido de**, (...) de los años en primer lugar, ¿no? .

(C₂H₂, 168).

El verbo “ser” en este contexto denota ‘*identificación*’. No ocurre lo mismo en (C₂H₂, 171) en el que la forma verbal “es” – regente de la frase prepositiva **debido a** – denota ‘*acontecer*’, ‘*suced*’, ‘*ocurrir*’, etc.

VIII.5.4.4.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN EL SENTIDO DE* (I. F.: 3~1).

Ya hemos hecho referencia al valor de ‘*focalización*’ desarrollado por la frase prepositiva **en el sentido de** en uno de los contextos’ [→ § VIII.3.4.11.3]. Indicamos cómo las obras lexicográficas en general no aluden a este tipo de construcción, lo más una referencia a su origen: “galicismo inútil por **de**. *No podemos aprobar tu afirmación *en el sentido de* que obraste de buena fe” (Martínez de Sousa, José, 2001: 254). Cifuentes Honrubia, J. L. (2003) tampoco recoge esta forma.

Pese a que la frase prepositiva **en el sentido de** en (C₂H₂, 168), expresa una relación significativa de carácter ‘*causal*’, su base léxica no lleva implícito este valor. Entre las posibles designaciones de este vocablo se encuentran las de “entendimiento o razón”, “razón de ser, finalidad”, “inteligencia o conocimiento con que se ejecutan algunas cosas”²⁸⁷, etc. Es, por tanto, la forma lexicalizada en su conjunto la que adquiere un significado ‘*causal*’. En cuanto a las posibles equivalencias, conmuta con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**debido a**’.

²⁸⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

²⁸⁷ *DLE*, s.v. <<sentido>> (1984: 1234: 2001: 2048).

VIII.5.4.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

EN EL SENTIDO DE (I. F.:3~1). Equivalencias.

‘Por’, ‘debido a’.

“- Hombre, era totalmente distinto, **en el sentido de**, en fin, de los años en primer lugar, ¿no? En fin, yo lo pasé muy bien, muy bien, muy bien, en el colegio; pero más que en el colegio fue en el Bachillerato”.

(C₂H₂, 168).

VIII.5.4.5. EN VIRTUD DE (I. F.:1~1)²⁸⁸.

VIII.5.4.5.1. RÉGIMEN.

La función del régimen preposicional se manifiesta a través de un sustantivo de carácter abstracto:

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...fui presidente de los Estudiantes Católicos (...), **en virtud de una huelga que ocurrió...**”.

(C₃V₁, 201).

VIII.5.4.5.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña la función de regente, se define por el sema [-movimiento].

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

“Inmediatamente *fui* presidente de los Estudiantes Católicos (...), **en virtud de una huelga...**”.

(C₃V₁, 201).

De nuevo se actualiza el sema ‘*identificación*’ en la forma verbal “fui”. Valor significativo presente en la forma verbal “era”, en el contexto de aparición de la frase prepositiva **en el sentido de** [→ § VIII.5.4.4.2.].

“..., *era* totalmente distinto, **en el sentido de...**” (C₂H₂, 168).

“... *fui* presidente (...), **en virtud de...**” (C₃V₁, 201).

VIII.5.4.5.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN VIRTUD DE (I. F.: 1~1).

Las referencias bibliográficas en general no mencionan esta unidad prepositiva, a excepción de algunos autores. M^a Moliner (2007: 3058) refleja el carácter ‘*causal*’ de esta construcción: “como consecuencia de cierta cosa: ‘*En virtud de* una orden del

²⁸⁸ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.3.].

ministerio'. Por cierta causa: '*En virtud de la ley de la gravedad*'. J. Martínez de (2001: 45) señala uno de los casos de solecismo, el uso de **en virtud a** por **en virtud de, a consecuencia de, como resultado de**: "**sanó a virtud de un medicamento nuevo*". E. Nández Fernández (2001: 682, 741) hace referencia a algunas posibilidades de la forma **en virtud de**, regida por las formas verbales "prescribir" y "representar": "Prescribir unos derechos *en virtud de* una ley; representarse una cosa *en virtud de* la imaginación". J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no incluye esta forma en su corpus de estudio.

Se constata como el elemento léxico "virtud" de forma explícita desarrolla un sentido '*causal*'. Designa "actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos"²⁸⁹. Se registra la forma lexicalizada <<en virtud>> como locución adverbial, con el significado "en fuerza, es consecuencia o por el resultado de"²⁹⁰. La frase prepositiva **en virtud de** conmuta con las formas prepositivas '**por**', '**debido a**' y '**con motivo de**'.

VIII.5.4.5.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

EN VIRTUD DE (I. F.:1-1). Equivalencias.

'**Por**', '**debido a**', '**con motivo de**'.

"Inmediatamente fui presidente de los Estudiantes Católicos de la Facultad de Letras en el año treinta y seis en enero, **en virtud de** una huelga que ocurrió en la universidad con motivo de de la colocación de la bandera catalana en la universidad de Barcelona, hubo una huelga muy larga en Sevilla y en toda España,..."

(C₃V₁, 201-202).

VIII.5.4.6. GRACIAS A (I. F.:1-1)²⁹¹.

VIII.5.4.6.1. RÉGIMEN.

La función del régimen preposicional la desempeña un sustantivo, definido con el sema [+abstracto].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

"De manera que **gracias a** la intervención del Director General de Bellas Artes,..."

(C₃V₃, 231).

VIII.5.4.6.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña esta función, posee el sema [-movimiento].

²⁸⁹ DLE, s.v. <<virtud>> (1984: 1390: 2001: 2306).

²⁹⁰ DLE, s.v. <<en virtud>> (1984: 1390: 2001: 2306).

²⁹¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

a) **Verbos con el sema [-movimiento]** (i. f.: 1). Verbo que denota ‘*evolución*’, ‘*transformación*’...

“...**gracias a** la intervención del (...), pues mucho *se va progresando*”.
(C₃V₃, 231).

VIII.5.4.6.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: **GRACIAS A** (I. F.: 1~1).

La RAE (2001: 1149) no alude a la forma **gracias a**. Sí hace referencia a la locución prepositiva **en gracia a**, con el sentido de ‘*en consideración a*’. M^a. Moliner (2007: 1473) señala las dos posibilidades que puede adoptar esta construcción, prepositiva o conjuntiva y el significado ‘*causal*’ que desarrolla: “**gracias a...** [**que**] Se emplea para expresar la cosa o persona que ha sido causa de que ocurra algo bueno o se evite algo malo: ‘*Gracias a ti he llegado a tiempo*’”. Señala la equivalencia con *por*. J. Martínez de Sousa (2001: 309) apunta a un uso indebido cuando se utiliza en sentido peyorativo, en lugar de **debido a**: *Me suspendieron *gracias a* que no pude ver el libro. Los rasgos gramaticales que determinan el grado de fijación de la frase prepositiva **gracias a** [→ § IV: 249], de acuerdo con las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003), son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, coordinación I, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), identificadores (+/-), uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera person, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas, y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II.*

Aunque el significado del sustantivo “*gracia*” no apunta a determinado valor, ‘*causal*’, designa “beneficio, don o favor que se hace sin merecimiento particular; concesión gratuita”²⁹². La forma <<gracias a>> se registra como locución adverbial con un significado ‘*causal*’. Se define “por intermediación de, por causa de, una persona o cosa”²⁹³. Sin embargo, en la edición de 2001 la RAE le concede el valor de locución prepositiva: “Por causa de alguien o de algo que produce un bien o evita un mal”²⁹⁴. Se produce la conmutación con las formas prepositivas ‘**por**’ y ‘**debido a**’.

²⁹² DLE, s.v. <<gracia>> (1984: 696: 2001: 1148).

²⁹³ DLE, s.v. <<gracias a>> (1984: 697).

²⁹⁴ DLE, s.v. <<gracias a>> (2001: 1149).

VIII.5.4.6.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

GRACIAS A (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘Por, ‘debido a’.

“De manera que **gracias a** la intervención del Director General de Bellas Artes, Don Florentino Pérez Embid, y al delegado en Sevilla, director de este museo, don José Benjumea, pues mucho se va progresando”.

(C₃V₃, 231).

VIII.5.4.7. POR EL HECHO DE (I. F.:1~1)²⁹⁵.

VIII.5.4.7.1. RÉGIMEN.

El régimen de la frase prepositiva **por el hecho de**, responde a la segunda variante a través de la cual se manifiesta el régimen preposicional. Se trata de una proposición subordinada de infinitivo que responda a la estructura: *infinitivo + locución adverbial*.

– SUSTANTIVO DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1).

○ P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Régimen: Naturaleza concreta:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...yo creo que la televisión en España, **por el hecho de tener nada más que dos canales**, pues...”.

(C₁H₂, 71).

Desde el punto de vista significativo toda la proposición apunta a una significación de carácter concreto, pues se refiere a las dos vías de emisión de televisión española. Se actualiza, por tanto, en sema de ‘cauce’.

VIII.5.4.7.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña esta función, posee el sema [-**movimiento**].

a) **Verbos con el sema [-movimiento]** (i. f.: 1).

La perífrasis verbal “tiene que tener” denota ‘obligación’.

“...la televisión en España, **por el hecho de (...)**, pues *tiene que tener un nivel medio* para...”.

(C₁H₂, 71).

VIII.5.4.7.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: POR EL HECHO DE (I. F.: 1~1).

No aparece esta construcción en ninguna de las obras lexicográficas consultadas. M^a. Moliner (2007: 1529) tampoco la registra, sin embargo da cuenta de la forma **hecho de**:

²⁹⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

“expresión insustituible en los casos en que no existe nombre de acción y efecto del verbo o el que existe no es usual; no se dice por ejemplo, ‘la traída de un regalo no me hizo cambiar de actitud’, sino ‘*el hecho de traerme un regalo no me hizo cambiar de actitud*’”. Pese a estas consideraciones, la locución **por el hecho de** en el contexto (C₁H₂, 71), cumple una función preposicional y desarrolla un valor significativo de carácter ‘causal’. Aunque su base léxica no implica un significado que lleve implícito este valor, el significado del sustantivo “hecho” apunta en la dirección de “asunto o materia de que se trata”²⁹⁶. Conmuta con la preposición ‘por’.

VIII.5.4.7.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

POR EL HECHO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

’Por’.

“Pues yo creo que la televisión en España, **por el hecho de** tener nada más que dos canales, pues tiene que tener un nivel medio para que pueda ser captado por toda esa masa que se pone delante de ella”.

(C₁H₂, 71).

VIII.5.4.8. POR MOTIVO DE (I. F.:1~1)²⁹⁷.

VIII.5.4.8.1. RÉGIMEN.

El sustantivo que funciona como régimen preposicional se define por el sema [+abstracto].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“no, no, no, [fue] **por motivo de** una oposición...”.

(C₁V₄, 43).

VIII.5.4.8.2. REGENTE.

La función del regente la desempeña la forma verbal elíptica [fue] y adquiere el significado de ‘suceder’, ‘ocurrir’ – este mismo sentido adquiere el verbo “ser” en (C₂H₂, 171), regente de la frase prepositiva **debido a** [→ § VIII.5.4.3.2.] – . El sema que define a esta forma verbal es el de [-movimiento].

a) Verbo con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

“no, no, no, [fue] **por motivo de** una oposición...”.

(C₁V₄, 43).

²⁹⁶ DLE, s.v. <<hecho>> (1984: 723: 2001: 1192).

²⁹⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

VIII.5.4.8.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *POR MOTIVO DE* (I. F.: 1~1).

Ya apuntamos al hablar del componente semántico de la frase prepositiva **con motivo de** [→ § VIII.5.4.2.3.], cómo el sustantivo “motivo” denota un significado de carácter ‘causal’. Lo mismo sucede en la frase prepositiva que nos ocupa, **por motivo de**, al tiempo que conmuta con la preposición ‘por’. En general, no se da cuenta de esta construcción prepositiva, aunque algunos autores la señalan. J. Martínez de Sousa, J. (2001: 456) menciona la forma **por motivo a**, que considera un caso de solecismo, utilizada en lugar de **con motivo de**. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) atribuye a la forma **por motivo de** [→ § IV: 253] una serie de rasgos que determinan su grado de fijación, que no responden en su totalidad a los que definen en esta misma relación significativa a la frase prepositiva **con motivo de / a** [→ § VIII.5.4.2.3.], aunque sí comparten muchos de ellos. Los rasgos gramaticales comunes que definen a ambas frases prepositivas son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, contexto preposición, separabilidad, demostrativo-determinante, función oración*. Otros rasgos distintivos de la frase prepositiva **por motivo de** son los de: *inmodificación, pronominalización, coordinación I, posesivo posterior, identificadores, perífrasis de relativo*,

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1 (+/-), supresión de sintagma continuo, interrogación, concreción nuclear (+/-), gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, , unidad fraseológica, topicalizador*. Sólo dos rasgos gramaticales, los de *invariabilidad morfológica, uno / otro I*, la diferencian.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas, y agrupación de preposiciones*, los únicos dos supuestos que caracterizan a estas dos frases prepositivas

d) Dudosa gramaticalidad: comparten solamente los rasgos de *coordinación II, infinitivo*.

VIII.5.4.8.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

POR MOTIVO DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘Por’.

“En Madrid. No, no, no, **por motivo de** una oposición que hice cuando estaba en cuarto de carrera. Hice una oposición la mar de extraña, a prisiones”.

(C₁V₄, 43).

B) RELACIÓN CAUSAL CON EL RASGO [+ NEGATIVO]: 1 F. P. (I. F.:1).

VIII.5.4.9. A FALTA DE (I. F.:1~1)²⁹⁸.

VIII.5.4.9.1. RÉGIMEN.

La frase prepositiva **a falta de**, al igual que **por el hecho de**, tiene como régimen preposicional una proposición subordinada sustantiva de infinitivo, que responde a la

²⁹⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.3.].

variante: *infinitivo + sintagma nominal*²⁹⁹, pero a diferencia de aquella, la naturaleza del régimen de esta frase prepositiva tiene un carácter más abstracto.

– SUSTANTIVO DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1).

○ P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...**a falta de aprobar la llave que era el Arte**,...”
(C₃V₁, 204).

En el contexto lingüístico en el que se desarrolla la relación preposicional, ésta adquiere un carácter negativo, que como veremos más adelante viene determinado en gran medida por el régimen.

VIII.5.4.9.2. REGENTE.

La función del regente viene desempeñada por la presencia de un verbo definido por el sema de [-movimiento].

a) Verbo con el sema [-movimiento] (i. f.: 1).

Esta forma verbal denota ‘*solicitud*’, ‘*petición*’.

“...**a falta de aprobar la llave que era el Arte**, pues, le *pedí* a Don José Hernández Díaz que me prestara el Pijoam...”
(C₃V₁, 204).

VIII.5.4.9.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A FALTA DE (I. F.: 1~1).

M^a. Moliner (2007: 1331) al referirse a esta construcción la define como modismo, equivalente a la frase léxica ‘*si falta*’: “Equivale a <<si falta>> en frases de la misma construcción que el adagio *a falta de pan buenas son tortas*. (...) Modismo que se emplea para expresar el estado de una cosa en la que solo falta hacer algo que se expresa: ‘El vestido está *a falta de* pegar los botones’”. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 41) definen esta unidad como locución adverbial, que equivale a ‘*careciendo de*’ o ‘*faltando (algo)*’. Se precisa que utilizada con sentido temporal, debe sustituirse por ‘*cuando faltan*’: “**A falta de* diez segundos para el final del partido”. Esta misma valoración la hace ABC (2001: 151): << * *A falta de* una hora para que comience el partido >>; sustitúyase en este caso por *cuando faltan*. E. Nández Fernández (2001: 396) la relaciona en combinación con la forma verbal “estar”: “estar *a falta de* la firma”. La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional referidas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) pone de manifiesto el grado de gramaticalización de la frase prepositiva **a falta de** [→ § IV: 221]. Estos son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación,*

²⁹⁹Vid. las manifestaciones del régimen preposicional en la relación *causal* [→ § VIII.5.1.].

coordinación I, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear, posesivo precedente, gradación comparación, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, uno / otro II.*

Como ya indicamos al abordar los rasgos significativos que definen las frases prepositivas que expresan esta relación, se pueden estudiar atendiendo a dos rasgos [+positivo] / [+negativo] [→ § VIII.5.3. A)]. Sólo una frase prepositiva posee el rasgo [+negativo], a falta de. A los valores de ‘cauce’ o ‘tránsito’ se les suma el carácter negativo. Prueba de ello es que la conmutación se realiza con las formas prepositivas ‘por’ y ‘debido a’, seguida del adverbio de negación: ‘por no’ y ‘debido a no’ respectivamente. Ese rasgo negativo no es inherente de las formas prepositivas ‘por’ y ‘debido a’, sino que forma parte de la especificidad del elemento léxico “falta”. Al efectuar la conmutación podemos comprobarlo.

“Le pedí a Don José (...) que me prestara el Pijoam, < a falta de > aprobar la llave que era el Arte...”.

(C₃V₁, 204).

“Le pedí a Don José (...) que me prestara el Pijoam, < por no/ debido a no > aprobar la llave que era el Arte...”.

(C₃V₁, 204).

VIII.5.4.9.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).

A FALTA DE (I. F.:1~1). Equivalencias.

‘Por, ‘debido a’.

“...y yo, para poder preparar esta asignatura que servía de base a mi segundo año, que ya lo tenía aprobado, en el año treinta y seis, a falta de aprobar la llave que era el Arte, pues le pedí a Don José Hernández Díaz que me prestara el Pijoam, porque yo estaba de profesor del Duque de Béjar y de sus hermanas actuales...”.

(C₃V₁, 204).

VIII.6. RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 f. p. (i. f.: 8)³⁰⁰.

Esta relación significativa presenta un número de recurrencias similar a la relación significativa ‘causal’ [→ § VIII.5]. Difieren en una sola recurrencia – 9 f. p. (i. f.: 9) y 2 f. p. (i. f.: 8) respectivamente –. Hablamos de relación ‘asociativa’ cuando el sema de [+ agregación] o [+ adición] de la frase prepositiva pone de manifiesto el sentido de ‘unión’ entre la noción del regente y del régimen preposicional, lo que pone de manifiesto que su valor funcional está más cercano al de los nexos coordinantes de carácter copulativo, que al de los nexos subordinantes prepositivos, dado que la función de éstos es la de subordinar el régimen al regente, función que es más difícil constatar

³⁰⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.4.].

en los contextos en los que las frases prepositivas **aparte de** (i. f.: 5~5) y **además de** (i. f.: 3~3) son exponentes de una relación significativa de carácter ‘asociativa’.

El valor designativo del término “asociar”, “enlazar”³⁰¹, lleva implícito el valor de ‘unión’. El significado de ‘adición’ de estas dos frases prepositivas sólo les permite la posibilidad de conmutar entre ellas – no es posible la sustitución con otras formas prepositivas del corpus, analíticas o sintéticas –, a excepción de la frase prepositiva **aparte de** que en dos contextos – (C₁V₂, 16) y (C₁H₄, 94) –, no sólo conmuta con **además de**, sino que también tiene la posibilidad de conmutar con **junto con**, que aporta un valor nocional de ‘adición’ o ‘agregación’.

“- La música, **aparte de**(l) teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.

(C₁H₄, 94).

“Y que en las antologías literarias, y (...) no se estudian ya solamente a los grandes lumbreras, porque se estudian una serie de valores (...). En fin, en ese aspecto, hay una cantidad, **además de** calidad, hay cantidad”.

(C₂H₃, 183).

A las nociones expresadas por los regímenes preposicionales “teatro” y “calidad”, se les suman las nociones de los respectivos regentes, “la música” y “hay cantidad”. Por lo que el valor de las frases prepositivas **aparte de** y **además de** es la de establecer una relación de agregación o concurrencia entre las nociones de los regímenes y los regentes respectivamente. Antes de abordar las especificidades de cada una de las frases prepositivas que expresan esta relación significativa, analizaremos las peculiaridades de cada uno de los componentes que forman parte de la relación.

VIII.6.1. RÉGIMEN.

En la relación significativa que nos ocupa el régimen preposicional se manifiesta a través de dos variantes sintácticas, mediante sustantivos funcionales (con alto índice de frecuencia) y sustantivos de discurso (determinada proposición subordinada de infinitivo). La distribución de ambas modalidades responde a los siguientes resultados.

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 2 f. p. (i. f.: 7) ----- 87’5%.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1) ----- 12’5.

o P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

1) SUSTANTIVOS FUNCIONALES

Al igual que en la mayor parte de las relaciones significativas anteriores, se produce una preponderancia de sustantivos abstractos sobre los concretos. Pese a que determinados sustantivos – v. gr.: “monumentos”, “teatros”, etc. –, en determinados contextos lingüísticos desarrollan un contenido semántico de carácter concreto, con referencia a un lugar específico, determinado, no ocurre lo mismo en (C₁ H₂, 70) y (C₁H₂, 94) donde ambos términos aluden a una noción vinculada con el arte – mención a un contenido de carácter abstracto –.

³⁰¹ DUE, s.v. <<asociar>> (1987: 277: 2007: 284).

“- **Aparte de** sus monumentos, (...) si no se analiza los hombres que están detrás de ella no se la sabe apreciar, (...) queda mucho del folklore, ¿no?”.
(C₁H₂, 70).

“- La música, **aparte de**(l) teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.
(C₁H₄, 94).

El contenido [+concreto] del régimen preposicional se aprecia en un solo contexto.

“En fin, yo creo que las cosa es impresionante. Y luego los poetas, **aparte de** acompañantes, como Bergamín y eso”.
(C₂H₃, 184).

El sustantivo “acompañantes” con referencia a “Bergamín” entre otros, tiene un marcado carácter concreto. La subordinación del régimen a un regente de carácter nominal, “poetas” – clara alusión a determinados poetas de la Generación de 27³⁰² –, definen la naturaleza [+concreta] del régimen y regente respectivamente. La frecuencia de sustantivos abstractos y concretos es la siguiente:

- Sustantivos [+ abstractos]: 6 f. p. (i. f.: 6) ----- 85,7%.
- Sustantivos [+ concretos]: 1 f. p. (i. f.: 1) -----14,30%.

De las dos frases prepositivas que expresan esta relación, la frase prepositiva **aparte de** rige indistintamente sustantivos concretos y abstractos, como se puede comprobar en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 99).

Cuadro nº 99.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 F. P. (I. F.: 8). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN INDISTINTAMENTE SUS TANTIVOS CONCRETOS Y ABSTRACTOS: 1 F. P. (I. F.: 5).			
Nº FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: SUSTANTIVOS		TOTAL
	[+CONCRETO]	[+ABSTRACTO]	
APARTE DE (I. F.:5-5: 5)	1	4	5
1 F. P.	(1)	(4)	(5)

2) SUSTANTIVOS DE DISCURSO.

La segunda variante a través de la cual se manifiesta el régimen preposicional no es a través de una proposición subordinada de infinitivo explícita, sino que se infiere del contexto lingüístico cuya estructura oracional es la siguiente: [*infinitivo*] + s. preposicional: 1 f. p. (i. f.: 1).

³⁰² Vid. *infra*, las contextualizaciones de frase prepositiva **aparte de** en [→ § VIII.6.4.1.4.]

“y destacándose, **además de** por el número tan sensible, como dije, porque había distintos tipos de forma de suicidarse”.

(C₃V₄, 243).

La presencia de dos formas prepositivas contiguas “**además de**” y “**por**” no nos lleva a pensar que el régimen preposicional sea el sustantivo introducido por la preposición “por” – “el número tan sensible” –. Hemos interpretado que el término introducido por la frase prepositiva **además de** en (C₃V₄, 243) es un infinitivo inferido del contexto oracional [*destacar*]. Por lo que la relación preposicional sería la siguiente:

“Destacándose **además de** [*destacar*] por el número tan sensible”.

SV <R> SN

La naturaleza semántica del término preposicional pone de manifiesto el rasgo de contenido [+abstracto].

VIII.6.2. REGENTE.

Las dos posibilidades sintagmáticas a través de las cuales se manifiesta el regente en la relación preposicional – SV <R> SN y SN <R> SN – se manifiestan en esta relación significativa de carácter ‘asociativo’, con predominio de la primera variante.

- SV <R> SN: 2 f. p. (i. f.: 6) ----- 75 %.
- SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 2) -----25 %.

De estos datos se infiere que el regente de una de las frases prepositivas que expresan esta relación, **aparte de**, se manifiesta a través de estas dos modalidades, esto es, a través de la variante verbal y nominal indistintamente. El regente de la frase prepositiva, **además de**, en sus tres recurrencias, se expresa a través de la variante verbal, como se comprueba en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro n° 100).

Cuadro n° 100.

N° DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL REGENTE EN LA RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 F. (I. F.: 8). VARIANTE VERBAL: 2 F. P. (I. F.: 6) Y VARIANTE NOMINAL: 1 F. P. (I. F.: 2).			
FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE		TOTAL
	V. VERBAL	V. NOMINAL	
APARTE DE (I. F.: 5-5)	3	2	5
ADEMÁS DE (I. F.:3-3)	3		3
2 F. P.	(6)	(2)	(8)

Desde el punto de vista semántico, en lo que respecta a la naturaleza verbal del regente, se define por el sema [-**movimiento**], susceptible de expresar matices significativos diferentes, tales como los valores de ‘saber, *conocer*’, ‘*permanecer*’, ‘*realizar*’, ‘*existir*’, ‘*resaltar*’. En cuanto a la segunda variante, SN <R> SN, difiere la

naturaleza del sustantivo. En (C₁, H₄, 94), sustantivo de carácter ‘abstracto’ – “música”, designa una noción abstracta vinculada con en arte –. Por el contrario, en (C₂ H₃, 184) la naturaleza del sustantivo es de carácter concreto – “poetas”, con referencia a determinados poetas de la Generación del 27, explícitos en el contexto lingüístico.

VIII.6.3. FRASES PREPOSITIVAS: 2 F. P. (I. F.: 8).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Las frases prepositivas que expresan esta relación significativa son **aparte de** (i. f.: 5~5) y **además de** (i. f.:3~3) respectivamente. Ambas aportan el valor de [+ **adición**]. Aunque el sentido originario del adverbio “aparte” no conlleva el valor de ‘agregación’ sino el de ‘separación’, “expresa situación de una cosa separada de otras que se consideran, con las cuales estaba antes o con las que tienen alguna relación”³⁰³. Se registra en esta misma fuente la cláusula prepositiva **aparte de**³⁰⁴, cuyo significado se orienta en dos sentidos: sentido de ‘separación’, “prescindiendo de la cosa que expresa: ‘*Aparte de* su belleza, no tiene otro atractivo” y con el sentido de ‘adición’ y en este sentido equivalente con ‘**además de**’. “*Aparte de* su belleza, tiene otros muchos atractivos”.

C. Fuentes Rodríguez (1987: 94), al abordar el estudio de los enlaces que indican relaciones lógicas – adición, oposición y causalidad –, concede el valor de ‘adición’ a los adverbios “aparte” y “además”. Señala que así como el adverbio “incluso” desde el punto de vista tradicional ha sido considerado como aditivo, no ocurre lo mismo con el adverbio “aparte”, al que no se le ha reconocido este valor. Establece la equivalencia con ‘**además**’, cuando aparece en cláusula preposicional o conjuntiva, **aparte de** y **aparte de que**, y en este sentido otorga el valor cercano a la ‘adición’, cuyo modo de significar sería el siguiente: “a X (que ya lo tiene el hablante y del que no se ocupa ahora), añade Y, de otra serie y lo relacionado con él hasta ahora”.

“Y, en fin, tener además, **aparte de**(l) interés lingüístico, un conocimiento general de la gente...”.

(C₁ V₂, 16).

“En cambio en el instituto, pues, hacía la vida plena de, **aparte de** los estudios...”.

(C₂ H₂, 169).

El esquema anterior se constata en los dos contextos arriba indicados. En (C₁ V₂, 16), a X, “interés lingüístico”, se le añade una nueva noción, Y, “tener (...) un conocimiento general de la gente”. Ocurre lo mismo en (C₂ H₂, 169), donde a X, “los estudios”, se le añade una nueva noción no presentada hasta el momento, “hacía la vida plena”.

Desde el punto de vista semántico al adverbio “además” se le atribuye en todo momento el valor de ‘adición’, “expresa que la acción del verbo a que afecta ocurre añadida a otra ya expresada. (...) Puede ir delante o detrás del verbo a que afecta”³⁰⁵. Registra la forma lexicalizada **además de**, “expresión prepositiva con el significado de

³⁰³ DUE, s.v. <<aparte>> (1987: 207: 2007: 217).

³⁰⁴ DUE, s.v. <<aparte de>> (1987: 207: 2007: 217).

³⁰⁵ DUE, s.v. <<además>> (1987: 54: 2007: 56).

<<además>>: ‘Tiene mucho dinero, además de fincas’³⁰⁶. C. Fuentes Rodríguez, (1987) en el apartado [→ § 4.1.1.6.] hace un análisis detallado de la forma **además de**, señala las diversas funciones que este elemento puede adoptar: entre enunciados (funciona en este caso como enlace conjuntivo), entre oraciones (en este caso al igual que la función desempeñada por la conjunción copulativa **y**), o entre sintagmas (con incremento prepositivo o conjuntivo, por lo que la relación sería de subordinación, desarrollada en el ámbito estrictamente oracional). Es esta última función la desempeñada por **además de** en los tres contextos en que se verifica su aparición.

“En fin, en ese aspecto, ay una cantidad, **además de calidad**, hay cantidad”.
(C₂ H₃, 183).

“..., y *doy clase*, también como profesor de español en la Ciudad Juvenil Francisco Franco (...). **Además de las clases de Esclavas Concepcionistas**,...”.
(C₃ V₁, 206).

En estos contextos se reproduce el mismo modo de significar. A los regímenes preposicionales “calidad” y “las clases Esclavas Concepcionistas”, se le suman las acciones de los regentes, “hay cantidad” y “doy clase” respectivamente. Por lo tanto, las dos frases prepositivas que expresan esta relación significativa, reproducen el mismo esquema: <<Sin tener en cuenta X, se le añade Y>>. Cifuentes Honrubia, J. L., (2003) restringe las posibilidades funcionales de estos elementos, que enmarca sólo en el ámbito textual³⁰⁷, no en el marco oracional, en cuanto que funcionan como marcadores de topicalización. Consideramos, sin embargo, que estas unidades, si en algunos contextos pueden desarrollar esta función, esto no les impide desarrollar una función sintáctica en el marco oracional, la de establecer la hipotaxis del término que introduce respecto al regente

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El elemento prepositivo de las dos frases prepositivas que expresa esta relación significativa – 2 f. p. (i. f.:8) – es la preposición **de**. En cuanto a las posibilidades conmutativas las frases prepositivas **aparte de** y **además de** son equivalentes entre sí:

- **Aparte de**, equivalente con ‘**además de**’.
- **Además de**, equivalente don ‘**aparte de**’.

No conmutan, sin embargo, con otras formas prepositivas – formas sintéticas u otras formas analíticas del corpus –. Aunque el elemento hipotáctico, la preposición **de**, no responde a un uso libre, sino a una construcción fija, el sema [+ **eféresis**] quizás contribuya a marcar el punto de referencia a partir del cual se desarrolla la noción del régimen, esto es, el elemento prepositivo tal vez pueda incidir en esa perspectiva de alejamiento nocional del régimen, rasgo específico de esta relación significativa – v. gr.: “aparte del interés lingüístico”, (C₁ V₂, 16); “aparte del teatro pintura”, (C₁ H₄, 94); “además de calidad”, (C₂ H₃, 183), etc. –, a lo que se le suma la noción del regente, desarrollándose de este modo el esquema arriba indicado: <<Sin tener en cuenta X, se le añade Y>>.

³⁰⁶ DUE, s.v. <<además de>> (1987: 54: 2007: 56).

³⁰⁷ Vid. *supra*, las peculiaridades de determinados elementos de relación exponentes de una relación focalizadora y de una relación asociativa en [→ § VIII.2.C)].

VIII.6.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE CARÁCTER ASOCIATIVA:
2 f. p. (i. f.: 8).

Las dos únicas frases prepositivas del corpus que poseen el sema [+adición] son **aparte de** (i. f.: 5~5) y **además de** (i. f.: 3~3) respectivamente. Señalamos a continuación su entorno semántico – sintáctico.

VIII.6.4.1. APARTE DE (I. F.: 5~5)³⁰⁸.

VIII.6.4.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de la frase prepositiva **aparte de** se manifiesta a través de una doble naturaleza, concreta y abstracta respectivamente, con un claro predominio de los sustantivos que poseen en sema [+abstracto].

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 5).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 4).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 4).

“Y, en fin, tener además, **aparte de**(l) *interés lingüístico,...*”
(C₁ V₂, 16).

“**Aparte de** *sus monumentos*, que si no se participa...” (C₁ H₂, 70).
“La música, **aparte de**(l) *teatro, pintura,...*”
(C₁ H₄, 94).

“En cambio en el instituto, pues, hacía la vida plena de **aparte de** *los estudios*, de las cosas propias,....”
(C₂ H₂, 169).

Como ya apuntamos en [→ § VIII.6.1] al abordar las peculiaridades del régimen preposicional en esta relación, determinados sustantivos como “monumentos” (C₁ H₂, 70) y “teatro” (C₁ H₄, 94) pueden desarrollar según los contextos un contenido semántico de carácter concreto o de carácter abstracto. Si el contenido hace referencia a un lugar concreto, específico, el sustantivo se define por el sema [+concreto]; por el contrario, si el sentido apunta a un valor nocional más generalizado, sin concreción alguna, como es el caso que nos ocupa, valor significativo vinculado en el arte, el sema que se actualiza en este caso es el de [+abstracto]. No ocurre lo mismo en (C₁ V₂, 16) y (C₂ H₂, 169), donde los términos preposicionales – “interés lingüístico” y “estudios” –, presentan la realidad de una forma más imprecisa, generalizada, sin una conformación específica determinada. Se define el término “interés” como: “circunstancia de una cosa por la que tiene importancia o valor para alguien o algo determinado o en general”³⁰⁹ o también el valor designativo de “estudio”, “trabajo que es resultado del estudio de una cuestión”³¹⁰. Es, por tanto, el sema [+abstracto] el rasgo de contenido que define a estos sustantivos.

³⁰⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.4.].

³⁰⁹ DUE, s.v. <<interés>> (1987: 154: 2007: 1667).

³¹⁰ DUE, s.v. <<estudio>> (1987: 1238: 2007: 1290).

b) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b. 1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 4).

“Y luego los poetas, **aparte de** *acompañantes*, como Bergamin y eso”.
(C₂ H₃, 184).

El sema [+ **concreto**] es el que define al término “acompañantes”. Denota “el que acompaña”³¹¹, con referencia a la persona o conjunto de personas que establecen una relación de compañía. En (C₂ H₃, 184), el significado del término “acompañantes” adquiere mayor concreción, con referencia explícita a destacados poetas de la Generación del 27.

VIII.6.4.1.2. REGENTE.

La frase prepositiva **aparte de** funciona unas veces como forma prepositiva verbal y otras como forma prepositiva nominal, dado que las posibilidades sintagmáticas del regente responden a las dos variantes sintácticas, pertinentes en cualquier relación preposicional, variante verbal y variante nominal respectivamente: SV <R> SN y SN <R> SN. Ambas modalidades apenas difieren en lo que respecta al índice de frecuencia.

- SV <R> SN (i. f.: 3).
- SN <R> SN (i. f.: 1).

1. *Relación hipotáctica SV <R> SN:* 1 f. p. (i. f.: 3).

Las formas verbales que desempeñan la función de regente se definen por la presencia del sema [-**movimiento**], cuyos matices significativos apuntan a ‘*conocimiento*’, ‘*permanencia*’ y ‘*realización*’.

a) Verbos con el sema [-movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 3).

a.1. Verbos que denotan ‘*conocer*’, ‘*saber*’, ‘*poseer*’:

“*tener* (...), **aparte de**(l) interés lingüístico, *un conocimiento general de la gente*....”.

(C₁ V₂, 16).

a.2. Verbos que denotan ‘*permanecer*’:

“Aparte de sus monumentos (...) *queda* mucho del folklore....”.

(C₁ H₂, 70).

a.3. Verbos que denotan ‘*realizar*’:

“En cambio en el instituto, pues, *hacia la vida plena*, **aparte de** los estudios....”.

(C₂ H₂, 169).

³¹¹ DUE, s.v. <<acompañante>> (1987: 40: 2007: 41).

2. Relación hipotáctica SN <R> SN: 1 f. p. (i. f.: 2).

En lo que respecta a la variante nominal difiere la naturaleza del sustantivo en función de regente. En (C₁ H₄, 94), ese sustantivo es de carácter abstracto, mientras que en C₂ H₃, 184), la naturaleza del sustantivo es de carácter concreto.

“- *La música, aparte de*(l) teatro,....”.

(C₁ H₄, 94).

El sustantivo “música” designa una noción vinculada con el arte.

“Y luego *los poetas, aparte de* acompañantes,....”.

(C₂ H₃, 184).

El carácter concreto del sustantivo “poetas” viene determinado por la realidad que designa, “hombre que compone poesía”³¹², refrendado a su vez por la alusión a determinados poetas de la Generación del 27, explícitos en el contexto lingüístico³¹³.

VIII.6.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: APARTE DE (I. F.: 5~5).

Los estudios gramaticales consultados otorgan a esta construcción el valor de locución prepositiva – RAE (2001:177) “*Aparte de* impuestos”; M. Seco (1966: 39); M. Seco ~ E. Hernández (2003: 32); J. Martínez de Sousa (2001: 88), etc. –. M^a. Moliner (2007: 217) destaca los dos valores de esta locución, el de ‘separación’ y el de ‘adición’: “Prescindiendo de la cosa que se expresa: ‘*Aparte de* su belleza, no tiene otro atractivo. Además de: *Aparte de* su belleza, tiene otros muchos atractivos”’. Los rasgos gramaticales que otorga J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a la unidad fraseológica **aparte de** [→ § IV: 230] restringen sus posibilidades funcionales al ámbito textual. Como hemos indicado en [→ § VIII.6.3. A)] sus posibilidades de funcionamiento como marcador de topicalización no le impiden desarrollar una función sintáctica en el marco oracional. Los supuestos señalados por el autor son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, coordinación II, infinitivo, topicalizador.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, mutuo, coordinación I, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, identificadores, uno / otro II, extracciones, separabilidad, primera persona, unidad fraseológica, función oración.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, pronombre personal, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *pronominalización, uno / otro I, contexto preposición.*

De los dos sentidos arriba indicados, el de ‘separación’ y ‘adición’ respectivamente (Moliner, M^a., 2007: 217), es al valor de ‘adición’ el que C. Fuentes Rodríguez (1987: 94) le concede al adverbio “*aparte*”, cuando aparece en cláusula prepositiva o conjuntiva, equivalente en estos casos con ‘*además de*’. En los cinco contextos en que aparece esta frase prepositiva desarrolla el valor de ‘adición’, no el de ‘separación’. Así en (C₁ H₂, 70), (C₂ H₂, 169) y (C₂ H₃, 184) conmuta con la frase prepositiva ‘**además de**’.

³¹² DUE, s.v. <<poeta>> (1987: 791: 2007: 2339).

³¹³ Vid. *infra*, “Contextualizaciones de **aparte de**” en [→ § VIII.6.4.1.4.].

Mientras que en (C₁ V₂, 16) y (C₁ H₄, 94), además de conmutar con ‘**además de**’, también lo hace con ‘**junto con**’. En este sentido el modo de significar de estas dos unidades prepositivas aporta matices significativos diferenciales. Si la equivalencia se establece con ‘**además de**’, se entiende del modo siguiente <<Sin tener en cuenta X, se le añade Y>>. Por el contrario, si la conmutación se establece con ‘**junto con**’ presenta al regente ‘*en compañía de*’ la noción significada por el régimen

“*tener además, **aparte de**(l) interés lingüístico, un conocimiento general....*”.
(C₁ V₂, 16).

“*La música, **aparte de**(l) teatro, pintura....*”.
(C₁ H₄, 94).

Así, “tener (...) un conocimiento general” y “la música”, regentes en ambos contextos de **aparte de**, se presentan ‘*en compañía de*’ de los regímenes “el interés lingüístico” y “el teatro”, respectivamente.

VIII.6.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 f. p. (i. f.: 8).

APARTE DE (I. F.: 5~5). Equivalencias.

‘**Además de**’ (i. f.:3).

“**Aparte de** sus monumentos, que si no se participa parece una cosa fría, una piedra que queda ahí, si no se analiza los hombres que están detrás de ella no se la sabe apreciar, en el mundo actual, y en nuestra época, queda mucho del folklore, ¿no?, del folklore auténtico,....”.

(C₁ H₂, 70).

“En cambio, en el instituto, pues, hacía la vida plena de, **aparte de** los estudios, de las cosas propias, las travesuras, los buenos ratos, cuando nos expulsaban y todo porque de todo hubo, ¿no?”.

(C₂ H₂, 169).

“Y, luego, pues, los profesores que habían aquí, en esta universidad, en sucesivas etapas, pues eran nada menos que Jorge Guillén, Pedro Salinas. En fin, yo creo que la cosa es impresionante. Y luego los poetas, **aparte de** acompañantes como Ber gamín y eso”.

(C₂ H₃, 184).

‘**Además de**’, ‘**junto con**’ (i. f.:2).

“Y, en fin, tener además, **aparte de**(l) interés lingüístico, un conocimiento general de la gente de otros países que no son el nuestro”.

(C₁ V₂, 16).

“La música, **aparte de**(l) teatro, pintura, escultura, la música es una de las cosas que a mi sensibilidad le toca más”.

(C₁, H₄, 94).

VIII.6.4.2. ADEMÁS DE (I. F.: 3~3)³¹⁴

VIII.6.4.2.1. RÉGIMEN.

El carácter nominal del régimen preposicional se manifiesta a través de dos variantes sintácticas, mediante sustantivos funcionales y sustantivos de discurso, en este caso una proposición subordinada de infinitivo no explícita, sino inferida del contexto lingüístico. En ambos casos el significado del término preposicional se define por el sema [+abstracto].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2) -----66'6 %.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1) -----33'4 %.
- o P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 2).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).

“... hay una cantidad, **además de** *calidad*, ha cantidad.”
(C₂ H₃, 183).

“**Además de** *las clases de las Esclavas Concepcionistas*, donde...”.
(C₃ V₁, 206).

El sustantivo “clases” en (C₃ V₁, 206) actualiza el sentido de ‘*impartir enseñanza*’.

a.2. P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Y destacándose, **además de** [*destacar*] por el número tan sensible, como dije,....”.
(C₃ V₄, 243).

La presencia de dos formas prepositivas contiguas “**además de**” y “**por**”, nos ha llevado a la consideración de que el régimen de **además de** no es el sintagma introducido por la preposición **por**, “el número tan sensible”, sino un infinitivo elíptico [*destacar*], que recibe a su vez una complementación causal del sintagma introducido por la preposición “por”. El esquema de esta relación sería el siguiente:

“Y destacándose **además de** [*destacar*] por el número tan sensible, como dije...”.
SV <R> SN

VIII.6.4.2.2. REGENTE.

El regente en esta relación significativa se manifiesta a través de la variante verbal – SV <R> SN –. Se definen estas formas verbales por el sema [-**movimiento**], cuyos matices significativos son diversos, ‘*existir*’, ‘*enseñar*’, ‘*resaltar*’.

a) Verbos con el sema [-movimiento] (i. f.: 3).

³¹⁴ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.4.].

a.1. Verbos que denotan ‘*existencia*’, ‘*presencia*’:

“*hay una cantidad, además de calidad,....*”.
(C₂ H₃, 183).

a.2. Verbos que denotan ‘*enseñar*’, ‘*impartir*’: “*..., y doy clase,...*”.
(C₃ V₁, 206).

a.3. Verbos que denotan ‘*realzar*’, ‘*subrayar*’: “*Y destacándose,....*”.
(C₃ V₄, 243).

VIII.6.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *ADEMÁS DE* (i. f.: 3~3).

No se refleja en las obras lexicográficas una valoración generalizada de esta unidad prepositiva. La RAE (2001) no da cuenta de ella. M^a. Moliner (2007: 56) la define como locución prepositiva: “expresión prepositiva con el significado de <<además>>: ‘Tiene mucho dinero, *además de* fincas’”. Del mismo modo, M. Seco (1966: 15) estima su adscripción al paradigma de los elementos prepositivos. J. Martínez de Sousa (2001: 57) no hace referencia al valor prepositivo de esta unidad, la define como construcción: “*además de* lo dicho. La frase prepositiva del corpus **además de** (i. f.: 3~3), al igual que la frase prepositiva **aparte de** (i. f.: 5~5), desarrolla una función sintáctica en el marco oracional, aunque J. L. Cifuentes Honrubia (2003) otorga a esta unidad sólo el funcionamiento como marcador de topicalización. Los rasgos que definen a la forma **además de** [→ § IV: 226] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, supresión de sintagma continuo, interrogación, coordinación I, coordinación II, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, infinitivo, separabilidad, topicalizador.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma, pronominalización, posesivo precedente, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, función oración.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear., demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *posesivo posterior, contexto preposición.*

El adverbio “además” desarrolla en sus tres recurrencias el valor de ‘*adición*’ y responde, como señala C. Fuentes Rodríguez (1987), a distintas posibilidades distribucionales, esto es, puede funcionar como enlace entre enunciados, oraciones y sintagmas³¹⁵. Es esta última función, la de enlazar sintagmas, la que desarrolla **además de** en sus tres apariciones contextuales. En cuanto a las posibles equivalencias significativas, sólo conmuta con la frase prepositiva ‘**aparte de**’. Se trata de dos frases prepositivas equivalentes entre sí:

- **Además de**, equivalente a ‘**aparte de**’.
- **Aparte de**, equivalente a ‘**además de**’.

³¹⁵ Vid, *supra*, el componente semántico de las frases prepositivas que desarrollan esta relación en [→ § VIII.6.3.A)].

VIII.6.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN ASOCIATIVA: 2 f. p. (i. f.: 8).

ADEMÁS DE (I. F.:3~3). Equivalencias.

‘**Aparte de**’ (i. f.:3).

“Y que las antologías literarias, y en los libros de estudio de la Literatura no se estudian ya solamente a las grandes lumbreras, porque se estudian una serie de valores que se pueden estimar de un cuanto a quinto grado. En fin, en ese aspecto, hay una cantidad, **además de** calidad, hay cantidad”.

(C₂ H₃, 183).

“Actualmente, pues, soy director del Cortijo del Cuarto, hoy Instituto Laboral Cortijo de Cuarto, hoy se llama Colegio Nuestra Señora de Balme, de la Diputación de Sevilla, y doy clase, también como profesor de español, en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, también de la Diputación Provincial de Sevilla. **Además de** las clases de las Esclavas Concepcionistas, donde llevo treinta años, y otro tanto en el Santo Ángel”.

(C₃ V₁, 206).

“Por suicidios, pues, llamaba mucho la atención. Y destacándose, **además de** por el número tan sensible, como dije, porque había distintos tipos de forma de suicidarse”.

(C₃ V₄, 243).

VIII.7. RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6)³¹⁶.

La relación de *sustitución* – 2 f. p. (i. f.: 6) –, junto con la relación concesiva – 2 f. p. (i. f.:5) [→ § VIII.8], presentan casi la misma frecuencia en lo que al número de recurrencias se refiere. Se produce este tipo de relación significativa cuando el valor de ‘*alternancia*’ presente en la frase prepositiva determina que la realidad designada que el régimen sea reemplazada por la realidad que designa al regente.

“**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos para que la casa fuera más perpetua....”.

(C₃ V₂, 219).

“**En lugar de** comprar eslotis, (...) compras esos bonos, y,....”.

(C₁ H₃, 87²).

La noción de los regímenes preposicionales “poner cruces de madera” y “comprar eslotis” es sustituida por la acción de los respectivos regentes “pusimos azulejos” y “compras esos bonos”. El esquema de esta relación significativa es: A, en sustitución de B. M^a. Moliner (1987) recoge el término “substituir” que designa “poner una cosa o persona en el sitio en que estaba otra que ya no está o que se quita: ‘substituiremos los muebles viejos por otros’”³¹⁷. En la edición de 2007 utiliza la forma “sustituir”, que define de forma similar a la de la edición anterior, “ponerse o ser puesto en el lugar en que estaba otra cosa o persona: ‘Una pieza nueva *sustituye* a una pieza gastada’ a uno en el lugar del otro”³¹⁸. Se registran formas lexicalizadas equivalentes, tales como <<en

³¹⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.5.].

³¹⁷ DUE, s.v. <<substituir>> (1987: 1219).

³¹⁸ DUE, s.v. <<sustituir>> (2007: 2798).

lugar de >> y <<en vez de>>³¹⁹. Como se desprende de los ejemplos anteriores, son precisamente las frases prepositivas **en vez de** (i. f.: 4~4) y **en lugar de** (i. f.: 2~2) las que dentro del corpus expresan esta relación. Como veremos más adelante, al abordar el estudio del componente semántico de estas dos frases prepositivas, es el sema [+ **sustitución**] el que posibilita que ambas frases prepositivas sean equivalentes entre sí.

VIII.7.1. RÉGIMEN.

De nuevo, el régimen preposicional se manifiesta a través de dos variantes sintácticas, mediante sustantivos funcionales y determinadas construcciones sintácticas (proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo). Pero, a diferencia de las relaciones significativas anteriores, cobra en esta relación un predominio casi absoluto de la segunda variante frente al carácter irrelevante de los sustantivos funcionales. La frecuencia de cada una de estas variantes es la siguiente:

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 5) -----83'3 %.
- o P.S.S. DE INFINITIVO: 2 f. p. (i. f.: 5).
- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1) -----16'7 %.

1) SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 5).

Son los sustantivos de discurso – proposiciones subordinadas de infinitivo –, los que cobran en esta relación significativa una presencia muy destacada y responden a la estructura siguiente.

- P. S. S. DE INFINITIVO + SN (CD): 2 f. p. (i. f. 4).
- P. S. S. DE INFINITIVO (V. INTRAN.): 1 f. p. (i. f.: 1).

El rasgo de contenido que define a la realidad designada por el término preposicional es el de [+ **concreto**], pese a que no son sustantivos funcionales aluden, sin embargo, a nociones concretas, perceptibles por los sentidos.

“**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos...”.
(C₃ V₂, 219).

“**en vez de** ponemos una señorita española, pues nos puso una señorita francesa primero y luego una inglesa”.
(C₃ H₁, 250^{1a}).

“**en lugar de** comprar la moneda,...”.
(C₁ H₃, 87^{2a}).

“**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda, compras esos bonos,...”.
(C₁ H₃, 87^{1a, 2a}).

Las especificidades de esta variante sintáctica quedan reflejadas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 101).

³¹⁹ DUE, s.v. <<en vez de>> y <<en lugar de>> en “subsistuer” (1987: 1219), en “sustituer” (2007: 2799).

Cuadro nº 101.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 F. P. (I. F.: 6). FRASES PREPOSITIVAS QUE INTRODUCEN PROPOSICIONES SUBORDINADAS DE INFINITIVO: 2 F. P. (I. F.: 5).			
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: P. S. S. DE INFINITIVO.		TOTAL
	[+ CONCRETO]	[+ ABSTRACTO]	
EN VEZ DE (I. F.:4~4: 3).	3		3
EN LUGAR DE (I. F.:2~2: 2).	2		2
2 F. P.	(5)		(5)

2) SUSTANTIVOS FUNCIONALES.

La presencia de sustantivos funcionales como término preposicional es de escasa relevancia. Se observa una sola presencia contextual y se define desde el punto de vista significativo por el sema [+ abstracto].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... me hubiese gustado Literatura **en vez de** *Historia*”.
(C₃ H₁, 250^{2o}).

Aunque la presencia de los sustantivos “Literatura” e “Historia” como regente y régimen respectivamente obedecen a conceptos y objetivos diferenciados, el contenido semántico de ambos términos apunta a una amplitud significativa. Así, el sustantivo “Historia”, que aparece con el sentido de determinada carrera o estudio específico, alude a contenidos diversos, referidos de forma total o parcial al conjunto de hechos, acontecimientos ocurridos en el tiempo. Es esta amplitud significativa lo que determina el carácter [+ abstracto] de este sustantivo.

VIII.7.2. REGENTE.

Las formas verbales que desempeñan la función de regente se definen en unos casos por la presencia del sema [+ movimiento] y en otros por su ausencia, [- movimiento], con una mayor presencia de las segundas.

- VERBOS CON EL SEMA [- MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 4).
- VERBOS CON EL SEMA [+ MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 2).

De los datos aquí apuntados, se infiere que una frase prepositiva, en este caso **en vez de** (i. f.: 4~4: 4), es regida indistintamente por una forma verbal portadora del sema [- movimiento] – 1f. p. (i. f.: 2) – y por otra forma verbal que posee el sema [+ movimiento] – 1f.p. (i. f.: 2) –. Estos aspectos aparecen reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 102).

Cuadro nº 102.

N° DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL REGENTE EN LA RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 F. P. (I. F.: 6). FORMAS VERBALES CON EL SEMA [- MOVIMIENTO]: 2 F. P. (I. F.: 4). FORMAS VERBALES CON EL SEMA [+ MOVIMIENTO]: 1 F. P. (I. F.: 2).			
FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE: FORMAS VERBALES		TOTAL
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]	
EN VEZ DE (I. F.:4~4: 4).	2	2	4
EN LUGAR DE (I. F.:2~2: 2).	2		2
2 F. P.	(4)	(2)	(6)

Los verbos que poseen el sema [-**movimiento**] apuntan diversos matices significativos, tales como ‘*asignar*’, ‘*agradar*’, ‘*intercambiar objetos por dinero*’. El contenido semántico de los verbos que poseen el sema [+ **movimiento**] se vinculan con la ‘*capacidad de mover objetos*’ y con la ‘*modalidad corporal*’.

VIII.7.3. FRASES PREPOSITIVAS: 2 F. P. (I. F.: 6).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

El rasgo semántico [+ **sustitución**] define a las dos frases prepositivas que expresan esta relación, **en vez de** (i. f.: 4~4) y **en lugar de** (i. f.: 2~2). Este valor no depende sólo de las relaciones sintagmáticas desarrolladas, influye también el valor designativo de la base léxica. El sustantivo “vez”, componente semántico de la frase prepositiva **en vez de**, conlleva el sentido de ‘*turno*’ o ‘*alternancia*’ y designa: “acción en que intervienen varios participantes, momento u ocasión que corresponde a cada uno”³²⁰. No ocurre lo mismo con el sustantivo “lugar”, base léxica de la frase prepositiva **en lugar de**, cuyo contenido básico es de carácter ‘*locativo*’ y no desarrolla de forma explícita o implícita el valor de ‘*alternancia*’. Ahora bien, cuando estos sustantivos junto con otros elementos gramaticales se han lexicalizado, constituyendo determinadas locuciones prepositivas, han adquirido el significado de [+ **sustitución**]. Así, **en lugar de** se define: “sustituyendo a determinada cosa. ‘En lugar de mi hermana he venido yo’”³²¹. El mismo sentido es el de la forma prepositiva **en vez de**, “en sustitución de la cosa o persona que se expresa. ‘Lo he tapado con un papel enrollado en vez de corcho’”³²².

“..., y entonces, **en vez de** ponernos una señorita española, pues nos puso una señorita francesa...”.

(C₃ V₂, 220).

“**En lugar de** comprar eslotis (...), comprar esos bonos, y, ...”.

(C₁ H₃, 87^{1ª}).

³²⁰ DUE, s.v. <<vez>> (1987: 1517; 2007: 3038).

³²¹ DUE, s.v. <<en lugar de>> (1987: 290; 2007: 1814).

³²² DUE, s.v. <<en vez de>> (1987: 1518; 2007: 3039).

En ambos contextos, las frases prepositivas **en vez de** y **en lugar de** desarrollan el mismo sentido de [+ **alternancia**] – A (regente) en sustitución de B (régimen) –, por lo que la acción de los regentes “nos puso una señorita francesa” y “compras esos bonos” sustituye a la realidad designada por los regímenes preposicionales, “ponernos una señorita española” y “comprar eslotis” respectivamente.

Una de las pruebas de funcionamiento preposicional señalada por J. L. Cifuentes Honrubia (2003: 119-120), a la que hacen referencia muchos autores, es la posibilidad de que algunas locuciones admitan posesivos. Si la construcción en cuestión no admite el posesivo, es un índice del grado de integración de sus componentes, – v. gr.: *Ha actuado Juan en vez de Pedro* / **Ha actuado Juan en su vez* / **Ha actuado Juan en vez suya* –. Su admisión determina que el núcleo nominal todavía es un sustantivo, – v. gr.: *Ha actuado Juan en lugar de Pedro* / *Ha actuado Juan en su lugar* / *Ha actuado Juan en lugar suyo* –. Sin embargo más adelante el autor hace una serie de observaciones que ponen de manifiesto que de darse esta posibilidad, no debemos de rechazar por ello determinada construcción como locución prepositiva. Estos son sus argumentos (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 130-131):

a) Los adverbios nominales, funcionan como elementos relacionantes y admiten posesivos, – v. gr.: *Detrás mío, tuyo, suyo* –, aunque se considere esta construcción como algo vulgar, lo correcto sería *detrás de mí*.

b) La mayoría de las locuciones prepositivas admiten posesivo, – v. gr.: *Lo ha hecho de esa forma a diferencia de Pedro* / *a diferencia suya* / **a su diferencia* –.

c) Muchas construcciones, unas catalogadas como locuciones prepositivas y otras no, no admiten posesivos, – v. gr.: *Actuó así en orden a conseguir un bien mayor* / **a él* / **a mí* / **en orden suyo* / **en su orden*.

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El elemento hipotáctico de estas dos frases prepositivas – 2 f. p. (i. f.: 6) – es la proposición **de**. Estas dos frases prepositivas **en vez de** (i. f.: 4~4) y **en lugar de** (i. f.: 2~2) son equivalentes entre sí.

- **En vez de**, equivalente con '**el lugar de**'.
- **En lugar de**, equivalente con '**en vez de**'.

En este tipo de relación significativa, tal vez sea el sema [+ **eféresis**] de la preposición **de**, que marca el punto de origen o procedencia de la realidad significada por el régimen – v. gr.: “**en vez de poner cruces de madera...**”, (C₃ V₂, 219); “**En vez de rezar**” (C₃ V₂, 220); **en lugar de comprar la moneda** (C₁ H₃, 87^{2o}) –, el que posibilita que la noción del régimen sea suplantada por la acción del regente. Comprobamos que en los contextos de estas dos frases prepositivas, la conmutación se produce entre sí, no es posible la alternancia con la preposición '**por**', ni con otras locuciones prepositivas del corpus. A este respecto M. Morera Pérez (1988: 318) señala: “con muchos verbos predicativos que connotan contextualmente '**cambio** o **sustitución**' y un sustantivo animado como segundo término de la relación, la preposición *por* presenta a éste como '**cauce**' (...). De ahí se pasa fácilmente a la idea de '**sustitución**' o de '**representación**' por lo que la preposición puede ser sustituida por las locuciones prepositivas <<en lugar de>>, <<en sustitución de>>, <<en representación de>>, etc.: Asisto por mi compañero, etc.”.

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 3).

El sema [+ **concreto**] es el rasgo de contenido presente en las proposiciones subordinadas de infinitivo. La sustantivación del régimen nos lleva a considerar que la realidad designada apunta a una noción concreta, perceptible por los sentidos.

a.1. P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 3).

“**En vez de poner cruces de madera...**”.
(C₃ V₂, 219).

“... y bailaban **en vez de rezar**”.
(C₃ V₂, 220).

“..., **en vez de ponernos una señorita española...**”.
(C₃ H₁, 250¹⁶).

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... me hubiese gustado Literatura **en vez de Historia**”.
(C₃ H₁, 250²⁰).

Indicamos al hablar de las peculiaridades del sustantivo en esta relación significativa [→ § VIII.7.1.B)] cómo la amplitud semántica de los sustantivos “Literatura” e “Historia”, es lo que determina un contenido de carácter [+ **abstracto**]. El sustantivo “Historia” hace referencia al estudio de aquellos hechos o acontecimientos referidos a lo largo del tiempo.

VIII.7.4.1.2. REGENTE.

Las formas verbales que funcionan como regentes de la frase prepositiva **en vez de**, se definen en unos casos por la presencia del sema [+ **movimiento**] y en otros por su ausencia [-**movimiento**]. Ambas modalidades presentan la misma frecuencia.

- VERBOS CON EL SEMA [+ MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 2).
- VERBOS CON EL SEMA [- MOVIMIENTO]: 1 f. p. (i. f.: 2).

a) Verbos con el sema [+ movimiento] 1 f. p. (i. f.: 2).

“**En vez de poner cruces de madera pusimos azulejos...**”.
(C₃ V₂, 219).

“... y bailaban **en vez de rezar**”.
(C₂ V₂, 220).

En estos contextos (C₃ V₂, 219) y (C₂ V₂, 220) las formas verbales “pusimos azulejos” y “bailaban” apuntan a la capacidad de movilidad por parte de los respectivos sujetos. En el primer caso, la ‘*capacidad de mover objetos*’ (colocar azulejos) y en el segundo caso, ‘*la movilidad corporal*’.

b) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 2).

Los matices significativos de las formas verbales que poseen el sema [-**movimiento**] son los relativos a '*asignar*', '*agradar*'.

b.1. Verbos que denotan '*asignar*'.

“..., **en vez de** ponemos una señorita española, pues *nos puso una señorita francesa primero...*”.

(C₃ H₁, 250^{1º}).

b.2. Verbos que denotan '*agradar*'.

“A mi *me hubiese gustado Literatura en vez de Historia*”.

(C₃ H₁, 250^{2º}).

VIII.7.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN VEZ DE (I. F.: 4~4).

La consideración de **en vez de** como locución prepositiva no deja lugar a dudas en los estudios gramaticales. La RAE (2001: 2293) menciona el valor de '*sustitución*'. “En sustitución de algo o de alguien”. El *Diccionario breve de dudas y dificultades* (2003: 330) de M. Seco ~ E. Hernández, al igual que el *Diccionario de la lengua española* de la RAE (2001), dan cuenta del significado de '*en sustitución*' o '*en lugar de*': “Ha venido su hermana *en vez de* ella”. Precisa que esta locución prepositiva no puede ser sustituida por un posesivo (*en vez suya* o *en su vez*). M^a. Moliner (2007: 3039) alude al mismo valor: “En sustitución de la cosa o persona que se expresa: ‘Lo he tapado con un papel enrollado *en vez de* corcho. Vino ella *en vez de* su hermana’”. (...) Se apunta que esta locución puede desarrollar un sentido '*adversativo*': “Expresión adversativa equivalente a *lejos de*, con la que se expresa que cierta cosa ocurre cuando se esperaba o deseaba otra opuesta: ‘*En vez de* ayudarme me da más trabajo’”. M. Seco (1966: 155) destaca también el valor preposicional de esta construcción. E. Nájiz Fernández (2001: 105-106), se refiere a esta locución prepositiva regida por la forma verbal “alienarse”: “Un jugador se alineó *en vez de* otro”. J. Martínez de Sousa (2001: 257) no habla de esta unidad como locución prepositiva, sino de los usos que debe hacerse de ella en cuanto al empleo de los posesivos como régimen preposicional. “No debe usarse seguido de un posesivo: *Se llevó mi coche *en vez de*(l) suyo. Debe decirse: Se llevó mi coche *en vez de*(l) de él”. Los rasgos gramaticales que atribuye J. L. Cifuentes Honrubia (2003) a la forma **en vez de** [→ § IV: 247] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, *invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, posesivo precedente, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, pronominalización, concreción nuc., gradación comparación, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, coordinación II, posesivo posterior.*

El valor significativo [+ **sustitución**] de las frases prepositivas **en vez de** y **en lugar de** respectivamente no lo determina solo el contexto lingüístico en que se manifiesta esta relación significativa, en parte viene determinado por el significado del elemento léxico de la frase prepositiva. Así, la frase prepositiva **en vez de** conlleva el sentido de ‘turno’ o ‘alternancia’ y designa: “acción en que intervienen varios participantes, momento u ocasión que corresponde a cada uno”³²⁴, de ahí que la forma lexicalizada **en vez de** se defina “en sustitución de la cosa o persona que se expresa”³²⁵. En cuanto al modo de significar, **en vez de** conmuta en todos los contextos con la frase prepositiva ‘**en lugar de**’. Como indicamos más arriba, no es posible la conmutación con la preposición ‘**por**’. La alternancia entre la forma analítica y sintética podría producirse si la función de régimen preposicional fuera desempeñada por un sustantivo funcional y no por una proposición subordinada de infinitivo [→ § VIII.7.3.B)]. De acuerdo al planteamiento de Morera Pérez, M. (1988: 318), en los contextos en que aparece la frase prepositiva **en vez de**, la conmutación con la preposición ‘**por**’ obedecería al menos a dos posibilidades distribucionales:

- 1) La presencia de sustantivos funcionales como régimen preposicional.
- 2) Las formas verbales en función de regente deben ser poseedoras de los valores de ‘*cambio* o *sustitución*’ – v. gr.: “asignar”, “valorar”, “disponer”, “cambiar”, “comprar”, “vender”, etc. –.

A tenor de estos requisitos, en dos recurrencias de la frase prepositiva **en vez de** – (C₃ V₂, 219) y (C₃ H₁, 250^{1o}) –, es posible la sustitución de la forma analítica por la forma sintética correspondiente. Dos posibilidades distribucionales en las que está presente el verbo “poner” con los sentidos de ‘*colocar*’ en (C₃ V₂, 219) y ‘*asignar*’ en (C₃ H₁, 250^{1o}) respectivamente. La relación significativa quedaría así establecida.

“*Pusimos azulejos en lugar de (por) cruces*”.
(C₃ V₂, 219).

“*Nos puso una señorita francesa en lugar de (por) una señorita española...*”.
(C₃ H₁, 250^{1o}).

No ocurre lo mismo en (C₃ V₂, 220) y (C₃ H₁, 250^{2o}) – pese a que el régimen preposicional de esta última es un sustantivo funcional “Historia” –, dado que las formas verbales en función de regente no llevan implícito el valor de ‘*cambio* o *sustitución*’. En (C₃ V₂, 220) “bailaban” apunta a ‘*movimiento corporal*’ y “me hubiese gustado” (C₃ H₁, 250^{2o}) conlleva el desarrollo de un matiz subjetivo, ‘*agradar*’. Por tanto, en estos contextos no hubiera sido posible la conmutación entre ambas formas prepositivas, no por la especificidad de los regímenes preposicionales, sino por la especificidad de las formas verbales de los regentes, que no conllevan los valores significativos de ‘*cambio*’.

“*Bailaban en vez de (*por) rezar*”.
(C₃ V₂, 220).

“*Me hubiese gustado Literatura en vez de (*por) Historia*”.
(C₃ H₁, 250^{2o}).

³²⁴ DUE, s.v. <<vez>> (1987: 1517; 2007: 3038).

³²⁵ DUE, s.v. <<en vez de>> (1987: 1518; 2007: 3039).

VIII.7.4.1.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6).

EN VEZ DE (I. F.: 4~4). Equivalencias.

'En lugar de', 'por' (i. f.: 4).

“**En vez de** poner cruces de maderas pusimos azulejos para que la casa fuera más perpetua y se lo pedimos al entonces administrador apostólico, arzobispo, entonces arzobispo, Bueno Monreal, y no dudó en aceptar la cosa,...”.

(C₃ V₂, 219).

“A papá le gustaba que estudiáramos idiomas, y entonces, **en vez de** ponernos una señorita española, pues nos puso una señorita francesa primero y luego una inglesa.”

(C₃ H₁, 250^{1a}).

'En lugar de'.

“Entonces iban a hacer el viacrucis, iban con pitos y con globos y con dulces y con caramelos y bailaban **en vez de** rezar.”

(C₃ V₂, 220).

“- En Sevilla, porque no me dejaban estudiar tampoco. Y entonces Sevilla era menos malo que irse a Madrid. A mi me hubiese gustado Literatura **en vez de** Historia. Por eso la licenciatura fue en Historia”.

(C₃ H₁, 250^{2a}).

VIII.7.4.2. EN LUGAR DE (I. F.: 2~2)³²⁶.

VIII.7.4.2.1. RÉGIMEN.

La variante sintáctica a través de la cual se manifiesta el régimen de la frase prepositiva **en lugar de** (i. f.: 2~2) responde a determinada construcción sintáctica constituida por una proposición subordinada de infinitivo que responde a la siguiente estructura:

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - o P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - P. S. S. DE INFINITIVO + SN (CD): 1 f. (i. f.: 2).

En cuanto al contenido semántico, la realidad designada por el término preposicional se define por el sema [+ **concreto**].

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 2).

a.1. P.S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 2).

“**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda”.

(C₁ H₃, 87^{1a, 2a}).

³²⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.5.].

Aunque la acción realizada por el sujeto “comprar”: '*adquirir una cosa mediante dinero*' designa un contenido de carácter abstracto, convertido en régimen preposicional tras la complementación que recibe de un sustantivo material, referido a determinada moneda, “comprar eslotis” y “comprar la moneda”, la noción designada adquiere un significado de carácter concreto.

VIII.7.4.2.2. REGENTE.

.El rasgo de contenido de las formas verbales que funcionan como regente es el sema de [- movimiento].

a) Verbos con el sema [- movimiento] 1 f. p. (i. f.: 2).

“**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda, *compras esos bonos, y...*”.

(C₁ H₃, 87^{1º, 2º}).

El regente de la frase prepositiva **en lugar de** (i. f.: 2~2), en sus dos recurrencias es la forma verbal “compras”, elíptica en la primera recurrencia. Los regímenes preposicionales apuntan al mismo contenido semántico – “comprar eslotis” y “comprar la moneda” –. La relación sintagmática establecida es la siguiente:

“**En lugar de** comprar eslotis [*compras esos bonos*], **en lugar de** comprar la moneda *compras esos bonos, y, claro., es que es un negocio que*

(C₁ H₃, 87^{1º, 2º}).

La cohesión textual viene determinada por las relaciones establecidas entre los elementos lingüísticos presentes en el contexto. De ahí que pese a la ausencia de determinado elemento, éste se infiera del contexto del que forma parte.

VIII.7.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN LUGAR DE* (I. F.: 2~2).

A diferencia de la frase prepositiva **en vez de**, el tratamiento de esta unidad no responde a una valoración generalizada como frase prepositiva. Mencionan su adscripción al paradigma prepositivo M. Seco (1966: 150) y la RAE (2001: 1403) “**en lugar de**, locución prepositiva, con el sentido de *en vez de*”. M^a. Moliner (2007: 1814) hace referencia al valor de ‘*sustitución*’: “sustituyendo a determinada cosa: ‘*En lugar de mi hermana he venido yo*’”. M. Seco ~ E. Hernández (2003) y J. Martínez de Sousa (2001) no hacen referencia a esta construcción. E. Nájuez Fernández, de acuerdo a la línea de trabajo adoptada en el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* (2001: 106, 207, 382), señala una distribución sintáctica en la que las frases prepositiva **en vez de** y **en lugar de** conmutan entre sí, regidas por la forma verbal “alienarse”: “Un jugador se alineó *en lugar de (en vez de)* otro”. Cita otras distribuciones sintagmáticas de la frase prepositiva **en lugar de**, donde la función de regente la desempeñan las formas verbales “colocar” y “enviar”: “colocar una cosa *en lugar de* otra”; “enviar a Juan *en lugar de* Pedro”; “enviar a Juan *en lugar de* mí”. Los valores gramaticales que J. L. Cifuentes Honrubia (2003) otorga a la locución prepositiva **en lugar de** [→ § IV: 244] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación,*

posesivo precedente, posesivo posterior, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear, gradación comparación, coordinación I, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I.*

El componente semántico de la frase prepositiva **en lugar de**, a diferencia del elemento léxico de la frase prepositiva **en vez de**, no es portador del sema [+ **sustitución**], su significado apunta a un valor de carácter '*locativo*'. La *idiomaticidad* como rasgo semántico característico de ciertas construcciones permite que su sentido no se deduzca en este caso de los elementos que la forman; la construcción en su conjunto se lexicaliza y adquiere el valor de [+ **sustitución**], "substituyendo a determinada cosa. '*En lugar de mi hermana he venido yo*'"³²⁷. En cuanto a sus posibilidades conmutativas, **en lugar de** conmuta sólo con la frase prepositiva **en vez de**. La alternancia con la preposición '**por**', se podría haber realizado en el caso que el régimen preposicional hubiera sido un sustantivo funcional. El significado denotativo del regente con el valor de '*cambio o sustitución*'³²⁸, otro de los requisitos señalados, se da en el caso que nos ocupa. El verbo "comprar", regente de la frase prepositiva **en lugar de** en sus dos recurrencias, posee el valor de [+ **sustitución**], su significado apunta al sentido de intercambio entre objeto y medio material de adquisición. La relación preposicional podría establecerse de este modo:

"..., compras esos bonos **en lugar de (por)** eslotis, **en lugar de (por)** la moneda".

(C₁ H₃, 87^{1º, 2º}).

VIII.7.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *SUSTITUCIÓN*: 2 f. p. (i. f.: 6).

EN LUGAR DE (I. F.: 2~2). Equivalencias.

'En vez de' (i. f.: 2).

"**En lugar de** comprar eslotis, **en lugar de** comprar la moneda, compras esos bonos, y, claro, es que es un negocio que tienen ellos montado con eso de los bonos, porque con los bonos,..."

(C₁ H₃, 87^{1º, 2º}).

³²⁷ DUE, s.v. <<en lugar de>> (1987: 290; 2007: 1814).

³²⁸ Vid. las posibilidades de conmutación de la frase prepositiva **en vez de** [→ § VIII.7.4.1.3.].

VIII.8. RELACIÓN CONCESIVA: 2 f. p. (i. f.: 5)³²⁹.

La relación *concesiva* – 2 f. p. (i. f.: 5) –, al igual que la relación de *sustitución* – 2 f. p. (i. f.:6) [→ § VIII.7], presenta casi el mismo número de recurrencias. Se caracteriza esta relación por la preponderancia que adquiere el regente frente al régimen, al que no le afectan las objeciones, contrariedades o dificultades que establece la frase prepositiva a través de la realidad designada por el régimen preposicional. El significado '*concesivo*' ha sido un rasgo pertinente de los nexos subordinantes conjuntivos. A este respecto Moliner, M^a. señala: “Se aplica a las conjunciones que expresan que, en el caso de que se trata, queda desvirtuada la oposición que ordinariamente representa lo expresado por la oración afectada por la conjunción para la realización de lo que se expresa la otra oración”³³⁰. En el caso que nos ocupa, las frases prepositivas **a pesar de** (i. f.: 3~3) y **pese a** (i. f.:2~2), exponentes de esta relación, comparten los mismos rasgos de contenido que las conjunciones subordinantes, esto es, los valores de '*objeción*', '*dificultad*', '*contrariedad*', '*oposición*'.

“**A pesar de** todos los fallos y todas las cosas es bastante más responsables y más consciente”.

(C₂H₂, 171).

“Pero, sin embargo **pese a** todas las dificultades, (...), yo he conseguido hacer una obra poética, que es más bien, vamos extensa dentro de lo que es usual...”.

(C₂H₃, 179).

En (C₂H₂, 171) se observa la primacía del predicado nominal “es bastante más responsable y más consciente” – relativo a determinadas cualidades de los jóvenes –, que viene a contrarrestar el efecto de la noción expresada por el régimen, “a pesar de todos los fallos”. Lo mismo ocurre en (C₂H₃, 179), donde se produce la realización del regente “he conseguido hacer una obra poética”, a pesar de cierta oposición “pese a todas las dificultades”. **A pesar de** y **pese a** en la relación preposicional que establecen tratan de neutralizar la oposición entre régimen y regente. Su función es la de equilibrar, incluso anular lo expresado por el régimen en pro de la noción expresada por el regente – v. gr.: “Iremos al viaje aunque no vayan los organizadores –”.

VIII.8.1. RÉGIMEN.

Dos son variantes sintácticas a través de las cuales se manifiesta el régimen preposicional: sustantivos funcionales y determinadas construcciones sintácticas (proposiciones subordinadas sustantivas), cuya presencia contextual no presenta notables diferencias:

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 2 f. p. (i. f.: 3) ----- 60’%.
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 2) ----- 40’3%.

- P. S. S. *LO + QUE + VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).
- P. S. S. *DE INFINITIVO (V. TRAN)*: 1 f. p. (i. f.: 1).

De estos datos se infiere que una misma frase prepositiva tiene como régimen preposicional las dos variantes apuntadas.

³²⁹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.6.].

³³⁰ *DUE*, sv. <<concesivo>> (1987: 705: 2007: 741).

1) SUSTANTIVOS FUNCIONALES.

En cuanto a la naturaleza semántica de los sustantivos que cumplen esta función, se define por la presencia del sema [+ abstracto]. Dos son las frases prepositivas que tienen como régimen preposicional esta variante: 2 f. p. (i. f.: 3).

“**A pesar de todos los fallos...**”.
(C₂H₂, 171).

“..., sin embargo, **pese a todas las dificultades...**”.
(C₂H₃, 179).

“... **pese a(1) esfuerzo que...**”.
(C₃V₄, 240).

Estos aspectos quedan reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 103)

Cuadro nº 103.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN CONCESIVA: 2 F. P. (I. F.: 5). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN SUSTANTIVOS ABSTRACTOS: 2 F. P. (I. F.: 3).			
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: SUSTANTIVOS		TOTAL
	[+ABSTRACTO]	[+CONCRETO]	
PESE A (I. F.: 2~2: 2)	2		2
A PESAR DE (I. F.:3~3: 1)	1		1
2 F. P.	(3)		(3)

2) SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 2).

Casi con la misma frecuencia que la variante anterior, el régimen preposicional aparece representado por proposiciones subordinadas sustantivas que responden a dos tipos de construcciones:

– P. S. S. LO + QUE + VERBO: 1 f. p. (i. f.: 1).

– P. S. S. DE INFINITIVO (V. TRAN): 1 f. p. (i. f.: 1).

El contenido semántico de esta variante se define por el sema [+ abstracto]: “... **a pesar de lo que yo pueda describirlo...**” (C₁V₂, 20); “..., **a pesar de yo haber estudiado aquí Historia...**” (C₃V₁, 203).

Se constata como la frase prepositiva **a pesar de** rige indistintamente las dos variantes apuntadas – sustantivos funcionales y proposiciones subordinadas sustantivas bajo las dos modalidades: proposición subordinada sustantiva constituida mediante el grupo / lo + que + V/ y proposición subordinada sustantiva de infinitivo. Estas variantes quedan reflejadas en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 104).

Cuadro nº 104.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN CONCESIVA - 2 F. P. (I. F.: 5). FRASES PREPOSITIVAS QUE PRESENTAN LAS DOS MODALIDADES DEL RÉGIMEN PREPOSICIONAL: 1 F. P. (I. F.: 3).						
FRASES PREPOSITIVAS	RÉGIMEN					
	P. S. SUSTANTIVAS				SUSTANTIVOS	
	LO + QUE + VERBO		INFINITIVO			
	ABSTRA.	CONCRE.	ABSTRA.	CONCRE.	ABSTRA.	CONCRE.
A PESAR DE (I. F.: 3~3)	1		1		1	
1 F. P.	(1)		(1)		(1)	

VIII.8.2. REGENTE.

La función de regente la desempeñan formas verbales definidas por el sema [-**movimiento**]: 2 f. p. (i. f.: 5).

a) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 5).

“... hay que verlo, **a pesar de**...”.
(C₁ V₂, 20).

“... es bastante más responsable...”.
(C₁ H₂, 171).

“y te hablo del Latín porque *fue* después *mi especialidad*...”
(C₃ V₁, 203).

“..., yo he conseguido hacer una obra poética...”.
(C₂ H₃, 179).

“... pueda influir inconscientemente en la decisión judicial...”
(C₃ V₄, 240).

Estos aspectos aparecen reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 105).

Cuadro nº 105.

N° DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL REGENTE EN LA RELACIÓN CONCESIVA: 2 F. P. (I. F.: 5). FORMAS VERBALES CON EL SEMA [- MOVIMIENTO]: 2 F. P. (I. F.: 5).			
FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE: FORMAS VERBALES		TOTAL
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]	
A PESAR DE (I. F.: 3~3).	3		3
PESE A (I. F.: 2~2).	2		2
TOTAL 2 F. P.	5		5

VIII.8.3. FRASES PREPOSITIVAS: 2 F. P. (I. F.: 5).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Las dos frases prepositivas que expresan esta relación significativa – **a pesar de** y **pese a** respectivamente – expresan un contenido ‘concesivo’ en el que están presentes los valores de ‘objeción’, ‘dificultad’, ‘contrariedad’, incluso cierta ‘oposición’. El verbo “pesar”, componente semántico de ambas frases prepositivas, tiene en su sentido originario el valor del ‘obstáculo’ o ‘dificultad’, definido desde el punto de vista lexicográfico como “constituir una cosa, una carga moral o física aunque no corpórea para alguien. ‘Le *pesan* los años. Le *pesa* la responsabilidad’”³³¹. Con este significado se registran las formas **a pesar de** y **pese a**, como locuciones concesivas “en las que se expresa que la cosa de que se habla ocurrirá o se hará aunque disguste a la persona que se nombre o ésta se oponga a ella. ‘Se casará *a pesar de* sus padres’. (...) Aunque haya cierta dificultad. Se oponga cierta cosa. ‘Saldremos *a pesar de* la lluvia’³³². El mismo contenido significativo es el de **pese a**, equivalente con ‘**a pesar de**’. ‘Lo conseguiré *pese a* todos. Se conserva muy bien *pese a* sus años’”³³³.

“Pero me parece a mí que **a pesar de** lo que yo pueda describirlo, (...). Esto hay que verlo”.

(C₁ V₂, 20).

“...en la preocupación de evitar que el efecto, el interés o el juicio humano, pueda influir inconscientemente en la decisión judicial **pese a**(1) *esfuerzo que en pro de su imparciali dad*”.

(C₃ V₄, 240).

En (C₁ V₂, 20) y (C₃ V₄, 240) se pone de manifiesto la realización de las acciones de los regentes “hay que verlo” y “pueda influir” en contraste con el carácter restrictivo de los regímenes preposicionales “*a pesar de* lo que yo pueda describirlo” y “*pese al* esfuerzo” respectivamente. Este valor ‘restrictivo’ del régimen preposicional lo propicia el contenido [+concesivo] de las frases prepositivas **a pesar de** y **pese a**.

³³¹ DUE, s.v. <<pesar>> (1987: 719: 2007: 2270-2271).

³³² DUE, s.v. <<a pesar de>> (1987: 720: 2007: 2271),

³³³ DUE, s.v. <<pese a>> (1987: 720: 2007: 2271),

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En lo que respecta al componente sintáctico de estas dos frases prepositivas – 2 f. p. (i. f.: 5) –, éste se materializa a través de dos preposiciones, la preposición **a** y la preposición **de** respectivamente.

- 1 f. p. (i. f.: 3) ----- preposición **de**.
- 1 f. p. (i. f.: 2) ----- preposición **a**.

Como ya hemos indicado anteriormente en las relaciones significativas expresadas por frases prepositivas, cuyo componente sintáctico es la preposición **de**, el sema [+ **eféresis**] de esta preposición establece el punto de origen o procedencia de la realidad significada por el régimen. Constituida una nueva unidad prepositiva – tras la lexicalización de los componentes semántico y sintácticos respectivamente –, ésta adquiere el valor [+ **concesivo**], por lo que acción del regente se realiza a pesar de cierta 'oposición' o 'dificultad' expresada por el régimen.

“... **a pesar de** lo que yo pueda describirlo, (...) hay que verlo”.
(C₁ V₂, 20).

“**A pesar de** todos los fallos (...) es bastante más responsable y...”.
(C₂ H₂, 171).

“... fue después mi especialidad, **a pesar de** yo haber estudiado aquí Historia...”
(C₃ V₁, 203).

Sin embargo, la frase prepositiva **pese a**, aunque se forma a partir de la misma base semántica, el verbo “pesar”, difiere en el componente sintáctico – la preposición “**a**” –, lo que le proporciona a la relación *concesiva* un nuevo matiz, un valor de carácter 'puntual'. La preposición **a**, al introducir en estos contextos regímenes nocionales en un entorno semántico que no implica movimiento, oculta su sema [+ **finitivo**] y desarrolla un significado en el que actualiza el sema [+ **puntual**].

“..., **pese a** todas las dificultades, (...) he conseguido hacer una obra poética...”
(C₂ H₃, 179).

“..., pueda influir (...) **pese a**(l) esfuerzo que ...”
(C₃ V₄, 240).

En lo que a las equivalencias se refiere estas dos frases prepositivas **a pesar de** (i. f.: 3~3) y **pese a** (i. f.: 2~2) son equivalentes entre sí.

- **A pesar de**, equivalente con 'pese a'.
- **Pese a**, equivalente con 'a pesar de'.
-

VIII.8.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA *CONCESIVA*: 2 f. p. (i. f.: 5).

Vistas las especificidades de los tres componentes que establecen la relación preposicional en esta relación significativa – régimen, regente y elemento de relación –, pasamos al análisis del entorno específico de cada una de las frases prepositivas exponentes de esta relación.

VIII.8.4.1. A PESAR DE (I. F.: 3~3)³³⁴.

VIII.8.4.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de la frase prepositiva **a pesar de** (i. f.: 3~3), se manifiesta a través de dos variantes sintácticas: construcciones sintácticas (proposiciones subordinadas sustantivas) y sustantivos funcionales.

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - o P. S. S. *LO + QUE + VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - o P. S. S. DE INFINITIVO (V. TRAN): 1 f. p. (i. f.: 1).
- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

En cuanto al contenido semántico, el sema que define al término preposicional de esta frase prepositiva es el de [+abstracto].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 3).

a.1. P. S. S. *LO + QUE + VERBO*: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... **a pesar de** *lo que puedo descubrirlo*, (...) hay que verlo”.
(C₁V₂, 20).

La descripción a la que apunta el régimen es la plasticidad de la Semana Santa sevillana. Se produce la sustantivación de la oración subordinada mediante el transpositor *lo*³³⁵.

a.2. P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... te hablo del latín porque fue después mi especialidad, **a pesar de** *yo haber estudiado aquí Historia*,...”.
(C₃ H₁, 203).

a.3. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

“**A pesar de** *todos los fallos* y todas las cosas es bastante más responsable y más consciente”.
(C₂H₂, 171).

VIII.8.4.1.2. REGENTE.

El sema [+movimiento] no se halla presente en las formas verbales que funcionan como regente de la frase prepositiva **a pesar de** (i. f.: 3~3). El sema que las define es el de [-movimiento].

³³⁴ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.6].

³³⁵ Vid. las especificidades del grupo / *lo + que + V* / en el estudio realizado de las variantes del régimen preposicional de las 66 f. p. (i. f.: 208) en el apartado [→ § V.1.3.1.: 2.1.2.].

a) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 3).

a.1. Verbo que denota ‘percepción visual’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... **a pesar de** lo que puedo descubrirlo, (...) *hay que verlo*”.
(C₁V₂, 20).

Se produce un caso de elipsis, en la que la forma verbal “hay que verlo” no se encuentra en el contexto lingüístico inmediato, se infiere del contexto oracional. Las otras dos formas verbales, a diferencia de la anterior que denota ‘percepción visual’, apuntan a un valor significativo de ‘*identidad*’.

a.2. Verbos que denotan ‘identidad’: 1 f. p. (i. f.: 2).

“**A pesar de** todos los fallos (...) *es bastante más responsable...*”.
(C₂H₂, 171).

“... te hablo del latín porque *fue después mi especialidad*, **a pesar de** yo haber estudiado...”.
(C₃ V₁, 203).

VIII.8.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A PESAR DE (I. F.: 3~3).

La adscripción a un paradigma gramatical de la construcción **a pesar de** difiere según los autores, considerada por unos locución conjuntiva, valorada por otros como locución prepositiva. La RAE (2001: 1742), en las dos entradas del término “pesar” como verbo y como sustantivo, respectivamente, alude a esta construcción como locución conjuntiva: “contra la voluntad o gusto de las personas y, por extensión, contra la fuerza o resistencia de las cosas. *Lo haré a pesar tuyo, de cuantos quieran impedirlo, del cariño que te profeso, de ser yo muy anciano*”. Del mismo modo se manifiesta J. Martínez de Sousa (2001: 43-44) que considera **a pesar de** como locución conjuntiva concesiva. “Puede ir seguida de *de, que* o sin ella: *A pesar* suyo; *A pesar de* sus protestas; *A pesar de que* llegó a tiempo”. Otros autores, como M. Seco ~ E. Hernández (2003) y M^a. Moliner (2007) le otorgan el valor gramatical de locución prepositiva. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 250) hacen referencia al contenido semántico de esta forma prepositiva: ‘*contra la voluntad de*’ o ‘*contra la inconveniencia de*’: *A pesar de* todos y todo, lo conseguimos; *A pesar de* ser tan joven, es un sabio. Se indica que puede preceder a una proposición introducida por *que*: “*A pesar de que* estábamos prevenidos, hubo un sobresalto”. M^a. Moliner (2007: 2271) la define como “locución concesiva con la que se expresa que la cosa de que se trata ocurrirá o se hará aunque disguste a la persona que se nombra o ésta se oponga a ella: ‘Se casará *a pesar de* sus padres’. (...) Aunque haya cierta dificultad o se oponga cierta cosa: ‘Saldremos *a pesar de* la lluvia’”. J. L. Cifuentes Honrubia, J.(2003), tras la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional, señala los rasgos gramaticales que definen a la forma **a pesar de** [→ § IV: 223]. Estos son:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, posesivo precedente, posesivo posterior, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación I, concreción nuclear, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II.*

Como hemos indicado más arriba, al hacer referencia al componente semántico de las dos frases prepositivas que expresan esta relación [\rightarrow § VIII.8.3.A)], el término “pesar” entre sus diferentes acepciones, desarrolla el sentido figurado de “carga moral o física”³³⁶. Este sentido quizás pueda contribuir a que las unidades lexicalizadas resultantes – **a pesar de** y **pese a** respectivamente –, adquieran el significado de '*objeción*' '*obstáculo*', '*dificultad*' – v. gr.: 'Se casará *a pesar de* sus padres. Saldremos *a pesar de* la lluvia' –³³⁷. En relación con el modo de significar, **a pesar de** es equivalente es sus tres apariciones contextuales a '**pese a**'. En una de sus recurrencias conmuta también con la preposición '**con**'.

“**A pesar de (pese a / con)** todos los fallos y todas las cosas es bastante más responsable y más consciente”.

(C₂H₂, 171).

En este contexto, el sema [+ **acompañamiento**] de la preposición **con** desarrolla un sentido '*concesivo*'. Se produce este valor por la oposición establecida entre las nociones del regente y del régimen. Morera Pérez, M. (1988: 431) señala: “cuando las nociones regente y régimen resultan antitéticas (...) el '*acompañamiento*' de *con* adquiere un matiz '*concesivo*'. La antítesis se produce muchas veces poniendo el regente en forma negativa y superlativizando el régimen por medio de vocablos todo, mucho, etc.” En (C₂H₂, 171), aunque el regente no se manifiesta de forma negativa, se produce, en cambio, una intensificación del adjetivo que funciona como atributo.: “es bastante más responsable y más consciente”; el régimen, “fallos”, por el contrario, aparece cuantificado con la presencia del cuantificador “todos”.

VIII.8.4. 1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN *CONCESIVA*: 2 f. p. (i. f.: 5).

A PESAR DE (I. F.: 3-3). Equivalencias.

'Pese a' (i. f.: 2).

“Pero, me parece a mí que **a pesar de** lo que yo pueda describirlo, tampoco es mi intención describirlo porque hay tantas cosas que decir y tanto se puede hablar de la Semana Santa. Esto hay que verlo. La Semana Santa de Sevilla para comprenderla hay que verla, si no, no puede saber lo que es”.

(C₁V₂, 20).

“...y donde desarrollaban principalmente en Latín, Don José Vallejo. Y te digo esto de que desarrollaba principalmente y te hablo del Latín porque fue después mi especialidad, **a pesar de** yo haber estudiado aquí Historia, porque no habría otra cosa que estudiar”.

(C₃V₁, 203).

³³⁶ DUE, s.v. <<pesar>> (1987: 719: 2007: 2270).

³³⁷ DUE, s.v. <<a pesar de>> (1987: 720: 2007: 2271).

'Pese a', 'con' (i. f.:1).

“Pues, mira, yo francamente creo que sí. **A pesar de** todos los fallos y todas las cosas es bastante más responsable y más consciente. Yo, vamos, amigas mías, que están dando clase en instituto y eso, me comentan trabajos que les hacen los alumnos y tal y, la verdad es que nos hubiera parecido a nosotros, de hacerlo, pues, algo realmente, vamos un alumno brillantísimo, ¿no?, una cosa fuera de serie”.

(C₂ H₂, 171).

VIII.8.4.2. PESE A (I. F.: 2~2)³³⁸.

VIII.8.4.2.1. RÉGIMEN.

A diferencia de la frase prepositiva **a pesar de**, el régimen preposicional de esta frase prepositiva, **pese a** (i. f.: 2~2), se manifiesta a través de una sola modalidad, mediante sustantivos funcionales, definidos por la presencia del sema [+ **abstracto**].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 2).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).

“Pero, sin embargo, **pese a todas las dificultades**, (...), he conseguido hacer una obra poética...”.

(C₂ H₃, 179).

“... sino en la preocupación de evitar que el efecto, (...) pueda influir inconscientemente en la decisión judicial **pese a (l) esfuerzo** que...”.

(C₃ V₄, 240).

VIII.8.4.2.2. REGENTE.

De nuevo, las formas verbales que funcionan como regente de esta frase prepositiva, se caracterizan porque la acción verbal carece del sema movimiento, [-**movimiento**]. Los valores semánticos de que son exponentes sendas formas verbales son los de 'obtener' e 'inducir' respectivamente.

a) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 2).

a.1. Verbos que denotan 'alcanzar', 'lograr', 'obtener':

“... **pese a** todas las dificultades, (...), yo he conseguido hacer una obra poética...”.

(C₂ H₃, 179).

a.2. Verbos que denotan 'inducir', 'afectar', 'predisponer':

“..., pueda influir inconscientemente (...) **pese a(l) esfuerzo**...”

(C₃ V₄, 240).

³³⁸ Vid. c *supra* cuadro nº 61 [cfr.: 2.6.].

VIII.8.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: PESE A (I. F.: 2~2).

La RAE (2001: 1742) define la construcción **pese a** del mismo modo que lo hace con la locución **a pesar de** [→ § VIII.8.4.1.3], como locución conjuntiva: “contra la voluntad o gusto de las personas y, por extensión, contra la fuerza o resistencia de las cosas: **a pesar // pese a quien pese**”. No es el planteamiento de M. Seco ~ E. Hernández (2003: 250) que la definen como locución prepositiva, equivalente en general con la forma **a pesar de**: “*Pese a* todo lo conseguimos; *Pese a* ser tan joven, es un sabio”: Igual que sucede con la frase prepositiva **a pesar de**, ésta puede introducir una proposición subordinada introducida por la conjunción *que*: *Pese a que* se encontraba indefenso, le golpearon”. M^a. Moliner (2007: 2271) la define como “*A pesar de*: ‘Lo conseguiré *pese a* todos. Se conserva muy bien *pese a* sus años’”. J. Martínez de Sousa (2001: 443), en cambio, no hace ningún tipo de valoración de esta construcción. Menciona las distintas combinaciones posibles: “*a pesar; a pesar de que; a pesar que; apesar*”. Los rasgos gramaticales que J. L. Cifuentes Honrubia (2003) atribuye a la forma **pese a** [→ § IV: 251] no responden en su totalidad a los que definen en esta misma relación significativa a la frase prepositiva **a pesar de** [→ § VIII.8.4.1.3.], aunque comparten muchos de ellos. Los supuestos que la definen son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, interrogación, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, infinitivo, función oración*. Estos ocho rasgos los comparte con la frase prepositiva **a pesar de**.

b) Supuestos que no se cumplen: comparte con la frase prepositiva **a pesar de** los supuestos de *supresión de sintagma continuo, pronominalización, uno / otro II, extracciones, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador*. Rasgos específicos de la frase prepositiva **pese a** son los de *posesivo posterior, gradación comparación, identificadores separabilidad*.

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones*.

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, coordinación II*.

Los sentidos de ‘*objeción*’, ‘*obstáculo*’, ‘*dificultad*’ constituyen los rasgos significativos que definen la relación *concesiva*. Tal vez contribuya a este sentido el significado que aporta la base léxica³³⁹. En cuanto a las posibles equivalencias sendas frases prepositivas conmutan entre sí y con la preposición ‘**con**’.

“Pero, sin embargo, **pese a (a pesar de, con)** todas las dificultades, (...), he conseguido hacer una obra poética,...”.

(C₂H₃, 179)

El sema [+**acompañamiento**] de la preposición ‘**con**’ desarrolla un valor ‘*concesivo*’. La antítesis entre régimen y regente se obtiene por la cuantificación del régimen, a través del indefinido “*todos*”.

“**Pese a todas las dificultades**” (C₂H₃, 179).

“**A pesar de todos los fallos**” (C₂H₂, 171).

³³⁹ Vid. *supra*, “Elemento de relación: **A pesar de**” [→ § VIII.8.4.1.3.].

No se actualiza otro de los requisitos señalados por M. Morera Pérez (1988), presencia del regente en forma negativa: “*He conseguido hacer una obra poética...*”.

VIII.8.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN CONCESIVA: 2 f. p. (i. f.: 5).

PESE A (I. F.: 2~2). Equivalencias.

‘**A pesar de**’, ‘**con**’ (i. f.: 1).

“Desarrollaría mucha obra que siempre tengo proyectada. Pero sin embargo, **pese a** todas las dificultades, y yo creo que a mayoría de las veces ha sido porque he procurado, en lo posible, aprender a dormir menos, lo menos que se pueda soportar, yo he conseguido hacer una obra poética, que es más bien, vamos extensa dentro de los que es usual, ...”.

(C₂H₃, 179).

‘**A pesar de**’ (i. f.: 1).

“Y que no tiene su fundamento en el temor sino en la preocupación de evitar que el efecto, el interés o el juicio humano, pueda influir incoscientemente en la decisión judicial **pese a**(l) esfuerzo que en pro de su imparcialidad pueda imponer el propio juzgado.

(C₃V₄, 240).

VIII.9. RELACIÓN DE COMPAÑÍA: 3 f. p. (i. f.: 3)³⁴⁰.

La relación de *compañía* – 3 f. p. (i. f.: 3) –, junto a las relaciones significativas restantes – relación *condicional*, relación *final*, relación de *oposición*, relación *comparativa* y relación *estimativa* –, son de escasa relevancia en lo que al índice de frecuencia se refiere. El número de recurrencias responde sólo a una o dos veces de aparición³⁴¹. Esta relación aporta el valor de ‘*conurrencia*’, desde el momento en que el elemento de relación a través del sema [+ **acompañamiento**] incide en la unión entre acción de regente y la noción expresada por el régimen. Ya en la propia designación del vocablo “acompañar” –“juntar o agregar algo a otra cosa”³⁴² –, se explicita el valor de ‘*unión*’, ‘*conurrencia*’. Las frases prepositivas del corpus que expresan esta relación significativa son: **en combinación con** (i. f.: 1~1), **justamente con** (i. f.: 1~1) y **junto a** (i. f.:2~1).

El componente semántico de estas unidades prepositivas determina en gran medida la relación significativa expresada, dado el sentido de ‘*conjunción*’, ‘*unión*’ presente en ellas. Así, el sustantivo “combinación” se define como la “unión de dos o más cosas en un mismo sujeto”³⁴³. Lo mismo sucede con el adverbio “juntamente” y el adjetivo “junto”. El primero aparece con el sentido de “conjuntamente o simultáneamente. Interviniendo en la misma acción las cosas de que se trata o actuando con la misma acción sobre las cosas de que se trata”³⁴⁴. Este sentido lo comparte el vocablo “junto”,

³⁴⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.7.].

³⁴¹ Vid. *infra*, el desarrollo de las relaciones citadas: [→ § § VIII.10., VIII.11., VIII.12., VIII.13. y VIII.14.].

³⁴² *DLE*, s.v. <<acompañar>> (1984: 20; 2001: 33).

³⁴³ *DLE*, s.v. <<combinación>> (1984: 342; 2001: 596).

³⁴⁴ *DUE*, s.v. <<juntamente>> (1987: 20o; 2007: 1718).

cuyo significado es el de “unido, cercano”. Que obra o que es juntamente con otra persona a la vez, o al mismo tiempo que aquella”³⁴⁵.

“Siempre es, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del tribunal...”
(C₂ V₄, 146).

“... porque se matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”
(C₂ V₁, 105).

En (C₂ V₄, 146), la acción verbal del regente – referida a la redacción de una sentencia judicial “siempre es” – no se produce aisladamente sino en concurrencia con la noción expresada por el régimen “los otros miembros del tribunal”, debido al sema [+ **acompañamiento**] de la frase prepositiva **en combinación con**. Lo mismo sucede en (C₂ V₁, 105), donde a la acción del regente “se matriculaba de sexto año” se le agrega la noción del régimen preposicional “las prácticas de séptimo”.

VIII.9.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en la relación significativa de compañía se manifiesta a través de una variante sintáctica, esto es, mediante sustantivos funcionales que se definen a su vez por la oposición de los semas [+**concreto**] / [+**abstracto**]:

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).

- Sustantivos [+ **abstractos**]: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 66`6%.
- Sustantivos [+ **concretos**]: 1 f. p. (i. f.: 1) -----33`4%.

“Siempre es, por lo menos teóricamente, **en combinación** (...) **con** otros miembros del tribunal...”
(C₂ V₄, 146).

“... los cuatro clásicos motivos que (...), pueden iniciar **junto a** otros la confesión”
(C₃ V₄, 241).

En (C₂ V₄, 146), la naturaleza del régimen es de carácter concreto. En C₃ V₄, 241), por el contrario, la naturaleza del régimen preposicional es de carácter abstracto. Referencia anafórica del pronombre “otros” al sustantivo “motivos”. Estos aspectos quedan relegados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 106).

³⁴⁵ DLE, s.v. <<junto, ta>> (1984: 804; 2001: 1331).

Cuadro nº 106.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL RÉGIMEN EN LA RELACIÓN DE COMPAÑÍA: 3 F. P. (I. F.: 3). FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN SUSTANTIVOS CONCRETOS: 1 F. P. (I. F.: 1) FRASES PREPOSITIVAS QUE RIGEN SUSTANTIVOS ABSTRACTOS: 2 F. P. (I. F.: 2).			
F. PREPOSITIVAS	RÉGIMEN: SUSTANTIVOS		TOTAL
	S.CONCRETOS	S.ABSTRACTOS	
JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1).		1	1
JUNTO A (I. F.: 2~1).		1	1
EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1).	1		1
3 F. P.	(1)	(2)	(3)

VIII.9.2. REGENTE.

La función de regente la desempeñan formas verbales definidas por el sema [-**movimiento**]: 3 f. p. (i. f.: 3).

a) **Verbos con el sema [- movimiento]:** 3 f. p. (i. f.: 3).

a.1. Verbos que denotan ‘*producir*’, ‘*acontecer*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“Siempre *es*, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal”.
(C₂ V₄, 146).

a.2. Verbos que denotan ‘*inscribirse*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“*se matriculaban* de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”.
(C₂ V₁, 105).

a.3. Verbos que denotan ‘*falsear*’, ‘*pervertir*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“*pueden viciar* también **junto a** otros la confesión.”
(C₃ V₄, 241).

Estos aspectos aparecen reflejados en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 107).

Cuadro nº 107.

Nº DE FRASES PREPOSITIVAS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. EL REGENTE EN LA RELACIÓN DE COMPAÑÍA: 3 F. P. (I. F.: 3). FORMAS VERBALES CON EL SEMA [- MOVIMIENTO]: 3 F. P. (I. F.: 3).			
FRASES PREPOSITIVAS	REGENTE: FORMAS VERBALES		TOTAL
	[-MOVIMIENTO]	[+MOVIMIENTO]	
JUNTAMENTE CON (I. F.: 1-1: 1).	1		1
JUNTO A (I. F.: 2-1: 1).	1		1
EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1-1: 1).	1		1
3 F. P.	(3)		(3)

VIII.9.3. FRASES PREPOSITIVAS: 3 F. P. (I. F.: 3).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Al abordar el estudio de esta relación significativa, indicamos que el rasgo significativo que la define es el de ‘concurrentia’, debido al sema [+acompañamiento] de las tres frases prepositivas exponentes de esta relación de *compañía*: **en combinación con** (i. f.: 1~1), **justamente con** (i. f.: 1~1) y **junto a** (i. f.:2~1). El sentido de ‘conjunción’, ‘unión’ está presente en el componente semántico de ellas³⁴⁶, como se comprueba en los siguientes ejemplos:

“Siempre es, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del tribunal,…”.
(C₂ V₄, 146).

“... porque se matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”.
(C₂ V₁, 105).

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En lo que respecta al componente sintáctico de estas tres frases prepositivas – 3 f. p. (i. f.: 3) –, éste se materializa a través de dos preposiciones, la preposición **a** y la preposición **con** respectivamente.

- 2 f. p. (i. f.: 2) ----- preposición **con**.
- 1 f. p. (i. f.: 1) ----- preposición **a**

Como ya hemos indicado el sema [+acompañamiento, + positivo] de la preposición **con** aporta a la relación significativa el valor de ‘unión’, ‘concurrentia’.

³⁴⁶ Vid. a este respecto el inicio de este apartado “Relación de compañía” [→ § VIII.9.].

“**en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal,...”.

(C₂ V₄, 146).

“porque *se matriculaban* de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”.

(C₂ V₁, 105).

La preposición **a**, en cambio, aporta a la relación significativa un valor ‘*puntual*’, debido al sema [+ **aféresis**], que define a esta preposición.

“los cuatro clásicos motivos que se consideran capaces de inducir a un falso testimonio, pueden viciar también **junto a** otros la confesión.”

(C₃ V₄, 241).

En lo que a las equivalencias se refiere, estas tres frases prepositivas: **en combinación con** (i. f.: 1~1), **juntamente con** (i. f.: 1~1) y **junto a** (i. f.: 2~1), conmutan con la preposición ‘**con**’.

VIII.9.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE *COMPañÍA*: 3 f. p. (i. f.: 3).

Vistas las especificidades de los tres componentes que establecen la relación preposicional en esta relación significativa – régimen, regente y elemento de relación –, pasamos al análisis del entorno específico de cada una de las frases prepositivas exponentes de esta relación.

VIII.9.4.1. EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1)³⁴⁷.

VIII.9.4.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de esta frase prepositiva, **en combinación con** (i. f.: 1~1), se manifiesta a través de un sustantivo definido por el sema [+ **concreto**].

– SUSTANTIVOS FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreto: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“**en combinación** o previa consulta **con** *los otros miembros del Tribunal*, pero en cada juicio hay un ponente,...”.

(C₂ V₄, 146).

VIII.9.4.1.2. REGENTE.

La forma verbal que funcionan como regente de esta frase prepositiva se caracteriza por que la acción verbal carece del sema movimiento, [-**movimiento**]. El sentido que desarrolla esta forma verbal es la de ‘*identificación*’.

³⁴⁷ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.7.].

a) **Verbos con el sema [- movimiento]** (i. f.: 1).

a.1. Verbos que denotan 'identificación': 1 f. p. (i. f.: 1).

“Siempre *es*, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal...”.

(C₂ V₄, 146).

VIII.9.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1).

La mayor parte de los estudios gramaticales consultados no dan cuenta de esta construcción como forma lexicalizada con valor prepositivo. J. L. Cifuentes Honrubia (2003), sin embargo, otorga a la forma **en combinación con** [→ § IV: 239] valor preposicional. Los supuestos que definen a esta locución prepositiva son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, posesivo posterior, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, uno / otro II, perífrasis de relativo, extracciones, contexto preposición, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *pronominalización, concreción nuclear (+/-), posesivo precedente, gradación comparación (+/-), infinitivo, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *supresión de sintagma continuo, coordinación II.*

El sentido de 'acompañamiento' que desarrolla la frase prepositiva **en combinación con** (i. f.: 1~1) viene determinado en parte por el significado del sustantivo "combinación" que denota "unión de dos o más cosas en un mismo sujeto"³⁴⁸. El sentido de 'unión', presente en esta designación se complementa con el sema específico de la preposición **con** [+ **acompañamiento**], por lo que la forma lexicalizada **en combinación con** adopta el valor de 'conurrencia'. Aunque el sentido de 'unión conjunta' lo comparten las formas prepositivas 'con', 'juntamente con' y 'junto a', se produce un matiz diferencial en cuanto al sentido que pueden aportar la preposición **con** o la preposición **a**. La primera otorga a la relación significativa el valor de [+ **acompañamiento**], mientras que la preposición **a**, debido al sema [+ **aféresis**], le aporta un valor de carácter 'puntual'.

“Siempre *es*, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal.”.

(C₂ V₄, 146).

Del contexto lingüístico (C₂ V₄, 146), se colige que el fallo de la sentencia no se produce de forma aislada, sino en conjunción con la realidad designada por término preposicional "los otros miembros del Tribunal".

³⁴⁸ DLE, s.v. <<combinación>> (1984: 342; 2001: 596).

VIII.9.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *COMPañÍA*: 3 f. p. (i. f.: 3).

EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**Con**’, ‘**juntamente con**’, ‘**junto a**’.

“Siempre *es*, por lo menos teóricamente, **en combinación** o previa consulta **con** los otros miembros del Tribunal, pero en cada juicio hay un ponente, quizás sea por repartirse el trabajo, y determinan si procede la libre absolución,...”.

(C₂ V₄, 146).

VIII.9.4.2. JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1)³⁴⁹.

VIII.9.4.2.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de esta frase prepositiva, **juntamente con** (i. f.: 1~1), a diferencia de la frase prepositiva anterior se manifiesta a través de un sustantivo definido por el sema [+ **abstracto**].

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... o sea, en sexto curso **juntamente con** *las prácticas de séptimo*. O sea, que nada más que eran prácticas”.

(C₂ V₁, 105).

VIII.9.4.2.2. REGENTE.

De nuevo, es el sema [-**movimiento**] el que define a la forma verbal que desempeña la función de regente de la frase prepositiva **juntamente con**. El sentido que desarrolla esta forma verbal es la de ‘*inscripción*’, ‘*anotación*’.

a) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbos que denotan ‘*inscripción*’, ‘*anotación*’.

“... había la mayoría que lo hacía en seis años porque *se matriculaban* de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”.

(C₂ V₁, 105).

VIII.9.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *JUNTAMENTE CON* (I. F.: 1~1).

La teoría lingüística no hace referencia a esta unidad. El adverbio “juntamente” se define “Conjuntamente o simultáneamente. Interviniendo en la misma acción las cosas de que se trata o actuando con la misma acción sobre las cosas de que se trata: ‘Atacaron *juntamente* los dos ejércitos. Hay que atacar *juntamente* los síntomas y las

³⁴⁹ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.7.].

causas”³⁵⁰. La definición del *Diccionario de la lengua española* apunta en la misma dirección: “con unión o concurrencia de dos o más cosas en una misma persona o en un mismo lugar”³⁵¹. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no recoge en su corpus la forma **juntamente con**. Recoge la forma **junto con** [→ § IV: 249], a la que le otorga valor preposicional³⁵². Desde el punto de vista semántico, el valor de ‘*concurrencia*’ del componente léxico de la frase prepositiva **juntamente con** (i. f.: 1~1), al igual que sucede en la frase prepositiva anterior, **en combinación con** (i. f.: 1~1), se conjuga con el sema [+**acompañamiento**] de la preposición **con**.

“... porque se matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo”.

(C₂ V₁, 105).

Es posible la conmutación con las formas prepositivas ‘**con**’, que otorga a la relación significativa el valor de [+**acompañamiento**].

VIII.9.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *COMPañÍA*: 3 f. p. (i. f.: 3).

JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘**Con**’.

“Y el último año, pues, le puedo decir que era una año de práctica. Había quien lo hacía en los siete años, y después, había la mayoría que lo hacía en seis años porque se matriculaban de sexto año, o sea, en sexto curso **juntamente con** las prácticas de séptimo. O sea, que nada más que eran prácticas.”

(C₂ V₁, 105).

VIII.9.4.3. JUNTO A (I. F.: 2~1)³⁵³.

VIII.9.4.3.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de esta frase prepositiva, **junto a** (i. f.: 2~1) se manifiesta a través de un sustantivo definido por el sema [+ **abstracto**].

– SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... pueden viciar también **junto a otros** la confesión”.

(C₃ V₄, 241).

Se produce en este contexto (C₃V₄, 241) una referencia anafórica del pronombre “otros” al sustantivo “motivos”.

³⁵⁰ *DUE*, s.v. <<juntamente>> (1987: 200; 2007: 1718).

³⁵¹ *DLE*, s.v. <<juntamente>> (1984: 804; 2001: 1330).

³⁵² Vid. los supuestos que definen a la locución prepositiva **junto con** [→ § IV: 249] en Cifuentes Honrubia, J. L., (2003).

³⁵³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.7.].

VIII.9.4.3.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña la función de regente de la frase prepositiva **junto a** se define por el sema [-**movimiento**]. El sentido que desarrolla esta forma verbal es la de 'falsear', 'corromper', 'adulterar'.

a) **Verbos con el sema [- movimiento]:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbos que denotan 'falsear', 'corromper', 'pervertir'.

“... pueden viciar también **junto a** otros la confesión”.
(C₃ V₄, 241).

VIII.9.4.3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: **JUNTO A** (I. F.: 2~1).

La valoración de la forma **junto a** como locución prepositiva se manifiesta en todas las obras lexicográficas consultadas con el valor significativo de 'cercanía': RAE (2001: 1331) y M^a. Moliner (2007: 1719): “Tocando a la cosa que se expresa o muy cerca de ella: ‘La silla que está *junto a* la mesa’”. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 197) menciona otras posibles construcciones, tales como **junto de** – de uso literario, con carácter excepcional – y **junto con** respectivamente. Esta última aporta el valor de 'compañía', 'cooperación': “Julio, *junto con* otros seis profesores, ha presentado un escrito. De estas diferencias significativas dan cuenta la mayor parte de los estudios gramaticales. Así, J. Martínez de Sousa (2001: 355), define la forma **junto a** como locución prepositiva que significa 'cerca de': “*Junto a* tu casa hay un bar”. El significado de **junto con** aporta el valor de 'compañía', 'en compañía de', 'en colaboración con'. ABC (2001: 218) menciona la 'proximidad física' de la primera; de la segunda, destaca el valor de “‘compañía’ ‘aunque no de proximidad inmediata’”. “*Junto con* el famoso tenor italiano, actuará nuestra ilustre soprano”. E. Nández Fernández (2001: 71, 879) da cuenta de algunas de las posibilidades sintagmáticas de la forma **junto a**, su relación con las formas verbales “acampar” y “yuxtaponer”: “Acampar *junto a* un enorme peñasco; Yuxtaponer una cosa *junto a* otra”. En ambos contextos desarrolla el sentido de 'cercanía'. Los rasgos gramaticales que J. L. Cifuentes Honrubia (2003) atribuye a la forma **junto a / de** [→ § IV: 249] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, invariabilidad morfológica, interrogación, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 2, (+/-), supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación I, posesivo posterior, uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, invariabilidad morfológica, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, gradación comparación, infinitivo.*

En lo que respecta la presencia de la frase prepositiva **junto a** (i. f.: 2~1) en (C₃ V₄, 240- 241), ésta no desarrolla el sentido de 'cercanía', aporta, por el contrario, el sentido de 'acompañamiento', de 'conurrencia', que como hemos analizado, es el

valor significativo desarrollado generalmente por la frase prepositiva **junto con**. Quizás sea una de los posibles significados de “junto”, que apunta en el sentido de – “unido, cercano”. Que obra o que es juntamente con otra persona a la vez, o al mismo tiempo que aquella”³⁵⁴ –, lo que permite a las frases prepositivas mencionadas actualizar el valor de ‘*conurrencia*’, rasgo específico de las relaciones significativas que en el universo nocional actualizan el sentido de *compañía*.

En cuanto a las posibilidades conmutativas de esta frase prepositiva, se produce la alternancia con las formas ‘**con**’ y ‘**juntamente con**’. Como indicamos al analizar el elemento de relación **en combinación con** (i. f.: 1~1) [→ § VIII.9.4.1.3.], lo que las diferencia en el modo de significar no es el componente semántico, ya que en todos los casos se apunta el valor de ‘*unión*’, ‘*conurrencia*’, el matiz diferencial lo aporta la segunda preposición, **con** o **a** respectivamente, que aportan el valor de [+**acompañamiento**] con la preposición **con** o un valor ‘*puntual*’, dado el sema [+**aféresis**] de la preposición **a**.

“... los cuatro clásicos motivos que se consideran capaces de inducir a un falso testimonio, pueden viciar también **junto a** otros la confesión”.

(C₃ V₄, 241).

VIII.9.4.3.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE *COMPañÍA*: 3 f. p. (i. f.: 3).

JUNTO A (I. F.: 2~1). Equivalencias.

‘**Con**’, ‘**juntamente con**’.

“El odio, la esperanza de un bien o el temor de un mal, los cuatro clásicos motivos que se consideran capaces de inducir a un falso testimonio, *pueden viciar* también **junto a** otros la confesión”.

(C₃ V₄, 240- 241).

VIII.10. RELACIÓN CONDICIONAL: 1 f. p. (i. f.: 2)³⁵⁵.

La relación significativa *condicional* – 1 f. p. (i. f.: 2) –, al igual que las relaciones *comparativas* y *estimativas* se manifiestan a través de una frase prepositiva. La primera con dos recurrencias, las dos restantes sólo con una recurrencia. En la relación *condicional* la frase prepositiva pone de manifiesto que el desarrollo del regente depende de las condiciones implícitas en la noción del régimen preposicional. La frase prepositiva del corpus que expresa esta relación significativa es **en caso de** (i. f.: 2). El sentido de ‘*requisito*’, ‘*salvedad*’ o ‘*restricción*’ que aporta la frase prepositiva al régimen, para que sea posible el desarrollo del regente, puede estar condicionado en parte por el significado originario de la base léxica que designa “cada situación, ocasión o conjunto de circunstancias posibles: ‘Puedes obrar en cada *caso* como te parezca más conveniente”³⁵⁶. De las posibles lexicalizaciones de las que forma parte el sustantivo “caso”, se registra la construcción **en caso de** como “expresión hipotética equivalente a <<si>> empleada con el verbo en infinitivo: ‘En caso de decidirte, dímelo”³⁵⁷.

³⁵⁴ *DLE*, s.v. <<junto, ta>> (1984: 804; 2001: 1331).

³⁵⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.8.].

³⁵⁶ *DUE*, s.v. <<caso>> (1987: 547; 2007: 575).

³⁵⁷ *DUE*, s.v. <<en caso de>> (1987: 548; 2007: 576).

“Pero **en caso de** tener que vivir, pues sí”.
(C₁V₁, 7^{1º}).

“... **en caso de** ser necesario, también me iría a Madrid”.
(C₁V₁, 7^{2º}).

En (C₁V₁, 7^{1º}) y (C₁V₁, 7^{2º}) se reproducen parcialmente las respuestas del entrevistado, respecto a la formulación de las preguntas relativas a los lugares donde ha vivido o donde le gustaría vivir. En ambos contextos la noción expresada por el regente, “pues si [viviría] en otras ciudades” (C₁V₁, 7^{1º}) o “me iría a Madrid”, (C₁V₁, 7^{2º}), tiene un carácter hipotético. El cumplimiento de la acción del regente depende de la importancia de las condiciones señaladas por el régimen preposicional, de que éstas fueran esenciales, fundamentales, imprescindibles para el informante: “en caso de tener que vivir”, (C₁V₁, 7^{1º}) o “en caso de que ser necesario”, (C₁V₁, 7^{2º}).

VIII.10.1. RÉGIMEN.

En esta relación significativa, el régimen preposicional se manifiesta mediante sustantivos de discurso, constituidos por dos proposiciones subordinadas de infinitivo, que responden a la siguiente estructura:

– SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.:1).

- P. S. S. DE INFINITIVO: TENER QUE + INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.:1).
- P. S. S. DE INFINITIVO: INFINITIVO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.:1).

En lo que al contenido semántico se refiere sendas variantes sintácticas se definen por los semas [+ **concreto**] / [+ **abstracto**].

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. P. S. S. DE INFINITIVO: TENER QUE + INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.:1).

“... más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de tener que vivir**, pues sí”.
(C₁V₁, 7^{1º}).

El valor designativo del verbo “vivir” apunta a una noción frecuentativa de carácter concreto pues alude a la acción de habitar o morar en algún lugar.

b) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

b.1. P. S. S. DE INFINITIVO: INFINITIVO + ADJETIVO: 1 f. p. (i. f.:1).

“..., **en caso de ser necesario** también me iría a Madrid,...”.
(C₁V₁, 7^{2º}).

El adjetivo “necesario” se aplica a la acción referida en el contexto lingüístico “tener que vivir en otro lugar que no fuera Sevilla”, que por ser esencial, fundamental, importante, etc. en la vida del entrevistado, determinaría un cambio de lugar. Los valores de ‘esencial’, ‘imprescindible’, ‘ineludible’, ‘fundamental’ apuntan a una noción de carácter abstracto.

VIII.10.2. REGENTE.

Las formas verbales que funcionan como regentes de la frase prepositiva **en caso de**, se definen en un contexto por la ausencia del sema ‘*movimiento*’, y en otro por su presencia. Se establece la oposición entre estos dos semas: [- **movimiento**] / [+ **movimiento**].

a) Verbos con el sema [- **movimiento**] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘*habitar*’, ‘*morar*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... más que en ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de** tener que vivir, pues *sí*”.

(C₁V₁, 7^{2º}).

Aunque el regente se manifiesta a través del sustituto adverbial “*sí*”, esto obedece a un caso de elipsis verbal de carácter anafórico [viviría]. A lo largo del contexto oracional en que se produce esta entrevista se mencionan distintas ciudades conocidas y admiradas por el entrevistado – v. gr.: Cádiz, Madrid, Toledo, Barcelona, etc. –, sin embargo, en (C₁V₁, 7^{1º}) manifiesta su predilección por la ciudad de Sevilla respecto a las otras³⁵⁸. Así, de no haberse producido la elipsis verbal, el contexto lingüístico quedaría así conformado.

“Pues **en caso de** tener que vivir, pues *sí* [viviría en otras ciudades]”.

(C₁V₁ 7^{1º}).

b) Verbos con el sema [+ **movimiento**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... **en caso de** ser necesario también *me iría* a Madrid...”.

(C₁V₁, 7^{2º}).

El verbo “*ir*” lleva implícito el sentido de ‘*movimiento*’, “moverse hacia un sitio que se expresa: ‘*Iré* a tu casa esta tarde”³⁵⁹, por lo que es muy usual que vaya acompañado de las preposiciones españolas definidas por el sema de [+ **aféresis**] – v. g.: **a**, **hacia**, **hasta**, etc. –.

VIII.10.3. FRASES PREPOSITIVAS: 1 F. P. (I. F.: 2).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Como ya hemos referido al abordar el estudio de esta relación, la única frase prepositiva del corpus que expresa esta relación significativa es **en caso de** (i. f.: 2~2). Las valoraciones realizadas de esta unidad presentan análisis diversos, definida en unos casos como locución adverbial, es el caso de la RAE (2001: 473), con referencia a la forma **en caso de que**. “Locución adverbial. Si sucede tal o tal cosa”. M^a. Moliner (2007: 576) menciona su carácter hipotético: “expresión hipotética equivalente a *si*, empleada con el verbo en infinitivo: ‘*En caso de* decidirte, dímelo”’. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 69) hacen referencia a esta unidad como construcción. “**En caso de** o **en el caso**

³⁵⁸ Vid. *supra*, en el apartado [→ § V.1.3.2.1.: 2.] las manifestaciones del regente en la relación hipotáctica SV <R> SN: 66 F. P. (I. F.: 200).

³⁵⁹ DUE, s.v. <<ir>> (1987: 168; 2007: 1683).

de, seguido de nombre es construcción normal: *en caso de(l) fallecimiento* del titular. También se usa ante infinitivo: *en caso de fallecer*; y ante proposición con *que*: *en caso de que fallezca*". M. Seco (1966: 147) y J. Martínez de Sousa (2001: 253) la definen como locución prepositiva. J. Martínez de Sousa apunta a un significado '*hipotético*', '*condicional*': "seguida de verbo en infinitivo significa lo mismo que **caso de** o, más utilizado, **caso de que**, '*si sucede aquello de que se habla*". La aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional señaladas por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) pone de manifiesto los rasgos gramaticales que definen a la forma prepositiva (**en**) (**el**) **caso de** [→ § IV: 219]. Estos son:

a) Supuestos que si se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, coordinación I, coordinación II, posesivo precedente, identificadores, contexto preposición, infinitivo, separabilidad, demostrativo-determinante, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *invariabilidad morfológica, inmodificación (+/-), supresión de sintagma continuo, supresión de sintagma, interrogación, pronominalización, concreción nuclear, posesivo posterior, gradación comparación (+/-), uno / otro I, uno / otro II, perífrasis de relativo, extracciones, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.* No se da ningún supuesto de dudosa gramaticalidad.

El significado '*hipotético*', '*condicional*' es el que adopta la forma **en caso de** en sus dos recurrencias. La base léxica constituida por el sustantivo "caso" designa una noción ocasional o circunstancial, necesaria para que algo pueda producirse. El *DUE* (1987: 548; 2007: 576) registra esta forma lexicalizada como "expresión hipotética equivalente a <<si>>, empleada con el verbo en infinitivo".

"Pero **en caso de tener que vivir**, pues sí".
(C₁V₁, 7^{1º}).

"**en caso de ser necesario**, también me iría a Madrid".
(C₁V₁, 7^{2º}).

Tal como se registra en las obras lexicográficas, estas dos construcciones prepositivas son equivalentes con las construcciones conjuntivas correspondientes.

"**Si** tuviera que vivir, pues sí".
"Si fuera necesario, también me iría a Madrid".

Los cambios producidos respecto a las construcciones prepositivas del corpus responden a la presencia de una proposición subordinada adverbial (prótasis) introducida por la conjunción "si", seguida de un verbo en imperfecto de subjuntivo. Este tipo de relación responde a lo que la RAE (1981) denomina relación imposible (prótasis en imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo).³⁶⁰

³⁶⁰ RAE (1981), vid. "Prótesis en subjuntivo" [→ § 3.22.5.II].

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En lo que al componente sintáctico se refiere, el elemento gramatical que desempeña la función hipotáctica de carácter prepositivo es la preposición **de**.

- 1 f. p. (i. f.: 2) ----- preposición **de**.

La forma prepositiva así constituida, **en caso de** (i. f.: 2~2), bajo la forma de preposición + sustantivo + preposición, es equivalente con la preposición '**de**'.

- “...**en caso de (de)** tener que vivir,...” (C₁V₁, 7^{1º}).
- “...**en caso de (de)** ser necesario,...” C₁V₁, 7^{2º}).

Morera Pérez, M. (1988: 282) alude al entorno semántico – sintáctico en el que la preposición **de** adquiere un valor '*condicional*': “cuando el regente es un verbo en modo subjuntivo o en forma potencial y el régimen preposicional es un infinitivo, el sentido ‘origen’ de la preposición **de**, (...), se contamina de un matiz ‘hipotético’ o ‘condicional’ transferido de la significación del regente...”. Las relaciones sintagmáticas en las que se desarrolla la relación condicional expresada por la frase prepositiva **en caso de** responden la siguiente distribución.

Regente: Forma condicional. <R> Régimen: P. S .S. de infinitivo.

- “Pues sí [*viviría*] < **en caso de** > tener que vivir”.
- “Me iría < **en caso de** > ser necesario”.

VIII.10.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESA UNA RELACIÓN DE *CONDICIONAL*: 1 f. p. (i. f.: 2).

EN CASO DE (I. F.: 2~2). Equivalencias.

'**De**'.

“- Sí. Pues más que Sevilla, no. O sea, más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero **en caso de** tener que vivir, pues sí. Yo creo que me adaptaría a cualquiera de ellas, cada una en su estilo, sí”.

(C₁V₁, 7^{1º}).

“Menos a Madrid. Madrid mientras pudiera, **en caso de** ser necesario también me iría a Madrid, pero mientras pudiera, lo evitaría”.

(C₁V₁, 7^{2º}).

VIII.11. RELACIÓN FINAL: 2 f. p. (i. f.: 2)³⁶¹.

La relación significativa final, lo mismo que la relación de oposición presentan dos recurrencias. Ambas relaciones significativas se manifiestan a través de dos frases prepositivas del corpus:

- Relación final: 2 f. p. (i. f.: 2).
- Relación de oposición: 2 f. p. (i. f.: 2)³⁶².

³⁶¹ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.9.].

³⁶² Vid. relación de *oposición* [→ § VIII.12.].

Se establece este tipo de relación cuando la frase prepositiva, a través del régimen preposicional, establece el fin mediante el cual se desarrolla el regente. Las dos frases prepositivas que expresan una relación significativa de finalidad son **a fin de** (i. f.: 1~1) y **en el sentido de** (i. f.: 3~1) respectivamente.

“La confesión no dispensa al juez instructor de practicar todas las diligencias (...) **a fin de** adquirir el convencimiento de la verdad y...”.
(C₃V₄, 241).

“..., la inmensa mayoría tenían novio, y no le importaba la vida de los demás **en el sentido** de reunirse y de hacer actividades y...”.
(C₂H₂, 169).

Las acciones de los regentes – con sentido afirmativo en (C₃V₄, 241), “de practicar”, y con sentido negativo en (C₂H₂, 169), “no le importaba” –, vienen determinadas por la finalidad expresada por los respectivos regímenes preposicionales, “adquirir el convencimiento”, (C₃V₄, 241) y “reunirse”, (C₂H₂, 169). El contenido de la base léxica incide en el significado de ‘*fin*’, ‘*finalidad*’ que desarrollan sendas frases prepositivas. En la frase prepositiva **a fin de**, el sustantivo “fin” en una de sus acepciones denota ‘*finalidad*’: “el fin de esta reunión es llegar a un acuerdo”³⁶³. No ocurre lo mismo con la frase prepositiva **en el sentido de**, cuya base léxica no manifiesta de forma explícita un significado de ‘*finalidad*’. Sin embargo, de las tres relaciones significativas expresadas por esta frase prepositiva – relación *focalizadora* [→ § VIII.3.4.11]; relación *causal*, [→ § VIII.5.4.4.]; relación *final*, [→ § VIII.11.4.2.] –, probablemente sea de la relación final de donde se infiere de forma más directa el sentido de ‘*finalidad*’ aportado por la frase prepositiva. Moliner, M^a. señala algunos usos del sustantivo “sentido” con el valor de ‘*finalidad*’: “Capacidad para entender y juzgar (...) las cosas, “Aptitud para obrar o juzgar bien...”; “Circunstancia de tener o estar realizada una acción con un determinado fin, de servir para algo...”³⁶⁴. Señalamos a continuación las especificidades que presentan cada uno de los elementos que conforman esta relación significativa.

VIII.11.1. RÉGIMEN.

Al igual que la relación significativa condicional, [→ § VII.2.8.], el régimen de esta relación significativa se manifiesta a través de dos proposiciones subordinadas de infinitivo que responden a la estructura siguiente:

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - P. S. S. DE INFINITIVO + SN (CD): 1 f. p (i. f.:1).
 - P. S.S. DE INFINITIVO: 1 f. p (i. f.:1).

Desde el punto de vista significativo, la realidad designada por el régimen preposicional se define por los semas [+ **concreto**] / [+**abstracto**].

“**a fin de** adquirir el convencimiento...”.(C₃V₄, 241).
“**en el sentido de** reunirse...” (C₂H₂, 169).

³⁶³DUE, s.v. <<fin>> (1987: 1308; 2007: 1364).

³⁶⁴DUE, s.v. <<sentido>> (1987: 1138; 2007: 2691).

En (C₂H₂, 169), “reunir” o “reunirse” designa una realidad de carácter concreto en cuanto hace referencia a la acción de ‘*encontrarse*’, ‘*juntarse*’, ‘*verse*’. Por el contrario, en (C₃V₄, 241), el verbo “adquirir” apunta a una noción de carácter más abstracto, ya que la significación originaria, ‘*alcanzar u obtener algo*’, denota una realidad más imprecisa que la acción de ‘*encontrarse o juntarse*’, que precisa de una percepción visual.

VIII.11.2. REGENTE.

Las formas verbales que funcionan como regente en la relación significativa *final* se definen por la ausencia del ‘*movimiento*’. Es el sema [-**movimiento**] el rasgo pertinente de ambas:

– FORMAS VERBALES [- MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 2).

a) Verbos con el sema [- movimiento] 2 f. p. (i. f.: 2).

Verbos como “practicar”, (C₃V₄, 241) e “importar”, (C₂H₂, 169), denotan ‘*actividad*’ y ‘*voluntad*’ respectivamente.

“de practicar todas las diligencias **a fin de...**” (C₃V₄, 241).

“no le importaba la vida de los demás **en el sentido de...**” (C₂H₂, 169).

VIII.11.3. FRASES PREPOSITIVAS: 2 f. p. (i. f.: 2).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

El entorno semántico-sintáctico de las frases prepositivas que expresan esta relación significativa – **a fin de** y **en el sentido de** – determina que el régimen preposicional se convierta en el fin para el cual se desarrolla la acción verbal. El valor designativo del sustantivo “fin” denota en determinadas distribuciones ‘*finalidad*’, sin embargo no lo hace de forma tan explícita el sustantivo “sentido”. El significado abstracto de alguna de sus acepciones – v. gr.: “Criterio. Discernimiento. Juicio”³⁶⁵ –, permite desarrollar el sentido de ‘*finalidad*’. Es este el valor significativo que adquiere la forma lexicalizada **en el sentido de**, al igual que la frase prepositiva **a fin de**, definida por el sema de [+**finalidad**].

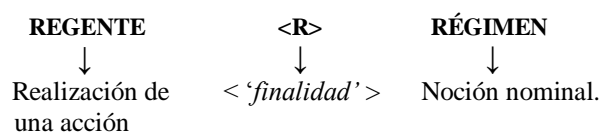
“de practicar todas las diligencias (...) **a fin de** adquirir el conocimiento de la verdad...”.

(C₃V₄, 241).

“no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** reunirse y de...”.

(C₂H₂, 169).

Las frases prepositivas en esta relación determinan que la realización del regente tiene como objetivo alcanzar un fin determinado, que se manifiesta a través de la noción expresada por el régimen preposicional.



³⁶⁵ DUE, s.v. <<sentido>> (1987: 1138; 2007: 2691).

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

En lo que al componente sintáctico se refiere, el elemento prepositivo que establece la relación hipotáctica en las frases **a fin de** y **en el sentido de** es la preposición **de**.

- 2 f. p. (i. f.: 2) ----- preposición **de**.

Aunque los semas [+ **eféresis**, – **extensión**] de la preposición **de** la hacen bastante permeable a la influencia de los elementos del entorno -- v. gr.: ‘*alejamiento*’, ‘*causal*’, ‘*condicional*’, etc. –, observamos que el componente semántico no aporta un valor específico determinado. Se constata el principio de *idiomaticidad* mediante el cual el sentido que adquiere determinada construcción no puede ser deducido a partir de los elementos que la forman” (Cifuentes Honrubia, J. L., 2003: 105). Estas dos unidades prepositivas del corpus desarrollan el sentido unitario de ‘*finalidad*’. En cuanto a sus posibles equivalencias, sendas frases prepositivas conmutan con la preposición ‘*para*’.

“...de practicar todas las diligencias necesarias **a fin de (para)** adquirir el convencimiento de la verdad...”.

(C₃V₄, 241).

“... y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de (para)** reunirse y...”.

(C₂H₂, 169).

Como señala M. Morera Pérez el sentido de ‘*finalidad*’ o ‘*propósito*’ de la preposición **para** deriva del sema [+ **determinación del sentido**]. Especifica en qué contextos puede desarrollarse este sentido: “Cuando el sustantivo régimen pertenece al universo nocional – ya sea infinitivo, sustantivo verbal u oración sustantivada –, la partícula *para* denota por su significación ‘determinación del sentido’, un matiz de ‘propósito’ (Morera Pérez, M., 1988: 228). Este mismo sentido se constata en los respectivos contextos lingüísticos en los que las frases prepositivas **a fin de** en (C₃V₄, 241) y **en el sentido de** (C₂H₂, 169) establecen una relación significativa de carácter ‘*final*’.

VIII.11.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA *FINAL*: 2 f. p. (i. f.: 2).

VIII.11.4.1. A FIN DE (I. F.: 1~1)³⁶⁶.

VIII.11.4.1.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional de la frase prepositiva **a fin de** (i. f.:1~1), se manifiesta a través de una variante sintáctica – proposición subordinada sustantiva de infinitivo –, que responde a la siguiente estructura: INFINITIVO + SN (CD). La realidad a la que hace referencia se define por el sema [+ **abstracto**].

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1).

- P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

³⁶⁶ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.9.].

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... **a fin de** *adquirir el convencimiento de la verdad...*”.
(C₃V₄, 241).

El contenido semántico del verbo “adquirir” apunta a una noción de carácter abstracto. Se define como “llegar a tener cosas buenas o malas; como un hábito, fama, honores, influencias sobre alguien, vicios, enfermedades.”³⁶⁷. La falta de concreción de la acción verbal también está presente en el sustantivo que lo complementa, “convencimiento” que designa “convicción, seguridad, creencia firme.”³⁶⁸. Estos valores significativos precisan de una facultad intelectual por parte del sujeto que implica razonamiento, asimilación y aceptación de determinada realidad.

VIII.11.4.1.2. REGENTE.

La forma verbal que funciona como regente de esta frase prepositiva se define por el sema [- movimiento].

a) Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbos que denota ‘*repetir*’, ‘*ejecutar*’, ‘*ejercitar*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“La confesión no dispensa al juez instructor de *practicar todas las diligencias necesarias a fin de* *adquirir...*”.
(C₃V₄, 241).

El verbo “practicar” denota ‘*actividad*’. Esta forma verbal hace referencia a todas aquellas realidades que se puedan “realizar habitualmente cierta actividad que se expresa. (...) Ejercer, ejercitar. Repetir o realizar insistentemente cierta actividad o trabajo para adquirir práctica o destreza en él: ‘Está *practicando* la escritura a máquina. *Practica* el inglés con una ingles’”³⁶⁹.

VIII.11.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: A FIN DE (I. F.: 1~1).

M. Seco ~ E. Hernández (2003: 165) clasifican la forma **a fin de** como locución prepositiva, equivalente a las formas prepositivas ‘**para**’ o ‘**con el objeto de**’. “Se usa ante infinitivo o ante proposición introducida por *que*: Hay que trabajar intensamente *a fin de* terminar la obra en el plazo previsto; *a fin de que* la obra quede terminada en el plazo previsto”. Otras variantes señaladas son las formas **con el fin de** o **con el fin de que**: “*con el fin de* terminar; *con el fin de que* la obra quede terminada”. M^a. Moliner (2007: 1364) destaca las dos variantes gramaticales, prepositivas y conjuntivas respectivamente: “**a fin de [que]**. Para la cosa que se expresa: ‘*A fin de* acabar antes’”. J. Martínez de Sousa (2001: 41) no menciona la forma **a fin de**, da cuenta del catalanismo **a fin y efecto de**, utilizada en lugar de **a fin de**. Los rasgos gramaticales señalados por J. L. Cifuentes Honrubia (2003) que definen a la forma prepositiva **a fin / fines de** [→ § IV: 221], son los siguientes:

³⁶⁷ DUE, s.v. <<adquirir>> (1987: 63; 2007: 64).

³⁶⁸ DUE, s.v. <<convencimiento>> (1987: 757; 2007: 791).

³⁶⁹ DUE, s.v. <<practicar>> (1987: 819; 2007: 2370).

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, inmodificación, interrogación, coordinación I, gradación comparación, identificadores, perífrasis de relativo, contexto preposición, contexto preposición, separabilidad, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear, uno / otro I, uno / otro II, extracciones, infinitivo, pronombre personal, primera persona, demostrativo-determinante, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *posesivo precedente, posesivo posterior, metáfora y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *insustitución de P 1, Coordinación I.*

La metáfora, como prueba de funcionamiento preposicional, es una a la que el autor concede una importancia destacada, en cuanto que un rasgo pertinente de las locuciones prepositivas es la desemantización o gramaticalización de los términos nucleares, es decir, la carencia de significado concreto. Hace referencia a los procesos metafóricos-metonímicos en unos casos, o de generalización del significado en otros, lo que supone un cambio de significado del núcleo de la construcción, – v. gr.: *Se encuentra al margen de(l) conflicto* –. El valor originario, ‘*espacial*’, ha dado paso a un valor cualitativo ‘*límite*’ (Cifuentes Honrubia, J. L. 2003: 122). Aunque reconoce la importancia de esta prueba, en su opinión no demuestra nada, pues la desemantización puede afectar a construcciones no consideradas frases prepositivas. Hace referencia a una serie de construcciones en las que según el significado básico que se esté considerando, podrán ser clasificadas como locuciones prepositivas o ser desestimadas como tales – v. gr.: *a espaldas de / de espaldas a; a fin de / a fines de; a nombre de / en nombre de; en puesto de; a la sombra de; al amor de; en cuestión de* – (Cifuentes Honrubia, J. L. 2003: 135-141). En lo que respecta a la locución *a fin de / a fines de* (136-137) muestra una serie de rasgos diferenciales entre la locución con valor final, *a fin de*, y la locución temporal, *a fines de*. Cabe citar entre ellos que la variante nocional sólo permite combinarse con infinitivos o, permite la modificación del núcleo mediante el artículo; en cuanto a la variante temporal, la aplicación de la determinación o de la interrogación atestiguan su valor preposicional – v. gr.: “*Mintió a fin de salvarse; Lo conseguiremos a fines de 1999*” –.

El sentido de ‘*fin*’ o ‘*finalidad*’ expresado por las frases *a fin de* (i. f.: 1~1) y *en el sentido de* (i. f.: 3~1) se manifiesta de forma más explícita en la primera. El sustantivo “fin” que significa ‘*límite*’, por extensión pasa a significar ‘*finalidad*’.

“*A fin de adquirir el convencimiento...*”.
(C₃V₄, 241).

En lo que respecta a las posibilidades de alternancia con otras formas prepositivas, es posible la conmutación con la preposición ‘*para*’. Ambas formas prepositivas se definen por los semas [+ *aféresis*, + *determinación*]. Es el sema [+ *determinación*] el que permite la actualización del sentido de ‘*finalidad*’ y, como apunta M. Morera Pérez (1988: 228), en un contexto oracional en el que el régimen pertenezca al universo nocional – v. gr.: infinitivo, oración sustantivada, etc. –, es habitual que el elemento prepositivo desarrolle el matiz significativo de ‘*finalidad*’ o ‘*propósito*’.

VIII.11.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FINAL: 2 f. p. (i. f.: 2).

A FIN DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

‘Para’.

“La confesión no dispensa al juez instructor de practicar todas las diligencias necesarias **a fin de** adquirir el convencimiento de la verdad y de la existencia del delito”.

(C₃V₄, 241).

VIII.11.4.2. EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1)³⁷⁰.

VIII.11.4.2.1. RÉGIMEN.

La frase prepositiva **en el sentido de** (i. f.:3~1), al igual que la frase prepositiva anterior – **a fin de** (i. f.:1~1) –, tiene como régimen preposicional una proposición subordinada sustantiva que se manifiesta a través de un infinitivo en forma pronominal “reunirse”. Desde el punto de vista significativo la realidad designada alude a una noción de carácter concreto [+ **concreto**].

– SUSTANTIVO DE DISCURSO: 1 f. p. (i. f.: 1).

○ P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. P. S. S. DE INFINITIVO: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** *reunirse* y de...”.
(C₂H₂ 169).

El valor significativo del verbo “reunir” en (C₂H₂, 169), apunta a una noción de carácter concreto. Desarrolla el sentido de ‘*juntar*’, ‘*unir*’, de ahí su vinculación con formas verbales que denotan ‘*encontrarse*’, ‘*juntarse*’, ‘*verse*’. Se registra la forma verbal “encontrarse” con el significado de “acudir personalmente a determinado sitio para hablar, para celebrar una fiesta, etc.”³⁷¹. Es la presencia de alguien para realizar determinado fin lo que aporta un valor concreto al régimen preposicional.

VIII.11.4.2.2. REGENTE.

De nuevo es el sema [- **movimiento**] el rasgo significativo que define a la forma verbal que funciona como regente.

a) Verbos con el sema [- movimiento] (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota denota ‘*interés*’, ‘*tener que ver*’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** *reunirse* y...”.
(C₂H₂, 169).

³⁷⁰ Vid. *supra*, cuadro n° 61 [cfr.: 2.9.].

³⁷¹ DUE, s.v. <<reunirse>> (1987: 1032; 2007: 1154).

El verbo “importar”³⁷² tiene el significado de ‘*tener valor o interés*’; sin embargo, en construcción negativa, como ocurre en (C₂H₂, 169), desarrolla el sentido de ‘*tener inconveniente*’. Así, la forma verbal en función de regente “no le importaba la vida de los demás”, dadas sus relaciones sintagmáticas, adquiere el significado de ‘*carece de importancia la vida de los demás*’.

VIII.11.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1).

Como ya hemos indicado, el sustantivo “sentido no desarrolla de forma explícita el significado de ‘*finalidad*’. Sin embargo, algunos de sus posibles significados como “Criterio. Discernimiento. Juicio”³⁷³ posibilitan que la frase prepositiva adquiera el valor significativo de ‘*finalidad*’³⁷⁴. Así, se establece determinado juicio (criterio) para [con la finalidad de, con el criterio de] resolver o determinar algo. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no recoge esta forma prepositiva, como hemos indicado al abordar el estudio de relaciones significativas expresadas por esta frase prepositiva – relación *focalizadora* [→ § VIII.3.4.11.3.]; relación *causal*, [→ § VIII.5.4.4.3.]. En lo que a las posibles equivalencias se refiere, esta frase prepositiva, al igual que la frase prepositiva **a fin de**, conmuta con la preposición ‘**para**’. Los semas [+ **aféresis**, + **determinación**] definen a la forma sintética y analítica respectivamente.

“..., y no le importaba (...) **en el sentido de (para)** reunirse...”.
(C₂H₂, 169).

VIII.11.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN FINAL: 2 f. p. (i. f.: 2).

EN EL SENTIDO DE (I. F.:3~1). Equivalencias.

‘**Para**’.

“La mayoría de los compañeros, la inmensa mayoría tenían novio, y no le importaba la vida de los demás **en el sentido de** reunirse y de hacer actividades y organizar cosas, y vamos...”.
(C₂H₂, 169).

VIII.12. RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2)³⁷⁵.

Esta relación significativa, al igual que las relaciones *condicionales* y *finales*, presenta el mismo índice de frecuencia, responde a dos recurrencias – relación condicional: 1 f. p. (i. f.: 2); relación final: 2 f. p. (i. f.:2) y relación de oposición: 2 f. p. (i. f.: 2) –. El sema de [+ **oposición**] del elemento de relación posibilita que la acción del regente se enfrente a la noción señalada por el régimen. Las dos frases prepositivas del corpus que expresan esta relación significativa son **en contra de** (i. f.:1~1) y **frente a** (i. f.:1~1).

“...están haciendo las cosas, que a mi modo de ver, van **en contra de** la esencialidad de Sevilla”.
(C₂H₄, 192).

³⁷² DUE, s.v. <<importar>> (1987: 98; 2007: 1610).

³⁷³ DUE, s.v. <<sentido>> (1987: 1138; 2007: 2691)

³⁷⁴ Vid. en el inicio de esta relación [→ § VIII.11.], las distintas acepciones del sustantivo “sentido”.

³⁷⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.10.].

“Por lo menos un combate que se libraría en mi, y hasta de mí, **frente a** los profesores, a los maestros...”.

(C₂H₃, 180).

En estos dos contextos la acción de los regentes “van”, (C₂H₄, 192) y “se libraría”, (C₂H₃, 180) se opone a las nociones señaladas por los respectivos regímenes preposicionales, “esencialidad de Sevilla” y “los profesores”. Es el sema [+ **oposición**] de las frases prepositivas **en contra de** y **frente a**, lo que determina la contraposición producida entre los dos elementos de la relación preposicional: regente / régimen. El valor de ‘*oposición*’ es el rasgo que define a la preposición “contra” – componente semántico de la frase prepositiva **en contra de** –, designa “oposición material o inmaterial activa o pasiva. ‘*Luchar unos contra otros. Todos están allí contra mí*’”³⁷⁶. En el caso de la frase prepositiva **frente a**, debido al significado polisémico del sustantivo “frente”, se puede inferir el valor de ‘*oposición*’ de una de sus acepciones, relativa a la línea de lucha, “en una guerra, zona en la que se combate”³⁷⁷. Se registra la forma lexicalizada **frente a** con tres valores significativos: “‘*En frente de*’: el reloj está enfrente de mi balcón; ‘*en contra de*’: está frente a la reforma; ‘*en presencia de*’: estamos frente a un grave problema”³⁷⁸.

VIII.12.1. RÉGIMEN.

La variante sintáctica a través de la cual se manifiestan los regímenes preposicionales de sendas frases prepositivas es mediante sustantivos funcionales, definidos por los semas [+ **abstracto**] / [+ **concreto**].

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - Sustantivo [+ **abstracto**]: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - Sustantivo [+ **concreto**]: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., van **en contra de** la *esencialidad de Sevilla*” (C₂H₄, 192)

“..., **frente a** los *profesores*, a los maestros,...” (C₂H₃, 180).

En (C₂H₄, 192), el sustantivo “esencialidad”, aplicado “a lo que constituye la esencia de que se trata”³⁷⁹, es una noción intelectual, de ahí su carácter abstracto. En cambio, en (C₂H₃, 180), el contenido semántico del término “profesores” apunta a una noción de carácter concreto, portadora del rasgo ‘*humano*’.

VIII.12.2. REGENTE.

En esta relación significativa la función de regente la desempeñan dos formas verbales, definidas por el sema [- **movimiento**].

- FORMAS VERBALES [- MOVIMIENTO]: 2 f. p. (i. f.: 2).

“...se están haciendo cosas, que a mi modo de ver, *van en contra de* la *esencialidad de Sevilla*”.

(C₂H₄, 192).

³⁷⁶ DUE s.v. <<contra>> (1987: 747; 2007: 780).

³⁷⁷ DUE s.v. <<frente>> (1987: 1340; 2007: 1400).

³⁷⁸ DUE, s.v. <<en frente de>> (1987: 1341; 2007: 1401).

³⁷⁹ DUE, s.v. <<esencial>> (1987: 1192; 2007: 1239).

“Por lo menos un combate que *se libraría en mí*, y hasta de mí, **frente a** los profesores,”

(C₂H₃, 180).

Las formas verbales forman parte de frases léxicas, que debido a la contaminación semántica del entorno desarrollan un sentido figurado. Así en (C₂H₄, 192) – “*van en contra de la esencialidad de Sevilla*” –, el verbo “ir” seguido de la frase prepositiva **en contra de** adquiere el significado de ‘*estar*’, ‘*obrar*’, ‘*actuar*’, etc. La frase léxica **ir contra** o **en contra de** adquiere el sentido de “moverse, actuar, etc. contra algo o alguien que se expresa: ‘Ir *contra* la corriente. Tiene la manía de que todos van *contra él*’”³⁸⁰.

“Un combate que *se libraría en mí* (...) frente a los profesores”.

(C₂H₃, 180).

La forma verbal “se libraría” adquiere el significado de ‘*producir*’, por contaminación con el significado de este verbo en la frase léxica “librar un combate”. Desde el punto de vista semántico, el significado de los regentes proviene del sentido que adquieren cuando forman parte de determinadas frases léxicas; desde el punto de vista sintáctico desarrollan una función autónoma, independiente. Se trata de construcciones sintácticas libres

VIII.12.3. FRASES PREPOSITIVAS: 2 F. P. (I. F.: 2).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Las dos frases prepositivas que expresan esta relación significativa – **en contra de** y **frente a** respectivamente – expresan una relación de [+ **oposición**]. La preposición “contra” expresa “oposición material o inmaterial activa o pasiva. ‘Luchan unos contra otros. Fui allí contra mi voluntad’”³⁸¹. El mismo significado de ‘*oposición* o *contraste*’ adquiere la forma analítica correspondiente. En lo que respecta al sustantivo “frente”, el sentido de ‘*oposición*’ no deriva tanto de su significado más usual, como de una de sus acepciones referente a “zona en la que se combate en una guerra”³⁸². Posiblemente a partir de este valor designativo, la frase prepositiva resultante, **en frente de**, desarrolla el significado de ‘*oposición*’.

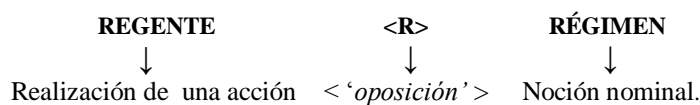
“...están haciendo las cosas (...), *van en contra de* la esencia de Sevilla”.

(C₂H₄, 192).

“...un combate que *se libraría en mí* (...) **frente a** los profesores, a los maestros,...”.

(C₂H₃, 180).

Las frases prepositivas en esta relación enfrentan la acción del regente a la noción del régimen preposicional, debido al sema [+ **oposición**].



³⁸⁰ DUE, s.v. <<ir contra o en contra de>> (1987: 168; 2007: 1685).

³⁸¹ DUE, s.v. <<contra>> (1987: 747; 2007: 780).

³⁸² DUE, s.v. <<frente>> (1987: 1340; 2007: 1400).

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El componente sintáctico de las frases prepositivas que establece la función hipotáctica corresponde a las preposiciones **de** y **a** respectivamente.

- 1 f. p. (i. f.: 1) ----- preposición **de**.
- 1 f. p. (i. f.: 1) ----- preposición **a**.

Aunque ambas frases prepositivas establecen una relación significativa de ‘*oposición*’, el hecho de que el componente sintáctico sea una preposición con el sema [+ **eféresis**] – preposición **de** – o bien, una preposición con el sema [+ **aféresis**] – preposición **a** –, determina que la oposición del regente, a través de la frase prepositiva, presente el régimen como ‘*procedencia*’ – v. gr.: “Va **en contra de** la esencialidad de Sevilla” –, o bien de forma ‘*puntual*’ – v. gr.: - “combate que se libraría en mi **frente a** los profesores” –. Respecto a las posibles equivalencias, las frases prepositivas **en contra de** y **frente a** conmutan con la preposición ‘*contra*’.

“... van **en contra de** (**contra**) la esencialidad de Sevilla”.
(C₂H₄, 192).

“...un combate que se libraría de mi, (...), **frente a** (**contra**) los profesores,...”.
(C₂H₃, 180).

La conmutación es posible porque tanto las formas analíticas como la forma sintética correspondiente, se definen por el sema específico [+ **bloqueo**]. El sema ‘*bloqueo del sentido*’ es el que origina el matiz contextual de ‘*oposición*’.

VIII.12.4. ENTORNO SEMÁNTICO-SINTÁCTICO DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN UNA RELACIÓN SIGNIFICATIVA DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).

VIII.12.4.1. EN CONTRA DE (I. F.: 1~1)³⁸³.

VIII.12.4.1.1. RÉGIMEN.

El sustantivo que funciona como régimen preposicional de la frase prepositiva **en contra de** se define por la ponencia del sema [+ **abstracto**].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza abstracta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... va **en contra de** la esencialidad de Sevilla”.
(C₂H₄, 192).

El término “esencialidad” apunta a una noción abstracta, intelectual y se define como “cualidad de esencial. Cualidad de ser esencial una cosa”³⁸⁴, por lo que se aplica a todo aquello que es prioritario, imprescindible.

³⁸³ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.10.].

³⁸⁴ DUE, s.v. <<esencialidad>> (1987: 1192; 2007: 1239).

VIII.12.4.1.2. REGENTE.

La función regente la desempeña una forma verbal que se define por el sema [-**movimiento**].

a) **Verbos con el sema [- movimiento]:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘actuar’, ‘operar’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... se están haciendo cosas, que (...), **van en contra de** la esencialidad de Sevilla”.

(C₂H₄, 192).

Como hemos indicado al señalar las especificidades del regente en esta relación significativa [→ § VIII.12.2.], el verbo forma parte de frases o construcciones léxicas, en las que los elementos gramaticales que la conforman desarrollan un significado que difiere en muchos casos de su significado denotativo. Así, en (C₂H₄, 192) el significado del verbo “ir” no es el de ‘*movimiento físico*’, sino el de ‘*estar*’, ‘*obrar*’ o ‘*actuar*’ en contra de algo; significado que viene determinado por el sentido de ‘*oposición*’, que adquiere la frase léxica “ir en contra” o “en contra de”.

VIII.12.4.1.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: *EN CONTRA DE* (I. F.: 1~1).

El sentido de ‘*oposición*’ de la frase prepositiva **en contra de**, viene determinado por el significado de la preposición **contra**. Denota “oposición material o inmaterial activa o pasiva: ‘Luchan unos contra otros. (...). Contra lo que esperábamos llegó a tiempo’”³⁸⁵. Se registra la forma prepositiva **en contra de** con el significado de ‘**contra**’: “No le obligues a obrar en contra de sus aficiones”³⁸⁶.

E. Nández Fernández, E. (2001: 145, 275, 405, 425, 578, 593, 616, 679, 691) da cuenta de las distintas posibilidades que desarrolla esta locución con las formas verbales: “asentir”, “declararse”, “estar”, “fallar”, “manifestarse”, “militar”, “obrar”, “predisponer”, “pronunciar” – “Asentir *en contra de* la oposición de la mayoría; Declararse *en contra de*(l) nuevo proyecto; Estar *en contra de* la nueva moda; Fallar *en contra de*(l) acusado; Manifestarse *en contra de* tal proyecto; Militar *en contra de* tal doctrina; Obrar *en contra de* sus creencias; “Predisponer a alguien *en contra de* alguien o de algo”; “Pronunciar un discurso *en contra de* alguien o de algo –”.

Otros autores, no hacen referencia a esta forma lexicalizada, como es el caso de RAE (2001: 638) y M. Seco ~ E. Hernández (2003: 95) que aluden al valor significativo de la preposición **contra**: “denota la *oposición y contrariedad* de una cosa con otra”. Esta última hace referencia al carácter adverbial de la locución **en contra**, que desarrolla el sentido de ‘*en oposición*’ y aunque no se menciona explícitamente la locución prepositiva **en contra de**, se atribuye a la locución **en contra** la posibilidad de ser complementada por un sintagma introducido por la preposición **de**: “Estoy *en contra de*(l) proyecto”. M^a. Moliner (2007: 780), recoge esta forma que desarrolla el significado de ‘*oposición*’ de la preposición **contra**: “No le obligues a obrar *en contra de* sus aficiones’. En ésta, como en otras locuciones prepositivas formadas con un

³⁸⁵ DUE, s.v. <<contra>> (1987: 747; 2007: 780).

³⁸⁶ DUE, s.v. <<en contra de>> (1987: 747; 2007: 780).

nombre de disposición y *de* (*a pesar de, en favor de...*) es frecuente, si va aplicada a un pronombre personal, sustituir este pronombre precedido de *de* por su forma posesiva concertada con *contra*: ‘Todo se vuelve en *contra* *suya*’”. J. Martínez de Sousa (2001: 254) señala las posibilidades sintagmáticas de la locución **en contra** con las formas plenas pronominales del posesivo pospuesto: **en contra mío** o **en contra mía**, que “en el español europeo se siente como coloquial y suele sustituirse por **contra mí** o **en mi contra**”. J. L. Cifuentes Honrubia (2003) no incluye esta unidad en el corpus de locuciones que analiza.

En lo que respecta a las posibles equivalencias de la frase prepositiva **en contra de** (i. f.: 1~1), se produce la conmutación con la forma simple correspondiente, la preposición ‘**contra**’ – v. gr.: “*va en contra de (contra) la esencialidad de Sevilla*” –. Ambas formas prepositivas se definen por los semas [+ **aféresis**, + **bloqueo**]. La acción del regente mediante la frase prepositiva, “ir en contra de”, se opone a la noción del régimen preposicional, “esencialidad de Sevilla”.

VIII.12.4.1.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).

EN CONTRA DE (I. F.:1~1). Equivalencias.

‘**Contra**’.

“En el fondo, que todos participamos de ellos y todos tenemos un poco de responsabilidad. Lo cierto es que a veces se están haciendo cosas, que a mi modo de ver, **van en contra de** la esencialidad de Sevilla. O sea, de tipo urbanístico, de tipo arquitectónico, de muchas cosas de este tipo”.

(C₂H₄, 192).

VIII.12.4.2. FRENTE A (I. F.: 1~1)³⁸⁷.

VII.2.10.4.2.1. RÉGIMEN.

A diferencia del régimen preposicional de la frase prepositiva **en contra de**, el sema que define el sustantivo que desempeña la función de régimen preposicional de esta frase prepositiva es el de [+ **concreto**].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...un combate que se libraría en mi, (...), **frente a** *los profesores,...*”.

(C₂ H₃, 180).

El sustantivo “profesores” se define por los semas [+**concreto**, +**animado**, +**humano**] y designa a toda persona que enseña algo.

³⁸⁷ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.10.].

VIII.12.4.2.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña la función de regente se define por el sema [-**movimiento**].

a) Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota *producirse*, *darse*, *originarse*, *surgir*: 1 f. p. (i. f.: 1).

“... un combate que *se libraría* en mi, (...), **frente a** los profesores,... ”.
(C₂H₃, 180).

En (C₂H₃) el verbo “librar” no actualiza su significado denotativo, esto es, el de “liberar a alguien de una carga”³⁸⁸; adquiere el significado de *producir* por contaminación con el significado de esta forma verbal en la frase léxica “librar un combate”.

VIII.12.4.2.3. ELEMENTO DE RELACIÓN: **FRENTE A** (I. F.: 1~1).

En general, los estudios gramaticales apuntan a los dos sentidos que desarrolla esa construcción; uno, de carácter locativo, con el significado de **‘ante’**; otro, con el valor de **‘oposición’**, como así reflejan las obras consultadas. La RAE (2001: 1089) alude al sentido locativo y define la forma **frente a** como “locución prepositiva **en frente de, delante de** algo”. M. Seco ~ E. Hernández (2003: 168) mencionan las dos posibilidades significativas; de una parte la equivalencia de la locución **frente a** con la preposición **‘ante’** o **‘enfrente de’**: “Dejaron el coche *frente a* la estación”; de otra parte, en un sentido figurado, adquiere el valor de *‘oposición’*: “*Frente a* los otros teólogos, defendió la predestinación”. En el *DUE* (2007: 1401), se registra la forma prepositiva **frente a** con tres valores significativos: “**‘enfrente de’**: “El reloj esta *frente a* mi balcón”; **‘en contra de’**: “Está *frente a* la reforma”; **‘en presencia de’**: “Estamos *frente a* un grave problema”.

Otros autores señalan los elementos con los que pueden establecer una relación preposicional, como es el caso de E. Nández Fernández (2001) y E. Slager (2004). E. Nández Fernández (2001: 76, 405, 622, 638, 834) establece la relación de la locución prepositiva **frente a** con las formas verbales: “acobardarse”, “estar”, “oponer”, “pasar”, “toparse”. “Acobardarse *frente a*(l) contrario; Estar *frente a* la montaña, estar *frente a* un hecho consumado; Oponer una barrera *frente a*(l) alud; Pasar *frente a* la casa; Toparse *frente a* alguien o algo”. E. Slager (2004: 877) señala como elementos regentes de la forma prepositiva **frente a** los vocablos siguientes: “antídoto”, “autonomía”, “blindar(se)”, “cautela”, “cotizar”, “defender(se)”, “desajuste”. “escéptico”, “flexible”, “hostil”, “indignarse”, “insatisfacción”, “miramiento”, “neutralidad”, “perplejidad”, “protección”, “rebelarse”, “reproche”, “revancha”, “saciedad”, “sensibilizar(se)”, “susplicacia”, “temor”. “tibieza”, “ventaja”, “vulnerabilidad”, “victoria” etc. En cuanto al grado de gramaticalización de la locución **frente a**, J. L. Cifuentes Honrubia (2003), tras la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional, pone de manifiesto los supuestos gramaticales que determinan el carácter preposicional de la forma **frente a / de** [→ § IV: 248]:

³⁸⁸ *DUE*, s.v. <<librar>> (1987: 251; 2007: 1773).

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, interrogación, coordinación I, identificadores, uno / otro I, perífrasis de relativo, contexto preposición.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación II, posesivo posterior, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, separabilidad, pronombre personal, primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *insustitución de P 1, inmodificación, concreción nuclear, posesivo precedente, demostrativo-determinante, metáforas y agrupación de preposiciones.* No se apunta ningún caso de dudosa gramaticalidad.

Como ya expusimos anteriormente, al abordar el análisis del componente semántico de las frases prepositivas que expresan esta relación [\rightarrow § VIII.12.3.A)], el valor de 'oposición' que desarrolla la frase prepositiva **frente a** en (C₂ H₃, 180) no proviene de forma directa del significado originario del sustantivo "frente", si bien una de sus acepciones aporta un significado relativo a la guerra "zona en la que se combate una guerra"³⁸⁹. Es posible que a partir de este significado la frase prepositiva **frente a** (i. f.: 1~1) desarrolle el significado de 'oposición'. En relación con las posibles equivalencias esta frase prepositiva conmuta con las formas sintéticas y analíticas correspondientes, esto es, con la preposición '**contra**' y con la frase prepositiva '**en contra de**':

"... un combate que se libraría en mi, (...), **frente a (contra, en contra de)** los profesores,..."

(C₂ H₃, 180).

Aunque el sema [+ **oposición**] es común a las tres unidades prepositivas, sin embargo aportan matices significativos diferentes. Con la preposición **contra** se realiza simplemente una oposición por la actualización de los semas [+**aféresis**, +**bloqueo**]. Con la frase prepositiva **en contra de** se efectúa la oposición a la noción que procede del régimen preposicional, debido al sema [+**eféresis**] de la preposición **de**. Por último, con la frase prepositiva **frente a** se efectúa la oposición de forma puntual, dirigida a la noción que señala el régimen preposicional, matiz significativo que deriva del sema [+**aféresis**] de la preposición **a**. En (C₂, H₃, 180), el sujeto realiza una acción opositiva "un combate que se libraría en mí", dirigida o encaminada a la noción señalada en el régimen preposicional "frente a los profesores". Al sema de [+**oposición**] se le añade el de [+**aféresis**] de la preposición **a**, que contribuye a desarrollar este matiz significativo de carácter '*puntual*'.

VIII.12.4.2.4. CONTEXTUALIZACIONES DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).

FRENTE A (I. F.:1~1). Equivalencias.

'**Contra**', '**en contra de**'.

"Por lo menos un combate que se liberaría en mi, y hasta de mi, **frente a** los profesores a los maestros, si yo me inclinaba a la facultad, donde me iban a someter a una especie de proceso científico de lo que es la lengua y de lo que es la literatura,

(C₂ H₃ 180).

³⁸⁹ DUE, s.v. <<frente>> (1987: 1340; 2007: 1400)..

VIII.13. RELACIÓN COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1)³⁹⁰.

De las relaciones significativas que presentan menor índice de frecuencia, son las relaciones *comparativas* y *estimativas* – relación comparativa: 1 f. p. (i. f.: 1); relación estimativa: 1 f. p. (i. f.:1) –. Su presencia contextual obedece solo a una recurrencia. Se establece una relación de carácter *comparativo* cuando la contraposición que establece la frase prepositiva entre la acción del regente y la noción referida por el régimen, sirve para contrastar las diferencias o semejanzas entre los dos objetos relacionados.

“apuntes de hombres, que yo los encuentro (...), pues, **a la altura de** cualquier otro pintor de una fama internacional”.

(C₂, V₂, 118).

Como se desprende de (C₂V₂, 118), la frase prepositiva del corpus que expresa esta relación significativa *comparativa* es **a la altura de** (i. f.:1~1). La valoración realizada por el entrevistado acerca del panorama pictórico sevillano, realza el alto nivel de la pintura de Don Gustavo Bacarisas, pintor sevillano, similar a la de cualquier pintor consagrado en el panorama pictórico internacional. El sentido '*comparativo*' que desarrolla la frase prepositiva **a la altura de** viene determinado por uno de los significados del sustantivo “altura”, que denota: “mérito o valor; particularmente en formas comparativas: 'no llega a la altura de su padre'”³⁹¹. Es a partir de este significado, de donde derive probablemente el valor '*comparativo*' expresado por la frase prepositiva **a la altura de** (i. f.:1~1).

VIII.13.1. RÉGIMEN.

En esta relación significativa, el régimen preposicional se manifiesta a través de un sustantivo funcional definido en el sema [+concreto].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) Régimen: Naturaleza concreta: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“...los encuentro de una finura de color, (...), pues, **a la altura de** cualquier otro pintor de una fama internacional”.

(C₂, V₂, 118).

El sustantivo “pintor” comporta los rasgos de [+concreto, +animado, +humano] y designa a aquella persona que se dedica a pintar.

VIII.13.2. REGENTE.

La forma verbal que desempeña esta función se define por la ausencia del '*movimiento*'. Es el sema [-**movimiento**] el que caracteriza a esta forma verbal. Se trata de un verbo subjetivo de pensamiento, entendimiento.

³⁹⁰ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.11.].

³⁹¹ *DUE*, s.v. <<altura>> (1987: 152; 2007: 155).

a) Verbos con el sema [- movimiento]: 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota ‘hallar’, ‘percibir una cualidad’: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., que yo *los encuentro* de una finura de color, de una sensibilidad y (...), **a la altura de** cualquier otro pintor...”.
(C₂, V₂, 118).

VIII.13.3. FRASES PREPOSITIVAS: 1 F. P. (I. F.: 1).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

La única frase prepositiva del corpus exponente de esta relación significativa es **a la altura de** (i. f.: 1~1). Estimamos que el valor ‘comparativo’ expresado por esta frase prepositiva pueda derivar del significado de su base léxica. El sustantivo “altura”³⁹², bien en su sentido recto “cualidad de lo alto”, bien en un sentido figurado de “mérito o valor”, lleva implícito el valor de ‘graduación’, de ‘contraste’.

Las obras lexicográficas ofrecen un tratamiento diverso de esta forma lexicalizada. Así, la RAE (2001: 127) define la construcción **a la altura de** como locución adverbial, ‘a tono con algo al mismo grado’. “No estuvo *a la altura de* las circunstancias”. También se alude a un valor de carácter prepositivo: ‘en las inmediaciones, al mismo nivel’. “El barco naufragó *a la altura de*(l) puerto”. El DUE (2007: 155) hace referencia a la forma lexicalizada **a la altura de** con el significado “a la misma altura que la cosa que se expresa, en sentido propio o figurado”, aunque no menciona su adscripción a un paradigma gramatical determinado. E. Náñez Fernández (2001: 482, 608), destaca la presencia de esta construcción sólo en dos contextos, relacionadas con las formas verbales “hundirse” y “navegar”: “Hundirse *a la altura de* La Coruña; Navegar *a la altura de* Santander”. Los rasgos gramaticales señalados por Cifuentes Honrubia, J. L., (2003), que definen a la forma prepositiva **a la altura de** [→ § IV: 222] son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, supresión de sintagma, interrogación, posesivo precedente, gradación comparación, identificadores, uno / otro I, uno / otro II, perífrasis de relativo, extracciones, contexto preposición, separabilidad, pronombre personal, demostrativo-determinante, metáforas función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *insustitución de P 1, inmodificación, supresión de sintagma continuo, pronominalización, coordinación II, concreción nuc., primera persona, unidad fraseológica, topicalizador.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación I, posesivo posterior, infinitivo.*

Desde el punto de vista semántico, la frase prepositiva **a la altura de** (i. f.:1~1) desarrolla en (C₂ V₂, 118) un sentido ‘comparativo’, no un sentido ‘locativo’.

“..., que yo *los encuentro* de una finura de color, de una sensibilidad y una categoría, pues, **a la altura de** cualquier otro pintor de una fama internacional”.

(C₂ V₂, 118).

³⁹² DUE, s.v. <<altura>> (1987: 152; 2007: 155).

En este contexto son dos los referentes que se contraponen. En opinión del entrevistado, la pintura de Don Gustavo Bacaristas se encuentra al mismo nivel de calidad que la de cualquier otro pintor de reconocida fama internacional. En cuanto a las posibles equivalencias, la frase prepositiva **a la altura de** conmuta con otra frase prepositiva del corpus, con la frase prepositiva '**a nivel de**'. Esta frase prepositiva en una de sus recurrencias – **a nivel de**³⁹³ – expresa la relación significativa de '*medio-instrumento*' – v. gr.: “examinar el presente (...) a nivel de encuesta, (C₂ H₃, 181)” –. Sin embargo, es posible la conmutación con esta frase prepositiva con el mismo valor que aquella. El sustantivo “nivel” en un sentido recto o en un sentido figurado designa: “altura en que está situada una cosa o a que llega una cosa. (...) Punto a que ha llegado alguien o algo en su progreso en cualquier aspecto. 'El nivel de la cultura es muy bajo en ese país'. Categoría”³⁹⁴ –. El contenido semántico de este sustantivo es susceptible de expresar una graduación.

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El componente sintáctico de esta forma analítica es la preposición **de**.

- 1 f. p. (i. f.: 1) ----- preposición **de**.

El sema [+**eféresis**] de la preposición **de** aporta al valor significativo de la base léxica el valor de '*procedencia*'. De este modo, a través de la frase prepositiva **a la altura de**, la consideración o valoración realizada por el sujeto – “que yo los encuentro de una sensibilidad y una categoría” – se encuentra al mismo nivel que la realidad significada por el régimen preposicional, esto es, que procede de la noción señalada por el régimen – “cualquier otro pintor de una fama internacional” –.

VIII.13.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESA UNA RELACIÓN COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1). Equivalencias.

'A nivel de'

“Vamos, que recuerda cosas a todos los impresionistas franceses, cosas, apuntes de hombres, que yo los encuentro de una finura de color, de una sensibilidad y una categoría, pues, **a la altura de** cualquier otro pintor de una fama internacional”.
(C₂ V₂, 118).

VIII.14. RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1)³⁹⁵.

Nos encontramos ante la última relación significativa que forma parte del universo nocional. Al igual que la relación *comparativa*, ésta relación significativa presenta una sola recurrencia. La frase prepositiva del corpus que expresa este tipo de relación es **en honor de** (i. f.: 1~1). Por medio de la frase prepositiva, la valoración o consideración positiva expresada por el regente incide en la noción designada por el régimen.

³⁹³ Vid. el “Entorno semántico-sintáctico de la frase prepositiva **a nivel de**”, en la relación significativa de '*medio ~ instrumento*' [→ § VIII.4.4.3].

³⁹⁴ DUE, s.v. <<nivel>> (1987: 512; 2007: 2058).

³⁹⁵ Vid. *supra*, cuadro nº 61 [cfr.: 2.12.].

“En España, y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados, dos errores de justicia, (...), han asomado a la crónica judicial”.

(C₂ V₄, 241).

Destaca el entrevistado en (C₂ V₄, 241) el rigor que se ejerce en la investigación judicial, al considerar sólo excepcionalmente dos errores en la crónica judicial. El significado catafórico del pronombre “ello” apunta a la valoración positiva de que goza el regente “habla elocuentemente” acerca de la noción designada por el régimen, “de sus magistrados”. El valor *'estimativo'* de la frase prepositiva **en honor de** (i. f.: 1~1) viene determinado no sólo por el contenido de la base léxica, influye también el significado que desarrollan los elementos del entorno preposicional. En primer lugar, la alusión apreciativa a que hace referencia el pronombre “ello”, esto es, el número reducido de errores judiciales. En segundo lugar, la valoración positiva del adverbio “elocuentemente”, complemento del núcleo verbal, con el significado de *'significativamente'*, *'expresivamente'*. Por último, el sustantivo “honor”, base léxica de la construcción designa: “cualidad de la persona que, por su conducta, es merecedora de la consideración y respeto de la gente y que obedece a los estímulos de su propia estimación: ‘Hombre de *honor*’”³⁹⁶. De ahí, el sentido de *'prestigio'*, *'fama'* de que goza el régimen preposicional, “sus magistrados”.

VIII.14.1. RÉGIMEN.

Al igual que en la relación significativa de carácter comparativo, el régimen preposicional en la relación que nos ocupa se manifiesta a través de un sustantivo funcional, definido por el sema [+ **concreto**].

– SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

a) **Régimen: Naturaleza concreta:** 1 f. p. (i. f.: 1).

a.1. SUSTANTIVO FUNCIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

“..., y ellos habla elocuentemente **en honor de sus magistrados**,...”.

(C₃ V₄, 241).

El sustantivo “magistrados” se define además por los rasgos [+**animado**, +**humano**]. Designa a aquellos funcionarios encargados de administrar justicia.

VIII.14.2. REGENTE.

La función del regente viene desempeñada por una forma verbal, caracterizada por el sema de [-**movimiento**], que se complementa, a su vez, por un adverbio de significado *'apreciativo'*, “elocuentemente”.

a) **Verbos con el sema [- movimiento]** (i. f.: 1).

a.1. Verbo que denota *'proferir una opinión'*

“... y ello *habla* elocuentemente **en honor de** sus magistrados,...”.

(C₃ V₄, 241).

³⁹⁶ DUE. s. v. <<honor>> (1987: 60; 2007: 1570).

El significado del regente “habla elocuentemente”, aparece reforzado por el sentido estimativo del sustantivo “honor”, componente semántico de la base prepositiva **en honor de**.

VIII.14.3. FRASES PREPOSITIVAS: 1 F. P. (I. F.: 1).

1) COMPONENTE SEMÁNTICO.

Como indicamos al principio, al abordar el estudio de esta relación significativa, la única frase prepositiva del corpus susceptible de expresar esta relación es **en honor de**, (i. f.: 1~1). El significado '*estimativo*' expresado por la frase prepositiva – además de las influencias recibidas del entorno lingüístico – está condicionado en gran medida por el contenido semántico del sustantivo “honor”, que, como hemos indicado más arriba [→ § VIII.14], denota una cualidad apreciativa que apunta a valores como los de '*dignidad*', '*rectitud*', '*honradez*', '*sentido de justicia*', '*fama*', '*prestigio*', etc. Utilizado en un sentido colectivo, aplicado a grupos o colectividades denota “prestigio. 'El honor profesional', etc.”³⁹⁷. De todos estos valores, son los relativos a '*dignidad*', '*sentido de justicia*' y '*honradez*' principalmente los que actualiza el sustantivo “honor” en (C₃V₄, 241), como componente semántico de la frase prepositiva que nos ocupa.

“... y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados,...”.
(C₃ V₄, 241).

El tratamiento que otorgan las obras lexicográficas a esta unidad es variable. La RAE (2001) no da cuenta de esta construcción. El *DUE* (2007: 1570) registra la forma lexicalizada **en honor de**, con el sentido “Como homenaje a: “Fiestas *en honor de* San Isidro. *En honor a* [o *de*] la verdad”, pero no le atribuye su adscripción a un paradigma gramatical. M. Seco (1966: 147) no hace referencia a la forma **en honor de**, sí menciona, en cambio, la frase prepositiva **en honor a**. Otros autores como M. Seco ~ E. Hernández (2003: 184) y J. Martínez de Sousa (2001: 255) señalan los dos tipos de construcciones: **en honor a** y **en honor de**, respectivamente. “Una recepción *en honor de* los visitantes”. Se indica que la primera sólo se usa en la locución: “*en honor a* la verdad”. Los rasgos gramaticales señalados por Cifuentes Honrubia, J. L., (2003), que definen a la forma prepositiva **en honor a / de** [→ § IV: 242], tras la aplicación de las pruebas de funcionamiento preposicional, son los siguientes:

a) Supuestos que se cumplen: *paradigma preposicional, insustitución de P 1, insustitución de P 2, invariabilidad morfológica, inmodificación, interrogación, coordinación I, posesivo precedente posesivo posterior, identificadores, perífrasis de relativo, contexto preposición, función oración.*

b) Supuestos que no se cumplen: *supresión de sintagma continuo, pronominalización, concreción nuclear, gradación comparación, uno / otro II, extracciones, infinitivo, pronombre personal.*

c) Falta de aplicabilidad de la regla: *metáforas y agrupación de preposiciones.*

d) Dudosa gramaticalidad: *coordinación II, gradación comparación, uno / otro I, separabilidad.*

Respecto a las posibles equivalencias de la frase prepositiva del corpus **en honor de**, no establece ningún tipo de equivalencia con otras frases prepositivas del corpus, sí lo

³⁹⁷ *DUE*, s.v. <<honor>> (1987: 60; 2007: 1570).

hace, en cambio, con la preposición 'de'. Aunque es posible la conmutación con la forma sintética, la forma analítica, por las razones indicadas más arriba [→ § VIII.14.3.A)], aporta matices significativos de carácter 'ponderativo', lo que acentúa el valor 'estimativo' del regente "habla elocuentemente". Matices que no desarrolla de forma explícita la preposición **de**

“..., y ello habla elocuentemente **en honor de (de)** sus magistrados,...”
(C₃ V₄, 241)

2) COMPONENTE SINTÁCTICO.

El componente sintáctico de la frase prepositiva **en honor de**, es la preposición **de**.

- 1 f. p. (i. f.: 1) ----- preposición **de**.

La preposición aporta a la base léxica el valor de 'procedencia', proveniente del sema [+**eféresis**] de la preposición. A través de la frase prepositiva, la estimación significada por el regente "habla elocuentemente", procede del sentido de 'dignidad', 'justicia', etc. de que goza el régimen preposicional, "en honor de sus magistrados". Como apunta Morera Pérez, M. (1988: 286), es la "peculiar forma de contenido de la preposición **de** – "eféresis sin extensión" –, que la hace bastante permeable a la influencia del entorno – régimen y regente –, y por abolengo latino, lengua de la que coge los usos de las preposiciones *ex*, *ab*, *a* y *de* (...), posee un elevadísimo número de variantes, ya libres, ya fijadas,...”.

VIII.14.4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FRASE PREPOSITIVA QUE EN EL UNIVERSO NOCIONAL EXPRESAN UNA RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

EN HONOR DE (I. F.: 1~1) Equivalencias.

'De'.

“En España y ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados, dos errores de justicia, tan sólo excepcionalmente, han asomado a la crónica judicial”.
(C₃ V₄, 241).

VIII.15. POSIBILIDADES CONMUTATIVAS DE LAS FRASES PREPOSITIVAS QUE EXPRESAN RELACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL UNIVERSO NOCIONAL: 47 F. P. (I. F.: 105).

Las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo nocional – 47 f. p. (i. f.: 105) –, conmutan en su totalidad con otras formas prepositivas, lo que las diferencia en principio de un grupo de frases prepositivas del universo dimensional en las que no es posible establecer ningún tipo de equivalencias de acuerdo a los parámetros establecidos [→ § VII.1.c)]. Desde un punto de vista paradigmático, son tres las variantes a través de las cuales se establecen las posibles conmutaciones:

1. Frases prepositivas que conmutan al mismo tiempo con las formas sintéticas y analíticas respectivamente: 25 f. p. (i. f.: 66).
2. Frases prepositivas que sólo conmutan con otras frases prepositivas del corpus; 12 f. p. (i. f.: 23).
3. Frases prepositivas que conmutan solamente con las formas simples correspondientes: 11 f. p. (i. f.: 14).

VIII.15.1. FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y ANALÍTICAS: 25 F. P. (I. F.: 66).

Esta variante es la que presenta un número de recurrencias superior a las otras dos, lo que las diferencia por otra parte de las frases prepositivas del universo dimensional, cuya variante más destacada es aquella que establece equivalencias con las formas sintéticas correspondientes [→ § VII.V.1 a)]. Forman parte de esta modalidad determinadas frases prepositivas, exponentes de expresar relaciones significativas *focalizadoras*, de *medio-instrumento*, *causales*, *concesivas*, de *compañía* y de *oposición*. En lo que respecta a las relaciones *focalizadoras*, la mayoría de las frases prepositivas presentan un número elevado de equivalencias con otras frases prepositivas que expresan la misma relación significativa³⁹⁸. En el cuadro que presentamos a continuación, (cfr.: cuadro nº 108), reflejamos sólo las variantes distintivas, no las variantes de cada frase prepositiva, ya que son prácticamente las mismas formas. Explicitarlas a nivel individual sería una reiteración innecesaria y por lo tanto, carente de valor significativo.

Cuadro nº 108.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS EQUIVALENTES CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y ANALÍTICAS: 25 F. P. (I. F.: 66).		
R. SIGNIFICATIVAS		
R. FOCALIZADORA		
F. PREPOSITIVAS	F. SIMPLES	F. PREPOSITIVAS
DENTRO DE (I. F.: 45~19) EN CUANTO A (I. F.: 16~16) ACERCA DE (I. F.: 2~2) RESPECTO A (I. F.: 2~2) A TRAVÉS DE (I. F.: 8~1) EN ATENCIÓN A (I. F.: 1~1) EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1~1) EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1~1) EN TORNO A (I. F.: 2~1) REFERENTE, (I. F.: 1~1)	'EN' 'EN,' DE' 'ANTE' 'POR' 'CON' 'SOBRE' 'SEGÚN' 'EN' 'PARA' 'EN'	'EN RELACIÓN A' 'RESPECTO A' 'EN LO QUE RESPECTA A' 'EN LO QUE CORRESPONDE A' 'ACERCA DE' 'CON RELACIÓN A' 'CON RESPECTO A' 'EN RELACIÓN CON' 'EN CUANTO A' 'CON ARREGLO A'
R. MEDIO ~ INSTRUMENTO		
A BASE DE (I. F.: 4~4). A NIVEL DE (I. F.: 1~1). CON AYUDA DE (I. F.: 1~1). DE LA MANO DE (I. F.: 1~1). EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~1).	'CON' 'CON', 'POR' 'CON' 'POR' 'POR'	'A TRAVÉS DE'.. 'A TRAVÉS DE'. 'A TRAVÉS DE'. 'A TRAVÉS DE'. 'A TRAVÉS DE'.
R. CAUSAL		
A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1~1). CON MOTIVO DE (I. F.: 1~1). EN EL SENTIDO DE (I. F.: 1~1). EN VIRTUD DE (I. F.: 1~1). GRACIAS A (I. F.: 1~1). A FALTA DE [+Negación] (I. F.: 1~1).	'POR'. 'POR'. 'POR'. 'POR'. 'POR'. 'POR' NO'.	'DEBIDO A'. 'DEBIDO A'. 'DEBIDO A'. 'DEBIDO A', 'CON MOTIVO DE'. 'DEBIDO A'. 'DEBIDO A NO'

³⁹⁸ Vid. *supra*, cuadro nº 61 (cfr.: 2.1.).

Cuadro n° 108.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS EQUIVALENTES CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y ANALÍTICAS: 25 F. P. (I. F.: 66).		
R. SIGNIFICATIVAS		
<i>R. CONCESIVA</i>		
F. PREPOSITIVAS	F. SIMPLES	F. PREPOSITIVAS
A PESAR DE (I. F.: 3~3). PESE A (I. F.: 2~2).	‘CON’. ‘CON’.	‘ PESE A’ ‘A PESAR DE’
<i>R. DE COMPAÑÍA</i>		
JUNTO A (I. F.: 2~1).	‘ CON’	‘JUNTAMENTE CON’
<i>R. DE OPOSICIÓN</i>		
FRENTE A (I. F.: 1~1).	‘CONTRA’	‘EN CONTRA DE’
25 F. P. (I. F.: 66).		

VIII.15.2. FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR CON OTRAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 12 F. P. (I. F.: 23).

Establecen este tipo de equivalencias aquellas frases prepositivas susceptibles de expresar relaciones significativas *focalizadoras*, de *compañía*, *asociativas*, de *sustitución* y *comparativas*. (cfr.: cuadro n° 109).

Cuadro n° 109.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS SUSCEPTIBLES DE SER SUSTITUÍDAS POR OTRAS FRASES PREPOSITIVAS: 12 F. P. (I. F.: 23).		
F. PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	EQUIVALENCIAS
EN RELACIÓN CON (I. F.: 3~2) CON ARREGLO A (I. F. 1~1)	R. FOCALIZADORA R. FOCALIZADORA	‘CON RESPECTO A’ ‘CON RELACIÓN A’ ‘EN RELACIÓN A’
CON RESPECTO A (I. F.: 1~1)	R. FOCALIZADORA	‘CON RELACIÓN A’ ‘EN RELACIÓN A’ ‘RESPECTO A’ EN LO QUE RESPECTA A’ ‘EN CUANTO A’ ‘ACERCA DE’.
CON RELACIÓN A (I. F.: 1~1)	R. FOCALIZADORA	‘CON RESPECTO A’ ‘EN RELACIÓN A’ ‘EN RELACIÓN CON’ EN LO QUE RESPECTA A’ ‘REFERENTE A’.
EN EL SENTIDO DE, (I. F.: 3~1)	R. FOCALIZADORA	‘EN RELACIÓN A’ ‘EN CUANTO A’
EN RELACIÓN A (I. F.: 1~1)	R. FOCALIZADORA	‘RESPECTO A’ ‘EN LO QUE RESPECTA A’

Cuadro nº 109.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66. ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208. FRASES PREPOSITIVAS SUSCEPTIBLES DE SER SUSTITUÍDAS POR OTRAS FRASES PREPOSITIVAS: 12 F. P. (I. F.: 23).		
F. PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	EQUIVALENCIAS
APARTE DE (I. F.: 5~5)	R. ASOCIATIVA	'ADEMÁS DE' 'JUNTO CON'.
ADEMÁS DE (I. F.: 3~3)	R. ASOCIATIVA	'APARTE DE'
EN VEZ DE (I. F.: 4~4)	R. DE SUSTITUCIÓN	'EN LUGAR DE '
EN LUGAR DE (I. F.: 2~2).	R. DE SUSTITUCIÓN	'EN VEZ DE'
EN COMBIANCIÓN CON (I. F.: 1~1)	R. DE COMPAÑÍA	'JUNTAMENTE CON' 'JUNTO A'
A LA ALTURA DE (I. F.: 1~1)	R. COMPARATIVA	'A NIVEL DE'
12 F. P. (I. F.: 23)		

VIII.15.3. FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR SÓLO CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 11 F. P. (I. F.: 14).

Un número más reducido de frases prepositivas – 11 f. p. (i. f.: 14) – sólo conmuta con las formas sintéticas correspondientes, lo que las diferencia de las frases prepositivas del universo dimensional que en su mayoría lo hacen con las formas simples. Este tipo de equivalencias se da en una parte de las frases prepositivas que expresan relaciones de *medio ~ instrumento*, *causales*, de *compañía*, de oposición – al igual que en algunas de las variantes anteriores –, *condicionales*, *finales* y *estimativas*, como se puede comprobar en el cuadro siguiente (cfr.: cuadro nº 110).

Cuadro nº 110.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS EQUIVALENTES CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 11 F. P. (I. F.: 14).		
F. PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	EQUIVALENCIAS
A TRAVÉS DE (I. F.: 8~3). A BASE DE (I. F.: 4~1)	R. MEDIO ~ INSTRUMENTO R. MEDIO ~ INSTRUMENTO	'POR', 'CON', 'SEGÚN' 'CON'.
DEBIDO A (I. F.: 1~1). POR EL HECHO DE (I. F.: 1~1). POR MOTIVO DE (I. F.: 1~1).	R. CAUSAL [+ POSITIVO] R. CAUSAL [+ POSITIVO] R. CAUSAL [+ POSITIVO]	'POR' 'POR' 'POR'
EN CASO DE (I. F.: 2~2).	R. CONDICIONAL	'DE'

Cuadro nº 110.

FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 66 ÍNDICE DE FRECUENCIA: 208 FRASES PREPOSITIVAS EQUIVALENTES CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 11 F. P. (I. F.: 14).		
F. PREPOSITIVAS	R. SIGNIFICATIVAS	EQUIVALENCIAS
A FIN DE (I. F.: 1~1). EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3~1).	R. FINAL R. FINAL	'PARA' 'PARA'
JUNTAMENTE CON (I. F.: 1~1).	R. DE COMPAÑÍA	'CON'
EN CONTRA DE (I. F.: 1~1).	R. OPOSICIÓN	'DE'
EN HONOR DE (I. F.: 1~1).	R. ESTIMATIVA	'DE'
11 F. P. (I. F.: 14)		

IX. CONCLUSIONES

El estudio de las frases prepositivas objeto de estudio lo hemos realizado en torno a siete bloques de contenido. Se inicia con un planteamiento teórico acerca de las características específicas de los nexos prepositivos, la complejidad de su categorización y el establecimiento del inventario preposicional (cap. II). Los capítulos siguientes (cap. III-VIII) se han dedicado al estudio de diversos aspectos de las unidades prepositivas que constituyen el corpus. El punto de partida fue la constitución del corpus, los elementos que forman parte de él de acuerdo con los criterios formales, funcionales y semánticos, construcciones que quedaron excluidas, pese a la semejanza formal con algunas de las frases prepositivas computadas, y la valoración cuantitativa que de cada unidad prepositiva se ha realizado en relación con el índice de frecuencia, de mayor a menor presencia contextual (cap. III). La estructura o composición formal es otro de los aspectos tratados, una vez constituido el corpus. Hemos dado cuenta de los distintos esquemas sintácticos en los que se sustenta la conformación de las 66 f. p. distintivas en sus 208 recurrencias (cap. IV). El estudio de las frases prepositivas desde un punto de vista semántico corresponde a los capítulos VI, VII y VIII. En el capítulo VI se plantea como objetivo fundamental el análisis de las relaciones significativas desempeñadas por cada una de las frases prepositivas computadas, los universos conceptuales en los que se engloban y los rasgos de contenido comunes que comparten. Los capítulos VII y VIII se destinan a un estudio pormenorizado de las relaciones significativas del universo dimensional – r. *espaciales* y *temporales* – y conceptual – r. *focalizadora*, r. *medio – instrumento*, r. *causal*, r. *asociativa*, r. *sustitución*, r. *concesiva*, r. *compañía*, r. *condicional*, r. *final*, r. *oposición*, r. *comparativa* y r. *estimativa* – respectivamente. Se destaca el entorno semántico en el que cada frase prepositiva desarrolla determinada relación significativa. En el universo dimensional, el contenido semántico de las frases prepositivas se obtiene mediante un sistema de oposiciones – presencia / ausencia de determinado rasgo entre las frases prepositivas que expresan determinada relación –, conformándose así distintos subsistemas significativos. No ocurre lo mismo en el universo nocional, el contenido semántico se obtiene por los valores significativos que desarrollan en un entorno semántico-sintáctico determinado, no por la oposición entre sus miembros.

Capítulo II. Da cuenta de los diversos enfoques metodológicos de las gramáticas y obras especializadas en el estudio de las preposiciones, de forma especial en el de una de sus variantes, las locuciones o frases prepositivas. La complejidad que supone la categorización de los nexos prepositivos, así como las dificultades que conlleva la conformación del paradigma preposicional, muestran ciertas divergencias en los planteamientos metodológicos adoptados. Se ha hecho referencia a los criterios gramaticales – morfológico, funcional y semántico – en los que se sustenta el estudio de los elementos prepositivos. La falta de flexión y el carácter átono de las preposiciones, a excepción de *según* y las denominadas preposiciones imperfectas *durante* y *mediante*, constituyen el rasgo relevante en la aplicación del criterio morfológico – RAE (1981), RAE ~ AALE, 2009), V. Lamíquiz (1975), P. Carbonero Cano (1975), C. Hernández Alonso (1996), M. Morera Pérez (1988), J. L. Cifuentes Honrubia (2003), I. Bosque (2002), etc. –. Adoptar sólo este criterio en el estudio de los elementos prepositivos no es del todo determinante, la falta de flexión no es un rasgo exclusivo de las preposiciones, lo comparten otras categorías gramaticales, como son las conjunciones y los adverbios, como se refleja en los estudios gramaticales

El funcionamiento en el marco oracional conlleva una valoración de estos elementos gramaticales desde el punto de vista sintáctico. La relación de independencia del elemento prepositivo en relación con los elementos del entorno – A <R> B –, puede verse contagiada por la influencia del régimen o regente, lo que puede dar lugar a una doble incidencia. De una parte, las diferencias significativas que puede aportar el elemento prepositivo al régimen: – v. gr.: *miro a la ventana / miro desde la ventana* –; de otra parte, la estrecha vinculación que puede establecer con el regente da lugar a diferencias significativas notables en las formas verbales – v. gr.: *dio con el libro que buscaba / dio un limosna* –. Indicamos las diferencias planteadas en torno al concepto de relación, en función de los supuestos metodológicos adoptados. Desde la perspectiva de la gramática tradicional, se entiende el concepto relación como la vinculación establecida entre los dos elementos en los que se desarrolla la relación preposicional – RAE (1981), A. Bello (1982), R. Lenz (1925), R. Motta Ratleff (1963), S. Gili Gaya (1983), E. Nájiz Fernández (2002), etc. –. Otro enfoque posible es el análisis de la función preposicional como una relación de carácter subordinante – R. Trujillo (1971), M^a. L. López (1972), B. Pottier (1966), M. Seco (1972), P. Carbonero Cano (1975), J. Roca Pons (1976), F. Marcos Marín (1985), V. García Yebra (1988), M^a. V. Pavón Lucero (2000), etc. –. Hay quienes entienden la relación como la interdependencia que se da entre la función semántica y la función sintáctica.

El significado es otro de los criterios tomados en consideración para delimitar los rasgos significativos que definen a este tipo de elementos. Junto con el planteamiento polisémico de la gramática tradicional, que da cuenta de los distintos sentidos que puede desarrollar cada preposición – RAE (1981), S. Gili-Gaya (1983), C. Hernández Alonso (1979), Consejo Superior de Investigación Científica (1972), R. Motta Ratleff (1963), J. D. Luque Durán (1973). Obras de tipo lexicográfico: *DEL* (RAE, 1988; 2001); *DUE* (Moliner, M^a., 1987; 2007), etc. –. Otros estudios especializados – gramáticas, monografías, etc. –, intentan realizar un estudio de estos elementos de forma sistemática: desde los primeros intentos de sistematización realizados por R. Lenz (1925) o S. Gili Gaya (1983), pasando por los enfoques estructurales de B. Pottier (1962), compartidos por C. Hernández Alonso (1996) y M^a. L. López (1972), hasta llegar a los estudios monográficos como son los realizados por R. Trujillo (1971), P. Carbonero Cano (1975), M. Morera Pérez (1988, 1998), F. Osuna García (1991), M^a. V. Pavón Lucero (2000), I. Bosque (2002), J. L. Cifuentes Honrubia (2003).

En tercer lugar, hemos dedicado un apartado específico a las causas que determinan la formación de las locuciones o frases prepositivas y las características específicas que las definen³⁹⁹ – invariabilidad de algunas marcas gramaticales como número, tiempo, género, etc.; invariabilidad del número de sus componentes; imposibilidad de conmutación de esos elementos; significación unitaria del grupo –. Una de las causas que contribuyen la formación de este tipo de unidades lexicalizadas se debe al proceso de gramaticalización que sufren ciertos elementos lingüísticos – sustantivos, adverbios, adjetivos, verbos, etc. – en determinadas combinaciones distribucionales. En este proceso de cambio se produce de forma paulatina la pérdida del significado originario a favor de un contenido de carácter gramatical. Hemos considerado de una parte, las frases prepositivas de carácter adverbial – la conversión de adverbio en preposición (*antes de, delante de, encima de, debajo de*, etc., se debe en muchos de los casos a un proceso de *transmutación* o *traslación* entre categorías gramaticales cercanas –; de otra

³⁹⁹ Vid. Zuloaga, A. (1975: 227-228); Coseriu, E. (1977: 113-118); Morera Pérez, M. (1988: 77, 4°); Corpas Pastor, G. (1997: 20); Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 105-106).

parte, se ha tenido en cuenta otro tipo de combinaciones posibles, de base nominal, verbal, adjetival, etc.⁴⁰⁰. – <<sustantivo + preposición>>: *cara a, orilla(s) de; esquina a y ribera(s) de*; <<preposición + sustantivo + preposición>>: *con respecto a ~ con respecto de*; <<adjetivo + preposición>>: *junto a, junto con, y frontera de*; <<preposición + infinitivo + preposición>>: *a juzgar por y a partir de*; <<verbo + preposición>>: *pese a* –. En cuanto al origen sustantivo de algunas preposiciones Bosque, I. (2002), pone de manifiesto que pese a que muchas locuciones prepositivas tienen su origen en SSNN, presentan diferencias en cuanto al grado de integración; locuciones prepositivas con un grado mayor de gramaticalización: *en lugar de, en busca de, en contra de, a costa de, a favor de*; locuciones prepositivas con menor grado de gramaticalización: *en vez de, en vista de, a ras de, a raíz de, a bordo de* (Bosque, I., 2006: 209). Otra de las causas que han podido contribuir a la formación de este tipo de unidades: sea en unos casos, la desemantización de algunas de las preposiciones de uso más frecuente (**a, de, en, con, por**); en otros, la insuficiencia del sistema prepositivo para establecer determinados tipos de relaciones, lo que determina la formación de nuevas unidades. Así, la noción de ‘lateralidad’ sólo pueden realizarla las frases prepositivas *junto a, alrededor de, cerca de*. Lo mismo ocurre con las nociones de *anterioridad* o *posterioridad* temporal, expresadas por las frases prepositivas *antes de y después de* –.

Por último, hemos hecho referencia a la estructura o composición formal de las frases prepositivas. Determinados autores hablan de giros o frases prepositivas, formadas por una preposición y otras palabras v. gr.: – *encima de, junto a, en vez de*, etc. –, sin especificar qué elementos conforman este tipo de construcción preposicional (Motta Ratleff, R., 1963; Criado de Val, M., 1972). Otros aluden al carácter adverbial de este tipo de unidades: ADV.+ PREP. – v. gr.: *Iré después de la cena; Ocurrió antes de la llegada*, etc. – (Roca Pons, J., 1976). Algunos otros consideran que el componente semántico puede estar constituido por cualquier unidad de lengua – sustantivo, adjetivo, verbo, etc. – seguida de preposición – v. gr.: **frente a, respecto a**, etc. – (Gili Gaya, S., 1983; Marcos Marín, F., 1985). Las referencias al carácter adverbial y nominal de este tipo de construcciones han sido desarrolladas con amplitud por otros autores como F. Osuna García (1991), P. Carbonero Cano (1975), entre otros. M^a. V. Pavón Lucero (2000) y J. L. Cifuentes Honrubia (2003) mencionan distintos esquemas en los que se sustenta la estructura o composición formal de las locuciones prepositivas: <nombre + preposición>, <preposición + nombre + preposición>, <adjetivo / participio + preposición>, <preposición + adverbio + preposición>, <adverbio + preposición>, <preposición + preposición>, <verbo + preposición>, etc.

Capítulo III. La consideración de los tres criterios gramaticales, criterio morfológico, criterio sintáctico y criterio semántico, fue el punto de partida para determinar qué unidades deberían constituir el corpus. Desde el punto de vista formal, se ha constatado que las 66 f. p. (i. f.: 208) son formas compuestas, lexicalizadas, que a nivel sintáctico desarrollan una función preposicional. No hemos abordado en este trabajo el grado de lexicalización de las formas analíticas computadas, aunque en los capítulos VII y VIII⁴⁰¹ se menciona cuál es su grado de gramaticalización, de acuerdo con los parámetros en los que se sustenta la valoración hecha por Cifuentes Honrubia, J. L. (2003: 115-123). A tenor del planteamiento de Pavón Lucero, M^a. V. (2000: 579), hemos entendido el

⁴⁰⁰ Vid. RAE ~ AALE (2009, → § 29.9i-u); Osuna García, F. (1991, → § 2.2.); Pavón Lucero, M^a. V. (2000, → § 9.2.4.1., § 9.2.4.2., § 9.2.4.3.).

⁴⁰¹ Vid el elemento de relación en cada una de las relaciones significativas en ambos universos conceptuales.

concepto de locución prepositiva en un sentido amplio, como “expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como pieza única y que presenta el comportamiento de una preposición” (Pavón Lucero, M. V., 2000: 579). Desde el punto de vista sintáctico, se ha constatado cómo las frases prepositivas del corpus establecen una doble complementación, verbal y nominal respectivamente, con notable relevancia de la variante verbal. La independencia de la frase prepositiva respecto al régimen y regente en el entorno semántico-sintáctico en el que se establece la relación preposicional es otra de las características del elemento de relación. Desde el punto de vista semántico, se ha hecho una valoración de las relaciones significativas de las que son exponentes las 208 frases prepositivas en los dos universos conceptuales (cap. VI), del entorno semántico-sintáctico de cada relación significativa (cap. VII y VIII), así como de las posibilidades de conmutación o alternancia respecto a las formas simples correspondientes o en relación con otras frases prepositivas del corpus.

La aplicación de los tres criterios gramaticales referidos ha dado como resultado la conformación del corpus, constituido por 66 frases prepositivas distintivas, cuyo índice de frecuencia responde a 208 apariciones contextuales. Las diferencias cuantitativas fluctúan entre unos valores máximos – una sola frase prepositiva con 45 recurrencias – y unos valores mínimos – conjunto de 38 frases prepositivas con sólo una recurrencia –. Estas diferencias han permitido clasificarlas en tres grandes grupos, de mayor a menor presencia contextual. El primer grupo lo integran las cuatro frases prepositivas de mayor frecuencia – **dentro de** (i. f.: 45), **en cuanto a** (i. f.: 16), **después de** (i. f.: 15), **antes de** (i. f.: 9) –. El segundo grupo lo constituye un conjunto numeroso de frases prepositivas 56 f. p. (i. f.: 85), cuya frecuencia es de 1, 2, 3 y 4 apariciones contextuales – **al lado de** (i. f.: 4), **a base de** (i. f.: 4), **detrás de** (i. f.: 3), **en el sentido de** (i. f.: 3), **en caso de** (i. f.: 2), **en lugar de** (i. f.: 2), **frente a** (i. f.: 1), **gracias a** (i. f.: 1), etc.⁴⁰² –. Se engloban en el tercer grupo un reducido número de frases prepositivas 6 f. p. (i. f.: 38), que desde el punto de vista cuantitativo presentan una fluctuación entre los índices máximos del primer grupo y los índices mínimos del segundo grupo. Constituyen un grupo intermedio, cuya frecuencia es de 8, 6 y 5 apariciones contextuales – a partir de (i. f.: 8), a través de (i. f.: 8), cerca de (> cerquita de) (i. f.: 6), delante de (i. f.: 6), aparte de (i. f.: 5), fuera de (i. f.: 5) –.

Finaliza este capítulo con la mención de una serie de construcciones, formas lexicalizadas unas, construcciones independientes otras que, pese a la semejanza formal con determinadas frases prepositivas del corpus, no han sido computadas como tales, bien por las peculiaridades que presentan a nivel formal – **a fuera de** (i. f.: 1) y **bajo de** (i. f.: 1), la primera de construcción anómala, la segunda forma en desuso –, bien por su comportamiento funcional, alejado de la relación hipotáctica que desempeñan los nexos prepositivos en el marco oracional⁴⁰³ – **aparte de** (i. f.: 4), como marcador discursivo; **cerca de** (i. f.: 1) y **por debajo de** (i. f.: 1), por desempeñar una función adverbial –. Otras veces se trata de construcciones lexicalizadas incompletas – **en cuanto**, ausencia de la preposición **a**; **en relación con**, en tres contextos por la ausencia del término preposicional –. En cuanto a las preposiciones agrupadas, desarrollan una doble función: a) preposicional – **de por** (i. f.: 1), **de sobre** (i. f.: 1) –; b) adverbial – **hasta por** (i. f.: 1), **hasta de** (i. f.: 1) –. Merecen mención aparte determinadas combinaciones sintagmáticas, que pese a la semejanza formal con ciertas frases prepositivas del corpus,

⁴⁰² Vid. *supra*, cuadro nº 9 en el que se refleja el índice de frecuencia de las 208 frases prepositivas del corpus.

⁴⁰³ Vid. *supra*, las peculiaridades de este tipo de construcciones en el apartado [→ § III.4.].

no son formas lexicalizadas – **cercano a** (i. f.: 1), **cercano de** (i. f.: 1), **a instancias de** (i. f.: 1), **a disposición de** (i. f.: 1). –, en las que cada uno de sus componentes mantiene independencia a nivel paradigmático y sintagmático.

Capítulo IV. El objetivo de este capítulo ha sido el estudio de la estructura o composición formal de las frases prepositivas de corpus. Los esquemas sintácticos que han servido de base para la construcción de las 208 frases prepositivas del corpus pueden englobarse en seis grupos, en función del componente léxico: adverbio, sustantivo, verbo, pronombre, adjetivo y preposición. La relevancia destacada de las frases prepositivas de naturaleza adverbial y nominal 55 f. p. (i. f.: 172) contrasta con las de naturaleza verbal, pronominal, adjetival y preposicional 11 f. p. (i. f.: 36), de presencia más discreta. Los seis esquemas estructurales se han conformado mediante las variantes siguientes.

- a) Frases prepositivas de base adverbial: 18 f. p. (i. f.: 110).
 - <adverbio + preposición>, 16 f. p. (i. f.: 108): **dentro de, cerca de, lejos de**, etc .
 - <preposición + adverbio + preposición>, 2 f. p. (i. f.: 2): **por delante de, por encima de**.
- b) Frases prepositivas de base nominal: 37 f. p. (i. f.: 62).
 - <preposición + sustantivo + preposición>, 26 f. p. (i. f.: 45): **con arreglo a, en honor de, por motivo de**, etc.
 - <preposición + artículo + sustantivo + preposición>, 8 f. p. (i. f.: 13): **al lado de, al pie de, hasta el cabo de**, etc.
 - <sustantivo + preposición>, 3f. p. (i. f.: 4): **respecto a, frente a, gracias a**
- c) Frases prepositivas de base verbal: 7 f. p. (i. f.: 17).
 - <preposición + verbo + preposición>, 2 f. p. (i. f.: 11): **a partir de, a pesar de**.
 - <verbo + preposición>, 3 f. p. (i. f.: 4): **pese a, debido a, referente a**.
 - <verbo + preposición> y <preposición + (lo/la) + que+ verbo + preposición>, 2 f. p. (i. f.: 2): **en lo que corresponde a, en lo que respecta a**.
- d) Frases prepositivas de base pronominal: 1 f. p. (i. f.: 16).
 - <preposición + pronombre + preposición>: **en cuanto a**.
- e) Frases prepositivas de base adjetival: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - < preposición + artículo (lo/la) + adjetivo + preposición>: **a lo largo de, a la larga de**.
- f) Frases prepositivas de base preposicional: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - < preposición + preposición + preposición>: **en contra de**.

En cuanto al componente sintáctico, la presencia destacada de la preposición **de** (i. f.: 168) marca una notable diferencia respecto a las preposiciones **a** (i. f.: 35) y **con** (i. f.: 5), de frecuencia mucho menor. Se deja constancia en este capítulo de un conjunto de frases prepositivas, 16 f. p. (i. f.: 20) que ofrecen unas características específicas en cuanto a su composición, relativas a la coordinación de alguno de sus constituyentes, y a la presencia de estructuras discontinuas. La reiteración parcial del elemento prepositivo afecta a 12 f. p. (i. f.: 16) – **a base de, en el sentido de, al lado de, a lo largo de, alrededor de, a través de, cerca de > cerquita de, de la mano de, en relación con, en torno a, frente a y gracias a** – (“... *al lado de la catedral y de la Giralda*,...”; “*a lo largo del*

bachillerato y de la Facultad”; “... **en el sentido de reunirse y de hacer** actividades y organizar cosas, y...”; “... **él ingresó en ella llevado de la mano de Sánchez Bedoya y de Felipe Pachón también**”). La ruptura del orden líneal con la inserción de determinado elemento gramatical entre sus componentes es otra de las peculiaridades que determina la composición de 3 f. p. (i. f.: 3) – **a través de, en relación con y en torno a** –, con la inserción de un elemento entre sus componentes (“...**a través incluso de sueños**”; “... **en relación, desde luego, con la fisonomía de Sevilla**”; “...**en torno a, digamos, al visitante**”). Se hace referencia a una de las variantes de una misma frase prepositiva – **cerquita de** (i. f.: 1), variante formal de la frase prepositiva **cerca de** (i. f.: 8) (“*Muy cerquita de la Campana y de la Plaza del Duque*”).

Capítulo V. Da cuenta de las funciones sintácticas que desempeñan las 66 f. p. (i. f.: 208) en una doble complementación, verbal – SV <R> SN – y nominal – SN <R> SN – respectivamente. La presencia mayoritaria de la variante verbal – 66 f. p. (i. f.: 200) – sobre la variante nominal – 4 f. p. (i. f.: 8) – pone de manifiesto la notable relevancia del verbo como elemento rector frente al sustantivo, adjetivo (expansión sintagmática del sintagma nominal) o pronombre relativo (sustituto nominal) en la relación hipotáctica SN <R> SN.

RÉGIMEN. La naturaleza nominal del régimen preposicional [→ § V.1.3.1.] se engloba en tres modalidades: sustantivos funcionales: 62 f. p. (i. f.: 156), sustantivos de discurso: 20 f. p. (i. f.: 37) y sustitutos nominales: 12 f. p. (i. f.: 15).

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES: 62 f. p. (i. f.: 156).
 - SV <R> SN: 58 f. p. (i. f.: 148).
 - SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8).
- SUSTANTIVOS DE DISCURSO 20 f. p. (i. f.: 37).
- SUSTITUTOS NOMINALES 12 f. p. (i. f.: 15).

Son 12 las variantes sintácticas con que se actualizan las modalidades indicadas. Los sustantivos funcionales – 62 f. p. (i. f.: 156) – constituyen la variante más destacada

- SUSTANTIVOS FUNCIONALES 62 f. p. (i. f.: 156).
 - SUSTANTIVOS FUNCIONALES EX.PLÍCITOS: 61 f. p. (i. f.: 155).
 - SUSTANTIVOS INFERIDOS DEL CONTEXTO: 1 f. p. (i. f.: 1).

Les siguen otras de frecuencia menos relevante: proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo – 13 f. p. (i. f.: 25) –, proposiciones subordinadas sustantivas (*lo + que + verbo*) – 4 f. p. (i. f.: 9) – y pronombres demostrativos – 4 f. p. (i. f.: 6) –.

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO Y SUSTITUTOS NOMINALES: 21 f. p. (i. f.: 40).
 - P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO: 13 f. p. (i. f.: 25).
 - P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (*LO + QUE + VERBO*): 4 f. p. (i. f.: 9).
 - PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS: 4 f. p. (i. f.: 6).

Un grupo considerable de variantes lo integran aquellas de menor número de recurrencias (5.82 %): pronombres indefinidos 3 f. p. (i. f.: 3), pronombres personales 3 f. p. (i. f.: 3), pronombres numerales 1 f. p. (i. f.: 2), proposiciones subordinadas sustantivas (*si + verbo*) 1 f. p. (i. f.: 1), infinitivos sustantivados 1 f. p. (i. f.: 1), adjetivo (*lo + adj.*) 1 f. p. (i. f.: 1) y adverbio de tiempo 1 f. p. (i. f.: 1).

- SUSTANTIVOS DE DISCURSO Y SUSTITUTOS NOMINALES 11 f. p. (i. f.: 12).
 - PRONOMBRES INDEFINIDOS: 3 f. p. (i. f.: 3).
 - PRONOMBRES PERSONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).
 - PRONOMBRES NUMERALES: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - P.SUBORDINADA SUSTANTIVA (SI + VERBO): 1 f. p. (i. f.: 1).
 - INFINITIVOS SUSTANTIVADOS: 1 f. p. (i. f.: 1)-
 - ADJETIVO (LO + ADJ): 1 f. p. (i. f.: 1)..
 - ADVERBIO DE TIEMPO: 1 f. p. (i. f.: 1).

REGENTE. A diferencia del régimen, el regente [→ § V.1.3.2.] se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal – 66 f. p. (i. f.: 200) – y nominal – 4 f. p. (i. f.: 8) – respectivamente, con notable predominio de la primera variante. La variante verbal, SV <R> SN [→ § V.1.3.2.1.], responde a dos posibilidades sintácticas, presencia del verbo como núcleo del sintagma verbal – 73 f. p. (i. f.: 199) – y del adverbio en función de núcleo oracional, debido a la elipsis de la forma verbal – 1 f. p. (i. f.: 1) – (“*O sea, más que ninguna preferiría vivir en Sevilla, pero **en caso de tener que vivir, pues sí***”). En la mayor parte de los contextos, el verbo aparece de forma explícita – 62 f. p. (i. f.: 180) –; en otras está elíptico, se infiere del contexto, bien del contexto lingüístico más inmediato, bien del contexto oracional, en el que se desarrolla determinado acto de comunicación – 11 f. p. (i. f.: 19) –.

- VERBO: NÚCLEO DE SV: 73 f. p. (i. f.: 199).
 - FORMAS VERBALES EXPLÍCITAS: 62 f. p. (i. f.: 180).
 - FORMAS VERBALES INFERIDAS DEL CONTEXTO: 11 f. p. (i. f.: 19).
- ADVERBIO: NÚCLEO ORACIONAL: 1 f. p. (i. f.: 1).

En cuanto a la variante nominal, SN <R> S N [→ § V.1.3.2.2.], son tres las posibilidades distribucionales a través de las cuales se manifiesta el regente: el sustantivo como núcleo del sintagma nominal – 3 f. p. (i. f.: 4) – (“*La música, **aparte de(l) teatro, pintura, escultura, la música es...***”); el adjetivo, como expansión sintagmática del sintagma nominal – 2 f. p. (i. f.: 2) – (“*..., algunos de sus aspectos, muy escondidos, muy **ocultos dentro de las iglesias,...***”) y el pronombre como sustituto nominal – 1 f. p. (i. f.: 2) – (“*..., hay un pintor que yo, **dentro de toda la generación que yo conozco de pintores que han pasado por Sevilla...***”).

- SUSTANTIVO: NÚCLEO DEL SN: 3 f. p. (i. f.: 4).
- ADJETIVO: EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL NÚCLEO NOMINAL: 2 f. p. (i. f.: 2).
- PRONOMBRE: SUSTITUTO NOMINAL: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - o PRONOMBRE RELATIVO: 1 f. p. (i. f.: 2).

ELEMENTO DE RELACIÓN. Del elemento de relación <R> [→ § V.1.3.3.], hay que destacar ciertas peculiaridades que afectan a la distribución de algunas frases prepositivas. La mayor parte de las frases prepositivas, tanto en su complementación verbal como nominal – 68 f. p. (i. f.: 203) –, no reciben ningún tipo de complementación o influencia de algún elemento del entorno lingüístico [→ § V.1.3.3.1.]; por el contrario, un número poco relevante de estas unidades – 2 f. p. (i. f.: 5) – en la relación hipotáctica SV <R> SN reciben la influencia de determinado elemento lingüístico [→ § V.1.3.3.2.]. Dos frases prepositivas del corpus **cerca de** (i. f.: 6~5: 4) y **antes de** (i. f.: 9~9: 1) son complementadas por el adverbio y la preposición respectivamente – v. gr.: “*... en el colegio de Cristo Rey que estaba muy **cerca de** la calle Viriato, allí donde nació...*”; “*Muy **cerquita de** la Campana y de la Plaza del Duque*”; “*...recuerdo que desde muy pequeña y desde **antes de** saber escribir, creo que era poeta*” –.

- F. PREPOSITIVAS: NO RECIBEN INCIDENCIA DE NINGÚN ELEMENTO GRAMATICAL EN SENDAS RELACIONES HIPOTÁCTICAS:
 - SV <R> SN: 66 f. p. (i. f.: 200).
 - SN <R> SN: 4 f. p. (i. f.: 8).

- F. PREPOSITIVAS: RECIBEN INCIDENCIA DE DETERMINADO ELEMENTO GRAMATICAL EN LA RELACIÓN HIPOTÁCTICA SV <R> SN:
 - SV <R> SN: 2 f. p. (i. f.: 5).
 - o Adverbio: 1 f. p. (i. f.: 4): *muy, bastante: cerca de (>cerquita de)*. (C₁H₂, 67), (C₂V₃, 128), (C₃H₁, 249), (C₁H₃, 84).
 - o Preposición: 1 f. p. (i. f.: 1): *desde: antes de* (C₁H₂, 67).

Los capítulos VI, VII y VIII están destinados al estudio de las frases prepositivas desde un punto de vista semántico.

Capítulo VI. Ofrece una visión global del contenido semántico de las frases prepositivas computadas. Hemos tomado como punto de partida el estudio de las relaciones significativas en relación con el índice de frecuencia [→ § VI.1.]. A partir de aquí, se abordó su estudio en relación con los universos conceptuales en que pueden englobarse: universo dimensional y universo nocional respectivamente [→ § VI.2.]. Por último, nos hemos centrado en el análisis de los rasgos significativos de las frases prepositivas computadas en su dimensión morfosintáctica y semántica, destacando las características comunes que las definen [→ § VI.3.1.]. La terminología adoptada en el análisis del contenido semántico de las 14 relaciones significativas: nivel de la << parole >> [→ § VI.4.], corresponde a la empleada por Morera Pérez, M. (1988) al establecer la hipótesis de la forma de contenido de las preposiciones del español actual.

1) Relevancia de las relaciones significativas en relación al índice de frecuencia.

El contenido semántico de las 66 f. p. (i. f.: 208) se manifiesta a través de 14 relaciones significativas distintivas: r. *espaciales*, r. *focalizadoras*, r. *temporales*, r. *de medio ~ instrumento*, r. *causales*, r. *asociativas*, r. *de sustitución*, r. *concesivas*, r. *de compañía*, r. *condicionales*, r. *finales*, r. *de oposición*, r. *comparativa*, r. *estimativa*. Destacan por el mayor número de recurrencias, las relaciones significativas del universo dimensional: relaciones *espaciales*, (i. f.: 65) y relaciones *temporales*, (i. f.: 38). Dentro del universo nocional, son las relaciones focalizadoras (i. f.: 52) las de mayor frecuencia; las relaciones significativas restantes son de menor frecuencia, algunas de escasa relevancia.

R. ESPACIALES: 20 f. p. (i. f.: 65).
 R. FOCALIZADORAS: 16 f. p. (i. f.: 52).
 R. TEMPORALES: 10 f. p. (i. f.: 38).
 R. DE MEDIO-INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14).
 R. CAUSALES: 9 f. p. (i. f.: 9).
 R. ASOCIATIVAS: 2 f. p. (i. f.: 8).
 R. DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6).

R. CONCESIVAS: 2 f. p. (i. f.: 5).
 R. DE COMPAÑÍA: 3 f. p. (i. f.: 3).
 R. CONDICIONALES: 1 f. p. (i. f.: 2).
 R. FINALES: 2 f. p. (i. f.: 2).
 R. DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).
 R. COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).
 R. ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

Dada las diferencias cuantitativas indicadas, las 14 relaciones significativas, de las que son exponentes las 66 f. p. (i. f.: 208) de las encuestas del habla de Sevilla, podemos englobarlas en tres grupos.

1.1) Relaciones significativas más relevantes: 3 relaciones significativas (i. f.: 155).

- RELACIONES ESPACIALES: 20 f. p. (i. f.: 65).
- RELACIONES FOCALIZADORAS: 16 f. p. (i. f.: 52).
- RELACIONES TEMPORALES: 10 f. p. (i. f.: 38).

1.2) Relaciones significativas de menor presencia contextual: 5 relaciones significativas (i. f.: 42).

- RELACIONES DE MEDIO ~ INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14).
- RELACIONES CAUSALES: 9 f. p. (i. f.: 9).
- RELACIONES ASOCIATIVAS: 2 f. p. (i. f.: 8).
- RELACIONES DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6).
- RELACIONES CONCESIVAS: 2 f. p. (i. f.: 5).

1.3) Relaciones significativas de escasa relevancia: 6 relaciones significativas (i. f.: 11).

- RELACIONES DE COMPAÑÍA: 3 f. p. (i. f.: 3).
- RELACIONES CONDICIONALES: 3 f. p. (i. f.: 3).
- RELACIONES FINALES.: 2 f. p. (i. f.: 2).
- RELACIONES DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).
- RELACIONES COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).
- RELACIÓN ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

La mayor parte de las frases prepositivas del corpus – 58 f. p. (i. f.: 122) – expresan una sola relación significativa, aluden a un sólo campo conceptual – v. gr.: relación espacial con el sema de ‘*exterioridad*’, relación temporal con el sema de ‘*anterioridad*’, relación focalizadora, relación de compañía, relación condicional, etc. –. Sólo 8 frases prepositivas – 8 f. p. (i. f.: 85) – son exponentes de varias relaciones significativas que aluden a sendos universos. Éstas son:

- **Dentro de** (i. f.: 45). Relaciones: espaciales (24), temporales (2), focalizadoras (19).
- **Después de** (i. f.: 15). Relaciones: espaciales (1), temporales (14).
- **A través de** (i. f.: 8). Relaciones: espaciales (1), focalizadoras (1), de medio ~ instrumento (6).
- **A partir de** (i. f.: 8). Relaciones: espaciales (1), temporales (7).
- **En el sentido de** (i. f.: 3). Relaciones: focalizadoras (1), causal (1), final (1).
- **En relación con** (i. f.: 3). Relaciones: focalizadoras (2), de medio ~ instrumento (1).
- **En torno a** (i. f.: 2). Relaciones: espaciales (1), focalizadoras (1).
- **Junto a** (i. f.: 2). Relaciones: espaciales (1), de compañía (1).

2) *Preponderancia de las relaciones significativas en relación a los universos conceptuales en los que se engloban.*

Se constata casi la misma frecuencia entre las frases prepositivas que hacen referencia al universo dimensional – 30 f. p. (i. f.: 103) – y aquellas otras que forman parte del universo nocional – 47 f. p. (i. f.: 105) –. Pese a esta homogeneidad, se produce una notable diferencia en cuanto al número de relaciones significativas en ambos universos conceptuales: dos relaciones significativas conforman el universo dimensional, doce relaciones forman parte el universo nocional. Se produce una especie de equilibrio compensatorio entre escaso número de relaciones y su alta frecuencia (universo dimensional) y elevado número de relaciones y su baja frecuencia (universo nocional).

- UNIVERSO DIMENSIONAL – 2 tipos de relaciones significativas – 30 f. p. (i. f.: 103).
 - R. ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).
 - R. TEMPORAL: 10 f. p. (i. f.: 38).

- UNIVERSO NOCIONAL – 12 tipos de relaciones significativas – 47 f. p. (i. f.: 105).
 - R. FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).
 - R. MEDIO ~INSTRUMENTO: 6 f. p. (i. f.: 14).
 - R. CAUSAL: 9 f. p. (i. f.: 9).
 - R. ASOCIATIVA: 2 f. p. (i. f.: 8).
 - R. DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6).
 - R. CONCESIVA: 2 f. p. (i. f.: 5).
 - R. DE COMPAÑÍA: 3 f. p. (i. f.: 3).
 - R. CONDICIONAL.: 1 f. p. (i. f.: 2).
 - R. FINAL: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - R. DE OPOSICIÓN: 2 f. p. (i. f.: 2).
 - R. COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).
 - R. ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

3) Rasgos significativos de las frases prepositivas: características significativas comunes de las 66 f. p. (i. f.:208) del corpus.

Las características que comparten las formas prepositivas de construcción analítica responden fundamentalmente a tres rasgos:

3.1.) Concreción semántica.

Significado más puntual, más concreto de los nexos de construcción analítica, frente al significado más abstracto e impreciso de las formas prepositivas de construcción sintética, en aquellas de uso más frecuente – v. gr.: las preposiciones **a**, **en**, **por**, **de**, etc. –. Pese a que la idiomatización es uno de los rasgos que definen a las frases prepositivas, el contenido del componente semántico, de algún modo influye en su significado. Así, **dentro de**, en 24 recurrencias desarrolla un valor ‘*espacial*’. El significado del adverbio “dentro” ‘*en el interior de un lugar consabido*’ lo comparte la frase prepositiva **dentro de**, que adopta el significado de ‘*en*’ o ‘*en el interior de*’; o el caso de la frase prepositiva **a partir de** que en la mayor parte de los contextos expresa una relación significativa ‘*temporal*’ con el significado de ‘*desde*’ o ‘*contando desde*’, viene determinado en parte por el significado del verbo “partir” que denota ‘*arrancar*, “empezar una marcha, una narración desde cierto punto o desde cierto momento”’.

3.2.) Autonomía en su funcionamiento sintagmático y en su significación paradigmática.

Desde el punto de vista sintagmático, las 66 frases prepositivas en las 208 recurrencias mantienen una total independencia entre los dos elementos de la relación preposicional, entre el regente y el régimen – SV <R> SN; SN <R> SN –. Desde el punto de vista semántico, mantienen inalterables su contenido, no se contagian de los valores semánticos que el entorno les puede proporcionar. La relación establecida es de tipo gramatical – cada frase prepositiva es regida por un SN o un SV, sin implicaciones semánticas internas –, lo cual conlleva la presencia de “complementos preposicionales periféricos”. Los contenidos *dimensionales* o *nocionales* vienen determinados en unos casos, por el significado del régimen y en otros, por el contenido del que es exponente cada frase prepositiva – v. gr.: **dentro de** (i. f.: 45) es susceptible de expresar relaciones: *espaciales*, *temporales* y *focalizadoras*; **en el sentido de**, con menor número de recurrencias (i.

f.: 3), orienta su contenido al desarrollo de relaciones: *focalizadoras, causales y finales* –. La independencia sintáctica de las frases prepositivas respecto a los elementos gramaticales del entorno, determina que no se produzca una reacción de tipo semántico, lo que da lugar a la ausencia de “complementos preposicionales” (Morera Pérez, M., 1988: 63-78).

3.3.) Posibilidades conmutativas.

Las frases prepositivas del corpus ofrecen tres posibilidades distribucionales en relación con las posibles equivalencias con otras unidades prepositivas: a) frases prepositivas susceptibles de conmutar con las formas simples correspondientes – **delante de** ‘*ante*’ (relación espacial); **después de** ‘*tras*’ (relación temporal y espacial); **debajo de** ‘*bajo*’ (relación espacial); **en busca de** ‘*hacia*’ (relación espacial), etc. –; b) frases prepositivas susceptibles de conmutar con otras frases prepositivas del corpus – **al lado de** ‘*junto a*’ (relación espacial, + cercanía, + contacto); **junto a** ‘*al lado de*’ (relación espacial, + cercanía, + contacto); **en torno a** ‘*alrededor de*’ (relación espacial, + cercanía, - contacto); **lejos de** ‘*fuera de*’ (relación espacial, + alejamiento); etc.–; c) frases prepositivas no susceptibles de conmutar con otras unidades prepositivas – **fuera de** ‘*fuera de*’ (relación espacial); **cerca de** > **cerquita de** ‘*cerca de*’ (relación espacial); **hasta el cabo de** ‘*hasta el cabo de*’ (relación temporal); **a punto de** ‘*a punto de*’ (relación temporal), etc. –.

Los capítulos VII y VIII ofrecen un análisis detallado de las relaciones significativas que conforman ambos universos conceptuales, preponderancia de ellas en relación con su frecuencia y las características específicas que las definen; en segundo lugar, se realiza un estudio del entorno semántico-sintáctico de cada frase prepositiva en la relación significativa expresada.

Capítulo VII. Las relaciones significativas que conforman el universo dimensional – relaciones *espaciales y temporales* – presentan una frecuencia similar a las relaciones significativas del universo nocional – doce relaciones significativas – y constituyen el 49’51% de la totalidad frente al 50’49% de las relaciones significativas que conforman el universo nocional.

- U. DIMENSIONAL: 30 f. p. (i. f.: 103) ---- 49’51% ---- 2 relaciones significativas.
- U. NOCIONAL: 47 f. p. (i. f.: 105) -----50’49% ----12 relaciones significativas.

En el universo dimensional, las relaciones *espaciales* presentan mayor número de recurrencias – 63’10% –, frente a un las relaciones *temporales* – 36’90% –, de menor frecuencia

- R. ESPACIALES: 20 f. p. (i. f.: 65) ----- 63’10%.
- R. TEMPORALES: 10 f. p. (i. f.: 38) ----- 36’90%.

RASGOS SIGNIFICATIVOS. Los rasgos específicos que comparten las relaciones significativas del universo dimensional *son* fundamentalmente tres:

1) *Significado con valor ‘dimensional’.*

Contenidos en los que van implícitos los valores de ‘*magnitud*’, ‘*dimensión*’. No solo en la frase prepositiva, sino en los regímenes preposicionales, exponentes de

expresar magnitudes espaciales o temporales – v. gr.: “**dentro de** una caseta” (C₂ V₂, 122); “**Hasta el cabo de** muchos años”; (C₁ V₂, 18) –.

2) *Definición de las relaciones significativas mediante sistemas de oposición.*

Las relaciones significativas que conforman el universo dimensional, se definen en principio por la presencia del rasgo ‘ubicación’ en unas, frente al rasgo ‘movimiento’ en otras: [-sentido] / [+sentido]. Frecuencia del rasgo ‘sentido’.

- [- SENTIDO]: 25 f. p. (i. f.: 98).
 - o RELACIONES ESPACIALES: 17 f. p. (i. f.: 62).
 - o RELACIONES TEMPORALES: 8 f. p. (i. f.: 36).
- [+SENTIDO]: 5 f. p. (i. f.: 5).
 - o RELACIONES ESPACIALES: 3 f. p. (i. f.: 3).
 - o RELACIONES TEMPORALES: 2 f. p. (i. f.: 2).

A partir de esta primera definición, son otros los semas o rasgos de contenido, que en oposiciones sucesivas, determinan el valor significativo de las frases prepositivas que forman parte de cada uno de los subsistemas.

I. RELACIÓN ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).

A. [- SENTIDO], 17 f. p. (i. f.: 62): .3 subsistemas.

a.1.) Ubicación relativa respecto a un punto: [+interioridad] / [+exterioridad]: 2 f. p. (i. f.: 29).

- [+ interioridad]: 1 f. p. (i. f.: 24): **dentro de**.
- [+ exterioridad]: 1 f. p. (i. f.: 5): **fuera de**.

a.2.) Ubicación relativa respecto a dos coordenadas, [+horizontalidad] / [+verticalidad] 8 f. p. (i. f.: 17).

- o [+ horizontalidad]: 6 f. p. (i. f.: 14).
 - [+ anterioridad], 4 f. p. (i. f.: 10): **delante de** (i. f.:6~6), **en presencia de** (i. f.: 2~2), **enfrente** (i. f.:1~1), **por delante de** (i. f.:1~1).
 - [+ posterioridad], 2 f. p. (i. f.: 4): **detrás de** (i. f.: 3~3), **después de** (i. f.: 15~1).
- o [+verticalidad]: 2 f. p. (i. f.: 3)
 - [+ inferioridad], 1 f. p. (i. f.: 2): **debajo de** (i. f.:2~2).
 - [+ superioridad], 1 f. p. (i. f.: 1): **por encima de** (i. f.: 1~1)

a.3.) Ubicación relativa respecto a un espacio circundante, **lateralidad: [+cercanía] / [+alejamiento]:**7 f. p. (i. f.: 16).

- o [+ cercanía]: 6 f. p. (i. f.: 15).
 - [+ cercanía, - contacto], 3 f. p. (i. f.: 9):
Cerca de > cerquita de (i. f.: 6~6), **en torno a** (i. f.: 2~1), **alrededor de** (i. f.: 2~2).
 - [+ cercanía, + contacto], 3 f. p. (i. f.: 6):
Al lado de (i. f.: 4~4), **al pie de** (i. f.: 1~1), **junto a** (i. f.: 1~1).
- o [+ alejamiento], 1 f. p. (i. f.: 1): **lejos de** (i. f.: 1~1).

B. [+ SENTIDO], 3 f. p. (i. f.: 3): 2 subsistemas.

b.1.) Subsistema de [+ sentido, - **concomitancia**]: 2 f. p. (i. f.: 2).

- [+ eféresis, + extensión], 1 f. p. (i. f.: 1): **a partir de** (i. f.: 7~1).
- [+ aféresis, - determinación], 1 f. p. (i. f.: 1): **en busca de** (i. f.: 1~1).

b.2.) Subsistema de [+ sentido, + **concomitancia**]: 1 f. p. (i. f.: 1): **a través de** (i. f.: 8~1).

II. RELACIÓN TEMPORAL: 10 f. p. (i. f.: 38).

A. [- SENTIDO], 8 f. p. (i. f.: 36) 2 subsistemas.

a.1.) Ubicación relativa respecto a dos coordenadas, [+**horizontalidad**] / [+**verticalidad**]: 4 f. p. (I. f.: 31).

○ [+ **horizontalidad**]: 4 f. p. (i. f.: 31).

- [+ posterioridad] 3 f. p. (i. f.: 22):

después de (i. f.: 15~14), **hasta el cabo de** (i. f.: 1~1), **a partir de** (i. f.: 8~7).

- [+ anterioridad], 1 f. p. (i. f.: 9): **antes de** (i. f.: 9~9).

○ [+ **verticalidad**]: Ø.

a.2.) Ubicación relativa respecto a un punto, [+**puntualidad**]: 4 f. p. (i. f.: 5).

○ [+ Ubicación puntual con el sema {+ **interioridad**}: 2 f. p. (i. f.: 3).

- [+ **interioridad, - punto intermedio**], 1 f. p. (i. f.: 2): **dentro de** (i. f.: 45~2).

- [+ **interioridad, + punto intermedio**], 1 f. p. (i. f.: 1): **en medio de** (i. f.: 1~1).

○ [+ Ubicación puntual con el sema [+ **indeterminación**], 1 f. p. (i. f.: 1):

A la hora de (i. f.: 1~1).

○ [+ Ubicación puntual con el sema [+ **proximidad inmediata**], 1 f. p. (i. f.: 1):

A punto de (i. f.: 1~1).

B. [+ SENTIDO], 2 f. p. (i. f.: 2): 1 subsistema.

b.1.) Subsistema de [+ sentido, + **concomitancia**], 2 f. p. (i. f.: 2):

A la larga de (i. f.: 1~1), **a lo largo de** (i. f.: 1~1).

3) *Entorno semántico-sintáctico de las relaciones significativas en el universo dimensional*: 30 f. p. (i. f.: 103).

3.1. RÉGIMEN.

El régimen preposicional en las relaciones *espaciales* – 20 f. p. (i. f.: 65) – y *temporales* – 10 f. p. (i. f.: 38) – se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales, sustantivos de discurso (proposiciones subordinadas sustantivas: p. s. s. de infinitivo y p. s. s. *lo + que + verbo*) y sustitutos nominales (pronominales y adverbiales), como reflejan los datos siguientes.

RÉGIMEN: R. SIGNIFICATIVAS (U. DIMENSIONAL): 30 f. p. (i. f.:103).

1. SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 80) -----77'66 %.

r. espaciales (59), r. temporales (21).

2. SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 15) -----14'56 %.

P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 13) -----86'66 %.

r. espaciales (2), r. temporales (11).

INFINITIVOS SUSTANTIVADOS (i. f.: 1) -----6'66 %.

r. temporales (1).

LO + ADJETIVO (i. f.: 1) -----6'66 %.

r. espacial (1).

3. SUSTITUTOS NOMINALES (i. f.: 8) -----7'76 %.

SUSTITUTOS PRONOMINALES (i. f.: 7)

r. espaciales (3), r. temporales (4).

SUSTITUTOS ADVERBIALES (i. f.: 1)

r. temporales (1).

Desde el punto de vista semántico, las relaciones *espaciales* se definen por la oposición de los semas [+ **concreto**] (i. f.: 53 ~ 81,53%) / [+ **abstracto**] (i. f.: 12 ~ 18,47%). No sucede lo mismo en las relaciones *temporales*, en las que el régimen preposicional en su totalidad es de naturaleza [+ **abstracto**] (i. f.:38 ~ 100%) / [+ **concreto**] Ø.

3.2. REGENTE.

El regente en este tipo de relaciones significativas se manifiesta a través de una doble naturaleza, nominal y verbal respectivamente – SV <R> SN (i. f.: 100) y SN <R> SN (i. f.: 3) – con predominio casi absoluto de la variante verbal, que se define a su vez por los semas de [- *movimiento*] (i. f.: 79) / [+ *movimiento*] (i. f.: 21). El sema [- *movimiento*] vinculado de forma más directa con las frases prepositivas definidas por el sema [-**sentido**], a diferencia del sema [+ *movimiento*] con mayor vinculación con las frases prepositivas definidas por el sema [+ **sentido**]. En cuanto a la variante nominal, la función de regente la desempeña el sustantivo o el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal.

REGENTE: R. SIGNIFICATIVAS (U. DIMENSIONAL): 30 f. p. (i. f.:103):

a. Relación hipotáctica SV <R> SN (i. f.: 100):

– **VERBOS [- MOVIMIENTO]: (i. f.: 79).**

– **VERBOS [+ MOVIMIENTO]: (i. f.: 21).**

VERBOS [- MOVIMIENTO] / VERBOS [+ MOVIMIENTO]

R. ESPACIALES (i. f.: 48) / R. ESPACIALES (i. f.: 14)

R. TEMPORALES (i. f.: 31) / R. TEMPORALES (i. f.: 7)

b. Relación hipotáctica SN <R> SN (i. f.: 3).

RELACIONES ESPACIALES (i. f.: 3)

– **SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2).**

– **ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN. (i. f.: 1).**

3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

a) *Componente semántico de las frases prepositivas.*

Los elementos lingüísticos que constituyen la base léxica de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional son fundamentalmente adverbios, seguidos de otras categorías gramaticales: verbos, sustantivos y adjetivos. Su distribución es la siguiente

- ELEMENTO DE RELACIÓN: R. ESPACIAL: 20 f. p. (i. f.: 65).
 - **ADVERBIOS**: 13 f. p. (i. f.: 54) ----- 83'38 %.
 - **SUSTANTIVOS**: 6 f. p. (i. f.: 10) ----- 15'38 %.
 - **VERBOS**: 1 f. p. (i. f.: 1) ----- 1'53 %.
- ELEMENTO DE RELACIÓN: R. TEMPORAL: 10 f. p. (i. f.: 38).
 - **ADVERBIOS**: 3 f. p. (i. f.: 25) ----- 65'78%.
 - **VERBOS**: 1 f. p. (i. f.: 7) ----- 18'42%.
 - **SUSTANTIVOS**: 4 f. p. (i. f.: 4) ----- 10'52%.
 - **ADJETIVOS**: 2 f. p. (i. f.: 2) ----- 5'26%.

La totalidad de los adverbios y sustantivos, componentes semánticos de las frases prepositivas que expresan una relación espacial, se definen por el sema [-**sentido**]. La excepción la constituye la frase prepositiva **a través de**, ya que desarrolla una relación espacial con el sema [+ **sentido**], como se refleja en los datos que ofrecemos a continuación.

- **ADVERBIOS: 16 f. p. (i. f.: 79).**
 - o RELACIÓN ESPACIAL: 13 f. p. (i. f.: 54): [-**sentido**] (i. f.: 54): **Dentro de** (i. f.: 45~24), **fuera de** (i. f.: 5~5), **delante de** (i. f.: 6~6), **enfrente de** (i. f.: 1~1), **por delante de** (i. f.: 1~1), **detrás de** (i. f.: 3~3), **después de** (i. f.: 15~1), **debajo de** (i. f.: 2~2), **por encima de** (i. f.: 1~1), **cerca de** (> **cerquita de**) (i. f.: 6~6), **alrededor de** (i. f.: 2~2), **junto a** (i. f.: 2~1), **lejos de** (i. f.: 1~1).
 - o RELACIÓN TEMPORAL: 3 f. p. (i. f.: 25): [-**sentido**] (25): **Después de** (i. f.: 15~14), **antes de** (i. f.: 9~9), **dentro de** (i. f.: 45~2).
- **SUSTANTIVOS: 9 f. p. (i. f.: 13).**
 - o RELACIÓN ESPACIAL: 5 f. p. (i. f.: 9): [-**sentido**] (8), [+**sentido**] (1): **En presencia de** (i. f.: 2~2), **en torno a** (i. f.: 2~1), **al lado de** (i. f.: 4~4), **al pie de** (i. f.: 1~1): [-**sentido**] (8). **A través de** (i. f.: 8~1): [+**sentido**] (1).
 - o RELACIÓN TEMPORAL: 4 f. p. f. p. (i. f.: 4): [-**sentido**] (4): **A la hora de** (i. f.: 1~1), **a punto de** (i. f.: 1~1), **en medio de** (i. f.: 1~1), **hasta el cabo de** (i. f.: 1~1).
- **VERBOS: 3 f. p. (i. f.: 9).**
 - o RELACIÓN ESPACIAL: 2 f. p. (i. f.: 2): [+**sentido**] (2): **A partir de** (i. f.: 7~1), **en busca de** (i. f.: 1~1).
 - o RELACIÓN TEMPORAL: 1 f. p. f. p. (i. f.: 7): [-**sentido**] (7): **A partir de**, (i. f.: 8~7).
- **ADJETIVOS: 2 f. p. (i. f.: 2).**
 - o RELACIÓN TEMPORAL: 2 f. p. (i. f.: 2): [+**sentido**] (2): **A la larga de** (i. f.: 1~1), **a lo largo de** (i. f.: 1~1).

b) *Complementación de determinadas frases prepositivas en la relación hipotáctica SV <R> SN*: 2 f. p. (i. f.: 5).

Un número reducido de frases prepositivas – 2 f. p. (i. f.: 5) – en la relación hipotáctica SV <R> SN – reciben la complementación de determinados elementos del contexto lingüístico, lo que determina que se produzcan ciertas implicaciones a nivel sintáctico – estrecha vinculación entre el complemento y la frase prepositiva – y a nivel semántico – nuevas orientaciones significativas –. Se produce una complementación de carácter adverbial y preposicional en la frase prepositiva **cerca de** (i. f.: 6~4) y en la frase prepositiva **antes de** (i. f.: 9~1) respectivamente.

- Relación espacial: **Cerca de (>cerquita de)** (i. f.: 6~4). Complementación: adverbios: “muy”, “bastante”.
- Relación temporal: 1 f. p. (i. f.: 1): **Antes de** (i. f.: 9~1). Complementación: preposición: “desde”.

4) *Posibilidades conmutativas de las frases prepositivas en las relaciones espaciales y temporales.*

Las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo dimensional – 30 f. p. (i. f.: 103) – presentan dos modalidades en cuanto a sus posibilidades de conmutación: a) frases prepositivas, exponentes de expresar relaciones significativas espaciales y/o temporales, susceptibles de conmutar con otras unidades prepositivas; b) frases prepositivas no susceptibles de establecer equivalencias en relación a las dos variantes anteriores.

4.1) FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR CON OTRAS UNIDADES PRE-POSITIVAS: 24 f. p. (i. f.: 80).

Las posibilidades de conmutación responden a tres variables: a) Frases prepositivas, que sólo conmutan con las formas simples correspondientes (i. f.: 58); b) frases prepositivas que conmutan simultáneamente con las formas sintéticas y con las formas analíticas respectivamente (i. f.: 12); c) frases prepositivas que conmutan solamente con otras frases prepositivas del corpus (i. f.: 10).

4.1.a) FRASES PREPOSITIVAS, QUE SÓLO CONMUTAN CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 13 f. p. (i. f.: 58).

La conmutación de las frases prepositivas que responden a esta modalidad, se manifiesta a través de tres subsistemas significativos: [+ interioridad], [+ horizontalidad / + verticalidad], [- concomitancia / + concomitancia] (Vid. *supra*, cuadro nº 82).

1. SUBSISTEMA [- SENTIDO, + INTERIORIDAD]: **Dentro de ‘en’; En medio de ‘en’.**
2. SUBSISTEMA [+ HORIZONTALIDAD] / [+ VERTICALIDAD].

Delante de ‘ante’.	Debajo de ‘bajo’.
Detrás de ‘tras’.	Por encima de ‘sobre’.
Después de ‘tras’.	
3. SUBSISTEMA [- CONCOMITANCIA] / [+ CONCOMITANCIA].

A partir de ‘desde’	A través de ‘por’.
En busca de ‘hacia’	A lo largo de ‘en’.

4.1.b) FRASES PREPOSITIVAS QUE CONMUTAN SIMULTÁNEAMENTE CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y CON LAS FORMAS ANALÍTICAS RESPECTIVAMENTE: 5 f. p. (i. f.: 12).

Las frases prepositivas que pueden conmutar de acuerdo a esas dos variables pueden englobarse en tres subsistemas: [+ horizontalidad], [+ cercanía, + contacto], [+ concomitancia] (Vid. *supra*, cuadro nº 83).

1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTALIDAD]:
En presencia de ‘ante’, ‘delante de’.
Por delante de ‘ante’, ‘delante de’.
A partir de ‘tras’, ‘desde’, ‘después de’.
2. SUBSISTEMA [+ CERCANÍA, + CONTACTO].
Al pie de ‘por’, ‘junto a’.
3. SUBSISTEMA [+ CONCOMITANCIA].
A la larga de ‘en’, ‘a través de’, ‘a lo largo de’.

4.1.c) FRASES PREPOSITIVAS SUSCEPTIBLES DE SER SUSTITUIDAS POR OTRAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 6 f. p. (i. f.: 10).

Tres son los subsistemas en los que se pueden agrupar las frases prepositivas que responden a estas características: [+ cercanía, + contacto / + cercanía, - contacto], [+ horizontalidad], [+ alejamiento] (Vid. *supra*, cuadro nº 84).

1. SUBSISTEMA [+ CERCANÍA, + CONTACTO] / [+ CERCANÍA, - CONTACTO].
Al lado de ‘junto a’ / **Alrededor de** ‘en torno a’
Junto a ‘al lado de’ / **En torno a** ‘alrededor de’
2. SUBSISTEMA [+ HORIZONTALIDAD]: **Enfrente de** ‘delante de’.
3. SUBSISTEMA [+ ALEJAMIENTO]: **Lejos de** ‘fuera de’.

4.2) FRASES PREPOSITIVAS NO SUSCEPTIBLES DE CONMUTAR CON UNIDADES PREPOSITIVAS QUE RESPONDEN A LAS VARIANTES ANTERIORES: 6 f. p. (i. f.: 23).

El conjunto de frases prepositivas que conforman esta modalidad responden a una presencia menos destacada. Se pueden agrupar en tres subsistemas: frases prepositivas que expresan una orientación definida [+ horizontalidad]; frases prepositivas cuya ubicación se establece en torno a un punto con los semas de [+ indeterminación] / [+ inmediatez] y [+ exterioridad]; frases prepositivas definidas por el rasgo de ‘lateralidad’, con los semas [+ cercanía, - contacto] (Vid. *supra*, cuadro nº 85).

1. SUBSISTEMA [+ HORIZONTALIDAD] / [+ VERTICALIDAD].
Antes de. / **Hasta el cabo de**
2. SUBSISTEMA [+ PUNTUAL].

[+ INDETERMINACIÓN] / [+ INMEDIATEZ] / [+ EXTERIORIDAD]
A la hora de. / **A punto de** / **Fuera de.**
3. SUBSISTEMA [+ CERCANÍA, - CONTACTO]: **Cerca de.**

Capítulo VIII.

A diferencia del universo dimensional – 2 relaciones significativas (i. f.: 103) –, el universo nocional lo conforman doce relaciones significativas distintas y lo hacen casi en la misma proporción que las relaciones significativas *espaciales* y *temporales*:

- U. DIMENSIONAL: 30 f. p. (i. f.: 103) ----- 49'51% --- 2 relaciones significativas
- U. NOCIONAL: 47 f. p. (i. f.: 105) ----- 50'49% --- 2 relaciones significativas

Las relaciones significativas susceptibles de expresar valores de carácter nocional son las siguientes:

- Relaciones *focalizadoras*: 16 f. p. (i. f.: 52).
- Relaciones de *medio ~ instrumento*: 6 f. p. (i. f.: 14).
- Relaciones *causales*: 9 f. p. (i. f.: 9).
- Relaciones *asociativas*: 2 f. p. (i. f.: 8).
- Relaciones de *sustitución*: 2 f. p. (i. f.: 6).
- Relaciones *concesivas*: 2 f. p. (i. f.: 5).
- Relaciones de *compañía*: 3 f. p. (i. f.: 3).
- Relaciones *condicionales*: 1 f. p. (i. f.: 2).
- Relaciones *finales*: 2 f. p. (i. f.: 2).
- Relaciones de *oposición*: 2 f. p. (i. f.: 2).
- Relación *comparativa*: 1 f. p. (i. f.: 1).
- Relación *estimativa*: 1 f. p. (i. f.: 1).

En cuanto al número de recurrencias destaca la relevancia de las relaciones *focalizadoras*, casi con la misma frecuencia que las relaciones significativas restantes:

- R. FOCALIZADORA: 16 f. p. (i. f.: 52).
- R. RESTANTES: 31 f. p. (i. f.: 53).

RASGOS SIGNIFICATIVOS. Estas relaciones significativas comparten los rasgos siguientes:

1) *Significados de carácter 'abstracto'*.

El concepto de noción, vinculado con los rasgos significativos de '*idea*', de '*propósito*', '*causa*', '*asociación*', etc., determina que los regímenes preposicionales de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas de carácter nocional aludan a contenidos de carácter abstracto, en los que la '*dimensión*' o '*magnitud*' como rasgo de contenido no forma parte de ellos – v. gr.: “Claro **dentro de** este término no se puede establecer comparaciones”; “**En vez de** poner cruces de madera pusimos azulejos”; “**En caso de** tener que vivir, pues sí”; “ello habla elocuentemente **en honor de** sus magistrados” –. En estos contextos, los valores significativos a los que alude cada una de estas frases prepositivas apuntan a valores circunstanciales que confieren a los regímenes preposicionales matices significativos diversos, tales como los de: '*focalización*', '*sustitución*', '*condición*' y, valor '*estimativo*' respectivamente.

2) *No se definen mediante sistemas opositivos.*

Las 47 f. p. (i. f.: 105) que expresan en este universo las 12 relaciones significativas, se definen por ser exponentes de unos valores circunstanciales: '*focalización*', '*medio ~ instrumento*', '*asociación*', '*compañía*', '*finalidad*', '*comparación*', etc. Estos

contenidos semánticos no son susceptibles de ser definidos mediante rasgos positivos. Comparten con las frases prepositivas del universo dimensional la posibilidad de conmutar con otras formas prepositivas.

3) *Entorno semántico-sintáctico de las relaciones significativas en el universo nocional*: 47 f. p. (i. f.: 105).

3.1. RÉGIMEN.

El régimen en las doce relaciones significativas que conforman el universo nocional – 47 f. p. (i. f.: 105) – se manifiesta a través de tres variantes sintácticas: sustantivos funcionales – variante de gran relevancia –, proposiciones subordinadas sustantivas – variante destacada – y sustitutos pronominales – de escasa relevancia –.

RÉGIMEN: R. SIGNIFICATIVAS (U. NOCIONAL): 47 f. p. (i. f.: 105).

1. **SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 76)** -----72'38 %.
2. **SUSTANTIVOS DE DISCURSO (i. f.: 22)** -----20'95 %.

P. SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (i. f.: 22).

- P. S. S. DE INFINITIVO (i. f.: 13).
- P. S. S. *LO + QUE + VERBO* (i. f.: 8).
- *SÍ + VERBO* (i. f.: 1).

3. **SUSTITUTOS PRONOMINALES: (i. f.: 7)** -----6'66 %.

- PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS (i. f.: 5).
- PRONOMBRES INDEFINIDOS (i. f.: 2).

Desde el punto de vista semántico, cada una de las variantes sintácticas a través de las que se manifiesta el régimen se define por la presencia del sema [+ **abstracto**] / [+ **concreto**], con predominio del primero.

RÉGIMEN (I. F.: 105): [+**abstracto**] (i. f.: 59) / [+ **concreto**] (i. f.: 46).

3.2. REGENTE.

El regente se manifiesta a través de una doble naturaleza, verbal y nominal respectivamente, con predominio casi absoluto de la variante verbal: SV <R> SN (i. f.: 100) / SN <R> SN (i. f.: 5). Respecto a la variante verbal, se dan dos posibilidades distribucionales: a) formas verbales explícitas, definidas por la presencia o ausencia del rasgo '*movimiento*', estableciéndose así una oposición entre formas verbales del sema [-*movimiento*] (i. f.: 95) / [+ *movimiento*] (i. f.: 4); b) forma adverbial como sustituto de la forma verbal (i. f.: 1). En cuanto a la variante nominal, el regente se manifiesta a través de tres variantes: sustantivos, pronombres relativos y el adjetivo como expansión sintagmática del sintagma nominal.

REGENTE: R. SIGNIFICATIVAS (U. NOCIONAL): 47 f. p. (i. f.:105).

a) *Relación hipotáctica SV <R> SN (i. f.: 100).*

- VERBOS (i. f.: 99):
 - [- *MOVIMIENTO*]: (i. f.: 95).**
 - [+ *MOVIMIENTO*]: (i. f.: 4).**
- ADJETIVO COMO SUSTITUTO VERBAL (i. f.: 1).

b) Relación hipotáctica SN <R> SN (i. f.: 5).

–SUSTANTIVOS FUNCIONALES (i. f.: 2).

–PRONOMBRES RELATIVOS (i. f.: 2).

–ADJETIVO, EXPANSIÓN SINTAGMÁTICA DEL SN. (i. f.: 1).

3.3. ELEMENTO DE RELACIÓN.

a) *Componente semántico de las frases prepositivas.*

Los elementos lingüísticos que constituyen la base léxica de las frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo nocional son fundamentalmente sustantivos y adverbios, seguidos de otras categorías gramaticales, pronombres, verbos y preposición, de presencia menos destacada. La frecuencia de ellas responde a la distribución siguiente:

ELEMENTO DE RELACIÓN: R. SIGNIFICATIVAS UNIVERSO NOCIONAL: 47 f. p. (i. f.:105).

- SUSTANTIVOS: 29 f. p. (i. f.: 49) ----- 46'66 %.
- ADVERBIOS: 5 f. p. (i. f.: 30) ----- 28'57 %.
- PRONOMBRES: 1 f. p. (i. f.: 16) ----- 15'23 %.
- VERBOS: 6 f. p. (i. f.: 9) -----8'57 %.
- PREPOSICIÓN: 1 f. p. (i. f.: 1) -----0'95 %.

El corpus de frases prepositivas que en las relaciones significativas del universo nocional tiene como base léxica una de las categorías gramaticales indicadas son las siguientes:

SUSTANTIVOS 29 f. p. (i. f. 49): a través de (i. f.: 8 ~7), a base de (i. f.: 4 ~4), en vez de (i. f.: 4 ~4), en el sentido de (i. f.: 3 ~3), en relación con (i. f.: 3~3), en caso de (i. f.: 2 ~2), en lugar de (i. f.: 2 ~2), en torno a (i. f.: 2~2), respecto a (i. f.: 2~2), a consecuencia de (i. f.: 1~1), a falta de (i. f.: 1~1), a fin de (i. f.: 1~1), a la altura de (i. f.: 1~1), a nivel de (i. f.: 1~1), con arreglo a (i. f.: 1~1), con ayuda de (i. f.: 1~1), con motivo de (i. f.: 1~1), con relación a (i. f.: 1~1), con respecto a (i. f.: 1~1), en atención a (i. f.: 1~1), en combinación con (i. f.: 1~1), en honor de (i. f.: 1~1), en relación a (i. f.: 1~1), en virtud de (i. f.: 1~1), de la mano de (i. f.: 1~1), frente a (i. f.: 1~1), gracias a (i. f.: 1~1), por el hecho de (i. f.: 1~1), por motivo de (i. f.: 1~1).

ADVERBIOS: 5 f. p. (i. f. 30): dentro de (i. f.: 45~19), aparte de (i. f.: 5 ~5), además de (i. f.: 3 ~3), acerca de (i. f.: 2 ~2), juntamente con (i. f.: 1~1).

PRONOMBRES: 1 f. p. (i. f.: 16): en cuanto a (i. f. 16~16).

VERBOS: 6 f. p. (i. f.: 9): a pesar de (i. f.: 3 ~3), pese a (i. f.: 2~2), debido a (i. f.: 1~1), referente a (i. f.: 1~1), en lo que corresponde a (i. f.: 1~1), en lo que respecta a (i. f.: 1~1).

PREPOSICIÓN 1 f. p. (i. f.: 1): en contra de (i. f.: 1~1).

Las frases prepositivas arriba indicadas no reciben ningún tipo de complementación, a diferencia de las frases prepositivas **cerca de** (i. f.: 6~4) y **antes de** (i. f.: 9~1) del universo dimensional que en cinco distribuciones son complementadas por determinados elementos gramaticales, adverbios y preposición respectivamente.

4) *Posibilidades conmutativas de las frases prepositivas en las relaciones significativas del universo nocional.*

El corpus de frases prepositivas que expresan relaciones significativas en el universo nocional – 47 f. p. (i. f.: 105) – conmutan en su totalidad con otras formas prepositivas. Son tres las variantes a través de las cuales se establecen las posibles conmutaciones: a) frases prepositivas que conmutan simultáneamente con las formas sintéticas y analíticas

respectivamente: 25 f. p. (i. f.: 66); b) frases prepositivas que sólo conmutan con otras frases prepositivas del corpus: 12 f. p. (i. f.: 23); c) frases prepositivas cuyas posibilidades conmutativas se establecen con las formas simples correspondientes: 11 f. p. (i. f.: 14).

4.1.a) FRASES PREPOSITIVAS QUE CONMUTAN SIMULTÁNEAMENTE CON LAS FORMAS SINTÉTICAS Y CON LAS FORMAS ANALÍTICAS RESPECTIVAMENTE: 25 f. p. (i. f.: 66).

Esta variante es la que presenta un número de recurrencias superior a las otras dos. Forman parte de esta modalidad determinadas frases prepositivas, exponentes de expresar relaciones significativas *focalizadoras*, de *medio-instrumento*, *causales*, *concesivas*, de *compañía* y de *oposición*. De la relación *focalizadora*, sólo se recogen algunas de las formas prepositivas con las que pueden conmutar, la totalidad queda recogida en el cuadro nº 61 (vid. *supra* cuadro nº 61 (cfr.: 2.1.)).

R. FOCALIZADORA: 10 f. p. (i. f.: 45).

Dentro de (i. f.: 45~19): ‘en’, ‘en relación a’.
En cuanto a (i. f.: 16~16): ‘de’, ‘respecto a’.
Acerca de (i. f.: 2~2): ‘ante’, ‘en lo que respecta a’.
Respecto a (i. f.: 2~2): ‘por’, ‘en lo que corresponde a’.
A través de (i. f.: 8~1): ‘con’, ‘acerca de’.
En atención a (i. f.: 1~1): ‘sobre’, ‘con relación a’.
En lo que corresponde a (i. f.: 1~1): ‘según’, ‘con respecto a’.
En lo que respecta a (i. f.: 1~1): ‘para’, ‘en relación con’.
En torno a (i. f.: 2~1): ‘para’, ‘en cuanto a’.
Referente (i. f.: 1~1): ‘en’, ‘con arreglo a’.

R. MEDIO ~ INSTRUMENTO: 5 f. p. (i. f.: 8).

A base de (i. f.: 4~4): ‘con’, ‘a través de’.
A nivel de (i. f.: 1~1): ‘con’, ‘por’, ‘a través de’.
Con ayuda de (i. f.: 1~1): ‘con’, ‘a través de’.
De la mano de (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘a través de’.
En relación con (i. f.: 3~1): ‘por’, ‘a través de’.

R. CAUSAL: 6 f. p. (i. f.: 6).

A consecuencia de (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘debido a’.
Con motivo de (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘debido a’.
En el sentido de (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘debido a’.
En virtud de (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘debido a’, ‘con motivo de’.
Gracias a (i. f.: 1~1): ‘por’, ‘debido a’.
A falta de [+negación] (i. f.: 1~1): ‘por no’, ‘debido a no’.

R. CONCESIVA: 2 f. p. (i. f.: 5)

A pesar de (i. f.: 3~3): ‘con’, ‘pese a’.
Pese a (i. f.: 2~2): ‘con’, ‘a pesar de’.

R. DE COMPAÑÍA: 1 f. p. (i. f.: 1).

Junto a (i. f.: 2~1): ‘con’, ‘juntamente con’.

R. DE OPOSICIÓN: 1 f. p. (i. f.: 1).

Frente a (i. f.: 1~1): ‘con’, ‘en contra de’.

4.1.b) FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR CON OTRAS FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS: 12 F. P. (I. F.: 23).

Establecen este tipo de equivalencias aquellas frases prepositivas susceptibles de expresar relaciones significativas *asociativas*, *focalizadoras*, de *sustitución*, de *compañía* y *comparativas* (vid. *supra* cuadro nº 109).

R. ASOCIATIVA: 2 f. p. (i. f.: 8).

Aparte de (i. f.: 5~5): ‘además de’, ‘junto con’.
Además de (i. f.: 3~3): ‘aparte de’.

R. FOCALIZADORA: 6 f. p. (i. f.: 7).

En relación con (i. f.: 3~2): 'con respecto a'.

Con arreglo a (i. f.: 1~1): 'con relación a', 'en relación a'.

Con respecto a (i. f.: 1~1): 'con relación a', 'en relación a', 'respecto a', 'en lo que respecta a', 'en cuanto a', 'acerca de'.

Con relación a (i. f.: 1~1): 'con respecto a', 'en relación a', 'en relación con', 'en lo que respecta a', 'referente a'.

En el sentido de (i. f.: 3~1): 'en relación a', 'en cuanto a'.

En relación a (i. f.: 1~1): 'respecto a', 'en lo que respecta a'.

R. DE SUSTITUCIÓN: 2 f. p. (i. f.: 6).

En vez de (i. f.: 4~4): 'en lugar de'.

En lugar de (i. f.: 2~2): 'en vez de'.

R. DE COMPAÑÍA: 1 f. p. (i. f.: 1).

En combinación con (i. f.: 1~1): 'juntamente con', 'junto a'

R. DE COMPARATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

A la altura de (i. f.: 1~1): 'a nivel de'.

4.1.c) FRASES PREPOSITIVAS CON POSIBILIDADES DE CONMUTAR SÓLO CON LAS FORMAS SIMPLES CORRESPONDIENTES: 11 F. P. (I. F.: 14).

Grupo menos significativo, el constituido por frases prepositivas cuyas posibilidades conmutativas se establecen con las formas simples correspondientes. Son algunas de las frases prepositivas que expresan relaciones de *medio ~ instrumento*, *causales*, de *compañía*, de oposición – al igual que en algunas de las variantes anteriores –, *condicionales*, *finales* y *estimativas* (vid. *supra* cuadro nº 110).

R. MEDIO ~ INSTRUMENTO: 2 f. p. (i. f.: 4).

A través de (i. f.: 8~3): 'por', 'con', 'según'.

A base de (i. f.: 4~1): 'con'.

R. CAUSAL: 3 f. p. (i. f.: 3).

Debido a (i. f.: 1~1): 'por'.

Por el hecho de (i. f.: 1~1): 'por'.

Por motivo de (i. f.: 1~1): 'por'.

R. CONDICIONAL: 1 f. p. (i. f.: 2).

En caso de (i. f.: 2~2): 'de'.

R. FINAL: 2 f. p. (i. f.: 2).

A fin de (i. f.: 1~1): 'para'.

En el sentido de (i. f.: 3~1): 'para'

R. DE COMPAÑÍA: 1 f. p. (i. f.: 1).

Juntamente con (i. f.: 1~1): 'con'.

R. DE OPOSICIÓN: 1 f. p. (i. f.: 1).

En contra de (i. f.: 1~1): 'de'.

R. ESTIMATIVA: 1 f. p. (i. f.: 1).

En honor de (i. f.: 1~1): 'de'.

X. ANEXOS.

X.1. CONTEXTOS LINGÜÍSTICOS DE CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS EN LAS RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS.

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>DENTRO DE (I. F.: 45)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [-SENTIDO + INTERIORIDAD] Pág.: 6¹, 6², 31, 32, 33, 68, 74, 99¹, 99², 121, 122, 130, 149, 160, 179², 181², 191¹, 191², 191³, 196², 197¹, 197², 265, 291. R. TEMPORAL [- SENTIDO + INTERIORIDAD] Pág.: 146, 182. U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 8, 9, 82, 106, 118, 141, 159, 176, 178, 179¹, 181¹, 190, 192¹, 192², 196¹, 246, 279, 283, 289.</p>
<p>EN CUANTO A (I. F.: 16)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 15, 16¹, 18, 19¹, 169, 195, 214, 215¹, 216², 218¹, 218², 252, 275, 276, 279¹, 279².</p>
<p>DESPUÉS DE (I. F.: 15)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [-SENTIDO + POSTERIORIDAD] Pág.: 16¹, 16², 47¹, 47², 47³, 104, 118, 129, 130, 192, 202, 219, 266, 278. R. ESPACIAL [- SENTIDO + POSTERIORIDAD] Pág.: 242.</p>
<p>ANTES DE (I. F.: 9)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [-SENTIDO + ANTERIORIDAD] Pág.: 10, 93, 104, 114, 145, 176, 177, 184, 284.</p>
<p>A PARTIR DE (I. F.: 8)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [-SENTIDO + POSTERIORIDAD] Pág.: 55, 88¹, 88², 142, 144¹, 144², 184. R. ESPACIAL [+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA, + EFÉRESIS] Pág.: 242.</p>
<p>A TRAVÉS DE (I. F.: 8)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE MEDIO – INSTRUMENTO Pág.: 190, 214, 263¹, 263², 263³, 268. R. FOCALIZADORA Pág.: 123. U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [+ SENTIDO, + CONCOMITANCIA] Pág.: 34.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>CERCA DE (> CERQUITA DE) (I. F.: 6)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO] Pág.: 15, 16, 67, 84, 128, 249.</p>
<p>DELANTE DE (I. F.: 6)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [-SENTIDO + ANTERIORIDAD] Pág.: 21¹, 21², 21³, 22, 215¹, 215².</p>
<p>APARTE DE (I. F.: 5)</p> <p>U. NOCIONAL R. ASOCIATIVA Pág.:16, 70, 94, 169, 184.</p>
<p>FUERA DE (I. F.: 5)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [-SENTIDO + EXTERIORIDAD] Pág.: 93, 99¹, 99², 108, 113.</p>
<p>A BASE DE (I. F.: 4)</p> <p>U. NOCIONAL R. MEDIO - INSTRUMENTO Pág.:87, 93, 168, 181.</p>
<p>AL LADO DE (I. F.: 4)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [-SENTIDO, + CERCANÍA, + CONTACTO] Pág.: 18¹, 18², 18³, 166, 249.</p>
<p>EN VEZ DE DE (I. F.: 4)</p> <p>U. NOCIONAL .R. DE SUSTITUCIÓN Pág.: 219, 220, 250¹, 250²</p>
<p>ADEMÁS DE (I. F.: 3)</p> <p>U. NOCIONAL R. ASOCIATIVA[+AGRREGACIÓN Pág.: 153, 206, 243.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>A PESAR DE (I. F.: 3)</p> <p>U. NOCIONAL R. CONCESIVA Pág.: 20, 171, 203.</p>
<p>DETRÁS DE (I. F.: 3)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + POSTERIORIDAD] Pág.: 21, 70, 293.</p>
<p>EN EL SENTIDO DE (I. F.: 3)</p> <p>U. NOCIONAL R. CONCESIVA Pág.: 168. R. FINAL Pág.:169. R. FOCALIZADORA Pág.: 256</p>
<p>EN RELACIÓN CON (I. F.: 3)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 166, 206. R. MEDIO - INSTRUMENTO Pág.: 203</p>
<p>ACERCA DE (I. F.: 2)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 17, 144.</p>
<p>ALREDEDOR DE (I. F.: 2)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO] Pág.: 194, 206</p>
<p>DEBAJO DE (I. F.:2)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + INFERIORIDAD] Pág.: 227, 264.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>EN CASO DE (I. F.: 2)</p> <p>U. NOCIONAL R. CONDICIONAL Pág.: 7¹, 7².</p>
<p>EN LUGAR DE (I. F.: 2)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE SUSTITUCIÓN Pág.: 87¹, 87².</p>
<p>EN PRESENCIA DE (I. F.:2)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + ANTERIORIDAD] Pág.: 142, 146.</p>
<p>EN TORNO A (I. F.:2)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO] Pág.: 29. U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 195.</p>
<p>JUNTO A (I. F.:2)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + CERCANÍA, - CONTACTO] Pág.: 15, 241.</p>
<p>PESE A (I. F.: 2)</p> <p>U. NOCIONAL R. CONCESIVA Pág.: 179, 240.</p>
<p>RESPECTO A (I. F.: 2)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIADORA Pág.: 18, 280.</p>
<p>A CONSECUENCIA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. CAUSAL [+ POSITIVO] Pág.: 114.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>A FALTA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. CAUSAL [+ NEGATIVO] Pág.: 204.</p>
<p>A FIN DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FINAL Pág.: 241.</p>
<p>A LA ALTURA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. COMPARATIVA Pág.: 118.</p>
<p>A LA HORA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [- SENTIDO + INDETERMINACIÓN] Pág.: 72.</p>
<p>A LA LARGA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [+ SENTIDO + CONCOMITANCIA] Pág.: 182.</p>
<p>A LO LARGO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [+ SENTIDO + CONCOMITANCIA] Pág.: 170.</p>
<p>AL PIE DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + CERCANÍA, + CONTACTO] Pág.: 18.</p>
<p>A NIVEL DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. MEDIO - INSTRUMENTO Pág.: 181.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>A PUNTO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [- SENTIDO + PROXIMIDAD INMEDIATA] Pág.: 216.</p>
<p>CON ARREGLO A(I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 145.</p>
<p>CON AYUDA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. MEDIO - INSTRUMENTO Pág.: 240.</p>
<p>CON MOTIVO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. CAUSAL [+ POSITIVO] Pág.: 201.</p>
<p>CON RELACIÓN A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 158.</p>
<p>CON RESPECTO A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 158.</p>
<p>DEBIDO A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. CAUSAL [+ POSITIVO] Pág.: 171.</p>
<p>DE LA MANO DE(I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE MEDIO - INSTRUMENTO Pág.: 207.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>EN ATENCIÓN A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 144.</p>
<p>EN BUSCA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [+ SENTIDO, - CONCOMITANCIA + AFÉRESIS] Pág.: 129.</p>
<p>EN COMBINACIÓN CON (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE COMPAÑÍA Pág.: 146.</p>
<p>EN CONTRA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE OPOSICIÓN Pág.: 192.</p>
<p>ENFRENTA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + ANTERIORIDAD] Pág.: 39.</p>
<p>EN HONOR DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. ESTIMATIVA Pág.: 241.</p>
<p>EN LO QUE CORRESPONDE A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 106.</p>
<p>EN LO QUE RESPECTA A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 202.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>EN MEDIO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [- SENTIDO, + INTERIORIDAD, + PUNTO INTERMEDIO] Pág.: 226</p>
<p>EN RELACIÓN A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 160</p>
<p>EN VIRTUD DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. CAUSAL, + POSITIVO Pág.: 201</p>
<p>FRENTE A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE OPOSICIÓN Pág.: 180.</p>
<p>GRACIAS A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE CAUSA [+ POSITIVO] Pág.: 231.</p>
<p>HASTA EL CABO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. TEMPORAL [- SENTIDO, + POSTERIORIDAD, + EXTENSIÓN] Pág.: 18.</p>
<p>JUNTAMENTE CON (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE COMPAÑÍA Pág.: 105.</p>

<p>Nº DE FRASES PREPOSITIVAS DEL CORPUS:66 ÍNDICE DE FRECUENCIA:208 RELACIONES SIGNIFICATIVAS DESEMPEÑADAS POR CADA UNA DE LAS FRASES PREPOSITIVAS DISTINTIVAS</p>
<p>LEJOS DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + ALEJAMIENTO] Pág.: 106</p>
<p>POR DELANTE DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + ANTERIORIDAD] Pág.: 106.</p>
<p>POR MOTIVO DE (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. DE CAUSA [+ POSITIVO] Pág.: 43. .</p>
<p>POR ENCIMA DE (I. F.: 1)</p> <p>U. DIMENSIONAL R. ESPACIAL [- SENTIDO, + SUPERIORIDAD] Pág.: 178.</p>
<p>REFERENTE A (I. F.: 1)</p> <p>U. NOCIONAL R. FOCALIZADORA Pág.: 17.</p>

X.2. SOCIOLINGÜÍSTICA ANDALUZA 2. ENCUESTAS DEL HABLA URBANA DE SEVILLA, NIVEL CULTO. PUBL. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ÍNDICE DE MATERIA.

- A BASE DE:** Pág.: 87, 93, 168, 181.
ACERCA DE: pág.: 17, 144.
A CONSECUENCIA DE: pág.: 114.
ADEMÁS DE: pág.: 183, 206, 243.
A DISPOSICIÓN DE: pág.: 144.
A FALTA DE: pág.: 204.
A FIN DE: pág.: 241.
A LA ALTURA DE: pág.: 118.
AL LADO DE: pág.: 18, 166, 249.
A LA HORA DE: pág.: 72.
A LA LARGA DE: pág.: 182.
A LO LARGO DE: pág.: 170.
AL PIE DE: pág.: 17
ALREDEDOR DE: pág.: 194, 206.
ANTES DE: pág.: 10, 93, 104, 114, 145, 176, 177, 184, 286.
ANTERIOR DE: pág.: 220
A NIVEL DE: pág.: 181.
APARTE DE: pág.: 16, 70, 94, 169, 184.
A PARTIR DE: pág.: 55, 88, 142, 144, 184, 242.
A PESAR DE: pág.: 20, 171, 203.
A PUNTO DE: pág.: 216.
A TRAVÉS: pág.: 34, 123, 190, 214, 263, 268.
CERCA DE (CERQUITA DE): pág.: 15, 16, 67, 84, 128, 177, 249.
CON ARREGLO A: pág.: 145.
CON AYUDA DE: pág.: 240
CON MOTIVO DE: pág.: 201.
CON RELACIÓN A: pág.: 158.
CON RESPECTO A: pág.: 28.
DEBAJO DE: pág.: 227, 264.
DEBIDO A: pág.: 171.
DE LA MANO DE: pág.: 207.
DELANTE DE: pág.: 21, 22, 215.
DETRÁS DE: pág.: 21, 70, 293.
DENTRO DE: pág.: 6, 8, 9, 31, 32, 33, 68, 74, 82, 92, 106, 118, 121, 122, 130, 141, 146, 149, 159, 176, 178, 181, 182, 190, 191, 192, 196, 197, 246, 265, 279, 283, 289, 291.
DESPUÉS DE: pág.: 16, 47, 104, 118, 129, 130, 192, 202, 219.
EN ATENCIÓN A: pág.: 144.
EN BUSCA DE: pág.: 129.
EN CASO DE: pág.: 7.
EN COMBINACIÓN CON: pág.: 146.
EN CONTRA DE: pág.: 192.

- EN CUANTO A:** pág.: 15, 16, 18, 19, 169, 165, 214, 215, 218, 252, 275,276, 279.
- EN EL SENTIDO DE:** pág.: 168, 169, 256.
- EN HONOR DE:** pág.: 241.
- EN LO QUE CORRESPONDE A:** pág.: 106.
- EN LO QUE RESPECTA A:** pág.: 202.
- EN LUGAR DE:** pág.: 87.
- EN MEDIO DE:** pág.: 226.
- EN PRESENCIA DE:** pág.: 142, 146.
- EN RELACIÓN A:** pág.: 160.
- EN RELACIÓN CON:** pág.: 166, 203, 206.
- EN TORNO A:** pág.: 29, 195.
- EN VEZ DE:** pág.: 219, 220, 250.
- EN VIRTUD DE:** pág.: 201.
- FRENTE A:** pág.: 180.
- FUERA DE:** pág.: 93, 99, 108, 113.
- GRACIAS A:** pág.: 231.
- HASTA EL CABO DE:** pág.: 18.
- JUNTAMENTE CON:** pág.: 105.
- JUNTO A:** pág.: 15, 241.
- LEJOS DE:** pág.: 106.
- PESE A:** pág.: 179,240.
- POR DELANTE DE:** pág.: 106.
- POR EL HECHO DE:** pág.: 71.
- POR ENCIMA DE:** pág.: 178.
- POR MOTIVO DE:** pág.: 43.
- REFERENTE A:** pág.: 17
- RESPECTO A:** pág.: 18, 280.

XI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- ABC (2001): *Libro de estilo*, Barcelona, Ariel.
- Alarcos Llorach, E.: (1982): *Gramática estructural* (2ª ed), Madrid, Gredos.
— (1988): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
— (2004): *Gramática de la lengua española* (12ª ed), Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcina Franch, J. ~ Blecua, J. M. (1975): *Gramática española* (4ª ed), Barcelona, Ariel.
- Alonso, M. (1964): *Evolución sintáctica del español. Sintaxis histórica del español desde el iberoromano hasta nuestros días* (2ª ed), Madrid, Aguilar.
— (1974): *Gramática del español contemporáneo*, Madrid, Guadarrama.
- Alonso, A. ~ Henríquez Ureña, P. (1971): *Gramática castellana* (Segundo curso), 24ª. ed., Buenos Aires, Losada.
- Alvar, M.- Pottier, B. (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid Gredos.
- Bello, A. (1982): *Gramática de la lengua castellana*, Colección EDAF, Madrid.
- Borillo, A. (1998): *L' espace et son expression en française*, París.
- Bosque, I. (2002): *Las categorías gramaticales*, Síntesis, 6ª reimpres, Madrid.
- Brøndal, V. (1950): *Théorie des prépositions. Introduction à une sémantique rationnelle*. Traducción francesa por Pierre Naert, Copenhague.
- Bruyne, J. (2000): “Las preposiciones” in Bosque-Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa-Calpe, págs. 661-698, Madrid.
- Cano Aguilar, R. (1982): “Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas”, en *RFE*, *LXII*, págs. 211-258.
— (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de cómo*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Carbonero Cano, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
— (1979): *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
— (1995-96): “¿Dónde está el punto de referencia?”, *CAUCE, Revista de Filología y su didáctica*, págs.718-739.
— (2001): “Las construcciones con LO QUE y su uso en el habla de Sevilla”, *Sociolingüística andaluza 12, Publicaciones de la Universidad de Sevilla*, Sevilla.
- Carratalá, E. (1980): *Morfosintaxis del castellano actual*, Labor Universitaria, Madrid.
- Casares, J. (1977): *Diccionario ideológico de la lengua española* (2ª ed), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
— (1969): *Introducción a la lexicografía moderna* (3ª ed), Madrid, CSIC.
(1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1972): *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, C.S.I.C.
- Corpas Pastor, G. (1997): *Manual de fraseología española*, Gredos, Madrid.
- Corrales, C. (1978): “Sujeto con preposición”, en *Estudios ofrecidos a e. Alarcos Llorach II*, Oviedo, págs. 65-78
- Coseriu, E. (1977): *Principios de semántica estructural*, Gredos, Madrid
— (1981): *Lecciones de lingüística general*, Gredos, Madrid. (Cifuentes)

- Criado de Val, M. (1972): *Fisonomía del español y de las lenguas modernas*, SAETA, Madrid.
- Cuervo, R. J. (1953): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- (1981): *Notas a la gramática de Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- El País (2004): *Libro de estilo* (19ª ed.), Ed. El País, Madrid.
- Escarpanter, J. (1997): *Como dominar la gramática moderna del español* (20ª ed.), Madrid, Playor.
- Fernández Sevilla, J. (1974): *Problemas de la lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- Galichet, G. (1950): *Essai de grammaire psychologique* (2ª ed.), Presses Universitaires de France, París.
- García Yebra, V. (1988): *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Gili Gaya, S. (1983): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- Gómez Torrego, L. (2005): *Nuevo manual del español correcto*, vol II, (3ª ed.), Madrid, Arco Libros.
- Gutierrez, Mª. L. (1985): *Estructuras sintácticas del español actual*, Sociedad General Española de Librería, Madrid.
- Hernández Alonso, C. (1979): *Sintaxis española*, Valladolid, César Hernández.
- (1996): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3ª edición.
- Hjelmslev, L. (1928): *Principes de grammaire générale*, Copenhague.
- (1978): *La categoría de los casos*, Gredos, Madrid.
- Jespersen, O. (1951): *The Philosophy of Grammar*, Londres.
- Lamíquiz, V. (1972): *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1975): *Lingüística española*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Lamíquiz, V. ~ Pineda, M. A. (1983): *Sociolingüística Andaluza, 2. Encuestas Del habla urbana de Sevilla, nivel culto*. Publicaciones Universidad de Sevilla.
- Lapesa, R. (1964): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos” en *Boletín de la RAE (BRAE)*, XLIV, págs. 57-105.
- Lázaro Carreter, F. (1974): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- Lenz, R. (1925): “La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana”(2ª. ed.), Madrid, Centro de Estudios Históricos, *Revista de Filología* 5.
- Llorente Arcocha, Mª. T. (1996): *Organizadores de la conversación. Operadores discursivos en español*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- López, Mª. L. (1972): *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- López Martín, A. (1983): *El uso de las partes invariables de la oración según la gramática de Andrés Bello*, San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica.
- Lorenzo, E. (1971): *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- Luque Durán, J. D. (1973): *Las preposiciones. Valores generales I*, Madrid, S.G.E.L., S.A.
- (1973): *Las preposiciones. Valores idiomáticos II*, Madrid, S.G.E.L., S.A.
- Marcos Marín, F. (1985): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel.

- Martín Zorraquino, M^a. A. ~ Portolés Lázaro, J. (2000) “Los marcadores discursivos” in Bosque, I. ~ Demonte. V., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 4051-4213.
- Martinet, A. (1972): *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- Martínez Amador, E. (1974): *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Edición Román Sopena.
- Martínez, J. A. (1977-1978): “Entre tú y yo ¿Sujeto con preposición?” en *Archivum XXVIII*, págs. 318-326
- (1981-1982): “Acerca de la transposición y el aditamento con preposición”, en *Archivum XXXI y XXXII*, págs. 493-512.
- Martínez de Sousa, J. (2001): *Diccionario de usos y dudas del español actual* (3^a ed.), Barcelona, Vox.
- Mateo Fernández, J.J. (1986): *Manual práctico de análisis sintáctico y morfológico*, La Rioja, Centro de Profesores (CEP) de La Rioja.
- Moliner, M. (1987): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- (2007): *Diccionario de uso del español* Madrid, Gredos.
- Moreno Cabrera, J. C. (1998): “On the relationships between grammaticalization and lexicalization”, in A. G. Ramat & P. Hopper (eds.): *The limits of grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 211-227
- Morera Pérez, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*, Puerto del Rosario, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- (1998): *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español, vol. 1*, Puerto del Rosario, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Motta Ratleff, R. (1963): *Las preposiciones*, Montevideo, Corporación gráfica.
- Náñez Fernández, E. (2001): *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* (2^a ed.), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- (2002): *Uso de las preposiciones*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, (SGEL) S.A.
- Osuna García, F. (1991): *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*, Málaga, Ágora.
- Pavón Lucero, M^a. V. (2000): “Clases de partículas, preposiciones, conjunciones y adverbios in Bosque, I. ~ Demonte. V., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 569-643.
- Pottier, B. (1962): *Systématique des éléments de relation* (4^a ed.), París, C.Klincksieck.
- (1966) *Intoduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole* (4^a ed.), Ediciones Hispanoamericana, París.
- (1968): “Espacio y tiempo en el sistema de las preposiciones” en *Lingüística Moderna y Filología Hispánica*, 144-153.
- (1970): *Gramática del español*, Madrid, Ed. Alcalá.
- Quilis, A. ~ Hernández, C. ~ García de la Concha, V. (1974): *Lengua española*, Valladolid
- Real Academia Española (1962): *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- (1981): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- (1988): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, RAE, Madrid.
- (2001): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, RAE, Madrid.

- Real Academia Española ~ Asociación de Academias de la Lengua Española
(2009): *Nueva gramática de la lengua Española*, Espasa Libros S.L.U., Madrid.
- Roca Pons, J. (1976): *Introducción a la gramática* (4ª ed.), Barcelona, Teide.
- Samaniego Samaniego, A. (1982): *Morfosintaxis del español I*, Lima, Editorial Universo.
- Sánchez López, C. (2000): “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas” in Bosque-Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 1027-1123..
- Sánchez Márquez, M. J. (1982): *Gramática moderna del español*, Buenos Aires, Ediar.
- Schmidely, J. (1979): “Preposiciones españolas de <<EN a CONTRA>>”, en *Lingüística Española Actual I-1*, págs.169-180.
- Seco, M. (1966): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (4ª ed.), Madrid, Aguilar.
- (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- Seco, M. ~ Hernández, E. (2003): *Diccionario breve de dudas y dificultades. Guía práctica del español actual*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Seco, R. (1980): *Manual de gramática española* (10ª ed.), Madrid, Aguilar.
- Slager, E. (2004): *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*, Madrid, Espasa Calpe.
- Tesnière, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*, C. Klincksieck, París.
- Trujillo, R. (1971): “Las preposiciones”, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Thesaurus*, XXVI, págs. 234-279.
- Vigara Tauste, A. Mª, (1992): *Morfosintaxis del español coloquial*, Madrid, Gredos.
- Zuluaga, A. (1975): “La fijación fraseológica” en *Thesaurus* 30, págs.: 225-248.
- (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Tubinga, Max Hueber.

DICIONARIOS.

- DBDD*: Seco, M. ~ Hernández, E. (2003), *Diccionario breve de dudas y dificultades. Guía práctica del español actual*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DCRL*: Cuervo, R. J. (1953), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua*.
- DCSE, P*: Náñez Fernández, E. (2001), *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* (2ª ed.), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- DDLE*: Seco, M. (1966), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Aguilar.
- DEL*: Real Academia Española (1988), *Diccionario de la lengua española*, RAE, Madrid.
- (2001), *Diccionario de la lengua española*, RAE, Madrid.
- DGDI*: Martínez Amador, E. (1974): *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Edición Román Sopena.
- DILE*: Casares, J. (1977): *Diccionario ideológico de la lengua española* (2ª ed.), Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- DTF*: Lázaro Carreter, F. (1974): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- DUDEA*: Martínez de Sousa, J. (2001), *Diccionario de usos y dudas del español Actual* (3ª ed.), Barcelona.
- DUE*: Moliner, Mª. (1987), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUE*: Moliner, Mª (2007), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUPE*: Slager, E. (2004), *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*, Madrid, Espasa.
- GLLF*: *Grand Larousse de la langue française* (7 vls.), París, 1971-78.